ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano-Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. VII.—Enero de 1917.

MADRID
14—IMPRENTA DE G. LÓPEZ DEL HORNO
San Bernardo, 92, teléfono 1922
1917

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

NUESTRO VICARIATO APOSTÓLICO DE CHINA

Repetidísimas veces hemos dicho que el Vicariato Apostólico de Hu-nan constituye, hoy por hoy, una de las principales glorias de la Orden Agustiniana. Su conservación y florecimiento deberán ser algo así como el ideal de los que dirijan nuestros destinos.

Todos saben cómo se ha formado aquella Vicaría Provincial y las graves crisis que acompañaron y siguieron a su constitución definitiva. Hubo momentos de tanta angustia y problemas tan difíciles de resolver, así en el orden religioso como en el político, que se pensó en abandonarla y buscar otras regiones que hicieran más fecunda la labor de los misioneros. No hay que fijarse solamente en aquellos días en que se cazaba como a fieras a los que intentaban por primera vez buscar un riconcito en cualquier punto del Vicariato, y se prohibía, con pena de muerte, recibirlos en casas particulares, prestar alguna protección, algún recurso, algún consejo: las persecuciones habidas en 1882 continuaron con la misma ferocidad en fechas muy posteriores. En Abril del año 1889, el P. Benito González, uno de los primeros y más decididos apóstoles de Hu-nan, escribía a su Prelado, residente en la corte de Madrid: «Hoy nuestra situación ha llegado a tal extremo, que nos es moralmente imposible, ya no digo dar un paso hacia adelante, pero ni siquiera conservar lo poco que habíamos adquirido, ni aun permanecer dentro del Vicariato.» Celosos misioneros como el Ilmo. P. Luis Pérez, de santa memoria, y el P. Saturnino de la Torre, que tantas veces hubo de apurar el cáliz de la perfidia diplomática y del sectarismo pagano, escribían en igual forma al Rmo. P. Manuel D. González.

No nos sorprenda el desaliento que se apoderaba de aquellos corazones nacidos para la lucha; las pruebas a que se hallaron semetidos fueron como las que se registran en las vacilaciones

del Apóstol San Pedro al abandonar Roma. La oposición de Hu-nan septentrional a recibir las doctrinas evangélicas, quizá presentaba los mismos caracteres que la gran metrópoli del mundo pagano; el *¿Quo vadis?* tiene su repetición en las diversas fases de la vida humana, y lo escuchan a veces los espíritus mejor dispuestos para la lucha.

Conocida la situación del Vicariato, su topografía general, las laberínticas y peligrosas corrientes de sus ríos, la extensión enorme de aquel vasto territorio y la fiereza de sus habitantes, fácil nos será concebir lo que padecerían aquellos santos misioneros, sus amarguras, sus tribulaciones y sus casi infinitas tristezas. Solos, errantes, sin hogar, objeto de escarnios y sin la esperanza de un consuelo, veían que su Misión, su apostolado, lejos de fructificar en las almas, parecía como que se alejaba cada vez más de su fin. ¡Hasta el reducidísimo número de familias cristianas huía de ellos, por temor a las insidiosas maquinaciones de los mandarines locales!

Eran estos últimos los que más se oponían a la continuación de los religiosos en cualquier punto de Hu-nan. En 1.° de Noviembre de 1886 escribía el difunto P. Luis Pérez: «No hay duda que es convenio entre los mandarines altos y bajos impedir nuestra radicación en la provincia. No se contentan con nada menos que con echarnos de la jurisdicción de Semen, añadiendo que no les importa perder las borlas, con tal de conseguir sus intentos.»

Se contaba, es verdad, con una nación protectora, pero aquel protectorado era totalmente ilusorio. En una carta semioficial, fechada en Febrero de 1889 se decía al Rmo. P. Díez González: «Después de mucho bregar con los chinos para establecernos en esta desgraciada provincia de Hu-nan, nos hallamos en una situación tan crítica que difícilmente nos libraremos de una nueva expulsión, perdiendo lo poco que habíamos conseguido. Tres años hace que compramos una casa en la ciudad de Se-men-sien, pero no hemos conseguido que el mandarín legalizase las escrituras. Han sido cambiados tres mandarines, y todos son lo mismo: reclamó varias veces el cónsul francés de Hankow, y no han sido atendidas sus reclamaciones, debido, sin duda, a la influencia casi nula que tienen los franceses en China. En Diciembre último vino un nuevo mandarín y desde el primer día se declaró enemigo nuestro y poco a poco se ha manifestado más terrible

con nosotros; su plan de destruirnos es el siguiente: esperar los exámenes de este año, medio muy a propósito para tales cosas cuando los mandarines las quieren. He dado varios avisos al cónsul, pero a juzgar por lo ocurrido hasta ahora, los chinos harán impunemente lo que les plazca, y a nosotros no nos queda otro remedio más que confiar en Dios; porque tanto el cónsul como el ministro francés nada harán que realmente nos favorezca. Los chinos parece que ponen en práctica lo que comunicó en Julio último el Tribunal supremo de Pekín, o sea que *China no atenderá en adelante las reclamaciones de Francia por misioneros que no sean franceses.*» En otra comunicación de igual fecha repetíanse conceptos análogos a los anteriores, y se recordaban hechos tristísimos que temían se repitieran nuevamente. «Cumplense ahora tres años desde la última persecución, la más terrible de cuantas hemos sufrido, y a pesar de tantas gestiones, y después de tan repetidas promesas por parte de Francia, ni un átomo hemos podido conseguir hasta el presente.»

No eran estas las luchas de los primeros años en que los PP. Elías y Agustín Villanueva, no conocían más habitación que la mísera barca donde permanecieron ocultos días y meses; tampoco se trata de fechas posteriores (1883) en que «el desafortunado P. Elías vagaba sin rumbo cierto por los montes de Semensien, alcanzándole tal género de persecuciones que en breve tiempo acabaron con su salud y pusieron en grave peligro su vida»; ni nos referimos a la «más terrible de las persecuciones» suscitada en 1886, de la cual fueron víctimas los PP. Luis Pérez, Saturnino de la Torre, «que se despedía de sus hermanos hasta Filipinas, adonde tendremos que volver todos, o hasta la eternidad», y Benito González, de cuyos trágicos sucesos habidos en Caichichao se han informado nuestros lectores. La oposición y lucha continuaban aun en años posteriores, y el desamparo de los infelices misioneros era absoluto. Francia, la nación protectora por reconocimiento oficial de la Santa Sede, nada hacía, según ya hemos visto; a España faltábale en Pekín un representante digno que defendiera nuestros intereses como los había defendido el ilustre Sr. Alba Salcedo. «¡Oh si éste volviera! Lo útil para nosotros sería que cuanto antes viniese un ministro que como él trabajase con empeño hasta conseguir justicia. En ocasiones como ésta nuestro representante puede impedir desgracias, con sólo in-

terponerse diciendo que se respete a sus súbditos y se les haga justicia».

Cuando se recibieron en Madrid los anteriores avisos aún no se habían desarrollado las escenas que preveían los misioneros. Puede decirse que el Vicariato se reducía entonces (1889) a Semen-sien y sus contornos, o si se quiere a los montes de Sesueitien y Tseleangp'ín. Pero en Mayo, durante los exámenes, quedó totalmente destruído el único refugio de que disponía la Misión, y sólo a la Providencia divina debióse el que se librara de la muerte el misionero de aquella ciudad (Semen-sien) P. Celedonio Martín. ¿Qué resoluciones podían tomarse en momentos de tanta angustia? ¿La vuelta a Filipinas, el abandono de la empresa, como parecía ser la voluntad de Dios? Esto último hubieran hecho aun los más avezados al sacrificio. Pero tratábase de vencer o morir; y aunque muy lentamente, amaneció el gran día del triunfo: la Orden Agustiniana alcanzó, al fin, una de esas victorias que más hermosean su apostolado en el Extremo Oriente. Repitiéronse más tarde, es verdad, escenas de dolor de las que sólo fueron testigos los ángeles del cielo, no se había apurado aún, sin duda, la última gota del amarguísimo cáliz que Dios entregaba a los sufridos hijos de nuestra Provincia; pero el año 1895 fué, puede decirse, el último de las persecuciones sistemáticas y de la glacial indiferencia con que la nación protectora miró por nuestros intereses. ¡Año feliz para el Vicariato Apostólico de Hu-nan Septentrional! Dió principio una nueva etapa de gloria y se otorgó a los misioneros el apoyo y libertad que habían menester para el ejercicio de su apostólico ministerio.

La casi totalidda de aquellos héroes ya no existe, abandonaron la tierra para subir al cielo; mas desde allí no se olvidan de sus amadas Misiones, interceden constantemente por las almas que fueron hasta hace poco objeto de su predilección, por el Vicariato de Hu-nan que constituía y constituye su patrimonio espiritual, por los que en él trabajan y en él se sacrifican. Miran por los que Dios tiene escogidos para proseguir esta gran obra de evangelización cristiana, embellecer el firmamento Agustiniano con sus virtudes y conservar incólume el más rico tesoro de nuestra Provincia.

¡Que hermosos ejemplos de abnegación se nos da por los que aún viven! Desprendidos de las mezquindades que nos ofus-

can, roto en mil pedazos el ídolo de la ambición que muy lejos de allí se adora, llenos de santa intrepidez y adornados con los blancos ropajes de la humildad, sólo ansían recoger muchas almas para Dios. En los sencillos sarcófagos de Yalan, donde reposan los restos venerandos de sus compañeros en la propagación de las doctrinas evangélicas, vén el término de sus fatigas y la puerta misteriosa por donde entraron los cultivadores de aquella viña ingrata hasta 1895, pero rica hoy en frutos de bendición. Semejante riqueza hay que buscarla en el crecimiento de las cristiandades y de los religiosos que, con sorprendente espontaneidad, solicitan pasar su vida en el Vicariato. Las familias cristianas de toda la Misión, difícilmente pasarían de cuarenta en 1883, y el número de religiosos, con permanencia fija en Hu-nan hasta 1889, no era sino de cinco y en ocasiones uno o dos lo más. En 1899 ya se nos suministran datos muy consoladores y quince años después el movimiento religioso es mucho más consolador aún. Véanse las siguientes cifras, cuyo contenido constituye el mejor argumento de nuestras afirmaciones.

	Misioneros adscritos.	Bautismos.	Comuniones.	Iglesias o Capillas.	Escuelas.	Cristianos.	Catecúmenos.
1899	9	419	1.221	11	11	595	1.098
1916	32	2.909	57.062	76	53	7.529	7.976

El desarrollo, según se ve, ha sido y continúa siendo positivamente satisfactorio; pero aún falta mucho para encauzar aquella gran obra, de aquí nuestra propaganda constante para robustecer las filas de operarios evangélicos.

Ninguno de los que en el Vicariato reside desconocerá los sacrificios que la Provincia se impone para la conservación y aumento de las cristiandades de Hu-nan, y habrá que admitir que no son sacrificios estériles y que se hace imprescindible continuarlos para gloria de Dios, bien de las almas y robustecimiento moral de la Provincia.

FR. B. M.

NUESTROS MARTIRES DEL JAPÓN (1)

Jhs. m.ª Joseph.—Breue relaçion de los crueles tormentos e ynsignes martirios, que padeçieron en el Japon en diferentes tiempos los ocho gloriosos martires de Jhs xpo el p.e fr. Bartholome gutierrez, de la orden de nuestro P.e s.t Augustin de la obseruançia, natural de Mexico y el p.e fr. francisco de Jhs natural de villamediana en castilla la vieja obispado de Palencia, y el P.e fr. viçente de s.t Antonio natural de Lisboa nacido en el barrio de alfama, y el P.e fr. melchor de s.t Augustin natural de granada, y el P.e fr. martin de s.t Nicolás natural de Zaragoça todos qua-

(1) Son numerosas las obras en que se trata de los mártires Agustinos del Japón, aparte de las que se han escrito y publicado dedicadas exclusivamente a propagar las glorias de aquellos heroes de la fe católica. Concretándonos a los que se mencionan en la relación que publicamos, cábele la primacía de haber impreso la historia de los martirios de los Btos. Bartolomé Gutiérrez, Francisco de Jesús y Vicente de San Antonio al P. Martín Claver, quien antes que otro autor, en 1638, daba a la publicidad en Manila su celebrada relación, en la que, valiéndose de las informaciones hechas por aquellos años, nos cuenta extensamente cuánto digno de saberse ocurrió en la última persecución y muerte de dichos mártires, ampliando la relación con la biografía del Bto. Bartolomé. Viene después el P. Luis de Jesús, autor del segundo tomo de la *Historia general* de los PP. Descalzos, donde ocupan muchas páginas las vidas de los Btos. Francisco de Jesús y Vicente de San Antonio, y las de los Venerables Melchor de San Agustín y Martín de San Nicolás, refiriéndose únicamente lo relativo a la última prisión y martirio del Bto. Bartolomé Gutiérrez, por haber sido compañero de los Btos. Francisco y Vicente. Aprovechándose de los dos anteriores y de las noticias de los *Sumarios* impresos, escribió el P. Sicardo en su *Christiandad del Japon* las vidas de los cinco mártires agustinos, añadiendo los datos que pudo haber de los Btos. Antonio Pinto, Gabriel de la Magdalena y Jerónimo de la Cruz. Después, el P. San Agustín, en la Segunda Parte de sus *Conquistas*, trata también de los mismos Btos. Agustinos, citando con preferencia a los PP. Luis de Jesús y Sicardo. A este último explotó principalmente el P. Jiménez para componer su obra *Mártires Agustinos del Japón*, impresa en Vallado-

ro Religiosos descalços de Nro. P.e s.t Augustin, y el p.e fr. Antonio Pinto de la compañia de Jhs Japon de naçion, y el her.o fr. Gabriel de la magdalena lego profeso de la orden de s. francisco español de naçion, y el P.e fr. Jeronimo de la cruz terçero profeso de la misma orden Japon, fue traduçida esta Relaçion en lengua castellana de otra que vino de machan en lengua portuguesa. La qual es verdadera porque en Machan cibdad de la china asisten muchos Portugueses que se hallaron presentes a los martirios de estos gloriosos martires (1).

Carta de el Ynsigne martir fr. Vicente de s.t Antonio Augusti-

---

lid el 1868. El P. Buenaventura Viani, agustino descalzo, publicó una obra en italiano que debe de ser semejante a la del P. Jiménez. Estos son los autores de obras impresas que más especialmente se han ocupado de nuestros mártires, pues no se tienen en cuenta las manuscritas, entre las cuales creemos que deben citarse, en primer lugar, las relaciones del P. Andrés del Espíritu Santo, que tuvo a su disposición el P. Herrera, el cual se valió de esas relaciones y de la impresa del Padre Claver para escribir las biografías que incluye en su *Alphabetum Augustinianum*. El P. Sicardo cita también repetidas veces a Torelli, pero no hemos visto la obra de éste, *Ristretto delle vite de gli Huomini*, etcétera; más bien, no la tenemos a mano, pues se guarda en la Biblioteca de nuestro Colegio de Valladolid.

De los autores extraños a la Corporación no citamos a ninguno en particular, porque si hablan de nuestros mártires es solamente por incidencia.

(1) Esta relación se encuentra en un códice que fué de uso del Padre Herrera y antes del P. Diego de Guevara, y lleva hoy en la Biblioteca Nacional la signatura Mss. 3.828. Es anónima y no parece estar comprendida entre los manuscritos del P. Andrés del Espíritu Santo, citados por el P. Herrera en varios puntos, en especial al tratar de los Btos. Bartolomé Gutiérrez, Francisco de Jesús y Vicente de San Antonio. Traducida del portugués, como se expresa, evidentemente lo fué por un P. Agustino descalzo, el cual por la nota que pone al final de haber añadido algunas cosas de otras relaciones, quitó el carácter de traslado auténtico de la portuguesa, no pudiendo, por lo tanto, determinar aquello en que fué aumentada. Coincide en la narración de los hechos con lo que después publicaron el P. Herrera en su *Alphabetum* y los historiadores que expresamente se ocuparon de nuestros mártires del Japón, como los PP. Luis de Jesús y José Sicardo. No se cita al Padre Claver en la presente relación, por lo cual creemos que debe de datar de fecha anterior a 1638. Lo que interesa de este papel, como lo advertirá el lector, es la carta del Bto. Vicente, pues lo restante hasta el final tiene tanto de relación como de panegírico y en este segundo concepto merece la fe que otros escritos de su clase.

no descalço escrita a un amigo suyo desde la carçel de Nangasaqui a 22 de Julio de 1632 en que le da parte de la persecuçion y tormentos que hasta entonçes auian padeçido, por auerselo pedido su amigo con grande encarecimiento, que se llama Patriçio y vive en Machan y es del tenor siguiente (1).

En el año de el Señor de 1622 ordenaron los Prelados de mi orden de los descalços de nuestro P. S.t Augustin abrir el camino a la conuersion de este Reyno de el Japon, porque aunque los demas Religiosos auia años que lo tenian hecho, nosotros por ser los mas modernos en aquellas partes de las Philipinas aun no lo auiamos hecho hasta entonces. Ayudó mucho a este buen yntento la Relacion que aquel año llegó a aquellas partes de el glorioso martirio que ubo el año antes con las quales nuebas heruian los animos de los Religiosos por padeçer. Bien fuera estaua yo de tanto bien, pues por una parte veya mis demeritos, y por otra el ser moderno en la Religion, y auiendo muchos mas antiguos, y doctos y bien probados en virtud, y santidad, estaua yo en mi recojimiento, y con suspiros de lo yntimo de mi coraçon pedia al Señor que quando no fuese entonçes, en algun tiempo me lo concediese. Oyo el Señor mis humildes ruegos, y quando mas descuidado estaua de tanto bien, me fue notificado que me embar-

(1) El P. Luis de Jesús dice de esta carta que la escribió el Beato Vicente a un primo suyo, detalle que se apunta en las obras del P. Sicardo y del P. San Agustín, y hasta Barbosa Machado se hace eco de esa especie; pero por el epígrafe transcrito se ve a quien fué dirigida, que no debió de ser pariente del Bto. Vicente, pues creemos que no dejaría de expresarlo. El mencionado P. Luis reproduce los fragmentos que ponemos aquí entre comillas, para distinguir lo publicado de lo que se conserva inédito. No sabemos de ningún historiador que publique íntegra la carta, como ahora sale. Escrita en portugués, la versión presente se diferencia del extracto del P. Luis en variantes de no mucha consideración, apreciándose únicamente que son dos traducciones distintas; incluye, sin embargo, el historiador recoleto algunos párrafos que aquí no se encuentran, y los hemos copiado al pie, así como alguna que otra palabra o frase en que se nota mayor diversidad. Según el P. Sádaba, existe un traslado auténtico en los procesos que se guardan en el convento de PP. Recoletos de Manila, y con ese traslado a la vista puede llevarse a cabo un trabajo de cotejo en que se muestren las variantes y cuál de las versiones ha de prevalecer. El P. Claver compone su relato evidentemente con esta carta a la vista, por lo que creemos tuvo a su disposición toda la relación procedente de Macao.

case, señalando conmigo otro Religioso que se llama fr. francisco de Jesus, que en compañia salimos aquel año a fundar en estas partes, y «dejados los grandes trauajos de el viaje, digo, señor, que pues Vmd. me pide que le quente mis trauajos, y persecuçiones padecidos por xpo, lo hare en esta aunque no dé el tiempo lugar de haçerlo tan por estenso como quisiera. Pero lo que dijere sea para honra y gloria de nuestro Señor Dios, y para que Vmd. le alaue y le de gracias. Pues con este mismo yntento escriuia S.t Pablo sus trauajos a los fieles, diciendo *ter virgis çesus sum, semel lapidatus sum, ter naufragium pertuli pro Christi nomine.*

»Digo, pues, que en el año de 1629, en los primeros de Agosto entro en el gouierno de Nangasaqui un Tirano Tacanaga vne medono (1) persiguiendo la christiandad con tanto rigor que no quedó en ella ni en sus arredores cosa que no padeciese sus rigores y furor, porque ya con fuerça de tormentos, ya con amenaças y otras traças de el ynfierno, derriuo a todos los hombres y mugeres pequeños y grandes, y fue tal y tan extraordinaria la persecuçion que en este Reyno ubo en esta misma era y tiempo, que no quedó criatura sensible e ynsensible, muerta y viua y aun por naçer a quien no llegase sintiendolo las unas y dando señal las otras de la admirable (2) persecuçion que contra la fee catholica, y contra sus hijos se haçia, porque los montes llenos de sus perseguidores, con sus gritos, y bramidos amenaçaban, las piedras temblaban de temor quebradas por no dar acojimiento a algun christiano, los bosques y llanos por no ser amparo a los perseguidos se quemaban, y los arboles padeçian el rigor de el fuego, porque con sus hojas y ramas no amparasen a los acosados, las aguas no se las permitia tener en si las embarcaçiones, porque no recogiesen en si a los que a ellas se recogian, los rios y arroyos corriendo sangre sentian el rigor de los tiranos, los animales y brutos desamparando las cuebas, y huyendo de los bosques daban señal de tan cruel persecuçion, los lugares, aldeas y villas eran desemparados de sus moradores, los hombres, niños y mugeres robados, unos despreciados y maltratados eran presos, unos quemados viuos, otros aserrados con sierras de caña,

(1) Tacanaga Unemedoro, según copia el P. Luis de Jesús, a quien siguen algunos historiadores; otros le llaman Unemedono.

(2) Horrible, según el P. Luis.

otros alançeados, otros degollados, y con notables géneros de tormentos, aunque perseguidos, fueron a goçar de la diuina gloria. Mas lo que ay de sentir, y es mucho para llorar, es que no solo los viuos fueron perseguidos, si no que los muertos que auia muchos años que eran difuntos, fueron desenterrados y los quemaban los guesos. Mas ay! que lo que sobre todo se deue llorar con lágrimas de sangre, es, que no solo haçian renegar a las mugeres con muchos y varios generos de tormentos, sino que aun los hijos que tenian en sus entrañas los hacian protestar por las bocas de sus madres que viuirian en la gentilidad en naçiendo. Fue el bramido deste leon tan grande, que atemoriço a los Reynos veçinos, siguiendole sus tonos en la misma crueldad y molestia, de manera que aquel año fue la persecuçion uniuersal en estas prouinçias de Ximo, Agauar, Nangasaqui, Vomura, Firando, gotto, Arima, Amacusa, Fino, y Figeb, &a »(1). Pasado, pues, ya el mayor rigor que a mi y a los demas Religiosos que en estas partes andauamos, ya por los montes, ya por las casas de los fieles y conoçidos, con grandes trauajos, por auer pocos que nos recojiesen, dejando a los demas prosiguiré mi historia.

Estaua en este tiempo el p.e fr. francisco de Jhs. mi compañero descansando de un largo viaje que hiço de Fingerre a estas partes en un monte de una Isla llamada Frosima (2), treynta leguas de Nangasaqui en el Reyno de Vomura, y yo al rededor de Nangasaqui como dije, metido por los montes, porque de el todo se auian çerrado los puertos y caminos para salir, pero echando el resto, ayudado de los christianos me embarqué, y fui a verme con mi compañero en la dicha Isla a donde por estar lejos de Nangasaqui, y ser cosa de poco momento no tubieron la tribulacion de el tirano. Aqui pues nos consolamos en la fiesta de nuestro p.e S.n Augustin y el dia siguiente me parti otra vez para esta costa deseando poner en cobro algunas cosas que nos auian quedado, ornamentos, etc., de manera que entendiendo hallar ya donde poner los pies despues de el diluuio general de este perseguidor, fue

(1) El P. Luis de Jesús copia de este modo: «De manera, que aquel año fué la persecución universal en estas Provincias de Xino; es a saber, Nangasaqui, Bomura, Firando, Gutto, Arima, Amacuza, Fimo, Figeb, &c.» El P. Claver escribe el penúltimo nombre, Fingo, y así está también en el P. San Agustín.

(2) Firaxima.

al contrarjo, porque despues de estar ya de la otra vanda, ni atras ni adelante me dauan lugar. Paseme al Reyno de Arima, y alli como pude pasaua hasta uer el fin, antes de el qual tube una [carta?] de mi compañero, que por entender que se auia acabado el trauajo, me venia a buscar, o saber de mi, al qual luego me parti a uisitar al pueblo de Mixe, cinco leguas de Nangasaqui en la costa donde yo estaua, las quales andube a pie y por montes de noche. Vimonos y consolamonos, aunque con mucho temor de los christianos a quien pretendi dar lugar apartandonos el dia siguiente. Pocos dias despues de apartados nos dieron nuebas que auian preso al p.e fr. Bartholome Gutierrez Religioso de la observançia de nuestro Padre S.n Augustin, de (en) ysafay, seis leguas de Nangasaqui (1). Con esta nueba procuramos apartarnos mas de lo que estauamos. Yo dejando a mi compañero en la misma costa en otro pueblo, llamado Riquinouia (?) nuebe leguas de Nangasaqui, hiçe mi derrota a la dicha Isla de Frogima con intento de pasarme a Cami conforme lo que suçediese. Llegué a la dicha Isla sabado en la noche diez y siete de Nobiembre, luego el dia siguiente prendieron a mi compañero en el lugar donde le dejé, porque con la persecucion de el tirano se leuantaron muchos Judas entre los quales ubo uno que acusó a su amo el p.e Benito fernandez de la compañia que acaso auia estado en aquella costa antes que nosotros, y saliendolo a prender toparon con mi compañero, y apretando con tormentos a los caseros se descubrió el lugar donde yo estaua, «al qual con suma diligençia atrauesaron, y el lunes en la noche llegó a tierra la embarcaçion con dos tonos de Vomura, y al estruendo y ruydo que hiçieron al desembarcar se supo su yntençion y auisandome huy al monte con un compañero, hombre principal de aquella Isla, llamado Ximon P.o (2) el qual me guió aquella noche y la segunda, en que nos apartamos hasta el sabado siguiente en que me prendieron, en el mismo a mi compañero que andaua por el monte buscando alguna cosa que comer (3), y topando con otro que era su suegro llamado P.o ca-

(1) «...a los 10 de Nobiembre de el año de 1629, fué preso el B. Padre Fray Bartolome Gutierrez, en el Reyno de Isafay...» P. Claver y después los PP. Sicardo y San Agustin.

(2) Yoximon Pedro.

(3) P. Luis de Jesús: «... me prendieron, con el mismo compañero, que andava por el monte buscando alguna cosa que comer...»

suqui entrambos vinieron a donde yo estaua por ver si me hallauan aun viuo y confesarse para morir. Desde el lunes a medio dia que comi en la Isla hasta el sabado siguiente estube sin comer y beuer, si no fue el viernes, que comi tres hostias con que me quedé, que las tenia en el ornamento con que solamente huy al monte, con un chimon (1) que acaso tenia vestido sin otra mas ropa siendo entonçes el rigor de los frios en el Japon, pero el Señor Dios que me guardaba para confesar su santo nombre en los tormentos que se me siguieron permitió que ni de hambre, ni de frio, ni quemado [acabase], pues tres veçes llegó el fuego donde yo estaba sin que pasase a mi que con animo esperaua, que como los fariseos (2) que me buscauan por quitarse de cuydados pusieron fuego a los montes y campos, y por ser tan pequeña esta Isla que casi no tiene dos leguas de box (bojeo) fuera ymposible hallarme aun con el fuego si no fuera acusado por uno de el mismo pueblo que sauia el lugar donde yo estaua (3), fueron en mi seguimiento con treynta y seis funeas con seisçientos hombres asi de Vomura como de Nangasaqui. Fue mi prision dia de Sta. catalina, y por ser entonçes el tiempo riguroso, no pudieron salir las embarcaciones hasta el martes siguiente en que entré preso en Nangasaqui», en cuya ocasion fue grande el rigor de la persecucion en aquel Reino de Vomura en especial en aquellas Islas y costa donde fueron los presos por todos cien personas, mugeres hombres y niños de los quales los setenta y siete padeçieron glorioso martirio el año siguiente a veynte y ocho de setiembre de 1630. Quando fui preso me lleuaron delante de el tirano, adonde hallé presos y aherrojados en grillos al p.e fr. Bartholome gutierrez, y al p.e Antonio Pinto de la compañia, japon, que fue preso en Nangasaqui y al p.e fr. francisco de Jhs mi compañero, aqui estubimos aunque diuididos. Y siendo como era tiempo de subir el tirano a la corte, no lo haçia por ver si hallaua mas padres que prender. En fin, partiose el tirano, y a nosotros nos mandó lleuar a la carçel de Vomura, en la qual entramos a doçe de diçiembre y estuuimos

(1) Quimon, escriben otros.

(2) Ministros, traduce el P. Luis.

(3) Aquí intercala lo siguiente el P. Luis: «El viernes en la noche llovió muy bien sobre mí, y pasado el Quimon, me iba faltando la vida, que de buena gana ofrecia al Señor, con hartas lágrimas, en recompensa de mis pecados. Fueron», etc.

con el hermano fr. Gabriel, de San Francisco, que despues fue tambien preso, aunque despues le trujeron al manda coro donde estubo lo mas del tiempo. Estubimos, como digo, en la carcel de Vomura hasta el dia de Sta. cathalina, en el qual nos dijeron que nos llamaban a Nangasaqui, donde venimos el dia siguiente que fueron 26 de Noviembre de 1631. Luego fuymos metidos en el tronco o carcel de Nangasaqui de donde nos voluieron a sacar a cinco de diçiembre lleuandonos a los çinco Religiosos con dos mugeres madre e hija al tormento de el ynfierno de Arima, que esto era lo que pretendia el tirano, y por eso nos dilató la vida, siendo cosa tan extraordinaria, pues hasta aora no se uso con Religioso ninguno en el Japon. Partimos, en fin, de Nangasaqui a çinco de diciembre dia de Sta. Barbara (1) por la mañana, y llegando al puerto de Finenos (2) embarcaron a cada uno en una funea, apartandonos como siempre nos tubieron apartados hasta tornar al mismo puerto. Embarcados nos llevaron aherrojados con grillos, hiçimos nuestro viaje a Bobama (3) que es un puerto que esta al pie del ynfierno tres leguas de el y diez de el puerto de Fimi, arriba digo que llegamos a Bobama aquel mismo día, y haciendo alli noche nos renouaron las cuerdas de los braços con tanto rigor que era ymposible dormir ni sosegar hasta la mañana que puestos a cauallo subimos al ynfierno camino tan aspero y agrio, que fue necesario andalle casi todo a pie. «Llegados que fuimos arriba se descubrieron los lugares y chimeneas de el ynfierno que por la señal de el humo denso que se leuantaua era facil de conoçerse lo que despues vimos y experimentamos. Luego aquel dia que fue viernes a las tres oras de la tarde fueron los cinco bungios que nos lleuaron a su cargo al lugar de el tormento acompañados de su gente y armas, y puestos en un alto junto a aquella ynfernal poça, la qual es de grandeça de una era de trigo, en ella hierue el agua enbuelta con açufre con tanto impetu que sube en alto mas de una vara, haciendo un estruendo como un grande ruydo de agua que corre con grande fuerça. Es tal esta

(1) Quizá padeciera equivocación el Beato escribiendo fiesta de Santa Bárbara, que es el 4, no el 5. El P. Luis de Jesús pone el 4 de Diciembre, y lo mismo el P. Claver. O, lo más probable, el traductor escribió 5, en vez de 4.

(2) Fogi, dice el P. Luis. Fogui, según el P. Sicardo.

(3) Boloama, según el mismo, y Bobama, según el P. Claver.

fuente que en echando en ella a algun christiano, o muchos juntos, como ya algunas veces lo an hecho, en un momento apareçen los guesos limpios, y quando el heruor los torna a reboluer luego desapareçen porque los consume. No tiene fondo ni se sabe, y por mucho que hierua y eche fuera como hondas de el mar no creçe el agua en ella, antes en el ynvierno que es el rigor de los frios en el Japon (quando nos atormentaron) hierue con mas furor, y mengua grande parte (1). Era tanto el frio en aquel lugar que se gastaron en 31 dias que alli estubimos 3763 cargas de leña, y quando en Nangasaqui estaua templado el ayre y sin nieue, alli començó a llouer (nevar) dia de S.t Juan euangelista con tanta furia, que en aquella noche ubo dos palmos de altura de nieue, y nunca mas çeso hasta que voluimos a este lugar a donde apenas auia neuado, estando solamente de distançia 14 leguas» de Japon. Puestos aqui nos llamaron uno a uno, de esta manera amarradas las manos atras nos lleuaron desde donde estauamos hasta aquella poça que seria de distançia de tres tiros de arcabuz, y llegando el primero le mandaron quitar los hábitos, y dejándole desnudo en carnes solamente con una toualla en las partes vergonçosas, puestos delante de los çinco tiranos, amarradas las manos una a una parte otra a la otra, de manera que quedamos como crucificados, tirando las çinco cuerdas çinco fariseos, nos deçian por un ynterprete, que renegasemos de la ley de Dios, y que si acaso no quisiesemos auiamos de padeçer el tormento de aquel açufre derretido que en aquella poça estaua hiruiendo a borbollones mas de dos palmos en alto con tanto furor y estruendo que solamente aquellos que nuestro Señor ayudare lo podian sufrir. Advirtieron mas los dichos tiranos, que si acaso nos mobiesemos de aquel lugar donde estauamos padeciendo, seria señal que renegariamos, a lo qual respondimos todos por una boca (aunque diuididos) diçiendo, que el cuerpo faltaria como mortal, pero que el coraçon y su mensajera la lengua diria lo que el alma sintiese. Asi, nos co-

(1) Aquí sigue, según copia el P. Luis de Jesús: «En este Valle ay varias Fuentes de agua templada, fria y frigidissima; tanto, que si uno metiese en ella la mano por espacio de un Ave Maria, se le tulliria el braço, por la grande intensidad del frio. Ay tambien agua caliente dulce, y salobre. Otras brotan fuego, lodo, azufre, y en medio de todas estas, está el Lago dicho. Las cumbres deste Cerro (que es de los más altos del Japon) siempre están llenas de nieve. Era tanto», etc.

mençaron a atormentar, echando con un caço que lleuaria mas de un goque (1) de aquel licor, una, y otra, y tres veçes, y luego nos mandaron vestir los habitos y nos tornaron a nuestro domiçilio que breuemente se eonçertó, siendo nuestra cama un tatame (2) sobre un fataque que es toda labrada puesta una poca de paja debajo en que estubimos 30 dias y otras tantas noches con esposas en las manos, y en los pies grillos, apartados unos de otros, comiendo una vez al dia una sardina salada, y un poco de xiro (arroz). Fue el primer tormento tan riguroso que luego se nos abrieron las costillas de manera que apenas quedó lugar para el segundo. En primer lugar fue mi compañero, en el segundo fui yo, en tercero el p.e Antonio pinto, el 4. el hermano fr. gabriel, y dos mugeres de las quales la hija maria de silua por ser moça y delicada, en el segundo tormento del agua dió con el cuerpo en tierra, pero nunca con la boca renegó, y por la advertençia que ellos tenian hecha la enbiaron por renegada, siendo asi que no lo era, pues al tiempo que la tornauan para Nangasaqui, entendió por que lo haçian, y entonçes aunque tarde tornó a su casa diçiendo que no auia renegado que la tornasen a lleuar donde estaua su madre, y los padres, y lo mismo dijo en Nangasaqui quando la quisieron obligar a que hiçiese la chapa que el tirano la mandó que hiçiese. El p.e fr. Bartholome no fue en este tormento atormentado, nî el 2.° dia, ni el 3.°, solamente el quarto y quinto dia le echaron este licor, pero fue tan poco, que nunca le hiço llaga ninguna porque el dicho padre estaua deuilitado de no comer y asi no le apretaron. El hermano fue el primer dia y el segundo, en que le cargaron la mano de suerte que junto el tormento con sus pocas fuerças se desmayó el segundo dia y nunca mas le atormentaron (3), yo por parecer mas moço que los demas, aun-

(1) Dos azumbres, dicen otros.

(2) Esterilla.

(3) El P. Huerta trata de este religioso en su *Estado geográfico... de la Provincia de San Grégorio. de Filipinas*, pág. 398, y dice que le lleuaron «a los baños calientes de Ungen, donde por cinco dias sufrió, con alegria, el tormento de ser sumergido muchas veces en dichos baños calientes», lo cual no es exacto, si nos atenemos a la relación del Bto. Vicente que, como testigo de vista, merece más crédito que ningún otro. También escribe el P. Huerta del P. Jerónimo de la Cruz que fué *sumergido* en los baños de Ungen; el tormento o martirio consistia en lo que nos dice el mismo Beato, o como lo describe el P. Sicardo en es-

que con menos fuerças y mas delicado, me atormentaron los çinco dias arreo, en el ultimo dia despues del tormento quando me quise mouer para vestirme me desmayé perdiendo los sentidos, y se me entumieron los braços, y piernas de manera que entendi se acababa la vida, y ellos los tiranos entendiendo lo mismo me acudieron con un cordial con que torné un poco, y entonçes valiendose de la ocassion me apretaron con gritos a que renegase pero aunque las fuerças faltauan les respondi lo que Dios me ayudó, con que me trujeron en braços para mi domiçilio adonde estube lo restante de el tiempo siempre enfermo, y desauçiado de los médicos, que para curarnos auia enbiado el tirano de Nangasaqui. Mi compañero y el p.e Antonio pinto fueron atormentados otra vez que fueron seis con las quales dieron fin a la ynsigne batalla de estas abrasadoras aguas, dejando el enemigo vençido y triunfando la ley de el verdadero Dios de misericordia, a quien se den las gracias por las muchas que usó con sus sieruos. La madre Beatriz de Acosta fue atormentada çinco dias de agua como yo, y una vez de piedra con el p.e Fr. Francisco de esta manera, que en aquel tiempo tan riguroso de frios los pusieron sobre una piedra redonda y aspera descalços en pie y con una piedra en la boca como un guebo, y aunque mi compañero estubo muy quieto toda una noche en este tormento, la sierva de Dios Beatriz le padeçió casi toda la noche con tanto animo que despues le causó la frialdad un dolor de madre con que estubo a tiempo de morir, y temiendolo los tiranos la enbiaron para Vomura a donde estubo hasta que nos juntaron para tornar a Nangasaqui (1). Otra vez

---

tas palabras: «Para executarlo, tenian un vaso, capaz de dos azumbres de agua, fixado en una vara de dos brazas de largo: y llenandole el Verdugo del agua del Lago, la levantava en alto, y derramava por las espaldas, bañando todo el cuerpo del Martyr: que puesto sobre la piedra, le tenian otros Ministros firme, tirando igualmente de las cinco cuerdas. Echava poco a poco el Verdugo el agua, porque no penetrase dentro, y muriesse luego el atormentado: mas según eran tan activos sus ardores, como iba cayendo el agua, penetrava hasta los huessos, dexando llagado todo el cuerpo.» —*Christiandad del Japon,* pág. 255.

(1) Las dos valerosas mujeres, D.ª Beatriz de Acosta y su hija María de Silva, fueron desterradas del Japón en 1634 a la ciudad de Macao, donde ingresaron en el convento de Santa Clara, y allí acabaron sus días después de una vida ejemplarísima, dedicada a la práctica de excelsas virtudes.

tornaron a los tres padres, y al hermano al lugar de el tormento, y esta fue la ultima vissita de aquel lugar, y puniendo una ymagen de el Saluador la mandaron pisar con [los] pies y si no que los auian de coçer en aquella caldera, lo qual escojieron de buena voluntad los sieruos de Dios, por no poner los pies en la ymagen. A mi me hiçieron el mismo requirimiento a que respondi que de mejor voluntad cortaría los pies antes que llegase a tal punto; entonçes me dijeron que asi como estaua me amarrarian y por fuerça aunque echado me pondrian debajo de los pies la ymagen, entonçes les respondi que esa seria obra suya, y que ellos la pagarian, y que para mi no seria culpa alguna, con la qual respuesta me dejaron en paz.

En este tiempo subió el tirano a la corte y nos mandó traer a Nangasaqui donde venimos, aunque los demas a caballo y con algunas fuerças, pero a mi me trujeron en una tunba, echado, de cañas por las pocas fuerças que tenia. De esta manera entramos en Nangasaqui vispera de los Reyes y nos metieron en el tronco o carçel donde nos tienen presos, y aqui estamos esperando lo que el Señor fuere seruido. «Hasta aqui es sucintamente la Relacion que Vmd. me pide. *Peccatori autem dixit Deus, quare tu enarras justitias meas, et assumis testamentum meum per os tuum?* dice el profeta Rey, y por esto reçelaua yo y temia de me poner a escriuir semejantes cosas viendome un vil y miserable peccador, aunque por otra parte no me pesa de auerlo hecho, pues esto no es mi yntencion mas que contar marauillas de el Señor y misericordias suyas que conmigo usó dandome fuerças para padeçer por su amor. Porque trauajos padeçidos por Dios vien es que se quenten y escriuan para que sea el Señor glorificado y ensalçado, y a el solamente se de la gloria y honrra, *qui infirma elegit ut fortia quoque confundat,* escogiendome a mi vil gusano, para confundir la soberuia y poder de un tirano como el emperador de Xe (1). Pero ¿quién dijera, Sor. Patriçio, que aquel que se crió y viuió en lisboa en las deliçias y prosperidad de ella, por tan varios caminos e ynopinados rodeos, auia de llegar a este estado? *Omnes viae Domini misericordiae.* Pero como los caminos por donde Dios guia a una alma son todos de misericordia, no es mucho que diese conmigo en este parayso donde me veo

(1) Japón, escribe el P. Luis.

Sea loado y bendito un tan buen Dios como adoramos. Quien ay que por él no muera y padezca? Ojalá venga el fuego que quemó a los demás mis antecesores, y me abrase, y queme mis culpas para que purificada el alma vaya a goçar de la gloria donde todos nos veamos &a.» de esta carcel de Nangasaqui a 22 de Julio de 1632 años. sieruo de Vmd.—Fr. Vicente de S.t Antonio.

Pasadas todas estas persecuçiones martirios y trauajos de el ynvierno, y satisfechos los rígidos deseos de los tiranos, cumpliendose en estos bienauenturados martires lo que a la letra dice S.t Pablo de aquellos de el testamento viejo, cubiertos de çilicio, viviendo en los montes, poblando los yermos, hauitando en las escuras cauernas de la tierra para poderse saluar etc. Pasado, pues, este riguroso ynvierno, y acercandose ya la alegre primauera de sus deseos en que dando tantas y tan fragrantes flores de virtudes de los amenos, frescos y airosos jardines de sus almas, brotando la purpurea rosa y el abrasado clauel de sus perfecciones de entre las encendidas llamas de el abrasador fuego, llegó el feliz tiempo de ser trasplantados en los cielos. Llegados, pues, estos seis caualleros de Christo al lugar de el ultimo martirio en primero de setiembre, mandaron leuantar seis columnas en el lugar de el martirio para los seis Religiosos que estauan en la carcel que fueron el p.e fr. Francisco de Jhs. fr. Vicente de s.t Antonio su compañero, Augustinos descalços, el p.e fr. Bartholome gutierrez, Augustino calçado, fr. Gabriel, hermano lego de el habito de S.t Francisco, el p.e Antonio pinto de la compañia de Jhs. Japon, y el p.e fr. geronimo terçero profeso de S.t Francisco, sacerdote japon, en 2 de Setiembre mandó el tirano Unemedono que lleuasen a los tres Religiosos esto es al p.e Antonio pinto en casa de saqui simon (1) renegado, al hermano fr. gabriel en casa de Anton soçimon (2) hijo que fue de el martin Sain el qual puesto que renegó está ya reducido, y el p.e fr. Geronimo Japon Sacerdote que aqui reçibió el habito de terçero de S.t Francisco lleuaron en casa de ningiorita canguí ficuimon (3) renegado para que los hiciesen con ruegos y amenaças renegar. Pero como no

(1) Saqueiyemon Anton o Sekeyemon Anton.

(2) Anton Sazeimon o Antona Zazeimon, «hijo que fué de Martín Soim».

(3) Ninguio Iltacangi Fueimo, según el P. Claver. El P. Luis escribe así: «Ningui, el Catangifeimo»; otros de diversos modos.

tubiesen effecto sus ruegos y amenaças los tornaron al tronco o carcel. Y no quisieron haçer otro tanto con los otros tres Religiosos, pareçe que por entender eran de europa y letrados.

A los 3 de el mes de setiembre viernes a las diez oras de el dia fueron lleuados estos 6 benditos martires al lugar de el martirio, y echados en Arimonos, y amarrados fuertemente por de fuera con cuerdas para que por el camino ni por la puerta ni ventanillas pudiesen ver ni hablar con ninguno, y solo el p.e fr. Vicente pareçe que mirando a unos portugueses dijo pasando por junto a ellos en alta voz, Viua la fee de Christo, hermanos, y llegando al lugar de las columnas, los metieron dentro de aquel corral que estaua todo çercado al deredor de leñas, y para que el martirio fuese mayor le armaron por encima de las columnas que estauan diez palmos una de otra un modo de enrramada cubierta de paja, y por ençima mojada, para que no pegase el fuego tan de priesa, respecto de pareçerles que seria el martirio mas cumplido, y mas penoso haçiendo mucho humo en la paja, como lo hiçieron, el qual dando en la enrramada se conseruaria mas tiempo, y para este effecto tenian tanbien la leña mojada con agua salada, y sin paja ni otra cosa entre ella como deçian acostumbraban para que se ençendiese mas presto (nuebo modo de martirio).

Luego que los bienauenturados entraron en este corral los mandaron salir de los Arimonos (1), y puestos en pie leuantaron las manos al cielo, y no quisieron arremeter a las columnas aguardando a que los lleuasen y los pusiesen en ellas como lo hiçieron y asi fue cada uno puesto en la suya mirando primero a los portugueses y a otra mucha gente que concurria a ver el martirio, y echaron algunas bendiçiones a todos diçiendo que se quedasen con Dios, y que viuiesen en la ley de Christo que era la verdadera.

Fue, pues, el primero que asiguro el campo de esta rigurosa batalla, y guerra espiritual (que asi la llama S.t Zipriano, *çertamen Dei, çertamen spirituale praelium Christi)* el insigne y illustre martir fr. Vicente Predicador Religioso de los descalços de nuestro P. S.n Augustin de la prouinçia de S.n nicolas de Philipinas natural de la cibdad de Lisboa nacido en el barrio dalfa-

(1) Orimones o Urimones.

ma (1), el qual luego que entro en el campo siendo el primero que puso los pies en el, llegó a su columna y luego enarboló en el baloarte enemigo la vandera de Christo, sacando un crucifijo de bronçe, con el en las manos, arrimado a su columna mostró en llegando a ella que dejaua atras las de Hércules pues con su esfuerço y valentia vençio aquel non plus ultra donde por ser Viçente quedó verdadero vençedor. *Vicisti,* dice S.t Zipriano, *telis quidem secularibus nudus, sed armis fidei ardentis armatus.*

El segundo que entro en el campo fue el glorioso fr. francisco de Jesus predicador vicario provincial de los descalços de S.t Augustin en aquellos Reynos de el Japon, español de naçion de tierra de campos, natural de villamediana (2), el qual asi como en los tormentos de las aguas calientes y los demás trauajos pasados se auentajó a muchos asi aqui haçiendo officio de valeroso alferez de Christo proprio officio de aquel serafico Francisco cuyo nómbre tenia, arboló luego segunda vandera en aquel campo, y abraçado con su columna estubo con un Christo crucificado en la mano diçiendo aquellas palabras del Apostol, *mihi mundus crucifixus est, et ego mundo,* pues se crucificó de suerte al mundo que voluiendole las espaldas quedó verdaderamente crucificado con Christo. El 3.º fue el p.e Antonio pinto Japon Religioso profeso de la compañia de Jhs. el qual siendo terçero en numero, fue felicissimo en todos los bienes que este trae consigo.

El 4.º fue el p.e fr. Geronimo de la cruz terçero profeso de la Religiosissima familia de los crucificados, que es lo mismo que de los seraphicos franciscos. De nacion Japon.

El 5.º fue aquel portento de santidad y extremo de virtudes el hermano fr. Gabriel de la magdalena hijo de el seraphico padre

(1) Asi los biógrafos del Beato. El P. Sádaba reproduce las primeras palabras de la profesión en que se lee *oppidi d' Albofeira,* cuya interpretación es dudosa, sobre lo cual se debe advertir que en la redacción de las profesiones se expresaba el lugar donde estaban domiciliados los padres al tiempo de la profesión. Esta era la costumbre, y en repetidísimos casos la población que se escribia no era la patria de los profesos, si no el lugar en que entonces vivian sus padres. Todos los historiadores que hemos visto, sin excepción, hacen al Beato Vicente natural de Alfama, barrio de Lisboa, y creemos que este consentimiento unánime debe considerarse de mucho valor.

(2) El P. Jiménez publicó la partida de bautismo de este Beato, por la que se corrigen algunos errores de sus biógrafos.

S.n Francisco, santo en vida que haçiendo ya en ella muchos migros, miraculosamente se entregó en manos de la muerte por su criador. Fue este glorioso martir español.

El 6.° y ultimo que entró en el campo, aunque el primero en el rigor de el fuego y que como valiente capitan de todo este ejercito, estubo sustentando el lugar mas riguroso y de mayor peligro, fue el p.e fr. Bartholome gutierrez, hijo de el Grande Augustino, de los calçados, de naçion español, criollo de la nueba españa (1). Permitió el cielo que fuese el primero en goçar de las llamas de el fuego, pues lo auia sido en los tormentos. Estubo este ynsigne martir en la entrada de la puerta de el corral donde se auia de poner el fuego, y como la llama fue creciendo, y el humo ymprimió primero en el su rigor, luego se chamuscó y abrasó. Y puniendo fuego por todas partes, començó con grande humo; mas nuestro Señor por cuyo amor padeçieron todos fue seruido que con la llamarada que hiço la paja, pegó fuego en la enrramada, y asi acabaron mas depriesa la vida los santos martires y echandoles encima fuego acabaron muy en breue. Pusieron grandes guardas hasta que estubieron muy quemados los cuerpos y hechos çeniças, la qual despues cojieron en sacos y la mandaron echar en el mar porque no viniese a manos de christianos alguna.

Pero como las grandes virtudes tienen siempre felices ymitadores apenas auia cortado el sicario estas olorosas flores quando de repente brotaron otras de el oloroso jardin de la Augustiniana Religion de los descalços de la prouincia de S.t Nicolas de Philipinas las quales plantadas en el japon fueron en breue tiempo trasplantadas en el jardin de el çielo, porque apenas apareçieron estas flores quando la mano de el diuino ortelano las cojió para regalarse con ellas. Estos fueron el p.e fr. melchior de S.n Augustin y el p.e fr. martin de S.n Nicolas personas de letras y virtud, escojidos de sus prelados entre muchos para tal ministerio. El p.e fr. Melchior fue natural de la cibdad de granada (2); tomó el

(1) El P. Claver le hace natural de La Puebla de los Angeles, pero el P. Sicardo prueba haber nacido en la ciudad de Méjico.

(2) El P. Sicardo escribe con respecto a este particular: «De los libros reales de la Secretaria de Indias, por la parte de Nueva España, consta que en la lista presentada en el Real Consejo por el P. Fr. Andrés del Espiritu Santo, y aprobada por carta de 4 de Abril de 1620, se halla la reseña siguiente: «Fr. Melchor de San Agustin, estudiante ar-

habito y profeso en manos de el p.e fr. Antonio de S.n Angel Prior de el conuento de los descalços de nuestro p.e S.t Augustin el año de 1618 a 26 del mes de março; pasó a Philipinas el año de 1622, donde tubo muchos officios honrrosos: Prior de algunos conuentos, secretario del prouincial, gran predicador, asi en lengua española como en la lengua natural de los yndios, con que hiço mucho fructo en la conuersion de aquella jente barbara, y fue tenido en grande opinion de sanctidad. El p.e fr. martin de S.n Nicolas fue natural de zaragoça de el linaje de los lumbreras apellido muy conocido en aquella cibdad; tomo el habito y profeso en manos de el p.e fr. martin de S.n Joseph Supprior de el conuento de los descalços de nuestro p.e S.t Augustin de aquella cibdad en ausencia de el padre Prior, año de 1619, el primero dia del mes de mayo; pasó a las Philipinas el año de 1623 (1); fue gran predicador, y perfectissimo obseruador de su Religion, un anacoreta muy penitente y muy pobre de espiritu, un hombre mas celestial que humano, que a todos causaba admiracion; tan despreciador de todo lo terreno que muchas veces le hicieron Prior y luego lo renunçiaua, y por fuerça le hiçieron haçer el officio de maestro de nouiçios y supprior nuebe años en el conuento de Manila adonde jamás se saue que faltase de dia ni de noche al coro. Hombre de gran recogimiento, oracion y caridad, y en particular con los pobres; fue castissimo, murió virgen y fue muy deuotissimo de la Virgen del pilar de Zaragoça, humildissimo ynterior y exteriormente, muy medido en sus palabras, y muy compuesto; finalmente, prodigio de santidad, ardía en fuego de amor de Dios y deseo de pasar al Japon para gastar su vida en aquella conuersion de las almas y si fuese necessario perderla en defensa de su santa fee, mayormente quando supo el

---

tista, de edad de veintiún años, natural de Portillo». Y como debe hacer fe tan auténtico testimonio de la lista de los religiosos, que pasaron con dicho Comisario, no pretendo conforme a lo referido, defraudar a la villa de Portillo la gloria que logrará cuando sea declarado por mártir tan constante hijo.» El haber hecho al Venerable natural de Granada obedecerá acaso a que allí estaban avecindados sus padres.

(1) En la lista de los misioneros presentada al Consejo por el Padre Francisco de la Madre de Dios, se lee: «Fr. Martín de San Nicolás, artista, sacerdote, confesor, de edad de treinta años, natural de Zaragoza, que estaba en el convento de Calatayud.»—P. Sicardo.

martirio de los 78 (1) y la prision de sus hermanos el p.e fr. francisco de Jhs y fr. Vicente de S.n Antonio. Consumiase de ver su poca dicha, porque auiendo los prelados de las Religiones enbiado Religiosos al japon el año de 1629, y yendo el con otros 5 de la nuestra para el nauio dio al traues en la costa sin poder escapar mas que las personas y dos ornamentos de decir misa, y el año siguiente de 1630 en otro viaje yendo el con otro compañero ya envarcados, lo ynpidio el gouernador, en que la prouincia con ser tan pobre auia gastado en el primer viaje 4.000 pesos y en el segundo 1.000. Temia la dilacion por no poder juntar para haçer otro viaje y asi escriuio al p.e Vicario general despaña dos cartas de manila, la 1.a en 14 de Julio de 1630 y la 2.a a 4 de agosto de 1631 pidiendole con lagrimas de sus ojos muy encareçidamente le diese licencia para ir al japon mandando a los prelados de Philipinas no se lo ynpidieran, pero como ellos no se descuydauan en una obra tan santa y el lo merecia tanto, antes que le fuese la licencia le auian cumplido su deseo, porque aunque auia tanta difficultad en el transito, como supieron que estauan presos en Vomura los dos primeros, esperando cada dia la muerte, procuraron que antes que ellos faltasen ubiese otros que les sustituyesen, y asi con todo secreto trataron con un sangley los lleuase disimuladamente en habito de sangleyes y se obligó a ponellos en el puerto de el Japon como lo hiço. Salieron de manila a 4 de agosto de 1632; llegaron, pues, los bienauenturados varones fr. melchior de S.n Augustin y fr. martin de S.n Nicolas al Japon antes que padeciesen el ultimo martirio sus hermanos fr. francisco de Jhs. y fr. Vicente de S.n Antonio y se hallaron presentes a él, que fue como esta dicho a 3 de Setiembre de 1632. Llegados alla fueron muy bien reçibidos de los japones christianos y tan regalados que les pareçia a ellos era demasiado regalo el que les haçian lleuandoles de casa de unos christianos a casa de otros deseando todos goçar de ellos, y lo mismo escriuen haçian con los de las demas religiones que pasaron con ellos que fueron franciscos, dominicos y de la compañia (2). Apenas auian co-

(1) Estos padecieron en Septiembre y Octubre de 1630.

(2) Según el P. Sicardo, pasaron al Japón con los Venerables Melchor y Martín los Venerables Padres Agustinos calzados Francisco de Gracia y Miguel de San José y los dominicos Fr. Jordán de San Esteban y Fr. Jacobo de Santa María.

mençado a desparçir el buen olor de su doctrina y el fuego del cielo que abrasaba sus almas en las de aquellos gentiles, cuando a tres de nobiembre de el mismo año fueron acusados por unos chinos que los conocieron, y al sieruo de Dios fr. melchior prendieron por la mañana que estaua malo, en la cibdad de Nangasaqui, y al p.e fr. martin por la tarde (1). Estubieron presos hastá los nuebe de diciembre; en este tiempo les persuadieron renegasen, ofreçiendoles de parte de el Emperador grandes officios de honrra, mas los santos respondieron como valerosos españoles y predicadores de el S.to euangelio, que la honrra que ellos tenian era padecer mucho por Jesuchristo crucificado, cuyo euangelio predicauan, y visto que ni promesas ni amenaças bastauan para voluer atras de lo començado, los sacaron de la misma carçel de donde auian salido los otros gloriosos martires, esto fue en 9 de diçiembre (2); yvan al martirio cantando himnos y psalmos, y con ellos otros santos Japones, hermanos de nuestra orden que llaman en Japon caseros, y doxicos de los Padres. Llegados al lugar del martirio fueron amarrados a unos palos con un laço cada uno para que siempre que quisiesen salir pudiesen. Allí començo el p.e fr. melchior a predicar al Tirano que estaua presente y tales cosas le dijo de su crueldad, y de la verdad de nuestra S.ta fee que llorando el Tirano se puso un paño en los ojos y se fue para su casa. Quedaron los santos martires animando a sus compañeros y predicando a los gentiles que les estauan mirando, que diçen pasauan de 2.000 personas, y auiendoles ya pegado fuego, llamo uno al p.e fr. martin para que le confesase, y desamarrandose, con su gran caridad, paso por medio de aquellas llamas y le confeso y se voluio a su palo y se amarro, y en otras ocassiones hiço lo proprio, cosa (que segun quentan los españoles que se hallaron presentes) pareçia un Angel por medio de aquellas llamas muy alegre, y resplandeciente. Viuio este santo varon, como afirman los portugueses diez y ocho oras arrimado al palo sin caer. El santo fr. melchior murio antes, pero siempre predicando y cantando hymnos y psalmos. Muertos los santos cojieron los cuerpos, y añadiendo fuego los hiçieron çeniça, y

(1) Pone su prisión el P. Sicardo a 1.º de Noviembre, contra el historiador de los Padres Dominicos, que dice haber sido el 2 de Octubre y el martirio el dia 11.

(2) El 11 de Diciembre, dice el P. Sicardo.

como a los pasados los echaron a la mar porque los christianos no cojiesen sus reliquias. ¡O bienauenturados y verdaderos jornaleros de el Euangelio, pues no siendo los que primero madrugasteis, lleuasteis juntamente el premio con aquellos que mucho madrugaron, effectos claros de la diuina misericordia y soberana liberalidad. Pero pareçe grande rigor, Señor Jesus, que escojays estas flores tan temprano! mas no lo fue, porque fue lo que dixo alla el otro que hiço un celebre geroglifico con la muerte de una Reyna, pintando una flor, con una mano que estaua cogiendola, y una letra que deçia, no es rigor si para Dios es la flor. Asi que no son rigores, pues para Dios son estas flores (1).

Van añadidas algunas cosas de otras relaciones verdaderas. Hace mençion de estos 8 martires y de sus martirios, el muy Reuerendo p.e fr. diego Aduarte de la orden de S.to domingo, en la Relaçion que hiço de algunas entradas que an hecho los Religiosos de su orden de la prouinçia de el Rosario en las Islas Philipinas en tierras de Infieles de las mismas Islas, fol. 46, ynpresa en Manila por Jacinto Magarulan, inpresor año de 1633.

Una persona de crédito diçe que un Japon graue le dijo que desde su mirador vio sobre el mismo fuego en quanto los dos ultimos martires ardian, un Pajaro grande blanco con las alas abiertas, que sin dubda deuia de ser el ss.to (spiritu santo) que asistia visiblemente al fuego exterior para mostrar que con el de su diuino amor alliuiana las penas &a.

Por la copia,
P. G. DE S.

(1) Lo que trae el P. Sicardo de estos dos mártires se halla reproducido poco menos que a la letra en la segunda parte de las *Conquistas*.

DIVERSOS SISTEMAS PARA OBTENER EL LECTORADO

La legislación general acerca de este punto dentro de nuestra Corporación, y sobre todo, la especial de nuestra Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, es lo que deseamos exponer con la posible claridad en estos breves artículos. Siempre será útil examinar una ley y ver su evolución con los cambios que a veces imponen las circunstancias y las nuevas necesidades de los tiempos.

I

Modo de crear lectores en la Orden.

Es nuestra opinión que la Santa Sede no ha señalado una norma fija para esto, y por tanto, está dentro de la potestad de la Orden el determinarla y cambiarla cuando le parezca, y dispensarla en casos particulares, si así lo juzga su autoridad suprema, que es la de un Capítulo General o la del Reverendísimo Padre Prior de toda la Orden; la de aquél para legislar con todas sus consecuencias y la de éste para interpretar la ley y dispensarla en casos particulares y aun modificarla en Provincias determinadas.

Una prueba de esto nos la dió la Curia generalicia. Comisionada ésta por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares para examinar las *Actas* del Capítulo Provincial de 1905, celebrado en Valladolid, halló algunas determinaciones, sobre cuyos extremos juzgó necesario acudir a la misma Sagrada Congregación, pof no estar dentro de las facultades de la Orden el concederlas. En ese Capítulo se introducía un nuevo método de crear Lectores mediante la presentación de un título civil mayor obtenido en Universidades del Estado, y sobre ese particular nada dijo, y lo dió por válido al poner la condición del bachillerato para la jubilación de los que no hubieran hecho el examen de la Orden para Lectores. Con esto se refería, no a los graduados ma-

yores, pues dicho se está que habían de ser bachilleres, sino a otra clase de Profesores, a otra categoría distinta, de que hablaremos en su lugar correspondiente.

1.° El modo general y común en la Orden y en sus diversas Provincias ha sido y es mediante el examen que las Constituciones antiguas y modernas prescriben al candidato a lectorías, después de haber hecho los estudios ordinarios, no de cualquier manera, sino en nuestros Colegios académicamente organizados, sin que valieran los hechos privadamente. Este modo podríamos llamarlo *constitucional*.

Si el Reverendísimo Padre General, sin este previo examen, por razones especiales, otórgase a algún religioso el título de Lector, ¿sería nulo el tal título? Creemos que no; y el religioso así condecorado sería tan hábil para ejercer ese oficio como el Lector que lo fuera mediante el examen constitucional, y después con igual derecho podría optar al magisterio o a la jubilación con todos sus privilegios, incluso el voto en los Capítulos Provinciales, si ha llenado las demás condiciones que la ley exige para esos grados o jubilaciones. Otra cosa sería si el simple título de Lector llevara *ipso facto* anejo el voto capitular, por estar hoy declarado que los Reverendísimos no pueden por sí crear cargos o dar oficios con tal derecho (1). Antiguamente, sin embargo, los Reverendísimos Generales otorgaban a veces el título de Maestros a determinados religiosos sin ser Lectores o sin haber ejercido ese oficio, para recompensar méritos extraordinarios, y aun en nuestra Provincia, donde no estaban en uso los magisterios, hay algunos casos, o v. gr., el de los PP. Rada, Aguirre, Diego de Muñoz, Lorenzo de León, Diego de Guevara, Pedro Solier, Juan Pineda, Pedro García Serrano y Lucas Ortiz.

2.° El segundo modo de crear Lectores, tan legal como el primero, en toda la Orden, nos lo indican la Congregación General del año 1901 y el Capítulo también General celebrado en Roma el año de 1907. Dió aquélla en su Definición VIII, y confirmó éste en su Decreto XIII, la ley general siguiente: «Patres qui in instituendos saeculares juvenes incumbunt, si nullum gradum scholasticum, legitime acquisitum habeant, poterunt a Definitorio Provinciae post decem annos per quos memoratae insti-

(1) Vid *Analecta Agustiniana* (an. 1905).

tutioni vacaverint, Rmo. P. Generali proponi ut Lectoratu vel Baccalaureatu decorentur.» Podemos denominar el segundo modo por razón del ejercicio decenal en la enseñanza.

Ya hemos insinuado qne es tan legal como el primero. Porque procede de la misma autoridad que da fuerza de ley a la Constitución de la Orden, pues en lo que la Constitución no tiene una aprobación específica de la Santa Sede, no ha de atribuírsele más fuerza que la que quieran darle los Capítulos Generales, y como *ejus est tollere cujus est ponere,* dicho se está que éstos pueden derogar, cambiar o modificar sus leyes según les parezca convenir a los intereses generales y necesidades de los tiempos. Con tanta, y aun mayor razón que aquéllos, pueden éstos ostentar su título, e igualmente los capacita para todo aquello que el examen constitucional capacita a los primeros.

A este modo viene a reducirse el que por algún tiempo ha estado en práctica en nuestra Provincia, cuando, después de algunos años de Pasante, cargo creado por el Rmo. Comisario Apostólico Tintorer, se nombraba Lector al que había demostrado ser apto para la enseñanza. Pero no adelantemos las cosas, y veamos cómo se han creado y se crean los Lectores en nuestra Provincia.

II

Modo de instituir Lectores en la Provincia.

Para apreciar mejor el modo de obrar de las personas, hay que fijarse en su modo de ser, y estudiar las circunstancias que las rodean. Lo mismo debe decirse de las colectividades. No a todas se les puede mirar siempre desde el mismo punto de vista, ni juzgar por el mismo criterio absoluto, so pena de exponerse a lamentables equivocaciones. Nuestra Provincia se fundó con un fin altamente apostólico. La conversión de infieles, la vida apostólica, la formación de nuevos pueblos cristianos con que embellecer a la Iglesia, y enriquecer el florón de la corona de nuestros Reyes, absorbió todas sus energías. Sus hijos, en un principio procedentes de las diversas Provincias religiosas que la Orden tenía en España y Méjico, movidos de un espíritu apostólico muy grande, del ardiente anhelo del misionero, lo posponían todo a ese fin nobilísimo, y gustosos renunciaban libremente al porvenir con que les brindaban sus talentos; y antes que brillar en las

Universidades, como tantos otros de sus compañeros, deseaban derramar, si fuera necesario, su sangre por Cristo en las inhospitalarias playas y obscuros montes de una Misión. Su ocupación docente, más que en la cátedra había de ser en el púlpito, más que en la Universidad había de ser en la Iglesia; pero púlpito e iglesia que se hallaban, no en pueblos antiguos y civilizados, sino que eran nuevos y sin civilizar en su mayoría.

La Provincia, aun a trueque de pasar por indocta, a diferencia de las que llevaron a Méjico y Lima los resabios de las de España de figurar en las Universidades, se consagró exclusivamente a ser *misionera y apostólica*. Por eso, en mucho tiempo no tuvo colegios o casas de estudios organizados en toda regla; no los necesitaba tampoco, porque los misioneros, en su mayor parte, eran ya sujetos formados, habían hecho sus estudios en las Provincias respectivas de que procedían, y al afiliarse a la nuestra eran destinados a los ministerios tan pronto como arribaban a Manila.

Para algunos que aún no habían terminado sus estudios, y para los que allí ingresaban en la Orden, el convento de Manila era la casa de estudios, y los encargados de la enseñanza eran los Lectores formados en los conventos de España y promovidos a ese grado conforme a la ley de Constitución. Pero como habían dejado por el apostolado la carrera de las letras, eran pocos los que de un modo permanente se consagraban al magisterio o a la enseñanza, renunciando gustosamente los grados y condecoraciones ulteriores, según el espíritu de la Provincia, opuesta desde un principio a tales magisterios.

Puede asegurarse que el modo más general de instituir sus Lectores ha sido el del examen u oposición. En 1750, en el Definitorio de 15 de Junio, se habla de la manera de crear Lectores para el convento de Manila, «lo que no podrá hacerse sin que preceda defender con aplauso algunas conclusiones públicas a vista del R. P. Provincial y tres Lectores jubilados, quienes le argüirán (al que haya de ser Lector) con todo rigor, y votarán después para declarar si fuera digno...» El 4 de Mayo de 1752 daba el Rmo. P. Vázquez para esta Provincia 27 *Actas*, y en la núm. 13 manda que «*Cada triennio* haya concurso para Lectores en el convento de Manila, y cuando haya clase vacante dese al más digno, según el juicio de los examinadores.»

Mientras el convento de Manila era la única casa de nuestros estudios, no había gran dificultad en observar esta práctica, pues todos los Religiosos de la Provincia residían en las islas Filipinas y allí terminaban la carrera literaria, cosa siempre necesaria para las lectorías. Las dificultades empezaron al fundarse y abrirse el Colegio-Seminario de Valladolid. Fueron sorteándolas los PP. Comisarios, a quienes el Rmo. Félix Leoni había dado amplias facultades para aceptar y admitir de otras Provincias tres o cuatro «religiosos idoneos munere instruendi et docendi seminaristas», viéndose muchas veces en la precisión de crear o instituir Lectores en dicho Colegio mediante un nombramiento y sin el previo examen constitucional.

No era esa la mente de la Provincia. En el nuevo «Plan de Estudios» que ésta presentó en 1865 a la aprobación del Reverendísimo Comisario Apostolico Cuixart, se decía: «Ninguno podrá ser promovido al Lectorado sin que antes sea juzgada y reconocida su aptitud por medio de un examen público, en la forma siguiente: El día en que el Rector o Regente de estudios designare se convocará a los PP. examinadores, a fin de que por espacio de una hora pregunten al aspirante sobre las materias de Filosofía, Teología y Moral. Se formará a continuación un elenco de 30 tesis de Dialéctica, Metafísica y Filosofía Moral; otras 30 de Teología Dogmática y Moral, y 10 de Lugares teológicos; se meterán en una urna, y en el día designado por el Rector sacará el aspirante de la urna tres proposiciones y eligirá una de ellas. A las cuarenta y ocho horas sustentará en latín la proposición que haya elegido, probándola y ampliándola por espacio de media hora. Deberán los Lectores y Regente de estudios argüir y hacer observaciones sobre ella por espacio de media hora, con lo que terminará sus ejercicios, y pasarán a la votación, discutiendo, si fuese necesario, antes... sobre la idoneidad... Aprobado que sea, el Vicario Provincial podrá extender interinamente el título de Lector, y dará cuenta al Provincial, acompañando el informe que de su aptitud haya recibido, a fin de ser nombrado.»

El Rmo. Cuixart concedió su aprobación en 31 de Mayo de 1865; pero pronto surgieron dificultades, y ya en el Capítulo Provincial de 1869 se lee lo siguiente: «La dificultad de proveer las Lectorías, por no poderse hacer en los Colegios de España, exigiéndose, como se exige, en el nuevo «Plan de Estudios», la con-

clusión de la carrera literaria que en ellos se da, pues se pide un examen riguroso de todas las facultades que se estudian, y el mucho gasto que este método acarrea a la Provincia, pues no concluyendo los jóvenes su carrera sino en las islas, sólo en ellas se puede llamar a las oposiciones, teniendo, por consiguiente, que trasladar de aquí a España a los Lectores para los Colegios; creemos de indispensable necesidad modificar en este punto el plan de estudios vigente. Para lo que suplicamos a V. Rma.: 1.° Que las Lectorías se dividan en tres clases: de Filosofía, de Teología dogmática y de Teología moral y Derecho canónico. 2.° Que para cada Lectoría se exija sólo el examen, con arreglo al plan vigente, de las materias que a cada una corresponden, incluyendo la Historia eclesiástica entre las materias de que será examinado el Lector de Teología. 3.° Que no se exija a los opositores otros títulos para ser admitidos a la oposición que las certificaciones de haber cursado las materias que comprende la Lectoría que se va a proveer, pudiéndose, desde luego, dar el título de Lector de la facultad sobre que ha hecho los ejercicios literarios, al que haya merecido la aprobación, aunque para entrar en ejercicio de dicho título se le exigirán las certificaciones de haber cursado y sido aprobado en todas las materias que abraza la carrera literaria que se da a los religiosos de la Provincia, con arreglo al último plan de estudios.» Por este tiempo era ya Comisario general Apostólico el Rmo. Tintorer, que de un modo absoluto e incondicional aprobó el Capítulo en 23 de Junio del mismo año 1869; y el primero y único, de cuantos después ejercieron en España el profesorado, que conforme a esta ley obtuvo el título de Lector, creemos haya sido el entonces joven estudiante y después lumbrera de la Orden y del Episcopado, P. Tomás Cámara.

En 1871, al aprobar la Cong. Intermedia el Rmo. Tintorer, a quien se suplicaba que caso de no haber opositores, o no ser aprobados, facultase al P. Provincial para dar el título de Lector a otros religiosos hábiles, no creyendo por entonces conveniente acceder a la súplica, creó el cargo de Vice-Lector o *Pasante*. Son estas sus palabras: «Siempre que la necesidad o evidente y reconocida utilidad lo aconsejen, podrá el M. R. P. Provincial nombrar para los Colegios de Filipinas (y el R. P. Comisario para los de España) *Pasantes* que enseñen y hagan las veces de Lector,

bajo la inspección del respectivo Regente de estudios, y bajo la dirección de un Lector, pudiendo dichos Pasantes librar certificados, siempre que la enseñanza estuviese a su cargo por imposibilidad o muerte del Lector, mas no si éste padeciera enfermedad pasajera.»

FR. IGNACIO MONASTERIO.

(Continuará.)

El P. Mtro. Fr. Agustín Antolínez.

Nuevos datos biográficos.

Haciendo trabajos de ordenación en el Archivo universitario de Salamanca, he tenido la fortuna de tropezar con un expediente inédito, cuya carátula me incitó a leerle con algún detenimiento, porque en ella se hacía alusión a dos figuras de primer orden en la Escuela salmantina del siglo XVII. Dice así la portada: «Año 1600. Entre el Maestro Fr. Agustin Antolinez, de la Orden de San Agustin, de la ciudad de Salamanca, con el Maestro Fray Luis Bernardo, Generalisimo de la Orden de San Bernardo». Comuniqué la noticia a mi bueno y respetable amigo, el P. G. de Santiago, y aceptada por él la oferta de darle idea del expediente, he recogido lo que en el mismo me ha llamado más la atención.

La biografía del P. Antolínez ha sido ampliada en términos tales en los trabajos publicados por el P. Santiago (1), que casi podría estimarse definitiva, pero en ellos no se hace alusión a la intervención que tuvo el P. Antolínez en las oposiciones a la cátedra de Biblia de la Universidad de Salamanca, vacante en 1600, por haber pasado el que la desempeñaba, el Mtro. Curiel, a la de Vísperas de Teología (2). Aunque el hecho sea de interés secundario, veamos lo que se encuentra en el expediente.

---

(1) *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín.* (En publicación.) Tomo I. Madrid, 1913. Ilmo. D. Fr. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago. Publicado en ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO, vol. V. Abril, 1916.

(2) Aunque el P. Santiago no necesita que le justifiquen, hay que decir en honor a la verdad, que la culpa de la omisión no es suya: en los legajos de los procesos de cátedras del Archivo de la Universidad, no está el expediente de estas oposiciones; por eso, en las repetidas visitas que ha hecho al Archivo, no le ha podido consultar, y el expediente que voy a dar a conocer nadie sabía que existiera hasta que le hallé mezclado con otros de la Audiencia escolástica. Este cúmulo de circunstancias me permite hacer el presente trabajo.

Empieza con una certificación del Secretario de la Universidad, Bartolomé Sánchez, fechada a 8 de Noviembre de 1600, en la que hace constar que el P. Mtro. Antolínez, Provincial de la Orden de San Agustín «está opuesto a la catedra de Scriptura que esta vaca», y que da poder para todos los negocios y pleitos, que en la oposición se recrecieren, al P. Fr. Felipe de Palacios, morador y predicador del convento de San Agustín.

El P. Palacios, usando del poder, comparece al día siguiente ante el Maestrescuela, D. Juan de Llanos de Valdés, y en la comparecencia dice que el P. Mtro. Fr. Luis Bernardo, general de la Orden de San Bernardo, ha venido a esta Universidad a oponerse a la cátedra de Biblia, y para que le ayuden en la pretensión de ella, ha traído consigo a los padres Abades de los Monasterios de la Espina y de Valparaíso, y «especialmente ha mandado venir al P. Fr. Dionisio de Alencrastro (1), religioso de su Orden, que se dice ser hijo de D. Antonio, que tomó el apellido de rey de Portugal, oponiéndose a Su Majestad», todos los cuales hicieron, por mandado del P. General, muchas diligencias tocantes a la pretensión de dicha cátedra. Como todas estas diligencias eran contrarias a los Estatutos, y perjudicaban a su poderdante, el P. Palacios pide que sobre ello se abra información, y que habiendo declarado los antedichos, los mande salir de la ciudad, pena de excomunión mayor.

Al día siguiente, el Juez del Estudio, por mandado del Maestrescuela, fué al convento de San Bernardo. El P. General, Fray Luis Bernardo, dijo que los Abades vinieron con él, porque es costumbre de su religión; que el de Valparaíso se volvió el día de Todos los Santos, y el de la Espina se quedó para arreglar unos asuntos; en cuanto al P. Dionisio de Portugal, que es morador de este Monasterio; y termina pidiendo al Juez, que puesto que ha tenido noticia de que al Monasterio de San Agustín han venido estos días *algunos prelados de otras casas,* abra la correspondiente información, y mande salir de la ciudad a los que estuviesen en el Monasterio contra los Estatutos (2).

(1) En una declaración firma: Fr. Dionisio de Portugal y Alencaste.

(2) Esta información se hizo, al parecer, con resultado negativo. Unicamente sirve para mostrarnos que el P. Antolínez estaba en Salamanca el 14 de Noviembre.

Como el Juez se limitó a tomar declaración al P. General, el Procurador del P. Antolínez pide que se amplíen las declaraciones, y que se les tome también, a tenor de lo por él pedido, a los Padres Abad, Prior y Lector de dicho convento de San Bernardo. Respecto al mencionado P. Dionisio, dice que, no obstante lo que ha dicho el P. General, debe mandarle salir del Colegio por algún tiempo, «por hauer sido traído sólo para fin de negociar los uotos de Portugal, pues que vino después de la vacante, y sólo en esto se ocupa en su casa y Escuelas, haciendo corrillos con los estudiantes de Portugal, y es visto ser fraude y engaño decir viene a estudiar theulogia, pues nunca el dicho Fr. Dionisio ha estudiado artes, y, como es pública uoz, el Rei nuestro Señor no le ha querido dar licencia para que estudie, ni se ordene, y quanto no fuera más de por estorbar pláticas y conuersaciones» debía mandarle salir; aparte estar comprendido entre los que el Estatuto manda que no deben permanecer en la ciudad durante las oposiciones.

Entonces declararon el Abad y el Prior de San Bernardo, y sus declaraciones coincidieron con las del P. General. También declaró el P. Dionisio, que dijo abía hecho profesión, y estudiado Latinidad y Artes en Valbuena, y en otras casas de la Orden. Los tres negaron que visitaren o fueren visitados por motivo de los votos, ni que hiciesen diligencias en lo de la cátedra.

Sin embargo, el Procurador del P. Antolínez, amparándose en que el P. Fr. José Vázquez es «perlado y abad del Monasterio de la Espina», y Fr. Dionisio «es de las personas calificadas de quien se puede y debe entender puede atraer uotos al opositor de su casa, por ser hijo de Don Antonio de Portugal, que tomó el apellido de Rei de Portugal, y tener, como le tienen, los portugueses mucho respeto», pide que se cumpla el Estatuto, y que a los dos Padres se les mande salir de la ciudad.

El Maestrescuela entonces dió conocimiento de ello a la parte contraria, pero antes de resolver en definitiva, el Procurador del P. Luis Bernardo se querelló a su vez de los agustinos. Motivo para ello fué lo siguiente: el P. Luis Vela, agustino, habiendo ido a leer la cátedra de Durando, que era del P. Antolínez, recogió una cédula que le echaron a la cátedra, en la que le pedían declarase cuál de los opositores a la cátedra de Biblia tenía más de-

recho (1). El P. Vela, con quebrantamiento del Estatuto, según el Procurador, dijo que «la justicia del dicho P. Mtro. Antolinez, su provinçial, hera clara, pues habia tantos años que habia leido escolástico y positibo, y tambien muchos que hera cathedratico, y persona de mucha espíritu, y que pues en ella se habian de leer cossas de sanctidad y espiritu, que concurrian en su probincial, que a él se le debia, y que no se habia de dar a hombre de carne y sangre, y que no tenia pimpollos que la pudiesen leer en su ausencia, como los tenia el P. Mtro. Antolinez». Fundado en estas y otras consideraciones, que mostraban el disgusto causado con la palabras del P. Vela, el Procurador del P. General pidió al Maestrescuela que hiciese información, y mandase al P. Vela que tuviese su Monasterio por cárcel. Al hacerla, el Padre Fr. Cristóbal Ruiz, mercedario, dice que se halló en la lección de Durando del 10 de Noviembre, «y en ella vió cómo le echaron vna zedula al dicho Fr. Luis Vela, la qual el dixo que deçia que declarase qual tenia justiçia» de los opositores a la cátedra de Biblia que estaba vaca, y que dijo que la justicia del P. Antolínez estaba muy clara, «pues que fuera del Mtro. Curiel y de vn padre de la Compañía (2), no abia auido quien ubiese leido mas positibo, y ansi mesmo era neçesario darsela porque eran cosas las que se auian dexplicar de la Sagrada Escriptura, las cuales con el libro del Padre Riuera explicaria mexor quien tiene mas el espiritu, que no a do solo ay carne» (3).

Esta información dió por resultado poner preso en su celda al P. Vela, por auto del Maestrescuela de 16 de Noviembre de 1600. El P. Palacios, ahora como Procurador de dicho Padre, compareció ante el Juez del Estudio para manifestar que el P. Vela nunca dijo palabras de que el citado Padre General se pudiese ofender, «y lo que dixo de carne y sangre solo fue responder a lo

(1) El Procurador dice que la cédula «tengo por cierto la echó un fraile agustino». Siendo verdad lo denunciado, el P. Vela se limita a explicar el alcance de sus palabras. Podemos tomar de este hecho notas curiosas para un estudio de las costumbres universitarias de la época; entonces, como ahora, no se iba solamente a la cátedra a leer la lección del día.

(2) Declaran dos mercedarios más, y dicen que el Padre de la Compañía era el P. Mena.

(3) Confirma también en todo lo demás, la reclamación hecha contra el P. Vela.

que el Padre General auia dicho, que no se metiese el Padre Provincial de mi Orden (P. Antolínez) a defender la doctrina del P. Ribera, de la Compañia, porque esta defensa a él le tocaba por ser su carne y sangre y pariente mui cercano, y que no la fiaria del Padre Provincial; y que él la queria tomar a su cargo; a lo qual respondió el dicho P. Fr. Luis Vela que esta defensa se podia muy bien fiar de nuestro Padre Provincial por ser persona tan iminente en letras y doctrina, y de tanta santidad, espíritu y exemplo de vida, con las quales partes se podia mejor defender la buena doctrina, que con la carne y sangre y parentesco que auia entre los dichos Padres General y Francisco de Ribera». El Juez en vista de esto, le levantó la prisión, pero le prohibió que en lo sucesivo informase de la justicia de ninguno de los opositores.

Termina el expediente con un auto del Maestrescuela, contra Fr. Dionisio, a quien manda salir de la ciudad.

Pero lo curioso del caso es que nos queda la duda de si el P. Antolínez hizo o no las lecturas de oposición (1); ignorado el paradero del proceso de provisión de esta cátedra, no tenemos más fuente que un Registro de provisiones de cátedras (2), según el cual la llevó el P. Carmelita calzado Fr. Martín de Peraza (3), y obtuvieron votos el citado P. General, el P. Márquez, agustino, y el Mtro. Aguayo, catedrático de hebreo. Sospechamos que causas desconocidas obligaron al P. Antolínez a retirarse, y como tercero en discordia se dió la cátedra al P. Peraza.

A. HUARTE.

(1) El P. Antolínez hizo lecciones de ostentación; asi lo declara el Prior del convento de San Bernardo.

(2) Registro de provisiones de cátedras de 1589 a 1686, fol. 14. En una nota marginal se dice que hubo pleito sobre esta cátedra, y que se llevó a la Chancilleria de Valladolid el proceso original.

(3) El P. Peraza tomó posesión de la cátedra de Biblia en 2 de Diciembre de 1600.

JHS

CARTAS DE LAS MISIONES DE CHINA

Ganfu, 22 de Septiembre de 1916.

M. R. P. Aurelio Martínez.

Mi querido hermano: No recuerdo el tiempo que llevaba esperando carta tuya, pero sí que la espera se me hacía ya larga. Ahora me explico la tardanza por lo muy ocupados que habréis estado preparando a vuestros alumnos para los exámenes. Del buen resultado de éstos me he enterado ya por nuestro ARCHIVO, y por él te felicito muy de veras, haciendo extensiva mi felicitación a todos los demás Padres con-profesores.

Ayer volví de hacer la visita a una de las tres estaciones de cristianos dependientes de esta Misión. Como dicha Estación tiene su historia un poco azarosa, te la voy a contar para entretenimiento mío, mientras descanso, y tendré algo que decirte.

Gao-san (monte de la tortuga) es un poblachón bastante grande, largo, quería decir, de una sola calle, torcida, desigual y sucia y un caserío destartalado. Situado sobre un montículo que le da el nombre, domina un valle no muy extenso, al que limitan en todos sus contornos una serie de pequeñas colinas y algunas montañas de considerable elevación.

No le baña ningún río en más de tres leguas a la redonda, con lo cual dicho se está, que siendo el agua las venas por donde corre todo el comercio chino, el de Gao-san se reduce a los géneros más indispensables a la vida china, que suele ser muy poco exigente.

Mas, con serlo tan poco, a los muchos viajeros de Lichow y Tsense a Ch'angteh y viceversa, que por allí pasan, satisface el hospedaje que se les da en los mesones de Gao-san, por lo cual, con estar este pueblo a mitad del camino de dichas ciudades (nueve leguas equidistante de las tres), prefieren los caminantes an-

darse once leguas el primer día o dejarlas para el segundo, según vayan de Ch'angteh a Tsense y Lichow, ó viceversa, para poder pasar la noche en otro pueblo que dista legua y media de Gao-san, donde diz que se les trata mejor y hay más limpieza. Con estos datos puedes presumir las comodidades que para nosotros tendrá Gao-san: baste con decirte que los días que allí se pasan hay que renunciar al agua limpia.

El paisaje de Gao-san y sus vecindades ofrecería muy poca materia de inspiración al poeta de imaginación más exaltada. Dista de Ganfu cerca de cinco leguas de pésimo camino; bastante mejor, pero no bueno es el que, pasando por allí, va de Lichow y Tsense a Ch'angteh. Los montículos están cubiertos de pinos y plantíos del arbol que produce el preciado aceite llamado *ch'a-you;* los valles y laderas, cultivados con la diligencia proverbial de los chinos, pero sin la feracidad de las vegas y llanuras de Gan siang y Nanchow; las pequeñas alturas, sembradas de algodón, pero de planta tan raquítica que apenas levanta una cuarta del suelo, cuando lo de los campos de Lichow y de la parte Norte de esta misma sub-Prefectura, levanta hasta el sobaco de un hombre de regular estatura. Es realmente Gao-san una tierra pobre y triste, siquiera este aspecto triste sea provocado por la falta de vegetación en los campos de arroz recién segados.

La historia de la Estación de cristianos de Gao-san es breve, pero aprovechada.

Abrió dicha Estación el P. Vicario Provincial, Fr. Angel Diego, hace dos años, valiéndose, para ello, de un cristiano bautizado por él en Tsense y natural de allí. Las conversiones fueron numerosas y multiplicáronse sin cesar por espacio de algunos meses, hasta que en el de Julio del año pasado, una inopinada y violenta persecución sembró el pánico entre las bisoñas huestes cristianas.

Llegó el tiempo en que los chinos hacen sus fiestas y sacrificios supersticiosos públicos, cuyos gastos sufraga el pueblo por obligada suscripción. En las cristiandades nuevas, donde los paganos no tienen noticia del privilegio que los convenios internacionales conceden a los cristianos, eximiéndoles de ese tributo supersticioso, es difícil evitar muchos atropellos, aunque pocas veces llegan a la magnitud que tuvo el de Gao-san.

A un catecúmeno que se negó a contribuir a la supersticiosa

suscripción, le vapuleó un hermano suyo ayudado de algún pariente. El catequista, más celoso que diplomático, intervino en el asunto con poca fortuna. Creyó, sin duda, que los paganos debían tener el mismo horror a las supersticiones que los cristianos, e imaginándose que la ley y los hombres van siempre a una, exigió el cumplimiento de aquélla, cual si en su mano tuviese la fuerza para obligar a éstos. Con su actitud, un tanto imprudente, lejos de poner paz, exarcebó más los ánimos, y algunos individuos, de esos a quienes el diablo no tiene por donde coger, pero que, por lo mismo, medran, imponiéndose a todo el mundo, aprovecharon esta ocasión para asestar un golpe a los cristianos, cuyo incremento miraban con recelo porque iba minando su preponderancia caciquil. Pusiéronse, desde luego, de parte de los paganos, cuyo asunto tomaron por su cuenta. Pleitistas incansables costóles poco trabajo introducir una acusación en el Tribunal contra los cristianos en general, y contra el catequista y catecúmeno en particular.

El infeliz catequista, buen cristiano, pero nada experto en lides forenses, vióse fácilmente envuelto por la astucia de sus enemigos y la falacia del mandarín que públicamente hizo alarde de su animosidad contra los europeos y de su desdén hacia los cristianos. Azotó a los dos despiadadamente y los encerró en la cárcel. No contento con esto, envió nuevas requisitorias para coger a todo catecúmeno que a los caciques vino en gana acusar. Estos, viéndose entonces crecer con el éxito completo de su campaña, brindaban *generosa* protección a los perseguidos catecúmenos, ofreciéndoles sobreseer los nombres de los que prometiesen no volver por la iglesia; pero amenazándoles, al mismo tiempo, con acusarles de nuevo en el momento en que los viesen entrar en ella.

Inútiles fueron, tanto la intervención personal del entonces misionero de aquí, P. Laureano Revilla, como la del señor Obispo desde Lichow por medio de comunicaciones oficiales: el neronzuelo del mandarín, poniéndoselo todo por montera, incluso la ley de protección a la Religión católica y la libertad individual de ingresar en ella, tuvo la desfachatez de decir al mismo Padre Laureano que él ni conocía a la Religión católica, ni sabía qué era eso de obispo; que sólo conocía a Confucio y su religión, que es la religión de los chinos.

Con semejante fiera era imposible entrar en razón, y se hizo

necesario acudir a esferas más altas. Pero, mientras tanto, siguieron los atropellos. Al catecúmeno habíale soltado el mandarín al mes de prisión, y su hermano en cuanto lo supo, dando pruebas de tener entrañas más que de hiena, corrió al Tribunal a pedir que le volviesen a encerrar, siendo atendido inmediatamente y apresado otra vez el infeliz catecúmeno en esta misma iglesia donde se había refugiado.

Los caciques, triunfantes en toda la línea, volvieron a Gao-san más ufanos que un emperador romano al volver de sus conquistas. Sus compinches hiciéronles un recibimiento solemnísimo: desde media legua antes condujéronles en triunfal marcha, paseándoles por todo el pueblo en medio de hurras e infernal ruido, derrochando en todo el trayecto infinidad de reventadores. Al pasar por delante de la capilla, paráronse, y con diabólica saña, dieron un empujón a la puerta y tiraron dentro unas ristras de dichos reventadores encendidos, que, por espacio de un buen rato, interrumpieron el profundo silencio allí reinante.

La naciente cristiandad, viéndose de ese modo perseguida, sin protección alguna y en tanto abandono, se deshizo por completo. Sólo unos seis o siete cristianos recién bautizados, se mantuvieron fieles a su fe. Estos, por vivir en el campo, estaban menos expuestos a las iras de sus perseguidores, pero no podían asomarse al pueblo, ni menos a la iglesia, sin verse acosados por las burlas y sucias chacotas de la plebe.

Para mayor escarnio, y herir a los cristianos donde más les dolía, hicieron sus enemigos una indecente parodia del *Ave María,* entrelazando palabras de esta bendita oración con otras referentes a la prisión y azotes sufridos por el catequista, mandando luego a los rapazuelos que la cantasen por la calle a voz en grito, remedando la entonación con que los cristianos suelen rezar cuando lo hacen en común.

La opresión no podía ser más dura. Satanás había encarnado en aquellos desalmados, que no dejaban recurso de que no echasen mano para aniquilar a la «iglesia de Dios»; y el catequista, que al cabo de los dos meses, se vió libre de la prisión, no quiso ni podía seguir allí. ¿Podía quedar así la cosa, cuando hay un tratado internacional que garantiza la libertad de la propagación del catolicismo y la de los individuos para profesarlo?

Habíase acudido a la autoridad civil superior de Ch'angteh,

que prometió enviar un delegado, pero nadie sabe si vino o no. De Ch'ang-sa, capital de la provincia, diz que sí vino uno a enterarse personalmente, e informar luego a sus jefes. Si vino, nada se hizo, porque habiendo sido trasladado a Semen el P. Laureano, y quedado esto sin Misionero, no había quien hiciese la competente denuncia por nuestra parte. Es posible que la inmediata deposición del mandarín obedeciese a las informaciones del delegado; pero como a los revoltosos caciques de Gao-san nadie les puso la mano, éstos siguieron tranquilos por allí, campando por sus respetos.

El Misionero que subía a sustituir al P. Laureano, tuvo que quedarse en Gansiang a suplirme a mí, cuando por motivos de enfermedad, me vi precisado a bajar a Hankow en Noviembre del año pasado; y Ganfu quedó huérfana de Misionero, hasta el mes de Abril de este año, en que ya repuesto de mis males, volví al Vicariato y fuí destinado a esta Misión.

Después de Resurrección hice mi primera visita a Gao-san, acompañado de los pocos cristianos que habían venido a la fiesta. ¡Qué desolación! Diz que más de la tercera parte de la población habíase hecho antes catecúmena. Ahora, no se acercaba un alma a la iglesia; el terror dominaba en todos. Sólo se me presentó una familia de catecúmenos que vivía en el campo; otro del pueblo, bueno a carta cabal, e instruído en la doctrina, que sólo se había librado de las garras de los esbirros ante la promesa de no volver a pisar en la iglesia, permanecía siendo discípulo oculto, y sólo se atrevía a venir de noche cuando la obscuridad le ponía al abrigo de toda mirada. Al preguntarle yo por qué no venía por el día, me respondió: «Padre, temo morirme», y al decirlo parecía que el infeliz se ponía ya en la agonía, acordándose del peligro que había corrido.

Nuestros enemigos estaban muy satisfechos de su obra, y esta satisfacción les daba alas para permitirse ciertas chirigotas a costa mía ante los cristianos; uno hasta se atrevió a insultarme a mi misma cara. Yo tomaba nota de todo y me callaba. Mientras tanto, me esforzaba en alentar a los abatidos cristianos, y haciendo alardes de seguridad, que acaso yo mismo no sentía, traté de convencerles de que no tuviesen miedo; que si lo sucedido no tenía ya remedio, esas cosas sólo suceden una vez; que estuviesen seguros de que no se repetirían.

Al volver a Ganfu visité al mandarín, sucesor del tiranuelo, le expuse la situación angustiosa en que se hallaban los pocos cristianos que habían quedado fieles, después de tan fiera persecución; pedíle que, para escarmiento de todos, impusiera un castigo a los principales promovedores de los atropelllos, y que garantizase la libertad y seguridad de la iglesia y de cualquiera que quisiera convertirse. Accedió gustoso a esto último, publicando un bando en que amenazaba con imponer severos castigos a todo el que de obra o palabra molestase a los cristianos, por la sola razón de serlo. El castigo a los culpables de los atrepellos no se atrevió a imponerlo, alegando como excusa el que la revolución en la raya de la provincia estaba en su período álgido, que por todas partes pululaban las revolucionarios, y era peligroso hostigarles.

Aunque de mala gana, hube de conformarme, contentándome con que me garantizase el orden, y reservándome el derecho de volver a reclamar el castigo para los canallas, si éstos no se avenian a respetar la libertad de los cristianos.

Sea por efecto del bando publicado, o lo que es más probable, por el de algún aviso más concreto y eficaz, aunque menos público, lo es cierto que el orden no se había vuelto a alterar en el medio año que yo llevo aquí; y al abrigo de esta paz, los dispersados catecúmenos vánse reuniendo de nuevo poco a poco; y aunque no forman, ni con mucho, el número de antes, hánme hecho concebir halagüeñas esperanzas en la visita que acabo de hacerles.

Pero la tranquilidad era, por lo visto, sólo en la apariencia, y mientras duró el mandarín que les impuso el orden; pues apenas salió éste, aprovechándose de la ignorancia del nuevo Prefecto sobre los pasados hechos, hanse apresurado a presentar con todo sigilo una acusación contra dos catecúmenos como fumadores de opio. ¡Sabían lo que se hacían los astutos! Es este un pecado que tiene sanción inmediata, fulminante, o en la pena de muerte o en una multa estupenda, que muchos han sufrido inocentemente por simples sospechas, sin darles lugar a la defensa. Es lo que pretendían estos señores: que los catecúmenos no se diesen cuenta de la acusación hasta que tuviesen el castigo encima. La trama estaba bien urdida, y a punto estuvieron de lograr sus deseos; pero, gracias a Dios, hemos podido parar el golpe, y hasta es muy

fácil que se les vuelvan las tornas, pues resulta que es tan cierto que los catecúmenos no son fumadores, como que dos de sus acusadores lo son empedernidos.

Yo, en nombre de los catecúmenos, he pedido al mandarín que los someta a todos juntos al riguroso examen que suele hacerse en los casos dudosos, y que aplique la ley, y según el resultado, caiga quien caiga. El mandarín ha accedido, y ya citó a juicio a nuestros enemigos. Si, como todo el mundo espera, caen bajo la ley, les aguarda un castigo ejemplar por opistas y calumniadores, y entonces salvada queda nuestra cristiandad de Gaosan, pues perdido el prestigio, sus enemigos no podrán hostilizarla más. Ellos se lo han querido. La cosa está aún pendiente de juicio; Dios nos sacará bien de él para compensar a estos cristianos de las penas que vienen sufriendo ha ya más de un año.

Acabo de recibir un oficio de los Superiores, nombrándome Misionero de la populosa ciudad de Ch'angteh. ¡Otro traslado! «Barro somos en manos del alfarero.»

Tu hermano que te abraza y se encomienda a tus oraciones,

Fr. Hipólito Martínez.

Crónica de la Provincia de México.

CAPÍTULO XCIV.— *Vida del Sr. D. Fr. Juan Zapata de Alarcón.*

Bendito sea Dios que hemos acabado con los grandes trabajos de este cuatrienio, aunque se irán continuando sus huracanes y vendavales en los trienios siguientes. Podíamos besar la tierra como hacen los navegantes, que pasadas tormentas terribles y espantosas borrascas, llegan a seguro puerto, que tal es la vida de un varón justo y de un perfecto Prelado, pues en su buen ejemplo estriba el bien y salud de muchos. Tal es el que tenemos presente, cuya memoria será eterna en la ciudad de Guatemala, de la que era Obispo y donde murió con notable sentimiento de sus vecinos y copiosas lágrimas de los pobres este año de 1630. Sus obras requerían una muy rica iglesia, para que se advirtiese su encendida caridad, que si en las iglesias pobres admiran sus limosnas, en otra poderosa asombraran al mundo; sus virtudes pedían una muy populosa tierra e infinitos ojos que las viesen y notasen para alentar a los prelados eclesiásticos en su imitación y ejemplo. Mas aunque sus obras fueron en tierra corta y retirada, la fama las pregona y dilata por todo el mundo, y así dice un testigo extraño, que es el P. Remesal, lib. II, cap. I, núm. 5, que no debe de haber en todas las Indias prelado que más acuda a las cosas de razón que él, ni que más ejemplo dé en materia de poca codicia, procediendo con tanta liberalidad y limpieza, que quiere más estar adeudado que ser notado de recibir un maravedí que no le sea muy debido de justicia.

Este gran Prelado fué el señor D. Fr. Juan Zapata de Alarcón. Era nacido en México, hijo legítimo de padres muy nobles y emparentados con las mayores noblezas de la ciudad. Su padre se llamó Manuel de Sandoval, su madre D.ª María de Alarcón (1), hija del doctor Luis de Villanueva, Oidor y Presidente

(1) Equivocóse Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico,* dándole por padres a Luis de Villanueva y D.ª Beatriz Zapata, habiéndolo sido, como él mismo lo dice, cuando le nombra entre los Obispos de Chiapa,

en la Real Audiencia de México, y de D.ª Beatriz Zapata, parienta muy cercana de los condes de Barajas. La madre fué mujer muy virtuosa, y como tal se entró a ser religiosa en el convento de Santa María de Gracia de México, fundación de sus parientes, donde murió, habiendo visto a su hijo menor honrado con la mitra y ejercer actos pontificales. Dióle Dios a esta señora, en un mismo día, un gran trabajo y un sumo gusto, que en esta vida así se mezclan los placeres con los dolores: en un mismo día se le murió un hijo religioso de la Compañía de Jesús, de los mayores ingenios y letras que ha tenido su Provincia, y que en acto era Rector del seminario de San Ildefonso de México, y se llamaba el P. Manuel de Sandoval; y junto llegó nueva como era Obispo su hijo menor el P. Fr. Juan Zapata, que estaba en España. El uno, suceso triste y el otro gustoso y alegre; el uno, lleno de amarguras y pesares, el otro, causado de regocijo y consuelo; mas yo juzgo prevaleció el primero en el pecho de esta nobilísima religiosa, pues al horror de una muerte no hay gusto comparable, aunque sea el reinar. El año de 1622, habiendo muerto los genízaros en Constantinopla a su Emperador y gran turco, fueron a sacar de prisión a Mustafá, tío del difunto, para darle el cetro y corona, y oyendo el ruído y estruendo sospechó su muerte, y aunque le dieron el imperio y le constituyeron en posesión, le postraron de tal suerte el juicio estas dos pasiones horror y espanto de la muerte y contento extraño y gusto súbito de la corona, que nunca quedó sano, cabal y entero en el juicio.

Fueron en la Provincia tres hermanos, todos muy cabales y perfectos religiosos y cada uno muy útil en su ejercicio. El Padre Fr. Luis de Villanueva fué gran ministro entre los mexicanos, eminente en la lengua, cuidadoso en el oficio y celoso de las al-

---

Manuel de Sandoval y D.ª María de Alarcón, y fué equivocación ponerle los abuelos por padres: fuéronlo del primer Fr. Juan Zapata, tío de éste, el cual, según el mismo González Dávila, fué Obispo de Chiapa también, pues le llama segundo de este nombre. Sobre este particular véanse el citado González Dávila y al P. Remesal.

En la obra que publicó intitulada *De justicia distributiva,* se apellida Zapata y Sandoval, habiendo puesto el primer apellido por honrar a su abuela materna. De ahí viene la confusión en los historiadores y bibliógrafos de llamar a nuestro Obispo D. Juan Zapata y Sandoval que según el autor era D. Juan Zapata de Alarcón y más propiamente D. Juan Sandoval de Alarcón.

mas; murió con grande opinión de virtudes el año de 1602. El Padre Fr. Pedro de Sandoval murió el año de 1611, siendo Prior de Hanchinol en la Sierra alta: había deprendido la lengua totonaca con tal perfección, que todos lo admiraron y reconocieron por primer ministro en la Sierra baja, donde la administró los tricnios antecedentes, ya súbdito, ya Prior del convento de Jicotepec. El último fué el P. Fr. Juan Zapata que recibió el hábito en México el año de 1589 (1): en la Provincia leyó Artes y Teología; fué Maestro por la Real Universidad de México, donde leyó cátedra por el año de 1600; vivió con loable opinión y tenido por observante de su profesión. Pasó a los reinos de Castilla con licencia que tuvo del Reverendísimo General el año de 1602, y aquella ilustrísima y observantísima Provincia le dió cátedra de Teología en el insigne Colegio de San Gabriel de Valladolid, donde leyó la de Prima once años continuos hasta su promoción al obispado. Fué Regente de los estudios y Rector del Colegio: estando leyendo imprimió el libro de *Justicia,* en el volumen pequeño, mas de mucho valor y estimación en la verdad y doctrina, pues trata del modo con que se han de distribuir los oficios y dignidades en las Indias y reinos nuevamente descubiertos, y unidos a la real corona de Castilla, que si con el aplauso que los doctos le estiman cumpliesen su doctrina los jueces y consejeros, serían más acertadas y calificadas sus elecciones y provisiones; mas una enseña y edifica y muchas yerran y destruyen. Estando el Padre Maestro Zapata por Lector en Valladolid, ayudó mucho con doctas informaciones en derecho para la última separación que se hizo de nuestra Provincia de la de Castilla y para que renunciasen el título de Vicarios Generales y jurisdicción que se abrogaban sus Provinciales sobre todas las Provincias de Indias, que se concluyó el año de 1605, como vimos en el capítulo XII, y en la causa de las doctrinas fué muy provechosa su asistencia y cuidado el año de 1604, como se dijo en cap. III.

---

(1) Profesó a 13 de Julio de 1590 en manos del P. Prior Fr. Pedro de Agurto, después Obispo de Cebú, y fué su Maestro de novicios el P. Fr. Juan Castellano.

Cursó los estudios en el colegio de San Pablo. Leyó Artes en San Agustín de México, siendo nombrado Lector en el Capítulo de 1596, y en el siguiente de 1599 fué nombrado Lector de Teología del colegio de San Pablo, y en el de 1602 Lector del convento de México.

Siendo Lector en el colegio sobredicho, le honró la majestad de Felipe III, presentándolo el año de 1613 por Obispo de Chiapa en esta tierra, a la cual pasó sin consagrarse, siendo de cuarenta y dos años de edad, y fué consagrado con toda grandeza en la ciudad de los Angeles por su ilustrísimo Prelado D. Alonso de la Mota. Ya había hecho la profesión de fe en Madrid a 12 de Septiembre del dicho año ante el Ilmo. D. Antonio Gaetano, Arzobispo de Capua, Nuncio de Su Santidad en España, y siempre se preció tanto de religioso, que no se pudo recabar con su señoría se pusiese bonete aquel día, fuera de los actos y ejercicios que lo manda el Pontifical, y así, aunque se le instó mucho lo usase, se excusó discretamente, alegando había sido fraile, y aunque Obispo, lo era en la profesión y estimación.

Capítulo XCV.—*Virtudes del Sr. Juan Zapata.*

Su consagración tuvo lugar a los fines del año de 1614, y dando toda priesa a las obligaciones de madre, parientes, carne y sangre, pasó a su obispado de Chiapa, y apenas llegó, no concediendo descanso al cuerpo de un largo camino y siendo el tiempo lluvioso, los ríos crecidos, fuertes las avenidas y de fuerza las descomodidades notables, a los primeros de Agosto de 1615 visitó la provincia de los Zoques, tierra fecunda y bien poblada, los indios lucidos y ricos a su modo; ninguno bebe ni se embriaga, milagro muy raro entre estos desdichados naturales. Está lo más de esta provincia a cuenta de los muy observantes Padres de la Provincia de San Bernardo, de la Orden de N. P. Santo Domingo, los cuales en la ocasión presente estaban mal opinados en el Real Consejo, porque el antecesor de nuestro Obispo, el Ilmo. D. Fray Tomás Blanes, valenciano y fraile dominico, había remitido al Consejo tan criminosos memoriales contra los Padres y su ministerio, que parece podían denigrar en algo la antigua opinión de tan observante Provincia. No sin gran misterio encarece la esposa la guerra e inquietud que le causaron los hijos de su madre, que cuando el Obispo fraile es adverso a su madre la Religión, no deja piedra que no mueva, ni causa que no acrimine. Téngaseles lástima, pues, por lo menos a la hora de la muerte, suelen procurar resarcir los agravios, afrentas y denuestos que causaron a su Orden. El señor Obispo vino muy encargado de Su Majestad y

del Consejo, avisase de las cosas contenidas en los aludidos memoriales, y era tan pacífico, tan devoto de las Religiones, tan amigo de la verdad, que de todo punto deshizo estas tormentas y borrascas, informando muy en abono de la Provincia dominicana, como testigo de vista, en carta particular a Su Majestad, encareciendo el cuidado de los Padres, el gusto con que lo recibían y la buena enseñanza de los naturales, pues muchos se adelantaban a guardar los consejos habiendo cumplido con los preceptos, y que Su Majestad tenía muy descargada su conciencia real con tales capellanes y ministros.

Supo en la visita que los beneficiados clérigos no administraban a los naturales el Santísimo Sacramento de la Eucaristía la Semana Santa, ni en el artículo de la muerte, y los compelió a que de hecho lo administrasen, como había visto lo usaban nuestros religiosos. Es de saber, que los clérigos (exceptuando algunos muy escrupulosos), no administran a los indios el pan y sustento de vida, ni el Viático para caminar aquel cuanto forzoso tanto más peligroso camino, y desean todos los señores Obispos imitar en esto al Ilmo. Sr. Zapata, que lo mandó y estableció; de aquí se convence la poca verdad con que se atribuye esta negligencia tan culpable a los religiosos, en un informe del Obispado de la Puebla.

Estando en Chiapa el señor Obispo, le cometió el Real Consejo de Indias la visita de la Real Audiencia de Guatemala; hízola con tal rectitud y limpieza, que fué muy a satisfacción del Consejo, por lo que el año de 1621 lo promovió al obispado de Guatemala, donde vivió y acabó como muy ejemplar prelado (1). En

(1) Siendo Obispo de Chiapa le envió Su Majestad orden para que fuese a Guatemala a averiguar ciertos cargos que se le hicieron al Oidor más antiguo de aquella Audiencia, llamado D. Juan Maldonado de Paz, en la cual averiguación anduvo tan justificado, que reconociéndolo está el sindicado a quien dió por libre, y fué bastante su informe para que Su Majestad honrase a dicho Oidor con plaza en la Audiencia de México. Estando en esta comisión el Sr. Zapata, le llegó la noticia de cómo Su Majestad lo había presentado para Obispo de aquella ciudad, donde tuvo muchos encuentros por defender la inmunidad eclesiástica, padeciendo muchos ultrajes, y tantos, que estando moribundo, por molestarlo, alojaron junto a su palacio una compañía de milicia, para que con el ruido de la caja no tuviese sosiego. Pero todos sus émulos experimentaron la ira de Dios en castigo de su impiedad.

Guatemala dió principio a un seminario, para enseñar a los indizuelos a leer, escribir y contar.

El modo de vida que nuestro Obispo observó en los dos obispados fué de un fraile muy observante; siempre trajo el hábito de la Religión y algunas veces muy raído y maltratado, y si estaba enfermo lo tenía sobre la cama; ésta era como de fraile; su aposento una celda ordinaria, y así la llamaba su celda, y quien advertía todas sus acciones, su comer, su vestir, su conversar, su tratar, bien claro conocía cuánto se preciaba de fraile. Fué devotísimo del Santísimo Sacramento del Altar; en su fiesta principal y en la Octava aderezaba un altar de mucho aparato en la puerta de la catedral, poniendo lo mejor que tenía en su casa, y él mismo lo exponía, asistiendo a la procesión todos los días de la infraoctava, y acabado de exponer decía misa rezada con mucha devoción y singular majestad, porque la tenía y representaba en todos los actos pontificales, y de ordinario se enternecía mucho en la misa. Los terceros domingos de cada mes adornaba detrás del coro otro altar para la procesión y mandó no se reservase el Santísimo hasta acabada la misa, asistiendo a todos los actos, y convidaba para los tales días a los más célebres predicadores, y a los religiosos que predicaban en su catedral les daba de comer a su mesa y tenía dispuesto para que descansasen, mostrándoles todo agasajo y estimando su trabajo.

Fué asimismo muy devoto de la Virgen Santísima. Desde el día que entró en Chiapa por Obispo hasta que le comenzó la enfermedad de que murió, ayunó a pan y agua todos los sábados del año y las vísperas de las festividades de Nuestra Señora, y esto tan sin epiqueya, que aun visitando y caminando lo observó. Todos los años hacía el lavatorio de los pobres el Jueves Santo, lavándoles los pies y besándoselos con tan copiosas lágrimas y sentimiento tan vivo de aquel tan humilde y devoto misterio, que solía decir que en aquel admirable y humilde ejercicio le comunicaba Dios tales sentimientos, que si entonces muriera, volara su alma al punto al cielo.

Capítulo XCVI.— *Prosiguen sus virtudes.*

Fué el Obispo D. Fr. Juan Zapata recatadísimo en tratar con mujeres: si alguna iba a algún negocio o ruego, de cualquier estado, calidad o edad que fuese, tenía un paje de guardia diputa-

do sólo para esto, y no entraba sino con su Provisor, si lo podían llamar, o con el mismo paje allí delante la despachaba.

En materia de codicia y dineros fué un espejo cristalino y un ejemplar a los prelados; siempre vivió adeudado, no por gastos superfluos que de continuo los abominaba y lloraba en los Obispos, sino porque no abría las manos a recibir. A su antecesor le valió una visita catorce mil coronas (así cuentan en Chiapa), y a nuestro Obispo la misma visita no le valió dos mil, recibiendo sólo aquello que era muy de justicia; si los beneficiados de su libre voluntad le hacían algunos presentes, con agrado, cortesía y modestia no los recibía, y mucho menos de los indios, que como ricos en su estado y en su trato españolados, le ofrecían cosas de curiosidad y de valor, y agradecido se las devolvía, excusándose con sus trabajos y cargas, y así dice el P. Remesal: «Quando salía a visitar, más iba a dar que a recibir», y lo cierto es que volvía siempre empeñado. Esta sola acción así califica la perfección del señor Obispo, que la canoniza por santidad conocida; argumento con que N. P. San Agustín convence la santidad de Beseleel y Oliab y los demás artífices del tabernáculo, pues ofreciendo tanto el pueblo para la obra, ellos ponen límite al donativo, y sólo reciben lo suficiente, y así santos son, pues pudiendo recibir y guardar joyas, preseas y dinero no lo hicieron, antes la volvieron.

Era amiguísimo de la justicia distributiva y practicaba con veras lo que en esta materia tenía escrito en su libro, hacer grande aprecio de las personas virtuosas y devotas, anteponiéndolas en las honras y lugares públicos. Favorecía mucho a los hombres de letras y más si estaban esmaltados de virtud, y sentía mucho no tener en su obispado puestos honrosos que darles y más cuando por esta causa se pasaban a México, porque Guatemala es cortísima en premios. En defensa de la justicia tuvo grandes trabajos con personas poderosas que no se especifican, porque no sean conocidas, y estas cosas le acabaron la vida, y al principal movedor lo ha traído Dios a pagadero, pues siendo trasladado a otra Audiencia donde llegó a ser su Presidente, suspenso del oficio murió.

Con sus prebendados gozó siempre de suma paz y tranquilidad, y para tenerlos siempre más afectos y unidos entre sí, muchas veces al año les hacía convites y acariciábalos y honrába-

los mucho; con la dulzura de palabras, mansedumbre y apacibilidad de su trato se robaba los corazones, y era dulce tirano de las voluntades; porque una de las virtudes que más campearon en este perfecto prelado fué su prudencia en saber gobernar y acomodarse a tan diversos gustos, y no sólo guardó esta paz con su cabildo, sino con todos los vecinos de la ciudad de Guatemala y de todo el obispado, por lo cual era dueño y señor de las voluntades de todos, dominándolas con una dulce violencia. Isaías pide al Salvador en forma de cordero para que se señoree de la tierra, porque no hay imán como la dulzura de corazón, suavidad de palabras y afabilidad de trato.

Estando un día de los de la infraoctava de la festividad de Corpus Christi diciendo misa en público, como era su costumbre, y la iglesia llena de gente, advirtió entraba en ella un alcalde ordinario con quien había tenido muchos disgustos en materia de jurisdicción; le envió diversos recados así cuando lo vió como acabando de consumir, rogándole no se fuese sin verle, y acabada la misa le dijo en alta voz: «Suba acá, señor alcalde», y públicamente le abrazó y con lágrimas le pidió se acabasen los disgustos por aquel Señor que estaba en el altar, y después le honró mucho, hasta hacerlo su Provisor, porque luego trató de ordenarse, y teniendo pérdidas de hacienda y viniendo a pobreza le dió cuarto en su casa y su mesa, no acordándose de los disgustos pasados, estimando su virtud y letras, pues en la escuela de Dios no sólo se aprende santidad, sino urbanidad y cortesía, por ser ésta esmalte de aquélla. Cuando el santo rey David propuso a sus grandes y gente principal del reino los intentos que tenía de edificar el templo, se levantó del solio real, habló en pie y parado y quiso que se diese el pundonor a la cortesía y la gravedad a la urbanidad. Notaron todos los que trataron a nuestro Obispo que le dotó Dios de un don singular de consejo, dando a los que le consultaban, sin estudio ni prevención, acertadísimos consejos que más eran del cielo que de libros; era, sin embargo, muy estudioso, de ingenio vivo y agudo, muy versado en las letras y en ellas muy general hasta en los derechos, y tenía una copiosa librería, no para adorno sino para ejercicio, divirtiendo el cansancio del gobierno con el estudio.

CAPÍTULO XCVII.—*Sus grandes limosnas y muerte.*

Veo en nuestro Obispo retratadas las excelencias de la mujer fuerte, de quien dice Salomón en sus parábolas que era como navío de mercader que iba muy lejos por el pan y la comida y se levantaba de noche a repartir la presa entre sus domésticos y dar la comida a sus esclavos. Las fatigas de este gran prelado son el navío en que cada día hacía viajes al cielo; de allí traía el pan de vida; para todos los necesitados eran sus limosnas, y los más desconocidos eran dueños de sus bienes, cuidando de ellos como suele el dueño de sus criados; vestía a éstos para andar ostentativo de noche cuando otros duermen; daba a vergonzantes limosna atendiendo a su comodidad; quitábase el vestido y regalo para darlo al pobre, cosas que tanto siente y tan mal lleva la carne; y así es presa, pues con fuerza y maña lo quitaba a su cuerpo. La virtud en que más lució este gran prelado fué en la que es propísima de los señores Obispos y de los eclesiásticos, esto es, la liberalidad y limosna con los pobres (1), y por eso, tanto campea y sobresale entre las demás virtudes, que ella se lleva el primer lugar, porque es el sol que casi las deslumbra y obscurece, y así arrebata un limosnero a los ojos de Dios, que con él todos pueden callar; y si como nuestro Obispo fué de iglesias pobres lo hubiera sido de ricas, dejara a la Iglesia admirables ejemplos que imitar; mas no faltaron por eso, ni se le defraudaría el premio. Habiendo Cristo, Bien nuestro y verdadero Padre de Pobres, dado de comer en el desierto a cuatro mil personas con siete panes, sobran solas siete espuertas de mendrugos, y sustentando otra vez a cinco mil con cinco panes, sobran doce espuertas, que a menores limosnas hechas con más vivo afecto no se menoscaba ni disminuye el premio y galardón.

(1) Tenía tanta compasión de los indios, que siendo costumbre de algunas provincias cargar los indios las petacas, mandó en el pueblo de San Antonio (Suchitepec), estando visitando su Obispado, no cargasen los indios sus petacas, sino que las llevase alguna bestia. Mas habiendo visto a un indio que llevaba una petaca, lo llamó, y después de haberlo reñido por haber contravenido a lo que había mandado, le dió una palangana de plata, diciéndole que si su mayordomo se la pedía no se la entregase hasta que la rescatase, con lo cual el mayordomo hubo de dar al indio 25 pesos para recobrar su alhaja.

Era el Sr. Fr. Juan Zapata tan limosnero que daba cuanto tenía y alcanzaba, por lo que siempre vivió adeudado y empeñado; solía decir que deseaba ser Obispo de iglesia pingüe sólo por dar gruesas limosnas, pues para sí poco le bastaba, porque en su persona y familia era moderado el gasto, sin faltar a la decencia de su estado y dignidad. Su razón ordinaria, en tratándose de limosnas, era decir: Que los Obispos dando limosnas hacen lo que deben y deben lo que hacen. Si estaba con algún enojo o enfado, en viendo algún pobre que le venía a pedir limosna se desenojaba y socorría al pobre con grande agrado, pues que los pobres eran triaca de sus enfados. Por las calles, si no tenía que dar, muchas veces se quitó las sortijas y las empeñó, y algunas veces las dió, considerada la calidad de la persona demandante, y así cuando salía fuera se prevenía de dinero para dar limosna. Solía dar cuanto tenía, aunque no le quedase qué gastar, por lo cual llegaron a tener compasión, o miedo (digámoslo así) los que hacían demandas diciendo no le iban a pedir limosna, porque les constaba estaba pobre, no tenía qué gastar, y no obstante les había de dar todo cuanto tenía. Es digno de la mayor ponderación que el demandante se apiade de aquel que tiene obligación de socorrer las necesidades, y alabanza que engrandece el ánimo y generosidad de tal prelado; pero más edifican algunos casos particulares.

Siendo obispo de Chiapa, entró un clérigo con un manteo hecho andrajos a pedirle limosna para hacer otro nuevo; había estrenado el obispo poco antes un manteo de paño de Segovia para más abrigo, por ser muy fría la tierra; hízole volver el cuerpo para ver el desgarrado manteo, y sin que el clérigo lo echase de ver, quitóse el nuevo, y diciendo «válgame Dios, Padre, y que roto está ese manteo», le puso el suyo sobre el viejo y lo despidió. Y no fué esta la última prueba de sus limosnas. Traía en Guatemala un hábito muy viejo y maltratado; a instancia de algunas personas religiosas, hizo hábito y manteos nuevos; sucedió que el mismo día que los estrenó, acompañándolo desde la iglesia a su casa un clérigo muy pobre, advirtió que llevaba el manteo muy remendado y, sabida su necesidad, le dió el suyo nuevo; viendo luego que corría parejas la sotana, se entró en su aposento y vistiéndose el hábito viejo le dió el nuevo, diciéndole: «Vaya, Padre, que no és voluntad de Dios que yo me vista de nuevo», y

añadió con donaire y alegría: «Y de esas mangas podrá hacer unos bonetes.»

Estando una noche rezando maitines entró un hombre noble a pedir limosna, y mandó a su mayordomo se la diese gruesa; respondióle no había en toda la casa más que dos reales; entonces con mucha gracia y mayor gusto, tomando un candelero de plata de dos que tenía en el bufete, se lo dió, diciéndole: «Llévelo con candela y todo para que se alumbre.» En breve tiempo llegó otro hombre, asimismo noble y de obligaciones, con otra demanda, y horadando una naranja la puso la candela y le dió otro candelero, diciendo con donaire: «Que así solían alumbrarse los estudiantes.» Lo mismo se cuenta del Ilmo. Sr. Teutonio de Braganza, Arzobispo de Evora en Portugal, hijo de los duques de Braganza, D. Jaime y D.ª Juana de Mendoza, su segunda mujer, que fué tan pródigo limosnero, que en una peste vendió toda su plata hasta servirse de barro, y de media naranja por candelero en la mesa. Pidió al presidente de Guatemala diese un corregimiento o alcaldía a un hombre noble y con méritos, pero pobre, para ayuda a entrar monja a una hija, y no haciéndolo el presidente, poniendo frívolas excusas, dicho se estaba ello, llamó el Obispo al padre y le ordenó que al punto la llevase al convento de Santa Catalina de aquella ciudad, y se encargó del dote y del gasto de entrada y profesión, y acudió a todo. Al convento de religiosas de la Concepción dió de limosna para su obra cinco mil pesos.

Con tan continuas limosnas, y algunas largas, era forzoso el empeño en obispado tan pequeño, y así cuando murió debía cerca de cuatro mil tostones (hablo al uso de aquellas provincias), y declaró no haber gastado un solo maravedí de ellos en su persona ni criados, sino con los pobres, y que se pagasen de las alhajas de su casa, vendiendo hasta su pontifical, pues en primer lugar debía atenderse a las deudas, y más siendo tan justificadas, y después al derecho de su iglesia, y que en caso de que no alcanzase a la deuda, no llevaba escrúpulo al divino tribunal, pues era doctrina del Emmo. Cardenal Belarmino, de la Compañía de Jesús, que no muriese con cuidado el prelado que contrajo deudas sólo por dar limosnas a los pobres. Y aunque estaba tan acreditada la vida de nuestro Obispo, pues pasando la hacienda del celestial dueño por sus manos, las tuvo tan lisas y torneadas que

no se le pegó nada, con todo acrecióle la divina Majestad los últimos años con tantas persecuciones y con tan vivos trabajos por defender la inmunidad eclesiástica que ministros temporales atropellaban, que no pudiendo llevarlos la carne empezó a enfermar hasta rendir la vida. Recibidos todos los Santos Sacramentos (1), con gran dolor de sus pecados, perdonando con muy vivos afectos a los que eran causa de aquellas persecuciones y ofreciendo a Dios aquellos trabajos, murió, quedando su rostro muy moreno, pero sus manos como un armiño. Fué su muerte muy sentida en toda aquella ciudad, que mucho le loaba y veneraba, y muy llorada de los pobres, que se hallaron al entierro más de mil, deteniendo el cuerpo, besando manos y pies y vestidos, publicando sus limosnas y buenas obras. Según San Juan Crisóstomo, los ángeles andaban a porfía sobre tocar el cuerpo del pobre mendigo, por ser cuerpo afeado por Dios y ultrajado por su amor; aquí lo andaban los pobres por tocar un cuerpo bien hecho y perseguido, y ultrajado de ministros laicos. La Provincia le hizo los sufragios, pues estaba en la unión de ella y el colegio de San Pablo lo tiene retratado como a su estudiante y lector.

---

(1) «Cuando le dió el mal de la muerte, llevándole el Viático, se vistió y salió a la escalera a recibirle con su luz en la mano, y habiendo entrado, la hizo colocar sobre el altar, y sentado en una silla hizo una plática a los oidores, regimiento, cabildo y demás gente que acompañaba al Santísimo, tan tierna y patética que todos no pudieron detener las lágrimas, aumentándose éstas con la demostración que hizo de abrazar a todos y pedirles perdón de lo que pudiera haber faltado a su obligación pastoral. Despidiéndose luego de los que presenciaban el acto, recibió el Viático y volvió a acompañarle hasta el lugar donde había salido a esperar al Señor. Dirigiéndose luego a su cuarto se acostó, pasando hasta el día siguiente los sensibles dolores de la enfermedad. Llegada la noche, y reconociendo que se acercaba su última hora, recibida la Extremaunción, le dijo a Fr. Sancho de Herrera, religioso de nuestra Orden, que había sido su paje, le cantase las tres lecciones del primer nocturno de difuntos, y no queriendo morir en la cama se hizo bajar al suelo; y entonando el Padre las lecciones, al llegar a la última cláusula de ellas *Et visitatio tua custodivit spiritum meum*, dió su espíritu al Señor, tan pobre que no se halló qué inventariar, siendo necesario pedir limosna, como se solía hacer cuando morían los pobres, para pagar su entierro.»

AYUNOS DE CUARESMA

Para desvanecer algunas dudas relacionadas con la obligación o dispensa de los ayunos cuadragesimales, fué interrogado Nuestro Rmo. P. Prior General, y a las preguntas hechas contestó que, deseando haya uniformidad en toda la Orden, y en vista de que la ley general de la Iglesia no ha sido derogada, los ayunos dispensados en Cuaresma por la Bula de la Cruzada pasan a ser ayunos de Constitución, obligatorios, por consiguiente, en todas nuestras casas.

Madrid, 12 de Enero de 1917.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provincial.

SANTA VISITA REGULAR

En los dias 14 y 15 del pasado giró N. M. R. P. Provincial su segunda Visita a nuestra Residencia de Caudete. Deseaba ver y animar a los ancianos y enfermos que allí moran, tanto como cumplir el precepto constitucional que le obligaba a visitarlos, y lo efectuó en dichos dias, que le eran los más a propósito para realizarlo, a pesar del malísimo tiempo que hizo. Así se lo manifestó en las sentidas frases dirigidas a todos en el cierre de la Visita. Tuvo palabras de aliento para el anciano, que sufre los achaques de la vejez; para el enfermo, que siente las inevitables molestias de la enfermedad, y para los superiores, que en casos semejantes tienen que vencer obstáculos que ordinariamente no existen en Comunidades de otra naturaleza. A éstos les recomendó la caridad, dulzura y misericordia que mecen la enfermedad y la vejez, y a aquéllos, la paciencia y resignación, que son admirable lenitivo de los humanos dolores y prenda segura de los futuros consuelos que Dios prepara a los que aceptan resignados la cruz que suele colocar con fines salvadores sobre el hombro de los que son suyos. Exhortó a todos, en fin, al cumplimiento del deber, que es prenda segura de paz y bienestar, lo mismo en este mundo que en la vida ultraterrena.

FR. S. G.

MISCELANEA

Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la Orden de San Agustín, por el P. Gregorio de Santiago Vela. Obra basada en el *Catálogo biobibliográfico Agustiniano,* del P. Bonifacio Moral. Madrid, Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1913-1915. Volumen primero, xxx + 742 pág.; idem II, 722 págs., + 1 hoja sin fr., 8.°, etcétera. Obra en publicación (1).

Los dos primeros volúmenes de la presente biobibliografía agustiniana, que con tan exquisita competencia y cultura lleva publicados el P. Santiago, son, a no dudarlo, suficientes para acreditar a su autor como uno de los primeros escritores de bibliografía contemporánea; sólo hallo similar para esta publicación en las Memorias premiadas por la Biblioteca Nacional en los concursos bibliográficos anuales.

En la bien escrita Introducción, que al tomo I precede, describense bibliográficamente las fuentes que el autor tuvo presente para la redacción de su Biblioteca, y es ciertamente digno de alabanza, no sólo por la autoridad que de las dichas fuentes se infiere para lo que luego escribe, sino porque de esta manera se halla capacitado el investigador en momento dado de poder ampliar los conocimientos sobre cualquiera de los puntos tratados por el P. Santiago, si bien precisa reconocer que esta labor de ampliación, después de lo consignado por el mismo, ha de ser dificilísima, si no imposible.

Con el primer número de la *Revista Agustiniana* (5 de Enero de 1881) comenzó el P. Bonifacio Moral la publicación del *Catálago de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos,* que continuó publicándose en la misma forma, hasta la letra L; aunque bien redactado, no era obra definitiva, y si sirvió para despertar las peculiares aficiones de los agustinos, a fin de completar y aumentar el tal *Catálogo;* con verdadero ahinco pusiéronse a la empresa, y al poco tiempo, en la revista agustiniana *La Ciudad de Dios* (tomo XXXIV), comenzaba a imprimirse el nuevo *Catálogo;* llegóse en la misma al final de la letra L, y se echó de ver que los datos aportados por los Padres Agustinos en el curso de la impresión y los que se podrían aprovechar de las diversas Bibliografías publicadas hacían que el nuevo *Catálogo* fuera solamente de una relativa perfección; después del intento de subsanar las

(1) Se está imprimiendo el tomo III.

omisiones con un *Suplemento,* que publicado sólo llegó a la letra D, y considerando que no era el procedimiento adecuado éste, surge con los dichos antecedentes y la labor fecunda y personalísima del P. Santiago el actual *Ensayo,* en el que sólo encontramos el defecto de no convenir el nombre al objeto, pues ¿cómo ha de poderse llamar ensayo lo que es bibliografía modelo y acabada? Sólo la modestia de su autor autoriza el equívoco.

Y para terminar estos apuntes hemos de consignar que con exacto juicio crítico el autor suministra cuantos datos y elementos sirven, no sólo para el conocimiento bibliográfico de las obras, sino que añade la particular influencia de cada autor en el desarrollo de los distintos ramos del saber de nuestra historia científica y literaria.

Los servicios prestados a la cultura patria por la Orden Agustiniana son inmensos; la obra del P. Santiago es la ejecutoria y certificación de hidalguía ganada en la Chancillería donde Minerva tiene su asiento.

N. C. A.

(Del último número de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*)

LIBRO DE REGISTRO

Mayo de 1828.

Pro-Secretario.—En el día 2 de Mayo se nombró Pro-Secretario al R. P. Maestro Ex-Asistente Fr. José de la Canal, por ausencia del Reverendo P. Maestro Asistente Fr. Ramón Manero.

Licencia para imprimir.—En 3 de Mayo se concedió licencia al Reverendo P. M. Fr. José de Jesús Muñoz, Conventual en Córdoba, para que pueda imprimir su obra titulada «Verdadero origen de los Cultos o impugnación del falso que les atribuye M. Dupuis».

Convocatoria para el Capítulo general.—En el día 8 del mismo se firmaron y remitieron a las tres Provincias de España y demás que pueden concurrir, las Convocatorias al Capítulo general de la Orden, que según la Bula *Inter graviores* debe celebrarse en España, para cuya celebración está asignado el convento de San Felipe el Real de Madrid.

Hermandad.—En 9 del mismo se concedió carta de hermandad a don Onofre Martínez del Álamo y a su esposa D.ª Josefa Martínez e hijos, vecinos de Madrid.

Idem.—En el mismo día se concedió también a D. Pedro Fernández Martínez y a su esposa D.ª Luciana Ruiz Espinosa, vecinos del lugar de Siles, en la Sierra de Segura.

Andalucía.—En 16 de Mayo se despacharon cuatro patentes de Magisterio para dicha Provincia, a saber: al P. L. Jub. Fr. Felipe Lanza, de la parcialidad de Provincia, el del P. Maestro Fr. Manuel Ruiz

Polonio, al P. L. Jub. Fr. Martín Sánchez de la referida Parcialidad, el del P. Maestro Fr. Francisco Martínez de la misma; al P. L. Jubilado Fr. Domingo Espinosa, de la Parcialidad de Sevilla, el del P. Maestro Fr. Rafael de Espino, de la misma Parcialidad, y al P. L. Jub. Fray José Antonio Vázquez, de la parcialidad de Extremadura, el del Padre Maestro Fr. Ignacio Vázquez de la misma Parcialidad.

Andalucía.—En 20 de Mayo se copió la aprobación y confirmación del Capítulo intermedio de Andalucía, cuyo original queda en Secretaría, y la copia se remite al M. R. P. Maestro Provincial de dicha provincia.

Hermandad.—En el mismo mes de Mayo, día 28, se expidió carta de Hermandad a la Venerable Congregación del Retiro Espiritual de Sevilla, sita hoy en la iglesia del Buen Suceso.

Junio.

Idem.—En 4 de Junio se expidió carta de Hermandad, a D. Juan García y Matías Gutiérrez, vecinos de la villa de Budia.

Idem.—Se concedió en el mismo día otra, a Bernardo Gutiérrez y Eulalia López, vecinos de la villa de Durón.

Julio.

Aragón.—En 11 de Julio se vió un Memorial de la Priora de Santa Mónica, de Zaragoza, en que solicitaba dispensa de legitimidad para tomar el hábito en aquel convento Juliana Mesía, y se dispensó.

Valencia.—Idem. En el mismo se despachó otra súplica del Provincial de Valencia, para que el hermano lego Fr. Adeodato Crespo transitase al estado sacerdotal.

Habana.—En el mismo día fué nombrado Prior de la Habana el Reverendo P. Maestro Fr. José Claro Pinedo, por haber fallecido el Reverendo P. Maestro Fr. Juan Irola.

Idem.—Por muerte de este último concedió S. Rma. el Magisterio vacante al dicho Fr. José Claro Pinedo.

Idem.—Concedió S. Rma. la Jubilación, con opción a Magisterio de Cátedra, al P. Lector Fr. Francisco Lechuga.

Aragón.—En 29 de Julio se expidieron patentes de Presentatura de Púlpito al P. Predicador Jubilado Fr. Antonio Seguí, de la parcialidad de Valencia.

Agosto.

Andalucía.—En 5 de Agosto se concedió licencia al P. Fr. Miguel Escorza, Presidente del Convento del Bonillo, para pasar a la Orden de San Francisco.

Filipinas.—En 14 se remitió por el correo de Mala un oficio certifica-

do al R. P. Asistente Fr. Francisco Villacorta, residente en Valladolid, para que asistiese con los Vocales de su Provincia al Capítulo general, quedando copia de este oficio en la Secretaría.

Oficio.—En 20 se recibió un oficio del Supremo Consejo para que en la celebración del próximo Capítulo general el Rmo. P. Vicario General, en ejercicio de sus facultades, tomase las medidas que juzgase conducentes, a fin de que el dicho Capítulo se verifique con la paz y tranquilidad que corresponde, y dé cuenta al Consejo de cualquiera ocurrencia para la que no alcance su ministerio.

Contestación.—Con fecha del 24 del mismo se acusó el recibo del oficio precedente.—Aquí concluye el libro primero del Registro General con el Vicariato General de N. Rmo. P. M. Fr. Francisco Javier de Requena.—Nota. En el libro se halla tachado hasta aquí desde la cruz última puesta en el mes de Abril.

NOTA

Certifico, yo el infrascrito Secretario General de la Orden, que en la Congregación Generalicia celebrada en el día veinte y dos de febrero de mil ochocientos treinta y uno, N. Rmo. P. Mtro. Fr. Venancio Villalonga Prior General de unánime consentimiento con los MM. RR. PP. MM. Asistentes Generales, se sirvió mandar que se cancelasen los escritos y notas que se hallan en este libro a los fol.s 57. y 57. v.to=74. v.to, 94. v.to y siguientes; y 101. y siguientes por las razones que se manifiestan en la expresada Congregación que se halla en el Lib. titulado Actas al fol. 9. y 10., donde pueden verse. En fe de lo qual doy la presente que firmo en San Felipe el Real de Madrid a 4 de marzo de 1831.= M. Antonio Fernández=Secretario General.

LIBRO PRIMERO

✠ *Que da principio con la elección del Rmo. P. M. Fr. Francisco Xavier de Requena Prior General de toda la Orden de Hermitaños de N. P. S. Agustin, verificada en el Convento de S. Felipe el Real de Madrid en 27 de Agosto de 1828, en Capitulo General, y Actas del mismo Capitulo.*

En el nombre de Nuestro Señor Jesu Christo bendito Amén.

En el año de la Natividad del mismo N. S. Jesu Christo de 1828, en el día Miercoles 27 de Agosto, se celebró en el Convento de S.n Felipe el Real de Madrid Capitulo General de la Orden de Hermitaños de N. P. S. Agustin para elegir un Prior General Español, por haber finado en este dia el Sexenio del Rmo. P. General Mistreta, segun lo establecido en la Bula *Inter graviores* y lo mandado por repetidas ordenes de S. M. señaladamente en 23 de Nobiembre de 1827; Capitulo convocado por el N. Rmo. P. M. Vicario General Fr. Francisco Xavier de

Requena por mandato dirigido a las Provincias de España inmediatamente y para los de fuera de estos Dominios por súplica hecha y dirigida al Rmo. General en dos de Enero de 1828 para que convocase a sus Súbditos para el dia 25 del mismo mes, Feria segunda despues de la Dominica cuarta de Agosto. Al cual Capitulo Convinieron, y se juntaron en el mismo dia 25 despues de Visperas al toque de Campana los Padres siguientes: a saber. El Remo. P. M. Fr. Francisco Xavier de Requena como Vicario General, el Remo. P. M. Ex Vicario General Fr. Antolin Merino, el M. R. P. M. Fr. Juan de Dios Cabezudo Asistente General por las Provincias de Ultramar, El M. R. P. M. Fr. Ramon Manero Asistente General, el M. R. P. M. Fr. José de la Canal Ex-Asistente General, el R. P. M. Ex-Provincial, y Definidor General de Andalucia Fr. Pablo Barbancho, el R. P. M. Definidor General de Castilla, Fr. José Milijosa, el R. P. M. Fr. Felipe Diaz Cerio Provincial de Castilla, el R. P. M. Fr. José Govea Provincial de Andalucia, el R. P. M. Fr. Posidio Soler Rector Provincial por la Corona de Aragón, y el R. P. M. Fr. Pedro Tomas Sanz Discreto General por la misma Corona. Reunidos todos en la Sala Capitular asistiendo al Acto toda la Comunidad, y mandada leer por el Remo. Vicario General una orden del Supremo Consejo para que en el caso de haber alguna turbacion que no estuviese en su autoridad contener, acudiese al mismo Supremo Consejo para tomar éste las debidas providencias; y cumpliendo con lo dispuesto por nuestras sagradas Constituciones sobre la celebración del Capitulo General, N. Remo. Vicario hizo un patético discurso exhortando a la paz y tranquilidad tan propia de nuestra profesion; é inquiriendo en seguida por primera y segunda vez, y por tercera mandando, bajo precepto formal de obediencia, y pena de Excomunion; que si alguno tenia letras de N. S. P. Leon XII para presidir el presente Capitulo, las manifestase; observado por todos un profundo silencio, pasó a averiguar quien era el Definidor General de la Provincia de Castilla, al que designan las Constituciones por Presidente ordinario en semejante caso: y hallado que lo era el R. P. M. Fr. José Milijosa, fue conducido, y colocado en el lugar preheminente, reconocido por todos por tal Presidente, y en señal de obediencia le besaron la mano, asi los Capitulares, como los demas de la Comunidad.

Acto continuo, el M. R. P. M. Presidente, dicho un breve discurso, mandó que saliesen de la Sala Capitular todos los que no tenian voto, y leido por el P. M. Pro-Secretario del Capitulo Fr. Martin de Amarica lo que disponen nuestras sagradas Constituciones, se procedió segun ellas a la eleccion de Jueces de Causas, y fueron nombrados sucesivamente por unanimidad de votos el M. R. P. M. Ex-Provincial y Definidor General Fr. Pablo Barbancho, el M. R. P. M. Ex-Provincial y Definidor General Fr. José Gutierrez, y el M. R. P. M. Ex-Provincial y Discreto General Fr. Pedro Tomas Sanz. Publicada esta eleccion, se procedió inmediatamente a la de Examinadores de letras; y propuestos tambien sucesivamente por el R. P. M. Presidente, tres de los

RR. PP. que segun eran propuestos se salian de la Sala, fueron elegidos por todos los votos el R. P. M. Fr. Felipe Diaz Cerio Provincial de Castilla, el R. P. M. Fr. José Govea Provincial de Andalucia, y el R. P. M. Fr. Posidio Soler Rector Provincial de la Provincia de Aragon. N. R. P. M. Presidente nombró para correctores del Culto Divino á los RR. PP. MM. Fr. Dionisio Yañez Prior de este Convento y al P. Fr. Pedro Mallen Secretario de la Provincia de Castilla, y para Procurador del Capitulo al P. Jub.º Fr. Esteban de Castro.

En el dia siguiente 26 celebrado el Oficio, Misa solemne y Procesion por los Difuntos con las Preces y Oraciones que prescriben nuestras Leyes y dada la absolucion general por el R. P. M. Presidente, mandó este a todos los vocales que en el dia inmediato celebrasen Misa del Espiritu Santo. Y dicho el *Adjutorium* se levantó la sesion.

En el dia siguiente Miercoles 27 Vigilia de N. P. S. Agustin cantada Prima, se cantó tambien seguidamente Misa del Espiritu Santo solemnemente, concluida la cual y al son de campana tañida a Capitulo por mandado del R. P. M. Presidente, se congregaron en la Iglesia todos los Vocales, y no Vocales, y cantado a la señal del mismo el Hymno *Veni Creator* con los versillos y oraciones marcados en la ley, se dirigieron todos procesionalmente a la Sala Capitular, y alli congregados el M. R. P. M. Definidor G.l y Ex-Provincial Fr. Pablo Barbancho leyo la lista de los que tenian voz en la presente eleccion por el orden siguiente: El M. R. P. M. Definidor General de Castilla Fr. José Milijosa, Presidente: N. Remo. P. M. Vicario General Fr. Francisco Xavier de Requena: N. Remo. P. M. Ex-Vicario General Fr. Antolin Merino: N. Remo. P. M. Ex-Vicario General Fr. Miguel Huerta: M. R. P. M. Asistente General Fr. Juan de Dios Cabezudo: M. R. P. M. Asistente General Fr. Ramon Manero: M. R. P. Asistente General Fr. Francisco Villacorta (Ausente): M. R. P. M. Ex Asistente G.l Fr. José de la Canal: M. R. P. M. Ex-Provincial y Definidor General Fr. Pablo Barbancho de Andalucia: M. R. P. M. Ex Provincial y Definidor General de Aragon Fr. José Gutierrez: M. R. P. M. Provincial de Castilla Fr. Felipe Diaz Cerio: M. R. P. M. Provincial de Andalucia Fr. José Govea: M. R. P. M. Rector Prov.l de la Corona de Aragon Fr. Posidio Soler: y el M. R. P. M. Ex Prov.l y Discreto General Fr. Pedro Tomas Sanz: y tomando lugar por el Orden de su llamamiento, y dicho el *Adjutorium* por el M. R. P. M. Presidente, N. Remo. P. M. Vicario G.l Fr. Francisco Xavier de Requena, resignó y entregó el Sello en manos del M. R. P. M. Presidente quien le absolvió del oficio.

Mandó en seguida el M. R. P. M. Presidente salir de la Sala Capitular a todos los que no tenian Voto en la presente eleccion; y propuso tres de los Vocales para Escudriñadores, los que votados despues sucesivamente por cédulas secretas con toda la formalidad de la ley, salieron electos por unanimidad, 1.º el R. P. M. Fr. Felipe Diaz Cerio Provincial de Castilla: 2.º el R. P. M. Fr. José Govea Provincial de

Andalucia: 3.° el R. P. M. Fr. Posidio Soler Rector Provincial de la Provincia de Aragon; y prestado ante el M. R. P. M. Presidente el juramento de haberse fielmente en su oficio, fueron confirmados por él. Procediose en seguida en la forma prescripta á la eleccion del Padre General de la Orden de los Hermitaños de N. P. S. Agustín por el sexenio conforme á lo establecido en la Bula ya citada, y salió electo por unanimidad de votos, N. Rmo. P. M. Fr. Francisco Xavier de Requena. En esta eleccion el M. R. P. M. Asistente General Fr. Juan de Dios Cabezudo tuvo un voto. Se tocó inmediatamente a Capitulo y el primer Escudriñador publicó la eleccion; los correctores del Culto Divino entonaron el *Te Deum* y conducido el electo procesionalmente á la iglesia, y dichos los versillos y oraciones que señala la ley el M. R. P. M. Presidente entregó el Sello mayor del Oficio le confirmo en este y le besaron la mano, y presentaron *(sic)* su obediencia todos los Religiosos asi Vocales como no Vocales, y dicha por el M. R. P. M. Presidente la oracion de estilo se concluyó la sesion.

En el dia 29 de Agosto que se siguió al de N. P. S. Agustin se reunieron los MM. RR. PP. que componen el Definitorio General en la Sala Capitular á son de campana, y practicado lo que prescriben Nuestras Sagradas Constituciones, N. Rmo. P. M. Prior General de la Orden nombró por Secretario de la misma al R. P. M. Fr. Agustin Reguera de la Provincia de Andalucia con aprobacion de todo el Venerable Definitorio y por no hallarse presente aceptó y prestó juramento por él el M. R. P. M. Ex Provincial y Definidor General Fr. Pablo Barbancho. Suspendida para el dia siguiente por la brevedad del tiempo la eleccion de Procurador General y Asistentes, se leyó una exposicion del M. R. P. M. Asistente General Fr. Juan de Dios Cabezudo en la que pedia al Definitorio General se declarase competir al dicho las exenciones prerrogativas de Ex-Vicario General, por haber ejercido este oficio desde la cesacion del Rmo. Huerta, y resignado el Sello en la eleccion de Vicario General; y el Definitorio declaró que le competian dichas exenciones y prerrogativas, accediendo á la súplica como pedia.

En el dia 30 de Agosto por la mañana congregados los RR. PP. del Definitorio en la Sala Capitular á toque de campana, el R. P. M. Presidente, dió parte de haber avisado por medio del Cancelario de Capitulo a N. Rmo. P. Ex-Vicario General Fr. Miguel Huerta para que asistiese al Definitorio, y aunque respondió que asi lo haria, presentándose despues personalmente al R. P. M. Presidente le habia dicho que no asistia por parecerle no tener Voto; y que en caso de tenerle se le diese por excusado aquel dia. El Venerable Definitorio juzgó, que el voto del Rmo. dicho era libre, esto es que podia asistir, o dejar de asistir á su arbitrio sin perjuicio de las demas elecciones, a las que se procedió dando principio por la de Procurador General segun el orden que señalan nuestras leyes.

Leido el párrafo 2.° del Capitulo 4.° de la 3.ª parte en que se trata de la eleccion del M. R. P. M. Procurador General, y MM. RR. PP. Asis-

tentes, N. Rmo. P. Maestro General en uso de su derecho propuso para dicho oficio de Procurador General al M. R. P. M. Ex Provincial de Castilla Fr. Agustin Sanchez, al M. R. P. M. Ex-Asistente Fr. José de la Canal, y al R. P. Doctor de Salamanca Fr. Juan de Jáuregui todos tres de la Provincia do Castilla; y procediéndose á la Votacion por cédulas secretas, salió electo con siete votos el M. R. P. M. Ex-Asistente General Fr. José de la Canal, y tuvo un voto el R. P. Doctor Fr. Juan de Jáuregui. El M. R. P. M. Ex-Asistente Fr. José de la Canal, pidiendo *Benedicite* hizo presentes al Definitorio sus muchas ocupaciones literarias y eclesiásticas incompatibles con las obligaciones del oficio que se le imponia, y alegó además otras razones, en virtud de las cuales renunciaba francamente al honor que se le hacia; mas el M. R. P. M. Presidente apoyándole los demas RR. PP. del Definitorio no tuvo á bien aceptar dicha renuncia; admitió, y fue confirmado acto continuo en el oficio de tal Procurador General con la formalidad que previenen N. Sagradas Constituciones, y pasó a ocupar el puesto que le correspondia.

Se procedió despues á la eleccion de Asistentes por España y propuso S. Rma. el Prior General para primer Asistente (entre líneas se lee: 2.°) al M. R. P. M. Fr. Posidio Soler Rector Provincial de Aragon (entre líneas: 1.°) al M. R. P. M. Asistente General Fr. Ramon Manero, y al M. R. P. M. Definidor General Fr. José Gutierrez de la misma provincia, y parcialidad de Cataluña; y habiéndose discutido, si faltando algun tiempo al M. R. P. M. Asistente General Fr. Ramon Manero para completar el sexenio, deberia procederse a nueva eleccion; se decidió que si: y hecha la votacion por cedulas secretas, fue electo por siete votos, y tuvo uno el M. R. P. M. Definidor General Fr. José Gutierrez. Enseguida propuso S. Rma. para 2.° Asistente por la Península a los MM. RR. PP. MM. Fr. Pablo Barbancho, Fr. José de Jesus Muñoz, y Fr. Agustin Reguera Secretario General; y esponiendo el M. R. P. M. Fr. Pablo Barbancho motivos que le parecian justos, y poderosos para no entrar en la propuesta hecha de su persona, y calificados de tales por el Definitorio, S. Rma. propuso en su lugar al R. P. M. Fr. Juan de Nieva; y procediendose á la votacion por cedulas secretas, salió electo con todos los votos el R. P. M. Fr. José de Jesus Muñoz. Propuso en seguida S. Rma. para Asistente de Ultramar al R. P. M. Fr. Joaquin Valdecañadas residente en la España, al R. P. M. Fr. José Victorica que está tambien en la Peninsula, y al R. P. M. Fr. Dionisio Casado existente en el Convento de la Havana; y hecha la votacion como las precedentes salió electo por todos los votos el R. P. M. Fr. Joaquin Valdecañas. Para el otro Asistente de Ultramar propuso S Rma. al P. Lector Jub.° Fr. Pedro Carazo, al P. Lector Jub.° Fr. Juan Chacel, y al P. Lector Jub.° Fr. Manuel Noya, los tres de la Provincia de Filipinas, y verificada la votacion como las anteriores, salió electo por siete votos el P. Lector Jub.° Fr. Manuel Noya, y tuvo uno el P. Lector Jub.° Fr. Pedro Carazo.

N. Rmo. P. Prior General hizo presente que siendo justo premiar los méritos y servicios del R. P. M. Provincial de Castilla, Fr. Felipe Diaz Cerio, del R. P. M. Ex-Provincial y Definidor General de Andalucia Fr. Pablo Barbancho, y del R. P. M. Fr. Manuel Vidal, les concedía, y declaraba el goce de las exenciones de Ex-Asistentes Generales en lo que convino el Venerable Definitorio y señalada la sesion proxima para el primero de Septiembre a las 9 de su mañana para tratar en ella de los decretos y estatutos pertenecientes a la observancia regular, se cerró la presente con la oracion acostumbrada.

En el dia primero de Septiembre a las 9 de su mañana reunidos los MM. RR. PP. del Difinitorio General en la Sala Capitular á son de campana, invocado el Espiritu Santo con su Hymno, Versillo y Oracion, fueron de parecer, que si en algun tiempo ha sido de urgente é indispensable necesidad recordar á los religiosos sus mas esenciales obligaciones, en ninguno mas que en el nuestro, en que los enemigos del estado regular, parece que han formado una conjuracion para acabar con él, y borrar hasta su memoria de la de todos los hombres. Sin detenerse, dijeron, en buscar los motivos del odio mortal, debemos adorar los decretos de un Dios que si ha exercido sobre nosotros su Justicia por nuestras culpas para hacernos entrar en el espiritu de nuestra profesión, templó aquel Atributo con el de su misericordia.

Y ciertamente ¿quien al considerar su conducta para con nosotros no exclama con el Profeta Jeremias; la misericordia del Señor hizo, que no hayamos sido destruidos enteramente? Pero si conserva todavia reliquias en Israel, es sin duda para que volvamos todos al camino que elegimos de la perfeccion, y de la bienaventuranza lo que no podremos lograr sin el exacto cumplimiento de nuestra Apostolica Regla, y santos estatutos.

Preciso es confesar con dolor amargo, añadieron, que el torrente corrompido del mundo, a cuyo amor renunciamos en los claustros; arrebató en pos de si a varios; y dejó en muchos de los que quedaron señales y manchas de sus aguas cenagosas é inficionadas.

Debilitaronse los lazos de la obediencia con la malvada libertad del mundo; con su trato huyó del espiritu y corazon de muchos aquel desprendimiento de los bienes terrenos que constituye la pobreza evangelica, que nos obligamos á profesar, y se empañó la pureza de las costumbres religiosas.

Para volver pues á nuestro primitivo, y floreciente estado; o cuando menos para irnos acercando á él quanto lo permita la miseria y calamidad de los tiempos, ha parecido necesario e indispensable, que en el primer Capitulo General celebrado en España con la Autoridad Pontificia expresada en la Bula de N. Smo. Papa Leon VII, de feliz memoria, y por las reiteradas ordenes de nuestro amado Soberano Fernando VII (que Dios gue.) se recuerde á los Religiosos la observancia de nuestra Regla, y Constituciones, especialmente aquellas cosas que son mas indispensables para conservar el Espiritu del santo Instituto que

profesamos. Con este fin los MM. RR. PP. del Definitorio General, decretan lo que se sigue:

DECRETOS SOBRE EL CULTO DIVINO

1.° Estando la vida religiosa, como indica el mismo nombre, consagrada enteramente al culto divino, para que los que la han profesado se empleen en las continuas alabanzas de Dios, lo primero que encargan y mandan los MM. RR. Padres del Definitorio General, es que se observe exactamente lo prevenido por nuestras Sagradas Constituciones en el capítulo I, parte 1.ª, donde trata del Oficio Divino, como en la celebración y canto de misas y demás preces, y las Actas del Capítulo General, celebrado en Roma en el año de 1685, cargando estrictamente la conciencia de los Priores Provinciales y locales sobre la observancia.

2.° Considerando que Jesucristo recomienda tantas veces la oración, y nos dice en el capítulo 18 de San Lucas que conviene siempre orar, que como afirma N. P. San Agustín en el sermón 125, no podía hacernos exhortación más expresiva para obligarnos a orar, que la semejanza del mal juez, que omitir la oración, o arguye falta de fe o sobra de confianza, y que sin fe es imposible agradar a Dios como nos asegura San Pablo en el capítulo 11 de la Carta a los Hebreos, y teniendo presente que la oración mental es la más elevada; los muy Reverendos Padres del Definitorio, renuevan sobre esta materia lo mandado en nuestras sagradas Constituciones y en todos los Capítulos Generales y Provinciales, encargando a todos los Prelados que velen cuidadosamente para que sea cual fuese el número de religiosos de cada convento, no se dispense sin un grave motivo tan útil y necesaria observancia.

3.° Considerando igualmente que en algunos conventos y Provincias no se observa con exactitud lo tantas veces mandado, a fin de que se tenga anualmente ejercicios espirituales; para ocurrir a tan perjudicial omisión, unánimemente acordaron, que sin dispensa alguna se tengan en todos los conventos, según está prescripto, especialmente en las Actas del Capítulo celebrado en Bolonia en el año de 1753, en las cuales a ninguno se exime de hacerlos, sea de lo condición que fuese.

OBSERVANCIAS

4.° Para precaver los MM. RR. PP. del Definitorio el abuso que puede hacerse de todo juego de naipes y otros prohibidos, renuevan lo mandado en el Capítulo General, que se celebró en Roma en el año de 1786, en que se declaró, que siempre estuvo prohibido en nuestra Orden el juego de naipes y de dados, que se reprueba nuevamente, y aunque por razones poderosas la excomunión *lata* contra los jugadores, queda reducida a *ferenda* se priva sin embargo por dos años de oficio, y voz activa y pasiva al Prior que no cuide de exterminar este abuso.

NUESTROS DIFUNTOS

El R. P. Lect. Fr. Wenceslao Romero.

No hace un año aún regresaba de América a la Peninsula el P. Romero (q. s. g. h.), en busca de la salud que habia perdido en la Argentina, donde, cuando llegamos N. P. Provincial y yo, acababa de salir de una grave enfermedad. Y, ¡altos juicios de Dios!, ha encontrado la muerte en donde creia él, y creiamos todos, habia de encontrar la salud, o, cuando menos, considerable mejoria.

Era natural el P. Wenceslao de un pueblo castellano que ha dado a la Orden Agustiniana muchos y algunos notables religiosos, Carrión de los Condes, ciudad perteneciente en lo civil y en lo eclesiástico a Palencia. El 28 de Septiembre de 1855 fué la fecha de su nacimiento, la de su toma de hábito el 4 de Noviembre de 1871, el 5 del mismo mes y año siguiente la de su profesión de votos simples, y la de la de votos solemnes, verificada en La Vid, el 13 de Noviembre de 1875. Tres años después embarcó, siendo todavia diácono, para Filipinas, donde terminó la carrera y se ordenó de sacerdote en Noviembre del mismo año 1878.

Ejerció el ministerio sacerdotal en Antique hasta el Capitulo Intermedio de 1891, en que fué nombrado Predicador de la recién fundada Residencia de Palma de Mallorca. Desempeñó satisfactoriamente este cargo, mas poco tiempo; pues en el Definitorio privado habido en 6 de Abril de 1892, se le admitió la renuncia que de él habia presentado. Al año siguiente regresó a Filipinas y fué cura de Bugason. A causa de los lamentables sucesos del 98, regresó por segunda vez a España, entre los muchos que tuvieron que abandonar entonces aquellos ingratos paises, que no supieron corresponder al amor y solicitud con que procuraban labrar los religiosos su dicha temporal y eterna; y poco tiempo después, en 3 de Febrero de 1901, embarcaba para el Nuevo Mundo, adonde conducia la Providencia a los celosos misioneros, cuya predicación y obra civilizadora rechazaban los pueblos filipinos. En 7 de Marzo arribó al Brasil, y a principios del mes siguiente partió con rumbo a la Argentina, donde tuvo hasta principios del año pasado su residencia. Regentó allí dos o tres años el Colegio de Santo Tomás de Villanueva, y poco después fué destinado a Alvarez con el cargo de Superior, donde ha residido hasta el año 1913. En Mayo del 14 le concedió

N. Rmo. P. Prior General el título de Lector, como premio de su labor escolástica en nuestros colegios americanos.

Hallándose de Visita N. P. Provincial en Buenos Aires, en Marzo de 1916, le concedió venir a España en vista de su mal estado de salud. Una vez aquí se le destinó a la Residencia de Bilbao, mas viendo que no mejoraba cuanto era de desear, se le había trasladado últimamente a la Casa-Enfermería de Gracia, donde pudiera atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Se detuvo, no obstante, por algunos días, previo aviso comunicado a los Superiores, en su pueblo natal, donde falleció el día 1 del corriente, confortado con los últimos sacramentos, según carta de su hermano P. Joaquín, a quien enviamos nuestro sentido pésame, a la vez que elevamos al Señor humildes plegarias por el difunto, cuya gloria eterna fervorosamente pedimos.

Apenas hemos tenido el gusto de conocer al P. Wenceslao, pero lo poco que le hemos tratado nos bastó para ver que estaba dotado de bellas prendas intelectuales y de admirable facilidad de palabra. Su modestia, sin embargo, le movió a renunciar al oficio de Predicador, en que hubiera podido lucir mucho las cualidades que le adornaban. Como la humildad es el camino del cielo, allí descansará eternamente, recibiendo la recompensa de sus virtudes.

Por cartas recibidas de Carrión de los Condes se sabe que el pueblo en masa se asoció al dolor que la muerte del P. Romero produjo en toda la familia, y que su hermano el P. Joaquín fué objeto de especiales atenciones. Se nos dice, además, que la conducción del cadáver ha constituido una imponente manifestación de duelo, lo cual nos revela el gran amor de la ciudad palentina a la Orden Agustiniana, de la que era hijo el difunto P. Wenceslao.—R. I. P.

FR. S. G.

NOTA. Se le deben *cinco misas* por cada sacerdote, con los sufragios de Constitución.

M. R. P. Definidor Fr. Valentín Gato de la Fuente.

Ultimado ya el ajuste de nuestro ARCHIVO, se nos anuncia la muerte del virtuosísimo varón cuyo nombre encabeza estas líneas. En otro número nos ocuparemos de él más extensamente. Por ahora nos limitamos a participar a los lectores que el P. Valentín falleció en la Casa-enfermería de Caudete, el 12 del actual, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos: se le deben *cinco* Misas y los demás sufragios de Constitución.—R. I. P.

VARIEDADES

Residencia de Madrid.

Es esta una de las casas residenciales de la Provincia donde acaso más frutos se vienen recogiendo. En nuestra iglesia, aparte de ser de las más concurridas de Madrid, el movimiento religioso aumenta de día en día; bástenos saber que en el año último han pasado de **159.000** las comuniones. En el orden social aparecen también cifras muy consoladoras. Los Talleres de Caridad de Santa Rita arrojan un balance superior al de otros años, no obstante las crecientes salpicaduras de la guerra. Los talleres que en la actualidad existen en Madrid son *treinta y tres,* y las señoras y socios que las constituyen pasan, con mucho, de *3.000.* Según el *Resumen general* del año 1916, han ingresado en la Asociación pesetas **81.380,10;** se han gastado en géneros y ropas de abrigo pesetas **65,466,77;** las prendas confeccionadas durante el año por las socias ascienden a **32.838;** las repartidas, a **48.479,** y las familias socorridas con estas prendas fueron **19.073.**

En la Academia que sostienen gratuitamente nuestros religiosos se han matriculado en el presente curso 154 obreros.

Llegada a sus destinos.

En informes particulares recibidos de París y Brasil se nos dice que han llegado a aquellas Vicarías los religiosos que salieron últimamente de España, que han efectuado el viaje sin dificultad alguna y que se encuentran muy satisfechos en sus destinos.

Ceuta.—En la iglesia de PP. Agustinos.

Anoche (8 de Diciembre) terminaron en este templo los solemnísimos cultos que en honor a María Inmaculada se han venido celebrando durante nueve noches por los RR. PP. Agustinos.

Cuanto digamos de estos cultos no es nada en comparación con la majestuosidad que han revestido.

El adorno era sorprendente y artístico; todo el altar mayor se encontraba lleno de luces, plantas y flores, destacándose en el fondo, bajo rico dosel celeste, la imagen de la corredentora del linaje humano.

El templo también se encontraba ricamente adornado, luciendo todas las columnas colgaduras de azul celeste.

Los sermones, a cargo de los sabios Agustinos, han sido notables; pocas veces hemos oído oradores como los hijos del Gran Aguila de Hipona. Durante el novenario han demostrado su talento, dirigiendo la palabra al numeroso y selecto auditorio que ha acudido a escucharlos.

La parte musical, sublime; estuvo a cargo del maestro D. Arturo Mas, que, como todos cuantos a él han estado encomendados, han sido un dechado de armonía. Han tomado parte los notables contralto, bajo y tenor, D. Ricardo Lestado, D. José Barbany y D. Francisco Alba, los cuales, con sus hermosas y bien timbradas voces, han ayudado a que el conjunto musical resultara incomparable.

El Sr. Lestado cantó anoche una plegaria, habiendo estado como nunca.

El sagrado recinto se ha visto todas las noches completamente lleno de fieles, desde las personas más encumbradas hasta las más humildes.

Reciba la Asociación de Hijas de María nuestra más cordial felicitación, que hacemos extensiva a toda la Comunidad de PP. Agustinos. —MENDOZA.

(El Defensor de Ceuta.)

Profesión de novicias.

En la residencia de las Religiosas Misioneras Agustinas de Ultramar (General Pardiñas, 28) se celebró el 9 del actual una solemnísima función religiosa con motivo de profesar en la benemérita Orden las novicias Sor Trinidad Martínez Jiménez, Sor Pilar de San Agustín Fernández Díez, Sor Angela Galarza y Furriol y Sor Esperanza Mendi y Gómez.

Fueron madrinas de las profesas la excelentísima señora vicepresidenta de la Junta de Damas de la Santa Casa, doña Felisa Ozores, viuda de Latorre, y las señoras viuda de Guedea y viuda de Salmerón, vocales de dicha Junta, y doña Pastora Marcos, viuda de Cabello.

Ofició el Dr. D. Javier Vales Failde, auditor de la Rota, y asistieron también los RR. Sres. D. Pedro Martínez y D. José Siloniz.

Entre la concurrencia, que era numerosa y distinguida, figuraban las señoras de Renedo y de Borbón, y las señoritas de Galán, de Laá, Cáceres, Franquelo, Elba y Gróndiz.

Fué una fiesta conmovedora, de la que conservarán grato recuerdo cuantas personas tuvieron la dicha de asistir a la misma.

Ribadeo.—La «Fundación Clemente Martínez».

El Director de esta muy buena y muy benemérita fundación P. Víctor González, me invitó cariñosamente a asistir a los cultos solemnes

celebrados en honor del titular, San Clemente. Acepté de mil amores, pasando entre los Padres Agustinos y los niños que educan un día grato.

¿Por qué escribo esta impresión? ¿Es cosa espontánea del cronista? No. Un amigo mío, distinguido y culto, que es ahora el todo, el alma de *Las Riberas*, me rogó escribiera algo, una observación, un juicio sobre lo que es y significa en Ribadeo la «Fundación Clemente Martínez». No pude desatender el ruego del querido amigo, ribadense entusiasta y de pura cepa. Si por cualquier razón me negara a ello, faltaría a la sinceridad, al verdadero aprecio en que está nuestra mutua y cordial amistad. A un verdadero amigo siempre se le atiende.

Desde la inauguración de este Colegio previ ya un éxito de importancia. A medida que corrieron los meses, por sus opimos resultados y por las noticias que buenos amigos me daban, pude asegurar mi opinión. Con alguna frecuencia visito la «Fundación Clemente Martínez», y observo. Yo que soy tan amigo de los niños, porque admiro la inocencia y sé que ellos tienen siempre el encanto de una esperanza, en frase de Selgas, y me aterra el pensamiento de que su candor pueda ser pervertido y mancillada su inocencia, frustrando así las esperanzas de hacerlos honrados ciudadanos, observo que por la educación esmeradísima y elevada que estos niños de Ribadeo están recibiendo, tendrán sus padres un báculo en la ancianidad, buenos súbditos la Religión, la sociedad intachables individuos, un robusto sostén la familia y las industrias unos peritísimos operarios, menos inquilinos las cárceles, ningún contertulio las tabernas...

Es la verdad. Encuentran estos niños que gratuitamente reciben educación, por la cultura de sus profesores, el inmejorable material pedagógico con que ampliar sus enseñanzas, la higiene que respiran, todo lo que en su tierna edad les es necesario, y encuentran también algo ideal, que a veces suele faltar en otros centros similares, cariño y ternura de padres, que tanto agradecen los niños, pues el cariño es hermano del candor. ¡El cariño de los padres! ¡El candor de los hijos!

Con estos niños de la «Fundación Clemente Martínez» no reza la *innata aversión* que hacia la escuela suelen tener. Esta aversión, tan clásica y tan curiosa, a lo menos en España, fué un resultado de muchas deficiencias, hoy, merced a los progresos pedagógicos, a algo que va cambiando en la sociedad, muy suavizadas. Que no poseen tal aversión a la escuela los niños de esta fundación, basta verlos cuando entran o salen, alegres, triunfales, alborozados. Sucede esto por lo que dejo escrito.

El material padagógico es excelente: buenos y varios mapas murales con los demás accesorios propios de la Geografía. Abundante material en las clases de Dibujo, al frente de las que está una competente autoridad, el P. Pedro Otero; para la Mecanografía un verdadero surtido de máquinas, y en la enseñanza de Aritmética, de los Cálculos mercantiles, el P. Víctor, derrochando su solidísima ilustración en es-

tas intrincadas materias. Y los demás profesores, en las demás clases, con el mismo interés y la misma cultura.

Den, pues, los padres de familia de Ribadeo, rendidas gracias a su benefectora D.ª Ernestina Mansilla, que con tanto acierto y tanto desinterés cristalizó en la realidad el altruista pensamiento de su esposo, que era que los niños de Ribadeo pudieran recibir vasta y sólida educación que los capacitara para ocupar un digno puesto en la sociedad. Y miren a los Padres Agustinos con la misma veneración con que se mira a las personas de quienes recibimos algún beneficio. ¡Qué importa que los mercaderes del vicio, los que siendo ignorantes crasos se creen sabios, tengan para esta educación una mueca despectiva! Hablo sin particularizar. Cuando estos niños sean hombres, veremos a quién dan la razon.—J. Rodríguez Fernández, *Presbítero.*

(Riberas del Eo.)

En los Agustinos de Palma de Mallorca.—Repartición de premios.

En el salón de actos del Colegio que dirigen los PP. Agustinos se celebró anoche (10 de Diciembre) el solemne acto de la repartición de premios a los alumnos que los merecieron en los últimos exámenes.

El local había sido adornado para ello. El zaguán, el corredor del patio y la escalera estaban flanqueados por macetas con plantas.

El salón había sido adornado con estandartes, y a lo largo del antepecho se había colocado una tela de los colores nacionales.

En el fondo del escenario había un cuadro de San Agustín.

El salón estuvo atestado, figurando entre el público numerosas y distinguidas personas de nuestra sociedad.

Ocupó la presidencia (situada en el escenario) el Obispo de esta diócesis, Dr. Domenech, a cuya derecha tomó asiento el gobernador civil, Sr. Alonso Martínez, y a su izquierda el Director del mencionado Colegio, Rdo. P. Norberto V. Nieto.

Tomaron asiento en el escenario, además, el conde de España, don Luis Pascual, varios profesores del Colegio y algunos sacerdotes.

Antes de empezar el desarrollo del programa usó de la palabra el citado P. Nieto, que después de agradecer la asistencia del Obispo, del Gobernador y del distinguido público, felicitó a los alumnos premiados.

Dirigiéndose a las familias de los alumnos les dijo que al llevar sus hijos a aquella casa los llevaban a una escuela cristiana, una escuela de Dios, donde se les enseñaban, sí, las letras y ciencias humanas, que en mucho estimamos, dijo, pero antes de todo la doctrina de Dios.

Inculcamos a nuestros discípulos el amor a Dios, a la patria y a la familia, y así damos una enseñanza completa.

Si logramos que nuestros alumnos salgan de aquí siendo hombres

útiles a Dios y a la sociedad, habremos obtenido todà la gloria que deseamos.

Luego se dió comienzo a la velada, conforme al programa que ayer publicamos.

Cuantos en ella tomaron parte fueron muy aplaudidos, al igual que el mencionado discurso del P. Nieto.

Terminada la velada habló el Obispo, Dr. Domenech, siendo escuchado con profundo silencio, que dijo:

Si me limitara a daros el parabién por esta brillante fiesta y por esta repartición de premios, me quedaría a mitad del camino; si os felicitara a vosotros, los alumnos, por estos premios que, con justicia, se os han adjudicado, diría poco; he de añadir otro parabién que debo daros, porque venís aquí, a esta casa, donde se os da una enseñanza cristiana.

Ya el señor Rector en su discurso hablaba de esto y, aunque ya lo sabíamos, aseguraba que, por encima de todo, se os daban las enseñanzas de las verdades de Cristo.

Yo he de añadir algo que viene bien, muy a cuento en las circunstancias presentes. Y es que no hemos de olvidar que se trata de un Colegio de Agustinos; que aquí alienta toda la tradición de aquella escuela que fundara el santo Obispo de Hipona, alma de fuego, Agustín el platónico, que recogió las enseñanzas de Platón y que modificó la filosofía griega.

Lo que San Agustín enseñó, y que es continuado por los PP. Agustinos, ha de ser vuestra enseñanza, que se ha de realizar basándose en las reglas de aquel Santo, que han de remozar y están continuamente remozando vuestros maestros.

Decían muchos que las Escuelas fundadas por los Padres de la Iglesia habían ya pasado; que las doctrinas de Santo Tomás ya no eran empleadas, y ahora es que surge un cardenal Mercier que se pone al frente del movimiento tomista, siguiendo con ello las enseñanzas de León XIII, y funda la escuela de Lovaina, en la que no sólo se enseñan las doctrinas de Santo Tomás, sino que se concilian las enseñanzas antiguas y modernas.

Con las enseñanzas de los Agustinos se hace lo propio, pues se concilian los preceptos que estableciera el águila de Hipona con los descubrimientos modernos y con la virtud.

Yo os felicito por vuestra asistencia a este Colegio, donde tal cosa se logra, al igual que se logró con aquellas verdades que veía Platón y que luego San Agustín modificaba.

Entre la ciencia divina y la humana no hay contradicción ni puede haberla.

En estos tiempos, cuando tan necesario es elevar el nivel de cultura de España, el recibir las enseñanzas que aquí se os dan es contribuir a elevar la cultura patria.

El discurso de nuestro Prelado fué acogido con una gran ovación.

Y con ello se dió por terminado el acto, abandonando el Obispo el local, pasando por entre apretadas filas de fieles, que le demostraban su respeto besándole el pastoral anillo.

(La Almudaina, 11 de Diciembre de 1916.)

Manila.—Toma de hábito.

Una conmovedora ceremonia se ha celebrado esta mañana (21 de Noviembre) en el histórico templo de San Agustín, por desgracia ante escasa concurrencia, por no haberse dado gran publicidad al acto. Tratábase de la toma de hábito de tres jóvenes filipinos que ingresan en el noviciado abierto en el convento de San Pablo, y que vienen a continuar la serie gloriosa de los Agustinos filipinos que, encabezados por el P. Martín de Lakandola, que el año 1590 vistió el hábito agustiniano, cuentan con hombres tan prestigiosos como los PP. Benito Mena Salazar, Noriega y Mercado, este último natural de Parañaque y gloria inmarcesible de la Orden fundada por el Aguila de Hipona.

Momentos antes de las nueve el Ilmo. Sr. Obispo de Cauna, Reverendísimo D. Fr. Juvencio Hospital, administró el sacramento de la Confirmación al joven D. Vicente Changco, de diez y nueve años de edad, natural de Sámar, e hijo del honorable juez del mismo apellido, el cual, así como su hermano D. Ramón, que también recibió dicho sacramento, fueron apadrinados por D. Ricardo Changco, hermano de ambos, representado en aquel momento por nuestro compañero el señor D. Manuel Rávago.

Terminada la Confirmación, comenzó en la iglesia el acto de la vestición de hábitos de los tres aspirantes, de los cuales el primero era el mencionado D. Vicente Changco, y los otros dos los Sres. D. Jesús María de San Luis, de veintiún años, natural de Santa Cruz (Laguna), y D. José Faustino, de veinte años, natural de Cabiao (Nueva Ecija). Presente la Reverenda Comunidad Agustiniana, presidida por el Ilustrísimo señor Obispo y por el M. R. P. Vicario Provincial, comenzó la ceremonia, formulando las peticiones de rúbrica ante el M. R. P. Prior los tres aspirantes, presentados por el R. P. Maestro de novicios Fray David Casares. Una vez vestidos los hábitos, el P. Prior pronunció una sentidísima plática, llena de hermosos pensamientos y exornada con las imágenes más brillantes. En ella hizo presente a los jóvenes novicios las muchas y graves responsabilidades que abrazaban, los muchos sacrificios que encierra la vida religiosa, las múltiples inmolaciones que dentro del claustro tendrían que realizar. Hizo luego desfilar ante sus ojos la pléyade gloriosa de agustinos filipinos que desde el siglo XVI tomaron el hábito en aquel mismo histórico convento, terminando por encarecerles que permaneciesen fieles a la gracia inefable de su vocación religiosa.

Lágrimas silenciosas corrían por las mejillas de alguno de los circunstantes al oir las frases caldeadas que brotaban de los labios del

R P. Prior, y sobre todo al presenciar la tierna ceremonia del abrazo dado por los novicios a los Padres de la Comunidad y luego a los individuos de su familia allí presentes.

Como el P. Prior de San Agustín, deseamos a los jóvenes filipinos que hoy han vestido el hábito Agustiniano, perseverancia en su vocación, y que el Señor derrame sobre ellos el torrente de sus gracias y de sus dones.

(El Mercantil, 21 de Noviembre de 1916.)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Diciembre. *Día 1.º*—Fué nombrado Vicedirector de nuestro Colegio de Ceuta el R. P. Fr. Pablo B. Lejalde.

Día 3.—El H. L. Fr. Luciano Ramos fué trasladado de Madrid a Gracia.

Día 10.—Se asignó la conventualidad en Madrid al H. L. Fr. Marcial Herrero.

Día 14.—Nombramiento de Depositario en Caudete a favor del R. P. Fr. Nicolás Gallo.

Día 15.—Se confirió igual cargo al R. P. Fr. Ambrosio Mayordomo en el Colegio de Ceuta.—Petición de un título de Lector.

Día 18.—Traslado de Caudete a Bilbao del R. P. Fr. Agustín Alvarez.

Día 22.—Dimisorias al señor Obispo de Oviedo, presentando a Ordenes a uno de nuestros religiosos.

Día 23.—Se confió una comisión al R. P. Presidente de Santander y a los RR. PP. Lects. Jubilados Fr. Juan Martín y Fr. Ignacio Monasterio relativa al futuro Colegio de dicha ciudad.

Día 30.—Fué trasladado de La Vid a Tapia el H. L. Fr. Pablo Téllez; de Tapia a Gijón, el H. L. Fr. Ciriaco Moneo, y de Gijón a Colombia, el H. L. Fr. Jesús Calvo.

14 —Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo 2, teléfono 1922.

NUESTRA PENETRACIÓN EN AFRICA

(Datos para la historia.)

Nuestro propósito de fundar alguna residencia o centro de enseñanza en las posesiones españolas de Marruecos es antiguo, pero nada aparece consignado en las actas de Provincia o en los libros oficiales hasta el 7 de Abril de 1913, fecha en que se acordó «dar los pasos convenientes ante las autoridades eclesiástica y civil para establecernos definitivamente en territorio africano». Se solicitó, al efecto, el permiso que la legislación entonces vigente exigía, mas sin obtener resultado alguno. Hállábase prácticamente en vigor la famosa, cuanto inconsecuente «ley del Candado», y los poderes públicos, o por mejor decir, en el Ministerio de Gracia y Justicia, ni siquiera se dió curso a la solicitud presentada, y el acuerdo definitorial se redujo a hacer que constasen las aspiraciones de la Provincia o del Definitorio que la representaba.

En el Capítulo que se celebró en aquel mismo año de 1913, nada se ha escrito en relación con el acuerdo tomado en Abril, pero se convino en que era necesario continuar las gestiones, aprovechándonos de la modificación favorable habida en el régimen político. Pero es de advertir que la «ley del Candado» continuaba en su vigor hasta el 31 de Diciembre de 1914, y era preciso salvar las dificultades que de tal ley se originaban. No se desperdició ni un solo momento para que en Gracia y Justicia se despachase favorablemente la nueva solicitud, presentada poco después de la celebración del Capítulo, y lo mismo que en Abril se insistió en que la plaza de Ceuta fuese el punto donde se estableciese la Orden, porque asi lo aconsejaban nuestras miras al porvenir. En el art. 238 de la «ley de Reclutamiento y Reemplazo», vigente entonces y ahora, se dice que los individuos de las Congregaciones de misioneros, reconocidas por actos oficiales durante la legislación anterior al 29 de Junio de 1911, prestarán el servicio

militar, como el propio de su ministerio, precisamente en las misiones españolas de Africa, etc.

Esta ha sido la principal razón de escoger la plaza aquella, en la que simultáneamente se habían fijado los institutos religiosos no comprendidos con bastante claridad en la ley a que nos referimos.

Causas imprevistas o quizá injustificados temores de invasión jurisdiccional (1) hicieron que en Gracia y Justicia se detuviese por algún tiempo la última solicitud, y no se despachara con la presteza que esperábamos. Se movieron distintos resortes, intervino en favor nuestro la Nunciatura Apostólica de Madrid, se obtuvo el consentimiento favorable de la Santa Sede (2), y, por último, se logró que la «ley del Candado» mitigase sus rigorismos con la concesión de la Orden en 7 de Mayo de 1914, documento que fué recibido por todos con indiscutible satisfacción, porque con él se nos franqueaban las puertas en territorio marroquí.

No era una introducción clandestina o tolerada, si se quiere, por el gobierno conservador, cuyas condescendencias conocíamos de antemano, sino que se llenaron con fidelidad todos los requisitos que la ley exige, sin los riesgos de que los cambios de política llegaran a frustrar nuestros propósitos y a destruir económica y moralmente las obras que se realizaran en Ceuta.

Nunca agradeceremos lo bastante los servicios que en esta y otras muchas ocasiones prestó a la Provincia el Excmo. Sr. Ragonesi, Nuncio Apostólico en España: nuestra prosperidad y desarrollo lo considera como suyo el ilustre representante de la Santa Sede, nuestros intereses son los suyos, nuestra penetración

---

(1) Tampoco ha faltado quien, a raíz de tomarse el acuerdo de 1913, pretendiera informar al señor obispo de Cádiz en un sentido muy poco favorable y aun contrario al respeto y consideración con que la Orden regula sus procedimientos al dirigirse a los señores Prelados diocesanos. Todo esto se deduce de una carta fechada en 3 de Junio de 1913. Quién haya remitido al venerable Prelado los informes a que en la carta se alude lo ignoramos, y sólo podemos afirmar que no se ha hecho ni podía hacerse gestión alguna sin el previo permiso de la autoridad eclesiástica.

Tales informes fueron rechazados por quien podía hacerlo en otra carta del 9 de Junio de aquel mismo año.

(2) *Carta de la «Segretaria de stato di sua Santità, n.° 69.330» fechada en 14 de Febrero de 1914.*

en en el continente africano la considera como una de las principales glorias de la Corporación Agustiniana (1).

El avance dado en 1914 es el principio de otra reorganización muy importante y que se logrará tan pronto como la jurisdicción eclesiástica en la zona de influencia lo permita, si no antes. En el art. 387 del «*Reglamento para la ley de Reclutamiento militar*» ya se dice que «los superiores en España de las Ordenes y Congregaciones de misioneros comunicarán a los Ministerios de Estado y Guerra las casas que en lo sucesivo se establezcan y puedan considerarse de misión española por reunir las condiciones prevenidas».

Hoy por hoy no es de necesidad inmediata discutir el verdadero alcance de este artículo, por ser muchas las regiones a que se extiende la Provincia y que el Gobierno ha clasificado como de «misión española», y, además, porque subsiste el temor de que prevalezcan aún ciertos distingos burocráticos, nada compatibles con el reconocimiento legal que se pretende; pero hay ya una base que constituye la preparación de gestiones no dudosas.

Siempre hemos creído que debe acudirse con preferencia a aquellos puntos donde las necesidades reclamen más urgentemente nuestra intervención y donde no se vislumbren antagonismos ni rivalidades que entorpecen o acaban con las mejores empresas. En el norte de Africa, y precisamente en la plaza española donde nos hemos establecido, la necesidad de un centro de cultura parecía imprescindible, lo reclamaban los intereses generales de la instrucción y otros particularísimos adecuados al ministerio y misión sacerdotal: si la enseñanza era deficientísima, notábanse también bastantes deficiencias en otro orden no menos importante que el de la instrucción.

---

(1) Obran en nuestro poder varios comprobantes de la ayuda e incondicional apoyo prestado por el Excmo. Sr. Ragonesi y de su deseo encaminado a mejorar los intereses nacionales en el norte de Africa. En carta fechada el 16 de Mayo de 1914 decía al señor Obispo de Cádiz: «Le doy las gracias más expresivas por el ofrecimiento que me hace de favorecer, en lo que a V. E., como Administrador Apostólico de Ceuta toca, la proyectada fundación de los Padres Agustinos... Por mi parte estoy dispuesto a hacer cuanto pueda en ese sentido, pues tengo la convicción de que es urgente atender al progresivo desarrollo de la influencia religiosa en aquella importantísima región.»

Entre las obras sociales recientemente fundadas bajo el amparo e inmediata dependencia y dirección de los nuestros figura la Catequesis, institución casi totalmente desconocida en Ceuta y a la que hoy asisten centenares de niños a recibir los conocimientos cristianos de que carecían hasta ahora. Son las damas de la localidad las que se han impuesto el sagrado deber de identificarse con el pobre (1), y el Colegio de San Agustín y la iglesia de San Francisco, generosamente cedida a la Provincia por la autoridad eclesiástica, constituyen el centro de evangelización en que se congregan los ignorantes con sus educadoras y directores para señalar a aquéllos los caminos del bien. «Lo que no pueden hacer nuestras madres, aunque lo desean con todo el ardor de su cariño maternal, decía hace muy poco uno de los niños, lo hacéis vosotras. Nos enseñáis a leer y a escribir; nos inculcáis los rudimentos de la doctrina cristiana; nos mostráis las sendas que debemos seguir para cumplir nuestros deberes sociales, y lo que más vale, nos señaláis los caminos que conducen al cielo.»

La prensa de Madrid y provincias se ha ocupado en distintas ocasiones de nuestra primera fundación africana, aplaudiendo incondicionalmente la labor de la Orden y clasificándola entre las de «*interés nacional*». «Nuestra guarnición de Ceuta, ha dicho uno de los diarios más importantes y más leídos de esta corte, carecía de un centro de cultura e instrucción que respondiese a

(1) Ha sido y es alma de la Catequesis la virtuosísima señora doña María Teresa del Pino de Milans del Bosch, «modelo de caridad cristiana, que vela siempre por nosotras, que adivina nuestras necesidades, que visita la casa del pobre, que ayuda a bien morir a los agonizantes, que se la encuentra donde hay una lágrima que enjugar, y tiene para todos una limosna, una palabra de cariño, una sonrisa... ¡Qué buena es! La queremos con delirio y deseamos que sepa que, cuando se vea obligada a dejarnos para regresar a la Península... la recordaremos siempre para bendecir su nombre y para pedir a Dios que la corone de gloria en el cielo».

Forman la Junta de la Catequesis, además de la Excma. Sra. de Milans del Bosch, cuyas cualidades conocemos, otras damas ilustres por sus virtudes, como son la señora viuda de Ortiz de Saracho, doña Africa González de Mesa, doña Josefa Duarte de Barbudo y la señorita María García: el número de Directoras es de veinticuatro, sin incluir a las de la Junta. Esta gran obra, desconocida en Ceuta, es eminentemente Agustiniana y los frutos que de ella se recogen son abundantísimos.

las necesidades de aquella plaza española y aun a la de muchas familias residentes en Tetuán. Esta necesidad ha desaparecido con la fundación y apertura del nuevo Colegio de San Agustín, y se ha resuelto uno de los problemas directamente relacionados con el desarrollo de nuestros intereses morales en esta parte de la zona africana. ¿Quién no sabe lo que para la guarnición de Ceuta significa un establecimiento de enseñanza oficial, comparable con los mejores de la Península, sobre todo si se tiene en cuenta que la instrucción encontrábase allí en un estado deficientísimo?»

A nadie con más derecho que a la Orden de San Agustín le estaba permitido extender en Africa su acción civilizadora, es su casa solariega, «y aunque la barbarie hubo de lanzarla de aquel Continente, siempre conservó, aun en medio de las satisfacciones de sus empresas en el mundo civilizado, la nostalgia de su origen y el deseo de volver a trabajar por la religión y la cultura en las regiones del Norte africano. Este ideal, fortalecido por una aspiración patriótica, lo han logrado los agustinos españoles»... Mas ¿a qué reproducir testimonios extraños cuando los hechos favorecen la realización y término feliz de tan patriótica y providencial empresa?

No falta quien aspire a la consecución de otro ideal, muy en consonancia con nuestra historia, sin tener acaso presente la insuficiencia de medios para su ejecución. «¿Cuándo se reedificará, preguntábasenos sin decir quién, la casa solariega de Hipona? Después de la actual guerra, añadía el comunicante anónimo, creo desaparecerán las dificultades que se oponían antes de ahora a tan bello ideal Y ¿quién sabe si aun en el presente momento, dada la escasez de sacerdotes, así en Francia como en Argelia, sería fácil nuestro acceso? De las Provincias agustinianas la que está en mejores condiciones es indudablemente la nuestra... Ya pisa nuestra planta enrojecida arena africana; ya hemos asentado un pie en la ciudad de Ceuta; el otro más feliz se reservará para Hipona.» No vaya tan adelante el fervoroso autor de aquella epístola, y limitémonos a consolidar lo ya establecido, y aun a dar otro paso en la llamada zona de influencia, para que trabajando en beneficio de la Religión y de la Patria, conservemos el gloriosísimo título de *Provincia Apostólica* que nos han entregado nuestro mayores.

FR. B. M.

PROCESO ORIGINAL

seguido ante el Maestrescuela de la Universidad de Salamanca por Fr. Luis de León sobre el derecho de asistir a grados.

Se conserva en la Biblioteca de la Universidad salmantina en un tomo formado de varios papeles, todos modernos, exceptuado el proceso sobredicho que se ha unido a ellos sacándole de su propio lugar que era el Archivo. Consta de 18 hojas contando la de cubierta donde se halla el título que luego se copiará, y lleva la signatura 3-2-32. D. José González de Tejada publicó ya un extracto de este proceso en nota a la pág. 20 de su *Vida de Fray Luis de León* (Madrid, 1863), lo cual no es inconveniente para que también nosotros demos a conocer las piezas más interesantes de ese pleito, en el que por primera vez se ve a nuestro poeta luchando por los fueros de la justicia y donde «empezó a demostrarse su alma enérgica, que no cedía nunca en las cuestiones en que la razón estaba de su parte».

Era ley en la Universidad que todos los Maestros y Licenciados podían asistir a los exámenes de los graduandos de su facultad, lo que les daba derecho a participar de las distribuciones que en esos casos se hacían. Pero como los graduados se habían multiplicado tanto, la Universidad, deseando favorecer a los catedráticos, restringió el derecho de asistencia a estos solamente. Este acuerdo había sido adoptado por el Claustro en 1540, y por no haberse solicitado la sanción real, requisito necesario para que tuviera fuerza obligatoria, las cosas siguieron como antes y según lo ordenaban las constituciones universitarias. En 1560 volvió a suscitarse la misma cuestión, redactándose un nuevo estatuto en el sentido indicado que mereció la aprobación y confirmación del Rey, pero la cédula real en que esto constaba tenía que ser aceptada y publicada por la Universidad, comenzando

desde entonces su observancia. Cuando este hecho tuvo lugar, Fr. Luis había comenzado los actos literarios para obtener el grado de Licenciado en Teología, y fundado en principios de derecho sostuvo que no le comprendía la nueva ley y, por consiguiente, gozaba del privilegio o facultad concedida por las constituciones antiguas de poder asistir a los exámenes de los graduandos de Teología.

La cuestión en sí poquísima importancia tendría si no se tratara de Fr. Luis de León; pero como todo lo concerniente al poeta despierta tanto la atención de sus admiradores y en este proceso se encuentren precisamente sus primeros autógrafos conocidos, de ahí es que no debe omitirse una razón circunstanciada del mismo, con mayor motivo habiendo sido estudiado y explotado por otros escritores. A este fin publicamos las cuartillas siguientes.

1560. Proceso entre partes de la una el muy Rdo. padre maestro fray luys de leon de la horden de sant agostin de Salamanca y de la otra el sindico del estudio desta Vniuersidad sobre si por no tener Catedra si a de entrar en los hexamenes de los licençiados de la facultad en que es maestro.—Scribano, guadalajara.

Comienza por este escrito: «muy magnifico y muy Rdo. señor. Fr. luis de leon dize que en dos dias del mes de mayo proximo passado deste presente año, teniendo ya hechos todos los cursos y actos necessarios, se presentó ante V. P. Vicescolastico y maestros para hazerse licenciado en la facultad de Theologia | y siendo admittida su presentacion le fueron assignados puntos en cinco dias del dicho mes y entró luego otro dia siguiente en examen | y en siete dias del dicho mes se le dió el dicho grado. Y que auiendo passado todo lo susodicho, el mesmo dia que se entró en examen, una ora antes poco mas o menos, se presentó en claustro una provision real por la qual se confirmaba y mandaua guardar el estatuto nuevo que esta Vniuersidad hizo en el mes de hebrero deste presente año, en que se ordena que los que dende en adelante se graduasen de licenciados en esta uniuersidad, si no fuesen catredaticos, aunque se graduen de doctores o maestros, no entren en el examen de los licenciados que se hizieren en su facultad, segun que mas largamente en el dicho estatuto se

contiene. Y puesto que la dicha carta y prouision real fue entonces obedecida por el dicho claustro, y respondido se cumpliese lo en ella contenido, dize que el dicho estatuto no le podia ny puede prejudicar a él conforme a derecho. Porque aunque es verdad que se ordenó en claustro algunos meses antes que él fuese licenciado, pero siendo como es el dicho estatuto contra las constituciones de esta Vniuersidad juradas por ella y confirmadas por su santidad, no pudo tener ny tuuo fuerza hasta auer confirmacion de quien segun derecho la pudiese dar. Y entendiendo ser esto asy, el dicho claustro quando ordenó el estatuto cometió a ciertas personas que truxesen la confirmacion del, como pareçe en el libro del dicho claustro, la qual confirmacion no uuo hasta el dia que dicho tiene, que fue a 6 de mayo o un dia despues, desde el qual començó a tener fuerça el dicho estatuto, en el qual tiempo el dicho maestro fray luis de leon era ya licenciado o estava presentado y tomados los puntos y dadas fianças de sellos que segun derecho se a de reputar por lo mismo por la gran proximidad del tiempo que en lo uno y lo otro uuo. Y porque auiendose presentado como se presentó antes que tuuiese confirmacion y fuerça el dicho estatuto, por disposicion de derecho deue ser auido como si antes que uuiese la tal confirmacion uuiera recebido el dicho grado: por lo qual tiene derecho adquirido para que siendo maestro como lo es, pueda entrar en examen de los licenciados y usar de todas las otras cosas de que pueden y deuen usar todos los graduados de maestros que eran licenciados quando se presentó la dicha prouision real y començó a tener fuerça el dicho estatuto, y en ninguna cosa deue auer diferencia entre él y los tales. Por lo qual y por otras muchas causas de que se ofrece a dar entera relacion pide y suplica a V. P. mande declarar y declare por su sentencia ser asi, y el dicho estatuto no comprehendelle por la mejor manera que de derecho uuiere lugar.—Fray Luis de Leon. (*Rúbrica.*)

Testimonio suscrito por Andrés de Guadalajara de haber sido presentado el escrito anterior ante el Vicecancelario, R. P. Fray Gaspar de Torres, a 8 de Noviembre de 1560, el cual ordenó se diese un traslado al Síndico Francisco de Castro, concediéndole tres días de término para la respuesta.

Auto. Fr. Luis de León se presenta en 12 de Noviembre con sus testigos ante el Vicescolástico acusando al Síndico en rebeldía

por no haber respondido a su pedimento del día 8, durante los tres días que se le concedieron. Se apremia al Síndico que presente su contestación el día siguiente.

Notificación del auto anterior al Síndico por el Notario Guadalajara.

Claustro de Diputados y Consiliarios de 18 de Octubre de 1560, en que se hace constar el poder dado y otorgado por la Universidad a Francisco de Castro para que entendiera en todos los pleitos y negocios que se suscitaran contra la Universidad, con las condiciones que de derecho exigía el oficio de Síndicato, etc., etc. Al fin va el téstimonio de Guadalajara de haber hecho sacar copia fiel del dicho Claustro.

Contestación del Síndico: «Muy magnifico y muy Rdo. señor. El Doctor francisco de castro. En nombre del studio e vniuersidad de la çibdad de Salamanca Parezco ante v. md. y digo que v. paternidad deve y es obligado. A mandar guardar y exsecutar el statuto que hizo. la vniuersidad. por el qual da orden y forma en lo que toca a los doctoramientos. y magisterios. que se hizieren en esta vniuersidad el qual dicho. statuto. liga y comprehende al. padre maestro fray Luis de leon. y assi pido. y suplico a v. md. lo declare. sin embargo. de lo en contrario dicho, y allegado que se satisfaze por lo siguiente: lo uno, por lo general, y porque no es puesto por parte en tiempo ni en forma, ni es çierto, ni verdadero, ni consiste en hecho, ni en derecho, e yo en el dicho. nombre lo niego, segun y de la manera que es puesto. / Lo otro, porque está claro que atento. que el dicho. statuto. se hizo. e se statuyo el año de mill e quinientos. y quarenta años y despues se confirmó. por la Magestad Real, y por los señores de su muy alto consejo. Tuvo fuerça y vigor el dicho. statuto. y fuerça de ley desde el tiempo que se statuyó, pues la dicha vniuersidad pudo statuyr y statuye. lo que conviene a la conseruation y governacion de la dicha vniversidad, atento lo qual, el dicha statuto. ligó y obligó. Al dicho Maestro. Fray Luis. Lo otro porque. asi lo tiene jurado. el dicho Maestro Fray Luis quando rescibió el grado. de licenciamiento, como. consta por el dicho juramento, el qual. en su tiempo y lugar. se presentará ante v. md. Por las quales razones, y por lo demas, que a v. md. constará en la prosecucion desta causa, a v. md. pido e si es necesario le requiero, una y dos y tres vezes, y tantas quanto convenga al derecho. de

la dicha vniversidad mi parte, mande guardar, cumplir y exsecutar el dicho statuto, e ligar al dicho Maestro Fray Luis de Leon, para lo qual y en lo nescesario el oficio de v. md. imploro, pido cumplimiento de Justicia y las costas.—El doctor castro. *(Rúbrica.)*

Testimonio de haber sido presentado el escrito anterior el día 13, mandando se dé copia a Fr. Luis de León.

Notificación del escrito citado a Fr. Luis por el secretario Guadalajara.

Réplica de Fr. Luis a la respuesta del Síndico.—Muy Magnifico y Muy Rdo. Señor. El Maestro Fray Luis de Leon por persona de Mi procurador Respondiendo a un escripto presentado por parte del estudio y Vniuersidad de Salamanca digo que sin embargo de sus rrazones, V. M. deue hazer sigun y como por My es pedido y demandado declarando el dicho estatuto no me ligar ni obligar y yo como Maestro deste dicho estudio poder como tal maestro entrar en los esamenes de mi facultad por lo que dicho tengo, en que me afirmo. Y no haze al caso dezir que el dicho estatuto se hizo el año del Señor de Mil y quinientos y quarenta, porque no se halla el dicho año y aunque se hiziese esta por toda la Vniuersidad contrabenido, por muchos actos, y asi el estatuto, caso que se hiziera entonces, que niego el tal, no tiene fuerça ni me puede ligar. Y aun la dicha Vniuersidad sola de por si no le pudo hazer ni que le hiziesse tuuo fuerça para yr contra las Constituciones deste dicho estudio. Y si alguna fuerça puede tener será el que agora nueuamente se hizo el qual la Vniuersidad rrecibió despues de estar yo esaminado y aprobado por los maestros, y en mi esamen se hallará y no faltará sino la necesaria publicacion del licenciamiento que se me daba para me poder hazer Maestro, y assi hauiendose de publicar essa misma mañana se entiende serme ya concedido para que sea avido por Maestro para que el dicho estatuto no me comprehenda ni ligue pues es cosa cierta y notoria en derecho que el acto que de proximo necesariamente se ha de hazer es hauido por hecho y como no liga a los ya graduados ni a mi tampoco, niego yo hauer jurado el dicho estatuto absolute et simpliciter, porque lo juré en caso que me ligase et non alias, y asi mi juramento no me obliga a no pedir lo que pido, por las quales rrazones a V. M. pido y suplico declare no me ligar el dicho estatuto y para ello e lo necesario el oficio de V. M. ynploro pido justicia e costas... Licenciado Carrera. *(Rúbrica.)*

Testimonio de haberse presentado este escrito ante el Vicecancelario el día 15, y a seguida va la notificación del mismo al Síndico Castro.

Réplica del Síndico.—Muy magnifico y muy Rdo. señor. El doctor francisco de Castro en nombre del studio y vniversidad de la ciudad de Salamanca parezco ante v. m. y digo, que v. m. mediante Justicia debe hazer y mandar que el statuto hecho por esta vniversidad el año de quarenta se guarde y execute en la persona del Padre Maesto Fray Luis de Leon, por las razones y causas que tengo dichas y allegadas, sin embargo de lo en contrario dicho y allegado. A lo qual está satisfecho por lo que tengo dicho en otro escripto, e si es necesario de nueuo lo digo e allego e innouatione cesante concluyo. Para lo qual y en lo necesario el offiçio de v. m. imploro, pido cumplimiento de justicia.

Otrosi pido a v. m. que para en prueua de mi intincion mande v. m. a Andres de guadalaxara Secretario del claustro por su mandamiento que autenticamente saque el statuto que la dicha vniversidad hizo el Año de quarenta por el qual se da orden çerca de los doctores y Maestros que se an de hazer en esta vniversidad e la confirmaçion de la sacra y çesarea y Catholica magestad fecha por los señores de su muy Alto consejo, todo en publica forma en manera que haga fee, y pido Justicia etc. *(Rúbrica.)*

Testificación del Secretario de haber sido presentado el anterior escrito el día 17 de Noviembre ante el Vicecancelario, el cual ordenó se sacara una copia de los documentos que pedía Castro. En conformidad, el Secretario testifica que, en cumplimiento de lo mandado por el Vicecancelario y de pedimento del Síndico, sacó el traslado del estatuto referido y su confirmación.

Provisión real de Felipe II fechada en Toledo el 27 de Abril de 1560, en la que se incluye el estatuto de la Universidad acordado en Claustro de 15 de Febrero, y se aprueba y confirma en todas sus partes. Dicho estatuto expresa que únicamente puedan entrar en los exámenes de los graduandos de Licenciado y Maestro los que sean o hayan sido catedráticos en la Universidad, ya de cátedras de propiedad o de catedrillas o sustituciones, pero sin perjudicar al derecho adquirido de los Maestros anteriores a la fecha, de entrar en dichos exámenes, aunque no fueran catedráticos.

Pedimento de Fr. Luis de León.—«muy magnifico y Rdo. Se-

ñor. El maestro fray Luis de Leon pide y suplica a V. P. mande a Andres de Guadalajara escriuano de la causa sacar y poner en este processo el claustro que se hizo en el mes de hebrero proximo passado quando se renouó el estatuto del numero de los doctores y maestros, a la letra juntamente con el poder que se dió al Sor. maestrescuela para la confirmacion del dicho statuto. Y demás desto, el dia de mi presentacion para licenciado y la assignacion de puntos y el dia que entré en examen y luego en qué dia se publico la prouision que trata de la confirmacion del estatuto y tras esto, luego el dia siguiente como receby el grado de licenciado y asy lo pido y suplico a V. P. porque es cosa que toca a mi derecho. Lo qual presente para en aquello que por mi haze y no mas.—Fray Luis de Leon.» (*Rúbrica.*)

Mandato del Vicecancelario al Secretario ordenándole que saque copia de los documentos pedidos en el escrito anterior, 7 de Diciembre de 1560. Son los siguientes:

Claustro pleno de 15 de Febrero de 1560, en que se discutió y aprobó el estatuto nuevo.

Cláusula relativa a la comisión dada por el Claustro al Maestrescuela D. Gregorio Gallo para conseguir la confirmación del estatuto.

Presentación para el grado de Licenciado del Rdo. P. Fr. Luis de León de la Orden de San Agustín. 2 de Mayo de 1560.

Asignación de puntos al sobredicho Fr. Luis de León. 5 de Mayo de íd. E luego en el dia siguiente a seys dias del dicho mes e del dicho año entró en hesamen, testigos dichos.

Claustro pleno donde se presentó la confirmación del estatuto. 6 de Mayo de íd.

Grado de Licenciado en Santa Teología del sobredicho Fr. Luis de León. 7 de Mayo de íd.

Poder que se dió al Maestrescuela para conseguir la confirmación del estatuto. 15 de Febrero de 1560.

En el Claustro pleno de 15 de Febrero de 1560 se halla copiado el estatuto acordado en 17 de Febrero de 1540 por los comisarios que al efecto había nombrado el Claustro, que son los siguientes: Mtro. Fr. Francisco de Vitoria, Dres. Juan Puebla y Antonio Gómez, y los Mtros. Enrique Hernandes? y Domingo de San Juan. Dicho estatuto excluía de los exámenes a los que no fueran catedráticos, pero como no había sido sancionado por el

Papa y por el Emperador, según se pedía en una de sus cláusulas, no tenía otro carácter que el de determinación privada de la Universidad, sin fuerza de ley para obligar, y por esto nunca se puso ni había estado en vigor. Francisco de Castro no tenía otro asidero para defender que Fr. Luis de León no podía entrar en examenes sino el estatuto de 1540; pidió que se sacara copia de él y de la confirmación del Emperador, y como esta última no existía, el Secretario presentó únicamente la provisión de Felipe II confirmando el estatuto de 15 de Febrero de 1560. De ahí es que, probado que el de 1540 no era ley como debía de saberlo Castro, el pleito por esta parte estaba ganado por Fr. Luis de León. Con respecto al segundo punto, o sea si estando ya haciendo los ejercicios del grado de Licenciado, coincidiendo con ellos la publicación de la cédula de Felipe II, le obligaba o le ligaba la nueva ley, el juez determinó que no, como se expresa en estos documentos finales del proceso.

Citación para sentencia.—Despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de Salamanca a veynte dias del mes de Diciembre e del dicho año de mill e quinientos e sesenta años yo andres de guadalajara notario e secretario deste dicho studio scriuano del muy magnifico e muy Rdo. señor el maestro fr. gaspar de torres vizescolastico deste dicho studio cité para sentencia en este dicho pleyto e causa al doctor Francisco de Castro syndico en su persona y al maestro Fr. Luis de leon ansymesmo en su persona e los cité a la hora de las nueve de la mañana para que se allen presentes para la hora de la una despues del mediodia en el monesterio de la veracruz para oyr sentencia en este pleyto segun que esta dicho. E los susodichos se dieron por citados, estando presentes por testigos Juan Suarez y Sebastian de Guadalajara e otros e yo el dicho notario e secretario. (*Rúbrica.*)

Visto el proceso de pleito que pende antel muy magnifico e muy Rdo. Sr. maestro fr. gaspar de torres provincial de la horden de la merçed y comendador de la veracruz e Vicescholastico del estudio e Vniversidad de la cibdad de Salamanca, entre partes, de la una el muy Rdo. padre maestro frei Luis de Leon de la horden de sant agostin e de la otra el doctor Francisco de castro Sindico del estudio e Vniversidad de la dicha cibdad / digo que por las Razones Alegadas por el dicho maestro Frei Luis de Leon e por otras que no convienen expresarse, me paresce quel estatuto

sobre que es este pleyto no conprehende al dicho maestro Frei Luis de Leon e que como no conprehendido en el dicho estatuto puede y deve ser admitido a los examenes como los otros maestros del dicho estudio y Vniversidad y esto me paresce en todo, salvo mejor otro qualquier paresçer y firmelo de mi nombre, dado en Salamanca a 17 de Diciembre de 1560 años.—Fr. gaspar de torres.—El doctor Muñoz.—El doctor diego de vera.—(*Rúbricas.*)

Pronunciamiento desta sentencia.—E despues de lo susodicho en la dicha ciudad de Salamanca este dicho dia, mes e año susodichos que fueron a veynte dias del mes de deziembre del dicho año de mill e quinientos y sesenta años, estando presente el muy Rdo. padre maestro Fr. luis de leon arriba contenido a la hora de entre una y dos despues del mediodia el dicho señor maestro fr. gaspar de torres vizescholastico dió e pronunçió esta dicha sentencia que en sus manos tenia firmada de su nonbre y de los doctores Juan muñoz e diego de vera. Presentes por testigos Alexandro de Canova librero e el Bartolome de Canoua su hijo y el bachiller symon de quintana e bachiller gonzalo de Salamanca vezinos de la dicha ciudad e otros e yo el dicho notario e secretario.

E ansy dada e pronunciada el dicho señor vizecancellario mandó dar traslado della al doctor Francisco de Castro syndico deste dicho estudio para que sy quisiere dezir e allegar alguna cosa contra ella lo elegue en su tiempo e lugar. testigos dichos e yo el dicho notario e secretario.

E luego el dicho maestro Fr. luis de leon que estaba presente dixo que la consentia e consintió e aprobaba e aprobó e la pidió por testimonio signado, presentes por testigos los dichos e yo el dicho notario e secretario.—Pasó ante mi, A. de guadalajara, Notario. (*Rúbrica.*)

P. G. DE S.

LOS PADRES AGUSTINOS EN PALMA [1]

La historia de la Orden agustiniana en las islas de Mallorca y Menorca es antiquísima. Ciñéndonos en la de Mallorca a la ciudad de Palma, aseguran algunos cronistas e historiadores que ya en los siglos IV o V, viviendo aún San Agustín, se extendió su Regla por estos pueblos; así lo afirman el P. M. Fr. Pedro Calvo, dominico; los agustinos PP. Jerónimo Román y Jaime Jordán, y el ilustre hijo de Felanitx y agustino también P. Tomás Riera, quien dice «que la regla de N. P. S. Agustín llegó a Mallorca cerca los años 412 por medio de San Severino, obispo africano..., y se fundó un convento llamado de Nuestra Señora de Gracia. Consta por una *Carta* que está en la Vaticana de Roma, escrita por San Severo y dirigida a San Evodio». *Joyel religioso*, p. 59.

La crítica puede juzgar como crea conveniente estas aseveraciones, mas si el documento que cita el P. Riera es auténtico, nos parece irrevocable su afirmación.

Trasladándonos al siglo XV, es innegable y lo admiten todos, que en el año de 1480 desembarcó el valenciano P. Juan Exarch (2) en Palma, y fundó en la antigua ermita de los Huérfanos y luego de San Magín un convento, que al poco tiempo y en el mismo año fué trasladado a la casa del milagrosamente curado

(1) Cosas memorables. – Noticias sobre la fundación de los agustinos en Mallorca y sobre la iglesia de María Santísima de Gracia, ahora de los Desamparados, por el *P. Fr. Agustín Garau*. Ms. en 4.°

(2) Se conserva su retrato en la sacristía. Está de rodillas orando ante el altar de la Virgen, y tiene en uno de los ángulos superiores del lienzo la inscripción siguiente:

LIS RAPHAEL
V. P. F. AXARC. FVDATOR CONVENTVS
SANCTÆ MARIÆ DE SVCCVRSV. MAIORI–
–CENCIS. ORDINIS. EREMITARVM. D. IAVG.NI
ANNO 1480.

Fr. Armengual, sita cerca de la muralla, junto al camino de Sóller, donde se levantó con las limosnas de los caritativos mallorquines un suntuoso monasterio e iglesia; pero temiéndose que en el siglo XVI los turcos cayeran sobre la isla y para defensa de la ciudad de Palma, fué demolido el edificio, y nuestros religiosos se trasladaron el 4 de Agosto de 1544 al pie de la iglesia de *Nuestra Señora de Gracia,* hoy de los Desamparados, donde poco a poco levantaron otro convento en el lugar que está hoy día el *Parque de Intendencias* y las *Factorías,* llamado del *Socorro.*

Este monasterio perteneció, primero a la Provincia agustiniana de Cerdeña, y después hacia el 1568 fué agregado a la de Aragón, siendo elegido Definidor en el Capítulo Provincial, celebrado en Valencia el año de 1571, el conventual del *Socorro,* P. José Ramos, valenciano.

En el año de 1525 obtuvo el Prior Fr. Jerónimo Toro, licencias para vestir hábitos y dar profesiones, contando la Orden agustiniana desde esta fecha, entre sus miembros, a los naturales de Palma que a continuación trascribiremos.

Los datos, en su mayor parte, están entresacados de los manuscritos titulados: *Libro de todos los religiosos difuntos de los tres conventos de Mallorca, Socorro, Felanitx y Itria,* por el Padre Fr. Jaime Plomer, y *Libro de todos los Religiosos Agustinianos de los tres conventos del Socorro, Felanitx y Itria de este reyno de Mallo[rca], assi vivos como difuntos,* por los PP. Fr. Alipio Sanxo, Fr. Agustín Garau, Fr. Miguel Abraham, Fr. Gonzalo Arnau y Fr. Miguel Coll.

Describiremos detalladamente estos manuscritos y otros muchos que se conservan en nuestro Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús de Palma, cuando hagamos el *catálogo* de las obras impresas y manuscritas que se conservan en esta biblioteca.

Hijos de Palma que han profesado en esta ciudad.

SIGLO XVI

En el primer monasterio que los Padres agustinos tuvieron en Palma, cerca de la muralla y junto al camino de Sóller (1480 a 1544), profesaron: Fr. Juan Ferragut, hijo de Juan y de Leonor, 1525; tiene la particularidad de ser el primer religioso que vistió la librea agustiniana en esta isla; Fr. Baltasar Domenéch,

1526; Fr. Guillermo Barceló, 1528; Fr. Bartolomé Salzet, Fray Jorge Nadal y Fr. Juan Llinás, 1528; Fr. Juan Rabassa y Fr. Pablo Bisañyes, 1530; el Padre Predicador Fr. Miguel Cardell, hijo de Antonio y de Catalina, 1538, fué religioso de mucha observancia y capacidad, y el segundo Prior que tuvo esta casa, murió el 4 de Enero de 1566; Fr. Agustín Damiá, 1538; Fr. Bartolomé Maup, 1540; Fr. Pedro Juan Serra, 1541, fué Vicario por los años de 1569 y murió hacia el año de 1572.

La primera profesión que se dió en el convento del *Socorro*, 1545, fué la de Fr. Juan Oliver, hijo de Matías y de Margarita, siendo Prior Fr. Rafael Zaragoza.—Fr. Bernardo Forcadell, Fray Jerónimo Çetries y Fr. Onofre Jacob profesaron en 1547; el Padre Predicador Fr. Tomás Selvá, en 1549, fué Subprior; Fr. Guillermo Calafat, 1551, murió el 1605; Fr. Gregorio García, 1552; Fr. Francisco Socies, 1552, fué Vicario y murió el 30 de Enero de 1607; Fr. Vicente Enfós, 1551 † 1618; Fr. Lorenzo Frau, 1552; Fr. Jaime Ferrer, Fr. Bartolomé Vadell y Fr. Cristóbal Noguera, 1555; Fr. Sebastián Palou, 1558; Fr. Miguel Seguí, 1561; Fray Onofre Amengual, 1562 † 1608; el P. Francisco Jaco, 1563, fué Subprior y murió el 1604; Fr. Pedro Mir, 1563 † 1605; Fr. Gabriel Antich, 1563; Fr. Arnaldo Font, 1568; Fr. Juan Mestre, 1569, fué Maestro de Novicios y murió el 1602.

El P. Predicador Fr. Jerónimo Fluxá, hijo de Jaime y de Antonia, profesó el 21 de Enero de 1570 en manos del P. Prior Fray Rafael Zaragoza. Fué, el P. Fluxá, varón muy docto, de admirable penitencia y de singular ejemplo; muy dado a la oración y predicador de tanto espíritu que hizo copiosos frutos para el cielo. Tuvo el honroso cargo de Prior del convento del *Socorro* y lo desempeñó con gran prudencia y observancia; se fué a gozar del Señor el 14 de Abril de 1600. (Hacen honorífica mención de él, además de los religiosos que escribieron los manuscritos antes citados, el P. Jordán en la *Historia de la provincia de Aragón*, tomo III.)

El P. Fr. Antonio Más profesó el 1570, fué Maestro de Novicios y murió el 1594; Fr. Agustín Venrell, 1577 † 1609; Fr. Pedro Florit, 1578 † 1619; el P. Francisco Juan Sanz, 1578; el Padre Felipe Jacob, 1581, fué Maestro de Novicios, murió el 1613; Fr. Jaime Urguet, 1583; el P. Predicador Fr. Bautista Mollá, 1584, tuvo el cargo de Subprior y murió el 1641; Fr. Mateo Cas-

sá y Fr. Juan Cardona, 1584; el P. Predicador Jaime Juan Viñiavella, hijo de Jaime y de... (no consta el nombre de su madre), profesó siendo Prior Fr. Domingo Camisano, el 9 de Mayo de 1585. Fué, el P. Viñiavella, Subprior del convento de Nuestra Señora de Itria, Prior del monasterio de N. P. S. Agustín de Felanitx y murió; siéndolo del de Itria, el 19 de Diciembre de 1632. —Fr. Julián Oliver, 1585.—El P. Nicolás Miralles, hijo de Antonio y de Juana, profesó, en manos del P. Domingo Camisano, el 16 de Febrero de 1586; desempeñó los cargos de Maestro de Novicios y Subprior, murió en Nuestra Señora de Toro, siendo su actual Prior, el día 3 de Junio del 1626.—Fr. Gregorio Salvago, 1586.—El P. Predicador Fr. Andrés Tamarit, hijo de Pedro y de Juana Palou, le dió la profesión, el P. Subprior, Fr. Juan Bautista Liatiaga, el día 20 de Febrero del año 1587; fué Prior del convento de Nuestra Señora de Itria y murió siendo Vicario provincial, el 24 de Agosto de 1630.—El P. Predicador Fr. Vicente Oliver, hijo de Gabriel y de Juana Roselló, profesó, en manos del P. Prior Fr. Domingo Camisano, el 6 de Febrero de 1588. Fué, dicho religioso, Definidor de la Provincia de Aragón y Prior del convento del *Socorro*, donde murió el 4 de Febrero del 1615.

Fr. Agustín Genovard, profesó el año de 1593 y murió el de 1621.—El P. Nicolás Gil, hijo de Bartolomé y de Antonia Valls, recibió la profesión del P. Subprior Francisco Jaco el 14 de Mayo del año 1593. Fué Prior y Definidor, volando al cielo el día 23 de Abril del 1633.

P. José V. Corraliza,
O. S. A.

Palma. Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús, 1917.

(Continuará.)

Convento de San Agustín de Valladolid [1]

Notas copiadas o extractadas de un libro en folio, muy abultado, que lleva este título en el lomo: *Libro Becerro de San Agustín de Valladolid.*

Pág. 1. «Este Convento de nro. P.e S. Aug.in de Vall.d parece auerse fundado el año de mill y quatroc.tos y siete porque en este año a 28 de Abril ante Toribio Gonzalez escriu.o y not.o de la Ciudad de Toledo, D. Ruy Lopez Daualos Condestable de Castilla el tercero en esta dignidad y conde de Riuadeo, y Valido del Rey D. Juan el Segundo, con D.a Eluira de Gueuara su muxer hicieron donacion a nra. Religion a instancia del P.e Prior de Toledo Fr. Aparicio de vnas cassas y corral que tenian en esta Ciudad donde aora esta el conu.to y el dho P.e Prior de Toledo dho dia mes y año ante el dho escriu.o aceto la dha donacion obligandose en nombre desta Prou.a que se edificaria el Monasterio con aduocacion de N. P. S. Aug.n y que se comenzaria a edificar por Sept.e de dho año.

(1) El P. Herrera, en su *Alphabetum,* pág. 545 del tomo II, trata del convento de Valladolid, dedicando a su fundación larga nota. Después, en su *Historia del Convento de Salamanca,* pág. 176 y sigs., vuelve a hablar del mismo convento ampliando el artículo con nuevas noticias, contándose entre éstas las listas de los hijos ilustres y de los Priores de aquella casa. Parece haber examinado más detenidamente el P. Herrera la documentación de su archivo que el P. Jerónimo Román, a quien corrige con respecto a las fechas de la fundación. El Padre José de Avila compuso un extracto de noticias referentes al convento de Valladolid, trabajo encontrado entre los papeles de Floranes, y publicado en el tomo XX de la *Colección de documentos inéditos para la historia.* También el P. Fraile Miguélez dió a luz en el vol. XX de *La Ciudad de Dios* varias escrituras, entre las cuales la principal es la de fundación de dicho convento, la misma que, copiada de su propio original, publicó el P. Saturnino López en el número de Diciembre de 1914 del ARCHIVO.

»En virtud desta donacion tomaron possession el dho Prior de Toledo, y el Prior que era de Dueñas desta cassa, corrales y sitio ante Al.º Gonzalez de Poblacion Clerigo y notario de Vall.d en 13 de Junio de 1407.

»Estas cassas auian sido de Juan Nuñez despensero del Rey D. Juan el I, las dió a dho Condestable la Reyna D.ª Cathalina Muger del Rey D. Enrique el Tercero, y el Rey confirmo la dha donacion y le llama su Camarero y adelantado mayor del Reyno de Murcia por una cedula suya en 20 de Agosto de 1398 firmada del lic.do Garcia de Roa notario.

»Engañanse los protocolos en dos cossas que apuntan. La vna en que este conu.to fue Palacio R.l porque el Rey D. Enrique el Tercero dice en la cedula que citamos aora que fueron de Juan Nuñez Despensero de su P.e que Dios haya.—La otra que D. Ruy Lopez Daualos fundo el conu.to de N. P. S. Aug.n de Toledo porque este se fundo mucho antes que naciese el dho condestable D. Gonzalo Ruiz de Toledo Señor de Orgaz y Notario Mayor de Castilla, que aora es titulo de Chanciller Mayor de Castilla, titulo propio de los Arzobispos de Toledo en el Palacio R.l que le dio p.ª ese efecto la Reyna D.ª Maria, Viuda de D. Sancho el bravo o el desseado año de 1312; y dandole la aduocacion de S. Esteuan le enterraron apareciendo Vissiblem.te N. P. S. Aug.n y S. Esleuan tomandole por la caueza nro. P. S. Aug.n y S. Esteuan por los pies.=En lo que se conocio la gran deuocion de dho. Condestable con nra Religion fue en que fundo capilla de S. Esteuan en el dho conu.to de Toledo sin dedignarse por tenerla por suya con ser grande de España, y el que tenia la capilla mayor aun no era Titulo sino señor de Orgaz, y muriendo en Vall.d mando lleuar sus huesos a la capilla de nro conu.to de Toledo.

»Ademas de las cassas, huerta, y corrales dhos que la Reyna D.ª Cathalina le auia dado y confirmado la donacion D. Enrique el tercero su marido, dio tambien el dho Condestable p.ª sitio da este dho conu.to en dha donacion vnas cassas y tierras que le auia donado Mondisso Bernal vecino de Vall.d ante P.º Fernandez escriu.º de Vall d dho año de 1398.

»Despues de muchos años fundado el conu.to nos pussieron pleyto los padres Dominicos de S.ta Maria de Nieua alegando que la dha Reyna D.ª Cathalina les auia hecho donacion de las dhas cassas de Juan Nuñez que dio al Condestable.=Y el dho Con-

destable concerto con ellos en que le hiciessen dexacion del derecho que tenia por 4.000 mis. de renta que le situo y el concierto paso en ocaña ante Alfonso de Benavente escriu.° y notario de corte en 12 de Abril de 1421 (1).

»Y en execucion deste Concierto le situo la renta sobre la Judería de Segouia ante Diego fernandez escriu.° y Notario de Vall.d en 16 de Sept.e de 1416.—A proposito deste pleito el Papa Martino 5 a peticion nuestra nos dio por Juez al Arcediano de Cerrato en Val.d»

Pág. 8. Un breve impreso en Roma en la imprenta de la Rda. Cámara Apostólica el año de 1647, despachado en Roma en 15 de Abril de dicho año; firmado del Mtro. A. Maraldo y refrendado de Adriano Gallo, Notario de las causas de la Cámara Apostólica, que comienza *Romanus Pontifex*, y es del Papa Inocencio Décimo, en que confirma el breve de Gregorio XIII, que comienza *Pastoralis,* de que llevemos la antigüedad en las procesiones y demás actos públicos a los PP. Franciscanos Descalzos, no obstante que Urbano VIII había despachado tres breves, uno en 9 de Enero de 1630, otro en 10 de Junio de 1643, otro en 20 de Abril de 1644, que todos los cita con sus fechas y los había despachado el dicho Papa Urbano en favor de los mencionados Padres Descalzos. Y por haber mirado el dicho Inocencio X la causa con toda atención y ajuste al derecho, se ve que confirma el breve de Gregorio XIII a nuestro favor, a que se habían opuesto los tres breves dichos de Urbano VIII. Y que se ejecute por los Ordinarios y sean reconvenidos ante ellos dichos PP. Franciscanos Descalzos y no les valga el privilegio de Bonifacio VIII, en que no sean llamados ante los Obispos o sus Vicarios, si estuviesen dos jornadas de distancia, porque quiere que sean llamados o recoconvenidos ante ellos, como no pase la distancia de tres jornadas.

Pág. 10. Donación que hace a este convento el Sr. D. Felipe de Tasis, Arzobispo de Granada, de un censo sobre la ciudad de Valencia, después de los días de Sor Mariana de los Angeles, religiosa francisca descalza en el convento que llaman de Jerusalén de dicha ciudad...

(1) Nota al margen: «es equivocacion este señalam.to fue en el 1416 y de solos 3.000 mrs. y no le aceptaron los PP. de Nieva. los 4.000 mrs. los situo en Carrion.»

Pág. 11. Advertencias para este convento de un P. Prior que dejaba el oficio, y no pone el nombre, acerca del Patronato de los Condes de Villamediana y de otras posesiones y hacienda de este convento.

Memorial impreso de la nobleza y antigüedad de la casa de Tasis, su genealogía y descendencia.

Pág. 15. Testamento de D. Juan Bautista de Tasis, del consejo de guerra y Comendador de los Santos, de la Orden de Santiago; además un codicilo de dicho señor, en que con fecha 19 de Febrero de 1610, deja un legado a este convento que escogió para su sepultura. Los testamentarios compraron un altar de San Nicolás de Tolentino, cambiando el retablo por otro de San Juan Bautista, donde fundaron un patronato.

Pág. 17. Nueve ejecutorias impresas de los privilegios que se conceden a los que hospedan religiosos agustinos en sus casas, librándolos de alojamientos de soldados y concediéndoles otras franquicias. La más antigua es de 4 de Julio de 1587, impresa en Valladolid en casa de Andrés Marchán, año de 1604. Otras dos de la misma ejecutoria, impresa en Madrid en casa de Juan Sánchez, año de 1618. Otras seis de la dicha ejecutoria, impresa en Madrid en casa de Juan González, año de 1632.

Varios privilegios, exenciones e indultos concedidos a todas las Religiones Monacales y Mendicantes y a las demás, de nuevo confirmados por Urbano VIII y mandados guardar por Mons. Julio Saqueti, Nuncio en España. Impresos en Madrid en la Imprenta del Reyno, año de 1629.

Pág. 18. Una provisión original desta Chancillería para que los conventos de religiosos y religiosas de nuestra Orden que se contienen dentro de los términos de dicha Chancillería, otorguen todas sus escrituras en papel sellado de pobres. Dada en 12 de Julio de 1657. Dicha provisión está impresa también.

Pág. 19. Un Memoral impreso que se dió a su Majestad por las Religiones de San Francisco, Sto. Domingo y N. P. San Agustín para la misión de religiosos a las Islas Filipinas y Japón; y un breve de Urbano VIII tocante a dichas misiones dado en Roma a 22 de Febrero de 1633, también impreso.

Pág. 20. Un breve de Mons. Nuncio Julio Sagheti en virtud de la declaración que hizo la Sede Apostólica de que Sta. Clara de Montefalco era de nuestra Religión, dada por Paulo V en 5 de Ju-

lio de 1618. Y confirmado por auto de Mons. Nuncio D. Antonio Cayetano, Arzobispo de Capua, en que se mandan recoger los libros de la tercera Orden de San Francisco en que dan reglas de Sta. Clara de Montefalco como religiosa franciscana, y borrar sus imágenes en las que aparece con el hábito de San Francisco, y vedar las fiestas que con título de religiosa de su Orden la hacían los PP. Franciscanos.

Pág. 21. Informe manuscrito, parte en latín y parte en romance, contra la pretensión de los PP. Premostratenses en orden a la precedencia en la Regla a nuestra Religión.

Indulgencias de la Capilla de Ntra. Sra. de la Esperanza, que es la tercera del lado de la epístola del cuerpo de la iglesia de este convento, para las cuales hay un breve de Inocencio Décimo dado en Roma en 22 de Junio de 1646.

Pág. 23. Testamento de Francisco Gómez, hecho el 13 de Julio de 1521, en que deja un censo para dotar la capilla de N. Señora de Gracia de este convento.

Pág. 24. Testamento de Francisco de Tobar, Caballero de la Orden de Santiago otorgado en Bruselas el 14 de Enero de 1558, por el que manda sea enterrado en este convento.

Pág. 25. Testamento de Magdalena Bazán ante Pedro González de Oña, Escribano del Número de Valladolid, en 22 de Septiembre de 1578 y codicilo de dicha señora ante el mismo Escribano, en 30 de Junio de 1582; y abiertos ambos, con autoridad de la justicia e información de su muerte, ante Juan Fanega, Escribano de Valladolid, en 13 de Julio de 1582: dejó a este convento muchas preseas para la sacristía con un libro de oro y mucha renta para la enfermería y unas casas que se vendieron al colegio de San Gabriel, y al dicho colegio, cuya fundadora fué su hermana Dña. Juana de Robles, 65,000 mrs. de renta, sobre el Marqués de Fromista 60,000 y 5,000 en otro censillo, y que si no las cumpliesen viniesen al convento las memorias.

Pág. 26. Donación que hizo Inés González viuda, vecina de Valladolid, mujer que fué de Bartolomé de Peñaflor, de la capilla que ella había edificado a su costa en el claustro de este convento, y es la primera como entramos en la portería y está consagrada a Maximiliano de Burgos, Procurador de la Real Chancillería, y se le dió graciosamente por estar casado con Catalina Velázquez, hija de Sebastián Velázquez, hermano de Inés Gon-

zález. Después se dió otra capilla al dicho Maximiliano en lugar de la citada, el 9 de Junio de 1594. Dicha Inés otorgó su donación en 18 de Agosto de 1576.

Pág. 29. Fundación y dotación de capilla y memorias de la primera que está al lado del evangelio, que fué de San Juan Crisóstomo y ahora de San Nicolás de Tolentino, por el Ldo. Juan de Alderete, Oidor de Valladolid y después del Consejo de Ordenes.

Pág. 53. Testamento de Fr. Alonso de Padilla, novicio de este convento, otorgado en 4 de Junio de 1528.

Dotación de misas en este convento por el P. Fr. Juan de Vivero, hijo de dicho convento y estante en el Perú y prohijado allá, donde murió, otorgada con licencia del P. Fr. Luis López, Provincial de aquella Provincia, ante Juan de Castañeda, Escribano Real de la ciudad del Cuzco, en 19 de Diciembre de 1571.

Pág. 54. Testamento de Fr. Lorenzo de la Vega, novicio de este convento. 11 de Octubre de 1594.

Testamento de Fr. Luis de Castro, novicio, otorgado ante Cristóbal Méndez, Escribano de Medina del Campo, en 26 de Enero de 1600. La madre de Fr. Luis se llamaba María de Gracia. En el documento se consigna una manda a favor del P. Fr. Luis de Acevedo.

Pág. 55. Testamento de Fr. Gregorio de Silva, novicio. 11 de Marzo de 1605.

Testamento de Fr. Alonso de Avila, novicio. 9 de Marzo de 1609.

Testamento de Fr. Martín Sánchez, novicio. En el mismo día, mes y año.

Testamento del Contador Pedro Ruiz de Otálora, en que, según los fueros de Vizcaya, deshereda de todos sus bienes a su hijo Fr. Pedro de Otálora y constituye por su universal heredero a su hijo menor D. Gonzalo de Otálora, otorgado ante Diego Cantero, Escribano de Burgos, en esta ciudad, a 4 de Septiembre de 1606.

Fr. Juan de Góngora, hijo de este convento, donde profesó el 14 de Septiembre de 1591. Varios documentos relativos al mismo.

Pág. 56. Varios documentos relativos al Ilmo. D. Fr. Enrique Enríquez, Obispo de Plasencia e hijo del convento de Valladolid, donde profesó. Hijo de D. Martín Enríquez, Virrey del Perú, donde este murió.

Declaración sobre sus bienes que hizo el P. Fr. Lucas de Fuente, hijo de este convento, hecha ante Juan de Orozco, Escribano Real de Torrijos, donde murió (el P. Lucas), a 9 de Enero de 1623.

Testamento de Fr. Gonzalo de Ledesma, otorgado en 24 de Agosto de 1624. Sus padres fueron Antonio de Ledesma y Herrera y D.ª Petronila Muñiz del Peso.

Pág. 60. Testamento de Fr. Diego Arellano, novicio. 3 de Octubre de 1625.

Testamento de Fr. Francisco de Carmona, novicio. 13 de Octubre de 1641. Sus padres, Juan Díaz González y Paula Monti. Hermano, D. Juan Carmona.

Pág. 61. Renuncia de Fr. Fernando de Escobar, novicio. 11 de Septiembre de 1641. Hermanos, Fr. Pedro de Escobar y don José de Escobar. Madre, D.ª Mayor de Aranda. Tío, D. Felipe de Escobar, Deán de Valladolid.

Fr. Diego de Cerradilla, hijo de este convento, ya difunto, en 11 de Abril de 1642.

Poder de Fr. Alonso de Lara, hijo de este convento, para cobrar una cantidad, otorgado con licencia del P. Provincial Fray Alonso de Carbajal en Manila a 2 de Abril de 1647. La escritura origen de dicha cantidad, es de 7 de Marzo de 1610.

Pág. 62. Papeles tocantes al vínculo fundado en la villa de Mojados por Juana de Herrera. Fr. Juan de Herrera, hermano de Luis de Herrera, pide los bienes de éste en 3 de Mayo de 1592 por haber muerto sin hijos y ser el llamado a heredar los bienes que venían poseyendo los descendientes de D.ª Juana de Herrera. El P. Juan de Herrera era hijo profeso del convento de Valladolid.

Pág. 63. Cesión que hizo Fr. Juan de Palacios, o Fr. Juan Rodríguez de Palacios, hijo de Agustín Rodríguez y de Ana Palacios y profeso del convento de Valladolid. 5 de Marzo de 1639.

Pág. 66. Papeles referentes al P. Fr. Agustín Munilla, hijo de Hernando de Munilla, Procurador de la Audiencia de Valladolid. Era natural de la villa de Nalda, en la Rioja. 29 de Enero de 1632.

Pág. 68. Testamento de Fr. Francisco de Peñalosa, novicio, hijo de Juan de Peñalosa y de Leonor Carrillo, naturales de Segovia. 26 de Febrero de 1662.

Testamento de Fr. Alonso Vaca, novicio. 17 de Diciembre de 1636.

Testamento de Fr. José de Ortega, novicio. 23 de Enero de 1642.

Pág. 69. Testamento de Bartolomé de Nájara, padre del Padre Fr. Jeronimo de Nájara, hijo de este convento, ya difunto. 21 de Octubre de 1624.

Renuncia de Fr. Andrés Bamba, vecino que fué de Pedrosa, del Obispado de Zamora. 10 de Julio de 1599.

Pág. 79. Papeles tocantes a la herencia del Ilmo. Sr. D. Antonio de Conderina, Obispo de Sta. Marta y después de Guamanga, en el Perú, e hijo del convento de Valladolid.

Pág. 80. Memorial del Sr. D. Fr. Francisco de Villagutiérrez, Obispo de Troya e hijo de este convento, firmado de su letra, sobre los bienes que dejaba al dicho convento.

Papeles tocantes al Sr. D. Fr. Andrés Aguado, Obispo de Ariano, en el Reino de Nápoles e hijo de este convento. 1637-1640.

Pág. 81. Declaración del P. Fr. Diego de Heredia, hijo de este convento, en 23 de Marzo de 1651.

Id. de Fr. Juan de San Nicolás.

Memoria de lo que tenía el P. Fr. Diego de Ayala.

Pág. 85. Fr. Francisco de la Peña, natural del Barco, de Avila, otorgó testamento en 15 de Enero de 1656.

Fr. Antonio de Ayala profesó en este convento. Fué hijo de D. Juan de Ayala. 14 de Junio de 1657, fecha de una manda al convento.

Pág. 549. Los escribanos del número de la ciudad hacen la fiesta de la Candelaria perpetuamente, por convenio celebrado en 3 de Abril de 1623.

Pág. 550. La Cofradía de los Nazarenos tiene la capilla postrera del cuerpo de la iglesia, al lado de la epístola, en que están los pasos de la Pasión para la procesión que saca esta Cofradía el Viernes Santo por la mañana.

Pág. 552. La Cofradía de los pasamaneros celebra en este convento anualmente la fiesta de la Natividad de la Virgen, etc.

Pág. 672. Librería de este convento; se mandó expurgar por el Sto. Tribunal de la Inquisición de esta ciudad, comisionando al efecto al P. Prior Fr. Dionisio Sánchez y a otros cuatro religiosos en 2 de Diciembre de 1707.

Pág. 682. Inventario nuevo de los libros de esta librería del convento, hecho el año de 1665.

Un libro encuadernado en tabla, que es compendio de las indulgencias de las Ordenes mendicantes, dispuesto por orden alfabético.

Pág. 683. Libro de la extensión y constitución de la Cofradía de la Correa.

Institución y constitución de la Cofradía de la Correa de nuestro P. S. Agustín, N. M. Sta. Mónica y N. P. S. Nicolás de Tolentino.

Pág. 705. Información de la reliquia de San Nicolás de Tolentino que está en su altar.

Información de la vida de Manuela de Jesús, hermana de la Orden.

Pág. 707. Testimonio de la Excma. Sra. Condesa de Oropesa, acerca de las reliquias que donó a este convento.

Breve de Inocencio VIII para que las religiosas del convento de Madrigal puedan confesarse con cualquier religioso nuestro, y ganen indulgencia plenaria en ciertos días.

Pág. 708. Una bula grande en pergamino que pertenece a la obra pía de la redención de cautivos establecida en el convento de Burgos.

Un breve en pergamino de Urbano VIII, en el que se conceden varias indulgencias a este convento.

Otros breves del mismo Pontífice y de Inocencio X, concediendo indulgencias también señaladas en ciertos días del año.

Una fe del cuerpo de San Aquileyo, mártir, que está entre las reliquias de la capilla tercera del lado del Evangelio en el cañón de la iglesia.

Dos bulas tocantes a los préstamos de Ariza y los demás que se perdieron, y otra bula antigua, en papel, de la concesión de todos.

Pág. 709. Estampas grandes, de medio pliego, de Sto. Tomás de Villanueva, a las cuales concedió indulgencia el Card. Sandoval, Arzobispo de Toledo.

Jubileos impresos de medio pliego para los días que les hay en este convento.

Ordenanzas del orden que tiene y con que se gobierna la Casa de Tobar.

Memorial impreso del derecho de nuestro convento de Salamanca, contra el Duque de Béjar.

Otros dos memoriales impresos acèrca de otros pleitos.

Pág. 760. Fundación de Escipión Antolínez, en 24 de Octubre de 1593.

Pág. 761. Id. del Oidor Pedro de Herrera.

Pág. 762. Id. del Oidor Rodrigo Suárez. Este había sido clérigo y estaba enterrado en el claustro del convento, con un busto encima de la sepultura. 1 de Mayo de 1515.

Pág. 763. Id. de Bernabé Fernández y Sánchez. Abril de 1598.

Id. de Pedro Alvaro González Varquete, «fundado en 1444».

Pág. 764. Id. de Dña. Agustina de Arguello. 23 de Septiembre de 1571.

(Nueva paginación, con el orden de las hojas muy alterado.)

Fundación de Rui Díaz de Aranda.

Id. de García de Medina.

Id. de Gaspar Marcilla de Rivera. 9 de Julio de 1560.

Id. de Dña. María Canelas. 23 de Junio de 1528.

Id. de Dña. Catalina Castroverde. 15 de Marzo de 1570.

Capilla de las Reliquias.—Dña. Margarita de Sandoval y Prado, viuda de D. Fernando Enríquez de Linares, tomó para su entierro la capilla tercera del lado del evangelio, que se llama de las Reliquias, y la adornó de reja, lámpara de plata, retablo para las reliquias, y se la dió al convento, con la condición que ni ella ni alguno de los Patronos pudiese sacar de ella reliquia alguna. 1 de Septiembre de 1642.

Capilla de Santo Tomás de Villanueva.—D. Francisco de Tovar, Notario de Valladolid, tomó y compró de este convento la capilla de Santo Tomás de Villanueva. 31 de Diciembre de 1665.

P. G. DE S.

(Concluirá.)

El P. Fernando Valverde

«Bosquejo biográfico.»

No se encierra ni se resume en una sola plumada, más o menos breve o concisa, como se encerraría rigurosamente hablando la de cualquiera otro, la vida de un varón ilustre, sobre todo si en ella se contienen hechos muy gloriosos. Glorioso e ilustre es, y no por un solo concepto, sino por muchos, el P. Valverde, una de las figuras que merecen grande estima, dentro y fuera de la Orden, así en España, en su calidad de poeta y escritor puro y elegante, como fuera de España, y sobre todo en el Perú, donde nació en la segunda mitad del siglo XVI. Lima es su cuna. Fué ilustre por nacimiento, dócil por condición y a estas cualidades reunió las de historiador y teólogo. Siendo aún muy joven llegó ya a ser un consumado hablista, modelo de bien decir en prosa y verso latino, de lo cual dan fehaciente testimonio muchos sermones y panegíricos suyos, panegíricos y sermones que por muy largo tiempo guardó con especial cuidado en sus archivos y bibliotecas el colegio de San Ildefonso, sito en la ciudad de los Reyes.

Ocioso me parece decir antes de pasar adelante, lo que quizá ya todos sepan, que el P. Valverde primeramente fué novicio en la Compañía de Jesús, de donde al cabo de dos años pasó a nuestra Orden, y la razón no es fácil conocerla.

Cuéntase que un caso imprevisto, que por lo curioso pondremos aquí, vino a evidenciar, más que a él, a sus superiores, que el joven, aunque excelente y piadoso, no era llamado para la Compañía. Y fué que visitando el Maestro las celdas de los novicios, a bocamano topó con un breve comentario de puño y letra del joven Valverde, en el cual, aparte de otras cosas, que de suponer es que las tendría y las diría, juzgábanse unas a bien y otras a mal, tachándolas de laxas, algunas de las máximas de la Compa-

ñía propuestas para los iniciados en ella. Dícese también que si en vista de esto el mismo Provincial de los jesuítas acudió en persona a nuestros Padres de Lima en demanda de admisión para el joven. Comoquiera que sea, es lo cierto que estuvo dos años en la Compañía de Jesús, y que al fin de ellos o un poco antes, ingresó en las filas de los Agustinos, siendo recibido en el convento Grande de Lima, del cual era Prior entonces el P. Juan Verdugo, de cuyas manos recibió el hábito y más tarde la profesión religiosa.

Si hubiera lugar, haría aquí algunas breves consideraciones, guiado por aquello que suele decirse y es una verdad comprobada por la experiencia, que de joven se vislumbra ya lo que más tarde ha de ser el hombre; pero no es necesario como tampoco lo es ensalzar en esta ocasión los grandes méritos del P. Valverde; mas sí ha de advertirse que admiran, por lo que se refiere a su juventud, el talento del joven, su discreción y otras cualidades, y se adivina en él un futuro *hombre,* pues siendo aún novicio no vaciló en poner la mano en obras de suyo arduas y escabrosas, cual la crítica de unas leyes, habidas en grande estima y aprecio como lo eran sin duda las máximas de la Compañía de Jesús. Mas prescindiendo de todo y dado que el tal hecho no haya sucedido, es innegable que el P. Valverde desde su juventud fué un excelente religioso, amante como pocos de las letras y dócil en el cumplimiento de su deber: de no ser así, difícilmente hubiera hallado asilo, huyendo de un convento en otro de tan estricta observancia como lo era el Convento Grande de los Agustinos de Lima. Prueba la gran piedad del P. Valverde la multitud de veces que fué propuesto para el desempeño de honrosos cargos dentro de su Orden; pues fué Prior del Cuzco y de Ntra. Sra. de Guía, sin contar otros Prioratos con que la Provincia le quiso honrar y los cuales él renunció con gran modestia.

Y no fué sólo el P. Valverde un varón virtuoso y excelente: fué también un sabio. Tuvo por maestro en las clases al insigne Padre Lucas de Mendoza, catedrático en el Colegio de San Ildefonso, adonde se trasladó, recién profeso, el joven Valverde, y en el cual más tarde había de copilar el «Curso de Artes», que él mismo impuso y sirvió de pauta y norma a profesores y discípulos.

Como al Maestro León, algo sucedió también al P. Valverde por lo que hace al brillo de su fama y de su nombre. Fué éste in-

signe escritor y poeta, y a la gloria de estos dos títulos unió el de teólogo, y no teólogo vulgar, sino muy profundo; no obstante, el P. Valverde es poco, por no decir nada, conocido como teólogo, y sí mucho, o por lo menos bastante, como literato. Prueba de su no escasa erudición teológica, es el haber sido eficazmente instado por la Provincia a que hiciera oposición a la cátedra de *Prima* en la Universidad limeña, distinción a la cual respondió él con su consabida humildad excusándose, aunque accediendo al fin, a lo que se le proponía. Y, ¡rara coincidencia!, precisamente en el día en que otro agustino ilustre, el P. Recalde, tomaba posesión de la cátedra a que había renunciado el P. Valverde, en ese mismo fallecía éste. ¡Sin duda presagiaba próximo su fin el célebre agustino!

Pero hay que lamentar la pérdida de toda su labor teológica, obra en que empeñó la agudeza de su ingenio y en la cual hubiera vaciado su erudición científica. La primera parte de su *Teología,* que mandó a Europa para que se imprimiese, desapareció, y esa pérdida hubo de llenarle el corazón de angustia, impidiéndole proseguir lo restante de su obra. ¡Lástima grande no poder contemplar en toda su magnitud la profundidad del genio, ni vislumbrar siquiera lo que fué en los estudios teológicos «el religioso más eminente que tenía su Provincia», y de quien tantos testimonios hay para creer que no sería obra vulgar la que con tan buen ánimo emprendía, conforme a la delicadeza de su ingenio!

La obra, verdaderamente grande, y por la que es más conocido en España el P. Valverde, es la bellísima vida de Jesús, escrita con amor, con verdadera efusión de afectos derramados por toda ella como perlas que la esmaltan y extraordinariamente la embellecen y hermosean. Dejamos su análisis para mejor pluma, y cierra la nuestra el presente bosquejo.

Fr. César F. Nespral.

JHS

CARTAS DE LAS MISIONES DE CHINA

M. R. P. Aurelio Martínez.

Mi querido hermano: Al siguiente día de enviar al correo mi última carta hube de visitar otra estación de cristianos, distante también de esta residencia cuatro leguas y media, como la de Gaosan, pero en opuesta dirección, al norte de Ganfu.

Ho-keu, que así se llama el lugar donde se encuentra dicha estación, es un pueblo simpático, y su paisaje y paisanaje son la antítesis de Gaosan. Su situación geográfica es sumamente interesante. Báñale el río *Dija,* segundo de nuestro Vicariato por su largo curso y el caudal de sus aguas; frente por frente y a poca distancia comienzan las pequeñas colinas que le separan de Ganfu; a su flanco derecho, dos leguas hacia el Poniente, destácanse los picachos de ingentes montañas, que en confuso laberinto ocupan todo el occidente del Vicariato, ocultando en angostos valles las Misiones de Semen, Semeitien, Tszeli y Yuintin o Tayong, como la llaman ahora. Del lado de acá y al pie de las mismas montañas nace la vasta llanura, que bien podríamos llamar «gran meseta hunanense», que se extiende y dilata más y más avanzando hacia el Oriente, hasta perderse entre las aguas del lago Tongting y en las del rey de los ríos en China, el por mal nombre llamado «Río Azul», que la limita al querer introducirse en la vecina provincia de Hupe.

Esta llanura es el verdadero granero de Hunan y de las provincias colindantes por la enorme cantidad de arroz, algodón, trigo y habas que produce todos los años. Los tres últimos géneros, especialmente, son la principal riqueza de esta parte, que es la superior de la meseta. El terreno es muy fértil, gracias a lo cual y a la bien reconocida laboriosidad de los chinos, no tiene un momento de descanso. En la primavera, al terminar de reco-

ger el trigo y las habas, grandes montones de abono están ya preparados a orillas de las sementeras para proceder inmediatamente a la siembra del algodón; y ahora, en el otoño, cuando aún no han recogido la mitad de este artículo, por entre los tallos del mismo, sin necesidad de arrancarlos, siembran las habas, que en nuestra tierra llaman *de Mayo,* sin más trabajo que con una pala cortante ir haciendo pequeñas cortadas oblicuas en la tierra, cerrándola luego que en ellas se ha depositado la simiente. De modo que aquí las cosechas se suceden sin interrupción.

Con situación tan privilegiada no es extraño que Ho-keu sea una población muy comercial. Por su proximidad a los montes abundan en su plaza los géneros y frutos de ambas regiones, la llana y la montañosa. Es tal la actividad que allí se nota en esta época del año, que por su calle principal apenas es posible el tránsito. Dos barcazas grandes, que el público costea, no descansan un momento desde la mañana hasta la noche, pasando sin cesar de un lado al otro del río abarrotadas de gente, cada uno con su carga de mercancías. Por los caminos que conducen al pueblo vese una continuada procesión de carretas, en las que los campesinos conducen sus géneros hasta las orillas del río; y el viajero que con menos carga y más prisa desee adelantar en su marcha tiene que emprenderla por entre los ya labrados campos, dejando el camino a las rechinantes carretas. El río, que lame la población, ofrece a ésta gran facilidad para exportar los géneros que le sobran e importar los que necesita.

Está Ho-keu en el camino de las Misiones de Lichow a Semen, y, gracias al frecuente tránsito de misioneros, no se nota en esta población la animosidad de otras menos avezadas a la presencia de los europeos.

Merced a esta ventaja pudo abrirse allí la estación de cristianos con toda tranquilidad, sin oposición ninguna de parte del pueblo; y hasta la fecha rodéanos una atmósfera de benevolencia de parte de la principalía, que es con la que más nos conviene estar en buenas relaciones para poder vivir tranquilos.

La estación fué abierta por el mismo señor Obispo en persona, habiendo quedado desde un principio agregada a la Misión de Lichow, por estar más cerca y con mucho mejor camino que Ganfu, hasta que en Abril del presente año, al enviarme a mí aquí de misionero, los Superiores me encomendaron su cuidado.

De los progresos de la cristiandad no se puede hacer muchos encomios. Es una verdadera desgracia lo que nos sucede. La pobreza de recursos supone escasez de personal apto que nos sirva de auxiliar en la ejecución de nuestros planes para la propagación de la fe. Un buen catequista nos facilitaría grandemente la obra evangelizadora. Es una falta que todos notamos, pero que nadie puede remediar. Abrense a la predicación nuevos puntos, y a falta de catequistas bien preparados para encauzar el movimiento y educar a los neo-conversos, tenemos que echar mano de cristianos más o menos instruídos, pero no siempre a propósito. Es lo que sucedió en Ho-keu, y el resultado fué la defección de muchos catecúmenos que acudieron al primer reclamo, y el malogro de no pequeñas esperanzas.

Yo, a decir verdad, no puedo estar del todo quejoso de mis gestiones en los seis meses que llevo aquí de misionero, pues de los treinta o cuarenta catecúmenos que encontré en mi primera visita, diez han sido ya regenerados con las aguas bautismales; la mayor parte son padres de familia, lo que quiere decir que las familias no tardarán en seguir sus pasos.

Mayor fruto podría sacar si allí hubiese un buen catequista. No puedo contar con él por ahora, pues, tan pobre está en recursos esta Misión, como en personal elegible: apenas tiene un centenar de cristianos bautizados. Es una verdadera lástima, ya que la actitud del pueblo y la benevolencia de sus primates, no ofrecen obstáculo alguno a la evangelización, como sucede en Gaosan.

En mi última te hablé de la constante enemiga con que unos cuantos malvados persiguen a nuestros cristianos en este pueblo. Indiqué también el último zarpazo que quisieron darnos para dispersar otra vez a los catecúmenos que de nuevo se iban reuniendo, y adelantaba la esperanza de que por esta vez no habían de salir con la suya. Tal era el aspecto que iban tomando las cosas cuando cerré aquella carta; pero una vez más hemos visto a la justicia veiada por el odio y el despecho.

El caso sucedió del modo siguiente: Un día, bien entrada ya la noche, presentáronse de improviso en la casa de un catecúmeno de Gaosan cuatro polizontes de Ganfu, con orden de hacer en ella un minucioso registro, por haber sido sus dueños acusados de *opistas*. El catecúmeno, sorprendido por la inesperada visita,

dió todas las facilidades para que los polizontes cumpliesen la orden que traían, y el registro fué hecho con el mayor escrúpulo, pero sin resultado alguno. Los ocultos acusadores, que resultaron ser tres de los que más se habían ensañado en la persecución del año anterior, no satisfechos con los resultados del registro, prevalidos de su influencia y del parentesco de uno de ellos con el jefe de Policía de Ganfu, quisieron que éste los creyese a ellos por sólo su palabra, e hiciese coger preso al catecúmeno. (Para no hacerse sospechosos se guardaron muy bien de manifestar que era cristiano el que acusaban.)

No se atrevió a tanto el jefe de policía, y alegando faltarle atribuciones para ello, remitiólos a la primera autoridad local, dado caso que quisiesen plantear la cuestión judicialmente. Hiciéronlo así los tres caciques, pero con mucho disimulo y, para ocultar la trama de sus perversas intenciones, acusaron a dos catecúmenos, a la mujer de uno de ellos y a otros siete paganos más.

Yo creíme en el caso de avisar al mandarín, poniéndole en antecedentes de lo que venía sucediendo en Gaosan desde hacía más de un año, y cómo los tres individuos acusadores eran enemigos públicos de los cristianos, factores principales de todos los atropellos por éstos sufridos. Rogábale, en consecuencia, que procediese con calma y procurara enterarse de quiénes eran unos y otros, por si más que el amor al cumplimiento de la ley, era el odio a los cristianos lo que había movido a los acusadores.

El mandarín hizo caso omiso de mi comunicación, y sin que pudiésemos nosotros advertirlo, expidió mandato de prisión contra los acusados. Los ejecutores de la orden, cuatro soldados, llegaron a Gaosan; pero por indicación de los caciques sólo se ocuparon de perseguir a los catecúmenos, sin acordarse para nada de los opistas paganos. Aquí en Ganfu nada sabíamos; y en uno de aquellos días fuí yo a Gaosan, del todo ignorante de lo que allí estaba sucediendo. Al llegar encontré la estación, o *kong-szo,* convertida en campo de Agramante: a la puerta de la capilla agolpábase una multitud de curiosos, y dentro oíanse grandes voces: eran los soldados, que después de dos días de pesquisas sin dar con los catecúmenos, incitados y dirigidos por el alcaldillo, uno de los tres acusadores, vinieron a coger a la mujer de uno que accidentalmente se hallaba en la capilla.

Entré yo y cesó el tumulto, y los soldados al verme, tras bre-

ves excusas, se escabulleron por entre la multitud y volvieron a Ganfu a dar cuenta al mandarín de sus gestiones. Pasados dos días volví yo de Gaosan y me apresuré a visitar al mandarín para narrarle lo sucedido. Repetíle lo que ya antes le había dicho por carta, y él para justificarse me enseñó la acusación presentada en el Tribunal, ante la cual ya no podía menos de obrar por tratarse de una falta que las leyes chinas castigan hasta con pena de muerte.

—Está bien —dije yo—, pero la ley debe ser igual para todos: siendo diez los acusados ¿por qué se persigue sólo a tres que son cristianos?

No quiso darme crédito, y llamó a los soldados que habían ido a Gaosan, y delante de mí les pidió razón de lo hecho. No lo negaron, y como las excusas que dieron para justificarse tampoco convenciesen al mandarín, éste se desató en improperios contra los pobres militares, quienes se libraron de un buen castigo, gracias a mi intervención. No tenían ellos la culpa, sino los alcaldillos y caciques que habían hecho el enredo (1).

No pude conseguir del mandarín que sobreseyese el pleito, ni asegurándole que lo del opio era una evidente calumnia; pero me prometió que no serían los cristianos de peor condición que los demás acusados y que obligaría a todos a comparecer a juicio.

Accedió también a otra propuesta mía. De los tres acusadores, dos son *opistas* de fama. ¿No caerán ellos también bajo la ley? Ya que tan celosos se muestran porque los demás la observen, ¿pueden ellos quebrantarla impunemente? Las pruebas a que se somete a los sospechosos de opistas son por demás duras; pero mis catecúmenos, seguros de su inocencia, son gustosos en sujetarse a ellas, a condición de que se obligue a sufrirlas al mismo

(1) En el mandato o exhorto que el mandarín expende para prender a uno o citarle a juicio, figuran el nombre del acusador (cuando no es anónimo), el del acusado, el crimen que se le imputa y los nombres de los mandatarios o ejecutores de la orden. Estos, como no suelen conocer los lugares ni las personas, tienen que presentarse a los alcaldillos del lugar para que les faciliten el cumplimiento del mandato que traen. Y entonces se hace sólo lo que el monterilla diga, pues le es muy fácil inventar disculpas para librar al que quiera. Fiados en esto nuestros enemigos, no tuvieron reparo en acusar a varios paganos juntamente con los catecúmenos, en la seguridad de que en su mano estaba el que sólo sobre éstos cayese el peso de la ley.

tiempo a dichos dos acusadores, aceptando la sanción de la ley si salen culpables, pero pidiendo que no se escatime el castigo a sus enemigos si éstos lo son, además del que les corresponda como a calumniadores, si tal infamia se les prueba.

Propongo por fin que no se reduzca a prisión a los catecúmenos antes del juicio, saliendo yo mismo fiador de que se presentarán a él en el momento en que lleguen todos los acusados por nuestros enemigos y los dos acusadores por nosotros acusados. A todo accedió el mandarín, y al día siguiente envió requisitorias citando a juicio a unos y a otros.

En este estado dejé el asunto cuando yo marché a Ho-keu segurísimo del triunfo de los catecúmenos. ¿Quien podía imaginar lo que durante mi ausencia había de acontecer?

Nuestros enemigos, al verse cogidos en la misma red que nos tendieron, apresuráronse á desenredarse de ella buscando una situación ventajosa. Pertenecían a las escuelas oficiales de Gao-san, y se presentaron con sus compañeros de profesorado y otras personas influyentes del mismo pueblo. Pidieron también y obtuvieron el apoyo de sus compañeros de Ganfu; y el día en que se iba a celebrar el juicio, el mandarín se vió constantemente visitado por dichos personajes. Lo que en estas visitas se trató puede deducirse del resultado del juicio.

De los diez acusados por nuestros enemigos sólo se citó a comparecer a los tres catecúmenos. Nuestros enemigos, que a su vez estaban acusados por nosotros, se presentaron rodeados de su corte de abogados, retadores e insolentes, de cuyas insolencias más de una vez fué víctima mi humilde nombre, sin que el juez les fuese a la mano. El juicio se reduio a que el juez apostrofase a los catecúmenos de que eran chinos, y que por lo mismo nada tenían que ver con los europeos; a los enemigos se les dejó despacharse a su gusto contra los nuestros, a quienes no se les concedió ni el derecho de defensa, ni mucho menos el de acusadores. Uno de los testigos puestos por los catecúmenos, citado por el juez para hablar, trató de hacerlo; pero otro de la parte contraria adelantándose hacia el juez le dijo: «Señor, ese también es cristiano.» No necesitó más; el juez comenzó a agitar las manos y vocearle para que se callase y retirase, y no le dejó decir palabra. El disgusto costóle al pobre unos cuantos días de cama.

El juez preguntó a los catecúmenos si estaban conformes con

someterse unos días a las pruebas de los opistas. «Nosotros, dijo el que hablaba en nombre de los tres, no fumamos opio; pero si el señor juez quiere hacer tales pruebas, somos gustosos en sufrirlas con tal que se haga lo mismo con los dos de nuestros enemigos que nosotros hemos señalado, aceptando desde luego la responsabilidad que nos corresponda, si no salimos bien del trance, y la de calumniadores si salen nuestros enemigos.» A palabras tan sensatas respondió el Licurgo de nuevo cuño que ellos, los catecúmenos, sufrirían las pruebas, porque él tenía la seguridad de que fumaban opio; pero los otros no, porque no fumaban. Y dió por terminado el juicio, exhortando a los caciques a que se volviesen a sus casas, sin preocuparse del resultado de las pruebas a que sometía a los catecúmenos por espacio de siete días.

Estas pruebas fueron aplicadas en su mayor rigor. Un opista que tenga el vicio arraigado sólo medianamente, no puede pasar un día sin fumar opio, y a falta de ello, sin sentir una serie de efectos que le denuncian enseguida, como bascas, mareo, ansias, retortijones de tripas y un continuo moquillo en la nariz. Para averiguar estos efectos basta con encerrar a uno, cuidando de que nadie le provea de opio. A nuestros pobres catecúmenos había que ponerles fuera del común de los pecadores. Se les incomunicó absolutamente con todo el mundo exterior, sin permitir a nadie que los visitase; se les registraba la comida minuciosamente por si entre las viandas iba algúna pildorilla que les aliviase la situación; todas las mañanas, desde las nueve hasta las tres de la tarde, seis horas seguidas, se les obligaba a sentarse en un banquillo de regular altura, el cuerpo estirado, sin permitirles mover a un lado ni a otro ni pies, ni cuerpo, ni cabeza; tampoco se les permitía escupir. A cualquiera de estos tormentos que se rindiesen serían declarados opistas. Semejantes torturas eran capaces para poner a prueba al Hércules más fornido que jamás hubiese oído hablar de opio. ¿Qué no podrían hacer en estos tres infelices, uno de los cuales era una pobre mujer? Digo la verdad: que convencido como estaba de que no cataban el opio, me persuadí de que serían declarados opistas y castigados como tales. Pedí clemencia al mandarín para que dulcificara un poco el rigor con que se llevaban las pruebas, pues no era necesario fuesen tan duras si los reos eran verdaderos opistas. El mandarín me respondió que avisaría para que disminuyesen el rigor;

pero éste siguió lo mismo hasta que terminaron las pruebas. Y terminaron, gracias a Dios, sin que se hallase la menor señal de opio que condenase a los catecúmenos.

Esta era la ocasión de que el mandarín hiciera alarde de su imparcialidad y espíritu de justicia llamando a los acusadores para pedirles cuenta de su infame calumnia y hacérsela purgar. Pero nada de eso. Terminados los siete días de prueba hizo que se presentasen los catecúmenos, y, declarándolos inocentes, los puso en libertad; pero advirtióles que se guardasen muy bien de molestar a sus acusadores, de lo contrario, tendrían que habérselas de nuevo con el mismo mandarín... ¡Así se cierran a unos inocentes las puertas de la justicia! ¡La ley que ampara a todo ciudadano contra su calumniador, niega su amparo a unos vilipendiados cristianos...!

¡Lector, cualquiera que seas! Cuando te hayas enterado de los sucesos que acabo de narrar, muévate la caridad a dirigir al cielo una oración por mi valiente cristiandad de Gaosan y abra camino en tu pecho generosa simpatía por aquellos oprimidos cristianos.

Se me había olvidado que esto era una carta encabezada con tu nombre, querido hermano, y en el curso de ella no te he vuelto a citar para dialogar contigo; es que tenía el pecho oprimido y necesitaba desahogarle. Otra vez te tocará a ti.

Tu hermano que mucho te quiere y se encomienda a tus oraciones,

FR. HIPÓLITO MARTÍNEZ.

Crónica de la Provincia de México.

CAPÍTULO XCVIII.—*Elección de Ntro. P. Presentado Fr. Ambrosio de la Serna.*

Duró el gobierno de N. P. Fr. Diego Rangel cuatro años y cuatro meses, porque el juez ejecutor de la alternativa quiso dilatar el Capítulo provincial sin tener facultad para ello, y vino a celebrarse a los catorce de Agosto de mil seiscientos y treinta en el convento de México. El viernes antes de la elección, se intimó el Breve de Su Santidad a todo el Capítulo que estaba congregado para recibir Presidente, y se hizo constar que ya estaba obedecido por el P. Provincial y Definidores. En la recepción hubo diversos pareceres, y como sería temeridad argüir falsedad en el juez, será demasía sospechar ignorancia en un Definitorio, no obstante haber cometido gravísimos yerros en toda esta acción; no fué el menor que, habiendo de empezar la alternativa por los nacidos en Indias o criollos, como lo dispone la Bula de Su Santidad, se dió principio por los nacidos en España. Eligióse en Provincial N. P. Presentado Fr. Ambrosio de la Serna, hijo de hábito del convento de México (1), que en acto era Procurador General de la Provincia y había sido algunas veces Prior de conventos de pueblos de indios. Presidió el Capítulo con especial comisión de N. Rmo. P. General Fr. Jerónimo de Ghettis Romano el P. Mtro. Fr. Melchor Ruano, que había presidido en otros dos Capítulos por ser Definidor más antiguo el año 1617 y el de 1623. Era Maestro por la real Universidad de México y por la Religión, hijo del convento de México y nacido en España. Murió con to-

(1) «Fr. Ambrosio de la Serna, natural de ..., hijo del Ldo. Ambrosio de la Serna, Relator de la Real Audiencia de México, y de doña Casilda de Tejeda, su mujer, vecinos de México. Profesó el 19 de Agosto de 1607.»

dos los Sacramentos el año de 1635 en México. Declaróse que el Capítulo provincial futuro se había de celebrar en la tercera dominica después de Pascua de Resurrección del año 1633, para volver a nuestro uso antiguo, y conformarse la Provincia con las Constituciones que señalan la tal dominica para los Capítulos provinciales, por lo cual el presente trienio tendría tres meses de menos.

El gobierno de N. P. Provincial fué afable y benigno, procurando dar gusto a todos. Pidió algunas limosnas en la Provincia para conventos pobres y necesitados; socorriólos e hizo en ellos algunas obras y también en el convento de N. P. S. Agustín de México.

Muy afligidas dejamos el cuatrienio pasado a las tres Religiones con la notable novedad introducida en nuestra Provincia acerca de las doctrinas, y advertida la resolución del Virrey, conocieron se remediaría con gran dificultad durante su gobierno, que por secretos juicios del cielo fué tan largo. Con todo, se trató de su remedio, a lo menos por consolar los ánimos, pues los religiosos llegaron a sumo abatimiento, temiendo el perder cada cual su crédito y opinión, pues aunque religiosos, no son santificados, y son de barro débil y desmoronadizo; si el demonio se atreve a tentar a Cristo, cuando lo vió hombre, fué porque, según San León Papa, se prometió la victoria; no es, pues, mucho caiga un religioso; lo sensible era que estas caídas habían de resonar en palacio, donde el mayor secreto es divulgar lo oculto. Acudieron, pues, las Religiones a tentar algún medio, si bien en cosas de Indias es difícil, principalmente la de nuestro Seráfico Padre San Francisco, que, habiendo bebido el cáliz mirrado por el señor Virrey, puesta a los pies de Su Majestad, representó su justicia implorando su real favor y protección, pidiendo usase con las Religiones de la Nueva España de la benignidad heredada de sus catolicísimos progenitores, consiguiendo se despachase nueva cédula, con la cual presumieron las Religiones gozar de su antigua paz, restableciendo la costumbre de presentar sus tablas capitulares a los señores Virreyes después de divulgadas, como se había usado de cien años a esta parte. Mas el Virrey, marqués de Cerralbo, resuelto a llevar adelante su primer parecer, interpretó a su arbitrio esta segunda cédula, y se hubo de proseguir en su determinada opresión, porque en provincias tan desviadas

de nuestres católicos reyes el poder es sumo, y tanto, que puede llamarse poder omnipotente, sino es que decimos, y con verdad, que declina a vicio contrario, puesto que el poderlo todo sólo en Dios es atributo digno de alabanza. Pondré la cédula y notificación hecha a la Provincia donde todo ello constará, y adviértase que en la primera introducción de tan dañosa novedad, absolutamente mandó el señor Virrey le propusiesen toda la tabla de Priores de pueblos indios, sin asignar número para cada casa, y en esta notificación y en otras que había hecho antes e hizo después, obligó a que le propusiesen tres religiosos para cada Priorato no conteniéndose esto en las cédulas; quizás lo hacía por traer su novedad a cada Capítulo, pues parece que no se hallaba sin negocios de religiosos, dando calor a sus discordias en vez de componerlas, haciéndolas llevar a tribunales extraños, pudiéndolas concluir amigablemente y mostrándose más parte interesada que Gobernador o Juez.

Capítulo XCIX.—*Cédula real y su notificación.*

Hechas las elecciones de Provincial y Definidores, se empezó a tratar con el Virrey de la verdadera inteligencia de la real cédula de Su Majestad, por cuanto se habían hecho otras notificaciones de que se presentasen al señor Virrey tres religiosos para cada Priorato o Doctrina, sin distinción de Prior, Cura o Ministro, sino que de necesidad uno mismo fuese Prior de los religiosos y Ministro de los indios para elegir uno de ellos. La Provincia entendía la cédula en su verdadero sentido, que a ella competía la elección de Priores, pues era canónica, y que aquí no cabía presentación, y que presentaría para cada doctrina tres religiosos, de los cuales el Virrey nombrase uno por cura o doctrinero; pero como no se pudo llegar a una inteligencia, se notificó la cédula a los 17 de Agosto, que es como sigue:

«Don Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralbo, del Consejo de Su Majestad de Guerra, Virrey y lugarteniente del rey nuestro señor, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside, por cuanto Su Majestad fué servido de mandar despachar dos reales cédulas del tenor siguiente (aquí inserta primero la cé-

dula de 22 de Junio de 1624 que pusimos, cap. LXXX, y luego pone la nueva): El Rey. Marqués de Cerralbo, Pariente, de mi Consejo de guerra, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España y Presidente de mi Real Audiencia de ellas, en el Consejo se ha visto lo que escribísteis en un Capítulo de carta de 22 de Mayo del año pasado de 1627 sobre el nombramiento de las Guardianías para las doctrinas que tienen a cargo los religiosos de la Orden de San Francisco de esa Provincia y los papeles que por su parte se presentaron en esta razón, y porque no conviene que se haga novedad en lo que se ha observado hasta aquí, os mando que cuando se hicieren los Capítulos de la Orden de S. Francisco no les obliguéis a que os den noticia, ni envíen las tablas de los oficios antes que se hayan publicado en Definitorio, sino que en esto se observe lo que se ha hecho siempre, y en cuanto a lo que toca a las doctrinas de indios que tiene la dicha Orden en ese reino, en que con el doctrinero residen otros religiosos para que sean sus ministros y coadjutores, donde hasta ahora no ha habido Guardianes distintos de los doctrineros, no permitiréis que se haga novedad, sino que se nombren solamente doctrineros y no Guardianes diferentes de ellos, y los religiosos que en los Capítulos provinciales o los superiores en los casos que lo pueden hacer, señalaren para serlo, los hayan de proponer guardando la forma dada en mi Real Patronazgo, lo cual asimismo habéis de guardar Vos en la elección de doctrineros como lo uno y lo otro se hace en el Perú y está mandado por cédula mía de 22 de Junio de 1624, sin consentir que en cosa alguna se mude ni altere, no obstante cualquier costumbre que haya en contrario, pues no ha podido introducirse en perjuicio de mi Real Patronazgo. Madrid 11 de Abril de 1628 años. Yo el Rey.=Por mandado del Rey ntro. Señor. D. Fernando Ruiz de Contreras.= Por el presente ruego y encargo al P. Fray Melchor Ruano, Presidente del Capítulo provincial que se ha celebrado a 15 de este presente mes en el convento de la Orden de S. Agustín de este ciudad, Provincia del Santo nombre de Jesús y al P. Fr. Ambrosio de la Serna, Provincial, y a los PP. Definidores de ella que nuevamente han sido electos vean las reales cédulas aquí insertas y las guarden y cumplan como en ellas se contiene, y en su cumplimiento me propongan por cada una de las doctrinas que tienen a su cargo tres religiosos para que de

ellos yo elija uno en conformidad de las dichas cédulas y del Real Patronazgo, lo cual hagan antes de proceder a la divulgación de las cosas en que, como se contiene en la dicha cédula, están en costumbre de tener en una misma persona, la superioridad de la doctrina y de los religiosos que allí asisten, guardando esta mi orden en los demás Capítulos que de aquí en adelante se hicieren en la dicha Provincia. Fecho en México a 17 de Agosto de 1630. El marqués de Cerralbo.=Por mandado de Su Ex.ª Luis de Tovar Godínez.»

Este auto del Sr. Virrey manifiestamente se opone a las dos reales cédulas; en la del año de 1624 están estas palabras: «Guardando siempre en estos nombramientos y promociones la forma con las calidades y circunstancias con que se hace en los reinos del Perú»; en la cédula del año de 1628 se dice: «Habéis de guardar Vos en la elección de doctrinéros como lo uno y lo otro se hace en el Perú.» Pues si en el Perú la presentación es de doctrinero o cura, no de Prior o Guardián, que ha de ser canónicamente electo, y nunca se ha oído que allí se presenten a los Virreyes los Priores y Guardianes, se conformaban los Provinciales con las reales cédulas cuando ofrecían proponer tres para curas o ministros solos, como lo son en el Perú, y no lo admitió el señor Virrey. Los fines de tales acciones Dios los juzgue; mas dícese en la cédula: «Os mando que cuando se hicieren los Capítulos de la Orden de San Francisco, no les obliguéis a que os den noticia ni envíen la tabla de los oficios antes que sean publicados en Definitorio», sino que en esto se observe lo que se ha hecho siempre; pues ¿cómo se manda en el auto: «Lo cual hagan antes de proceder a la divulgación de la tabla del Capítulo»? ¿y qué costumbre es la que repetidamente manda guardar y observar la real cédula sino que ya electos canónicamente los Priores, publicados y confirmados se presenten al Virrey? Esto se usó desde la fundación de las Provincias por espacio de más de cien años en vida de tres reyes y señores nuestros, Carlos V, Felipe II y Felipe III, en el gobierno de doce Virreyes, todos muy celosos del Real Patronazgo y muy observantes de las reales órdenes, pero también afectos a las Religiones. Mas es sin duda que el agudo entender del marqués de Cerralbo, la viveza de su ingenio y su profunto talento le argüían que sus actos eran contra las cédulas reales, por lo que en los años siguientes pidió cédulas de la pre-

sentación de tres religiosos para ministros (1). La docilidad de ingenio es muy noble cuandc se muda consejo con causas suficientes, y de sabios es dejarse aconsejar de prudentes; pero condescender a súplicas de afligidos y humildes es de grandes príncipes, y la soberanía y mando prestado no dá lugar a cosas de éstas, porque piensa que condescender es inobediencia; ser aconsejado, menor estimación; mudar opinión, libiandad; la docilidad reputa por debilidad e inconstancia, ignorancia y poco saber.

CAPÍTULO C.—*Debate con el Arzobispo sobre las doctrinas.*

Como soplaba tan deshecha la tormenta contra las Religiones en razón de estas negras doctrinas que hoy son unos huesos descarnados, pues ha quitado Dios y cada día va quitando con tanta prisa los míseros indios, quiso también el Sr. D. Francisco Manso y Zúñiga, Arzobispo de México, tentar el fondo del mar y ver si lo podía navegar, y para esto trató de visitar las doctrinas que tenían los religiosos dentro de la ciudad de México, dando principio por nuestro convento de San Sebastián, ora porque le había sucedido tan a su paladar todo lo que intentó con el Breve de la alternativa, ora por ser el convento de doctrinas más cercano a las casas arzobispales, que esto de visitar lo muy desviado es muy penoso a los señores Obispos de Nueva España en orden a sus intentos. Fué el señor Arzobispo a dicho convento y, sin haber notificado las cédulas reales, en cuya virtud, según él, quería obrar, mandó a un notario subiese al púlpito de la iglesia y leyese un edicto que causó algunos escándalos y disgustos. El Padre Prior y los religiosos indicaron que visitase el Santísimo Sacramento, óleo, pila del bautismo y cofradías, conforme a la cédula de 22 de Junio de 1624, pero su señoría pretendió examinarlos en suficiencia y lengua, y excusándose el Padre Prior que no podía obedecer, porque la parte legítima era su Provincial, sin cuya licencia no podía hacer lo que se le mandaba, le dijo que notificase las cédulas de Su Majestad al prelado superior, que era la potestad legítima. Oyendo la religiosa y cabal respuesta el señor Arzo-

(1) «De todo esto hubo cédula declaratoria, fechada en Madrid a 11 de Agosto de 1637, que abraza las demás que hablan de esta materia y de la visita de los señores Obispos.»

bispo, hizo incontinenti notificar al Padre Prior y demás religiosos un auto, que como tan prudente llevaba prevenido, el cual auto contenía muchas nulidades: lo primero, era falso decir que estaban notificadas las cédulas reales, supuesto que el Padre Prior no era prelado, sino el Padre Provincial a quien ninguna notificación se había hecho. Lo segundo, mandar que se presentaran el Padre Prior y coadjutores, siendo así que las cédulas de Su Majestad sólo hablan de curas y no de los coadjutores. Lo tercero, en la cédula de 1624 sólo se ordena sean visitados los religiosos que son párrocos estrictamente cuanto al oficio de curas, sin disponer ni mandar sean examinados, ni en toda la cédula se hallará palabra que trate de examen. Lo cuarto, se le usurpa al Virrey lo que es del Real Patronazgo, pues el poner o remover doctrineros se debe hacer por el Virrey, y hallando el Arzobispo defectos y causas para la remoción, tenía que dar cuenta de ellas al Virrey. Lo último, descubre ignorancia de los privilegios que tienen los religiosos para administrar los sacramentos en las Indias, sin tener necesidad de pedir facultad para ello a los Ordinarios, como está muy claro en dichos privilegios, y principalmente el de Pío V: *Etsi mendicantium,* etc.

No dió mucho cuidado a nuestra Provincia esta nueva pretensión del Arzobispo, porque llevada la causa a la Real Audiencia, se le obligó a otorgar la apelación que interpuso el Padre Prior de San Sebastián, y de no otorgarla que haría fuerza, y con esto cesó la nueva borrasca. Algunos años después salió el señor Arzobispo D. Francisco Manso a visitar parte de su arzobispado, y visitando los conventos que tiene esta Provincia en los llanos, sierra alta y huasteca conoció la bondad del ministerio de los religiosos, su cuidado y celo de la salvación de las almas, y así lo confesó muchas veces diciendo era mucho más lo que había visto que lo que había oído, y que menos era lo certificado y mucho más lo experimentado en aquella visita.

CATÁLOGO

de los Priores de nuestro Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Vigésimo noveno Prior, el P. Predicador Fr. Diego Martínez.—Que este Padre sucedió al P. Francisco de Figueroa tres meses antes del Capítulo en este Priorato, consta del libro de recibo de este Convento al folio 64v. en donde dice así: «En doce de Mayo de 1650 años, viniendo por Prior de este Convento el P. Predicador Fr. Luis de Herrera, ajusté cuentas con el P. Predicador Fr. Diego Martínez, Prior que había sido de dicho Convento, etc.» Las cuentas que ajustaron fueron de lo recibido y gastado desde la última Visita de N. P. Fr. Diego de Ordás, la que hizo en 15 de Enero de 1650, y así desde esta visita o poco después vino a ser Prior el P. Fr. Diego Martínez, del cual, como fué Prior poco tiempo, poco también tenemos que decir, pues nada recibió de los censos ni de las tierras; de limosna recibió 7 pesos de los tinajeros; 30 también de los pateros, y 15 de los reservados, y no tuvo más recibo; todo lo gastó en los gastos precisos y ordinarios. Vino este Padre en la misión que trajo el P. Comisario Fr. Alonso de Rincón y que fué recibida por el Definitorio en Tondo a 5 de Agosto de 1622; del registro consta que tenía ya títulos de Predicador y Confesor y nueve años de hábito. En la lista que trae el P. Fr. Gaspar de esta misión, dice que «el P. Fr. Diego Martínez fué Manchego, hijo de la Provincia de Castilla y que fué gran maestro bisaya, y murió muy viejo.» El primer Priorato que tuvo en Bisayas fué el de Barbaran, casa de voto, para el que le eligieron cuatro años después de su llegada, en el

Capítulo de 1626. De Barbaran fué a Pasi el año de 1629 en que fué el Capítulo y que tenía también voto en aquel tiempo, y allí mismo le reeligieron en el Capítulo de 632; al siguiente de 635 fué de Vicario-Prior a Mambusao y salió electo Visitador. Concluído este oficio volvió a Mambusao en el intermedio que se celebró en el año de 639, y en el Capítulo de 641 fué nombrado examinador en el idioma bisaya, y electo Prior de Ogton, de donde fué a Dumalag, año de 644, y de aquí a Carcar al siguiente Capítulo de 647; pero en este último sólo estuvo hasta el intermedio, que pasó a Batán, de Bisayas, de donde le trasladaron a Dumangas en el Capítulo de 650; en el intermedio siguiente le eligieron Prior de Panay, en donde le dejaron también el Capítulo siguiente de 1653, y esta es la última tabla de Capítulo en que le hallo nombrado en el segundo registro, pues aunque en este trae el Capítulo de 656 y el siguiente intermedio no se halla en sus tablas el P. Fr. Diego Martínez el que vino a ser Prior de Guadalupe desde Batán, en Bisayas, en donde le pusieron en el intermedio de 648; acabado su Priorato de Guadalupe volvió a Bisayas de Vicario Prior de Dumangas.

Trigésimo Prior, el R. P. Fr. Luis de Herrera.—Concluído el trienio de Provincialato de N. M. R. P. Fr. Diego de Ordás, a 9 de Mayo de 1650 se celebró el Capítulo Provincial que presidió el R. P. Fr. Jerónimo Paredes (de quien, como Prior que fué de este Convento, tratamos ya) como Definidor más antiguo, y salió tercera vez electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Jerónimo Medrano; en Definidores los RR. PP. Fr. Lucas de Aguilar, Fr. Sancho Moncada, Fray Dionisio Suárez y Fr. Diego Tamayo; en Visitadores los PP. Fr. Lorenzo de Figueroa y Tomás de Velasco, pues aunque Fr. Gaspar pone por electos en este Capítulo a los que lo fueron en el antecedente, fué equivocación, acaso por haber asistido como debían a los Definitorios; en este Capítulo eligieron para Prior de Guadalupe al P. Fr. Luis de Herrera, y por cuanto a este mismo, reeligieron para este Priorato en el siguiente Capítulo, juntaré para evitar repeticiones todo lo que hizo y recibió en estos dos trienios. En el segundo que se celebró a 3 de Mayo de 1653 presidió el

Definidor más antiguo del trienio antecedente, el R. P. Fray Lucas de Aguilar, y salió electo en Provincial N. M. R. Padre Lector Fr. Andrés Verdugo, ministro que fué muchos años en tagalos y que de este idioma compuso arte. En Definidores salieron electos N. M. R. P. M. ex-Provincial Alonso de Carbajal, el P. Fr. Francisco de Madrid, Lector, Fr. Francisco Villalón, y Fr. José de la Cuesta y en Visitadores los PP. Fr. Alonso Clemente y Fr. Pablo Maldonado. Lo que el R. P. Fr. Luis Herrera recibió en los seis años que fué aquí Prior, es lo siguiente: de misas, novenarios y entierros 55 pesos, de los tinajeros, pateros y reservados 948 pesos 4 reales; de tas tierras de Mamancat y Agojo recibió muy poco, pues en los seis años sólo recibió lo que antes solían dar cada año con muy poca diferencia, esto es, 187 pesos, y no expresa cuál fuese la causa de rebaja tan notable. De los censos recibió solamente en seis años 1.228 pesos, cantidad que aún no llega a la que debía recibir cada año; pero de esta gran rebaja la causa fué la ruina de las casas en que estaban impuestos, causada por los temblores del año de 645 y lo calamitoso de estos tiempos. Lo que de nuevo se advierte en las listas que dejó este Padre, de los pocos que pagaban censos es, que pone al Canónigo D. Rodrigo de la Cueva Xison, a quien como heredero del Capitán Luis Alonso de Roa, pasaron los bienes y casas de éste y con ellos la obligación de pagar el censo, cuyo principal que era de 4.000 pesos se rebajó por los temblores de 1645 a 577 pesos y 5 reales, como se puede ver en el Protocolo de rentas de este convento Q. núm. 4, y con eso sabrás en qué vino a parar por fin. Pone también a Manuel Estasio Vanegas, a quien después de D. Diego Victoria y su mujer vino a parar el censo de 3.000 pesos de principal que al principio recibió el Alguacil mayor de Corte Bartolomé Tenorio sobre sus casas y solar, que hoy son de las caballerizas de Palacio. Mira el citado Protocolo Q. núm. 14. Asimismo pone por nuevo censuatario al P. Prior de San Juan de Dios; a estos religiosos pasó el censo de 500 pesos de principal que tuvo al principio D. Pedro Gómez Cañete, pero rebajado por los temblores a 115 pesos 6 reales, mira el Protocolo dicho Q. núm. 12· también pone a D.ª Francisca, mujer de Bañuelos; este es

el Sargento mayor D. Pedro Bañuelos sobre cuyas casas y solar se impusieron los 500 pesos de principal que al principio tuvo a su cargo el Escribano Diego de Rueda, y habiendo pasado a D. Pedro Quintero Núñez, éste redimió el censo, el que se impuso en las dichas casas y solar del Sargento Pedro Bañuelos y después de éste con sus casas pasó a D.ª Francisca Humanes. Protocolo citado Q. núm. 3. Asimismo pone en las primeras listas a D.ª María de Ribadeneyra, y en las siguientes al Almirante Fiallo, porque después de aquella pasó a éste el censo de 200 pesos de principal que pocos años antes estuvo a cargo de Juan Díaz de Yela y al principio (con los 300 que pasaron a Juan Bautista Estanoli) tuvo a su cargo Martín Sánchez Caballero, como ya dije tratando del P. M. Fr. Alonso Carvajal; míralo allí y también en el Protocolo Q. núm. 19. Pone también el P. Herrera en Marzo de 652 a D.ª María Castillo con 40 pesos de réditos; ésta debió de pagar por D.ª Juana del Castillo que acaso sería su hermana o pariente, pues no hallo otro censo que la dicha tuviese a su cargo, y los 40 pesos de réditos que pagó corresponden a los 800 pesos de principal a que por los temblores se rebajó el principal de 1.000 pesos que al principio tuvo a su cargo Hernando Terrudo, como lo puedes ver en el Protocolo de rentas Q. núm. 1. En Diciembre de 1654 aparece otra vez D.ª Tomasita Brito con 10 pesos no más, de la que en los años antecedentes ya no se hacía mención, y por la que pagaba, a mi ver, como dije cuando traté del 27.º Prior el P. Torres, pagaba por estos tiempos el Almirante D. Cristóbal Marqués, al que aquí no nombra el P. Herrera; pero le nombró en la lista que puso en Noviembre de 1653 con solos 10 pesos 4 reales, y aquí no menciona a doña Tomasina, cuyo censo que fué de 1.000 pesos de principal rebajado por los temblores a 202 le reconoció dicha D.ª Tomasina en 5 de Agosto de este dicho año de 1653, como puedes ver en el Protocolo Q. núm. 5. A este R. P. Prior se le debe especialmente el haber libertado a la iglesia de este santuario de las goteras que antes tenía la bóveda, no obstante las argamasas y ladrillos cuadrados con que antes la habían cubierto. El P. Herrera sobre las dichas argamasas la cubrió toda de teja, con lo que la dejó impenetrable a las

aguas de los más copiosos aguaceros, y así conserva la blancura y pinturas con que la hermoseó ahora treinta años o poco menos el P. Fr. Pedro Núñez, Prior que fué algunos años de este Convento. Lo que en dicha obra gastó el Padre Fr. Luis de Herrera fué lo siguiente: en 40.000 tejas 120 pesos; en 130 cavanes de cal 120 pesos; en carretos 20 pesos y en los albañiles 30 pesos que todo suma 200 pesos. Aderezó asimismo las ventanas del coro, blanqueó éste y toda la iglesia y sacristía y lo pintó todo, en lo que gastó 100 pesos; pero advierte el dicho Padre que N. P. Provincial Fr. Andrés Verdugo le ayudó para esta obra con 45 pesos. Puso a Nuestra Señora una cortina de tela de plata, campo azul con su cielo, que tuvo de costo 40 pesos; un frontal de raso blanco labrado con cenefas y frajones de oro que costó 29 pesos y otro frontal de madera con la imagen de Nuestra Señora, dorado y plateado, en el que gastó 50 pesos. Unos manteles con sus baraundas y puntas para el altar de Nuestra Señora, que tuvieron de costo 9 pesos; aderezó un misal de forro de damasco, y le puso manillas de plata, costó 7 pesos; puso nuevos ramilletes en el altar de Nuestra Señora que costaron 4 pesos; retejar y aderezar el Convento, poner cerraduras y llaves, así en éste como en la iglesia y portería, componer el corredor de la celda grande, gastó en todo 28 pesos y 6 reales y finalmente compuso la casa de la Comunidad y gastó 7 pesos. No tuvo en los seis años que fué Prior compañero alguno religioso, desde luego por la decadencia grande de las rentas del Convento y escasez de limosna. Vino este P. Fr. Luis de Herrera a esta Provincia en compañía del R. P. Fr. Baltasar de Herrera, quien siendo actual Definidor se pasó a los PP. Franciscanos y que estando con ellos fué electo Obispo de Camarines; y asimismo con el P. Fr. Cristóbal Chacón. Estos fueron admitidos por el Definitorio a 3 de Febrero de 1642 en virtud de las patentes que presentaron de los Procuradores de esta Provincia; tenía ya entonces el P. Luis título de confesor. Al Capítulo siguiente a su llegada, que fué el año 644, le eligieron Procurador General y en el de 647 Subprior de Manila. En los dos siguientes Capítulos Provinciales de 650 y 653 fué electo Prior de este de Guadalupe, de donde pasó a

Malolos en el Capítulo 656; pero allí sólo estuvo hasta el intermedio en el que fué a Parañaque. Lo demás lo buscaré en el registro 3.°

Trigésimo primer Prior, el R. P. Fr. Juan Cornejo.— 1.° A 6 de Mayo de 1656 se celebró el Capítulo Provincial en el que presidió el M. R. P. Fr. José de Cuesta como Definidor más antiguo, pues aunque era el último de los electos en el Capítulo antecedente, fué ahora el primero por haber muerto los otros tres. Salió electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Alonso Quijano, de quien a su tiempo haremos especial mención, no sólo por haber sido Prior de este Convento sino también por que fué su insigne bienhechor; en Definidores fueron electos los RR. PP. Fr. Dionisio Suárez, que ya lo había sido en el trienio que comenzó en el año de 650, P. Fr. Baltasar de Herrera, Lector; de quien dijimos poco ha como se pasó a la sagrada religión de S. Francisco, en donde fué electo Obispo de Camarines, Fr. Lucas Ortiz, Lector, y Fr. Juan de Torres, Prior que fué de este Convento, como ya vimos; en Visitadores fueron electos el P. Lector Fr. Juan de Abarca y el P. Predicador Fr. Antonio Carrión. Eligieron para Prior de Guadalupe al R. P. Fr. Juan Cornejo.

2.° Luego que este Padre tomó posesión de este Convento enfermó. Entrególe el Convento su antecesor el P. Fray Luis Herrera a 20 de Mayo del dicho año, y a 23 de Septiembre del mismo vino a sucederle el R. P. Fr. Jerónimo Ramos, que en el Capítulo fué electo Vicario Prior de Bauang en Batangas; consta del libro de recibo en el que dice así el P. Ramos: «En 25 de Septiembre de 1656 años viniendo yo Fr. Jerónimo Ramos por Prior de este Convento con patente de N. P. Provincial por razón de la enfermedad del Padre Fr. Juan Cornejo me entregó el hermano Fr. Domingo Sánchez estos libros de recibo y gasto con todo lo demás perteneciente a este Convento, con más 23 pesos y 6 reales, etc., Fr. Jerónimo Ramos.

3.° Como luego que llegó aquí el P. Fr. Juan Cornejo enfermó, no tenemos que decir ni del recibo ni del gasto de los cuatro meses que fué Prior. Vino a esta Provincia en la misión que trajo N. P. Ordás, siendo Comisario, y que fué

admitida por el Definitorio a 27 de Junio de 1635, y tenía ya título de Predicador, y que lo fué bueno, lo dice en la lista de esta misión el P. Fr. Gaspar, como también que murió año de 1664; del registro consta que tomó el hábito en Salamanca en el año de 630; fué destinado a la Provincia de la Pampanga donde le nombraron Vicario-Prior de Sexmoan en el Capítulo de 1644 y al siguiente de 647 Prior de Bacolor; de aquí fué a Arayat en el de 1650; pero al intermedio siguiente fué a Betis y allí le reeligieron en el Capítulo de 1653; siguióse el de 656 en que le nombraron Prior de Guadalupe, en donde estuvo cuatro meses no más por haber enfermado; luego que recobró la salud volvió a la Pampanga, pues en el intermedio de 1657 le nombraron Vicario Prior de Sexmoan. Hasta aquí que no más llega el segundo registro.

Trigésimo segundo Prior, el R. P. Fr. Jerónimo Ramos. —Ya dije al núm. 3.° del Prior antecedente cuándo y cómo vino el P. Fr. Jerónimo Ramos a ser Prior de este Convento, y el día en que tomó posesión. Aún no completó diez meses este Priorato, pues por Julio de 1657 ya vino otro a serlo, como diré después. Lo que recibió en los diez meses que estuvo aquí, es lo siguiente: de limosnas de misas, 12 pesos 6 reales; de limosnas sueltas, 5 pesos; de casamientos y entierros, 11 pesos 6 reales; de los tinajeros y pateros, 96 pesos 4 reales; de los reservados, 4 pesos 5 reales; de las tierras de Mamancat y Agojo sólo recibió 15 pesos porque dice se anegaron las tierras. No individuó los que pagaron los censos porque el Procurador Fr. Juan Panes los cobró y remitió en dos distintas ocasiones lo cobrado, que todo llegó a la suma de 122 pesos 3 reales; como el recibo fué tan corto, poco pudo hacer este Padre. Sólo hallo el que compuso la cruz de plata; puso un petate en la iglesia y unos pequeños en los altares; aderezó la bóveda de la sacristía y quitó las goteras que había en el Convento. En todo lo dicho gastó 15 pesos 6 reales. No está claro cuándo llegó a esta Provincia el P. Fr. Jerónimo Ramos, pues aunque en la lista que trae Fr. Gaspar de la misión que trajo el Ilmo. Señor D. Fr. Hernando Guerrero, año de 1628, le pone el penúltimo, en el registro de Provincia no se halla éste, sino el

P. Fr. Cristóbal de León, corista, diácono, de veinticuatro años de edad y siete de hábito, y a éste omite Fr. Gaspar en dicha lista; acaso el P. Fr. Jerónimo Ramos se quedaría en México y vendría después. Lo cierto es que en el citado Registro no se hace mención de este P. Fr. Jerónimo hasta el año de 1638, diez años después de la llegada de dicha misión. En el Capítulo Provincial de dicho año está en la tabla por Vicario Prior de Quingua; en los siguiente Capítulos no se halla en las tablas hasta el de 1650 que está de Prior de Taguig. Acaso en los antecedentes estaría en alguno de los ministerios que dejaba el Definitorio al arbitrio de N. P. Provincial; de Taguig fué de Prior a Malolos, año de 1653, de donde fué a Bauang al intermedio siguiente, en donde le confirmaron en el Capítulo de 1656, de donde vino a Guadalupe, y de aquí volvió a Bauang. Lo demás hasta el año de 1668 en que murió, lo buscaré en el Registro 3.°

DIVERSOS SISTEMAS PARA OBTENER EL LECTORADO

(Continuación.)

SEGUNDO MODO.—Accedió, por fin, en 1877 el Rmo. Tintorer a que las lectorías se proveyeran, no por examen u oposición, sino por nombramiento. El art. 27 del *Plan de estudios* de ese mismo año, en cuya redacción tanta parte cupo al entonces Comisario en España, P. Manuel Díez González, de feliz memoria, dice así: «El nombramiento de Lectores se hará provisionalmente por N. M. R. P. Provincial en Manila y el P. Comisario en España, correspondiendo el nombramiento definitivo al Capítulo Provincial o Intermedio con la aprobación de N. Rmo. P. General o quien haga sus veces.» «Por la autoridad de Nuestro oficio aprobamos y confirmamos todos y *cada uno* de los treinta y cinco artículos que comprenden el precedente plan de estudios para la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.» *Fray José Tintorer, Comisario Apostólico* (31 de Marzo de 1877).

En el primer modo para conferir el título de Lector, ¿qué objeto tiene el previo examen? En una oposición o concurso, ¿qué fines se persiguen con los ejercicios literarios? Conocer la aptitud del candidato para la enseñanza y poder apreciar su relativa superioridad en ciencia y méritos. ¿No hay otros medios tan seguros y aún más de conseguir esos mismos fines? Para la aprobación de un alumno, ¿no da tanta garantía, y aún más, de su aptitud y aprovechamiento el continuo estudio de un año, según dictamen imparcial de su profesor, como el efímero lucimiento de otro quizá más afortunado en el examen?

Exámenes hemos presenciado nosotros en que el tribunal dió por aprobado al peor alumno de una clase y por suspenso a otro de los más aprovechados y mejores y que indudablemente sabía más que el primero. Hombres hay con muchos títulos académi-

cos que apenas podrían ser auxiliares de otros que ninguno poseen. Por eso hoy los mejores sistemas pedagógicos tienden a la supresión de los exámenes y prefieren el promedio de asistencia y aprovechamiento durante el curso o la carrera del alumno. Por eso nuestros Capítulos, al pedir al Rmo. la facultad para el Provincial de dar título de Lector, era «siempre que oído el juicio de personas competentes estimase al favorecido más idóneo» *(Cap. Int. de 1871)*. Por eso juzgamos tan seguro como el sistema de exámenes, oposición o concurso el establecido por *nombramiento,* previa, sobre todo, la práctica de enseñar durante ciertos años de *pasantía,* como se ha venido haciendo desde 1877 hasta 1897, en que el Rmo. P. Tomás Rodríguez, al aprobar aquel Capítulo, dispuso que «in posterum Lectores eligantur ad normam S. N. Constitutionum».

No hemos de discutir la razón de preferencia de un sistema sobre el otro; pero es de advertir y consignamos el hecho de que durante esa época, sea por unas u otras razones, llegó el Profesorado de la Provincia a una altura envidiable y positivamente satisfactoria, comenzando por el Ilmo P. López, Obispo de Pamplona, y por el que hoy rige los destinos de la Orden, Rmo. Padre Tomás Rodríguez, continuando por los PP. Vicente y Pedro Fernández y terminando por los que en la nueva Provincia matritense formaron lo más selecto del Profesorado en El Escorial. Todos fueron Lectores de Real orden, digámoslo así.

Por lo que no pasaríamos es porque se pusiese en tela de juicio la validez de legitimidad de tales títulos. Tan legítimo párroco o canónigo es el que obtiene su beneficio por presentación o nombramiento, como el que lo consigue por concurso u oposición, según la ley que en cada caso rija, y si la autoridad que lo confiera es la legítima.

En la época a que nos venimos refiriendo continuaba la Provincia, como todas las de España, separada del centro de la Orden, desde que se establecieron los Vicarios Generales por la Bula *Inter graviores* de Pío VI (1786), y más tarde los Comisarios Apostólicos, por Pío IX. La autoridad ordinaria de unos y otros era, con respecto a España e Indias, la misma que la del Prior General respecto a las demás Provincias de la Orden, y la de los Comisarios aún mayor, por estar también investidos de la Apostólica o del Papa, como extraordinaria. Sin Capítulos generales du-

rante el gobierno de los Comisarios Apostólicos, puede decirse que en ellos estaba concentrada la potestad suprema de la Orden, incluso la de legislar para las Provincias españolas. Y «por la autoridad de Nuestro oficio, decía el Rmo. Tintorer, aprobamos y confirmamos todos y *cada uno* de los treinta y cinco artículos que comprenden el precedente plan de estudios para la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas».

Ya hemos dicho que el 27 autorizaba al Provincial en Manila y al Comisario en España para conferir el título de Lector *por nombramiento,* que había de ser confirmado por el Capítulo, y además aprobado por el Rmo. Comisario Apostólico. De modo que, en último término y en todo rigor, él era quien lo confería, cumpliéndose así la Constitución de la Orden, según la cual le corresponde por autoridad ordinaria conferir los grados académicos a los religiosos de cualquiera de nuestras Provincias. ¿Qué faltaba, pues, para que fuesen legítimos los títulos de Lectores dados en esa época? Buscamos alguna razón, siquiera aparente, para dudar, y ninguna encontramos; porque el requisito del examen previo le quitó o dispensó quien podía quitarle o dispensarle, como después se quitó para los que lleven explicando diez años en los Colegios de seculares, o presenten un título académico superior. Y he aquí los otros dos modos de crear Lectores en la Provincia.

TERCER MODO.—Mientras la Provincia se concretaba a la enseñanza exclusiva de sus propios alumnos, puede decirse que no se conocieron otros métodos de crear Lectores que los dos ya expuestos. Pero al hacerse cargo en 1885 del Escorial, y emprender los nuevos rumbos por donde deseaba encauzarla el entonces Comisario Apostólico Rmo. P. Manuel Díez González, y al consagrar a la enseñanza oficial civil una gran parte de nuestra juventud, hubo necesidad de pensar la manera de estimular y recompensar sus tareas literarias y científicas. Fué entonces reconocida la Orden en España como Corporación docente mediante una Real orden de 10 de Octubre, expedida por el ministro del ramo Sr. D. Alejandro Pidal, reconocimiento otorgado más adelante por el también ministro García Alix.

El Rmo. P. Manuel, hombre muy previsor y conocedor como pocos de los fáciles y frecuentes cambios de la política española, quiso más; quería que, si no todos nuestros profesores, la mayor

parte fuese en busca de títulos civiles en los diversos ramos de la enseñanza, y como estímulo dió la ley siguiente en 14 de Marzo de 1889. «A los que hayan obtenido en un centro oficial grado mayor académico en alguna Facultad, se les expedirá el *título de Lector* a la presentación del documento que acredite dicho grado por conducto del P. Director y previo el informe del mismo con la Consulta.»

Justísima y legal nos parece la anterior resolución. Significa el grado civil tanto, por lo menos, como el simple examen *ad normam N. S. Constitutionum* para obtener dentro de la Orden el título de Lector, y si antiguamente nuestros Rmos. Priores Generales muchísimas veces otorgaban dentro de la Orden el grado supremo del Magisterio a los religiosos que en las Universidades alcanzaban el de doctor en la Facultad de Teología, con tanta o con igual razón, por lo menos, de legalidad podía el Comisario Apostólico ordenar que se le expidiera el título de simple Lector al religioso condecorado con un grado mayor, el de Licenciado por lo menos, en cualquier Universidad civil.

Por decisión suprema de la Santa Sede volvían las Provincias de España a unirse al centro de la Orden (1893) y al asistir la nuestra al Capítulo General de 1895, sus representantes, por motivos que no es del momento juzgar, pedían la formación de una nueva Provincia con las casas y el personal consagrado a la enseñanza de la juventud secular, y nació la Provincia Matritense, a la que pasó el Escorial con todas sus dependencias y el colegio de segunda enseñanza de Palma de Mallorca.

La del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas volvía al estado en que se hallaba en 1885, quedándose con sus colegios de Valladolid, La Vid y Casa enfermería de Gracia (Barcelona), y sin más horizonte que el del extremo Oriente en los ministerios parroquiales de Filipinas y las Misiones de China. Y vino el desastre colonial en 1898, que no previeron los superiorrs que tres años antes pedían la formación de la nueva Provincia, dejando a la propia sin los valiosos elementos acumulados desde que se había hecho cargo del Escorial. Perdidas las parroquias de Filipinas vióse obligada a repatriar la mayor parte de sus súbditos, y gracias a un hombre providencial que entró a gobernarla, fundido en el molde del P. Díaz González, volvió a entrar en el derrotero por éste señalado. Ese hombre fué el P. José Lobo, nom-

brado por la Curia Generalicia de Roma Rector Provincial en 1899. Entonces, en la Península y las Américas empezó de nuevo la Provincia, o reanudó su misión docente, consagrada después oficialmente en el Capítulo Provincial de 1905, el primero celebrado en España, al que asistió el Rmo. P. General con parte de su curia.

En este Capítulo se tomó una resolución casi idéntica a la citada ley del Rmo. P. Díaz Gonzáloz para los profesores titulados. Dice así su *Acta XXVIII:* «Qui aliquem Titulum academicum superiorem in Universitatibus obtinuerint, poterunt ad Lectoriam promoveri, dummodo vitae ac morum honestate praefulgeant, ac de eorum ad magisterium, sive ad docendum aptitudine aperte constet. Horum tamen ad Lectoratum praesentatio fieri minime debet nisi transactis ad minus duobus post adeptum gradum academicum annis et ostensis primo certis ac indubiis suae ad docendum aptitudinis signis.»

Esto dos años se suprimieron para los graduados en *Ciencias* por el Capítulo Provincial de 1913. Su Def. IV dice: «Deprecamur Rmum. P. Priorem Generalem concedere dignetur ut religiosi illi qui in Publicis Universitatibus saecularium, titulo academico in scientiarum Facultate decorati fuerint, statim post adeptum titulum ad Lectoratum promoveri valeant, dummodo certo constet de eorum aptitudine ad docendum.»

Como el Rmo. Padre General intervino en la redacción de las *Actas* del Capítulo de 1905, puede decirse que en esa parte quedó modificada la ley del Comisario Apostólico, y por tanto, procedía la súplica del Definitorio. Vemos racional la distinción, pues la carrera de ciencias se reputa más difícil que la de letras, demanda más tiempo y es casi forzoso que el profesor religioso tenga que suspender las tareas del profesorado para asistir en calidad de discípulo a la Universidad, y pierda, por lo mismo, años de explicación. Por eso, sin duda, ya el Rmo. P. Manuel establecía que aunque se diera el título de Lector, lo mismo a unos que a otros, al obtener el grado civil, los titulados en LETRAS habían de explicar dos años más.

Para la promoción al Lectorado, por la *resolución 6.ª* del mismo Capítulo Provincial de 1913, la carrera de Comercio y otras quedaron asimiladas a las de que habla el *Acta XXVIII* del de 1905. Muy justo y racional que estén en el mismo caso que los ti-

tulados en Letras, y es de desear que cursen esa carrera más religiosos que hasta la fecha, no sólo por ser necesarios en varios de nuestros Colegios, sino también por otros servicios más directos que puedan prestar a la Provincia.

CUARTO MODO.—No todo el personal consagrado a la enseñanza en los Colegios había de ser graduado civilmente. Ni eso es necesario, y representaría para la Provincia un gasto enorme. El Rmo. P. Manuel en su fecunda legislación de Colegios supone que había de haber muchos Profesores sin ser graduados, y aunque dice que los que con ese título explicasen doce años «podían aspirar a las exenciones de Lectores Jubilados con arreglo a las leyes de Provincia», nada dice respecto al título de Lector. Y lo mismo acontece con el Capítulo Provincial de 1905. Supone, sí, que hay Profesores, *qui exercitium ad Lectorem non peregerint;* pero como en este caso hay Lectores sin el previo ejercicio *constitucional,* como son los Lectores por razón de un título civil, resulta obscura la ley de Provincia. Por esto, deseando aclararla, el Capítulo de 1909 dió el *Acta IV,* que decía: «Ut praemium non dessit iis qui instituendae saeculari juventuti consecrati sunt, in hac nostra Provincia ea etiam servabuntur quae in Definitione VIII Congregationis Glis. an. 1901 et in Decreto XIII. Capituli Glis. 1907 statuta fuerunt.» Y a continuación y de *Verbo ad verbum* transcribía esa resolución, la misma que hemos ya trasladado nosotros al exponer el segundo modo de conferir en la Orden el título de Lector. Al aprobar ese Capítulo, el P. Rmo., de acuerdo con su Curia, dice: «Deleatur Definitio quarta, et observetur quod pro toto Ordine praescripsit ultimum Capitulum Generale in Decreto XIII.» ¿Qué significa esto? ¿Por qué motivo se manda borrar esa definición? A nuestro modo de ver, porque estando ya así legislado desde 1901, en el inciso del Capítulo Provincial de 1905, «qui exercitium ad Lectoratum non peregerint», estaban también incluídos, debiendo dárseles el título de Lector, los Profesores que hubieran explicado diez años, no siendo necesario para que obligue a la Provincia una ley de Capítulo general el que esa ley se prescriba o publique en los Capítulos Provinciales. Esta fué y es nuestra opinión. Por tanto, no hay motivo para que algunos piensen que la circunstancia de haber recibido esos Profesores el título de Lector pueda perjudicarles para su jubilación a los catorce años, según el Acta de 1905, o a los

doce, según la del Rmo. Comisario Apostólico P. Díez González. *Salvo meliori...*

Resumiendo: suprimida la facultad de los Provinciales para hacer Lectores por *nombramiento,* tres son hoy los modos de crear Lectores en la Provincia: por examen *ad normam N. SS. Constitutionum,* por la *adquisición* y presentación de un título civil en alguna Facultad y por la *práctica* provechosa y laudable de la enseñanza durante diez años en los Colegios donde se educa la juventud secular.

Unos y otros quedan por igual capacitados, y pueden aspirar al grado supremo del Magisterio en la Orden previo el ejercicio de la Regencia. Si no aspiran a ese grado, y se conforman con la simple jubilación, los creemos exentos de hacer el examen de Regentes. Es indudable, por lo menos, con respecto a los que expliquen en los Colegios de segunda enseñanza. La jubilación, previos otros requisitos, es un derecho; el poder aspirar al Magisterio, con la obligación del previo examen de Regente, es un privilegio renunciable. El que no está obligado al fin, tampoco lo está a los medios. *Salvo semper meliori...*

FR. IGNACIO MONASTERIO.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO

Encargan muy eficazmente los RR. PP. del Definitorio la observancia del ayuno de Adviento y demás de la Orden, según lo prescrito en nuestras Sagradas Constituciones y loables costumbres de las Provincias y conventos.

6.° Se recuerda la obligación de tenerse semanalmente en cada convento Conferencias de Moral y de Sagrada Liturgia, según lo mandado en los Capítulos, así Generales como Provinciales, para cuyo exacto cumplimiento se encarga muy particularmente a los Prelados que cuiden de que no se reduzcan a pura ceremonia, y si se tengan de modo que produzcan el deseado fruto de la útil y necesaria ilustración.

DECLARACIONES Y DETERMINACIONES

7.° Se reconocieron por justas y razonables las causas que alegaron para no asistir a este Capítulo los Padres Discretos Generales Fray Francisco Lápido, de la Provincia de Castilla, y el M. Fr. José Fernández, de la de Andalucía, en virtud de las certificaciones de médicos, y de la consulta de sus conventos respectivos.

8.° Se declaró que las gracias concedidas hasta aquí por los Vicarios Generales, para que algunos Religiosos puedan elegirse Conventualidad, se entiendan por sola una vez; la que verificada, queden en lo sucesivo sujetos a lo que sobre el particular disponen nuestras leyes.

9.° Sobre la determinación del Capítulo general del año de 1753, de que se puedan nombrar Definidores y Discretos Generales, si los antes nombrados inhábiles, se suscitó la duda, si la inhabilidad era física o de derecho; y el Definitorio declaró que se habla de la inhabilidad física, que impide al nombrado ejecutar o ejercitar su cargo u oficio.

10. Se acordó que los Capítulos provinciales fueran de cuatro en cuatro años, y no de tres en tres, en esta forma: Castilla, en atención a tener ya convocado su Capítulo, lo celebrará en 23 de Octubre de este año de 1828, con la condición de que el siguiente se ha de tener en el año de 1832 en el día señalado por nuestras Constituciones, resultando seis meses menos por esta primera vez, y celebrando la Corona de Aragón el suyo cuando previene la Constitución en la Dominica tercera después de Pascua del año de 29, resultará que debe celebrarse el siguiente en el año de 1833. La Provincia de Andalucía verificará el primer Capítulo en el año de 1830, y el siguiente en el de 34; y esta distri-

bución facilitará que N. Rmo. P. M. Prior General pueda asistir, y por sí presidir los Capítulos provinciales.

11. El Definitorio del presente Capítulo general, a quien es reservada la dispensa sobre ilegitimidad, dispuso que N. Rmo. P. General dispensase con la economía que era de esperar de sus altos conocimientos, y notoria y experimentada prudencia; y, que para quitar escrúpulos confirmase lo que antes se haya hecho sobre el particular.

12. N. Rmo. P. General hizo presente la conducta que el M. R. P. Asistente Fr. Francisco Villacorta había observado en todo el tiempo que Su Reverendísima desempeñó el Vicariato General hasta la celebración del presente Capítulo, y se acordó que N. Rmo. P. General formase el correspondiente proceso, y según lo que resultase, de acuerdo de la Congregación Generalicia, usando de toda la autoridad del Definitorio General le aplicase la pena correspondiente.

13. Recordó el Definitorio general la necesidad de un método de estudios, que al mismo tiempo que uniformase las Provincias, produjése los efectos de una cristiana, sólida y útil ilustración en los individuos de nuestro Instituto, y para obtener un resultado ventajoso y feliz, acordó que Su Reverendísima nombrase personas de su satisfacción, para que reunidos formen un plan, que aprobado por Su Reverendísima de acuerdo de la Congregación Generalicia se lleve eficazmente a debido efecto.

14. Manifestadas al Definitorio las expresiones falsas perturbadoras e injuriosas a la Orden, que según noticias, han sido proferidas por el P. M. Prior del convento de Burgos, se determinó que, oficiando al R. P. M. Provincial de Castilla, se comisionase al P. Prior de Haro para que pasase a Burgos, y trasladándose el Prior de este convento al de Haro, procediese el de éste a tomar una exacta información, concluida la cual la remitiese a N. Rmo. P. General para que resuelva según estime conveniente.

15. El Definitorio General determinó, que atendida la incomunicación con las Américas, y siendo absolutamente indispensable atender al mantenimiento decoroso de N. Rmo. P. Prior General y de la familia que le señalan nuestras Sagradas Constituciones, y juntamente a otros gastos considerables que lleva consigo su alta dignidad, decretaron que las colectas para cubrir estas obligaciones se repartiesen del modo siguiente: a la Provincia de Castilla, 4.000 reales anuales; a la de Andalucía, 4.000; a la de Aragón, 3.000; a la de Canarias, 2.000; a la de Filipinas, 4.000, y al convento de la Habana, 5.000

16. En consideración a las circunstancias políticas de la América, el Venerable Definitorio declaró que este convento últimamente citado será Generalicio mientras duren dichas circunstancias.

17. Habiendo comisionado a los MM. RR. PP. MM. Presidente, y Fr. Pablo Barbancho, para que pasando a la celda del Rmo. P. M. Ex-Vicario General Fr. Miguel Huerta, le preguntasen si obraban en su poder algunos decretos o determinaciones de Roma, u otros interesantes a la Orden los entregase; respondió que acaso se hallarían en el

Archivo o en un legajo que entregó al Rmo. Requena, o que acaso podrían estar entre otros varios quē él había puesto en la celda que fué del Rmo. Flórez, añadiendo después al M. R. P. M. Presidente, que los de Roma se podrían sacar de la Nunciatura.

18. Al Memorial de Tomás de Bilbao, pretendiente de nuestro santo hábito, se decretó que el R. P. M. Provincial de Castilla tomase los informes convenientes, y que si correspondía, se dispensaba al pretendiente la irregularidad.

19. Igualmente se concedió a Sor María Josefa de los Angeles y Aldecoa, Novicia en el convento de la Esperanza, de la Villa de Bilbao, dispensa para que pase de la calidad de monja lega a la de coro.

20. El Venerable Definitorio concedió al P. Jubilado Fr. Esteban González de Castro, título y exenciones de Predicador Jubilado.

21. Se accedió a la solicitud del Hermano enfermero Fr. Francisco Villalba, en que pedía se le confirmasen las exenciones y prerrogativas concedidas por N. Rmo. P. Vicario General Fr. Félix Meave.

22. Considerando la escasez de Constituciones de la Orden que hay para los Religiosos, se comisionó para su reimpresión al R. P. M. Fray José Gutiérrez, facultándole para que se elija un compañero de su satisfacción.

23. Acordó el Venerable Definitorio que las tres Provincias peninsulares y la de Filipinas contribuyesen a los gastos del Capítulo general por partes ignales.

24. El Rmo. P. M. Ex-Vicario General Fr. Antolín Merino, presentó un Memorial, exponiendo la gravísima injuria que hace tiempo está sufriendo con la infamante nota que falsa y culumniosamente se ha impuesto de intruso en el gobierno de las Provincias de España desde el año de 1823 hasta el 25, nota estampada en el Registro general y mandada publicar por todas las Provincias, denigrando así el buen nombre y opinión que siempre ha tenido en la Orden por espacio de sesenta y cuatro años que lleva de hábito. Añade, que no le parece necesario probar y hacer ver al Venerable Definitorio la falsedad de la calumnia, siendo como es público y llano el medio y modo con que entró en el Gobierno; en vista de todo lo cual suplica, y aun pide con justicia, que el Venerable Definitorio generalicio mande borrar dicha nota, tanto del Registro general como de los particulares de las Provincias y conventos donde se halle, añadiendo en las Actas de este Capítulo general la justa advertencia que convenga para que su buen nombre quede indemnizado y asegurado en adelante contra la malignidad e ignorancia. El Venerable Definitorio generalicio, bien convencido de la verdad de lo que expone Su Reverendísima, y de la razón y justicia con que pide, accedió a la súplica y petición en todas sus partes, y manda que se borre una nota tan falsa e injuriosa dondequiera que se halle.

25. Se propuso y adoptó por ahora la alternativa al Generalato y Vicariato, renunciando las Provincias de la Monarquía española del modo siguiente: Filipinas con Castilla, Canarias con Andalucía, y el con-

vento de la Habana, y emigrados con Aragón, reservando a los de Ultramar el derecho que puedan tener en lo sucesivo de reclamar su turno. Al mismo tiempo se determinó que el primer Vicariato General tocase a Castilla con Filipinas.

26. Se determinó que los MM. RR. PP. del Capítulo general procuren que en las Provincias de España se observe la más perfecta igualdad de representación en la Congregación generalicia.

27. Para honrar como es debido al R. P. M. Presidente del primer Capítulo general celebrado en España, Fr. José Milijosa, N. Rmo. Padre M. Prior General, aprobándolo unánimemente el Venerable Definitorio, le concedió exenciones y emolumentos de Ex-Provincial.

28. Habiendo de celebrar el siguiente Capítulo general en Italia o donde designen los RR. PP. Romanos, se ha determinado que nuestro Rmo. Prior General se ponga de acuerdo con ellos para que a su debido tiempo nos hagan saber el convento designado para celebrarle.

Estas son las actas de elección de N. Rmo. P. M. Prior General de toda la Orden de Ermitaños de San Agustín, y los decretos, declaraciones y determinaciones del Venerable Definitorio generalicio, cuyas juntas se cerraron, concluído el Capítulo general, a 7 de Septiembre de 1828, y se firmaron y sellaron: Fr. José Milijosa, Presidente; Fray Francisco Xavier de Requena, General; Fr. José de la Canal, Procurador General; Fr. Juan de Dios Cabezudo, Ex-Vicario General; Fr. Antolín Merino.—Nota. La firma del Rmo. Antolín debe estar en lugar de la del P. Prior General, como se halla en el original. Fr. Ramón Manero, Asistente General; Fr. Pablo Barbancho, Definidor General; Fray José Gutiérrez, Definidor General. (Rúbricas.)

Publicación. - Se publicaron las Actas del precedente Capítulo con las formalidades debidas en el convento de San Felipe el Real de Madrid el día 7 de Septiembre de 1828.

GENERALATO DE N. RMO. P. FR. FRANCISCO XAVIER REQUENA

LIBRO PRIMERO

Septiembre de 1828.

Aragón.—En 8 de Septiembre de 1828 dió S. Rma. Patente de ex-Provincial al R. P. M. Fr. Isidro Lloret, de la Provincia de Aragón y Parcialidad de Valencia.

Idem.—En el mismo, Patente de Regente de Estudios y para la misma Parcialidad al R. P. Rector Provincial Fr. Posidio Soler.

Idem.—En el mismo, Patente de Presentado de Púlpito al P. Predicador Fr. Francisco Molina, de dicha Parcialidad.

Idem. - En el mismo, Patente de Regente de Estudios para la Parcialidad de Aragón al R. P. M. ex-Provincial Fr. Pedro Thomas Sanz.

Nota. Hasta aquí está tachado en el libro desde la ✠ última que se halla en la pág. 173 de esta copia, o sea todo lo correspondiente al Capítulo general de 1828.

Septiembre.

Aragón.—En el día 8 de Septiembre de 1828, Patente de Regente de Estudios en la Parcialidad de Cataluña al R. P. M. ex-Provincial honorario Fr. José Gutiérrez.

Canarias.—En 23 de Septiembre se remitieron las Actas del Capítulo general a la Provincia de Canarias.

Octubre.

Castilla.—En 15 de Octubre de 1828 se despachó la Presidencia del Capítulo que debía celebrarse en Castilla en 23 del mismo mes; en primer lugar, para el R. P. M. ex-Provincial y Catedrático jubilado en la Universidad de Salamanca, Fr. Agustín Sánchez; en segundo lugar, para el R. P. M. Catedrático en la misma, Fr. Juan de Jáuregui, y en tercero, para el R. P. M. Fr. Manuel Ramos.

Idem.—En el mismo día se despachó para el mismo Capítulo la dispensa para relecciones de oficios, atendida la escasez de religiosos aptos para los destinos.

Noviembre.

Habana.—En 20 se remitieron Patentes de Visitador General del convento de la Habana al R. P. M. Fr. Dionisio Casado, y de Vicario Provincial de la Provincia de México, al R. P. M. y Prior Fr. José Claro Pinelo.

Idem.—En 21 se remitió patente licencia para recibir en la Universidad de la Habana el grado de Doctor en Teología al P. Predicador Fr. Juan de Mata Solís.

Italia.—En 23 se remitieron a Italia poderes jurídicos de nuestra Orden al R. P. M. Fr. Hipólito Cataluche.

Castilla.—En 26 se remitió Patente de Maestro al R. P. Lector Jubilado Fr. Francisco Hernández, de la Provincia de Castilla.

Diciembre.

Canarias. En 17 se remitieron al R. P. Provincial de Canarias Maestro Fr. José Antonio Calo dos dispensas: 1.ª, para dejar de celebrar el próximo Capítulo Intermedio, y la 2.ª, para que un ilegítimo pueda tomar nuestro santo hábito y profesar.

Castilla.—En 20 entregué al R. P. M. Provincial absoluto Fr. Felipe Cerio, las Actas de nuestro Capítulo general, celebrado el 27 de Agosto, para que las publique por los conventos, y juntamente las Actas del Capítulo provincial de Castilla del 25 de Octubre de este año, después de ser aprobadas por el Rmo. General.

Enero de 1829.

Aragón.—En 14 de Enero se concedió la adjudicación del R. P. M. Fr. Nicolás Codina al convento de N. P. San Agustín de Barcelona.

Castilla.—En 16 de Enero de 1829 se despachó el nombramiento de Rector Provincial de Castilla por muerte del P. M. Provincial Fr. José Milijosa al R. P. M. Doctor y Catedrático de Salamanca Fr. Juan de Jáuregui.

Aragón. Parcialidad de Valencia.—En 25 de Enero se concedieron exenciones al sexagenario en la Parcialidad de Valencia de la Provincia de Aragón, por informe de su Provincial, al P. Adell, Procurador del convento de Valencia.

Castilla.—En 7 de Marzo se dispensó al M. R. P. M. Fr. Agustín Sánchez, ex-Provincial y Definidor, el impedimento legal para ser elegido por Vicario Prior del convento de Salamanca.

Idem.—En 10 de Abril se concedió licencia al R. P. Ex-Provincial y Ex-Asistente General Fr. Felipe Cerio, para que pase a los conventos de Toledo y Haro a recobrar su salud.

Corona de Aragón.—En 11 de Abril reunió nuestro Reverendísimo la Congregación Generalicia, para nombrar Presidente del Capítulo provincial que se ha de celebrar en la Provincia de la Corona de Aragón este año de 1829; y en el mismo día se despachó el nombramiento para dicho empleo: 1.°, para el R. P. M. Asistente General Fr. Ramón Manero; 2.°, para el R. P. M. ex-Provincial Fr. Pedro Tomás Sanz, y 3.°, para el R. P. M. Fr. Carlos Abás, Prior de Zaragoza.

Idem.—En 13 de Abril se despachó Carta de Hermandad a favor de los Hermanos de la Congregación de Siervos de María Santísima de los Dolores, sita en las Escuelas Pías de Barbastro.

Idem.—En 20 de Abril se despachó dispensa al P. Presidente y Definitorio del Capítulo provincial, para hacer en él y durante el trienio reelecciones, y poder unir en una persona los oficios de Prior y Definidor u otros.

Carta de Hermandad.—En 28 de Abril de 1829 se despachó una en favor de D. Juan de la Torre y D.ª Josefa Cuenca, vecinos de Madrid.

Corona de Aragón.—En 4 de Junio de 1829 se aprobaron en Junta general las Actas del Capítulo celebrado en la Provincia de Aragón en este mismo año.

Corona de Aragón.—En 20 de Junio de 1829 se enviaron cuatro Patentes de Maestros, a los RR. PP. Fr. José Carrera, Fr. Félix Torá, Fr. Juan Facundo Gazulla y Fr. Juan Fábregues.

NUESTROS DIFUNTOS

M. R. P. Def. Fr. Valentín G. de la Fuente.

La serie de defunciones acaecidas en el pasado mes de Enero es interminable: la muerte no ha respetado la juventud y mucho menos la ancianidad. Al P. Wenceslao Romero siguió la pérdida del edificante y fervorosisimo religioso P. Valentín G. de la Fuente. Sin ser anciano, pues había nacido en 3 de Noviembre de 1866, la debilidad había apoderádose de todo su organismo en forma tal, que le era imposible vivir. La edad no debia medirse en él por los años que contaba, sino por el entorpecimiento casi absoluto de las fuerzas físicas que, en muchas ocasiones, constituye la verdadera vejez.

Nació en Renedo de Esgueva (Valladolid) en el año y día anteriormente indicados, y en 1882 hizo su profesión religiosa en nuestro Real Colegio de Valladolid. Sus compañeros de profesión podrían referírnos muchas de las virtudes en que se ejercitó constantemente el P. Valentín durante su permanencia en aquel histórico Colegio, lo mismo que en el de La Vid y Escorial, y si les preguntáramos, todos a una contestarían que fué un modelo de docilidad y de recogimiento, de sumisión a los superiores y de observancia religiosa.

En 1889 salió para las islas Filipinas y poco después de su llegada fué destinado a la parroquia de Pasig, con el fin de que se impusiera en el idioma tagalog y se ejercitase en el ministerio sacerdotal y cura de almas. Al año siguiente se le encomendó la administración espiritual de Peñaranda, en Nueva Ecija, parroquia en la que permaneció hasta 1896, para ser nombrado Subdirector del Asilo de Macudalaya, centro de enseñanza de los más acreditados en el Archipiélago. En 1898 la revolución tagala le obligo a salir, con otros varios religiosos, para la colonia portuguesa de Macao, hasta que en 1899 regresó a España, con el nombramiento de Presidente de la proyectada residencia de Huelva. Muy poco después, nuestro digno Comisario en España, P. Tomás Fito, accediendo a las reiteradas peticiones del ilustre P. Joaquín Fernández, dispuso que el P. Valentín se embarcase para las Américas, y en la Argentina se le confió la importante parroquia de San Miguel de Paramá, de la que se hizo cargo en Julio de 1901, asumiendo poco después el de

Director del Colegio que aún conserva la Provincia en la ciudad citada. En el Capítulo Provincial de 1909 fué nombrado Rector de nuestro Colegio de Valladolid, viéndose en la precisión de abandonar a sus amados feligreses de Paramá para volver a la madre Patria. En el Capítulo de 1917 fué elegido cuarto definidor de Provincia, y en este cargo terminó su gloriosísima y edificante carrera durante su peregrinación en el mundo.

Estas son las principales notas biográficas en que se compendia los hechos más culminantes del compañero cuya muerte lloramos. Pero hase de advertir que nada o muy poco hemos dicho de lo que hace relación a su vida privada: todo ello se resumiría afirmando, que pasó al otro mundo *plenus dierum,* porque supo administrar fidelísimamente los dones que el Señor le había concedido.

Como párroco de Peñaranda dejó huellas indelebles de una laboriosidad que nadie discute, y en la populosa ciudad de Paraná el nombre del P. Valentín flota todavía en un ambiente saturado de veneración y espiritualismo que revela lo que fué allí el celoso párroco agustiniano. En pocas partes producirá su muerte impresión más dolorosa que en aquella población argentina. Ya en España, sabíase que su salud la iba minando la traidora enfermedad que le llevó al sepulcro, enfermedad que contrajo probablemente en la parroquia de sus amores; de aquí que la labor del difunto no respondiera últimamente a lo que de él esperábamos.

Era hombre de mucha oración, y en el Colegio de Valladolid edificaba a todos por el ejercicio constante de esta virtud; en ella encontraba *la mejor parte,* aunque sin el abandono de otros deberes, y lo que más satisfacía los naturales impulsos de su corazón era inclinarse siempre al «*ora perfectissime quantum potes*», tan recomendado por N. Padre San Agustín.

De sus escritos dará cuenta minuciosa el R. P. Gregorio de Santiago en el tercer volúmen del *Ensayo*, que muy pronto conocerán nuestros lectores. Los escritos del P. Valentín son en su mayor parte de propaganda religiosa o de asuntos histórico-biográficos, entre los cuales merece especial mención la *Biografía del Beato Simón de Rojas*, libro redactado en ese lenguaje que más apetecen los corazones sencillos.

La fatal noticia que de su fallecimiento se nos comunicó el día 13 del mes pasado, aunque dolorosa, no podía sorprendernos; son de esas noticias que se temen y se esperan de un momento para otro. Nueve días antes de la fecha citada ya se nos decía: «El P. Valentín sigue bastante mal; puede decirse que desde que estuvo aquí V. R., apenas se ha levantado de la cama. Tiene una pierna muy hinchada y siente una fatiga terrible, síntomas todos de enfermedad cardíaca. Acaba de salir el médico, y me ha dicho que por ahora no hay peligro alguno... Por lo que pueda suceder, ya se ha confesado como para morir, y él mismo me ha pedido el Santo Viático.» Al remitírsenos la comunicación oficial de la muerte se daban en carta particular los siguientes

pormenores: «Falleció ayer (13) a las cinco de la tarde con una agonía muy dulce. Los dolores que ha sufrido fueron muchos, pero los soportó con una resignación admirable, encomendándose a Dios continuamente. Recibió los Santos Sacramentos con gran fervor, edificando a todos. Ha muerto como había vivido: con la muerte de los justos, tan preciosa a los ojos del Señor.»

Descanse en paz el humildísimo religioso de nuestra Provincia, y acuérdese desde el cielo, donde no dudamos descansará su alma, de los que peregrinamos en este valle de amarguras.

M. R. P. Ex-Provincial Fr. Felipe D. García.

También acaba de descender al sepulcro una de las figuras de mayor relieve en nuestra historia contemporánea. Lo fué, sin duda, el R. P. Felipe D. García, cuyos prestigios conocemos sobradamente, como conocimos también su amor a la Provincia, para la cual todo sacrificio le parecía pequeño.

Nació el P. Felipe en Laguna de Rodrigo (Segovia) en 23 de Agosto de 1845, y a los diez y seis años de edad hizo su profesión religiosa en nuestro Colegio de Valladolid Terminados sus estudios, ganó por oposición una de las Lectorías vacantes, y ejerció el profesorado en La Vid primero y desde 1869 en San Pablo de Manila, hasta que en 1870, no siendo necesarios sus servicios en este último convento por faltar jóvenes que continuasen allí sus estudios, se le dió el nombramiento de Párroco interino de Tondo, una de las mejores feligresías confiadas a la Orden en el Archipiélago filipino. Regentó posteriormente la parroquia de Guiguinto, y en 1874 regresó a España con el nombramiento de Maestro de Novicios, cargo al que renunció en 1876, volviendo nuevamente a Filipinas en busca de salud que había perdido. A su llegada al Archiepiélago se le nombró Presidente de Guadalupe, y en años sucesivos Párroco de Bigaá, de Bulacán y Malolos. Desde 1885 figura ya su nombre entre los Priores vocales y en el Capítulo Provincial de 1889 fué elegido Definidor de Provincia, Rector del Real Monasterio de El Escorial en 1893 (de que hizo renuncia por motivos de salud), Párroco de Tangbobong en este mismo año, de Bauang en 1894 y Procurador General de Provincia desde 1897 hasta fines de 1901. En 23 de Octubre de este mismo año la S. Congregación de OO. y RR. le concedió las exenciones y privilegios de que gozan entre nosotros los que hayan ejercido el cargo de Provincial. En 1905 se le dió el nombramiento de Vicario Provincial de Filipinas.

De lo hasta aquí escrito se deduce que el difunto ocupó gradualmente los puestos más importantes y de mayor responsabilidad en la Provincia, y ejerció los distintos cargos que se le dieran en forma tal, que, de haber gozado de la salud que necesitaba, continuarían depositando en él hasta su muerte toda su confianza los Superiores. Fué un hombre de consejo, rectísimo en su proceder, de conducta intachable y de costumbres muy sanas. Para él la Provincia, el bienestar de los

que la forman y el respeto a los que gobiernan constituían un sacerdocio, un ideal y sus más legítimas satisfacciones. Sus juicios se basaban siempre en la experiencia y sus obras habían de ajustarse, no a principios más o menos fascinadores en la apariencia, sino a hechos y precedentes bien comprobados por la realidad. Como administrador de intereses colectivos, que eran los de la Provincia, llegaba a lo inverosímil por la rectitud y especialísimo cuidado que en ello ponía.

No ejerció el provincialato, como lo deseaban muchos, por una de tantas casualidades como ocurren y se repiten en las corporaciones monásticas; mas no por eso dejó de ser considerado como uno de los mayores prestigios de la Provincia; sus dictámenes y sus opiniones llegaban casi a la categoría de principios en el régimen regular y en el encauzamiento de la vida económica. La aparente seriedad de su carácter convertíase en encantadora sencillez cuando se le trataba de cerca; al P. Felipe le querían y respetaban todos, como se respeta y ama a los que tienen la virtud por norma fija de sus acciones.

Hasta el último momento dió pruebas inequívocas de la fe y religiosidad que adornaron su alma. Nuestra correspondencia con el P. Superior de Barcelona, lo mismo que con los demás superiores, es constante, y por las cartas que se nos remitieron sabíamos que la enfermedad del difunto fué una de esas que purifican y preparan a los espíritus para la muerte. Supo santificar los muchos sufrimientos con que el Señor le regalaba, y como se mantuvo firme hasta la última hora, piadosamente se puede creer que está ya en el cielo. Perteneció al número de los que con un santo mártir exclamaba: «Hasta tanto que me reste un soplo de vida, bendeciré a mi Dios, y le pediré paciencia a fin de poder sufrirlo todo.» Mas si algo tuviera que purgar en el otro mundo, ayudémosle con nuestras oraciones. Falleció el día 29 del pasado mes de Enero.—Fr. B. Martínez.

Rmo. P. Ex-Asistente Fr. Vicente Fernández.

El día 30 del mismo mes de Enero falleció en Mallorca, víctima de *nefritis intersticial*, el Rmo. P. Mtro. Fr. Vicente Fernández. Muy pocos días antes de su muerte salió para su amado Colegio de Palma en busca de la salud perdida, y se encontró con lo que no esperábamos. Era uno de esos hombres cuya pérdida lloran muchos.

Más adelante, cuando se hayan cicatrizado las heridas abiertas en nuestro espíritu por tan terribles y violentos golpes, como los que acabamos de experimentar, consagraremos algunas líneas a su memoria. —Fr. B. Martínez.

R. P. Fr. Manuel Foj Olivera.

Al regresar a Madrid de nuestra Visita a la Residencia de Caudete en Diciembre pasado, veníamos con el triste presentimiento de que no volveríamos a ver al P. Foj (q. e. p. d.), pues ya entonces nos pareció

un cadáver viviente. Nuestros temores llegaron a ser infausta realidad el 24 del pasado Enero, día en que entregó religiosa y resignadamente su alma a Dios, víctima de la tenaz bronquitis crónica que apenas le dejaba respirar.

He aquí la biografía de dicho Padre, según el Libro de Filiaciones de Provincia. Nació en Villanueva (Zaragoza), el 16 de Enero de 1851. Ingresó en la Corporación el 1868, habiendo tomado el hábito en Valladolid el 11 de Septiembre de dicho año. Hizo a su debido tiempo la profesión de votos simples en el mismo Colegio, y la de solemnes en el de La Vid el 13 de Septiembre de 1872. Arribó a Filipinas, siendo todavía Subdiácono, el 28 de Junio de 1875, y el 21 de Mayo del año siguiente se ordenó de sacerdote en Vigan.

Empezó el ejercicio de su ministerio sacerdotal en las misiones de Pidigan y Villavieja, y lo continuó en las parroquias de Tagudin, Santiago, Santo Tomás, Piddig, Cabúgao, Bangar y Aringay. Antes de regentar esta última parroquia fué biblioteçario del convento de San Pablo de Manila, cargo que se le confió el 2 de Noviembre de 1897. En Marzo de 1900 se le ordenó regresar a la Península. Pasado algún tiempo en ella, fué destinado a la Vicaría de la Argentina, en Noviembre de 1902. Fué allí Superior de la nueva Residencia de Chivilcoy, convertida actualmente en importante y floreciente Colegio. En Octubre de 1904 se le trasladaba a la Vicaría del Brasil para encargarle la administración de la extensa parroquia de Catalão, cuyos habitantes conservan aún grata memoria suya. Cuatro años después, la enfermedad le obligó volver a España. Desde entonces a la fecha ha tenido sucesivamente la conventualidad, primero en Gracia, en Uclés luego, y al fin en Caudete, donde la mano del Todopoderoso ha puesto fin a sus días.

No ha brillado ciertamente el P. Foj desde las alturas de los cargos; pero ante Dios, sus merecimientos no serán inferiores a los que adquieren otros en las cumbres de las dignidades y prelacías. El ha seguido el camino seguro que le había trazado previamente el cielo en su vida de obediencia, y así habrá llegado ciertamente al término dichoso a que conduce el Señor a los que no se apartan en esta vida de prueba de las angostas sendas del deber. Terminó felizmente su carrera, *cursum consummavit,* y por esto habrá recibido del Supremo Juez la *corona justitiae* que tiene reservada para los que le aman y esperan confiados en su misericordia.—Fr. S. G.

Nota. Por cada uno de estos Padres se aplicarán cinco misas, y además, por el Rmo. P. Vicente Fernández, como Asistente absoluto, los sufragios que se prescriben en N. S. Constituciones, *Part. I, capitulo VIII, núm. 4.*

Sor Estefanía del Buen Consejo.

También nuestras Hermanas, las Agustinas y Terciarias de Filipinas, han experimentado una sensible pérdida en su Comunidad con el

fallecimiento de la H.ª Sor Estefanía del Buen Consejo, ocurrido en el día 20 de Noviembre próximo pasado.

Era la difunta natural del Pardo, provincia de Cebú, e hizo su profesión religiosa en el Colegio-Noviciado de Pasig (Rizal) en 27 de Junio de 1914. Poco después fué destinada al Colegio de Angeles (Pampanga), donde ejerció el Profesorado hasta Junio del año siguiente, en que fué trasladada al Colegio de Nuestra Señora de la Consolación de Manila. A principios de Noviembre del mismo año, por disposición de su superiora salió a diversas Provincias en compañía de otra religiosa más antigua, Sor Consejo del Divino Amor, con el objeto de pedir limosna para las huérfanas que en dicho Colegio de la Consolación sostienen y educan las madres agustinas. Esta excursión, que se juzgó sería también favorable a la salud de las dos religiosas, tuvo fatales resultados para Sor Estefanía, pues habiendo en una ocasión aceptado el automóvil que les ofreció una familia piadosa y pudiente para trasladarse de un pueblo a otro, fuese por la excesiva velocidad, o por la impericia del mecánico, el vehículo se desvió de la carretera, cayendo en un canal, y las Hermanas fueron lanzadas al suelo, recibiendo tan fuerte golpe, que hubieron de guardar cama por algunos días. Desde entonces puede decirse que no levantó ya cabeza Sor Estefanía, habiéndole sobrevenido en 7 de Marzo de 1916 una hemorragia pulmonar que hizo comprender a los médicos la gravedad de su estado. En vista de esto fué destinada al Sanatorio que las Madres tienen en San Juan del Monte, sin que los aires puros y el excelente clima de aquel sitio aliviasen en nada la enfermedad de nuestra religiosa; hasta que, por fin, confortada con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales de la Iglesia y de la Orden Agustiniana, murió en el Señor a las tres de la mañana del día 20 de Noviembre último. En la misma mañana celebró solemnemente la Misa de cuerpo presente el M. R. P. Vicario Provincial de Agustinos, Fr. Manuel Aguado, de quien la difunta era hija de hábito y de profesión, y por la tarde, después de cantado el oficio de sepultura por varios Padres Agustinos, recibió el cadáver cristiana sepultura en el cementerio de Mandaloya, donde descansan también los restos mortales de otras Hermanas del mismo Instituto.

Era la finada una religiosa ejemplar, de carácter sencillo y amable, y durante la enfermedad que la llevó al sepulcro dió pruebas de admirable paciencia y resignación, sin quejarse jamás de nada ni de nadie, antes por el contrario, agradeciendo siempre los más pequeños e insignificantes servicios que se le hacían En los últimos días de su enfermedad mostraba especial satisfacción y alegría cuando alguna de las Hermanas cantaba al lado de su cama algunas coplas devotas, encendiéndose más y más en deseos de ir a gozar cuanto antes de la dulce presencia de su divino Esposo Jesucristo en el cielo.

Confiadamente esperamos que estará ya en posesión de la eterna recompensa prometida por Dios a los que por su amor dejan todas las cosas de este mundo.

La difunta tenía veintisiete años de edad, y a ella pueden aplicár-

sele aquellas palabras del Libro de la Sabiduria: «*Placita enim erat Deo anima illius: propter hoc properavit educere illum de medio iniquitatum.* Reciban nuestras buenas Hermanas las Agustinas Terciarias de Filipinas el más sentido pésame que desde las columnas de nuestro ARCHIVO les enviamos por la sensible pérdida que han experimentado con el fallecimiento de tan excelente religiosa.

R. I. P.

VARIEDADES

Perú.—La fiesta de la raza en San Agustín de Lima.

Como no podía menos de esperarse, las diversas actuaciones que los miembros de la colonia española residente entre nosotros prepararon para conmemorar la fecha del descubrimiento de las Américas, resultaron brillantes en toda la extensión de la palabra.

Por la mañana, todos los hijos de España enarbolaron el pabellón gualda y rojo en las puertas de sus domicilios y de sus establecimientos, y a las nueve y media (de la mañana) se congregaron en casa del cónsul español, con el objeto de formarle cortejo en su travesia hasta la iglesia de San Agustín, donde se había preparado un solemne acto religioso en acción de gracias por el descubrimiento de la tierra americana.

El cónsul de España ingresó a la iglesia de San Agustín y tomó asiento en los sillones, que de manera preferencial se habían destinado para los miembros del Cuerpo diplomático que había sido invitado' Al lado del cónsul español se hallaron todos los representantes de las naciones que ante nosotros han constituido sus ministros plenipotenciarios o enviados extraordinarios. Los miembros de la colonia española y un gran número de personas de lo más distinguido de la socidad limeña llenaron la amplia nave del templo.

Después del servicio religioso, hecho con la pompa de las grandes ceremonias de excepcional ritual, el P. Alvarez (J. M.ª), predicador de la Orden agustina, subió al púlpito, y en frases sonoras, vibrantes y alejadas del molde de las oraciones propias de las festividades de la Iglesia, habló de las virtudes del espíritu ibero-americano, y afirmó la supervivencia de él a través de todas las tormentas, sobre todos los dolores y todas las miserias que los siglos pudieran guardar en sus impenetrables y fecundas entrañas.

Luego que el P. Alvarez concluyó su oración glorificadora al alma de nuestra raza, los Padres de la congregación cantaron un solemne *Te Deum*.

Por la noche, en el colegio que los mismos Padres Agustinos tienen a su cargo, se verificó la velada literario-musical que habían organizado con el concurso de todos los alumnos que allí se educan y el de algunos que ya abandonaron esas aulas. La velada fué muy simpática y mereció ser aplaudida en su conjunto y en sus detalles, tanto por la co-

rrección con que se produjeron los números, cuanto por el intenso significado que ellos tenían en orden a la solidaridad y a la confraternidad de los hombres que sentían correr por sus venas la misma sangre, las mismas aspiraciones. El ex-alumno del colegio de los Padres Agustinos, Sr. Benjamín Romero, pronunció una alocución sentida y viril en homenaje al espíritu de la madre Patria, que por la fluidez del lenguaje, el sentimentalismo que reinaba en ella y los toques de intensa virilidad que se reflejaban, mereció ser muy aplaudida.

(La Crónica.)

Novenario a la Purísima en la iglesia de San Agustín, Lima.

Excepcional ha sido este año el novenario de la Purísima celebrado en el templo de San Agustín por la Asociación de Hijas de María allí establecida.

El altar, de suyo artístico y de gusto delicado, primorosamente adornado con multitud de flores artificiales, color rosa de gran valor, regalo de una señora devota de la Santísima Virgen, formaban juego con gran número de floreros de cristal fino con flores naturales, blancas y azucenas. Trescientos focos eléctricos y más de cien lamparitas de aceite, de distintos colores, completaban el adorno; conjunto admirable y encantador, obra de algunas Hijas de María.

Los oradores, PP. Agustinos, parece como que si se hubieran puesto de acuerdo para rivalizar en elocuencia y fervor, cantando con magistral gusto las glorias de María, atrayendo gran concurso de devotos, además de las numerosas asociadas.

El P. Director, Rufino Santos, con la sencillez que le caracteriza, todas las mañanas expuso distintos puntos de la vida de la Santísima Virgen María, exhortando a la juventud a imitar a su excelsa Patrona y arrancando lágrimas a la concurrencia.

El mismo P. Santos, el día de la Comunión general, repartió el Pan Eucarístico a más de 700 almas. Durante el novenario podemos muy bien calcular han sido unas 3.000 las comuniones que se han dado.

La fiesta de ayer correspondió en todo a la esplendidez con que se celebró el novenario. El panegírico de la Virgen fué desarrollado por el R. P. Tomás Alejandro con la galanura y buen gusto de siempre.

En la tarde, rezado el santísimo Rosario, subió al púlpito el M. R. Padre Superior, Santiago Fernández, y con la santa unción que sabe imprimir a sus pláticas, exhortó a las Hijas de María a imitar las virtudes de la excelsa Patrona y ser constantes en su devoción.

La parte musical resultó muy correcta, gracias al R. P. Alberto Villalba, que fué el encargado de su dirección.

El día 9 se celebraron honras fúnebres por las difuntas asociadas Hijas de María.

La Crónica.)

Misiones de Hu-nan (China).

De una carta recibida de Shenchow reproducimos los siguientes párrafos:

«De la misión ésta, cuyos destinos hace un par de meses que el Padre Vicario encomendó a mi cuidado, voy recibiendo hasta la fecha muy buenas impresiones, pues en la visita que acabo de girar por toda ella he notado que los ya bautizados, por regla general, cumplen regularmente sus deberes de cristianos, y además he podido observar cierto movimiento favorable a la Religión, manifestado en el número de catecúmenos nuevos que se han presentado a inscribir su nombre y comprar libros de doctrina cristiana.

»Ahora, que juntamente con el P. Magaz podré visitar con mayor frecuencia a los cristianos, confío en la protección de la Santísima Virgen, que me dará el tacto necesario para dirigir con acierto este movimiento y poder sacar el mayor provecho posible.

»En una de las Estaciones que visité, juntamente con el P. Puras, mi antecesor en esta misión, encontramos la casa que servía de iglesia en tan lastimoso estado, que por decencia no hubo más remedio que cerrarla, y los cristianos de aquella localidad ya se han comprometido a costear la mayor parte de los gastos para la construcción de otro nuevo Oratorio y casa, cuyas obras comenzarán, *Deo volente*, la primera vez que pueda ir a visitarles, y espero será para el mes de Febrero. El Oratorio que tenemos en esta de Shenchow va resultando ya un poco pequeño, pues los domingos y fiestas de segunda clase, con sólo acudir los cristianos y catecúmenos de la ciudad, se llena casi totalmente; así que en las grandzs fiestas, que suelen acudir los de las estaciones próximas, seguramente resultará insuficiente para poder contener tanta concurrencia.» *(P. B. Pinedo.)*

Palma de Mallorca.

Ayer tarde (30 de Enero) tuvo lugar el entierro del Rmo. P. V. Fernández, constituyendo el acto una verdadera manifestación de duelo.

Iban al frente de la fúnebre comitiva los asilados del Temple y los alumnos de los PP. Agustinos. Seguían luego comisiones de todas las Ordenes religiosas; a continuación el clero parroquial, con cruz alzada, actuando de Preste el Vicerrector del Colegio, asistido de dos Padres Agustinos. Detrás del coche mortuorio iba la presidencia del duelo, que ocupaban el Vicario general, M. I. Sr. Dr. D. José Mur; el Director del Colegio, R. P. Norberto V. Nieto; el Sr. Conde de España, D. Antonio Roselló Nadal, y el Sr. Vizconde de Conserans. Asistieron también otras muchas personas, figurando entre ellas numerosos exdiscípulos del ilustre finado.

(Correo de Mallorca.)

Portugalete.—Fiestas Catequistas en nuestras Escuelas de Portugalete (Vizcaya).

Con motivo de la bendición de la hermosa bandera confeccionada para la Catequesis que los PP. Agustinos tienen establecida en sus Escuelas, se organizaron en este Colegio varias fiestas que pasamos a reseñar.

A las siete y media de la mañana del 17 de Diciembre pasado se organizaron en dos filas los niños y niñas que acuden a la Catequesis. En medio de las filas y a respectivas distancias iban tres banderas de la Catequesis de Sestao, que hicieron los honores a la que se iba a bendecir. Así organizados, desfilaron por varias calles de la villa, cantando cánticos religiosos hasta la iglesia Parroquial, donde se celebró la Misa de Comunión general, acercándose a recibir el Pan de los Angeles más de 600 niños y niñas, dirigidos por sus instructores. Durante la Comunión se cantaron varios motetes, y al terminar la Santa Misa todos los niños entonaron el *Himno a la Religión*.

Bendijo la nueva bandera el celoso párroco de esta villa D. León Fernández, y actuaron de padrinos la caritativa señora D.ª Caridad Carranza, viuda de Meñaca, y el bondadoso Patrono de estas Escuelas D. Victoriano Zabalinchaurreta.

Terminada la función religiosa volvieron los niños procesionalmente al Colegio, donde se les entregó a cada uno un bonito recordatorio. Fué un acto conmovedor al que acudieron muchísimas personas mayores, a quienes hemos oído hacer de él grandes alabanzas por la labor cristiana y social que están llevando a cabo con noble desinterés y verdadero celo los PP. Agustinos.

A las diez de la mañana, y sólo para niños, se pusieron en escena varios juguetes cómicos y se proyectaron varias películas cinematográficas, que hicieron reir de veras a los mil niños que asistieron al acto.

Por la tarde, a las cuatro y media, comenzó la velada para personas mayores. Dió principio con una bonita comedia en verso, *Carta a la Virgen*, representada por niñas Catequistas, rayando todas a gran altura, a pesar de sus pocos años.

Se cantaron después varios *Cantos vascos*, que fueron justamente aplaudidos, y se puso luego en escena la bonita comedia en prosa *Los deseos*, representada por tres señoritas Catequistas, que escucharon prolongados aplausos por el dominio y acierto con que realizaron su labor.

El orfeón de la Catequesis cantó una preciosa *Barcarola* que, a los repetidos y prolongados aplausos del público, hubo de repetirse. Y mientras se preparaba el cambio de decoraciones para la representación del último número del programa, el simpático joven D. Juan Antonio Iberrán, alumno del Colegio de PP. Agustinos de Guernica, hizo las delicias de la concurrencia, recitando con mucha gracia el bonito monólogo de Parellada, titulado *Historia de Cristóbal Colón*.

Se terminó la velada con *La Marcha de Cádiz*, representada por jóvenes Catequistas que cosecharon repetidos aplausos, sobre todo los entusiastas y laboriosos Garmendia, en su papel del famoso *Pérez*, Lerchundi, Ramos, Allende y Llanos.

A todos mi felicitación, y un voto de gracias al virtuoso sacerdote D. Julio Ruiz, por su incansable labor durante los ensayos de la parte musical.

Con que hasta otra y que sea pronto.—*Bat.*

* * *

Los deseos que manifesté en mi última Crónica, de que se repitiera pronto alguna otra función, se han visto realizados ayer. En obsequio, principalmente, a las familias de los jóvenes Catequistas, se celebró el 6 del corriente una velada teatral, cuyo primer número fué la bonita comedia titulada *Juego de prendas*, representada por varios instructores, que vieron premiado su trabajo con repetidos aplausos.

Se amenizó el primer entreacto con preciosas proyecciones cinematográficas.

El Orfeón de la Catequesis, dirigido por el R. P. Inocencio López, cantó con exquisito gusto y delicadeza una parte de la ópera de V. Zubiarre, titulada *Ledia*, y el precioso villancico *Nanita*, que hubieron de repetirse para satisfacer los deseos del público, que los aplaudió muy de veras.

Después de otra sesión de proyecciones, ya para final se puso en escena la zarzuela *Crimen misterioso*. Todos los que en ella trabajaron estuvieron acertados en sus papeles, recibiendo justos y merecidos aplausos.

La parte musical, a cargo del sacerdote D. Julio Ruiz, muy ensayada y, por tanto, ejecutada a las mil maravillas.

El día 7 se sorprendió a los niños de la Catequesis con el *Arbol de Reyes*, distribuyéndose más de 800 juguetes, regalo de señoras y señoritas de la villa, que trabajan con verdadero celo por el aumento y prosperidad de la Catequesis. A todas les envío expresivas gracias en nombre de los niños. Recíbanlas también, y muy expresivas en nombre de todos, los PP. Pedro Arroyo y Niceto Calvo, por la labor infatigable que realizan en beneficio de todos.

(De la *Gaceta del Norte.*)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Enero. *Día 4.*—Se comunicó la noticia de la muerte del R. P. Lector Fr. Wenceslao Romero (q. e. p. d.)

Día 5.—Oficio con destino a Colombia para el H. C. Fr. Juan Fernández Corripio.

Día 9.—Se confió a los RR. PP. Presidente de la Residencia de Santander y Lects Jubs. Fr. Juan Martín y Fr. Ignacio Monasterio una Comisión relativa al Colegio que se proyecta establecer en dicha ciudad. Con la misma fecha se nombró tribunal de exámenes de Moral para la Vicaría de Iquitos.

Día 12.—Se comunicó de oficio al R. P. Vicario Provincial de Colombia haber sido destinados a la Vicaría de su cargo los religiosos Fr. Juan Fernández y Fr. Jesús Calvo.

Día 14.—Se envió al extranjero la convocatoria para el próximo Capítulo Provincial.

Día 15.—Circulares necrológicas del fallecimiento del R. P. Valentín G. de la Fuente (q. s. g. h.)

Día 16.—Nombramiento de tribunal para exámenes de Moral en Uclés. Fué trasladado de Valladolid a Madrid el H. L. Fr. Benjamín Fraile.

Día 19.—Fué nombrado Visitador de la Vicaría de Iquitos el R. P. Vicario Provincial, Fr. Sotero Redondo.

Día 23.—Se recibió la noticia de haber sido nombrado Procurador general de la Orden el Revmo. P. Mtro. y Asistente general, Fr. Canisio O'Gorman.

Día 27.—Se comunicó de oficio el fallecimiento del R. P. Fr. Manue Foj (q. e. g. e.)

Día 28.—Fué nombrado Depositario del Colegio de Ribadeo el Padre Fr. Amaro Alvarez.

Día 30.—Nombramiento de tribunal de exámenes de Moral en la Vicaría de China. Oficio anunciando la defunción del R. P. ex-Provincial Fr. Felipe García (q. e. g. e.)

Día 31.—Se anunció el fallecimiento del M. R. P. Ex-Asist. General Fr. Vicente Fernández (q. e. p. d.)

44.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

Rmo. P. Mtro. Fr. Vicente Fernández Villa.

No es sólo el cariño, o la gratitud, o el respeto, lo que nos mueve a consagrar estas líneas al que se llamó en el mundo

P. Vicente Fernández, sino que es la justicia quien nos lo impone y el deber de transmitir a las generaciones venideras un ejemplar de virtud sólida y de una constancia por nadie desmentida.

El P. Vicente es uno de los que han robustecido con sus costumbres y con su labor perseverante y fecunda el edificio moral de la Orden Agustiniana, y en la Iglesia de Dios contribuyó eficazmente al mantenimiento de la disciplina y de la pureza del dogma católico. El vacío que ha dejado con su muerte no se llena: habrá sustituciones circunstanciales, pero el hueco con dificultad desaparece. Tampoco se perpetuará su memoria con la insignificancia de este recuerdo. Bien merecería se le tributara por otro el homenaje de veneración que merece, y que se le tejiera una corona fúnebre con flores menos marchitas que las que hoy le ofrecemos... Supla el cariño la mezquindad del cuadro.

I

El P. Vicente Fernández Villa nació en Olloniego, villa inmediata a la capital de Asturias, el 29 de Noviembre de 1850. Fueron sus padres Julián y María, de condición muy humilde, pero poseedores de una virtud y religiosidad a toda prueba. La misma escasez de bienes materiales contribuyó a que desde casi niño se viera el P. Vicente en la precisión de dedicar los primeros años de la adolescencia a buscar el sustento que la falta de recursos les imponía. De aquí la demora en emprender los estudios de humanidades y en abrazar el estado religioso; no empezó los de latinidad hasta muy cumplidos los diez y siete años. «Padre mío, dijo en cierta ocasión al autor de sus días; la aguja me entristece, los años corren y mi alma no encuentra en el mundo lo que busca. Yo aspiro a consagrarme a Dios. Déjeme usted seguir los impulsos que desde la niñez siente mi espíritu. Si nuestra pobreza es grande, el Señor es rico en misericordias.» Tal impresión produjeron aquellas sencillas súplicas en el buen padre que, sin vacilar, emprendió nueva carrera de sacrificios, disponiéndolo todo para que el joven lograse lo que con tanto afán le pedía. Y conste que nada se inventa: fué el mismo P. Vicente quien nos refirió el hecho tal y como aquí se consigna.

A los diez y siete años comenzó el estudio del latín, según hemos dicho, con tan visible aprovechamiento que se le admitió en el Noviciado de Valladolid cuando apenas había cumplido los diez y nueve. No hay para qué detenernos a examinar la histo-

ria de las revoluciones políticas desarrolladas en los años de 1869 y siguientes: para nuestro objeto nos basta saber que en 10 de Septiembre de 1870 hizo su profesión religiosa e inició otra clase de estudios en los que tanto había de sobresalir como profesor y maestro. El 22 de Mayo de 1875 recibió las sagradas órdenes del presbiterado, y muy poco después, celebrado el Capítulo de 1877, dispusieron los Superiores que pasara a Roma, para adquirir la preparación que exigía el nuevo Método de Estudios aprobado en aquel Capítulo.

Principiaba —o cuando menos se ponían entonces sus primeras bases— una restauración y renacimiento intelectual cuyos resultados no han podido ser más beneficiosos. Dos grandes figuras se destacan en aquella época: la del que en Filipinas gobernaba con gran acierto los destinos de la Corporación, y la del que en la corte de Madrid se daba cuenta cabal de lo que debían ser los institutos religiosos, respondiendo a las orientaciones trazadas por el nuevo régimen político. Era este último el P. Manuel Diez González, cuya grandeza no se eclipsa, ni desaparecerá tampoco mientras subsistan los Agustinos españoles. El P. Manuel se había identificado totalmente con los que desde Manila le confiaban la difícil empresa de proporcionarnos un porvenir menos obscuro que el de fechas anteriores; y, para lograrlo, solicitó y obtuvo los medios que las circunstancias le exigían. No podía restringir el entonces Superior Provincial, P. José Corugedo, los recursos que el Comisario de Madrid necesitase; había que poner en vigor el Plan de estudios tan apropiado al medio ambiente y a las imperiosas exigencias de la restauración patria, y compenetradas aquellas dos grandes figuras, los PP. Corugedo y Díez González, emprendieron sin vacilaciones los sistemas que mejor respondiesen al estado general, presente y futuro de toda la Provincia. La preparación para el profesorado fué una de las medidas adoptadas, y con el P. Vicente salieron para Roma los PP. José López, dignísimo Obispo de Pamplona, y Pedro Fernández Miranda. El primero de éstos se consagró con tal interés a las ciencias filosóficas que, sin haber transcurrido muchos años, llegó a ser una de nuestras eminencias en todo lo que hace relación a la filosofía. Para él la clase constituyó un sacerdocio, y tal influencia ejercía en sus discípulos y con tanta claridad lograba exponer las cuestiones más difíciles, que apenas encontraremos

quien le supere, ni siquiera discípulos que pregonen con más entusiasmo las extraordinarias dotes de su profesor.

El Colegio de La Vid vino a ser el campo de acción donde el P. Vicente y los suyos esgrimieron las primeras armas. En 1882 llegó La Vid a una altura casi inverosímil y que difícilmente alcanzará en las edades venideras. En este Colegio planeó aquel claustro de profesores el programa atrevidísimo de formar un curso filosófico, teológico, apologético y literario, cuya realización hubiera sido la obra más grande y la más gloriosa de la Orden de San Agustín desde su nacimiento. Los graves compromisos que impuso a la Provincia la aceptación del Escorial fueron la causa de que no se llevase a efecto la grandiosa empresa intelectual a que nos referimos. El P. Vicente era el encargado de escribir el curso de Filosofía, y lo escribió, según informes particulares, mas es de suponer que ya no exista; era un hombre tan humilde como sabio, y ni por nada ni por nadie daba a conocer sus muchas producciones científicas.

En el mismo Colegio ejerció los oficios de Vicerrector, Maestro de novicios y Párroco, siendo de advertir que se le confirieron tales oficios después de muchos años de clase y de haber obtenido la jubilación lectoral reglamentaria. Al aceptar aquellos empleos, tan desproporcionados a su categoría, no echaba en olvido que en la vida religiosa lo pequeño es grande, cuando nos dejamos guiar por la virtud de la obediencia, y los aceptó sin reparo alguno, dejando resignadamente la clase donde encontraba todos sus amores. En el desempeño de estos cargos demostró un amor grandísimo a la observancia y disciplina religiosas, prudencia suma y discreción propia de los que han vivido en contacto con la juventud y conocen sus tendencias y saben apreciar el alcance de muchas distracciones. Como testigo presencial puedo decir que al P. Vicente se le respetaba, pero no se le temía, y que el respeto iba siempre informado por el amor. Resplandecía en él tal cúmulo de virtudes que no era posible conocerle sin amarle, y esta afirmación será la de todos los que le hayan tratado desde cerca, en la intimidad, como es el trato del maestro y del discípulo, del superior y del súbdito.

La manera especial de ejercerse el Comisariato Apostólico en España hasta el año de 1885 no hay duda que tuvo que ser objeto de muy distintas apreciaciones. Reconociendo las cualidades

que adornaban al Rmo. Tintorer, convengamos en que había una incapacidad aparente, cuando menos, que le impedía el ejercicio de tan importante cargo. La vida del Reverendísimo no era vida de convento; sus resoluciones por necesidad tenían que ser teóricas; faltábale la compenetración con los que gobernaba, en fin, que no parecía compatible el canonicato con la dirección de la vida regular. Esto no quiere decir que careciese de las dotes necesarias para el desempeño del Comisariato Apostólico; lo que únicamente se significa es que tuvo que producir, y de hecho produjo gran extrañeza aquel modo de ser, tan poco ajustado a la índole peculiar de nuestras Comunidades. Esta especie de fenómeno dió origen a opiniones mantenidas con alguna viveza en el Colegio de La Vid, llevadas años después a hechos prácticos con la supresión de la Comisaría Apostólica en España. Pero los defensores de la unidad absoluta en nuestro régimen obraron con tal prudencia en el período a que aludimos y mantenían con tal sigilo sus opiniones particulares, que la juventud jamás se dió cuenta de lo que privadamente se venía discutiendo, ni de las gestiones particulares en que quizá se mezclaba nuestro profesorado. Estaba éste persuadido de que la autoridad sólo se mantiene proclamando sus grandezas, defendiendo sus actos y prestándole todo el apoyo que ha menester para que el nervio de la disciplina no se destruya. Exteriorizar, aunque de un modo indirecto, pareceres contrarios al régimen establecido, cualquiera que sea quien ejerce la autoridad, es peligroso, constituye un desorden y da lugar a muy transcendentales discordias. Fuera cual fuese el criterio del P. Fernández y de los que con él se dedicaban a la formación de la juventud vitense, el silencio y el amor a la disciplina se sobrepusieron a todo, los prestigios de la autoridad se consideraron invulnerables, y la exteriorización de ideas *particularísimas*, un acto punible, un atropello a las leyes y un principio de desorganización en la vida monástica.

En el año de 1890 era ya un hecho la fundación de nuestra Residencia de Palma de Mallorca, y como el convenio habido entre la Provincia y la autoridad eclesiástica imponía enviar allí religiosos de indiscutibles cualidades, nuestro Comisario de Madrid se fijó en el P. Vicente, a cuyo cargo estaría el encauzamiento de la nueva Residencia, y él fué el primero que, como Superior, había de dar a conocer lo que era la Orden Agustiniana en la

religiosa capital mallorquina, el llamado a reanudar nuestras tradiciones y a reconquistar olvidadas grandezas. Cómo haya respondido a la confianza que en él depositaron los Superiores nos lo dicen elocuentemente los hechos, nada más consultarlos. En brevísimo tiempo nuestra Orden adquirió en aquella capital una importancia extraordinaria y llegó a una altura positivamente asombrosa. El templo del Socorro, a pesar de sus capacísimas dimensiones, era insuficiente para contener, aun fuera de las grandes solemnidades, a las muchedumbres que allí acudían. A la fundación de la residencia siguió la del Colegio, y tanto en una como en otra alcanzó el P. Vicente verdaderos triunfos. Unido con el profesorado, mediante esa unión que impone la renuncia de todo egoismo y sacrificando el interés propio en los altares del bien común, la fundación de Mallorca hacia el año de 1895 podía competir con casi todas las que hoy tenemos en España, y el nombre y la personalidad del P. Vicente eran como una institución, un emblema, un símbolo por todos bendecido y universalmente venerado. A él acudían muchas almas para desvanecer dudas, para buscar consuelos, para descubrir las graves dolencias que se ocultan en el corazón, dolencias que desaparecen o disminuyen, conocidas las causas que las han producido, como las conocía el celoso y prudentísimo Superior agustiniano.

En el Capítulo celebrado en Roma en 1895 fué nombrado Asistente general de toda la Orden, elección en que puso especial empeño el Rmo. P. Martinelli, porque conocía las dotes especiales de que estaba adornado el entonces Superior de Palma. Poco después de haber salido para la Ciudad Eterna, se le confió la misión delicadísima de arreglar las diversas cuestiones relacionadas con la formación de la nueva Provincia matritense. Terminada tan difícil como importante misión, se dirigió otra vez a Roma para servir de consejero fiel al Rmo. P. General y consagrarse nuevamente al profesorado; pues tenía presente que los privilegios y exenciones dejan de existir, cuando la salud y fuerzas físicas demandan la administración de estos dones que el cielo nos haya concedido. El P. Vicente era de los que no admitían jubilaciones, ni dignidades, ni descanso cuando se trataba de ser útiles a la Orden, a la sociedad o a la Iglesia, y se lamentaba frecuentemente de que no se multiplicasen las energías, persuadido de que con esta multiplicación se robustecerían las comunidades y lograría-

mos sobreponernos a las pequeñeces de la naturaleza. «Se puede, creo yo, decía, hacer algo más de lo que se hace y aprovechar varios elementos de vida. No nos importe rezar novenas, dirigir al pueblo pláticas sencillas; al fin y al cabo esa es la obra del ministerio sacerdotal, muy compatible con el de la enseñanza y el de la pluma... He advertido, con gran satisfacción mía, que en esta materia se ha adelantado bastante, y que nuestras comunidades no son ya las que yo he conocido en años anteriores, y me complace sobremanera ver el cambio habido en nuestra Provincia en todo lo que llevamos de siglo. Aún así me parece que, sin ser poco lo que se trabaja, se podría hacer algo más, y en esto, lo mismo que en utilizar a los que sirvan para algo, debe ayudarse a los que gobiernan.» *(Apuntes privados.)*

II

No bien llegó a Roma, las Sagradas Congregaciones solicitaron su concurso, como se deduce de los nombramientos que obran en nuestro poder, y que reproducimos gustosos a continuación:

En 18 de Diciembre de 1895 la Secretaría de Estado de Su Santidad le nombró Consultor *della S. Congregazione de Propaganda fide*.

En 16 de Enero de 1897, Consultor *della S. R. ed Universale Inquisizione*.

En 1.° de Abril de 1903 el Vicariato de Roma le hizo *Examinador del Clero*.

En 9 de Enero de 1904, la *S. Congr. de Propaganda,* miembro de la Comisión especial creada *per la revisione dei Sinodi Provinciali*.

En 14 de Abril del mismo año, miembro *della Commissione dei Consultori per la Codificazione del Diritto canonico*.

En 16 de Febrero de 1905, el Emmo. Sr. Cardenal Sancha le nombró *Representante de todo el Episcopado español,* cerca de la Comisión codificadora del Derecho canónico.

En 20 de Agosto de 1907 fué elegido, por la S. Congregación de OO. RR., Visitador Apostólico de la Orden de Ermitaños de San Jerónimo *(Gerolimini)*.

En 5 de Noviembre de 1908, la Secretaría de Estado le hizo Consultor *della S. Congregazione per la disciplina dei Sacramenti*.

En 14 de Octubre de 1911 fué nombrado por la S. Congregacion de Propaganda *Teólogo Canonista del Sínodo Armeno.*

En 31 de Enero de 1912 se le pidió *el parecer acerca del citado Sínodo.*

En 26 de Enero de ídem, se le aceptó la renuncia de Visitador Apostólico de los *Gerolimini* (que se le confería por otros cuatro años más) pero manifestando el deseo de que continuase con la alta inspección de dicho Instituto, *onde sempre maggiormente si affermi la regolaritá, e la osservanza, che per la di Lei prudente opera vi e ritornata.*

En 1.° de Febrero de 1912, nuevo nombramiento *de Examinador del Clero romano,* según lo establecido en la Constitución Apostólica «Etsi Nos», dada en 1.° de Enero del mismo año.

No consignamos otros nombramientos y comisiones especiales (una de éstas y de las de mayor importancia, se reservaba para después de la guerra), persuadidos de que lo ya apuntado es suficiente para hacernos comprender la gran significación de nuestro hombre en la Ciudad Eterna. Ninguna cosa tenemos tampoco que añadir a lo escrito en otra ocasión, cuando afirmábamos que su voto y sus dictámenes eran escuchados con interés particularísimo en las SS. Congregaciones: pues veían en él al Consultor, al Canonista, al Teólogo que sintetizaba y resolvía con gran prudencia y sobre la base de un estudio serio los delicadísimos asuntos que se le encomendaban.

Pero como las energías tienen sus límites, el trabajo constante produjo en el P. Vicente tal extenuación orgánica y una debilidad tan enorme, que ya en 1913 se vió obligado a suspender toda labor intelectual y salir de Roma, dirigiéndose a Palma en busca de las fuerzas y de la salud que había perdido. Logró, en efecto, lo que no había podido conseguir en Italia, merced a los esfuerzos del competentísimo joven doctor Nadal, antiguo discípulo del mismo P. Vicente. La convalecencia fué larga; pero desde Octubre de 1914 se dedicó nuevamente en Roma a los estudios y trabajos de costumbre; y como lo que necesitaba aquel organismo era un descanso casi continuo, que el difunto se negó a darle, la naturaleza se volvió a resentir y toda la vida a desfallecer, reproduciéndose los síntomas de la enfermedad que se creyó casi totalmente curada. En Mayo de 1916 se trasladó otra vez a Mallorca, pero con menos suerte que en años anteriores: no

se reponía como él esperaba. De Mallorca vino a Madrid, donde permació hasta el 18 de Enero último. El amor a los seres queridos nos obliga a mantener ilusiones, y cuando éstas se desvanecen surge el abatimiento como ola gigantesca que nos cubre de dolor. Acariciábamos muchas esperanzas de retenerle por largo tiempo entre nosotros, mas la realidad se impuso y todas las ilusiones se desvanecieron.

Qué juzgaba el P. Vicente de su salud, no lo sabemos, aunque sí lo presumimos. No ignoraba que había en él algo grave, y que la despedida de este mundo estaba próxima. Se le veía, sin embargo, alegre y contento, como si pretendiese disimular lo que en su interior, en las reconditeces de su alma sentía. ¡Lo que hace la virtud! Era sólidamente virtuoso y estaba muy acostumbrado a reprimirse y a conservar la dulzura de carácter, por grandes que fuesen las contrariedades que experimentara. La oración y la lectura de libros piadosos, y en particular los de Santa Teresa de Jesús, constituían en Madrid, puede decirse, sus únicos entretenimientos. De sus apuntes privados, los que él tomó en esta Residencia (de Madrid), deducimos el punto o puntos principales de sus meditaciones. Tenía escritas en algunos papelitos verdades como éstas, recogidas de autores místicos: «Ya sabéis que el mayor de los tesoros es la Cruz. ¡Feliz el alma que sólo de cruces vive!... Sin pedirlas, estad dispuestos a aceptarlas de buen grado... La Cruz habita en las llanuras lo mismo que en las montañas; por fortuna se la encuentra en todas partes. ¿No es, acaso, lo más precioso que hay sobre la tierra?... ¿Qué sería de nosotros sin el sufrimiento? En verdad, que se está en un error si se cree que de otra manera se ama a Jesús: todo fué sufrimiento para aquel corazón tan sensible y tan tierno. ¿Cómo queremos gozar cuando tanto sufrió para darnos la vida?» En otro recorte titulado *De ferenda cruce* dejó escritas estas palabras, recogidas, acaso, de N. P. S. Agustín: «Crux est non solum ligni patibulum, sed piae vitae virtutisque propositum...; unde omnis christiani vita, qui secundum Evangelium vixerit, crux est atque martyrium.» Renunciamos a reproducir otras sentencias que aparecen esparcidas entre algunos apuntes, porque la brevedad nos lo impone. Su libro de lectura diaria eran las *Méditations sur le Sacré-Cœur de Jesus pour tous les vendredis de l'année,* donde aprendía a sufrir con Jesús y a santificar los padecimientos con que el Señor le probaba.

De sus escritos nada hemos de decir, porque los impresos son conocidos por los que hayan hojeado la *Revista Agustiniana* o *Ciudad de Dios:* (1) mas lo que allí aparece es muy poco, casi nada. Donde había que estudiar al P. Vicente como escritor es revolviendo los archivos de las Sagradas Congregaciones. Sus escritos anónimos, juzgados y aprobados por las mayores eminencias eclesiástico-romanas, formarían, unidos, muchos volúmenes. Fué un mártir del deber, y puede decirse que por sus trabajos no mereció otras recompensas que las que produce la virtud. Ocupó los más grandes puestos en la Curia de Roma; no obstante, falleció en estado humilde, como había vivido, y en consonancia con sus aspiraciones y sus deseos. ¡Cuánto podremos aprender del ya difunto P. Vicente! Si se le hablaba de los premios a que se había hecho acreedor por los servicios prestados a la Iglesia, repetía lo del Ecclesiastés: «Vanidad de vanidades», y se extendía en consideraciones que todos conocemos, pero que difícilmente practicamos. Indulgente con los demás, fué un hombre austero consigo mismo, a veces hasta la exageración. En la observancia de los votos apareció siempre como un modelo acabado, y huía de las singularidades, aunque la salud se las aconsejara.

Uno de los que mejor le conocieron y más íntimamente le trataron fué el Rmo. P. General de toda la Orden, Fr. Tomás Rodríguez. Qué impresión le haya producido la muerte del consejero, del amigo del alma, lo podemos suponer todos. Recordaría los grandes méritos, la valiosa influencia, el incondicional apoyo y las excepcionales dotes que adornaron al P. Fernández. Lágrimas de dolor derramaría el Rmo. P. Tomás al comunicársele la triste noticia de una muerte que no esperaba, y sólo le servirá de consuelo la firme creencia de que el Señor habrá trasladado al amigo fiel de una vida saturada de penas a otra eternamente feliz y libre de todo mal.

---

(1) En el catálogo de sus escritos aparecen los siguientes, publicados en la citada *Revista* y en la «*Sciencia Catholica*»: *El principio vital de las plantas. Egidio Romano y el Correctorium Corruptorii Fr. Thomae, sive Defensorium Fr. Thomae. La Encíclica Aeterni Patris y el Tomismo. La ejecución de la Encíclica id. en los Seminarios y demás colegios católicos de España. Una muestra de la filosofía de San Agustín.*—V. la pág. 431, vol. II, del *Ensayo* del P. Gregorio de Santiago.

Las diversas Provincias que nuestra Orden tiene en España han experimentado profundo dolor por la pérdida de tan benemérito religioso. A todas había servido con desinterés y celo, y la de Filipinas, acaso más que ninguna otra, le debe en gran parte la solución de la terrible crisis experimentada en 1898. En aquella fecha memorable fué el consejero íntimo del Rmo. P. General, cuyo interés y amor a nuestra Provincia nunca sabremos agradecer lo bastante. Peligraba, cuando menos, la normalidad de nuestra existencia, y el Rmo. P. Rodríguez no perdonó medio para librarnos de la amenazadora catástrofe que se cernía sobre los horizontes de nuestro porvenir. Ninguno como el P. Vicente se compenetró tanto con la primera autoridad de la Orden, y el uno con sus consejos y el otro con sus previsiones y mandatos sacaron a flote a la gloriosísima colectividad en cuyo seno habían nacido. No en vano, con dispensa pontificia, fué reelegido el Padre Vicente Asistente general en la Congregación generalicia de 1901.

Plugo a la Providencia divina que falleciese en la fundación de sus amores, asistido con incomparable cariño por sus hermanos en Religión, los Agustinos de Palma; que recibiera con edificante devoción todos los Santos Sacramentos y que dejara tranquilo este mundo para volar a las mansiones de la gloria. El 30 de Enero de 1917 no lo olvidará la religiosísima y culta capital de Mallorca, y lo recordará también la Orden de San Agustín, porque las alegrías lo mismo que las tristezas producen en ocasiones iguales efectos y quedan profundamente grabadas en nuestra imaginación.—R. I. P.

FR. B.° MARTÍNEZ.

LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

II

Hijos de Palma que han profesado en el convento de Padres Agustinos del Socorro.

SIGLO XVII

Fr. Simpliciano Pí, lego, profesó en el año 1602.—Fr. Guillermo Fiol, 1602, fué sacristán, y murió en el 1630.—El P. Presentado de Teología, Fr. Melchor Mulet, hijo de Juan Bautista y de Juana Fríes, profesó, en manos del P. Subprior Fr. Agustín Mayor, el 12 de Marzo de 1604. Fué religioso de mucho mérito, y atendido de la Religión con los honoríficos empleos de Prior de los conventos de Nuestra Señora de Itria y del Socorro, Vicario provincial y Comisario Visitador de los conventos de Mallorca y Menorca, Calificador del Santo Oficio y uno de los Calificadores testigos llamado por el Ordinario en el proceso de méritos y virtudes del Ven. H.° Fr. Alonso Rodríguez. Murió el 30 de Septiembre de 1629, antes de ratificar su atestación.

El P. Predicador Fr. Felipe Ramón, hijo de Miguel y de Isabel Gibert; le dió la profesión el 25 de Mayo de 1605 el P. Juan Bautista, Subprior. A los ocho años de hábito le eligieron Maestro de Novicios, después Prior y más tarde Subprior, dos trienios consecutivos.—Fr. Miguel Catalá, lego, 1605.

El Ven. P. Fr. Bartolomé Stelrich, hijo de Bartolomé y de Catalina Ferrer, profesó en manos del P. Prior Fr. Miguel Basset a los 28 de Diciembre de 1605. Luego que profesó se dió tan de veras a la oración y penitencia, que pudo ser ejemplar de penitentes y contemplativos; llevaba continuamente un cilicio de hierro con puntas aceradas a raíz de la carne; tomaba frecuentes y sangrientas disciplinas; ayunaba mucho y rigurosos ayunos; velaba, oraba y estudiaba, pasando en estos ejercicios la mayor parte de la noche y de los días con edificación grande de todo el convento. Fué algunos años Maestro de Novicios, con grande y notable

aumento de la Orden, y hubiera continuado en este santo empleo otros muchos años a no llamarle el celo de la conversión de las almas para Filipinas, donde hizo copiosos frutos con su admirable predicación. Fué mártir en el deseo, pues esto le movió a pasar a tan lejanas tierras para dar la vida por Cristo, en cuyas manos, como piadosamente se cree, dió su alma al Criador por los años de 1631. (*P. Plomer,* ms. cit., pág. 5.--*P. Sanxo,* ms. cit., p. I, pág. 15; p. II, pág. 29.—*P. Jordán,* «Historia de la Provincia de Aragón», t. III.)

El P. Elviro J. Pérez, en el *Catálogo biobibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas,* pág. 107, habla de Fr. Bartolomé Blas Sterlich, flamenco, buen teólogo, confesor y predicador en Manila, y ministro de los pueblos ilocanos de Bangui el 1633, y de Agoó el 1635. Murió en 1640. Como se ve por estos datos, existían en Filipinas dos PP. Agustinos y contemporáneos con el mismo nombre y apellido. ¿No parece más probable que sean uno solo y no dos, uno flamenco y otro palmesano? Nuestro deseo es ver aclarado este punto (1).

P. Gabriel Font, profesó en 1606, y murió en Valencia el 1629. —P. Agustín Serra, 1607, fué Procurador. Expiró el 1642.—El P. Fr. Pedro Agustín Fiol, 1609; fué sacristán del Socorro y de Itria, donde también desempeñó el cargo de Procurador; murió el 1664.—P. Jaime Nicolás Juliá, 1609; murió en Felanitx el

(1) Probablemente el religioso de referencia fué hijo de padre extranjero y de ahí habrá nacido el error de hacerle flamenco o alemán. En la relación de los misioneros de 1628, que se encuentra en la página 823 de la Segunda Parte de las *Conquistas,* se dedica a nuestro religioso la siguiente nota: «El P. Bartolomé Blas Esterlich, flamenco, buen teólogo, confesor y predicador, murió el año 1639.» El P. Cano, página 67, añadió algunos datos a esta breve nota, diciendo del P. Bartolomé que era alemán, de veintidós años de profeso cuando llegó a Filipinas, administrando en estas islas el pueblo de Bangui, 1633, y el de Agoo, 1635, y que murió en1640; los años de profesión que le da este autor al arribar a Manila, vienen a coincidir con los que contaba el misionero mallorquín, dato suficiente para demostrar el error de sus biógrafos filipinos. El P. Jorde tuvo presente a los dos anteriores, siguiendo al autor de las *Conquistas* en hacer flamenco al P. Bartolomé, pero sin adicionar la nota biográfica de este religioso con noticias de su apostolado en Filipinas que pudieran esclarecerla lo mismo que de las referentes a su procedencia.—*(Nota de la Redacción.)*

1624.—P. Nicolás García, 1609; fué Lector de Teología, y murió en Lérida el 1626.—P. Francisco Moll, 1609.—Fr. Pedro Antonio Figueras, 1612; fué sacristán y Procurador en Itria; murió el 1625.—Fr. Nicolás Gelebert, 1612.—P. Sebastián Mestre, 1613; fué sacristán y Maestro de Novicios; murió el 1647.

El Rmo. y Ven. P. M. Fr. Juan Antonio Bacó, hijo de nobles y piadosos padres, como fueron D. Mateo Bacó y D.ª Margarita Puig, de la parroquia de San Jaime en la ciudad de Palma, tomó el hábito en el convento del Socorro y profesó a 29 de Noviembre de 1614 en manos del P. Predicador Fr. Carlos Galmés, Prior de dicho convento. Fué desde niño el P. Bacó, de natural quieto, humilde, pacífico, modesto y muy amigo de la soledad y retiro; y así en su tierna edad eran sus empleos orar, estudiar, oir misas y frecuentar los Sacramentos. Después de haber tomado el hábito se dió tan de veras al estudio de las letras y al ejercicio de las virtudes, que a un mismo tiempo era admiración de los doctos y ejemplar de los religiosos. Bien manifestó su doctrina, no sólo en el púlpito predicando con grande erudición y espíritu, si también en el Tribunal de la Inquisición, siendo Calificador del Santo Oficio (pues su voto siempre fué el más aplaudido) y asimismo en el palacio del Sr. Obispo, como examinador sinodal que era, y en las consultas del Sr. Virrey y Jurados, que todos le consultaban como docto. Escribió una *Suma de moral,* tan cabal y compendiosa y aplaudida, que se ha impreso tres veces y aún es preciso volverla a imprimir; porque como todos se valen de ella, no todos la pueden alcanzar.

Su religiosidad fué tanta que, además de los continuos ayunos que hacía, ásperos cilicios que llevaba y sangrientas disciplinas que tomaba, aun siendo Maestro de número... nunca faltó al coro aunque se rezase de Feria... De los tres votos fué observantísimo: señaladamente fué tal su pobreza que, sobre pasar de doscientas libras de rentas que tenía de sus padres, nada gastaba para él, sino que todo lo empleaba en limosnas y obras de que necesitaba el convento, como fué *hacer cuatro libros grandes de pergamino para el coro:* uno de la Natividad del Señor, otro de las fiestas de la Virgen Santísima, otro de los Santos de la Orden y otro de Difuntos (1).

(1) Se conservan estos cuatro cantorales, costeados por el P. Bacó,

Costeó un *Archivo* de excelente madera y muy bien labrado, con sus cajones para los papeles y autos del convento, en que trabajó mucho tiempo, poniendo así autos como papeles en muy buena forma y por su orden, notando las obligaciones perpetuas de misas y otras obras pías y asimismo las rentas del convento. Hizo también la pieza de la *Librería* de dicho convento del Socorro y la llenó de muchos libros y la dotó de mucha renta.

Como fué tan observante y celoso de las cosas del convento, empleóle la Religión dos veces en el oficio de Prior del Socorro; de Visitador de los conventos de Mallorca y Menorca; y, finalmente, en tiempo que la Provincia estaba turbada con las guerras de Cataluña, fué dos veces Vicario general de dichos conventos, nombrado, la primera, por el Rmo. P. General Fr. Hipólito Monti, a 15 de Noviembre de 1644, y la segunda, por el Maestro General Fr. Felipe Visconti, a 20 de Septiembre de 1650, y, por último, lleno de méritos, murió en dicho convento del Socorro el 1.º de Enero de 1665.

Como en la vida fué el consuelo de todos, ejemplar de virtudes, y el que daba, con solo su nombre, lustre al convento, a su ciudad y a toda su nación, fué su muerte sentida y su entierro tan solemne que a él asistió la ciudad y Tribunales con todas las Religiones e innumerable concurso de todos estados de gentes. Concluídas sus honras fué colocado su venerable cuerpo dentro de un ataúd y depositado en la iglesia vieja del convento, llamada Nuestra Señora de Gracia, donde estuvo hasta que, acabado el Panteón de los Religiosos de la iglesia nueva, fué trasladado a él con mucha solemnidad, a 26 de Agosto del mismo año, y colocado en el nicho alto de la parte del evangelio, donde se conserva todavía incorrupto.

Hállase la verdadera efigie de este siervo de Dios, no solamente en la librería del convento del Socorro, si también en la casa de la ciudad de este reino de Mallorca, donde le pusieron, después de su muerte, los Padres de la Patria, entre otros célebres varones, hijos suyos, que tienen retratados, para eternizar la memoria de tan insigne y ejemplar varón.

Esta biografía la trae el P. Plomer en el ms. cit., pág. 15.—

---

y escritos por el P. Nicolás Parets, O. S. A. De ellos nos ocuparemos al hablar del P. Parets.

El P. Jordán, III-472, también se ocupa de él, lo mismo que el P. Sanxo, II Parte, 58.

Puede consultarse con fruto, además de los libros anteriores, la *Biblioteca de la Orden de San Agustín,* por el P. Gregorio de Santiago Vela, vol. I, pág. 305, donde se describe la *Suma* del P. Bacó.

Los PP. Juan Pedro Palou y Cristóbal Font profesaron en 1617. El primero fué Maestro de Novicios y dejó al convento el predio de San Fiol. Murió el 1638.

El M. R. P. M. Fr. Agustín Calafat, hijo de Guillermo y de Juana Solivellas, profesó a 3 de Julio de 1618 en manos del Padre Prior Fr. Bartolomé Ruvials. Se adelantó tanto en el ejercicio de las virtudes y letras, que en muy breve tiempo se hizo santo y docto, por cuyos méritos le honró la Religión con los títulos de Lector, Doctor y Maestro en Sagrada Teologia, y con los empleos de Definidor y Vicario general de las islas de Mallorca y Menorca, nombrado por el Rmo. P. General Fr. Hipólito Monti a 26 de Diciembre de 1641, cuyo encargo desempeñó con admirables ejemplos de prudencia, religión y celo de la observancia religiosa. Al desvelo y solicitud de este buen religioso deben estos conventos de las islas el quedar exonerados de los crecidos gastos que hacían los Priores y oficiales extranjeros que ordinariamente enviaba la Provincia, pues pasó a Roma y obtuvo del Rmo. Padre General que en adelante los Priores y oficiales de dichos conventos, y asimismo los Visitadores, fueran hijos y naturales de dichas islas y conventos.

A la ardentísima caridad y celo de las almas de este buen religioso, debió también este reino de Mallorca la espiritual asistencia de confesar y ayudar a bien morir, pues habiéndonos castigado Dios con universal contagio por los años de 1651 y 1652, atendiendo dicho Padre Maestro la falta que había de ministros para dar los sacramentos a los apestados, pidió licencia a su Prelado para ocuparse en tan santo ejercicio, y salió con su venia, por la ciudad a confesar y asistir a bien morir a cuantos le llamaban, siendo en verdad innumerables los que lograron entonces, por su asistencia, este espiritual consuelo. Con su tan heroico ejemplo incitó dicho Padre Maestro a que le imitasen y siguiesen, no sólo otros cuatro religiosos de este su convento, que fueron: el P. Lector Fr. Agustín Baltasar Torrella, el P. Lector Fr. Pe-

dro Puiol, el P. Fr. Nicolás Parets y el P. Fr. Agustín Galí, si también a muchos de otras religiones. Ocupóse dicho Padre Maestro en tan santo empleo todo el tiempo que duró el contagio, y cuando iba ya casi finalizando la borrasca, murió herido del mismo mal en este convento a los 30 de Agosto del año 1652.

(P. Sanxo, II-48; P. Plomer, I-9; P. Jordán, III.)

P. José V. Corraliza,
O. S. A.

Palma. Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

(Continuará.)

El P. M. Fr. Alonso de Gudiel [1]

Acerca de este infortunado catedrático de la Universidad de Osuna existen noticias abundantes en el códice 12.751 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, que comprende todo lo relativo al proceso que le formó la Inquisición de Valladolid. En su primera declaración ante aquel tribunal, en fecha 21 de Julio de 1572, encontramos los datos biográficos siguientes. Dijo llamarse Fr. Alonso de Gudiel y ser Maestro (2) en la Orden de San Agustín; y que sus padres fueron Diego Alvarez, boticario, difunto, y vecino que había sido de Sevilla, y María de Salas «que es viva,

(1) Es la primera parte, con ligeras modificaciones, del trabajo que se dedica al P. Gudiel en el tercer volumen del *Ensayo*. La segunda comprende un extracto del proceso, donde se publican las piezas más importantes para conocer y estudiar la causa; por esta razón en la biografía se omiten juicios sobre doctrinas y personas, lo que deben tener en cuenta aquellos de nuestros lectores que quisieran ver los comprobantes de las afirmaciones o de los hechos referidos en el texto.

(2) Según el Sr. Rodríguez Marín, se graduó de Maestro en Teología a 17 de Diciembre de 1557 en la Universidad de Gandía, y siendo en la de Osuna catedrático de Sagrada Escritura, incorporó el dicho grado a 10 de Noviembre de 1565.—*Cervantes en la Universidad de Osuna*, pág. 782, vol. II, del *Homenaje a Menéndez y Pelayo*. Madrid, 1899. —Por esta nota se sabe la fecha precisa en que el P. Gudiel se graduó de Maestro y por ella también se explica otra que se encuentra en los *Registros* generalicios del P. Herrera, pág. 617, donde se dice que el Ilmo. Sr. Muñatones pedía al General que facultase a dicho Padre para hacerse Maestro, recibiendo por respuesta que no entendía lo que se le suplicaba, porque con anterioridad a la carta del Obispo de Segorbe, o sea antes de 18 de Febrero de 1559, el P. Gudiel se titulaba Maestro y así le denomina también el mismo Sr. Obispo, y lo que éste pedía era sin duda la incorporación del Magisterio en la Universidad de Huesca donde se encontraba el P. Gudiel, pues a ruegos del Obispo oscense y

natural de Sevilla, moradora de la parroquia de S.t esteuan en la calería vieja». Añadió que «nació en Sevilla en casa de sus padres, y allí estuvo hasta que fué de edad de quince años, y de esta edad se metió fraile en San Agustín de Sevilla y estuvo allí tres años y medio; y de allí se fué a Granada a estudiar Artes a donde estuvo un año; y de allí vino aquí (a Valladolid) a estudiar las Artes, a donde estuvo dos años; y desde aquí se fué a Salamanca a estudiar Teología y estuvo en Salamanca (1) dos años; y de allí le enviaron a Alcalá donde estuvo otros dos años (2); y después desde allí le enviaron a Jerez por predicador donde estuvo año y medio; y de allí vino a esta villa (Valladolid) a leer las Artes; y de aquí a los Santos que es un lugar cerca de Villanubla, y de aquí le enviaron a Salamanca por Maestro de estudiantes, y estuvo allí medio año; y de allí el Obispo de Segorbe Muñatones llevó a éste por compañero suyo (3), a donde estuvo con él en su compañía dos años; y de allí le convidaron con la cátedra de Prima de Teología de Huesca (4), y estuvo allí leyendo dos años; y de allí éste se fué a Sevilla a ver a su madre y por necesidades que tenía la dicha su madre se quedó en Sevilla por

---

de la referida Universidad se solicitaba del General la autorización competente para leer allí una cátedra. El General respondió que no podía acceder a esto último, porque la Provincia de Castilla deseaba que volviese a la misma el P. Gudiel. Las súplicas debieron de repetirse, pues dos páginas más adelante, en la 619, se halla esta nota: «Die 8 Junii, 1559. Ad petitiones Universitatis Oscanæ reliquit ibi Fr. Alphonsum Gudiel.» Y en la siguiente, 620: «Die 5 Decembris, 1559. Ad requisitionem civium oscensium et Episcopi Segobricensi licentiat Alphonsum Gudiel ad Magisterium et ad legendum publice Theologiam Oscæ», que debía ser la licencia para incorporar el grado en la Universidad de Huesca y leer en este centro.

(1) Figura en Salamanca como estudiante teólogo en 1550.

(2) A la pregunta de si sabía leer y escribir «dixo que lo sabe, y que es Maestro en Theologia, y que ha estudiado en Salamanca y en Alcala, y ha oydo en las dichas Vniversidades de Cano y mançio».

(3) «22 Aprilis 1556. Ven. M. Joanni Mugnatones F. Alphonsum a Gudiel, virum et doctrina insignem et optimis moribus ornatum adjunximus socium.» Así en los extractos de los *Registros* generalicios, por el P. Herrera, pág. 673.

(4) Véase lo que se ha dicho arriba sobre el particular. También estuvo en la Universidad de Lérida, dato que no consta en su primera declaración, pero en otra que hizo dos días antes de morir dijo que había sido catedrático en las Universidades de Huesca, Lérida y Osuna.

predicador dos años; y desde allí le proveyeron de la cátedra de Osuna (1), la cual ha que tiene nueve años y va para diez».

Manifestó ser de edad de cuarenta y seis años poco más o menos y vivir de asiento en el convento de Osuna en cuya Universidad leía la cátedra de Biblia. Que hacía veintiún años que se había ordenado de sacerdote y que siempre había celebrado. Que había tenido dos tíos hermanos de su madre, ya difuntos, Fray Francisco de Sanlúcar, reformador de la Orden de San Jerónimo, y Fr. Andrés Gudiel, agustino, en honor del cual había tomado el apellido Gudiel. De las fechas que se apuntan, deducimos que nació el 1526 y que ingresó en la Orden el 1541.

Le fué preguntado acerca de unas conclusiones que había de tener en el Capítulo provincial de Valladolid, y respondió que dichas conclusiones, que él sólo había de presidir, trataban la materia de *Incarnatione,* y habían sido compuestas y serían defendidas por el P. Malón de Chaide, Lector del convento da Burgos.

A la pregunta de si sabía la causa de su prisión, contestó que presumía le había denunciado el Prior de Sevilla, Fr. Gabriel de Montoya, que con él venía a la elección de Provincial, por una interpretación que daba al texto *Ecce virgo concipiet* etc., pues el mismo Padre Prior le había dicho que le denunciaría por no parecerle acertada la aludida interpretación. También indicó su sospecha de que le hubieran acusado por una opinión que había expuesto ante el Arzobispo de Granada acerca de la interpretación

(1) Abandonó la Universidad de Huesca para ir a Sevilla en 1561, y el mismo P. Gudiel debió de manifestar al P. General la necesidad de vivir cerca de su madre en la Provincia de Castilla, en la cual pedía un empleo de algo más lucimiento que el de Predicador. Tal nos lo hace creer la siguiente nota: «14 Februarii, 1561. Concedit (P. Generalis) M. Alfonso Gudiel legere Theologiam in Provincia Castellæ, si requisitus esset». Pág. 625 de dichos extractos.

Pasados los dos años de Predicador en Sevilla, se fué a la Universidad de Osuna en 1563, comenzando a leer la cátedra de Escritura que llevaba regentando nueve años el 1572, al ser preso por el Sto. Oficio.

Después de algún tiempo en Osuna, debió de pretender pasar a otra Universidad, pues no de otro modo parece que se ha de interpretar el siguiente texto: «26 Augusti, 1569. M. Alfonso Gudiel concedit (P. Generalis) quod possit legere in quacumque Universitate, præcipue Ossunæ».—Pág. 694 de dichos extractos.—Por donde se ve que el mismo P. General, sin negar al P. Gudiel que pudiera enseñar en cualquiera Universidad, le indica que debía hacerlo especialmente en la de Osuna

general que debería adoptarse para los libros del Antiguo Testamento, y de la cual fué avisado el P. Hernando de Peralta por el mismo Arzobispo con el objeto de que advirtiese al P. Gudiel que hablase con ciertas precauciones, no fuera que su modo de sentir diera ocasión a que le hiciesen mal los dominicos, no entendiéndolo (1). No pudiendo exponer sus opiniones sobre la inteligencia de ciertos lugares de la Sagrada Escritura ante el tribunal con la extensión y detenimiento que la materia requería, pidió papel y en tres pliegos de letra muy nutrida manifestó su parecer y las doctrinas que había sostenido, dando amplias explicaciones sobre aquellos puntos que él creía habían sido los denunciados, y sujetándose desde luego al parecer y juicio de la Iglesia en el caso de no estar en lo cierto. Dicho escrito fué presentado en la audiencia que se le concedió el 2 de Agosto siguiente.

En 4 del mismo mes, fué llamado ante el tribunal y preguntado si tenía algo más que decir, y habiendo respondido que no, el fiscal Haedo leyóle una acusación que comprendía catorce puntos doctrinales deducidos de las delaciones y deposiciones de varios testigos que el Santo Oficio había llamado a declarar y de quienes menos sospechaba el reo. El fiscal formula su acusación empleando un estilo y un modo de decir, que, no ya el amor a la verdad y la defensa de la fe y verdadera doctrina, sino el odio parece inspirarle, tratando al P. Gudiel de hereje empedernido en sus errores, pertinaz y protervo en sus opiniones; le denomina apóstata de la Religión Católica que había profesado; le llama judaizante, por preferir las interpretaciones de los rabinos a las de los autores católicos; le insulta diciéndole que desciende de judíos, etc., etc., y concluye pidiendo para el acusado que sea relajado al brazo secular, con el fin de que se le impusieran los ma-

(1) El infeliz P. Gudiel ignoraba todo lo que se había maquinado contra él hasta el 21 de Julio, fecha en que no había sido llamado todavía a declarar ningún agustino, y no sospechaba que otros le hubieran denunciado más que los PP. Montoya y Peralta. Véase luego la relación de las diligencias practicadas con anterioridad en la Inquisición de Granada.

El temor manifestado por el Arzobispo, señalando a los dominicos como testigos abonados que podrían delatar al P. Gudiel no comprendiéndole, es prueba de la idea general que se tenía de los escasos conocimientos escriturarios de los hijos de Sto. Domingo.

yores castigos, recibiendo antes tormento en las cárceles de la Inquisición para que confesara toda la verdad que él suponía había empeño por parte del P. Gudiel en ocultar. Este respondió punto por punto a la acusación fiscal: negó algunas proposiciones que se le atribuían, explicó otras en el sentido en que las había defendido, no en el que las interpretaban sus acusadores, y sostuvo el verdadero alcance que otras tenían, no el que ignorantes y ocultos enemigos les daban. Luego, nombró por letrado suyo o abogado al Dr. Ortiz de Funes, a quien le fué leído lo actuado desde el 21 de Julio.

Antes de pasar adelante, vamos a relatar los precedentes del proceso para no repetir luego las mismas cosas. El primero que aparece denunciando las opiniones del P. Gudiel en 23 de Abril de 1572, ante el tribunal de la Inquisición de Granada, es el Padre Fr. Alonso Carrillo, Prior del Monasterio de dominicos de Sta. Cruz la Real, de dicha ciudad; su acusación, sin embargo, por estar fundada en ciertas especies que había oído, dice bien poco, y desde este punto de vista no sería tan censurable su denuncia; pero ella sirvió de acicate a los Inquisidores para averiguar hasta el nombre del que había manifestado tales especies al P. Carrillo, y ese había sido el P. Fr. Cristóbal de Vivero, fraile franciscano de Granada, el cual, llamado a declarar, expuso en los días 16 y 17 de Mayo las opiniones particulares sobre la interpretación de la Escritura que había escuchado del P. Gudiel y que a él no le parecían conformes con el común sentir de los expositores sagrados. La deposición del P. Vivero fué remitida a la Suprema de Madrid, y sobre ella informó el P. Dominico Fray Hernando del Castillo, diciendo que nos volveríamos todos judíos en España, si no se ponía inmediato remedio a las opiniones, que él juzgaba atrevidas, del catedrático osunense; luego, con fecha 24 de Junio, firmó la calificación que es de suponer, tratándose de interpretaciones exegéticas atribuídas a los judíos y contra las cuales pugnaban hasta los que negaban la posibilidad de admitir progresos en los estudios escriturarios. Ambos documentos del P. Castillo, presentados por Hernando Vega de Fonseca al tribunal el día 26, determinaron la orden de prisión del acusado, comunicada a los Inquisidores de Valladolid en la misma fecha, a los cuales se prevenía, además, que le fueran confiscados sus bienes, ocupados sus libros y papeles, etc., etc.

El 18 de Julio llegaba nuestro religioso por la mañana al convento de Valladolid con el fin de asistir al Capítulo provincial que se iba a celebrar, y por la tarde era capturado por un alguacil de la Inquisición, provisto de la orden correspondiente fechada el mismo día. El 21 prestaba su primera declaración ante los Inquisidores de Valladolid, de la que se han sacado los datos biográficos que arriba hemos consignado, y el 4 de Agosto le fué leída y notificada la acusación por el fiscal Haedo.

Mientras esto pasaba en la ciudad del Pisuerga, se activaban las diligencias en Granada para ser remitidas a los Inquisidores valisoletanos. El 10 de Julio se ratificaba el P. Vivero en lo que había declarado en los días 16 y 17 de Mayo, necesitando para ello dos sesiones, por mañana y tarde del mismo día, las cuales se convirtieron en dos nuevas acusaciones contra el profesor de Biblia, y en virtud de ellas fueron llamados: el 14, el Padre Franciscano Fr. Juan de la Vega; el 15, el P. Fr. Sebastián de Almorox, franciscano también, y los PP. Mínimos Baltasar de Agreda, Gaspar de Pineda y Francisco de Andrada, y el 16, el Padre Franciscano Fr. Bernardino Navarro. El día 26 volvía el P. Vivero a ratificarse, añadiendo más cargos contra el P. Gudiel. A nueve ascendieron los capítulos de cargos deducidos de las cinco confesiones del P. Vivero, el cual puso un empeño especial en recordar cuantas explicaciones de cátedra había oído, que podían perjudicar al procesado.

Con fecha 30 del mismo mes, ante la Inquisición de Valladolid, fueron llamados a declarar el P. Montoya, Prior de Sevilla y «agora de Toledo», y el P. Peralta, más bien por las sospechas manifestadas por el P. Gudiel en su primera audiencia del 21 de que esos Padres habían sido sus delatores, no porque éstos espontáneamente se presentasen a denunciar a su hermano en religión. El 1.º de Agosto fué llamado y declaró el P. Francisco de Arboleda, agustino y Lector que había sido en el convento de Sevilla y «ahora Maestro de estudiantes en el de Salamanca», y el día siguiente lo fué también el P. José Herrera, «agustino del convento de Sevilla donde lee Teología».

Tales fueron las primeras diligencias del proceso del P. Gudiel, el cual, viéndose estrechado y forzado en sus primeras declaraciones a decir sus opiniones contrarias a la doctrina católica, ninguna pudo confesar, porque en su concepto ninguna era cen-

surable, y se concretó en sus respuestas a exponer y explicar las proposiciones de que le habían hablado los PP. Montoya y Peralta, sin sospechar, ni remotamente, las pruebas que contra él se habían acumulado con tanto secreto. Cuán sorprendido quedaría al escuchar los catorce capítulos de la terrible y despiadada acusación del fiscal en la sesión de 4 de Agosto, no hay para qué ponderarlo. Porque en esa acusación figuraba lo peor de lo peor que habían declarado los testigos, expresado con una crudeza sin igual, sin las explicaciones dadas por algunos de éstos, que en mucha parte atenuaban y aun reducían al sentido católico lo que para otros era considerado como herejía, ni tampoco se tuvo en cuenta para nada la extensa exposición del día 2, donde el Padre Gudiel explicaba los principios fundamentales en que siempre había apoyado sus lecciones de cátedra. Por esto, no pudiendo satisfacerle la respuesta verbal que dió a cada uno de los artículos de la acusación, ya que no estaba entonces dispuesto para contestar y explicar con la claridad debida aquel cúmulo de proposiciones, pidió audiencia, que le fué concedida el día 7, en la cual expuso algunas de las contradicciones que había notado en la acusación.

El 26 se le dió pliego y medio de papel, que sin duda había pedido, y el 29 presentó al tribunal una ampliación de las explicaciones dadas sobre el sentido literal, histórico, místico y profético que aplicaba a algunos textos de la Sagrada Escritura y que eran el tema constante de las acusaciones. Presentó también otra exposición manifestando la gran necesidad que tenía de *entretenerse en algo,* por lo que suplicaba le dieran libros, de los cuales especificó algunos; en ella también pide papel, tinta y cartapacio; solicita ropa de paño, por la mucha frialdad de la prisión, que le era muy perjudicial para el estómago del cual padecía mucho; «en lo del aposento, dice, no quiero más enfadar a los Inquisidores», deduciéndose de estas palabras que con anterioridad había repetido la misma súplica de que le cambiaran a otro de mejores condiciones higiénicas, y a lo cual no se accedió hasta que, gravísimamente enfermo, renovó la petición el Inquisidor Diego González; expone, por último, que está manteniendo a su madre anciana, pobre y enferma, y que de la ración diaria que le sirven, se entregue la mitad a su madre, «pues yo, dice, me estrecharé porque ella no pase tanto trabajo», y que el Provincial

nuevo que fuere, cuide de ella y en especial Fr. Diego de Salamanca, su amigo.

En los meses de Septiembre y Octubre nada se hizo por el adelantamiento de la causa, excepción hecha de la calificación teológica que dieron sobre quince proposiciones entresacadas del proceso los PP. Mancio de Corpus Christi y Domingo de Colmenares, el Dr. Frechilla y el Dr. Ochoa. Esta pieza no lleva fecha, pero se deduce que data del mes de Septiembre, porque sigue a ella una censura sobre las mismas proposiciones, suscrita por el Padre Franciscano Nicolás Ramos en 1.° de Octubre, en la que habla de la anterior y dice convenir en parte con el dictamen del P. Mancio, pues con respecto a algunas de las dichas proposiciones las califica con más dureza. La calificación mencionada de aquellos cuatro censores fué la que subsistió hasta el final del proceso y en la que fundamentaron su parecer los últimos calificadores, como más adelante diremos, sin que a las quince proposiciones se añadiese ninguna más, no obstante otras declaraciones posteriores de testigos, las cuales para nada influyeron ya en la marcha del proceso, porque no eran sino repeticiones de lo que los primeros habían confesado.

La Inquisición de Granada tomó declaración en 3 de Noviembre al Arzobispo de esta ciudad sobre la conversación que había tenido con el P. Gudiel acerca de la interpretación del Antiguo Testamento. Al día siguiente, ante la de Toledo, se presentaba el P. Diego de Zúñiga delatando a sus hermanos de hábito, P. Gudiel, Fr. Luis de León, P. Antonio de Sosa y P. Pedro de Uceda.

El 10 de Diciembre pidió audiencia el P. Gudiel presentando un escrito latino en diez y siete páginas, en el cual diserta largamente sobre su sistema exegético a que sujetaba la interpretación de los libros santos, explica los sentidos literal, figurativo, profético, espiritual y místico que debían admitirse para la inteligencia de lo escrito y vaticinado por los profetas, y desciende a la interpretación particular de los textos que más juego daban en el proceso. Quiere también que tuvieran delante esta larga disertación los que habían de juzgar sus escritos y cartapacios, que eran muchos, para que debidamente se apreciaran sus opiniones, en las cuales no ve nada contrario a la doctrina católica; pero manifestando que si por ignorancia hubiera incurrido en algún error, se somete en todo a lo que digan sus jueces, prometiendo retrac-

tarse de aquello que pareciere menos conforme con el común sentir de los intérpretes sagrados.

El mismo mes, día 23, se citó a declarar ante la Inquisición de Toledo al P. Gaspar de Aragón, agustino, nombrado y aducido como testigo por el P. Zúñiga. Se le llamó, para ratificarse, en 9 de Enero de 1573. Después viene otro compás de espera en el proceso y nada se encuentra que demuestre el menor interés por activarle. Mientras tanto, el P. Gudiel, alojado en una prisión malsana, *humidísima* y destituída de toda comodidad, contraía una enfermedad cutánea que le había de llevar al sepulcro; de sus padecimientos y de las escenas que allí debieron desarrollarse sólo Dios los sabe, pues ninguna noticia se da en el proceso hasta el 21 de Marzo, en que se presentó a la audiencia un Inquisidor, manifestando que, habiendo visitado la cárcel, había encontrado «al m.° gudiel con lepra en los brazos y cuerpo y en la cama y sangrado cuatro veces». Dice luego que el aposento de *traspuerta* que le servía de prisión, era muy húmedo, ordenando el tribunal que fuera llevado el enfermo a la cárcel del descansillo, *hasta que tuviera más salud.*

En la audiencia del día 6 de Abril se trata del P. Gudiel, el cual había pedido confesión, y se determina concedérsela; informa el médico que se hallaba en peligro de muerte. Le confesó el P. Nicolás Ramos, después de haber prometido con juramento no dar noticia alguna al enfermo de lo que pasaba fuera de la prisión, ni revelar absolutamente nada de lo que allí entendiera y viera, ni llevar recados del preso a persona alguna de fuera del *secreto*. A ruegos del P. Gudiel, presentó el P. Ramos a los Inquisidores el día 8 un escrito protestando que jamás había tenido intención de defender doctrina alguna que fuese contraria a la admitida por la Iglesia. Suplicaba que en su nombre se escribiese a su madre para consolarla, o que se lo permitiesen a él. Pedía también que deseaba declarar algo más sobre su causa, en vista de lo cual se personaron en la cárcel un Inquisidor y su secretario ante los cuales repitió o más bien amplió las explicaciones dadas anteriormente sobre las doctrinas que había enseñado, pidiendo y suplicando se interpretaran según lo exponía en sus escritos; que éstos fueran examinados y juzgados no por teólogos solamente, sino también por escriturarios; afirmó no haber defendido nada contrario a la doctrina católica y, finalmente, rogó que

se vieran los papeles de sus discípulos que habían oído sus lecturas en Huesca y Osuna, exceptuados algunos a quienes nombra, muy torpes para comprender las explicaciones. Suplicó que se abreviara su causa «para que no se acabe de morir».

En audiencia del día 11 informa el médico del estado gravísimo en que se encontraba el enfermo, y pide que sea regalado y le den substancias alimenticias, y que sea trasladado a una casa particular sacándole de la prisión donde estaba. Es conmovedora en extremo su lectura, y, no obstante, no se dice que se hiciera nada por aliviar la deplorable situación del paciente. El día 13 se presentó en la audiencia el P. Ramos y dijo que hacía dos días que le había confesado y que, al manifestarle no estar los Inquisidores satisfechos de sus declaraciones, había prorrumpido en sollozos y lágrimas diciendo no acordarse de más de lo que había confesado, y suplicando le fuesen leídos los cargos que le inculpaban, por si podía recordar alguna otra cosa que no hubiera dicho y fuera necesario manifestar. Inmediatamente fué a la prisión el Inquisidor Quijano y comenzó la lectura de los artículos de la acusación fiscal, respondiendo el P. Gudiel no tener otra cosa que añadir a lo ya declarado, o no haber defendido lo que le imputaban, que mirasen cómo lo explicaba San Agustín o se viesen sus papeles, que no quería sino irse al cielo y no le fatigasen más ni le diesen más tormento... Al oir el undécimo artículo (1) dijo entenderse de Jesucristo, y que no le atormentasen, por el amor de Dios, «y por estar muy fatigado y responder con mucha pesadumbre y que *quaestiones clericorum debent esse faciles,* mayormente en tiempo de la muerte, y que no le fatiguen más. Y con tanto cesó esta diligencia, y quedaba diciendo con mucha instancia, no más, no más...»

El P. Gudiel dejó de existir el 15 de Abril de 1573. En la audiencia de las cuatro de la tarde el alcaide manifestó que acababa de expirar nuestro religioso, asistido durante tres días continuos, sin separarse de él, por el P. Ramos, el cual con mucha caridad le prestó los auxilios espirituales y le ayudó a bien morir.

(1) En el undécimo capítulo de la acusación fiscal se culpaba al P. Gudiel haber dicho que no se entendían de Jesucristo los versillos: «Non derelinques animam meam in inferno, nec dabis sanctum tuum videre corruptionem» y «Parvulus natus est nobis et filius datus est nobis.»

Se dió orden de que fuese enterrado en el hospital de la Resurrección, y a las nueve de la noche, con todo sigilo, fué llevado por ganapanes en un ataúd cubierto con una sábana «por disfraz», y recibió sepultura en un corral grande donde se enterraban los pobres de dicho hospital, en un riucón, entre dos tapias, poniendo como señal en la sepultura dos maderillos, uno a la cabecera y otro a los pies. Cierran el acta del sepelio los juramentos acostumbrados exigidos a los ganapanes, de guardar el secreto de lo que habían podido ver y entender, que era la formalidad precisa con que se incoaban y terminaban todos los actos del Santo Oficio.

Se hizo inventario el día 16 de los bienes del difunto, que consistían en los utensilios que había en su prisión, la cama con todo lo necesario, prendas de vestir y algunos libros, todo ello procedente sin duda alguna del convento de Valladolid, cuyo Procurador, P. Jerónimo de la Cruz, lo recibió de mano de los Inquisidores con fecha 20 de Agosto.

No obstante haber muerto el P. Gudiel, continuó el proceso hasta la sentencia final, pasando en ello muchos años, con aquella lentitud desesperante que caracteriza las causas del Santo Oficio. El 19 de Mayo de 1573 el promotor fiscal Salinas dijo en la audiencia de ese día que el P. Gudiel *había fallecido en sus errores y fuera del gremio de la Iglesia* (!), y pidió se procediera contra su memoria y fama citando a deudos, parientes o allegados que salieran a la parte. En su consecuencia, se mandaron edictos a Sevilla fechados el 3 de Diciembre, con encargo de que se leyeran en la parroquia de San Esteban a fin de que fueran conocidos de todos los interesados, y en especial se notificaran a los parientes. Lo propio se hizo en Osuna. Dos días después fué citado el P. Bartolomé Carrero, Prior de San Agustín de Valladolid, con el objeto de que se enterara de los edictos mencionados y de ellos avisase al Provincial, a quien se concedían sesenta días de término para defender la causa del difunto; pero el Provincial, P. Gabriel Pinelo, comisionó con fecha 30 del mismo mes de Diciembre al citado P. Carrero para que, acompañado de un letrado, defendiese la memoria y fama del P. Gudiel.

En 28 de Enero de 1574 fué llamado a declarar en Sevilla el P. Juan de la Cava, franciscano; en Febrero y Marzo fueron citados también en Osuna Luis Infante, Fr. Domingo de San Al-

berto, carmelita, Juan Hidalgo y el P. Fr. Juan Ramírez, franciscano, todos ellos discípulos o compañeros del P. Gudiel, mencionados en las declaraciones del P. Vivero o de otros testigos.

En audiencia del 15 de abril de 1574, un clérigo del Hospital de la Resurrección expuso que era necesario trasladar a otro lugar un cadáver sepultado en cierto sitio, porque se estaba edificando en el que ocupaba la sepultura. Conocido de los inquisidores que se trataba de los restos del P. Gudiel, comisionaron al Secretario del Santo Oficio para el efecto, y exhumado el cadáver, le encontró «entero y con sus abitos», y le hizo volver a enterrar en otra parte del mismo corral.

El Ldo. Salinas, en audiencia de 4 de Junio, declaró en rebeldía a los parientes y allegados del P. Gudiel por haber dejado pasar el término prefijado para tomar parte en la defensa de la memoria del difunto. Se notificó este auto al P. Carrero el día 7, y el 9 fué nombrado letrado el Ldo. Alava para que ayudase en la defensa al Dr. Ortiz de Funes. El 17 de Febrero de 1575 prestaron juramento ante los Inquisidores de Valladolid de conservar el secreto en todo lo que se hiciese, bajo severísimas penas, el P. Carrero y el Dr. Ortiz, los cuales habían de proseguir la causa, así como de defender al reo valiéndose de todos los recursos del derecho, y a este fin les fué leído parte del proceso. El 24 siguiente se hizo lo mismo con el Ldo. Alava en compañía de los dos anteriores, y se terminó la lectura del proceso. A continuación de estas actuaciones se encuentra la publicación de testigos, pieza muy extensa donde se extractan las declaraciones de los veintidós testigos que figuran en el proceso. No lleva fecha y no se sabe, por lo tanto, cuándo se hizo este trabajo, en el cual se indican por capítulos las acusaciones de cada declarante. Cuatro sólo fueron los que se presentaron voluntariamente a denunciar: el P. Carrillo, los clérigos Díez Avila y Velázquez y el P. Zúñiga; los demás todos fueron llamados. De ellos, el P. Vivero es el que aparece acusando al P. Gudiel por nueve capítulos; de los restantes, cuatro figuran con tres, seis con dos, siete con uno, dos con ninguno, y de los demás se dice haber repetido únicamente lo dicho por otros.

Sigue una orden de la Suprema de Madrid de 2 de Junio de 1584, comunicada a los Inquisidores de Valladolid, mandando que se recogieran todos los escritos del P. Gudiel y fueran remi-

tides a Madrid, porque alguien los había denunciado y no era conveniente anduvieran en manos de todos. No se menciona al delator, pero puede asegurarse haber sido el P. Hernando del Castillo, por lo que después él mismo confesó.

En vista de que los edictos de 3 de Diciembre de 1573 no se habían notificado con las formalidades requeridas, y especialmente que no constaba haberse hecho a la madre del P. Gudiel, que era la persona más interesada en la defensa de la memoria y fama de su hijo, decidió el tribunal de los Inquisidores en 16 de Julio de 1584 que, en vez de seguir otros trámites legales para subsanar deficiencias cometidas en el proceso, se nombrara una Junta de calificadores que dictaminase sobre las doctrinas defendidas por el P. Gudiel, teniendo presentes sus confesiones, la acusación fiscal, la censura de Fr. Mancio y sus compañeros y otros papeles. Dicha Junta debían formarla el P. Hernando del Castillo, dominico; P. Nicolás Ramos, franciscano; P. Antonio de Arce, dominico; P. Pedro de Bilbao, trinitario, y P. Mateo de Burgos, franciscano, los cuales pidieron el día 19 tiempo para deliberar y discutir el asunto, y las copias de las piezas del proceso que creían necesarias. Después de más de un año, el 31 de Agosto de 1585, presentaron su dictamen a la Inquisicion, en el cual dejaban en vigor varias de las calificaciones dadas por los que les habían precedido, excitan al Santo Oficio a que publique edictos para que con todo rigor se recogieran los escritos del procesado y concluyen por decir que cada uno expondría por separado ciertas consideraciones, a fin de disculpar al reo. Estos pareceres particulares son de incalculable valor, porque ellos nos revelan quiénes fueron los que más influyeron en la Junta para condenar al P. Gudiel. No obstante que ninguno de ellos dice que retira la calificación de las doctrinas suscrita en unión de los otros, y que generalmente le censuran, se ve por aquellos pareceres quiénes pusieron más empeño en demostrar su inculpabilidad, ora atribuyendo las proposiciones censuradas a error, a ignorancia o engaño, ya, como dice el P. Arce, a no estar bien fundado en la escolástica, siquiera esta razón sea una salida, o ya también a que, habiendo consultado sus opiniones con hombres eminentes de dentro y fuera de la Corporación, las dieron por buenas y le aseguraron no haber inconveniente alguno en defenderlas, porque en nada se oponían a la doctrina de la Iglesia, y

se veían por otra parte expuestas y sostenidas en obras de autores católicos que gozaban de buen predicamento. Existe también entre ellos una diferencia notable en el modo de juzgarle, pues mientras para algunos eran razones de gran peso las confesiones del procesado, las protestas de sujetar sus opiniones al fallo de la Iglesia, las promesas repetidas de retractarse de aquello que no fuera aprobado por los Inquisidores y las disposiciones, en fin, manifestadas con persistencia de aceptar cualquiera penitencia que le fuere impuesta en el caso de probarle que estaba equivocado; para otros, que no dieron la importancia debida a estas razones para absolverle, la cuestión principal era definir si había sido o no hereje, llegando a suponer el P. Castillo astucia en las respuestas del P. Gudiel para no confesar de plano sus errores, no obstante reconocer que las proposiciones censuradas a lo más podrían calificarse de falsas y algunas de ellas temerarias, no heréticas, reprendiendo la falta de precisión con que había sido interrogado, pues hasta tiene la presunción de decir que si se le hubiera *repreguntado* en términos concretos, *quizá es lo más cierto se hubiera declarado judaizante.* El P. Castillo tenía que ser consecuente con su primer informe dado al Tribunal de la Suprema de Madrid, que fué el que provocó la orden de la inmediata prisión del P. Gudiel.

Entre las de sus compañeros descuella la censura del P. Nicolás Ramos, el cual dice que, prescindiendo de la persona del Padre Gudiel, porque sobre ella no le pedían parecer, y sobre lo cual mucho podía hablar por haber sido testigo de sus padecimientos, haber recibido sus últimas confesiones, haber escuchado sus protestas de morir dentro del gremio de la Iglesia, haber visto sus lágrimas cuando los Inquisidores, no satisfechos de las declaraciones de un moribundo, porque eran conformes a la doctrina católica, y como doliéndose que no confesara herejías, le estrecharon con preguntas para arrancarle afirmaciones que no podía proferir, prescindiendo de todo esto, repetimos, dice que si las opiniones del P. Gudiel eran condenables, también lo debían ser en Jansenio, Vatablo, el P. Báñez y otros católicos que las defendían, y el no haber sido condenados estos autores hace que las mismas opiniones sean probables y, por consiguiente, que ninguna novedad sostuvo el P. Gudiel que no se encuentre ya en escritores católicos. Sobre todo, dice, pudo errar el P. Gu-

diel, pudo equivocarse, pero jamás podía decirse de él que había sido hereje pertinaz. Añade al fin que creía deber manifestar esto en conciencia a los jueces, porque en las Juntas se alborotan algunos al querer exponer su parecer, detalle que demuestra el interés que el P. Ramos se tomó por defender al P. Gudiel de las censuras de varios de sus compañeros.

Con fecha 20 de Septiembre de 1585 se acordó declarar de ningún valor todo lo actuado en el proceso desde el 19 de Mayo de 1573, por no haberse notificado los edictos en debida forma a la madre del P. Gudiel, y en conformidad a este acuerdo se declaró en auto del día 23 la nulidad de todo lo hecho desde aquella fecha, volviendo la causa a la misma situación en que quedó a la muerte del procesado.

Debió de ser pedido el proceso desde Madrid, porque de esta capital se devolvía a Valladolid, encargando en 16 de Mayo de 1586 que se hiciera justicia. El fiscal pidió el día 21 que se incoaran nuevas diligencias para proseguir la causa.

En 4 de Mayo de 1588 el Consejo de la Suprema de Madrid, considerando las razones expuestas en una petición del P. Castillo, de que los escritos del P. Gudiel contenían errores, por lo cual ya había denunciado algunos al Santo Oficio, y se había ofrecido a calificarlos todos, a fin de que fuesen quemados aquellos en que se encontrara alguna tacha, ordenaba a los Inquisidores de Valladolid entregaran al mencionado P. Castillo los escritos indicados que se habían llegado a reunir. Así se hizo el día 14, bajo inventario; no existe la calificación que debió de dar aquel P. Dominico, falta que es de lamentar para saber las obras del P. Gudiel que fueron condenadas al fuego.

Sin otros papeles ni trámites posteriores al referido en el párrafo anterior, se encuentra la sentencia final en que, de común consentimiento y voto unánime del Tribunal de Valladolid, se resolvió que se sobreseyera la causa y se pusiera el expediente entre los suspensos, continuando, no obstante, las diligencias relativas a la calificación de los escritos del P. Gudiel, de las cuales no se encuentra rastro alguno en el proceso, como se ha dicho. La referida sentencia se pronunció el 30 de Enero de 1591, a los diez y ocho años de haber sido incoada la causa.

P. G. DE S.

Prefectura Apostólica de San León del Amazonas.

Publicamos a continuación la última Memoria escrita por el Rmo. P. Prefecto Apostólico de Iquitos leída en la Congregación general de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, celebrada en 17 de Septiembre próximo pasado. De su contenido nos formaremos alguna idea de lo que en la Misión se hace, no sin advertir que la labor es ardua, pero reducidos hasta ahora los frutos que de ella se recogen: dista mucho de ser halagüeña la situación de estos sufridos misioneros, ya por las dificultades inherentes a la constitución de la Prefectura, ya también por la carencia de comunicaciones, debido todo al estado actual de toda Europa. ¡Cuánto mayor provecho se recogería acudiendo a lugares menos ingratos que Iquitos! Pero Dios es el que ha de remover dificultades y bendecir cuanto se haga por la salvación del prójimo.

He aquí el texto de la Memoria a que nos referimos:

Habiéndome hecho cargo recientemente de la Prefectura Apostólica de San León del Amazonas, apenas si he podido enterarme de lo que comprenden las Misiones a esta Prefectura Apostólica encomendadas y de la marcha de las mismas. Pero aunque de un modo general, y sólo por documentos y relaciones verbales, vengo en conocimiento de los grandes obstáculos que se oponen a la próspera marcha de las Misiones, y las no menores dificultades que tienen que vencer los Misioneros para cumplir su cometido. Además de las inherentes al clima y las peculiares de esta región, que no son las menores ni las que inspiran menos cuidados, tienen que hacer frente a otras, crónicas ya y al parecer con carácter de insuperables.

Hago referencia a la poca o ninguna probabilidad de poder fundar núcleos de poblaciones estables, donde el Misionero pudie-

ra fijar su residencia, y desde allí extender su actividad a la reducción y conversión de los infieles, atrayéndoles a la vida de poblado y de civilización. Esto, además de facilitar y hacer grato el trabajo de los Misioneros, daría oportunidades para establecer escuelas donde los niños recibirían instrucción religiosa y civil, y con ello podrían salir de la crasísima ignorancia en que se encuentran y ser con el tiempo hombres útiles a la religión y a la patria.

Las causas que a lo dicho se oponen son públicas y de todos conocidas y, por tanto, no hay necesidad de exponerlas de nuevo porque están ya repetidas hasta la saciedad. El remedio, difícil pero no imposible, sólo puede venir del gobierno de la nación, si es que verdaderamente se tiene interés en sacar de la abyección a los seres desvalidos que en ella viven, y si se desea que esta región del Amazonas deje de ser una región poco menos que de bosques y selvas, sin casi ser humano que las habite. Porque no se puede llamar región habitada la que sólo a enormes distancias cuenta con algunos ranchos o puestos en los que viven, ¿con qué instrucción y qué cultura?, dos docenas, cuando más, de seres humanos. Y no es porque falten lugares a propósito para fundar poblados, pues antes han existido estos poblados y hoy... están desiertos.

Por los motivos apuntados, la labor de los Misioneros tiene, por necesidad, que reducirse a surcar los ríos y administrar el bautismo y demás sacramentos a los hijos de los peones en los diferentes puestos que hay ya establecidos en las márgenes de los ríos. Instrucción religiosa no se les puede dar, porque el Misionero no puede permanecer en el fundo o puesto más que contadas horas; y no es poco si consigue el objeto que allá le llevó, pues a veces ni siquiera administrar los sacramentos les es permitido. Y es lástima que las energías de Misioneros jóvenes y animosos para trabajar se vean reducidas a trabajos poco menos que infructuosos y hasta estériles. Porque infructuoso y casi estéril es el trabajo que se pone en ir a bautizar a los hijos de los peones de los diferentes fundos, para dejarlos luego en la mayor ignorancia, entregados a innumerables y ridículas supersticiones, y no infrecuentemente a prácticas y abusos que las leyes castigarían con rigor, si otras personas fueran las que tales prácticas y abusos ejercieran.

Los misioneros, por otra parte, no pueden menudear esos via-

jes, porque no cuentan con facilidades, y los recursos apenas si alcanzan a cubrir las más perentorias necesidades de alimento y vestido, llevando ordinariamente una vida de privaciones y hasta precaria, insuficiente para reparar el desgaste ocasionado por un clima enervante, y con frecuencia insano y perjudicial. Esto, añadido a lo penoso que resulta tener que pasar días tras días metido en una canoa sin comodidades de ninguna clase, mal alimentado, expuesto a las inclemencias del tiempo, no exento del temor de perecer ahogado o muerto en manos de los salvajes, y no tener esperanzas de ver el fruto de su trabajo, ni poderse gozar en la obra de sus afanes y privaciones; esto, repito, es para abatir el ánimo más esforzado y apagar los más ardientes entusiasmos, y postrar moral y físicamente hasta causar la inercia de alma y cuerpo. Porque ¿a qué se reduce la obra de los misioneros? Pues a procurar que los infieles dejen la vida salvaje que llevan y se avengan a vivir vida urbana y civilizada para que después llegue un cauchero y destruya en un día, en horas, lo que costó meses y años en levantarse, como repetidas veces ha sucedido.

A pesar de lo dicho, los misioneros trabajan en la forma que les es posible y hacen sus excursiones a los ríos para cumplir con lo que les está encomendado. Otra forma darían a sus trabajos y más consistencia tendrían éstos si los misioneros tuviesen más facilidades y seguridad, y si se impidiese que los caucheros entrasen en mies ajena a destruir lo que ellos no edificaron. Nos referimos a las, por todos cenceptos reprobables, correrías de indios, con las que, fuera de los pocos que consiguen cazar, ahuyentan a éstos y los fuerzan a sublevarse contra los blancos, cometiendo terribles asesinatos. ¿No tendrán razón aparente que justifique estos crímenes?

No creo sea necesario repetir cuándo fueron fundadas estas Misiones, por lo que me limitaré a poner la relación de las excursiones hechas por los misioneros y los resultados de las mismas.

Misiones de Pevas y Nazareth (Río Yavarí).—Años 1914 y 1915.

«El día 3 de Noviembre de 1914, habla el P. José Marcos, salí de Pevas, y después de seis días de viaje en canoa llegué a la doctrina de Caballo-Cocha. Pocos fueron los bautismos que administré durante el viaje, porque los peones que viven en el Amazonas estaban en sus trabajos en el interior de la Montaña. Cinco

días permanecí en Caballo-Cocha, donde administré diez bautismos, y continué el viaje al río Yavarí. Llegué a la frontera, ultimé los preparativos del viaje y entré en el Yavarí, en el que creí perecer ahogado por las fuertes torrenteras y los remolinos de agua que se forman en la desembocadura de este río en el Amazonas. La cosa, gracias a Dios, no pasó de un fuerte susto y el remojón consiguiente, y a los dos días y medio de viaje en canoa estaba sano y salvo en la Misión de Nazareth.

Esta parte del Yavarí, y casi todo el curso del río, está bastante poblada, aunque la apurada situación económica actual ha sido causa de que se hayan retirado varias familias. En la margen peruana hay cinco barracones, o puestos, con unos doscientos trabajadores, casi todos brasileños, dedicados a la extracción de la *shiringa* (goma). Dos días estuve en Nazareth, Misión que de día en día pierde importancia por las causas apuntadas, en espera de lancha que me llevara hasta el alto Yaquerana; mas como la lancha esperada no parecía, me ví precisado a continuar el viaje a fuerza de remo. Así se efectuó hasta cerca de la desembocadura del Yaquerana, donde tuve oportunidad de tomar una lanchita que surcaba el Yavarí; pero en vez de subir al Yaquerana entramos en el Gálvez, también afluente del Yavarí.

Este río Gálvez está completamente deshabitado, pues los indios que antes andaban por sus márgenes se remontaron a la llegada de los caucheros, a excepción de los pocos que éstos consiguieron cazar en las correrías que hicieron. Terminada la goma, único objeto que traen los blancos a estos lugares, el río quedó completamente abandonado, sin vestigio de que jamás hubiese sido habitado. Solo un cauchero con algunos peones permanecen en las cabeceras de este río.

Bajamos el río en canoa hasta llegar al Yavarí-Miri, afluente del Yavarí por la margen peruana. En las cabeceras de este río viven bastantes infieles *mayos* y *mayorunas,* según se cree; pero solo se dejan ver de los blancos cuando la necesidad les fuerza a ir en busca de alguna cosa. Quise hacer una expedición a los lugares habitados por esos infieles, pero la falta de un buen guía y las muchas dificultades que me expusieron algunos conocedores de este río me hicieron desistir del proyectado viaje. Aquí logré bautizar tres infieles, dos varones, uno de ellos y adulto, y una niña de doce años. Más arriba había bautizado a otros tres,

cuyos padres, según relación de los mismos infieles, habían muerto asesinados en una correría de los blancos. Desde este punto emprendí el viaje de regreso por el río Yavarí, y a últimos de Enero de 1915 llegaba a nuestra Misión de Nazareth, habiendo hecho unos ciento veinte bautismos y catorce matrimonios durante la expedición.

En este río Yavarí existieron tribus numerosas de indios *mayos, morubas* y *mayorunas,* entre los que se pudiera haber establecido alguna Misión, contando con el apoyo de las autoridades: hoy es de todo punto imposible, porque ya no existen indios, o si algunos quedan, viven en los lugares más recónditos de la montaña.

A los pocos días de llegar a Nazareth me atacaron con tanta fuerza las fiebres, propias del río Yavarí, que me vi precisado a salir por varadero, sin esperar lancha ni médico, al río Callarú, afluente del Amazonas. Los dos días de viaje a través de la montaña, con las fiebres que no me dejaban ni un momento, han sido los más terribles de mi vida de misionero. Felizmente, y debido al delicado tratamiento con que me asistieron unos moradores de este lugar, pude en ocho días restablecerme un poco, lo suficiente para continuar el viaje en canoa hasta Caballo-Cocha. Desde este lugar, siempre perseguido por las fiebres, subí a Iquitos en busca de la salud perdida.

Nuevos viajes en Mayo y en Junio de 1915.

Libre ya de las terribles fiebres de Yavarí, volví a emprender mis excursiones, haciendo dos viajes por el Amazonas. En uno de los viajes administré el bautismo a un indio infiel del Putumayo, preparándole, además, para recibir los sacramentos de la penitencia y el matrimonio.

A mi regreso a Pevas me llamaron para ir al Oroza, afluente del Amazonas por la margen derecha. En este río Oroza se encuentran algunos indios yaguas, la mayor parte de ellos sujetos a patronos caucheros; lo que impide pensar en establecer una Misión. Administré el bautismo a alguno de estos indios; pero ¿quién les saca de la ignorancia en que viven?

El 1.º de Junio hice un viaje al río Apayacu, quince días de canoa entre surcada y bajada; hice unos treinta bautismos, dos matrimonios y bastantes confirmaciones. Regresé a Pevas, y du-

rante los meses de Julio y Agosto hice otros viajes de más corta duración, visitando unas familias yaguas que viven cerca de esta Misión.

La vida que llevan los moradores de estos ríos es triste en verdad, y apena el ánimo ver la miseria y la ignorancia en que están sumidos. Andan errantes por las selvas, sin querer reunirse en agrupaciones ni fijarse en ningún lugar por temor a las correrías de los blancos. Los indios manifiestan deseos de que el misionero vuelva a establecerse en la Misión que hace dos años tuvimos en las márgenes del río Yagua; pero ¿con qué garantías cuenta el misionero? ¿Quién le asegura que la obra de años no ha de verse reducida a la nada en pocos momentos, como hasta aho ra ha sucedido?

Nuevos viajes a los ríos Yavarí y Yaquerana.

En los primeros días de Septiembre salí de Pevas, y a los pocos días de viaje en canoa llegamos a Caballo-Cocha. En este pueblo pude tomar una lancha y subir en ella hasta el Yaquerana. No fué posible subir hasta las cabeceras de este río, porque estaba muy mermado; ni aún en canoa lo pude efectuar, porque no disponía de gente para romper algunas torrentadas que con frecuencia se forman en este río. Fué, pues, necesario detenerse y emprender el viaje de regreso. Así lo hice, en efecto; y después de dos meses empleados en recorrer los puestos del Yaquerana y del Yavarí, entraba en el Amazonas. Desde este río fuí al Callarú, bajando luego a Leticia, extendiendo la vista hasta el río Loreto-yacu y la quebrada de Amaca-yacu.

En el interior de este río existen algunas tribus de infieles *ticunas*, que están en comunicación con los indios del Putumayo y con los de los ríos Yaguas y Atacuari. Andando por estos lugares tuve la suerte de encontrarme con algunos infieles *ticunas*, los cuales venían acompañados de otro *ticuna* semi-civilizado, quien les hizo acercarse a mí y me saludaron besándome antes la mano. Estos indios no tienen patrón conocido, y, aunque no de muy buenos instintos, se muestran hasta sociables con el misionero; lo que me ha hecho concebir esperanzas de poder fundar una Misión entre ellos, si hubiese seguridades de que los caucheros no vinieran luego a arrasarla.

Durante este viaje hice unos sesenta y dos bautismos en el

Yavarí; treinta y uno, en el Callarú, Leticia y Amazonas, y sesenta, en Caballo-Cocha. Los matrimonios celebrados fueron veinte, y las confirmaciones pasan de ciento.»

Viajes al Alto Marañón y afluentes, 1915-16.

El misionero P. Senén F. Tejedor nos ha remitido la relación de sus viajes al Alto Marañón y al Tigre, la cual ponemos a continuación:

«El día 24 de Noviembre salí de Nauta en la lancha *Cahuapanas* y llegamos hasta San Isidro; desde este punto hasta Estrella fuí en la lancha *Exploradora*.

Estrella es el primer puerto del Alto Marañón donde se ve gente civilizada. Los días 2 y 3 de Diciembre los pasé administrando los Santos Sacramentos, como en todos los lugares que he visitado, bajando luego en canoa hasta el pueblecito de Barranca, y desde aquí a San Isidro, adonde llegué el día 8 del mismo mes. Al día siguiente salí con dirección a Jeveros, pasando por el varadero que hay desde el Marañón al río Aipena, empleando dos días en la travesía.

En Jeveros permanecí desde el día 11 hasta el 26 de Diciembre, aprovechando la estancia en este pueblo para enterarme de lo que fué en lo antiguo y lo que es en la actualidad. Del Jeveros antiguo solo quedan restos, relaciones mejor dicho; la iglesia catedral, pues Jeveros fué Sede Episcopal, ha desparecido, teniendo ahora por iglesia un local de paredes de *quincha* y techo de palma brava sobre horcones. De las muchas y buenas alhajas que antes poseía quedan unas pocas, las cuales irán desapareciendo como desaparecieron ya muchas; pues parece que todo el que pasa por Jeveros con alguna sombra de autoridad, tiene derecho, o se cree con él, para llevarse... lo que no es suyo. Hasta algunos de los libros sacramentales se los han llevado porque sí. Entre las alhajas que actualmente guardan sus habitantes, merece especial mención un copón de plata sobredorada de tres libras, menos una onza, de peso. En la peana se lee la inscripción siguiente, escrita en letras mayúsculas: «Carlos Segundo y su Virrey Conde de la Moncloba año de 1692.» A este pueblo de Jeveros, hoy ni sombra de lo que fué, han sido trasladadas algunas alhajas de los pueblos San Francisco de Borja y San Antonio, de los cuales no queda ya ni rastro.

Celebrada la misa de Navidad, en la que tuve el placer de oir los cánticos religiosos que aún conservan las poquísimas moradoras, hombres apenas se encuentran, salí de este pueblo el día 26, y después de tres días de canoa, visitando los puestos que encontraba al paso, llegué a la desembocadura del Huallaga; y recorridos los diferentes puestos del Marañón, el 10 de Enero de 1916 empezaba a surcar el río Tigre.»

Viaje al río Tigre. 1916.

Tiempo hacía que traía en proyecto un viaje al Tigre, atravesar la montaña hasta el Curaray y bajar por este río y el Napo, y subir después por el Amazonas hasta Iquitos. Llegó la hora de ponerlo en práctica, y como dejo dicho, el 10 de Enero de 1916 empezaba a surcarlo, llegando hasta la quebrada Shanga-cocha, donde administré los Santos Sacramentos, así como en otros lugares del tránsito; pero no teniendo ya Santos Oleos, el 28 del mismo regresé a Iquitos en busca de ellos, para enseguida continuar el viaje.

Así fué, en efecto, pues el día 3 de Febrero estaba de nuevo en la desembocadura del Tigre. Desde el 5 de Febrero en que empecé a surcar el Tigre siempre en canoa, hasta el 25 de Marzo en que llegué al Pinto-yacu, afluente de aquél, fuí administrando los sacramentos en los puestos que hay en las márgenes del Tigre. Transcurrió día y medio surcando por el Pinto-yacu y unas doce horas por la quebrada Piedra lisa hasta el punto en que se encuentra el varadero desde este lugar al rio Curaray.

Dos días de jornada por el bosque serían suficientes para llegar a las márgenes del citado río. Emprendí, pues, la marcha a través del varadero; un día anduve por lugares convertidos en charcos y lodazales, y después de estar calado hasta los huesos, tuve que volver grupas, porque era del todo imposible continuar el viaje; las lluvias persistentes de tres días consecutivos habían hecho invadeables las quebradas que había que pasar, so pena de ser arrastrado por la corriente y perecer ahogado, sin esperanza de ningún auxilio. Con gran sentimiento tuve, pues, que desistir del viaje cuando ya estaba vencida la parte de él más difícil; pero la vida peligraba, las provisiones faltaban, y no era cosa de permanecer en medio del bosque aguantando la lluvia sin otra cubierta que la que puedan ofrecer las ramas y las hojas de los ár-

boles, que no son muy buenos impermeables que digamos. Así, que por el camino que llevé por ese mismo regresé. Por cierto que, efecto de las mojaduras, traje unas fiebres que... ya van pasando, gracias a Dios.

Sacramentos administrados durante el viaje:

BAUTISMOS: En el río Marañón, 100, en Jeveros y río Aipena, 42; en el río Tigre, 70. De estos últimos, cinco fueron de indios *jivaros,* los demás blancos o indios civilizados.

MATRIMONIOS: En el río Marañón, 13; en Jeveros, 3, y en el Tigre, 3.

CONFESIONES: En todo el viaje, 30.

CONFIRMACIONES: En todo el viaje, 600.

NOTA. No pongo las naciones de indios infieles que habitan en el interior de algunos ríos, porque son datos ya conocidos.

El río Pinto-yacu y la quebrada de Piedra-lisa están completamente deshabitados, y casi lo mismo está el río Tigre.»

Iquitos.—Prefectura Apostólica.

En la casa de esta Prefectura Apostólica hay un reducidísimo local destinado a capilla pública, en la que se atiende a las necesidades del culto y a las de los habitantes de la ciudad. Pero para una población como esta de Iquitos, es de todo punto insuficiente, por lo que es de urgente necesidad la construcción de una iglesia, que además de ornato para la ciudad, responda al número y necesidades de sus moradores.

Además de la escuela establecida en el local de esta Prefectura, el Rmo. Padre Prefecto Apostólico ofreció los servicios de los Padres Misioneros para explicar la doctrina cristiana en las escuelas fiscales. Deber nuestro es manifestar reconocimiento a las autoridades, porque aceptaron nuestro ofrecimiento y secundaron nuestros deseos. En virtud de esto, se viene dando hace ya dos años la explicación de la doctrina a los alumnos de las escuelas en sus mismos locales. El fruto que con esto se obtenga no creemos sea inmediato, mas tampoco dudamos hayan de pasar muchos años sin que se vean y palpen los buenos resultados de esta obra, por todos conceptos, necesaria.

Otro punto importantísimo referente a la Prefectura Apostólica de San León del Amazonas, es el desconocimiento de la juris-

dicción del Prefecto Apostólico en los lugares civilizados, a pesar de haber declarado públicamente el Ilmo. Sr. Obispo de Chachapoyas, Dr. Lisón, que el Prefecto Apostólico era el verdadero Prelado de Iquitos y de los demás pueblos civilizados comprendidos en la Prefectura.

De dicho desconocimiento resulta, que el Municipio de Iquitos se niega a inscribir en el Registro civil los matrimonios verificados con autorización del Prefecto Apostólico.

Item, el señor fiscal de la corte superior de Loreto pone en duda el derecho que tiene el Prefecto Apostólico como Prelado Ordinario de intervenir en los asuntos de divorcios y de anulaciones de matrimonios, lo que causa serios trastornos, como es fácil comprender.

Finalmente, siendo vastísima la región que comprende la Prefectura Apostólica, es necesario aumentar el número de misioneros, para lo cual es preciso que el supremo gobierno aumente la subvención a las Misiones, porque con la exigua cantidad de *quince libras, siete soles y cincuenta centavos* mensuales con que acude a la Prefectura, no es posible atender a los crecidos gastos que se requiere para recorrer los caudalosos ríos, que en varias épocas del año sólo se puede surcar en lancha, en las que exigen *una libra peruana oro* por día.

También se requiere que las antoridades castiguen severamente a los que practiquen correrias (caza de infieles), y que el supremo gobierno prohiba entrar en las Misiones a los civilizados cuyas costumbres no sean morales y de la confianza del misionero.

Nada resta que añadir a lo dicho, porque expuestos quedan, aunque a la ligera, los trabajos de los misioneros, las dificultades que tienen que superar, y los obstáculos que a su labor se oponen, así como los frutos que se cosechan. No parecerán estos muy abudantes ni de la calidad deseada; póngase el campo en condiciones mejores de labor, háganse desaparecer los obstáculos, y no dudamos que las cosechas serán más copiosas y de más abúndantes frutos.

Me complazco en expresar a usted los sentimientos de mi consideración y respeto, y quedar su más atento seguro servidor y Capellán,

Fr. Sotero Redondo,
Prefecto Apostólico.

Iquitos, 6 de Junio de 1916.

MISIONES DE CHINA

Memoria de la Misión de Senchou-fu.

La ciudad de Senchow o *insula matutina,* pues eso significa Senchow según el P. Pablo *Chén*, el cual debe estar enterado, dista de la de Taoyuen, en donde tenemos misión abierta, treinta leguas viajando por el río *Yuenkiang*. La corriente de este río es muy impetuosa, habiendo pasos bastante difíciles por las cascadas que se forman entre peñascos, razón por la cual, los barcos que allí se estrellan todos los años son muchos. Forman el río dos afluentes principales: una, que nace en la provincia de Sechúan, y otra que tiene su origen en la de Cueichow, uniéndose los dos en la ciudad de Senchow.

Es Senchow capital de distrito de primera clase, y, como casi todas las capitales de distrito, y otras que no lo son, está rodeada y defendida por una muralla de piedra y ladrillo con algunas aspilleras y muchos *portillos,* que trataron de recomponer un poco cuando los redentores de la patria, los republicanos, se acercaron a este punto; por eso se ven aún interceptados con espinos, cañas y otros matorrales. Las calles, como las de la mayor parte de las poblaciones chinas —las de ésta especialmente son estrechas, torcidas y muy sucias, con una clase de *pebeteros* de trecho en trecho que producen un hedor intolerable. El comercio de la ciudad, no obstante la excelente posición que ocupa por la confluencia de los dos ríos, es muy escaso e insignificante; y aunque las muchas balsas de madera que bajan durante el año rinden no poco, pero es rendimiento que va aparar todo él al mandarín prefecto, aunque con el nuevo gobierno no toca a tanto. Por lo de las balsas es muy apetecida esta pobre prefectura; sin embargo, prefecto he conocido yo que a los dos meses de su llegada tuvo que abandonar el campo por no poder sacar para vivir. Cierto que

esto sucedió al implantarse la república; mas creo que, sin esta circunstancia, no podrán echar mucho pelo los mandarines por la convincente y sencilla razón de que apenas les dan tiempo para reponerse. ¿Qué importa que estén un año, dos —raro es el que llega a los tres – (en lo que llevamos de república van ya cuatro prefectos), si apenas pueden resarcirse de lo que hayan desembolsado antes para obtener la prefectura?

El terreno es muy montañoso y las montañas son del todo estériles; las que rodean a la ciudad sólo sirven de morada a los muertos. En algunas muy lejanas se ve una clase de árboles que llaman *Tungtse,* de cuyo fruto extraen aceite que sirve para el alumbrado y hacer barniz. Otra clase de arbustos cultivan también, el llamado *Chátse* por el parecido que tiene con el té (chá en chino), del que sacan un aceite que usan en todas sus comidas. Pero, en cambio de la esterilidad del terreno, tiene Senchow un subsuelo rico en minerales de oro, plata, cinabrio, plomo, carbón, etcétera, que están esperando a que manos expertas vengan a aprovecharse de todo ello.

A fines del año 1902, se presentó en Changte una mujer de Lionlinchá —cuyo marido estaba en la cárcel de Senchow—, para hacerse cristiana, y ofreció al P. Benito González una casa que poseía en Senchow con el fin de fundar allí una residencia. Dolíase el Ilmo. P. Luis Pérez de no disponer de personal suficiente para destinar allá un misionero, por lo cual desechó la donación; pero al P. Benito se le hacía muy cuesta arriba no aprovechar ocasión tan oportuna, no costando, por otra parte, sacrificio alguno pecuniario; por lo que emprendió el viaje a la ciudad y admitió la casa en nombre de la Iglesia, al frente de la cual puso un cristiano, campesino de Changte. Estaba éste poco instruído, tanto en la doctrina cristiana como en policía china, pero no pudo disponer de otro mejor.

A los pocos días volvió el P. Benito a Changte, dejando encargado de aquella residencia improvisada al cristiano; pero éste apoyaba contra viento y marea a unos cuantos catecúmenos que acudieron a dar su nombre en las filas de la Religión con miras no del todo santas, siendo ellos, a la vez, de costumbres poco laudables. Sabedor el señor Obispo del paso dado en Senchow, vióse en la precisión de mandar cuanto antes un misionero por temor de que el que estaba al cuidado de aquella estación fuese una rémo-

ra para el porvenir, y en Febrero del año 1913 expedió el nombramiento de primer misionero de Senchow a favor del P. Agustín González. Como la nueva residencia distaba mucho de las demás, le mandó en calidad de compañero, para que se perfeccionase en el estudio del idioma, al P. Vicente Martínez. Emprendieron el viaje los referidos Padres en Mayo, pero al llegar a Taoyueu se indispuso el P. Vicente, retardando la llegada ocho días y continuando sólo el P. Agustín, que tomó posesión de la casa de Senchow a principios de Junio.

Muy honda pena sintió el P. Agustín, no tanto por las malas condiciones de la casa, cuanto por haber el custodio admitido en el número de catecúmenos a gente que sólo contribuyó al desprestigio del buen nombre de la Iglesia, así en concepto del pueblo como el de la autoridad. Dedicóse el Padre con ahínco a reparar, cuanto estaba de su parte, los desaguisados de aquellos aspirantes a cristianos, enseñándoles la doctrina, corrigiéndoles su modo de proceder y borrando del número de catecúmenos a los contumaces, que fueron casi todos. Después trató de adquirir otra casa o solar más decente y céntrico para la predicación, pues la que habitaba sólo era a propósito para dedicarse a la contemplación por lo retirado y oculto que estaba. Pero como los chinos, cuando el misionero trata de comprar casas, pretenden obtener un cien doblado del justo precio, se vió el Padre precisado a seguir en aquella casucha y esperar ocasión favorable para adquirir otra de mejores condiciones. Dedicábase, entretanto, a la enseñanza del catecismo y a instruir a los pocos catecúmenos que perseveraron, y del idioma al P. Vicente, quien en el medio año que allí estuvo, hizo no pequeños adelantos.

Viendo el P. Agustín que eran poquísimos los neófitos de la ciudad y que en el pueblo de Lioulinchá había esperanzas de que fuera mejor recibida la doctrina salvadora del Evangelio, se encaminó a aquel punto pasada la fiesta de Resurrección del año 1914, dejándola abierta a la predicación en una casa alquilada para este fin. En este mismo año hizo una excursión a las ciudades de Louchi, Puse y Senchi, hasta llegar a la jurisdicción de Mayang, en donde permaneció ocho días en casa de un catecúmeno. Como los habitantes de este último pueblo, que es muy pintoresco y feraz, son un tanto bárbaros, trataron de matar al Padre, y éste, con buen acuerdo, se volvió a la residencia de Senchow.

En el mes de Mayo del año 1906 abrió definitivamente a la predicación la ciudad de Louchi, redimiendo una casa pignorada propiedad de una familia catecúmena que la donó a la Iglesia.

Administró esta nueva Misión, siendo compañero suyo el P. Lázaro Ramírez, destinado por los Superiores para ayudar al P. Agustín. En aquel mismo año de 1906, el mismo P. Agustín abrió a la predicación el pueblo de Uchi, distante quince leguas de Senchow, hospedándose en casa de un catecúmeno regularmente acomodado, y compró después una casa en la villa de Caitin-i, no muy apartada del pueblo.

Como se ha dicho, urgía adquirir nueva casa en Senchow, que respondiera a las necesidades de la Misión, y se emplearon cuatro años en realizar este intento. Habría que llenar mucho papel de relatar minuciosamente lo que al P. Agustín González costó adquirir el local en que ahora está edificada la residencia. Bástenos saber que es un sitio céntrico, espacioso, ventilado y cómodo, ya para que los cristianos puedan acudir a la iglesia, ya también para vivienda del misionero. En el año 1907 los Superiores encargaron al malogrado P. Agustín de la Paz construir la actual residencia, quedando terminada toda la obra al siguiente año. Al P. Agustín González sucedió el P. Vicente Martínez, que se hizo cargo de la Misión de Senchow en el mes de Junio de 1908, por traslado del P. Agustín a la ciudad de Changte. Trabajaban con ardor los PP. Vicente y Lázaro en bien de aquellos neófitos, cuando a poco de estar allí ocurrió un suceso bastante desagradable en Lioulinchá, y fué que los paganos mataron alevosamente a un catecúmeno, cuñado de la mujer que había donado la primera casa de Senchow. Aunque el catecúmeno no era inocente, padecieron no poco por ese motivo los Padres, y se retrasó el movimiento religioso de aquel lugar. Se esmeraban mucho los Padres misioneros para atender al cuidado de los neófitos que había en Louchi, Puse, Senchi y Lioulinchá, pueblos separados por considerables distancias.

El P. Vicente Martínez entregó el cuidado de esta Misión al P. Francisco Bernardo, que en compañía del P. José González llegó a Senchow el 10 de Diciembre de 1909. Por hallarse delicado de salud el citado P. Francisco y no serle posible hacer las excursiones que la buena administración exigía, sólo permaneció en Senchow hasta el 8 de Diciembre del siguiente año, sien-

do trasladado a Taoyuen, donde la cristiandad estaba más reunida. Sucedióle en Senchow el que esto escribe, llegando a la ciudad el día de Reyes del año 1911, después de un viaje de ocho días desde Taoyuen, residencia del misionero más cercano a Senchow en aquel entonces.

Aunque Lioulinchá fué abierto a la predicación por el Padre Agustín González, pero debido sin duda a que es más fácil su comunicación con Taoyuen que con Senchow, o a otras causas que ignoro, encomendaron casi desde un principio al misionero de Taoyuen cuidase de dicho sitio, aunque al poco tiempo volvió nuevamente Lioulinchá a manos del misionero de Senchow y en ellas sigue al frente. Pero, respetando otros pareceres, soy de opinión que Lioulinchá ni debe estar al cuidado del misionero de Senchow ni del de Taoyuen, porque un lugar que dista quince leguas de estos dos sitios, de ninguno puede cuidar debidamente, máxime teniendo en cuenta que los cristianos chinos, si no se les visita con mrcha frecuencia, y aún me atrevo a decir, si no se está continuamente sobre ellos, son una calamidad. Al presente está el P. Lázaro Ramírez haciendo una pequeña casa y oratorio.

El número de cristianos de esta Misión de Senchow es de 174, repartidos del modo siguiente: Senchow, 36; Lioulinchá, 85, y 53 Uchi.

Pidamos al Señor de la mies envíe operarios a esta viña tan extensa.

FR. EMILIO FERNÁNDEZ.

Senchow, 31 de Diciembre de 1912.

NOTA. En 1916, el movimiento religioso de Senchow fué el siguiente: *bautismos,* 83; *confesiones*, 743; *comuniones,* 1.152; *cristianos*, 288; catecúmenos, 50.

La Universidad de Salamanca y las Ordenes mendicantes.

San Pío V publicó un breve en que eximía a las Ordenes mendicantes del pago de diezmos, y de la importancia de lo que por este concepto percibía la Universidad de Salamanca de las Ordedee religiosas que allí tenían conventos, puede juzgarse por las quejas del Síndico ponderando lo mucho que se perdía, si el breve llegaba a ponerse en ejecución. A lo expuesto por el Síndico se adhirió el colegio de los catedráticos propietarios especialmente, porque salían muy perjudicados, y se hizo intervenir en la cuestión al Cabildo de la Catedral, pues también le tocaba, según parece, participar del ingreso. La Universidad se declaró parte interesada en el pleito que entabló contra las Ordenes religiosas, no perdonando cuantas gestiones creyó necesarias para anular los efectos del breve, contando desde luego a su lado al mismo Felipe II, que por medio de sus agentes trabajaba en Roma a fin de conseguir de San Pío V revocase la concesión. Tal es lo que se desprende de la relación de este episodio de la vida universitaria que hemos encontrado en el libro de Claustros de 1567-68, del cual copiamos las siguientes notas. La cuestión debió de continuar entre la Universidad y las Ordenes religiosas, pues éstas se negaron a pagar los diezmos, no obstante lo mandado por el Rey, pero no hemos tenido tiempo de ver más libros y estudiar a fondo la cuestión. De alguna utilidad será lo poco e incompleto que ahora publicamos, casi con el exclusivo fin de que estas notas no se pierdan.

Claustro pleno de 3 de Julio de 1568.—«Luego el dicho señor doctor Francisco de Castro sindico que presente estaba començó a dar relacion a la dicha Vniversidad diziendo que de parte de las ordenes mendicantes se dezia que tenian un motu proprio concedido en favor de las dichas ordenes por nuestro muy Sto. padre pio

papa quinto para que las tales ordenes e conventos no dezmasen cosa alguna de las rentas que tenian segun que asta agora dezmaban, lo qual era y es en grave daño e perjuicio desta Vniversidad, porque si lo susodicho se guardase era quitar e disminuir mucho las rentas della de que venia mucho daño e detrimento así al arca como a los catredaticos proprietarios que en ella avia, e que açerca de lo susodicho sus mercedes tratasen e praticasen lo que mas conviniesse e fuese pro de la dicha Vniversidad, que a él cierto le pareçia ser negoçio importante. E que pues lo era se devia comunicar con el Sr. Obispo e con los señores capitulares desta ciudad de Salamanca, a los quales venia el mesmo perjuizio.»

Apenas se comenzó a tratar de lo expuesto por el síndico, se salieron del Claustro el P. Juan de Guevara y Fr. Luis de León, que eran los únicos religiosos mendicantes que estaban presentes, por ser cosa tocante a su Orden. Luego se convino en que el negocio era grave y comisionaron a los catedráticos propietarios de cánones y leyes para que, en unión del síndico y el Mtro. Francisco Sancho, estudiasen el asunto y después de resolver lo más conveniente para la Universidad, diesen cuenta al Claustro pleno de lo que acordasen.

El día 6 de Julio se reunieron en junta los comisarios, los cuales resolvieron «que la Vniversidad embiase un catredatico proprietario de canones o leyes a suplicar a su magestad mande dar su provision real para que las ordenes en cuyo fauor emano el motu proprio que habla sobre el subsidio y diezmos no usen del hasta tanto que su Santidad mejor ynformado provea en el caso lo que fuere de justicia y que luego ante el ordinario se ynterponga una suplicacion del dicho motu proprio con los ynconvinientes que del resultan».

Fué nombrado el día siguiente en Claustro de Diputados para ir a la corte, el Dr. Héctor Rodríguez, «para que en nombre deste dicho estudio pueda tratar e trate del gran perjuicio y daño que a esta Vniversidad se seguiria si se ubiese de guardar para con ella el dicho motu proprio açerca de los diezmos...» Para redactar los escritos e informaciones correspondientes que había de llevar el doctor, se nombró una comisión compuesta de los doctores Francisco de Castro, Gutierre Diez de Sandoval y Cristóbal Gutiérrez de Moya.

En Claustro pleno de 13 de Agosto, ya se leyeron los despachos que había enviado Héctor Rodríguez, el cual «significaba a la Vniversidad como el dicho Sr. Cardenal y los demas señores del consejo rreal abian tenido por muy bien fecho el aver la Vniversidad enbiado a quexarse del motu proprio e que su magestad avia suplicado del avia como siete meses e avia mandado dar cedulas e provisiones reales para los generales de las ordenes mendicantes para que en el entretanto no usasen del. E que vista la voluntad de los dichos señores avia pedido para la Vniversidad especial provisyon e asi enbiaba nuebas provisyones e cedulas para los generales e mayores que venian con esta carta. E que el Sr. doctor velasco le avia dicho que con estas cedulas segundas quedaba la causa de la Vniversidad de todo en todo curada. Iten dezia que aquellos señores del consejo real le avian dicho que en caso que la Vniversidad fuese agraviada por razon del motu proprio por algunos juezes o personas que del usasen se sacase dello testimonio e que luego seria bastantemente proveydo».

Mandaba cinco provisiones reales: una, para el P. General de San Francisco, y las cuatro restantes, para los Provinciales de Santo Domingo, de Castilla y Andalucía, para el de San Agustín y el de los Carmelitas. Leyéronse en Claustro, y la dirigida al Provincial de los Agustinos decía así:

«El Rey.—Venerable y deuoto padre prouincial de la orden de sant agustin. Ya sabeys lo que por una nuestra çedula dada en la villa de madrid se os ordenó açerca del breue e proprio motu que su Santidad mando despachar en fauor de las ordenes mendicantes en el qual se contenian algunas cosas en cuya execucion se representaban muchos ynconvinientes de las quales particularmente nos aviamos mandado aduertir a su Santidad suspendiesedes en el entretanto el usar del dicho breve e proprio motu e lo preuiniesedes y ordenasedes ansy a los priores y religiosos de vuestra orden e nos enbiasedes relacion de lo que en esto aviades proveydo segun mas largamente en la dicha cedula cuya copia agora se os torna a enbiar se contiene. Y como quiera que recibistes la dicha cedula segun consta por el testimonio de la certificaçion y respondistes que la cumpliriades, ynformados que no solo no aveys embiado la dicha relacion que os mandamos, mas que en algunas partes se a procedido despues que la dicha cedula se os dio al uso y execucion del dicho breue e pro-

prio motu principalmente en lo que toca a la execucion del subsidio y deçimas que en el se contiene e que en virtud del dicho breue se an tomado juezes para proceder en la execuçion. Y estando este nogocio pendiente ante su Santidad a nuestra supplicacion y relacion vos y los demas provinçiales prevenidos para que no procediesedes ni pasasedes en el uso y execucion del dicho breue fuera justo que ansy lo obierades cumplido. Embiarnos eys luego relacion de todo lo que en esto a pasado en lo que toca a vuestra orden y del estado e termino en que esta e si aveys usado del dicho breue y en que cosas e si en virtud del aveys tomado juezes para la execucion e que es lo que en esto esta fecho, e cumplireys lo que por la dicha nuestra cedula se os ordeno sobreseyendo en el uso y execucion del dicho breve e proprio motu sin hacer novedad, embiandonosle originalmente como se os a ordenado que a su Santidad se ha hecho e se hace de nueuo relacion de nuestra parte. E venida la resolucion se os advertira para que se aga aquello que mas conuenga al seruicio de dios e beneficio de la yglesia. Fecha en madrid a ocho de agosto de sesenta y ocho.»

El Claustro ordenó que así ésta como las que venían para los demás Provinciales, les fuesen notificadas con las formalidades de derecho.

Héctor Rodríguez, de vuelta en Salamanca, dió cuenta al Claustro de Diputados de 18 de Septiembre, de las gestiones que había practicado en Madrid para anular lo ordenado en el breve de San Pío V. En cuanto al pago de su salario, se cometió a los contadores de la Universidad viesen sus cuentas y le pagasen lo que le correspondía por su jornada. Manifestó el mismo Rodríguez que las Ordenes mendicantes se negaban a pagar los diezmos, no obstante las provisiones reales que mandaban no se pusiese en ejecución el breve, por lo cual, teniendo que ir a la corte el Dr. Martín de Busto, el Claustro le encomendó prosiguiese el negocio por parte de la Universidad, según las instrucciones que le darían los Dres. Francisco de Castro y Héctor Rodríguez.

P. G. DE S.

Capítulo de la Provincia de Castilla celebrado en Toledo el 3 de Diciembre de 1588 (1).

In Dei Nomine. Amen.

Anno Dni. M.D.Lxxxviij. Die sabbati, et mensis Decembris. iij. Toleti in Conuentu Patrum Ordinis Erem. Sancti Augustini. Vniuersis et singulis praesentes litteras inspecturis, lecturis, et audituris notum sit qualiter hodie mane ante prandium, actis de more in Ecclesia agendis, congregatisque ad sonum Campanel-

(1) Mejor que Capítulo provincial debiera intitularse este documento *Elección del P. Pedro de Rojas en Provincial de la de Castilla el 3 de Diciembre de 1588,* pues es, en efecto, un testimonio de dicha elección y faltan los demás actos capitulares. El P. Herrera, en su *Historia del Convento de Salamanca,* pág. 289, trata de ese Capítulo, pero no apunta más que los nombramientos de Provincial y Definidores, sin añadir nada relativo a las peripecias de la elección del primero; y el mismo silencio se puede observar en el P. Vidal, pág. 357 del tomo I de sus *Agustinos de Salamanca.* Uno y otro nos cuentan, sin embargo, el hecho notable que ha dado celebridad a este Capítulo, cual es el de haberse resuelto en él destinar algunos conventos dentro de la Provincia de Castilla, para que en ellos se estableciera una vida más rigurosa, donde pudieran retirarse aquellos religiosos que deseaban dedicarse muy de veras a su santificación. Se encomendó la redacción de las constituciones que habían de observarse a Fr. Luis de León y Fr. Jerónimo de Guevara, las cuales fueron presentadas en junta que para ello se celebró en el convento de Ntra. Señora del Pino a 20 de Septiembre de 1589, y en su virtud se destinó para los fines mencionados el convento de Talavera, donde se dió principio a tal método de vida el 19 de Octubre del año expresado. Con anterioridad a estas fechas, no obstante, o sea, antes de aprobarse las constituciones, ya el P. General facultaba al P. Rojas para recibir y fundar conventos, según se expresa en el siguiente texto: «Die 21 Aprilis, 1589. Facultatem fecimus Magistro Fratri Petro de Roxas, ut in Provincia nostra Castellae, ubi ipse est Provincialis, durante tempore sui Provincialatus, in districto dumtaxat suae jurisdictionis, queat domos, et loca Recolectorum nostri Ordinis accipere, ac inibi nova loca pro eis fundare, et instituere sub potestate ejusdem Provinciae, ita ut numquam possint ab ea separari sub poena amissionis dictorum locorum, quae in tali casu eidem Provinciae incorporanda esse volumus. Priores item, et communes alii officiales semper fiant a Diffinitorio Provinciae. Et secundum Regulam, et Constitutiones nostras, strictiori quodammodo semper vivere teaneantur.» —V. el P. Vidal, lugar citado.

lae Patribus vocalibus Prouinciae Castellae Or.er. S. Aug.ni in loco, quem Capitulum appellant, et sermone a Rmo. Pre. Generale ordinis praedicti ad eos habito super electionem noui Prouincialis eiusdem Prouinciae faciendam, et omnibus memoratis Patribus vocalibus pluries admonitis ad eum eligendum, qui Dei gloriae, Provinciae honori, utilitati, et paci, ac Catholicae Maiestatis beneplacito inseruire posset: factaque a pre. Fre. Antonio Monte libera sui Prouincialatus officii renunciatione, illico Rmus. Pater declarauit mentem suam esse, ut hac in re tanti momenti sacrosancti Concilij Tridentini, et Constitutionum ordinis Decretum obseruaretur, et Maiestatis Catholicae uoluntati omnino satisfieret: et propterea decreuit, ac dixit, unumquemque liberum esse eligendum quem maluisset, dummodo uirum ut supra elegisset: idcirco, ut omnis suspicio paenitus remoueretur, statuit se, et Patres socios suos hac in electione suffragium non esse laturos, sed tantummodo Patres vocales ipsius Prouinciae: quibus dictis, ac sic statutis, nonnulli uoluntatem suam arbitrio et voluntati Rmi. Patris remiserunt, eum nempe rogantes, ut qui est omnium pater, suis filijs de opportuno prouidere uellet gubernatore; inter quos patres fuit pater magister Ludouicus Legionensis, qui nomine omnium loquutus est; deinde idem confirmarunt Pr. Fr. Petrus Ruiz, Pr. magr. Petrus de Aragon, Diffinitores; Pr. magr. Joannes de Gueuara, Pr. magr. Christophorus Santotisius, Pr. magr. Petrus de Rojas, qui etiam specialiter Patrem aliquem extra Prouinciam accipiendum esse dixit; et quamplurimi alij surgentes affirmarunt dictum istorum Patrum. Pater autem Fr. Antonius Monte Prouincialis absolutus, et multi alij grauiores Patres institerunt, ut ad electionem deueniretur, et hinc multi multa dixerunt, ita, ut alij electionem remitterent in pectore Rmi. Pris. Generalis, alij Patrem aliquem ex Prouincia, alij aliquem extra Prouinciam peterent in Prouincialem: Unde Rmus. Pater tantam videns inter eos varietatem, et contrarietatem post multas discussiones, necnon oblationes ipsis a Rmo. praefactas, an vero vellent, ut proponerentur duo tantum, alter scilicet de Prouincia, alter vero extra Prouinciam: aut tres; duo vero extra Prouinciam, et unus de Prouincia; vel omnes tres extra Prouinciam: et responso quod non esset honor Patribus tam grauibus, ut excluderentur ab ista propositione, sed quod deueniendum esset ad liberam electionem, decreuit ac mandauit di-

ctam electionem liberam esse, ita ut unusquisque posset eligere quem uellet: quapropter illico electus fuit in scribam huius electionis faciendae ab omnibus uiua uoce Pr. magr. Joannes Baptista a Monte in Georgio, qui est scriba totius ordinis: inde nominati fuere in Scrutatores a Rmo. pre., pr. magr. Andreas a Sancto Genesio, pr. magr. marianus Pisaurensis socij Rmi. ptris, una cum eodem pre. Rmo.: postea lecta fuerunt nomina Patrum vocalium, quae peruenerunt ad numerum sexaginta octo; quibus lectis factum fuit strictissimum scrutinium secretum eo modo, quo mandant Constitutiones: et uiso a Patribus scrutatoribus scrutinio repertum est, neminem electum fuisse in Prouincialem, sed nominatos esse Magistrum Petrum de Rojas, qui triginta, et unum uota habuit; Magistrum Gasparum a Saona, qui uiginti sex; fratrem Gabrielem a Golderacio, qui sex; Magistrum Gasparum a Melo, qui tria; Magistrum Ludouicum Legionensem, qui unum; et unum fratrem Martinum de Perea: et declaratum est a Patribus scrutatoribus neminem esse electum in Prouincialem, sed iuxta Constitutiones illos tres primos Patres nominatos esse: unde ad ballutationem secretam deuenerunt, et seclusis illis duobus Rojas et Golderaçio, uota sexaginta sex tantummodo remanserunt: ballutatione finita, dictum fuit a Patribus scrutatoribus ipsis Patribus vocalibus, an contenti essent ballotulas, quas dederant illis duobus alijs Patribus, dare illi, qui plures haberet in Capsula, et licet multi respondissent quod sic, quia tamen Fr. Antonius Monte, et aliqui alij dixerunt quod non: et quoniam repertum fuit, quod Pr. magr. Petrus Rojas habuerit triginta tria uota, magr. Gaspar a Saona viginti sex, et Pr. Fr. Gabriel Golderaçius septem, nemo fuit publicatum in Provincialem: sed denuo Patres uenerunt ad ballutationem; qua finita, interrogati iterum fuerunt Patres vocales ab eisdem scrutatoribus an essent contenti ballotulas datas duobus Patribus dare illi, qui plures haberet in Capsula, et responsum fuit ut supra: Rmus. autem Pater uidens supradictum patrem magistrum Petrum Rojas adhuc triginta tria uota habuisse, et unum tantummodo deficere ad hoc quod esset iuxta Constitutiones ordinis canonice electus, ne esset progressus in infinitum, et ne amplius tumultuaretur, neque deessent iustitiae statuit declarare Constitutionem, et etiam supplere sua auctoritate et ideo dixit declarauitque electionem esse canonicam; et sic publicatus fuit in Prouincialem Castellae, et ab omnibus accepta-

tus praefatus Pr. Magr. Petrus Rojas, cui omnes tam vocales, quam non vocales publice in Ecclesia obedientiam praestiterunt statim, postque a Rmo. Pre. Generale fuit confirmatus. In quorum omnium, et singulorum fidem hasce litteras exarandas, et manuum nostrarum subscriptionibus muniendas statuimus, atque curauimus. Toleti Anno, die, mense, et loco, quibus supra.—Fr. Pedro de rojas proui.[1]—Fr. Ant.º Monte p.—Fr. Luis de Leon, diffor.—Fray gabriel de goldaraz, diff.or—Fr. lucas de medina Diff.or—Fr. Antonio de Arze diff.or—Fr. ludouicus de toledo visi.tor—Fr. Ber.nus rodriguez visitator.

Nos Fr. Gregorius Elparensis Prior Generalis totius ord.is S. Augustini Harum ui litterarum suprascripta uera ese dicimus, et attestamur. In quorum fidem etc. Datum Toleti Die xiiij Decembris. 1588. Nostri officii paruo sub sigillo.—Fr. Greg.s Gnelis. In.s (Indignus.)

Por la copia,
P. G. DE S.

Crónica de la Provincia de México.

Capítulo CI.—*Descúbrense unos idólatras en la sierra de Totolepec.*

Tiene gran fuerza la costumbre de los mayores y la tradición de los antepasados envejecida por muchos siglos y heredada con la sangre, que es otra naturaleza, y tan difícil de olvidar, que una de las más valientes resistencias que los sagrados Apóstoles hallaron en la detestación de los ídolos y falsos dioses fué la tradición de los antiguos. Por eso en el Perú su último rey Atahualpa, y en el Japón su emperador Taicosama, no querían poner en disputa la veneración de sus ídolos, alegando la veneración de sus antepasados, aprobada por tantos siglos. Refiere N. P. San Agustín en el libro XV de la *Ciudad de Dios,* cap. 1.°, que la ciega gentilidad pintaba en sus templos un ídolo con el dedo en la boca, como diciendo que en la adoración de sus dioses no se había de pedir razón, sino callando seguir la costumbre de los mayores. No es descuido de los religiosos ministros ni falta de doctrina que salgan algunas centellas de aquella envejecida idolatría que por tantos siglos tuvo tan ciegos y cautivos a estos miserables indios, y en materia de idolatría sucede lo que en las zarzas, que como quede escondida una raíz sola dentro de poco se cría una montaña. Parecióle al santo rey Ecequías que ya no quedaba raíz ni semilla, ni rastro de idolatría ni de ídolo después que los asoló, según se puede ver en el cap. XVIII del libro 4.° de los Reyes; entró su bisnieto, el rey Josías, y se dedica todo el cap. XXIII a referir los numerosos ídolos y jardines que destruyó, y con todo, aun no sacó las raíces de estos espinos y cambroneras; así sucede que con el cuidado de los ministros evangélicos apenas hay noticia de la idolatría. Mas el padre de las tinieblas no duerme, y tal vez

si halla comodidad procura resucitar la antigua posesión que tuvo, como sucedió en esta sierra que llaman de Totetepec, entre lo que llamamos sierra alta y baja, perteneciente al obispado de Tlascala.

Sucedió, pues, que un religioso nuestro, ministro de la lengua otomí, que es la más general de aquella doctrina, aunque también tiene otra bien difícil llamada tepehua, en un viaje desde Totetepec a otro convento nuestro bien distante, llamado Xilitlan, empezó a trabar conversación con un indizuelo otomí que llevaba, y queriendo Dios descubrir el cáncer y que se atajase y curasen los apestados, refirió el muchacho cómo en algunos bosques espesos y desviados del pueblo se juntaban de noche algunos indios en algunas cabañas o chozas cubiertas de paja o helecho, que en lengua mexicana llaman xacales. De regreso en su convento, el solícito ministro dió aviso de lo que le había contado el muchacho al Prior y demás religiosos, y averiguando con silencio y diligencia lo que había de verdad en la noticia, descubrieron el cáncer que estaba encubierto antes que cundiese para atajarlo y curarlo. Eran tres las chozas donde se congregaban tres seudoprofetas y sacerdotes con sus discípulos y secuaces, y todos en unos mismos días señalados, porque desde su gentilidad tuvieron estos indios el año dividido en diez y ocho meses, cada mes de veinte días, que hacen número de trescientos sesenta días, y a los cinco que faltan para el cumplimiento de nuestro año llaman en la lengua otomí *dupa* (días muertos), y los mexicanos, días aciagos, siendo su primer día del año el 2 de Febrero, por lo cual estos falsos sacerdotes cuidaban mucho de la fiesta de la Purificación, que ellos llaman la bendición de las candelas. Para todos los primeros días de sus meses prevenían las ofrendas y sacrificios, amenazando a los que no acudiesen con hambre, peste, mortandad y otras calamidades, pidiéndoles al mismo tiempo limosna para comprar las ofrendas, que eran incienso, un género de papel que ellos hacen de cortezas de árboles molidas, y llaman *coni,* y gallinas de la tierra, o sean pavas de España; y en éstas habían comutado el sacrificio de carne humana, temiendo que serían fácilmente descubiertos si sacrificaban gente; amonestaban también a las mujeres tejiesen pañitos de algodón para la ofrenda y llevasen guisados y pan a su uso para, acabado el sacrificio, comer, embriagarse y bailar.

Para tales días aderezaban las chozas con juncia, ramos verdes, flores y ramilletes y esteras pintadas; en medio ponían una mesilla que cubrían con paños de algodón, un brasero con brasas, dos vasos en que echaban su bebida, incienso y el papel hecho tiras y cortadas a nivel, que decían era el vestuario de su dios; junto a la mesa ponían un banquillo cubierto con los paños que ofrecían, diciendo ser aquel el asiento donde había de bajar su dios a recibir el sacrificio, y detrás ponían un espaldar hecho de estera muy pintada. El maestro y falso sacerdote los exhortaba al sacrificio y les persuadía que allí bajaban sus dioses; que aquellos instrumentos eran consagrados, y él sólo los podía tocar; y cada uno, siguiendo al falso sacerdote con inclinación y genuflexión, echaba incienso en el brasero, incensaba los papeles, degollaba las aves, rociando con la sangre el pavimento, fuego y papeles, y echando su bebida en los vasos hacía la misma aspersión; lo que sobraba en los vasos sólo los sacerdotes lo bebían; luego echaban los papeles en el fuego. El falso sacerdote agradecía, en nombre de su dios, el sacrificio, asegurando buenos sucesos en todo; señalaba el día de la fiesta inmediata; persuadía a todos el abstenerse de relaciones con mujeres, lícitas o ilícitas, por cuatro o por ocho días; pedía sumo silencio y recato con los que no eran de su secta y, en particular, con los religiosos cuando se confesaban, advirtiéndoles no confesasen cosa semejante, y concluído el sacrificio, comían, se embriagaban, cantaban y bailaban.

Capítulo CII.—*Castíganse estos idólatras.*

Descubierta toda esta maldad, con astucia y gran prudencia, en una misma hora se prendieron los tres maestros, y puestos cada uno de por sí en diversos lugares, sin saber uno de otro, se les tomaron sus confesiones y todos tres confesaron su delito, refiriendo las ceremonias sacrílegas que hemos contado, añadiendo algunas blasfemias, que sólo el padre de las tinieblas les podía haber enseñado, como era que el Dios de los religiosos y españoles era diferente que el suyo, y que el nuestro era más misericordioso, pues a los españoles no les castigaba luego ni con tanto rigor, y que su dios era inferior al de los españoles, de suerte que ellos en todo son inferiores a los españoles, por lo cual debían

adorar y venerar a nuestro Dios y al Santísimo Sacramento del altar, mas pensando y creyendo estaba allí también su dios. Preguntados quién era su dios, se reducían a la adoración de sus antepasados y que lo solían ver en sus sacrificios en la silla en una figura muy negra, sin distinción de partes ni facciones, y que les causaba gran temor y pasmo; confesaron asimismo que veneraban al sol, luna, aire, y que ponían dios particular en los montes a quien llamaban *Ochadapo,* como los romanos al dios Silvano y los griegos al dios Pan. Ponían dios de las aguas, a quien llamaban *Muye,* otro dios para las sementeras llamado *Bi-mazopho,* nombre que ellos mismos no supieron declarar con ser su lengua materna, como les sucedió a los sabios y magos de Babilonia, que con estar escrita en su lengua aquella escritura que apareció en la pared, en la cena del rey Baltasar, no supieron su declaración y la dió Daniel, de nación judío; y así un gran ministro en la lengua otomí declaró que aquella palabra parecía significar el tratante en las cosechas, si no estaba corrupto el nombre que debía ser *Bezmazopho,* el que opera y trabaja en las cosechas.

Averiguados estos delitos por la comisión que dió N. P. Provincial Fr. Ambrosio de la Serna, fueron castigados los delincuentes públicamente, habiéndose relatado sus culpas y declarádose en un sermón en su lengua la verdad católica, refutándose todos estos disparates; quemáronse todos los instrumentos y las chozas, enarbolando en aquellos lugares el estandarte de la Santa Cruz, que con gran solemnidad y procesión pública de toda la provincia, convocada para este efecto, y cantando el himno *Vexilla Regis,* fué llevada por los ministros religiosos, desde el convento, y con ella se ahuyentó de aquellos lugares el común enemigo, el cual viendo en ellos la insignia de nuestra fe, como en Egipto, sólo dejó de herir a los indios en cuyas casas vió los dos postes rubricados con la sangre del cordero. Amenazó a los religiosos y a los indios con pestilencia y hambre, perdiéndose sus sementeras de algodón y maíz y también con que se había de caer la iglesia de Tototepec, si no volvían a su idolatría y le sacrificaban un niño, y dentro de quince días se cayó la mitad del techo de la iglesia. Aquí se turbaron los ministros, temiendo el corto discurso y la gran pusilanimidad de estos pobres indios, pues aunque las sementeras iban pujantes, podía temerse el mal suceso que este antiguo astrólogo pronosticaba,

porque como en lo natural no perdió por su pecado, quedóle conocimiento para hacer los males temporáles que amenazaba y así podía pronosticar el daño de las sementeras. Con esto empezaron los ministros en sus sermones a declarar la verdad y dar a entender cómo el demonio alcanzaba estas cosas antes de sucedidas y que este conocimiento no era argumento de divinidad, pues los mismos indios viejos tenían observados los temporales, las aguas, las secas, las nieves y mucho antes las anunciaban; persuadidos los indios de esta verdad, se remedió el daño espiritual que amenazaba, y no obstante que se perdieron las sementeras y hubo cruel pestilencia de que muchos murieron, no se supo hubiesen vuelto a la idolatría, aunque sobre ellos se veló mucho y pusieron gran cuidado en inquirirlo los religiosos. Los tres seudosacerdotes aprendieron la doctrina cristiana que antes no sabían, y cumplieron con mucha humildad la penitencia impuesta, sirviendo reclusos en el convento y oyendo misa todos los días.

De este cuidado nació que el año de 1635 (antepóngolo por ser en la misma provincia y materia), habiendo ido un religioso a confesar un enfermo de una Visita de este mismo convento, llamada Santa Mónica Xoconochtla, desviándose un poco de la iglesia extrañó una cosa nueva y curiosa y abriéndola halló todos los instrumentos arriba referidos, y más un rostro humano de piedra particular, muy adornado de plumas y de unas piedras verdes que estiman mucho los indios y se llaman en mexicano *chalchihuite*, y unas vestiduras de red tejidas de algodón y lana de diversos colores al modo de nuestras dalmáticas. Quemóse la casa y los instrumentos y levantóse una cruz; no se pudieron prender los culpados por ser advenedizos de Hueiacocotlan, y aunque en el pueblo no se halló daño, se les declaró muy de propósito la verdad de nuestra santa fe y la gravedad del pecado de la idolatría, y todos estos culpados declararon emanaba este cáncer de pueblos que no son doctrinas nuestras y que había como quince años que había comenzado. A Dios gracias, después acá no se ha presumido algún mal.

Capítulo CIII.—*Impídese el pasaje de frailes de Castilla.*

El año de 1630 había ido por Definidor al Capítulo general y Procurador de esta Provincia en Roma y en España el P. Maes-

tro Fr. Agustín de Valdés, en razón del envejecido pleito de las doctrinas, que ha empobrecido estas Provincias y enriquecido ministros seculares, y también a fin de estorbar el Breve que se había traído para establecer la alternativa en esta Provincia, y aunque el despacho de una y otra causa no fué a propósito, pues claro está que si los jueces son como parte, no podrán alcanzar justicia los nacidos en Indias; con todo, hizo esforzadas diligencias informando a los señores del Consejo de los inconvenientes que resultaban acerca de la nueva introducción de la alternativa, y presentó escritos y memoriales en razón de la una y de la otra causa, los cuales omito, porque siendo largos, será obra sobrepuesta. Consiguió el Padre Procurador estorbar el pasaje de religiosos de Castilla, que con eficacia varios interesados diligenciaban; por esta causa no dejaré de referir lo que en uno de los memoriales se le informó al Real Consejo de las Indias, para que con este delgado hilo saque el discurso los infinitos daños que están paliados en el intrincado ovillo de las que llaman alternativas en estas tierras, tan desviadas y tan destituídas de remedio.

En los yerros dice: «Pues sucedió en cierta Religión que estaban detenidos para recibir el hábito algunos nacidos en Indias, que llaman criollos, por no haber otros tantos nacidos en España que pidiesen el hábito para sustentar la alternativa e igualar las parcialidades. Los criollos, porque no se dilatase más su ingreso, discurrieron el medio de conseguirlo, y fué que dieron cantidad de dineros a otros tantos nacidos en España para que pidiesen el hábito y entrasen en la Religión. Hízose así, y en breves días los nacidos en España, como alquilados y que ya habían hecho figura, dejaron el hábito, cumpliendo con el pacto y conciertos, y este es de los menores inconvenientes.» Este hecho le envió comprobado la nobilísima ciudad de México, añadiendo que los defensores de la alternativa parece que querían gobernar la divina vocación, pues si llama a un criollo al estado religioso, ha de llamar juntamente a un español, o se ha de frustrar la vocación del criollo. Para sustentar, pues, la alternativa, que aun no se sabía en España si estaba recibida, trataron algunos parciales de conseguir del Consejo la licencia para que pudiesen pasar religiosos de la Provincia de Castilla consignados a la de México, y para facilitarlo propusieron por arbitrio que no habían de venir a costa de Su Majestad, por estar muy alcanzado, sino de las Pro-

vincias, como si ellas estuviesen muy descansadas, y los Padres, autores de la petición, fuesen sus curadores y tutores, y por este concepto supiesen sus haciendas, recibos, gastos o empeños.

Habiendo entendido todo esto, el P. Procurador de nuestra Provincia, contra la cual se formaba la guerra, presentó un memorial exponiendo algunos de los muchos daños que se podían seguir de semejantes envíos o llevadas de religiosos a México, y fueron tales los aludidos daños, que movieron al Real Consejo a que mandase poner silencio a tan perniciosa plática y pretensión. El memorial, por ser breve y digno de saberse, no excuso el traerlo, como el advertir, en llegando a este punto, que si los Padres de Castilla pretenden que pasen religiosos de las Provincias de España a América, sería más justificada pretensión y arbitrio y más en provecho de la real hacienda que las Provincias de las Religiones que habitan en Filipinas se socorriesen de religiosos de Nueva España, con lo cual la Majestad de nuestro Rey que con tan admirable cristiandad y con tan excesivos gastos sustenta la conversión de aquellas islas, excusara la mitad del costo que le causan los religiosos, pues está andado casi el tercio del viaje, teniendo de otro modo que mantenerlos arriba de un año, darles dos embarcaciones, dos matalotajes y otros gastos accesorios y muy cuantiosos, y todo esto se evitaba enviando misioneros de esta Nueva España, pues se excusaban los más de estos gastos y se suplía más fácilmente la penuria y falta de ministros que siempre padece aquella cristiandad estando tan cerca; y si hoy ninguno se mueve a pasar a las Islas Filipinas lo causa la poca caricia y agrado que hace aquella Provincia (trato de la de mi Religión) a los que han pasado de México, olvidándose de las obligaciones que le corren, pues es hija primogénita de la Provincia de México (1). Si, por lo tanto, en la Nueva España abundan las Religiones en tantos y cabales sujetos que no tienen que envidiar a otras

(1) Téngase en cuenta que escribe un criollo para saber apreciar debidamente sus afirmaciones. La Provincia de Filipinas no se sentía propicia a recibir mexicanos por razones de gran peso, entre otras, porque iban allí a fomentar con los del país la alternativa precisamente, eso que saca de quicio al autor sirviéndole de pretexto para tratar con tanto despego a los españoles y hablar siempre en tonos panegíricos de las cualidades de sus paisanos. En cuanto a haber sido la Provincia de Filipinas hija de la de México, es verdad innegable; pero ni sus funda-

Provincias, y hay religiosos en tal número que se pueden sacar muchos sin padecer falta, está claro que acudir al Consejo en demanda de personal para esta Provincia, sólo era deseo de fomentar bandos y parcialidades; además, como desde el día que tratan de venir a esta tierra es con este amargo apetito, no pueden hacer cosa que resulte en servicio de Dios ni de Su Majestad, provecho de los indios ni descargo de sus conciencias, al contrario de lo que sucedía a los principios, pues como nuestros Padres venían con otro espíritu todo se les lucía.

---

dores ni los que en los principios más se señalaron por extender las conquistas espirituales, fueron naturales de México, sino de España, como españoles fueron los que establecieron y propagaron la Orden agustiniana entre los mexicanos.

MISCELANEA

Filipinas.—Notas bibliográficas.

No sabemos si habrá terminado o no nuestra historia en las Islas Filipinas; mas en el caso de que haya concluído, las generaciones venideras reconocerán forzosamente que la labor de los misioneros es, acaso, lo único que allí subsiste. Entre las muchísimas obras que han realizado los religiosos españoles y que por su magnitud han de sorprender a cuantos de cerca las estudien, ocupan un lugar preferentísimo las que con la filología se relacionan. La Orden de San Agustín puede vanagloriarse de haber sido una de las que más han trabajado en esta materia y de las que más han contribuído a difundir estos estudios para facilitar por tal medio la conversión de aquellas razas a la fe católica. El catálogo hispano-agustiniano en que aparece la diversidad de conocimientos lingüísticos y filológicos de los nuestros, es sencillamente asombroso, y con examinarlo nos convenceremos de que los escritores agustinos de lenguas filipinas forman una legión de las más robustas y mejor organizadas en aquel país.

Corría el peligro de que la posteridad desconociese alguna de las obras escritas por nuestros religiosos, y entre éstas el *Arte de la Lengua Pampanga,* compuesto por el célebre P. Lect. Fr. Diego Bergaño. Los ejemplares que de este libro se conservan son muy pocos y parecía imprescindible su reimpresión, ya por las razones que se indican, ya también para facilitar a nuestra juventud el conocimiento de un idioma tan difícil como es el pampango.

Se hicieron dos ediciones de la obra: una de ellas en 1729, cuyos ejemplares son rarísimos, y la otra en 1736, casi agotada como la primera. En vista de esto se creyó necesario reimprimir el Arte y hacer una *Tercera edicion conforme a la hecha en el Convento de N.ª S.ª de Loreto de el pueblo de Sampaloc, año 1736.* Quién haya sido el encargado de la edición tercera no lo sabemos; sólo nos consta que se ha salvado la integridad de la de 1736, se ha hecho más axequible a los lectores, se acomoda mejor que aquélla a la ortografía castellana, la puntuación responde a las últimas evoluciones del enrevesado idioma y en las palabras que carecen de acento prosódico se ha suprimido también el ortográfico. No es un libro voluminoso, pues todo él se reduce a 232

páginas, y creemos no hubiera perdido su sencillez con la introducción de temas escogidos al final de cada capítulo o párrafo que tanto sirven para la práctica de cualquier lengua.

Mil plácemes merecen nuestros religiosos pampangos por la reproducción de una obra tan útil como necesaria para llevar a cabo el ministerio que en aquella hermosa e inolvidable provincia ejercen, y al aplaudir la idea; también aspiramos a que las circunstancias nos permitan la impresión de otro volumen inédito aplicable a la región bisaya: su autor reside en nuestro Colegio de Valladolid y se consagra con especial interés al perfeccionamiento del Diccionario cuyo valor conocerán algún día nuestros lectores.

* * *

También hemos recibido el *Rosario Mariano* y *Felicitación Sabatina*, compuesto por el P. Leandro Morán, religioso de nuestra Provincia. Forma un folletito de 48 páginas, escritos con unción y, muy a propósito para conservar en los corazones cristianos el amor y culto a Nuestra Señora de Lourdes. Lo mismo el *Triduo* que la *Novena a la Virgen* contienen meditaciones y lecturas muy apropiadas al fin y objeto que su autor persigue, y constituye a la vez un medio eficacísimo para contrarrestar la propaganda irreligiosa que en aquel desgraciado país se viene haciendo.

* * *

Los lectores de nuestro ARCHIVO no son ajenos a la hermosísima institución pedadógico-social creada en Manila por el R. P. Mc Erlain nos hemos ocupado de aquella obra en ocasiones distintas, y hemos visto prácticamente lo que es y representa en el orden religioso. Su fundador, el genial y activo religioso agustiniano, acude a todas los medios imaginables para que el *St. Rita's Hall* sea lo que debe de ser, dados los peligros a que están expuestos los jóvenes que hacen sus estudios en la capital del Archipiélago. Trata de substituir la primitiva residencia de estudiantes por un edificio propio, en el que puedan acomodarse 300 jóvenes y busca la ayuda que la realización del proyecto exige. Los protestantes contribuyen generosísimamente a la creación y sostenimiento de sus instituciones; cita en su folleto el Padre Mc Erlain las cuantiosas sumas recibidas para estos fines de las entidades de Norte América, y hace un llamamiento general a los católicos con el fin de que se le preste el apoyo que ha menester para que el proyecto se convierta lo antes posible en una realidad consoladora.

El último Arzobispo de Manila, Mons. Harty, no sólo ha dado su conformidad y autorización para llevar a efecto esta gran obra, sino que recomienda con verdadero interés la reunión de fondos. «With all my heart and I trust —añade— his appeal (del P. Mc Erlain) will not be in vain», palabras con las que termina el folleto ST. RITA'S HALL.

La construcción del *Dormitory* sería uno de los medios más eficaces para conservar la fe católica y las buenas costumbres entre la juventud que acude a la ciudad de Manila, y dadas las condiciones de actividad y celo que caracterizan al religioso agustino, esperamos que Dios ha de permitirle ver concluído el atrevido pensamiento, cuya ejecución con tan noble afán persigue.

FR. B. M.

LIBRO DE REGISTRO

Castilla.—En 27 de Junio de 1829 se despachó una licencia al M. R. P. M. Ex-Asistente General Fr. Manuel Vidal, para que evacuase en el convento de Santiago de Galicia ciertas reservadas comisiones.

Andalucía.—En 4 de Agosto de 1829 se dió una dispensa para que en el convento de Agustinas Recoletas de Lucena pudiesen ser elegidas por Priora, las que teniendo treinta y siete años, hubiesen vivido laudablemente a lo menos ocho años después de su profesión.

Castilla.—En 23 de Agosto de 1829 se dió al M. R. P. M. Ex-Asistente General licencia para el Colegio de la Coruña.

Idem.—En dos de Octubre de 1829 se despachó una licencia en favor del P. Jubilado Fr. Miguel Temes, para que en atención a su avanzada edad (setenta y cuatro años) achaques y religiosa conducta pueda salir sin compañero.

GENERALATO DE N. RMO. P. MAESTRO FR. VENANCIO VILLALONGA, QUE EMPEZÓ EN 1.° DE MAYO DE 1830

LIBRO PRIMERO

Mayo.

Castilla. Madrid.—En el día 1.° de Mayo, reunida la Comunidad en el coro a toque de campana, como es costumbre, de orden del P. Maestro Prior Fr. Francisco Hernández, le dió el Breve de S. S. en que le nombra Prior General a dicho P. M. Fr. Venancio Villalonga, el Padre M. Fr. José Callejo, e inmediatamente se le dió posesión, y la Comunidad le besó la mano en señal de obediencia.

Andalucía.—Día 4 de Mayo: se enviaron los ejemplares del nombramiento de N. Rmo. P. General al R. P. Provincial Fr. José Govea.

Castilla.—Día 5 del mismo: se enviaron los ejemplares del nombramiento del Rmo. P. General al R. P. Provincial Fr. Juan Jáuregui.

Cataluña.—Día 8: se enviaron los ejemplares del nombramiento del Rmo. P. General al R. P. Provincial Fr. José Mestres.

Andalucía.—Idem: en dicho día se envió el nombramiento de Asistente General al R. P. Provincial Fr. José Govea.

Cataluña.—Idem: en el mismo día se envió el nombramiento de Asistentes Generales al R. P. Provincial Fr. José Mestres.

Castilla.—En el propio día se envió dicho nombramiento de Asistentes a dicho Provincial Fr. Juan Jáuregui.

Real orden.—El día 12 se envió a los RR. PP. Provinciales de Andalucía, Castilla y Cataluña la Real orden sobre el embarazo de la Reina Ntra. Sra., con el objeto de que se hiciesen rogativas por el buen éxito.

Idem.—Con fecha de 6 de Abril se recibió un ejemplar de la Pragmática Sanción en fuerza de ley decretada por el Sr. Rey D. Carlos cuarto, a peticion de las Cortes del año 1789 y mandada publicar por S. M. reinante sobre la sucesión a la Corona, la que quedó en el Archivo generalicio.

Habana.—En el día 13 de Mayo se pidió informe al Prior Fr. Juan Gamboa sobre la conducta del P. Fr. Enrique de Jesús y Merino, residente en la Habana, que solicitaba secularizarse.

Andalucía, Castilla y Aragón.—Respondieron en tiempo debido los Provinciales de las Provincias del margen, que habían recibido los ejemplares de los Breves de la elección del Rmo. P. General Fr. Venancio Villalonga, como también las Patentes del Nombramiento de los Asistentes Generales.

Canarias.—El día 15 de Mayo se envió la Patente para Canarias al P. Lector Fr. Juan López, el que contestó que emprendería el viaje para dichas islas luego que hubiese barco.

Habana.—Día 25 de Mayo se enviaron al P. Julián de las Fuentes, para que lo hiciese a la Habana, unos exemplares del Breve de S. S. en que eligió por General al Rmo. P. M. Fr. Venancio Villalonga.

Idem.—En el mismo día se enviaron a la Habana las Patentes de Asistentes Generales, y se ofició al P. Fr. Juan Mata Solís, nombrado Asistente, para que venga con la brevedad posible.

Filipinas.—En día 24 de Mayo fué aprobada la Congregación intermedia de Filipinas, celebrada el día 5 del corriente del año de 1827.

Idem.—En la misma fecha se le concedieron honores de ex-Definidor al P. M. Fr. José Alonso, con las exenciones correspondientes por sus servicios.

Idem.—En el mismo día se concedieron honores de ex-Definidor con las mismas exenciones, al R. P. Fr. Bernardo Lago, en atención a los servicios que tiene hechos en dicha Provincia.

Canarias.—En 25 de Mayo se enviaron el Breve y Patentes de Asistentes.

Filipinas.—En 31 de Mayo se enviaron los ejemplares del Breve de la elección del Rmo. P. General como también el nombramiento de los Asistentes Generales.

Cataluña.—En 30 de Mayo salió de esta Corte D. Gerónimo Castillo, secularizado, que por orden de S. Rma. iba a Barcelona.

Roma.—Se envió al Rmo. P. Vicario General el Breve del nombramiento de Prior General de N. Rmo. P. Maestro Fr. Venancio Villalonga. Y se recibió contestación.

Junio.

Castilla.—En 5 se enviaron al R. P. Provincial de Castilla, Fr. Juan Jáuregui, dos copias de lo expuesto por el P. General al señor Nuncio, que contenía la subsanación de los actos que la necesitaban y de las variaciones que se hicieron con aprobación de dicho señor Nuncio.

Idem.—Al mismo R. P. Provincial tres oficios: uno sobre que manifestase el estado en que estaban las colectas; otro sobre los Magisterios y gracias que se habían concedido desde 30 de Octubre de 27, hasta 1.° de Mayo de este año. Y otro proponiéndole para el cargo Parroquial de San Pablo de los Montes al P. Jubilado Fr. Ignacio Sanz.

Andalucía.—En el mismo día se enviaron al P. Provincial de Andalucía dos oficios: uno para que, manifestado *(sic)* el estado en que se hallaban las colectas, y otro sobre si se habían conferido Magisterios o concedido gracias desde 30 de Octubre de 1827, hasta el 1.° de Mayo de este año.

Cataluña.—En el propio día 5 se enviaron al P. Provincial, Fr. José Mestres, dos oficios: uno relativo a que manifieste el estado de las colectas, y el otro sobre la concesión de Magisterios o gracias, desde 30 de Octubre de 827, hasta el 1.° de Mayo del año actual.

Filipinas.—En 8 de Junio se le entregaron al P. Comisario las Actas de la Congregación intermedia celebrada el día 5 de Mayo de 1827, que quedaron aprobadas.

Idem.—En el mismo día el Acta del nombramiento de Vicario Provincial, que fué en 12 de Febrero del año de 1829, en el convento de San Pablo de Manila, que quedó aprobada, y se devolvieron los memoriales o exposiciones de que se hace mención en la Congregación Generalicia celebrada el día 3 del corriente mes y en la del 5 del mismo.

Valladolid.—En el mismo día se le entregó al P. Comisario copia del Memorial que el Rmo. Padre presentó al Excmo. Sr. Nuncio, pidiendo la revalidación y subsanación de todos los actos ejercidos desde el 30 de Octubre de 1827, hasta el 1.° de Mayo de 1830, con el Decreto de dicho excelentísimo señor.=Para el Colegio de Valladolid.

Carta de Hermandad.—El día 15 se envió una Carta de Hermandad para la Congregación de Santa Elena, aneja al Establecimiento de la Santa Casa de Misericordia-Hospicio de la ciudad de Cádiz.

Idem otra.—En el mismo día se envió otra a D. José María Alderete, Presbítero y Rector del Hospital y Refugio de la ciudad de Granada.

Idem.—En el mismo día se despachó otra carta para los Congregantes de María Santísima, bajo la invocación de la Pureza, cuya Congregación está establecida en la iglesia de San Gil el Real de esta corte.

Andalucía.—En 18 de Junio se envió al M. R. P. Provincial, Fr. José Govea, la exposición o memorial que presentó el Rmo. P. General al señor Nuncio Apostólico, para subsanar los actos de jurisdicción ejercidos desde 30 de Octubre de 1827 hasta 1.° de Mayo de 1830, con el Decreto de dicho señor excelentísimo.

Castilla.—En 22 de Junio se le dió la Patente de Maestro al P. Jubilado Fr. Francisco Hernández, que vacaba por muerte del P. Maestro Fr. ...

Habana.—*Segunda remesa.*—En dicho día se envió el Breve en que Su Santided nombró Prior General al Rmo. P. Fr. Venancio Villalonga, el nombramiento de los RR. PP. Asistentes y el decreto de subsanación de los actos de jurisdicción ejercidos desde 30 de Octubre de 1827 hasta 1.º de Mayo último.

Canarias.—En el mismo día se envió al M. R. P. Provincial de Canarias la exposición o memorial que pasó N. Rmo. P. General al excelentísimo Sr. Nuncio pidiéndole la subsanación de los actos de jurisdicción ejercidos desde 30 de Octubre de 1827 hasta 1.º de Mayo último y el decreto de dicho Sr. Excmo.

Cataluña.—En 23 de Junio se enviaron al M. R. P. Provincial de Aragón una copia de lo expuesto por N. Rmo. P. General al excelentísimo Sr. Nuncio pidiendo la subsanación de los actos ejercidos de jurisdicción desde 30 de Octubre de 27 hasta 1.º de Mayo del corriente año. Y al mismo tiempo el nombramiento de nuevos empleados o las variaciones que se han hecho en la Corona de Aragón.

Filipinas.—En dicho día se le entregaron al P. Comisario de Filipinas aprobadas las actas del Capítulo Provincial celebrado en 7 de Mayo de 1829 en todas sus partes.

Idem.—En el mismo día se entregó a dicho P. Comisario d e Filipinas una copia de la exposición de N. Rmo. P. General presentada al Excmo. Sr. Nuncio pidiéndole la subsanación de los actos ejercidos desde 30 de Octubre de 1827 hasta 1.º de Mayo del corriente y el decreto de dicho excelentísimo señor.

Julio.

Castilla.—En 1.º de id. se le envió la patente de Maestro al reverendo P. Fr. José Sánchez por muerte del R. P. Maestro Fr. Alejandro Rodríguez.

Idem.—En 6 se envió la patente de Maestro al P. Presentado Fray Nicolás Ximénez, por muerte del P. Maestro Fr. José Caballero.

Cataluña.—En dicho día se envió la confirmación o reelección de Provincial al M. R. P. Maestro Fr. José Mestres.

Idem.—En 7 se envió la Real Cédula en que prohibe S. M. que los confesores heredasen por sí o para el convento en las últimas voluntades de los que asistiesen, se hallará al folio 4v.

Castilla.—En el día 9 se envió la patente de Maestro de Púlpito al P. Jubilado Predicador Fr. Ildefonso Hernández, cuyo Magisterio le fué concedido por gracia especial de Su Santidad el Papa León XII, con Bula que presentó dicho interesado juntamente con la aprobación o pase del Consejo.

Idem.—En Julio se envió orden al P. Fr. Gregorio Iñiguez un oficio

en el que se le avisaba que cesase enteramente del cargo de Prior de Pamplona.

Canarias.—En 23 del dicho se envió un oficio al P. Provincial de Canarias para que dispusiese las cosas concernientes al Capítulo en el modo y forma que le dictase su prudencia en atención a la escasez que hay de religiosos, avisándole al mismo tiempo que cuando estuviesen las cosas dispuestas para la celebración del Capítulo diese cuenta a su Rma.

Castilla.—En el día ... se admitió la renuncia que hizo el P. Predicador Jubilado Fr. Cayetano Sarmiento del Priorato de Mansilla. Y le sustituyó el P. Predicador Jubilado Fr. Domingo Portera.

Carta de Hermandad.—En 23 del dicho se envió una carta de Hermandad a D. José Hourtane y Espinosa, Beneficiado de la Parroquia de Santiago de Guadix.

Idem.—En dicho día se envió otra carta de hermandad al Licenciado D. José Lorenzo López Casas, Beneficiado de la misma Parroquia de Guadix.

Idem.—En el mismo día se envió otra carta de hermandad a D. José Ventura Versín, soltero y vecino de Guadix.

Idem.—En el propio se libró carta de hermandad a favor de los Congregantes de Nuestra Señora de Atocha, cuya Congregación está fundada en este convento de San Felipe el Real.

SUSPENSION DEL CAPITULO PROVINCIAL

En Definitorio celebrado el día 5 de Febrero, para evitar responsabilidades, se acordó exponer sencillamente a N. Rmo. P. Prior general los obstáculos que puedan surgir para la celebración del próximo Capítulo, dadas las dificultades que existen en las comunicaciones con algunas Vicarías del extranjero, lo mismo que para la venida a España de los PP. Capitulares que en ellas residen.

La decisión tomada por N. Rmo. P. Prior general consiste en suspender el Capítulo por el tiempo que duren las circunstancias presentes, y, en su consecuencia, que «por la vía más segura y sin dilación se avise a los Vocales del extranjero que no vengan hasta nueva orden».

Lo que ponemos en conocimiento de todos.

Madrid, 10 de Marzo de 1917.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provincial.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Gregorio Hermida.

Nunca mejor que ahora podemos repetir el *sit nomen Domini benedictum* que, inspirado por el Espíritu divino, repetia Job, cuando Satanás le arrebataba a las personas queridas y le afligia duramente con el azote del dolor. En el número pasado de ARCHIVO hubo de consagrarse más espacio que otras veces en la sección necrológica al elogio fúnebre de personas respetabilisimas que acaban de fallecer, y en el presente nos vemos precisados a hacer lo mismo con otros dos Padres dignos de todo nuestro respecto, cariño y veneración, que en menos de un mes nos ha arrebatado la muerte (1). Es muy grande el sentimiento que su pérdida nos produce, pero lo es de igual modo lo humildad con que acatamos los altos juicios de la Providencia que dispone así las cosas.

¡Pobre P. Hermida! Esta fué la exclamación que puso en nuestros labios la inesperada noticia de su fallecimiento que, aunque suponiamos próximo, no creíamos tan cercano. No teníamos la menor noticia de su enfermedad, y por esto nos sorprendió más la triste nueva de su muerte. Esta habrá sido sentidísima en todas partes, porque al P. Hermida se le apreciaba como se aprecia a esas almas angelicales, sin malicia y sin doblez, que con su inocencia y candor se apoderan del afecto de todos. Era de natural tan bello que recordaba en seguida a cuantos le trataban la conocida frase de Salomón, *sortitus est animam bonam*, y tan puntual y escrupuloso en el cumplimiento del deber que para todos los que le han conocido ha sido siempre religioso modelo de virtud.

Diez años he vivido con él tratándole con la mayor intimidad, y siempre le he encontrado invariable dentro de la norma de vida ejemplar que se habia trazado. Siempre he visto en él al religioso esclavo de la observancia y deseoso de su perfección, y al agustino amante de nuestro hábito y de nuestras costumbres, historia, práctica y tradiciones. Era de ver el fervor con que celebraba el santo sacrificio de la Misa a primera hora de la mañana, aun en los días más crudos de in-

(1) Del Rmo. P. Vicente Fernández se habla en las primeras páginas de este número.

vierno, y la puntualidad con que asistía después a la oración y al confesonario. Su conversación versaba siempre sobre las cosas en que tenía puesta su alma, sobre las cosas de Dios, cuya presencia no perdía nunca. ¡Cuántas veces nos ha dicho que estaba muerto al mundo y que sólo pensaba en prepararse a bien morir! La gracia necesaria para ello era, sin duda, lo que pedía a Jesús sacramentado de quien era devotísimo y con quien pasaba en fervorosa visita largas horas. El sagrario que tanto le atraía fué para él el preludio del eterno paraíso con que Dios habrá premiado su virtud.

Berducido, pequeña aldea de la diócesis de Túy, es el pueblo en que nació el día 11 de Abril de 1848. Vistió nuestro hábito el 21 de Septiembre de 1866. Hizo a su debido tiempo la profesión de votos simples y el 13 de Noviembre de 1871 la de solemnes. Esta se verificó en el Colegio de La Vid. En 5 de Junio del año siguiente se embarcaba en Cádiz con rumbo a Filipinas. Recibió el Presbiterado en Diciembre del mismo año 1872. Ocho meses después fué destinado a Bisayas. Durante unos veinticinco años ejerció allí con celo apostólico el ministerio parroquial, primero en Pontevedra y después en Panay. En este último punto sólo estuvo desde fines del 95 hasta Septiembre del 98, época en que tuvo que regresar a Manila obligado por los tristes acontecimientos de aquella fecha infausta para la historia de nuestra Provincia. A principios del año siguiente se le ordenó el regreso a la Península. Una vez aquí, residió en Gracia hasta el 27 de Febrero de 1900, fecha en que fué destinado a La Vid, con el cargo de Maestro de Novicios para los Hermanos Legos, el que ha ejercido hasta el día de su muerte. Ocurrió ésta el 24 del mes pasado, ocasionada probablemente por una embolia o hemorragia cerebral, a cuyos síntomas precursores, sin duda, fué debido el que tuviera que pasar en la cama los días anteriores a la muerte, que fué tan santa como su vida.

¡Quiera el cielo haya sido aquélla para él el principio de la vida eterna que Dios tiene preparada a los justos en su reino.

FR. S. G.

NOTA. Se le deben *cinco* misas, con los demás sufragios de Constitución.

VARIEDADES

Vicarías del extranjero.

Hasta ahora nos ha sido relativamente fácil comunicarnos con los religiosos residentes fuera de Europa, y no hay entorpecimiento de importancia tratándose del Brasil, Argentina, Perú y Colombia, de donde los correos se reciben con bastante regularidad. Mas no sucede lo mismo concretándonos a Filipinas, China e Iquitos, y cada vez nos será más difícil la comunicación postal con estas tres Vicarías. Los daños producidos por el último bloqueo son enormes. Pidamos a Dios venga pronto la paz tan necesaria en todos los órdenes, y compadezcámonos de los que tan de cerca sufren los efectos del actual conflicto.

Son pocas las noticias que podemos dar a los lectores, y éstas atrasadas, por los motivos que hemos indicado.

Filipinas.—Primera Comunión en el Colegio de San Agustín de Iloilo.

Quisiera volverme niño por un solo día, por un momento, para gustar de las dulzuras de la primera Comunión. ¡Conservo tan grato recuerdo de aquel día de mi infancia...!

Cincuenta y dos niños, cincuenta y dos ángeles se acercaron por vez primera a la sagrada Mesa, en la Capilla del Colegio de San Agustín, el día de la Inmaculada. Asistí al acto, porque me encantan las fiestas de los niños, y pensé mucho y sentí más.

He pensado y sentido. Al ver a tantos niños adornados con el albo lazo de flores doradas, he pensado en las puras alegrías de aquellas almas jóvenes que madrugaban para unirse con el Amor; he sentido en el ámbito de la capilla, de mil variadas flores y caprichosas luces adornada, el suave aleteo de un ángel, del ángel de la inocencia con sonrisas de cielo y destellos divinos, como queriendo anunciarnos en embajada que la complacencia del Dios de nuestros altares está en la pureza del alma e inmaculada inocencia de los niños.

Y comenzó la Misa a los sones religiosos de inspiradas armonías, que hacían sentir al alma la nostalgia de otra patria, de otros mundos. Las suaves cadencias del cántico popular *¡Oh María, Madre mía!,* entonado por más de doscientas voces, hirieron las fibras más delicadas del corazón, y se oyó el rumor de suspiros entrecortados que salían

del fondo de las almas, hondamente emocionadas por sentimientos de ternura.

¡Qué sabrosas emociones las que despierta en el corazón el sentimiento religioso! Apenas gustadas unas, se sucedían otras. ¡Es tan rica la bella poesía de la Religión en variedad de afectos, en íntimas efusiones!... «La primera Comunión es un compendio simbólico de las eternas alegrías de la gloria.» Así habló el orador, P. Félix Manrique, dirigiéndose a los comulgantes en fervorosa plática. Muy oportunas fueron las reflexiones que, sobre el amor de Jesús a los niños, expuso, y tal acierto dió a sus palabras y con tan delicados toques adornó su labor, que obtuvo de los jóvenes un grado más en la intensidad de sus plegarias: de algunos de los circunstantes, lágrimas consoladoras de ternura; de todos, un acto de adoración a las almas puras.

Y llegó el momento deseado, solemne, como la majestuosa aparición del sol en el alto firmamento. El sacerdote se volvió a los comulgantes mostrando en sus manos al Cordero inmaculado. Calló la música por breves instantes; sólo se oyeron claras, distintas en toda su augusta reverencia, las palabras rituales de la distribución del Pan sagrado. Las notas suaves, ligeras, del armonio, como temerosas de turbar el silencio del misterio, se propagaron lentas, apacibles, en un matizado pianísimo al principio, insinuantes y tiernas más tarde en un *crescendo*, potentes y ricas de expresión al fin, acompañando con religiosas cadencias la voz de los cantores, que repetían las dulces palabras de la liturgia católica:

Ecce panis angelorum
factus cibus viatorum...

Las caras de los niños después de la Comunión nos parecieron como inundadas de arrebol, no procedente de las mecánicas ondulaciones del éter, sino de las invisibles vibraciones del espíritu, al impulso del amor santo que atesoraban sus corazones. ¡Qué felices eran! Y entonces fué cuando con más fuerza sentí las añoranzas de mi primera Comunión. Rebosante de entusiasmo me asocié al coro de voces infantiles en la renovación de las promesas del Bautismo.

Así terminó el acto, por siempre memorable, de la primera Comunión en el Colegio de San Agustín.

(*Nuevo Heraldo de Iloilo*, 15 de Diciembre de 1916.)

Perú.—Colegio de San Agustín.

Se ha publicado un elegante folleto, en el que aparecen los nombres de los alumnos matriculados y de los que han recibido premios especiales por su aplicación y aprovechamiento.

De la prensa local recogemos el siguiente recorte, cuya lectura bastará para que nos formemos alguna idea del acto académico a que en el mismo se alude, y que tuvo lugar el 28 de Diciembre último.

«Conforme estaba anunciado, y constituyendo un acontecimiento social, se realizó el jueves, a las cuatro y media p. m., la solemne distribución de premios y clausura del año escolar en este plantel de instrucción que dirigen los Reverendos PP. Agustinos.

La fiesta, muy simpática, se efectuó conforme a un bonito programa, combinado para el efecto por los Padres profesores y con la cooperación de varios distinguidos alumnos.

En la puerta del plantel, una Comisión de profesores, asesorados por algunos alumnos del cuarto año de instrucción media, acompañaba a las familias invitadas a sus respectivos asientos.

La concurrencia, como todos los años y en todas las fiestas de San Agustín, fué selecta y numerosa; se veían conocidas familias de nuestra sociedad, en donde los sacerdetes agustinos gozan de merecida estimación.

Presidían la fiesta, Monseñor Angel Jacinto Scapardini, Internuncio de Su Santidad, y los Obispos Monseñores Carlos García Irigoyen, de Trujillo, y Manuel Segundo Ballón, titular de Arabisso; los canónigos Sres. Obín y Charún y Hernández; párrocos de San Sebastián, Santa Ana, San Marcelo y Cercado, y Comisiones de todas las Ordenes religiosas. También ocupaban los asientos de honor, el contralmirante Melitón Carvajal, vicepresidente de la República, y el doctor Amador del Solar, presidente del Senado.

Un coro de alumnos entonó el himno nacional al principiar la fiesta, y el himno del Colegio al terminarla. Las estrofas las cantaron los niños Eduardo Sánchez Carrión y Manuel Parra del Riego, respectivamente. Se representaron tres piezas teatrales: *Consultas e impertinencias,* en cuya interpretación se distinguieron los alumnos Carlos Roldán, Carlos Roggero, Raúl Octavio Santamaría y Arturo Pallete: *Derechos de asilo*, dramita en un acto, mereciendo grandes aplausos los niñitos Manuel Parra del Riego, Raúl Fernando Romero y Eduardo Sánchez Carrión, tres alumnos que fueron bastante aplaudidos por la feliz y acertada interpretación que dieron a sus papeles, especialmente el niño Parra en sus números de canto, pues posee una hermosa voz que deleitó a la concurrencia, lo mismo que el niñito Sánchez Carrión y el niño Romero que declamó con sentimiento y sencillez los versos del drama, y dió a su importante papel un sello especial, siendo muy ovacionado. *Veneno y explosiones* tuvo también agradable desempeño, distinguiéndose los alumnos Luis Alfonso Sotomayor, Augusto Irigoyen García y Jorge Ramírez Otárola.

El alumno del cuarto año, Sr. Carlos Roldán Seminario, se despidió del Colegio en un sentido y bello discurso, recordando la labor de los Padres, el cariño que sienten para sus discípulos y el ardor y la fe que ponen en la enseñanza, procurando hacer de todo niño que va a esas aulas un hombre de provecho para Dios, la patria y la sociedad.

La parte musical, admirable como siempre, estuvo a cargo del reputado profesor R. P. Alberto Villalba, y merece especial mención por lo hábilmente que la dirigió.

Obtuvieron los premios de excelencia: En la sección media, Carlos Roldán Seminario, en suerte con Juan B. Aguinaga; y en la sección primaria, Víctor Manuel León, en suerte con José R. de Almeida.

Además merecieron premios por su aplicación y conducta los alumnos Juan B. Aguinaga, Ernesto Barreto, Gonzalo Ulloa, Ernesto Zolezzi, Juan H. Ratto, Redolfo A. Calderón, Jorge Ramirez Otárola, Humberto Ugalotti Dancey, Héctor Zapata Fernández, Luis Benjamín Gálvez y Abel Ulloa Somocurcio.

La fiesta terminó a las siete p. m., saliendo la concurrencia gratamente complacida de la amabilidad y cortesía de los PP. Agustinos en atender a sus invitados.

En suma, una fiesta significativa y que tuvo un alto carácter aristocrático y social.»

Ayacucho (Perú).

La velada del Seminario.—Atrayente y en alto grado simpática ha sido la función teatral del 22 del corriente mes (Septiembre), organizada por los PP. Agustinos del Colegio Seminario de San Cristóbal y la Juventud Católica, para conmemorar la fiesta onomástica del ilustrísimo Mons. Obispo de la Diócesis, Dr. Fidel O. Escudero.

A las ocho en punto, según estaba anunciado, dió principio la velada por el *Himno al Prelado,* de Alejandro Di Gravio, cantado con gran afinación por un coro de alumnos. Acto seguido, el alumno de Estudios superiores, F. Castro, leyó un bien pensado discurso de ofrecimiento de la velada, detallando los fines y móviles de la reunión, que no eran otros que felicitar al virtuoso Prelado en el día de su natalicio, y celebrar el hallazgo del Sol de la Custodia, que ponía de relieve la inocencia ultrajada del Ilmo. Mons. Obispo.

Terminada esta primera parte se levantó el telón para poner en escena el drama *Miguel E. Luna*, recientemente estrenado en la capital de la República. Es un episodio interesante de nuestra historia patria. En el curso de su acción se recriminan incidentalmente gran número de hechos vandálicos, llevados a efecto por el ejército chileno durante la última guerra. El héroe nacional es el coronel D. Miguel E. Luna, herido y hecho prisionero en la acción de Huamachuco y fusilado más tarde por orden del jefe chileno. Ocupando puestos secundarios, intervienen otros personajes muy populares, como el general Cáceres, Goizueta, Silva, Gálvez, Ugarte, Zavala, etc.

Los intérpretes, vestidos con lujosos trajes militares de la época, cautivaron desde el primer momento la atención del publico, que los aclamó y aplaudió sin cesar. El papel de protagonista, erizado de dificultades y situaciones terribles, fué encomendado al inteligente profesor M. Cavero, que lo llevó a feliz término en medio de prolongados aplausos. Al coronel Gorostiaga lo encarnó a maravilla el joven inspector del Seminario Sr. F. Castro, apuntando un señaladísimo triunfo.

El Sr. Arce, capitán chileno Isidoro Palacios, sostuvo una lucha titánica para no exteriorizar su admiración hacia el valiente peruano y evitar su ejecución, y por el contrario, los Sres. Figueroa (teniente Pobleto) y el ordenanza Sr. Peralta, precipitaron el fusilamiento del llamado por ellos el montonero, con sus intransigencias y destemplanzas. Los tres estuvieron afortunados en el desempeño de sus respectivos papeles.

En este intermedio, como en el siguiente, se leyeron algunas poesías de felicitación, y el Sr. Roberson con su habitual buen gusto y arte cantó algunos fragmentos de la ópera *Cavallería rusticana.*

En segundo lugar pusieron en escena *Una hora fatal,* comedia de D. Alberto Casañal, estudio interesante y bien pensado. Se refiere al examen de un estudiante aturdido que sólo sabe bien dos lecciones de las ciento cincuenta que contiene el programa, y que, para colmo de sus males, tiene pésimo expediente en los cursos anteriores. Un desdeñoso bedel, que mira con aire de superioridad a cuantos a él se acercan, y el citado estudiante son los principales personajes de la obra. Encomendado el primer papel al aplaudido actor Sr. Castro, sostuvo al público en una no interrumpida hilaridad con sus gracias e ingeniosas explicaciones, y en el papel de estudiante consiguió un nuevo triunfo el Sr. Soto, de la Juventud Católica ayacuchana, ventajosamente conocido del público de nuestro teatro. El Sr. Ramiro E. del Barco personificó con gran acierto al catedrático vanidoso e impertinente Tabarra, como lo hicieron sus compañeros La Fuente y Castillo con el docto Cañizares y el precipitado Bermúdez. Por fin, fueron muy celebrados los gestos y los accesos de tos con que remedó el Sr. E. Echegaray al anciano y achacoso presidente del tribunal D. Lucas Gómez.

Con la zarzuela *Los mendigos,* de D. José Dominguez, que es una página viva y real de la mendicidad, se despidieron del público los jóvenes actores. En el cuadro figuran dos ciegos sin entrañas, dos mendiguillos traviesos, una representación de la autoridad y un americano rico a quien le roban los ciegos.

Los Sres. Zagastizábal y Carrasco, autores de la parte musical, han valorado mucho el mérito de la obra. La melodía que cantan los niños mendigos es tierna y sentimental, y sus ejecutores Amorín y Juscamaita supieron matizarla. La triste endecha que entonan los ciegos es también conmovedora y de gran efecto. Los jóvenes U. Sosa y C. Enciso se revelaron como grandes actores del género cómico. Después cantó F. Serapio, con varonil entonación, un himno guerrero, *La canción del sargento,* siendo muy aplaudido. El cuadro final de esta obra es algo sublime; comienza por un solo de tenor, de factura tierna, y termina en un cuarteto que arrebata y hace aplaudir, aun a los más insensibles.

La concurrencia al acto fué muy numerosa y selecta, a pesar de la lluvia que momentos antes había caído. Entre los asistentes estuvo el agasajado, nuestro venerable Obispo Ilmo. Mons. Dr. Fidel Olivas Escudero, el Ilmo. Mons. Obispo Sr. Santiago Irala, el Sr. Sub-Prefecto,

gran número de canónigos y párrocos, una Comisión de PP. Descalzos y todas las familias distinguidas de la ciudad.

Se estrenaron varias decoraciones y un telón de boca de gran mérito artístico, debido al pincel de D. Demetrio Gómez, pintor ayucuchano, qué accidentalmente se halla esta temporada entre nosotros.

Felicitamos muy cordialmenle a todos cuantos han tomado parte en los actos reseñados, y de una manera especial al R. P. Marcelino Gorrochátegui, principal director y organizador de tan agradable y hermosa fiesta.» *(El Estandarte Católico).*

Colombia.

Nada anormal ocurre en aquella Vicaría. La grave enfermedad que colocó a las puertas de la muerte al R. P. Emiliano Ruiz, ha desaparecido, gracias a Dios. Fué una fiebre tifoidea la que le postró en cama desde el 23 de Diciembre; catorce días estuvo sin conocimiento, y las esperanzas de salvarle se habían perdido, pero en carta del 20 de Enero se nos dice que el peligro se va alejando y que hay esperanzas de que se inicie un período de franca convalecencia.

Brasil.

Sabemos que se continúan con actividad las obras de nuestra iglesia de San Pablo y que muy pronto se abrirá, si no toda, la parte principal, al culto divino.

Los últimos jóvenes misioneros destinados a esta Vicaría tienen su residencia provisional en Brotas, donde se dedican al estudio del portugués.

Argentina.

Los exámenes de fin de curso han sido muy satisfactorios, según cartas del R. P. Vicario de la región; pero aún no se nos han remitido las calificaciones de costumbre. La situación económica dista mucho de ser halagüeña; no obstante, la Vicaría continúa disfrutando de un relativo bienestar.

Misiones de Cuaresma en Barcelona.

En nuestro deseo de acceder a las reiteradas invitaciones hechas por el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Barcelona, han salido para aquella capital los RR. PP. Ricardo Cantero, Manuel Monjas y Miguel Coco, los cuales están encargados de las misiones generales que se dan actualmente en las parroquias de la Concepción y Santa Mónica. Entendemos que son muy copiosos los frutos espirituales que recogen durante su permanencia en la ciudad condal.

El V. P. Ezequiel Moreno.

El Vicario Capitular, S. V., de la diócesis de Tarragona, ha publicado un edicto en el que se ordena a todos los fieles de aquella diócesis, «de cualquier estado, clase y condición, que tuvieren en su poder o supieren de persona que tenga o de archivo o de lugar donde se hallen, escritos atribuídos, bajo cualquier concepto o por cualquiera razón al siervo de Dios, Ilmo. P. Fr. Ezequiel Moreno Díaz, Religioso Agustino Recoleto, Obispo de Pasto, lo participen y declaren y los presenten, si los tuvieren en su poder, en el término de treinta días que comenzarán a contarse desde el 1.° de los corrientes, etc.» Es un encargo de la S. C. de Ritos, en cuyo poder hállase el proceso instruido o que se instruye para glorificar a Dios en su siervo, el celosísimo Prelado Agustiniano, cuya vida y virtudes conocemos todos.

Cádiz.—Iglesia de San Agustín.

Anoche principiaron los cultos que se celebran durante los siete miércoles de la santa Cuaresma en honor de la devotísima imagen del Señor de la Buena Muerte, cuya escultura de incalculable mérito artístico tienen en tanta estima los gaditanos.

La sagrada imagen permanece en su altar, el que se ha adornado primorosamente con rica candelaria y profusión de luces en todos los detalles del retablo, ofreciendo el conjunto agradable perspectiva.

Merece las felicitaciones que está recibiendo el activo y hábil religioso Fr. Elías Cantero por el gusto con que desempeña sus funciones en la iglesia del convento que con tanto acierto rige la Orden de Agustinos.

En el altar de referencia fué expuesta S. D. M., rezándose a continuación la Estación Mayor y una parte del santo Rosario, y en los intermedios de los ejercicios del Señor de la Buena Muerte, ejecutó el órgano, pulsado por el maestro Aguirre, preciosas composiciones musicales.

Terminados los rezos, se cantaron por el pueblo y alumnos de las Escuelas Pontificias los *Gozos* escritos al Señor por el M. I. Sr. D. Eduardo Leal y Lecea, Presbítero Canónigo Magistral de la santa iglesia Catedral de Zamora, con música del maestro de Capilla de la misma, don Gaspar de Arabaolaza, Presbítero, ofrecida en cariñosa dedicatoria a su amigo el P. Felipe Landáburu.

Constituyen la preciosa producción del sabio maestro Arabaolaza dos melodías de carácter popular nacional, engalanadas con rica armonía, resultando su ejecución de admirable efecto.

El Rdo. P. Policarpo Ornia, del Colegio de los Agustinos de Ceuta, pronunció un elocuente discurso, llamando la atención del numeroso auditorio por sus elegantes y sencillas formas en la exposición y la claridad en el desarrollo de su tesis. El P. Ornia, de justo renombre, posee todas las cualidades del buen orador sagrado.

En los sucesivos miércoles continuará su fructífera predicación en estos solemnes cultos.

Por la Capilla de música, compuesta por los señores Elias, contralto de esta santa iglesia Catedral; Posada; los tiples de nuestra Basílica; el Sr. Aguirre, y los PP. de la Comunidad, hábiles músicos, se interpretó con excelente precisión el *Miserere* de W. H. Weis, a cuatro coros, obra de exquisito sabor religioso y de excelente efecto.

Con la solemne reserva y el canto popular del *¡Perdón!* terminaron los cultos del primer miércoles, hallándose el templo totalmente ocupado por los fieles devotos del Señor de la Buena Muerte.

Plácemes a la Hermandad y al celoso P. Prior Fr. Felipe Landáburu por el esplendor extraordinario que están revistiendo el presente año las solemnidades reseñadas.

(Del *Diario de Cádiz*, 22 de Febrero.)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Febrero. *Día 6.*—Oficio al R. P. Fr. Inocencio Vega, en que se le anuncia haber sido agregado al Venerable Definitorio como sexto Definidor.—Se elevó a N. Rmo. P. Prior General un acuerdo del Venerable Definidor en que se le suplica resuelva las dificultades que para la celebración del próximo Capítulo Provincial pueden sobrevenir por la anormalidad y carencia de comunicaciones con algunas Vicarías del extranjero, ocasionada por la guerra europea.

Día 11.—Se concedieron las últimas licencias de la Orden al Padre Fr. Daniel Castrillo.

Día 12.—Se recibió el título de Lector para el P. Fr. Amaro Alvarez.—Fué trasladado de La Vid a Caudete el H. C. Fr. Vidal Ruiz, y de Madrid a esta misma Residencia el H. L. Fr. Marcial Herrero.

Día 13.—Dimisorias al Sr. Obispo de Oviedo en que se le presenta para el Presbiterado a Fr. José García Pulgar.

Día 17.—Concesión de las licencias ministeriales al P. Fr. Ambrosio Fernández.

Día 23.—Real orden del Sr. Ministro de la Guerra resolviendo favorablemente la solicitud de prórroga para la incorporación a las Misiones de China del religioso Fr. J. G. P., presentada por N. P. Provincial en 29 Enero último, y comunicada telegráficamente al Jefe de la Zona.

Día 26.—Circular de la muerte del R. P. Fr. Gregorio Hermida (q. e. p. d.)—Oficio de traslado de La Vid a Ceuta para el H. L. Fray Mateo Revilla.

Día 27.—Se dispuso que el P. Fr. Eliseo Amat pueda hacer su profesión de votos solemnes, previos todos los requisitos de Constitución, en nuestra Residencia de Bilbao.

44.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

NUESTRA PROVINCIA EN ESPAÑA

Horizontes amplísimos, con diversidad de matices, se abrió la Orden en España desde la pérdida de Filipinas, y a juzgar por los hechos, diríase que la catástrofe de 1898 fué como el principio de la era más fecunda que hemos conocido en nuestra ya larga y gloriosísima historia. Hubo desde entonces una transformación tan peregrina, que a muchos parecería un sueño verla realizada, considerando la magnitud de nuestras pérdidas y el inevitable choque entre lo pasado y lo que necesariamente había de venir. Aquellos momentos, de verdadera lucha, presentaban una incertidumbre tan desconsoladora, que en los dos últimos años del siglo XIX hasta se nos impedía abrigar ilusiones sobre un futuro medianamente halagüeño; gracias que se nos permitiera sacar a flote las muchas vidas envueltas en el devastador oleaje de la revolución tagala, sobre todo no disponiendo, como no disponíamos fuera de Filipinas, de más albergues que los dos Colegios-Seminarios de Valladolid y La Vid y la residencia enfermería de Barcelona.

Los elevados propósitos de los que regían nuestros destinos estrellábanse ante los hechos de una imprevisión de que no eran responsables, y no hay motivos que justifiquen clasificar de timidez la no resolución, pronta e inmediata, del pavoroso problema a que la revolución nos había arrastrado. ¡Las teorías encuéntranse a tan enorme distancia de su acoplamiento a la vida real! Se hizo lo que podía hacerse, lo que las circunstancias y las incertidumbres aconsejaron; el diagnóstico de la enfermedad revestía sólo caracteres de duda; buscar seguridades era inútil. Hay que medir todo el alcance de las preocupaciones de un Prelado que repentinamente se encuentra con que unos ciento dieciocho de sus súbditos se ven privados de la libertad, en el duro trance de

comer el pan de prolongado cautiverio y en peligro de perder sus vidas; hay que examinar el cúmulo de desgracias a que dió origen el levantamiento filipino; tenemos que trasladarnos a aquella fecha, y considerar bien la situación de espíritu en que se encontrarían los superiores, y puesta la mano sobre el corazón, decir lo que haríamos en momentos tan difíciles, de tanta responsabilidad y de confusión tan abrumadora. Los corazones más fuertes vacilan cuando no se descubre en el horizonte más que la cerrazón de un pesimismo que excluye toda esperanza de vida.

Temerosos de que el conflicto careciera de un éxito relativamente favorable, fueron clausuradas las puertas de nuestro noviciado y aún se llegó al doloroso extremo de ceder a la Provincia Matritense una gran parte de nuestra juventud, cesión que al fin dejó de llevarse a efecto por pequeñeces interpuestas, que Dios permitía para recompensar los sacrificios espontáneos de muchos.

El número total de religiosos pertenecientes a la Provincia había descendido en proporción alarmante, y hubiera descendido mucho más con la cesión propuesta y sólo aceptada condicionalmente. En 1895, antes del Capítulo general, contábamos con la consoladora cifra de 687 religiosos y con fundaciones muy florecientes en España; en 1898 la languidez era visible y la disminución muy notable, pues apenas si llegábamos 538, ya porque la muerte y el puñal asesino habían causado enormes bajas, ya porque la sangría de tres años antes no se había cerrado. Con el recurso de pequeñas o grandes fundaciones establecidas en la Península no podía contarse, porque se habían cedido todas a la Provincia nueva; con las de Filipinas tampoco, puesto que injustamente se nos había despojado de lo que en aquel país se consideraba como patrimonio legítimo y herencia espiritual de nuestros mayores.

En medio de aquella confusión planearon los superiores la entrada de la Provincia en las Repúblicas de América. Ya hemos insinuado los orígenes y vicisitudes de las Vicarías fundadas en el Nuevo Mundo, y no hay para qué repetir lo que de sobra saben los lectores.

La conveniencia de crear en España algo sólido era evidente, pero había que vencer obstáculos no previstos y abrir senderos que más tarde se convirtieran en caminos desahogados para lle

gar a un fin que afianzara el seguro de vida moral. Las colectividades, cuanto más numerosas sean, necesitan de mayor apoyo: su conservación e incremento exigen bases de convivencia con el centro común del cual dependen y del que dimanan las iniciativas y reformas en el orden social. No en vano tuvo la Provincia su representación en la Corte, cuando prestábamos nuestros servicios en territorios de España: la defensa de intereses ha de estar en armonía con el modo de ser de aquellos organismos bajo cuyo amparo se vive. La importancia de una corporación depende, en gran parte, del aprecio y estima que de ella se tenga en la metrópoli a que pertenece, y este aprecio y estima se alcanzan mediante el concurso real y positivo que la misma corporación preste en el ejercicio de su ministerio. Persuadido, sin duda, de estas verdades y mirando al porvenir, el Rmo. P. General de la Orden determinó que la Provincia tuviese su centro principal en España, por ser el punto desde donde mejor podía atenderse a la conservación de las saludables reformas que planeó, de acuerdo o por iniciativa del ya difunto P. José Lobo.

Fijémonos en la historia de aquellas innovaciones. Habían transcurrido nada más que siete años, y ya la reorganización de la Provincia era un hecho: en 1905 se publicó el estado general, cuya lectura produce innegable sorpresa, comparándolo, no ya con el de 1896, sino hasta con el incluído en él de toda la Orden, impreso en 1900. Se empezó por modestísimas residencias; siguieron los noviciados, bien que sin ser muy numerosos; fundáronse centros de enseñanza y, por último, vino a completar esta obra la revista *España y América*. Todo aquello iba acompañado de la preparación de nuestra juventud para las faenas del profesorado en el orden civil. La escasez de medios económicos en los albores del presente siglo era muy grande y parecía temerario emprender tan atrevidas orientaciones; pero no faltó la unión de fuerzas y todos los obstáculos fueron vencidos. Sólo restaba consolidar lo hecho hasta aquel año, y ésta ha sido la labor de los sucesores del insigne P. José Lobo. La empresa por él iniciada llegó, al fin, substancialmente a su complemento, y lo único que en la actualidad se requiere es su conservación. Viven cómodamente de sus recursos las residencias y centros de enseñanza, y aunque comprendemos que sería conveniente prescindir de lo que llamaríamos mezquindades pedagógicas y buscar mayor luci-

miento corporativo, téngase en cuenta que la previsión es el sostén de la vida y que las reservas constituyen el mejor seguro para lo por venir. Sabemos, además, con argumentos que la elocuencia de los números nos suministra, que el trabajo asiduo y perseverante ha dado vida próspera a lo que se creyó cercano a la muerte. La mezquindad es en muchas ocasiones relativa y se convierte en abundancia cuando hay alientos e interés por la continuación de lo que se nos ha entregado. Nos fascina el aparatoso movimiento de las grandes poblaciones; mas no debe olvidarse que el *evangelizare pauperibus* ha sido y será siempre la misión santa de la Provincia, y sin menospreciar lo primero, lo segundo es lo que en muchas ocasiones Dios bendice. El *non ex solo pane vivit homo* no falla, y han de tenerlo muy presente, sin abogar por el rutinarismo, quienes se sientan como impulsados al abandono de intereses que no correspondan ni llenen del todo sus justísimas aspiraciones.

Los Colegios Seminarios para la formación de nuestra juventud, el ministerio pedagógico en los diversos Centros de enseñanza privada y oficial, el de la predicación, culto divino y oficios sacerdotales en las Casas-residencias constituyen en la actualidad la principal misión de la Provincia en las diversas regiones de España; es la misma que se estableció ya oficialmente y quedó sancionada por el Capítulo Provincial de 1905. En el orden económico se ha normalizado la vida, y en el moral no han sido escasos los frutos que la Corporación ha venido recogiendo. Es conocidísima donde antes apenas si se pronunciaba el nombre Agustiniano. Ribadeo y Santander, con sus escuelas gratuitas, forman dos núcleos de los más atrayentes y de los que están más en armonía con las perentorias necesidades del pueblo humilde. Centenares de criaturas pobres acuden a estos Centros para instruirse, identificándose a la vez con los que se constituyen en protectores suyos, y no dudamos que serán el día de mañana los mejores propagandistas de nuestra acción social y que perdurará en ellos algún vestigio de honradez no sujeta a las continuas vicisitudes de la edad adulta.

El otro género de misión pedagógica a que se consagra la Provincia, adquiere de año en año mayor importancia y constituye una riqueza real y evidente, no por la acumulación de tesoros que respondan a caudales bancarios, sino de los que representan «el

buen nombre, de más valor que muchas riquezas». El profesorado de los Colegios de primera y segunda enseñanza que sostiene la Corporación, puede competir, en su mayoría, con el de los centros oficiales más acreditados, y su preparación es de las que excluyen cualquier elogio que no esté bien comprobado con los hechos. Esta misión no la desempeñan en grandes poblaciones, pero sí en puntos que, hasta hace muy poco, carecían de todo elemento instructivo. Dan gloria a Dios, se identifican con la mente de la Iglesia, viven al amparo de la ley, contribuyen al adelanto moral de los pueblos y su labor no deja de ser ventajosísima para toda la Orden. Fácil nos sería demostrar que el contingente de estos Colegios no ha sido, ni por tanto debiera ser, inferior al de las grandes poblaciones, y cómo en éstas se sufren también fracasos que el lápiz no había previsto. La estabilidad debe ser uno de los caracteres de las Corporaciones religiosas; son las masas quienes la exigen, y perdida aquélla, quedarán notablemente mermados los prestigios. De todo esto se deducen consecuencias que ni se nos ocultan ni pueden ocultársenos, si hemos de mantener, por una parte, la misión sacratísima de evangelizar donde la Iglesia reclame nuestros servicios y, por otra, el espíritu de sencillez que nos legaron nuestros padres.

Las casas residenciales responden asimismo en España a una nueva forma del ministerio sacerdotal. Sus trabajos serán anónimos en muchas ocasiones, pero de utilidad grandísima, estudiados separadamente los bienes que producen. Es el método de evangelización social adoptado por los institutos religiosos. En casi todos ellas existen centros y asociaciones que sirven para cultivar los espíritus y robustecer la piedad en las almas creyentes, y además de esto hay obras sociales que nos ponen muy en contacto, lo mismo con el pobre, que con las clases más acomodadas (1).

Las residencias son acaso el mejor medio de dar a conocer a la Orden Agustiana en aquellos puntos donde se han establecido: pregúntese a los habitantes de las poblaciones en que se fundaron, y nos convenceremos de que no es estéril ni infecunda la

(1) A cientos de miles llega el número de comuniones que se administran en nuestras residencias de Madrid, Cádiz, Bilbao, Santander, Talavera, Medina y Gijón, y a muchos miles llegan también las ropas que se distribuyen entre los pobres.

labor social y religiosa a que se dedican. Y este apostolado alcanzaría mucha mayor importancia si prescindiéramos de timideces, propias quizá de la educación recibida, y si, manteniendo nuestra dignidad y decoro, sacrificáramos el egoísmo en los altares del bien común, que es el de toda la Provincia. Bilbao nos ofrece un ejemplo de perseverancia en el trabajo colectivo; el grandioso templo que allí se construye (y que en brevísimo plazo se abrirá al culto) es una de esas obras que más acreditan a la Corporación. Son los fieles los que contribuyen a la casi total ejecución de aquella iglesia, la mejor, sin duda, que se levanta en la capital vizcaína. La de Cádiz, devuelta a la Orden con las notabilísimas riquezas que atesora, no ha seguido los trámites económicos que la de Bilbao; pero, como aquélla, pasó a ser propiedad de la Provincia, es la base de futuras gestiones y el mejor apoyo para el afianzamiento de los intereses morales que la Orden conserva en las Repúblicas sudamericanas.

Réstanos apuntar la última obra creada en los primeros años de este siglo.

Las glorias de una Corporación no han de ceñirse a lo presente, sino a lo que ella transmita a las edades futuras. Hoy se desempolvan con especialísimo cuidado los documentos de muchos archivos, y se buscan y rebuscan los nombres de los que han legado a la posteridad obras, escritos, producciones científicas, literarias, históricas, apologéticas, etc., de algún valor. Desde el traslado a España del centro común de la Provincia, nuestra bibliografía va creciendo considerablemente, en forma tan intensa, que si el P. E. Jorde hubiese de reeditar su «Catálogo», la nueva edición ofrecería un interés especialísimo y muy diferente de la primera, con ser grande. Ya compararemos aquel libro con el *Ensayo* que en la actualidad está escribiendo el Padre Gregorio de Santiago, y aún pueden verse y compararse los escritores que contiene la obra del P. Elviro, con los que aparecen en los volúmenes, ya impresos, del *Ensayo*.

Las circunstancias hacen al hombre, se ha dicho muchas veces, y sacan de la inanición órganos vitales atrofiados quizá por la inercia. Desde principios de siglo se ha creado, como órgano que nos pone en comunicación con el público, la revista *España y América*, cuyos 52 volúmenes forman la más rica herencia que podemos transmitir a nuestros sucesores. La Orden venía

enriqueciendo las letras patrias y los anales de su historia con una publicación de tanto mérito y tan universalmente aplaudida como lo es y será la *Ciudad de Dios;* fué el medio de que se han valido sus fundadores para exteriorizar lo que se pensaba y hacía en los recintos Agustinianos y en las distintas esferas del mundo social, científico, literario y religioso. ¡No es poco lo que al P. Elviro le valió esta revista para embellecer el «Catálogo»!, e iguales satisfacciones sentiría ahora si hubiera de recoger los nombres de otros escritores, para lo cual acudiría a *España y América.*

No es sólo esta publicación la fuente a que ha de acudirse en busca de notas bibliográficas, sino que en estos últimos tiempos son muchos y de diversa índole los libros que se han escrito, como muchos y muy valiosos son también los que van preparándose, así en España como en otros puntos. *La Imprenta en Filipinas,* del P. C. Güemes, ha de ser un verdadero tesoro bibliográfico. Esto, sin mencionar las revistas de mayor o menor importancia que ven la luz pública y son producto de la labor intelectual de la Orden. En ellas se nos ofrecen materiales que utilizarán los historiadores de la Provincia, y que, desde luego, constituyen el mejor testimonio de la fecundidad de las reformas que se han introducido después de la pérdida de Filipinas, fecundidad que se debió particularmente al ajuste de nuestra vida con el modo de ser de la sociedad en que nos movemos y del medio ambiente que nos rodea.

La amplitud de nuestra Misión en España da lugar a cuantas mejoras y adelantos quieran introducirse. La formación de nutridas falanjes de obreros es para algunos el ideal de la época presente, y hállanse a disposición nuestra en varios de los centros ya establecidos. Las aspiraciones de otros consisten en que el público se compenetre de la labor científica o literaria de que es capaz la Corporación, y no faltan medios para darla a conocer hoy en las publicaciones periódicas que admiten la inserción de todo género de producciones científicas, históricas y literarias. El apostolado social e intenso que anhelamos todos, se puede ejercer en España con sólo añadir algo, no mucho, a lo que diariamente se hace: basta con aprovechar muchas de las energías que se ocultan en la naturaleza de cada uno.

FR. B. M.

El P. Maestro Báñez y Fr. A. de Mendoza [1]

Durante la segunda mitad del siglo XVI, la fama de la Universidad de Salamanca debióse principalmente a la importancia que alcanzaron en ella los estudios teológicos. Afanosos los Dominicos y los Agustinos por regentar las cátedras de la Facultad de Teología, despertóse entre ellos una emulación, que, aunque a veces, por razones que no vienen al caso, traspasó los límites de lo prudente, sirvió para fomentar dichos estudios, conservar el amenazado lustre de la Escuela y retrasar su decadencia por unas cuantas décadas.

Aquel estado de cosas fué causa de no pocas cuestiones: una de las que más preocupó durante el último tercio del siglo XVI fué la de la sustitución de la cátedra de Prima de Teología durante el verano. Conforme a las Constituciones de Martín V, los catedráticos de propiedad que hubiesen leído ocho meses (2), te-

(1) D. Amalio Huarte es ventajosamente conocido de nuestros lectores, por haber tenido la bondad en repetidas ocasiones de honrar las columnas del ARCHIVO con su firma al pie de valiosos trabajos de investigación sobre los catedráticos de la Orden en la Universidad salmantina. Por este especialísimo e inmerecido favor no sabemos cómo expresar nuestra gratitud hacia el distinguido e ilustrado amigo, que se toma tanto interés por colaborar con sus escritos a esclarecer la vida universitaria de los profesores agustinos, dando a la publicidad noticias tan ignoradas, como las que se contienen en esta producción inserta en los números de Enero y Febrero de *La Basílica Teresiana*. Contando con su benévola condescendencia, la reproducimos con el mayor placer por tratarse del P. Mendoza, cuya biografía aún no se ha escrito, pues la que traen los historiadores del convento de Salamanca es bien escasa de episodios académicos. De ahí el doble mérito del presente estudio del Sr. Huarte, de quien esperamos confiadamente que no ha de ser éste el último fruto de sus investigaciones sobre los Agustinos en el Archivo de la Universidad.—*(La Redacción)*

(2) El curso para los catedráticos de propiedad era de San Lucas a San Juan Bautista.

nían derecho a leer su cátedra por sustituto, los días que hubiera de lección, hasta la Virgen de Septiembre, fecha en que comenzaban las vacaciones. Este sustituto era nombrado *ad vota audientium* en el mes de Mayo, y muchos de estos nombramientos se pueden leer en los libros antiguos de Claustros de la Universidad. Las Constituciones, vulneradas tantas veces desde que el Consejo Real intervino de manera efectiva en los negocios de la Universidad, ya fuese con la laudable intención de corregir abusos, ya con la censurable de favorecer a alguien, so la capa de la legalidad, fueron anuladas por una provisión del Consejo Real de 29 de Septiembre de 1551 (1), que ordenaba desempeñasen estas cátedras en las Facultades de Cánones y Leyes los catedráticos de cursatorias que quisiesen, por orden de antigüedad. En 1566, Fr. Luis de León consiguió en pleito con Fr. Bartolomé de Medina, dominico, que el Consejo Real dictase una provisión en la que insertó un auto del mismo Consejo de fecha 23 de Septiembre de 1566, por el que se hacía extensivo a las cátedras de la Facultad de Teología, lo dispuesto para las de Cánones y Leyes, y en uso de tal derecho Fr. Luis de León desempeñó la sustitución de la cátedra de Prima de Teología, mientras fué catedrático de Durando. Como es conocido este proceso, dedicaremos estas páginas a otro de la misma naturaleza, promovido por el malogrado Padre Fr. Alonso de Mendoza, agustino (2).

El día 23 de Junio de 1586 presentó el P. Mendoza al Rector de la Universidad, D. Sancho de Avila, la petición siguiente (3):

«Muy yllustre Señor: Fray Alonso de Mendoça de la Orden de San Agustin y cathedratico de Scoto en esta Vniuersidad, parezco ante v. m. y digo que estoy determinado de leer, con el fabor de Dios, la lectura de Prima de Theologia passado mañana, dia de San Juan, y

(1) Así lo dice una Carta Real original que se conserva unido al Proceso de que hablaré más adelante.

(2) El P. G. de Santiago da en el *Archivo-histórico Hispano-Agustiniano,* año 1915, pág. 266 del vol. V, nota (1), las fechas más importantes de su vida académica: era catedrático de Escoto desde 2 de Marzo de 1585.

(3) Esta petición, lo mismo que las demás que copie, se conservan en el «Proceso entre los Padres Maestro Fr. Domingo Bañes, Catedrático de Prima de Theologia y Fr. Alonso de Mendoça, agustino sobre la sustitución de la dicha cátedra. Año 1586». Arch. Univ. de Salamanca. (Proc. escolásticos.)

conforme a esta determinacion, y ser yo cathedratico de Scoto, la opto conforme a las prouisiones reales, y estatutos, y vso y costumbre de esta Vniuersidad. Y assi pido y suplico a v. m. me admitta mi opcion, y si fuere necesario dar fiador de la dicha lectura, lo dare, y en caso que el P. Maestro Fray Domingo Bañes, propietario de la dicha cathedra la quisiera leer, por su persona, que la lea muy enhorabuena, pero dexando su paternidad alguna licion, o liciones de leer, suplico a v. m. no permita que ninguno otro la pueda leer, ni lea, sino yo, pues en ello pido justicia. Nuestro Señor la muy ilustre persona...—Fr. Alonso de Mendoza».

El P. Báñez, catedrático de Prima de Teología desde 1581, contestó que era negocio juzgado y que no había lugar a la opción solicitada por el P. Mendoza; pero por si la había, el padre dominico Juan Vicente, que había sido catedrático de Durando desde 1582 hasta que ganó la sustitución de la cátedra de Vísperas de Teología, por jubilación del P. Guevara, hizo opción también a la lectura de la cátedra de Prima, como catedrático más antiguo de la Facultad. Al conocer el parecer del P. Báñez el Padre Mendoza presentó el mismo día de San Juan otra petición para refutar las afirmaciones del contrario, e insistir en lo pedido; y cuando supo después la actitud del P. Juan Vicente presentó la siguiente súplica:

«Muy yllustre Señor: Fray Alonso de Mendoça, cathedratico de Scoto en esta Vniuersidad, parezco ante v. m. y digo que attento a que yo tenia y tengo optada la sustituçion de la cathedra de Prima de Theologia del P. Maestro fray Domingo Bañes, y que su paternidad por auer estado indispuesto y no auer leido los ocho meses dixo que queria poner el vn sustituto de su mano: y paresciendo que esto no auia lugar, auia agora el P. Maestro Fray Juan Vicente optado la dicha cathedra de Prima; pido y suplico a v. m. sea seruido de mandar que en caso que el P. Maestro fray Juan Vicente quiera leer que lea su paternidad muy enhorabuena, pero en caso que su paternidad dexe algun dia, o dias de liçion, no permita ni consienta que ningun otro entre a leer la dicha cathedra de Prima, sino yo, attento a que en tiempo la he optado como cathedratico de la dicha Facultad de Theologia. Y assy lo suplico y pido a v. m.—Fr. Alonso de Mendoça.»

El P. Báñez, interpretando a su gusto un texto de las Constituciones que estaba ya en desuso, encargó de la cátedra, por enfermedad, a Fr. García de Mondragón, de lo que protestó el Padre Mendoza diciendo que claramente se echa de ver el fraude y perjuicio que se le hace, y que a lo menos se nombre como susti-

tuto a un tercero, que no sea fraile del monasterio de San Esteban, hasta que se determine lo que en justicia proceda.

El P. Báñez, en vista de la actitud del P. Mendoza, presentó al Rector la petición siguiente el día 30 de Junio:

«Muy Illustre Señor: El Maestro Fr. Domingo Bañes, cathedratico de Prima de Theulogia, en el pleyto contra el Maestro Fr. Joan Vicente y sus consortes respondiendo a vn escrito ante v. m. presentado por fray Alonso de Mendoça, cathedratico de Escoto, en veynte y seis de Junio deste año de ochenta y seis, digo que el dicho escrito no debe ser admitido porque Fr. Alonso de Mendoça no es parte de este pleyto pues es asi que el Maestro fray Joan Vicente, cathedratico de la substitucion de Vísperas de Teulogia, ha optado y pretende leer la dicha mi substitucion, y siendo cathedratico más antigo que el dicho Fray Alonso de Mendoça, es cosa cierta y notoria que el dicho Fr. Alonso de Mendoça no es parte en este pleyto, ni tiene derecho alguno en él. Por tanto a v. m. pido y suplico le pronuncie por no parte, y como a tal le ponga perpetuo silencio y de lo contrario apelo y lo pido por testimonio. Otro si digo que lo alegado en el dicho escrito a que me refiero no me daña ni me haze por los que pretenden la dicha opción. Lo primero por lo que tengo alegado, y si necessario es de nuebo alego, y por la Constitucion onze (1) desta Vniuersidad, que haze en mi faúor; adonde no se trata de probeer las substituciones de los cathedraticos de propiedad, si no es despues que han leydo ocho meses continuos o interpolados, y pues yo no los he leydo por enfermedad que he tenido mas de dos meses, es cierto que no ha lugar la prouision ni la opcion que se pretende de la dicha mi substitucion hasta que se cumplan los ocho meses; y que estando yo enfermo, como ahora lo estoy, pudo *(sic)* nombrar persona suficiente que lea mi cathedra como lo pude hazer por Nauidad, o en otro cualquier tiempo deste presente año de ochenta y seys, y como lo e hecho despues que tengo la cathedra sin contradicion alguna y esta ya otras vezes sentençiado entre los PP. Maestros fray Pedro de Aragon y fray Joan Vicente, a los que les pido, segun pedido tengo, juren y declaren lo que en esto passo el año de ochenta y vno y conforme a esto niego que contra ello aya costumbre en esta Vniuersidad. Lo otro porque las prouisiones que en el dicho escripto se alegan y presentan no me dañan por ser como son ganadas entre otras partes lo qual no me puede dañar conforme a la regla ordinaria de derecho

(1) El texto de la Constitución XI, que alegaba el P. Báñez, dice: «*Nempe quia humana natura non semper circa labores insistere potest, cum lectoribus salariatis mitius agere volentes, concedimus eisdem, quod si per octo menses lecturam suam continuauerint, continuo vel interpollatim, quodlibet anno in studio supradicto studii tempore in residuo anni per substitutos datos ad studentium vota legi facere sine multa possint.*»

(res inter alios acta, aliis nocere non debet), y porque no consta que el Rector y Claustro desta Vniuersidad ayan sentenciado conforme a las dichas prouisiones, ni dado la substitucion al Mtro. Fray Luis de Leon, que en ellas viene nombrado, antes la leyo todo el verano el Maestro fray Bartolomé de Medina, como consta de la notificacion de la dicha prouision y auto de los Señores del Consejo de Su Magestad, que se hizo al Claustro desta Uniuersidad de Salamanca en veinte dias del mes de Octubre de 1566 años, en el qual tiempo ya no podia leer el dicho Fr. Luis de Leon, y asi es cierto que no leyo ningun dia de aquel año la substitucion de Prima del Maestro Mançio (1), que el pretendia. Y caso negado, que las dichas prouisiones y autos fueran executadas y admitidas y no se vbiera suplicado dellas, no me pueden dañar porque el Maestro Mancio auia leydo los ocho meses, los quales yo no he leydo como es notorio. Otro si digo que es falso dezir que yo he innouado cosa alguna, antes el dicho Fr. Alonso de Mendoça pretende ynnouar haziendose parte sin serlo, y pretendiendo leer contra el aucto de v. m. porque yo tenia nombrado por substituto que leyese por mi mientras estoy enfermo el P. fray Garcia de Mondragon, como consta de la petiçion que ante v. m. por mi esta presentada al principio deste pleyto, a que me refiero, y despues no he innouado nada, y el dicho Fray Alonso auiendole mandado v. m. no perturbe ni inquiete al substituto que lee por mi, debaxo de ciertas penas, lo pretende inquietar y turbar, lo cual es contra la jurisdiçion y mandato de v. m., por lo qual a v. m. pido y suplico lo que pedido tengo, y que execute las dichas penas, y si necesario es ponga otras mayores. Otrosi digo que lo que en el dicho escripto se pide que mientras dura este pleyto ponga yo vn substituto que no sea de mi casa de Señor S. Esteban es petiçion friuola y de ningun efecto, y haze por mi justicia porque si me conceden que yo he de nombrar sustituto (2), es cosa cierta que puede ser de mi casa o de donde yo quisiera, pues no ay peligro de que informara por algun opposytor, o hara sus partes, porque en mi casa no ay ninguno, por lo cual consta que el dicho escrito es de ningun valor y effecto, y que no me daña en cosa alguna, y asi pido y suplico a v. m. me defienda en el derecho que tengo de poner substituto hasta cumplir los dichos ocho meses y condene a los contrarios, etc.—Fr. Domingo Bañes.»

El mismo dia Fr. Juan Vicente presenta al Rector una petición, cuya intención fácilmente se colige: en ella dice que ha optado a la sustitución de la cátedra del P. Báñez, y como «me

(1) El P. Mtro. Mancio de Corpus Christi, dominico, catedrático de Prima de Teología desde 1564 hasta 1576.

(2) El texto de la petición del P. Mendoza se presta a dos interpretaciones: una, que el Rector nombre una tercera persona; otra, que esa tercera persona sea nombrada por el P. Báñez. De la intención del Padre Mendoza y de lo que más adelante nos dice él mismo, podemos deducir que su deseo era que nombrase el Rector.

ha mandado *(el Rector)* no perturbe ni inquiete al substituto que el dicho Padre Maestro Bañes tiene puesto, que es el P. Fr. Garcia de Mondragon debaxo de ciertas penas, lo qual es gran daño y perjuicio mio: por tanto a v. m. pido y suplico, y si es necesario le requiero, guarde los statutos desta Vniuersidad, y conforme a ellos pronuncie en mi fauor que yo sea admitido a leer la dicha substitucion». Y acaba pidiendo al Rector que dé y pronuncie por no parte al P. Mendoza, catedrático de Escoto, que aspira también a la lectura de dicha sustitución. Como con todos estos trámites se dilataba la solución del pleito, pues no otra cosa podía ser esta simulación de reclamación de un Padre dominico contra el P. Báñez, aquel mismo día presentó el P. Mendoza al Rector la petición siguiente:

«Muy illustre Señor: Fray Alonso de Mendoça en el pleito que traigo con el Maestro Fray Domingo Bañes, respondiendo a vn escrito suyo ante v. m. presentado en 30 de Junio, digo que no deue ser admittido por lo general y por lo siguiente:

Lo primero porque yo soy parte para lo que pido por ser cathedratico de Theologia, y auer optado la sustitucion de Prima, y no obsta a esto auella optado como en su escrito dice, el Maestro Fr. Juan Vicente, porque el no la opto para la leer el, sino para estoruar que yo la leyesse, como es notorio por ser fraile de la misma Orden y casa, y assi la opcion se haze en fraude de los Estatutos y prouisiones de Su Magestad, y por la misma raçon no debe ser admittido, ni me perjudica. Lo otro porque quando el dicho fray Juan Vicente tuuiera algun derecho no lo tiene mientras el no la leyere, y todas las veçes que no la leyere yo soy parte para pedirla y leerla por auerla optado como dicho es. Lo otro no obsta lo que el dicho Fr. Domingo allega, que segun Constituciones no se prouee la lecion del propietario hasta auer leido ocho meses, porque el leerlos es o leerlos por si, o auer estado legitimamente escusado de leer, de manera que gane el residuo, conforme a como se entiende y platica en esta Uniuersidad, y desta manera el dicho Maestro Fr. Domingo ha leido los dichos ocho meses. Lo otro porque no obsta lo que el dicho allega que este punto esta ya sentenciado entre los Maestros fray Pedro de Aragon y fray Juan Vincente, porque nunca açerca dello vuo sentencia, como me prefiero a probar, y caso negado que la vuiera era caso differente, porque el año en que opto el dicho Maestro fray Pedro de Aragon la dicha sustitucion de prima fue el primero en que se proueyo al dicho fray Domingo Bañes, y siendo cierto como lo es que se la proueyeron por principio de Quaresma (1), no podia aquel

(1) Fué nombrado catedrático de Prima de Teologia en 20 de Febrero de 1581.

año por San Juan auer leido los ocho meses, ni por si, ni por estar legitimamente impedido, y assy aquel año no tenia lugar la opcion.

Lo otro porque no obsta lo que el dicho Maestro Fr. Domingo alle. ga acerca de las prouisiones reales por mi presentadas, porque lo vno no son disposiciones particulares acerca de vn caso particular entre partes, sino disposicion general y mandato de Su Magestad açerca de lo que se ha de hazer en las sustituciones de las cathedras de propiedad de Theologia, ordenado por ocasion del agrauio que se hazia al Maestro Fray Luis de Leon por parte del Maestro Fray Bartolome de Medina, y tampoco obsta lo que diçe que no consta que el Rector y Claustro desta Vniuersidad ayan sentenciado conforme a las dichas prouisiones, y dado la sustitucion al dicho Maestro Fr. Luis, porque en ellas no mandan al Rector y Claustro que sentencien, sino que obedezcan la sentencia y autho del Consejo Real (1) que en ellas viene inserto, y assy las obedecieron como consta por el testimonio que al pie dello esta escrito (2). Y si el dicho Fr. Luis de Leon aquel verano no leyo la dicha sustitucion porque el dicho autho y prouision de Su Magestad se dio pasado ya el tiempo de la lectura, pero como es notorio y como profiero a probarlo, todos los años siguientes mientras el dicho Maestro fray Luis de Leon fue catedratico de Durando, por virtud de las dichas prouisiones sin contradiccion alguna opto y leyo la sustitucion de Prima que tenia el Maestro Mancio. Y por virtud dellas de alli adelante otros muchos cathedraticos de Theologia han optado y leido las dichas sustituciones (3). Por lo qual pido y suplico a v. m. sin dar

---

(1) La carta del Consejo donde se inserta el auto, según diligencia puesta a continuación, fué presentada al Claustro de 20 de Octubre de 1566 por el procurador de Salamanca, Francisco de Villacastin, y el Rector y Maestrescuela, conforme a la costumbre, la tomaron en sus manos y la besaron, y luego la pusieron sobre sus cabezas *como a carta de su Rey y señor natural;* y vista después por el Dr. Luis Pérez, en nombre del Claustro, dijo que estaban prestos y aparejados de hacer, cumplir y guardar lo que por la dicha provisión se mandaba.

(2) Leyendo atentamente la documentación del Archivo no puede menos de negarse, contra lo que ordinariamente se viene creyendo, la existencia de la autonomía de la Universidad en el siglo XVI. Casos como el que ofrece la petición del P. Mendoza son frecuentes: el Rey y el Consejo real mandaban, y a la Universidad no le quedaba más que obedecer el mandato o protestar de él. La protesta daba lugar a algunas negociaciones, que siempre terminaban con la sumisión de la Universidad al mandato real.

(3) En el proceso entre los PP. Mtros. Aragón, agustino, y Báñez, a propósito de cuestión semejante a la que nos ocupa, el Rector sentenció de conformidad con el parecer del Dr. Manuel Alonso Rodríguez, según el cual, cuando los catedráticos hubiesen leído ocho meses *sine multa,* aunque fuese por sustituto, los catedráticos de la Facultad

lugar a mas largas, ni dilaciones, que obedesciendo, y poniendo en exequucion lo mandado por Su Magestad en los dichos authos y prouisiones vsadas y guardadas siempre en esta Vniuersidad me ampare y ponga en posession de la dicha sustitucion, y mande al dicho Fr. Domingo que no me impida, y mientras esta causa durare, pido y suplico a v. m. como requerido tengo, no consienta que el dicho Fray Domingo Bañes ponga sustituto, pues es parte que litiga, y su justicia, que no es alguna, no está aueriguada, sino que v. m., y no el dicho Fray Domingo, nombre algun sustituto que la lea en quanto esta causa por v. m. sè determina, que es lo que yo, en la peticion passada, pedi y no lo que el dicho Fr. Domingo, por no auerla entendido, dice y allega. Y pido justicia, y el officio de v. m. imploro.=*Fr. Alonso de Mendoça.*

No se limitó a esto sólo la actividad del P. Mendoza; queriendo probar la justicia que acompañaba a sus peticiones presentó el mismo día 30, también al Rector, otra petición, curiosa para un estudio comentado de los Estatutos de la Universidad. Dice así:

«Muy illustre Señor: Fray Alonso de Mendoça, cathedratico de Sco to en esta Vniuersidad parezco ante v. m. y digo que v. m. deue hazer en todo conforme a lo que les tengo pedido y suplicado en el pleito con el Padre Maestro Fr. Domingo Bañes, y respondiendo a lo que su paternidad ha dicho digo que es manifiesto engaño decir que no aya en todos los Estatutos y Constituciones cosa alguna que sea en mi fabor. Porque primeramente en los Estatutos, tit. 44, número 3 se dice assy: Ordenamos y mandamos que de aqui adelante en todas las cathedras de Canones y Leyes de propiedad vacando en qualquiera manera, el cathedratico mas antiguo pueda optar el general que vacare, de Prima a Prima, y de Visperas a Visperas, y assy mismo en las de Prima de Gramatica, y sustitucion de todas ellas (1). Y que este lugar haga por

---

eran preferidos a los sustitutos, pero mientras no hubiesen leído ese tiempo, eran preferidos los sustitutos del propietario a los catedráticos de la Facultad.

(1) Con los Estatutos a la vista, y aun haciendo todos los esfuerzos de interpretación posibles, no hemos tenido la fortuna de hallar en ellos los fundamentos de la petición. El derecho constaba en la provisión de 29 de Septiembre de 1566, pero estas disposiciones no pasaron a las Estatutos. El texto alegado por el P. Mendoza creemos que no es pertinente al caso, porque en los Estatutos de 1538 (*Vid. Esperabé*, Hist. de la Univ. de Salamanca, t. I, pág. 187) está inserta a la letra dicha disposición: «Ytem ordenamos y mandamos que de aqui adelante en todas las catedras de canones y leyes de propiedad, vacando en cualquier manera, el catedratico mas antiguo pueda optar el general que

mi paresce claro por lo que diçe vacando las dichas cathedras en qualquiera manera, y como sea verdad que de San Juan en adelante vacan en alguna manera las dichas cathedras de propriedad, pues los proprietarios dellas dexan de leer si quieren: y aunque ellos no quieran, pueden, saluo *suo jure,* optarselas los cathedraticos de las cathedras menores, y assy paresçe que vacan, sera cosa çierta que puedo yo y he podido optar la dicha sustituçion de Prima del dicho P. Maestro Bañes. Lo otro porque si este Estatuto no habla desto, seguirseia (1) que en todos los Estatutos y Constituciones no vuiesse ley que tratasse desto, porque no ay otro lugar donde se trate: lo qual es falso, porque pues, siempre los cathedraticos de cathedrillas pacificamente, y sin pleito han optado las dichas sustituciones de Prima y Visperas de los dichos proprietarios, es argumento que en alguna ley o estatuto se han fundado, y pues no ay otro que lo diga sino este que yo he allegado, necesario es deçir que este es el que lo diçe. Lo otro porque estas prouisiones reales de que ya tengo hecha a v. m. presentaçion por cosa cierta presupponen que ay Estatuto que lo diga, como paresçe claro por ellas. Y pues no ay otro que lo diga sino el que yo he allegado necesario es deçir que alli lo diçe. Y assi dado que la dicha Constitucion onçe no diga mas de las palabras que su paternidad refiere, conuiene saber, que quando el proprietario vuiere leido sus ocho meses, vaque la cathedra y se prouea *ad vota audientium* no me perjudica a mi en cosa alguna, porque yo no me fundo tanto en esto quanto en dicho Estatuto. Lo otro porque dado que no vuiera Estatuto alguno, ay vso y costumbre tan recebida en esta Vniuersidad y tan vsada de que luego despues de San Juan no leyendo los proprietarios lean y opten sus cathedras los cathedraticos de cathedrillas, como v. m. muy bien sabe, y todos y yo salgo a proballo cada y quando que v. m. me lo mandare, y necesario fuere, que no puede negarse la tal costumbre, por la practica comun que ay en esta Vniuersidad. Y quando nada de esto vuiera está ay la prouision real de Su Magestad que lo manda hazer assy y lo mismo mandan hazer otras reales prouisiones de Su Magestad de que, en la que yo presento, se haze mencion expressa. Lo otro no me perjudica a mi que

---

vacare de prima a prima y de visperas a visperas; y ansi mismo en las de prima de gramatica y sostituciones de todas ellas siendo las catedras todas yguales y concurrentes aunque sea jubilado el que vuiere de optar.» Y esta disposición se encuentra además, siempre con titulo y párrafo distinto, en los Estatutos de 1560 y 1561. Creemos, por tanto, que el P. Mendoza no estaba en lo cierto cuando decia: «Es manifiesto engaño decir que no aya en todos los Estatutos y Constituciones cosa alguna que sea en mi fabor.» Si el fundamento de lo pedido hubiese estado en los Estatutos no hubiese dictado el Consejo el auto en la forma que lo dictó, sino que se hubiese limitado a confirmar el Estatuto.

(1) *Seguirseia*, por seguiriase, muy frecuente en el castellano antiguo.

en el dicho Estatuto, tit. 44, numero 3, trata solo de las cathedras de Canones y Leyes y Gramatica, porque ya el Consejo Supremo de Su Magestad en la dicha prouision real declara y manda que lo mismo se oye en las catedras de Theologia, y assy condenaron al Maestro Fray Bartolome de Medina en este punto como por dicha prouision real paresce. Y assy mismo el vso y costumbre, y practica desta Vniuersidad ha declarado lo mismo que se entienda también de las cathedras de Theologia, y assy los Maestros Fr. Juan de Gueuara, y Fr. Luis de Leon, y Fr. Pedro de Aragon y Maestro Curiel optaron, y han optado muchas veces la dicha sustitucion de Prima.

. . . . . .

Por lo qual pido y suplico a v. m. que atento a todo lo dicho, y mas particular a la prouision real de Su Magestad, y al vso y costumbre y practica desta Vniuersidad me haga justicia de me poner en possession de la dicha cathedra y no permitta que el dicho Maestro Fr. Domingo Bañes embie el sustituto que se le antojare, con tan grande perjuicio mio, y de la costumbre y vso desta Vniuersidad y de las prouisiones reales, y de los Estatutos y Constituciones desta Vniuersidad. — *Fr. Alonso de Mendoça* »

Esto ocurría el 30 de Junio: el P. Mendoza suplicaba y requería al Rector para que determinase la causa y pronunciase en ella sentencia o auto, por ser ya pasado San Juan y no poder aprovechar el tiempo en la lectura de la cátedra. Entonces el Rector manda dar traslado de las peticiones a la parte contraria, para que en término de tercero día responda, diga y alegue lo que viere le conviene. Dentro del término fijado acuden al Rector, de una parte, el procurador del P. Báñez, y de otra, el P. J. Vicente, repitiendo los puntos de vista expuestos en peticiones anteriores para contradecir al P. Mendoza. Con ello dieron motivo a otra providencia del Rector, fecha 3 de Julio, en la que mandaba que dentro de seis días probasen las partes lo que les convenía en este negocio.

Utilizó este derecho el P. Mendoza para pedir que se hiciese una información conforme al interrogatorio que acompañaba, según el cual los testigos tendrían que declarar si era costumbre que el catedrático más antiguo de cada Facultad podía optar y optaba las sustituciones de las cátedras de propiedad para desde San Juan en adelante, y si estando legítimamente impedido el propietario, y no habiendo podido por eso leer los ocho meses hasta San Juan, debería leer desde ese día el sustituto que tuviera el propietario, o el catedrático de la Facultad que quisiera la sustitución. Las declaraciones de los testigos propuestos, espe-

cialmente las de los doctores Juan de León y Gabriel Henríquez, fueron en un todo favorables al P. Mendoza; uno y otro citaron el caso de que siendo el Dr. Henríquez sustituto por ausencia del Dr. Solís, al llegar el día de San Juan tuvo que dejar de leer, porque había optado la lectura de la expresada cátedra el catedrático de Instituta.

El P. Báñez se limitó a pedir al Rector que antes de proceder en el negocio principal determinase la excepción que le tenía puesta al P. Mendoza.

El Rector, a pesar de las protestas del P. Mendoza, no sentenció el pleito hasta el 20 de Agosto de 1586: *Dixo que devia mandar e mandaba que en aviendo cumplido el dicho Padre Maestro Fray Domingo los ocho meses de su residuo, por los dias restantes hasta Nuestra Señora de Septiembre se provea la sustitucion de su catreda conforme a la Constitucion en el proceso alegada y referida.*»

No tenemos para qué comentar la sentencia del Rector. El Padre Mendoza apeló de ella, porque decía *es injusta y muy agrauiada*, ante la Chancillería de Valladolid; no sabemos qué resolvería este Tribunal, porque en el expediente sólo figura un traslado de una provisión real de 29 de Diciembre de 1586, emanada de la Chancillería, en la que se manda al P. Báñez que acudiese al pleito, por sí o por procurador, y que llevase un testimonio de los autos, signado, cerrado y sellado en forma que hiciese fe.

Pero entretanto, el tiempo de leer la sustitución había pasado, y el P. Mendoza quedó aquel año con el deseo de leer a los oyentes las materias asignadas en el Estatuto a la cátedra de Prima de Teología para desde San Juan en adelante.

A. HUARTE.

LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

II

Hijos de Palma que han profesado en esta ciudad

SIGLO XVII

(Continuación.)

El P. Nicolás Parets Juliá, hijo de Miguel y de Antonia, profesó siendo Prior Fr. Tomás Juliá el 9 de Diciembre de 1620. Tuvo el cargo de Subprior; mas su memoria será duradera entre los agustinos por «la hermosura de su letra y agilidad de su pluma, que todos los días repetidas veces miran nuestros ojos en los libros del coro, obra todos de la destreza de sus manos, con tan rara prontitud, que no obstante cogér sus fojas de en pergamino mayor todas las medidas, era menester para no discontinuar su tarea trabajar en dos partes para no perder tiempo y que ínterin se hubiese de secar la letra para poder escribir en la contrapágina.»

Estos cantorales, de que nos hablan los cronistas, se conservan en número de veintiuno. Diez y nueve están escritos por el Padre Parets, y, los dos restantes, por el P. Cristóbal Poquet, agustino. Si nos fijamos en su tamaño se pueden dividir en dos grupos: los del primero, llegan hasta la M y tienen 56 × 33 centímetros de texto y cinco pentagramas, y los restantes 50 × 29 con seis pentagramas, excepto la V que es de las dimensiones de los primeros. Las pastas son de madera cubiertas de becerro y reforzados los bordes con latón. Faltan los broches.

Todos, menos cinco, señalan al principio o al fin la fecha en que se terminaron y quién les hizo, dato curioso que nos puede servir para apreciar el trabajo del P. Parets. El que lleva la letra S, se concluyó el 12 de Abril de 1624; el de la P, el 14 de

Agosto de 1636; el de la L, el 14 de Noviembre de 1637; la Q, en Mayo de 1641; la A, el 22 de Julio de 1642; la F, el 26 de Junio de 1643; la I, el 8 de Junio 1644; la M, el 25 de Enero de 1646; la D, el 10 de Mayo de 1647, uno que carece de la letra que suelen llevar en el ángulo superior de la pasta colocada a la izquierda del lomo, el 26 de Febrero de 1649; la N, el 31 de Mayo de 1649; la B, el 3 de Marzo de 1650, y, por último, la E, el 12 de Octubre de 1550.

Como se ve por estos datos, las letras no están puestas conforme a la cronología, sino que siguen otro orden: *A*, contiene todo el Oficio y Misa de difuntos; *B*, *Introitus, Gradualia, Alelluyas, Ofertoria* y *Comuniones*; *C*, festividades de la Cátedra de S. Pedro, antífonas para la conmemoración de S. Pablo, fiesta de Santa Inés, Agueda, S. Joaquín, Invención de la Sta. Cruz, S. Juan *ante portam Latinam*, Aparición de S. Miguel, Natividad de San Juan Bautista, S. Juan y S. Pablo, S. Pedro y S. Pablo, Conmemoración de S. Pablo, Sta. María Magdalena, S. Pedro *ad Vincula*, *Inventio* de S. Esteban, S. Lorenzo, Degollación de S. Juan, Exaltación de la Sta. Cruz, *Dedicatio* de S. Miguel, Triunfo de la Sta. Cruz y el Sto. Angel Custodio; *D* y *E*, el Psalterio; *F*, la fiesta de N. P. S. Agustín y la Traslación, la festividad de S. Nicolás de Tolentino, de S. Guillermo, del Arcángel S. Gabriel, la Traslación de N. M. S. Mónica y su fiesta, la Corversión y Canonización de S. Nicolás, S. Simpliciano, Sta. Clara, Sto. Tomás de Villanueva y el Smo. Nombre de Jesús; *G*, Oficios para todas las solemnidades de la Virgen; *H*, los Maitines, Laudes y Horas de Corpus Christi, la Transfiguración, Todos los Santos, S. Martín, Sta. Cecilia, San Clemente, S. Andrés, apóstol, Sta. Lucía, Sto. Tomás, apóstol, los Santos Inocentes, y todos los Santos de nuestra Orden; *I*, Vísperas de la Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Pentecostés y Sma. Trinidad; *L*, Dedicado a la Natividad del Señor; *M*, a la Semana Santa, desde la *Feria V al Sabatto; N* y *N* es la *Primera* y *Segunda* parte del antifonario para las *dominicas; P*, *Prima, Tercia, Sexta* y *Nona, Veni creator* y *Miserere; Q*, Vísperas para todos los días de la semana y algunos himnos de los Santos que le tienen propio; *R*, Maitines y Laudes del *Común*, seguido de himnos propios de Santos; *S*, antífonas comunes a los Maitines y Laudes; *T*, algunas fiestas que tienen oficio propio; *V*, *X* y *Z*, son misas.

El P. Parets, fué uno de los cinco héroes que cuando el contagio del año 1650 renunció a la tranquilidad del convento y se dedicó a explayar su intensa caridad con el prójimo confesando y ayudando a bien morir a los apestados, siendo, por desgracia, una de tantas vidas como segó la epidemia. Murió el 26 de Agosto de 1652; sus restos se guardan en la sepultura destinada a los sacerdotes que fallecieron atacados por dicho mal junto a S. Magín, *extra muros* de la ciudad, cosa inexplicable, pues otros religiosos murieron de lo mismo y están sepultados en el panteón de nuestros antepasados.

P. Tomás Munar, profesó el 1622 y murió en el convento de S. Leandro (Caller).

P. Rafael Vexili Felip, profesó en tiempo de P. Prior Fray Tomás Juliá el 19 de Julio de 1622. Fué religioso de mucha satisfacción y buenas prendas, por cuyo motivo, a los diez años de profeso, se le fió el cargo de Maestro de Novicios y a su tiempo los de Prior de los conventos de Felanitx, Itria y Socorro, donde murió el 9 de Diciembre del año 1670.

Por el *Libro de mandatos* nos consta que fué Vicario provincial y Visitador comisario de los conventos de Mallorca y Menorca por orden del P. Provincial Fr. Cristóbal Abella. En la visita que hizo a Nuestra Señora del Socorro el 20 de Junio de 1659, mandó: «3.°, que estuviera en su vigor el mandato en que se dice se compren libros para la librería como en él se ordena. 4.°, mando en virtud de Santa obediencia a todos y a cualquier religioso de cualquier condición que sea y en pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*, que dentro de veinticuatro horas que hubieren recibido alguna, o algunas limosnas para el convento tocante a la iglesia, sacristía o a otra cosa, y particularmente de la obra de la iglesia, la denuncien la dicha limosna al P. Prior y la persona que la dió, para que se note en un *Libro* en el depósito para que se tenga noticia de las personas que hubieren hecho alguna limosna a este nuestro convento y se le haga alguna demostración de agradecimiento.»

6.° Manda que se dejen los ex-votos en las capillas de los santos; «y así mismo se haga un *Libro* en la Sacristía en donde se escriban las personas que presentasen alguna cosa, constando también la causa por que la presentan y esto se entiende de cualquier género de presentalla aunque sean de cera. Y en caso que

el P. Sacristán no estuviese en casa, mando al compañero de dicha sacristía, que lo es o por tiempo fuere, que vaya a cualquier religioso que hallare para que lo escriba, el cual tenga obligación de informarse de la persona e informado luego lo note en dicho libro...»

9.° «Mando, que en caso que no haya inconveniente, la iglesia nueva se pase adelante en esta forma, esto es, que se hagan los pies de las capillas solamente y las ¿telas formas? con los arcos, y se cubra de tejado para que con más presteza se pueda gozar de dicha iglesia nueva; si no fuere que alguna persona devota pagare de su dinero alguna capilla y los pendientes, y en tal caso, se le deje obrar a medida de su devoción.» *Libro de mandatos,* páginas 8 y 9. Ms. en 4.° de 44 fols.

P. Juan Colomer, profesó el 1622 y con el beneplácito de ambas comunidades fué ahijado al convento de Barcelona, donde desempeñó el cargo de Sacristán y Subprior, siéndolo antes en Perpiñán, murió el 1667.—P. Juan Pixis, 1623.

P. Miguel Suau Más, hijo de Salvador y de Jerónima, se consagró a Dios por la profesión religiosa el 4 de Febrero de 1624, siendo Prior Fr. Gaspar Mancebón. Fué dos veces Prior del Socorro y también Vicario provincial y Visitador comisario de Mallorca y Menorca por orden del P. M. Fr. Jerónimo Marta, Provincial. Promulgó la visita que hizo a este convento de Nuestra Señora del Socorro, el 8 de Noviembre de 1655, en la cual con sumo gusto hemos leído lo siguiente; «Habiendo visto los mandatos de nuestro antecesor el R. P. M. Fr. Juan Antonio Bacó en sus dos visitas, año 1652 y 1653 (a los cuales reduce todos los mandatos de los RR. PP. Visitadores sus antecesores) los cuales queremos estén en su vigor, moderando el de la última visita en que se manda gaste el convento todos los años 15 libras en comprar libros para la librería de este convento, por cuanto después de hecho ese mandato dejó en su último testamento el M. Ilmo. Sr. Sucentor (1) Miguel Garau 15 libras de renta *in perpetuum,* todos los años en beneficio de la misma librería para aumentarla en libros con consejo de los Padres de la consulta, declaro y mando: 1.°, que solamente está obligado el convento a gastar *veinte* libras cada año para dicho efecto, comprendiendo

(1) Palabra anticuada que significa *Sochantre.*

en ellas las quince libras que dejó el dicho *Sucentor*, las cuales, 20 libras ha de entregar el P. Procurador cada año de la renta que se cobra del mismo *Sucentor* al P. Depositario de los religiosos y no al depósito del convento para que el P. Prior y PP. Diputados para la compra de libros con todo efecto ejecuten lo que se debe que es comprar los libros en la forma que se manda en la Visita de nuestro P. Bacó.»

Transcribiremos ahora el modo como mandó el P. Bacó se destine dicho metálico a comprar libros y así se comprenderá mejor la ley anterior; dice: «El Maestro Fr. Juan Antonio Bacó, Calificador del Santo Oficio y Vicario provincial en las islas de Mallorca y Menorca, orden de San Agustín N. P. de la observancia, visitando este convento de Nuestra Señora del Socos (1) de la ciudad de Mallorca y hallando que en la librería hay mucha falta de libros, por tanto, de parecer de todos los Padres de la consulta de dicho convento, mando al P. Prior, que agora es, o por tiempo fuere que en pena de privación de su oficio, que cada año haga mercar libros de valor de *quince libras* mallorquinas, para cuya ejecución nombro por instantes a los dos PP. Maestros más antiguos o los dos PP. Presentados más antiguos, y en falta de éstos a los dos PP. Lectores más antiguos, y declarando menos? los dos Padres que han leído o que actualmente leyeren, a quienes mando, en virtud de Santa Obediencia, que insten al P. Prior compre dichos libros y cuando no lo haga lo digan a los PP. Visitadores deste convento. Ha de comprar el P. Prior los dichos libros de parecer y voto de los dichos Padres instantes y si acaso dentro deste año hasta el primero de septiembre? próximo venidero, no lo hubieren comprado libros de valor de dichas quince libras, mando al P. Prior y a los PP. Depositarios, en pena de privación de sus oficios, que en las primeras cuentas del mes de septiembre? entregan las dichas quince libras al P. Depositario de los religiosos, para que en su ocasión se puedan comprar dichos libros en la forma sobre dicha y cada año se haga de la misma suerte. Dado en nuestro convento de Nuestra Señora del Socos de la ciudad de Mallorca a 8 de Septiembre? 1653. Valeat sic.—Fr. Juan Antonio Bacó.—Vicario provincial.» *Libro de mandatos*, fols. 2 y 3.

(1) En mallorquín, por *Socorro* en castellano.

La segunda vez que fué Prior el P. Suau y antes de terminar el primer bienio, una grave enfermedad le hizo renunciar; y recibidos los últimos Sacramentos, pedido por él, suplicó leyeran el Evangelio de San Juan empezando por la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo e iba meditando sus pasos con mucha conformidad, devoción y ternura, cual otro Santo Tomás de Villanueva, y cuando la Comunidad encomendó su alma a Dios repondía a la letanía: *Ora pro me.* Así entregó su alma al Criador, con piadosos indicios de su salvación y edificación de los religiosos, a las once y media de la noche el día 14 de Octubre de 1658.

El P. Baltasar Moyán profesó el 1624, fué perito oranisto, murió el 1633.—Fr. Sebastián Fulgencio Calafat, 1624.—Fr. Guillermo Miguel, 1626.—*Fr. Nicolás Jaume Sureda,* lego, hijo de Pedro Antonio y de Francisca, profesó el 5 de Julio de 1626. «Este buen religioso estuvo cuarenta años esclavo en Argel, y lograda su libertad, volvió al convento con su capote de esclavo y sin más insignias de religioso que la correa»; pero como sus coetáneos habían fallecido, tuvo que identificar su persona. En su conversaciones se gloriaba de no haber apostatado. Murió en 1675.—P. Nicolás Boscán, 1627, fué Maestro de Novicios.

El R. P. M. Fr. Antonio Salóm Gual, hijo de Antonio y de Francisca de la parroquia de San Nicolás, profesó el 11 de Junio de 1627 en manos del P. Subprior Felipe Ramón. Fué varón doctísimo en Filosofía y Teología y muy profundo metafísico, por cuyas prendas le honró la Religión con los títulos y grados de Rector, Maestro, Doctor, Prior de Nuestra Señora de Itria, Definidor, Visitador y Comisario provincial del convento del Socorro. En la visita que hizo a este convento el 11 de Agosto del año 1656 determinó, entre otras cosas, lo que sigue: 3.º... «que para los gastos de las conclusiones del Capítulo provincial sólo se dé al que las habrá de defender lo que a este convento tocare de doscientos reales castellanos, que y lo que con el parecer de los Padres de la Consulta señalo y taso; con tal que han de ser las conclusiones de dos pliegos de marca mayor y con lámina o plancha de estampa fina. Y por cuanto el P. Lr. Riera, que está señalado para las conclusiones del Capítulo próximo venidero, ha hecho ya algunos gastos para una lámina grande de la Religión, añado: que por esta vez sola se le den cien reales castellanos más,

y mando al P. Prior y PP. Depositarios que paguen lo que a este convento tocare...»

4.º «Por cuanto la fábrica de la Iglesia es tan importante para este convento e importa proseguirla con todo fervor y eficacia, mando al P. Prior, que hoy es y por tiempo será, que de los dineros que hay o hubiese para dicha fábrica no pueda gastar ni aplicar un maravedís en otra cosa. Y atento que la Sacristía e Iglesia están con suficientes adornos y de lo que hay más necesidad es de la Iglesia nueva, ordeno: que todas las limosnas que entraren en manos y poder del P. Sacristán o de cualquier otro religioso hayan de aplicarse a la Iglesia; y como las limosnas de que se habla entran ordinariamente por manos del P. Sacristán, le mando, en virtud de santa obediencia, que cualquier limosna que entre en su poder o de que hubiere noticia, la denuncie luego al P. Prior y haga toda diligencia con el que querrá dar alguna limosna para adorno de la Iglesia, como para frontales, casullas, etc., que aplique dicha limosna a la fábrica de dicha iglesia y si puede ser denuncie dicha persona al P. Prior para que su Paternidad haga también diligencias con el tal bienhechor para reducirle al referido intento.» (*Libro de mandatos*, fol. 5.)

En el encabezamiento de esta visita se da el P. Salom el título de Calificador del Santo Oficio.

Los cronistas P. Plomer y P. Sanxo, nos dicen que «fué asimismo gran predicador, y tan ágil en predicar como vivo y pronto en discurrir. Varias muestras dió de su desembarazo, viveza y prontitud; pero señaladamente el día de la Conquista de este reino dió de ello el más auténtico testimonio, pues faltando el predicador que tenía recomendado el sermón, por haberle dado un accidente, a tiempo que ya era hora de predicar, noticioso de la novedad y falta el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Fr. Tomás de Rocamora, del orden de Predicadores, dignísimo Obispo que entonces era de este Reino, dió orden se avisase luego en su nombre al P. Salom, Lector actual de Teología, quien sin más tiempo que el preciso para mudarse el hábito negro y pasar a la catedral, desempeñó tan lindamente su obligación, como lo esperaban todos de su conocida habilidad. Finalmente, en la cátedra y púlpito ninguno en su tiempo le igualó, de suerte que solía decir siempre en su abono el citado Ilmo. Sr. Obispo: «El P. Lector Salom, en

verdad, es el que menos estudia; pero es el que mejor arguye y el que más lindamente predica».

Escribió y publicó un libro titulado *Apparatus ad Tirones. Argumenta ad impugnandum communiores conclusiones in dialectica*, que imprimió en Valencia, año de 1654. Lo sensible es que varón tan docto, de quien comúnmente se decía: *Era Salomón* y *no Salom*, nos faltase en la flor de sus años, pues murió en el convento del Socorro a 15 de Septiembre de 1656, a la edad de cuarenta y cinco años.» *P. Plomer,* ob. cit., pág. 12.—*P. Sanxo*, II, 52 y *P Jordán*, III, 470.)

El retrato del P. Salom, que estaba antes sin nombre en la biblioteca de los Padres antiguos, se ve ahora en lo que llamamos *celda del P. Provincial,* con el siguiente rótulo: V.° R.° DEL R. P. M. F.R ANTONIO SALOM NATVRAL E HIJO DE ESTA CIVDAD DE PALMA Y CONV.° DEL SOCORRO. MVRIO A 15 DE SETIEMBRE DE 1656 Y A LOS 45 AÑOS DE SV EDAD.

De otra traza se valieron los religiosos para tener de tan insigne varón perpetua memoria, pues al querer pintar al Bto. Geminiano, obispo, le pusieron por modelo.

Fr. Gaspar Sampol, profesó el 1627.—Fr. Tomás Alonso, 1627 † 1636.—Fr. Miguel Felip, 1629 † 1631. — Fr. Bartolomé Rotger, 1629, fué Procurador y murió en 1670.

P. José V. Corraliza,
O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

(Continuará.)

El P. Mtro. Fr. Juan de Guevara [1]

Si nos dejamos guiar por el epitafio de su sepulcro, diremos que, habiendo muerto el 1600 de edad de noventa y seis años, después de vivir setenta y cuatro en la Religión (2), su nacimiento hubo de tener lugar en 1504 y su ingreso en la Orden en 1526, fecha esta última que no concuerda con la consignada en la siguiente nota biográfica que nos da el P. Herrera en la relación de los Priores del convento de Toledo. Dice así: «En manos del P. Prior Fr. Rodrigo de Cantos, en miércoles a 16 de Agosto, año 1536, profesó Fr. Juan de Biamonte, hijo de Bernardino de Porres y María Sarmiento, vecinos del pueblo de Burgos, que debe de ser el lugar de Burguillos en tierra de Toledo (3). Este

(1) Del vol. III del *Ensayo*.

(2) El epitafio está concebido en estos términos, según le publica el P. Herrera: «*Hic felix quiescit Magist. Joannes de Guevara, Augustinianus, qui ex XCVI annis quos vixit Deo Opt. Max. LXXIV. Priorem Provincial. Vicarium General. agens dicavit. Cathedrae Theol. Vespert. Salmant. XXXVI praefuit. Excessit anno CIↃ. IↃC. die XXII, Augusti.*»

(3) Adviértese en esta nota poca seguridad en el P. Herrera al asignar al P. Guevara por patria el lugar de Burguillos, cosa que no ofreció dificultad al P. Vidal, el cual salió del paso de una plumada haciéndole natural de Toledo, sin alegar razón alguna que pudiera corroborar su dicho. El Obispo Signino, que escribía en vida de nuestro biografiado, le llama burgalés, añadiendo elogios que le honran mucho; al referir los sucesos del año 1551 en el folio 119 v. de su *Chronica*, escribe lo siguiente: «Joannes de Guevara Burgensis Hispanus, multiplici scientiarum cognitione honestissimisque moribus exornatus, et plus satis quam dici possit eruditus, primam Theologiae in insigni Salmanticensi universitate cathedram, quam dicunt Proprietatis, obtinet. De quo traditur tantae esse memoriae, ut quod semel legerit memoriter

es el que después se llamó Fr. Juan de Guevara, y fué catedrático de Vísperas de Salamanca y Provincial de Castilla.» Hay una diferencia, como se ve, de diez años para el ingreso en la Orden del P. Guevara entre los dos testimonios alegados, y habremos de decir, por lo tanto, que o se cometió un error al escribir en el epitafio que llevaba entonces setenta y cuatro años de hábito, o que la nota del P. Herrera no pertenece al religioso que biografiamos. Antes que este último historiador, escribió ya el P. Salón en la *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, cap. 14 del lib. 1.º, que el P. Guevara daba constantemente gracias a Dios por haber recibido el santo hábito de manos del Padre de los pobres cuando era Provincial de Castilla y en ocasión de la visita que hizo al convento de Toledo, dato que corrobora lo escrito por el P. Herrera. Santo Tomás de Villanueva fué elegido Provincial en 1534, y el año siguiente daría el hábito al P. Guevara para que sea una verdad haber profesado en 1536, supuesto que el tiempo de noviciado o de probación fuera un año, cosa que entonces no estaba explícitamente ordenada. Según esto, el Padre Guevara contaría al profesar treinta y dos años. El P. Vidal acepta la relación del P. Herrera sin meterse en indagaciones de ningún género, cuando a poco que hubiera discurrido fijándose en las fechas, hubiera podido comprender que era inadmisible el año de profesión a ser cierto que en 1600 había vivido setenta y cuatro años en la Orden (1). El epitafio donde consta este dato, como se ha dicho, le trae el P. Herrera, el cual escribe las fechas en números romanos, y si hubiera necesidad de concordar a este

---

pronunciet.» Esto se escribía con anterioridad a 1575, pues en este año dió su autor por terminada la *Chronica*, aunque ésta no se publicó hasta el 1581.

Un error hay que corregir en el texto acotado, que es el de hacer al P. Guevara catedrático de Prima de Teología, error muy dispensable en quien escribía de lejos y que no repite nadie ni en ninguna parte le hemos visto escrito, y menos en autores españoles; afirmar lo contrario de éstos, sin pruebas y con la mira única y exclusiva de zaherir a la Corporación agustiniana, es propio solamente de escritores sin pundonor.

(1) Lo extraño es que el P. Herrera, después de reproducir la inscripción, añada: «De este letrero consta que nació el año de 1504; que tomó el hábito el de 1535 de edad de *veinte y un años* y profesó el de 1536 de *veintidós*.»

autor consigo mismo se diría que se había escapado la errata LXXIV, debiendo ser este año LXIV; pero el P. Vidal reproduce dicho epitafio, no añade si de la misma losa sepulcral o copiando al anterior, escribiendo el referido año con todas sus letras, *septuaginta quatuor*, y si esta es fiel reproducción de lo que allí se hallaba escrito, deduciremos necesariamente que la nota biográfica de Fr. Juan de Biamonte nada tiene que ver con la de Fr. Juan de Guevara.

Pero aún hay otra dificultad de mayor cuantía para admitir las fechas indicadas de la inscripción sepulcral, y está en la declaración que prestó el P. Guevara en el proceso de Fr. Luis de León, donde, en 28 de Julio de 1572, dijo tener cincuenta y cuatro (1) años de edad, sin añadir siquiera la salvedad muy en uso entonces de *poco más o menos*, siendo así que debía haber confesado contar ya sesenta y ocho años, si es cierto que murió de noventa y seis en 1600. De admitirse, por lo tanto, el testimonio del propio P. Guevara, tendríamos que fijar su nacimiento en 1518 y su profesión a los diez y ocho años, el 1536, dándole ochenta y dos a su muerte, cuando llevaba sesenta y cuatro de vida religiosa; en todo lo cual no hay inconveniente ninguno, antes por el contrario, parece más aceptable esta cronología que la deducida de la edad casi secular que se le da el epitafio. No obstante, existe algún reparo que pudiera oponerse al testimonio antedicho del P. Guevara, pues, dando como cierta la edad que dijo tener entonces, cómo a los veintinueve años, el 1547, se le faculta para graduarse de Maestro, y a los treinta y tres, el 1551, representa a la Provincia de Castilla nada menos que como Discreto o Definidor en el Capítulo general de Bolonia, cargo éste y gracia aquélla que no parece factible se concedieran a un religioso de tan pocos años por grandes que fueran sus méritos. Será necesario buscar, sin embargo, la explicación de estos hechos en las costumbres de entonces, en los muchos merecimientos del P. Guevara o en otras causas parecidas, porque su declaración en el proceso es de autenticidad y solemnidad indiscutibles y contra ella sólo cabe decir que el declarante involuntariamente

(1) Así se lee en el proceso original de Fr. Luis de León, *liiii*, no sesenta y cuatro, como publicaron los editores de la *Colección de documentos inéditos para la historia*, pág. 275 del tomo XI.

se hubiera quitado algunos años, pero no catorce, como resultarían en el supuesto indicado, pues el error sería de mucho bulto para que pasase inadvertido.

Al testimonio sobredicho se puede añadir otro que hace no menos fe, y es el que da de sí mismo el P. Guevara en declaración prestada el 1591 en un proceso formado por los catedráticos propietarios de la Universidad de Salamanca a Fr. Luis de León. Entonces manifestó que contaba setenta y cuatro años *poco más o menos*, lo cual viene a confirmar lo declarado en 1572, y, por consiguiente, a demostrar que el P. Herrera se equivocó al transcribir el epitafio, error del que hay que hacer también solidario al P. Vidal, por no haberse fijado que las fechas que copiaba no podían ser las verdaderas. Creemos, pues, que ante las razones alegadas no puede suscitarse discusión alguna en favor de lo afirmado por los mencionados historiadores, y debe adoptarse el testimonio del propio P. Guevara antes que el de ningún otro de sus biógrafos, por respetables que sean. Ateniéndonos, por lo tanto, a lo que él mismo nos dice, podemos componer la siguiente cronología de los principales hechos de su vida. Nace en 1518, profesa de 18 años en 1536, se gradúa de Bachiller a los 36 en 1554, de Maestro a los 42 en 1560, comienza a regentar la cátedra de Vísperas de Teología a los 47 en 1565, es elegido Provincial a los 64 en 1582, jubila de la cátedra a los 68 en 1586 y muere a los 82 en 1600.

Nuestros autores están contestes en conceder al P. Guevara un talento privilegiado y memoria felicísima, celebrando con grandes encomios estas cualidades. De los progresos que hizo en sus estudios no tenemos noticias particulares, ni sabemos tampoco dónde los cursó, si en Toledo o en Salamanca. Como nada hemos podido averiguar sobre estos puntos, los indicamos solamente; lo propio acontece con respecto al tiempo en que comenzó a enseñar: consta que era Lector de Artes en el convento de Salamanca por los años de 1542, pues se las explicó a Fr. Luis de León, como éste lo atestigua en uno de los interrogatorios del proceso. Probablemente se encontraba ya en Salamanca en vida del célebre filósofo nominalista y decano de la facultad de Teología Fr. Alfonso de Córdoba, de quien acaso fuera discípulo en la cátedra de Filosofía moral, y hay que convenir en que salió bien aprovechado con las lecciones de tal maestro, porque no

muchos años después de la muerte de éste (1), la Orden agustiniana volvió a tener en la Universidad de Salamanca un representante tan digno como el P. Guevara, cuya larga vida de profesorado comprende la época más gloriosa de la Atenas española.

Con fecha 30 de Mayo de 1547, encontrándose en España el Rmo. P. General Seripando, concedió al P. Juan de San Vicente el título de Bachiller en Teología y en las mismas letras se agraciaba con la propia distinción al P. Guevara, a quien llama el General *Venerable Lector*, dándole además facultad para graduarse a su debido tiempo de Maestro en Artes o en Teología en la Universidad de Salamanca. Se le concedía también otra gracia, lo mismo que a los PP. Francisco Cueto y Juan de Oseguera, cual era la de rezar por el *breviario nuevo,* dando por razón el estar ocupado con las lecciones no pudiendo por este motivo asistir muchas veces a coro (2). Por aquel tiempo pasó al colegio agusti-

(1) Con respecto a la fecha de la muerte del P. Córdoba, apuntamos lo que escriben algunos autores diciendo que falleció en Avila el 1542. Hoy podemos afirmar con certeza casi absoluta que ocurrió su muerte el 24 de Octubre de 1541, gracias al siguiente texto encontrado en el libro de cuentas de la Universidad de Salamanca del curso 1541-42. Dice así: «La cathedra de filosofia moral que es del maestro fray alonso de cordova que Dios aya ovo de aver cien florines en que montan al dicho precio (de 265 maravedis cada florín) veynte y seys mill y quinientos maravedis. de que sale la leçion a ciento y treinta e dos mrs. y medio. gano en esta cathedra cinco leciones en que montan al dicho prescio seys cientos y sesenta e dos mrs. y medio. fué pronunciada por vaca esta cathedra a veynte e cinco dias del mes de hotubre... fué proveydo de esta cathedra el maestro Juan gil a primero de diziembre deste año (1541).» El curso se abria el día de San Lucas, 18 de Octubre, y las lecciones comenzaban el 19; habiendo ganado cinco lecciones, que eran otros tantos días, el Padre Córdoba, tenemos que vivió hasta el 23 cumplido, porque de lo contrario, no hubiera ganado la lección de este último día. Fuera de esto, la costumbre establecida era declarar vacante la cátedra al dia siguiente de la muerte de su poseedor; la fecha, pues, de la declaración de la vacatura, 25 de Octubre, nos dice que el fallecimiento de nuestro catedrático habia ocurrido el dia anterior, y en Salamanca probablemente, pues dificil es que a esta ciudad llegara la noticia a tiempo oportuno para publicar la vacatura el 25, de haber ocurrido en Avila, como dicen los biógrafos.

(2) Estos datos se encuentran en los extractos de los *Registros* de los PP. Generales, por el P. Herrera, pág. 576. Después de hablar del grado de Bachiller concedido al P. Juan de San Vicente, se agrega: «Et eisdem litteris instituimus Baccalaureum *Venerabilem Lectorem*

niano de Soria, donde explicó Teología, y antes de terminar los cursos, la Provincia de Castilla le mandó por su Discreto al Capítulo general de Bolonia, celebrado en 1551 (1). El día 19 de Mayo tuvo él solo las conclusiones, que en semejantes asambleas eran los actos literarios donde las diversas Provincias de la Orden demostraban, por medio de sus representantes, su pujanza en los estudios y el grado que alcanzaban, por lo cual dicho se está que allí se congregaba lo más florido en las ciencias teológicas que la Corporación tenía en las diversas naciones donde se hallaba establecida, pues cada Provincia enviaba a los Capítulos los hombres más sobresalientes. De aquí se puede conjeturar lo que era y lo que valía el P. Guevara, cuando se hizo acreedor a que la Provincia de Castilla le escogiera para representarla en aquella congregación de sabios. Tales fueron las pruebas que en dichos actos dió de sus talentos, que en el mismo Capítulo fué creado

---

Fr. Joannem de Guevara, cui etiam potestatem facimus ut ad magisterium artium vel Theologiæ suo tempore Salmanticæ promoveatur.»— «Concedit (P. Generalis) Francisco de Cueto, Joanni de Guevara et Joanni de Oseguera recitare juxta Rreviarium novum, cum lectionibus occupati a choro ut plurimum abessent.» De este último privilegio habla también el mismo P. Herrera en su *Historia del Convento de Salamanca,* pág. 310, donde escribe: «En los registros del Rmo. P. General Seripando, a 30 de Mayo de 1547, se concede a Fr. Francisco Cueto, a Fr. Juan de Oseguera y a Fr. Juan de Guevara que puedan rezar por el breviario nuevo, atento a que con la ocupación de sus lecturas, por la mayor parte no asisten a coro.»

(1) Así lo hace constar ya el P. Jerónimo Román en sus *Centurias,* fol. 125 v., donde, después de las noticias del Capítulo General celebrado en 1551, añade la siguiente: «Fué por Discreto de nuestra prouincia de Castilla el muy reuerendo padre maestro fray Joan de Gueuara, cathedratico que oy es en la vniuersidad de Salamanca, de la cathedra de Visperas de Theologia: muy docto varon y de singular memoria.» En la relación de dicho Capítulo, que incluye el P. Herrera en sus extractos de los PP. Generales, además de anotarse la presencia del P. Guevara, se halla su nombre entre los que sostuvieron conclusiones, con esta nota: «14 Cal. Junii, 1551. Hac die defendit solus ac legit Baccalaureus Joannes de Guevara Diffinitor Provinciæ Hispaniæ.» Página 651.—En la página siguiente da noticia del Magisterio concedido al P. Guevara y P. Juan de San Vicente en estos términos: «Creat (Pater Generalis) magistros Joannem de Guevara et Joannem de Sto. Vincentio, et quod Guevara non removeatur a Collegio Numantino donec expleverit lectiones Theologiæ, quas incoeperat.»

Maestro por el General de la Orden, juntamente con el P. Juan de San Vicente (1), encargando al propio tiempo al Provincial de Castilla no le sacara del colegio de Soria hasta tanto que terminase las lecturas de Teología que tenía comenzadas, lo cual es muy posible obedeciera a peticiones de dicho colegio.

Se graduó de Bachiller en Teología en la Universidad de Valladolid el 10 de Diciembre de 1554 e incorporó ese grado en la de Salamanca el 20 del propio mes, pero antes hubo de obtener en la segunda el título de Bachiller en Artes para poderse matricular en Teología y conseguir la misma condecoración en esta facultad. Para la Licenciatura y Magisterio en Teología no se presentó hasta el 17 de Junio de 1560, siéndole conferido tres días después el grado de Licenciado, y el de Maestro junto con Fray Luis de León, el día 30 siguiente. Con anterioridad a estas fechas, la Provincia quiso dar una prueba de lo que estimaba al P. Guevara nombrándole su Definidor en el Capítulo celebrado el 1557.

En Febrero de 1556 obtuvo la cátedra de Santo Tomás en la Universidad de Salamanca (2), donde tanto había de brillar por

(1) El P. Fr. Juan de San Vicente murió en 1569, y el P. Román le dedica este elogio en sus *Centurias,* fol. 128 v., al dar cuenta del Capítulo de 1560 en que fué elegido Provincial. «Fué varón docto, dice, y conocido por tal entre los de su tiempo: y principalmente en la vniuersidad de Alcalá, adonde leyó muchos años con mucha accepcion. Y juntamẽte con sus letras, es vn hombre muy cándido, y muy sincero y llano, enemigo de novedad, y tal que ha llegado a ser amado cõ particular afficion de todos los frayles de nuestra religion: porque siempre en quanto pudo procuró su honra y consolacion. Ha muerto en este año de. 1569, que es quando se imprimia esta obra, no sin grande dolor de toda la prouincia.»

(2) No existe el expediente de oposiciones a esta cátedra y por este motivo no se sabe la fecha cierta de toma de posesión de la misma por el P. Guevara; pero puede deducirse que fué en la última semana del mes de Febrero de 1556, del siguiente dato que se apunta en las cuentas del curso de 1555-56. Comenzó a leer la cátedra de partes de Santo Tomás Martín Vicente y ganó en ella setenta y siete lecciones. Luego se añade que ganó en la misma cátedra ciento y veintitrés lecciones el P. Fr. Juan de Guevara, agustino. Siendo doscientas las lecciones que se explicaron durante el curso y ateniéndonos al calendario de fiestas y días lectivos que debía regir en la Universidad, se puede fijar la fecha de la entrada en esa cátedra del P. Guevara en el 24 de Febrero próximamente.

Martín Vicente, al dejar la cátedra de Santo Tomás, ascendió a la de

sus profundos conocimientos teológicos y por el método y claridad en exponerlos en las aulas, llegando a conquistar tal fama de experto y aventajado catedrático, que sus lecturas serían calificadas de *milagros,* no solamente en España, sino también en el extranjero, y de ello da testimonio el P. Pedro de Aragón al aprovecharse de las lecciones del P. Guevara para sus comentarios sobre Santo Tomás. Un año escaso llevaba regentando aquella cátedra, cuando ascendió a la de Durando que tuvo hasta el 1565, es decir, durante ocho años consecutivos, habiéndola ganado por segunda vez en 1561, pues siendo cuatrienal, de suponer es fuera declarada vacante en ese año, venciendo nuestro biografiado en las oposiciones.

Vacó la cátedra de Vísperas de Teología en Diciembre de 1560, y se opuso a ella junto con el P. Peña, dominico, llevándola éste por treinta y dos votos personales, lo cual no es motivo para llamar la atención de nadie que esté en el secreto de esas luchas en las oposiciones de Salamanca: basta pasar la vista ligeramente por los procesos para comprender que, dado el nú-

---

Gregorio de Rimini, la cual se declaró vacante en 5 de Enero de 1557. El P. Guevara hizo oposición a ella y la llevó, tomando posesión de la misma el 14 de dicho mes; de suerte que no llegó a ser un año catedrático de Santo Tomás. En las cuentas del curso de 1556-57, hechas el 14 de Septiembre de 1557, se lee esta nota: «La cathedra de partes de santo tomas que es del Reuerendo padre fray Juan de guebara ovo de aber en cada vn año cinquenta ducados que montan diez y ocho mill y setecientos e cinquenta maravedis de que sale la licion a noventa y tres maravedis e medio y media blanca, ganó en ella cinquenta y cuatro liciones y mas vna de media multa...» Luego viene lo que ganó el M. Peralta, que fué quien sucedió al P. Guevara, en lo restante del curso. En la partida de la cátedra de Gregorio se apunta lo ganado por nuestro profesor desde el 14 de Enero que tomó posesión.

En las cuentas del curso 1557-58, hechas el 12 de Septiembre de 1558, se encuentra la siguiente nota: «La cathedra de Theologia nominal de gregorio de arimino y durando que es del Rdo. Padre fray Juan de guevara ovo de aber en cada un año veynte y cinco mill maravedis, de que sale la liccion a ciento y veynte e cinco maravedis...» De aquí se ve el nombre que a esa cátedra se daba entonces y así siguió denominándose, hasta que al fin la quedó sólo el de Durando. La primera vez que aparece con este solo nombre en los libros de cuentas es en 1572, pero después se sigue llamándola de Gregorio de Arímino, y es la fundada en la Universidad salmantina por los trabajos e influencia del P. Alfonso de Córdoba.

mero extraordinario de votantes dominicos que acudían a esos actos, la balanza necesariamente había de inclinarse a su favor. Contra un número exiguo de votos con que contaban los agustinos, presentaba el convento de San Estaban una verdadera legión, lo mismo en ésta que en las demás oposiciones en que lucharon unos y otros por conseguir las cátedras (1); y esta debe ser la base para juzgar de la importancia y del mérito de esas victorias, las cuales no se obtenían exclusivamente por los talentos de los candidatos, ni por las muestras que éstos daban en las lecturas de oposición, ni por los servicios que llevaban prestados a la Universidad, sino por el número de votos de estudiantes, ganando la cátedra el que superase en sufragios a sus cooopositores. Si la fama de los profesores dominicos de Salamanca, y lo mismo se puede discurrir con respecto a los de otros Institutos, no estuviera cimentada en más sólidas y macizas bases que los

(1) He aquí algunos datos en comprobación de lo que decimos en el texto:

1561. Oposición a la cátedra de Vísperas de Teología entre los PP. Peña y Guevara. Se presentaron a votar 50 dominicos y 19 agustinos.

1576. Id. a la de Prima. PP. Medina y Guevara. Votaron 85 dominicos y 39 agustinos.

1577. Id. a la de Durando. PP. Báñez y Uceda. 26 dominicos y 12 agustinos.

1578. Id. a la de Filosofía moral. Fr. Luis de León y el P. Zumel. 102 dominicos y 35 agustinos.

1579. Id. a la cátedra de Biblia. Fr. Luis de León y el P. Guzmán. 100 dominicos y 50 agustinos.

1581. Id. a la de Prima. PP. Báñez y Guevara. 69 dominicos y 42 agustinos.

1581. Id. a la de Durando. P. Guzmán y Curiel. 60 dominicos y 30 agustinos.

1582. Id. a la de Durando. PP. Vicente y Aragón. 56 dominicos y 20 agustinos.

1586. Id. a la sustitución de Vísperas. P. Vicente y Curiel. 83 dominicos y 33 agustinos.

1591. Id. a la misma. PP. Luna y Mendoza. 56 dominicos y 21 agustinos.

1593. Id. a la de Escoto. PP. Herrera y Márquez. 46 dominicos y 24 agustinos.

1594. Id. a la de Sto. Tomás. PP. Ledesma y Antolínez. Se presentaron a votar 77 dominicos y 52 agustinos; no votaron más que 10 de los primeros y ninguno de los segundos.

triunfos en las oposiciones, menguada sería esa fama y efímera su gloria, pues al más leve soplo se disiparían; al examen de los procesos sufre el investigador una decepción sensible, viéndose precisado ante pruebas tan abrumadoras a rectificar su opinión sobre las decantadas oposiciones universitarias si, como es de suponer, ha llegado a tenerla de que en esos actos sólo conseguían el laurel de la victoria los talentos sobresalientes. Los historiadores dominicos debieran celebrar como se merece la previsión de los Superiores por mantener constantemente en San Esteban un numeroso contingente de estudiantes para sostener la representación del hábito en la Universidad salmantina, lo cual debía ocasionar a aquel convento cuantiosos gastos viéndose obligado, según parece, a recurrir al sueldo de los catedráticos (1) a quienes se pedía le aliviasen de la carga; pero esto nada importaba, sobreponiéndose a todo el honor de la Corporación que estaba muy por encima de los intereses materiales, y en ello no pueden encontrarse sino motivos de alabanza, pues no obstante los vicios lamentables de que adolecían las provisiones de las cátedras, en la posesión de éstas se cifraba entonces la mayor de las aspiraciones literarias de las Ordenes religiosas.

Vacante la cátedra de Vísperas de Teología por muerte del P. Peña, se opusieron a ella los PP. Guevara y Gallo, dominico, llevándola el primero y tomando posesión de la cátedra el 6 de Marzo de 1565. No se sabe de la existencia de este proceso en el Archivo Universitario de Salamanca y se ignoran, por lo tanto, los incidentes que tuvieron lugar en las oposiciones; afirman, sin embargo, los historiadores que éstas fueron muy reñidas y por su parte asegura Fr. Luis de León, en uno de los interrogatorios del proceso que le formó la Inquisición, que trabajó mucho por-

(1) Así parece deducirse del siguiente hecho:

Claustro de Diputados de 20 de Octubre de 1590. Se enteró la Universidad de una provisión real en la que se ordenaba que no pagase su cátedra al P. Domingo Báñez sino al convento de San Esteban, sobre lo cual se escuchó la relación que los Dres. Solís y Bernal dieron al Claustro, de haber hablado con el Prior de dicho convento, haciéndole saber que el mayordomo de la Universidad pagaba sus sueldos a los catedráticos, conforme lo mandaban los estatutos, y que no había por qué hacerle cargos, pues cumplía con su deber; si entre el catedrático y su convento había diferencias, que las arreglasen ellos entre sí y no mezclaran en asuntos domésticos a la Universidad.

que el P. Guevara saliera victorioso. El P. Gallo, no obstante las ostentaciones que hizo, ensalzadas hasta las nubes por los dominicos, perdió las oposiciones, concediéndole la Universidad en recompensa un *partido* o cátedra extraordinaria de Teología que pasó por muchas alternativas, como más abajo se referirá.

No contento el P. Guevara con la posesión de su cátedra, que era de propiedad y la segunda en la facultad de Teología, hizo dos tentativas por ascender a la de Prima y en las dos no fué favorecido por la fortuna. A la muerte del famoso dominico, Padre Mancio de Corpus Christi, en 1576, vacó esa cátedra compitiendo a ella los PP. Guevara y Bartolomé de Medina. La ganó éste tomando posesión de la misma el 21 de Agosto. La segunda vez que hizo oposición fué en la vacante ocurrida por muerte del P. Medina; se opuso a ella junto con el P. Domingo Báñez, a quien se dió en 20 de Febrero 1581. Más adelante hablaremos extensamente de estas oposiciones.

Volvió a ser Definidor de la Provincia de Castilla en 1566. Después fué Prior del convento de Salamanca, oficio con el que aparece desde el 15 de Octubre de 1573 y para el que fué reelegido en el Capítulo de 1576; debió de renunciarle muy pronto, según opina el P. Herrera, pues ese mismo año figura como Prior el P. Martín de Sierra, a quien dejó el gobierno de aquella casa, sin duda por tener que encargarse del colegio de San Guillermo, del cual era Rector en el año expresado de 1576. Por este tiempo, como todos saben, Fr. Luis de León se encontraba en las cárceles del Sto. Oficio mientras se juzgaba su causa, en la cual las deposiciones obligadas del P. Guevara se hallan comprendidas entre las defensas del gran poeta y esto basta para calificarlas. En los interrogatorios presentados por el procesado al Tribunal, repetidas veces se pide el testimonio del P. Guevara para probar las diversas afirmaciones del demandante (1), el cual estaba seguro sin duda ninguna de la fidelidad de su Maestro. Pocos habría, en efecto, que como éste conocieran tanto a Fr. Luis de León, no sólo por haber vivido juntos muchos años en el convento de Salamanca, mediando entre ellos, a más de las relaciones de fra-

(1) Véase especialmente el primer interrogatorio presentado por Fr. Luis de León en 24 de Julio de 1572 y la declaración del P. Guevara del dia 28 del mismo mes y año en el tomo XI, págs. 255 y 275, de la *Colección de documentos inéditos*, etc.

ternidad, las del Maestro con el discípulo y discípulo indiscutiblemente predilecto que con él había recibido la investidura del Magisterio en la Universidad, sino también porque en el tiempo que llevaba de profesorado, Fr. Luis había sido el constante luchador por las victorias del P. Guevara en las oposiciones a cátedras, así como éste lo había sido en las ganadas por aquél. Mutuamente se habían apoyado en cuantas cuestiones, discusiones o disputas se habían suscitado durante su vida universitaria, y es hermoso ver cómo van siempre unidos sus nombres en los libros de Claustros en tantos y tan diversos asuntos como en aquel tiempo alteraron en repetidos casos la paz entre los demás profesores. No es de extrañar, por lo tanto, que Fr. Luis de León alegara como uno de los testigos más abonados en el proceso a su Maestro el P. Guevara.

Preso Fr. Luis por el Santo Oficio, no cabe dudar que uno de los que más trabajarían para que su causa se abreviase y fuese juzgada favorablemente, sería nuestro catedrático, cuya posición en la Universidad influiría eficazmente para la aprobación de las proposiciones votadas por el Claustro de escribir al Obispo de Plasencia, en Noviembre de 1572, y al de Cuenca, en Diciembre de 1574, Inquisidores Generales los dos, recomendándoles la causa de los tres Maestros Fr. Luis, Martín Martínez y Gaspar de Grajal, a fin de que se activase y fuesen devueltos a la Universidad y a sus antiguos honores (1). Ya antes, en 5 de Abril

(1) En Claustro pleno de 22 de Noviembre de 1572 se trató si convendría de parte de la Universidad visitar al Obispo de Plasencia, don Pedro Ponce, entre otras razones por tener el lugar que al presente tiene de Inquisidor General por lo que podría mucho aprovechar a la Universidad. Convino en ello el Claustro comisionando al Dr. Juan Bravo la visita y las cartas que se le habían de escribir al Dr Solís. Contestó el Obispo en 26 de Diciembre que estaba siempre dispuesto a servir a la Universidad en cuanto de él dependiese.

Con fecha 4 de Diciembre de 1574 acordó el Claustro pleno escribir al Obispo de Cuenca, Inquisidor General, suplicándole trabajara por que los Inquisidores de Valladolid sentenciasen con brevedad la causa de los tres Maestros. Se encargó la carta al Dr. Solís y a D. Bernardino de Mendoza que la entregase en Madrid al destinatario, el cual prometió que «con brevedad se despacharía el negocio en la carta contenido.»

No se dice en los Claustros que el P. Guevara presentara estas mociones, pero quién duda que, supuestas sus relaciones con Fr. Luis de

de 1572, había pedido al Claustro el mes de gracia para Fr. Luis de León, lo cual le fué concedido por unanimidad. De otros hechos del biografiado en favor de su discípulo no existen noticias individuales, pero con fundamento puede afirmarse que su amistad no desmentida con el poeta y el hermano de hábito la probaría haciendo los posibles por salvarle de la situación en que se encontraba.

Después del proceso de Fr. Luis de León cambiaron algo las relaciones, como por fuerza es preciso confesar al ver que, en 1582, en el segundo proceso, el poeta recusa como testigo al Padre Guevara por pertenecer éste al bando de los que militaban dentro de la Provincia en el partido opuesto al suyo (1).-Esto, sin embargo, ni fué duradero ni creemos tuviera otras consecuencias que la de alterar superficialmente las relaciones antiguas; y que

---

León, sería el inspirador y el que más trabajaría entre sus comprofesores para que la Universidad, tomándolo como causa propia, se interesara por la libertad de los procesados?

(1) Véase en la pág. 278 del vol. XLI de la *Ciudad de Dios* el escrito donde Fr Luis de León recusa como testigos en la causa a varios Agustinos, entre los cuales está el P. Guevara, «que tienen grave enemistad conmigo y señaladamente agora en este tiempo por estar desunida mi prouincia en dos parcialidades sobre la elección del futuro prouincial que se ha de hacer este año, y por saber los de la parcialidad contraria que son los que están apoderados del gouierno de la prouincia, que yo e deseado y procurado la reformacion della y que sean enmendados los que no hazen lo que deuen y por saber que sobre esto e escrito a nuestro general y a otras personas y hecho otras diligencias pertenecientes a esto, por lo qual han concebido mortal enemistad contra mi...» Si Fr. Luis era o no justo al expresarse de este modo no se puede formar juicio acertado no contando con otros documentos que el expresado y las *Historias del Convento de Salamanca*, por los PP. Herrera y Vidal. En los *Registros* de los PP. Generales hay no pocas notas que no se prestan ciertamente a fantasías poéticas jugando con el pesimismo de Fr. Luis de León cuando habla de la observancia de la Provincia de Castilla. Se califica de exaltado el celo religioso del vate y que peca mucho, por lo tanto, de infundado; el estudio quizá de muchas cosas que faltan por investigar, llevaría a algunos a otra clase de deducciones.—El P. Blanco García no estuvo en lo cierto al decir que Fr. Luis de León fué elegido Definidor en el Capítulo de 1582; el P. Herrera le pone como Visitador, pero ni una cosa ni otra debió de ser, pues en documento fehaciente de dicho Capítulo se firma *Pro-Visitador*, prueba que suplió únicamente la ausencia del elegido entrando en su lugar en los Definitorios mientras duró el Capítulo.

no duró mucho su enemistad, lo prueba la armonía que continuó entre los dos en las cuestiones universitarias y el haber presentado Fr. Luis de León al Claustro peticiones en favor de su Maestro, el cual, de existir alguna pasión, no hubiera consentido que llevara su nombre, contando allí también con el P. Aragón de la propia casa, a quien podía haber encomendado que le representara, como efectivamente de él se valió en algún caso. El P. Guevara era a principios del año citado el candidato propuesto para el Provincialato por uno de los partidos, el que se ha dado en llamar antirreformista por contrariar los proyectos de vida religiosa más austera patrocinados por Fr. Luis, y es claro que éste, al verse envuelto en otro proceso, mirara con recelo, así se dice, a los que no aprobaban sus tendencias, sospechando en ellos animosidades, aunque no fueran muy fundadas, cuyas consecuencias le podían perjudicar. Tenía, además, otra razón para suponer no le fuera favorable en la causa el P. Guevara; porque presidiendo éste un acto de conclusiones del P. Jesuíta Prudencio de Montemayor de cuyas doctrinas se mostró en un todo contrario, habiendo defendido Fr. Luis de León al sustentante oponiéndose a las opiniones de un Maestro, lo cual originó el proceso, lo natural es desconfiara el poeta de lo que en la materia podía declarar el que calificaba de enemigo. No obstante, prescindió, al rechazarle, de esta causa y solamente alegó la de pertenecer el P. Guevara al partido contrario, y este motivo fué tan efímero, que, celebrado el Capítulo pocos meses después, desapareció totalmente, como lo prueba, entre otras razones, el haber llevado Fr. Luis al Claustro la real cédula por la cual se dispensaba a su maestro de leer la cátedra, abogando y votando por el cumplimiento de lo que mandaba el Rey.

P. G. DE S.

(Concluirá.)

LOS AGUSTINOS DE JATIVA [1]

I

Orígenes de la Orden en Játiva.—Los Agustinos en «Las Santas». —Su traslado a la iglesia de San Sebastián.—Una procesión fantástica.

A mi entrañable amigo el celosísimo beneficiado de la Colegiata setabense, don Pedro Aparicio Climent.

Por muy dichoso debe tenerse, mi amigo queridísimo, de haber sido designado para regentar la que fué iglesia de los Padres Agustinos, que es una de las más notables en la historia religiosa y civil de nuestra amada Játiva.

Bien podemos calificarla de precioso relicario, por guardar entre sus muros los mortales restos de aquel Apóstol de Játiva en el siglo XVII, el V. P. Fr. Agustín Antonio Pascual, del Venerable alcoyano Fr. Nicolás Valls, del Venerable lego setabense Fr. Nicolás Canell y de tantas religiosas mujeres muertas en opinión de santidad, que profesaron en la Orden y que, viviendo en

(1) En los últimos números del semanario *El Obrero Setabense* ha publicado nuestro amigo D. Ventura Pascual y Beltrán los presentes artículos, los primeros de una serie en que se propone dar a conocer lo que fué y significó en la historia de Játiva el convento Agustiniano y las vidas de los más notables de sus moradores, junto con las de las mujeres venerables de la ciudad que profesaron la Orden Tercera de San Agustín. Al reproducir en nuestro ARCHIVO el fruto de las investigaciones de tan ilustrado publicista, nos complacemos en manifestarle el más sincero agradecimiento, haciendo votos para que continúe en su benemérita labor, por la que será aplaudido, no solamente por su patria al recordarla antiguas glorias, sino también por toda la Orden Agustiniana.—*(La Redacción.)*

sus casas, embalsamaron el ambiente de nuestra ciudad con el aroma de sus virtudes.

Ennoblecióse además su sagrado recinto en la guerra de sucesión, con la heroica sangre de indefensos religiosos, asesinados bárbaramente por las tropas de Felipe de Anjou. Circunstancias que confirman plenamente la importancia de dicha iglesia, como dije al principio, en el orden religioso y civil.

Así que bien merece dediquemos algunos artículos a un monumento histórico tan importante, en este año, en que se cumplen trescientos de la toma de posesión de dicha iglesia por los Padres Agustinos, que con gran celo la amplificaron y con sus grandes virtudes y saber la enaltecieron.

* * *

Ya muy antiguo estuvieron establecidos en Játiva los religiosos de la Orden de San Agustín. Haciendo caso omiso del célebre Monasterio Servitano, de cuya situación en Játiva nada puede asegurarse en buena crítica; «en el año 1244 hallamos, dice en su ms. el Cura de Señera D. José Ferrando (1), los Religiosos Agustinos Reformados por San Juan Bueno, Mantuano, mas habiendo muerto todos los religiosos, pasó a los Dominicos por donación que hizo de él el Papa Honorio IV al Provincial de Santo Domingo el año 1285».

«En 1515, añade, el Venerable Fr. Juan Exarch pidió convento a los Ilts. Juan Mora, Justicia civil y criminal, Cavallero Pedro Juan Llanera, Pedro Manen, Luis Anguerot y Sebastian Gil, Jurados, y a este Ve. y al P. Simpliciano García dieron la Ermita de S. Salvador (2) que estaba dentro los muros en la partida de Villanueva. Tomaron posesión en 27 de En.° de 1515 ante Juan Rogat Notario Escrivano de Sala del Ayunt.° donde perma-

(1) Con el título *Dos manuscritos importantes* publicó el Sr. Pascual y Beltrán un artículo en el número de 20 de Enero de este año del semanario *El Obrero Setabense*, dando noticia de la obra de Ferrando, en la cual, según parece, se copian *casi a la letra* del P. Jordán las vidas de los Agustinos más distinguidos que florecieron en Játiva y la historia del convento de esta ciudad.—*(N. de la Redacción.)*

(2) Hoy de las Santas Basilisa y Anastasia.

necieron hasta 6 de Junio de 1617, en que se bajaron al convt.º que tienen dedicado a San Sebastián.»

Estos datos concuerdan en todo con los que trae el P. Jordán en el segundo tomo de su *Historia de la Provincia de Aragón de la Sagrada Orden de los ermitaños de nuestro gran Padre San Agustín,* quien por su parte añade en la pág. 154 núm. 9: «Después en el año 1515 la Ciudad hizo donación al nuevo Convento de un pedazo de tierra, que estaba a las espaldas de él, como consta por auto, que recibió el dicho Escribano en la Sala en 11 de Marzo de 1519. Con esto y muchas limosnas que les hicieron los ciudadanos de Játiva, pudieron fabricar muy en breve un convento no muy suntuoso, pero capaz... En el año 1584, el Papa Gregorio XIII, a 10 de Mayo y de su Pontificado el año 12, hizo altar privilegiado el de N.ª S.ª del Socorro, titular del Convento, cuya Bula se guardaba en 1711 en dicho convento de Játiva.»

«Perseveraron allí 102 años. Pero como fueran muchas las descomodidades que padecían en él, ya por falta de agua, pues no la había, ya por los recios calores que padecían en el estío y rigurosos fríos en el invierno, por estar fundado en el repecho de la elevada montaña del Castillo, les fué forzoso mudar de sitio; y así se bajaron a la ciudad, a una iglesia de San Sebastián Mártir (1), que era Colegio de los Notarios. Tomaron la posesión de esta iglesia de San Sebastián a 6 de Junio del año 1617, el Padre Maestro Fray Lázaro Tafalla, Prior del dicho convento de San Salvador (2) y todos sus religiosos, como consta por auto que recibió Vicente Martínez Lop, Notario, en dicho día, mes y año. Esta traslación de convento se hizo a la una de la noche, bajando el Santísimo Sacramento con luces y la decencia debida. Al entrar en la iglesia tocaron la campana, cantaron el *Te Deum laudamus,* y antes de amanecer, el dicho Prior Tafalla cantó una misa de la Virgen en el altar mayor, y cerraron al Santísimo en el Sagrario. A todo esto asistió mucha parte de la ciudad, que acudió a la novedad de la campana.»

Consta, pues, de modo indudable la fecha del traslado de los religiosos Agustinos de su convento del Salvador a la iglesia de

(1) La que hoy llaman todos de San Agustín, aunque no sea éste su titular.

(2) Hoy *Las Santas.*

San Sebastián; pues lo afirman con documentos extendidos por notario, el erudito historiador de la orden agustiniana Fr. Jaime Jordán y D. José Ferrando en su manuscrito, contra lo que se indica en el libro de profesiones ms. de dicho convento, que posee D. Gonzalo Viñes, donde dice el anónimo autor de las anotaciones que acompañan a dichas profesiones: «La primera vez quisieron (los sastres) hacerse dueños también del garroferal y fué año 1636.—Solos 16 años que se avían bajado los religiosos del antiguo convento del Socos».—«En el de 1616 se baxaron a la (iglesia) de San Sebastian que era Colegio de los Notarios.—Assí el canónigo Nicolini in ms. al día 28 de Agosto.»

El haber seguido a Nicolini (1), cuya autoridad en punto a crítica histórica fué ya puesta en tela de juicio por el bibliógrafo Ximeno, indujo al anónimo autor de las últimas notas del libro de profesiones a este error manifiesto, que ha quedado desvanecido al consultar las crónicas de la Orden (2) como ya insinuaba con atinada perspicacia el ilustrado Sr. Viñes, en su artículo sobre el libro de profesiones de los Agustinos de Játiva publicado en este semanario el 9 de Septiembre de 1916 (3).

---

(1) Sebastián Nicolini, natural de Alicante, de padres nobles genoveses, que fué canónigo de Játiva, donde murió a 4 de Diciembre de 1681, a los sesenta y cuatro de su edad, según Ximeno. Era muy erudito y poseía una copiosa biblioteca con muchos manuscritos, que asegura el P. Rodriguez era de las mejores que se han visto en el reino de Valencia. Dejó, entre varias obras manuscristas, un «Resumen de la grandezas de la Ciudad de Xativa» y tres *Diarios:* uno de los *Pedros,* otro *Histórico* y otro intitulado *Diario Sacro Valenciano,* del cual, sin duda, está tomada la nota del libro de profesiones a que nos referimos.

(2) A la amabilidad del P. Fr. Agapito Lope, de la Orden de San Agustín, actual confesor de las religiosas agustinas del convento de San Julián de Valencia, debemos el haber podido consultar la Historia del P. Jordán en el ejemplar que poseen las mencionadas religiosas.

(3) El artículo de referencia sale en este mismo número.

II

Pleito y pobreza del convento.—El V. P. Pascual, reformador de la observancia religiosa.—Continúa y concluye el edificio.—Protección manifiesta de la Providencia divina.—D.ª Tomasa Abella, insigne bienhechora del convento.

Después de describir la toma de posesión de su nueva iglesia por los PP. Agustinos, añade el P. Jordán: «Pacífica fué esta posesión, aunque después movieron litigio sobre ella los PP. Dominicos; pero, pasados algunos años, se convinieron ambas partes con licencia de sus Provinciales, y se recibió auto de concordia por Juan Bautista Pinzo, Notario, en 6 de Noviembre de 1622.» (Tomo II, p. 154, n. 4.)

«Con los pleitos empobreció el convento, y sin poder poner los Priores un ladrillo, hasta que fué a predicar a Sta. Tecla Fr. Agustín Ant.º Pascual, Prior de Aguas Vivas, y acabada la cuaresma, en 1657 le nombraron Prior de Xátiva y reformó el convento, y a su ejemplo, toda la ciudad.» (Ibid.)

Las circunstancias de este nombramiento nos las refiere más adelante el P. Jordán, en uno de los varios capítulos de su obra, dedicados a narrar la admirable vida del P. Pascual, por estas palabras: «Estando el Venerable Padre en el Convento de Aguas Vivas, le dieron la Cuaresma en la parroquia de Santa Tecla de la ciudad de Xátiva... Fué a predicar y fueron grandes los frutos que hizo en los setabenses. Teníale Dios destinado para reformador de aquel convento y ciudad... pues con ocasión de la Cuaresma, notó el Siervo de Dios la gran pobreza de aquel convento y algunos descuidos en la observancia. Volvióse, acabada la Cuaresma, a su convento de Aguas Vivas, y dentro de breves días se partió a Capítulo Provincial, que aquel año se celebraba en Valencia, con ánimo de manifestar a la Provincia la necesidad de dicho convento de Xátiva, para que se aplicara algún remedio... Fué electo Provincial de la Provincia, en este Capítulo, el P. M. Fr. Cristóbal Abella, valenciano, y habiendo oído el Definitorio la celosa representación del Padre, consultaron la materia, y pareciéndoles que a ninguno mejor podían fiar el negocio, le eligieron Prior de dicho convento.» (Ibid., p. 168-169.)

«Tomando en su compañía algunos religiosos amigos (en Aguas Vivas), hijos de su espíritu, como fueron el P. Fr. Bautista Lleonart, los PP. Predicadores Fr. Jerónimo Lloscos y Fr. Facundo Bou y otros, se partió al convento de Xátiva.» (Ibid., pág. 169.)

Constante en su propósito de promover la observancia religiosa, obtuvo facultad de Felipe IV para establecer la reforma o recolección en el reino de Valencia, en carta expedida en Madrid a 12 de Febrero de 1663, y en el Capítulo provincial del mismo año señalaron el convento de Játiva para los que quisieran vivir con todo rigor.

Y añade el P. Jordán: «No sólo fué el Venerable Padre restaurador del convento en lo espiritual, sino también en lo material. Estaba el convento, cuando llegó de Prior, sin habitación decente, y servía de poco abrigo la que había a los religiosos, así en verano, como en invierno, y luego se aplicó al remedio. Lo primero fué proseguir el cuarto mayor (1) del convento, que tenía hechas las paredes maestras; pero con tan pocos efectos que sólo se hallaba con seis libras, que para este fin le había prestado un devoto, confiando siempre en la divina Providencia. Y fué cosa maravillosa que, habiendo dispuesto de pagar a los oficiales los sábados en la noche, sucedió muchas veces llegar el día y hallarse el convento sin un dinero para satisfacer su trabajo; pero, viniendo la hora, jamás se fueron sin el estipendio de toda la semana. De esta manera hizo el cuarto con buenas celdas, la escalera, el refitorio y cocina. Después movió de pie el cuarto (lado) de la portería con sus dormitorios de celdas, el uno para noviciado y el otro para coristas; y todo sin más posibilidad que la que encontraba en la divina Providencia, porque las rentas del convento no llegaban para el sustento de los religiosos.» (P. 170.)

Con esta ciega confianza en la divina Providencia, nacida de su fervoroso espíritu, pudo el V. P. Pascual terminar felizmente la obra de este convento, que, en sentir del cronista P. Jordán, «es uno de los buenos de la Provincia; tiene tres dormitorios famosos, refitorio y demás piezas y oficinas muy lindas y capaces; y sobre todo una hermosísima iglesia, adornada de muchos y famosos retablos. Se acabó de perfeccionar la iglesia en este año de 1702 (2),

(1) La mayor parte del cuadrilátero que forma.

(2) Debe ser errata de imprenta, por 1712, que es el año en que se

y el trasagrario y sacristía es de lo más perfecto que se ve en el reino.» (Ibid., p. 157-158.)

Ayudóle mucho en esta empresa la noble señora D.ª Tomasa Abella, natural de Játiva, de quien dice el P. Jordán, que «favoreció tanto la reforma del convento que, viviendo, pudo el Venerable P. Pascual, con sus socorros, sustentar la religiosa observancia, y en su muerte dejó al convento su hacienda, que fueron siete mil ducados». Fué esta señora muy virtuosa, y, como añade el citado historiador, «antes de morir tomó el hábito de San Agustín y profesó en manos del devoto P. Fr. Bautista Lleonart Superior del convento, por hallarse ausente su confesor el Padre Pascual. Murió a 19 de Febrero de 1672, recibiendo con fervor los Santos Sacramentos». (Ibid., p. 223.)

Se hace honorífica mención de esta ilustre señora en el capítulo XLIV de la historia del P. Jordán, dedicado a honrar la memoria de las hermanas de la Tercera Orden que más se distinguieron por sus virtudes, como veremos más adelante.

VENTURA PASCUAL Y BELTRÁN.

(Continuará.)

Un documento interesante.

La brillante labor investigadora que mi estimado y erudito amigo D. Ventura Pascual y Beltrán viene realizando, de la que son prueba los interesantes y luminosos artículos publicados en este semanario sobre nuestra ignorada historia, escondida todavía en su mayor parte en los polvorientos estantes de los archivos y bibliotecas y contenida en los monumentos de las pasadas civilizaciones, ora descubiertos, pero aún no interpretados, ora sin investigar, debe servir de ejemplo y de estímulo a todo verdadero setabense que cuente con algún medio para aportar ma-

---

imprimió la Historia del P. Jordán, pues dice *en este año*, y además en el libro de profesiones ms. se dice al hablar del P. Bella: «El año 1702 fué electo Prior de este convento... y en su trienio hizo la media naranja de la iglesia y acabó aquel pedazo y passó a Nuestro Señor dia 25 de Julio 1703»; donde passó a Nuestro Señor, no quiere decir murió (pues falleció en 1716), sino pasó el Santísimo a la iglesia desde el lugar donde estaria provisionalmente.

teriales a la gran obra de nuestra historia patria, que, tarde o temprano, determinará sin duda la restauración de nuestras legendarias grandezas, y, con ellas, el enaltecimiento y justas reivindicaciones de nuestra querida Játiva.

Cooperar a este fin en la medida de mis fuerzas fué siempre mi ideal; pero hoy es un deber sagrado, después que el ilustre y benemérito Centro de Cultura Valenciana se dignó nombrarme su Director correspondiente en esta ciudad. Y aunque no siempre mis ocupaciones me permiten consagrar algún tiempo a los asuntos de esta naturaleza, con gusto abro hoy un breve paréntesis en mis labores ordinarias, para hablar a mis lectores de un documento de no poco interés para nuestra historia patria. Consiste dicho documento en un libro de 112 folios escritos, más seis en blanco, salvo una nota histórica que existe en uno de ellos, de que luego hablaré, que contiene sendas profesiones de otros tantos religiosos y religiosas de la Orden de San Agustín de esta ciudad. Empieza en el año 1662 y termina en 1754. En el anverso de los folios se hallan las profesiones, orladas artísticamente casi todas con viñetas alegóricas; hallándose en ellas desde los más sencillos trabajos caligráficos hasta la más perfecta acuarela. Debo citar como el más artístico dibujo iluminado el grupo que se halla en la profesión de Fray Fulgencio Boluda, en 2 de Abril de 1669, folio 29, compuesto de las imágenes sedentes de dos obispos en actitud extática el uno y como explicando la doctrina evangélica el otro, que deben representar a San Agustín. Es primorosa obra de Fray Juan Pi. En el reverso de las hojas aparecen algunas notas biográficas del religioso a quien se refiere la profesión del anverso. Como ejemplo de una y de otras citaré lo contenido en el folio 19. Dice así la profesión: «In nomine Dñi. etc. Anno a nativitate Domini 1667, die vero 9.ª Septembris. Ego Frater Augustinus Bella filius Francisci Bella et Vincentiae Alba eius legitimae uxoris civitatis Cetabis anno et die meae probationis completo facio solemnem professionem et promitto obedientiam omnipotenti Deo et B.ae M.ae semper V.i et B.o P.i N.o Augustino tibique R.o P.i Lectore Jubilato F.i Nicolao Valls priori huius Conventus S. Sebastiani Civitatis Cetabis nomine ac vice Reverendissimi patris magistri fratris Hieronimi Balbasorio prioris generalis totius ordinis eremitarum S. P. N. Aûg. et successorum eius canonice intrantium et vivere sine propio et in castita-

te secundum hanc regulam S. P. N. Aûg. usque ad mortem.» Y al dorso se hallan multitud de notas biográficas, de las cuales solamente transcribo las siguientes, por no hacerme demasiado pesado: «Fué creado lector en 19 de Deziembre de 1676, siendo Provincial N. R. P. M. Pascual, y enpezó a leer (1) en 9 de Enero de 1677 Theología y despues el año 1683 asta 1685 leyó Filosoíia. El año de 1690 en el Capítulo fué nombrado Cronista de la Provincia. Se graduó el año 1691 en Deziembre a 18. El año 1699 dió a la estampa la vida de N. R. P. M. y Venerable Fr. Augustín Antonio Pascual, en Valencia, en casa de Vicente Cabrera. El año 1702 fué electo Prior de este Convento en el Capítulo celebrado a 6 de Mayo en Barcelona y en su trienio hizo la media naranja de la Iglesia y acabó aquel pedaso y passo a N. Sr. dia 25 de Julio 1703, etc., etc.»

Entre estas notas se hallan datos tan curiosos como los que a continuación escuetamente expongo: «Fué la retro escrita (2) Señora Viuda de D. Juan Rotla, Señor del lugar de Rotla; y antes de su profesion llevo muchos años el habito lleuada de su deuocion a N. P. S. Augustin, etc.» En el folio 85 v.°, se dice: «Este año (1716) movieron segunda vez los sastres su injusta pretensión de arrogarse la hermita de las Santas.—La primera vez quisieron hacerse dueños también del garroferal y fué año de 1636. (A los) (3) 16 años que se havian bajado los religiosos deel antiguo Convento deel Socos.—» (4).

Esto último pugna con lo que se dice en la última hoja sin foliar del libro, esto es, que el «27 de Enero de 1515 tomaron posesion los religiosos Agustinos de la Iglesia de San Salvador, dicha ahora de las Santas Basilisa y Anastasia; y en el de 1616 se baxaron a la de San Sebastian que era Colegio de los Notarios» (5). Esta contradicción podrá desvanecerse fácilmente consultando las crónicas de la Orden.

---

(1) Explicar.

(2) Sor María Ramos Leobregat, hija de D. Francisco Ramos y de D.ª Ana Leobregat, según su profesión, folio 60.

(3) Debe decir *Solos*, como he leido en el original.

(4) Folio 106 se dice: En este año los sastres han pretendido arrogarse la posesión de la hermita: han formado pleyto.

(5) Debe añadirse: Asi el canónigo Nicolini in ms. el dia 28 de Agosto.—(NOTAS DE V. P. Y B.)

De todo lo expuesto se colige el gran interés y la importancia no pequeña que tiene el documento referido, que poseo gracias a la generosidad y esplendidez de mi distinguido cuanto carísimo amigo D. José Reig y Reig, el cual me lo regaló poco ha, en prueba de amistad, por cuyo obsequio hago pública manifestación de gratitud y reconocimiento sinceros a mi querido y antiguo compañero de estudios.

GONZALO J. VIÑES, PBRO.

LOS PREDICADORES EN LA PROVINCIA

En cierto modo todos somos predicadores en la Provincia. Predica en el púlpito del refectorio por vía de ensayo el joven estudiante; un sermón cada año el filósofo y dos el teólogo: la teoría y la práctica de la Elocuencia Sagrada forman parte de las asignaturas que el Plan de estudios prescribe en la Facultad de Sagrada Teología: debe predicar y predica el sacerdote consagrado a la enseñanza, lo mismo que el destinado a una Residencia, Misión ó Parroquia. Esa es la regla general y común.

Pero entre todos estos, hay algunos condecorados especialmente con el título de Predicadores por tener esa ocupación como primera y principal; y de estos vamos a tratar brevemente para exponer con la claridad posible la legislación acerca de los mismos, comenzando por el Predicador de Manila.

I

Cuando la manifestación de nuestra vitalidad estaba restringida a las Islas Filipinas, y el convento de S. Agustín de Manila era la residencia oficial del P. Provincial y Definitorio y como el centro, corazón o cerebro de esa vitalidad, no había en la Provincia más religiosos condecorados con el título de Predicadores que los que lo fuesen o hubieren sido en el referido convento con el cargo de Predicador general. El noble empeño de que nuestra Corporación no cediese a ninguna en la esplendiz y solemnidades del culto que a tan grande altura habían llegado en la ciudad de Manila, aconsejaba que hubiera un religioso encargado *ex profeso* de la predicación de la divina palabra en la iglesia de

S. Agustín, y que ese religioso estuviese dotado de cualidades poco comunes para tal ministerio. Para no hablar de otros, y menos de los que aún viven, que con pocas excepciones pusieron tan alto el renombre de nuestro púlpito en aquella iglesia, vienen a nuestra memoria en los últimos tiempos los PP. Venerable Lago, Loredo, Corujedo, Font y Baldomero Real, cuál más, cuál menos, verdaderas notabilidades en el género, y prueba elocuentísima del acierto de los Superiores en su elección.

Esta se hacía, de ordinario, en los Capítulos Provinciales, y había de durar por ocho años, al fin de los cuales el predicador podía ser jubilado, con ciertas preeminencias y otros derechos que la costumbre y después la ley llegaron a sancionar. Algunos de ellos habían de tener voz y voto en los Capítulos Provinciales según deseos y petición de la Provincia manifestados ya en el Capítulo de 1818 en que salió electo Provincial el P. Hilarión Díez, más tarde Arzobispo de Manila.

Partió, pues, la iniciativa del Capítulo de 1818; éste designaba el número o tabla de sermones que el padre nombrado había de tener a su cargo durante *diez años*, debiendo además ser asiduo en el confesionario. Al aprobar dicho Capítulo el Vicario general Rmo. P. Félix Meave decía: «En orden a la predicación general establecida para el convento de Manila, considerando que este ejercicio requiere mucho estudio, trabajo y fatiga, y que atendiendo al temperamento del clima apenas se hallará quien pueda seguirlo por el tiempo de los *diez años* señalados, hemos venido en coartarlos a sólo *ocho años*, los cuales finados, el V. Definitorio declarará por jubilados, con las exenciones asignadas, al que lo hubiere desempeñado. Y para que el dicho establecimiento tenga más firmeza y en lo sucesivo no se exciten disputas ni cuestiones sobre sus exenciones, el P. Comisario general de la Provincia procurá impetrar la confirmación Apostólica.» *(9 Diciembre de 1919)*. Las exenciones asignadas por el Capítulo habían de ser las de que gozan en la Provincia los Lectores jubilados,» *juxta Breve «Alias pro parte»*; y como una de éstas es la de voz y voto en los Capítulos, era necesaria la intervención de la Autoridad Apostólica, y efectivamente, cumpliendo el encargo superior, el célebre P. Villacorta, Comisario entonces en la Corte de Madrid, la impetró del señor Nuncio de Su Santidad, que, al acceder a la petición, reprodujo en su documento el Acta de

Provincia cuyo contenido ya queda expresado (1). Es decir, que se autoriza y crea, a petición de la Provincia, el cargo de Predicador de la misma en el convento de Manila con las exenciones de

(1) Véase a continuación el documento pontificio a que hacemos referencia:

Nos D. Santiago Giustiñiani, *de los Príncipes de Bassano y Duques de Corbera, Caballero de la Orden de S. Juan de Jerusalén, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Tiro, Prelado Doméstico, y asistente al Solio Pontificio, y de nuestro SSm.º Padre y Señor Pío por la Divina Providencia Papa VII, y de la misma Santa Sede Nuncio Apostólico en estos Reynos de España con facultad de Legado a Latere,* etc.=Al M. R. Provincial del Orden de Agustinos Calzados de la Provincia de Filipinas salud en nuestro Señor Jesucristo.

Hacemos saber que poco hace se nos ha expuesto por parte del R. P. Fr. Francisco Villacorta, Religioso profeso del dicho Orden, Procurador y Comisario General de las Misiones de su Provincia de Filipinas, que en nueve de Abril del año mil ochocientos diez y ocho celebró su Provincia de Filipinas el Capítulo y ordenó una Acta del tenor siguiente, etc. etc.=Por tanto habiéndonos expuesto igualmente, que habiendo sido aprobada dicha Acta por el Rmo. P. Vicario General de dicho Orden por su Decreto de nueve de Diciembre del próximo pasado año de mil ochocientos diez y nueve, y deseosa la Provincia de darle toda la fuerza y vigor posible con arreglo a los Sagrados Cánones por la importancia de su contenido, y al mismo tiempo obviar en lo futuro todo obstáculo que pueda ponerse, para que pacíficamente pueda gozar de las exenciones, fueros y privilegios que tan plenamente se le conceden al que debidamente desempeñe el tal empleo por su ministerio, Nos ha suplicado humildemente nos dignásemos corroborar y autorizar con nuestra autoridad Apostólica dicha Acta y todas las demás que contiene el practicado Capítulo. Nos, pues, en vista de lo expuesto, y habiendo oído en el particular el parecer del Rmo. P. Vicario General de dicho Orden, y atendiendo al bien y utilidad que resulta de dicha Acta a la Provincia de Filipinas, por el tenor de las presentes, y de al Autoridad Apostólica a Nos concedida de que en esta parte usamos, aprobamos y confirmamos lo en dicha Acta contenido, y todas y cada una de las demás de las contenidas en el referido Capítulo, dándolas toda la fuerza y vigor que necesario sea, y que de derecho se requiera, y las declaramos firmes, válidas y eficaces para que obren los plenos e íntegros efectos a que se dirigen, cumpliendo, guardando y observando exactamente lo en ellas contenido. No obstante qualquiera otra cosa que haya en contrario. Dadas en Madrid a once días del mes de Febrero del año de mil ochocientos veinte.

Liz. D. Gerónimo Ruiz, Abreor. *St. Ap.º de Tiro, Nuncio Aplic.º*

Reg. Lib. Brev. fol. 12 Ann. 1820.

que gozan en ella los Lectores jubilados, que han de ser declaradas por el Capítulo Provincial o Intermedio, habiendo predicado *cum frutu ac laude* ocho años los sermones de tabla y cuaresma con las pláticas del triduo de la correa, etc., y ejercido al propio tiempo el cargo de Penitenciario del convento de Manila (1).

Por bastante tiempo, y con algún fundamento en el Decreto de su creación, vino considerándose el cargo de Predicador General como equiparado al de Lector, y los años empleados en uno de ellos se computaban para la jubilación en el otro; pero, a nuestro juicio, esta interpretación era poco legal y contraria al derecho claro y terminante de los Lectores y a la intención primera de la Provincia al crear el cargo de Predicador. Por esto, sin duda, el Capítulo Provincial de 1881 suplicó al Rmo. Comisario Apostólico se dignara aprobar el Acta siguiente: «Tomando en consideración el aumento de Lectores en nuestro Colegio de Valladolid y La Vid, consiguiente al nuevo plan de estudios, aprobado en el Capítulo próximo pasado, se ruega a S. Rma. aumente un un Lector jubilado con voz activa en Capítulo, además de los *cuatro* que por Actas de esta Provincia ya la tienen, y que declare ser distinta esta carrera de Lector de la de Predicador, *quedando reducidos los privilegios de éstos, después de terminada su carrera, a tener voto en Capítulo los cuatro Predicadores más antiguos por orden de declaración de haber concluido su carrera, sin que obste el Acta 13 del Capítulo Provincial de 1818, aprobada por el Rmo. Meave, y confirmada con la autoridad Apostólica del Nuncio de S. Santidad en España con facullades de Legado a latere.*» «Con la autoridad Apostólica a Nos concedida, decía el Rmo. Tintorer, aprobamos y confirmamos todas y *cada una* de las *Actas,* determinaciones, elecciones y demás en dicho Capítulo contenido, y accedemos también a las *peticiones* a Nós hechas en el mismo» *(5 de Feb. de 1881).*

«Rogamos a N. Rmo. P. Comisario Apostólico, decían los PP. del Cap. Provl. de 1885, declare que los Predicadores jubilados deben gozar de los mismos derechos, exenciones y privilegios que tienen los Lectores jubilados de esta Provincia, quedando en vigor en todas sus partes el Acta 13 del Capítulo Provincial de 1818, confirmada por la autoridad Apostólica y Generali-

(1) Vid. Lib. VI de Gob. de la Provincia, fol. 226-7.

cia.» Esta Acta no era de las modificadas, ampliadas o no aprobadas por el Rmo. Tintorer poco antes de cesar en su cargo, como lo fueron otras que el mismo Capítulo había dado, inspirándose en un criterio enteramente retrógrado, por los malos informes que, sin duda, se habían recibido, y cuya desaprobación tanto desagradó al Definitorio y dió motivo para que una Comisión del mismo, compuesta de los Definidores PP. Lect. Jub. Simón Barroso y Celestino Fernández Villar vinieran a Europa con instrucciones encaminadas a conseguir su reposición. Pero aun en este caso hubiera quedado aprobada por el siguiente documento: «Reponemos las Actas, peticiones y determinaciones del Capítulo Provincial celebrado en nuestro Convento de San Pablo de Manila el diez y siete de Enero del próximo pasado año de mil ochocientos ochenta y cinco, en la parte que fueron modificadas, ampliadas o no aprobadas por nuestro dignísimo antecesor el Rmo. P. Tintorer y Tagell, con la única excepción de lo referente a estudios...» *(Fr. Manuel Díez González, 21 de Junio de 1886.)*

Si el Capítulo de 1881 intentó, como pudiera pensar alguno, que los Predicadores no tuvieran otras preeminencias, de que gozan los Lectores Jubilados, más que la de voz activa en los Capítulos, ese intento quedaría anulado por el Acta del de 1285. Ni de las palabras de éste se deduce tampoco que vuelvan a equipararse y confundirse los dos cargos. De ser así no hubieran podido en 1889 jubilar al P. Baldomero Real con voz y voto en los Capítulos; pues en aquella fecha estaba completo el número de Lectores Jubilados con derecho de sufragio capitular.

«Por cuanto han variado las circunstancias respecto a los sermones de tabla que señaló el Acta 13 del Capítulo Provincial de 1818 para el Predicador General de Provincia, mandamos que en adelante sean los siguientes: el de la Conversión de San Pablo, en esta iglesia; el de Miércoles de Ceniza, en la Santa Iglesia Catedral, los de todos los Viernes de Cuaresma, menos el de Dolores, en esta Iglesia; el de la Cuarta Dominica de Cuaresma, en la Iglesia Catedral; el de Sta. Rita de Casia, en esta Iglesia; el de la Dominica infraoctava del Corpus, cuando toca la función en Sto. Domingo; el de uno de los del Triduo de la Correa por la tarde; el de la Dominica 3.ª de Adviento, en la Santa Iglesia Catedral, cuando cae fuera de la octava de la Inmaculada Concep-

ción, y de todos los cuartos domingos en que se hace mensualmente la procesión de la Correa, en la Iglesia de este Convento. En lo demás se observará el acta citada.» *Cap. Provl. de 1889, núm. 4; Cap. Provl. de 1893, núm. 3; Cap. Provl. de 1897, núm 3.* Es decir, que el Predicador, como tal, sabe ya cuál es su deber, y como cualquier otro religioso tendrá la obligación de predicar los demás sermones que el P. Prior del convento pueda encargarle; y queda en vigor el oficio de Penitenciario del mismo convento.

Si atendemos a los documentos que preceden, el número de Predicadores Jubilados con voz activa en los Capítulos podía ser el de cuatro. Así lo suponía el Definitorio Provincial de 1895, que, al celebrarse el Capítulo general en Roma el mismo año, entre otras peticiones formuló la 4.ª de esta manera: «4.m Similiter etiam a paternitatibus Vestris petimus, ut ad duos tantummodo Praedicatores jubilatos extendi decernatis privilegium ferendi suffragium in Capitulis Provincialibus.» Verdad es que el Definitorio general, discutidas las diversas *Peticiones* de nuestra Provincia, sólo accedió a la 1.ª y 6.ª; es decir, a que no hubiera en España Vicario general y a que se fundara una nueva Provincia, formada con el Real Monasterio de El Escorial y todos los Colegios de estudios para niños seculares que la nuestra tenía entonces en España. «La contestación dada a los demás asuntos no indica gran complacencia por parte del Capítulo, y fueron muchas de ellas resoluciones transitorias o muy poco concretas» (1). Quedó, pues, sin resolver la cuestión del número del Predicadores con derecho de sufragio, hasta que el Capítulo Provincial de 1905, presidido y dirigido por el Rmo. Prior general, al determinar en su Acta X quiénes habían de tener en adelante voto, incluyó entre ellos cuatro Lectores Jubilados según el breve *Alias pro parte, y dos «ex antiqìuoribus Predicatoribus Jubilatis.»* En pocas palabras significa esto que es distinta carrera, aunque asimilada, la de esos Lectores y Predicadores, independientes sus derechos, y que, aunque sólo los dos más antiguos Predicadores tengan voto activo, puede haber más que disfruten de las otras exenciones y preeminencias que correspondan a los Lectores Jubilados.

(1) P. B. MARTÍNEZ: *Provincia Agustiniana*, etc. España, 461.

Expuesta queda la legislación provincial que conocemos acerca del Predicador de Manila. Con ella a la vista serán fáciles de resolver ciertas cuestiones que en lo porvenir se pudieran suscitar, y prescindiendo de ellas veremos de tratar de otra clase de Predicadores que las circunstancias de los tiempos imponen a la misma Provincia; o sea de aquellos de que habla la ley común y general de la Orden.

FR. IGNACIO MONASTERIO.

(Concluirá.)

MISIONES DE CHINA

Datos para la historia de la Residencia-Misión de Ts'elisien.

La historia de esta Residencia de Ts'elisien es corta, por ser relativamente corto el espacio de tiempo transcurrido desde su fundación y no haber acaecido desde entonces ningún suceso digno de mención especial.

El primer misionero que subió a los montes de esta Subprefectura fué el intrépido y emprendedor P. ex Provincial Fr. Benito González, en el año 28 del Emperador Kuang-su, día 39 de la luna 9.ª, que corresponde al 19 de Octubre del año 1902 de nuestra era cristiana. Mas la venida a estas tierras del citado Padre Benito no fué con el fin de abrir residencia, puesto que él seguía siendo aún misionero de Changteh, sino con el exclusivo objeto de tomar posesión de una casa que le había ofrecido un antiguo mandarín militar y renombrado literato de esta ciudad, en agradecimiento de haberle sacado avante en un asunto de capital importancia para él y en que, dicen, se hallaba comprometido.

Véase cómo lo refiere el mismo P. Benito en una carta dirigipa al M. R. P. Provincial Fr. José Lobo y publicada en la Revista agustiniana *España y América:* «Obedeciendo ordenes que de común acuerdo me comunicaron el señor Obispo y el Vicario Provincial, vine a esta Subprefectura de Ts'eli para tomar posesión de una casa que me donaron el año pasado... La casa-comercio del donante fué nuestra morada la primera noche. La acogida ni fué cordial ni del todo despechada. No nos esperaba, y por ende le amargó nuestra venida repentina; pero otro amargor era el suyo según se irá viendo pronto... Era el 19 de Octubre...; el 20 por la mañana veo la casa y huerta donadas y me agradan; están intra-muros, en lugar elevado... Pero... y aquí va la primera di-

ficultad: *la casa no es suya*. Compró hace años una concubina y allí vive con el padre de ella, amo de la vivienda y mantenido por cuenta del supuesto yerno, a quien ha gastado además algunos cientos de pesos y tiene empeñada casa y huerta a otro... Lío tenemos, mas espero vencer, con la ayuda de Dios, todas las dificultades y tomar posesión de esta o de otra casa, pues tengo cogido al donante de modo que, si trata de escaparse, el asunto le saldría mucho peor. Ayer llegó el mandarín y hablamos ya del caso y de una infinidad de anónimos que aparecieron la noche del día en que llegué. Confío que todo ha de redundar en nuestro mayor bien.»

Hasta aquí la carta del P. Benito, que es el único documento que yo sepa, existe relacionado con la historia de esta Misión. Todo lo demás que consigne en esta memoria, no procede de otra fuente que la de estos cristianos, testigos vivos de los hechos que refiero.

El P. Benito, una vez que tomó posesión de la casa ofrecida, (lo que consiguió a los pocos días), marchó hacia el distrito de Senchow; ignoramos con qué objeto (1).

---

(1) Con el de haber también efectiva otra oferta de una casa que para abrir Misión le había hecho de aquella ciudad. *(Véase la Memoria de Senchow escrita por el P. Emilio Fernández.*

En el mismo año de 1902, como dice el P. Emilio, ofreciéronle dicha casa que el P. Benito no aceptó hasta consultar con el señor Obispo; éste, obligado por la escasez de misioneros la rechazó, o difirió admitirla para más tarde. Coincidió entonces la orden que los Superiores, de común acuerdo, dieron al mismo P. Benito González de ir a tomar posesión de la casa ofrecida en Ts'elisien, dándole un mes de término para volver a su Misión de Changteh.

Como este asunto de Ts'elisien se arregló pronto y faltaban aún muchos días para finalizar el tiempo de su mandato, quiso aprovecharse de ellos para ir a Senchow a explorar el terreno y ver si era viable la apertura de la nueva Misión.

Hizo un viaje penosísimo y difícil por parajes montuosos y enteramente desconocidos para él y para todos los acompañantes; duróles cuatro o cinco días, pudiendo llegar a Senchow a fuerza de preguntar en todas partes dónde se encontraba el pueblo aquél.

No tuvo dificultad ninguna en hacer efectiva la donación, y a los pocos días, dentro aún del plazo señalado por los Superiores, volvióse a su Misión de Sh'ang-teh. Mas como no había sido expresamente autorizado para establecerse en Senchow, no fué del agrado del Vicario Apostólico lo hecho allí por el P. Benito, por la razón dicha de no dispo-

El 4 de Marzo de 1903, para hacerse cargo de la casa donada y con mandato para abrir Misión en esta ciudad, llegó aquí el P. Nicolás Puras, quien por tanto debe considerarse como el primer misionero de Ts'elisien. Llegado que hubo, comenzó por edificar residencia, pues las pocas habitaciones de que contaba la casa cedida, resultaban insuficientes e inservibles para el caso. Con los pocos recursos de que pudo disponer, edificó una modesta casita con varios departamentos, uno de los cuales servía de oratorio.

Según se ve en el libro de bautismos, los primeros frutos espirituales los obtuvo el P. Puras en un pueblecillo distante de nueve a diez leguas hacia la parte Noroeste de la ciudad.

Allí abrió una escuela, y al cabo de tres o cuatro meses consiguió bautizar varios adultos.

Muy pocos misioneros nuestros habrá que no hayan oído hablar de una viuda de la secta de las ayunantas apellidada Siang, que posteriormente recibió el nombre de Isabel. Realmente que merece se la llame con el nombre de *el apóstol de Ts'elisien*. Sea lo que quiera de su veracidad, voy a referir lo que he oído contar de ella a sus antiguas correligionarias (1).

---

ner de un misionero que poner al frente y ofrecer muy poca confianza los muchachos dejándoles solos en Misiones nuevas.—*N. de Fr. H. M.*

(1) A raíz de la muerte de esta feliz mujer, cuyo último suspiro tuve la honra de recoger, escribí la historia de su conversión tal como yo se la oí narrar a los PP. Benito González y Pablo Tcheng (sacerdote indígena), que sucesivamente fueron misioneros de T'se-li y la oyeron contar a la misma interesada. Esa historia publicóse en *Las Misiones Católicas*, en el número correspondiente al 31 de Marzo de 1907. Publicada ya, la vió el P. Nicolás Puras, actor y testigo excepcional de estos hechos, a quien repetidas veces he oído decir que es exacto cuanto en ella digo.

Por creerlo de interés para la verdadera historia de esta Misión, me atrevo a inserta aquí la carta en que tal historia se cuenta, copiándola de la citada revista.

Dice así:

«Semen-sien, 12 de Septiembre de 1907.

»Ahora voy a referir lo que antes prometí, a saber, el origen de la Misión de T'se-li, cuya historia y la de sus progresos irá siempre unida al nombre de una mujer, que ya a estas fechas habrá recibido el galardón que merecían sus virtudes.

Después de bautizada se llamó Isabel, y su vida es en substancia como sigue, según ella misma contó a mi maestro de idioma, el P. Beni-

Parece ser que, a los pocos días antes de haber llegado a esta ciudad el P. Puras, una noche, estando durmiendo en un desván en donde tenía un idolillo a quien adoraba con fervor, oyó una voz que clara y distintamente repitió por dos o tres veces: «adora

to. Desde muy joven, como no satisfacieran a las aspiraciones de su corazón los ritos y supersticiones de la religión que había heredado de sus mayores, y comprendiendo que el hombre había nacido para algo más que adorar ídolos y vivir cómodamente en esta vida, ingresó en la secta de los ayunantes, creyendo que en ella encontraría más tranquilidad y sosiego para su espíritu. Esta secta de ayunantes impone a los que la siguen, entre otras, de abstenerse para todos los días de su vida de toda clase de carne y pescado y cualquier otro alimento que provenga de esas substancias, y hasta de ciertas plantas muy nutritivas, y que por lo mismo ellos incluyen en la categoría de carne. Los afiliados a la secta son, en general, tan rigurosos en la guarda de la abstinencia, que podrían con su ejemplo avergonzar a muchos cristianos que, aun alumbrados con la luz de la santa fe, no tienen reparo alguno ni la conciencia les remuerde, de quebrantar con muchísima frecuencia los pocos ayunos que nuesta Santa Madre la Iglesia impone.

Entró, pues, Isabel en esta secta con la mejor voluntad, mas apenas iniciada en sus ritos y costumbres, comprendió que si falsas eran las demás religiones de sus paisanos, no lo era menos la que acababa de abrazar. No obstante, como no conocía otra mejor, en ella se quedó, y permaneció por espacio de treinta años, durante los cuales fué tan observante de sus leyes, que servía de admiración y ejemplo a cuantos la conocían. Sus virtudes naturales, aun en medio del paganismo eran tales, que todo el mundo la veneraba y respetaba; que también los paganos saben respetar la virtud donde la hallan.

Ella, sin embargo, decía que, comprendiendo que también aquella secta era falsa, nunca, en los treinta años que en ella permaneció, había abierto su boca para exhortar a nadie a ingresar en ella.

Pasando el tiempo, unos cuatro o cinco años antes de abrir allí Misión, no sé por qué feliz casualidad llegó a sus manos un libro de doctrina cristiana que hablaba de Dios, Criador del cielo y de la tierra, y de todo lo existente; que ese Dios salvó a los hombres de la ruina en que habían caído por el pecado del primero, haciéndose él mismo hombre y padeciendo una muerte afrentosísima... etc., etc. Al leer éstas y otras muchas cosas que decía el libro, sintió ella tal gozo exterior que exclamó sin poderse contener: Aquí hay verdad, aquí hay verdad; y desde aquel día, sin salir aún de la secta en que estaba afiliada por no conocer qué religión era la que predicaba aquellas doctrinas, comenzó a invocar en su corazón y con todo fervor al Dios de que hablaba el misterioso libro.

Pasó así unos años, hasta que hace cuatro próximamente, el señor Obispo envió al P. Benito González a abrir en T'se-lí nueva Misión. Fué

al Dios verdadero». Miró hacia el techo, y a pesar de que estaba cubierto de teja vió el cielo tachonado de estrellas. Durante varios días estuvo discurriendo de dónde podía haber salido aquella voz que la mandaba adorar al Dios verdadero y quién sería éste;

---

el P. Benito, y después de vencer con la ayuda de Dios, y quién sabe si por los ruegos de la ignorada ayunanta, serias dificultades, quedó abierta allí la nueva Misión: El P. Benito, cumplido su cometido, volvióse a Ch'ângteh, y al dar cuenta del resultado de sus gestiones al señor Obispo, y éste mandó a T'se-li-sien de primer misionero al P. Nicolás Puras.

La noticia de la llegada a T'seli de un europeo, propagóse por la ciudad con la rapidez que un rayo brilla en el firmamento, y cuando llegó a oidos de nuestra heroina, ésta sintió en si gran gozo que ella no se explicaba de otra manera, sino que aquel europeo debia ser el que venia a predicar la Religión que enseñaba a adorar al Dios de que ella tenia noticia por la lectura del consabido libro. Desde entonces comenzó a buscar ocasión de ver y hablar al Padre (al europeo). Cuando le vió quedó agradablemente impresionada de su apacible semblante y compostura, y ya sólo deseaba poder hablarle. Tuvo pronto ocasión de hacerlo, porque los misioneros están siempre visibles y tratables para todo el mundo; mas ella quiso andar paso por paso, y sin declararse, ni manifestar al Padre las cosas que hacía tiempo venían agitándole el ama, le pidió un libro que el Padre le dió de muy buena gana.

Alegróse mucho más al ver en el nuevo libro confirmada y explicada más por extenso la doctrina que ya conocida, volvió a la residencia a ver al Padre y pedirle otro más extenso. El Padre la dijo: «¿No te di uno hace pocos dias? Léelo, que es el principal y más necesario, y estúdiale, qué después te daré otro.» —Aquí está —respondió ella—, y sacándole de la manga se lo entregó al Padre diciendo: «Pregúnteme usted por donde quiera.»

Examinóla el P. Puras y quedó admirado; aquella mujer, en cuatro o cinco dias se había aprendido de memoria el Catecismo, y daba cuenta de él como pudiera hacerlo el cristiano más veterano. Le dió otro que a los pocos días aprendió como el anterior. Volvió a buscar un tercero que el Padre le dió, diciéndola que para mayor comodidad suya se lo comprase y se quedara con él.

—Eso queria yo —respondió ella—, comprarlo y que sea mío, asi le tendré siempre a mi disposición.

—Pero ¿por qué no vienes a rezar después del tiempo que llevas estudiando? —la dijo el Padre.

—Porque el Padre no me ha admitido aún.

—¿Cómo que no? Por admitida te tengo desde el día que te di el primer libro.

Y desde entonces aquella mujer ya no sabía separarse de la iglesia,

y he aquí que le dijeron había llegado hacía pocos días un misionero europeo que venía a predicar la doctrina del Dios del cielo. Inmediatamente fué a visitarle para indagar acerca de la doctrina que venía a anunciar.

El P. Puras la recibió afablemente, y desde aquel día, despre-

---

adonde con frecuencia acudía a escuchar las explicaciones del misionero. Y no sólo esto, sino que animada del santo deseo de que todos participaran de la dicha de ser cristianos, se convirtió ella en verdadera misionera y predicadora de nuestra sacrosanta Religión; y como el espíritu que la animaba era el fuego del amor a Dios y el deseo de que todos le conociesen y adorasen, de fuego eran también las palabras que le salían del corazón y penetraban en el de los que le escuchaban. Esto, unido al gran prestigio que ya tenía sobre cuantos la conocían por sus excelentes cualidades y buenas costumbres, hacía que sus predicaciones produjeran muy saludables frutos, y así se explica cómo en poco tiempo —hace apenas cuatro años— se formase en T'seli una cristiandad, si no la más numerosa, la más lucida y floreciente de este Vicariato, pues aquellos siguen en aumento, y por lo que he visto en el mes que allí estuve, apenas hay día en que no tengamos que inscribir en la lista algún nuevo convertido.

Ya bautizada la ex-ayunanta, es indecible el gozo que sintió, y lo que le entusiasmaba cualquiera de nuestros ritos y ceremonias sagradas. Para más animarla, y a fin de que adquiriese idea más clara de lo que son nuestras fiestas y solemnidades, la llevó el Padre Misionero, junto con otros cristianos, a Lichow, a las funciones de Semana Santa, que con el señor obispo celebraban allí siete u ocho Padres misioneros más.

Aquello era el acabóse para la feliz mujer; allí estaba Dios, lo grande, lo divino, lo que llena el corazón del hombre; se deshacía en lenguas para ponderar lo que había visto, y después de mil ponderaciones, terminaba con que aquello no había en la tierra palabras para encarecerlo.

Desde entonces, con más energía que nunca se dedicaba a exhortar a sus paisanos, sin detenerse ante nadie.

—Yo —decía ella no hace mucho al P. Benito—, lo mismo discuto con hombres que con mujeres, con literatos o no literatos; ninguno me intimida.

Y era verdad, que como ella no hablaba por su propia cuenta, sino que el espíritu del Señor hablaba por su boca, no tenía a quien temer, pues nada vale la sabiduría humana donde habita la sabiduría de Dios.

Esta es, a grandes rasgos descrita, la vida de la santa mujer que hoy, sin duda alguna, a lo que yo creo, habrá recibido el premio de sus virtudes y buenas obras que la han conquistado el nombre de apóstol de T'seli, con el que ha de pasar a la posteridad.—*Fr. Hipólito Martínez.*

ciando toda clase de respetos humanos (1), comenzó a ir diariamente a la iglesia, teniendo siempre nuevas preguntas que hacer al misionero acerca de su doctrina, y cuando estuvo suficientemente impuesta, comenzó a propagarla con celo verdaderamente apostólico, primero entre sus pariente y después entre toda clase de personas; consiguiendo atraer a varias mujeres que, como ella, pertenecían a la secta de los ayunantes. Después de varios meses de preparación, obtuvo del misionero la gracia del bautismo juntamente con otros varios de su familia; siendo ellos las primicias de los bautizados en la ciudad.

Todavía residió aquí el P. Puras por espacio de un año, sin que durante él ocurriese ningún suceso digno de notarse.

A primeros de Mayo de 1906, llegó a ésta el Ilmo. P. Luis Pérez acompañado del Padre indígena, Pablo T'eheng, a quien encomendó el señor Obispo la regencia de esta misión, haciéndole entrega de ella el P. Puras con fecha 15 de Mayo del año 1906.

Al poco tiempo de haber llegado el P. Pablo, se inició un movimimiento religioso verdaderamente extraordinario (2) debido sin duda a la táctica especial con que, como buen chino, sabe tratar a sus compatriotas este Padre indígena.

---

(1) Al P. Puras oí decir que en un principio no era tanto el desprecio de los respetos humanos, que no se avergonzara de ir por la calle cuando se dirigía a la iglesia, con ser el propio camino más recto y breve, sino que iba siempre rodeando la ciudad por fuera de la muralla a fin de no ser vista de la gente; hasta que, pasado algún tiempo, y visto el arraigo que en ella iba echando la fe, díjole un dia el Padre Puras que echara a un lado todos esos respetos y viniera por la calle directamente, pues nada malo iba a hacer de que pudiera avergonzarse, y a Dios había que confesarle sin temor y públicamente.

Hízolo así la buena mujer, con tanta decisión y valentía ante las burlas de las vecinas, que cuando alguna la preguntaba con sorna si iba a la iglesia del extranjero, respondía sin titubear: «Sí; allá voy a adorar al verdadero Dios; que al diablo le adoré ya bastante tiempo.— *Fr. H. M.*

(2) *Suum cuique:* El movimiento religioso de Ts'eli habíase despertado muy pujante en el tiempo del Puras. Este no había dicho nada a fin de dar una agradable sorpresa al señor Obispo cuando subiese por allí y viese tal entusiasmo. Consiguió, efectivamente, su objeto, dando la buena sorpresa; él, en cambio, recibió otra mala: fué víctima de su buena intención. Como el señor Obispo subía en la creencia de que en Ts'eli no había nada, deseando utilizar las fuerzas del P. Puras donde

Estando aún aquí el P. Pablo fué cuando acaeció aquella célebre algarada entre protestantes y católicos. La causa que la motivó, fué el haber admitido como catecúmena en la iglesia católica a la mujer de un cristiano protestante; la cual, fuese por su mala índole o por otras causas que no son del caso apuntar, no podía vivir en armonía con su propio marido. Con este motivo llegaron a acerbarse de tal manera los animos entre protestantes y católicos, que varias veces se vinieron a las manos, resultando algunos heridos. Por ambas partes se acudió al mandarín, pero éste, que quizá viese con gusto tales algaradas, se excusaba de zanjar la cuestión, diciendo que temía ofender a alguna de las dos Iglesias, si él tomaba cartas en el asunto (1).

---

pudiera sacar más provecho, llevó consigo al Padre indígena, Pablo Tch'heng para dejarle en Ts'eli y mandar al P. Puras a la Misión de Long-yang, (hoy Han-sou). Arrepintióse de este traslado el señor Obispo al ver lo bien que marchaba la Misión de Ts'eli, y de cómo en aquellas circunstancias quizá fuera contraproducente un cambio de misioneros; pero era ya tarde, y el P. Puras tuvo que salir de su amada Misión de Ts'eli. A Dios gracias, con el sacerdote D. Pablo, no sólo no sufrió retraso la Misión, sino que prosperó con tanta fortuna, hasta dejarla en 1907 en el floreciente estado.—*Fr. H. M.*

(1) La verdad de estos sucesos difiere algo de como en la *Memoria* se narran. Es de advertir que yo estaba entonces en Semen estudiando el idioma con el P. Benito González, quien había intervenido en el asunto, y recibía de Ts'eli correo diario enterándole del progreso de los sucesos. Puedo, pues, dar testimonio de lo ocurrido.

Sin quitar ni poner nada a las buenas o malas prendas de la mujer que a ello dió origen, puedo decir que el motivo de separarse de su marido fué el que éste vivía amancebado con otras. Efectuóse la separación legalmente ante el mandarín por el tiempo en que el marido no se separase de la concubina, o concubinas. Llevó él a mal que su verdadera mujer se convirtiese y se separase de él, y animado de deseos de venganza subió a Yuin-tin'sien a hacerse protestante, que ni él lo era antes, ni había aún protestantes en Ts'elisien. Subía con algunos otros de su misma laya, y al volver trajeron consigo a un catequista protestante (infeliz sacerdote católico apóstata de Henchow) con anuencia del Pastor de Yuin-tin, para abrir Misión protestante en Ts'eli.

Al llegar a Ts'li comenzaron a predicar guerra a muerte contra los católicos; en pocos días juntáronseles algunos centenares de foragidos que andaban a caza de nuestros cristianos, apaleando sin piedad al que encontrasen.

De modo que no es que con tal motivo se exacerbasen los ánimos de protestantes y católicos, sino que algunos paganos de mala volun-

Esto sucedía durante los meses de Mayo, Junio y Julio del año 1907. El día 2 de Julio del mismo año, llegó a Tsèli de misionero el P. Benito González. Entre él, o mejor dicho, de un delegado de éste y un pastor protestante, venido exprofeso de Tsense para tratar esta cuestión, pudieron pacificar los ánimos, aunque viéndose obligados a imponer severos castigos (1). El Ilmo. P. Luis Pérez, para evitar en lo posible que en lo sucesivo surgiesen asuntos de este género, mandó escribir un articulado, el que firmaron el P. Benito González y el delegado del pastor protestante Martín Meedar. Este articulado no obra en nuestro poder, pero sí las bases establecidas un año más tarde, y por si pudiera ser útil el documento a que me refiero, traducido del chino, dice así:

Reglas para asegurar la concordia entre protestantes y católicos.

Primera. Ni el misionero protestante ni el católico recibirán en sus respectivas iglesias a nadie que tenga algún pleito con un súbdito de la otra iglesia sin que antes se haya terminado la

---

tad, para vengarse impunemente de verdaderos o fingidos agravios de los católicos, trajeron entonces a los protestantes para escudarse con su nombre y atropellar a mansalva a los católicos.

Bien puede creerse que éstos, o algunos de ellos, dieran alguna ocasión o motivo para que se les atropellara, porque en realidad no suelen pecar de prudentes los cristianos chinos; pero también es cierto que durante los trastornos sólo hicieron el papel de víctimas, a pesar de los deseos que tenían de salir a dar la cara al enemigo, cosa que no hicieron, gracias a las exhortaciones del misionero y de la admirable Isabel, que postrada en cama con enfermedad de muerte no cesaba de amonestar a los cristianos que la visitaban a que tuviesen paciencia, no cometieran barrabasadas y esperasen el triunfo que Dios les daría por sus mismos sufrimientos. Así sucedió, que el mismo mandarín de Li-chow echó en cara al Pastor protestante las tropelías de sus prosélitos, y las mismas autoridades civil y militar de Ts'eli estuvieron siempre de parte de los católicos, siquiera el temor de disgustar a los protestantes les coartara la libertad para reprimir con energía sus excesos.—*Fr. H. M.*

(1) Como los excesos cometidos por los protestantes habían sido tan patentes y públicos, no hubo para qué castigar a los católicos, que bien castigados habían salido de las manos de sus enemigos, sino que el castigo fué sólo para los protestantes, siendo algunos encarcelados y expulsados otros de la *grey*. Este fué el único arreglo habido por entonces.—*Fr. H. M.*

cuestión y hecho las paces entre sí; y si por casualidad cuando inscribieron su nombre, ocultaran o negaran que tuviesen pleito alguno, ninguno de los dos misioneros lés ayudará, ni permitirá que los suyos le ayuden.

Segunda. Cuando se suscite alguna cuestión entre los súbditos de ambas iglesias, debe ser llevada a sus respectivos misioneros europeos, para que ellos, una vez consultados, mutuamente resuelvan, y si ni aún así pudiera terminar, o las partes litigantes no se conformasen con su resolución, dejarles a ellos que lo arreglen con el mandarín; pero ningún cristiano les podrá ayudar.

Tercera. Ningún súbdito de estas dos religiones podrá ayudar a los paganos en pleitos contra los cristianos, bajo la pena de un castigo grave si estuviera bautizado, o de su expulsión si fuese catecúmeno, a no ser que sea pariente en primero o segundo grado del pagano que litiga.

Cuarta. Si ocurriese que el cristiano de una religión pasase a la otra, solamente por esta causa, no se le molestará en lo más mínimo, pero si fuese expulsado públicamente por el misionero, a causa de su mala conducta, de una de las dos religiones, no podrá ser admitido en la otra, sino después de pasado un año entero.»

Residiendo aun el Tseli el P. Pablo Tch'eng, se compró el solar en donde está la iglesia actualmente. El local antiguo resultaba ya pequeño y a desmano por estar situado al extremo sur de la ciudad. El actual hállase en un sitio bastante céntrico, aunque el edificio reune pocas condiciones, por no haberse construído de nueva planta, sino reformado solamente la antigua casa china.

El P. Benito trabajó en esta Misión con el celo y entusiasmo que siempre le caracterizaban; recorrió varias veces, y en todas sus direcciones, esta subprefectura; abrió estaciones o *Kung-so* en varios puntos, los que visitaba con frecuencia a pesar de estar muy separados entre sí y de difícil acceso por lo montañoso de los caminos.

Realmente, el P. Benito, durante los dos años y medio que estuvo al frente de esta Misión, desarrolló una actividad prodigiosa, no siendo tampoco escaso el fruto recogido, puesto que entre párvulos y adultos llegó a administrar ciento cincuenta bautismos.

En Diciembre de 1909 vino desde Senchou, para sustituir al P. Benito, el P. Vicente Martínez, quien se hizo cargo de esta Misión el 1.° de Enero de 1910.

Al P. Vicente Martínez le sustituyó el P. Pedro Cerezal, con fecha 4 de Octubre de 1911.

A Dios gracias, estos dos o tres años han transcurrido tranquilamente, sin que suceda ningún contratiempo mayor que lamentar, ni acontecimtento que merezca consignarse aquí.

Según consta en el libro de bautismos, desde la fundación de esta Residencia, han sido administrados *290 bautismos,* siendo el número de cristianos supervivientes 219, de los cuales, una cuarta parte vive en el campo, algunos distantes diez y más leguas en la Residencia; pero el núcleo principal de éstos habita en la misma ciudad.

Dios Nuestro Señor bendiga esta apartada y montañosa Misión de Ts'elien, y por la intercesión de su Patrona, Nuestra Madre Santa Mónica, produzca abundantes frutos de conversiones a nuestra santa fe.

FR. PEDRO CEREZAL.

El movimiento religioso habido en Ts'eli en 1916 fué el siguiente: *bautismos,* 112; *confesiones,* 760; *comuniones,* 1.812; *cristianos,* 348; *catecúmenos,* 250.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO

Julio de 1830.

Cataluña.—En el mismo día 23 se envió al R. P. Provincial, Fr. José Mestres, un ejemplar de la Real Cédula en que se manda observar el Reglamento inserto en el mismo sobre las facultades del Consejo, las del Juzgado de Imprentas y las de los Subdelegados de las Provincias acerca del establecimiento de imprentas.

Agosto.

Cataluña.—En el día 14 se remitió al R. P. Provincial la Real Cédula en la que renueva S. M. la ley que prohibe que los confesores hereden o sus conventos en las últimas disposiciones de los que asistan en la última enfermedad.

Idem.—En el mismo día se envió lo decretado por S. Rma. respecto al orden que se ha de guardar en las Presidencias, según el acta de la Congregación de 1.° de Julio.

Castilla.—En dicho día se envió al R. P. Provincial, Fr. Juan Jáuregui, el decreto sobre el orden de Presidencias, como también un oficio de S. Rma., en que le prevenia le diese cuenta sobre lo que tenía proyectado acerca de los conventos en que se habían de poner los estudios. Y también se le dió aviso del nombramiento de Prior de Haro a favor del Predicador Jubilado Fr. Matías Calama, vacante por renuncia del R. P. M. Fr. Manuel Ramos.

Idem.—En el propio día se envió la Patente de Prior de Haro al Padre Fr. Matías Calama, vacante por renuncia del R. P. M. Fr. Manuel Ramos.

Idem.—En el dia 6 de este mes se le ofició al R. P. M. Fray Manuel Vidal para que hiciese una instancia al R. P. Provincial Fray Juan Jáuregui, exponiéndole lo que juzgase conveniente a su pretensión de que se le tratase como Maestro, asi en las dispensas como en las obvenciones.

Reino de Valencia.—En 14 se dió licencia para ordenarse ante *biennium post professionem* al H. Corista del convento de Orihuela Fr. Jaime Pedahuye.

Castilla.—En 21 de Agosto se envió la patente de Predicador Presentado de púlpito al P. Predicador Fr. Benito Peña.

Andalucía.—En 31 de idem se envió a Fr. Mariano Suárez, religioso de obediencia, la licencia para poder solicitar de Su Santidad el indulto para pasar al estado clerical.

Castilla.—En el mismo dia se le admitió la renuncia del Priorato de Pamplona al P. Fr. Pedro Mallén, y se nombró en su lugar al P. Predicador Fr. Elías de Asla.

Andalucía.—En el mismo día se envió lo decretado por Su Reverendisima, respecto al orden que se debe guardar en las Presidencias, según el acta de la Congregación de 1.° de Julio.

Septiembre.

Castilla.—En el día 3 se envió al M. R. P. Provincial la Real orden de que se hiciesen rogativas por el feliz parto de la Reina.

Andalucía.—En el mismo día se envió al M. R. P. Provincial la misma Real orden que antecede.

Cataluña.—En día 4 se le envió la propia Real orden.

Castilla.—En día 6 se le envió a Fr. Ramón Artigue la patente de Prior de Mansilla, por renuncia del P. Fr. Domingo Portera, que no admitió el nombramiento de dicho Priorato que había renunciado el P. Jubilado Fr. Cayetano Sarmiento.

Castilla.—En el mismo día se envió la patente de Prior de Pamplona al P. Fr. Elías de Asla, por renuncia del P. Predicador General Fr. Pedro Mayén *(sic)*.

Andalucía.—En 7 se envió al P. M. Fr. Francisco Daza un pliego cerrado que contenía el nombramiento de Presidente del Capítulo que se ha de celebrar en Sevilla el día 2 del próximo Octubre.

Andalucía.—En 17 se envió en fajas, al M. R. P. Provincial, una alocución impresa, de orden de Su Reverendísima, para que repartiese los pliegos, en que se contenia, entre los Vocales del Capítulo.

Andalucía.—En el mismo día se envió un oficio al referido P. Presidente, encargándole que no se admitiesen renuncias a los Priores en la Casa Capitular.

Habana. Rogativas por la Reina.—En 18 se sacó una certificación del nombramiento de Magisterio a favor del R. P. Doctor Fr. Juan Mata Solís, cuya gracia se le había hecho en 10 de Octubre de 1827, y por ciertas ocurrencias no había tenido efecto. Y se le envió al dicho la patente del Magisterio, y se envió la Real orden para que se hiciesen rogativas por el parto de la Reina, nuestra señora.

Sevilla.—En 21 de Septiembre se envió al R. P. M. Fr. Francisco Daza un pliego en que se daba facultad para reelegir Priores y poder unir en una persona diferentes cargos en el Capítulo que se había de

celebrar en Sevilla en 2 de Octubre del corriente año, cuya facultad se le daba al dicho P. Maestro o al que fuese Presidente.

Cataluña.—En 25 se envió al M. R. P. Provincial el nuevo nombramiento de Prelados y demás oficios por la nulidad del Capítulo celebrado en Zaragoza en Mayo de 1829.

Cataluña.—En el mismo día se envió a dicho P. Provincial un oficio incluso en el que se le decía que quedaban confirmados en sus respectivos empleos todos aquellos de que no se hacía mención en el expresado nombramiento.

Canarias.—En 28 se envió al M. R. P. Provincial, Fr. José Antonio de Calo, una licencia para el R. P. M. Fr. Miguel de Jesús María Soto, en que se le daba por N. Rmo. P. General la correspondiente para volverse al convento de Nuestra Señora de Regla.

Idem.—En el mismo día se le ofició a dicho P. M. Soto, avisándole de la licencia que se le enviaba por medio del M. R. P. Provincial.

Habana.—Se envió al R. P. Prior Fr. José Claro y Pinedo la patente del Magisterio.

Canarias.—Se envió la Real orden para que hiciesen rogativas por el feliz parto de la Reina.

Octubre.

Habana.—En 1.° se envió al R. P. M. Prior Fr. José Claro y Pinedo una copia del Decreto de subsanación de todos los actos ejercidos desde 30 de Octubre de 1827 hasta 1.° de Mayo del corriente.

Idem.—En idem se envió al R. P. Doctor Fr. Juan de Mata Solís, la patente o nombramiento de Visitador de dicho convento de la Habana, con la facultad de elegir Secretario para la visita.

Cataluña.—En 10 se envió al M. R. P. Provincial, Fr. José Mestres, un Real decreto comprensivo de nueve artículos dirigidos a conservar el buen orden y la pública tranquilidad que se hallaba amenazada por los proyectos y planes de algunos que intentaban perturbarla.

Andalucía.—En 23 se enviaron al M. R. P. Provincial, Fr. Nicolás Canto, dos Reales órdenes, la una para que mandase a los conventos de su obediencia que cantasen un *Te Deum* y una Misa por el feliz parto de la Reina, nuestra señora, y la otra para que se le den a la Infanta recién nacida los honores y tratamiento del Príncipe de Asturias mientras el cielo no conceda a Su Majestad un varón.

Castilla.—En el mismo se envió al M. R. P. Provincial una Real orden para que mandase a los conventos de su obediencia que cantasen una Misa y *Te Deum* por el feliz parto de la Reina, nuestra señora. Del otro oficio, sobre el tratamiento que se debe dar a la recién nacida Infanta, no se hace aquí mención porque lo envió directamente a dicho P. Provincial el Consejo, que es la costumbre ordinaria.

Celebración del próximo Capítulo Provincial.

En el último número de nuestro ARCHIVO se anunció a los lectores el encargo hecho por N. Rmo. P. Prior General de que «por la vía más segura y sin dilación se avisara a los RR. PP. Capitulares del extranjero para que no viniesen al Capítulo hasta nueva orden». Se nos dijo, además, desde Roma, que se acudiría a la Sagrada Congregación a fin de obtener resoluciones concretas a causa de las circunstancias presentes, puesto que la demora o aplazamiento del Capítulo podía exceder las facultades que el derecho concede a N. Rmo. P. General. En la fecha a que nos referimos, aún no se había determinado la época de la reunión capitular, mas ahora lo sabemos ya de un modo cierto, como podrá verse en el Rescripto que insertamos a continuación:

BEATISSIMO PADRE

Il P. Provinciale della Provincia delle Filippine, dell'Ordine Eremitano di S.'Agostino, prostrato ai piedi della S. V. umilmente espone quanto segue:

Dovendosi celebrare in Ispagna nel prossimo Luglio il Capitolo Provinciale della sua Provincia, ha già inviato la lettera convocatoria a tutti i Padri Capitolari, residenti in Cina, nelle Isole Filippine, nel Brasile, nell'Argentina, nel Perú e nella Colombia.

Per un privilegio Apostolico del 1908, non tutti i Padri Capitolari è neccesario intervengano personalmente, potendo alcuni inviare il loro voto per schede.

Stanti però le presenti circonstanze di guerra, si prevede che probabilmente non potrà pervenire a tutti la detta Convocatoria,

che molti non potranno intraprendere sì lunghi viaggi ed in fine che non tutte le schede potranno arrivare regolarmente al Capitolo.

D'intensa quindi col suo Definitorio, l'Oratore si è rivolto al Revmo. P. Generale, che ha deciso di porgere all'uopo devota istanza a codesta S. Congregazione, per conoscere le norme da seguirsi.

Ciò che umilmente ora domanda ed attende fiducioso.

Che della grazia etc.

* * *

Vigore specialium facultatum a SSmo. Dno. Nostro concessarum, Sacra Congregatio Negotiis Religiosorum Sodalium praeposita, audito voto R. P. Procuratoris Generalis Ordinis, Revmo. P. Priori Generali benigne facultatem tribuit prorogandi Capitulum Provinciale juxta preces ad annum, et interim regant qui regunt.

Romae, die 17 Martii 1917.

✠ I. CARD. TONTI, *Praefectus.* — ✠ ADULPHUS *Epus. Canopitan., Serius.*

* * *

Utentes facultatibus Nobis benigne tributis per praesens Rescriptum, prorogamus celebrationem Capituli ad annum, computandum a die in quo celebrari debebat juxta Nostrum Decretum datum in adprobatione ultimi Capituli Provincialis, et interim regant qui regunt.

Datum Romae, die 24 Martii 1917.

Fr. Thomas Rodriguez, Glis. O. E. S. A.
Fr. Marianus Rodriguez, Ord. Serius.

Reg. 275.

Concordat cum originali.

FR. JACOBUS GARCÍA, *Provinciae Srius.*

VARIEDADES

Filipinas.

Resulta cada vez más difícil nuestra comunicación con la Vicaría de Filipinas, y las pocas cartas que de allí se reciben distan mucho de traernos noticias satisfactorias.

En el mes de Noviembre trazó nuestro ARCHIVO algunas pinceladas muy generales, dibujando la crisis religiosa que se cernía sobre todo aquel Archipiélago, e insinuábamos nuestros temores para lo futuro. Los acontecimientos nos dan la razón, desgraciadamente, y confirman aquellos pesimismos. Con fecha del 18 de Enero último se nos dice que «va arreciando la campaña contra la Iglesia y las Corporaciones religiosas». Y dos días después añaden: «La Corporación, como todas las demás y toda la Iglesia, está amenazada de muerte: con ocasión de discutirse el *bill* del divorcio, aprobado ya en el Senado, se desencadenó una propaganda feroz contra todo lo eclesiástico, sin excluir al Romano Pontífice. Inició el fuego el presidente del Senado, en tonos tan radicales que hubo quien juzgaba llegado el momento de salirse de allí, por temor a que asaltasen los conventos. Del Senado pasó a la Prensa y mitins con un desenfreno que sólo tiene paralelo con el período álgido de las revoluciones en los pueblos latinos. En el último mitin celebrado el pasado domingo (14 de Enero), acordaron organizar la propaganda en provincias. Dios sabe hasta donde llegarán. Desde luego, se han desvanecido las pocas esperanzas que quedaban de que no fuesen leyes los proyectos de contribuciones sobre las casas religiosas, etc.»

Todo se concibe en un pueblo que ha perdido la religión y se lanza precipitadísimamente por la senda de la apostasía. Las nuevas generaciones, educadas en escuelas sin Dios y al amparo de libertades concedidas por Norte América, convertirán aquellas florecientísimas cristiandades españolas en algo peor que el paganismo más intransigente. ¿Cuál será nuestro porvenir en Filipinas?... ¡Quiera el Señor vuelvan a renacer días de gloria y que el fiero oleaje de la irreligión no destruya los gérmenes de la fe cristiana que allí han plantado nuestros mayores.

Perú.—Colegio de Chosica.

El Director de este Colegio, P. Benito González, ha formado parte del jurado que el Ministerio de Instrucción Pública designa anualmen-

mente para los exámenes oficiales de fin de curso. En años anteriores se le dió también tan honrosa como delicada comisión.

En carta del 8 de Enero se nos dice que los exámenes de nuestros alumnos de Chosica se han efectuado en el mismo Colegio. «Me ha costado mucho conseguir que los tribunales respectivos, incluso el de Ciencias, que era el mío, viniesen aquí y no hacer que los alumnos fueran a Lima, como en años anteriores; pero, gracias a Dios, se ha logrado y ya tenemos el precedente para lo futuro.

El resultado de los exámenes es el siguiente:

	Instrucción media. (2.ª enseñanza)	Instrucción primaria. (1.ª íd.)
Sobresalientes	69	93
Buenos	184	206
Insuficientes	12	»
Aprobados	»	1
TOTAL	265	300

Véase lo escrito por la Prensa de Lima, hablando de la distribución de premios:

«**Colegio de Santa Rosa de Chosica.**—Después de unas brillantes pruebas finales, que merecieron de los jurados examinadores entusiastas frases de aplauso y felicitación, tanto para los alumnos como para el R. P. Director, Dr. Benito González y su competente profesorado, se efectuó el domingo 17 la solemne distribución de premios en el amplio salón de actos de dicho Colegio, ante numeroso y selecto público, conforme al siguiente programa, cuyos distintos números fueron escrupulosamente interpretados:

I. Himno nacional cantado por los alumnos.

II. Distribución de premios de conducta y aplicación de instrucción media.

III. *El cuarto mandamiento de la ley de Dios*, en un acto.

REPARTO

D. Antonio, Alfonso Boza; *Julio (sirviente),* Rafael Fernández; *Marqués,* Fernando Fernández; *Conde,* Guillermo Bowden; *Antoñito,* Alfonso Fernández.

IV. Violín y piano, por el R. P. Villalba y el alumno Rafael Fernández.

V. Distribución de premios en instrucción primaria.

VI. *¿Quién es el director?,* juguete cómico.

REPARTO

Ruperto Amor, Alfonso Boza; *Pedro,* G. Bowden; *D. Felipe,* F. Fernández; *Simón Pérez,* Ramón Sarrio; *Un caballero,* Germán Stahl.

VII. Violín y piano, por el R. P. Villalba y el alumno Rafael Fernández.

VIII. Discurso de despedida por el alumno del cuarto año Fernando Fernández.

IX. Zortzico, coro de alumnos.

Sobre todo, la representación del emocionante y altamente educativo dramita *El cuarto mandamiento de la ley de Dios* no dejó nada que desear, habiendo sido premiado por los espectadores con verdaderos y marecidos aplausos y hasta con abundantes e incontenibles lágrimas. La cosa no era para menos, pues hasta nosotros que tenemos un poquito dura la simbólica víscera, hubimos de rendir sentido tributo de emoción ante la belleza de la obra y la maestría de sus intérpretes.

Faltaríamos a la justicia si no mencionásemos de un modo especial al joven alumno Sr. Alfonso Boza, que fué el alma de la obra y estuvo insuperable en su papel de Antonio, el protagonista del drama.

En el sainete, el Sr. Guillermo Bowden, haciendo de gallego, puso de manifiesto su gran vena cómica, y recibió también muchos y merecidos aplausos.

De la parte musical basta decir que estuvo a cargo del acreditado compositor R. P. Alberto Villalba, para que sean excusados todos nuestros elogios. En las estrofas del himno nacional y en los números de violín y piano, fué justamente aplaudido el niño Rafael Fernández, quien se reveló todo un artista.

Obtuvieron mayor número de premios, por su aplicación y aprovechamiento, los alumnos Sres. Fernando Fernández, Juan B. de la Torre, Germán E. Stahl, Alfonso Boza, Alfonso Fernández, Edgardo Seoane, Fausto Fernández y Rafael Fernández. Además, fueron premiados con matrícula de honor, por su ejemplar conducta, los señores Juan B. de la Torre, Julio César Justo, Alfonso Boza, Enrique Ballén y Ayulo y César Justo.

La función terminó minutos antes de las 5 p. m., y momentos más tarde, después de despedirse cariñosamente de sus profesores, la mayor parte de los internos de Santa Rosa se dirigían gozosos y contentos a la estación del ferrocarril, en compañía de sus familias, para tomar el tren de las seis que les había de conducir a sus añorados hogares.»

Iquitos.

No son tan desconsoladoras como temíamos las últimas impresiones recibidas de la Prefectura Apostólica de Iquitos. Si bien es verdad que efecto de la guerra se carece casi de todo en aquella apartada región peruana, nuestros misioneros gozan de salud y son cada día más estimados del público.

Los exámenes de fin de curso se verificaron con absoluta normalidad, y la buena preparación de los alumnos hizo que se desvanecieran ante la realidad de los hechos algunas prevenciones, no bien justificadas, y aun cuando no haya habido extraordinaria generosidad en la

distribución de notas, los resultados no dejan de ser positivamente halagüeños.

Véanse a continuación:

Sobresalientes	123
Muy buenos	174
Buenos	53

Se sabe que el mismo Tribunal examinador se ha constituido en propagandista del centro docente regentado por nuestros misioneros, y que el número de solicitudes para el presente curso ha aumentado considerablemente.

Misiones de Cuaresma.

Barcelona.—Ha sido verdaderamente fecunda la labor de nuestros religiosos en la capital catalana, lo mismo que en Ceuta y Madrid.

Por noticias particulares que se nos han transmitido desde Barcelona resulta que el número de Comuniones distribuidas en la Parroquia de la Concepción en los últimos días de las Misiones no ha bajado de veinte mil. Fué ésta una de las Parroquias de que que se han encargado nuestros religiosos, los PP. Ricardo Cantero, Manuel Manjas y Miguel Coco. La concurrencia ha sido extraordinaria, el trabajo de los misioneros abrumador, pero los frutos recogidos les hicieron olvidar las fatigas anejas a una labor de esta índole.

Iguales resultados se obtuvieron por dichos Padres en Santa Mónica. Sea todo para gloria de Dios y bien espiritual de nuestros prójimos.

Ceuta.—La misiones cuaresmales dadas también en nuestra iglesia de Ceuta por los PP. Miguel Coco, José Pérez Gómez, director del Colegio; Ambrosio Mayordomo y Benjamín Cid, dejarán perenne recuerdo en aquella plaza africana. Véanse algunos de los recortes publicados por la Prensa local:

«MISIONES EN SAN FRANCISCO

»Ignoro cuántos años hará que no se han visto Misiones en Ceuta; pero muchos debe de hacer cuando las personas a quienes preguntamos, naturales de esta ciudad, o que viven en ella desde hace mucho tiempo, no nos saben dar razón.

»Por eso, sin duda, las que actualmente se dan en la iglesia de San Francisco, dirigidas por los Padres Agustinos, llaman grandemente la atención del público. Pocas, muy pocas deben ser las personas que no hayan desfilado en estas noches por las naves de aquel templo, ora la novedad de los cultos, bien por el deseo de oir al notable predicador R. P. Miguel Coco, quien se ha captado las simpatías y la admiración de cuantos le escuchan.

»La claridad del lenguaje, lo correcto de la dicción, el dominio de

las Sagradas Escrituras, así como los conocimientos profundos que demuestra tener de las ciencias filosóficas y naturales, justifican los merecidos elogios que oimos tributarle a muchos de los que forman la parte escogida de su auditorio.

»A personas de vastos conocimientos, militares y civiles, y no precisamente de los que pudiéramos calificar de «beatos», sino de aquellos que pasan la vida honradamente en otras ocupaciones, y que han tenido ocasión de ver y admirar notabilísimos oradores sagrados y profanos, les hemos oido ponderar las raras dotes de cultura que posee el celoso misionero, quien tiene la habilidad de conquistarse al auditorio y tenerlo como hipnotizado por más de una hora, que se desliza plácida e insensiblemente.

»Y conste que no es porque el P. Coco no fustigue los vicios y hable con energía de los terribles dogmas de ultratumba, sino porque de ellos habla, derramando claridades fulgidísimas sobre esas verdades, que demuestra con argumentos decisivos y convincentes sacados de las ciencias filosóficas, jurídicas y teológicas.

»No creíamos que una exposición dogmática se pudiese hacer con la elocuencia y elegancia con que él logra hacerla, ni que se le escuchase con la simpatía y admiración con que él logra ser escuchado.

»Aunque no tenga el honor de conocerle, le envía desde las columnas de este periódico su entusiasta felicitación.—*Un Católico.*

El final de estas Misiones se describe en los siguientes párrafos de una carta recibida el 28 del mes último: «El sábado (24) hicimos una procesión hermosísima, como quizá nunca han visto los ceutíes. Reunidas las niñas del Colegio de las MM. Concepcionistes, las de la Catequesis y alumnos nuestros, recorrimos las calles principales de la población, con la banda militar del Serrallo y bajo la presidencia del señor Deán. Los sermones del P. Coco, magníficos. El P. Director se encargó de las pláticas doctrinales, el P. Mayordomo de la instrucción de la servidumbre y el P. Benjamín de la Catequesis. El éxito, grandioso; el comandante general Sr. Milans del Bosch y su señora tomaron con grandísimo interés todo lo referente a las Misiones, y dada su religiosidad y la influencia que ejercen, era de presumir saliera todo como ha salido.»

Madrid.—Las Misiones dadas en nuestra iglesia de Madrid también han resultado concurridísimas, hasta el punto de verse privados muchos fieles de asistir a ellas porque la enorme aglomeración de público lo impedía. Dieron principio el día 24 para terminar el 30, Nuestra Señora de los Dolores. Estuvieron encargados de las pláticas doctrinales para la servidumbre y el pueblo en general los PP. Eusebio Negrete y Bruno Ibeas, y de los sermones de Misión el P. Ricardo Cantero. Unos y otros se colocaron a gran altura. La labor de púlpito y confesonario fué grandísima; pero los fieles han sabido apreciar esta labor, si hemos de medir este aprecio por la concurrencia y la multitud de comuniones habidas a diario, y en particular el día 30, último de las Misiones.

Cádiz.

La Santa Sede acaba de honrar a nuestro protector y amigo el M. I. Sr. D. José Canal con el nombramiento de Protonotario Apostólico *ad instar partic.* Es un nombramiento en cuya consecución puso especialisimo interés N. P. Provincial para manifestar de algún modo su gratitud al digno secretario de Cámara e ilustre canónigo de Cádiz por los muchos favores prestados a nuestros religiosos. Reciba el Sr. Canal nuestra sincera felicitación.

Ronda.—En el Colegio de los RR. PP. Agustinos.

El 15 de Marzo, a las tres de la tarde, se verificó con toda solemnidad, en uno de los patios del Colegio de PP. Agustinos, el acto de bendecir una campana, que será colocada dentro de poco en la capilla del Colegio de dichos Padres.

Fué bendecida por el señor Vicario Arcipreste, D. Antonio Checa, imponiéndola por nombre *San José*. Oficiaron de ministro D. Manuel de Hoyos y D. Roque Duarte. La madrina fué una hermana del señor Vicario.

Asistieron al acto muchas y distinguidas personalidades, entre otras, el teniente coronel del batallón de Extremadura, D. José Valdivia Sisay, con una brillante representación de la oficialidad; los Párrocos D. Eugenio Sánchez y D. Leopoldo González, los Padres Salesianos D. Francisco y D. José; el registrador de la propiedad civil, D. Antonio Galindo; el director de la cárcel, D. Saturio Martinez.

También vimos a las señoras Emilia Allende, Ascensión de la Peña, Paz Suárez, Luisa Gracián y a las señoritas Manuela Sáinz, Ana Gavilán, María Ruiz, hermanas Sánchez, Concha y Carmen Ponce y sobrinas del señor Vicario; los jóvenes D. Enrique Aparicio, D. Melchor Munárriz, Gaspar Castillo, Miguel Ballesteros y Gabriel Peña.

Después de la ceremonia religiosa fueron los concurrentes agasajados con pastas y vinos generosos.

Felicito a los RR. PP. Agustinos por haber conseguido, mediante las gestiones de su buen amigo el sabio y virtuoso Canónigo dignidad de la Catedral de Málaga D. Joaquín Jaraba y demás miembros del Patronato Moctezuma, que aprecian en mucho a los hijos de San Agustín, les felicito, digo, por haber alcanzado para la capilla del Colegio una campana que, pasados pocos días, será la voz de Dios anunciando a los fieles de Ronda las muchas misas que allí diariamente se dicen, y otros actos de piedad, como la simpática fiesta de la Archicofradía de la Virgen del Consuelo, que se celebra los cuartos domingos de mes.

Igualmente les doy la enhorabuena por sus simpatías con un crecido y selectísimo público rondeño, como palpablemente se ha visto en ese breve acto religioso. Y es porque los PP. Agustinos, lo mismo los de aquí que los de otros Colegios, tienen un trato tan sincero y distin-

guido, de tanta bondad y cristiana educación, que, sin pretenderlo, se ganan el afecto de las gentes.

Asi son los PP. Agustinos, a los que deseo tanto bien y pujanza como se merecen, que no es poco.—*F. Peralta.*

(Ecos de Ronda.)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Marzo. *Día 3.*—Se concedieron las últimas licencias de la Orden al P. Fr. Agustin Melcón.

Día 4.—Nombramiento de tribunal de exámenes de Teologia Moral, para el P. Fr. Atilano Bardón.

Día 11.—Concesión de las últimas licencias al P. Fr. Felipe Alonso.

Día 12.—Se extendieron las mismas licencias para el P. Fr. Atilano Bardón.

Día 14.—Tribunal de exámenes de Moral para los PP. Fr. Tomás Igelmo, Lector, y Fr. Maurilio Fernández.

Día 18.—Certificado de hallarse en Filipinas el H. L. Fr. Leoncio Rodríguez, cumpliendo como servicio militar el propio de su ministerio.

Día 22.—Oficio al señor presidente de la Sociedad «Colegio Cántabro», en que se le comunica haber aprobado el Definitorio las bases de la fundación de dicho Colegio en nuestra Preceptoría de Santander.

—El P. Fr. Jesús García fué trasladado de Uclés a Llanes.

Día 24.—Se dió el título de *Pasante* al P. Fr. Francisco Aymerich.

Día 25.—Fué trasladado de Valladolid a Bilbao el H. L. Fr. Luciano Fernández, y de Bilbao a La Vid el H. L. Fr. Antolín Gutiérrez.

Día 28.—Se mandaron al P. Fr. Francisco Aymerich las primeras licencias ministeriales.

Día 30.—Se firmaron las terceras licencias de confesar para el Reverendo P. L. Fr. Tomás Igelmo, y las segundas para el P. Fr. Maurilio Fernández.

141.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

CASOS MORALES Y CANÓNICOS PARA EL AÑO 1917

I

Celso tomó el hábito religioso en 8 de Septiembre de 1913, a las diez de su mañana. Durante el noviciado hubo de salir, con licencia del Superior y consejo del médico, a tomar aguas en un balneario en compañía de su maestro. Como estuvo fuera treinta días justos profesó el 8 de Octubre del año siguiente al en que había comenzado el noviciado. El Superior obligado a recibirle la profesión debía emprender un viaje por asuntos urgentes del convento; el tren salía a las diez de la mañana y se anticipó la profesión a las ocho del día señalado. Entregado luego a los estudios fué perdiendo poco a poco el primitivo fervor. Algo delicado de salud, y por otra parte de cortos alcances, perdió uno de los cursos y tuvo que repetir el año. Las pruebas de vocación religiosa eran, podemos decir, negativas; así que los Superiores, dudosos de la validez de su profesión, determinaron expulsarle de la Orden y mandarle a su casa; pero él se oponía terminantemente.

Ya en su casa, lee que la Sagrada Congregación de Religiosos en Abril de 1915 había interpretado, en sentido que a él le favorecía, las palabras *non stricte de hora in horam, sed de die in diem* y trata de que se le vuelva a admitir en la Orden, y los Superiores no acceden, y le declaran libre de sus votos por no dar pruebas positivas de su vocación.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Qué exige la integridad del año del noviciado?*

2.ª *¿Puédese ahora profesar al año siguiente en el mismo día de la toma del hábito?*

3.ª *Fué válida la profesión de este religioso?*

4.ª *¿Cuáles son las señales de la vocación religiosa?*

5.ª *¿Puede uno ser expulsado por falta de pruebas positivas de vocación religiosa, por falta de salud o de poca disposición para el estudio?*

6.ª *Obraron bien los Superiores de este religioso?*

II

Por ley general para la validez de la profesión *solemne* o *perpetua*, se requiere que el religioso no esté sujeto al servicio militar activo. Hoy en España están los religiosos sujetos también a este servicio; pero según la ley de Reclutamiento, y la Real orden de 13 de Febrero de 1913, satisfacen a esta obligación con el ejercicio de sus propios ministerios en algunas naciones extranjeras. El soldado, al entrar en la Caja de recluta, queda sujeto a la jurisdicción eclesiástica castrense en forma que mientras esté en servicio activo, su párroco y su ordinario son el Capellán teniente vicario ú Obispo castrense en orden al matrimonio y demás actos de jurisdicción espiritual. ¿No cabrá decir lo mismo del religioso en lo referente a recibir la sagrada Ordenación? Conviene estudiar este caso canónico, para lo que formularemos las siguientes

PREGUNTAS:

1.ª *¿Es válida en España la profesión solemne o perpetua de los que están sujetos al servicio militar?*

2.ª *¿Cuál es el Obispo propio de los Regulares con respecto a las Sagradas Ordenes?*

3.ª *¿Qué son Letras* dimisorias, *qué las* testimoniales *y a quién corresponde darlas?*

4.ª *¿Cuándo corresponde darlas al Obispo Castrense para el clero secular o regular?*

5.ª *¿Son verdaderas* dimisorias, *o sólo* testimoniales?

6.ª *Si lo segundo, por haber podido el ordenando contraer algún impedimento para recibir las órdenes en el tiempo del servicio, ¿qué podría certificar de un religioso que no hà estado ni un momento bajo su cuidado o vigilancia?*

7.ª *El clérigo, súbdito castrense por razón del servicio, ¿deja*

de serlo del Obispo propio u ordinario por razón de los títulos canónicos comunes?

8.ª *¿Por qué no ordena a sus súbditos el Obispo Castrense sino el Obispo Ordinario del lugar, o por otros títulos canónicos?*

III

En un convento de religiosos había diverso parecer entre el Rector y Profesores acerca de la lectura de revistas y periódicos prohibidos en los Seminarios y en los Colegios donde los jóvenes de la Orden hacían los estudios de su propia carrera. Aquél juzgaba estar prohibida toda clase de revistas y periódicos; los Lectores creían que no, y que ningún inconveniente había en que se dejaran a los estudiantes revistas católicas como *La Ciudad de Dios, España y América, La Ciencia Tomista, Razón y Fe* y otras por ese estilo, y aun periódicos como *El Siglo Futuro, El Universo, El Correo Español, El Debate,* etc., etc., siempre y cuando que no fuese con perjuicio de los estudios principales. El Superior Provincial, que hubo de intervenir en el asunto, creyó que las revistas expresadas podían ser leídas, lo mismo que los citados periódicos; pero respecto de los últimos, encargó que se procurara no anduvieran en manos de los jóvenes, sobre todo los marcadamente políticos.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Está, en general, igualmente prohibida en Seminarios y Colegios de religiosos la lectura de revistas y periódicos?*

2.ª *¿Qué revistas están ciertamente prohibidas y cuáles permitidas?*

3.ª *¿Cuáles ni expresamente prohibidas, ni expresamente permitidas?*

4.ª *¿En qué categoría entran las del caso?*

5.ª *¿Qué juzgar del temperamento adoptado por el P. Provincial?*

6.ª *¿Qué periódicos han de recomendarse a esos jóvenes que más tarde en el ejercicio de su ministerio han de necesitar conocerlos?*

IV

Un religioso Agustino que acababa de oir en confesion a un sacerdote secular, aprovecha la ocasión y, a su vez, sin licencia de su Superior local, se confiesa con el que poco antes había sido su penitente. Este, poco instruído en el novísimo derecho regular, creyó no poder acceder a los deseos de su confesor; pero, fiado de lo que el mismo le dijo, le oye al fin. «Ni yo necesito de licencia superior, le decía, ni usted tampoco, aun en el caso de no estar, que sí lo está, aprobado por su Ordinario; porque, gracias a Dios, no tengo que confesarme de ninguno reservado en la Orden.» La confesión no tuvo nada de particular; deseaba únicamente el religioso tranquilizarse en algunas dudas que le atormentaban de confesiones pasadas, por haber sido poco explícito en ciertas materias; estaba dispuesto a hacer una confesión general, si a su juicio era necesaria. El confesor le dijo que no, pues las dudas eran escrúpulos más que otra cosa.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Qué pecados pueden reservarse los superiores regulares, generales, provinciales o locales?*

2.ª *¿Hay actualmente algunos reservados en nuestra Orden? Breve explicación de los «clementinos».*

3.ª *¿Puede hoy un religioso confesarse con cualquier sacerdote, secular o regular, lícita y válidamente, sin licencia del Superior?*

4.ª *¿Qué diferencia hay para el caso entre un confesor aprobado o no aprobado?*

5.ª *La facultad de estos confesores ¿se extiende al foro externo, o sólo al interno?*

6.ª *¿Es conveniente la Confesión general cuando hay simples dudas, sobre todo si las personas son escrupulosas?*

7.ª *¿Puede un confesor absolver, cuando por sí no tenga certeza de su jurisdicción, fundándose en la ciencia del penitente?*

V

Las dificultades que encontraba Antonio para el ejercicio de su ministerio sacerdotal aumentaba de día en día. Su instrucción eclesiástica no era mucha, pues durante la carrera había perdido el tiempo lastimosamente, y cuando se convenció de que necesitaba estudiar, las ocupaciones no se lo permitían. Sin embargo, ninguna cosa le asustaba, y los problemas más difíciles los resolvía en el acto y, aparentemente, sin tropiezo alguno. La jurisdicción de su ministerio era extensísima, pero procuraba visitarla una vez al año, y aunque podía en absoluto hacerlo con más frecuencia, no se creía obligado por temor a perder la salud e inutilizarse para continuar regentando la misión que se le confiaba. Por regla general, siempre que absolvía a algún enfermo le administraba el santo viático sin detenerse, por falta de oportunidad, a examinarle e instruirle acerca de lo que iba a recibir. Cuidaba, para esto, de llevar consigo el altar portátil, y en una ocasión que involuntariamente había quebrantado el ayuno natural, celebró misa porque los enfermos que habían confesado eran muchos, y, sobre todo, porque debía comulgar un individuo que iba a ser ejecutado. Aunque en la misión o semi-feligresía abundaba la gente de muy mediano vivir y una gran parte de los hombres practicaba el espiritismo y no se percataban de pertenecer a sectas político-religiosas comunísimas en aquella región, Antonio, por su buen carácter, se entendía admirablemente con todos, era querido y su condescendencia llegaba al extremo de no examinar las cualidades de los que habían de ser padrinos, o vocales de cofradías, o admitidos a la sepultura eclesiástica, etc., etc. «Los autores de teología moral y derecho canónico, decía Antonio, no estarán conformes con lo que hago, pero la práctica me enseña que debo ser todo para todos y todos para mí, porque de otra suerte la no tolerancia traería males sin cuento.» El principio general de *sacramenta propter homines* lo consideraba como la mejor defensa de sus procedimientos.

PREGUNTAS:

1.ª *La falta de aplicación en los estudios eclesiásticos ¿puede*

constituir materia grave con fundamento solido en algún principio moral?

2.ª ¿Con qué frecuencia estaba obligado Antonio a visitar los distintos puntos de su feligresía o misión?

3.ª ¿Obró bien al decir misa sin estar en ayunas, dadas las circunstancias del caso, y se puede administrar la Sagrada Eucaristía «per modum viatici» a los que van a ser inmediatamente ejecutados?

4.ª ¿Le era lícito dar el viático a cuantos enfermos absolvía, sin detenerse a examinar si estaban o no convenientemente instruídos porque la falta de tiempo se lo impedía?

5.ª ¿Cuál es el alcance del principio «sacramenta propter homines» aplicado por Antonio?

6.ª ¿Qué juzgar de su tolerancia con las personas de tan mediano vivir, etc., a que el caso se refiere?

VI

Prudencio instituye herederos a sus hijos en general, y mejora a dos de ellos. De los cuatro, dos hijas ya habían fallecido, dejando huérfanas de madre una criatura cada una de ellas. Los padres de las criaturas usufructúan los bienes de éstos; vuelven a casarse, mueren los menores del primer matrimonio, y entonces los hermanos de las madres reclaman la devolución de los bienes heredados. Se niegan a ello los cuñados, y a su vez hacen testamento y dejan esos bienes, el uno a favor de un hijo del matrimonio anterior al de que se viene hablando, y a su tercera esposa mientras viva; el otro a favor de su segunda mujer e hijos, creyendo interpretar así mejor la voluntad de sus menores difuntos. Reclaman los tíos de éstos los bienes de familia, y el juez sentencia que en buena ley deben volver y vuelvan dichos bienes a los herederos del tronco familiar de que procedían.

PREGUNTAS:

1.ª ¿Cuántas clases hay de herederos, y quiénes son unos u otros?

2.ª Cuál es la legítima porción de los herederos necesarios, y qué razones legitiman la mejora hecha a favor de alguno?

3.ª ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los padres sobre

los bienes de sus hijos menores que heredaron la legítima de su padre o madre?

4.ª *Muertos* ab intestato *estos menores ¿a quién pasa su legítima? ¿Es preferible el padre, o lo son los parientes inmediatos del padre o madre difuntos?*.

5.ª *El padre o madre que hereda a su menor en la legítima materna, o viceversa, ¿hace suyos en absoluto esos bienes para poder disponer a su voluntad de ellos?*

6.ª *¿Obró en justicia el juez del caso?*

VII

Después de muchos años de ausencia en una de las Repúblicas de la América latina, vuelve Arturo a su pueblo, pequeña aldea de España, en compañía de la que llamaba su esposa, Julia, hija de aquel país, donde ya habían tenido familia. Faltos de casa, ni propia ni de alquiler, viven en la de sus padres, donde sólo disponen de un cuarto para dormir; pero pasan por casados en la opinión de todos. Llevaban ya seis meses de residencia en la dicha aldea, y como los demás vecinos, al acercarse el tiempo del cumplimiento pascual, fueron a confesarse, y se confiesan, él con el señor cura párroco, y ella con el coadjutor de la parroquia. Descubren ambos confesores que su respectivo penitente está casado, sí, pero civilmente. A ambos se les impone la obligación de separarse, para poder recibir la absolución; lo prometen y son absueltos. Dada la estrechez de la casa, Julia hizo presente a su madre política lo que ocurría, y, aunque con alguna dificultad, pudo cumplir su promesa.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Procedía en este caso la negación o suspensión de la absolución? ¿En qué casos procede una u otra?*

2.ª *¿Qué es ocasión de pecar?*

3.ª *¿Cuántas clases hay?*

4.ª *¿En cuál se encuentran los penitentes del caso?*

5.ª *¿Era necesaria la separación* quoad domicilium vel quoad torum?

6.ª *¿Qué juzgar de la diversa conducta de los dos confesores?*

VIII (continuación)

Deseando el párroco legalizar la situación de los referidos feligreses del caso anterior, fuése a ver al señor Obispo por no atreverse a obrar por sí y ante sí. El Prelado le autorizó para casarlos sin más requisitos que la partida de bautismo de la contrayente. Esta no la tenía, y hubo de pedirse, y se pidió, al pueblo de su nacimiento. Ya habían pasado más de dos meses, tiempo suficiente para que de aquella República hubiera podido llegar la contestación. Supo entonces un religioso el caso por la madre de los interesados. Deseaban, tanto ella como sus hijos, que se celebrara lo más pronto posible el matrimonio canónico; porque Julia estaba próxima a dar a luz, y una y otros le rogaban que se interesara en ese sentido con el párroco. Así lo hizo para que volviera a verse con el señor Obispo, y le hiciera presente lo dicho, y además, que estando aquel país en guerra y los párrocos perseguidos, y en muchas partes en poder de los revolucionarias las casas parroquiales y sus archivos, tardaría mucho en llegar la partida pedida. No había, por otra parte, motivos de dudar que fuera bautizada la contrayente, más bien todos le eran favorables, y que en último caso era preferible bautizarla *sub conditione* a que estuviera así mucho tiempo. El Prelado dijo por fin al párroco que hiciera lo que en su conciencia creyese mejor, y éste, sin más, los casó ocultamente.

PREGUNTAS:

1.ª *¿En qué casos ha de hacerse el expediente de soltería, y dónde?*

2.ª *¿En el nuestro hubiera podido prescindir el párroco de acudir al Ordinario y proceder por sí y ante sí?*

3.ª *¿Hasta qué punto es necesaria la partida de bautismo en esta clase de expedientes?*

4.ª *Las circunstancias de Julia ¿eran causa justa para proceder inmediatamente al casamiento?*

5.ª *El hecho de ir a confesarse, el testimonio jurado por ambos contrayentes de que los padres de Julia eran católicos, y de que una niña que allá habían tenido estaba bautizada, ¿no eran indicios suficientes de que Julia estaría bautizada también?*

6.ª *En último caso, ¿hubiera sido lícito el bautizarla* sub conditione?

IX (continuación).

El día del casamiento anterior se encontró el párroco con una nueva dificultad. El contrayente, al volver a confesarse con él, le dijo que en la última confesión se le había olvidado un pecado, y se lo manifestó. Era uno de los reservados en la diócesis, y él no tenía facultades para absolver de reservados. La primera idea del confesor fué preguntarle, y le preguntó si tenía la Bula de la Santa Cruzada, y le respondió que sí, pero que ya había usado otro confesor de ese privilegio. «Bueno; pues vuelva a tomarla segunda vez y prometámelo formalmente para poder absolverle.» Dudó el cura por unos momentos, y entonces se le ocurrió otra idea, y fué que cuando este penitente se había confesado con él la vez anterior en que se le había olvidado el pecado, estaban en el tiempo del cumplimiento pascual, y juzgando que la reservación había desaparecido, le dijo que no tomara la Bula; le preguntó si en la confesión anterior había deseado saber y conocer todos los pecados para confesarlos, y respondiendo afirmativamente, le dijo: «Pues yo también tuve intención de absolverle de todos los que podía; arrepiéntase, pues, de nuevo y dispóngase ahora a ser absuelto», y de hecho lo fué.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Qué privilegio concede la Cruzada en orden a la absolución?*

2.ª *Para usar de tal privilegio ¿es necesario haberla tomado de hecho, o bastan la promesa formal y el propósito de tomarla?*

3.ª *Si el confesor, bajo la promesa del penitente, usa de tal privilegio, y después el penitente no toma la bula, ¿tendrá él que pagarla?*

4.ª *En el caso presente, sin ese recurso, ¿podía cualquier confesor absolver de los reservados sinodales?*

5.ª *En una confesión hecha* apud superiorem, *pero en la que se olvida un reservado al mismo, ¿desaparece la reservación?*

6.ª *¿Podía considerarse la confesión anterior de nuestro penitente como hecha* ante superiorem?; *y en consecuencia, ¿qué juzgar del criterio y práctica de su párroco?*

7.ª *En caso negativo, fundándose en otras razones, aun sin fijarse el párroco en ellas, ¿ha sido o no ha sido válida la absolución del reservado?*

X (continuación).

Tuvo después sus escrúpulos el dicho párroco, y se los manifestó a la vez a su confesor. Este le dijo que hoy para los casandos no había casos sinonales reservados, porque según Dec. de la S. Cong. del Santo Oficio, su fecha 13 de Julio de 1916, «toda reservación de los Ordinarios cesa *ipso jure*, ya con los enfermos que, deseando confesarse, no pueden salir de casa; ya con los *prometidos* que se confiesan para contraer matrimonio; ya, finalmente, siempre que a prudente juicio del confesor no pueda pedirse al legítimo Superior la facultad de absolver sin grave incomodidad del penitente o sin peligro de violar el sigilo sacramental».

PREGUNTAS:

1.ª *¿Pueden hoy por sí solos los Ordinarios reservarse algunos casos?*

2.ª *¿Cuáles son las causas para la reservación de casos sinodales, y cuánto durará esa reservación?*

3.ª *¿Cuántos casos pueden ser los reservados sinodales y cuáles no deben reservarse?*

4.ª *¿A quiénes ha de concederse «habitualmente» la facultad de absolver de tales reservados?*

5.ª *¿Para quienes y en qué casos cesa* ipso jure *la dicha reservación?*

6.ª *En virtud de la «Instrucción» a los Ordinarios de 13 de Julio de 1916, ¿cesan los actualmente reservados en las diócesis interin los Ordinarios no los acomoden a lo prescripto en la citada Instrucción?*

XI

Heriberto, nacido en 1894, sujeto al servicio militar según la ley española, entró en Caja el 1.º de Agosto de 1915; pero no es llamado a filas hasta 1.º de Enero de 1917, porque para terminar sus estudios pidió y obtuvo prórrogas. En 1916, al terminar su

carrera, deseando contraer matrimonio con Petronila se presentó al párroco de ésta para que hiciera las tres proclamas de ley, de las que nada resultó que pudiera impedir dicho matrimonio; y, efectivamente, llevaron a cabo su deseado enlace. El párroco, aunque el interesado nada le había dicho, sabía que era recluta; pero como la novia no estaba sujeta a la jurisdicción castrense, acudió sólo al Prelado Ordinario del lugar, pidiendo autorización para casarlos, que le fué concedida. Se quejó luego al Teniente Vicario Castrense, a quien no se había pedido la correspondiente licencia, y el juez impuso una multa al párroco, mas se negaba a pagarla diciendo que en último caso la pagara el contrayente. Este tampoco quería pagarla, y el juez, por fin, repartió la multa entre ambos.

PREGUNTAS:

1.ª *¿Desde cuándo cesa la jurisdicción ordinaria y cuándo empieza la castrense?*

2.ª *¿Fué válido este matrimonio?*

3.ª *¿Fué lícito? ¿Obligan en conciencia las leyes civiles?*

4.ª *¿Tenía el párroco obligación de pagar la multa?*

5.ª *¿Podrá incumbir esa obligación al contrayente?*

6.ª *¿Obró en justicia el juez del caso?*

XII

En la parroquia N se hallaba accidentalmente un religioso en ocasión en que el párroco y su coadjutor se ausentaron, fiados en que si ocurría algún caso de urgente necesidad de administrar los auxilios espirituales, podía el religioso hacer sus veces. Efectivamente, de una manera alarmante cae enfermo un feligrés, persona visible en la parroquia, donde residía desde que llegó de América en compañía de su esposa y familia. Pasaba por persona honrada en el concepto de todos, y viéndose en inminente peligro de muerte, manda que le llamen al religioso para confesarse y disponerse a recibir los últimos Sacramentos. De la confesión, larga y detallada, resulta que no había sido casado nunca, aunque por tal pasaba. El deseaba legitimar aquel estado, y según las insinuaciones del confesor, se avenía a casarse ocultamente delante de él y de dos testigos. La supuesta esposa también lo

deseaba, pero rehuía hacerlo delante de testigos, y en vista de tal repugnancia el confesor accedió a que lo hicieran delante de él solo. Entonces, mirando por la dignidad del Sacramento, trató de que la contrayente se confesara también, a lo que no se opuso. Al verificarse la confesión se encontró el confesor con otra mayor dificultad; había para el casamiento un impedimento oculto: el de afinidad proveniente *ex copula illicita*. Después de algunas dudas, y no sabiendo cuándo regresaría el párroco, que era de supoder estaría subdelegado por el Obispo, dispensó el impedimento, y poco antes de fallecer el enfermo se realizó *coram ipso tantum* el matrimonio.

PREGUNTAS:

1.ª ¿Puede exigirse la previa confesión para el matrimonio, especialmente en este caso?

2.ª ¿Qué es el impedimento de clandestinidad?

3.ª ¿Qué modificaciones introdujo en la disciplina el Decreto Ne temere?

4.ª ¿Podría este confesor dispensar la ley de los dos *testigos?*

5.ª ¿Qué impedimentos pueden dispensar el obispo, el párroco o a falta de ellos, cualquier sacerdote, cuando se trate de matrimonios in artículo mortis *y cuáles no? ¿Puede dispensarse con delegación presunta o tácita?*

6.ª ¿Qué obligaciones impone el Dec. Ne temere *y a quién, con respecto a la inscripción de este matrimonio?*

Madrid-Mayo 1917.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provincial.

El P. Mtro. Fr. Juan de Guevara

(Conclusión.)

En 1582 fué nombrado Visitador de la Provincia por el Nuncio de Su Santidad en Madrid, según parece (1), siendo confirmado en el cargo por el General de la Orden, el cual le dió al propio tiempo la presidencia del Capítulo que estaba para congregarse, pero esto quedó sin efecto por el nombramiento del Pa-

(1) Existe en el Archivo de Simancas la siguiente comunicación relativa a la visita del P. Guevara: «El Conde de Olivares al Rey, 25 de Junio de 1582. Sobre la visita que el P. Fr. Juan de Guevara estaba girando a los conventos de España por comisión del Nuncio; el General, dando por bueno lo hecho, se mostraba reaccio en enviar la misma comisión al P. Guevara para que la continuara con la autoridad regular» —Estado, leg. 943, fol. 80.

El Conde de Olivares era Embajador de España en Roma, y, sin contar con el General de la Orden, el Nuncio había nombrado Visitador al P. Guevara, quizá por indicación de Felipe II, el cual deseaba obtener la autorización del General, y a este efecto escribió al Embajador recibiendo la contestación mencionada, que debió venir acompañada del decreto que se pedía. Así, en los extractos de los *Registros* de los PP. Generales, por el P. Herrera, encontramos esta nota: «25 Junii 1582. Visitatorem Hispaniae instituimus M. Joannem de Guevara necnon praesidentem Capituli celebrandi visitatione peracta.» —Pág. 764.—No debió de obrar efectivamente el General con entera libertad al extender el nombramiento, y se ve que éste no debía agradarle mucho por lo que se dice en la siguiente nota, poco posterior a la que se ha reproducido: «3 Septembris, 1582. Visitatorem utriusque Provinciae Castellae per patentes litteras, et Praesidem Capituli Provincialis per publicas litteras creavimus M. Augustinum de Jesu (o de Castro) virum quidem eruditum et vitae integritate insignitum, rerumque gerendarum experientia ornatum, cum Fr. Joannes de Guevara ad haec munera exercenda institutum jam a nobis ea persequi non possit.» —Pág. 765.

Sobre la mencionada visita se hallan además estas dos notas en el

dre Agustín de Castro para el mismo fin. En dicho Capítulo, celebrado en Diciembre de 1582, el P. Guevara salió electo en Provincial y el General de la Orden le confirmó por dos veces, en 21 y 31 de Enero de 1583, según consta de los extractos del P. Herrera, pero ni el Presidente del Capítulo ni los vocales debieron de caer en la cuenta del impedimento oculto que viciaba la elección (1). Nada de esto nos dicen los historiadores Herrera y Vidal, no obstante no habérseles ocultado que con título de Vicario General gobernó el P. Guevara probablemente la mayor parte del trienio, pues sabedor del caso el General Espíritu Vicentino, le dió aquel título con el cual podía proseguir siendo superior de la Provincia. En ese Capítulo célebre de Dueñas tuvo lugar la división de la Provincia en dos que debían llevar los nom-

---

Indice analítico de los papeles del siglo XVI, existente en el Archivo de la Embajada española en Roma, por el P. Serrano: «Propone el Rey como visitador de la Provincia de Castilla al P. Mtro. Fr. Juan de Guevara, catedrático de Salamanca. 20 de Mayo de 1582.» «Dale el Nuncio amplias facultades.» Que son indudablemente los documentos a que contestó Olivares en la comunicación citada de 25 de Junio.—Véase la pág. 98 del mencionado *Indice*, del P. Serrano, el cual incluye las notas sobredichas en la reseña del legajo 35.

Sobre la visita y comisión del Ilmo. D. Fr. Agustín de Castro véase lo que se dijo en el vol. I de este *Ensayo,* pág. 657.

1) Debitatur an Magister Joannes de Guevara, qui cum ob defectu natalium inhabilis esset ad Provincialatum, nec poterat ob id in Provincialem elligi, et a Rmo. Mro. Spiritu Vicentino fuit Vicarius Generalis factus, usque ad finem triennii, an iste possit in Congregatione medio biennii celebranda in Diffinitorium ingredi tanquam Provincialis, cum revera Provincialis non fuerit, nec esse potuit, sed solummodo Vicarius Generalis.—Vel potius debeat Provincialis praecedentis biennii in talem locum ingredi.

El Rmo.-P. General contestó a estas dudas:

Declaramus congrue, et juste praeferendum esse prout supra R. M. Fratrem Joannem de Guevara, atque eodem modo satisfacimus quaesito, nam vivente dicto Patre Magistro Guevara non est cur pro nunc locus habeat Provincialis proxime absolutus.

No lleva fecha, pero es indudable que ha de datar de 1587, con anterioridad al Capítulo intermedio celebrado a fines del mismo año, y la resolución a las dudas debe de ser del Rmo. P. Gregorio Petrocchini de Montelparo. Por este documento sabemos el motivo de titularse el P. Guevara Vicario general de la Provincia de Castilla y por él se explican ciertos hechos que parecerían anomalías en su vida universitaria.

bres respectivos de Castilla y Andalucía, y de la comisión conferida para ese objeto al P. Agustín de Castro se ha hablado en su biografía. Antes de llegar a ese acuerdo se celebraron juntas en Toledo, en las cuales, reunidos los hombres más notables y prestigiosos de la que entonces era única Provincia de Castilla, se trató ampliamente de la conveniencia de tal medida (1).

En años posteriores intervino en varias cuestiones domésticas cuya historia a nada conduce referir. Puede explotarlas el historiador de la Orden con el fin de aclarar puntos obscuros o tejer la relación de sucesos que deban ser conocidos en todas sus fases, pudiendo así juzgar con fundamento de ciertos acontecimientos (2); mas para nuestro objeto de biografiar al P. Gueva-

(1) Sobre esta división de la Provincia de Castilla en dos, trae una nota curiosa el P. Herrera, que dice así: «M. Augustinus de Jesu diviserat Provincias Castellae et Bethicae cum magna pace, redditque rationem quare Seripandus eas divisas unierit et ipse unitas diviserit; nempe quia tunc erat penuria virorum; nunc vero tamen abest ut ipsae Provinciae famae et honoris jacturas, virorumque praestantissimorum penuriam, coenobiorumque paucitatem patiantur, ut nihil omnibus hisce rebus magis contrarium esse videatur. Florent namque in praesentia patribus vitae integritate, optimis moribus, religione, summaque doctrina ornatissimis, ita vero ut alias Provincias reformare queant, sicut reipsa reformarunt. (Hízose con gusto del Rey, y trae su carta dada en Lisboa a 10 de Enero de 1583.) In eodem conventu nostro domnensi, quo dictae Provinciae congregatae jam fuerant, nunc, divina ope, sed non sine multorum admiratione, sunt distinctae ac divisae.» —Pág. 766.

(2) El P. Sicardo, en una lista de los Vicarios Generales de las Indias, los cuales eran siempre los Provinciales de la de Castilla hasta que se declararon independientes las Provincias de Méjico y del Perú, incluye, como es de suponer, al P. Guevara, escribiendo su elogio que no reproducimos por estar calcado en el del P. Herrera. Felipe II, no sabemos si por propia iniciativa o accediendo a solicitaciones extrañas, ordenó a su Embajador en Roma con fecha 4 de Febrero de 1583 que trabajase ante el General de la Orden para «que se separasen de la Provincia de Castilla los Agustinos del Perú y Nueva España, los cuales vivirían bajo la obediencia de un Comisario designado por el Rey». A esta petición de Felipe II contestó el General en los términos que expresa la siguiente nota sacada de los *Registros* de los PP. Generales, por el P. Herrera: «12 Aprilis, 1583. P. Generalis respondet Regi Catholico fieri non posse ut Vicarius Generalis instituatur, et in Curia Regia resideat.» Con anterioridad a esa petición se había dirigido otra semejante al Capítulo General de 1582, a la que se había contestado que nada se podía determinar sobre el asunto por entonces hasta que

ra, nos basta consignar el hecho, el cual supone la autoridad que por sus cargos y condecoraciones gozaba dentro de la Corporación y la confianza que en él depositaba el General de la Orden al confiarle misiones delicadas cerca de los demás religiosos, sus hermanos. Durante el tiempo que rigió los destinos de la Provincia de Castilla, fué dispensado de leer su cátedra de Vísperas, pues no era posible que con tantas ocupaciones como el empleo llevaba consigo, pudiese desempeñar las obligaciones universitarias. La provisión real en que se concedía la gracia, fué presentada por Fr. Luis de León al Claustro pleno de 14 de Abril de 1583, y después de la discusión obligada sobre las disposiciones del Rey, fueron éstas obedecidas por la Universidad (1), la cual acordó la pauta que debía seguirse con respecto al sustituto

---

el General en su viaje a España conferenciase con el Rey sobre la visita a los conventos de Indias. En el tiempo transcurrido entre una y otra respuesta la opinión parece haberse fijado en Roma de que no debía accederse a lo solicitado por Felipe II, y en ese sentido se le contestó el 12 de Abril de 1583. Después, discutido el asunto entre el Rey y el General, parece que el resultado de la conferencia fué la separación de las Provincias del Perú y Méjico de la jurisdicción de la de Castilla, dándolas Provinciales propios e independientes en 1586 el General Vicentino estando en España; esta determinación, sin embargo, no llegó a realizarse, quizá por oposición de la corte, y continuaron los Provinciales de Castilla titulándose Vicarios Generales de las Indias; el General volvió a insistir en la independencia en 1592, repitiendo el Rey su oposición, como se ha visto en el artículo del P. Goldáraz. Esta breve historia nos manifiesta que entre Roma y Madrid existían muy contrarios intereses, pues mientras los Generales, celosos de su jurisdicción, luchaban por que las Provincias de Indias dependieran de ellos inmediatamente sin intervención ninguna del Rey, éste no quería ceder el patronato que venía ejerciendo sobre los religiosos de Ultramar, disponiendo de ellos y fiscalizando sus actos sin sujeción a potestades extranjeras, y en esa puja y lucha constante siguieron las cosas hasta entrado ya el siglo XVII, cuando lograron triunfar definitivamente los PP. Generales de las resistencias del Gobierno de Madrid y de los Provinciales de Castilla.—Véanse los extractos del P. Herrera, pág. 767 y el P. Serrano, *Indice* citado, pág. 32.

(1) La real provisión está concebida en estos términos: «Por el Rey.—Al benerable Rector y universidad de Salamanca.=Venerable Rector y vniuersidad de Salamanca. Auiendo entendido como el padre maestro fr. Juan de guevara ha sido elegido prouincial de su orden de San agustin de la prouincia de Castilla en el capitulo que el mes passado se tuuo en dueñas y siendo como es tan conueniente y necessario

que se había de nombrar para suplir la ausencia forzosa del propietario. En efecto, aunque el Rey le dispensaba la lectura mientras fuese Provincial, ordenándose al mismo tiempo poner un sustituto, el P. Guevara hizo saber, no obstante, al Claustro que cuando sus obligaciones se lo permitiesen, residiría en Salamanca y desempeñaría su cátedra, porque estando para obtener la jubilación, deseaba aprovecharse de todo el tiempo posible para dicho fin. La Universidad teniendo en cuenta esta promesa, los muchos años que llevaba explicando y el cuidado y diligencia con que siempre había cumplido sus deberes profesionales, le concedió poner en su cátedra el suplente que le pareciere por tiempo determinado, gracia especialísima que raras veces se votaba, y pasado aquel término, la Universidad, conforme a los estatutos, nombraría el lector que pidieran los estudiantes. A pesar de los propósitos manifestados por el Padre Guevara, no pudo

como se saue que visite las casas de su prouincia y prouea a las cosas que para su buen gobierno fueren menester, os encargo mucho tengays por bien que la cathedra de theologia de visperas que al presente tiene en essa vniuersidad se lea por sustituto conueniente el tiempo que fuere prouincial que despues que lo dexe de ser él boluerá a cumplir con su obligacion. Y demás del servicio que en esto se hará a nuestro Señor y beneficio a su orden rezibire yo de ello placer y seruicio. De lisboa a tres de henero. 1582.—Yo el Rey.—Por mandado de su magestad, Gabriel de çayas.»

La resolución final del Claustro, después de discutir el modo cómo se había de poner sustituto a la cátedra de Vísperas, fué la siguiente: «E votado tratado e platicado segun y como arriba consta e pareze, la dicha vniuersidad y Claustro acordó y determinó: que se obedece la cedula de su magestad rreal como en ella se contiene.—Y en lo que toca a poner sustituto declararon que si el padre maestro fr. Juan de guevara no boluiese a leer su catreda de aqui a nauidad, fin deste presente año, que passado aquel término la vniuersidad ponga el dicho sustituto como viere que conviene.—Y quel sustituto que el dicho maestro pusiere lea de aqui a San Juan y pasado San Juan en lo tocante a la option segunde el estatuto que en este caso habla.

»Yten que el sustituto que asi fuere puesto por el dicho padre maestro quando no leyere como deve y es obligado, el bedel a cuyo cargo es el multar de los catredaticos le multe como es vso y costumbre de multar a los tales sustitutos conforme a los estatutos y constituciones, lo qual no se entiende en lo que ay de San Juan a vacaciones. Y en esto se determinó el dicho claustro e vniuersidad como está dicho. Testigos vnos de otros e otros de otros, e yo el dicho notario.»—Véase más adelante reproducido el complemento de este Claustro.

volver a Salamanca a leer su cátedra hasta el curso de 1584-85, y este debió de explicarle con varias alternativas. La causa que se lo impidió fué probablemente la visita a los conventos de la Provincia de Castilla, recomendada por el mismo Rey en su cédula, quien parece interesado en que se efectuara, acaso por no haberla podido llevar a cabo el año anterior por la comisión dada al P. Agustín de Castro, cuando el P. Guevara debía haberla comenzado. En las vacaciones de 1585 otra vez le llevaron a Madrid los negocios de la Provincia, lo que motivó una petición de Fray Luis de León al Claustro de 17 de Octubre de dicho año, en la cual, apoyado en el poco tiempo que faltaba al P. Guevara para jubilar y teniendo derecho al mes de gracia y al mes de justicia, habiendo de regresar pronto a Salamanca, suplicaba que el sustituto fuera nombrado por el convento de San Agustín, presuponiendo que había de tener las condiciones necesarias. El Claustro accedió a lo solicitado contra el parecer de unos pocos que lo protestaron, como más adelante se verá. Cumplió el P. Guevara su promesa, volviendo a Salamanca a principios de Enero de 1586 y continuando sus lecturas hasta pocos meses después.

Llegó a jubilar en la cátedra de Vísperas, cumplidos los veinte años de regencia de propiedad que ordenaban los estatutos. Esa gracia la pidió el P. Pedro de Aragón al Claustro de Diputados de 22 de Mayo de 1586, donde se comisionó a los Dres. Bernal y Busto para que revisaran los libros de cátedras y dictaminaran sobre la justicia de lo pedido. Dos días después se presentó el P. Guevara al mismo Claustro, y visto que había cumplido con exceso el tiempo reglamentario, le fué concedida la jubilación sin contradicción alguna (1). Para estas fechas llevaba ya explicando en la Universidad treinta años; había envejecido en las

(1) Fueron sustitutos sucesivamente en su cátedra de Vísperas el P. Juan Vicente, dominico, y los PP. Agustinos Alfonso de Mendoza y Juan Márquez. El Dr. Zamora, en Claustro de Diputados del mes de Julio de 1617, presentó una petición en que citaba el hecho de haber leído el P. Guevara su cátedra de Vísperas durante veinticuatro años hasta su muerte, dato que no solamente no se ha podido comprobar, sino que por el contrario, por los libros de cuentas nos hemos persuadido que el P. Guevara no volvió a leer su cátedra después de la jubilación.

El salario del sustituto era de 15.000 maravedís, 11.000 le daba la Universidad y los 4.000 restantes el propietario jubilado.

cátedras y no se sentia con fuerzas para continuar en aquella labor constante capaz de quebrantar al más animoso. Porque es de saber que, aparte de las lecturas diarias cuya preparación necesitaba no poco estudio y trabajos prolijos de investigación a fin de concordar opiniones pesando los fundamentos en que se apoyaban, todo lo cual requería conocimientos extensos y profundos de las ciencias teológicas y exegéticas, un dominio, en suma, completo de la materia para exponerla con brillantez ante aquellas numerosas colonias de escolares, muchos de ellos hombres hechos en las aulas, la Universidad, famosa en todo el mundo por ser el centro docente donde se hallaban reunidos los hombres más conspicuos y caracterizados en las ciencias que tenía España, empleaba con frecuencia los talentos de sus catedráticos para responder a las consultas que se le hacían sobre todo género de cuestiones, muchas de ellas de las más arduas y escabrosas que entonces preocupaban a los Reyes, a las sociedades y sobre todo a la Religión. En su calidad de tribunal decisivo en muchos asuntos y casi perentorio en cuestiones religiosas, el Claustro salmantino, antes de dar su veredicto, sujetaba a sus miembros a estudios penosos de las materias que en no pocos casos requerían meses y aun años para que sobre ellas emitieran sus votos. El P. Guevara, tan distinguido por sus conocimientos expuestos con admiración siempre creciente en las clases, a medida que fué contando años de vida universitaria, fueron recayendo sobre él comisiones cada vez más difíciles que ya solo o acompañado de otros tenía que desempeñar. Una ligera reseña de las más notables en que hubo de intervenir se pondrá más adelante, y por ella se podrá formar idea aproximada del trabajo abrumador que en tantos años de catedrático puso a duras pruebas sus fuerzas y energías.

Fuera de los asuntos sometidos a la decisión universitaria, a los cuales se alude en el párrafo anterior, y que por su cualidad de extraordinarios merecían toda la atención no sólo por las personas que los proponían, sino también porque en su acertada resolución se interesaba en gran manera el buen nombre de aquel Claustro justamente reputado por uno de los más sabios de Europa, existían otras muchas cargas dentro de la Universidad que pesaban sobre los catedráticos, los cuales alternativamente tenían que desempeñarlas. A éstas pertenecían, las primeras por su importancia y las más penosas por el desvelo continuo que exigían

en la parte administrativa de sus rentas y personal, las que se imponían a los Diputados, que, aparte de tener mucho de molestas, eran ordinariamente ajenas a las cátedras. Porque allí se daba el caso de que hombres eminentes y competentísimos en Cánones, en Derecho, en Teología, o en otros ramos del saber, por su título de Diputados debían ocuparse de rentas, de sueldos, de arrendamientos, de pleitos enojosísimos y de otros mil asuntos reñidos con las ciencias. El P. Guevara, por su calidad de catedrático de propiedad antes y después de jubilar, puede decirse que la mitad de los años de su vida universitaria ejerció ese cargo de Diputado (1), y cuando no lo fué, desempeñó otros

(1) Los datos relativos a los años en que el P. Guevara fué elegido Diputado no los tenemos completos ni mucho menos; preferimos, no obstante, reproducirlos antes que dejarlos en la obscuridad de notas sueltas que pudieran extraviarse. Ahí van, por lo tanto, los que anotamos al revisar los libros de Claustros.

1565, 1567, 1571, 1573, 1575, 1577, 1579, 1581, 1585, 1587, 1591, 1593, 1595, 1597 y 1599.

En 1583 tenía que ser nombrado el P. Guevara por ser catedrático de propiedad y tocarle ese año, pero como era Provincial y no podía estar en Salamanca habiendo sido dispensado de leer su cátedra inclusive por una provisión real, se discutió si podría ser elegido, y sometido el punto a votación, opinaron la mayor parte de los presentes que debía prescindirse de él y en su lugar fué nombrado el P. Pedro de Aragón.—Claustro de Diputados del Domingo de *Quasimodo*, 17 de Abril de 1583.

En Claustro de Diputados también de 13 de Abril de 1586 presentó un escrito el citado P. Aragón reclamando ser nombrado Diputado; se apoyaba en que, siendo catedrático de propiedad, tenía el mismo derecho que el P. Guevara y Fr. Luis de León, y habiendo turnado estos dos Maestros en el cargo en años anteriores y no pudiendo haber a la vez dos Diputados pertenecientes a una misma casa, pedía alternar con ellos. La resolución del Claustro está en blanco, pero se conoce haberse tenido en cuenta lo expuesto, por cuanto el P. Aragón fué nombrado Diputado para el año 1586-87.

En 1589 volvió a ser elegido el P. Aragón. En Claustro de Diputados del domingo de *Quasimodo* de este año se encuentra esta cláusula. «En lugar del P. Maestro Guevara ausente que avia de entrar este año nombrarán vs. mds. a quien fueran servidos conforme a la constitucion que ha de ser propietario.» El Claustro nombró al P. Aragón.

Fué Visitador de la librería en la facultad de Teología, entre otros el de 1563; del Hospital en 1516 y 1579; de las obras de la Universidad en 1582; de los colegios de gramática en el curso 1569-70, etc.. etc.

como el de Visitador del Hospital, de la librería de la facultad de Teología y aun de las obras que entonces se llevaron a cabo en la Universidad o en otras fincas de la misma. También fué muchos años Comisario de la Junta de Teólogos que en los comienzos de los cursos, por San Lucas, señalaba a los catedráticos de Teología las materias que habían de explicar durante el año escolar. A título de catedrático de propiedad más antiguo en la facultad de Teología, asimismo fué Visitador de las cátedras menores de esta asignatura; no estuvo, sin embargo, exento de disgustos repetidos por pleitos suscitados con otros catedráticos, los cuales le disputaron ese derecho, pues más bien que una obligación ese cargo importaba un privilegio concedido a la antigüedad en el profesorado. Accidentalmente fué varias veces Vicerrector presidiendo con este título algunos Claustros (1), así como en otras ocasiones substituyó en los mismos al Vicescolástico, no durándole estas representaciones más que mientras aquéllos se celebraron. Finalmente, llegó a ser Decano de la facultad de Teología, presidiendo por este concepto las juntas particulares de teólogos que se constituían para la deliberación de los asuntos a ellas encomendados, siendo, además, el padrino obligado de los graduandos que se presentaban a recibir la investidura de Licenciados o Maestros en dicha facultad (2).

Con el fin de que se vean juntos los oficios universitarios desempeñados por el P. Guevara y los honores y distinciones que le incumbían por su antigüedad, hemos mencionado en el párrafo

(1) En el Claustro de Diputados de 14 de Enero de 1570 dice 1569, pero es equivocación manifiesta) figura el P. Guevara ocupando la presidencia a título de Maestro más antiguo de los presentes y denominándose Vicerrector por estar el Rector ocupado en negocios de la Universidad. Se trató en dicho Claustro de si la Universidad, aprovechándose de un viaje a Valladolid del Dr. Diego de Vera, le encomendaría algunos pleitos que tenía pendientes en la Chancillería de la mencionada ciudad. Después de la resolución final, concluye el Claustro: «testigos vnos de otros e yo Bartolomé sanchez notario y el dicho señor maestro fr. luis de leon vicerrector e doctor francisco de Castro por sy y en nombre de la dicha Vniuersidad e conforme al statuto lo firmaron aqui de sus nombres.» Y no hay más firmas que la del Rector y la del Secretario. ¿Se cometió la errata de escribir Fr. Luis de León en vez de Fr. Juan de Guevara? Creemos que sí.

(2) En 7 de Agosto de 1578, como Decano de la facultad de Teología por ausencia del Maestro Diego Rodríguez, fué padrino de Jeróni-

anterior lo relativo a estos puntos, omitiendo una nota que retrata el carácter de nuestro biografiado. De las comisiones que el Claustro encargaba a sus profesores eran las más espinosas por lo regular las que habían de cumplirse en la Corte, fuera de las de la Chancillería de Valladolid, para las cuales ordinariamente se nombraban juristas. Para negociar en Madrid los asuntos de la Universidad no bastaba la ciencia, por mucha que fuera, si faltaba la del mundo, pues era preciso tratar con frecuencia esos asuntos en el Consejo de Castilla, visitar al Rey y conferenciar con él sobre las pretensiones de la Academia, hablar, en fin, con los personajes que podían influir en el despacho favorable de los negocios. Y para esto se necesitaban hombres especiales, de cierta diplomacia y trato de gentes, avezados a mirar de frente las dificultades y suavizar asperezas, esperando con calma las soluciones deseadas. Una sola vez, en Claustro pleno de 9 de Junio de 1572, el P. Guevara fué designado por el Rector para ir a Madrid, en unión del Dr. Martín de Busto, a tratar de cuestiones relacionadas con los Colegios de Cuenca, Oviedo y del Arzobispo, excusándose nuestro catedrático por «no ser hombre de negocios» de aceptar la comisión; puso por testigos de que esa era la verdad a los presentes, y tan patente debía ser su falta de cualidades para el caso, que el Rector volvió en seguida de su acuerdo nombrando otro comisionado en su lugar. Fué escogido, no obstante, repetidas veces para ejercer funciones de intermediario entre la

---

mo de Miranda, natural de Valladolid, al recibir éste el grado de Licenciado en Teología.

En 4 de Septiembre del mismo año lo fué del Magisterio del Padre Juan Bautista Plumbino, agustino.

En 11 de Junio de 1580 de Gonzalo Gutiérrez Mantilla, del Colegio de San Bartolomé.

En 16 de Febrero de 1586 del P. Agustín Antolínez, agustino.

En 10 de Mayo de 1587 del P. Alfonso de Mendoza, agustino.

En 1.° de Agosto de 1592 lo fué de la Licenciatura de D. Francisco Díaz, Rector del Colegio de San Bartolomé.

En 6 de Marzo de 1595 del Magisterio de D. Pedro Ramírez de Arroyo, del Colegio de la Magdalena.

En 7 de Mayo de 1596 de la Licenciatura de Juan Martínez, del Colegio de San Bartolomé.

En 26 de Julio de 1598 del Magisterio del P. Francisco Cornejo, agustino.

En 15 de Febrero de 1599 del P. Mauro de Salazar, benedictino.

Universidad y las autoridades eclesiástica y civil de Salamanca en multitud de casos que se ofrecieron, entre las mismos autoridades universitarias y también entre sus mismos comprofesores; pero su radio de acción en ese sentido no se extendió más allá de los muros de la ciudad.

Después de su jubilación, obtenida, como hemos dicho, en 1586, continuó, no obstante, en Salamanca, hasta que con fecha 29 de Diciembre de 1588 el General de la Orden, que estaba en Toledo, le facultó para residir durante su vida en el convento de esta ciudad, concediéndole ciertos emolumentos del sueldo de su cátedra (1). Poco fué el tiempo que permaneció en dicho convento en uso de la concesión del P. General, pues los asuntos de la Universidad salmantina le llamaban sin duda, y en 1591 volvió otra vez a ser elegido Diputado, engolfándose de nuevo en tantas y tan célebres cuestiones como se suscitaron con motivo de la censura de la *Concordia* del P. Jesuíta Luis de Molina, presidiendo las juntas de teólogos que para aquel fin se celebraron. Tomó parte muy activa también en otras cuestiones que a últimos del siglo dieron bastante que hacer al Claustro; de ellas se dará razón más amplia al final del presente artículo. Otra distinción recibió del P. General, que fué el nombramiento del Presidente del Capítulo celebrado en 1592.

Ultimamente, cargado de años y de méritos, bajó al sepulcro el venerable religioso el 22 (2) de Agosto de 1600, después de cin-

---

(1) «Magtro. Joanni de Guevara senio confecto, litteris eruditissimo et de Salmanticensi Universitate benemerito, facultatem fecimus manendi sua vita durante in Conventu Toletano, et fruendi centum aureis annuis ex quadringentis quos reddit singulis annis sua Cathedra Ordini nostro, servatis tamen servandis.» —*Registros* citados.

El General de la Orden estaba en Toledo, pués a principios del mes citado habia presidido alli el Capitulo celebrado por la Provincia de Castilla. En ese Capitulo tuvo un acto literario el P. Guevara referido por el P. Herrera en estos lacónicos términos: «Die 4 (Decembris) defendit conclusiones Lector F. Antonius de Molina, postea carthusianus, praeside M. Joanne de Guevara profundissimo Theologo.»—Página 832 de dichos extractos.

(2) En el Libro de Cuentas de la Universidad, 1599-1600, se dice que falleció el dia 23.

La cátedra de Vísperas se proveyó, sin oposiciones, por acuerdo del Claustro en el M. Juan Alonso Curiel, el cual tomó posesión de la misma el 19 de Octubre.

cuenta y seis años, por lo menos, dedicados a la enseñanza, de los cuales cuarenta y cuatro pertenecen de lleno a la vida universitaria. Recibió honrosa sepultura en la capilla de San Lorenzo de nuestro convento de Salamanca, consagrándose a su memoria el epitafio que arriba se ha reproducido.

La biografía del P. Guevara debe escribirse en el Archivo Universitario de Salamanca, teniendo a la vista las series de libros que se llaman de Claustros, de Visitas de Cátedras, de Cuentas, de Grados, etc., y multitud de papeles que allí permanecen hacinados en informes legajos y por ende inexplorados en su mayor parte (1). Y con la vida de nuestro catedrático puede relacionarse la de la Universidad en la segunda mitad del siglo XVI, la edad de oro de la Atenas española, pues pocas serán las cuestiones de importancia que allí se resolvieron en las cuales no tomara parte muy activa. Y con una y otra va unida la de la Orden agustiniana en una de las épocas de su mayor florecimiento, pues al lado del P. Guevara brillaron como estrellas de primera magnitud los no menos célebres catedráticos y escritores Fr. Luis de León, Fr. Pedro de Aragón y Fr. Alonso de Mendoza, sin contar a los PP. Fr. Pedro de Uceda y Fr. Diego de Tapia que, procedentes de la Universidad de Alcalá, pasaron como ráfagas por la de Salamanca; los que a su muerte dejó ya formados Maestros y catedráticos Fr. Juan Márquez y Fr. Agustín Antolínez, y los que no mucho después de ella habían de distinguirse tanto en aquel centro, como Fr. Francisco Cornejo y Fr. Basilio Ponce de León. Maestro de todos ellos, admirado y respetado dentro y fuera de la Corporación por su ciencia y vastos conocimientos, por sus virtudes y la venerable ancianidad que alcanzó, fué en el convento de San Agustín de Salamanca el representante y sostén de las antiguas tradiciones de la escuela, armonizadas con las

(1) El Oficial que actualmente cuida del Archivo, nuestro ilustrado amigo D. Amalio Huarte, trabaja incansablemente en el arreglo y catalogación de la abundante documentación allí existente.

No se vaya a deducir del texto que estemos satisfechos de la biografía que publicamos por haber visto algo de la documentación universitaria; cierto que hemos procurado reunir cuantos datos ha sido posible, pero nuestras investigaciones, por falta siempre de tiempo, no se han podido llevar a cabo con la detención debida; por eso estamos en la persuasión de que el presente trabajo adolece de no pocas deficiencias quedando mucho que hacer a los amantes de estos estudios.

nuevas corrientes sobre la amplitud y extensión que se debía dar a los estudios teológicos, sin extralimitarlas a innovaciones peligrosas que en aquel tiempo eran miradas con tanto recelo, acarreando serios contratiempos a sus patronos. De su rectitud de criterio y enemistad reñida con las novedades teológicas que entonces turbaron la paz de las escuelas, dió pruebas patentes en las cuestiones provocadas por la *Concordia,* de Molina, sin que su proceder en estas como en otras luchas semejantes implique pretensión alguna en él de imponer sus opiniones particulares a los demás, dejando en libertad a todos, incluso a sus discípulos y hermanos de hábito, para que siguiesen y sustentasen lo que mejor les pareciese. Léanse sus escritos, así los publicados por el P. Aragón como los que permanecen inéditos, en los cuales nadie ha visto al contradictor sistemático y tenaz de teorías que pueden defenderse dentro de la doctrina católica; así como, por el contrario, tampoco se lee en parte alguna de ninguno de sus discípulos que no respetase las opiniones del Maestro y menos que escribiese con el fin de impugnarlas.

P. G. DE S.

LOS AGUSTINOS DE JATIVA

(Continuación.)

III

El titular del convento.—Fiestas a San Sebastián.—Sepulturas de la iglesia.—Alhajas y reliquias.—Dos pinturas curiosas.

Acostumbrados los setabenses a dar a la iglesia de los Padres Agustinos el título de San Agustín, del nombre del glorioso fundador de la Orden, no hemos parado mientes en quién fuera su verdadero titular, a pesar de ver siempre en su fachada hasta hace muy pocos meses y en su altar mayor, hasta hace algunos años, la imagen de San Sebastián y la inscripción de la fachada que dice IGLESIA DE SAN SEBASTIÁN.

Acerca de este punto dice el P. Jordán: «El Titular del Convento es S. Sebastián Mártir; su día es votado de la ciudad por la peste, y por la tarde vienen en procesión entrambos Cabildos a hacer la estación al Santo. Son Patronos de la Capilla mayor los Notarios y celebran su fiesta con gran magnificencia. Tienen entierro en este Convento muy ilustres y principales linajes. De la Capilla de S. Nicolás de Tolentino son patronos los Texedores (1), Sres. de Montertal; de la de Nuestra Señora del Socorro D. Enrique Tallada, señor del lugar de Novellé y otros». (Página 156, núm. 8.)

También es digna de mención la sepultura mandada construir en el altar de Sta. Rita para las Hermanas de la Tercera Orden, donde están enterradas, entre otras, la noble señora D.ª Tomasa Abella, de quien hicimos mención en el artículo anterior, y las

(1) Los del linaje de este apellido ilustre.

esclarecidas terciarias setabenses Sor Clara Andrés, Sor Ana María García, Sor Ana y Sor Bárbara de Burgos, Sor Jusepa Pont, Sor María Mateu y Sor Catalina Ximeno (de las cuales se hacen grandes elogios en la Historia de la Orden por el P. Jordán), y Sor Vicenta Alba, madre del sabio Fr. Agustín Bella, alabada por su virtud en el libro de profesiones ms. del Convento, cuyas biografías publicaremos en su lugar correspondiente. Del sepulcro del V. P. Pascual ya hemos escrito, y de la sepultura del V. Fr. Nicolás Canell, situada en la pared de la Capilla de la Comunión, a la derecha, trataremos en su biografía.

Hablando de las alhajas y reliquias de esta iglesia, dice el citado P. Jordán: «La custodia del Santísimo Sacramento es de mucho valor y maravillosa labor; la hizo el V. P. Pascual.» Menciona, además, «el solideo de Sto. Tomás de Villanueva cubierto con otro de brocado. El dedo del mismo Santo engastado en plata. Un buen pedazo del *Lignum Crucis* engastado en una hermosa cruz. Finalmente tiene en un corazón de plata sobredorada un pedazo de hueso del brazo de nuestro glorioso Padre S. Agustín.» (Pág. 157). Y D. José Ferrando, en su manuscrito, añade: «Tiene muchas reliquias, entre ellas... dos brazos dorados con reliquias de S. Pedro Apóstol, y en el otro de Sto. Tomás de Villanueva... dos relicarios con reliquias de S. Sebastián, S. Nicolás de Tolentino, S. Roque y S. Blas y otros; en otro un hueso del brazo de S. Agustín y por ser rara esta reliquia, diré cómo vino a este convento. Hallábase D. Agustín Sans de Señera en Malta, donde está el brazo de S. Agustín (1), al tiempo que determinaron los Cavalleros pasar a más decente reliquiario el Sto. brazo, serraron la canilla y de los pedazos que se desmoronaron dieron al Cavallero Sans dos como avellanas (2) con pacto que si venía a Xátiva su patria los entregaría al Convent.° vino a Xátiva en 1671 y sin acordarse de cumplir la palabra cayó malo, le visitaron los PP. Agustinos y se acordó de lo pasado y dió la reliquia

(1) «Sabido es, dice el P. Jordán *(lug. cit.)*, que un brazo del Santo Doctor fué dado al Rey Canuto de Inglaterra, el cual le colocó en la ciudad de Conventría y al presente se halla en Malta.»

(2) Los pedazos, dice el P. Jordán, que dieron a D. Agustín Sans fueron tres «con pacto que si venía a Xátiva, entregase los dos mayorcitos, que eran del tamaño de dos avellanas, al convento y religiosos de ella.» *(Lug. cit.)*

al Convent.º» Las circunstancias de esta visita las puntualiza mejor el P. Jordán, pues dice que «dos PP. Agustinos le visitaron y llevaron reliquias: con esto le vino a la memoria la que tenía de S. Agustín y las condiciones con que la avía recibido, y la entregó a los Padres; los cuales la recibieron con gran gozo delante de muchos testigos.»

Dos pinturas notables por su significación, hallamos mencionadas en el manuscrito de D. José Ferrando y en la *Historia* del P. Jordán, las cuales no sabemos si se conservan todavía. Dice el primero, en la biografía del V. P. Nicolás Valls, que era este Padre muy devoto de los Santos Angeles, especialmente de San Miguel, Rafael, Gabriel, Uriel, Sealtiel, Barachiel y Lehudiel y que los mandó pintar en el altar del SS. Christo del convento de Xátiva (1). Y el segundo, al tratar de la devoción del V. P. Pascual al Smo. Sacramento, dice: «Para no apartarse de la presencia de Cristo Sacramentado en todos los Sagrarios del mundo, consideraba que su corazón era como *centro*, que estaba en medio rodeado de todos los Sagrarios del orbe; y que de cada Sagrario salía una saeta, que despedía el Señor a su corazón. Y para introducir en las almas esta presencia sacramental, hizo pintar un lienzo, que puso en la Capilla de la Comunión en esta forma: Un corazón en medio rodeado de formas, que de cada una sale una saeta encendida y termina al corazón con este lema: *Possuit me quasi signum ad sagittam*; y al pie esta décima:

«Herid, Jesús disfrazado
Este corazón rendido,
Que está sano, quando herido,
Y bueno, quando llagado:
Pues flecháis Sacramentado
Las saetas de fervor
Heridme todo, Señor;

(1) Del mismo V. P. Valls se dice en el libro de profesiones (folio 64 vuelto) que «dexó muchas conveniencias a este Ct.º pues de lo que le dexó se han de hacer tres lámparas de plata, dos para el Altar mayor, y una para el del Sto. Cristo, sin muchos libros que dexó a la Librería y Ropa. Están hechas las tres lámparas de plata y se hace la fiesta de los siete Angeles Principes día de San Miguel también cargada por el mismo sobre un pedazo de tierra que dexó al convento.»

Vengan de tantos Lugares,
Como hay Sagrarios y Altares,
Flechas de divino amor.»

Actualmente tan solo existe en la mencionada iglesia un cuadro al parecer de los Angeles, que tal vez sea el que se menciona en la biografía del P. Valls.

IV

Un gran apóstol de Játiva en el siglo XVII.—Fundación de la Escuela de Cristo.—Predicaciones callejeras.—Aumento de funciones religiosas.—Establécense en Játiva las Cuarenta Horas.—La Comunión frecuente.—El V. P. Pascual en la procesión del Corpus.—Fruto de sus sermones.

Terminada la historia de la parte material del convento, pasa el P. Jordán a tratar de sus más ilustres moradores, con esta sencilla introducción: «Florecieron en este Convento muchos y grandes religiosos en virtud y letras.»

El primero, al que dedica 44 páginas en folio, es aquel gran apóstol de Játiva, de quien ya publicamos la biografía sucinta que trae Ximeno en sus *Escritores del Reyno de Valencia,* el V. P. Fr. Agustín Antonio Pascual, natural de Guadasuar, a quien pusieron en el bautismo los nombres de Antonio, Jacinto y Buenaventura, aunque él siempre se firmó de aquella manera, después de tomar el hábito de la Orden de San Agustín.

De estas interesantes noticias del P. Jordán, que a su vez las tomó del P. Bella, como él mismo confiesa, copiaremos aquellos datos que, por referirse a nuestra ciudad, justifican el título de apóstol de Játiva, que hemos dado al V. P. Pascual.

«En el año 1666 fundó la Cofradía del Ejercicio de la Buena Muerte y en 1673 el V. P. Fr. Agustín Ant.° Pascual y el P. M. Fr. Bautista Sorribas de la Orden de N. S. del Carmen, que despues murió Obispo de Ampurias en Cerdeña, fundó la Escuela de Cristo en Xátiva, en la iglesia de Sta. Tecla y nombraron por primera obediencia a N. P. Pascual. Despues para mayor estabilidad, a 15 de Enero del año 1674 la trasladaron a nuestro

Convento, a la Capilla de San Nicolás de Tolentino, donde hoy persevera (en 1712) con gran utilidad de los fieles.» (Pág. 156.)

«Intituyó las pláticas por las tardes todos los domingos y fiestas, que predicó mientras vivió con apostólico espíritu, y en acabando se leía un punto de las meditaciones del P. Molina, y después se tenía media hora de oración mental. Era innumerable el concurso que acudía... Salía también algunas noches por la ciudad con un Santo Cristo a hacer pláticas y actos de contricion por las calles, en que reprendia con santo celo los vicios; manifestaba claros los peligros de los que viven en pecado; persuadía con eficacia a la virtud y frecuencia de sacramentos y sobre todo exhortaba a hacer una buena confesión... Con estos santos ejercicios hubo una gran reforma de costumbres en toda la ciudad de Xátiva y movió a todas las comunidades a los mismos empleos de caridad con los prójimos; pues en todas las iglesias hay frecuencia de sacramentos y ejercicios muy provechosos, debido todo, como a su primer motor, al ejemplar celo del V. P. Pascual.» (Pág 171.)

«Cuando fué a Xátiva por Prior, eran tan pocas las fiestas que se celebraban en las iglesias con sermón y procesión, que si no eran las de los Fundadores y cofradías, no había otras; y se han aumentado en tanto número, que ahora son continuas, debido todo al celo del V. Padre, que procuraron imitar los demás.» (Página 180.)

«Instituyó la Misa de renovación todos los jueves y dos jubileos de Cuarenta Horas, el uno en los días de S. Fulgencio Ob. Rupense, y S. Sebastian Mr., titular del convento y el otro para la cofradía de la Buena Muerte, domingo segundo de octubre. Fueron los primeros que tuvo Xátiva en nuestros tiempos, y después a imitación del V. Padre se fundaron otros, y son más de doce los que se celebran en diferentes iglesias... Exhortaba mucho a la frecuente Comunión.» Y que fueron eficaces sus exhortaciones, se demuestra en la vida de muchas Hermanas de la Tercera Orden que comulgaban diariamente.

Por tratarse de una costumbre de aquellos tiempos, observada en la procesión del Corpus, trasladaremos el siguiente curioso párrafo del P. Jordán.

«Mientras estuvo en Xátiva (el P. Pascual) jamás faltó a la procesion del Corpus, ni aun el último año de su vida, aunque tan

viejo (murió de ochenta y cuatro años) y padecía el accidente de la gota en los pies; y lo que más admiraba era que, haciendo la procesion tres pausas de una hora cada una, siempre estaba en pie, sin sentarse ni arrimarse a parte alguna, con una devoción y una postura singular, que edificaba a cuantos le miraban.» (Página 185.)

«Predicó más de diez mil sermones y cincuenta cuaresmas, y quince dias antes de su muerte predicó en Xátiva el sermón del Corpus con tanto brío, como si fuera mozo.» (Pág. 188.)

Como recordarán nuestros lectores, dedicamos un artículo a referir las conversiones de mujeres perdidas (1), obradas por la apostólica predicación del V. P. Pascual. Ahora cerraremos éste con el relato de la conversión a la vida perfecta de una joven de buenas costumbres, de cuyas admirable virtudes se trata más extensamente en la misma *Historia*.

«Predicando (el P. Pascual) la cuaresma en la iglesia de Santa Tecla de Xátiva, oyéndole un sermon una doncella de pocos años, llamada Jusepa Pont, fué tal su contrición, y se encendió en tan grandes deseos de servir a Dios, que, vuelta a su casa, ella misma se cortó los cabellos, renunciando al mundo y todos sus placeres y pompas vanas para seguir sólo a Dios. Púsose después a la enseñanza del V. Padre, cuyo espíritu gobernó con grandes medras de su alma; dióle el hábito de Beata de la Orden, y al cabo de catorce años de religiosa (terciaria) murió santamente en lo más florido de su edad a 21 de Enero de 1679.» (Pág. 190.)

V

La Tercera Orden de San Agustín. —El V. P. Pascual, gran maestro de espíritu. —Terciarias setabenses de virtud insigne.

Para acabar de confirmar el título de apóstol de Játiva que atribuímos al V. P. Pascual, y demostrar que fué un excelente maestro de espíritu en altísimo grado, vamos a dar una sucinta

(1) El artículo de referencia se halla publicado en el mismo semanario, en su número de 11 de Noviembre de 1916, reproduciendo el señor Pascual la relación que trae el P. Jordán en las págs. 188 a la 190, de lo que hizo aquel venerable religioso por reducir a la vida cristiana a las mujeres que eran el escándalo de la ciudad. —*(N. de la Redacción.)*

noticia de sus más preclaras discípulas, a quienes cita D. Vicente Boix en sus *Memorias de Xátiva*, sin detenerse a referir sus virtudes, por no permitirlo, sin duda, el plan que se había trazado en dicha obra (1).

Dice, pues, el P. Jordán: «Con el ejemplo y predicación del V. P. Pascual se movieron algunas doncellas y viudas a vestir el hábito de San Agustín, fundando la Tercera Orden. Tomaron por Patrona a Santa Rita, a quien erigieron su altar en el convento y mandaron fabricar sepultura para su entierro en 1666. Todos los años le celebran su fiesta.»

Hace luego honorífica mención de la noble señora D.ª Tomasa Abella, terciaria ilustre por su linaje y virtudes, de quien tratamos en otro artículo, y añade las siguientes biografías:

«SOR CLARA ANDRÉS,

natural de Játiva (2), hija de Joseph Andrés y de Damiana Ferrer, personas virtuosas y honradas. Criáronla sus padres en buenas y loables costumbres, y llegando a edad de poder tomar estado, como era doncella hermosa y de buen parecer, la fueron inclinando al estado del matrimonio; exhortábanla a que fuera bien compuesta y se engalanase, mas la casta doncella, como tuviese muy diferentes los intentos, que eran solos de agradar a Dios y de ser su esposa, no hacía caso de lo que la decían, de que le resultaron no pocas mortificaciones, que llevaba con gran paciencia y resignación. Manifestó a sus padres los deseos que tenía de tomar el hábito de San Agustín; pero esto sirvió para que pusieran más cuidado en apartarla de su propósito. Pero nada con-

(1) Ignorante el autor de *Setabenses ilustres,* de las fuentes de investigación que, sin duda, tuvo Boix a la mano, se contenta con citar como él a estas mujeres ilustres como a verdaderas religiosas y no como terciarias que vivían en sus casas, sin acudir a investigar dichas fuentes, que debieron ser las Crónicas de la Orden, o sea la historia del Padre Jordán, donde hubiera completado los *escasísimos datos biográficos* de Boix, como él dice.

(2) Registrados los libros parroquiales de la Colegiata, copiamos a continuación su partida de bautismo: «Dimecres a 13 de Agost 1642. yo Mo. Vicent Pont Vicari, Bategi Segons lo rittu de la Sta. Igla. Romana, a una filla, de Juseph Andres llaurador y de Damiana Ferrer Coniuges. Nomenas Clara, Ipolita Anastasia Padrins Geroni Gueran noti, y Catalina Insça donsella filla de Jaume Insça llaurador.»

siguieron, antes, un día en santa resolución, se cortó el cabello ella misma, y saliendo a vista de sus padres, cubierta la cabeza con un velo, les dijo: «Vuesas mercedes no se cansen, que yo »beata tengo que ser del Padre San Agustín.»

»Fiero fué este golpe para sus padres, pero viendo tanta resolución, vinieron bien en ello, y así determinóse el día y recibió en la iglesia de nuestro convento el santo hábito en compañía de otras dos doncellas, de mano del P. Pascual, padre espiritual suyo y Prior del convento. Cumplido el año de la probación, hicieron su profesión en manos del mismo Padre, a 26 de Julio de 1661, habiendo dispensado el señor Nuncio Apostólico de España, porque no tenía el tiempo competente para profesar que piden las Constituciones, que son cuarenta años de edad, y nuestra Clara tenía sólo veinte.

»Resplandecieron sus virtudes en grado heroico. Frecuentaba los Sacramentos de *Confesión y Comunión todos los días,* maceraba su cuerpo con cilicios, sangrientas disciplinas y rigurosos ayunos; era muy devota de la Pasión del Señor, y tenía largos ratos de oración meditando sus dolores; y de allí salía animosa para sufrir cualquier desprecio y trabajo.

»En la flor de su edad le envió el Señor una penosa enfermedad, que le acabó la vida: sufrióla con gran resignación, y habiendo ordenado los médicos los Sacramentos, se llenó de gozo, con admiración de los circunstantes, y más cuando dijo, esperando recibir al Señor, dirigiéndose a su hermana, que toda la calle por donde había de venir el Esposo estaba encendida en llamas. Recibió los Sacramentos con gran fervor, llena de ansias de ver a Dios, y expiró a las tres de la tarde, día de Viernes Santo, a 30 de Marzo de 1668.» (Pág. 224.)

VENTURA PASCUAL Y BELTRÁN.

(Continuará.)

Convento de San Agustín de Valladolid.

(Conclusión.)

Capilla de San Nicolás de Tolentino.—El Ldo. Juan de Alderete, Oidor de esta Chancillería y después del Consejo Real de Ordenes, y el Ldo. Juan González de Montoya, Abogado de esta Audiencia, con poder suyo para cumplir la memoria de D.ª María Sarmiento, su abuela, tomó para su entierro y de dicha señora y sus descendientes la capilla primera del cuerpo de la iglesia de este convento con advocación de San Juan Crisóstomo, y es la primera del lado del Evangelio, y donde paraban los cofrades de San Nicolás de Tolentino, cuando le quitaron del altar de San Juan Bautista por tomarle para sí Juan Bautista de Tasis. Y pusieron retablo y después se hizo otro menor que hay ahora (1667) por agencia de un religioso de este convento. Y se permitió poner otro retablo y será por no haber cumplido el dicho Oidor Alderete en poner reja y retablo de San Juan Crisóstomo. 15 de Enero de 1586.

Capilla de Nuestra Señora de Gracia.—La segunda capilla del lado del Evangelio que es de Nuestra Señora de Gracia dió este convento a Francisco Gómez y María Sedeño su mujer y para sus sucesores (que dicen son hoy D. Francisco Suárez de Lara y de la Torre y sus hijos que tiene su mayorazgo en la villa de Olmedo).

Sacristía.—La sacristía de este convento tomaron para sí y para su entierro Hernando de Mendoza e Isabel de Covarrubias su mujer y para su hijo Fr. Gregorio de Mendoza hijo de este convento.

Capilla de San José.—La capilla de San José, que es la primera al lado de la epístola, en el cuerpo de la iglesia, mandó Juan de Ibarra en su testamento, debajo de cuya disposición murió, a Francisco de Ibarra, su primo y testamentario, que la tomase

para sí, para su entierro y el de sus sucesores. 22 de Abril de 1593.

Capilla de los Antolínez. Maximiliano.—La capilla de en medio de las tres del claustro, que tiene altar de Nuestra Señora y santa Ana, dió este convento a Maximiliano Antolínez de Burgos, padre del Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago el M. Fr. D. Agustín Antolínez y del Obispo de Tortosa D. Justino Antolínez (1), a trueque de la primera capilla del claustro entrando por la portería, la cual era de Inés González que se la cedió al dicho Maximiliano, y *está consagrada*, y él la trocó con el convento por ser más capaz la de en medio. 30 de Julio de 1594.

La dotación para dicha capilla era una cantidad determinada que anualmente se había de cobrar de una viña, quedando ésta para el convento definitivamente por ser parte de la legítima del Ilmo. D. Fr. Agustín Antolínez, confesor de D. Juan de Austria, cuando esta relación se escribía y después Obispo de Badajoz. Siendo Provincial el Sr. Arzobispo de Santiago dió al convento otra capilla, porque eran cuatro, y se hizo mayor la capilla, de dos una, con condición de que se enterrasen allí los religiosos de este convento.

En esta misma capilla fundó una memoria de misas Claudio Gutiérrez de Burgos, señalando para ella una renta que primero pagó D.ª Francisca Cerón y luego D. Agustín Gutiérrez y ahora (1667) deben pagar D.ª Catalina Gutiérrez y D. Francisco Fernández de Pinedo, su hijo, que viven en la calle Imperial de está ciudad.

También fundó en la misma capilla una memoria de misas D. Juan Antolínez de Burgos por su testamento de 12 de Abril de 1638.

Capilla del Santo Cristo.—La capilla segunda del cuerpo de la iglesia del lado de la epístola es de Jerónimo de Quintanilla,

---

(1) El redactor del protocolo padeció una equivocación manifiesta; el P. Antolínez y D. Justino fueron hijos de Galaz Antolínez de Burgos y probablemente sobrinos de Maximiliano Antolínez de Burgos. Véase la *Relación biográfica del P. Antolínez* que publicamos en el vol. V del ARCHIVO, los PP. Herrera y Vidal en sus *Historias del Convento de Salamanca*, etc., etc. Quizá fuera descendiente de Maximiliano el otro P. Agustín Antolínez, Obispo preconizado de Badajoz por Clemente X a 16 de Diciembre de 1675.

Regidor de esta ciudad, que la adornó de retablo, reja y bóveda y la compró a este convento, y por su testamento otorgado en 31 de Enero de 1604 mandó que de sus bienes fundase una capellanía Claudio Gutiérrez de Burgos, Regidor de Valladolid, Damián de Huerta y D.ª Ana García, viuda de dicho D. Jerónimo. Fundóse dicha capellanía en 7 de Octubre de 1613.

Capilla de Nuestra Señora de la Esperanza.—La capilla tercera del cuerpo de la iglesia, al lado de la epístola, tomó para su entierro D. Juan Díaz González y para el de D.ª Paula Monti, su mujer. 13 de Mayo de 1643.

Capilla de los Peñarandas.—El doctor D. Juan de Peñaranda, catedrático jubilado de medicina en esta Universidad, compró a este convento para su entierro la capilla del claustro donde están las cruces de los nazarenos, y es la más próxima a la iglesia entre la sepultura del Ldo. Rodrigo Suárez y la capilla de los Antolínez. 12 de Junio de 1592.

Capilla Mayor.—Los señores Condes de Villamediana D. Juan de Tasis y D.ª María de Peralta y D.ª Casilda de Miraflores, madre de dicha Condesa, tomaron la capilla mayor de este convento para sí y para sus sucesores, en el mayorazgo de Villamediana, con las condiciones de ser Patronos de dicha capilla mayor y convento, y poner armas, bóveda, nichos y todo lo demás, y obligándose el convento a enterrarlos y recibirlos la primera entrada con el *Te Deum laudamus* y demás ceremonias de Patronos, darles velas el Prior, o el que estuviere por mayor, día de la Purificación, y visitarles las Pascuas en sus casas si vivieran en Valladolid, en las cuatro con la de Reyes y Año Nuevo, y guardarles misa rezada todos los días y a la hora que la pidieren, como consta de la escritura de Patronato otorgada entre este convento y dichos señores ante Juan de Santillana, escribano de Valladolid, en 25 de Enero de 1606.

Dotaron la capilla mayor y Patronato en 1.700 ducados de plata y a renta de a 14.000 el millar y pusieron de pena quinientos ducados al patrón que no se enterrase en ella y aunque muriese fuera de España si no se trasladaren sus huesos a la dicha capilla mayor dentro de dos años después de la muerte, y los quinientos ducados habían de ser la mitad para la sacristía y la otra mitad para la mayor necesidad de este convento.

Dotaron también la misa conventual de cada día con respon-

so cantado, excepto las tres Pascuas, días de Nuestra Señora y otras solemnidades grandes de la Iglesia en que se ha de decir el responso rezado; y tres misas cada día. Para lo cual señalaron 713 ducados y medio de a 20.000 el millar, y de plata, a ducado por la misa cantada y a 3 reales y medio por la rezada.

Dotaron más un aniversario de vigilia y misa en la octava de finados con achas, tumba, etc., y para él dieron treinta ducados de renta que hoy paga la Excma. Sra. Condesa de Oñate y Villamediana, con los cinco mil y setenta ducados del residuo del Patronato. En nota marginal se dice: «Esta fundacion no tiene conexión con el Patronato; hizo la dotación la Condesa de Villamediana en el año de 1663.»

Obligáronse a pagar los restos de todo esto y fundarlos sobre su mayorazgo, consintiendo en ello su heredero D. Juan de Tasis y Peralta, Conde de Villamediana y Correo mayor de España; y por llegar a deber más de 27.000 ducados de réditos y formándose concurso de acreedores al estado de Villamediana, D. Felipe de Tasis, Arzobispo de Granada (a quien con D. Juan Bautista de Tasis, Comendador de los Santos de la Orden de Santiago, señalaron los condes por compatronos y están sus retratos a los lados del altar mayor), tomó por su cuenta pagar el principal de dicho Patronato y memorias, aunque por morir antes, no le acabó de pagar. Y así es forzoso hacer cómputo de lo que pagó y lo que paga la Excma. Sra. Condesa de Villamediana y Oñate para ver las misas que caben en el principal y sus réditos.

Fundación de Fr. Alonso de Padilla, hijo de este convento, otorgada en 4 de Marzo de 1528.

Id. del Dr. Alonso González de Montemayor, Deán de la iglesia de Valladolid.

Id. de Fr. Cristóbal de Ayllón, hijo de este convento.

Id. de García Alonso de Béjar. 1468.

Id. del P. Fr. Juan de Vivero.

Altar de San Juan Bautista.—Fundación en el mismo de don Juan Bautista de Tasis, Comendador de los Santos, de la Orden de Santiago.

Capilla de Santiago.—Fué comprada por el Dr. Jerónimo de Espinosa, Oidor de Valladolid.

Capilla de la Asunción.—Favio Neli de Espinosa y D.ª María Violante de Rivadeneyra, su mujer, tomaron para su entierro y

adornaron como está tan lucida la capilla de la Asunción de Nuestra Señora.

Préstamo de Babilafuente.—D. Juan Francisco Bertín, Prior de la Catedral de esta ciudad, a instancia de la Excma. Sra. Doña María de Aragón, hija del Rey Católico D. Fernando el V, religiosa en el monasterio de Madrigal, y después Abadesa perpetua de las Huelgas de Burgos, renunció en manos de Su Santidad los préstamos de Babilafuente, S. Pedro de Ariza, y otros para que se aplicasen sus rentas a este convento, y de agenciarlo se encargó la dicha Sra. D.ª María de Aragón. Puso el citado D. Juan Francisco cargas muy grandes a este convento, como fueron una misa cantada todos los jueves del año al Smo. Sacramento etcétera, etc. Y habiéndose concertado así con el convento, dió licencia Santo Tomás de Villanueva, que era Provincial, para el contrato en 26 de Enero de 1537, pero parece ser que la Santidad de Paulo III no aplicó los préstamos para dichas memorias ni a la dotación de ellas, ni era justo que se aplicasen esas rentas... aplicó el Papa a la sacristía de este convento y a que sustentase ocho estudiantes que fuesen a oir teología al convento de San Gabriel, por su breve despachado en Roma en 1.º de Diciembre de 1544. Hay otros cuatro breves del dicho Pontífice: uno en que concede que los gastos que se hicieren en el traer del dicho breve se saquen de los frutos de los préstamos; otro en que nombra jueces para los pleitos que sobre estos préstamos se ofreciesen; otro en que concede que mientras durase el pleito, no haya estudiantes y que, conseguida la renta, haya los estudiantes que se pudieren sustentar, según la proporción de la renta; y otro en que concede que sean solo cuatro los estudiantes. De estos préstamos solo el de Babilafuente se logró porque se tomó posesión luego, antes que muriese el dicho D. Juan Francisco Bertín... Acerca de los estudiantes teólogos que tiene obligación de sustentar este convento, no son más que dos...

Fundación de memorias de D.ª Guiomar de Fonseca. 23 de Abril de 1562?

Id. de D. Miguel de la Serna. 3 de Abril de 1621.

Id. de D.ª Catalina de San Bazil.

Id. de D.ª María de Peñafiel. 8 de Junio de 1625.

Id. de D.ª María de Castro, mujer de D. Antonio Cabeza de Vaca, del hábito de Santiago, Enero de 1603.

Id. de D.ª Ursula de Mata. Octubre de 1584.

Id. de D.ª Francisca de Robles. 13 de Septiembre de 1573.

Id. de D.ª María de Estrada. 20 de Septiembre de 1575.

Id. de D. Miguel de Aniesa y Oliva. Agosto de 1594.

Id. de D.ª María de Salinas. 13 de Octubre de 1600.

Id. de D.ª María de Lara y de la Asunción, religiosa del convento de las Dazas de esta ciudad. 19 de Abril de 1607.

Id. de D.ª Guiomar de Castro, beata de esta religión que hizo dos profesiones. Es hija de este convento y no del de Soria, tía que fué del Duque de Medina Coeli y hermana de D. Fadrique de Portugal, Caballerizo mayor de la Reina. Profesó en este convento; el 1552 hizo testamento el cual se abrió en Medina Coeli, donde murió, el 26 de Marzo de 1557.

Id. de D.ª Ana de Navarra, mujer que fué de Gaspar de Rueda. 20 de Diciembre de 1583.

Id. de D.ª Jerónima Ruiz de la Peña.

Id. de D.ª Ana Ruiz de la Peña. 22 de Junio de 1642.

Id. de D.ª Jerónima de los Ríos. 26 de Agosto de 1582.

Id. del Ldo. D. Antonio Vázquez, 6 de Septiembre de 1551.

Id. de D.ª Juana de Torres. 10 de Junio de 1576.

Id. de D.ª Leonor Elena y Beatriz Docampo, beata profesa de este convento, 1.º de Enero de 1625. Están escritos los dos nombres seguidos, pero se trata de dos hermanas, la segunda D.ª Beatriz de Ocampo.

Id. de D. Juan de Ubierna.

Id. de D.ª Leonor de Ubierna. 8 de Junio de 1517.

Id. de D.ª Juana de Villacorta. 3 de Abril de 1537?

Id. de D. Lorenzo Santos. 11 de Septiembre de 1567.

Id. de D.ª María Ruiz de Villanueva. Agosto de 1597.

Id. de D.ª Inés de la Vega. 7 de Octubre de 1597.

Id. de D.ª Ana de Solís. 27 de Octubre de 1609.

Id. de D.ª Inés de Velasco. 14 de Agosto de 1580.

Id. de D.ª Juana de Velasco.

Id. de D.ª Leonor y D.ª Juana de Cisneros. 31 de Agosto de 1596. Mariana de Cisneros fué madre de Fr. Agustín de Cisneros, religioso profeso de este convento.

Id. de D.ª Magdalena Luzón. 19 de Octubre de 1562.

Id. de D. Francisco de Tovar, Caballero de la Orden de Santiago. Hizo testamento en Bruselas el 14 de Enero de 1558, anu-

lando otro de Nápoles. Ordenó a sus testamentarios que sus restos fuesen sepultados en este convento en la capilla que se señalase dejando para ello una cantidad para su dotación. En 1566, Suero de Quiñones, testamentario, entregó los restos de aquél al Prior del convento y en el mismo día recibieron sepultura en la capilla que al efecto se había destinado.

Id. del Ldo. Bernardino Chacón. 4 de Octubre de 1521.

Id. de D.ª Catalina López. 12 de Febrero de 1566.

Id. de D. Cristóbal de Aranda. 10 de Noviembre de 1535.

Id. del Ldo. D. Francisco de Heredia, abogado que fué de esta Chancillería. 29 de Octubre de 1621. Fué su testamentario el Padre Fr. Diego de Heredia su primo.

Id. de D. Alonso Vallejo, Oidor de esta Audiencia. 21 de Marzo de 1602.

Id. de D. Juan Gómez de Mora. 1638.

Id. de D. Diego de Loaisa, Oidor del Consejo de Hacienda y padre del P. Fr. Alonso de Loaisa.

Id. de D. Hilario de Eulac y de D.ª María Ana Navarro. 14 de Septiembre de 1636.

Id. de D.ª María de Quintanilla. 11 Noviembre de 1603.

Id. de D.ª Luisa de Carrión. Febrero de 1598.

Id. de D.ª Catalina Viceño. 12 de Noviembre de 1568.

Id. de D.ª Magdalena del Aguila. 1642.

Id. de D.ª Catalina Fernández.

Id. de D.ª Francisca de Silva. Mayo de 1599.

Id. de D.ª Francisca Manojo, madre del P. Fr. Andrés Canseco. 1647.

Id. de D. Cristóbal y Francisco de Salcedo. 17 de Septiembre de 1578.

Id. del Ldo. Rodrigo de Peralta. 1572.

Id. de D.ª Jerónima Pardo, que murió en 19 de Diciembre de 1620.

Id. de D. Alonso de Montalegre y D.ª Catalina Muñoz, su mujer. 12 de Noviembre de 1658.

Id. de D. Cristóbal de la Cuadra.

Id. del Canónigo Carvajal.

Id. de D. Alonso de Aguilar y de D.ª Petronila de Salazar. 9 de Diciembre de 1635.

Id. de D.ª Lorenza de la Vega. 1643.

Id. de D.ª Francisca Ortiz. 20 de Diciembre de 1602.

Id. de D.ª Bárbara de Santa María. 10 de Septiembre de 1584.

Id. de D. Juan Cedón. 16 de Enero de 1585.

Id. de D. Martín de Vergara. 1587.

Id. de D.ª María Hurtado de Mendoza. 25 de Septiembre de 1632.

Id. de D.ª Inés Pérez. 26 de Mayo de 1640.

Id. de D.ª Blanca Pimentel, dotó la enfermería del convento. 12 de Marzo de 1615.

Id. de D.ª María Ortiz Murga.

Personas que dejaron bienes a este convento sin carga alguna: El Bachiller Pedro González de Tordesillas, D.ª Catalina de Villalón, Ldo. Pedro Marín, el Bachiller Cristóbal de la Cuadra, y el Ldo. Rodrigo de Peralta.

Capellanía del P. Lector Fr. Lucas Enríquez, D.ª Beatriz Enríquez, tía del religioso citado, fundó una capellanía para el mismo. 1631.

Fundación de D. Juan Alvarez.

Id. de D. Agustín de Medinilla. Noviembre de 1627.

Id. de D.ª Juana Flores de Paz.

Sepulturas de este convento.

Toda la capilla mayor es los Excmos. Sres. Condes de Villamediana y demás compatrones con su bóveda, y en las sepulturas colaterales se entierran los religiosos.

Las dos capillas de Santiago y de la Anunciación son de los Marqueses de la Vega de Boecillos. En la bóveda de la capilla de Santiago se entierran los señores y en la de la Asunción los criados.

La bóveda de la capilla de San Nicolás de Tolentino es del Ldo. Juan de Alderete, Oidor que fué de Valladolid y del Consejo de las Ordenes.

En la capilla de Nuestra Señora de Gracia están enterrados Francisco Gómez Butrón y María Sedeño. Tienen por sucesores a D. Francisco de la Torre y Lara y sus hijos, vecinos de la villa de Olmedo. Está en la capilla Santa Rita este año de 1711.

También se enterró en esta bóveda Jacinto de Cuéllar, escribano que fué de este convento y mandó su hacienda después de

los días de D.ª Isabel de Madrigal, su mujer, para memorias en dicha capilla.

La capilla de las reliquias es de D.ª Margarita Sandoval y Prado y tienen derecho a enterrarse en ella el señor de la casa de Prado, de las montañas de León, y D. Sancho de Tovar, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de Valladolid, y sus descendientes.

La capilla de Santo Tomás de Villanueva es de D. Francisco de Tovar y D.ª Violante de Guzmán y sus descendientes.

La capilla de San José es de Juan de Ibarra y de D.ª María de Ibarra, su hija, de quien no quedó descendencia, porque no tuvo hijos en ella el Ldo. Juan Gallo de Andrade, Alcalde de Corte de Valladolid, y aunque el dicho Licenciado tuvo hijos de segundo matrimonio, no tienen derecho a esta capilla. Solo pueden tenerle los descendientes de D. Francisco de Ibarra, su primo, a quien pasó la capilla y su mayorazgo, que dicen son unos caballeros Ibarras, vecinos de Segovia, pero nunca han venido a reconocer la capilla y así parece que podrá venderla el convento.

La capilla del Sto. Cristo es de Jerónimo de Quintanilla, Regidor de esta Ciudad, de quien no quedó sucesión, y D.ª Ana García que casó en Cigales, no tuvo derecho a esta capilla y así la puede vender el convento.

La capilla de Nuestra Señora de la Esperanza es de Juan Díaz González, Regidor de esta ciudad, y de D.ª Paula Monti, su mujer, y de D. Juan de Carmona, Regidor de Valladolid, y de sus herederos.

La capilla de San Guillermo es del convento a donde está este año de 1710 Nuestra Señora de Guía.

La capilla de Jesús Nazareno es también del convento, donde están este año de 1710 el Santo Cristo de la Esponja y San Juan de Sahagún.

Sepulturas fuera de la capillas.

La sepultura que está en la puerta de la reja de la capilla mayor es de D.ª Isabel Mejía, hija del Marqués de la Guardia.

Hacia la capilla de San Nicolás de Tolentino, una es de doña Agustina de Argüello y Oliva y de sus descendientes, pero no se sabe que los haya.

Otras dos de Miguel de Aniesa y Oliva y de D.ª María de Estrada.

Al lado de la capilla de San José, una es de Collantes, escribano; otra de Alonso Rodríguez; otra del Ldo. Torre González, Relator y D.ª María de la Cabeza, su mujer; la cuarta del licenciado D. Francisco de San Juan, Relator, y de sus herederos; la quinta y sexta de Cristóbal de Salceda; y la séptima donó al convento Maximiliano de Burgos por haberla heredado de un nieto suyo y en trueque de la capilla que se le dió en el claustro.

En la segunda hilera al lado del evangelio, una de un librero y las demás del convento. Al lado de la epístola, la primera de Pedro de Castro y sus herederos; la segunda de D.ª Jerónima de los Ríos; y las demás del convento.

En la tercera hilera, al lado del evangelio, la primera de D.ª María de Rojas. Al lado de la epístola, la primera de Juana de Rojas; la segunda de Alonso de Arroyo; las demás del convento.

En la cuarta hilera, al lado del evangelio, sepultura de doña Ana de Navarro, viuda de D. Gaspar de Rueda. Al lado de la epístola, sepultura de D.ª Leonor, mujer del Dr. Peñaranda, que la depositaron allí mientras la ponían en la capilla del claustro de su marido, y no la trasladaron a ella. Las demás del convento.

En la quinta hilera del lado del evangelio, sepultura de Francisco Pérez, mercader; la segunda de Juan de Escalante; las demás del convento.

En la sexta hilera, la primera de Diego Gascón y dos de don Diego de Granada.

La sacristía es de Hernando de Mendoza e Isabel de Covarrubias, su mujer; no dejaron herederos sino al P. Fr. Gregorio de Menzoza, hijo de este convento y así se puede vender.

En la entrada del clautro, desde la sacristía, en una losa negra, debajo está enterrado el Dr. Antonio Vázquez, abogado.

Al fin de aquel ángulo, más allá de la puerta que sale de los pies de la iglesia al claustro está enterrado el Bachiller Rodrigo Suárez, Oidor de los Reyes Católicos, con un bulto de piedra encima.

Junto a este bulto está la capilla de los Peñarandas de que es sucesor D. Gaspar de Herrera y Peñaranda, vecino de Palencia.

La capilla inmediata es de los Antolínez y los Burgos. Hoy no ha legitimado su persona el sucesor.

La capilla siguiente que está juto a la portería en dicho claus-

tro, fué primero de Inés González que la donó a Maximiliano Antolínez, su yerno, y él la dió al convento en trueque de la otra mayor que el convento le dió, y así es del convento.

Colegio de San Gabriel de Valladolid.

«yo frai agustin de Jesus prouincial de la prouincia de portugal y visitador desta prouincia despaña dela orden de nro. p.e sant aug.tin, visto el testamento y codiçilo dela Ilt.e señora dona magdalena debazan por los cuales haze heredero vniversal de toda su haçienda a nro. collegio de sant gabriel de Valld. dela orden de nro. padre sant augustin con carga y obligacion de que perpetuamente pa siempre jamas el rector que vbiese deser despues dela muerte del p.e rector frai gaspar de melo que al presente es seaya de elegir por votos de los collegiales del dho collegio y confirmar de solo el prouinçial que es o fuere yten con carga y obligaçion de que baya siempre alos capitulos con el dicho rector su discreto electo por los dhos collegiales sopena quesiestas dos cosas no se cumplieren venga toda su azienda al monasterio de nra. s.a del prado desta villa de Valld. de la orden de sant hieronymo, visto pues la dicha clausula con el dicho grauamen y pena y atento que la haçienda es de mucha cantidad y que no se pide cosa injusta y atento otras razones muchas que me mueuen aello por la autoridad apostolica que tengo acepto en nombre de nro. Rmo. p.e general y de toda esta prouinçia despaña el dicho testamento con las dichas clausulas y gravamenes que tiene y desde agora doy licencia y autoridad al dho. collegio para que pueda cumplir y cumpla las dichas condiciones de la dicha herençia en lo que toca ala dicha eleçion de rector y discreto conforme y dela manera quela dicha señora doña magdalena debazan lo dejo ordenado por su testamento y codiçillo y mando en virtud de santa ov.a sopena de excomunión late sententie trina canonica monitione premissa que ningun nro. ynferior agora ni en ningun tiempo ynpida ni proiba la dicha eleçion de rector y discreto en el dicho collegio que se vbiere de haçer dado en este nro. convento de sant aug.tin de Valld. acatorçe dias del mes de noviembre de mil equinientos y ochenta y dos años sellada con el sello de nro. officio.—Valeat sic.—Fr. Ag.o de Jhs. pal. de Portugal y visitador general de Castilla.=(Hay un sello.)

nos el maestro fr. Juan de guevara prouincial de esta prouincia de castilla de la orden de nro. p.e s. aug.tin el maestro Fr. lorenzo de villa vicencio fr. Gabriel de montoya fr. p.o xuarez fr. D.o de rauanera fr. luis de leon fr. gaspar de melo diffinidores deste cap.o que se celebro en este nro. monest.o de Dueñas a. 11. dias del mes de diziembre de 1582. visto el testam.o y codiçilo de la illt.e s.a doña magdalena de bazan en lo que toca a la election de rector y discreto del dho collegio que es grauamen que pone si no se cumpliere lo que en esto manda como, por la relacion arriba escripta se contiene, aprobamos el dho testam.o y codicillo y reçebimos la dha herençia con el dho grauamen, y mandamos que así se cumpla lo de la dha elecion de retor y discreto como nro. R.do p.e visitador gral. fr. aug.n de jesus lo manda. Dada en nro. convento de Dueñas y sellada con nro. sello a veinte y vno del mes de diziembre de 1582 años.=Fr. Juan de guevara P.val —fr. laurentius a villavicencio, D.dor—Fr. gabriel a montoya diff.or—fr. gaspar de melo provisita.or—frai Luis de Leon pro. visitator.—fr. petrus suarez diff.or—fr. D.o de Rauanera Diff.or

P. G. DE S.

EL P. FERNANDO VALVERDE, COMO LITERATO

Una de las glorias más legítimas de nuestra Orden en España, la que con legítimo orgullo han proclamado los más sabios de sus hijos, y ha sido corroborada por el unánime consentimiento de los historiadores de las letras patrias, señalándola como su distintivo, es la *literatura agustiniana*. La brillante escuela hispano-agustiniana, animada del espíritu de su santo fundador y capitaneada por el príncipe de las letras Fr. Luis de León, ha llegado a formar una áurea y brillantísima cadena de escritores que, esmaltada con los trabajos de nuevos vates y prosadores insignes, ostenta y forma una Academia literaria.

En tres épocas sobresalieron especialísimamente los prohombres de dicha escuela: «en el apogeo gloriosísimo del siglo de oro», «en el último tercio del siglo XVIII» y «en las postrimerías del siglo anterior» (1). Luis de León, Alfonso de Orozco, Malón de Chaide, Cristóbal de Fonseca, Juan Márquez, Diego González, Fernández de Rojas, Blanco García, Conrado Muiños y otros mil y mil nombres inmortales, componen el alcázar soberano de la literatura hispano-agustiniana.

Pero en el siglo de oro, donde tantos escritores produjo nuestra gloriosísima Orden, se alza gigantesca la figura de un hijo del Perú, figura de gran relieve en los fastos de aquella Provincia agustiniana, el cual, derramando raudales de belleza en prosa y verso, entra con legítimo orgullo en el noble santuario de las letras. ¡Se llama Fr. Fernando de Valverde!

De lamentar es que algunos de nuestros hombres insignes continúen en el mayor olvido sin que apenas nadie se acuerde de

(1) El P. Restituto del Valle en su *Semblanza Literaria del P. Conrado Muiños Sáenz*.

ellos, y sin que el público los conozca lo bastante. Al presentar a los lectores *de casa*, con el fin de *recordar* nuestras glorias y blasones literarios, al preclaro hijo del Perú, al gran teólogo y filósofo consumado, al historiador, poeta y prosista, al hombre verdaderamente extraordinario, al agustino, en suma, que allende los mares dió gloria y esplendor al hábito que vestía, a su amada Patria y a la hermosa lengua de Fr. Luis de León, voy a considerarle bajo el aspecto de literato, porque a más de ser uno de los laureles que ornan su frente, el estilo de Valverde confirma y señala más y más el distintivo de los escritores hispano-agustinianos.

Fernando de Valverde es, además, uno de los escritores clásicos del siglo XVII que ocupa un lugar preferente entre nuestros literatos de América. Alma nacida para cántar las bellezas de la Religión, corazón que llameaba al fuego de la inspiración divina; nadie cantó como él en no despreciables versos las glorias y conquistas de su renombrada Provincia, las maravillas de la creación, los grandes hechos que la Providencia de Dios se dignaba prodigar en regiones holladas y santificadas por los hijos de San Agustín, conquistándose fama de poeta en Lima, patria de los mejores hablistas americanos. Aunque su poema heroico de Nuestra Señora de Copacabana, poema de no vulgar inspiración que debiera estamparse en los mejores modelos de poesía castellana, sea lo único que se conserva de este renombrado vate, sin embargo, su numen poético se deja ver también en sus elegantes sermones, donde aparece como retratado de cuerpo entero; a través de su galana prosa corre un inmenso raudal de la más delicada fantasía. Ya en su juventud compuso con facilidad versos y composiciones en prosa, y lo mismo escribía en la lengua de Cervantes que en la de Cicerón, infundiendo en todos sus escritos el espíritu y vitalidad de

«aquella antigua majestad latina».

Pero la conocidísima obra de Valverde, la única que corre en manos de los que siguen *la escondida senda* de sabios literatos, es la *Vida de Jesucristo*. Innumerables son las vidas escritas para conocer y meditar las grandezas del Dios encarnado, y los que han contribuído a realzar y hermosear el cuadro trazado por los Apóstoles y Evangelistas, cuadro único, por decirlo así, que pre-

senta «al mismo Cristo, vivo, palpitando y corporalmente presente» (1). De esta innumerable muchedumbre de escritores, pocos son los que han salido victoriosos, los que han arrebatado la palma de la inmortalidad (2), porque nadie como Valverde ha cantado *con voz de sagrado cisne* la vida de Jesucristo. Verdaderamente es esta obra fruto de una inteligencia privilegiada, de un alma de temple artístico, de un corazón nacido sólo para amar. Las palabras de Jesucristo consignadas en su santo Evangelio y traducidas a nuestra lengua por el insigne agustino, adquieren tal fuerza y vigor, tal sonoridad, dulzura y majestad, que llegan al alma del lector más insensible e indiferente y le hacen prorrumpir en fervorosos afectos. Nadie ha escrito la vida del divino Maestro con tanta elegancia, con tal maestría, con viveza y originalidad que tanto suspenda el espíritu, con fuego que caldea los corazones. Sus dichos y hechos, sus parábolas, enseñanzas y portentosos milagros, su vida entera con su acerbísima pasión y muerte están descritos tan admirablemente que llegan a transformar los corazones. Veamos cómo describe la magnífica entrada triunfal en la obra: «Rayaba con despierta y clara luz adulto el día de la Eternidad, en que sin el morir repetido de las horas y fúnebre sucesión de las edades, se logra la claridad y vida toda junta, y entonces era el Verbo cabal en las hermosuras de su Ser, consumado en la actualidad de su vivir, gozando en plenitud de resplandores, perfecto y constante medio día incapaz de declinación a la tarde o a las sombras. Era su morada natural el Dios, aquél que siéndolo Solo y Único, sin que merezca otro este nombre, es también Fontal. Principio de las Divinas Personas, Hijo y Espíritu Santo, que como renuevos o flores soberanas brotan en su vida.»

¿Quién no concederá un puesto de preferencia entre los Prosadores místicos al enamorado cantor de la vida de Jesús? No parece sino que Valverde se identificó con los mismos Evangelistas, pintando en su prosa la elevación de estilo del insigne maestro León. Porque todo es en este libro oro purísimo. Es necesario leerlo todo para darse cuenta de las bellezas que atesoran sus brillantes páginas. Y voy a citar solamente un párrafo del libro sex-

(1) D. Miguel Mir en su *Historia de la Pasión de Jesucristo.*
(2) El venerable Tomé de Jesús es uno de ellos.

to que trata de la Pasión y muerte del divino Salvador, por ser la tragedia más sublime que se ha visto y se verá en la sucesión de los siglos, y porque el divino lenguaje de prosador tan eminente sube de punto hasta encender en llamas de amor los corazones más empedernidos. «Pero el puñal que más vivamente me atraviesa el alma y rasga el corazón es verme así desnudo a la vista de tan varia multitud que sedienta de mirarme no quita los ojos de mi cuerpo registrando su artificio y hermosura. ¡Oh qué sensible dolor a un recato virgen! Pero los verdugos después de haberme despojado de mis ropas las dividieron entre sí como bienes de malhechor ajusticiado, y sobre mi túnica inconsútil echaron suertes para ver quién la había de llevar.»

¡Así se queja amargamente todo un Dios! «El supremo esfuerzo del arte», consiste en «que sin el testimonio del historiador, y sólo por el simple relato de la Pasión de Jesús, llegue al alma de todos la dulce convicción de que aquel hombre *verdaderamente era hijo de Dios*». Si no me engaño, ya desde las primeras páginas de la *Vida de Jesucristo*, «por entre la narración histórica fluyen insensiblemente amorosos afectos y entrañable ternura», y llegan a cumplirse por fin, en el desenlace de la tragedia más espantosa que ha presenciado el mundo, las palabras de uno de nuestros escritores (1).

La *Vida de Jesucristo Dios Hombre,* diremos, pues, para gloria del nombre de su autor, es una verdadera epopeya entonada al Redentor de los hombres, joya preciosísima de la lengua española, y vivirá mientras viva y exista la Religión del Crucificado, mientras dure la lengua del inmortal Fr. Luis de León. Porque la prosa del P. Valverde es castiza, limpia y galana, de movimiento airoso; el estilo, elegante y digno de toda ponderación; prosa, en fin, clásica y llena de imágenes y comparaciones bellísimas, de cláusulas y períodos rítmicos, modelo acabado de literatura castellana. ¡Cuánto debe la lengua española al gran Maestro peruano, siquiera por haberla hecho resonar, cual convenía a su grandeza y majestad, en tierras conquistadas por el valeroso Pizarro! ¡Dichosa la edad y el siglo aquel en que la Orden agustiniana produjo escritores que llegaran a formar brillán-

(1) P. Restituto del Valle en la crítica de la obra de D. Miguel Mir. *Estudios literarios.*

tísimas Escuelas! ¡Afortunada la época en que especialmente esta Escuela levantó el habla vulgar a la altura de las lenguas clásicas, dotándola de riqueza, hermosura y mayor perfección posibles! Especialísimamente, añado, porque, en proporción a los individuos, ninguna otra escuela ha ejercido mayor influjo en la lengua española que la agustiniana. Ved los grados de perfección que adquirió esta lengua en los mejores escritores de aquella edad de oro y os convenceréis de tal aseveración: armoniosa y flúida en el inmortal Cervantes; sonora, majestuosa y grandilocuente en el Maestro León; tierna y suave en San Juan de la Cruz y Fr. Juan de los Angeles; gallarda en Malón de Chaide; severa y elocuente en Granada y Fernando de Zárate; amena y dulce en Pedro de Vega y Fonseca; correcta y castiza en el Beato Orozco y Rivadeneira; elevada y rítmica en Juan Márquez; elegante y briosa en Fernando Valverde. ¡En estos nombres resaltan, según se ve, los insignes maestros de la escuela hispano-agustiniana! «El que desama o menosprecia estos autores (Granada, León, étc.), y cuantos florecieron en la edad que fué ennoblecida con las producciones de sus ingenios, renuncie a conocer la grandeza y hermosura del habla castellana; desconfíe de llegar a la perfección en el arte de hablar y de escribir; desespere de alcanzar jamás la palma de la perfecta elocuencia» (1). A esta edad de oro y a esta escuela pertenece con legítimo derecho (no me cansaré de repetirlo) el gran escritor peruano Fr. Fernando de Valverde, cuya prosa no tiene igual en la historia de la Provincia del Perú.

Y porque mis palabras no han de ser oídas, y los párrafos de oro transcritos del clásico escritor limeño no llegarán al convencimiento de muchos, vamos a reproducir, para terminar estas líneas, testimonios de insignes literatos de gran peso y autoridad. El malogrado P. Conrado Muiños, en su discurso *Influencia de los Agustinos en la Poesía castellana,* por tres veces cita el nombre del P. Valverde al lado de nuestros insignes prosadores y poetas, y en la tercera, indicando a la vez sus defectillos, dice: «Y no menos renombre alcanzó en América con su poema heroico de la *Virgen de Copacabana* el limeño P. Fernando de Valverde, autor además de una excelente *Vida de Jesucristo*, en cuya elegante

(1) *Causas de la perfección de la Lengua Castellana* en el siglo de oro de nuestra literatura.

prosa, a resultas de algún resabio culterano, aún se conservan las cualidades de corrección, esmero y elevación de estilo propias de la escuela hispano-agustiniana.» El doctísimo P. Juan Mir, en su célebre libro *Frases de los autores clásicos españoles*, estampa al frente de nuestros mejores literatos el nombre de Padre Valverde: «A ninguna Orden religiosa, dice, debe la lengua castellana tanto como a la de los Padres Agustinos. Las obras por ellos publicadas en cincuenta años, desde el último tercio del siglo XVI hasta fines del primero del siglo XVII, son, por sí, bastantes para enriquecer el tesoro de nuestro idioma. Los Padres León, Vega, Márquez, Malón de Chaide, Gallo, Láinez, Zárate, Fonseca, *Valverde,* componen una Academia de escritores, que ninguna otra religión puede presentar tan aventajada en riqueza de estilo y en viveza y originalidad de locución.» El sabio universal Menéndez y Pelayo que tan bien estudió la literatura allende los mares, dejó escrita en su *Historia de la poesía hispano-americana* la siguiente frase: «Es un escritor de *estilo elegante.*» Por último, en el gran Diccionario de la Academia, Valverde está incluído como una de las autoridades en la lengua española.

FR. CLAUDIO BRAVO MORÁN.

Colegio-Residencia de Palma de Mallorca (Baleares).

Es una de las Casas de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús que desde un principio formó parte de la Provincia Matritense del Sagrado Corazón. Se estableció la Residencia en Agosto de 1890, siendo su fundador y primer Superior el inolvidable P. Vicente Fernández, recientemente fallecido, y al cabo de dos años se fundó el Colegio de primera y segunda enseñanza. En 1894 empezó la construcción del actual edificio al lado opuesto del antiguo convento de Agustinos, a la izquierda de la iglesia, bajo la dirección técnica del inteligente y virtuoso Hermano Lego Fr. Santiago Cuñado. Construídas unas dos terceras partes del edificio en el corto espacio de un año y juzgándolo suficiente por entonces para las necesidades de la enseñanza, se suspendieron las obras en el verano de 1895 y se empezó el curso inmediato en el nuevo edificio.

Al año siguiente, siendo director del Colegio el R. P. Honorato del Val, de muy grata memoria, se adquirieron algunas parcelas de terreno y se construyó gran parte de la fachada principal, en cuyo centro figuran dos hermosas estatuas de piedra representando la Fe y la Ciencia, talladas por dicho Hermano Fray Cuñado. Falta por construir una tercera parte de la fachada principal y la crujía del norte, que cierre el patio interior. Una vez terminado el edificio, será uno de los mejores de la capital de Baleares.

Entregada, como se ha dicho, la fundación de Mallorca a la nueva Provincia, continuaron allí la mayor parte de los religiosos que formaban aquella Comunidad, lo cual contribuyó a que no se trasluciese al exterior el cambio, pudiendo seguir la misma norma en el régimen de la enseñanza y en el sostenimiento del culto en la iglesia del Socorro. En ésta, que es de las más espa-

ciosas y hermosas de Palma, se había hecho importantísima obra de limpieza y ornato en el coro, bóveda y muros, y la Comunidad de la Provincia Matritense la continuó reparando el pavimento y sustituyendo el ladrillo ordinario de las capillas por el de azulejos variados y bien combinados, haciéndose todo, lo mismo que las reparaciones anteriores, con donativos y limosnas de los fieles.

Con donativos también de los devotos de aquella iglesia se adquirieron valiosos ornamentos y vasos sagrados, se perfeccionó el grandioso monumento o *Casa Santa* (como allí se le llama), el mejor de todas las iglesias de Palma, al decir de los inteligentes; hiciéronse, además, cinco retablos de altar nuevos y las estatuas del Sagrado Corazón y la Bta. Margarita María de Alacoque (grupo), Niño Jesús de Praga, Nuestra Señora del Sagrado Corazón, San Nicolás de Tolentino, Santa Bárbara, San Enrique y San Carlos (grupo) y Nuestra Señora de la Consolación. El culto en la repetida iglesia se ha sostenido y aun aumentado notablemente. A los triduos de las Cuarenta Horas que existían, dedicadas al misterio de la Anunciación de Nuestra Señora, Desamparados, Trinidad, Nuestra Señora de la Consolación y Purísima Concepción, se han añadido las del Niño Jesús de Praga y Sagrado Corazón de Jesús. Con solemnidad extraordinaria celébrase la función de Soledad y Santo Entierro el Viernes Santo por la noche.

Se han conservado las antiguas Cofradías de San Nicolás de Tolentino, Santa Rita y Santísima Trinidad; se ha dado grande impulso a las de Nuestra Señora de los Desamparados, que se tituló de Nuestra Señora de Gracia hasta el siglo XVII, y Nuestra Señora de la Consolación y Correa, fundada en la iglesia del Socorro el 25 de Marzo de 1582. Para conmemorar esta fecha celébranse las Cuarenta Horas dichas en honor de la Anunciación. En 1898 se fundó la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús, que cuenta con numerosos cofrades de ambos sexos, que hacen la vela ante el sagrado monumento en Semana Santa y tienen Comunión general el primer domingo de mes con el ejercicio de la Hora Santa por la noche. La de Nuestra Señora de los Desamparados tiene la Comunión y el ejercicio el tercer domingo y la de Nuestra Señora de la Consolación el cuarto domingo. Estas Cofradías poseen sendos hermosos estan-

dartes; los de la Consolación y Guardia de Honor, bordados en oro finísimo de mérito y valor extraordinarios. En esta iglesia funciona una Catequesis dominical bajo el patronato de Nuestra Señora de los Desamparados, fundada en 1911; asisten unos 200 niños de ambos sexos y explican la doctrina cristiana varias caritativas señoritas bajo la dirección de un Padre Agustino.

Durante seis años se tuvo una escuela nocturna gratuita regentada por el celoso y entusiasta P. Eloy del Barro (q. s. g. h.), a la que asistía un centenar de niños pobres de aquellas incultas barriadas de la Calatrava y el Socorro. La falta de personal obligó a suprimir temporalmente la susodicha escuela gratuita.

Desde Febrero de 1914 funcionan en Palma con admirable resultado los Talleres de Caridad de Santa Rita. Son en la actualidad tres Centros y más de 500 asociadas y señores protectores.

Recientemente, en Junio de 1916, se restauró la Tercera Orden de N. P. San Agustín, de la que forman ya parte gran número de personas piadosos. Estaba muy floreciente en los siglos XVII y XVIII. A la Orden Terciaria pertenecía la Ven. Esperanza Borrás, del siglo XVII, cuyos restos mortales guárdanse en el altar de la Purísima, del Socorro. En vida obró prodigios estupendos, lo mismo que después de su muerte, habiéndose hecho por la Curia eclesiástica el proceso de información para gestionar la beatificación en Roma. El retrato de la venerable figuró en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Palma entre los hijos ilustres de la capital de Mallorca.

FR. V. M.

Restauración de una obra arquitectónica [1].

Los cuadros de Miguel de Santiago.—Concurso de artistas españoles y artistas ecuatorianos.—Hispanoamericanismo.—Beneficios de la V. Orden agustiniana.

Al cabo de veintitrés meses de abnegada y sostenida labor, acaba la Comunidad agustiniana de la capital de obsequiar a la piedad y al arte cristiano con la restauración de su templo, primorosamente pintado y decorado bajo la inteligente dirección del antiguo benemérito Comisario de la Orden R. P. Fr. Valentín Iglesias, y con el auspicio de la prudente economía del actual Comisario R. P. Fr. Cecilio Díez.

Si al decir de personas ilustradas y como lo expresa el sentimiento público, invocado por uno de los órganos de la Prensa de esta capital, «esa decoración y esa pintura revelan lo noble y elevado del arte que las preside», ¿qué extraño que el espíritu se sienta saludablemente conmovido en esa digna morada de Dios, y que la imaginación y el sentimiento y todas las nobles facultades del hombre se vean embargadas?... Es ley de la naturaleza que el alma humana rinda tributo de admiración y gozo a la verdad y al bien allí donde le hablan con su elocuente voz la belleza y el arte, puestos al servicio de la santa causa de la Religión y la moral cristiana.

No pretendemos hacer un examen minucioso de aquella decoración y pintura, tan hermosamente combinadas y repartidas por ese cielo azul de caprichosa bóveda y esas esbeltas columnas, ornadas con la cruz redentora y el heráldico lirio, realzadores de

(1) Artículo publicado en el núm. de 29 de Mayo de 1916 de *El Ecuatoriano*, de Guayaquil (República del Ecuador), con motivo de la consagración del altar mayor y de la inauguración del templo agustiniano de Quito, fiestas celebradas en 29 y 30 de Abril anterior.

las virtudes cristianas que, en sendos medallones, se recomiendan como permanente amonestación pública...; tampoco intentamos ofrecer la lista siquiera, cuanto menos un esbozo histórico, de esa pléyade de santos, muchos de ellos Agustinos, y que más propiamente que restaurados, se han pintado de nuevo en el ciclo de los diez anchurosos arcos laterales. ¿Qué hemos de decir de esos monumentos del arte clásico, denominados *los cuadros de Miguel de Santiago,* referentes a varios episodios y milagros del Obispo de Hipona y que comienzan por el de la refutación y derrota que padecieron sus antiguos camaradas los maniqueos? Esos cuadros, descritos y presentados hace algunos años al público por el docto Agustino R. P. Iglesias, colocados a la redonda y sobre los arcos de la gran nave central, constituyen la más airosa y preciada ornamentación del templo.

¿Y qué otra cosa cabe sino admirar ese otro lienzo magno, fijo a la diestra del observador en el amplio presbiterio, labor insigne del mismo insigne artista, y que no tiene similar en la propia Europa? Allí aparece, como en el apogeo de su gloria, el calificado astro rey del cielo de la Iglesia, el gran Padre San Agustín; colocado en el centro del mundo espiritual, ofrece su Regla a más de *setenta y cinco* órdenes religiosas y militares, y se regocija con la bienaventuranza de que disfruta el ejército de sus santos: pontífices y obispos, doctores y confesores, vírgenes y mártires, príncipes y reyes, santificados por él, rodean, distribuídos en coros, a la Trinidad Beatísima.

Y surgen naturalmente los nobles estímulos del patriotismo y la gratitud al contemplar, decorando el mismo presbiterio y frente al monumento de Miguel de Santiago, otro de iguales dimensiones, monumento nacional, el de la Conversión del docto Maniqueo, herido como otro Pablo, al pie de un árbol, por un rayo del sol de la Verdad: *tolle lege*... Es que ese cuadro hermoso es obra de otro pincel también insigne, el inspirado Luis Cadena...

¡Y cómo eleva el alma el columbrar desde la entrada en el templo y sobre el altar de oro y mármol, envuelta en la nube blanca de su gloria y destellando la lumbre de la vida sobre las creaciones de la naturaleza y del arte, a la Trinidad de Dios, principio y fin de lo que es y fuente única e inagotable del saber y la belleza, que le sirven y revelan!...

Y el decorador de esa Trinidad y de las imágenes de los após-

toles que la acompañan, así como de las filigranas de escultura de la cátedra santa y de la misma renovación y decoración del púlpito, es el propio artista español, dorador del altar mayor y de otros laterales, D. Vicente Ojeda L.

Y como si se tratase de un torneo, repárese también en que el pintor y decorador de la nave central, D. Rafael Montenegro, y el joven Abel Ron, pintor y renovador de las devotas imágenes de los arcos y de los magníficos retratos de León XIII y de Benedicto XV, así como los muy hábiles artífices y talladores del bello altar, D. Darío Albuja y su hijo Fr. Guillermo, corista agustino, son compatriotas nuestros.

Casa española es, finalmente, la afamada de Vila, que ha enriquecido el templo agustiniano con su perfecto Corazón de Jesús, su admirable Calvario, su hermosa Magdalena y su devoto San Antonio, y que sigue animando los demás templos de Quito y Guayaquil con imágenes igualmente expresivas y bellas.

Y aparecen palpitantes el patriotismo y la generosa idea de bien concebido *hispanoamericanismo*, de esa anhelada armonía entre los hijos y la madre patria, al considerar que la invocada mezcla de artistas no hace otra cosa que restaurar o continuar las gloriosas obras de nuestros padres, de aquellos que, junto con la lengua y los beneficios de la civilización cristiana, nos legaron, como exponente de su cultura, la maravillosa colección de templos, entre ellos el de San Agustín; obras que difícilmente se encuentran en las demás naciones suramericanas y que serían honor del arte en la civilizada Europa.

Y, cosa singular, elemento nacional y elemento español se han congregado no sólo para la restauración, sino aún para las solemnes fiestas de la consagración y la inauguración del templo; ecuatoriano es el Ilmo. Metropolitano, que consagró el altar y asistió a la gran Misa revestido de semipontifical; ecuatorianos los sacerdotes y los distinguidos miembros de su Cabildo, que le acompañaron, y es español el benemérito religioso que la cantó y que ha dirigido la renovación del templo, como es el R. P. Anacleto Velado, insigne orador que predicó el sermón de la dedicación y que con la música sagrada de su espiritual elocuencia logró cautivar al imponente y lucidísimo auditorio. Y fué concurso ecuatoriano-español el personal que tomó parte en la grandiosa *Misa Eucarística* de Perossi, escogida y preparada en el rico

y variado repertorio agustino por el religioso español Fr. Esteban Escurra y el ecuatoriano profesor del Conservatorio y maestro de Capilla de San Agustín, D. Francisco Romero, y cantada por gargantas nacionales y españolas, entre éstas las del inspirado Sr. Trueba y las de los religiosos franciscanos, bajo la respetable batuta del señor director del Conservatorio Nacional, doctor D. Sixto María Durán.

Armonía ecuatoriano-española ha resultado, pues, el conjunto, como ecuatoriano-española es la benemérita Orden agustiniana, restauradora de su templo y causa de todas estas expansiones y alegrías.

Y como prueba aún más elocuente del hispanoamericanismo de buena ley de la veneranda Orden agustiniana recuérdese, a lo menos, que es ella la que se ha encargado de sembrar, en cumplimiento de su misión providencial, las bellezas artísticas, así en España como en las principales ciudades de la América del Sur: Madrid, Buenos Aires, Bogotá, Lima, Guayaquil, etc., se glorían hoy de los templos y colegios agustinos levantados en el espacio apenas de *ocho años;* monumentos que significan centenares de miles y hasta millones, deparados tan sólo por la munificencia cristiana; templos y colegios servidos y dirigidos por religiosos agustinos y que proclaman al mundo que esa Orden es hoy como ayer gloriosa portadora de la cultura intelectual, moral, artística y religiosa de España para ofrecerla con entusiasmo y santa abnegación a sus hijas las naciones de América.

Si tuviésemos espacio y coyuntura, ya diríamos algo de lo mucho que la causa latinoamericana les merece a los modestos hijos del Obispo de Hipona, sabiamente afanados en honrar, *defender* y realzar a España y América...

Que la beneficencia cristiana de nuestra sociedad y el probado celo de esa veneranda Comunidad continúen en consorcio hasta que la Religión y el Arte por ella dirigidos perfeccionen y acaben la obra de restauración que han emprendido; con la decoración y pintura de las dos naves laterales que restan y del cielo y las paredes del espacioso coro como de la vasta fachada, que se ha comenzado a restaurar, será el templo de San Agustín uno de los más sólidos y primorosos monumentos arquitectónicos que adornen y embellezcan la capital de la República.

VÉRITAS.

Crónica de la Provincia de México.

CAPÍTULO CV.—*Vida del Sr. D. Fr. Gonzalo de Hermosillo.*

A los 28 de Enero de 1631, murió el Sr. D. Fr. Gonzalo de Hermosillo, primer Obispo de la Nueva Vizcaya o Guadiana. Era nacido en México en cuyo convento recibió el hábito, año de 1582 (1). Fué Maestro por la Real Universidad de México y su catedrático de Prima de sagrada Escritura: leyó la cátedra ocho años y hasta haberse consagrado, preciándose mucho de haber sido catedrático y del trato con los estudiantes. En la Religión compitió al Provincialato, aunque no lo alcanzó; obtuvo buenos Prioratos; fué Definidor el año de 1608 y el de 1617 y Maestro por la Provincia. Sus letras desde mozo fueron muy estimadas y conocidas: muy joven sustentó las conclusiones para la celebración del Concilio Mexicano de 1585, en que presidió D. Pedro Moya de Contreras, actual Arzobispo, Virrey y Visitador de la Real Audiencia y se hallaron presentes seis Obispos. Celebróse en nuestro convento y así lo ocupó en la cátedra mucho tiempo la Religión. Leyó un curso de Artes y de Teología a los Padres Descalzos de Nuestra Señora del Carmen en su convento de la ciudad

(1) «Hijo de Juan Hermosillo y Ana Rodríguez, vecinos de México. Profesó a 22 de Mayo de 1583, en manos de Fr. Martín de Perea, Prior. Fué su Maestro de novicios Fr. Gregorio de Santa María. Estudió Teología en el convento de México y el trienio antecedente, en el colegio la misma facultad, de donde fué nombrado en el Capítulo de 1584 por estudiante teólogo, con que debía de haber acabado de cursar las Artes. El Intermedio de 1.° de Noviembre de 1591 fué asignado para que leyese Artes a los religiosos carmelitas en su convento de la Puebla. En el Capítulo provincial siguiente lo hicieron Lector de Teología de nuestro convento, y al Capítulo de 1596, Lector del colegio de San Pablo.»

de los Angeles, pues habiendo pasado esta sagrada Religión a esta tierra en la flota en que vino por Virrey el conde de la Coruña, D. Lorenzo Juárez de Mendoza, año de 1580, y dado hábitos en esta tierra, pidieron a nuestra Provincia les diese un Lector que leyese las Artes y señaló al P. Fr. Gonzalo de Hermosillo que las acababa de leer a nuestros religiosos en el convento de la Puebla de los Angeles (donde fundaron casa año de 1586, siendo obispo D. Diego Romano), el cual les leyó un curso a gran satisfacción de aquellos devotos Padres. Luego señaló la Provincia otro Lector de Teología que ayudase en la lectura de los Padres que fué el P. Fr. Francisco Morante, hijo de la casa de México y sobrino de aquel gran varón y religioso observantísimo Fr. Jerónimo Morante, y los dos PP. Lectores, alternando los días, leyeron tres años de Teología en aquella sagrada Religión, sacando discípulos tan aprovechados y tan doctos, que continuaron los estudios en lo venidero. La Orden carmelitana, como recién implantada en tierra tan desviada, no fué mucho pidiese socorro y se quisiese servir de nuestra Provincia, pues siempre ha venerado su mucha santidad y varones tan ejemplares y observantes como ha tenido y tiene. Acabado el curso de los PP. Carmelitas, fué por Lector de Teología el P. Hermosillo al colegio de San Pablo de México que lo tiene retratado en su librería como a su estudiante y Leçtor.

Leyó la cátedra de Escritura en la Real Universidad de México ocho años, y el de 1610, erigiéndose la nueva iglesia de Guadiana o Nueva Vizcaya, que se separaba de la Nueva Galicia o Guadalajara, fué electo para el nuevo Obispado el P. Mtro. Hermosillo, el cual se consagró en la catedral de México, por dar gusto al consagrante, a 30 de Noviembre, día de San Andrés Apóstol del año de 1611. Con el Obispado ni mudó traje ni alteró costumbres; fué Obispo perfectísimo y muy ejemplar. El P. Andrés Pérez de Rivas, Provincial de la Provincia de la Compañía de Jesús, de México, en la *Historia de las misiones* que tiene esta sagrada Religión y caen en este Obispado, lib. 3, cap. 16, le llama Obispo santo, y tal opinión tuvo y dejó en aquellos desiertos. Su hábito era el ordinario de esta Provincia, de estameña y sólo por el pectoral se conocía ser Obispo, y este era de azófar; el vestido interior era de cotonia blanca.

Fué muy limosnero según la catedral del Obispado, gastando

en su persona y familia sólo lo muy preciso; muy humilde y pacífico, y tanto, que en sus once años de Obispo no se oyó su nombre en tribunal, ni tuvo disgusto con los Gobernadores de aquel reino, cuando otros, antes de cumplir el año, se ven cargados de pleitos; en las cosas de justicia fué muy puntual, en las de gracia benigno y si se las pedía algún religioso, esta petición era preferida a todas, aunque fuesen de sus mismos sobrinos, por la mayor estima que hacía de los religiosos. Ayunaba con frecuencia todos los viernes que manda la Constitución de San Agustín y muchas vigilias de fiestas particulares; en su casa no se le oyó pedir de comer; cuando le llamaban salía de su aposento a la mesa, ora fuese muy tarde o temprano, ni se quejaba de la comida, sino que comía lo que su mayordomo ordenaba.

Diariamente rezaba el oficio menor de la Virgen, uno de San José, el de la Cruz y el de San Nicolás de Tolentino. Tenía todos los días una hora de oración mental y dos forzosas de estudio, y esto de tal suerte, que si estando estudiando le entraba alguna visita o le traían algún recado volvía la ampolleta con que medía las horas para que no corriese hasta haber concluido y luego proseguía con su estudio. Era muy puntual para decir misa, y no dejaba de celebrar si no era por enfermedad o muy apretada ocupación, y así decía por su persona las misas de los religiosos de esta Provincia, con quien al tiempo de admitir el Obispado entabló este concierto; por dicho motivo ponía gran cuidado en saber los religiosos que morían, teniendo para esto su correspondencia en México; por eso la Provincia le hizo los sufragios ordinarios. Por conformarse con su iglesia, rezaba el oficio que se decía en el coro, y si concurría aquellos días alguno particular de la Orden, también lo rezaba cumpliendo con los dos oficios.

Capítulo CVI.—*Vigilancia de sus ovejas y muerte del señor Obispo.*

El día que uno admite la mitra con ella deja de ser suyo y es de sus ovejas y feligreses; a este propósito dice Hugo Cardenal que los Apóstoles, como eran Obispos, no tenían miembro que no le tuviesen dedicado para mayor bien y acrecentamiento de la Iglesia: manos, pies, ojos, lengua, entendimiento, potencias y todo cuanto tenían lo empleaban en bien del mundo, considerando la obligación que les corría de consagrarse todos al provecho común,

como Padres y Pastores de todos, imitando a Dios de quien dijo Anastasio Sinaita, que se gasta en el bien y útil de sus criaturas y que más parece de ellas que de sí mismo, según el cuidado y vigilancia con que mira por ellas y cuida de sus necesidades. Esto lo veremos practicado en el señor Obispo D. Fr. Gonzalo de Hermosillo, cuyo Obispado es el más dilatado de la Nueva España, de serranías asperísimas, de gentes bárbaras, crueles, caribes e indómitas y con todo, lo visitó con excesivos cuidados hasta rendir la vida en su visita, dándoles ministros que les enseñasen y trajesen a la luz del Evangelio.

Tuvo noticia nuestro Obispo de dos naciones belicosas llamadas *hinas* y *humis,* que habitan lo más interior de lá altísima y agria sierra de Topia, en la que los Padres de la sagrada Compañía de Jesús, que con trabajos y gran celo han convertido a aquellas bárbaras naciones, llaman Misión de S. Andrés, y aunque estas dos naciones confinan con pueblos, mucho ha convertidos y cristianos, mas por la noticia de su fiereza aún no habían entrado españoles en sus tierras. Sabiendo esto el Obispo, compadecido de aquellas ovejas tan descarriadas, pidió al P. Luis de Bonifaz, que estaba en acto visitando aquella Misión y murió siendo Provincial de su Provincia, enviáse a reducir y convertir a aquellos bárbaros a algunos de la Compañía, y por la noticia que tenía le propuso al P. Diego Gómez de Cueto, ministro antiguo de aquella Misión y que trabajó mucho en ella, y aunque muchos Padres de la Misión, noticiosos de la fiereza y crueldad de aquellas gentes lo contradecían, añadiéndose el haberse unido a ellas muchos tepehuanes, forajidos, delincuentes y rebeldes de la rebelión de 16 de Noviembre de 1616, con todo, hizo las mayores instancias el señor Obispo y pudo tanto el celo de las almas con el P. Visitador y con el P. Cueto, que aquél lo mandó y éste obedeció con mucha resignación. Entró el P. Cueto en las tierras de los *hinas* y pasados grandísimos trabajos y riesgos de su vida, los redujo a que tratasen de recibir el Santo Bautismo, y ya bien dispuestos, volvió a dar cuenta al señor Obispo y P. Visitador, los cuales, muy alegres de tales nuevas, cuando trataban de la ejecución se impidió por accidentes seculares, que de ordinario más son de estorbo que de ayuda en estas conversiones; pasado algún tiempo, los mismos *hinas,* sus cabezas y caciques enviaron a pedir ministros al Obispo, quien, visitando el colegio de Guadiana el P. Pro-

vincial Jerónimo Díaz, repitió sus ruegos para esta conversión y que fuese a ella el P. Cueto a quien los indios pedían. Dicho Padre había llegado en la ocasión a Guadiana, y dándole el Obispo toda su autoridad y aplicando aquella conversión a la Compañía, fué a los *hinas* y como diestro y esforzado ministro, los bajó de los picachos y serranías y fundó sus pueblos, esperando hartas veces la muerte amenazado de los gentiles. Avisado también de los indios cristianos, pidió asimismo el señor Obispo a la Compañía le diese ministros para la conversión de los *humis,* que era más difícil, y fué designado el P. Pedro Gravina, italiano, el cual entró, redujo y bautizó a aquella nación; este celoso misionero, después de veintinueve años de trabajos entre los indios, murió como valeroso capitán, el año de 1635, con opinión de Santo y de varón apostólico.

Visitó nuestro Obispo todas las doctrinas de los tepehuanes, cuyo principio dista de Guadiana 14 o 16 leguas; también las Parras, la laguna grande de San Pedro que dista 30 leguas de Guadiana, cuyos caminos son tan estériles y faltos de agua, que en algunas épocas del año es forzoso llevarla en barriles para los caminantes y cabalgaduras; la mencionada laguna tiene de bojeo y circuito como 40 leguas y en sus crecientes 50 y 60, conforme crece el río de las nasas de cuyas aguas se alimenta. Pasó con inexplicables trabajos las ásperas e intrincadas montañas de Topia, admirando lo que pudo facilitar a los españoles la codicia de buscar plata y a los ministros apostólicos el celo de salvar almas; dista esta áspera serranía de Guadiana 30 leguas, viene corriendo desde el Nuevo México por más de 460 leguas con 40 de ancho y grueso en partes: aquí la habitan indios, acá xees y xiximes y muchas naciones tan incógnitas cuanto belicosas, fieras y valerosas como lo son los de San Andrés y tepehuanes. Pasó a la provincia de Sinaloa, 50 leguas al oriente de Topia; llegó a la villa de San Felipe y Santiago que es la cabeza de aquella provincia, población de 80 españoles y algunos indios avecindados; es presidio de 45 soldados con su capitán, y está fundada cerca del río de Petlatlan; tiene un colegio de la Compañía donde asisten dos o tres Padres y estarán hasta 14 repartidos en algunas doctrinas; pasó a donde jamás llegó Obispo y presumo hasta hoy no ha llegado, que fué a los tehuecos, gente muy temida y esforzada y muy católica y dócil por el santo celo de los Padres de la Com-

pañía, establecidos en el río grande de Sinaloa más caudaloso que el Guadalquivir, que en algunas llanuras sale dos y tres leguas de madre; llegó a Macori, principal pueblo de los tehuecos, distante de la villa 16 leguas. Aquí hizo órdenes, celebró de pontifical y confirmó once mil y seiscientas personas de estas misiones, dándoles a todos candelas y vendas, sin más interés que cumplir con su oficio y satisfacer a sus obligaciones; tratando de pasar adelante enfermó y tanto, que en hombros lo volvieron a la villa y colegio de la Compañía. Allí murió recibidos todos los Sacramentos a 28 de Enero de 1631; enterráronle los Padres en la capilla mayor al lado del evangelio, donde pusieron su retrato. Cuatro años después de muerto, alargando la capilla mayor, se deshizo el sepulcro y sacando el ataúd se halló el cuerpo entero, incorrupto, tratable y sin género de mal olor, antes le había crecido la barba en extremo y habiéndose cortado una cinta con que tuvo ligadas las manos, al juntarlas las hallaron tan tratables que las pusieron como quisieron; un religioso le quitó de un dedo un anillo que parecía de carey, hallando la carne en lo tratable como si fuera de hombre vivo y haciendo fuerza se le desolló un poco del dedo y le salió sanguaza; un lenzuelo con que le habían cubierto el rostro se conservaba tan entero y bueno, como si se acabara de poner, y estando presente el P. Jerónimo de Figueroa que en acto era Lector y había dado el lienzo al tiempo del entierro, dijo en alta voz: «Este paño puse yo cuando enterraron a este santo Obispo, y pues le hallo como le puse me lo he de llevar»; y todo esto no habiendo embalsamado el cuerpo y siendo tierra muy caliente y no obstante haber echado en el ataúd cantidad de cal, y vistas estas maravillas le pusieron en el ataúd y lo volvieron a sepultar. Estaba entonces en el colegio el Sr. D. Alonso Franco que le sucedió en el Obispado.

Pasados diez años de su muerte y seis de esta traslación, año de 1641, llegando a la dicha villa y colegio el Sr. D. Diego de Hevia y Valdés, tercer Obispo, habiendo oído todo lo dicho, pidió a los Padres se abriese la sepultura y se halló el cuerpo tan entero y sano como antes y las vestiduras de la misma suerte y al cuello un pectoral de azófar con que lo habían enterrado, con un esmalte azul, y sobre él al un lado pintado al óleo un Cristo crucificado y por el otro lado pintada la Concepción de la Virgen de quien fué devotísimo nuestro Obispo, y siendo así que el azófar

con la humedad se pone negro y lleno de herrumbre, se encontró tan brillante, como si estuviera entre algodones; lo mismo que un listón negro de que pendía se veía tan lustroso, que parecía nuevo. El señor Obispo que lo presenció se llevó el pectoral y listón, alabando a Dios que entre gentes tan bárbaras y en los rincones del mundo pone estos soles, mas por su cuenta corre el sacarlos para que alumbren toda su Iglesia.

MISCELANEA

Publicaciones nuevas.

NOMENCLÁTOR *de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.*—Febrero de 1917.

Desde la publicación del último Estado general de la Provincia —Enero de 1915— nuestras bajas han sido enormes, pasando de treinta los religiosos que en estos dos últimos años han fallecido, y muchos de ellos en la plenitud de la vida. Nuestra labor para cubrir ese déficit ya se comprende cuál haya tenido que ser; la no disminución supone un esfuerzo extraordinario. No obstante, hemos de advertir que se ha cubierto superabundantemente, gracias a la unión y espíritu corporativo que a todos anima.

Añadiendo a las bajas habidas por defunción otras muchas producidas por los motivos que todos conocemos, si en 1915 el número total de religiosos fué el de 624, en Febrero de 1917 no era menor de **656**, aumento que, estudiadas a fondo las circunstancias de la época, nos produce muy legítimas y consoladoras satisfacciones. Son 416 los sacerdotes de la Provincia; los demás, plantas tiernas destinadas al apostolado o a esparcir perfumes de virtud en las más humildes esferas de la vida religiosa.

Las fundaciones de la Provincia en los diversos puntos de España y del extranjero son los siguientes:

España: Colegios-seminarios de Teología y Derecho canónico, Filosofía y Ciencias experimentales y de Humanidades, *tres.* Casas-enfermerías, *dos.* Colegios de primera y segunda enseñanza para alumnos seculares, *cuatro.* Idem de primera enseñanza, academias o escuelas gratuitas, *tres.* Residencias, *ocho.*

Roma: Casa-Procuración, *una.*

Marruecos: Colegio de primera y segunda enseñanza de San Agustín de Ceuta, *uno.*

Filipinas: Conventos mayores, *dos.* Colegios de primera y segunda enseñanza, *uno.* Idem de primera enseñanza, *uno.* Residencias parroquiales, *diez y siete.*

China: Procuraciones para las misiones, *dos.* Misioneros adscritos al Vicariato Apostólico de Hunan Septentrional, *treinta y tres.*

América: Colegios de primera y segunda enseñanza y elementales, *once.* Residencias parroquiales, incluyendo la de Santa Rosa de Chosica, *diez y seis.* Prefectura Apostólica, *una.*

RELIGIÓN Y PATRIOTISMO, *por el P. Graciano Martínez.*

Merece particularísima atención el nuevo libro del P. Graciano, en el que aparecen coleccionadas las distintas conferencias del autor, lo mismo que los sermones y discursos pronunciados en Manila, Buenos Aires, Cuba y España. Todo este material reunido forma un volumen de 526 páginas, elegantemente impreso. El título de la obra es como la síntesis de lo que en ella se contiene. Su autor es harto conocido de nuestro público, y no necesita presentaciones ni más ponderación ni aplausos que los que surgen espontáneamente de la simple lectura de su nuevo libro. En los discursos, conferencias y sermones se destaca la corrección de lenguaje, el amor patrio, la claridad en los pensamientos y un acopio de doctrinas, episodios y aplicaciones circunstanciales que demuestran bien claramente el estudio y erudición del insigne conferenciante y predicador agustiniano.

NOCIONES ELEMENTALES DE HIGIENE HUMANA, *por el P. Agustín J. Barreiro.*

Serán contadísimos, si hay alguno, los tratados de higiene tan completos como el que acaba de publicar el muy docto continuador de la obra del P. Fidel Faulín. Desde el concepto de vida y sus factores hasta los últimos movimientos del organismo humano, causas de las alteraciones que en él se producen, medios higiénicos para la conservación de la robusted física, etc., los va exponiendo el autor de esta obra con la claridad y orden que han de resplandecer en un tratado que, como el presente, se destina con especialidad a los centros de enseñanza. Y no sólo se estudian los fenómenos materiales en su relación con la higiene, sino que se van analizando los movimientos psíquicos, la memoria, la imaginación, la inteligencia, las pasiones, la voluntad, porque así lo exige la unión íntima de la materia con el espíritu y el examen de las causas psicológicas originarias de muchos de los efectos que perturban o normalizan la constitución orgánica y sus funcionamientos vitales.

Eminencias científicas como Piñerúa, Sánchez Rivera y Martín, han aplaudido la obra del P. Barreiro, aplauso que nos exime de toda recomendación y que constituye la mejor garantía de su mérito intrínseco. Sin ser voluminosa, pues toda se reduce a 152 páginas, en 8.º mayor, llena cumplidamente los fines y objeto que el autor persigue; son éstos «estimular a los alumnos al estudio y gobierno de sí mismos». Hay en toda ella profusión de grabados, y algunos de éstos, como las formas

bacteriáceas, primorosamente reproducidas en colores bien definidos, revelan un gran esmero tipográfico.

La tercera edición de la Historia Natural del P. Faulín-Barreiro, tendrá como importantísimo apéndice un estudio tan notable como la Higiena humana, pues aunque tirado aparte, aparecerá también unido a la nueva edición.

FALSOS CONCEPTOS SOCIALES, *por el P. Teodoro Rodríguez.*

El P. Teodoro, digno Provincial de la Matritense, es de los hombres que no han sabido lo que es descanso. A las muchas obras que tiene publicadas, hay que añadir la que acaba de ofrecer al público que estudia; es obra maestra, aplicable a todos, ricos y pobres. No sostiene teorías que desconozcamos, sino que dibuja la realidad en todas sus formas, con todas sus deficiencias, señalando los remedios a que puede acudirse, y no se acude, para la curación del mal. Fustiga a los que defienden ser el obrero el productor exclusivo en las industrias, trabajos manuales, desarrollo de empresas, fábricas, agricultura, y demuestra que ni el azadón, ni el martillo ni los instrumentos materiales significarían casi nada sin otro concurso moral, poderosísimo: el de la inteligencia. De aquí el falso concepto del sindicalismo revolucionario al pretender la entronización del obrero, como si el empresario, el patrono, no fuera un agente principalísimo de la producción, el que vivifica, da impulso y hace que no se esterilice la labor material.

En el capítulo en que se pregunta si puede cada cual disponer de lo suyo a su antojo, rechaza los falsos conceptos de propiedad *absoluta* y hace ver cómo el individuo no está facultado para disipar lo que llama suyo, porque el empleo de las riquezas ha de ajustarse al orden establecido por la misma ley, la cual a todos se extiende, y a todos obliga, y a todos ampara. Examina luego lo que es la caridad en sus relaciones con nuestros semejantes, tan necesaria intrínsecamente como la justicia; el apoyo mutuo que ha de establecerse en todos los órdenes de la vida, apoyo que engrandece a los que lo prestan o reciben. En brillantes párrafos enumera los copiosos frutos sociales que ha recogido la caridad cristiana; establece un perfecto paralelismo entre la demoledora república francesa y la previsión del pueblo germano, para deducir lo que podría y debería hacerse entre nosotros, creando instituciones que encauzasen por los caminos del bien las masas obreras, cuyo alejamiento de Dios hace que constituyan uno de los mayores peligros para la paz social. Este mismo alejamiento, el haberse perdido el amor a la familia, las lecturas insanas y la prostitución de la conciencia, son los principales motivos que les impulsan a preferir los inmundos festines tabernarios a la vida del hogar que no conocen.

El P. Teodoro no es de los que dibujen cuadros sociales, acudiendo a copias y reproduciendo lo mucho que se ha escrito al tratarse de tan discutidas cuestiones; su último libro tampoco es un montón de citas, cada vez más empalagosas, sino que ha buscado el original para des-

cubrir errores, para deshacer equivocos y para señalar llagas ocultas que destrozan al pobre y al rico, al obrero y al patrono; a aquél le dice que no se juzgue factor único del desarrollo material en sus múltiples manifestaciones, y a éste que administre sus riquezas, no a capricho, sino ajustándose a la ley natural y a las ordenaciones del Creador.

ENSAYO DE UNA BIBLIOTECA IBERO-AMERICANA *de la Orden de San Agustín, por el P. Gregorio de Santiago Vela,* etc. Vol. III.

Una demostración elocuentísima de lo que acerca de nuestro resurgimiento hemos insinuado repetidas veces en este ARCHIVO, es la meritísima obra que acaba de publicarse. Con no comprender más que tres letras (G-I), el nuevo volumen contiene nada menos que 728 páginas, de tipo menudísimo, en una gran parte, y el tamaño como el de los anteriores volúmenes, folio menor. La obra está escrita con sobriedad al tratarse de los autores que viven, sistema que aplaudimos por las causas que todos conocen; y puede decirse que en este punto se limita el P. Gregorio a señalar la fecha de nacimiento, cargos que han ejercido o ejercen y títulos que ostentan. Señala luego las obras que han publicado, los artículos, estudios, sermones, etc , etc., y el juicio crítico de tales obras, tomado de los escritores de fuera.

No hace, por lo general, lo mismo al fijarse en los escritores que han muerto aún recientemente, bien que procura ser parco en tributarles elogios de cosecha propia; prefiere también reproducir los de personas extrañas a la Orden. De ese modo se evita el apasionamiento que alguien podría ver en los juicios del autor.

Inútil me parece advertir que hace perfecta distinción entre escritores y escritores, pues mientras que en algunos se ciñe poco más que a dar cuenta de sus trabajos, impresos o manuscritos, en otros aparece un verdadero derroche de erudición, de defensa bien documentada y de crítica imparcial, como en las biografías del P. Gudiel, Fr. Diego González, los Guevara, Antonio de Gouvea, González de Critana, González de Mendoza, etc. Además de éstos se destacan como figuras de gran relieve los PP. Galdo Guzmán, Galvarro y Armenta, Gándara, Gibert de Santa Eulalia, José González, González Salmón, Gutiérrez de los Dolores, Tomás de Herrera, Izquierdo Capdevila, y los Ilmos. Francisco de Gamboa, Miguel García Serrano, Gómez Marañón, Grijalvo, Gonzalo de Hermosillo, Baltasar Herrera, Hijar de Mendoza, Eizaguirre y otros.

Entre los fallecidos recientemente figuran los PP. Joaquín García y nuestro gran filósofo Marcelino Gutiérrez.

No hay duda, repetimos, que la delicadeza influyó positivamente en el P. Gregorio de Santiago, al no prodigar excesivos elogios a los que aún viven; pero de toda la obra se desprende que la vitalidad literaria de la Corporación no ha terminado en las pasadas centurias, y que el movimiento es casi continuo; pero no se conocía lo bastante, y darlo a conocer constituye el principal objeto del *Ensayo*.

FR. B. M.

LIBRO DE REGISTRO

Octubre de 1830.

Canarias.—En 30 de dicho mes se envió al P. M. Fr. Miguel de Jesús María Soto la licencia para que se pueda restituir al convento de Nuestra Señora de Regla, de donde es hijo de hábito.

Castilla.—En el mismo día se dió comisión al R. P. M. Amarica, Prior del convento de Estella, para que pasase a Pamplona a tomar las cuentas de todo lo perteneciente al convento al P. Lector Fr. Ignacio Iñiges *(sic)*, ex-Prior del dicho de Pamplona. Y en este mismo día se le avisó al P. Subprior de Pamplona de la expresada comisión.

Canarias.—En 30 se le avisó al P. Provincial, Fr. José Antonio Calo, que el P. M. Fr. Miguel Soto, tenía el permiso de S. Rma. para volverse a su convento de Nuestra Señora de Regla.

Carta de Hermandad.—En el mismo día se dió carta de hermandad al Sr. D. Baltasar de Mateo y Merino, vecino del Olivar, en el Arzobispado de Toledo.

Habana.—Se enviaron al R. P. Prior del convento de la Habana dos decretos separados sobre la subsanación de los actos ejercidos desde 30 de Octubre de 1827 hasta 1.° de Mayo de 830.

Idem.—Idem. En el mismo día se enviaron dos patentes por diferentes conductos al P. Dr. Fr. Juan de Mata Solís nombrándole Visitador del expresado convento de la Habana.

Castilla.—Día 25. Se le contestó al Ilmo. Sr. Obispo de Santander que pedía informes del P. José Victorica que deseaba secularizarse, que no se le podía informar sobre la conducta y demás que deseaba Su Ilustrísima a causa de no encontrarse cosa alguna en el Archivo generalicio sobre la conducta y demás del nombrado P. Vitorica; pero en atención a que se le deseaba complacer a S. I. se tomarían conocimientos por medio de algunos Padres que le conocían, y recibida que fuese la contestación se le enviaría.

Madrid.—En el día 26 de Octubre pidió el Excmo. Sr. Nuncio que el Rmo. P. General informase sobre una exposición que le habían hecho nuestras Religiosas del convento de San Felices, en la que suplicaban se les permitiese permanecer unidas formando una sola Comunidad con las Canónigas Reglares de la Pasión de Rentería; y en el día 27 se contestó sobre los extremos que abrazaba dicha exposición.

Cataluña.—En el mismo día se enviaron al M. R. P. Provincial dos Decretos de S. M. para que se diesen gracias a Dios por el feliz parto de la reina nuestra señora; y el otro para que se den a la recién nacida Infanta los honores y tratamiento que se da al Príncipe de Asturias mientras Dios no conceda a S. M. un varón.

Castilla.—En el día 30 se le escribió al Ilmo. Sr. Obispo de Santander dándole cuenta de la conducta del P. José Victorica, según los informes recibidos del P. Pior de Valladolid Fr. Juan Gamboa, y el de

Ciudad Rodrigo Fr. Isidro Villoria, los que informaron que le tenían por Religioso de buena conducta, pero que no sabían de su pretensión de secularizarse sino lo que habían oído a otros Padres.

Noviembre.

Cataluña.—En 9 se recibió contestación del M. R. P. Provincial Fr. José Mestres, de haber recibido y mandado circular las dos Reales órdenes que anteceden en esta misma llana.

Andalucía.—El día 12 se remitieron las Actas del Capítulo Provincial celebrado en Sevilla el día 2 de Octubre del corriente año, cuyas Actas fueron aprobadas en el día 6 del corriente, las que se dirigieron al P. Lector Jubilado y Predicador general Fr. Ramón Agraz Coronado, por haberlas remitido el dicho en calidad de prosecretario.

Idem.—En el mismo día se le devolvieron a dicho Padre las representaciones hechas por los Predicadores generales, en las que pedían la Presidencia sobre los Predicadores de Provincias y Sub-Priores, para que representasen su solicitud al Venerable Definitorio, que era el Tribunal inmediato, y que en caso de que no les conviniese lo que acordase dicho Venerable Definitorio acudiese entonces por vía de recurso a S. Rma.

Castilla.—El 15 se envió a D. Juan Carlos de Vidaurre, Secretario del Ilmo. Sr. Obispo de Santander, la licencia para el P. José Victorica, para que pueda secularizarse.

Idem. Carta de Hermandad.—Se le dió en 18 Carta de Hermandad a D. Pedro García Caballero y a D.ª Francisca Fernández, vecinos de Torrecilla de la Orden.

Idem.—Día 17. Se le devolvió a D.ª Dorotea Sexto la representación sobre si debía o no profesar la novicia Vicenta Vélez, del convento de Madrigal, previniéndole que debía acudir de nuevo al M. R. P. Provincial para que formalizando éste la causa en debida forma providenciase según sus resultas.

Idem.—En el mismo día 17 se avisó a D.ª Josefa Rubio, Priora de Madrigal, que en esta causa se acudiese nuevamente al P. Provincial y que en el entretanto se practicaban las diligencias de averiguación sobre las condiciones con que había tomado el hábito la dicha Vicenta Vélez, se suspendiese su profesión.

Idem.—En 20 se escribió al M. R. P. Provincial Fr. Juan Jáuregui avisándole de las antedichas prevenciones para qué cuando acudiesen a él procurase formar de nuevo el expediente por el cual debía constar la certeza de lo que exponía la Religiosa D.ª Dorotea Sexto.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Alfredo Carrocera Valdés.

Lamentabilísima es la pérdida de los dos religiosos cuya nota necrológica publicamos en el presente número de ARCHIVO. Fr. Galende era un joven angelical que ostentaba en su dulce fisonomía rasgos semejantes a los que debió poseer San Luis Gonzaga, y el P. Carrocera reflejaba en la grave majestad de su persona esa virtud fuerte que poseyeron los varones apostólicos que sacaron a los pueblos del error y los llevaron a la luz del Evangelio. Un compañero de colegio dedicará a aquél sentidas frases que son expresión fiel de la pena que su prematura muerte le produce; yo quiero dedicar a éste asimismo algunas líneas que sean manifestación sincera del gran sentimiento que su muerte, también prematura, nos ocasiona.

Era el P. Carrocera natural de Barros, Oviedo, donde había nacido el 3 de Febrero de 1873. Tomó el hábito en nuestro Colegio de Valladolid el 15 de Septiembre de 1889. En 19 del mismo mes y año siguiente hizo la profesión de votos simples. Tres años más tarde hizo en La Vid la de solemnes en el día debido. En 4 de Enero de 1896 embarcó en Barcelona con rumbo a Filipinas, ordenado sólo de Menores y estudiando el tercero de Teología. Allí terminó la carrera y recibió las demás Ordenes sagradas, habiendo obtenido la del Presbiterado en 1.° de Noviembre de dicho año 1896. Fué uno de los que tuvieron que ir a Macao en los días luctuosos de la revolución tagala, y de nuestros primeros misioneros del Brasil, donde dejó gratísima memoria, según hemos podido observar en la Visita girada el año pasado en nuestra Vicaría brasileña. Regentó la Parroquia de Catalão, tan extensa como alguna de las diócesis españolas, hasta Mayo de 1901, fecha en que pasó al Colegio de San Paulo, donde ejerció los cargos de subdirector, profesor y secretario. Aunque en 1909 se le destinó a la Argentina, continuó, no obstante, en el Brasil, según lo dispuesto por el Rmo. P. Visitador general, hasta 1914 en que pasó a hacerse cargo del Colegio de Ayacucho, cuya dirección le confió el Capítulo de 1913. Desempeñaba este cargo muy a satisfacción de todos hasta el día de su muerte, producida por una *miocarditis* aguda. Falleció el 9 del pasado mes de Abril, habiendo recibido con gran fervor todos los santos sacramentos.

La fatal noticia sorprenderá seguramente a cuantos conocian la juventud y extraordinaria robusted del P. Carrocera.

Hace poco más de un año que le vimos en Ayacucho, donde hubo de notarse que era tan querido y venerado como lo fué en el Brasil, y habia de serlo con seguridad donde quiera que viviese; porque era tan serio, formal, prudente, bondadoso, afable, simpático, instruído, cariñoso, observante que se conquistaba en seguida el afecto y estimación de cuantos le trataban.

En el Brasil, donde sufrió penalidades sin cuento en los dias amargos de nuestras primeras fundaciones en aquella vastísima República, se nos habló siempre tan bien, dentro y fuera de casa, de este insigne religioso, que por fervientes que sean las alabanzas que gustosos le tributamos, no serán aún reproducción exacta de los elogios que le tributan los mismos que han contemplado la obra por él realizada en aquél campo tan fértil, pero de cultivo tan difícil, sobre todo en los dias tristes que plugo a la Providencia señalarle. Sea este modesto elogio que aquí le dedicamos en premio de su mérito indiscutible, pálido reflejo del que le tributen los ángeles en la eterna morada de los justos por su celo, virtud y religiosidad a toda prueba.

Al comunicársenos la noticia de su muerte se nos dice que «es para esta Vicaría una pérdida muy sensible, especialmente para el Colegio de Ayacucho, del cual fué alma y vida el P. Carrocera. No obstante las circunstancias críticas en que se hallaba aquel Colegio, él lo sostuvo y dió gran impulso, atrayéndose la confianza, la simpatía y cariño de las buenas familias. Hoy es aquel Colegio el que tiene mayor número de alumnos, tanto internos como externos.»

Fr. Juan Galende.

No se ha recibido aún la biografía de este religioso. Se publicará en otro número. Por ahora bástenos saber que falleció en el Colegio de La Vid el día 22 de Abril, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos.—D. E. P.

Nota. Se deben *cuatro* misas por el primero y dos por el segundo, con todos los demás sufragios de Constitución.

Fr. S. García.

VARIEDADES

Misiones de Hunan (China).

En diversas ocasiones aparecieron en nuestro ARCHIVO noticias poco consoladoras referentes a la salud del Ilmo. y Rmo. P. Juvencio Hospital, Vicario Apostólico de China. Desgraciadamente se han confirmado nuestros temores. El Ilmo. P. Juvencio se ha visto en la precisión de abandonar definitivamente el Vicariato de Hunan, retirándose a Filipinas en busca de la salud perdida. La Sagrada Congregación, conocedora de las causas que movieran al insigne Prelado a presentar su renuncia, puesto que las fuerzas corporales no le permitian soportar un peso tan abrumador, accedió benévolamente a sus deseos, y ha preconizado como sucesor suyo al M. R. P. Angel Diego, religioso de gran prestigio y uno de los que mejor conocen las necesidades de aquel Vicariato. La sorpresa que la designación produzca en el humilde y celoso Padre Diego será enorme, y sólo aceptará tan delicadisimo e importante cargo, sabiendo ser ésta la voluntad del Padre común de los fieles y que Dios le concederá los auxilios que necesita para gobernar con acierto la numerosa grey que se le confía.

En otra ocasión nos ocuparemos más extensamente del nuevo Prelado, al que dirigimos nuestra más sincera felicitación, como felicitamos también a todos nuestros misioneros de China.

Filipinas.

No hemos recibido correspondencia alguna de aquella Vicaría Provincial, fuera de las notas recogidas en el número anterior, de las que dimos cuenta a nuestros lectores. La comunicación, según se ve, es cada día más difícil y la inseguridad casi completa. Quiera el Señor abreviar estos momentos de incertidumbres, tanto más peligrosos para España cuanto mayor sea su duración.

Lo que únicamente ha llegado, y a última hora, es un folleto titulado *Novena de San José de la Montaña*, traducido al bisaya por el P. José Aparicio e impreso en Ilo-Ilo, merced, sin duda, a las gestiones hechas por el celoso párroco de aquella importante población ilonga, P. Enrique Delgado, incansable propagandista de tan hermosa devoción.

América.—Brasil.

Por recortes que se nos remiten desde Xiririca, sabemos que el celoso párroco de aquella ciudad «ha tenido que sostener una recia campaña contra los espiritistas e impíos, de la que salió vencedor en toda la línea».

Está encargado de esta parroquia el P. Evaristo González, de cuya labor material y espiritual se nos da cuenta en las siguientes notas:

«A su llegada encontró la iglesia parroquial a medio construir, y aunque el pueblo estaba muy desanimado, antes de un año logró terminar las obras por completo. En Jaguary, parroquia filial de Xiririca, construyó de nueva planta otro espacioso templo que ya bendijo. Logró dotar al pueblo de un hospital, reconocido y subvencionado, como obra de beneficencia pública, por el Municipio y el Estado, y el mismo Padre es el Presidente nato de la junta formada para el funcionamiento de aquella institución benéfica. Ha restaurado otras dos iglesias enclavadas en la jurisdicción de la parroquia. Para impedir que el cementerio pasara a manos de la municipalidad, como lo están casi todos los de aquel Estado (San Pablo) ensanchó en más de cien metros el que tenía la parroquia, logrando fuera éste uno de los poquísimos cementerios católicos de la región.»

«En un principio las personas que oían misa los domingos se podían contar con los dedos de la mano, y en la actualidad se celebran dos misas y el concurso de fieles es cada vez más numeroso. El Apostolado de la Oración sólo se conocía de nombre, y ahora en los primeros viernes de mes pasan de doscientas las confesiones que hace el párroco. Estableció fuera del pueblo otros dos centros del Apostolado, con treinta celadores e igual número de celadoras y más de 800 asociados; el número de confesiones nunca baja de 4.500. Estableció, además, la Asociación de Hijas de María que le han servido mucho para la transformación espiritual de la parroquia. Fundó, por último, un «Centro de la buena Prensa», cuyos resultados no pueden ser más satisfactorios.»

Xiririca tiene unas 16.000 almas esparcidas en una extensión de más de 3.000 kilómetros cuadrados (es lo general en casi todos nuestros ministerios parroquiales). De esto se deduce la labor constante que pesa sobre éste y sobre nuestros sufridos religiosos, así en el Brasil como en otros puntos de América y Filipinas.

Argentina.—San Miguel de Paraná.

La miseria cunde en una gran parte de esta República. De Paraná se nos dice: «Hemos empezado el curso escolar el día 5 de los corrientes (Marzo); pero este año se regatean hasta cinco céntimos; la crisis es terrible porque la guerra lo paraliza todo. A la falta de trabajo hay que agregar la pérdida de la cosecha, la langosta y la sequía de once meses. Los gobiernos, tanto nacional como provincial, hace ya cinco,

seis y siete meses que no pagan a muchos de los empleados... El hambre se viene encima, y nuestros alumnos han disminuido considerablemente, porque a sus padres no les es posible satisfacer la pensión reglamentaria...

«Pero hay otra nota mucho más triste. El sectarismo se va apoderando de todas las esferas oficiales y hay empeño en destruir la enseñanza particular y, más que la particular, la católica, dada por las corporaciones religiosas. Estos días se han dado aquí conferencias contra las Congregaciones, y se han formado manifestaciones callejeras abogando por el laicismo en los colegios de enseñanza, hospitales, etc. Así que puede figurarse lo que tendremos que luchar. Los enemigos son muchos y se les apoya desde arriba Rueguen por nosotros para que salgamos ilesos en estas luchas.

«La muerte del P. Valentín fué sentidísima en toda esta población. Se celebraron solemnísimos funerales, a los que acudió mucha gente, y se celebrarán otros costeados por las Cofradías de la parroquia. Se han ocupado del difunto, entre otros periódicos y revistas, el *Boletín Parroquial, La Acción* y *El Entre Ríos*. Incluyo de este último el adjunto recorte, por si lo desea utilizar en el ARCHIVO:

«Celebráronse hoy (5 de Marzo) con toda solemnidad las honras fúnebres, con las que la Comunidad de RR. PP. Agustinos de nuestra iglesia parroquial de San Miguel, conmemoran las excelsas virtudes del que fué por más de diez años nuestro Cura Rector, el P. Valentín, como tan cariñosamente se le nombraba.

La hermosa demostración de este día fué toda una elocuente y ponderable consagración a la estimación y verdadero cariño que se tenía al tan llorado P. Valentín.

Es que la buena simiente, que él con tan solícito cariño y religiosa unción sembrara a manos llenas en su larga actuación al frente de esta importante parroquia de San Miguel, llega hoy piadosamente a deponer su sentida ofrenda de amor y respeto para quien fué el bueno y solícito pastor de almas; para quien fué el que no tuvo hora ni momento para llegar en ese tan sagrado ministerio al lecho del moribundo a despedirlo con todas sus íntimas afecciones de fervorosos creyentes; para quien, en fin, no faltaban jamás palabras de sentida condolencia y aminoridad de la lucha diaria a cuantos se llegaban a oír sus consejos e indicaciones, que siempre lo eran extensísimos y ecuánimes.

P. Valentín: Que tu santa memoria perdure por siempre en los que fueron tus buenos y reconocidos feligreses, y al depositar sobre tu tumba, tan prematuramente abierta, las simbólicas siemprevivas, Dios, que te habrá acogido en su seno, te dará el eterno descanso, que merecidamente supiste alcanzar en el correcto desempeño de tu tan elevada misión de Sacerdote.

P. Valentín: Descansa en paz, que los que fuimos realmente tus admiradores y amigos, velaremos por siempre tu memoria...»

Era de presumir se rindieran estos y otros homenajes de admiración y respeto al difunto P. Valentín G. de la Fuente, todo lo cual produce

en nosotros muy legítimas satisfacciones. Pero en el fondo de este cuadro descubrimos otras escenas de horror que aumentan nuestras preocupaciones y nos hacen sentir compasión profunda hacia todos nuestros religiosos de América, Filipinas y China.

Del mismo Buenos Aires se nos dice últimamente que, si Dios no lo remedia, la Argentina y otras Repúblicas americanas entrarán en la guerra para colmo de males. «Embarcarse hoy, se añade, es una temeridad, y a cada momento se agrava el peligro.»

En la capilla de Padres Agustinos de Santander.

Con gran solemnidad vienen celebrándose las funciones religiosas que las señoras asociadas dedican a su excelsa Patrona Nuestra Señora del Buen Consejo, en la citada capilla. El altar, profusamente iluminado, llama la atención por el gusto y arte exquisitos en la combinación de las luces y adornos. La fe y la devoción hacen milagros en manos de una mujer cristiana, cuando se trata de honrar a la Virgen Bendita, Madre del Redentor y de los hombres, ya que de otro modo no pueden explicarse las transformaciones que sufre diariamente el altar. Lola Mons es una artista que juega a placer con la luz y las flores y es una enamorada de la Santa *Madonna* del Buen Consejo. Vaya nuestro aplauso, aunque sea hiriendo su modestia y su humildad.

Los cánticos religiosos están encomendados a los reputados artistas hermanos Soto, los tenores y bajo de la Catedral; y los sermones a cargo del reverendo Padre Gabino de Olaso, de la residencia de los Agustinos de Bilbao, orador franco y sincero, que mejor se acomoda en sus oraciones sagradas a las verdades cristianas escuetas y sin afeites, que a las galas literarias.

Sus estudios sociológicos, publicados en la revista *España y América*, de la que es redactor, y su roce continuo con todas las clases sociales, abonan sus apreciaciones sobre la familia contemporánea.

El primer día trató del objeto y fin de las Asociaciones piadosas.

El segundo día desarrolló el tema: «La familia antes y en los tiempos de Nuestro Divino Salvador».

El tercer día expuso la vida y virtudes cristianas de la familia, con un acabado relato de la época actual y de la influencia destructora que han ejercido sobre el organismo familiar las ideas disolventes de una prensa sin decoro y sin dignidad.

Extendió sus consideraciones a la educación de los hijos y condenó con energía las doctrinas malthusianas, que tantos estragos causan a la sociedad y a las familias, haciendo ver que la Religión católica es la base de toda educación seria.

Hizo resaltar que los padres blandos y débiles en la educación de sus hijos, no buscan el embellecimiento de una criatura racional, sino los encantos de un juguete; pero ese juguete bien pronto se torna en dios menos cómodo y en tirano más insoportable.

(De *El Pueblo Cántabro*, de Santander, 22 Abril.)

Madrid.—La Adoración Diurna.

Grandiosos fueron los cultos celebrados ayer, 19 de Abril, en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación para conmemorar el XVIII aniversario de la fundación de la Adoración Diurna de Señoras.

Acercóse a la Sagrada Mesa considerable número de asociadas, a las que dirigió su elocuente palabra el P. Azcúnaga.

Por la tarde ocupó la cátedra del Espíritu Santo el P. Zacarías, y al tratar de la guerra que conmueve al mundo entero tuvo párrafos verdaderamente sublimes, perlas sacadas del fondo del mar de sangre humana para engarzarlas en la hermosa corona que colocó en las sienes de la Virgen de la Paz.

Terminado el grandilocuente sermón, organizóse la procesión, marchando a la cabeza de la misma señoras de la Adoración Diurna; seguían más de cien adoradores nocturnos con hachas; las blancas banderas de la Adoración Diurna y de la Nocturna, y la carroza con el Santísimo Sacramento, bajo un arco formado por doble columna de claveles rojos y blancos.

Inmediatamente marchaban el clero, el palio, el Consejo de la Adoración Nocturna y celadoras de la Diurna.

Daba guardia de honor un piquete de Infantería del regimiento de Saboya.

Muchas asociadas no pudieron entrar en el templo porque se llenó completamente desde mucho antes de empezar los solemnes cultos.

La calle de Valverde, engalanada con colgaduras e iluminada profusamente, ofrecía al regresar la procesión un aspecto ideal.

En el *Te Deum*, dirigido por el Sr. Pinedo, tesorero de la Adoración Nocturna, que posee una potente y bien timbrada voz, ofició el señor Obispo de Jaca, y también en la reserva.

En el momento de la bendición con el Santísimo cayó en las gradas del altar una lluvia de flores.

Terminóse con el himno del Congreso Eucarístico.

(El Universo.)

Salamanca.—La fiesta de San Jorge.

Esta mañana (23 de Abril) se ha celebrado en el Monte Olivete una misa de campaña, con motivo de ser hoy la festividad de San Jorge, patrón universal de los exploradores.

Asistieron éstos con bandera, desfilando por algunas calles hasta el Colegio de PP. Agustinos; su paso fué presenciado por numeroso público.

En el patio estaba colocado un artístico altar, donde había una imagen de la Purísima y un cuadro de San Jorge. La insignia de la Institución, un artístico deshilado, guirnaldas y gallardetes completaban el sencillo y artístico conjunto.

Los exploradores formaron en dos alas, y el señor capellán castren-

se de Albuera dijo la santa Misa. En lugar preferente habíanse colocado el presidente de los exploradores, D. Luis Maldonado; el Rdo. Padre Cándido de la Puente, director del Colegio; D. Pablo Rodríguez, coronel de la zona y vicepresidente; D. César Perote y D. Miguel P. Lucas, jefes de Albuera, y vocales D. Manuel Obes, subjefe de tropa, y D. Gaspar Villaverde, tesorero. Numerosas y distinguidas señoras y señoritas ocupaban las demás sillas de la tribuna.

Al terminar la Misa, el Rdo. P. Morán, instructor del grupo explorador del Colegio, y gran entusiasta de la Institución, pronunció un hermoso panegírico de San Jorge.

(El Salmantino.)

Cádiz.—Obra social.—Talleres de Santa Rita.

A las tres y media de la tarde de ayer (14 de Abril) tuvo lugar en el Colegio de Nuestra Señora de la Merced la inauguración de estos talleres que dirigen los Rdos. PP. Agustinos, con la cooperación de la señoras de la Asociación de dicha Santa.

El acto se celebró en la clase baja, presidiendo el señor Capitular de la Santa Iglesia Catedral, D. José María Cortés; señor Párroco del Sagrario, D. Miguel Derqui; Rdo. P. Superior de los Agustinos, Fray Felipe Landáburu, y la Presidenta, señora Viuda de Seris.

Asistieron las pertenecientes a la Junta de la Asociación de Santa Rita, Sras. de Bedoya, de Díaz Escribano, viudas de Gilabert, de Miranda, de Gonzálvez, de Mier y Terán; Sras. de García Noguerol, de Pinillos, de Mateo y otras, actuando de secretaria la Srta. Teresa Amesti.

También concurrieron varios religiosos y distinguidas personas y numeroso público de mujeres y jóvenes.

En uno de los testeros de la clase estaba colocado un cuadro con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, alumbrado con velas de cera, y más abajo otro cuadro con la imagen de Santa Rita exornado con crisantemos blancos.

El acto empezó dirigiendo una elocuente plática el Rdo. P. Agustino Fr. Tomás Lahorra, Director de la Asociación.

En su elocuente discurso habló del regocijo que sentía su alma al ver realizado un acontecimiento tan transcendental como la fundación de los talleres de Santa Rita, instituido para las familias pobres de la parroquia que necesitan de auxilio y beneficios.

Señaló los medios con que las familias pueden ilustrarse en la educación religiosa.

«La Escuela-taller de Santa Rita, dice, es beneficioso para los pobres de la parroquia y para que aprendan los niños, niñas y madres educación religiosa, leer, escribir, hacer ropa, bordados, etc., para que cuando esas niñas lleguen a ser madres sepan sus obligaciones y la gran obra de la eddcación de sus hijos.»

El P. Tomás terminó su elocuente discurso encomendando la obra

de misericordia que realizan las señoras y señoritas de la Asociación de Santa Rita.

Acto continuo la señorita Secretaria dió lectura al acta y relación de las que forman parte de la Escuela-taller: Presidenta, Sra. D.ª Natalia Hevia de Pinillos; Socias protectoras, Sras. y Srtas. Manego, Carrasco, Younger, Fernández, Vides, Ortas, Martín, Costa, Ortega, Monzón y Petty.

Después se cantó el *Himno a Santa Rita*, del Mtro. Ballesteros, por la Capilla de la Asociación.

Terminó el acto con breves frases del P. Cortés corroborando el discurso del P. Lahorra sobre la necesidad que nos impone el precepto de la Caridad, pidiendo a Dios y a María Santísima halagüeña vida a la Escuela-taller y que prospere cada día más.

A las cinco de la tarde terminó el acto.

(El Correo de Cádiz.)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Abril. *Día 12.*—Fué destinado a Colombia el P. Fr. José García Pulgar, y al Perú el P. Fr. Gerardo de la Cruz.

Día 13.—Oficio al R. P. Vicario Provincial de Filipinas pidiéndole informe sobre las reformas administrativas que se trata de introducir en aquel Archipiélago.

Día 15.—Se comunicó de oficio al M. R. P. Provincial de la Provincia de Castilla, las condiciones en que nuestra Provincia se hace cargo temporalmente del Colegio de Valencia de Don Juan.

Día 16.—Concesión de las primeras licencias ministeriales al Padre Fr. Fidel Val Moradillo.

Día 17.—Se aprobó el proyecto de instalación de luz eléctrica en el Colegio de Uclés.

Día 23.—Se comunicó la muerte del H. C. Fr. Juan Galende (que en paz descanse).

Día 29.—Fué nombrado Director espiritual de los Talleres de Caridad de Santa Rita, fundados o que hayan de fundarse en Barcelona, al R. P. Presidente de nuestra Residencia de Gracia.

Día 30.—Se concedió a uno de nuestros religiosos licencia para imprimir y publicar un manuscrito.

191.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

DOCUMENTO IMPORTANTE [1]

Relacion breue de el Aleuoso leuantamiento de los Indios de Caraga en las Philippinas, muerte de los quatro Padres fr. Jacinto de Jhs m.ª vic.º P.or de el conu.to de tago, fr. Ju.º de S.to Thomas P.or y lector de el conuento de Tanda, fr. Al.º de S.t Joseph su compañero, fr. P.º de S.t Ant.º P.or del conuento de Abucay, y Prision de el P.e lector fr. lorenço de S.t facundo, y de el her.º fr. fran.co de S.t fulgençio su compañero.

No sin particular Prouidencia de Dios pasaron los Padres Augustinos descalços de esta congregacion de españa a las Phili-

(1) La presente relación se encuentra en el códice 3.828 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional y es compañera, aunque de distinta letra, de la que publicamos sobre los mártires agustinos del Japón en el número de Enero del ARCHIVO. Ninguna indicación lleva relativa al autor, pero puede suponerse ser obra del P. Lorenzo de San Facundo por lo que se expresa al citar el nombre de este Padre. Como dijimos al imprimir la anterior, el códice donde se halla perteneció al P. Herrera y tuvo a su disposición, por consiguiente, esta breve historia del levantamiento de los indios de Caraga en 1631; no obstante, para las notas que dedica en su *Alphabetum* a los religiosos muertos por los insurrectos, se valió de otras relaciones llegadas a España en 1633 o de la escrita por el P. Andrés del Espíritu Santo de 1640, según lo atestigua al tratar del P. Pedro de San Antonio; y lo mismo que del P. Herrera puede decirse del P. Luis de Jesús, el cual, fuera de los detalles de que rodea la historia de la muerte de los Padres aludidos, no solamente sigue lo escrito por el P. Lorenzo, sino que copia largos fragmentos de la presente relación al referir los sucesos de Caraga en las págs. 163 y sigs., vol. II, de la *Historia general* de los Padres Descalzos. Reproduce, o poco menos, al P. Luis el P. Concepción en su *Historia general de Filipinas*, págs. 163 y sigs. del tomo V, asi como el Padre Sádaba en las biografías dedicadas en su *Catálogo* a los religiosos que figuran en la relación. Las notas del P. Herrera han pasado también con pocas variantes al *Encomiasticon Augustinianum*, del Padre Elsio y a la continuación del P. Crusenio por los PP. Lanteri y Tirso Ló-

pinas el año de 1605. Porque deseando ellos entrar en Persia por estar en aquel tiempo la puerta abierta para aquellas partes, y pretendiéndolo, a la catholica magestad de Philippe terçero y a su Real consejo de las Indias les pareçio harian mas prouecho con su doctrina y exemplo en las islas Philippinas y asi les mandó fuesen allá dándoles todos los despachos necessarios, donde al presente tienen una Prouinçia con titulo de San Nicolas, y en ella veinte conuentos sin las doctrinas que son muchas, en quatro prouincias de indios, que son: la de Tagalos, la de Zambales, la de Calamianes, y la de Vissayas, o Pintados, y dejando para la historia los grandes fructos que an producido despues que están en aquellas partes, y los inmensos trauajos que an padeçido en cultivar aquellas almas, por ser los postreros que pasaron allá, y auerse encargado de las prouincias que otras Religiones auian dejado por no auer podido reduçir a los naturales que son gente feroz y indómita, y auiendo de tratar de el alçamiento aleuoso de los de Caraga, es de sauer que esta costa cae en la prouincia de Vissayas, o Pintados (1) que son los peores de todos, en la qual ay un fuerte con presidio de soldados españoles asi para la seguridad de ella como para la defensa de las molestias y infestaciones que padecen de otras islas circunvecinas, como son: el Min-

---

pez y probablemente a algunos historiadores más que no tenemos a mano. Los principales para nuestro objeto son los cronistas PP. Herrera y Luis, por ser la base de la tradición continuada por escritores posteriores, al dar la pauta para que la muerte de los PP. Jacinto de Jesús María, Juan de Santo Tomás, Alonso de San José y Pedro de San Antonio fuera considerada como efecto de una persecución religiosa de los mindanaos contra la Iglesia, y por eso copiaremos en los lugares respectivos los textos de dichos historiadores y así se verá mejor en qué fué aumentada la relación del P. Lorenzo. Esta la publicamos modernizando algo la ortografía y con alguna que otra nota ilustrativa, pues a nada conduciría señalar las variantes, leves y sin importancia en general, de los fragmentos dados a conocer por el P. Luis de Jesús.

(1) Las isla de Mindanao se hallaba comprendida entonces en las Bisayas, pero últimamente se la nombraba por separado en atención a su importancia y ser la segunda del Archipiélago. La provincia de Caraga, que ocupa la parte Nordeste y Norte de Mindanao, se llamó así hasta 1858 que recibió el nombre de Surigao, y comprende además muchas islas adyacentes situadas en el Estrecho de Surigao y al Este de Mindanao. Véase Cavada, *Historia geográfica*, etc. de Filipinas, página 235 del tomo II, y los PP. Buceta y Bravo, *Diccionario*.

danao (1), Joló, Bagangan, Bapangano y otras. En estas suelen haçer entradas (que son licitas) los españoles de el fuerte con los principales indios de Caraga, y captiuan los que pueden, con que los atemoriçan y tienen a raya y muchos de los captiuos se baptiçan y reçiben nuestra sante fee. En estas enuarcaciones va siempre un Religioso por capellan para que no se haga cosa que no sea licita y de camino prouar si ay disposicion alguna vez en aquella gente bárbara para podelles entrar a predicar el euangelio, y enseñar la doctrina christiana, porque no quede medio que no se intente para dilatar la fee de Christo, y allí no se puede entrar de otra manera.

Todos los trauajos que an venido sobre esta costa de Caraga estos años tubieron su principio el año de 1629, quando se fué a Joló, que se hiço tan poco fructo como se sabe. Entonces fueron tambien hasta 300 caragas, y fueron los que más se señalaron, los quales quedaron tan sobre si de ver lo poco que los españoles ganaron en Joló, perdiendo la opinion con estos bárbaros, y en particular con los caragas, que desde luego se mostraron muy descontentos de estar subjetos a gente que no auia podido sujetar a tan poca gente como es el Joló, diçiendo que si ellos se ponen a ello le sujetaran y ganaran el çerro (2). Con esto tra-

(1) Entiéndase de los habitantes del Sur de Surigao que tanto se distinguieron en la historia filipina por sus correrías y depredaciones. A estos indios se refiere el autor siempre que habla de *el mindanao*.

(2) El cerro es donde estaba situado el fuerte principal de Joló que intentaron tomar los españoles. Ocupándose el P. Combés de este suceso vergonzoso para nuestras armas añade lo siguiente, coincidiendo con el autor de la relación: «Y porque siempre unas desgracias son consequencias de otras, demas de lo que esta obró en los Ioloes, haziendolos mas atreuidos, se siguio otra mayor en los domesticos; porque los Caragas, Nacion guerrera, y en tierra, y mar valerosa, que acompañaron al Maestre de Campo (D. Lorenzo de Olaso' en esta faccion, se resolujeron a leuantarse, teniendo por menoscabo de su Nacion, que se pudiessen defender de los Españoles los Ioloes. y ellos no. Y assi por todo el viaje, en buelta de su tierra, fueron consultando su determinacion, y desde los primeros pueblos de aquella Prouincia, que corren desde Cagayan, fueron concitando a sus naturales, y dexaron assentada su traicion... tanto importa assegurar con las facciones el credito de las armas, pues el no obrar con ellas, puede ocasionar tales daños.» *Historia de Mindanao y Joló*, col. 217 (Madrid, 1897).

taron de sacudir de si el yugo de la sugeçion a los españoles, y trataron de alçarse, y para podello haçer con más comodidad, determinaron de ampararse de el mindanao subjetándosele, y pagándole tributo si les amparaba contra los españoles. Para esto enbiaron un principal llamado Manaral, natural de el Río de Tago, a título de que iua a cobrar cantidad de haçienda que tenia en Mindanao. Este lleuó la embajada, lo qual oyó el mindanao, y ofreció de su parte toda la ayuda que ellos pidiesen para el tiempo que ellos determinasen, y quedaron de que para el año de 1631, por todo el mes de Junio fuese con una armada a Caraga, porque para entonçes tendrian ellos la suya a punto, para dar a un tiempo en toda la costa, y matar a los Padres y españoles que se hallasen en toda la tierra, y juntamente cojer la fuerça en todo caso. Llegó el principal a Mindanao, el qual fué bien reçibido y regalado de el Rey (1), y auiendo quedado de conçierto en lo referido arriba quedando en que iria con todo su poder para el tiempo señalado a Caraga para concluir lo tratado. Con esto se partió el Principal de Caraga para su tierra en dos nauios que le dió el Mindanao, muy bien apercibidos, con muchos mindanaos, y un principal, que iua a confirmar las paçes, y a reconocer la tierra, ver los puertos, y ríos, y el ánimo de los naturales, y en particular a ver la disposicion de la fuerça de Tandag. A mas de esto, enbió un cacique (2) que iua leyendo el Alcoran de Mahoma, el qual lleuauan escrito en los árboles y popas de los nauios. Con tan buen despacho concluyeron con el caso como se deseaua: renouaron de nuebo los conçiertos pasados, con que se voluieron los dos nauios a Mindanao. Quedaron con esto todos los caragas muy contentos aguardando el plaço señalado; luego trataron de haçer nauios con mucho secreto, y no fué tanto como se requeria, pues llegó a noticia de los españoles, las muchas fábricas que traian en todos los rios. Con esto y con auerse despoblado el rio de Tago sin ocassion ninguna, se tubo mala sospecha, aunque nunca se entendió su determinacion, si bien se tubo bastantes indicios de ella, pues de Mindanao auisaron algunos españoles de lo que se trataba entre los indios en Mindanao. No se hiço caso

(1) Cachil Corralat.

(2) Escribimos cacique porque sí, no porque a esa palabra se asemeje la indescifrable del original.

de ello por la demasiada confiança que se tenia, lo qual fué causa de no remediar tantos daños (1).

El año de 1631 vino a Caraga con el officio de capitan de la fuerça, el capitan Pedro Baptista y con hallar la tierra muy alborotada no trató sino de su negocio (2) y de haçer entradas. En la primera que hiço se ubo tan mal con los indios, que quedaron muy descontentos por el mal tratamiento y mala reparticion, y como tenian dañadas las voluntades sintiéronlo en esta ocassion más que en otras. Llegáuase ya el tiempo aplaçado con el mindanao. Luego trató el capitan Pedro Baptista de segunda entrada quando apenas auian llegado los indios a sus casas, que fué con lo que se acabaron de alterar los ánimos; ubieron de juntarse por fuerça lo mejor de la tierra.

A 4.° de Julio del mismo año de 1631 salió de la fuerça de caraga el capitan de ella Pedro Baptista para hacer *mangayao* (que asi se llama la entrada) a los de Bagangan, lleuando en su compañia diversos soldados, la flor de los que tenia, que eran el Alferez Maldonado, el sargento Gandaya, el sargento Juan Ruiz, el sargento Reyes, el sargento Negrete, Luis de Alarcon, Juan de Aguirre, Juan Dominguez, francisco de la Paz, yendo por cape-

(1) Expónense en este párrafo las causales o móviles que impulsaran a los indios a revelarse contra la dominación española y los pasos que se dieron para asegurar el resultado apetecido, sin que el autor mencione para nada motivos religiosos o diferencia de creencias que excitaran a los indios a perseguir a la Iglesia y sus ministros, incluyendo a estos solamente por ser españoles en el plan de exterminio general de los dominadores. Según esto, ateniéndonos a la relación de las causas del levantamiento, se trata de una de tantas insurrecciones como se registran en la historia de Filipinas, con que en repetidas ocasiones los indígenas intentaron sacudir el yugo de la obediencia a la Metrópoli. Todo lo cual viene a confirmar lo dicho arriba de haberse valido el P. Herrera de otras relaciones donde se presenta a los Padres Recoletos muertos en aquel levantamiento como víctimas de una persecución religiosa.

(2) Repiten lo mismo los PP. Luis y Concepción. D. José Montero y Vidal, en su *Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo*, pág. 158, escribe: «Era jefe de la fuerza de Tandag el capitán D. Pedro Bautista, quien con su poco tacto dió lugar a quejas por parte de los indios. Explotó sagazmente este descontento el sultán de Mindanao, Cachil Corralat, y en la primera ocasión manifestóse el efecto de sus intrigas.»

llan de esta armada el P. fr. Jacinto de Jesus Maria, Vicario-Prior de el conuento de Tago. Acomodados cada español en su nauio, con los principales indios de toda esta costa, Mangabo, Opan, Adie, Osor Pixin, Dumblag, Balintos, Samal, Dana, Dolocan, Bicoy, Gumban, Banuy, nieto de Inu, que todos estos son los mas esforzados soldados y ricos de su gente.

A 5 sábado dia siguiente llegaron a Maribatog donde mandó el Capitan que el Alferez Maldonado se retirase a la fuerça, por ser grande y ir en aumento la indisposicion con que iua, y asi se voluió. Caminaron 8 dias con mucha conformidad; llegaron a Bapangano; hiçose el *mangayao;* cogiéronse solos 16 esclavos, y Dumblag viendo la poca parte que le auia de caber y por otros particulares respectos, soltó los 7 de ellos. Voluiase ya la armada y llegaron a Cheta el capitan y el padre y desembarcados en la playa, llegaron Francisco Lopez, Juan de Aguirre y Juan Dominguez, quedando los demas atrás. Aqui supo el Capitan como Dumblag auia soltado los esclavos, y se determinó de prendelle y castigalle, asi por esto como por otros graues delitos que auia cometido; púsole unos grillos y començó su causa por escrito (1). Ya en estas iuan llegando las demas embarcaçiones, y en llegando Valintos fué a visitar al preso; y el preso le dijo, para que me venis a ver que ya yo no soy Dumblag? pues estoy preso y me tratan de esta suerte; ya no tengo amigos, ya no ay principales de honra, pues no me sacan. Por ventura no tengo yo 300 indios de pelea? qué aguardáis a sacarme? De todo esto se auergonçó Balintos, y fué a hablar a su gente y a otros; y a todo esto los españoles sin armas ni cuerdas encendidas, arrimóse Balintos al capitan, y dióle dos puñaladas crueles de que murió luego. La gente que acudió a faboreçer a Balintos mataron al padre (2) y luego

(1) «... diez y seis esclavos fué toda la presa, y de ellos soltó siete *Dumblag*, uno de los Indios Principales, por esto quiso prenderle el Capitan, resistiose el Indio, metiendo mano al Balarao, o Puñal; alza el baston el Capitán, que se le sentó muy bien en las espaldas; púsole grillos y le formó proceso.» P. Concepción. Montero y Vidal tuvo presente el texto anterior, pág 158.

(2) El autor refiere sencillamente la muerte del P. Jacinto, sin pararse en detalles que se describen hasta con minuciosidad en otras relaciones. Véase cómo se expresa el P. Herrera (obra citada, pág. 338 del tomo I): «Hiacinthus de Jesu Maria,... ab indis Ecclesias et Monasteria illius Provinciae (Caraghae) diripientibus, anno 1631 lancea confossus

dieron tras los españoles que auia allí y los mataron. Corrió el auiso por las demas embarcaciones, y cada embarcacion iua matando el suyo, y Mangabo que venia el último mató al sargento Gandaya. Esto suçedió a 13 de Julio.

A 14 del mismo mes hecha esta matança se vinieron todos callando hasta el Rio de Tago donde estubieron tres dias en borracheras y *mogaduras,* y mandó Mangabo tocar a misa que él queria deçirla; vengan a misa, deçian, de el P. Mangabo. Juntóse la gente en la iglesia, y una india llamada Campan a quien todos tenian por muy buena christiana, se vistió y salió a haçer el Asperges, diçiendo quando echaua el agua: yo soy el P. Jacinto. Y Mangabo entonçes, asió de un Christo crucificado y le tronchó los braços diciendo: hazte baliente como yo, y sacando el balarao le dió un reves por la cara y se la partió. Reboluió luego a otro Christo de mayor estatura, y con un cabo de una hacha, a palos le molió desafiándole. (Bendito seais Señor que nos enseñais a sufrir.) Acabado esto, se dió a saco el conuento y Iglesia y a profanidad, matando primero un criado del Padre, llamado Diego Salingat, natural de Abucay; cargaron con todo lo que auia, y fué esto a 18 de Julio.

---

occubuit... Ejus corpus, quod per plures horas genuflexum oculis in coelum erectis immotum steterat, ab eisdem indis in altum mare projectum», versión esta última que distingue el relato del que nos da el P. Luis, lleno de pormenores interesantes. «Llegó Valintos, dice, disimuladamente al Capitan: dióle a traycion dos puñaladas (de que murió). Pidió confession: púsose a confesarle el P. Fr. Jacinto; y apenas le absolvió, quando llegando muchos Indios, hallaron al P. Fr. Jacinto, que ya estava de rodillas, levantadas las manos, y puestos los ojos en el Cielo, haciendo Oracion, pidiendo perdon a Dios de sus pecados, en cuyo desquento ofrecia su vida; y que perdonasse los Agressores de tantas maldades. Diéronle una lanzada, que le atravesó el cuerpo. Estuvo inmóvil: lo qual visto por los Barbaros, repitieron heridas, entendiendo no estava muerto. Mas como advirtiessen, que estava difunto, y con los ojos abiertos, y levantadas las manos, le cobraron tanto miedo, que no se atrevian a llegar á él. Assi estuvo el Bendito Cuerpo, hasta que vino una marea y le arrebató... Pudo huir el P. Fr. Jacinto: mas no quiso guardar la vida, por no faltar a la Caridad, ofreciéndola a Dios, por quien la dió gustosamente...» El P. Concepción, no obstante copiar al anterior, omitió particularidades que sin duda creyó exageradas. Véase también el P. Sádaba (pág. 744). El P. Elsio reproduce con algunas variantes al P. Herrera (pág. 303), lo mismo que el Padre Tirso (pág. 47), equivocando éste la fecha de la muerte del P. Jacinto.

En este mismo Rio se hiço el conchauo de robar toda esta costa [y] matar a todos los españoles que pudiesen y a todos los Religiosos que ubiesen a las manos. Repartiéronse los pueblos a donde auia de ir cada uno a executar su traicion, diciendo en los pueblos que eran embiados de Corralat que estaua ya en la costa con 300 nauios para defenderlos; que si querian ser sus amigos, lo mostrasen en matar todos los españoles y religiosos; donde no, que presto conocerian sus rigores. Con este engaño a 19 de Julio por la noche salió Mangabo para Tandag, y llegó antes de media noche; tocó a arma [y] arremetió al conuento, y un indio tiró de rebes una lança al P. Lector Fr. Juan de Sto. Thomas y Prior de aquel conuento y con ella le atrauesó y luego murió. Mangabo tiró en busca del P. Fr. Alonso de S. Joseph y a pocas lançadas le acabó (1). Robáronlo todo y lo profanaron con tal crueldad, que no perdonaron imagen ninguna, porque a lançadas las hicieron todas pedaços y quemaron el conuento. Aqui murió tambien un criado del P. Fr. Alonso natural de Dilao llamado Ventura, y a otros cautivaron. Antes que esto suçediese, se tubo noticia en la fuerça, por-

(1) Sobre la muerte de estos dos Padres, escribe el P. Herrera (l. c., págs. 35 y 423): «Alfonsus de S. Josepho..., una cum P. Fr. Joanne de S. Thoma, Priore Conventus Tandae, cujus socius erat, ab indis, Ecclesias et Monasteria Provinciae Caraghae in Philippinis Insulis anno 1631 depraedantibus, et devastantibus, in Catholicae Religionis odium lancea transfixus, volabit ad coelum.» «Joannes a Sancto Thoma... ab indis Ecclesias et Conventus insane debachantibus, spiculo transberveratus in fidei Catholicae odium, gloriose obiit die 19 Julii anno 1631». Elsio (págs. 38 y 366) dice lo mismo, igual que el P. Tirso (pág. 55). El P. Luis dice del P. Alonso (pág. 165), que de un golpe de Campilán le derribaron la cabeza. Del P. Juan que «pasó Mangabo a Tanda; y llegando al convento en 19 del mismo mes (Julio) a media noche le acometió... El P. Lector y Prior Fray Juan de Santo Tomás en su retiro sintió el acometimiento de los bárbaros; y saliendo fuera, vió a Dacxa, a quien se llegó, pidiendo le amparasse. Este, compadecido, le abraçó, procurando guardarle la vida; pero llegó un Indio, y le atrabesó el cuerpo con una Lanza; y puesto de rodillas murió.» Añade luego (pág. 166): «Despues de siete años, siendo Prior deste Convento (Tandag) el Padre Fray Iacinto de San Fulgencio, supo, que el Venerable Padre Fray Iuan avia sido enterrado fuera de la Iglesia, como un quarto de legua de distancia; buscólo y hallólo entero, y con sus Abitos, como si estuviera recien muerto: solo la extremidad de la nariz tenia algo desmoronada.» El P. Concepción (pág. 167) copia la relación del P. Luis y el P. Sádaba (págs. 49 y 63) nada añade de particular.

que al pasar Mangabo para Tandag huyó a la fuerça un muchacho llamado Thomasillo que auia ido en la armada, y este trujo la nueba de la muerte del capitan y españoles y dijo como iua Mangabo a Tandag, a hacer *mangayao*, lo qual oido por el Alferez Diego de Silua disparó un versio (1) para auisar a los Padres pero no le entendieron. No se atreuió a salir, porque la flor de la infanteria faltaua, y por ser de noche y porque el muchacho dijo que Mangabo auia determinado de venir por la mañanita a la fuerça, y a título de paz, al abrir de la puerta, matar al de las llaves, y su gente a los demas, y apoderarse de la fuerça, y dejolo de haçer Mangabo, porque conoció por la pieça que se disparó que eran sentidos, y asi se voluieron a Tago sin voluer por la fuerça.

Valintos con otros de los mas principales en onçe embarcaciones tiraron a mano derecha a destruir la isla de Sidargao (2) donde ay tres pueblos y en ellos cerca de 500 tributos, y es ministerio del Padre Fr. Lorenço de S. Facundo. En esta isla viue el maese de campo D. Diego Tirres, cuñado de Mangabo. De primer golpe dieron en el pueblo de Cabontog, donde ay 200 tributos, y súbitamente captiuaron gran número de gente, mataron un hombre que peleó con mas de 20 de ellos. Al segundo pueblo no llegaron porque auisó Tierres *(sic)* que nadie se atreuiese, que pelearia, y como es cuñado de Mangabo, y este es la llaue de todo, nadie se atreuió a pasar adelante. En esta isla pensaron hallar al P. Fr. Lorenço y a un soldado llamado hipólito, pero el Padre auia dos dias que auia salido, y al español le herraron (!) en una silanga con un viroco cargado de arroz para la fuerça. El Padre salió a 18 de la isla y llegó a Bacuag a 19 en un barangay nuevo que auia hecho Tagpito, en el qual a 21 se embarcó el P. Prior de Abucay Fr. Pedro de San Antonio para Zebú para proueer el conuento, quedando el P. Fr. Lorenço en su lugar. En Bacuag auia todos estos: dos frailes, el cobrador Gaspar de los Reyes, y su hijo el sargento viuo *(sic)*, Antonio Garcia del Valle, Diego de el Castillo, y Diego de Mesa, aunque el sargento y Diego de Mesa de partida para la fuerça, como al fin se partieron en un rio llamado Cayauan, junto de Bacuag.

(1) Verso, morterete.
(2) Siargao.

El hijo de Mangabo, llamado Zancalan (1) salió para Parasao, y allí todos le dieron las armas; solo hernandillo que se huyó. En Parasao y Calagdan estauan a esta saçon Antonio Garcia y Christobal Moreno, soldados de la fuerça, y hasta oy no an pareçido y se tiene por cierto que los mataron. Aqui dejó Zancalan preuenidas dos embarcaciones de vellacos para que fuesen con él a Bacuag, y se partió delante, y encontrando en la punta de Tugas a los dos soldados que iuan de Bacuag para la fuerça, cogiéndolos desaperçibidos les dieron de lançadas y les quitaron juntamente con las vidas lo que lleuauan, que no era poco, pues era el situado de la Encomienda de el capitan Juan de Chaues, 50 cestos de arroz que lleuauan. Con estas dos muertes se cumplieron once de españoles y los dos de Parasao que son trece, y mas tres religiosos y dos indios criados (2).

Y sabiendo que el P. Prior de Abucay Fr. Pedro de San Antonio auia dos dias que era partido para Zibu, por consejo de Manangalan fueron en buscā de él, el qual por ir falto de esquipaçen (?) ubo de entrar en el rio de Surigao a dónde le alcançó el propio Manangalan, y enviando por delante dos indios, a que le mataran, lo hiçieron topando al Padre en el embarcadero, y diçiendole que venian a auisarle de como en Abucay auia enemigo, diçiendo y haçiendo le atrauesaron con una lança (3), y robando

(1) Sancalan, escribe siempre el P. Concepción.

(2) Combés (col. 217), en la breve noticia relativa a la insurrección de Caraga, dice que los revoltosos mataron al Alcalde mayor de la provincia y a tres religiosos agustinos descalzos, sobre lo cual Retana puso esta nota (col. 664): «El alcalde mayor era el capitán de la fuerza de Tándag, D. Pedro Bautista, y los religiosos recoletos se llamaban Fray Jacinto de Jesús María, Fr. Alonso de San José y Fr. Juan de Santo Tomás», sin rectificar al P. Combés, haciendo notar que su relación es inexacta, pues fueron cuatro los religiosos sacrificados por los insurrectos; como tampoco dice que se equivocó al escribir en el mismo capítulo que en Tayabas por milagro se salvó el señor Arzobispo García Serrano de caer en poder de los corsarios mindanaos capitaneados por Tagal: «esto sucedió, dice en nota a este pasaje, en 1636», no añadiendo observación alguna sobre la equivocación del historiador jesuíta, consignando el mismo Retana en otro lugar que aquel Arzobispo murió en Manila en Junio de 1629, y por consiguiente, es un error manifiesto hacerle intervenir en un suceso de 1636. La conducta del anotador se explica con decir que entonces trabajaba para los PP. Jesuitas.

(3) El P. Herrera (o. c., pág. 256 del tomo II), dice de nuestro re-

quanto llevaua se voluieron a Abucay, y el traydor de Zancalan aunque [tenía?] la gente de las dos embarcaciones determinó de pareçer en el pueblo con doçe indios, y su muger doña Geronima Moag. Oigamos al P. Fr. Lorenço, que es el que escriuió la relacion, lo que le sucedió de aqui adelante.

El dia de la Magdalena a 22 dije misa y la oyeron los españoles todos. Despues quando vi tanta gente pregunté quien eran, y dijeron que eran hijo y nuera de Mangabo que venia con su mujer a uer a sus parientes. Soseguéme con eso, y ellos se fueron a sus brindis, donde trató y comunicó a lo que venia por orden de su padre Mangabo. Y ellos que se tenian buena gana luego se conchauaron, y reparando que éramos muchos, dos frailes y tres españoles, determinaron de matarnos despacio; y así, a las 10 oras se arrimaron dos vellacos a Diego del Castillo y le dieron quatro puñaladas con las *iguas,* y a ora de la siesta estando durmiendo el cobrador, y su hijo los mataron, y con ser verdad que grandes y pequeños de el pueblo saüian de esta traicion no ubo quien nos auisase. Las 2 serian quando mandé tocar a vísperas, y que los cantores me traiesen una diffunta, y la enterré, y hecho esto me

ligioso: «Petrus de S. Antonio..., anno 1631 ab indis Ecclesias, et Monasteria diripientibus, et ausu sacrilego prophanantibus, in odium Catholicae fidei, ut ann. 1633 adductae Relationes testantur, invocans dulcia Jēsu et Mariae nomina, lancea confossus occubuit. Idem testatur Relatio M. S. Fr. Andreae de Spiritu Sancto an. 1640. qui Petrum asserit virtutibus claruisse.» Véanse Elsio (pág. 569) y *Monastici Augustiniani* etc. (pág. 72). El P. Luis relata lo ocurrido del siguiente modo: «A veinte y uno del mismo mes de Iulio avia salido del Convento de Bacong el Padre Fray Pedro de San Antonio, Prior que era dél; y aviendo sabido los Indios alçados, que estava en Surigao, visita del Priorato, despacharon a Mañan Galan, con otros Indios, para que le matasen. Halláronle en el Desembarcadero de Don Diego Amian, que estava rezando las Horas Canonicas. Llegó uno con disimulo, diziendo al Padre Fray Pedro: *Que avia muchos Enemigos en la Tierra, y que le venia a avisar dello.* Hizo sobre esto algunas preguntas el Bendito Padre, a que respondió el Indio con malicia y disimulacion: y al tiempo que el Padre Fray Pedro bolvió las espaldas, le atravesó por ellas una Lanza. Cayó en tierra, invocando el Nombre de JESUS y de MARIA: en cuyos azentos entregó su Espiritu.» El P. Concepción dice «que los sublevados pasaron al Pueblo de *Surigao;* estaba el Ministro rezando las horas Canónicas y sin detencion, ni espera le atravesaron con una lanza: cayó en tierra invocando los Dulcisimos nombres de Iesus, y Maria, y en estas vozes suabes exhaló su Espiritu». Véase también el P. Sádaba, pág. 47.

asenté debajo de la casa con 11 pandais (1) que trauajaban. Vino Zancalan con 7 hombres suyos; besóme la mano; preguntóme cómo estaua, y subióse a ver la casa. Al subir me dijo un panday: Padre, mucha gente es esa, qué quiere arriua? querrá, dije, ver la casa. Subí luego y vílos; dixe, qué ay Dato? qué te parece de esta casa? Bien, Padre, respondió. Voluí el rostro para mandar no se qué a un muchacho; en esto me agarró por detrás uno, y dijo, dale al punto. Dijo el muchacho (que se llamaba Nicolás): Vellacos, al Padre matáis, y diéronle dos por la barriga que le arrastraron las tripas; al fin duró hasta que se confesó. Conocí la traicion y sacudíme con tan buen brío que di con el indio que me tenía en un poste, y tiré a la ventana de la celda para de ella saltar al corredor, y al saltar me rempujó uno y dió conmigo abajo donde caí ençima de un palo seco de espaldas, y me derrengué. Alborotóse la casa, salieron lanças y corazas, y yo con todo mi mal, me leuanté, y entrando por la sacristía, atravesé la iglesia y fuí a salir al río al desembarcadero, intentando esconderme en el monte, quando vi que tres con tres lanças me iuan corriendo. Delante de mi iua un sangley (2) carpintero llamado Aingo, y un indio ginbuano con un machete, y diómelo diciendo, toma, Padre, guarda no te maten; y viendo que uno de los tres que me corrían me acosaua (que los dos se auian detenido, el uno a matar al indio, y el otro a matar al sangley), reuoluí al solo, y tiróme la lança, y clauómela por la túnica hábito y calçones de el muslo derecho, separé el golpe con un salto; con la lança y el machete tiré hacia a casa otra vez, donde estaua ya el hermano Fr. Francisco de San Fulgencio que ya le auian tirado otra lança y errádole y con ella se defendía (3). Al llegar a entrar en casa salió Zancalan con su lança y coraza a matarme de hecho y plantándose quise huir, pero vi que ya de tres tenía dos que estauan sobre mí. Enristré la lança a Zancalan y huyó, con que yo me entré en casa, y los indios aunque serían mas de 100, viéndonos determinados, voluieron las espaldas y se fueron a recoger en el

(1) Carpinteros.

(2) Chino.

(3) P. Luis: «... defendióse mañoso (el P. Lorenzo), y entróse dentro (del convento), donde se avia defendido el Hermano Fray Francisco, con una Escopeta, de muchos que le acosavan.» Lo mismo dice el P. Concepción.

camarin de las embarcaçiones; quando vi que los españoles no salían en nuestra defensa, di en que los auían muerto. Todos los de el pueblo contra nosotros, singularmente Manangalan, Alindahao, Cagaom; quedónos en nuestra compañía un lutao criado Reyes y un cantorcillo de Caolo llamado, Olandos, y vi que si segunda vez nos acometían nos auían de matar, por estar la casa toda auierta o la auian de pegàr fuego, y abrasarnos, y asi determinamos de embiar al muchacho a decirles que qué querian haçer? que auiamòs de morir peleando, que si querían robar, que nos diesen una embarcacion que nosòtros nos iríamos. Dixeron que les diésemos las armas, que no nos matarian por ningun caso, sino qne nos darían embarcacion en que nos fuésemos libres. Determinamos a no dar las armas; pero vimos que ya ellos tenían tres armas de fuego que auian cobrado de los castillas que auian muerto. Esto nos desmayó y diximòs que daríamos las armas con que no nos matasen, y nos diesen embarcacion, y lo juraron, y que nos fuésemos a la orilla de el mar que allí iría una embarcacion en que nos embarcásemos; pero mintieron, que después nos quitaron la ropa que auiamos sacado, y nos retrugeron por consejo de los del pueblo, a una casilla en cuerpo gentil, y començó el robo de el cobrador y conuento donde se hallaron mil y doscientos cestos de arroz y más de seiscientos pesos en oro y plata; no hablo de ropa. Y luego hicieron mil oprobios a las imágenes, desafiándolas diciendo que pues eran los dioses de los castillas, peleasen con ellos. A las de bulto desmenbracion, quitándolas los brazos, manos, pies y cabeza, en particular las de Christo Nuestro Señor Crucificado, y luego echauan las santas reliquias a los muladares; al fin todo lo profanaron y rouaron. Al fin determiné de llamar al principal Zangalan *(sic)*, y le dije que cómo no nos cumplía lo que nos auia prometido de darnos embarcaçion en que nos fuésemos? y respondió, que sin dubda le auian de matar a él los otros si nos soltaua, y que así no podía. En dos dias que así estubimos no vimos a indio del pueblo que no fuese para hacernos escarnios, befas y burlas, y aquellos más que mayores beneffícios les auiamos hecho (1). Qué de veces oí: a estos, para qué los

(1) Los religiosos que tuvieron la desgracia de caer prisioneros de los insurrectos tagalos en las postrimerías del siglo XIX, pueden dar testimonio de que en este punto el indígena era el mismo del siglo XVII.

guardan? por qué no los matan? y viendo ya tres Priores y un súbdito muertos, no teníamos cosa más cierta que el morir, y así mi compañero y yo aprouechamos el tiempo dando gracias a Dios que nos le daua para eso.

Viernes 25, dia de Santiago, nos mandaron embarcar, y partimos para Tago. En el camino suçedieron cosas bien particulares de peligros nuestros; pero el mayor fué el domingo por la noche en la punta de Cabite, donde descubrimos 11 nauios que eran los que venian de la isla de Sidargao. Vinieron a nosotros como dardos; mandó Zancalan que nos escondiésemos debajo de el camarote de la popa del viraco; fueron llegando, y saludándose con el *Diuata* largamente, subieron los Principales ençima de la popa a hablar con nuestro amo, el qual les dió parte de cómo nos traía viuos; allí fué la algaçara y contento de Dumblag, que ya tenía a quien matar; daca, decía uno, mi lança; daca mi valarao, el otro; qué castañetas, qué patear de gente. Saca uno y mogemos (1); no, decía nuestro amo, que todo se llenará de sangre, allá los lleuaremos en tierra; no, decía otro, que hay mucha gente y están haciendo de comer; ofrezcamos uno siquiera al *Diuata* aora, decía otro. Qué tal estaría del alma de el que esto oía? cómo se compondría con Dios; de mí confieso que quedé algo fuera de mí, pero voluí luego con tal vigor, pidiendo al diuino Spíritu amor y fortaleza y a mi Patron S. Lorenço, que partiese conmigo de la mucha que tubo en reprouacion de el *Diuata,* que sentí en mí un destierro de miedo, sudor, y agonía, experimentando un tan nuebo goço, y consuelo, que me pareçia tardaban en llamarme; lo mismo me confesó despues auer sentido el hermano Fr. Francisco. De manera que la resoluçion que tomaron ellos fué llegariamos a Tago, y allí por tres dias tendrian fiesta y mogadura al *Diuata* y nos sacrificarian a los dos. Con esto se fueron, y nos llamaron que saliésemos; salimos y nos dieron de cenar con nunca visto gusto. Allí quedó Opon y su hijo Adie, y sentí de mi parte verme defraudado de lo que esperaua seruir y alabar a mi Dios en la muerte que tan cierta tube, dando una agria reprehension de pecados tan enormes y pedir a Dios, que los alumbrase, y perdonase. Ello fué lo cierto no estar saçonada la fructa ni digna de la mesa de Dios.

(1) Mojemos? Es decir, démosle de puñaladas.

Caminando asi a Tago, iuamos con gusto y esperanças de que en llegando nos auiamos de ver en la estacada, segun el pasado conçierto, y iríamos a goçar de Dios. Al fin llegamos lunes que fué a 28 por la tarde; desembarcóse Zancalan, y fué a hablar a su padre Mangabo (1), y dijo como nos traía viuos, al qual Dios auía trocado de odio en amor. Al momento se embarcó en un baroto, y vino, y entrando en la embarcacion me mandó sentar a mí, y arrodillándose, me tomó el pie y le besó (aunque con resistencia mia) y luego la mano, y lo mismo hiço al hermano con espanto de todos, y nos abraçó diciendo, que le oyésemos; refirió las raçones de auer muerto al Capitan, y a los demas españoles, y a los Padres, todas ellas bien fríbolas, descargándose él con demasiado cuidado, cargando la culpa a otros; y luego pidió un valarao y enpuñándole y desatacándose unos calçones que auia hecho de un frontal que auia robado en Tandag de damasco colorado y bordado, se dió *mas abajo del estómago* (2) dos heridas punta abajo con que se sacó sangre, y mandó a su hijo la cojiera con el dedo y la echase en un hongote donde auia bino, y començó a jurar y prouocar sus *Diuatas* con gritos tan exorbitantes, que atemoriçaua el río, maldiçiéndose por todos cabos si faltaua a nuestra amistad y defensa, aunque fuese muriendo por ello; y auiendo bebido el bino y poniendo el hongote sobre la cabeça, dió una voz sobre manera grande, y dijo, *tiuabagna,* y abraçándome y poniendo sobre mi cabeça su paron o turbante, se acabó el juramento de el *sandugo* que ellos reverencian tanto por inuiolable. Sobre esto se leuantó un gran pleyto, que, Dumblag, y otros pedían siquiera uno de los dos frailes para matalle; respondió Mangabo que no le auia de dar, que lo auia jurado, que si querían pelear con él que peleasen; al fin de muchos deuates se fueron a

(1) *Mangabo* «era un Hombre Agigantado, de grandes fuerzas, y de una condición terrible; por estas partidas le llamaban vulgarmente el *Cayman* de Tago.» P. Concepción y lo mismo el P. Luis.

(2) Frase del P. Luis con que sustituímos la menos culta del autor de la relación. *Mangabo* «sacó su Rejon, o Puñal, y con él se hizo dos heridas en el muslo, recogió la sangre que fluia de ellas su hijo en un recipiente; bebió de ella *Mangabo* hizo beber tambien al Padre Fray Lorenzo, invocando a sus *Divatas,* o Espiritus con terribles execraciones, a quienes ofrecian estos pactos asi firmados con su propia sangre.» P. Concepción.

dormir. Amaneció el martes, que fué a 29, y voluiendo ellos al pleito, tomó Mangabo su cris, y quiso pelear, y dijo que se saliesen del río y se embarcasen; embarcóse Dumblag brotando fuego. Lleuónos a su casa; sacó una limeta de vino de Castilla para nosotros, que para los demás, que eran más de 100 hombres, era tuba (1), y para que veuiésemos pidióles dos taças, y sacaron dos cálices, el uno de Tandag, y el otro de Bacuag; quando yo las vi abalançéme a ellos y los cubrí con el paño en que venían, y díjele: Padre Mangabo, por lo mucho que me quieres, y lo mucho que te amo, te suplico que no uses de estos cálices ni llegues a ellos, ni los toque muger que rebentaré de dolor, y se me arrasaron los ojos de agua de que se admiraron todos; sea como dices, hijo, dijo. Leuantóse y sacó un Christo de bronce dorado que a mí me auia quitado Zancalan, su hijo, pensando que era de oro, y dijo: cata aquí este Dios que le guardo para lleuar a Manila quando vamos los dos allá; guárdalo, le dije, que él te amparará, si le respetáis, y si no te confundirá; mira que es el Dios de el cielo y de la tierra, y es mi Señor Jesuchristo. Luego sacó otro Christo desmembrado a quien él auia arrancado los braços, y partido la cara; quando le vi me leuanté y arrodillé, y le adoré con llanto, y le tomé para mi consuelo. Luego salió la arriua dicha Maria Campan, y me trujo un cofrecillo japón y en él unas crismeras, y dijo que eran de Tagô; yo le abrí y vi que no se auia derramado nada, y rasgué el paño que tenía al cuello y las enbolui y voluí a cerrar, encargándole no las abriera ni derramara, que yo le daría seis pesos de rescate, aunque no valía la plata 4, y prometió guardarlas; pues no rescataua nada de estas prendas claro está que no tenía blanca. Esto acabado se me llegó Mangabo y dijo: hijo, ya veo que estás enfermo; si te quieres ir a la fuerça de los españoles, yo haré que te lleuen, con tal que el Hermano se quede acá para que nos ampare si vinieren castillas; acuérdate de tu padre y ayúdale en quanto pudieres; díjele que estimaba en mucho lo que haçia; diçiendo y haçiendo me embarcaron y me trujeron a esta fuerça (2) donde estoy con ornamento

(1) Vino del país. En Bisayas la tuba es la savia fermentada del coco.

(2) Montero y Vidal condensa en breve párrafo los actos de Mangabo en favor de los prisioneros. «Conducidos, dice, el P. Lorenzo y el lego a presencia de Mangabo, éste se opuso a que fueran alanceados

y cáliz de Tanda, pero sin bino, ni hostia con que poder decir misa, y començar a dar gracias a la diuina bondad por tan grandioso beneficio, como es auerme dado la vida entre tantos muertos, librándome de tantos peligros. Despues se rescató el Hermano con plata. Otras muchas cosas suçedieron dignas de memoria que por no ser mas prolixo no relato, y por pasar adelante.

Al río de Butuan fué Balintos, el que mató al capitán, con orden de matar al P. Prior Fr. Juan de San Agustín que lo es de el conuento de la Ilaya, y para Butuan traía muchas cartas para los principales, en las quales pedían a los principales en nombre de Corralat, el Señor de Mindanao (1), matasen los Padres, el qual

como querian los indios, y permitió al P. Lorenzo que pasara a curarse al fuerte español con el sagaz intento de que se le tuviera en cuenta su generosidad, si las alternativas de la guerra le eran adversas.»

(1) Cachil Corralat, célebre sultán de Mindanao, dió mucho que hacer a los españoles durante largos años muy fecundos en rebeldías de los naturales, guerras continuadas, correrías piráticas por aquellos mares e islas y prisiones y cautiverios de soldados españoles y religiosos misioneros, y a él se atribuye en las historias de las islas la sublevación de los indios de Caraga en 1631. Pero a su vez tuvo otros enemigos entre sus mismos paisanos, uno de los cuales fué el reyezuelo Moncay, a quien había usurpado parte de sus dominios. Esto no era obstáculo, sin embargo, para que, tratando de guerrear contra los españoles, se uniesen y marchasen de común acuerdo, a fin de impedir el establecimiento de los castellanos en Mindanao e islas adyacentes. Moncay llegó a aprisionar al P. Jesuita Francisco Angel, y el P. Combés, al referir este hecho, parece dar a entender que ya se hallaba en poder de aquel reyezuelo el P. Antonio Carrión, a quien dejó en libertad contento con la presa del P. Angel que era el Superior. A este propósito se dedica la siguiente nota al P. Carrión: «Nació en Albacete el 26 de Abril de 1606. Ingresó en la Compañía de Jesús el 25 de Abril de 1621. Consta que fué misionero de 1636 a 1640. Dimitido en Arévalo, el 8 de Septiembre de 1642 pasó a la Orden de San Agustín. Murió en Ilocos en 1665.» (P. Combés, *Historia de Mindanao y Joló*, cols. 274 y 703). No se apunta la fecha de su llegada a Filipinas, y de suponer es fuese *dimitido* o expulsado de la Compañía entre los años 1640 a 1642. El P. Cano nada nos dice de los antecedentes del P. Carrión, a quien coloca (página 115) en el catálogo de los religiosos que aportaron a Filipinas en fecha ignorada, si bien advierte en nota que quizá muchos de los comprendidos en la lista fueran hijos de hábito del convento de Manila, dato que no pudo averiguar por haber desaparecido el libro correspondiente de profesiones en la invasión inglesa de 1762; la falta, sin embargo, de ese libro, debe suplirse con los de consultas del con-

deçian estaba en la costa con 300 nauios para ir sobre los que no se declarasen por sus amigos. Con esto y con otros mil embelecos y mentiras querían atraer a todos a su debocion, y a que matasen a los Religiosos. Llegó el Balentos al río de Butuan por tierra, y despachó sus cartas para abajo, y él con 100 indios se subió arriba juntando más gente por donde pasaua de la de el mismo río con mucho gusto de ellos porque iuan a matar al Padre. Llegaron adonde estaba el conuento, diciéndole al Padre, iua con orden de el capitan a cierta entrada que se auia de hacer, con que no ubo lugar de sospecha alguna. Trató con los principales de el pueblo a lo que venía, y en dos días no pudo reducirlos a que matasen al Padre, por lo qual se vino a disgustar el Balentos, y no teniéndose por seguro se volvió el río abajo, y topando un nauio de el Padre que venía cargado de arroz lo robaron, y lleváronsele al Padre 4 criados cautivos, lo qual sintieron mucho los principales porque le amauan entrañablemente por su mucha virtud y exemplo; bajáronle luego a Butuan pareciéndoles no estaua seguro arriba (1). Las cartas de Balentos llegaron a Butuan para los principales dia de Santiago, los quales las leyeron en presencia de el

vento de Manila, donde ha de constar, según creemos, lá fecha de la admisión a la Orden del P. Carrión. Este fué elegido Visitador en el Capítulo celebrado en 1656, como lo asegura el P. Victoria (pág. 132 del presente volumen del *Archivo)*, denominándole Predicador, título que quizá deba cambiarse por el de Lector, pues le llevaba al sufragar en el Capítulo siguiente de 1659 y luego se repite en el de 1662 en que salió Definidor *(Conquistas*, 2.ª Parte, págs. 568 y 617). En 10 de Septiembre de 1662 fechó en el convento de Guadalupe una aprobación del *Arte de la lengua bisaya*, del P. Jesuita Domingo Ezguerra, que se imprimió en Manila el 1663 (PP. Pérez y Güemes, pág. 30). Con respecto al fallecimiento del P. Carrión, el P. Blanco, al dar cuenta en su *Memoria* de los religiosos difuntos del trienio 1665-1668, le dedica esta brevísima nota: «P. Fr. Anfonio Carrión, ministro en Bisayas; Definidor.»

(1) Los PP. Luis y Concepción atribuyen a una india el haber salvado al P. Juan de la muerte. Véase cómo se expresa el segundo: «Empezó (Valintos) sus sugestiones en el presidio de *Linao*, en donde estaba el Padre Fray Iuan de San Agustín, y contra la Vida de este Religioso eran las asechanzas; una India principal tuvo noticia de todo esto; esta tuvo authoridad suficiente a resistir las ideas de *Valintos*, y conservar en fidelidad su pueblo; para segurar más la vida al Padre Fray Iuan, le previno embarcación, para que baxase a Butuan, y se uniese con otros Padres.» El P. Sádaba, pág. 84, sigue al P. Luis.

pueblo, e informados de todo lo que pasaua en la costa, todos a una uoz dijeron que auian de morir, antes que consentir que los Padres fuesen agrauiados en el pelo de la ropa. Juntáronse todos hombres y mugeres, y estando los Padres comiendo, llegaron de tropel al conuento lleuando las cartas y mensajeros; entraron en el conuento llorando y diçiendo los trauajos en que estauan todos; leyéronse las cartas, y entendidas por los Padres les dijeron: hijos, aquí estamos, haced lo que quisiéredes de nosotros, pues que Dios Nuestro Señor lo ordena así; alçaron todos el grito, llorando y diçiendo: Padres, ánimo, que todos hemos de morir antes que a vosotros os ofenda persona alguna, y esto con tantos juramentos, y tan de veras, que no se puede creer si no es quien lo vió. Desde este día no salieron de el conuento ninguno de los Principales, ni sus mugeres y hijos y haçienda; con esto se asiguraron los Padres; y luego se despachó un Religioso (1) para Zibú a auisar de lo suçedido, y de el grande aprieto en que estaua toda la tierra.

Luego suçedió que con estas nouedades se alteraron los ánimos de algunos indios bulliçiosos, y en particular el fiscal mayor de el pueblo de Butuan, el qual sin ocassion alguna se fué al conuento y dió de puñaladas al portero y a otro indio, y si no acudieran los principales tan presto, no parara hasta matar al Padre (2) según se coligió de su determinacion. Prendiéronle y pusiéronle a buen recaudo.

Luego suçedió que como los pueblos leuantados vieron la fidelidad de los butuanos, trataron de cómo podrían matarles sus Padres para obligarles con esto a juntarse con ellos. El que más instó en esto fué Manangalan, el principal de Abucay, el qual vino a Sanpongan a tratar el caso con los sanponganos, y no faltó a quien le pareció bien la traça, para lo qual escojieron un indio muy familiar de los Padres, a quien industriaron bien en todo lo que auía de haçer, prometiéndole grandes cosas; llámase el indio Sumalay, el qual vino a Bútuan, con intento de matar a los Padres, y así entró diçiendo que el mindanao quedaua en la costa, y que auía ya puesto fuerça en Zurrigao (3) para defensa de la

(1) Fr. Jacinto de San Fulgencio.
(2) Fr. Diego de Santa Ana.
(3) Surigao.

tierra, entendiendo con esto obligar a los de Butuan, a que, de miedo, mataran a los Padres. Pero ellos se conjuraron, y juraron de aguardar a quantos enemigos viniesen a su pueblo; y para más seguridad, cojieron a los Padres y escondiéronlos en los montes, y ellos se metieron en la fuerça que tienen en su pueblo. El bellaco de el indio viendo que sus embustes y mentiras no le salían como él deseaua, determinó concluir con el caso, y así se fué luego en busca de los Padres adonde estauan escondidos, con intento de matarlos, y como le vieron los Padres sospecharon mal de su venida, porque a más de venir muy espantado, traía en la mano su bararao, por lo qual se reçelaron los Padres y luego auisaron a los principales, los quales le cojieron luego y metieron a buen recaudo, donde le obligaron a confesar la verdad del caso, y cómo venía con intento de matar a los Padres, porque así se lo auía encargado Manangalan y sus compañeros. Con todos estos trauajos se viue, y lo çierto es que a no ser tan fieles y leales los butuanos, hubieran pereçido todos los Religiosos, porque a su exemplo se an conseruado algunos pueblos a deuoción nuestra de temor de los butuanos a qüien se deue la conseruacion de lo que a quedado en pie.

A los primeros de Agosto salió el socorro de Zibu para la fuerça en 4 nauíos, los quales llegaron a tiempo que sin saberlo, toparon con el enemigo sobre los bajos de Cabite una noche, que iua a la isla de Leyte a robar, y como conocieron nuestros nauíos se voluieron a sus ríos sin soler pasar adelante. Esto se supo por un criado de los que cautivaron al P. Prior de la Ilaya Fr. Juan de San Agustín, al qual lleuauan por espía, y de buelta tubo modo para librarse, y está en el pueblo de Butuan. Otros Religiosos se libraron huyendo a los montes, en particular el P. Fr. Diego de Santa Ana que estubo en un monte siete días escondido sin comer. Mas de los enemigos murieron muchos de hambre en los montes donde huyeron quando supieron auía llegado el socorro; otros, faltándoles la comida y que aulan de pereçer de hambre, se vinieron a entregar de su voluntad en manos de los españoles, de que castigaron los más culpados, y a otros dieron por esclavos, y a los demás perdon general. Ase poblado como antes de suerte que está aquella provincia pacífica y reedificadas las iglesias y casas.

De todo se hiço informacion auténtica ante el Sor. Obispo de

el Smo. Nombre de Jesús don Fr. Pedro de Arce con cinco testigos que vinieron de la prouinçia de Caraga a Manila y se hallaron presentes, y deponen que fué *in odium fidei,* y que está ya buelta a poblar aquella prouincia de Religiosos que administran como de antes. Fecha en Manila a tres dias del mes de Julio de mill y seisçientos y treinta y dos años. Testificada por Andres de Zárate, scriuano y notario pùblico Apostólico de aquella cibdad, y comprouada por Alonso Gomez scriuano real y Alonso Baeça del Río escriuano público y Sebastian Zambrano escriuano de su Magestad, residente en la dicha çibdad de Manila en Sede vacante.

Por la copia,
P. G. DE S.

LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

IV

Hijos de Palma que han profesado en el convento de Padres Agustinos del Socorro.

SIGLO XVII

(Continuación.)

El P. Fr. Miguel Andreu, profesó el 1631 y murió el 23 de Agosto de 1659, día en que celebraban los religiosos de este convento la solemnísima fiesta de la deseada canonización de Santo Tomás de Villanueva.—Fr. Agustín Luis Ballé, 1632.—El P. Presentado de Teología, Fr. Bernardo Alguel Palou, hijo de Rafael y de Esperanza, profesó el 6 de Septiembre de 1632, en manos del Padre Prior Fr. Jerónimo Quirós. Fué Maestro de Novicios en el Socorro y murió siendo Prior del convento de Ntra. Sra de Itria el 31 de Diciembre de 1659.

El P. Predicador Fr. Rafael Simón Figuerola Vaquer, hijo de Juan y de Catalina, profesó el 20 de Julio de 1633, siendo Prior el P. Jerónimo Quirós. Desempeñó en el convento del Socorro el cargo de Maestro de Novicios, y en el de Ntra. Sra. de Itria el de Subprior, donde murió a 26 de Abril de 1671.

El R. P. M. Fr. José Mesquida Obrador, hijo de Pedro y de Catalina, profesó el 20 de Julio de 1633. Se distinguió en la cátedra y en el púlpito predicando ocho cuaresmas consecutivas e innumerables sermones de la mayor ostentación en varias partes, dando siempre muestras de su raro ingenio y talento. Fué Calificador y Juez conservador del Sto. Oficio, Examinador sinodas, dos veces Prior del Socorro, Definidor, Visitador y Comisario provincial.

Hizo la primera visita a este convento del Socorro, por mandato del P. Provincial Fr. Cristóbal Abella, el 24 de Junio de 1658; la segunda, por orden del P. Francisco López de Urraca, Provincial, el 17 de Junio de 1664, y dispuso: «13.—Que los Padres predicadores en todos los sermones digan *alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar* y *la Inmaculada Concepción en el primer instante de la Virgen Señora nuestra*», así lo había dispuesto el P. Provincial Fr. Benito Albespi, el 16 de Mayo de 1662; la tercera, comisionado por el P. Fr. Ginés Silvestre, Provincial, el 16 de Julio de 1666; la cuarta, en 1677 a instancia del P. Provincial Fr. Agustín Antonio Pascual, en la cual dice: «2.º Por cuanto el convento cobra algunas rentas de obras pías dejadas para mercar libros y aumentar nuestra librería, y en esto se esperimenta notable omisión: Por tanto mando al P. Procurador que hoy es, y a sus sucesores, en pena de suspensión de su oficio por seis meses, que cada año entregue al Padre mayor de la consulta las dichas rentas en cobrándolas, tomando de él recibo, y que el P. Prior no le pueda impedir en pena de suspensión de su oficio por dos meses, y cuando juzgara el dicho Padre mayor de la consulta ser conveniente mercar libros con parecer del P. Prior, de los Padres Maestros, Presentados de número y del P. Lector de prima los mercarán, así morales como escolásticos y predicables, según les pareciere más conveniente; y so la misma pena mando al P. Prior y al dicho Padre mayor de la consulta, depositario de dichas rentas, no pueda gastarlas en otra cosa sino a favor de la librería, pues son destinadas en obra pía para ella.» *(Libro de mandatos,* fol. 28.)

Legó el P. Mesquida a favor del convento una casa y varios censos. Murió a los 29 de Octubre de 1687.

Fr. Antonio Pleñafor profesó el 1635.—El P. Predicador Fray José Busquet Socies, 1636, hijo de Domingo y de Margarita. Fué religioso de mucha prudencia y madurez, por lo cual le nombraron Maestro de Novicios. Pasó a mejor vida el 7 de Septiembre de 1652.

El P. M. Fr. Nicolás Mut Armengol, hijo de Juan Odón y de María, profesó en manos del P. Antonio Bacó, Prior, el 30 de Enero de 1636. Cursó Artes y luego pasó a Salamanca para estudiar Teología y a su regreso lo hicieron Lector. Era de vivo ingenio y muy profundo en el discurrir; aplaudido de todos, así en

cátedra como en el púlpito, por sus argumentos y discursos selectos, ingeniosos y sutiles. Fué Prior del Socorro (1659), en cuyo priorato se construyó el *Panteón* donde se enterraban los religiosos, está situado debajo del presbiterio del altar mayor; Definidor, Visitador, Examinador sinodal y Calificador del Santo Oficio, cuyo voto fué siempre muy aplaudido por lo docto y lacónico de sus resoluciones. Su muerte acacció el día 11 de Enero del año 1671.

Fr. Agustín Llompart y Fr. Juan Moll, profesaron en 1636.—Fr. Juan Ballester, el 1638 † 1652.—Fr. Agustín Vert y Fr. Tomás Castell, 1639.—P. Miguel Balle, 1640, hijo de Matías y de Ana Obredor, murió siendo actual Prior de Felanitx.—Fr. Antonio Marcier, 1640 † 1643.—Fr. Antonio Adeodato Suau, 1641.—El P. Lr. Fr. Agustín Baltasar Torrella, 1641, tenía treinta años cuando vistió la librea agustiniana y pocos conocimientos, mas luego fué tan aplicado, que en breve cursó las Artes y la Teología. Su mayor corona es la de haberse ofrecido voluntariamente a socorrer a los apestados en el año de 1651; murió en Itria el 10 de Marzo de 1661.

Fr. Agustín Suau y Fr. Nicolás Puig, profesaron en 1642.—El P. Predicador Fr. José Llimás Sabater, hijo de Tomás y de Juana, profesó siendo Prior el Doctor en Sagrada Teología Fr. Jaime Cifré, 1643. Después de ser Sacristán y Subprior, deseoso de una vida más estrecha pasó al convento de San Francisco de Paula, donde estuvo algunos meses; mas luego volvió otra vez a los Agustinos y le hicieron Prior del convento de Itria. Murió en el Socorro a 26 de Noviembre de 1690.—Fr. Juan Facundo Carbonell, profesó 1643.

El P. Presentado Fr. Jaime Juan Vidal, hijo de Bartolomé y de Petronila, profesó en manos del P. Juan Gilabert, Prior, el 29 de Julio del año 1645. Fué Sacristán, Procurador, Subprior de Itria, Maestro de Novicios en el Socorro, Prior de Felanitx, Vicario provincial y Visitador-Comisario. El 23 de Enero de 1673, habiendo visitado a Ntra. Sra. del Socorro, dice: «Primo. Para que las colgaduras de Damasco se conserven el tiempo que sea posible, mando que estén encerradas bajo dos llaves, una de las cuales tenga el P. Sacristán, y la otra el P. Predicador Fr. José Llimás, por cuanto dicho Padre las hizo con su industria.» (Ms. cit. pág. 25.) Murió el 25 de Julio de 1683.

El P. Predicador Francisco Agustín García Palou, hijo de Juan y Antonia, profesó el 29 de Julio de 1645, y desempeñó los cargos de Sacristán, Procurador y Prior de Ntra. Sra. de Itria, donde murió el 12 de Febrero de 1682.

El P. Presentado Fr. José Domenech Morla, hijo de Gabriel y de Magdalena, profesó el 30 de Julio de 1646. Fué Prior de Itria, Definidor y Visitador; murió el 3 de Abril de 1680.

El R. P. M. Fr. Rafael Monjó Darder, hijo de Rafael y de Clara, profesó el 30 de Julio de 1646 en manos del P. Juan Gilabert, Prior. Tuvo las dignidades de Prior, Definidor y Visitador; mas sus émulos le persiguieron y se vió obligado a comparecer ante el P. Provincial en el convento de N. P. San Agustín de Barcelona, donde murió a los pocos días, el 5 de Noviembre de 1677. La guerra fué la causa de que se demoliera dicho convento en 1713, y se vió que el cuerpo del P. Monjó estaba entero, incorrupto y palpable, como si fuera vivo.

El P. Benito Palou profesó en 1647 y murió en Roma, siendo canónigo regular de San Antonio, el año 1666.—Fr. Agustín Venrell, 1647 † 1653.—Fr. Jerónimo Fiol y Fr. Pedro Foret, 1650.—Fr. Gabriel Juanedas, 1651.—El P. M. Francisco Ribot Tomás, hijo de Juan y de María Ana, 1654; dejó 8 lbr. de censo para la biblioteca; murió siendo Prior de Ntra. Sra. de Itria el 20 de Enero de 1674.

El R. P. M. Fr. Gabriel Soler Brotat, hijo de Miguel y de Catalina, profesó el 12 de Diciembre de 1655, siendo Prior el Padre José Mesquida. Tuvo excelentes cualidades de orador sagrado y se llevó muchos aplausos por la viveza en discurrir y la energía en predicar; la enfermedad de la gota que le aquejaba, fué obstáculo para que no pudiera predicar la cuaresma en la catedral; con todo, en las fiestas más solemnes, predicaba por satisfacer al público. Fué Prior de Itria y del Socorro, Vicario provincial y Comisario-Visitador. Murió el 18 de Junio de 1694.

Fr. Nicolás Brotat, lego, profesó el 1656, fué cocinero y murió el 1679.—El P. Presentado Fr. Antonio Rocha, o Roca, hijo de Antonio y Catalina Obrador, profesó el 7 de Febrero de 1657 en manos del P. Mesquida, Prior. Fué de mucha observancia, Maestro de Novicios en el convento de N. P. S. Agustín de Valencia y dos veces del Socorro, Subprior de éste y Prior del Socorro de Ciudadela (Menorca), cuyos encargos administró con toda pru-

dencia, vigilancia y satisfacción de todos. Murió el 25 de Noviembre de 1705.—El P. Miguel Llompard, 1657; fué Subprior de Itria y Procurador del Socorro. Se sabía de memoria las Sagradas Escrituras, de modo «que, singularmente el Testamento viejo, le hubiera dictado de memoria en caso de haberse perdido». Murió el 6 de Agosto de 1712.—El P. Presentado Juan Bautista Florit, hijo de Bartolomé y de Juana Paretó, profesó cuando era Prior el P. Miguel Juan, el 7 de Agosto de 1657. Fué Prior de Felanitx y murió, habiendo sido muy celoso de la observancia, el 24 de Marzo de 1718.

Fr. Juan Bautista Bover y Fr. Francisco Salom profesaron en 1658; este último «hizo con su diligencia el cancel del refectorio». Murió el 1708.—Fr. Francisco Burguñy, 1659.—Fr. Juan Gibert, 1660.—Fr Pedro Juan Martí (en la religión Nicolás), 1661, «tenía muy cumplido y dulce contrabajo y bastante hábil en uno y otro canto», por lo cual le enviaron al convento de San Felipe el Real de Madrid como Vicario de coro y Chantre, donde fué muy querido, aplaudido y respetado. Murió el 1675.—Fr. Martín Riera, 1662.—El P. Presentado Fulgencio (en el siglo Bernardo) Serra Amer, hijo de Salvador y de Juana, profesó el 20 de Enero de 1662. Fué Sacristán, Definidor, Vicario provincial y Visitador; con su diligencia se hizo el *Lavatorio* de la sacristía que tanto la hermosea, y se distinguió desde joven por predicar bellísimamente, de manera, que por su mucha gracia, le llamaban el *Aguila de los Predicadorés*. Murió el 15 de Febrero del año 1719.

Fr. Bartolomé Nadal, profesó el 1662.—Fr. Pedro Juan Vázquez, 1663, fué Subprior de Itria y Procurador del Socorro. Murió el 1702.—Fr. Mateo Abella, 1664 † 1676.—Fr. Juan Gili, 1665, hijo de Gabriel y de Antonia Sastre, fué Prior de Itria y no se pudo graduar de Maestro en Sagrada Teología porque estaba como fatuo; murió el 1.° de Marzo de 1715.—Fr. Juan Esbert, 1666, fué Sacristán y Procurador de Itria; murió en Nápoles el 1682.—Fr. Jaime Riera, 1666.—Fr. Juan de Sahagún (o Facundo) Reura y Oliver, 1666, Procurador de Itria; murió en San Felipe el Real de Madrid el 1685.—Fr. Onofre Llimas, 1666 † 1676.—El P. Predicador Fr. Mateo Ripoll Mas, hijo de Pedro Onofre y de Isabel, profesó el 8 de Febrero de 1668 en manos del P. Rafael Vexili, Prior. Fué Subprior del Socorro y Prior de Itria; murió el 9 de Febrero de 1703.—El P. Presentado en Sagrada Teología

Fr. Antonio Pascual Serré, 1669, llegó a ser Doctor en Teología; murió el 1715.

El P. Predicador Fr. Tomás Francisco Pajés Puig, profesó el 1670, fué Sacristán y Maestro de Novicios; murió el 1699.—El P. Predicador Fr. Agustín Colom Juaneda, 1672, hijo de Juan y de Magdalena, fué Subprior de Socorro y Prior de Felanitx; murió el 15 de Febrero de 1712.—Fr. Nicolás Agustín Gili, 1672 † 1672 a los dos meses y medio de profesar.—El P. Juan Orda Roselló, hijo de Juan y de María Ana, profesó el 4 de Abril de 1673, siendo Prior el P. Rafael Monjó. Religioso de vida muy ejemplar y celoso de la observancia, aunque sobradamente rígido, fué dos veces Vicario provincial, cuatro Visitador y dos Prior del Socorro; en el último priorato hizo el *Cancel* de la iglesia. Los sufrimientos por haber visto en medio año a tres Priores, a causa do ser anulado el Capitulo provincial de 1711, le llevaron al sepulcro el 27 de Diciembre de 1711.

Fr. Sebastián Terrassa Mut, profesó el 1673 y murió el 1684.—El R. P. M. Fr. Jaime Tomás Bauzá, hijo de Jaime y de Catalina, profesó el 30 de Septiembre de 1673. Fué Prior de Itria y del Socorro, Definidor, Vicario-provincial y Visitador-Comisario, murió el 14 de Junio de 1731.—Fr. Sebastián Joaquín Fornani, 1675, estaba al final de sus días demente y se degolló el 1691.—Fr. Guillermo Carbonell, 1675, Maestro de Gramática y de Novicios, murió el 1713.—Fr. Juan Bautista Juliá, 1675, se distinguió por su humildad y fué Sacristán; murió el 1693.

El P. Lector en Teología Fr. José Joy Calvo, hijo de Nicolás y de Francisca, profesó en manos del P. Prior Fr. Rafael Monjó, el 19 de Marzo de 1675. Fué eruditísimo en las lenguas Griega, Hebrea, Latina, Siríaca, Caldea, Arábiga, Castellana y Mallorquina; catedrático de Griego en la Universidad de Alcalá de Henares, el primero que leyó la opinión del Beato Egidio Romano en el reino de Mallorca, intérprete del rey Carlos II, gran dogmático, muy inteligente en la música y, por último, muy erudito en todo género de ciencias y versado en todo género de libros; lo sensible fué que le arrebatara la muerte en la flor de sus años, y fuera de su patria, pués murió en el colegio de N. P. S. Agustín de Alcalá, en 25 de Diciembre de 1694, a los treinta y seis años de edad y veinte de hábito. (P. Plomer, ob. cit., pág. 30.—P. Sanxo, part. II-76.—P. Jordán, III-471.)

Fr. Sebastián Fiol, 1675, Subprior de Itria, murió el 1700.— El R. P. M. Fr. José Pons Damís, hijo de Miguel y de Juana, profesó con el Subprior P. José Llinás, a 21 de Mayo de 1675. Desempeñó los cargos de Prior en Filanitx y en el Socorro, Definidor, Vicario provincial, Comisario y Visitador. Murió el 30 de Marzo del 1727.

El P. Predicador Fr. Francisco Vaquer Sureda, 1676, varón ejemplar que movió a los Superiores a darle el cargo de Maestro de Novicios, siendo mozo en que se ejercitó muchos, hasta que le arrebató la muerte el 19 de Junio de 1689.— El P. Predicador Fr. Sebastián Brotat Alba, 1676, muy observante y celoso de la hacienda, fué Subprior, y a consecuencia de una caída y atropello de un caballo, murió en 1718.—El M. R. P. M. Fr. Baltasar Descallar Rosiñall, hijo de D. Jorge y de D.ª Bárbara, profesó en manos del P. Lr. Fr. Antonio Roig, Prior, el 6 de Septiembre de 1678. Hizo la fuente del predio San Fiol, mandó construir seis candeleros de plata; fué Prior del Socorro, dos veces Definidor, tres Visitador y comisario provincial, Vicario provincial y general de la provincia de Cerdeña y Examinador sinodal del obispado de Mallorca. Murió en casa de su hermano el Sr. Balío don Nicolás Descallar, calle del Sol, el 2 de Diciembre de 1721.

P. José V. Corraliza,
O. S. A.

Palma, Colegio de Dulcísimo Nombre de Jesús.

(Continuará.)

NOTAS SUELTAS

sacadas de algunos Capítulos de la antigua Provincia de Castilla [1]

Ninguno puede ser promovido al grado de Maestro, sin haber cumplido doce años en la lectura de Artes y de Teología o haya predicado la Palabra de Dios gloriosamente, con alabanza y con aplauso del pueblo; y quién haya de ser éste, se remite al juicio del P. Provincial y PP. Definidores, cuyo testimonio en una y

(1) Al revisar una larga serie de Actas capitulares de la antigua Provincia agustiniana de Castilla, copiamos, entre otras muchas notas utilizables para nuestra bibliografía, las que ahora publicamos, a fin de dar una idea aproximada de la legislación que sobre puntos determinados estaba en vigor en dicha Provincia. Decimos aproximada, porque varias de estas leyes son confirmaciones, ampliaciones o modificaciones de otras más antiguas, entendiéndose que para hacer un trabajo fundado y cabal de las que regían con respecto a los estudios, oposiciones, etc., etc., hay que buscar su origen y desenvolvimiento más atrás, pues las presentes, como verán los lectores, sólo abarcan una época bastante limitada y no son completas sobre ciertas materias ni se encuentra en su redacción la interpretación auténtica de las mismas, la cual deberá buscarse en los estatutos particulares o generales de los conventos y colegios de estudios y en las prácticas, usos y costumbres de la Provincia. Como para esto se necesitaría mucho tiempo por no abundar los monumentos históricos que nos pudieran servir de guía para ilustrar debidamente estas notas, siendo preciso un trabajo de investigación de no poco empeño en busca de la documentación complementaria de aquéllos, hemos desistido de hacer por ahora ese estudio, y antes que dar las cosas a medias, preferimos publicar sin comentarios las presentes leyes y determinaciones por vía solamente de apuntes para un trabajo más extenso y completo que saldrá en otra ocasión. Téngase presente, como advertencia general, el tiempo o la época en que se dictaron o regían y gobernaban estas leyes, pues débesele ocurrir a cualquiera que entonces las costumbres y circunstancias de la vida religiosa las harían razonables y necesarias. – *P. G. de S.*

otra facultad será preciso que solicite con su aprobación el que pretendiere que el P. General le promueva al Magisterio. *(Decreto* del Rmo. P. General Luchini, 1660.)

Habiendo el Definitorio maduramente considerado cuán importante es para el lustre de la Provincia la buena disposición de los estudios y que en las lecturas se pongan sujetos que conste a todos ser merecedores del premio en recompensa de su trabajo, determinamos que todas las lecturas de Artes de esta nuestra Provincia se provean en público teatro de oposiciones, para lo cual se tendrá el orden siguiente:

Señálase por día fijo para empezar dichas oposiciones el lunes inmediato a la Dominica quinta después de Resurrección de cada año, y habiendo precedido licencia del M. R. P. Provincial que es o por tiempo fuere (la cual no se concederá a los que no hubieren cursado cuatro años al menos de Teología), vendrán a Madrid y trayendo cada uno la fe de profesión, se les señalará día fijo para que empiecen, y cada uno lea por sus antigüedades, empezando el lunes el más antiguo, leyendo cada día uno o dos, si a los Padres Examinadores y Jueces del Concurso les pareciere, tomando puntos en Aristóteles, como se acostumbra en los exámenes de Artes, y a las veinticuatro horas leerán una lección sobre el punto que escogieren de una hora cabal en el general de Teología de nuestro Colegio de Doña María de Aragón de Madrid, en público teatro, como se hace en las Universidades en las oposiciones a cátedras; y cumpliendo la hora, arguya uno de los mismos opositores, el que inmediatamente hubiera leído, y al primero le arguya el menos antiguo; y después arguyan los dos PP. Regentes de Dña. María de Aragón, y si algún Padre de los que asisten al Concurso quisiera argüir, puede hacerlo, de suerte que entre los argumentos se ocupe otra hora; y acabadas todas las oposiciones los Padres Jueces se juntarán el último día y votarán en Dios y en su conciencia por cédulas cuál de todos los opositores le pareciere el más benemérito, y el que más número de votos saliere primero, se publicará y escribirá por tal, y pasará al segundo, al tercero y a los demás; y si aconteciere tener dos de los opositores votos iguales, se escribirán en aquel grado. Para lo cual mandamos se forme un libro, el cual quede y esté siempre guardado en el archivo de dicho Colegio, en el que se escribirán cada año las oposiciones que se hubieren hecho y quiénes fueron los opposito-

res, y en qué grados regulados, lo cual en dicho libro quede firmado de los Jueces de dicho Concurso que abajo irán expresados. Y un tanto de dichas oposiciones firmado por los Jueces se remitirá al M. R. P. Provincial que es o por tiempo fuere, al cual mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *latae sententiae una pro trina canonica monitione praemissa, quam in his scriptis licet inviti ferimus,* que según la regulación que dichos Padres hubieren hecho provean las lecturas, dando la mayor al que salió regulado por primero, la segunda en estimación en el segundo, y no de otra suerte. Declaramos por de primera graduación a las lecturas de las casas grandes y entre ellas la de Pamplona.

Por Jueces de oposiciones se nombran al P. Provincial, al Rector del Colegio de Dña. María de Aragón, los cuatro Maestros más antiguos de la Provincia y los dos Regentes del Colegio dicho. Si faltare alguno de los Maestros citados, le suplirá el que siga en antigüedad, y si faltare alguno de los Regentes, ocupe su lugar el Lector jubilado más antiguo que al tiempo del Concurso se hallare en Madrid.

Los que en una oposición no fueren aprobados pueden presentarse a otra u otras en distintos años. *(Determinaciones* del Capítulo intermedio de 4 de Octubre de 1691.)

En el Capítulo de 1700 se decretó que las oposiciones se hiciesen en Salamanca, Alcalá, Madrid o Valladolid alternativamente y que el tribunal de oposiciones le formasen siete examinadores o censores; esto en el caso de que Su Santidad no revocare la bula relativa a las oposiciones de las lecturas de Artes. Si dicha bula se revocase o reformase, la Provincia decreta que el Provincial no dé lectura a ningún religioso sin que antes sea examinado y aprobado por tres PP. Maestros de Teología y no en otra parte sino en el convento de Salamanca o en el colegio de Alcalá, o en el de Dña. María de Aragón o en el de San Gabriel de Valladolid, y que si se dieren las lecturas en otra forma, sea nulo el nombramiento y no le valga al nombrado para la jubilación.

En el mismo Capítulo se publicó la siguiente acta: «Determinóse que se pusiese Regente de Teología en el convento de Pamplona, en la misma forma y con las mismas preeminencias que le hubo antes que la Provincia le quitase, en atención a que se ha hallado ser conveniente y que la dicha ciudad y ayuntamiento de

Pamplona lo han pedido al Definitorio. Y que asimismo se ponga Argumento o Regente de Teología en el convento de Bilbao, y que si éste que se pusiere se hallare Lector de Teología actual y de Número de los colegios de Alcalá, San Gabriel o conventos de Salamanca, Toledo, Burgos o Santiago, en donde ganan año entero para la jubilación, le gane en el ejercicio de Argumento o Regente de dichos conventos de Bilbao y Pamplona. Y que si se hallare en otras lecturas que las sobredichas, no gane más que medio año para efecto de su jubilación. Y se encarga al R. Padre Provincial que es o por tiempo fuere que ponga todo cuidado en que los Argumentos o Regentes de los dichos dos conventos sean sujetos aventajados y de esplendor para ponerse con reputación en cátedra y púlpito.»

Item. Por quanto de la ignorancia del Canto Llano se origina la menor decencia, que debe ser máxima, del Divino Culto, ordena el Definitorio, que para ser alguno Maestro de Novicios, haya de saber primero Canto Llano, y que le enseñe a los Novivicios, pena de privación de oficio; y se encarga al R. P. Provincial que en sus Visitas averigüe si se cumple con esta obligación, y aplique a los omisos dicha pena, sin remisión alguna.» *(Acta* del Capítulo provincial celebrado en 11 de Mayo de 1715.)

Item. Se ordena que el R. P. Provincial no saque estudiante alguno de Salamanca para acto fuera de dicho convento, hasta tener cumplidos cuatro Cursos de Teología; y asimismo, que los Actos de Alcalá, Toledo y Valladolid los provea en los que habiéndose opuesto a las Lecturas de Artes, no la hubiesen obtenido en aquella oposición, enviándolos a dicho convento y colegios, con título de Pasantes, donde tengan los Actos y se ejerciten; para lo qual se manda que los PP. Lectores de dicho convento y colegios tengan todos los días lectivos, indispensablemente, una hora de Conclusiones por la mañana y otra por la tarde; y el que no presidiere Acto y los demás después de haber presidido, tengan dichas Conclusiones de las materias de *Sacramentos, preceptos* y *censuras* more practico, de forma que los conventuales que no son escolásticos, lo entiendan y puedan aprovecharse de la doctrina para alentarse al estudio y exponerse para confesores. (Id. íd.)

Item. Se ordena que las informaciones para jubilación de Lectores, Predicadores y Maestros de Novicios, no se sometan a los

Priores ni a otro alguno, sino que los PP. Provinciales en sus visitas las hagan con todo secreto, tomando juramento, y hechas las cierren y pongan en el Archivo del convento, sin que persona alguna las pueda abrir; y al tiempo que el interesado pretendiere jubilar, dé petición al P. Prior para que las saque, y éste las presente cerradas al Definitorio, el cual congregado plenamente las lea, sin someterlas a particular alguno, y provea, según lo que constase por ellas. (Id. íd.)

Item. Por conocer el Definitorio la necesidad que esta Provincia tiene de *Corónicas*, cuyas fundamentales noticias acreditan su antigüedad, lustre y ejemplar observancia, determina que al Cronista, que es, o fuere, de esta Provincia se le señale un religioso conventual del convento donde residiere, el cual le asista de amanuense a su satisfacción, y para que pueda ejecutarse, declara el Definitorio que durante esta asistencia esté exento de asistir a coro excepto Tercia, Misa Mayor, Vísperas y Oración serótina. (Id. íd.)

Item. Por cuanto la línea del Púlpito no está en aquel lustre que tan santo ejercicio y la honra de nuestro santo hábito piden, por defecto de sujetos para Predicadores de oficio, originándose esta falta de no tener premio los que pudieran merecerle, se suplica a Su Santidad conceda cuatro Magisterios de Púlpito, en los cuales deban entrar por su antigüedad los que jubilaren después de esta Acta, con las condiciones siguientes.

Primera, que hayan de haber predicado diez y ocho años, los doce en las casas de Madrid, Toledo, Segovia, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Santiago, Valladolid, Burgos, Bilbao, Pamplona y Agreda, y los seis años en otros conventos; y si no predicaren los doce años en alguno de dichos once conventos, además de no poder obtener el Magisterio, tampoco ganen las exenciones de Jubilado, sino las que actualmente gozan los predicadores el tiempo que lo ejerciesen. La segunda condición, que para obtener Púlpito en alguna de las dichas once casas, hayan de leer media hora de oposición públicamente dentro de veinticuatro horas, sobre el texto que le tocare de Escritura; y concluídas las lecciones, predicar una hora sobre el Evangelio, que le tocare de puntos, con el mismo término de veinticuatro horas; y estas oposiciones hayan de ser al fin del trienio en el convento de San Felipe, empezando la feria segunda después de septuagésima y siendo exami-

nadores el R. P. Provincial, el Prior de San Felipe y los tres Padres Maestros más antiguos de los residentes en dicho convento. (Id. íd.)

Item, que si en dicho convento (de San Felipe el Real) hubiere música, que todos los religiosos de ella, así voces, como instrumentos, tengan todos los días una hora de ejercicio, la que señalare el Maestro de Capilla, el cual los presidirá, y se le manda en virtud de santa obediencia, que el que no asistiere o no se aplicare al cumplimiento de su obligación, le mande al P. Prior para que éste le ponga algún correctivo. (Capítulo de 1718.)

Item, ordena el Definitorio que no pueda ser elegido Prior ni Vicario Prior de algún convento religioso alguno que no sea jubilado de cátedra, púlpito o magisterio de novicios, o a lo menos haya leído ocho años; y si se hallare fuera de la carrera escolástica y no hubiese de proseguir, o predicado doce años, o sido Subprior nueve, seis en casas grandes y tres en casas pequeñas, o que hubiese ejercido loablemente los oficios de Procuradores mayores, o sacristanes doce años, los ocho en alguna de las casas grandes y los cuatro en alguna de las pequeñas, o los que hasta el presente decreto hubieren sido Priores tres años en algún convento. (Id. íd.)

Manda el Definitorio que no se dé lectura alguna supernumeraria por pretexto alguno... Las Lecturas de Artes de número son las de Burgos, Toledo, Valladolid, Santiago, Pamplona, Soria, Ciudad Rodrigo y Ponferrada. Y las de Teología tres en Alcalá, tres en San Gabriel de Valladolid, tres en Toledo, dos en doña María de Aragón, dos en Burgos y una en Santiago; en los conventos de Pamplona, Ponferrada, Ciudad Rodrigo y Agreda, a una; y en el convento de Salamanca sólo serán de número los que faltasen para que con las de los PP. Maestros graduados y opositores tengan los estudiantes cuatro lecciones de teología al día. (Capítulo de 1718.)

Item declara el Definitorio que cumpliendo los Lectores con lo dispuesto en estos decretos, respectivamente, los de Salamanca, Alcalá, Doña María de Aragón, San Gabriel, Toledo, Burgos, Santiago y Maestro de estudiantes de Salamanca, ganan año de jubilación. Y el Maestro de estudiantes de San Gabriel y Lectores de Teología de Ciudad Rodrigo, Pamplona y Ponferrada sólo ganan medio año cada curso, y el de Agreda y Argumentos de Bil-

bao, Segovia y Medina, sólo han de gozar exenciones mientras estuviesen en dichos empleos, sin que les puedan servir para jubilación. (Id. íd.)

Item, que no se dé título alguno de predicador sin haber oído antes cuatro años de Teología y sin ser primero rigurosamente examinado de lo que pertenece al sagrado ministerio de la predicación.

Item, declara el Definitorio que los Predicadores de los conventos de San Pablo, Mansilla, Risco, Estella, Cayón, Madrigal, Azpeitia, Santos, Sarria y Ponferrada, no ganan año para la jubilación, aunque deberán ser atendidos, según sus méritos, para otros púlpitos. (Id. íd.)

Los Maestros de novicios tengan quince años de hábito, sepan canto llano para enseñarle, pena de privación, y para jubilar quince años. (Id. íd.)

En cursos de Artes y de Teología el Provincial nombre tres examinadores que al fin de curso examinen a los estudiantes y graduando su aprovechamiento, informen al Provincial. (Id. íd.)

Los estudiantes insuficientes para estudiar Teología, vayan a Burgos o Santiago a oir *Moral práctico* de los PP. Lectores. (Id. íd.)

El Provincial no dé lectura de Teología sin examen y haber leído completos tres cursos de Artes. (Id. íd.)

Maestros de estudiantes sólo se pongan en Salamanca y San Gabriel, Argumentos en Bilbao y Medina. (Id. íd.)

Los Provinciales en las visitas examinen o hagan examinar a predicadores, confesores, sacerdotes, coristas y legos respectivamente. (Id. íd.)

No se dé ni admita nombramiento de Colegial de Doña María de Aragón, sino a profesores de Teología actuales; y para Pasante tenga cuatro años de Teología y Acto en Salamanca, Valladolid, Alcalá o Toledo. El P. Rector no dé licencia a Pasante para decir misa ni confesar fuera del colegio, sin gran necesidad. (Id. íd.)

Sólo haya noviciado en Madrid, Salamanca, Burgos, Toledo, Badaya, Valladolid y Risco. (Id. íd.)

Determina el Definitorio y encarga a N. M. R. P. Provincial que en todos los conventos haga observar exactamente la conferencia moral, y que para presidir esta conferencia en el conven-

to de San Felipe el Real, ponga un Lector jubilado, y si no le hay en San Felipe, uno de los Lectores que haya leído Artes, valiéndole a éste por medio año para su jubilación, y que todos los años examine el mismo Provincial o haga examinar por personas de su satisfacción a todos los confesores de los conventos, exceptuando sólo a los PP. Maestros, Lectores jubilados y Predicadores jubilados, y que dicho P. Provincial no dé licencias absolutas para confesar, pues cada año por el informe de los examinadores se ha de enterar de la suficiencia o insuficiencia de los sujetos para administrar los Sacramentos. (Capítulo de 1721.)

Para obtener grado de Magisterio el Predicador jubilado, ha de haber predicado diez y seis años; los doce en alguno o algunos de los conventos principales de la Provincia, como San Felipe, Salamanca, Burgos, Valladolid, Santiago, Pamplona, Toledo y Segovia.

Después de jubilados han de ser examinados en Teología expositiva, para lo cual se señala la *Dominica post Epiphaniam* en el convento de San Felipe, siendo el examen público y los examinadores el P. Provincial y los cuatro PP. Maestros más antiguos de los que se hallen en dicho convento.

Darán al examinado puntos, picando tres veces en toda la Biblia, y sobre el que eligiese, leerá públicamente tres cuartos de hora y sobre la lección le argüirán los Padres Examinadores.

El día siguiente a la lección, se le darán puntos picando en los cuatro Evangelios, y sobre el que eligiese predicará después de veinticuatro horas, tres cuartos de una públicamente y ante dichos examinadores.

Hechas estas funciones, se juntarán los PP. Examinadores y por votos secretos votarán si el sujeto es o no idóneo para obtener el Magisterio, y si le aprobaren le darán su testimonio para que presentándole el interesado a N. Rmo. P. General, le tenga por aprobado para obtener el Magisterio que vacare de los cuatro determinados para Predicadores. (*Disposiciones* tomadas en 1722 en fuerza de lo ordenado por Inocencio XIII, en 18 de Noviembre de 1721, por un Breve en que determinó el número de Maestros (34) que había de tener la Provincia de Castilla.)

Determinó el Definitorio que los PP. Lectores que hubiese en el convento de Salamanca no dicten (como los PP. MM. Graduados de la Universidad) materia que escriban los estudiantes, sino

que les expliquen el autor teólogo de la Orden que se imprimirá a este fin (1). Y que ejecuten lo mismo los PP. Lectores de Toledo, Alcalá y San Gabriel en el tiempo de curso que quedare después de probar y defender los Actos regulares. (Capítulo de 1730.)

Item manda y determina el Definitorio que en adelante para que un Lector jubilado quede y se le declare apto para el Magisterio, haya leído seis años Teología en alguna de las casas de Toledo, San Gabriel, Doña María de Aragón, Alcalá, Santiago, Salamanca o sido en ella Maestro de estudiantes. (Capítulo intermedio de 1731.)

Considerando el Definitorio el decoro que logra nuestro santo hábito de tener Calificadores del Santo Oficio en los lugares de esta Provincia en que hay este Tribunal, como son Madrid, Toledo, Valladolid y Santiago, determinó que los religiosos graduados como Maestros de cátedra y Lectores jubilados o actuales de Teología de esta Provincia, puedan, con licencia de N. P. Provincial y no sin ella, solicitar del señor Inquisidor General este honorífico empleo. (Capítulo intermedio de 1731.)

Determinó el Definitorio que N. M. R. P. Provincial señale un Archivero inteligente para que éste registre todos los papeles del Archivo de la Provincia y haga un extracto claro de todos ellos y de las determinaciones y privilegios, Bulas, etc., y que se saque un traslado de él y se remita a Madrid al P. Procurador General, a fin de que use de las noticias que en él hallare siempre y cuando convenga. (Capítulo de 1733.)

Las siguientes determinaciones fueron publicadas por el Capítulo de 1767.

Atendiendo a que los estudios han ido en notable decadencia con grave dolor nuestro desde el siglo próximo pasado, deseando reducirlos a mejor método y más útil a la Religión y a la República, se ha servido N. Rmo. P. General nombrar por Prefecto General de ellos a N. Rdo. P. M. Fr. Manuel Pinillos, a cuya dirección deberán estar todos los Lectores en cuanto a defender sus Actos y orden en que deben disponerlos. Y por cuanto solo tenemos ahora copia de autores especulativos, se somete a la diligencia y cuidado de N. Rmo. P. M. ex-Asistente Fr. Enrique Flórez y a la del mencionado P. Prefecto de los estudios, que con atención a las

(1) Se alude al curso de Teología del P. Flórez.

instrucciones de N. Rmo. P. General, establezcan un nuevo método que conspire a la mayor utilidad de la República y de la Religión, el cual se presentará antes de su publicación a la Curia Real de Madrid. Entretanto aconsejamos a todos los Lectores que omitiendo los párrafos y cuestiones inútiles, instruyan a sus discípulos con la mayor brevedad en las cuestiones especulativas para que puedan adquirir desde luego, mayormente los filósofos, alguna noticia de la Geografía y Geometría, para lo que se les darán cuanto antes las respectivas instrucciones.

Y por cuanto la pericia de la lengua latina y de las bellas letras es la basa y fundamento de las demás ciencias, mandamos a los PP. Priores y de consulta que en lo sucesivo no den el hábito de nuestra sagrada Religión sino a aquellos que se hallaren instruidos en los principales autores de latinidad, como Virgilio, Horacio, Cicerón, Livio y otros del mismo mérito, porque es más fácil que el que viene con verdadera vocación supla esta falta en el siglo, donde tiene más tiempo y libertad, que no con las ocupaciones de la Religión.

Nos ha enseñado la experiencia que se coge fruto muy escaso del método que se ha observado hasta aquí en los estudios, porque jubilan nuestros Lectores cuando debían ejercitarse en el estudio de la Biblia, de los Santos Padres, Concilios, Cánones y Disciplina eclesiástica. Deseando ocurrir a tan grave daño, determinamos que después de haber leído los doce años según ha sido costumbre hasta aquí, obtengan la jubilación, pero para lograr el grado de Presentados al Magisterio, se deberán ejercitar otros tres años en el estudio de la sagrada Escritura, Concilios, Cánones, Santos Padres, Disciplina e Historia eclesiástica en el convento de San Felipe el Real de Madrid a el que señalamos para los mencionados estudios, a donde asistirán los cursores que hayan cumplido el cuarto año de Teología para ejercitarse por dos años en los referidos estudios antes de obtener la facultad de oponerse a las cátedras de Filosofía, dejando al arbitrio de Nuestro P. Provincial el que pueda admitir a esos estudios algunos jóvenes de especial habilidad, aunque no sean teólogos, con tal que sean aplicados.

Los Lectores jubilados que se destinaren para enseñar estas materias gozarán de las mismas exenciones que los Lectores actuales y habiendo explicado quince años, tendrán derecho a la

Presentatura para Maestros. En cuanto a la elección de los jubilados a cuyo cargo estará el enseñar desde los doce hasta los quince años en San Felipe el Real de Madrid, nombrará el Definitorio en el Capítulo provincial o en el intermedio los que le pareciere más del caso.

Los Regentes de Dña. María de Aragón empezarán a explicar desde luego estas materias hasta cumplir el décimoquinto año de sus Lecturas. Y uno de ellos enseñará los rudimentos de la lengua hebrea. En lo sucesivo no se nombrarán para Regentes del dicho colegio sino los jubilados de doce años.

Determinó también el Definitorio que se ponga en el convento de Salamanca un Lector de sagrada Escritura, y será de aquellos que hayan leído Filosofía y Teología por doce años.

Los demás jubilados que hubieren leído doce años en los conventos de aptitud para la Presentatura y no fueren electos para el de Salamanca, San Felipe el Real ni colegio de doña María de Aragón podrán obtener el derecho al Magisterio predicando en cada un año, desde el duodécimo hasta el décimoquinto, tres misiones de a diez días continuos.

Acordó el Definitorio que el P. Fr. Juan Díaz pase al convento de Salamanca a perfeccionarse en la lengua griega, y cuando le constare a N. P. Provincial de su suficiencia le envíe a San Felipe de Madrid, donde, si enseñare por quince años la expresada lengua, tendrá derecho a los Magisterios de cátedra.

Determinó que los Predicadores que ejerzan su ministerio en las casas de aptitud para la Presentatura, no la puedan obtener sin predicar misiones por seis años; y que los que le ejercen en los conventos que no son de aptitud para la Presentatura prediquen misiones por nueve años para lograrla.

Asimismo determinó que los que jubilaron antes sin Presentatura puedan tener derecho a ella con tal que prediquen misiones por seis años. Entiéndese por año de misiones aquel en que se prediquen en un mismo pueblo diez sermones continuos a que preceda una plática de doctrina cristiana.

Innovamos todas las actas y determinaciones acerca de las conferencias morales y señalamos el convento de Burgos para que asistan a él los sacerdotes jóvenes sin que puedan mudar de conventualidad hasta exponerse de confesores, y les exhortamos que de ninguna manera sigan opiniones relajadas.

Mandamos que todos los confesores, sin exceptuar los Padres Maestros, en todos y en cada uno de los conventos asistan al confesonario, especialmente en los días festivos, con tanta puntualidad, que nunca se verifique estar la iglesia sin alguno o algunos confesores. En San Felipe el Real habrá siempre a lo menos cuatro, y los más jóvenes oirán a los penitentes, no en la iglesia, sino en la ante-sacristía.

Mandamos que en cada convento haya dos códigos o mamotretos, uno en la celda prioral y otro en la del Subprior, en que se noten y escriban sus estilos y observancias; los que examinará N. P. Provincial al tiempo de su visita y mandará observar lo que juzgare digno de observancia. Los Priores por ningún título alterarán las costumbres aprobadas por N. P. Provincial.

Se señalan para casas de noviciado los conventos de Salamanca, San Felipe el Real de Madrid, Burgos, Toledo, Valladolid, Santiago y por justas causas el de Nuestra Señora del Risco.

LOS PREDICADORES EN LA PROVINCIA[1]

II

Los grados académicos en la Orden eran antiguamente los de Lector, Bachiller, Presentado y Maestro. Correspondía conferirlos al Rmo. P. Prior General de la misma, ni sin su licencia podían los religiosos graduarse tampoco en las Universidades reales o pontificias. Para el primero era necesario un ejercicio conforme a Constitución y leyes especiales de cada Provincia; el segundo podía el Reverendísimo conferirlo al Lector que hubiera explicado dos años; pero en algunas Provincias, como las españolas y americanas, no estuvo en práctica, aunque en las Universidades era el primero en cualquier Facultad. Nuestros Lectores o Bachilleres hacían otro segundo ejercicio en Teología, y después de ciertos años pasaban a la categoría de Presentados hasta que hubiera alguna vacante en el número de los Magisterios concedidos a cada Provincia. En muchas de éstas los Lectores continuaban su carrera durante un determinado número de años, 10, 12 o 14, y al fin de ellos eran declarados Jubilados y propuestos para el Magisterio, cuya Patente les extendía el Rmo. P. General de la Orden al vacar alguno en el número admitido de Maestros.

Conforme a la Constitución hoy vigente, los grados son el de Lector, Bachiller, Regente y Maestro. El primero se puede obtener por los diversos sistemas ya expuestos en artículo anterior. Como antiguamente, puede el Reverendísimo darles el de Bachiller. A los cinco años de haber explicado, o en nuestra Provincia sido redactor asiduo de la revista *España y América*, con título de Lector, se pueden hacer los exámenes para Regentes, exámenes que versan sobre materias Teológicas y han de verificarse

(1) Véase el número correspondiente al mes de Abril último.

ante el tribunal nombrado por el Reverendísimo, compuesto por Maestros o Lectores Jubilados *ad instar Magistrorum,* como son los jubilados juxta Breve *Alias pro parte* de nuestra Provincia. Deben después explicar cinco años las materias de filosofía o de Teología, y al fin de ellos, si el número de Maestros no está completo (en nuestra Provincia son doce), podrá el Reverendísimo condecorarlos con el grado supremo del Magisterio.

¿Pueden los Predicadores llegar a obtener este grado? Antes de responder a la pregunta expondremos algunos antecedentes. Deben ser *Lectores*, o debidamente examinados y aprobados por el Reverendísimo, o Provincial y Definidores comisionados por aquél. *(Const. ant. part. V, c. IX, n. 1).* Es decir, que no todo el que sea Lector ha de ser destinado exclusivamente a desempeñar clases; puede también ser destinado al púlpito o a la predicación; el examen de Lector capacita a uno para la carrera del púlpito como para la cátedra; puede el Predicador no ser Lector, siempre y cuando en examen especial o *ad hoc* sea aprobado por el Reverendísimo, o Provincial y Definitorio comisionados por el primero. Esta comisión indica que se trata de un acto con carácter académico como dependiente del P. General. Cuando se trata simplemente de autorizar a un religioso para predicar, no necesita el Provincial de semejante comisión; puede obrar por sí y ante sí con autoridad ordinaria. Indica también que el examen de Predicador puede ser, aunque con carácter académico, o presupuesto para otros grados conferibles por el Reverendísimo, distinto del de *Lector;* porque sino el Provincial y Definidores, por el mero hecho de serlo, no podrían ser comisionados para examen de Lectores, pues muy bien podría suceder que ni uno ni otros lo fueran.

Las nuevas Constituciones, publicadas y mandadas observar en todas las Provincias el año 1895, vienen a decir lo mismo que las antiguas sobre este particular. «*Mitti vel admitti non poterunt ad publicam praedicationem, nisi qui prius ad Lectoratum promoti fuerint. Qui autem Lectoris gradum non habent, ut facultas ipsis detur praedicandi, prius oportet se periculum fecisse coram vel Priore Generali vel Provinciali, cum suis examinatoribus specialiter deputatis et ab alterutro comprobationem obtinuisse. Omnes ad praedicandum perrecturi eamdem veniam habere debent scripto exaratam vel a Rmo. P. Generali vel ab iis quibus ipse potestatem*

fecerit hanc licentiam concedendi.» (Part. IV, cap. XLVII, números 2-3-4). Entendemos que los años de predicación con título de Lector, o a falta de éste, con título de Predicador mediante un examen especial equivalen a los invertidos en el desempeño de clases, y que a los dos años podría el Predicador en esas condiciones ser condecorado por el Reverendísimo con el grado bacaláureo.

En la parte V, cap. IV, núm. 11, dicen las antiguas Constituciones hablando de Lectores que pueden éstos a los dos años ser promovidos al grado de Bachilleres, y añaden: «*Baccalaurei etiam non ante completum ad minus in eo gradu biennium legendo, praedicando, et quaecumque illis demandata fuerint exercitia virtutum, summa cum laude, peragendo, ad Magisterium promoveri a Reverendissimo P. Generali postulent, nec quovis quaesito colore obtinere contendant.*» Es decir, que, sin poderlo exigir como derecho, quedan habilitados para Maestros los Bachilleres que hayan explicado o *predicado,* o cumplido con grande aplauso otros ejercicios piadosos en que los hayan podido ocupar sus superiores.

La nueva Constitución en la parte y capítulo ya citados dice, al núm. 7, hablando de los Predicadores: «*Qui ad decennium in potissimis urbibus Dei verbum laudabiliter praedicaverint, Magisterii laurea, periculo benefacto, decorari merentur.*» A esto contestan algunos que se extiende sólo para Italia. Ignoramos en qué se funda esa limitación. Ni las antiguas, ni las novísimas Constituciones hacen semejante distinción, *et ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus.* Quizá se apoyen en unas palabras del Capítulo General de 1685, en la parte: «*De forma studiorum Italiae*» al núm. 12. Dicen así: «*Magisterii Laurea illi tantummodo in Italia decorentur, qui probitatis et doctrinae laude praefulserint, et quinquennio Regentis munus obierint, vel in principalioribus Italiae urbibus verbum Dei decennio cum plausu, justaque fama praedicaverint.*» Si no tuviere otro fundamento, poco sólida sería la distinción. De que se diga que en Italia para ser condecorado con la láurea magistral, es necesario haber desempeñado el cargo de Regente por cinco años, o haber predicado diez la palabra divina, en sus principales ciudades con aplauso y buena fama, no se sigue que en otras partes o provincias no puedan ser Maestros los Predicadores que lleven los requisitos de Constitución, como es ser Regente titulado, aunque no se haya ejercido de

facto ese cargo, o haber predicado diez años y hecho los exámenes debidos. En todo caso al pasar estas palabras sin la limitación de Italia a la Constitución, son ya de ley común y general para todas nuestras Provincias *«ubi Magisteria vigent»*, o nuestros legisladores del año 1895 no sabían lo que hacían.

No creemos tampoco que puedan apoyarse para defender su parecer en la Const. *Cupientes* (6 Maii, 1626) de Benedicto XIII, por la que se autoriza al Prior General para crear cada sexenio *cincuenta* Maestros en Italia, y *cuarenta* fuera de Italia. Creemos que estos Magisterios han de ser distintos de los que confiere con Autoridad ordinaria (*Const. nuev. Part. IV, cap. 28, n.º 15*), que es de los que nosotros tratamos, y para cuya consecución incumbe legislar al Capítulo General de la Orden. Por eso creemos que el núm. 7 del Capítulo 48 de la Part. V. *De Praedicatoribus* es ya ley común a todas las Provincias, sin limitación a Italia, y lo era ya antes de 1895 en que se publicó la nueva Constitución.

Así lo entendieron las Provincias españolas y americanas en que lo mismo que los Lectores eran presentados para magisterios de Púlpito los Predicadores. Para convencerse de esto no hay más que pasar ligeramente la vista por el «Registro» del gobierno de los PP. Vicarios Generales en España que viene publicándose en este mismo ARCHIVO. A cada paso encontramos asientos en esta forma: «Patente de Maestro al P. Pred. Jubilado N. N.»; «Patente de magisterio de Púlpito a N. N.»; «Se dispensaron los ejercicios para la Presentatura de Púlpito, con derecho y opción a la Predicación General, al P. Predicador Jubilado N. N.» Esto indica que la predicación en las Provincias de España y América había sido y venía siendo una verdadera carrera literaria asimilada a la de los Lectores con sus ejercicios propios y sus respectivos grados encaminados al supremo del Magisterio. En ese mismo Registro encontramos un asiento que por referirse a religiosos que habían prestado ciertos servicios en nuestra Provincia, y confirmar lo que venimos diciendo, vamos a reproducir literalmente: «Septiembre de 1804.=Cedula Real.=«A principios de Septiembre se comunicó a los tres Provinciales de Castilla, Aragón y Andalucía una Real Cédula, fechada en Madrid a 20 de Julio de este año, en que concede a los religiosos que van a Filipinas de estas Provincias, y vuelven a ellas después de haber ejercido laudablemente el ministerio de la cura de almas, los pre-

mios siguientes, a saber: «a los que sirvan por espacio de doce años el grado de *Predicador Jubilado;* a los que por diez y seis, el de *Presentado;* a los que por el de veinte, el de *Predicador General*, en todas y cada una de sus respectivas Provincias y Conventos donde se retirasen, con todos los honores, privilegios, derechos, gracias e indultos anejos a los sobredichos grados, según los estatutos y establecimientos de la misma Orden, como si hubieran obtenido las expresadas graduaciones *de justicia;* sin necesidad de letras patententes del Superior General en la Orden, sino con sólo las testimoniales del Vicario Provincial de las Misiones, del Ordinario Eclesiástico y del Vice-Patrón Real, que hagan constar haber desempeñado loablemente el ministerio Apostólico, presentándolas en el Consejo de las Indias.»

Con estos antecedentes creemos ya poder decir en general que los Predicadores con título o sin título de Lectores, pero con otro equivalente, pueden, no sólo en Italia sino fuera de Italia, aspirar al Magisterio de la Orden, conforme a la ley común de Constitución.

En nuestra Provincia es verdad que no había otros Predicadores Jubilados que los del convento de Manila de que hablamos en el número I, como no había otros magisterios que los de los Lectores Jubilados juxta Breve ALIAS PRO PARTE; pero impuestos ya en ella los generales de Constitución para los Lectores, deben admitirse también para los Predicadores que llenen las condiciones de la ley constitucional. Antes nuestra vida religiosa y social se concretaba a Filipinas; el culto público a nuestras iglesias puede decirse no tenía otra manifestación más que allí. Hoy ya es otra cosa. Consagrados ya no sólo a la misión y parroquia, sino también a la vida de los Colegios y Residencias en España y América se impone la necesidad de destinar un buen contingente de personal a la predicación como ocupación habitual, si queremos que las Residencias prosperen y no sean un gravamen pecuniario para la Provincia. Hay que encargar de esa predicación, de ese ministerio, a religiosos que, a una virtud sólida, reunan condiciones excepcionales de ciencia sagrada y de dotes poco comunes para el púlpito; muchas veces habrá necesidad de buscarlos entre el personal docente de los Colegios, y dicho se está que para evitar perjuicios debe equipararse, para la jubilación y el grado, la predicación a la enseñanza, el púlpito a la cátedra.

En este criterio de justicia y equidad se inspiraron desde 1905 los Superiores de la Provincia al mandar a algunos religiosos rindieran el examen de Lectores para luego extenderles el nombramiento de Predicadores. El mismo criterio prevaleció en la Congregación Intermedia de 1915 cuando, al pedir exenciones uno de esos religiosos, consignó en su Resolución vigésima lo siguiente: «*Si Rmo. P. Priori Generali bene visum fuerit, adnumerandus est inter S. Theologiae Magistros R. P. Lect. Fr. Laurentius Suarez, cum plusquam decem annos, post Lectoratus exercitium, verbum; Dei in potissimis Hispaniae urbibus laudabiliter praedicaverit; attamen superat hujus Definitorii facultatem eum ad lauream Magisterii proponere, quia periculum a N. S. Constitutionibus postulatum usque nunc a praedicto Patri Lect. infectum manet.*»

El Reverendísimo, en la aprobación de dicha Congregación Intermedia, juzgó conveniente dejar por ahora en suspenso lo que en esta y otras Resoluciones se le proponía; «*nam juxta Capituli Generalis Decreta ad correctionem nostrarum SS. Constitutionum manus jam admovimus, ac ea omnia quae spectant ad gradus et ad privilegia de quibus in istis Resolutionibus sermo est, recte pro toto Ordine decernere aut definire curabimus.*»

No dudamos que nuestro Padre Reverendísimo sabrá inspirarse en el mismo criterio de justicia y equidad que ha venido informando los actos de nuestra Provincia en lo que a jubilaciones y magisterios se refiere. Nosotros, sin pretender prevenir el juicio de nadie, al escribir este artículo nos hemos propuesto sólo exponer imparcialmente nuestra humilde opinión, accediendo a instancias de algunos que nos la han pedido. Tal como es, favorable o adversa a los deseos de quienes nos han honrado al pedirla, expuesta queda, y nosotros dispuestos a rectificarla en lo que pudiera tener de errónea.

Adviértase que nuestra opinión hasta ahora se refiere al pasado y al presente, según los textos legales de que disponemos. Para lo futuro la hemos manifestado como miembro de la Comisión nombrada por el Capítulo Provincial de 1913 para estudiar nuestra legislación particular, coleccionarla, y de ella proponer lo que se ha de derogar, modificar y conservar. Entre los varios Decretos que, según el parecer de la referida Comisión, podrían proponerse a la confirmación y aprobación de nuestro Padre Reverendísimo, hay el siguiente relativo a los Predicadores: «Volu-

mus etiam ut postea munus Praedicatoris ipsius conventus manilensis fungatur ab aliquo ex Lectoribus, vel qui ad periculum faciendum promptus sit, ut post decem annos laurea Magisterii decorari possit, ad tenorem Nostrarum Constitutionum.» La norma adoptada por los Padres Comisionados fué la de unificar en lo posible nuestra legislación y facilitar su conocimiento a los religiosos. Es de desear que esta aspiración sea pronto una próspera y efectiva realidad; y de no ser así, opinaríamos que el privilegio de los Predicadores de Manila se hiciera extensivo a los demás que en otras partes desempeñan igual cargo, como se hizo con el de los Lectores en aquel convento; pudiendo en este caso ser cuatro los votos de los Predicadores, conforme al Acta del Capítulo Provincial de 1881. En el peor de los casos, ¿qué menos que concederles los demás privilegios de la jubilación de Lectores o Profesores? De cualquier manera urge aclarar y determinar su situación para saber de cierto a qué atenerse en las diversas peticiones dirigidas al Capítulo Provincial.

FR. IGNACIO MONASTERIO.

Convento de San Agustín de Salamanca.

Una fecha memorable.

Nada nos dice el P. Herrera del incendio de nuestro convento de Salamanca, ocurrido el 15 de Julio de 1589, al tratar del Priorato del P. Pedro Ruiz, 1588-1591. El P. Vidal (1) escribe que el hecho constaba en muchos instrumentos del archivo, pero por no encontrarse allí una relación detallada de tan infausto suceso, se veía precisado a reproducir la publicada por el P. Simón de Castelblanco en la *Vida de San Juan de Sahagún*. Este autor, sin embargo, no especifica la grandeza del daño; dice que «por el accidente de un cohete se pegó fuego a las bóvedas de la iglesia, de que se abrasó todo el techo», sin añadir una palabra de lo que fué del convento, y únicamente puede deducirse del relato que también se quemó, por lo que nos cuenta de los seglares que, habiendo acudido en socorro de los religiosos, no encontraron en las celdas cosa de importancia que librar de las llamas, sino instrumentos de penitencia y mortificación. Apenas se inició el fuego en la iglesia, se procuró en primer término salvar el Santísimo siendo llevado a la iglesia de San Bartolomé, y las reliquias de San Juan de Sahagún que debieron de ser depositadas también en el mismo lugar.

Viendo el desamparo en que habían quedado los religiosos, el noble caballero D. Pedro de Zúñiga, Señor de las Villas de Cisla y Flores Dávila, les cedió su propio palacio para que en él se estableciese la comunidad, llegando su generosidad al extremo de sustentar por su cuenta a todos los religiosos mientras allí vivieron, o sea el tiempo que se tardó en reparar los edificios de los estragos del incendio. Una de las salas de palacio se habilitó para

(1) Véase *Agustinos de Salamanca*, pág. 361 del tomo I, donde se cita el capítulo L de la *Vida de San Juan de Sahagún*, por el P. Castelblanco.

oratorio, donde se celebraron los oficios divinos y se guardó el sagrado depósito de las reliquias de San Juan de Sahagún, hasta que, restaurada la iglesia, se pudo volver a colocar en su propia capilla.

A lo escrito por el P. Castelblanco, añadió el P. Vidal algunas noticias, bien escasas por cierto, sobre las limosnas con que fué socorrida la comunidad para las obras de reparación de los edificios, omitiendo totalmente lo que en tal ocasión hizo la Universidad por favorecer a los Agustinos; la Escuela, no solamente se portó con ellos con mucha liberalidad, sino que, al tomar esa determinación, les dedicó elogios que deben publicarse, y a este fin hemos traído a cuento esta historia. He aquí el apunte sobre el particular que copiamos en el Archivo Universitario.

Claustro de Diputados de 19 de Julio de 1589.—Se presentaron el P. Pedro de Rojas, Provincial de la de Castilla, y el P. Pedro Ruiz, Prior del convento de Salamanca, y expusieron la gran necesidad en que se encontraban, por la desgracia ocurrida el día 15 quemándose casi todo el convento e iglesia, no obstante lo mucho que se había trabajado por atajar el fuego. Hecha su petición de la limosna que tuviese a bien concederles la Universidad, sin indicar cantidad determinada, habló el Rector al Claustro de esta suerte: «Como a todos era notoria la desgracia, quema y sucesso de la dicha casa e conuento, e quanta pérdida avia sido para esta ciudad y Vniuersidad attentos los muchos Religiosos que en ella se sustentaban yendo y viniendo a oyr de ordinario y a la continua a las escuelas de donde salian tanto número de Religiosos de mucha erudicion y doctrina los quales se esparcian por toda la christiandad a enseñar e predicar, dexado aparte los principales maestros que en ella a avido y ay de presente, lo qual todo si la dicha casa no se socorriese se perderia a lo menos la mayor parte dello, que sería notable daño e uniuersal para por todo el Reyno e para la christiandad asi que pareziendo a sus mds., su parezer e voto era y es que el dicho convento e casa sea socorrido e la Vniuersidad le ayude con hasta quinientos ducados de limosna e que si menos les pareziese el vendria e seria del voto que la Vniuersidad determinase para ayuda del dicho edifficio.»

Lo cual oído por todos los presentes, unánimemente convinieron en lo propuesto por el Rector. «Todos de un acuerdo e con-

formidad votaron en que se les den los dichos quinientos ducados e no uuo ninguno que menos dixere antes uuo muchos que dixeron que si el Rector propusiera mas vinieran en ello.» Se procedió luego a la votación secreta y todos fueron agallos blancos, sin haber uno negro, por lo cual se concedió la mencionada limosna con tal de que los religiosos consiguieran la aprobación del Rey, la que no se hizo esperar, pues en Claustro de Diputados de 12 de Agosto ya se notificó a la Universidad. Está datada en San Lorenzo el día 5 del mes expresado y trae un extracto de la misma Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, t. I, pág. 599, que dice así: «Vista la petición hecha por el prior y frailes del convento de San Agustín de la ciudad de Salamanca, y el acuerdo de la universidad, damos licencia para que de los fondos de esa universidad podáis conceder 500 ducados de limosna para que pueda la orden reparar el edificio del convento destruído casi totalmente a consecuencia de un incendio ocurrido en 15 de Julio último. Dada en San Lorenzo, etc.»

P. G. DE S.

MISIONES DE CHINA

Reseña histórica de la fundación y progreso de la cristiandad de Satán.

A nueve leguas sureste de la villa de Niekiase hállase la residencia de Satán. Es Satán un lugar solitario y montañoso, con algunas barriadas diseminadas por acá y por allá en la falda de los montes o en el fondo de los valles. El lugar lleva el nombre de la barriada más importante.

Los habitantes arrastran una vida precaria; la generalidad no cosecha el arroz necesario para el año, lo que suplen con camote, maiz y algún que otro cereal en cantidad escasa; así van pasando la vida.

He aquí cómo Dios nuestro Señor dispuso las cosas para que su Evangelio fuera predicado en aquellos solitarios lugares.

Regentaba el M. R. P. Benito González (q. D. h.) la misión de Sinti (Hupe), cuando se hallaban allí dos hermanos, buscándose el sustento; el mayor, por indicación de un cristiano, boticario y jefe de la colonia de Hunan, se colocó en la iglesia, y como era de buena índole pronto se le vió aprovechar hasta llegar a ser lo que se dice un buen cristiano. El hermano menor, por aquello de que el mayor estaba al lado del Padre, se hizo catecúmeno, proporcionándose los libros de doctrina. Al poco tiempo volvióse a su tierra, distante de Satán dos leguas, entrando a servir a otro boticario de este lugar.

Lejos del Padre, aún estudiaba la doctrina, pero lo hacía a hurtadillas.

Un día el dueño de la botica fué a buscar en la cama del sirviente un objeto que por ninguna parte se veía, cuando hete aquí que topó con los libros de nuestro catecúmeno. ¿Fué casualidad o providencia? Lo cierto es que el dueño de la botica los leyó, por curiosidad primero, después con admiración, sintiéndose por fin

movido a hacerse cristiano, ocultándolo por entonces aun al mismo sirviente.

Pasó algún tiempo. El M. R. P. Benito González, en posesión ya de su sueño dorado, trabajaba en su querida viña de Yalan, y apenas lo supo nuestro boticario no esperó más; fuése a Yalan a inscribirse en el catecumenado, lo que le costó sus paseítos alrededor de la residencia-misión, y hasta creo que algunas *chapequillas* para hallar persona benévola que le presentara al misionero. Por fin se las arregló para avistarse con el hermano mayor de su sirviente, que aún estaba con el Padre; conseguido lo cual éste le presentó al P. Benito, saliendo ante él como fiador del boticario; se volvió a su tierra contento como unas pascuas, llevando el libro de preces y catecismo, y trabajó no poco para no ser solo allí.

Nombrado misionero de Niekiase el R. P. Agustín González, hizo su primera visita a la incipiente cristiandad de Satán el 26 de Enero de 1898, y por ser el primer europeo que llegó a aquellas soledades, estuvo más acompañado de lo que quisiera Hospedóse en casa del recién convertido boticario, y allí celebraba la santa Misa, rodeado siempre de multitud de curiosos e inofensivos paganos: aprovechó, como es consiguiente, esta curiosidad para explicarles las verdades fundamentales de la religión cristiana.

Al volver a Niekiase paróse a descansar en un pueblecillo llamado Chuen-kia-kiao, a legua y media de Satán; preguntáronle algunos curiosos que si había visto al europeo, o si había oído decir si estaba en Satán, porque si se atrevía a pasar por aquel pueblo estaban dispuestos a hacer con él una que fuera sonada. El Padre respondió que no estaba al tanto de semejantes nuevas (1), llegando por fin a Niekiase sin percance alguno.

Ocurre con frecuencia en sitios nuevos ser muchos y no leves los obstáculos que se oponen a los neófitos para que no sigan el camino comenzado, y no hay duda que el enemigo común, sabedor de lo mal que le ha de ir con ellos, pone en juego todas sus fuerzas y artimañas para impedir la buena obra; pero como jamás su poder se extenderá más allá de lo que Dios nuestro Señor le permita, no hay para qué temer.

---

(1) Se comprende confundieran al P. Agustín con algún chino porque es uno de los misioneros que mejor conoce la lengua de aquel país.

Esta vez el Señor sirvióse del jefe de la famila *Wei,* a la que nuestro catecúmeno pertenece, para probar a los neoconversos, que por entonces ya ascendían a una veintena.

Noticioso el jefe de que algunos de su familia se habían hecho catecúmenes, juró que había de hacerles apostatar, y para atajarles el paso propúsose hacer un escarmiento en el catecúmeno principal, que era el boticario *Wei-pe-jai.* Reunió el consejo de familia, el cual decretó que se abriera una fosa y se obligara a comparecer al catecúmeno *Wei,* con el fin de enterrarle vivo. Cordura y prudencia de éste fué rehusar la invitación y emprender la huída. Esto no obstante, no se vió libre de las continuas molestias de los suyos, los cuales llegaron a no dejarle vivir en paz.

El 31 de Mayo de aquel año se presentaron al P. Agustín dos catecúmenos que venían asustadísimos; el caso no era para menos. Un pagano de la misma familia, obedeciendo al jefe, a lo que se cree, cuchillo en mano los había hecho huir. El P. Agustín al escuchar el relato sospechó que era una estratagema de que se valía para hacerle ir a Satán; sin embargo, por lo que pudiera suceder, al día siguiente emprendió el viaje, escoltado por cuatro militares que el mandarín puso a sus órdenes, para evitar cualquier desacato por parte del jefe de la familia *Wei,* cuya fama de perseguidor de la Iglesia había llegado hasta Niekiase.

Ya en Satán e informado de lo sucedido, ordenó que los soldados fueran a casa del agresor a preguntarle por su modo de proceder, mas éste no sólo no dió explicación, sino que los recibió desdeñosamente. Ante este estado de cosas asustáronse los soldados y no se atrevían a separarse un momento del Padre por temor a cualquier desafuero.

Los neófitos, reunidos en la habitación del misionero, rogábanle encarecidamente que se volviera a Niekiase, pues juzgaban que su presencia exasperaba más al poderoso enemigo. El Padre, del mejor modo que pudo y como Dios le dió a entender, los animó y se mantuvo firme, esperando a ver el sesgo que tomaban las cosas, pasando las noches en continuos sobresaltos. A día siguiente, como la tempestad arreciera, envió un propio al jefe militar de Niekiase notificándole del asunto, al par que le suplicaba le enviase más soldados. El jefe de familia, luego que supo la determinación del misionero empezó a temer y a bajárse-

le los humos, procurando poner pronto remedio a los desaciertos cometidos. Reunió el consejo de familia en el templo de los antepasados, y en sesión magna acordaron invitar al misionero para deliberar lo que convenía hacer. Quedaron por fin, en que el agresor fuera castigado y el jefe de familia *Wei* escribiera un documento en el que constara que ni él ni otro alguno de su familia en lo sucesivo había de molestar en lo más mínimo a cualquiera de la misma que quisiera hacerse cristiano por el solo motivo de serlo, terminando así aquella cuestión que tanto dió que hacer al misionero.

Libres ya de las trabas del perseguidor *Wei*, se inició bastante movimiento que el Padre procuró aprovechar a instancias de los catecúmenos que querían tenerle siempre allí; trató de hacer una residencia, y dió los pasos para comprar un terrenillo colindante con la casa *Wei*, por residir allí el núcleo de los convertidos; pero por causas que ignoro y que hacen poco al caso desistió de edificar en este sitio, haciéndolo en otro más céntrico y mejor.

Parte por lo pintoresco del lugar y principalmente por la generosa donación del catecúmeno *Li-yuen-yao*, que cedió el local para la edificación de la casa, el Padre se determinó a fijar en dicho lugar su residencia, e inmediatamente empezó a preparar materiales y demás cosas.

Las obras de la iglesia progresaban rápidamente, rivalizando los neófitos en emulación: quien no podía contribuir con su óbolo trabajaba en allegar materiales, ansiando todos ver terminada cuanto antes la iglesia de su lugar.

A pesar de que las obras iban a pedir de boca, oíanse a veces vagos y siniestros rumores, propalados por la familia *Li*, la más numerosa y pudiente de aquella región. Con el estúpido pretexto de que la Iglesia no permitía se ofreciesen sacrificios a los difuntos y que sus progenitores, por haber ido allí el misionero y algunos del lugar haberse hecho cristianos, no aceptaban los sacrificios que se les hacían, empezaron a esparcir otros rumores muy ofensivos y alarmantes contra el misionero y los cristianos.

Consultaron al espíritu de los antepasados qué días serían más de su agrado para celebrar las fiestas obligatorias de cada lustro (precisamente correspondían aquel año): el espíritu contestó que los días 14, 15 y 16 de Abril; pero a decir verdad, dicho

espíritu no era previsor del tiempo, ni astrónomo, ni aún metereólogo ramplón, pues un fuerte temporal aguó en parte las fiestas. Providencia especial de Dios fué esta circunstancia, pues, dado el inusitado movimiento de los días anteriores, prometían ser muy concurridas las funciones de aquel año, y con el concurso de gente no era difícil prever cualquier desmán contra la Iglesia y más estando soliviantados los ánimos con los falsos rumores propalados, según queda dicho.

El misionero P. Agustín acudió al P. Vicario Provincial Fray Saturnino de la Torre, quien, dada la premura del tiempo, telegrafió al cónsul de Hankow, y a los pocos días el mandarín de Linsiang recibía órdenes y enviaba soldados a Satán.

Poco antes de la fecha tan temida de aquellos infelices catecúmenos llegó a Satán el P. Agustín con unos soldados que le dió el mandarín militar de Niekiase.

Desde la salida del sol del día 14 (la hora de amanecer se entiende, porque, como se ha dicho, había gran temporal) hasta el mediodía, desfiló por frente de la casita donde se hallaba el misionero con su diminuta grey, una procesión compuesta de las diversas ramas de la familia *Li*, quienes se dirigían al templo de los antepasados, y adoradas las tablillas, proseguían la marcha a los sepulcros donde repetían las postraciones y demás actos supersticiosos. Repitióse la misma función en los dos días siguientes, terminando las fiestas con el suculento banquete de los dorados cerdicos que tanto habían llamado la atención de los curiosos.

Pasaron aquellos días de alarma, y el Padre proseguía las obras de su iglesia, y varias veces observó grandes rumores; la previsora medida de acudir al cónsul se vió que no surtía otro efecto que prolongar un tanto el peligro, pues la deseada paz había empezado a turbarse en la misma corte imperial, turbación que se propagaría más tarde hasta el último rincón de China.

El misionero, sin preocuparse más que de su cristiandad y su iglesita, proseguía las obras de ésta; en todo el tiempo que duró la construcción de la casa-iglesia, celebraba en casa del catecúmeno *Wey pe hay*, todas las noches tenía cátedra de preces y catecismo, señalándoles la lección que habían de estudiar para tomársela a la noche siguiente y explicársela. Como la grey aumentó y no cabían en la casa del *Wei* se trasladó a la del catecúmeno donante *Li-Yuen-Yao*, practicando también allí todo lo arri-

ba dicho. Con tanto entusiasmo por ambas partes, la recolección no se hacia esperar; por fin el día 10 del mes de Junio de 1900 tuvo la satisfacción de ofrecer por primera vez el Santo Sacrificio en el nuevo templo. Esta dicha duróle muy poco, pues, como ya se dijo, los disturbios de Pekín no tardaron en propalarse por todo el Imperio, y hasta por Satán corrian de boca en boca *las victorias de los chinos contra los europeos,* y decían que ya era llegada la hora de exterminarlos. Estos rumores llegaron a su apogeo en el mes de Julio, fecha en que se tomaron las medidas de retirar a todos los misioneros del Vicariato a lugar más seguro.

FR. EMILIANO RODRÍGUEZ.

(Continuará.)

Crónica de la provincia de México

CAPÍTULO CVII.—*Muerte de tres Provinciales y elección de un Obispo.*

Murieron este trienio tres Provinciales absolutos. El año de 1630 murió en el convento de San Agustín de México, con todos los sacramentos, N. P. Fr. Juan de Guzmán, que en la Provincia había tenido todos los oficios honrosos, habiendo sido tres veces Prior de México, Definidor y dos veces Provincial, años de 1608 y 1617. Fué Visitador General, por orden de N. Rmo. Padre General, de la Provincia de Mechoacán en esta Nueva España. Era nacido en la isla de Santo Domingo de gente noble; su padre D. Juan de Guzmán, de los nobles caballeros Guzmanes de Salamanca; su madre D.ª Isabel Bazán, de los marqueses de Santa Cruz y de los Patronos del Sagrario de la catedral de Santo Domingo, los cuales dejando dicha Isla pasaron a la Nueva España y se avecindaron en México, y en aquel convento recibió el hábito su hijo el año de 1551. Fué de los primeros estudiantes del colegio de San Pablo.

Luego el año siguiente de 1631, en la Pascua de Navidad, murió en el convento de Epactayuca N. P. Mtro. Fr. Cristóbal de Sayas, que era actual Rector del Colegio de San Pablo de México; había sido Provincial en 1623, Visitador y Definidor y Prior muchas veces de diversos pueblos de indios. Era nacido en las minas de Tematzcaltepec, veinte leguas casi hacia el poniente de México, de padres nobles descendientes de los Sayas de Aragón, y como tales los ocuparon los Virreyes en ricas alcaldías y corregimientos. Fué hijo del convento de Valladolid o Guayangareo, en el reino de Mechoacán, Maestro por la Real Universidad y por la Religión; tenía de hábito más de cuarenta años: está enterrado en el convento de Epatzayuca, distante de México hacia

el poniente diez y ocho leguas, habiendo fallecido con todos los sacramentos.

Andaba la muerte lista entre los Provinciales, y como tan diestra en la aritmética, cada año de este trienio entresacó un Provincial absoluto. El año de 1632 se llevó a N. P. Fr. Diego Rangel, Provincial que había sido el cuatrienio pasado. Murió en el convento de San Agustín de México, donde había vestido el hábito el año de 1581. Tenía de Religión cincuenta y un años. Era nacido en México de padres conquistadores del reino. Tuvo muchos Prioratos de pueblos de indios y principalmente en la nación otomí, cuya lengua supo y administró muchos años.

Este año de 1632 presentó la Majestad de nuestro rey Felipe IV al P. Mtro. Fr. Alonso de Castro para Obispo de la ciudad La Concepción de Chile, en los reinos del Perú, mas no admitió la merced por motivos y razones que tuvo. Murió el año de 1650 en el convento de San Felipe de Madrid, adonde se vino a vivir acabado el oficio de Asistente de la Religión que obtuvo en Roma por la nación de España, y en la Provincia de Castilla fué admitido por Maestro y gozó los privilegios de Asistente. Fué nacido en México de gente noble, cuyo padre se llamó Juan Ortega de Castro, y su madre D.ª María de Laso. Tomó el hábito en el convento de México el año de 1588. Estudió gramática y cursó estudios mayores en el mismo convento y profesó a 29 de Abril de 1589 en manos del M. Fr. Diego de Soria, Prior. Fué su Maestro de noviciado Fr. Francisco de Rivera. También fué admitido por Maestro de esta Provincia en 14 de Octubre de 1616.

Por este tiempo murió en Roma el P. Maestro Fr. Pedro Zamudio, que estaba electo Abad de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. En España era nacido (1). Tomó el hábito en el convento de México. Tuvo varias fortunas y mucha cabida con los Pontífices Paulo V y Gregorio XV y con los Cardenales y personas grandes.

---

(1) «Fué natural de la villa de Ayamonte, hijo legítimo de D. Domingo de Zamudio y de D.ª Beatriz García, y profesó en el convento de México, en manos de Fr. Diego de Soria, Prior, y de Fr. Francisco de Rivera, Maestro de novicios, en 19 de Julio de 1589. Al margen de su profesión se halla escrito: *Fué Obispo de Popayán,* pero no le hallo en el *Theatro,* de Gil González Dávila. Estudió gramática en el convento de México y fué Maestro general de la Religión.» Esto último

CAPÍTULO CVIII.—*Vida del P. Fr. Bartolomé Gutiérrez, mártir del Japón.*

Nació el P. Fr. Bartolomé Gutiérrez, ínclito mártir del Japón, en la ciudad de México. Su padre se llamó Alonso Gutiérrez, su madre Ana de Espinosa, cristianos viejos aunque gente humilde.

---

quiere decir que su Magisterio fué admitido por las Provincias de España e Indias y las demás de la Orden. Con respecto a este particular encontramos el curioso documento siguiente al ser admitido y reconocido su Magisterio por la Provincia de Castilla:

«El Maestro fr. Fran.co Cornejo Prouincial de los Ermitaños de la Orden de S. Agustin N. P. en esta Prouincia de Castilla de la obseruancia y Cathedratico Juuilado de Visperas de Theologia en la Vniuersidad de Salamanca, etc.. por quanto por parte del p.e Maestro fr. Pedro de Zamudio de la dicha religion se nos han presentado dos Breues Apostolicos originales el uno de la S.d de Paulo V. su fecha en Roma a siete de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y el otro de la S.d de Gregorio XV. confirmando este segundo el primero su fecha en Roma en diez de Março de seiscientos y veinte y dos por los quales consta auerles concedido los dos Sumos Pontifices al dicho P.e Maestro Magisterio para todas las prouincias de nuestra Sagrada Religion, y que fuese Supernumerario donde el numero de los maestros estuuiese cumplido, y que gozase de todos los Priuilegios preheminencias y esenciones que los Maestros del numero de cada Prouincia suelen gozar y gozan. Y porque en el primero Breue, de la S.d de Paulo V. ay clausula particular en que da facultad para que solos los Prouinciales actuales de cada Prouincia pueden reduzir a execucion y deuido effeto lo contenido en dichas letras Apostolicas sin que sea necessario hazer conuocacion de Diffinitorio y esperar a su consentimiento; por tanto usando de la facultad sobredicha y de toda nuestra autoridad, Y teniendo consideracion a las buenas partes talento y letras del dicho P.e Maestro y a que en todas las demas Prouincias de nuestra Sagrada Religion assi en españa como en las Indias se le han admitido las dichas Letras Apostolicas y la gracia en ellas contenida, dezimos obedeciendo como de hecho obedecemos a los mandatos Apostolicos que desde luego admitimos e incorporamos en el numero de los Maestros desta nuestra Prouincia de Castilla por tal Maestro supernumerario al dicho P.e Maestro fray P.o de Zamudio y que desde agora para siempre pueda gozar y goze effectiuamente de todos los Priuilegios, esenciones, Lugares, y preheminencias que gozan actualmente y pueden gozar in futurum sin ninguna differencia los maestros del numero desta nuestra Prouincia con declaracion que se le ha de contar la antiguedad para tener lugar

Si se diera a escoger nacimiento y suerte, dice Séneca, ninguno naciera humilde, sino de sangre noble; todos fueran reyes, ninguno plebeyo, todos prósperos, ninguno pobre, y ni merece, ni pierde, por lo que le dió la naturaleza, antes está en su mano remediar esta falta, llegando a ser mejor que reyes y subir por las virtudes a ser ilustres, porque descaecer por vicios es ignominia de la nobleza, y subir por virtudes es alteza, pues ellas alcanzan generales aplausos y eternizan la fama. En la casa de Dios no hay más que dos linajes, ser bueno o ser malo; el bueno es noble aunque en el mundo sea villano, pues viene de las montañas de la virtud; el malo es villano aunque en el mundo sea noble, pues es esclavo de sus pasiones. Recibió el hábito a postrero de Mayo de 1596 en el convento de México, y de aquí se han de corregir las relaciones que dicen nació y tomó el hábito en la Puebla (1).

---

entre los Maestros desde el dia en que el Capitulo que se celebró en el año de veintiquatro voto el dicho P.e Maestro Zamudio en virtud de los dichos Breues Apostolicos. En fee de lo qual mandamos dar y dimos las presentes Letras patentes firmadas de nuestra propia mano Y selladas con el sello mayor de nuestro officio refrendadas de nuestro Secretario primero en el Libro de Prouincia fechas en este nuestro Conuento de Madrigal a diez y nueue de Abril de mil y seiscientos y veintisiete años.—Fr. Fran.co Cornejo Provincíal.—Por m.do de nro. P.e Proui.l fr. Jeronimo de Rojas Secretario.=Registrada en el libro de Prouincia folio 68.=Concuerda el presente treslado impreso con su original de donde fue sacado prout jacet, La qual luego incontinenti volui a la parte del Padre Maestro Fr. Pedro de Zamudio de que yo el infrascrito Notario doy fee. Y lo signé y firmé rogado y requerido.=En testimonio de verdad ✠ Loco signi. Bernardino Ansaldo Notario publico Apostolico.

(1) «Los autores comúnmente hacen natural de la ciudad de Puebla al P. Fr. Bartolomé y así lo escribieron el M. Gil González Dávila en el *Theatro Eclesiástico de las Indias Occidentales* y el M. Basalenque en la *Historia* de nuestra Provincia de Michoacán, a quienes excuso por causa de haber escrito por relación, pero no se admite excusa de censura el haberlo atribuído por hijo de su patria Juan Fernández Lechuga, que, en el breve compendio que sacó a luz el año de 1666, quiere individualizar con tantas circunstancias el haber nacido en la Puebla, que finge calle y casa donde nació el Ven. Mártir, engañándose no sólo en esto, sino también en hacerle hijo de nuestro convento de la Puebla; y como ha cobrado tanto cuerpo esta opinión fué preciso deslindar todo lo que era necesario para desvanecer el común errror, y así busqué no sólo su profesión, sino también la fe original de su bautis-

De su vida en esta Provincia sólo se sabe que fué Maestro (1) de novicios en el convento de la Puebla, que puede ser señal de sus loables costumbres, pues en aquel siglo le fiaba la Provincia la educación de aquellas tiernas plantas. A los diez años de hábito pasó a las Filipinas el de 1606, viniendo con religiosos de Castilla para aquella Provincia el P. Fr. Pedro de Solier, que después fué Provincial y subió a la dignidad de Obispo de Puerto Rico, y murió Arzobispo de Santo Domingo. Llegó el mismo año a las islas y vivió en el convento de Manila, dedicado a la Conversión de San Pablo. Manifestó siempre los fervorosos deseos que ardían en su alma de pasar a la evangelización del amplísimo imperio del Japón, que sólo con este fin y blanco había renunciado parientes y deudos, dejado su Provincia y ausentádose de su patria, y esto con ánimo y valor de derramar su sangre por la religión

---

mo de la catedral de México, la cual se encuentra a fojas noventa, y es del tenor siguiente:

»En quatro dias del mes de Septiembre de 1580 yo el Cura Francisco Sosa Baptiçe a Bartholome hijo de Alonso Gutierrez y de su muger Ana Rodriguez. Fueron sus Padrinos Juan Fernandez y Cathalina Rodriguez.

»Y porque fué singular en virtud, santidad y letras el dicho Cura, de quien hace especial mención la *Vida* del Ven. Gregorio López, por haber sido su compañero y discípulo, parece fué circunstancia digna de toda ponderación y aprecio. Y porque lo hace el autor citado de la casa en que finge haber nacido nuestro mártir, es preciso dar razón de la verdadera cuna que le dió el primer albergue: fuélo una casa que está en esta ciudad, la última a mano izquierda que hace esquina en la primera cuadra de la entrada en la calle que va derecha al convento de Sto. Domingo.

»Profesó en el convento de México como consta del libro de profesiones a f. 205, en manos del M. Fr. Diego de Contreras, Arzobispo que fué de Sto. Domingo, a 1.° de Junio de 1597 años. Fué su Maestro de noviciado Fr. Francisco de Rivera, y contiene los nombres de sus padres, aunque a su madre se le llama Ana de Espinosa.

»Luego que profesó, como refiere el M. Basalenque en su *Historia*, cap. XII, lo enviaron a estudiar al convento de Yurirapundaro, de donde salió para Filipinas, y se halla una carta original en el archivo de nuestro convento de Valladolid, en que da relación de lo sucedido en el Japón y de lo que esperaba sucediese en sí. Yo he visto una carta original toda de su letra de varios pliegos que guarda el Mtro. Fr. Marcelino de Solís y Haro.»

(1) No es admisible que ejerciera ya este cargo antes de pasar a Filipinas a donde llegó cuando contaba sólo ventiséis años.

cristiana, y ofrecer su vida por Cristo crucificado, pues así lo dijo cuando se determinó a alistarse de misionero para Filipinas, y quizá sin advertir lo que decía, guiando su lengua el todo Sabio; y notándole una vez que estaba muy grueso y lleno de carnes, respondió: con eso habrá más reliquias que repartir de mi cuerpo cuando muera mártir, que alguna vez pasaré a Filipinas y de allí al Japón a morir por la fe de Cristo Señor nuestro. Conocido su buen celo de la predicación del evangelio y de la salvación de aquellos gentiles, y experimentadas sus muy fundadas virtudes, resolvieron los Padres de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, de concederle licencia al P. Fr. Bartolomé para que pasase a la conversión de aquel reino en que había entrado nuestra sagrada Religión el año de 1601; porque muerto aquel tirano Taicosama, que martirizó los protomártires del Japón, quedó por tutor de su hijo el Príncipe Fideyore, Daifu o Daifusama, como se llamó después, cuando éste excluyendo al Príncipe se alzó con el imperio, y revocando los edictos y mandatos de su antecesor contra la religión cristiana y sus predicadores evangélicos, dió permiso y licencia para que los Padres de la Compañía, que solos estaban en aquel reino, abriesen sus iglesias al culto, predicasen y anduviesen en público, y que pudiesen entrar las otras religiones que había en Manila, con lo cual se les cumplieron los deseos que habían tenido de entrar a cultivar aquella tierra tan llena de malezas, abrojos y espinas, desmontando vicios y sembrando semilla fértil del santo evangelio que acude a ciento por uno. Con esto penetraron luego en el Japón las Religiones de nuestros Padres Santo Domingo y San Francisco en su humilde descalcez, que tantos mártires han dado al cielo y a la Iglesia.

La nuestra entró en el Japón a 12 de Agosto de 1601 (1), en que llegaron y tomaron puerto en la populosa ciudad de Nangasaqui, sus primeros religiosos que fueron el P. Mtro. Fr. Diego de Guevara, que en acto era Prior del convento de Manila, que es la cabeza de aquella ilustre Provincia, el cual vuelto a Manila, pasó a España y vino por Visitador general de aquella Provincia, y yendo otra vez a Castilla volvió por Obispo de Cáceres en aque-

(1) El autor debió escribir 1602 que fué cuando aportaron al Japón los PP. Guevara y Ortiz.

llas islas donde murió el año de 1621. Fué en su compañía al Japón el P. Estacio Ortiz, hijo de esta Provincia, y tomado el hábito en México el año de 1594 (1), el cual estuvo algunos años en aquellas misiones hasta que la obediencia lo trajo a Manila y tuvo los oficios más graves de aquella Provincia. Estos dos religiosos se encaminaron al reino de Bungo, donde antes de la persecución había habido muchos cristianos y no pocos desfallecieron en ella. Fundaron convento en la ciudad de Usuqui, y a la iglesia intitularon del Espíritu Santo; edificaron otra iglesia que era como visita en Tzucumi, que es donde está enterrado el rey Francisco. El año de 1604 envió la Provincia de Filipinas al Japón para que ayudase a la conversión al P. Fr. Hernando de San José de Ayala que murió degollado por la fe católica en la persecucion que ahora diremos, jueves 1.º de Junio de 1617. Este bendito Padre fundó en la misma corte del rey o tono de Usuqui otro convento e iglesia, con título de San José; pasó al reino de Fiunga, donde nunca había llegado la sonora voz del evangelio, y en su corte, que es la famosa ciudad de Angata, frecuentadísima de mercaderes, labró iglesia que llamó San Nicolás; edificó convento en la ciudad de Nangasaqui, y porque había de ser como matriz de los demás se intituló San Agustín.

Este estado tenía la conversión del Japón que trataba la Orden de nuestro Padre San Agustín cuando pasó a ella el P. Fray Bartolomé, y aunque se ignora el año de su ida, es cierto trabajó mucho en aquella nueva viña, porque solos eran cinco los obreros (del uno no supe el nombre) y cinco las iglesias, y tan apartadas y los reinos tan populosos, que era grande el trabajo que les daba el cuidado de aquellos cristianos; la cosecha, sin embargo, era mucha y muy colmado el fruto, y viendo el príncipe de las tinieblas que los religiosos lo iban despojando y quitan-

(1) Fr. Estacio Ortiz, natural de Sanlúcar la Mayor, de la provincia de Sevilla, hijo de Estacio Ortiz y Elvira Vergara, profesó en el convento de México el 15 de Septiembre de 1595. Por donde se ve el error del P. San Agustín (*Conquistas*, pág. 466 de la 1.ª Parte), al incluir al P. Ortiz en la misión que condujo a Filipinas el P. Andrés de Aguirre en 1592. Al P. San Agustín copiaron después los PP. Cano y Jorde en sus *Catálogos* respectivos de la Provincia de Filipinas, incurriendo, además, en otro error, el de hacer mexicano al mencionado religioso.

do sus fuerzas, trató por medio de sus bonzos, que son los sacerdotes falsos del Japón, que el emperador tirano Daifu moviese otra persecución, aprovechándose de un astuto consejo que le dió Itacorandono, gobernador de Meaco. Fué el consejo que desterrase de todo su imperio a todos los ministros evangélicos, así europeos que son los de Manila, o de la India, como japoneses, porque desamparados los nuevos cristianos o se enfriarían o retrocederían, pues veía lo poco que negociaban pregones, miedos ni tormentos, y así dió orden para que en un mismo día que fué por Febrero, a todos los prendiesen y llevasen al puerto de Nangasaqui, y entregasen a su Gobernador Safioye, cruel enemigo de cristianos y que dió muchas almas al cielo y mártires a la Iglesia. Este, a los 27 de Octubre de 1614, mandó contar todos los ministros y religiosos que se habían preso y le habían entregado, y halló veinte y dos religiosos, de los cuales cuatro eran de nuestra Orden, y entre ellos el P. Fr. Bartolomé, y a todos los puso en la plaza en unas chozas pajizas de pescadores, con guardas, donde pasaron mucho trabajo y estrechura, y a los 7 de Noviembre los embarcó en unos juncos de China, unos para Macao, otros para Manila, y con ellos fueron desterrados muy nobles y principales japoneses por la misma fe, como fueron aquel famoso D. Justo Vendono y D. Juan Mayto con todas sus familias que vinieron a Manila; trata de ellos el P. Morejón de la Compañía de Jesús en el libro de esta segunda persecución.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Urbano Alvarez López.

¡Cuántas veces una triste experiencia nos conduce a realidades no previstas, deshace ilusiones y nos obliga a inclinar la frente ante la comprobación de hechos que juzgábamos inverosímiles! Hay esperanzas cuya existencia no reconoce más base que una aspiración noble, pero sin motivos que las justifiquen. En el P. Urbano Alvarez López se ha repetido la desilusión, confirmándose lo que tanto temíamos; el 30 de Marzo, ultimados ya los preparativos para volver a la madre patria, sin nadie esperarlo ni preverlo, emprendió el viaje a la eternidad. ¿Dónde? En su queridísima Colombia, en su inolvidable y cada día más atrayente residencia de Bogotá. Véase algo de lo mucho que acerca del finado han escrito los periódicos locales:

«En el medio día de ayer (30 de Marzo) falleció en esta ciudad de manera casi repentina el ilustre, sabio y santo religioso que enalteció durante su vida el nombre de Fr. Urbano Alvarez.

Nacido en la noble tierra española, peregrinó por los más varios países en el desempeño de su ministerio. Puso su planta sobre los cinco continentes del globo y dispersó palabras de la divina sabiduría en los cálidos vientos asiáticos, lo mismo que en el aura sutil que baja de los Andes; en las procelosas playas de la Oceanía o en tórrida colonia africana, que en el nativo lar de Castilla la Nueva. Amante del estudio, su erudición era excepcional: orador, la elocuencia brotaba de sus labios como un manantial de agua purísima: poeta y prosista, sus escritos elaborados en los escasos esparcimientos de sus labores místicas y escasamente conocidos por su genial modestia, revelan la excelencia de su escuela literaria: verdadero sacerdote de Cristo, su palabra llevó siempre miel y jamás acíbar para su prójimo.

Caballero y amigo incomparable; rara vez presenta la humanidad ejemplares de personas que reúnan y compendien, como el preclaro agustino, la lealtad, la generosidad, la decisión, la franqueza, la extrema simpatía, el trato ameno y noble, el continente grave, pero dulce, el ademán afectuoso y, por encima de todas estas cualidades, comprendiéndolas a todas, el corazón magnánimo e inmenso.

Dióle la vida días amargos y tormentosos, adehala al continuo su-

frimiento y privación de la vida religiosa. El destierro, la cárcel, el martirio, las zozobras de la persecución en tierras de infieles iluminaron su vida con las más resplandecientes aureolas. Su fe encendió corazones de roca, su admonición hizo prosélitos sin número; pero el claro ejemplo de su virtud fué su mejor apostolado. La benévola sonrisa que flotaba de continuo en sus labios era una cárdena flor de sufrimiento, de privación, de dulzura y de tranquilidad. Que por milagro de su perfección interior las penas mayores eran para el varón sabio y sensato motivos de alegría, porque desarraigaban su corazón de la tierra y lo impulsaban a la inmortalidad.

Murió con muerte de justo, súbita, pero serenamente, sin que un gran dolor ni enfermedad prolongada y cruel descompusieran la dulzura de su expresión. Al tender su alma santa el vuelo hacia las moradas eternas pudo dejar sobre los labios de su cadáver la misma sonrisa que los entreabriera cuando vivía.

Un gran dolor tan profundo como sincero aqueja a quienes fuimos favorecidos de manera especialísima por el áureo don de su amistad. Con lágrimas regamos la losa de su sepulcro y en el fondo de nuestro corazón rendiremos un culto perpetuo y encendido a su recuerdo.»

Nos damos perfectísima cuenta de la dolorosísima impresión que ha producido en la muy culta capital columbiana la muerte del Padre Alvarez, pues somos testigos de las simpatías universales de que gozaba, de lo mucho que le querían y, por lo tanto, de las copiosas lágrimas que sobre su tumba se habrán derramado. Sabemos también que él correspondía con generosidad a las manifestaciones de cariño que los bogotanos le prodigaban y lo hacía en tal forma que no es posible decir si les amaba más el difunto o si era de ellos más amado. Fácil, muy fácil le hubiera sido regresar a España en 1916 en busca de la salud perdida, pero le pareció ser más útil su permanencia en Bogotá que en cualquiera otra parte de la Provincia, y que era un deber suyo sacrificarse hasta última hora.

De las exequias celebradas después de su muerte, nos da cuenta el recorte recibido hace unos días: «El sábado último (31 de Marzo), a las nueve de la mañana, tuvieron lugar en la iglesia de San Agustín, las exequias por el alma del lamentado P. Urbano Alvarez, de cuya inesperada y sensible muerte tuvieron noticia nuestros lectores.

Asistieron a ellas delegaciones de todas las comunidades religiosas de la capital, gran número de sacerdotes, entre los cuales distinguimos a los señores canónigos Zaldúa, Carrasquilla, Díaz y Fandiño. Concurrieron, además, Su Excelencia el señor ministro alemán, Su Señoría el encargado de Negocios de España, Monseñor Levame, secretario de la Nunciatura, Su Señoría el secretario de la Legación alemana, el Vicecónsul alemán, el señor presidente de la Sociedad española de Beneficencia, el señor general Ramón González Valencia, el doctor José Joaquín Casas, el doctor José María González Valencia, el doctor Juan E. Trujillo, el señor Jorge Holguín y muchos otros personajes políticos y distinguidos miembros de la sociedad.

Un inmenso concurso llenaba las naves del espacioso templo y un profundo pesar afligía a toda la concurrencia, que fué a acompañar los despojos mortales del ilustre agustino.»

Seguros podemos estar de que en muchos hogares se lloró tan inesperada pérdida como se llora la de los seres más queridos. Trátase de un pueblo que sabe apreciar la labor cada día más fecunda de nuestros hermanos, y de una sociedad acaso la más culta en toda la América y donde, afortunadamente, la religión y sus ministros son objeto de sincera admiración y paternal cariño Recuérdense las manifestaciones de dolor habidas en Facatativá (que aún se exteriorizan), y hace menos de un año en la parroquia de Soledad y en Barranquilla, ocasionadas por la muerte de los PP. Sérvulo Origóitia y Baldomero Arranz, y esto sólo constituirá la demostración más elocuente de los sentimientos colombianos y del gran amor que profesan a los religiosos españoles.

El P. Urbano Alvarez era una institución en la capital colombiana; de aquí el que la ciudad entera haya experimentado una de esas conmociones que sólo se sienten en las grandes desgracias.

Manzaneda, pequeño pueblo de la provincia de León y obispado de Oviedo, es el lugar en que nació el P. Urbano el 25 de Mayo de 1863. Tomó el hábito el 7 de Septiembre de 1879, e hizo la profesión de votos simples el 8 del mismo mes y año siguientes. Seis años más tarde embarcó para Filipinas, donde estuvo hasta 1898. Ejerció santamente el ministerio parroquial en Dalaguete, El Pardo y San Fernando, de Cebú. En el Capítulo Provincial de 1897 fué nombrado Subprior del convento de Manila, pero en Enero del siguiente año hubo de renunciar a este cargo por motivos de salud Diez meses después, en Noviembre de 1898, fué destinado con algunos otros Padres a Colombia. El actual Vicario P. Solís y él eran los únicos que de aquella misión quedaban en la Vicaría colombiana. El Capítulo Provincial de 1905 le nombró Maestro de Profesos en el Colegio de Valladolid, cargo del que hizo también renuncia y del cual no llegó a posesionarse por motivos que al admitírsela debieron los superiores considerar muy justos. En Colombia fué párroco en Bojacá y Honda, y misionero en el Tolima; después director del Colegio de Facatativá; más tarde Vicario Provincial, y finalmente superior de la Residencia de Bogotá. Se le confirió este último cargo en el Capítulo de 1913 y era el que al presente ejercía.

Trabajó con mucho celo por el bien de las almas en aquellos puntos a que le destinaron los superiores, sobre todo en la parroquia de Dalaguete. Las vías de comunicación con algunos de los barrios de este pueblo eran dificilísimas, y el P. Urbano logró desaparecieran estas dificultades e hizo se construyesen distintas escuelas en aquellos sitios para que de ese modo no careciera de instrucción religiosa ninguno de los feligreses comprendidos en los límites de su jurisdicción parroquial.

Antes de salir de su idolatrada Isla de Cebú el P. Urbano, con otros dos compañeros suyos, vióse sometido a los rigores de la revolución tagala, y sólo a la providencia divina, la cual dispuso que un alma fiel llegara hasta la cárcel en que se encontraban nuestros religiosos, fué

debida la salvación y el que regresaran incólumes a San Nicolás de Cebú.

Por su carácter, siempre dulce y sonriente, se llegó a captar el aprecio y estimación de cuantos le trataban. En Cebú se le recibió con verdadero cariño y en la Sabana de Colombia se le recordará por mucho tiempo como se recuerda a los sembradores del bien.

A estas bellísimas cualidades unía la de una ilustración nada común y en sus razonamientos se veía siempre al hombre que discurre, medita y se compenetra con la realidad antes de emitir su parecer, al dar su dictamen, al exponer su pensamiento.

Aunque no figure entre los escritores de primera fila, nos consta que el P. Urbano manejaba su pluma, en prosa y aun en verso, con facilidad muy grande, corrección no vulgar y estilo ameno. No nos son conocidas todas sus producciones literarias, porque no era de los que llevaba nota de sus escritos; mas sabemos que la Prensa de Bogotá las recibía con mucho agrado, y que solicitaba la cooperación, siempre fecunda, del ilustre Agustino. En el *Ensago*, del P. G. de Santiago Vela, se citan distintos trabajos, en su mayoría de propaganda religiosa, que publicó el P. U. Alvarez, como se cita el *Fantasma*, pequeño opúsculo escrito en verso, en el que se fustiga reciamente a los malos poetas de Colombia; mas no aparecen otros escritos del mismo autor, ya por haberlos impreso en fechas posteriores a 1913, y ya también porque se preocupaba muy poco de remitirnos tales apuntes. *Mi aldea* es un bonito ramance publicado en Bogotá en 1915. Lo dedica a los sencillos habitantes de Manzaneda, y en él se describen antiguas tradiciones y costumbres propias de las montañas y poblados leoneses.

Hay un hombre lleno de canas, maestro de muchos, que nos podría decir lo que era su deudo el P. Urbano, pero se limitará a ofrecer por él fervientes sacrificios y a pedir a Dios la resignación que ha menester para sufrir pacientemente tan inesperado golpe. Al recibirse la infausta nueva, unánimemente volvimos nuestros ojos al P. Tirso, a ese venerable anciano a quien la Providencia no ha permitido despedirse del que tanto amaba. Le comunicamos con piadosa lentitud la fatal noticia, y nos asociamos a su dolor, y le hemos dicho que la muerte de su deudo no es de las imprevistas, porque el mismo día 30 en que hizo su viaje a la eternidad, el P. Urbano había recibido el santo sacramento de la Penitencia y celebrado con gran fervor el augusto sacrificio de la Misa. ¡Dichoso el que por sus virtudes ha visto franqueadas las puertas de la gloria!

FR. B. M.

R. P. Ex Def. Fr. Manuel Fernández San Román.

Hace tiempo que hubo noticias poco satisfactorias acerca del estado de salud del P. Manuel, y se dijo que en esta primavera regresaría enfermo a España. Buscando la salud manifestó deseos, a raíz del Capi-

tulo de 1913, de ir a Filipinas, con cuyo clima suponía él habría de mejorar o desaparecer la afección laríngea que le aquejaba y le producía continuas molestias. Accedieron los superiores a sus deseos mirando por su salud; pero Dios en los altos juicios de la Providencia no ha querido concedérsela.

Era el P. Manuel contemporáneo del P. Urbano. Había nacido el 30 de Diciembre de 1859 en Sotillo, provincia de Zamora y diócesis de Astorga, y vistió el hábito religioso el 26 de Agosto de 1880, después de algunos años de estudio en el seminario de su diócesis. Fué a Filipinas en la misma Misión que el P. Urbano (1886) después de haber sido ordenado de presbítero. Al año siguiente fué destinado a las Misiones de China; pero habiendo caído gravemente enfermo tuvo que salir de Hunan. En 1894 fué nombrado Procurador interino del Vicariato en Shanghai, cargo en que fué confirmado, primero por la Congregación Intermedia de 1895, y por el Capítulo Provincial de 1897 después. Padres graves que hubieron de conocer de cerca las gestiones económicas del P. Fernández en Shanghai nos han asegurado más de una vez que ésta fué prudente, discreta y acertada. Como premio, sin duda, de los méritos adquiridos se le concedieron, al dejar la Procuración, los honores de ex Definidor. Cesó en este cargo el 1902, año en que regresó a España. El 1903 fué destinado a Colombia, donde estuvo unos dos años. Pasados éstos volvió a la Península y desempeñó los cargos de Profesor y Subdirector en Uclés y de Procurador en La Vid. Cesó en este último el 1913, y poco después tornó a embarcar por motivos de salud, como hemos indicado, para las islas Filipinas, donde le ha asaltado la muerte. Según el aviso oficial del P. Vicario, fué ésta producida por un ataque cerebral en 17 de Marzo último. Recibió la absolución, Extremaunción y demás auxilios espirituales.

Pasé a su lado en La Vid el cuatrienio en que fué Procurador de aquel Colegio, y vi siempre en él al religioso de conciencia delicada de que tenía fama entre nosotros el P. Manuel, adquirida, sin duda, en el escrupuloso desempeño de su delicado cargo de Shanghai. El fervor con que muchas veces le veíamos visitar a Jesús Sacramentado, celebrar la santa Misa y prepararse a recibir el santo sacramento de la Penitencia, le habrán merecido el premio eterno de los justos, que fervorosamente pedimos para él al Padre de las misericordias en nuestras pobres oraciones.—R. I. P.

FR. S. GARCÍA.

NOTA. Se aplicarán *cinco misas* por cada uno de estos dos religiosos, con los demás sufragios de estatuto y Constitución.

VARIEDADES

Madrid. — Paseo triunfal de Jesucristo Sacramentado

La procesión eucarística del jueves último, 31 de Mayo, que, partiendo de la iglesia de San Manuel y San Benito, terminó en nuestro templo parroquial, fué una apoteosis del Dios humanado a plena luz, teniendo por pabellón los cielos; por adoradores, infinitas almas; por ornato de su carrera, un manto de olorosas flores; por emblema de su poder, representación dignísima del Ejército, y por guardia de honor, una falange de sacerdotes seculares y regulares. Apoteosis espléndida, magnífica, deslumbradora; acto incomparable que presenciaron con éxtasis los bienaventurados, con júbilo los ángeles y con regocijo inmenso Dios, Uno y Trino

Convenientemente organizada la procesión, a las seis en punto de la tarde salió el *Santísimo* bajo palio, cuyas varas llevaban pundonorosos militares y caballeros de los jueves eucarísticos, presidida por el Reverenda Provincial de los Agustinos y nuestro párroco. Momento por demás imponente y conmovedor fué el de la colocación del viril en la riquísima Custodia de la carroza de la Sacramental de San Justo a los acordes de la Marcha Real por las bandas del regimiento de Asturias y del Asilo de la Paloma. Mientras rendía armas un piquete del expresado regimiento, entonaba el clero majestuosos cánticos litúrgicos, postrábase en tierra incontable muchedumbre de fieles, y niñas angelicales enviaban oleadas de flores al Perfume de la humanidad, Cristo Sacramentado.

Siguió su curso con el mayor orden por las calles de Lagasca, Conde de Aranda, Serrano, Plaza de la Independencia, Alfonso XI, Lealtad y Alarcón, con las veinte entidades que la constituían, precedidas de sus banderas o guiones, y un gentío inmenso en su derredor, que nos recordaba las apiñadas multitudes que iban en pos de Jesús en su predicación por la Judea, hasta terminar al pie de la escalinata de nuestro templo de San Jerónimo, la que hallábase materialmente ocupada de fieles, así como también sus poéticos contornos. Ofrecía un aspecto encantador, patético, más para sentirlo que para describirlo, al ascender por ella el Preste, Rdo. P. Bernardo, llevando el *Santísimo*, entre las vibraciones de las bandas de música y los ardorosos himnos de loor cantados por millares de almas.

Rápidamente se llenó el templo de adoradores, quedándose muchos fuera de él por ser pequeñas, aun siendo tan grandes, sus dimensiones para contener a todos. Hay solemnidades como ésta que desearía uno ser taumaturgo para remover obstáculos y duplicar la amplitud de nuestra iglesia parroquial. Satisfechísimo quedó el insigne orador agustiniano R. P. Graciano Martínez en presencia de un auditorio tan numeroso y tan hondamente creyente; pero, en justa reciprocidad, no quedó menos éste de él, por su oración ardorosa y matizada de conceptos, chispas de luz y ráfagas de fuego, iluminadoras de las inteligencias y enardecedoras de los corazones.

El Rmo. P. Nozaleda, arzobispo dimisionario de Valencia, dió la bendición con el *Santísimo*, y después el pueblo entero en apretado haz entonó el himno del Congreso Eucarístico con tan férvido entusiasmo, con explosión tan vehemente de amor, que hizo arrancar lágrimas, esas lágrimas que anegan el alma de consuelo y le hacen saborear algo de las dulzuras inefables que Dios tiene reservadas a sus escogidos. Luego los coros eucarísticos de San Manuel y San Benito con las Hijas de María cantaron una *Salve*, preciosísimo broche de oro de estos cultos y de los del mes de Mayo.

En los anales del Centro de los Jueves Eucarísticos de San Manuel y San Benito seguramente figurará el 31 de Mayo de 1917 como una de sus páginas de más gloriosa recordación. La Adoración Reparadora establecida en la misma iglesia, los Talleres de Santa Rita y las Congregaciones de Hijas de María y Marías de los Sagrarios de nuestra Parroquia, así como las señoritas catequistas, Colegio de San Vicente de Paúl y demás Asociaciones que tan eficazmente han contribuído al esplendor de este homenaje, conservarán perenne en su memoria el paseo triunfal de Jesucristo por nuestra feligresía. Los preclaros hijos de San Agustín, del *Luminare majus* de la Iglesia; el Párroco y clero y feligreses todos de San Jerónimo, fieles a la tradición española por antonomasia eucarística, han ofrecido luminoso ejemplo que imitar a las generaciones del porvenir.

(Hoja parroquial de San Jerónimo.)

Fiestas de Santa Rita.

MADRID

«La Asociación de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia, cuyo centro hállase en nuestra iglesia del Redentor o de San Manuel y San Benito, celebró el mes pasado solemnísimos cultos, dando con esto elocuentísimas demostraciones de su vitalidad y religiosa veneración a la Santa de sus amores.

»Dió principio el grandioso novenario el día 14 para terminar el 22. Durante la Novena, el R. P. Mateo Colón ha dado una vez más pruebas muy elocuentes de sus dotes especialísimas como orador sagrado. No es de los predicadores que convierten el púlpito en ateneo artístico,

sino que, en forma correcta y con claridad cristiana, expone a los fieles las verdades que desconocen o no practican, y señala los caminos que han de seguir los que pertenecen a la escuela de Cristo. La iglesia, sencilla y elegantemente adornada, era incapaz para contener el numeroso concurso de devotos que a diario acudían a escuchar al notable predicador Agustino y a ofrecer los homenajes de una devoción sincera a la Abogada de imposibles.

»El día 16 del citado mes, a las ocho de la mañana, tuvo lugar una de las fiestas más hermosas que los talleres de Madrid dedican a sus pobres. Unos doscientos niños, del arroyo en su mayoría, recogidos y preparados por las socias de esta institución benéfica, acercáronse al altar para recibir por primera vez el pan eucarístico. Eran las mismas señoras quienes les conducían de la mano hasta la sagrada Mesa. En el templo escuchábanse cantos litúrgicos, primorosamente interpretados por los coros de los jueves eucarísticos. Desde la Presidenta General, señora de Dato, hasta la obrera o socia del último Taller, todas a porfía esmerábanse en cuidar de los niños, cual si vieran en ellos algo o mucho perteneciente a su propia familia, a su casa, a su mismo hogar. Fué una fiesta hermosísima, saturada de amor, que obligó a derramar muchas lágrimas de ternura, admiración y afecto.

»Desde la iglesia pasaron niños y señoras al Parque o Retiro de Madrid, donde se les sirvió un delicado desayuno. Fué un cuadro de lo más bello que sólo dibuja la caridad cristiana. Vestidos, instrucción, catequesis, limpieza espiritual y corporal, solicitud y cuidados maternales, todo ello, unido a una devoción espontánea y al esplendor del culto, fué lo que caracterizó al mes de Mayo en nuestra iglesia de Madrid.»

Tenemos noticia de haberse celebrado cultos muy solemnes con igual motivo en otras iglesias de España y del extranjero. Es una de las devociones que mayor incremento va tomando. Sólo en Madrid se celebraron simultáneamente siete novenarios en otras tantas iglesias públicas, y en todos ellos se veía un numeroso público que acudió solícito ante el altar de Santa Rita implorando las bendiciones de Dios y el remedio de muchas necesidades.

Fuera de Madrid hubo también solemnes fiestas, de algunas de las cuales se nos han remitido los recortes que insertamos a continuación.

LLANES

Solemnísimo fué el novenario que precedió a la festividad de la gloriosa, y cada día más venerada, Santa Rita de Casia. La imagen, entre flores y luces artísticamente combinadas y en medio de una ornamentación en que se reflejaba el gusto exquisito de unas manos hábiles, ofrecíase ante el devoto y numerosísimo concurso esbelta y atractiva, hollando con sus plantas la media luna y destacando su rostro entre dorados rayos que formaban una aureola de sorprendente novedad.

Los oradores más elocuentes de la comunidad Agustiniana desarrollaron temas tan interesantes como el amor de Dios, el perdón de las

injurias, la esperanza, el egoismo, la educación de la mujer, su sigficación social en nuestros tiempos y, finalmente, el día 22 un entusiasta panegírico. Los PP. Mariano Rodrigo, Juan del Prado, Manuel Rodríguez, Fidel Otero y Benjamín Mallo lograron cautivar la atención de sus oyentes, dejando los ánimos de todos hondamente impresionados e inculcando en los corazones fructíferas enseñanzas. Plácemes y agradecimientos merecen sus tareas apostólicas, de un modo especial el Padre Rodrigo, que predicó cinco días y, además, hubo de trabajar constantemente como director de la Asociación. Esta, gracias a su celo, adquirió un admirable desarrollo: cerca de cien nuevas socias ingresaron en este año.

Un aplauso a los cantores, dirigidos por D. Pedro Gorrochátegui, profesor tan modesto como inteligente, y a la orquesta de aficionados llaniscos, que realzaron los cultos con la ejecución de selectas composiciones musicales.

Ferviente gratitud merecen las damas que costearon tan solemnes cultos, y enhorabuenas mil a las señoritas Vicenta y Concha Bernot, Rita Toriello, Concha Fernández, Eloísa Mantilla y alguna más que no recuerdo, a cuyo cargo estuvo la ornamentación, elegante, sobria y señoril, del altar, y otras tareas no menos dignas de encomio.

Siga en auge la piadosa Asociación de Santa Rita, que no sólo ejerce benéficas influencias en sus afiliadas, sino que irradia su luz sobre los hogares, tiende a la reforma de las costumbres y cumple, por tanto, un fin benéfico en la sociedad.—AMADEO.

(El Oriente de Asturias.)

SANTANDER

Del *Pueblo Cántabro* recogemos las siguientes notas, en las cuales se nos da una idea del solemne novenario que nuestros religiosos consagran anualmente a Santa Rita:

«Ayer, 22 de Mayo, dió fin a la novena de Santa Rita de Casia, que ha venido celebrándose con toda solemnidad en dicha capilla.

Los notabilísimos sermones que ha pronunciado el R. P. Laurentino Alvarez, han hecho que cada día aumentase la concurrencia que iba a escuchar tan interesantes enseñanzas.

Su brillante exposición y amenidad en el decir, la claridad de conceptos, aun en los puntos más difíciles, y lo práctico de sus discursos, contribuyeron a que el numeroso y distinguido auditorio saliera complacidísimo.

Ha venido discurriendo lo que debe ser la mujer cristiana en nuestros días.

Habla sobre la inteligencia y sabiduría de la mujer, y pone como ejemplo a la famosa y casta Judit, de que nos habla la sagrada Biblia, y que por su inteligencia y sabiduría logró salvar a su pueblo de la tiranía y esclavitud. Enseña la manera de adquirir estos dones, y dice que ellos son el más preciado ornato de la mujer cristiana; estas cuali-

dades solamente se adquieren desposeyéndose de las vanidades y supercherías del siglo, y entrando de lleno y con decisión por el camino de la virtud.

Define la verdadera piedad y condena con energía la aparente y superficial de nuestros días, y dice que ello es debido a que la mayor parte de los cristianos no han llegado a profundizar sus grandezas ni a gustar de sus dulzuras; muchos creen que la piedad consiste en recitar oraciones en devocionarios, que algunas veces agradan y deleitan el alma; pero, en realidad, esto es un engaño, pues cuando la piedad no está bien cimentada en la fe, fácilmente, al menor contratiempo, desfallece, siendo esto la causa de la anemia espiritual de nuestro siglo. Para adquirir la verdadera piedad —dice— nada mejor que la lectura de la vida de los Santos y el Crucifijo.

Describe la voluntad y hace ver que nadie la posee en más alto grado que la mujer; cuando la voluntad del hombre desfallece la de la mujer adquiere bríos sobrehumanos, siendo su perseverancia la causa de llegar por su mediación al logro de sus deseos y proyectos. Del cauce, bueno o malo, por donde se dirija la voluntad de la mujer, depende la regeneración o el desmoronamiento de la familia y de la sociedad. Para que la voluntad de la mujer se dirija por el camino del bien, nada mejor que la Cruz; a su vista es donde las almas se templan y robustecen para luchar contra el mundo y sufrir con valentía y grandeza los dolores y contradicciones de la vida, llegando a los más grandes heroísmos.

Hace un acabado estudio sobre el amor, y demuestra que nadie excede a la mujer en sentimiento y delicadeza El amor es lo más bello y sublime de la vida, porque de él dimana todo lo grande de la vida espiritual, cuando se encauza por el recto camino de la virtud, llegando, por el contrario, a los más grandes extravíos cuando se entrega al mundo y sus vanidades.

Combate el amor mundano y las modas provocativas, a quienes llama «cazadero de almas», y dice que es imposible agradar a Dios y al mundo, puesto que sus enseñanzas son contrarias; indica la manera de llegar al verdadero amor, diciendo que para ello nada mejor que el desprecio del mundo y el recogimiento interior.

En grandes párrafos habla de la influencia de la mujer en la vida social, y para demostrarlo hace un precioso y admirable recorrido por la Historia, demostrando cómo por mediación de la mujer han salvado los hombres a los pueblos de grandes y profundas catástrofes.

El último día narra de manera admirable las luchas y desconciertos religiosos y políticos del siglo XIV, y dice que, mediante la influencia de Santa Catalina de Sena, cesaron, devolviendo la paz.

Habla de los trabajos hechos por los hijos de San Agustín y de los Roperos de Santa Rita, de aquella Santa que llegó a la perfección en todos los estados de vida, y a quien pone por modelo para las mujeres cristianas. Estos Roperos —dice— son una obra social admirable, pues ellos tienden a que las clases todas sociales se hermanen por medio de la caridad, único medio y base segura para salvar la sociedad.

Al final, el R. P. Lorenzo Suárez, Superior de la Residencia, dió la bendición.

Mil plácemes merecen las distinguidas señoritas que han cantado durante el novenario, y con fino y exquisito gusto han adornado el altar. Felicitamos a la Junta directiva por el éxito alcanzado.»

CÁDIZ

No menos solemnes han sido las fiestas religiosas dedicadas a Santa Rita en nuestra iglesia de Cádiz. Véase lo que, describiendo estas funciones ha dicho el *Correo de Cádiz* de 23 de Mayo:

«Con gran solemnidad se celebró ayer en el convento de Rdos. Padres Agustinos los cultos de la Asociación de Santa Rita de Casia, que celebraba la festividad de la Santa.

Ante el prebisterio y lado de la Epístola estaba el altar portátil con la imagen de la Santa, alumbrada con velas de cera en preciosa candelería de plata y exornada con una enorme cantidad de claveles, azucenas, rosas y otras flores del tiempo.

Ante el altar habia también doce cestas con hermosas y finas rosas.

Al lado del santo Evangelio estaba colocado el nuevo estandarte de la Asociación, de verdadero mérito y valor, con la imagen de la Santa pintada al óleo, sobre raso blanco, con adornos de plata repujada y fleco de oro

Cuantos lo han visto, lo han elogiado y han felicitado por sus esmeradísimos trabajos a las Rdas. Hijas de la Caridad de Jesús, María y José, quienes los han confeccionado por encargo de la Asociación de la Santa, habiendo contribuido para ello la Asociación y varios devotos.

A las nueve de la mañana, en el altar de la Santa, ofreció el augusto sacrificio de la Misa el R. P. Director de la Asociación Fr. Tomás Lahorra, quien distribuyó la sagrada Comunión a más de 300 señoras, pudiéndose calcular el número de comuniones en esta iglesia ayer mañana en más de 400.

Durante la Misa y Comunión, la Capilla de música de la Asociación entonó escogidos cánticos al Santísimo, y terminada la Misa, el Himno de Santa Rita de Casia.

A las diez y media de la mañana se celebró solemne función, ofreciendo el augusto sacrificio de la Misa el R. P. Superior Fr. Felipe Landáburu.

Cantado el Santo Evangelio ocupó la sagrada Cátedra el R. P. Fray Tomás Lahorra, Director de la Asociación.

Empezó su elocuente sermón diciendo que se venía celebrando un novenario a la esclarecida hija de San Agustín, cuyo aroma de virtudes se extendió por toda la redondez de la tierra y penetró en las eternas regiones.

Comparó a Santa Rita con la ilustre Judit, cuyas lágrimas alcanzaron que el cielo le concediera valentía para batir el orgullo del soberbio

Holofernes; así las lágrimas de Santa Rita aumentaron la brillantez de su nimbo de gloria.

Dijo que iba a hablar de las lágrimas: de las lágrimas falsas y de las lágrimas verdaderas, relacionadas con la vida de la heroína de Casia.

El P. Tomás terminó su fervoroso y elocuente sermón con una súplica a la Santa, pidiendo que hiciese provechosas y verdaderas las lágrimas de las jóvenes, de las esposas y de las viudas, y que, pues, Santa Rita «es la expresión más bella del sufrimiento cristiano», amparase con su protección valiosa a la humanidad, que por más que haga por rehuir el dolor y las lágrimas siempre será verdad, mientras peregrine en este mundo que gime y llora en un valle de lágrimas.

Por los Sres. Elías, Posada y Peñalver se cantó la grandiosa misa de D. Ciro Gracci, acompañados al órgano por el Sr. Aguirre, y al ofertorio se cantó *Ave Verum* de reputado autor.

Por la tarde, a las seis y media, continuaron los ejercicios del novenario, y terminados próximamente a las 19 y 30, se efectuó la reserva solemne de S. D. M.

Acto seguido el R. P. Fr. Tomás Lahorra, revestido de roquete y estola, bendijo las Rosas de Santa Rita, doce hermosas bandejas con millares de rosas, amarillas, granas, blancas, etc.

Cantado el himno de la Santa, fueron distribuidas a millares de fieles que concurrieron a este acto, distribución que duró treinta minutos y que fué efectuada por los RR. PP. Fr. Tomás y Fr. Pablo Alvarez.

Como ya anteriormente hemos dicho, tanto los cultos de la mañana como los de la tarde se vieron concurridísimos de fieles.

El día 24, a las siete y media, salió de la iglesia de San Agustín la procesión de Santa Rita.

La formaba la Cruz Conventual y ciriales, estandarte de la Asociación llevado por distinguidas señoritas alternando, señoritas y señoras con velas de cera en crecido número y las señoras Presidentas de las Juntas ante el paso, presidencia oficial compuesta por el director de la Asociación R. P. Agustino Fray Tomás Lahorra, representación del señor alcalde, el concejal D. José García de Cossio.

El hermoso paso con la imagen de la Santa estaba primorosamente exornado con finas flores del tiempo en violeteros, floreros y centros de plata y alumbrado de cera en candelería de igual metal.

Los hermosos ramos de flores que lucía el paso, eran regalo de la señora viuda de Seris y D. Arturo Gallego, alcalde accidental.

El exorno del paso fué debido al buen gusto de nuestro particular amigo D. José Andrades, el que recibió numerosas felicitaciones.

Iba de preste el R. P. Superior de los Agustinos Fray Felipe Landáburu.

Cerraba la procesión la banda de música del Hospicio.

Para guardar el orden iban en la procesión varias parejas de la guardia municipal.

La procesión recorrió el itinerario anunciado, con el mayor orden, presenciandolo un gentío inmenso.

PALMA DE MALLORCA.—SANTA RITA DE CASIA

Con extraordinaria solemnidad se han celebrado la novena y fiesta de la insigne agustina Santa Rita de Casia.

Durante el novenario el altar de la Santa lució riquísimas galas y estuvo adornado con multitud de flores, naturales y artificiales, dispuestas con sumo gusto por las señoritas Marcó, Fortuny, Lacy, Serra y Pilar Recio.

El orador sagrado, P. Victorio Martín, O. S. A., cantó las virtudes de Santa Rita de una manera sencilla, pero gráfica; tuvo en el transcurso de los sermones periodos brillantes que conmovieron las fibras del numeroso auditorio.

Las señoras obreras y protectoras de los Talleres de Santa Rita honraron a su Patrona, acercándose a recibir a Jesús Sacramentado el domingo, día 20. No dudamos que alcanzarían gracias especiales de Dios, por intercesión de la Santa, para continuar en la caritativa obra que tantos beneficios y de una manera tan práctica socorre a los menesterosos de nuestra ciudad, llevando a sus hogares, no sólo ropas con que cubrir sus cuerpos, sino otra vestidura más preciosa para el alma: la gracia y los consejos evangélicos, a fin de que tengan paciencia en los infortunios. Estas sabias doctrinas les inculcó en la plática de Comunión el director de los Talleres, Muy Rdo. P. Fray Norberto V. Nieto.

Ayer, la iglesia del Socorro fué visitada por millares de personas de todas las clases sociales. El rico y el pobre, el niño y el anciano, las doncellas, las casadas y las viudas, lo mismo que devotos peregrinos de los pueblos de la isla, cruzaron la nave del espacioso templo y se postraban ante la imagen de la ínclita agustina, que fué modelo para las solteras, ejemplo para las que abrazan el estado del matrimonio, guía en la viudez y norte de la vida religiosa. Todos, sin distinción de sangre, tenían que contar a la Abogada de Imposibles sus penas y trabajos, sus deseos y esperanzas, a fin de que Dios atendiera su petición.

La misa, obra de D. Pablo Coll, fué interpretada por la capilla de Santa Cecilia, y al concluir, se cantó el *Himno* a Santa Rita.

El panegírico estuvo a cargo del ya conocido por sus dotes oratorias, P. Marcelino Hernández, O. S. A., quien tejió la vida de Santa Rita de una manera concisa, pero con párrafos elocuentes y arrebatadores; terminó su magistral composición implorando del cielo la paz entre las naciones que se desangran y destruyen en la encarnizada guerra que asola al mundo.

Un poco de historia.—Sin duda nuestros paisanos se habrán preguntado más de una vez: ¿Por qué todos nosotros, como guiados por una fuerza interior, vamos el 22 de Mayo a visitar a Santa Rita? Para contestar a esta interrogación tenemos que trasladarnos a los principios del siglo XVIII. En aquel entonces moraba en el convento del Socorro un agustino, natural de Palma, excelente músico y gran orador sagrado, quien, al terminar de predicar la cuaresma en Campos, contrajo

una mortífera enfermedad que le obligó a sufrir una operación quirúrgica. El enfermo, que se llamába Fr. Julián Ginard (1698-1733), se encomendó a la Abogada de Imposibles y la ofreció ser su perpetuo capellán si salía bien de la operación; la Santa oyó su promesa y alcanzó del cielo la salud para su devoto. En aquel mismo año se encargó de la novena, expuso la gracia que acababa de recibir, y sus paisanos todos, en reconocimiento a la Santa, correspondieron al llamamiento divino rindiéndola esta popular devoción tan extendida hoy y no interrumpida con el transcurso de los siglos.

¡Quiera Dios que una devoción tan justificada vaya arraigando cada día más y más en los corazones de todos, para que así la Santa agustina, Abogada de Imposibles, nos siga mirando desde el Cielo como a sus hijos predilectos, y derrame multitud de bendiciones entre sus devotos isleños!

(Correo de Mallorca, 23 Mayo.)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Mayo. *Día 3.*—Se anunció la muerte del R. P. Fr. Alfredo Carrocera (q. e. p. d.).

Día 17.—Envio de los Casos Morales y Canónicos para el año 1917.

Día 20.—Comunicación oficial del fallecimiento del R. P. Fr. Urbano Álvarez López (q. s. g. h.)

Día 25.—Oficio comunicando la defunción del R. P. Fr. Manuel Fernández (q. e. g. e.)

Día 31.—Se comunicó al R. P. Procurador de nuestras Misiones en China, un acuerdo del Definitorio referente a las Misiones de China. Se pasó otro acuerdo definitorial al R. P. Rector del Colegio de Valladolid, autorizando las gestiones para la adquisición del Vivero, si las circunstancias llegasen a exigirlo.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO

Sección general.

Págs.

Nuestro Vicariato Apostólico en China.... 5
Diversos sistemas para obtener el Lectorado..... 30 y 135
Cartas de las Misiones de China .. .. 42, 112, 203 298 y 451
Ayunos de Cuaresma..... 61
Santa Visita regular 61
Nuestra penetración en Africa 81
Proceso original seguido ante el Maestrescuela de la Universidad de Salamanca, por Fr. Luis de León, sobre el derecho de asistir a grados..... 86
Los PP. Agustinos en Palma ..... 95, 172, 259 y 422
Convento de San Agustín de Valladolid..... 99 y 354
Prefectura Apostólica de San León del Amazonas 193
La Universidad de Salamanca y las Ordenes mendicantes..... 208
Capítulo de la Provincia de Castilla de 3 de Diciembre de 1588. 212
Nuestra Provincia en España..... 241
Los Agustinos de Játiva..... .... 281 y 346
Los predicadores de la Provincia..... ... . 291 y 441
Celebración del próximo Capítulo Provincial..... 312
Casos morales y canónicos para el año 1917..... 321
Colegio-Residencia de Palma de Mallorca. 372
Restauración de una obra arquitectónica..... 375
Notas sueltas sacadas de algunos Capítulos de la antigua Provincia de Castilla..... 429
Convento de San Agustín de Salamanca..... 448

Sección biográfica.

Nuestros mártires del Japón..... 10
El P. Mtro. Fr. Agustín Antolínez..... 37
El P. Fernando Valverde..... ..... 109 y 366
Catálogo de los Priores de Guadalupe..... 127
Rmo. P. Mtro Fr. Vicente Fernández Villar 161
El P. Mtro. Fr. Alonso de Gudiel.... 178

Págs.

El P. Mtro. Báñez y Fr. A. de Mendoza..... 248
El P. Mtro. Fr. Juan de Guevara..... 267 y 333
Documento importante..... 401

Sección histórica.

Crónica de la Provincia de México..... 49, 120, 216, 379 y 457

Sección necrológica.

R. P. Lect. Fr. Wenceslao Romero..... 72
R. P. Def. Fr. Valentín G. de la Fuente..... 148
R. P. Ex-Prov. Fr. Felipe D. García..... 150
R. P. Fr. Manuel Foj..... 151
Sór Estefanía del Buen Consejo..... 152
R. P. Fr. Gregorio Hermida..... 231
R. P. Fr. Alfredo Carrocera..... 392
R. P. Urbano Alvarez..... 465
R. P. Manuel Fernández..... 468

Miscelánea.

Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la Orden de San Agustín..... 62
Libro de Registro..... 63, 142, 226, 309 y 390
Variedades..... 74, 155, 233, 314, 394 y 470
Notas bibliográficas filipinas..... 224
Suspensión del Capítulo..... 230
Publicaciones nuevas..... 386

Movimiento general de la Provincia.

Diciembre de 1916..... 80
Enero de 1917..... 160
Febrero..... 240
Marzo..... 320
Abril..... 400
Mayo..... 478

253.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)

ARCHIVO HISTORICO

Hispano-Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. VIII.—Julio de 1917.

MADRID
IMPRENTA DE GABRIEL LÓPEZ DEL HORNO
San Bernardo, 92, teléfono 1922
1917

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

MOMENTOS DIFÍCILES

CIRCULAR

Para nadie es un secreto que la presente crisis amenaza destruir nuestra organización y que coloca en gravísimo riesgo los intereses morales y económicos de toda la Provincia. El actual conflicto se extiende con inesperada rapidez fuera de Europa e invade aquellos puntos donde nuestros religiosos ejercen su apostolado social y se sacrifican por el bien de las almas.

Las negras sombras de la incertidumbre van empañando los horizontes a los cuales alcanza Nuestra jurisdicción espiritual, y hasta se Nos priva del dulce consuelo de mantener una comunicación constante con las Vicarías de Filipinas, China, y aun de América; y lo que este aislamiento, aunque sólo sea circunstancial, supone, y lo que significa para los que gobiernan, ninguno lo ignora.

Qué sucedería en el caso de que España quedara envuelta en la conflagración universal, cuyas llamas vemos cómo destruyen las grandezas de Europa, debe ser objeto de muy serias y continuas meditaciones: para medir su alcance basta que nos traslademos con la mente a aquellas comarcas, enriquecidas ayer con los tesoros de la paz, y sepultadas hoy entre sus propias ruinas. Torrentes de sangre enrojecen sus campos; sus hogares ya no existen, y apenas se descubre en ellas más que la imagen de la muerte. Para colmo de desdichas, la hoguera revolucionaria va aniquilando altares y tronos, y es de temer reduzca a cenizas los últimos

restos de la civilización, y que ni siquiera respete la santidad del claustro. Y ¡quién sabe si la Providencia divina reservará para nosotros, para la Patria española, días de luto, despojándonos de la quietud y sosiego que hasta el presente nos han permitido normalizar nuestra vida, sin ver disminuido el patrimonio espiritual cuya administración se nos ha confiado! Tales incertidumbres y la sola idea de que pudiera haber lamentables y no inverosímiles vacilaciones, hacen que la tranquilidad se aleje de aquellos que nos gobiernan y que su espíritu se encuentre cada vez más perturbado por conmociones hondísimas que, sin cesar, caen sobre ellos, tronchando ilusiones y privándoles de la tranquilidad que han menester. ¡Ojalá que Nuestra pluma tratase de exteriorizar pesimismos fantásticos e ilusorios, como producto exclusivo de la imaginación! En este supuesto la vida deslizaríase tranquilamente, sin que el subjetivismo entorpeciese la marcha y desarrollo de colectividades sabiamente constituidas sobre los fundamentos del deber cumplido. Pero hay a veces sombras que no se alejan de la vida real y pueden convertirse en densas nubes, precursoras de recias tempestades.

No dudamos que ante el temor de las desgracias que puedan afligirnos entrará cada uno dentro de su conciencia, medirá todo el alcance de posibles complicaciones en la vida regular, y prescindirá de otros intereses que no sean los colectivos, para no añadir nuevas pesadumbres a las que ya sienten los encargados de nuestra dirección y gobierno, prestándoles, con la benevolencia, el incondicional apoyo que necesitan. Nuestro Rmo. P. Prior General nos recuerda las amarguras que constantemente afligen su corazón por las calamidades de los tiempos presentes, y en particular por el terrible azote con que se ve castigada la humanidad entera; pone ante nuestra vista los duros y múltiples trabajos que sobre él pesan, *maxime hoc tam inaudito tamque diuturno ferme totius orbis conflictu;* trabajos y preocupaciones que llenarían de nuevas amarguras su amantísimo corazón

de Padre si el presente conflicto se dejara sentir entre nosotros, en nuestros noviciados, en nuestros colegios, entre la juventud que constituye las esperanzas en el porvenir de toda la Orden.

Por la infinita misericordia del Señor, aunque pobres, de nada hemos carecido hasta ahora; mas no sería inverosímil que la estrechez y la penuria nos impusieran verdaderos sacrificios para lo futuro, y entonces habrá llegado el momento de saber quiénes son los que se abrazan a la Cruz o los que rehusan su peso; los que se identifican con los Prelados o los que huyen o les escatiman su apoyo; los que se mantienen firmes perseverando hasta el fin en el seno de la Religión que les ha dado el ser, o los que, traicionando quizá su conciencia, titubean en el puesto de honor en que se les ha colocado. Si alguno, lo que Dios no permita, dejara este puesto, la indignación divina caería sobre él, porque no es posible se conculquen los principios de la amistad, del honor y del agradecimiento sin que la justicia del Señor se manifieste, aun en este mundo, castigando a los transgresores de su ley santa y haciéndoles sentir la voz acusadora de sus ingratitudes.

El cielo no permitirá que la perturbación y los peligros de que nos vemos como amenazados, llegue a invadir las reconditeces de nuestro espíritu destruyendo las semillas del temor de Dios y ahogando los sentimientos de piedad que en ellos se ocultan; pues esto equivaldría a agrupar en torno de los males que nos amenazan otros de muy difícil remedio sin la protección divina.

La historia de las revoluciones contiene en sus páginas escandalosas apostasías, que juzgaríamos inverosímiles si no se tuviesen en cuenta las continuas vacilaciones del corazón humano; nos enseña que los esfuerzos de los que mandan resultan estériles cuando falta la incondicional sumisión de los súbditos y cuando deja de adoptarse el sacrificio como medida salvadora del porvenir.

A nada conduce, es verdad, un pesimismo llevado a la

exageración, pero sería mucho más lamentable depositar toda nuestra confianza en medios exclusivamente humanos. Es Dios quien nos dispensa todo bien y nos ofrece la paz redentora y los consuelos de que carece nuestro espíritu, y a Dios hay que acudir fervorosamente para que preste su ayuda a los que nos gobiernan, reanime a los débiles y haga que la mancomunidad de pensamientos prevalezca en todos los órdenes de la vida humana. Todo reino que se divide será destruído; mientras que la unión de voluntades constituirá el sostén del edificio social y religioso, amasado con la sangre de nuestros mayores.

Una triste experiencia nos ha demostrado lo perjudicial que siempre ha sido el mantenimiento de una política profana en las comunidades religiosas. Atravesamos una época en que todo se discute y todo se censura, sin respetar lo más sagrado de la nación, y sabido es que semejantes censuras y las discusiones apasionadas sólo sirven para sembrar discordias y facilitar materiales que utilizan en provecho propio los enemigos del orden.

No sabemos si ha llegado la hora de unirnos más estrechamente, si es posible, en torno de nuestros superiores jerárquicos, y si se avecina la catástrofe que se deja sentir en otros pueblos de Europa: de lo que no dudamos es de la necesidad de acudir incesantemente al Dios de las misericordias para que nos libre de todo mal y sea El nuestro refugio y esperanza única en los momentos de la tribulación. Será un deber de Nuestros muy amados súbditos no seguir otra política que la de Jesucristo, ni practicar otras enseñanzas que las del Evangelio, ni pertenecer a otra escuela que a la de la Cruz. Les encargamos ajusten todas sus opiniones a los saludables consejos que nos suministra la virtud de la prudencia, y que en sus escritos se refleje aquella libertad santa que les concede el espíritu del Señor, pero nunca lo que de algún modo contribuye a fomentar discordias políticas y a destruir la severa neutralidad que tiene su fundamento en el amor al prójimo.

Puesta en Dios toda nuestra confianza, esperemos se acerque el momento feliz de ver desvanecidas nuestras ansiedades y continuas zozobras y vuelva la paz a su trono de amor y no desaparezca tan rico tesoro de la nación española.

Entretanto acudimos a todos los Superiores y Vicarios Provinciales para que interpreten Nuestro pensamiento e inculquen su observancia en todos sus súbditos, formando de este modo la unión sagrada que nos aconsejan las circunstancias presentes.

Residencia de Madrid a 24 de Junio de 1917.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provincial.

Fr. Luis de León y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.

(DATOS PARA LA HISTORIA)

En el Archivo universitario se guarda un cuaderno de 66 hojas numeradas y 4 en blanco al final, en folio, sin título alguno, pero que pudiera llevar el de *Pleito de Fr. Luis de León sobre los haberes de su cátedra de Biblia con los catedráticos propietarios*, 1591. No es desconocido de los biógrafos del poeta: González de Tejada da cuenta de ese expediente y propone a los lectores un extracto del mismo, mas lo hace con tan poquísima fortuna, que el relato se convierte en un conjunto de errores e inexactitudes, imposibles de concebir si no se creyera que el autor apenas si pudo tener cinco minutos en sus manos el cuaderno (1); y el Padre Francisco Blanco García, el cual habiéndole leído con más detenimiento, le cita entre las fuentes informativas de que se valió para tratar de las cuestiones de monjas y frailes carmelitas que motivaron la intervención de Fr. Luis (2) y que fueron la causa ocasional del pleito sostenido por éste en la Universidad salmantina contra los que le negaban el derecho a percibir los emolumentos de su cátedra.

Con respecto a las cuestiones aludidas habla extensamente el

(1) *Vida de Fr. Luis de León*, pág. 67. González de Tejada comienza por decir que el proceso está mutilado, repitiéndolo otras dos veces en la nota-extracto del mismo, y creemos poder asegurar que no es cierto o a lo más faltará la primera hoja que podría servir de cubierta al cuaderno. Este tiene numeradas todas las hojas útiles con foliatura antigua, y no hay señal alguna de haberse arrancado ninguna, o lo que es lo mismo, no falta ninguna hoja de las numeradas.

(2) *Estudio biográfico de Fr. Luis de León*, págs. 248 y siguientes.

historiador carmelitano P. Francisco de Santa María (1), comenzando por exponer los motivos en que la Ven. M. Ana de Jesús, principal promovedora de las reformas que se trataba de introducir en la legislación de las carmelitas descalzas, fundaba sus buenos deseos de que desaparecieran no pocos inconvenientes que se tocaban de la implantación de ciertas leyes promulgadas para el régimen y gobierno de las religiosas por el Vicario general P. Nicolás de Jesús María Doria. Con la M. Ana estaban San Juan de la Cruz y el P. Gracián y muchos hombres doctos, entre los cuales se cuenta a D. Teutonio de Braganza, Arzobispo de Evora, a Fr. Luis de León y al P. Domingo Báñez, «grandes amigos suyos, grandes religiosos, aventajados Doctores y de alentada opinión en el reino»; y ayudada y favorecida por los consejos de estos tres últimos especialmente, después de interesar en el asunto a varios personajes para que prestaran su apoyo, sobre todo a la Emperatriz Doña María de Austria, patrocinadora de sus proyectos, se decidió a acudir a Roma en nombre de las religiosas que como ella opinaban, pidiendo fuesen aprobadas las constitucio-

(1) *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*, tomo II, págs. 435 y siguientes. El autor se muestra notoriamente parcial por el P. Doria y pone su estudio en rodear a la Consulta del mayor prestigio por ser institución de dicho Padre, el cual logró establecerla con aprobación pontificia. De ahí es que los *conspiradores* contra la Consulta no merezcan los elogios que se les debiera dedicar aun tratándose de sus virtudes. A la Ven. M. Ana de Jesús la disculpa friamente por haber tomado parte tan principal en el recurso a Roma, diciendo que su celo era laudable; pero ese celo tenía que ser indiscreto por tratarse de una *mujer encerrada*, no advirtiendo el autor de tal afirmación que él mismo se pone la ceniza en la frente al referir que la aprobaban y apoyaban hombres eminentes en letras y santidad, los cuales se ofrecieron a secundar los proyectos de reforma de aquella animosa mujer, frutos precisamente de ese celo. De bien distinto modo de pensar es el P. Angel Manrique en la *Vida* que publicó de dicha Venerable, donde se refieren los esfuerzos hechos por conseguir la confirmación de las constituciones de Santa Teresa en la parte que tocaba a la elección de confesores especialmente y los trabajos que por tan plausible y santo fin hubo de padecer, no teniendo para la Madre Ana más que palabras de encomio y motivos para ensalzar sus virtudes, como puede verse en las págs. 317 y siguientes de dicha obra. En muchos puntos de importancia difiere la relación del P. Manrique de la del P. Santa María, inclinándose éste siempre por el partido del P. Doria.

nes escritas por Santa Teresa para sus hijas, las monjas descalzas carmelitas. Dos puntos eran los principales sobre los que se deseaba la confirmación de la Santa Sede: el primero, que no gobernaran a las monjas el Vicario general y la llamada Consulta o Definitorio, sino que se encomendara el gobierno a uno solo que con título de Comisario fuera elegido por el Capítulo general; y el segundo de vital interés para la tranquilidad y paz de las religiosas, que se las devolviese la libertad de elegir confesores según lo había dejado consignado y recomendado en sus escritos la santa Fundadora (1). De la conveniencia y necesidad de estas

(1) Tratando de este punto se suelen citar varios pasajes de los escritos de la Santa en que inculca la necesidad de comunicar las cosas de espíritu con personas letradas y fuera de los confesores ordinarios, reprobando que se obligue a las religiosas a sujetarse a un confesor determinado, «por donde, dice, el demonio las tienta, porque un alma apretada no puede servir bien a Dios». En carta al P. Gracián decía Santa Teresa que dado caso que los frailes no convinieran en este parecer «se había de procurar traer a Roma», frase que anota La Fuente diciendo: «Luego no hicieron mal la venerable Ana de Jesús y demás prioras que la siguieron, cuando acudieron al Papa Sixto V para pedir la conservación de lo que aquí manifestaba Santa Teresa desear que se estableciese.» Y luego en otra nota sobre las palabras anteriores: «Se ve cuánto mejor conocía Santa Teresa el carácter de las monjas que no Doria y sus partidarios, que obraron en esto y otras cosas contra el consejo saludable de Santa Teresa. Sin la intempestiva dureza de aquél y de los pretendidos celosos, las monjas se hubieran sometido a la dirección de los frailes, sin dificultad ninguna o con escasa resistencia, a poco que ellos se hubieran retraído y no hubieran querido imponerse a la fuerza» V. *Obras de Santa Teresa,* publicadas por D. Vicente de la Fuente, edición de 1881, pág. 304 del tomo V.

Basta esto poco que apuntamos por decir algo sobre el particular, pues sabido es que se pudiera alargar la nota con textos de Santa Teresa y de autores que la defienden y siguen encomiando su modo de sentir. Hay, no obstante, quienes, sin otra autoridad que la del P. Santa María, censuran con calificativos más o menos duros la conducta de la Ven. Ana, aprobando los extremos a que llegó el P. Doria y su intransigencia en privar a las monjas de la libertad de elegir confesores, a fin de desprestigiar a Fr. Luis de León, a quien se presenta, falseando textos, como principal agente y consejero dominante de la M. Ana, y dejando para más adelante la demostración de haber intervenido en el negocio, antes que ninguno, el P. Gracián y los hermanos Vázquez del Mármol, repetimos lo que el mismo Santa María nos dice de haberse aconsejado de muchas personas y en especial de D. Teutonio de Bra-

peticiones dieron sus dictámenes favorables aquellos sabios consejeros y el mejor argumento para decir que su opinión era acertada, es la aprobación que mereció del Romano Pontífice después de haber sido detenidamente discutida por los consultores de la Congregación de Regulares. Para negociar en Roma lo que se deseaba se nombró procurador al Dr. Bernardo del Mármol Zapata, llevándose a cabo las gestiones necesarias con todo secreto, según lo afirma el P. Santa María, de suerte que los PP. Carmelitas nada supieron de lo que trataban las monjas hasta que el breve de aprobación estuvo a punto de despacharse y se esperaba en España (1). Ese sigilo que se repite y pondera para sacar de él un argumento contra los que tomaron parte en el asunto, lo sería acaso para muchos de los PP. Carmelitas, pero no para los Superiores, en especial para el P. Doria, como lo atestigua el Padre Manrique, según el cual, antes de emprenderse negociación alguna para la expedición del breve, consultó el caso la M. Ana *dos veces* con el dicho Padre, contestando éste en ambas «que le parecía bien y que iría él (a Roma) si no hubiese otro que fuese». De esto fueron testigos varias religiosas que estuvieron presentes y después lo declararon, agrega el P. Manrique (2). La espe-

---

ganza, de Fr. Luis y del P. Báñez, es decir, que la pretendida responsabilidad que se quiere recaiga sobre el poeta únicamente, si hemos de ser justos, se debe hacer recaer también sobre el Arzobispo y el P. Báñez. Y, sin embargo, no es así: se escribe y se copia cuanto puede redundar en deshonor del poeta, con evidente parcialidad, omitiendo cuidadosamente el nombre del P. Báñez, porque de mencionarle, las consecuencias no serían las mismas.

(1) El P. Felipe Martín que no tuvo más ojos para ver en estas cuestiones que los del P. Santa María, por ser este cronista gran partidario y apologista del P. Báñez y enemigo de Fr. Luis de León, escribe a este propósito (*Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores*, pág. 507, nota): «Las religiosas descalzas alcanzaron del Papa Sixto V un nuevo Breve sin contar ni consultar con los padres y superiores de la Orden, antes bien lo hicieron como a *hurtadillas* guardando grande sigilo en el negocio. La sustancia del Breve tan ruidoso, negociado con mucha *maña* por la venerable Ana de Jesús, Priora de Madrid...» Subrayamos las palabras que ve el lector porque no a humo de pajas han sido escritas: es necesario dar la importancia posible al proceder de la M. Ana para agravar así la censura de su conducta. El tiro va dirigido contra Fr. Luis de León, consejero de la Priora.

(2) Pág. 326 de la obra citada. Diez meses dice el P. Santa María

cie no corrió entre la mayoría de los frailes, pero de todo estaba enterado el que más lo debia saber, que era el Vicario general. Toda precaución, sin embargo, era poca para evitar los obstáculos y dificultades que fundadamente se suponía habían de suscitarse, y las monjas y sus favorecedores no se engañaban; el mismo Felipe II apenas tuvo noticia de lo que se hacía en Roma, escribió a su embajador que impidiese el despacho favorable a lo que se solicitaba (1), lo cual ligaba ya la voluntad del Rey constituyéndole en principal factor y enemigo más poderoso contra quien tendrían que luchar las religiosas y sus protectores.

El breve de referencia fué dado por Sixto V con fecha 5 de Junio de 1590, y el día 9, sin otras noticias que las llegadas hasta ellos de lo que se trabajaba en Roma, pero partiendo de la base de que las informaciones eran verdaderas, se reunían los Padres Carmelitas en Madrid en Capítulo general extraordinario (2), donde el P. Doria consiguió que el establecimiento de la Consulta fuese nuevamente aprobado y se declarase ley de constitución, y dado caso que a las religiosas se las concediese el Comisario que

---

que llevaba en Roma el Dr. Mármol cuando se supo la pretensión de su embajada, afirmación inadmisible por lo que toca al P. Doria, a lo menos, pues no existe motivo alguno que haga sospechosa la relación del P. Manrique. ¿Es que acaso, como se insinúa, el P. Doria no creyó que después de haberle consultado la M. Ana, se había de proceder inmediatamente al nombramiento de procurador y éste salió para Roma sin saberlo aquél? No; lo más probable es que juzgó imposible la petición de las monjas estando tan reciente la aprobación del establecimiento de la Consulta.

(1) El P. Blanco García cita a este fin una carta existente en el Archivo de Simancas escrita por Felipe II con fecha 17 de Agosto de 1590 a su embajador en Roma, el Conde de Olivares. Ignoraba aquel Rey, añade, que Sixto V había fallecido el día 7 del mismo mes, y que el breve de 5 de Junio estaba para notificarse a los comisarios, como efectivamente lo fué en Madrid el 23; observación originada del error de fecha de la muerte de aquel Pontífice que no ocurrió hasta el 27 de Agosto. En el mismo desliz cayó el P. Santa María, al indicar que había fallecido el Papa antes de 21 de Agosto, y a esta afirmación se debe sin duda ninguna el error del P. Blanco, el cual de tal modo se dejó alucinar por aquel cronista, que llegó a seguir su relación aun en puntos manifiestamente contrarios a la verdad histórica, como más adelante lo demostraremos.

(2) P. Santa María, pág. 545.

pedían, se decretó abandonarlas al cuidado del Romano Pontífice, decisión que faltan palabras para calificarla y de la cual sólo disintió San Juan de la Cruz, que con esto y los rumores de que las monjas le querían por Comisario, bastó para que le consideraran cómplice en todo lo hecho y le señalasen como uno de los principales *conspiradores* contra la Consulta (1). Es más de criticar la conducta del P. Doria en ese Capítulo, pues si, como afirma el P. Manrique, la M. Ana no había dado paso alguno sin consultarlo con él y en todo había merecido su aprobación, el hecho de no manifestar estas circunstancias y que a nada se había procedido sin su parecer y consentimiento, le denuncia de político astuto que, queriendo desprenderse de las religiosas, se aprovechaba de su sencillez y las explotaba fomentando los motivos por los cuales ellas solas habían de cargar después con la responsabilidad de la reforma que se premeditaba.

Despachado el breve de aprobación de las constituciones de las monjas el 5 de Junio (2), como se ha dicho, se necesitaba para su ejecución otro de nombramiento de los comisionados que habían de proceder al cumplimiento de las disposiciones pontificias, y éste fué expedido el 27 del mismo mes de Junio, designando por jueces ejecutores y conservadores al Arzobispo de Évora ya mencionado y a Fr. Luis de León. Luego que se recibieron en Madrid los dos breves, D. Juan Vázquez del Mármol avisó a Fr. Luis, que se encontraba en Salamanca, el cual debió de emprender inmediatamente el viaje a la corte, donde el día 23 de Agosto, con las solemnidades acostumbradas, les fué notificado a él y al Arzobispo lo resuelto por el Papa. Aceptada la comisión y despachadas las primeras diligencias, D. Teutonio, por sus indisposiciones, se desligó temporalmente del oficio de juez ejecutor, delegando en Fr. Luis la parte de jurisdicción que le competía, lo que, según parece, era del gusto de las monjas que deseaban no interviniese otra persona en el asunto sino nuestro catedrático, a quien suplicaron y rogaron admitiese él solo la co-

(1) P. Maurique, pág. 332. En la misma desgracia cayó el P. Gracián, y no hemos de repetir, por demasiado sabida, la persecución de que fué víctima, como San Juan de la Cruz.

(2) Le trae íntegro, en castellano, el P. Santa María, y antes había publicado la mayor parte de él el P. Francisco de Ribera, al principio de *La Vida de Santa Teresa*.

misión. Al aceptar el compromiso, Fr. Luis sabía indudablemente las dificultades que le saldrían al paso y que debería vencer grandes resistencias, pues ya el Vicario general de los PP. Carmelitas había manifestado la oposición que haría al desempeño de la comisión al negarse a recibir el breve en la primera notificación que se le hizo, y con el Vicario estaba su Orden, Congregación entonces, sin contar influencias extrañas que apoyarían a los frailes, como en realidad sucedió. No obstante, Fr. Luis no se amilanó ante la magnitud de la empresa, y pasado el primer término concedido al P. Doria para aceptar el breve, y visto que no había querido responder, con fecha 2 de Octubre convocó a los capitulares carmelitas para que se congregasen en Madrid el 25 de Noviembre, en que se celebraría Capítulo, y en él se les comunicarían e intimarían las órdenes de Su Santidad. Excusado es decir que, prevenidos como estaban contra el breve, los capitulares y sus hermanos no dejarían piedra por mover para que la comisión pontificia fracasara, y, efectivamente, además de demostrarlo el reducido número de los que acudieron al llamamiento, el P. Doria, con sus informes interesados, logró captarse la voluntad de Felipe II, de quien consiguió una orden comunicada a Fr. Luis para que por entonces sobreseyese en la ejecución del breve, no pudiendo por esta causa celebrarse el Capítulo.

Por si eran leves las contrariedades que había de afrontar por parte de toda una Orden religiosa y de la autoridad omnipotente de un monarca como Felipe II, otro contratiempo vino a acibarar los disgustos y sinsabores no pequeños de Fr. Luis, viendo que tan poderosos enemigos anulaban sus gestiones, y ese fué el castigo que se había impuesto a las monjas. El abandono de éstas por la Congregación decretado en el Capítulo del mes de Junio, se convirtió en una realidad al saberse el contenido del breve de Sixto V: los frailes *alzaron la mano,* como ellos decían, del gobierno de las religiosas, las cuales, al verse repelidas por la Orden que las culpaba de díscolas y rebeldes a la autoridad, de excesivamente atrevidas para dirigirse a Roma sin contar con los Superiores y de perturbadoras de la paz de los monasterios, tuvieron que padecer indecibles trabajos, sobre todo la Ven. Ana de Jesús, contribuyendo a hacerlos mayores los desaires y desprecios de otras personas ajenas al hábito; porque débese advertir que la tormenta que descargó sobre las monjas no fué a puer-

tas cerradas, sino que trascendió al público, lo cual aumentaba los sufrimientos de aquellas infelices, que, agobiadas por el peso de tantas contrariedades y llenas de escrúpulos por lo que habían hecho, buscaban protectores que intercedieran por ellas, pasando por todas las humillaciones con tal de que la Orden volviera a encargarse de su dirección. La historia ha pronunciado ya su fallo sobre aquellos acontecimientos, y por más que se esfuerce el Padre Santa María en justificar a los protagonistas que más directamente intervinieron, no consigue sino poner de relieve el atropello cometido contra mujeres inermes por los que, estando en el poder y contando con el favor del monarca, humillaban de tal modo a sus hermanas a fin de hacerlas desistir de abogar por la ejecución del breve. Véase cómo se expresa D. Vicente de la Fuente al tratar estas cuestiones:

«Doria tomó una resolución dura y extrema. Disgustado al verse contrariado con el breve pontificio obtenido por las monjas, rompió con éstas, y acordó que los Carmelitas descalzos se abstuviesen de dirigir y confesar a las Descalzas. Con razón acusan los padres Bolandistas a Doria de haber obrado con precipitación y dureza en este negocio. Creo que tampoco anduvo muy respetuoso con la Santa Sede, pues aunque el breve adoleciera de cuantos defectos se quisiese, su deber, como católico y como Carmelita, era acudir a la Santa Sede, manifestar los vicios de obrepción y subrepción con que las letras apostólicas se hubieran obtenido (caso de que los tuviera, que no los tenía), y esperar *tranquilamente* y *con humildad* la resolución de aquélla, procurar entretanto con dulzura y maña cortar los abusos, y donde esto no se lograra, mandar a los Carmelitas descalzos que se abstuvieran de confesar a las monjas díscolas, y de dirigir a las que abusaran de la libertad de elegir confesores; mas no tomar una medida absoluta, general y violenta, que afligía lo mismo a las adictas que a las desafectas, a las que deseaban confesarse con los Descalzos, que a las que preferían para su dirección clérigos seculares, o religiosos de otros institutos. Antes esta medida afligía a las inocentes y lisonjeaba a las culpables (1), pues a éstas les importaría

(1) «Esta misma fué la opinión de San Juan de la Cruz, según refiere su biógrafo fray Marcos de San Antonio en la vida de aquel Santo (capítulo 67. Así lo manifestó también en su discurso al Capítulo de

poco el que se diera por castigo lo que ellas pedían por derecho. Con todo, el resultado correspondió a los deseos del padre Doria. Aterradas las monjas con aquella medida hubieron de rendirse a la voluntad de éste, y habiendo mediado el bondadoso San Juan de la Cruz y otras personas notables, que intercedieron por las monjas, y hasta el mismo Felipe II, se les alzó aquella especie de excomunión» (1).

Fr. Luis, después de lo ocurrido en el primer intento de hacer valer su comisión, parece que quiso volverse a Salamanca (2) y si se decidió a continuar en el empeño de cumplir las órdenes del Papa, se debió, más que a determinación propia, a los ruegos de las religiosas que le representaron el desamparo en que las dejaba, pues no es creíble que ante tan graves y poderosas dificultades se forjase la ilusión de que había de salir victorioso en la demanda. La justicia de la causa, sin embargo, apoyada en pareceres favorables de no pocos sabios y contando con el valimiento de personas influyentes, debió prestarle alientos para la lucha, y a fin de conseguir sus intentos habló varias veces al Rey y a su confesor, al Arzobispo de Toledo y a algunos del Consejo, escribió también memoriales y se movió mucho en la corte, trabajando a la vez por su parte las religiosas con la Emperatriz D.ª María de Austria, que protegía singularmente las peticiones de la Ven. M. Ana de Jesús. Confiado, pues, en que los medios puestos en juego serían eficaces para remover los obstáculos que los enemigos de las monjas ponían a la intimación y cumplimiento de lo mandado por el Papa, volvió a expedir nuevas cartas convocatorias para Capítulo señalando el 2 de Febrero de 1591, lo cual concitó más contra él los ánimos de los PP. Carmelitas, como es de suponer; obedecieron, no obstante, y parece que se reunieron en la fecha indicada, pero el Rey se interpuso por segunda vez ordenando que se suspendiese la celebración del Capítulo y nada se

---

1591, según refiere la misma *Crónica*, libro 3.º, capítulo XLV. Y en efecto, el genio de San Juan de la Cruz, dulce sin debilidad, austero sin amargura ni dureza, era muy superior a las debilidades de Gracián y a las exageraciones de Doria.» Nota de La Fuente.

(1) Pág. 259, tomo I de las obras de Santa Teresa, LIII de la colección de Rivadeneyra.

(2) Véanse más adelante las declaraciones de Madrid, lo mismo para este caso que para la mayor parte de lo que se escribe en el texto.

hiciese por la ejecución del breve hasta ver la resolución de Su Santidad, a quien se había acudido. Fr. Luis, convencido entonces de la imposibilidad de llevar a debido cumplimiento su comisión de juez ejecutor, escribió también al Romano Pontífice, dando cuenta de todo lo ocurrido y abogando, naturalmente, por las religiosas, y mientras llegaba la contestación de Roma, salió para Salamanca, no volviendo ya más probablemente a Madrid (1).

Por entonces, quizá, escribió la Ven. Ana a otra religiosa residente en Salamanca, según apunta el P. Vidal (2), una carta muy celebrada, donde se dice: «Pídole a V. R. por el grande amor que nos tenemos, me ayude siempre en sus oraciones, y las offrezca muchas vezes por el Padre Maestro Fray Luis de Leon, que se lo debemos *todas;* yo mas que persona a otra en la tierra. Presto yra a essa: trátele V. R. que es muy Santo, y para cuanto nosotras hemos menester. Tiene mucho caudal de Dios, con grande desseo de seruir a su Magestad en haçernos bien. Harto nos ha hecho aqui en cosas, de que gozará toda la Orden: que ha auido ocassion, con la venida de este Breve, de muchas cosas tocantes a nuestro gobierno.» Este texto, alegado por los biógrafos de Fray Luis de León como uno de los elogios más autorizados de sus virtudes y de la justa fama que por ellas había alcanzado entre sus contemporáneos, se ha llegado al extremo de falsificarle, sustituyendo la palabra *todas*, que hemos rubrayado, por *todo,* lo que cambia evidentemente el sentido de lo expresado por la Venera-

(1) Fr. Luis estaba en Salamanca el 18 de Febrero y el día siguiente terminaba el capítulo 41 de su *Exposición del libro de Job,* como lo hace constar al final. En la misma ciudad fechó la conclusión del capítulo 42 el 8 de Marzo, dejando la obra casi terminada. Durante su estancia en Madrid expuso los capítulos 36 al 40 por este orden: el 36 firmado a 27 de Octubre de 1590, el 37 a 29 de Noviembre, el 38 a 14 de Diciembre, el 39 a 6 de Enero de 1591 y el 40 a 1.° de Febrero, la víspera precisamente de la reunión del Capítulo.

(2) El P. Vidal reproduce la carta de la Ven. Ana de Jesús en la pág. 378, t. I de su *Historia del Convento de Salamanca*, y dice deducirse del contexto que está dirigida a una religiosa residente en dicha ciudad; perdónenos este escritor que no veamos en el contexto tan clara esa deducción. Supuesto que Fr. Luis a su regreso a la ciudad del Tormes, fuera portador de la carta, se podría colegir algo que favoreciera al P. Vidal, pero de ello no existe prueba absolutamente ninguna. El P. Manrique, al publicarla por primera vez en la pág. 328, dice únicamente que fué escrita antes de la ejecución del breve.

ble Ana, a fin de demostrar con esa adulterada transcripción que Fr. Luis fué el único agente en el negocio del breve, y, por consiguiente, a él solo cabe la responsabilidad de los disturbios entre los frailes y las monjas carmelitas. Y bien, ocurre preguntar, ¿no habíamos quedado en que el verdadero Fr. Luis de León, el auténtico retrato del poeta, el cantor de la *Noche serena* de carne y hueso, al desnudo, es el que surge de los documentos presentados a la vista de los lectores como son en sí, *no tergiversados por el entusiasmo caldeado de sus obcecados admiradores?* Porque no es un caso aislado de esos que se escapan a una prudente diligencia y, por ende, dispensable en buena y sana crítica el que ahora examinamos, no; se repite con insistente frecuencia en las páginas de un libro calificado de excelente por escritores que se consideran a sí mismos portavoces de la opinión, pero que ni han cotejado un texto de la obra elogiada, ni han compulsado una cita, ni se han tomado la pequeña molestia de aquilatar una sola de las afirmaciones que contiene. Cuán lejos estarían de formular juicios tan lisonjeros y de creer en el Fr. Luis de León que se nos pinta si, aparte de la pasión que ennegrece el fondo del cuadro, se fijara un poco la atención en el examen de los documentos con que se pretende desfigurarle. Entonces se vería como uno de tantos ejemplos el que motiva estas observaciones, falsificado a sabiendas con el fin premeditado y estudiado de hacer decir a la Ven. Ana, que todo se lo debían a Fr. Luis, bastando para descubrir la supercherìa abrir la obra del P. Angel Manrique y tener ojos para leer el texto genuino y original, de significación muy distinta, como es evidente, enderezado a inculcar el deber de las religiosas de ofrecer sus oraciones por quien tanto las favorecía. Y he aquí lo que son las cosas: el P. Blanco García, tal vez por error de copia, acaso por distracción al corregir las pruebas de imprenta, incurrió en el defecto de poner *todo* por *todas* (1) al reproducir la carta de la Ven. Ana como un testimonio de lo que por la ejecución del breve había trabajado el poeta, pues ninguna

(1) Pág. 245 de su *Estudio* y con anterioridad en *La Ciudad de Dios*, pág. 408 del vol. XLIX. La inadvertencia del P. Blanco García no merece, en verdad, el gasto de dos líneas en la rectificación, porque en su obra tiene importancia insignificante; pero no todos poseen la misma rectitud y nobleza de criterio, y véase como de una minucia se llega a formular una verdadera prueba de la cual se saca el mayor par-

otra cosa pretende probar, y sin embargo de la transformación sufrida por el texto en manos de aquel escritor, no ha merecido la más leve censura, porque, sin pretenderlo ni pasársele por las mientes, prestó un argumento con su descuido a quien sabría aprovecharle para otros intentos, demostrando una vez más que la mala fe y la pasión son las características que informan la *Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León*. Si el P. Blanco García hubiera invertido los términos, el vocabulario de las frases gordas se hubiera agotado para exponer a la vergüenza pública su falta de fidelidad; esto no es una suposición gratuita, es una proposición que se puede probar hasta la saciedad con sobrado número de ejemplos.

De todas las diligencias hechas en Madrid por el negocio del breve se formó el proceso correspondiente, que paraba en poder del notario Alonso de la Serna, según éste mismo lo declaró, y hoy sería de importancia excepcional su hallazgo, pues nos enteraría de los trabajos de Fr. Luis, de las controversias que hubo de sostener con los PP. Carmelitas, de las repulsas de éstos, de pormenores, en fin, interesantes, que nos darían una idea completa de aquellas cuestiones. En el Archivo de Simancas existen papeles sueltos sobre esta causa (1), pero no el proceso sobredicho; deben de tener valor, sin embargo, para estudiar deter-

tido posible para sentar una proposición que peca de falta de fundamento. Ante todo debe salir a flote el *fracaso* de las comisiones del poca, uno de los objetivos que se persiguen hasta con saña para poner en evidencia su carácter *arrojado, entrometido y pleitista.*

(1) Archivo de Simancas. Patronato ecclesiástico. Leg. 21-2.°

Papeles que comprende este envoltorio tocantes a la reforma de los Carmelitas Descalzos.

1. Una carta de la M. Ana de Jesús a la Priora de Avila. 1588.

2. Copia de carta de S. M. al Conde de Olivares Embajador sobre dicho negocio. 17 de Agosto de 1590.

3 y 4. Un memorial sobre Fr. Luis de León y dentro un extracto de él. 1590.

5 a 21. Diez y siete cartas escritas por varias religiosas a Fr. Luis de León. 1590.

18 a 22. Cinco cartas de varias monjas a la Priora de Madrid la M. Ana de Jesús. 1590.

23, 24, 25 y 26. Cuatro cartas a la M. María del Nacimiento. 1590.

27 a 42. Diez y seis cartas de diversas religiosas al P. Vicario general Fr. Nicolás de Jesús María. 1590.

43 y 44. Dos. id. al P. Definidor Fr. Gregorio de S. Angelo. 1590.

minados incidentes del pleito y emitir sobre ellos un juicio más acertado e imparcial que lo hacen los historiadores de quienes nos tenemos que valer. Se citan los fragmentos de historia carmelitana publicados al principio del *Libro de las Constituciones*, que dan mucha luz para comprender ciertos hechos. He aquí una relación escrita indudablemente con distinto criterio que el del P. Santa María.

---

45. Otra a Fr. Ambrosio Mariano. 1590.

46 a 49. Cuatro id. a Juan Vázquez del Mármol. 1590.

50 y 51. Dos id. al Dr. Bernabé del Mármol Zapata. 1590.

52 a 54. Dos papeles a Juan Vázquez del Mármol y un poder a las Monjas. 1590.

55. Una carta de las monjas de Vitoria a S. M. fechada en 7 de Enero de 1591.

56. Un memorial de las Carmelitas. 1591.

57. Otro id. de Fr. Luis de León. 1591.

58 a 63. Seis memoriales de las monjas. 1591.

64 y 65. Dos cartas a la Priora de Madrid. 1591.

66 y 67. Una carta de Fr. Luis de León a Juan Vázquez de Salazar, Secretario de la Cámara, de 10 de Enero de 1591, y dentro copia auténtica del breve de Sixto V al Arzobispo de Evora y al dicho Fr. Luis. Fecha en Roma a 27 de Junio de 1590 y 1591.

68. Causas de recusación de Fr. Luis de León: sin fecha.

69. Una nota del Vicario General de Carmelitas: sin fecha.

70 y 71. Otras dos notas impresas: la 1.ª sin fecha. La 2.ª de 1589, sobre el breve y constituciones de las Carmelitas descalzas y lo alegado por los frailes.

72. Breve de Sixto V sobre el gobierno de los Carmelitas. 1589.

73 y 74. Dos ejemplares impresos sobre los debates entre monjas y frailes carmelitas descalzos. Sin fecha.

75 y 76. Dos cartas impresas del Vicario General a las monjas: la 1.ª de 1590 y la 2.ª sin fecha.

77. Discurso impreso sobre los debates entre monjas y frailes Sin fecha.

78. Una acta impresa y para las monjas. 1588.

79. Respuesta de las monjas a una carta del Vicario General. Sin fecha.

80 y 81. Memorial de las conventos de Carmelitas descalzos, monjas y frailes de España. Sin fecha. Y ejemplar impreso de las constituciones confirmadas por Sixto V en 1590.

82 y 83. Dos memoriales de los frailes. Sin fecha.

84 a 87. Cuatro papeles de informes sobre el negocio.

A todos estos papeles se alude en las repetidas referencias del informe o consulta que luego se reproducirá.

«Creo, dice la Ven. María de San José en su *Historia de los descalzos y descalzas carmelitas,* que es notorio a todos los que han leído los libros y leyes que la Santa Madre Teresa de Jesús escribió, la grande instancia que hace y lo mucho que pide a los Perlados no quiten a las monjas la libertad de poder comunicar sus conciencias con hombres santos y doctos (1), cuales ella en toda su vida procuró comunicar... Los Padres, descontentos de que gozásemos de esta libertad santa, y no mala, como ellos dicen, procuraban quitárnosla y mudar esto y otras cosas de las constituciones, bien en daño de todos nuestros conventos. Estando muchas de nosotras ciertas de esto, acudimos al Padre y Pastor universal de todos, que es el Papa, y dando poder a un procurador, alcanzamos confirmación de nuestras constituciones que la Santa Madre nos dió, honrándola el Santísimo Padre Sixto V, y dándola nombre de Madre y Maestra de frailes y monjas, y fundadora de todos, y haciendo a las religiosas tanto favor y amparo, que no se podía pedir más. Merecieron nuestros pecados que antes que el Breve se ejecutase muriese el Santo Sixto, que nos le había concedido; y viendo nuestros religiosos lo que habíamos alcanzado, fué tanto su coraje y furia cual puede juzgar quien conoce frailes con algún poder. Viendo que venía el Breve amparado con dos delegados tan graves como D. Teotonio de Braganza y el maestro Fr. Luis de León no pudieron deshacer lo hecho...» (2).

(1) Contra la libertad de elegir confesores de fuera de los Padres Carmelitas escribe el P. Martín largo párrafo, en el que evidencia solamente la estrechez y poquedad de su criterio, sin advertir que con las mismas razones podía reprobarse la elección de Santa Teresa por confesores suyos a los PP. Báñez y otros Dominicos, cosa que estaría muy lejos de admitir. Para condenar a la M. Ana de Jesús le fué necesario en este caso defender tales doctrinas, como hubiera sostenido las contrarias si de otro modo hubieran opinado el P. Doria y los que se empeñaban en borrar de las constituciones de Santa Teresa los aticulos relativos a los confesores.

(2) Pág. 263, tomo LIII de la edición de Ribadeneyra, y primero de las obras de Santa Teresa publicadas por La Fuente. Es sumamente interesante el preámbulo que este editor puso a las Constituciones de Santa Teresa, en el que se reproducen fragmentos de la obra citada de la Madre María de San José, reveladores de las ruindades y bajezas de que se valieron Doria y sus partidarios contra las monjas. «Sólo advertiré, dice el colector, que la Ven. María de San José habla en estas

Efectivamente, no pudieron deshacer lo hecho, aunque ellos se atribuyeron la victoria. Felipe II, que, como hemos dicho, se había declarado abiertamente a favor del P. Doria, se encargó de conseguir en Roma la revocación del breve de Sixto V, para lo cual le bastaba con los agentes que allí tenía. Las monjas, abandonadas por sus hermanos en cumplimiento del castigo que contra ellas se había decretado por la Consulta, no debieron pensar ya en nombrar nuevo procurador, y con los informes recibidos del Rey, sin contar acaso por parte de las religiosas más que con el memorial remitido por Fr. Luis de León, el Papa Gregorio XIV expidió, con fecha 25 de Abril de 1591, un nuevo breve que trata de cosas muy diferentes relativas a la reelección de los frailes para ciertos cargos y a la corrección de los delincuentes, y únicamente al final, en la llamada quinta cláusula, encomienda el régimen y gobierno de las monjas a los Provinciales respectivos de la Provincia donde estuviesen enclavados los conventos. Cierto que se abolía la creación de un Comisario como se las había concedido, pero para el caso se accedía indirectamente a sus deseos, pues conseguían que en cada Provincia una sola cabeza las gobernase, que era, en resumidas cuentas, lo que querían, no la Consulta compuesta, con el Vicario general, de siete cabezas, en lo cual la experiencia había enseñado a las religiosas los muchos inconvenientes que turbaban la paz y tranquilidad de los conventos. Es decir, que, en realidad, lo revocado por el breve de Gregorio XIV fué la autoridad que tenía la Consulta en los conventos de monjas en conformidad precisamente con lo dispuesto por Sixto V, con la sola diferencia de que en vez de pasar esa autoridad a un Comisario único en la Orden, la ejercerían los Provinciales, siendo cada uno Comisario de aquellos conventos que dependiesen de su jurisdicción. Luego no se puede llamar breve de revocación al de Gregorio XIV, porque, fuera de no tratar exclusivamente de las religiosas, no deroga ni menciona para nada la aprobación de las constituciones de Santa Teresa, ni se habla de otras concesiones que constan en el de 5 de Junio de

---

cosas con demasiado calor y energía, y que siendo ella parte interesada y agraviada, conviene oir sus aseveraciones con un poco de pulso y desconfianza. Pero creo que aún se debe leer con más prevención la *Crónica de la Orden*, escrita por el P. Francisco de Santa María, gran partidario de Doria, y que trata a Gracián con demasiada acrimonia.»

1590. Repetimos que, no obstante, el P. Doria y los suyos se atribuyeron el triunfo.

Antes de llegar a España el breve de 25 de Abril celebraron los PP. Carmelitas Capítulo general intermedio a 1.° de Junio de 1591, en el cual nada se determinó con respecto a las monjas. El P. Santa María, hablando de ese Capítulo, trata de los puntos de gobierno que en él se discutieron, el tercero de los cuales, «i no de menor cuidado, era el modo que se avia de tener en las Monjas, porque aunque ya avian los Padres alçado la mano de su govierno, como queda dicho, saviendo que el Rey no venia en ello, se hallavan confusos, sin tomar camino, i el mejor fué esperar el Decreto de Roma, porque sin él no se podía sentar piedra alguna» (1). Felipe II no estaba conforme con el abandono a que los frailes habían condenado a las monjas y, según el P. Manrique, quien había conseguido interesar al Rey para que las religiosas no fueran arrojadas de la Orden, había sido la Ven. Ana de Jesús por medio de la Emperatriz (2). A este propósito inventa el P. Santa María un discurso que pone en boca del P. Báñez, el cual se entrometió a pedir al Vicario general no llevase adelante la resolución. El Vicario, por ser determinación de la Consulta, no pudo dar una respuesta satisfactoria al P. Dominico (3). y la relación de la entrevista concluye diciendo que «sabiendo el Rey lo que avia passado, dixo: *¿Quién mete a Báñez en lo que no le pertenece?* Súpolo él y ausentóse de Madrid» (4). Después de la celebración del Capítulo llegó el breve de Gregorio XIV (5); el

(1) Pág 566.

(2) P. Manrique, pág. 334.

(3) ¿Quién ha sido tan inconsiderado que ha tenido la audacia de despojar al P. Báñez del papel de mediador y se le atribuye a Fr. Luis de León? Esto hirió en lo vivo al P. Martín y vindica a su hermano de hábito sin citar a los autores que cometieron tamaño desacato, sirviéndole el incidente de pretexto para reproducir un largo párrafo del padre Santa María, en que, a vueltas de notorias falsedades e invenciones absurdas, se trata de poner en el peor lugar a Fr. Luis al narrar sus trabajos por la ejecución del breve de Su Santidad. Más adelante copiaremos también nosotros el relato indicado del citado cronista y entonces se ilustrará con los comentarios que merece.

(4) P. Santa María, pág. 562.

(5) El historiador carmelitano trata del breve de Gregorio XIV sin señalar la fecha de su llegada a España, pero después de la relación que dedica al Capítulo, el cual no se reunió por haberse recibido el bre-

P. Doria recibió a las monjas sujetándolas al nuevo régimen, pero imponiendo a la vez graves castigos a las que más se habían significado en las cuestiones pasadas. La Ven. Ana fué recluída en su celda con privación de voto en las elecciones y hasta de comulgar diariamente, no permitiéndola recibir la comunión más que los días señalados por las constituciones de la Orden. Doña María de Austria consiguió que continuase en Madrid tres años más; antes de cumplirse éstos el P. Doria moría en Alcalá y meses después salía la Ven. Ana para Salamanca, donde tanto había de resplandecer por sus virtudes, mereciendo ser escogida para extender las fundaciones de Santa Teresa fuera de España.

Hemos procurado reducir a contadas cuartillas el relato que debiera ocupar todo un libro, aun concretando la labor a extractar lo mucho que sobre estas cuestiones se ha escrito. Para nuestro objeto nos basta con dar una idea general de las gestiones llevadas a cabo por Fr. Luis en el desempeño de su cometido, apuntando algo, bien poco, sobre los motivos que impulsaron a las religiosas a acudir a la Santa Sede, y sobre las consecuencias que para ellas tuvo la obtención del breve pontificio. Como no podría pasar en silencio el informe elevado a Felipe II para resolverle a suspender toda tramitación del negocio mientras no llegara de Roma la resolución a la apelación interpuesta, le reproducimos tal como se encuentra publicado en el tomo III de la *Bibliografía Madrileña,* por Pérez Pastor, págs. 405 a la 409 (1), pues en ese

---

ve, como después se dijo y declaró por algunos testigos, sino porque había llegado el tiempo oportuno y ordenado por la constitución. «Habiendo ya llegado el año de 1591, tiempo fijo i regular para el Capitulo general, intermedio del Vicariato de N. P. Frai Nicolas, se vieron obligados los Difinidores a convocar a él en Madrid, y diéronle principio a primero de Iunio, víspera de Pentecostés.» Pág. 565. Dos páginas más adelante trata el P. Santa María del breve, «porque cuando llegó que fue *despues del Capitulo,* fue principio de la quietud...» Conviene fijar con precisión estos extremos por lo que se verá luego en el proceso.

(1) El original existe en el Archivo Histórico Nacional, *Consultas del Consejo de la Cámara,* 1591, núm. 17. Pérez Pastor prestó un servicio a la historia dando a conocer ese documento; pero a cualquiera se le ocurre preguntar: ¿y qué tiene que ver en una obra exclusivamente bibliográfica? Con la misma indicación de *Consultas,* etc., 1590, número 232, existen otros documentos, publicados también por Pérez Pastor en el mismo lugar; el primero es un informe o más bien solicitud eleva-

documento se puede ver un resumen de las razones alegadas por una y otra parte de los litigantes, sobresaliendo de manera especial el apasionamiento con que los frailes trataban a sus hermanas y la parcialidad que visiblemente se refleja en aquellos consejeros. Véalo el lector y juzgará. Antes vamos a copiar como remate a esta parte de nuestros apuntes la siguiente observación de La Fuente (1).

«Al dictamen de Ana de Jesús se opuso Ana de San Bartolomé... Gracián contra el P. Doria... Finalmente, luchaban Fray Luis de León y Felipe II, aquél con su influencia literaria, éste con el peso de su formidable poderío; y en verdad que los caracteres se buscaban, pues había tanta afinidad entre los genios bondadosos, poéticos, vivaces y amables de Gracián, Fray Luis de León y la venerable María de San José (mejor se hubiera escrito Ana de Jesús), como entre los genios fuertes, austeros y duros de Felipe II, Ana de San Bartolomé y Doria.»

P. G. DE S.

(Continuará.)

---

da al Rey en 17 de Diciembre de 1590, abogando por la ejecución del breve pedida por Fr. Luis de León, sobre lo cual se debia dar el informe o voto correspondiente por los consejeros a que se alude; dió su respuesta Felipe II el día 21 que se consultase en conformidad a lo pedido. Después de este papel vienen dos cartas; la primera de 10 de Enero de 1591 a Fr. Luis, diciéndole que presentase el breve de comisión y un memorial de las razones que había para su ejecución, y la segunda, del día 11, al P. Doria, interesándole las pruebas de considerar a Fr. Luis sospechoso en el negocio, según lo había manifestado a García de Loaisa, y que presentase también un papel de razones explicativas de su oposición a admitir el breve.

(1) Pág. 259, tomo citado de Rivadeneyra.

LOS AGUSTINOS DE JATIVA

V (1)

(Continuación)

SOR MARÍA MATEU

Natural de Játiva, hija de Miguel y Vicenta Navarro y hermana del P. Fr. José Mateu, agustino, también setabense, que murió en 28 de Septiembre de 1683, siendo Prior del convento de San Sebastián de Rocafort. Profesó esta terciaria en 21 de Noviembre de 1666, siendo Prior de Játiva Fr. Nicolás Valls, como consta en el libro de profesiones ms. fol. 17, de donde tomamos estas noticias, que concuerdan con las del P. Jordán.

«Murió, dice el ms., en 18 de Mayo de 1678 aviendo viuido muy retirada y honesta, con frequencia de Sacramentos y Deuoción a los misterios de nuestra Fe. En sabiendo que en N. Conv.º a prima se cantaua el Symb.º *Quicumque,* todo lo dexaua y se venía por oirle en especial aquellas palabras, *Qualis Pater, talis Filius, talis S. S.* las quales tenía muy en memoria, y acostumbraua repetir con un singular consuelo interior. A nadie miraua en la cara de los hes. (hombres) siendo [ejemplar?] en compostura, y mortificación quando hiua por las calles.»

El P. Jordán añade que cada día confesaba y comulgaba y era grande su modestia y penitencia.

SOR ANA MARÍA GARCÍA

«Natural de Xátiva, hija de Francisco García y de Jusepa Serra. Profesó en manos del P. M. Fr. Nicolás Valls, a 25 de diciembre de 1668. Fué muy abstinente y penitente, siendo sus ayunos

(1) Faltan las partidas de Bautismo correspondientes a las hermanas terciarias biografiadas, que había pedido y he vuelto a solicitar.—V. P. y B.

continuos. Comía los mendruguitos de pan que caían de la mesa, y duros y secos de varios días. Dormía sobre la dura tierra. Pasaba la mayor parte de la noche en oración y muchas noches enteras. Confesaba y comulgaba todos los días con gran dulzura de su alma, experimentando en la Comunión celestiales delicias, porque era devotísima del Santísimo Sacramento, y mientras estaba patente nunca se movía de la iglesia. Todos los segundos domingos del mes en que se hace el ejercicio de la Buena Muerte, y los cuatro principales de la Correa de N. P. S. Agustín y otros, en que el Señor está patente todo el día, nuestra Hermana se estaba en la iglesia sin comer, haciendo compañía a su Majestad, y puesta en oración muchas horas con tan gran recogimiento que parecía un mármol. También fué cordial devotísima de María Santísima y la veneraba con especial afecto en su Concepción en gracia. Rezábale todos los días el Rosario y el Oficio Parvo. Era muy humilde y sufrida... Vestía túnica de lana sobre sus carnes y cilicios de hierro. Tomaba disciplinas sangrientas. Ponía acíbar en la comida. Tuvo largas y penosas enfermedades y murió en 21 de enero de 1675 con gran olor de santidad.» (P. Jordán, pág. 225.) En el libro de profesiones se dice que murió en 22 de Enero.

SOR ANA Y SOR BÁRBARA DE BURGOS (1)

Naturales de Játiva, hijas de Martín y de Bárbara Alcocér. «Muertos sus padres, dice el P. Jordán, y dejándoles para pasar su vida, determinaron tomar el hábito de San Agustín, habiendo llevado primero algún tiempo el del Seráfico P. S. Francisco, con gran ejemplo de virtudes y edificación de cuantos las conocieron en Játiva Llevadas del gran ejemplo de virtud del P. Pascual, profesaron en sus manos a 12 de Febrero de 1663. Resplandecieron estas hermanas en todo género de virtud, viviendo siempre encerradas en su casa, sin admitir visitas inútiles, y mostrándose muy despreciadoras del mundo. Su oración era continua; su mortificación y penitencia pasmosa, siendo muy ordinarios sus ayunos a pan y agua; y el pan que comían era de cebada, y para co-

(1) En el libro de profesiones se las llama simplemente Sor Ana Burgos y Sor Bárbara Burgos.

merlo de trigo fué menester que se lo mandase el P. Pascual, por sus enfermedades. Su vestido era basto y grosero, que cubrían con el hábito de la Religión; las disciplinas y cilicios muy rigurosos; su modestia y mortificación de sentidos admirable, por lo cual siempre fueron tenidas de los ciudadanos de Játiva por doncellas de señalada virtud y ejemplo. Murió Sor Bárbara a 15 de Agosto de 1673, día de la Asunción de Nuestra Señora, de quien fué muy devota, entre dos y trés de la mañana, recibido el Sacramento de la Extremaunción, y su hermana a 20 de Octubre de 1680. (Pág. 226.) Según el libro ms. de profesiones (fol. 5v.) «murió el 20 de Diciembre y fué la primera Superiora de las Hermanas Beatas y segunda Priora elegida por el R. P. M. Fr. Joseph Carreres en su primera visita el año 1670 a 25 de Febrero.»

SOR JUSEPA PONT

«Desde sus primeros años dió muestras de las muchas y grandes virtudes en que después había de resplandecer; porque despreciando los juegos y entretenimientos pueriles, procuraba imitar en todo a su buena madre, acompañándola en la oración, mortificaciones continuas y frecuencia de Sacramentos. Con ocasión de un sermón del P. Pascual, como dijimos, tomó el hábito de S. Agustín. Eligió a dicho Padre por confesor y Padre Espiritual. Primero tuvo muchos consuelos en la oración, por espacio de cuatro o cinco años, pero después gran sequedad y desconsuelo, tres o cuatro años. Perdió la salud en tanta manera, que ni arrodillada podía estar. Después de comulgar, según depone su P. Espiritual el P. M. Fr. Francisco Truyol, se volvía muy hermosa parándosele el rostro como de un abrasado serafín, siendo así que lo tenía muy macilento con las continuas enfermedades que padecía. Dormía sobre tablas y tenía por cabecera una gran piedra. Tomaba frecuentes disciplinas, llevaba cilicios en la cintura y brazos y se ponía garbanzos y piedrecitas en los zapatos.

«Deseaba tanto padecer por Jesús, que habiéndole dado en cierta ocasión el P. Pascual un cilicio muy grande y riguroso, que causaba horror sólo mirarle, ella recibió tanto contento, como si le hubieran dado una preciosa joya; y aunque tan acosada de dolores, luego se le puso y le llevó hasta que se le mandó quitar el confesor. Era muy humilde, tanto, que a todos tenía por san-

tos y ella por grande pecadora, siendo así que murió en la gracia bautismal, como depuso su confesor.

«Murió a 21 de enero de 1679. Después de muerta se apareció a la M. Sor Isabel Vendrell (1), religiosa agustina de Mallorca, las cuales se hicieron muy amigas por el P. Truyol, el cual le dijo que rogase por ella, por si estaba en el Purgatorio y la vió muy hermosa, rodeada de resplandores delante de la Santísima Trinidad, hecha un serafín: abrazáronse las dos estrechamente con gran gozo y alegría.» (Jordán, págs. 227 y 228.)

SOR CATALINA XIMENO

De ella sólo se dice que fué natural de Játiva, muy penitente, de gran pureza y de vida muy retirada y solitaria, frecuentando mucho los Santos Sacramentos. Murió en 7 de Abril de 1695 y está enterrada, como todas las demás, en la sepultura de las Hermanas Terceras del convento de Játiva.

VI

MUERTE DEL VENERABLE P. PASCUAL

Descritos ya los principales rasgos de este insigne apóstol de Játiva y los múltiples y variados aspectos de su fecundo apostolado en nuesta amada ciudad, vamos a reseñar brevemente el fin de aquella vida tan dilatada y consagrada enteramente al servicio de Dios y bien de los prójimos.

Dice, pues, su biógrafo que fué el Padre a Alcudia de Carlet y enfermó gravemente por el Corpus de 1691, hasta el punto de administrársele los Santos Sacramentos. Lleváronle a Játiva en una cama dentro de un coche. Iba al estribo el P. Valls, volcó el coche y cayeron debajo el Venerable Padre y el P. Valls que se rompió un muslo, pero disimuló sin que el P. Pascual se diese cuenta de ello. Lleváronlos a Játiva, y al cabo de pocos días, el 1.° de Julio, a las siete de la tarde, murió nuestro venerable religioso a los ochenta y cuatro años de edad y setenta de religión.

«Tocaron las campanas de la Colegial como cuando un canó-

(1) Esta religiosa, según el P. Jordán, fue muy santa y obró milagros en vida y muerte.

nigo, y lo mismo hicieron muchos conventos de la ciudad. El llanto fué general: el convento se llenó de hombres y la iglesia de mujeres y señoras muy principales. No pudieron despejar la celda para amortajarle: todos deseaban llevarse algo por reliquia, y se llevaron los zapatos, vendas, correa y algunas estampas de papel que tenía en la pared, y de la iglesia la silla en que confesaba, poniendo otra en su lugar más nueva.

«Bajaron el cuerpo a la iglesia lunes a las dos de la tarde, donde le esperaba la mayor Nobleza de la ciudad, hombres y mujeres, y todos le besaban los pies y manos con mucha reverencia y lágrimas.

«Después le colocaron en un elevado túmulo adornado de libros, armas de la Religión y copia de luces. Aquella tarde vinieron muchas de las comunidades de los religiosos a responsar: prosiguieron las demás el martes por la mañana, cantando algunas, además del responso, una Misa con mucha solemnidad. Después vino todo el Ilustre Cabildo y Reverendo Clero de la Colegial a celebrarle el entierro, asistidos de todos los señores del Gobierno, en forma de Ciudad (en corporación). Cantó la misa el Doctor D. Vicente Piquer, Canónigo y Deán de dicha Colegial, con la música de la misma, y finida la Misa, empezó el Oficio de sepultura, y al bajar el venerable cadáver del túmulo, le tomaron en hombros los cuatro Jurados y le llevaron a la sepultura. Fué tan numeroso el concurso en este día, de todos estados de personas, así de la ciudad, como de los pueblos comarcanos, que se vieron en gran dificultad para poderle enterrar; pues todos se acercaban a tocar rosarios y otros objetos con el cadáver.

«Despedido el concurso, entraron otra vez los religiosos en la sepultura y depositaron el cuerpo en un ataúd, poniendo a la cabecera una lámina de plomo con esta inscripción: *Hic iacet Admodum R. P. M. Fr. Augustinus Antonius Pasqual Sacrae Theologiae Doctor, Synodalis Examinator, Divini Cultus devotissimus zelator, qui Dignitate Provincialatus huius Provinciae Aragoniae, Prioratusque Conventuum S. P. N. Augustini Valentiae, B. V. Mariae de Aquas Vivas, et praecipue Setabensis (quem restauravit, et reformavit) laudabiliter gubernavit. Obiit aetatis 84, Religionis 70, die 1 Julii 1691, hora quasi 7 vespertina, omnibus rite susceptis Sacramentis. Filius Conventus S. P. N. Augustini Valentiae. C. S. D.*

»Después, día 12 de Octubre, celebraron más solemnes exequias al siervo de Dios en el mismo convento de Xátiva, con asistencia del Cabildo y Clero, y la muy Ilustre Ciudad (el Ayuntamiento). Celebró la Misa el Canónigo Joseph Sanchiz, y acabada, predicó al pueblo las virtudes del V. Padre el Dr. Francisco Caus, sujeto de muchas prendas en cátedra y púlpito, cuyo sermón anda impreso; y fué tan numeroso el concurso, que no cabe ponderación.» (P. Jordán, ob. cit., págs. 198-200.)

¡Lástima que con la exclaustración de los religiosos se haya perdido la memoria de tan santo varón, que, de no haber ocurrido tan luctuoso suceso, estaría tal vez en los altares!

VII

Vida del V. Siervo de Dios Fr. Nicolás Canell, religioso lego del Orden de San Agustín de Játiva (1).

SU NACIMIENTO

«Nació Fr. N. Canell en la ciudad de Xátiva (2). Sus padres fueron Gaspar Canell, notario de profesión y Monserrada Blesa, pobres en bienes de fortuna pero ricos en virtudes y temerosos de Dios. Desde los principios dió muestras el devoto niño de las grandes virtudes en que después había de resplandecer, porque era muy humilde y obediente a sus padres, y menospreciando los juegos de los niños de su edad, era su ocupación oir misa y estar recogido en su casa. Sus padres, por su suma pobreza le pusieron a servir en casa de un labrador de la misma ciudad, el que le destinó para que apacentase unos bueyes de su labranza, por tándose en este empleo de manera que sin faltar a su obligación oía misa todos los días, y muchos de ellos frequentaba los SS. Sa-

(1) Esta interesantisima y encantadora biografía, desconocida por el autor de *Setabenses ilustres,* casi idéntica a la publicada en su *Historia* por el P. Jordán en 1712, está tomada del manuscrito de *Antigüedades de Xátiva* recopiladas por D. José Ferrando, cura de Señera, en 1834, que posee nuestro queridisimo amigo el culto abogado setabense D. José A. Blasco y Piñana.

(2) Hechas las oportunas diligencias, no se ha podido hallar su partida de bautismo.

cramentos, se levantaba antes de amanecer, oía misa en Sto. Domingo y allí se confesaba y comulgaba. Salía al campo con los bueyes, y por calles y campos llevaba el rostro compuesto, los ojos en tierra y el rosario en la mano, el que rezaba entero todos los días y hacía largos ratos de oración.»

TOMA EL SANTO HÁBITO Y PROFESIÓN

«Crecía en la virtud de cada día y siendo de 20 años, dándole de mano al mundo se retiró a la Religión de San Agustín tomando el hábito de lego en 6 de Octubre de 1609 con total consuelo de su alma. Tuvo por maestro de novicios al P. Fr. Agustín Aniost, varón de mucha prudencia y virtud, portándose de modo que era el exemplo de los ancianos. Profesó en manos del P. Fr. Martín García, Prior del dicho convento del Salvador (1) en 11 de Octubre de 1610 de 21 años de edad. Empezó de nuevo y con más fuerza a exercitarse en la virtud. Mandóle la obediencia hiciera la limosna de pan por los lugares del alrededor de Xátiva, y en este destino se empleó toda su vida con grande edificación de todos los fieles, evitando el ocio y pasando los ratos vacantes en oración y silencio.»

«El curso de su vida era este. Levantábase por la mañana y tenía sus horas de oración, oía misa, confesaba y comulgaba y se iba a la limosna. En todas las iglesias por donde pasaba, entraba y oraba. En saliendo de un lugar después de la limosna oraba por los bienhechores. Por la noche pasaba la mayor parte de ella en oración, donde quedaba elevado extático y suspenso en el ayre. De esto fueron muchos testigos.»

«Había en el coro del Convento de Xátiva un Sto. Christo muy devoto y el Ve. iba todas las noches a orar después de retirada la Comunidad. Una noche fué a orar el corista Fr. Marcos Villanova y vió al Ve. Canell en el ayre sobre la barandilla del coro, contóselo al Prior, el que fué con el corista y vieron a Canell elevado y puestos sus labios a los pies del SSmo. Christo, quedando admirados y entendiendo la santidad del Siervo de Dios.»

«En la Ollería, hecha la limosna se salió para pasar a otro lugar, y separándose del camino se arrobó y levantó de tierra mu-

(1) Hoy ermita de *Las Santas*.

chas varas con las manos levantadas y los ojos fixos en el Cielo, y así le vieron muchos que trabajaban en el campo. En Guadasequies al pasar por delante de la Iglesia, cuya puerta estaba cerrada, se arrodilló para orar según su costumbre y se elevó de tierra dos palmos, y un devoto le tiró del hábito y le dixo: Fr. Canell ¿qué duerme? El V. volvió del arrobo y le pidió no revelase a nadie lo que había visto. Esto en el mismo lugar sucedió otra vez.»

«Este y otros sucesos le acarrearon la estimación de los pueblos y tan grandes créditos de santidad que todos le veneraban por santo y cortaban pedazos del hábito por reliquias, y cuando lo advertía el V. decía: Qué poca caridad que tienen, pues me cortan el hábito para hacer calcetas a las gallinas, sin pensar que fuese por aprecio a su persona; tanta era su humildad. En los pueblos donde hacía la limosna antes de dar la vuelta pidiéndola, se la traían los niños y en retorno le pedían un pedacito de pan y le tenían como a reliquia por ser del Venerable.»

VENTURA PASCUAL Y BELTRÁN.

(Concluirá.)

Provincia agustiniana de Filipinas

(Documentos históricos)

Entre los apuntes históricos del P. Sicardo referentes a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Méjico, se encuentran copiados algunos breves pontificios y bastantes cartas o patentes, como allí se las llama, de los PP. Generales, interesándonos por ahora dos de estas últimas por tratarse en ellas de nuestra Provincia de Filipinas. La primera es contestación a una carta-relación que sobre el estado de la Orden en Méjico había escrito al P. General el P. Juan de San Román, según puede presumirse, pues era entonces el Superior de los Agustinos de Méjico, elegido para tan importante cargo en el Capítulo celebrado en 1569 (1), y uno de los capítulos de la carta parece haber sido sobre la expedición a Filipinas, aunque expresamente no se mencionen estas islas en la respuesta generalicia, pero afírmalo el P. Sicardo al dar el resumen de ésta en los términos siguientes:

«Despachó nuestro General patente, fecha en Roma a 28 de Diciembre de 1571, en que daba las gracias del sumo cuidado con que se solicitaba el aumento de esta Provincia (de Méjico) no sólo en los muchos conventos que edificaba, sino también por la empresa de haber enviado Religiosos a las Islas Filipinas para que como vasos de elección llevasen el nombre de Jesús a tierras donde jamás se había oído, dando razón también del sentimiento que le había causado la oposición que hacían algunos a las fábricas de nuestras iglesias y casas, asegurando como había dado parte al Sumo Pontífice que le había ofrecido todo auxilio, y que lo mismo solicitaría con nuestro Rey cuando pasase a España, y junta-

(1) P. Grijalva, *Crónica*, fol. 135.

mente derogaba la visita del P. Fr. Diego de Salamanca ofreciendo suspender semejantes determinaciones.»

No parece admisible, sin embargo, que hasta el 1571, llevando ya seis años los nuestros en Filipinas, no se hubiera dado cuenta al P. General de sus trabajos, de sus viajes y hasta del número de misioneros quizá enviados por la Provincia de Méjico a la empresa de la conquista espiritual de aquellas islas, pues no solamente habían venido a España los PP. Urdaneta y Aguirre a dar cuenta de su jornada y descubrimientos, lo cual, por una vía o por otra, tuvo que llegar a oídos del P. General, sino que la noticia se hallaba ya impresa desde el 1569 en las *Centurias* del P. Román, donde se relatan con pormenores interesantes los favorables resultados de la expedición de Legazpi y se publican los nombres de los Agustinos que la formaban. ¿Es que acaso la Provincia mejicana, de la que procedían los misioneros filipinos, no había comunicado con anterioridad a 1571 tales noticias oficial o semioficialmente a los Superiores de la Orden? Punto es este al cual se podrá responder satisfactoriamente teniendo a la vista la documentación del Archivo generalicio. De las fuentes conocidas, como son la *Crónica,* del P. Grijalva, y la primera parte de las *Conquistas,* del P. Gaspar de San Agustín; nada se puede sacar para ilustrar la cuestión, y mientras otras investigaciones no descubran fechas más avanzadas, podrá sostenerse con visos de probabilidad que hasta el 1571 no se habla en documentos generalicios de las misiones de Filipinas, aunque, lo repetimos, en el que vamos a publicar no se especifiquen los lugares remotos adonde había llegado la voz de nuestros misioneros. Véase la patente de referencia con el propio encabezamiento puesto por el P. Sicardo, que dice así:

Hacimiento de gracias por la multiplicación y aumento de Conventos y por la empresa de Filipinas. Sentimiento porque embarazasen en este reino (de Méjico) *edificar Conventos, sobre que informó a Su Santidad y al Rey. Y derogación del Vicariato general de Fr. Diego de Salamanca.*

Fr. Thadeus etc.—Venerabilibus et nobis in Christo dilectis Fratribus, salutem. Non sine ingenti animi laetitia ex litteris vestris datis Mexicis idibus Januaris 1571 intelleximus istius Provinciae res optime se habere, singula pacata esse, omnia tranquile et prospere Ordinis isthic eveniri, numerum conventuum in dies au-

geri et usque adeo gratos fore fratres nostros populis istis, eosdemque sedulo in vinea Domini laborare et omnino intentos esse ad populos in fide retinendos. Agimus proinde Altissimo immensas gratias eo quod ostenderet nobis misericordiam suam, immo eam supra nos ita multiplicarit, ut in remotissimis etiam regionibus (ut scripsistis) ex nostris aliquos elegerit ut portent nomen suum gentibus illis prius factoris sui oblitis et nullam prorsus de Creatore notitiam habentibus. Laudamus etiam omnium vestrum solertiam et maximopere commendamus eam quam usi estis diligentia ut rebus istius Provinciae tam prudenter, tam sapienter consulueritis, nullisque pepercistis laboribus ut vera Domini nostri Jesuchristi et Augustiniana nostra Religio amplificaretur et majora quotidie suscipere honoris et laudis incrementa. Opus quidem sanctum, opus omni laude dignum, ac non satis unquam commendatum. Sed non his sistendum est; non subito quiescendum, verum magis semper laborandum, et laboribus assiduis proficiendum. Cum (ut probe nostis) in via Domini non progredi, retrogredi sit, et non proficere deficere judicetur, postquam itaque ad aratrum manus missi estis nolite retro respicere, scientes hujusmodi generis homines aptos non esse regno Dei, sed pugnantes legitime et ad extremum usque diem in merito conantur. Magnus certe labor vester, sed magnus et honor, magnum praemium a Deo vobis paratum est, merces enim ejus magna est, quoniam qui converti fecerit peccatorem ab errore viae suae animam suam salvabit. Quod autem scripsistis ne ad vos Vicarium mittamus cum his minus necessarius sit, non est vobis timendum quamdiu res istius Provinciae pacifice et tranquile se habebunt, nullum ad vos Vicarium mittemus, cum modo a catholico Rege et Patribus Provinciae Castellae non sit nobis aliter consultum. Vestri etenim rationem sumus semper habituri, nec aliquid facturi quod molestiam sit vobis illaturum. Nec vobis mirandum est si in regionibus istis ecclesiastici nonnulli impedimento sunt ne domos nostro Ordini aedificentur, et religio amplificetur, sed multo magis laetandum, cum magna sit dementia vereri ne regularibus vineam Domini assidue colentibus laici magis fortassis otiosi detrimentum afferant, nec enim Deus dissolvi patietur opus suum, nec tentari vos supra id quod potestis, sed potius faciet cum tentatione proventum ut possitis sustinere; nosque de hac re conquesti sumus coram Pontifice Summo, qui auxilium nobis praestare

pollicitus est; cum Rege vero etiam cum in Hispania erimus, sumus de hac ipsa re sermonem habituri, speramusque tunc aliquid vobis gratum efficere. Quod precibus importunis fratris Didaci de Salamanca et nobilium multorum aliquibus facultates aliquas concesserimus minus regulari observantia et Provinciae commodo congruentes, sciatis id a nobis coacte factum; existimabamus quod eos non aliquid postulaturos quod detrimentum et incommodum Provinciae afferret. In posterum autem nihil tale cuiquam concedemus quin potius hactenus concessa, et si incongrua et Provinciae noxia judicabitis nostra auctoritate cuncta revocate. Bene in Domino valete. Datum Romae die 28 Decembris 1571. Nostri officii sub sigillo.—Fr. Thadeus Perussinus Prior Generalis indignus.=Reg. t. 2.

Dejando para otra ocasión el tratar del P. Diego de Salamanca y de su visita a la Provincia mejicana, sobre lo cual se encuentran numerosas notas en los extractos de los *Registros* generalicios, del P. Herrera, vamos a dar noticia del fundamento, a nuestro entender, de las quejas del P. San Román sobre los obstáculos que se oponían por los extraños a la fundación de conventos en Méjico, copiando el siguiente párrafo de las *Adiciones* del Padre Sicardo a la *Crónica* del P. Grijalva, con la advertencia de que es lo menos que se puede decir sobre una cuestión que llegó a ser ventilada por los tribunales, y en la cual intervino hasta el mismo Felipe II enviando una cédula al Obispo de Guadalajara, en la que reprendió ásperamente su proceder.

«En la ciudad de Guadalaxara, Cabeçera del Reyno de la Nueva Galiçia, donde tiene su asistençia la audiençia y Presidente de aquella Provincia (aunque al principio estuvo en la ciudad de Compostela) y donde está la silla Episcopal, que antes auia estado en Xalisco, trataron de fundar nuestros Religiosos Convento por los años de 1565, con poca diferençia en el tiempo aunque la ubo grande en la contradicçion para que no fundase nuestra Religion Convento, pues no solo padeçieron nuestros Religiosos ultrajes, dándole una bofetada un Prebendado al Prior que entonces era, quien volvió el otro carrillo, como verdadero Ministro del Evangelio, sino tambien el despojo de auer quitado los clérigos el Altar, Púlpito, y Rexa derribando el campanario y destrozando el convento, por cuya causa, para evitar los escándalos que motiuaba passion tan manifiesta, mandó siendo Provincial el

P. Fr. Juan de San Roman que los Religiosos desamparasen el Convento y se volviessen a los de la Provincia, cuya execucion fué de gran sentimiento a los Nobles de aquella ciudad, y no menor a los Vezinos, pero fué nuestro Señor seruido proueer de remedio viniendo por Presidente de aquella Audiençia en este Trienio el Ldo... Orozco... de nuestro Religioso el B.e P. Fr. Alonso de Orozco, que noticioso del desacato, prometió que no solo auia de fundarse Convento en Guadalaxara, sino tambien en todo aquel Reyno, y que para ello luego que tomasse posession fuessen enviados Religiosos.—No se descuido nuestro Provincial, pues tratando luego de la recuperacion de aquella cassa,, puso los ojos para Prior de ella en la persona del P. Fr. Diego de Soria, natural de la ciudad de Soria, y hijo del Convento de México, que era Prior actual del Convento de Chilapa, y abiéndole despachado patente para ello, aunque era gran Religioso en virtud y letras y muy apropósito para nuestro desempeño, mudó de parecer echando mano del P. Fr. Antonio de Mendoça, Prior actual del Convento de Culguacan porque le pareçió seria mas apropósito, por causa de tener en aquella ciudad una hermana muy rica, y de mucha suposicion por su nobleza llamada Doña Marina de Mendoza, attendiendo tambien a que auiendo fomentado antes a nuestros Religiosos, siendo principal bienhechora de aquella, lo continuaria con mas esfuerço siendo Prior su hermano. El qual açeptado el cargo, partió a Guadalajara año de 1573, y como era persona de tanta autoridad y el Presidente tan afecto nuestro, sin dar oydos a nuebas contradicçiones de lo ordinario (del Ordinario?), señaló sitio para Iglesia y Convento nuestro que es el que al presente tenemos junto a la audiencia Real, cuya obra fomentó con limosnas, siendo de notable regocijo la vuelta de nuestros Religiosos a toda aquella República, donde creció al passo de la obra el afecto de todos, y al presente tiene una Iglesia de las buenas de aquella ciudad.»

El segundo documento de mayor importancia indudablemente que el anterior, es un decreto del P. General ordenando a los religiosos de Filipinas que observasen en su gobierno lo mandado por el Provincial y los PP. Definidores de Méjico. He aquí cómo le trae el P. Sicardo con el epígrafe correspondiente:

Patente que está en el libro de Provincia (de Méjico) *fol. 52 a la vuelta en que nuestro Padre General Fr. Thadeo Perussino or-*

denó estuviese la Provincia de Filipinas subordinada al Provincial desta Provincia de México.

Frater Thadeus Perusinus Ordinis Eremitarum S. Augustini Prior Generalis indignus. Venerabilibus et nobis in Christo dilectis Fratribus, Salutem. Cum nostri muneris atque officii sit providere quemadmodum res nostrae Religionis longe lateque diffusae in dies progrediantur, videamusque modo in insulis Philippinis etiam quasi de novo oriri et pululare, et novas domos et conventus aedificari et construi atque in dies magisque augendo speremus tan numero domorum atque fratrum, maturo consilio et deliberatione adhibita, his inceptis et futuris incrementis providere volentes, decernimus et mandamus omnibus et singulis fratribus in insulis Philippinis commorantibus aut degentibus, ut in sua gubernatione servent modum praefixum a Provinciali et diffinitoribus Provinciae Novae Hispaniae quousque nobis vel successoribus nostris fuerit aliter provissum. Datum Hispali die 15 Maij anno 1573.—Fr. Thadeus Generalis indignus.=Reg. lib. iij.

Este decreto está fechado en Sevilla porque en esta ciudad se encontraba el P. General continuando la visita generalicia a las casas de España, y es natural suponer que allí recibiera de Méjico o de Filipinas amplios informes sobre los trabajos de nuestros hermanos y el incremento alcanzado por la Orden en el Archipiélago de Legazpi, así como en dichos informes o relaciones debía constar el nombramiento del P. Diego de Herrera en primer Provincial y que con ese título había regido y gobernado la Provincia durante el trienio 1569-1572. En el supuesto de no haber precedido decretos anteriores aprobando o reconociendo la creación de la Provincia de Filipinas en 1569 y la elección de su primer Prelado recaída en el P. Herrera, ¿por qué el silencio del Padre General sobre estos extremos, limitando el asunto de sus letras a ordenar la observancia de lo preceptuado por el Definitorio de Méjico sobre el gobierno de los religiosos? Y no debieron de existir los decretos aludidos, puesto que con fecha 7 de Marzo de 1575, a instancias del propio P. Herrera a quien habían traído a Europa ese y otros asuntos del mayor interés, el mismo General Perusino confirmó la fundación de la sobredicha Provincia y la agregó a las restantes de la Orden, lo cual anotó el Padre Herrera en sus extractos con estas palabras: «7 Martii 1575.

(P. Generalis) aggregat Ordini Provinciae Sinae (Cinae) apud insulas Philippinas» (1), y es obvio suponer que se recordaran en esta fecha aprobaciones o confirmaciones anteriores si en realidad las hubo, y no se advierte nada de esto.

Como en el decreto copiado no se dice una palabra de mociones, cuestiones o dudas propuestas al P. General sobre las leyes que debían guardar los misioneros de Filipinas, tampoco puede interpretarse como respuesta a algún interrogatorio que de antemano se le hiciera, pues pudiera caber la sospecha de que, en conformidad a lo que nos cuenta el P. San Agustín al relatar los motivos de erigirse en Provincia independiente de Méjico la de Filipinas, acerca de lo cual se hicieron representaciones al General de la Orden y al Provincial de Castilla, aquellos Padres expusieran que hasta entonces se venían gobernando por las leyes del Capítulo de 1563 celebrado en Dueñas (1), y el P. General les contestase que en adelante se rigiesen por las de la Provincia de Méjico; pero ningún antecedente se expresa en el mencionado decreto que haga suponer la existencia de tales propuestas por parte de los Padres filipinos.

Por demasiado sabido en la historia de nuestra Provincia no era necesario repetir que el P. Herrera fué constituido Provincial de aquellas islas en 1569, antes de partir de Cebú para Méjico en busca de misioneros, pero el acto de la elección o nombramiento tuvo lugar entre cuatro religiosos solamente, uno de los cuales era el mismo P. Herrera y los otros tres, el P. Rada que quedaba por Prior de Cebú y los PP. Juan de Alba y Alonso Jiménez que acababan de llegar de Méjico. Nuestros cronistas desde el P. Sícardo alegado en las *Conquistas,* afirman que en 1569 se fundó canónicamente la Provincia del Smo. Nombre de Jesús; para ello se aducen textos de bulas, patentes, etc., etc., donde se reconocían privilegios en los misioneros para erigirse en Provincias independientes y nombrar Prelados. Pero aunque esto sea una verdad probada e inconcusa, el acto verificado en Cebú mereció sus reparos por parte del P. Grijalva (3) y es muy extraño que te-

(1) Pág. 712.

(2) *Conquistas*, 1.ª Parte, pág. 213.

(3) Sabido es el texto de este autor negando a los filipinos facultades para erigirse en Provincia, y el P. Medina, que no bebió en otras fuentes, le repite en la siguiente forma: «El P. Fr. Diego de Herrera,

niendo a mano el decreto de 1573, copiado en el libro de actas de la Provincia de Méjico, no le explotara deduciendo un argumento contra la independencia de los filipinos, puesto que a estos se les suietaba a las leyes mejicanas, y sin violentar mucho el discurso, podía haber probado que los religiosos permanecían sometidos también a dicha Provincia, no en cuanto a la misma forma de gobierno solamente. El P. Sicardo, en su respuesta a las observaciones del P. Grijalva, nada dice tampoco de tal decreto, pero presupone ya la existencia de la Provincia de Filipinas en el encabezamiento que le puso y acaso le considerara únicamente desde el punto de vista de la legislación que había de regir para los religiosos establecidos en las islas, no obstante decir que en él se ordenaba la subordinación de la Provincia filipina a la mejicana.

Dedúcese de todo lo expuesto la necesidad de explorar nuevamente los *Registros* generalicios y otras fuentes de información existentes en Roma y con la colección de noticias, decretos y documentos que se encuentren se podrá escribir la historia verdad de los orígenes de nuestra Provincia de Filipinas y su erección canónica y legal, porque, a nuestro entender, pecan de falta de más amplia y detenida investigación las notas publicadas sobre el particular en el primer volumen de la revista *Analecta*, págs. 76 y 77, y de ello son una prueba los documentos que damos a conocer.

P. G. DE S.

(Continuará.)

---

antes de se embarcar, junto con los demás religiosos y dándole sus votos, fué electo en Provincial. No se sabe qué fuese el intento de los religiosos; pues para hacer Provincial, no tenían orden del Reverendísimo General, que era necesario: el fin no se sabe, aunque no se ignora que el dicho P. Fr. Diego de Herrera se despachó y llegó a la Nueva España con ese titulo.» V. *Sucesos*, etc., pág. 65.

El P. Mtro. Gutiérrez de Tortosa.

La biografía de este insigne hijo de la Provincia de Andalucía fué escrita por el P. Reguera y se conserva en nuestro colegio de Valladolid entre los papeles que el P. Agustín Moreno, de feliz memoria, envió para su publicación en la *Revista Agustiniana*. Ignoramos el motivo de no haberse publicado en dicha revista, siendo tan importante para adquirir conocimiento exacto de la introducción en dicha Provincia de nuevos planes de estudios que cambiaban por completo los seculares y anticuados que hasta entonces habían regido y dominado en la enseñanza. Persuadidos del valor de este estudio del P. Reguera, creímos un deber incluir en el volumen tercero de nuestro *Ensayo* un artículo dedicado al P. Gutiérrez, en que, extractando el mencionado trabajo por su mucha extensión, consignamos las noticias literarias de mayor interés, a fin de dar una idea acabada de los esfuerzos del biografiado por la renovación de los buenos estudios, pero con el propósito de darle a la publicidad como salió de la pluma de su autor, pues merece ser conocido en atención a otra clase de noticias que en él se encuentran muy dignas de saberse.

En la primera hoja del cuaderno se halla escrito a modo de portada:

Breve noticia del M. R. P. Mro. Fr. Francisco Antonio de Tortosa del Orden de N. P. S. Agustín, Asistente General dos veces de las Provincias de España, Indias y Portugal; y Rector Provincial de la Provincia de Andalucía. Por Fr. Agustín Reguera Colegial de San Acacio de Sevilla. Año de 1799.

En la parte inferior se advierte que el manuscrito fué de la pertenencia del Rmo. Requena. Luego comienza el trabajo del siguiente modo:

El nuevo método de Estudios de Filosofía, introducido en nuestra Provincia por N. M. R. P. ex Asistente Fr. Francisco Antonio Gutiérrez de Tortosa, desagradó tanto a varios, particularmente a aquellos que, educados desde su juventud con la Filosofía Aristotélica, se gloriaban de acérrimos adictos de ella, que no solamente pensaron, sino que también profirieron que de esta mudanza de doctrina se seguiría la ruina, tanto del estudio filosófico como del teológico. Estas opiniones, que como de hombres provectos y acreditados de sabios, eran capaces de intimidar al más aplicado joven, excitaron vivamente mi curiosidad a conocer más radicalmente las utilidades y ventajas de la Filosofía moderna, y su proporción para el estudio de la Teología. A fin de conseguir mi intento me propuse formar un paralelo entre la Filosofía antiz gua y moderna, comparando entre sí cada una de sus partes para hacer más patentes las ventajas que tiene esta sobre la Peri, patética.

No bien había aplicado las manos al trabajo cuando la muerte inesperada del referido P. Tortosa me hizo mudar alguna cosa mi proyecto. Como dicho Padre había introducido en esta Provincia la Filosofía moderna, me pareció conveniente añadir a mi primer proyecto una breve noticia de dicho Padre ex Asistente, de que resultó este compendio, en el que expreso los más principales puntos de su vida, su más ilustres y distinguidas acciones, lo que trabajó por establecer entre nosotros el verdadero método de estudiar la Filosofía y las sabias providencias de que se valió para este efecto, que le granjearon el glorioso título de Reformador del estudio de esta importante facultad en nuestra Provincia.

Acaso parecerá a algunos ser poco interesantes estas noticias, porque acontece muchas veces que la Historia que refiere hechos sucedidos en nuestro tiempo, o inmediatos a él no excita tanto nuestra curiosidad y atención, como la que contiene sucesos que la multitud de los años hace considerarlos como extraordinarios y únicos. No pasarán muchos sin que algunos Religiosos deseen saber, y pregunten ¿cuándo, de qué modo, y por quién se introdujo en esta Provincia el estudio de la Filosofía moderna? Se alegrarán, sin duda, de leer este compendio con que pueden satisfacer su racional curiosidad; y entonces estas noticias, que por tan recientes nos parecen de poco momento, serán para los venideros útiles y gustosas.

§ I.—*Patria y padres del P. Gutiérrez de Tortosa.*

A distancia de casi cuatro leguas hacia el Norte de Almería, ciudad de la costa y reino de Granada, al pie de un elevado monte está situada la villa de Guecija, capital de la Taha de Marchena.

Taha es voz arábiga que significa Partido.

El de Guecija comprende ocho poblaciones, de las cuales es cabeza dicha villa, donde reside un gobernador de todo el Partido. La provincia a que pertenecían las referidas poblaciones en tiempo de los romanos (si existian ya entonces) era la Bética y la región la de los Bastitanos, o Bastulos. En el día están comprendidas en el reino de Granada, no lejos de las Alpujarras por el término oriental de estas ásperas montañas. En lo espiritual está Guecija sujeta al Arzobispo de Granada; y en lo temporal pertenece a la casa de Maqueda, a cuyo primer Duque Don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, en el repartimiento que hicieron los Reyes Católicos a diferentes hombres ilustres que les habían ayudado en la conquista del reino de Granada, dieron la Taha de Marchena.

En la referida villa de Guecija nació el P. Tortosa por Diciembre de 1727. Fué bautizado en la parroquia de San Blas, única del pueblo; sus padres fueron Juan Gutiérrez y doña María de Tortosa, ambos de las familias más antiguas, limpias y esclarecidas de Guecija, donde sus antepasados, oriundos del reino de Valencia, se habían establecido después de haber servido a los Reyes Católicos en la conquista de aquellas tierras. Desde luego, cuidaron los padres del P. Tortosa de educar a su hijo haciendo se instruyese en la latinidad, lo que ejecutó bajo la dirección del Padre Fr. Francisco Cortés, Preceptor de Gramática en nuestro convento de dicha villa. Manifestó desde entonces un ingenio capaz de hacer progresos en los estudios; una docilidad con que se hacía a todos amable, y deseos ardientes de abrazar nuestro Instituto Agustiniano

§ II.—*Entra en la Orden, profesa y forma sus estudios.*

Tiene nuestra sagrada Religión en Guecija un Convento, que fundó la nobilísima y piadosísima señora doña Teresa Enríquez, mujer del susodicho D. Gutierre de Cárdenas, primer duque de

Maqueda, y Señor de la Taha de Marchena (1). Costeó la referida señora esta fundación para que nuestros religiosos instruyesen a los rústicos y moriscos de aquel Partido. Pero éstos rebeldes a la Religión Católica y a su Rey proyectaron tomar las armas y levantarse con todo el reino de Granada. Empezó el fuego de esta rebelión por las Alpujarras, y cometieron inauditas crueldades, mayormente con los eclesiásticos contra quienes era mayor su odio.

No se libró Guecija de estas desgracias, pues la víspera de Navidad, de 1568, quitaron la vida los moriscos a toda la Comunidad de aquel Convento, que se componía de catorce religiosos, por haber permanecido constantes en la Fe Católica. La sangre de estos mártires fertilizó de tal modo a este Convento, que ha dado a la Orden muchos ilustres hijos, y ha florecido en él la observancia. Desde el año de 1682 es Casa de Reforma a solicitud del muy religioso P. M. Fr. Diego Moreno, Provincial de esta Provincia, con aprobación del Definitorio, que nombró por primer Prior de la Reforma al Venerable P. Fr. Tomás de la Cuesta.

En este Convento solicitó vestir nuestro hábito el joven Tortosa, y aquella Comunidad, que ya conocía sus prendas, no dudó condescender a sus deseos, que tuvieron efecto el día 25 de Enero de 1743, y profesó en 26 del mismo mes del año siguiente, del cuarenta y cuatro, en manos del P. Presentado Fr. Diego de Contreras, Prior. Luego que hubo profesado, le mandaron los superiores pasase a estudiar Artes al Convento de Granada, donde tuvo por Lector al P. Fr. Alonso de Campos. Aprovechó de tal modo en la Filosofía, que fué juzgado muy capaz de entrar al estudio de la sagrada Teología, en el que no menos que en las Artes manifestó su ingenio, aplicación y aprovechamiento, y, por tanto, defendió varios Actos públicos de Teología en Granada y otras partes con mucho lucimiento.

§ III.—*Hace oposición a Cátedras, y obtiene la de Filosofía y después la de Teología.*

Convocóse a oposiciones el año 1751 para el Convento de Sevilla, a las que concurrió el P. Tortosa, y habiéndose opuesto a

(1) P. Herrera, *Alphabetum Augustianum*, I, 321.

las Cátedras de Artes, se distinguió por su habilidad y lucimiento entre el crecido número de sus coopositores. Satisfechos de su capacidad el P. M. Fr. Miguel de Medina, que había sido electo Provincial segunda vez aquel año, y todos los demás Jueces, lo nombraron Lector de Artes del Convento de Antequera, a donde partió por Septiembre del referido año, y el siguiente de cincuenta y dos, se ordenó de sacerdote. No solamente cumplió con exactitud las obligaciones de su Cátedra, sino también las del púlpito, que desempeñó con crédito y aceptación del Cabildo de la Colegial de Antequera y de toda aquella ciudad.

Permaneció en ella hasta Mayo de 1754 que se opuso en Sevilla a la Cátedra de Teología, y atendiendo los Padres a su habilidad, al buen desempeño de la de Artes y a su religiosa conducta, fué nombrado Lector de sagrada Teología del Convento de Murcia, donde también desempeñó las funciones de su Cátedra con aplauso del respetable teatro literario de aquella ciudad, y en donde con su religioso porte y afabilidad, adquirió amigos, que en adelante le sirvieron mucho. Continuó en Murcia todo el trienio de N. P. Londoño.

El año de 1757 fué electo Provincial N. P. M. Fr. Francisco Heredero, a quien N. Rmo. P. General Fr. Francisco Javier Vázquez escribió que le remitiese a Roma un religioso joven de esta Provincia que siguiese la carrera literaria, de capacidad y de buena letra, para que le sirviese de amanuense, especialmente en el despacho de los asuntos relativos a las Provincias de España. Entre los religiosos que tuvo presentes N. P. Heredero para cumplir la voluntad de N. P. General, ninguno le pareció más conforme a los deseos del Reverendísimo, que el Lector Tortosa por concurrir en su persona las cualidades todas que se pedían, en virtud de lo cual se le mandó se preparase para marchar a Roma.

§ IV.—*Pasa a Roma.*

Cinco años de Lector de Teología en Murcia contaba el P. Tortosa, y de su edad treinta y uno cuando se embarcó para Italia en Cartagena por el mes de Septiembre de 1759, en compañía del P. M. Fr. Ciriaco de Toledo, Secretario entonces de Provincia, que también pasaba a Roma de orden de N. P. Heredero para tratar con el P. General asuntos concernientes a esta Provincia.

Llegó a Roma el Lector Tortosa, y empezó a cumplir con el ministerio para que había sido enviado. Con el acertado cumplimiento de su obligación, su conducta arreglada, y buen modo fué ganando de tal suerte la atención y voluntad del Reverendísimo, que en breve hizo éste un singular aprecio del Lector Tortosa. Como el dicho General era tan amante de las letras, y procuraba tanto promover los estudios, no permitió que el P. Tortosa abandonase su carrera literaria; le mandó que los días que se lo permitiesen sus ocupaciones asistiese al aula y leyese a los estudiantes y se le pasase aquel tiempo como de verdadero Lector de Teología.

Mucho se aplicó al estudio de esta ciencia nobilísima, y en este tiempo conoció el verdadero método de estudiarla, y las insulseces de la pura Escolástica, que había estudiado en nuestra Provincia. Cuánta fuese la instrucción que adquirió en Roma en la verdadera Teología el P. Tortosa, lo da a entender bastante el mismo Rmo. P. General a N. P. Mtro. Heredero en carta, su fecha 25 de Abril del año de 1765, en que, refiriéndole haber creado Maestro al dicho P. Tortosa, dice de éste así: «Hizo el Maes»tro nuevo su examen con sumo gusto mío y plena satisfacción «de los examinadores, habiendo dado prueba de que somos »capaces de corregir la barbarie en que nos crían, acomodándo»nos con el verdadero método de estudios.» Grande sin duda sería su lucimiento en este examen cuando lo hizo *con sumo gusto* de un hombre tan delicado en punto de estudios como lo fué N. P. General Vázquez, y con *plena satisfacción de los examinadores,* cuales suelen ser los que hay siempre en el Convento romano, y que acaso serían entonces Georgi, Buzzi, Papalardi, Marcelli y otros religiosos doctísimos que entonces vivían en aquel Convento.

Continuando el P. Tortosa en el exacto desempeño de su ministerio a plena satisfacción del Reverendísimo, y habiendo leído en Roma cuatro años, que juntos con los tres de Artes en Antequera y cinco en Murcia, componen los doce, que según nuestras leyes generales se requieren para jubilar, pareció muy justo a nuestros PP. Heredero y Toledo y a todo el Definitorio junto en Cádiz a Congregación Intermedia en 6 de Noviembre de 1764 premiar por su parte el mérito del Lector Tortosa, en consideración a lo que trabajaba por toda la Religión. Para este efecto su-

plicaron al Rmo. P. General lo crease Maestro supernumerario de esta Provincia; y el General, en virtud de facultad especial, concedida por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, lo creó Maestro el día 11 de Marzo de 1765, dispensándole los cuatro años que no había leído *intra limites Provinciae,* y los otros tres más que en fuerza de acta generalicia eran ya precisos entonces para jubilar por esta Provincia *cum jure ad Magisterium*. Cuán grata le fuere al mismo Reverendísimo esta promoción, lo expresa en su citada carta de 25 de Abril de 1765 dirigida a N. P. Heredero por estas palabras:

«Doy a V. P. y al P. Provincial con su Difinitorio las debidas »gracias por el particular gusto que me han dado con la súplica »que me han hecho para que el amanuense sea promovido super- »numerariamente al grado de Maestro, pues de este modo, sin per- »judicar a la regularidad de provisión de Magisterios que propone »la Provincia, se halla graduado con distinción en atención a la »circunstancia de estar en mi compañía, que es lo mismo que ha- »ber querido usar conmigo este acto de obsequio; miramiento »acreedor sin duda de todo mi reconocimiento.»

Bien se infiere de esto cuanto apreciaba el P. General Vázquez al Maestro Tortosa.

(Continuará.)

Crónica de la provincia de México

Capítulo CIX.—*Segunda vuelta al Japón del P. Bartolomé.*

Aunque los sayones y tiranos, en especial el carnicero Safioye, Gobernador del puerto y ciudad de Nangasaqui, pusieron todo conato en que no quedasen religiosos, algunos dieron traza y tuvieron feliz suerte en que después de embarcados y despachados, volvieron a tomar puerto en el mismo Japón y escondiéndose lograron sus fervorosos deseos. Cuando Safioye los tuvo en Nangasaqui pudieron con facilidad esconderse, pues sólo mandó a los Padres se estuviesen en sus casas sin salir de la ciudad; mas como estaban puestos en lista y de llamarlos y no parecer se podía seguir tanto daño a la cristiandad en lo venidero, se estuvieron allí encomendando a Dios el remedio, pues tan suya era la causa. Los que más no pudieron llegaron a Macao o a Manila, donde también fué desterrado con otros tres religiosos de nuestra Orden el P. Fr. Bartolomé Gutiérrez, muy penoso y afligido, considerando se frustraban sus ardientes deseos de derramar la sangre en defensa de la Religión cristiana y considerando el manifiesto peligro y evidente riesgo en que quedaban tantos hijos espirituales como dejaba en aquella nueva misión, pues en las dos iglesias del Espíritu Santo de Usuqui y San José de Saiqui se administraban más de catorce mil personas de confesión, sin los que había en Anigata y Nangasaqui, y faltando los Padres espirituales que los exhortaban y confortaban en la fe, no sería mucho faltasen en ella y más si se levantaba persecución contra los fieles japoneses. Se consolaba en parte sabiendo de cierto se había quedado escondido el P. Fr. Hernando de San José, pero veía era uno solo para tan copiosa mies, porque si bien es cierto que los varones apostólicos tienen alas en los pies y así sin descansar atraviesan un mundo, mas como era fuerza anduviesen disfraza-

dos y con recato, no podría acudir a tantas necesidades y así muchos peligrarían; Dios, sin embargo, conociendo sus santos deseos, oyó sus ruegos y lo consoló en breve. A su vuelta a Manila, acordándose la Provincia de Filipinas de la antigua virtud del Padre Fr. Bartolomé, le hizo Maestro de novicios, a que acudió con la obediencia, humildad y cuidado que pedía la gran opinión que se tenía de él; ejercitó este oficio hasta el año de 1617 que trató otra vez aquella ilustre Provincia de enviarlo al Japón con la ocasión siguiente.

Cuando el año de 1614 desterraron a todos los religiosos y japones sacerdotes de aquel imperio, se quedó escondido el Padre Fr. Hernando de San José, natural de Almagro, hijo de hábito del convento de Montilla, perteneciente a la Provincia de Andalucía, y Vicario provincial entonces del Japón, en compañía del P. Fr. Alonso de Navarrete, Vicario provincial también del Orden de Santo Domingo, los cuales se quedaron con mucha facilidad, porque al tiempo que prendieron a los demás Padres en todo el Japón, los dos asistían en Nangasaqui y así no los recibió Safioye por lista, ni cuidó de ponerlos en la memoria teniéndolos por seguros. Como estaban tan ansiosos de quedarse en el Japón, aprovecháronse del descuido y disfrazados pasaron muchas calamidades, redujeron apóstatas, convirtieron gentiles y consolaron a los cristianos atravesando hasta la populosísima ciudad de Meaco, trabajando como dos mil, hasta que a los 29 de Mayo de 1617 los prendieron en un pueblo cerca de Nangasaqui llamado Nogaye, que es el embarcadero para la ciudad y reino de Vomura, habiendo antes de la prisión puéstose sus hábitos y abierto las coronas, porque había cerca de tres años andaban disfrazados, y llevándoles a una isla apartada de la ciudad de Vomura, llamada Coguchi, les cortaron la cabeza en compañía de un japón llamado León, a 1.º de Junio de 1617 años. Cuando se vieron los cristianos japones sin ministro de nuestro hábito escribieron al P. Provincial de Filipinas, pidiendo les enviase o al P. Fr. Bartolomé o al P. Fr. Estacio Ortiz, y para que se conozca el bien espiritual de aquella nueva cristiandad pondré a la letra la carta.

«Jesús María moren siempre en el alma de V. R. Humildemente escribimos esta a V. P. en que deseamos dar una gran nueva, a Dios gloria y alabanza y a V. P. suma alegría y a nosotros hi-

jos de V. P. gran consuelo. A los 28 de la cuarta luna de este presente año fué nuestro P. Fr. Hernando de San José martirizado por la fe de nuestro Señor Jesucristo. Tenía el bendito nuestro Padre ordenada una cofradía de mucha devoción y así fué nuestro Señor servido por su particular Providencia darnos su bendito cuerpo entero; nos los hermanos de la dicha cofradía e hijos de V. P. le tenemos con el mucho recaudo, cuidado y reverencia que el bendito cuerpo merece en buena memoria de su bendita muerte, y enviamos a V. P. una parte de su hábito que trajo hasta su muerte, puesto que deseábamos enviar a V. P. el bendito cuerpo, pero como acá no está ningún religioso de la Orden, nos pareció razón y justicia que quedase hasta que el Padre Fr. Bartolomé Gutiérrez venga acá para consuelo nuestro, que quedamos como ovejas sin pastor que nos guarde, así que a lo menos por ahora nos consolamos con la presencia del bendito cuerpo, a quien pedimos y rogamos que sea nuestro abogado delante de su divina Majestad. Esta es la causa porque no lo enviamos a V. P. así que para el año que viene suplicamos a V. P. que nos envíe al P. Fr. Bartolomé para nuestro consuelo o al P. Fray Estacio. Mucho hay que decir a causa de este negocio, pero como enviamos dos personas, Benito y Marcos, con la carta que el bendito Padre escribió a V. P., a ellos nos remitimos. La bendición de V. P. nos cubra, cuya vida y estado nuestro Señor aumente. De Nangasaqui a los 26 de la décima luna» (1).

En la instancia con que los cristianos japones pedían al Padre Fr. Bartolomé se conoce la estima en que lo tenían, y como tanto deseaba la vuelta, con valor y esfuerzo se dispuso a ella que fué el año siguiente de 1618, dejando concertado que el año de 1619 pasase el P. Fr. Pedro de Zúñiga, hijo del Marqués de Villamanrique, nacido en Sevilla y tomado el hábito en aquel convento el año de 1603; había pasado a las islas el año de 1609; y no lo llevó consigo el P. Fr. Bartolomé por no arriesgar la entrada y es que Dios le tenía muy cercana la corona al P. Fr. Pedro y así dilató su viaje, pues habiéndose embarcado para el Japón el año de 1619 tomaron el navío unos corsarios herejes holandeses yendo navegando, y dieron en decir que el P. Fr. Pedro y el P. Fray

(1) Trae la carta a la letra Fr. Hernando Becerra en la relación del martirio de Fr. Hernando de San José.

dos y con recato, no podría acudir a tantas necesidades y así muchos peligrarían; Dios, sin embargo, conociendo sus santos deseos, oyó sus ruegos y lo consoló en breve. A su vuelta a Manila, acordándose la Provincia de Filipinas de la antigua virtud del Padre Fr. Bartolomé, le hizo Maestro de novicios, a que acudió con la obediencia, humildad y cuidado que pedía la gran opinión que se tenía de él; ejercitó este oficio hasta el año de 1617 que trató otra vez aquella ilustre Provincia de enviarlo al Japón con la ocasión siguiente.

Cuando el año de 1614 desterraron a todos los religiosos y japones sacerdotes de aquel imperio, se quedó escondido el Padre Fr. Hernando de San José, natural de Almagro, hijo de hábito del convento de Montilla, perteneciente a la Provincia de Andalucía, y Vicario provincial entonces del Japón, en compañía del P. Fr. Alonso de Navarrete, Vicario provincial también del Orden de Santo Domingo, los cuales se quedaron con mucha facilidad, porque al tiempo que prendieron a los demás Padres en todo el Japón, los dos asistían en Nangasaqui y así no los recibió Safioye por lista, ni cuidó de ponerlos en la memoria teniéndolos por seguros. Como estaban tan ansiosos de quedarse en el Japón, aprovecháronse del descuido y disfrazados pasaron muchas calamidades, redujeron apóstatas, convirtieron gentiles y consolaron a los cristianos atravesando hasta la populosísima ciudad de Meaco, trabajando como dos mil, hasta que a los 29 de Mayo de 1617 los prendieron en un pueblo cerca de Nangasaqui llamado Nogaye, que es el embarcadero para la ciudad y reino de Vomura, habiendo antes de la prisión puéstose sus hábitos y abierto las coronas, porque había cerca de tres años andaban disfrazados, y llevándoles a una isla apartada de la ciudad de Vomura, llamada Coguchi, les cortaron la cabeza en compañía de un japón llamado León, a 1.º de Junio de 1617 años. Cuando se vieron los cristianos japones sin ministro de nuestro hábito escribieron al P. Provincial de Filipinas, pidiendo les enviase o al P. Fr. Bartolomé o al P. Fr. Estacio Ortiz, y para que se conozca el bien espiritual de aquella nueva cristiandad pondré a la letra la carta.

«Jesús María moren siempre en el alma de V. R. Humildemente escribimos esta a V. P. en que deseamos dar una gran nueva, a Dios gloria y alabanza y a V. P. suma alegría y a nosotros hi-

jos de V. P. gran consuelo. A los 28 de la cuarta luna de este presente año fué nuestro P. Fr. Hernando de San José martirizado por la fe de nuestro Señor Jesucristo. Tenía el bendito nuestro Padre ordenada una cofradía de mucha devoción y así fué nuestro Señor servido por su particular Providencia darnos su bendito cuerpo entero; nos los hermanos de la dicha cofradía e hijos de V. P. le tenemos con el mucho recaudo, cuidado y reverencia que el bendito cuerpo merece en buena memoria de su bendita muerte, y enviamos a V. P. una parte de su hábito que trajo hasta su muerte, puesto que deseábamos enviar a V. P. el bendito cuerpo, pero como acá no está ningún religioso de la Orden, nos pareció razón y justicia que quedase hasta que el Padre Fr. Bartolomé Gutiérrez venga acá para consuelo nuestro, que quedamos como ovejas sin pastor que nos guarde, así que a lo menos por ahora nos consolamos con la presencia del bendito cuerpo, a quien pedimos y rogamos que sea nuestro abogado delante de su divina Majestad. Esta es la causa porque no lo enviamos a V. P. así que para el año que viene suplicamos a V. P. que nos envíe al P. Fr. Bartolomé para nuestro consuelo o al P. Fray Estacio. Mucho hay que decir a causa de este negocio, pero como enviamos dos personas, Benito y Marcos, con la carta que el bendito Padre escribió a V. P., a ellos nos remitimos. La bendición de V. P. nos cubra, cuya vida y estado nuestro Señor aumente. De Nangasaqui a los 26 de la décima luna» (1).

En la instancia con que los cristianos japones pedían al Padre Fr. Barlolomé se conoce la estima en que lo tenían, y como tanto deseaba la vuelta, con valor y esfuerzo se dispuso a ella que fué el año siguiente de 1618, dejando concertado que el año de 1619 pasase el P. Fr. Pedro de Zúñiga, hijo del Marqués de Villamanrique, nacido en Sevilla y tomado el hábito en aquel convento el año de 1603; había pasado a las islas el año de 1609; y no lo llevó consigo el P. Fr. Bartolomé por no arriesgar la entrada y es que Dios le tenía muy cercana la corona al P. Fr. Pedro y así dilató su viaje, pues habiéndose embarcado para el Japón el año de 1619 tomaron el navío unos corsarios herejes holandeses yendo navegando, y dieron en decir que el P. Fr. Pedro y el P. Fray

(1) Trae la carta a la letra Fr. Hernando Becerra en la relación del martirio de Fr. Hernando de San José.

Luis Flores, dominico, eran religiosos, aunque iban disfrazados en trajes de mercaderes, y llegando al puerto de Firando, por ganar gracia con aquel Señor, se le entregaron; y después de una larga y cruel prisión, fueron los dos religiosos y el capitán de la nao quemados vivos en Nangasaqui, a 19 de Agosto de 1622, y degollados doce benditos japones que iban en el barco y llevaban aquel rico depósito y tesoro a su patria.

Capítulo CX.—*Trabajos del P. Fr. Bartolomé. Líbralo Dios cuatro veces.*

Estaba la persecución de aquella nueva cristiandad, regada con la sangre de tan invictos mártires y afligida por los presentes trabajos, tan viva, que era conocido el peligro de la vida de los ministros que entraban en el reino. En un pueblo llamado Nacaye a 12 de Noviembre de 1617 se halló una cruz formada de una veta blanca en una piedra, entendiendo luego los misioneres y japones cristianos les pronosticaba una cruel persecución, como significó los muchos e insignes mártires la otra cruz que se halló en Arima el año de 1612. Es aquel lugar, casi todo de cristianos, puerto para el reino de Vomura y cercano a Nangasaqui, y con saber esto los religiosos, Dios les daba espíritu, valor, traza y modo para entrar a la predicación; como el emperador llamado Tencordono, hijo del tirano Daifo, o Xogun, que había comenzado esta persecución, supiese que no obstante sus rigurosos edictos, entraban sacerdotes europeos a predicar en sus tierras el santo Evangelio, con ánimo denodado de acreditar la fe de Cristo con la sangre de sus venas, quiso hacer la última demostración y para acabarlos de una vez propuso una gran suma de plata con calidad de noble a cualquiera japón que descubriese algún sacerdote cristiano, natural o europeo, con la cual promesa se dió principio a la más rigurosa y cruel persecución que ha padecido aquella cristiandad. Considere, pues, el lector qué trabajos y penalidades, qué pobreza y necesidades, qué penas y miserias podecería entre tantos lobos carniceros el P. Fr. Bartolomé, pues en las ciudades no podía andar por no ser conocido y denunciado de los gentiles que con la ambición del premio andaban vigilantes; los cristianos no osaban hospedarlo en su casa de miedo de la pena que es de muerte al que acogiere en su casa a predicador cristiano, y la

misma pena tenía promulgada aquel bárbaro tirano, más cruel que las fieras, al que le diere alguna limosna. De Manila de donde solían tener los religiosos algún socorro, aunque corto y limitado, era imposible enviarlo por la mucha diligencia de los Gobernadores y Tonos, con que se obligaba el P. Fr. Bartolomé a padecer todas las calamidades del mundo por socorrer aquellos cristianos y enseñar a los gentiles la verdad.

Estuvo de esta segunda vez quince años efectivos en los cuales pasaba los días escondido en los montes y cuevas y de noche bajaba a poblado en casa señalada: allí lo más de la noche pasaba en confesar, animar y consolar a los cristianos, catequizar a los que habían abierto los ojos a la verdad y bautizar párvulos; al amanecer decía misa para que en presencia del Rey de la gloria se fortaleciesen los fieles y luego se escondía en las espesuras y bosques donde era necesario gran recato, por la numerosa multitud de espías, centinelas, alguaciles, soldados y comisarios que todo lo penetraban teniendo por blanco de sus heroicos hechos prender un cristiano, y como el P. Fr. Bartolomé era tan antiguo ministro y tan conocido en aquel reino había menester más cuidado; no obstante ser este tan excesivo trabajo, era tolerable si se cifrara aquí, mas como era fuerza ayudar a todos y dar el pasto espiritual a diversas ciudades y reinos aumentábase la penalidad, pues con tan manifiesto riesgo en pidiéndole socorro cualquier japón por desviado que viviese, posponiendo el sosiego que tenía en los montes (si sosiego puede llamarse), caminaba de día y de noche muchas leguas por socorrer al necesitado y visitar y animar a sus hijos espirituales que había engendrado en Cristo; por esto su vida fué una continua peregrinación pasando de un pueblo a otro, de una ciudad a otra, dejando un reino y visitando otro. La hambre era forzosa en quien vivía escondido y desconocido caminaba, y así vino a tal estado de abstinencia, que en mucho tiempo se sustentaba comiendo un solo rábano y sal cada día, por lo cual llegó a estar tan flaco, que parecía un esqueleto, y por esto padeció notables achaques, y enfermedades en sumo grado; hasta las sedientas harpías que fueron sayones en su muerte, se compadecieron de él y no le dieron tantos tormentos como a sus dichosos compañeros.

De tantas calamidades y penosos trabajos lo guardó Dios con muestras claras de su divino favor, pues yendo todos los tiranos

buscando al P. Fr. Bartolomé por el continuo fruto que hacía en sus mismas casas, casi en su presencia, él sólo trataba de retirarse para encaminar más almas al cielo; mas vióse una vez muy seguido de los ministros de justicia y tan cercadó de sayones, que era casi imposible escapar de aquellas manos sacrílegas por ser tan conocido, pero no tuvo otro remedio que entrarse en una pobre casa y esconderse en un obscuro rincón de ella, encargando grande silencio al dueño que era cristiano, confiando en la divina Providencia que si convenía para aquella afligida cristiandad lo sacaría a salvo, como libró a Jonás del vientre de una ballena. Entró aquella sangrienta canalla y mirando y remirando toda la casa y los más retirados rincones de ella no pudieron descubrir la preciosa joya, porque tenían en el alma más gruesas y espesas telarañas que las que puso Dios en aquel rincón donde de repente crió tantas y tan espesas, que sin ver al evangélico ministro se fueron los perseguidores desahuciados de encontrarle: semejante suceso al que se refiere de San Félix obispo de Nola.

Otra vez conoció que le seguían los sayones y ministros del demonio, y apresurando el paso de calle en calle procuró librarse de sus manos, pero viendo que le daban alcance se entró en una casa y al acaso encontró una guitarra y cogiéndola, con gran disimulo les salió al encuentro tañéndola, y ellos perdido el conocimiento que del Padre tenían le dejaron ir y pasar por enmedio de ellos, quedando burlados, como cuando Cristo se pasó por entre los judíos, sin hacer aprecio de sus cautelas ni darse por entendido de que se escapaba de sus manos la presa.

Tercera vez lo guardó la divina Providencia, porque entrando a celebrar misa en una casa donde sólo estaba una cristiana mujer que había de avisar a los otros fieles, tuvieron soplo los ministros de justicia de que allí se encontraba el P. Fr. Bartolomé y como lobos carniceros acudieron luego a la presa y tocando la puerta con grande ruido y estrépito, no halló el Padre donde poderse esconder sino en un pobre retrete, esperando ser presa de aquellos ministros, los cuales entraron y preguntando por él a la mujer que tenía pena de la vida, respondió que entrasen en aquel retrete y le hallarían y guiada del cielo se sonrió; ellos juzgaron que hacía burla y mofa la buena mujer, y corridos se salieron sin hacer otra diligencia, diciendo muchos denuestos y escarnios de la advertida mujer que para ella fueron flores por

haber librado a su maestro. Cuarta vez lo libró Dios escondido en una alacena no vista por los sayones, habiendo escudriñado el resto de la casa, guardándolo Dios por el copioso fruto que hacía en aquella iglesia.

Capítulo CXI.—*Prenden al P. Bartolomé Gutiérrez.*

Cuando andaba tan rigurosa la persecución de la cristiandad en el Japón vino a Nangasaquí por Gobernador el año de 1629 Tacanaga Vomenedono, rey de Bungo, y de tal suerte adelantó la persecución que mostró claro ser ministro del infierno, pues como león fiero y voraz no se vió harto de la sangre de los inocentes cristianos hasta matar muchas castas vírgenes en edad pueril, y condenando a muerte los niños inocentes que estaban aún en los vientres de sus madres, si en naciendo y saliendo a la luz de este mundo, no adoraban a un infernal pagode e ídolo que les ponían delante, les mostraban y señalaban, advirtiendo a las acciones y a los movimientos de aquellos que en la inculpable edad no tienen advertencia para cosa; pero ¿dónde no llega la inhumana crueldad de un tirano para acabar los acosados y perseguidos cristianos que en los montes, espesuras y cuencas, flacos y macilentos esperaban la muerte del cuerpo por salvar el alma? Escogió mil hombres que talaron y quemaron los montes y como argos vigilantes penetrando los obscuros bosques y más profundas cavernas de la tierra descubriesen y sacasen a los afligidos cristianos. Los difuntos que libres de estas calamidades descansaban en sepulcros, no se vieron libres de su serpentina rabia, pues los desenterró y quemándolos en montón esparció sus cenizas para fertilizar la tierra y abonanzar la mar. Tales y tantos tormentos inventó adelantándose a los primeros perseguidores de la Iglesia, que muchos cobardes y de miedo renunciaron la fe, y fueran más a no estar de por medio la divina gracia que fortalece a los suyos. Todo esto le pareció poco a este feroz león de quien tembló la tierra y cuyo bramido llegó de extremo a extremo del imperio japonés, pues a su imitación todos los Tonos por no ser menos en ejecutar tanta crueldad, siguieron sus pasos, y como tenían entendido que el entrar en las plazas de los gobernadores y adelantarse en los oficios era a quienes más perseguían a los ministros del Evangelio, y el ambicioso y soberbio pretendía

adelantar los términos de su grandeza, quiso fraguarlos y asegurarlos con la sangre de algún ministro religioso, prometiéndose con esto logro seguro de sus pretensiones ganando gracias con el inicuo Emperador, diciendo a voces que si lo prendía, a fuerza de tormentos lo haría dejar la Religión cristiana; de este modo pensaba acabar de raíz la cristiandad de aquel reino. Mas en breve se verá claro cuán en vano se prometía este tirano la victoria de un sacerdote cristiano, pues cayendo tantos en sus manos lo dejaron vencido, corrido y afrentado, y es que la gracia divina quebranta orgullos y desmaya alientos de tiranos y fortalece la fragilidad de sus siervos.

Estaba el tirano Tacanaga muy sentido contra el P. Fr. Bartolomé, por el mucho fruto que hacía en su reino de Bungo, pues como en él fundó nuestra Orden el primer convento no podía olvidar aquella cristiandad, y porque pocos días antes había convertido y reducido a personas de su mismá casa y familia y a quienes él había estimado; por estas razones daba trazas para prenderle y viendo que todas le salían vanas, se aprovechó de los míseros apóstatas renegados que como enemigos de casa pudieron hacer el tiro muy a su salvo. A estos hizo tales ofertas, prometió tales premios y dió tan ricas dádivas y tan preciosos dones, que se resolvieron a buscar este tesoro, escondido por el bien y provecho de aquella cristiandad, y cual míseros Judas entregarlo al cruel tirano que no lo quería para estimarlo, sino para deshacerlo a tormentos, aunque en ellos tenía Dios cifrada su mayor estima; con esta diabólica traza, y por medio de estos enemigos domésticos que fingieron querer reconciliarse a la católica religión, fué preso el P. Fr. Bartolomé en el reino de Isafay a los 10 de Noviembre de 1629. Muy gozoso se mostró el tirano con las nuevas que tuvo de la prisión de nuestro religioso que por tantas vías y modos había procurado, y ya lo tenía entre sus uñas carniceras, pero mucho mayor fué la alegría y el gozo del P. Fray Bartolomé viéndose preso por Cristo y que ya empezaba a gozar el fruto de sus largos trabajos y continuas penas. Pusiéronle pesados grillos en los pies, y en las manos esposas crueles y le llevaron a una pequeña e inmunda carcel o mazmorra multiplicando todas las penalidades que pudieron y supieron los sayones, pero como ejercitado tantos años en trabajos que había tolerado en aquel reino por la fe católica, sala real le pareció la cárcel,

aunque estrecha; queriendo los sayones más seguridad lo llevaron luego a otra cárcel más fuerte y no menos penosa de Nangasaqui; muy regocijado y gozoso fué nuestro preso por todo el camino, alabando a Dios cantándole himnos y dándole infinitas gracias, pues le concedía padecer afrentas y trabajos por su santo nombre, y lo iba disponiendo para otorgarle el inestimable don de morir por su santa fe.

CATÁLOGO

de los Priores de nuestro Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

(Conclusión.)

Trigésimotercer Prior, el R. P. Fr. Alonso Clemente.— En el catálogo de los Priores de Guadalupe que hizo el R. P. ex Definidor Fr. Jerónimo Paredes ni en el que se halla en el Protocolo de rentas trasladado del dicho inmediatamente después del P. Fr. Jerónimo Ramos, ponen al R. P. Fr. Gonzalo de la Palma; pero antes de éste, y después de aquél hubo a mi ver otros dos, de los cuales el primero fué el R. P. Fr. Alonso Clemente. El motivo que tengo para pensarlo así y colocarlo en este *Catálogo* es, que el P. Palma tratando de lo que recibió de censos en Diciembre de 1658 dice así: «no entran en esta cuenta 50 ps. que pagó del año de 658 (de 657 debió decir) Geronimo de Herrera, porque lo tenia ya cobrado el P. Alonso Clemente». En Agosto de dicho año de 57 se halla dicha partida de los 50 ps. que pagó Jerónimo de Herrera, y así tengo por exacto que entonces era Prior ya el P. Alonso Clemente. A lo que añado la prueba de que inmediatamente a la Visita de N. P. Provincial Fr. Alonso Quijano, que fué a 3 de Julio de dicho año, es ya otra y muy distinta la letra del que escribió el recibo de la que el P. Fr. Jerónimo Ramos hizo en todo su tiempo hasta Junio inclusive; y así tengo por cierto que el P. Alonso Clemente sucedió en este Priorato al P. Ra-

mos al principio de Julio y estuvo aquí de Prior hasta el intermedio y aun dos meses más, esto es, hasta fin de Diciembre de 1657 en que, como después veremos, vino otro Prior. Al dicho intermedio asistió el P. ex-Visitador Fr. Alonso Clemente, no obstante que había concluído su oficio para el que fué electo en el Capítulo de 1653; pero asistió a él para suplir al Visitador actual Fr. Juan Abarca, que era ya difunto, y esto confirma mi pensamiento, pues si el P. Fr. Alonso Clemente no estuviera en estas cercanías, sino en Bisayas en donde fué ministro muchos años y en donde en el Capítulo Provincial antecedente fué electo para Prior de Ogton, no me parece que sólo para suplir por el Visitador difunto en el intermedio, hubiera tomado la pena de viaje tan peligroso. A mi ver el Padre ex-Visitador no volvió a Bisayas desde que fué electo en dicho oficio, y por este motivo le pusieron en Guadalupe en donde estuvo seis meses. En este tiempo recibió de los tinajeros y pateros a 10 ps. cada mes, que son 60 pesos; de censos recibió de D. Jerónimo Herrera 50 pesos y 33 que a cuenta de los otros censos le dió el hermano Fr. Juan Panes. No hay más recibo. Del gasto nada puedo decir porque faltan en el libro las hojas en que le escribieron este Padre y sus sucesores.

En el intermedio de 1657 nombraron para Prior de Guadalupe al R. P. ex-Visitador Fr. Tomás de Villanueva, de quien dice Fr. Gaspar en la lista de la misión en que vino este Padre que fué natural de Villanueva de los Infantes y pariente muy cercano de nuestro Sto. Tomás de Villanueva, a quien imitó en la caridad con los pobres. Vino en la misión que trajo el Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel García Serrano. Mira lo demás en el lugar citado. El dicho Padre ex-Visitador debió de renunciar este Priorato, por lo que permaneció aquí P. Fr. Alonso Clemente hasta fin de Diciembre. Ni en el registro, ni en las listas del P. Fr. Gaspar se halla en qué misión vino el P. Fr. Alonso Clemente; la primera vez que se menciona en el registro es en un Definitorio de 9 de Febrero de 1621, en el que dicen: «por cuanto el P. Fr. Alon-

so Clemente ha pedido licencia para exponerse de confesor por habérsele perdido los recados que de esto tenía, este Definitorio se la dió y autoridad a N. P. Provincial para que se la envíe»; de lo que infiero que algún tiempo antes del dicho año de 621 estaba ya acá el P. Alonso, y que cuando se le dió esta licencia ya se hallaba en Bisayas, en donde fué ministro de Doctrina más de treinta años. El primer ministerio que tuvo fué el de Ajuí, para donde le nombraron Vicario Prior en el Capítulo de 1626, y de aquí fué a Tigbauan, en donde permaneció hasta el intermedio de 1633, en el que le eligieron Prior de Otong, en donde estuvo hasta el año de 1538. En el siguiente intermedio fué a Laglag, de donde al Capítulo Provincial de 641 fué de Prior a Pasi, que aun tenía voto. En el de 1644 salió electo primer Definidor ádito, y suplió en los Definitorios por el R. P. Visitador Fr. Felipe Tallada, ya difunto, por lo que no está en la tabla; pero al siguiente intermedio lo pusieron en Carcar, y de aquí fué a S. Nicolás de Cebú en el Capítulo de 647, de donde volvió a Ogton, año de 1650. En el año de 1653 salió electo Visitador y Vicario-Prior de Dumalag; en el siguiente de 1656 está de Prior de Ogton; pero ya dije me parece no fué allá ni volvió a Bisayas, pues antes del intermedio de 657 fué Prior de Guadalupe ocho meses y suplió en dicha congregación por el Visitador Fr. Juan Abarca, difunto Por no tener a mano el rêgistro 3.° no puedo ahora decir lo demás perteneciente a este Padre, que aun vivió siete años, pues murió en el trienio de N. M. R. P. Fr. Alonso Coronel, año de 1664.

Trigésimocuarto Prior, el R. P. Fr. Pedro Plaza.—El haber faltado estos años la formalidad establecida desde el principio de esta Provincia de la entrega del Prior que había acabado, y el recibo del convento y de sus libros y bienes del que de nuevo venía, nos hace andar adivinando para seguir la serie continuada de los Priores de Guadalupe. Para colocar en ésta al M. R. P Fr. Pedro Plaza, los motivos que tengo son: que en el recibo, al comenzar Enero de 1658

de letra igual a lo demás que allí hay escrito hasta fin de Julio, el apellido Plaza, la letra y método que se ve desde principio de Enero hasta fin de Julio es distinta de la antecedente y de la que se la sigue la letra y el método; pues en cada mes, después de escrito el recibo, pone lo que gastó en pagar los salarios de los sirvientes no más; y aquí no hay más gasto; acaso en las hojas que faltan al dicho libro le escribiría. Todo lo que recibió en siete meses se reduce a 74 ps. y 1 real de tinajeros y pateros y de éstos gastó en los salarios 35 pesos. Este Padre vino con otros trece religiosos de la Provincia de México y dos novicios que luego que llegaron acá dejaron el hábito, enviados por el P. Procurador y Comisario de esta Provincia, Fr. Cristóbal Enríquez. Aunque no sin dificultad fueron admitidos por el Definitorio en 13 de Junio de 1654. El P. Plaza tenía ya cincuenta y tres años de edad y sólo tres de hábito; tenía título de confesor de españoles; Fr. Gaspar dice en la lista de esta misión que era buen teólogo y había sido mucho tiempo sacerdote secular y que murió en Manila, año de 1665.

Trigésimoquinto Prior, el R. P. Fr. Gongalo de la Palma.—Este Padre fué, según lo dicho, el quinto Prior de este trienio, y de que lo fué hasta el Capítulo Provincial nos dejó constancia en el libro de estado, el que a 27 de Abril de 1659, dice: «partiéndome para Capítulo hice cuentas del recibo y gasto de este Convento en el trienio de N. P Fr. Alonso Quijano». Desde principio de Agosto en que vino a ser Prior hasta fin de Diciembre de 1658 recibió de los tinajeros y pateros 55 pesos; de un casamiento tres pesos y un peso de un entierro. De los censos con algunos atrasados 402 pesos sin contar en esta cuenta los 50 pesos de D. Jerónimo de Herrera que cobró el P. Fr. Alonso Clemente. No sé por qué no puso el recibo desde Enero de 1659 hasta 27 de Abril de dicho año, en que, como ya dije arriba, se partió al Capítulo. No consta el gasto que tuvo por la falta de las hojas, como ya he dicho. En el libro de Estado, al hacer constar los aumentos que hubo en su tiempo, pone por principio

esta advertencia, digna de mucha atención: «N. P. Provincial ha aderezado el Convento y hecho de nuevo todo el maderamen de las celdas, torre y demás oficinas de él, y aunque no está acabado, corren por su cuenta los gastos de él». Estas cláusulas manifiestan el celo del bien y conservación de este Convento que tuvo N. M. R. P. Provincial Fr. Alonso Quijano, el que le duró hasta su muerte que, como veremos a su tiempo, fué en este Convento poco antes de concluir su segundo Provincialato. Aunque por falta de hojas del gasto, no consta del que hizo el P. Palma, en el libro dicho de estado dejó apunte de los aumentos que hizo en el poco tiempo que en esta ocasión fué Prior de este Convento. Renovó el Niño Jesús que está en la sacristía en donde se revisten para decir misa. Dió a N. Sra. seis punzones de oro, cada uno con una perla en medio, para el tocado; una imagen de N Señora. Hizo pretil de postes y barandillas de piedra que cercaba toda la fachada de la iglesia y portería. Una cortina de lana y seda azul con sus puntas, que dió una persona devota. El P. Fr. Gonzalo de la Palma vino corista de diez y nueve años de edad y tres de hábito en la misión que trajo el Ilmo. Sr. D. Fr. Hernando Guerrero, año de 1628; era toledano y estudiante de Artes; concluídos sus estudios y ya sacerdote, le admitieron a examen de Predicador y confesor y le nombraron Vicario-Prior de Sta. Cruz, Ilocos Sur, en el intermedio de 1636, de donde fué a Bacarra al siguiente Capítulo y allí le reeligieron en el de 1641. Al intermedio que se siguió le nombraron Procurador General y al siguiente Capítulo Provincial, Prior de Baüang en Ilocos, que entonces tenía voto, y al mismo tiempo el Capítulo Provincial le nombró Procurador en Nueva España y en ambas curias; pero no tuvo efecto, pues habiendo determinado después el Definitorio privado se defiriese su embarque hasta no tener noticias del Procurador que estaba en España, revocaron la elección del P. Palma en otro Definitorio que se juntó a 7 de Mayo de 1644, y eligieron para dichos oficios y para Definidor General al P. Fr. Jerónimo Venasque. En el

Capítulo de 1647, habiendo renunciado el Priorato del Convento de Sto. Niño el R. P. Fr. Andrés Verdugo, eligieron en su lugar al P. Palma, el que no está en la tabla del Capítulo de 1650, pero salió en él electo en primer Definidor ádito y como tal asistió al intermedio siguiente a suplir por el Definidor Fr. Diego Tamayo; pienso que el no haberle puesto en la tabla fué porque dejaron *ad libitum* de N. P. Provincial a Sexmoan y a Minalin, y acaso le destinaron para uno de éstos; fundo este pensamiento en que al siguiente Capítulo de 1653 está de Vicario-Prior de Sexmoan; dice nuestro Fr. Gaspar en la lista de la misión en que vino este Padre, que fué Ministro en Ilocos y en la Pampanga, y aun pudo añadir, que en tagalos también, pues habiéndole nombrado por segunda vez Procurador General en el Capítulo de 1650, al siguiente intermedio está electo Prior de Malate, aunque aquí sólo estuvo diez meses, pues a fines de Julio del año siguiente vino a ser Prior de Guadalupe.

Aunque por falta del tercer libro de registro (o *Becerro)* no puedo proseguir este *Catálogo*, quedan escritos en una tabla puesta en la sala todos los que han sido hasta mi antecesor el R. P. Definidor Fr. Bartolomé Pillado, la segunda vez que fué Prior de éste, cuando volvió de España con los demás Padres Definidores que fueron embiados allá en partida de registro.—Fr. Victoria.

MISCELÁNEA

Relato de una curación maravillosa obrada por intercesión de Santa Rita de Casia.

Sor María Alday Valencia, joven profesa del convento de Agustinas Canónigas de Palencia, venía padeciendo una enfermedad desde hace diez y siete meses.

La enfermedad radicaba principalmente en la pierna derecha, de tal modo que le era casi imposible fijar el pie en el suelo y, aun valiéndose de muletas y con mucho trabajo, apenas podía andar un corto trecho.

Durante el año pasado, *sólo algún día* pudo bajar al coro; en lo que llevamos de éste no ha salido de su celda, y si *alguna rara vez* se levantaba unos minutos para que le arreglasen el lecho, siempre se ponía peor.

Además, y quizá a consecuencia de la misma enfermedad, carecía de apetito, muchas veces devolvía el poco alimento que tomaba, arrojando sangre alguna vez.

Se había perdido la esperanza de que recobrase la salud y se temía que muriera pronto, porque aumentaban cada día la debilidad y los dolores.

La han visitado dos médicos, los cuales más de una vez dijeron que sólo pretendían *aliviarla un poco.*

Comenzaron la Comunidad y la enferma la Novena a Santa Rita, pidiéndole que, si era voluntad de Dios, le concediese la salud. Durante los primeros días se agravó notablemente, y el lunes 21 de Mayo, como fuesen muchos sus dolores, volvió el médico a reconocerle la pierna, recetándole una untura diciendo que *únicamente valdría para calmarle los dolores.*

Pasó todo el día mal, pero a la noche se encontró un tanto aliviada y ya pudo dormir.

Al amanecer el día 22, festividad de Santa Rita, se despertó sintiéndose completamente bien y manifestando deseos de vestirse, pues quería ir a misa para dar gracias a Dios y a Santa Rita por su inesperada curación.

Hoy se viste, anda con agilidad, sube y baja escaleras, se arrodilla sin dificultad ninguna, toma alimentos ordinarios que le prueban bien,

se siente con fuerzas, tiene buen color y suma alegría, en una palabra, sigue la vida ordinaria de la Comunidad.

Esto declara, para gloria de Dios y de su sierva Santa Rita, la Madre Abadesa del convento de Agustinas Canónigas de Palencia, a 26 de Mayo de 1917.

Obra utilísima.

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos a continuación el anuncio de un nuevo libro compuesto por el laborioso P. A. Tonna-Barthet. Dice así:

«In tanta librorum qui quotidie eduntur varietate ac multitudine desiderabatur a multis qui servitutem Dei secumdum S. P. Augustini Regulam profitemur, peculiare atque, ut ita dicam domesticum, ex sapientissimis Augustini et nullius quam Augustini sententiis digestum Manuale, quod methodo didactica a supremis causis ad praxim descendens, diu noctuque dirigeret pedes nostros per arctam evangelicorum consiliorum viam et per gradus progredi de virtute in virtutem nos juvaret.

Quapropter cum ex genuinis operibus ejusdem S. P. Augustini a R. P. Antonino Tonna-Barthet O. N. compositum fuerit opus praenotatum *De Vida Christiana,* libri VII, Curia Generalitia nedum illum laudavit, sed expensis Ordinis edendum curavit, eo intento ut omnibus pietatis cultoribus prodesset, maxime vero nobis qui de tanti Parentis nomine gloriamur.

Praefatum igitur volumen puram ordineque digestam S. Patris doctrinam fideliter referens, sane omnibus pro cujusque gradu et officio laborantibus profuturum speramus nedum ad custodiendum bonum propositum nostrum, sed etiam ad permanendum et proficiendum in eo usque in finem. Rogamus igitur nostri Ordinis Superiores et Fratres ut semper prae manibus habeant tam excellens opus, quod praesertim Professorum Novitiorumque Magistris hoc Manuale maximi erit adjumenti ut suis subditis ex S. P. Augustini doctrina dulcem panem conficiant, frangant atque distribuant.

Opus venit penes Oeconomum Generalem Ordinis (Romae, Via S. Uffizio n° 1) pretio Libellarum 5 in Italia et Francorum 5 extra Italiam.

NUESTROS DIFUNTOS

Fr. Juan Galende e Hidalgo (1).

Muy terrible se muestra la desgracia con nosotros. Apenas habíamos acallado el dolor producido por las defunciones, entre otros, del fino y celoso amante de Jesús Sacramentado, P. Valentín G. de la Fuente y del angélico y bondadoso P. Hermida, cuando otra vez nos visita, y en su furor nos arrebata un joven modelo de religiosidad y aplicación, capullo donde se encerraban las más halagüeñas esperanzas, queridísimo hermano y entrañable amigo, que hubiera sido gloria de la Orden agustiniana...

Pero no midamos su mérito y grandeza por sus altos destinos y futuros hechos extraordinarios. No buscaba aplausos ni alabanzas de los hombres, ni su virtud se fundaba en meras apariencias y simples exterioridades. Sabía muy bien que la gloria humana es humo que con el continuo suceder del tiempo se disipa, flor de un día, que troncha y arrebata el huracán del olvido, pompa que ahora es y luego se desvanece sin dejar rastro de su existencia, y merced a este convencimiento íntimo no paraba mientes en las cosas fútiles y caducas, sino en las sólidas y duraderas. Enamorado de la apacible quietud y silencio del claustro desde su más tierna edad, pasó su corta vida recogido en su humilde y solitaria celda, ejercitando siempre las más altas y esclarecidas virtudes, cumpliendo fielmente sus deberes de religioso y estudiante, y procurando, después de satisfechas sus particulares devociones, *acrecentar* sus ya notables conocimientos en las ciencias y en las artes, pasándose también horas enteras en la biblioteca registrando libros y haciendo apuntes, o leyendo y analizando a conciencia como él sabía hacerlo las obras de nuestros clásicos, llamando la atención a todos su constancia benedictina y su aplicación siempre creciente.

Su vida toda fué continuo y prolongado estudio; sólo así se explica cómo pudo adquirir en tan poco tiempo aquella rica y profunda erudición que poseía, y de la cual dan elocuente testimonio los muchos trabajos que dejó escritos; en verdad que «consummatus in brevi, explevit tempora multa».

(1) Recordamos a nuestros lectores que el fallecimiento de este religioso ocurrió el día 22 de Abril, según se dijo en el número de Mayo.

Mas, como hemos dicho, no cifraba él principalmente en esto su gloria; no trataba de sobresalir y aventajarse por su saber; no buscaba la ciencia que infatúa y desvanece, sino, a fuer de hombre de singular talento, la que exalta y diviniza.

Dios sabe en qué grado consiguió lo que tanto deseaba; lo que nosotros podemos decir es que ni su saber, ni sus conocimientos, con ser tan vastos y profundos, le distinguen y engrandecen tanto como sus sólidas y excelentes virtudes. Muy por encima de sus dotes intelectuales, más altas que su talento y que su ciencia, hallábanse las cualidades morales que adornaban y embellecian su alma. Su humildad y modestia, su paciencia y resignación en los trabajos y contradicciones de la vida, eran por manera admirables; *jamás en sus tristezas* y adversidades prorrumpía en quejas, ni de sus labios brotó nunca la más leve frase de reproche o de enfado; pero sobre todo la virtud que brilló en él siempre con especiales fulgores, y por la que entre todos se distinguía y por todos era respetado y aun consultado, tanto que rara vez osaba uno contradecirle, fué la reina y moderadora de todas las virtudes: la prudencia.

Nunca, para calmar sus penas, volvía los ojos a las cosas de este mundo, ni pedía consuelos a sus compañeros y amigos; sabía bien que los hombres no pueden dar la paz que el corazón ansia, y en sus tribulaciones acudía siempre a la fuente de todo bien demandando ayuda y consuelo. Yo le vi en aciagos días de soledad angustiosa, cuando el mar de la tristeza inundaba su alma y las olas de la tribulación y amargura anegaban su corazón, yo le vi acudir solícito y pasar largas horas humilde, fervorosísimo, con el recogimiento de un ángel, postrado ante Jesús Sacramentado e inflamado en su amor como verdadero discípulo de nuestro inolvidable y santo ex-Rector P. Valentín, pidiendo fortaleza para sufrir sus desventuras. «Cuando ya no tenía esperanzas de remedio humano, nos decía él mismo en cierta ocasión no lejana, y sin duda la más terrible y dolorosa en que jamás se vió, cuando ya no tenía esperanzas de remedio humano levanté los ojos al cielo y una paz suave vino a recrear mi alma; dulce, melancólica y sabrosa tristeza bañó todo mi ser. Con esta dicha me consideré feliz en medio de mis desdichas.» De esta índole eran los desahogos que se permitía con sus más íntimos amigos.

Y no es que me deje llevar de pueriles sentimientos o de una amistad desmedida, no. Su figura era demasiado alta y bella, y no necesita de arreos postizos que más bien le rebajarían; su alma era harto grande y muy noble su corazón, y de nadie pide hiperbólicas alabanzas de que no ha menester; sus virtudes son de todos bien conocidas y, si no contraproducentes, si inútiles serían nuestras afirmaciones, y se hicieron más visibles, especialmente con el sublime ejemplo de santa resignación, de paciencia heroica que dió en su última enfermedad, tanto dolorosa como aguda y corta... Quince días sufriendo penas indecibles, dolores mortales y, sin embargo, ¿quién le oyó exhalar una queja? No abrió su boca sino para pedir a Dios perdón y misericordia, y pronun-

ciar palabras de abnegación, paciencia y conformidad... Como decimos, a nadie se había quejado; mas nosotros que conocíamos tanto su carácter, preguntámosle en cierta ocasión: ¿Sientes mucha molestia? —¡¡Bastante!!... —fué la única respuesta que obtuvimos.

Cuando vió que su muerte era inevitable, ni se inmutó lo más mínimo, ni perdió la paz y sosiego que todos en él admirábamos; desde entonces se negó a tomar los alimentos que podían aliviarle y mitigar sus dolores, y no quiso hablar sino de Dios y de cosas santas y divinas.

El martes 17 se le administraron los últimos auxilios espirituales, que recibió con aquel recogimiento y fervor que manifestó siempre en todas sus devociones. Luego estuvo sereno y tranquilo por algún tiempo reflejando en su rostro la alegría inmensa que inundaba su alma; después cayó en la postración y abatimiento que presagia y antecede a las grandes crisis. Su estado era gravísimo; todas nuestras esperanzas se desvanecieron y hubimos de conformarnos con la voluntad divina, que quería privar a la Orden agustiniana de un hijo, del cual podía esperar muchos días de esplendor y gloria, y a nosotros del carísimo hermano, del amigo entrañable, del compañero fidelísimo con el que compartimos mucho tiempo nuestras alegrías y tristezas. Por eso, resignados, repetíamos «Dominus dedit, Dominus abstulit; sit nomen Domini benedictum».

En la madrugada del miércoles entró en la agonía, terrible y dolorosa, soportada, no obstante, con admirable resignación y paciencia. Todos esperábamos que de un momento a otro expirase; pero Dios, que dirige y gobierna todas las cosas y vela de un modo especial por el bien de sus escogidos, no quiso que muriese entonces, sin duda para purificarlo más y más y acendrar sus virtudes. Mejoró, pues; pero tan acabado estaba y tanto padecía, que no era posible resistiese mucho tiempo. Tres días sobrevivió a estos críticos momentos, al cabo de los cuales Dios le llevó para premiar sus excelentes virtudes y darle el galardón que correspondía a sus méritos. Murió como un santo y su muerte fué sentida y llorada de todos. Entonces no se oían más que estas frases, que eran paréntesis en las oraciones que por su eterno descanso al cielo se dirigían: «¡Era un santo!... ¡Qué pérdida!...

Nació Fr. Juan Galende e Hidalgo en Melgar de Tera (Zamora) el 3 de Marzo de 1891. Con felices resultados estudió latín en la Puebla de Sanabria, bajo la dirección del virtuoso y sabio presbítero I. Pereira, pasando después al seminario de Astorga, donde continuó su carrera, siendo su profesor el célebre latinista D. Cancio Erasmo.

Pero Dios Nuestro Señor, que le tenía escogido para sí, le sugirió la idea de arribar el puerto de la Religión agustiniana, por medio de su Santísima Madre y del Beato Juan de Mantua, de quienes era muy devoto, y les daba por ello rendidas gracias; el 21 de Octubre de 1909 vistió el hábito de San Agustín en el Real Colegio de Valladolid.

Joven y, por ende, no acostumbrado a reflexionar en los grandes acontecimientos de la vida, no consideró con la detención debida la importancia del acto que acababa de realizar, y a semejanza de otros de

su clase, no se dió cuenta exacta del cambio de vida, ni comprendió, desde luego, la altísima dignidad del nuevo estado. Pero no podía seguir así mucho tiempo; las almas grandes no se contentan con imperfectas y escasas medianías.

Este tránsito al fervor y diligencia, asombro y embeleso de los mismos superiores, sucedió en los ejercicios de 1910. Desde entonces fué, como hemos dicho, espejo del perfecto religioso agustino, dando a todos sus connovicios y compañeros sublime ejemplo de todas las virtudes, lo mismo en el noviciado que después de pronunciar los votos religiosos, el 23 de Octubre de 1910, en el profesorio. En éste, tales eran sus mortificaciones y tanta su aplicación, que los superiores juzgaron necesario reprimir algo aquella extremada aspereza por temor a que enfermase. Gracias a su enérgica voluntad y a la recia complexión de su naturaleza, pudo resistir y terminar felizmente la Filosofía, siendo trasladado en 1914 de Valladolid a La Vid, donde debía estudiar la Sagrada Teología. En una y otra parte dió claras pruebas de su extraordinario talento, sobresaliendo siempre por la pronta y fácil comprensión de las cosas más arduas y difíciles.

Sus dotes intelectuales abrillantaban su virtud. Pero en lo que de manera especial se distinguía, donde mostraba en esperanza el fruto cierto, era en literatura, por la que desde un principio sintió señalada inclinación y tendencia decidida; tendencia e inclinación que se agrandaron y acrecieron al conocer que nuestras glorias más grandes y genuinas estaban en ese importante ramo del saber humano.

Con verdadero entusiasmo y fruto no pequeño, hizo en Valladolid sus primeros estudios y publicó las primicias de su pluma. En mejores condiciones y con más medios a su alcance, siguió aquí en La Vid estudiando, no leyendo, todos los clásicos, principalmente a Fr. Luis de León y a Cervantes, en los cuales bebió aquella dulzura y suavidad, aquella elegancia y corrección, aquella viveza y gallardía que fácilmente se echa de ver en sus escritos.

Antes de terminar la Filosofía publicó los dos artículos mencionados por el R. P. Gregorio de Santiago en su «Ensayo», tomo III, pág. 18, «Glorias de la Cruz» y «El Profeta Eucarístico». Estudiando Sagrada Teología terminó de leer la monumental obra del P. Flórez, y escribió un artículo titulado: «El P. Flórez y su obra». Además escribió «Los soliloquios de San Agustín» (cuestión crítica); «Misa y oficio propios para Nuestra Señora de Queralt» (Berga), premiado por la Academia de Lérida; «¿Quién fué Avellaneda?», resumen maravilloso y claro de todo lo dicho acerca del autor del falso Quijote, incluso lo soberamente ridículo y caprichoso del Sr. Atanasio Ribero; «Las coronaciones de la Virgen»; «Refranes, modismos y locuciones familiares de la lengua castellana»; «Presagios del corazón», y «El Hondón grande», cuentos breves. Hacemos caso omiso de otros muchos de menor valía y más cortos, pero siempre dignos de su atildada y castiza pluma.

Dejó también, pero empezados, «La Historia providencial según N. P. San Agustín», basado todo en la *Ciudad de Dios*, libro que había

leído ya varias veces, y «La popularidad del Quijote». Terminados estos dos hubieran bastado para manifestar su grande talento y erudición en el mundo científico y literario; pero la muerte le sorprendió antes de llevar a cabo sus propósitos, segando en flora quella vida que tan ricos frutos prometia.

Dios, sin duda, habrá premiado sus virtudes y merecimientos. R. I. P.

FR. E. BLANCO.

VARIEDADES

NUESTROS COLEGIOS

Perú. —Colegio-Seminario de Ayacucho.

Hemos recibido la bien escrita y mejor documentada *Memoria* del P. B. Hospital, Rector de aquel importantisimo centro de enseñanza, leida en la repartición de premios y clausura del año escolar 1916. Es un trabajo en el que el autor define lo que es el carácter y sus distintas manifestaciones en las diversas etapas de la vida social. Lo llama «la energia del espíritu que triunfa sobre la materia; la fortificación de la voluntad que no se aparta del bien elegido», y demuestra cómo «alli donde la voluntad no es robusta, nada digno puede efectuarse».

Al analizar los sistemas pedagógicos del Colegio hace ver la manera fácil de ir robusteciendo la voluntad y formando el carácter de la niñez; menciona los progresos conseguidos en el año escolar que termina, y cómo el profesorado ha sabido responder a la confianza del público y al celo del venerable Prelado de la diócesis.

Siguen distintos apéndices, en uno de los cuales se hace el resumen de las calificaciones obtenidas por los de *Instrucción Media* (2.ª enseñanza) y *Primaria*.

MEDIA

Sobresalientes, 214; *buenos,* 427; *aprobados,* 87.

PRIMARIA

Sobresalientes, 39; *buenos,* 52; *aprobados,* 6.

No se incluyen las calificaciones de los Seminaristas.

Iloilo (Filipinas).

Las impresiones recogidas por el P. Vicario Provincial de Filipinas acerca de nuestro Colegio de Iloilo no pueden ser más consoladoras. Disponemos de la nota general de exámenes y de las calificaciones obtenidas al finalizar el último curso; no se han extraviado, por fortuna, como se extravía una gran parte de la correspondencia que desde allí se nos remite.

Las asignaturas y carreras explicadas por los Padres de aquel importante Colegio son, además de los distintos grados que exige el Plan Americano, de *Primaria* e *Intermedia*, todas las de *2.ª enzeñanza, Comercio*, Peritaje *taquígrafo* y *mecanógrafo*, y los títulos que en él se confieren revisten el de carácter oficial.

En la relación publicada por la prensa de Iloilo aparecen los nombres de los alumnos premiados por haber obtenido la calificación de *sobresalientes*, cuyo número asciende a la respetable suma de 301.

Véase la nota que nos envía el celoso P. Director de aquel Colegio:

Número total de alumnos	321
Idem de exámenes en *Primaria*	715
Idem de id. en *Intermedia*	533
Idem de id en *2.ª enseñanza*	329

De estos últimos: *sobresalientes*, 83; *notables*, 57; *buenos*, 60; *aprobados*, 92. *Suspensos y no presentados*, 37.

TOTAL DE EXÁMENES 1.577

En el Colegio parroquial regentado y sostenido por religiosos nuestros, el número de sobresalientes cón premio o *accesit* fué el de 70.

No disponemos de ningún otro dato que especifique las calificaciones parciales alcanzadas por estos últimos.

OTROS COLEGIOS

Llanes. – CON 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA y *carrera de Comercio. Sobresalientes*, 143; *notables*, 94; *aprobados*, 225; *suspensos* en 2.ª enseñanza, 00: en comercio, 5.

Total de exámenes, 367.

Tapia. – CON 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA y *carrera de Comercio Sobresalientes*, 95; *notables*, 71; *suspensos*, 1; en Comercio, 4; no presentados 3: *Matrículas de Honor*, 22; *Bachilleres*, 12.

Total de exámenes, 339.

Salamanca. – 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA. *Sobresalientes*, 98; *notables*, 109: *aprobados*, 226; *suspensos* y no presentados, 32.

Total de exámenes, 465.

Uclés. – CON 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA. *Sobresalientes*, 110: *notables*, 71: *aprobados*, 77; *suspensos*, 7.

Total de exámenes, 271.

Ceuta.—Con sólo el 1.° y 2.° AÑO DEL BACHILLERATO. *Sobresalientes*, 14; *notables*, 19; *aprobados*, 51; *suspensos*, 5.

Total de exámenes (sin incluir las primarias y carrera de sobrestantes) 89.

Faltan los datos de Ribadeo y Santander, y otros Colegios de España.

Cádiz.

Hemos experimentado la sensible pérdida causada por el fallecimiento del Excmo. y Rmo. Sr. D. José María Rancés y Villanueva, dignísimo Obispo que fué de Cádiz y al cual era deudora nuestra Provincia de muy señalados favores. Ocurrió su muerte el 14 de Junio, y el 24 del mismo mes se celebró en nuestra iglesia de San Agustín un solemnísimo funeral, como homenaje de cariño que nuestros religiosos rindieron al venerable Prelado.

Una o muchas oraciones pedimos todos por el eterno descanso del que fué nuestro protector y especial amigo.

Palma de Mallorca.—En la Iglesia de los PP. Agustinos.

La Guardia de Honor.—Ayer, 19 de Junio, terminó el Triduo de Cuarenta Horas que en homenaje al Sagrado Corazón de Jesús celebra la archicofradía de la Guardia de Honor, establecida canónicamente en el Socorro desde el año 1898.

Por ser la primera iglesia de la isla en que se fundó la Guardia de Honor y tener el mayor número de asociados, puede considerarse justamente como el centro regional y diocesano de donde han salido los centros locales de Manacor, Hostalets, Sóller, Artá, Orient, Muro, Lluchmayor, Consell e Ibiza.

Los PP. Agustinos y los numerosos cofrades, comprendiendo la misión que tienen de extender la Guardia de Honor, han celebrado con mucha pompa y majestad al triduo.

La iglesia, profusamente iluminada y ataviada con ricas colgaduras, con multitud de macetas y preciosos emblemas en las columnas, ofrecía un aspecto encantador; pero, sobre todo, atraían las miradas de la multitud de fieles las Siete Capillas, en cuyo centro se destacaba el precioso grupo del Corazón de Jesús apareciéndose a la Beata Margarita M.ª de Alacoque, teniendo de fondo un lienzo que representa la Gloria: todo ello bañado de luz y envuelto entre follaje y preciosas ramilletes de flores, producía la impresión de un huerto donde se aparece Jesús a su devota sierva para legarle la misión sublime de extender el culto a su divino Corazón.

El domingo recibieron a Jesús Sacramentado los numerosos cofrades, con plática de comunión que pronunció el P. Wenceslao Martín.

Durante la misa mayor el Director, P. Norberto V. Nieto, fué encar-

gado del panegírico, y el lunes del sermón. Han predicado, además los RR. PP. Marcelino Hernández y Victorio Martín: todos desarrollaron temas de actualidad, salpicados de hermosos pensamientos y sana doctrina.

La procesión, celebrada anoche por el interior del templo, fué concurridísima. Llevaba la rica bandera el señor coronel de las Factorías y tenían las cintas D. Rafael Isasi, teniente coronel, y el oficial D. Gabriel Martorell; sostenían las varas del palio los señores Font y Peña, Ferragut, Corbella, Llorens, Barceló, Rullán, Nadal y Rosselló; cerraban las filas los Excmos. Sres. Conde de España, Vizconde de Conserán y los señores D. Antonio Rosselló, Enrique de España, Francisco Antich y Juan Mir.

Otras distinguidas personalidades asistieron cuyos nombres sentimos no recordar.

Oficiaron de ministro los Vicarios señores Garau y Matas y de Preste el Director de la *Guardia de Honor*.

(Correo de Mallorca).

Salamanca.—En los PP. Agustinos.

Distribución de premios.—Grandiosa y brillante fué la velada efectuada ayer, 24 de Mayo, a las seis de la tarde en el colegio de Calatrava que dirigen los ilustres PP. Agustinos, con objeto de distribuir los premios, que pudieran denominarse de fin de curso, a los alumnos que más se han distinguido por su aplicación y comportamiento.

Asistió numerosísima y selecta concurrencia, destacándose del conjunto encantadoras señoritas y muy distinguidas señoras.

El estrado presidencial lo ocupaba el ilustrísimo prelado de la Diócesis, teniendo a su derecha al Director del Colegio, reverendo padre de la Puente; al marqués de Llen y a D. Miguel Hernández, fiscal de la Audiencia.

A la izquierda, D. Mariano Reymundo, director del Institito, y el P. Morán, secretario del Colegio.

Comenzó el acto entonando el orfeón de alumnos, reforzado por la capilla de la Catedral, la hermosa partitura *Diana*, que fué aplaudidísima.

Seguidamente, los aventajados colegiales L. V. Franqueira y Francisco Herrero, recitaron magistralmente un precioso diálogo en verso, original del celebrado poeta Miguel R. Seisdedos.

El auditorio tributó calurosos aplausos a los simpáticos actores.

El Padre Morán, como secretario, leyó una suscinta Memoria comprensiva de la obra docente realizada durante el curso que está finalizando y los alumnos que han sido premiados.

Distribución de premios.—A los breves momentos se procede a la distribución de los premios, que se clasifican en ordinarios, especiales y extraordinarios, consistentes los primeros en libros instructivos

y educadores, como *Patria española, Horas de vacaciones, Idilio de la Virgen, Historia de aparatos científicos*, etc.

Los segundos, en bonitos lazos se seda con medalla de plata de colgante, y el extraordinario en una preciosa banda de raso de los colores nacionales.

Los calificados con *accesit,* recibieron artísticos diplomas de honor.

Los alumnos que obtuvieron premios de la primera categoria, fueron 56.

Premios especialos: Antonio Alvarez, Antonio Gilos y Anacleto Galache.

Al conferirse al alumno del quinto curso del bachillerato, Fernando Gallego Herrero, lo mismo que el año anterior, el premio extraordinario e imponerle la presidencia la banda de honor, a los acordes de la Marcha Real, resonaron en el salón de actos una estruensosa salva de aplausos.

Los restantes números que constituian la parte primera del programa, fueron objeto de entusiastas explosiones de aplausos, especialmente en el que tomaron parte los alumnos J. Ibáñez y G. Redondo, y los coros.

En la segunda parte del programa de esta solemnidad se proyectaron preciosas películas, que fueron muy celebradas por el selecto concurso que asistia a la velada.

Cuando esta concluyó, todo el auditorio prodigaba laudabilísimos y encomiásticos elogios a los PP. Agustinos, cuya labor docente ha sido tan intensa, perseverante y fructífera, que en los pocos años que llevan residenciados en esta ciudad, han visto coronados sus desvelos y sacrificios por la enseñanza, contando con un Colegio que es el primero de la provincia y de un enorme prestigio en todo el país, según lo atestiguan los ciento veinte alumnos que tienen en el presente curso, y cuyo número rebasa en importancia al que registró el año anterior.

También nosotros unimos nuestros plácemes y enhorabuenas a las que el distinguido público les prodigó ayer al finalizar la velada, deseando a la reverenda Comunidad Agustiniana que prosiga cosechando los ópimos frutos que viene recogiendo por su meritísima y sana labor escolar.

(*El Adelanto*, 25 Mayo.)

Ribadeo.—Excursión escolar de los alumnos de la «Fundación Clemente Martínez».

El dia 5 de los corrientes, que se celebra la Conversión del Gran Padre de la Iglesia, San Agustín, hicieron los niños que se educan con los PP. Austinos de la «Fundación Clemente Martínez» una excursión escolar al cerro de la ermita de Santa Cruz.

A las dos de la tarde, y acompañados por dos de sus profesores, salieron del Colegio los noventa y tantos alumnos de esta benéfica Fun-

dación. Cruzaron en correcta formación las calles de San Francisco y Diputación, hasta llegar a la capilla de San Lázaro, donde recibieron la orden de «romper filas»... Alegre y bulliciosamente se dirigieron después por la carretera a la cumbre pintoresca en donde, a guisa de atalaya, se asienta la devota capilla. Corrieron y se divirtieron en grande por la magnífica explanada y suave pendiente, que a espalda y a uno y a otro lado de la capilla se extiende; y como la alegría retozaba en sus juveniles almas, la exteriorizaron en atronadores vivas a D.ª Ernestina, a quien acertadamente atribuyen todo el bien que en la Fundación reciben; a Ribadeo, a los PP. Agustinos, a la capilla de Santa Cruz, a Obe; a no sé cuántas cosas y personas más vitorearon.

Al declinar la tarde suspendieron sus alegres diversiones, entraron en la capilla, y en compañía de todos sus profesores, que poco a poco habían ido llegando, rezaron el Santo Rosario y cantaron las «Flores a María».

Terminado el acto religioso, sentados sobre la verde hierba, y sin más manteles que una franca alegría y un despierto apetito, merendaron unas sabrosas tortillas de patatas fritas y un par de naranjas con su correspondiente ración de pan y vino.

Acaso no tan alegres como al ir, pero sí muy contentos, emprendieron la vuelta, formándose para entrar en Obe, por donde pasaron cantando los himnos «Viva la ciencia y la virtud» y «La bandera es el signo glorioso». En la bonita iglesia del pueblo rezaron una Estación al Santísimo Sacramento, y cantaron a la Virgen el «Dulce Madre del Consuelo».

Desde allí, y cuando ya casi anochecía, emprendieron la vuelta a Ribadeo, haciendo, sin duda, votos por que se repitan las excursiones y no falten amigos de los niños que promuevan y fomenten festivales tan simpáticos como el que tuvo lugar el sábado.

(*Riberas del Eo*, 12 de Mayo.)

Uclés.—El Congreso de Ciencias de Sevilla.

Nuestro concurso. – En nombre del Ateneo Conquense y del Colegio de Uclés, respectivamente, asistieron a este Congreso D. Juan Jiménez Aguilar, catedrático del Instituto, y el P. Ambrosio Fernández, profesor del acreditadísimo centro de enseñanza que en la histórica villa dirigen los Padres Agustinos. El primero disertó, muy eruditamente, sobre las «Torcas de los Palancares», exponiendo lo que debe entenderse por Torcas, *cómo* son las de los Palancares y el origen probable de estas curiosas formaciones.

El segundo presentó dos trabajos que, por su originalidad, merecieron gran atención de los congresistas y granjearon a su autor muchos plácemes. Titúlase el primero: «Lepidópteros nuevos de la fauna española», y en él se describen ocho mariposas nuevas, todas, menos dos, de Uclés, allí encontradas y clasificadas por el ilustre agustino, que dió

a una de ellas el nombre de *Rhyacia uclesima*. Va precedida la descripción de un estudio comparativo entre la fauna heterócera de Siria, Palestina y Asia Menor, y la de España y Portugal. No son estas las únicas especies descubiertas por el P. Ambrosio y aceptadas como nuevas por los más eminentes naturalistas; en el *Boletín de Ciencias Naturales* y en la revista agustiniana *España y América,* ha publicado el docto profesor del Colegio de Uclés otros varios trabajos de la misma índole. que le han merecido el nombre de verdadero especialista en la materia. Para comprobarlo, no habría más que ver su colección de lepidópteros, justamente reputada como la más completa de España y muchas veces admirada por los padres de familia y visitadores del famoso Monasterio. Es, acaso, dicha colección lo más importante del riquísimo gabinete de Historia natural con que cuenta aquel Colegio y en el que nada falta, lo mismo que en los de Física y Química, para la enseñanza completa de las respectivas materias.

En el segundo trabajo —«Interpretación físico-química de los fenómenos biológicos»— se expone el estado actual de esta cuestión, tan transcendental y tan debatida, y se desmuestra, con datos de la experiencia, que para explicar la naturaleza de los actos vitales son inadmisibles tanto el *mecanicismo* como el *vitalismo*, y se hace ver, a continuación, que la *causalidad* y *finalidad* son dos realidades evidentes en el mundo físico. Es un estudio que, cuando se publique, interesará vivamente a filósofos y naturalistas, como interesó, en gran manera, a los asambleistas que en Sevilla asistieron a su lectura.

Además de lo expuesto, que no es poco, intervino el P. Ambrosio en la discusión que se suscitó, en una de las sesiones del Congreso, sobre enterramientos prehistóricos, y manifestó a los asistentes que no podían considerarse como tales los situados a dos kilómetros de la villa de Uclés, tan ligeramente estudiados por ciertos autores, que les atribuyen una antigüedad que no tienen. Efectivamente: de datos y observaciones hechas por el culto profesor de Uclés, dedúcese que son de fecha muy moderna, y así lo reconoció el ilustre marqués de Cerralbo, que presidia la sesión y primera autoridad de España en estos estudios.

No es de Cuenca el P. Ambrosio, pero en Cuenca estudia, en Cuenca enseña y a Cuenca se refiere buena parte de la labor hecha por él en el Congreso de Ciencias de Sevilla; por eso hemos calificado de *nuestro* su concurso en la sabia asamblea, y como nuestros consideramos sus triunfos.

Reciban, tanto él como su compañero de Congreso, D. Juan Jiménez, nuestra más sincera felicitación, y sepan que el país aplaude y se honra con su loboriosidad y su saber.

También tomó parte en este Congreso el R. P. Agustín J. Barreiro, Agustino, de cuyas disertaciones científicas se ocupó la prensa de Madrid y provincias.

(*El Dia* de Cuenca, 23-5-17.)

Logroño.

El 4 de Mayo hicieron su traslado al nuevo convento las religiosas Agustinas de esta ciudad.

Con fachadas a la carretera de Navarrete y a la Vuelta del Peine, el nuevo edificio, incluyendo la huerta aneja al mismo, ocupa una extensión de tres fanegas.

Aunque no está del todo concluído, ha podido habilitarse una buena parte del mismo, estableciéndose la clausura de tal modo que puedan continuar las obras en la parte restante. Tampoco está terminada la iglesia, que ha de resultar de mayor capacidad que la que antes tenían.

El traslado lo verificaron en varios automóviles que les prestaron personas respetables de la capital, y las humildes religiosas no acababan de dar gracias a Dios, por verse en la nueva casa, que reune las condiciones de capacidad tan necesaria para el género de vida que en su retiro llevan.

Enviamos nuestra felicitación a la venerable comunidad de Madres Agustinas por la satisfacción que en estos momentos experimentan.

Asistieron al acto el R. P. provincial de la de Castilla, el Rector de los Agustinos de Calahorra, con otro religioso, y el P. Fr. Fernando Mayandia, de Monteagudo.

(Diario de la Rioja.)

Colegio de La Vid.

En el grandioso certamen catequístico que se celebró en el Ferrol el 5 de Mayo último, fueron premiados los siguientes temas: *El catecismo base del porvenir de la familia,* presentado por el joven estudiante Fr. Amador Fueyo, y *Medios de estimular el entusiasmo y la constancia de los Catequistas,* del joven, también estudiante, Fr. Benigno Gallo.

El premio del primero consistió en una hermosa escribanía de plata sobredorada con su valioso estuche, regalo de S. A. la Infanta D.ª Isabel de Borbón; el *Accésit* al tema lo obtuvo un sacerdote de Guipúzcoa cuyo nombre ignoramos. El de Fr. Benigno Gallo, es un objeto artístico de los Excmos. Sres. Duques de la Conquista. El *Accésit* lo ganó un religioso de la Compañía de Jesús.

En el *Correo Gallego,* donde se han publicado muchos pormenores del certamen, dijo, al hacer referencia a nuestros dos jóvenes de La Vid, que «los nombres de los premiados fueron acogidos por la multitud con estruendosos aplausos».

Reciban nuestra más cordial y sincera felicitación.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Junio. *Día 3.* Se recibió el título de Lector para los PP. Fr. Facundo Mendiguchia y Fr. Daniel Ortega.

Día 6.—Fué trasladado de La Vid a Bilbao el P. Fr. Germán Vega.

Día 8.—Oficio de traslado, de Tapia a Valladolid, para el H. L. Fray Pablo Téllez.

Preces a Roma relativas al convento de San Julián de Valencia.

Día 11.—Se concedieron las segundas licencias de la Orden al Padre Fr. Carlos Castrillo.

Se mandó al Ilmo. P. Fr. Juvencio Hospital, copia del Breve Apostólico en que se le admite su renuncia del Vicariato de Hu-nan.

Se remitieron al R. P. Fr. Angel Diego las Bulas y demás documentos Pontificios en que se le nombra Obispo titular Calöense, Vicario Apostólico del Vicariato de Hu-nan.

Día 17. - Salieron, de oficio, para Granada los PP. Fr. Telesforo Belloso, Lect., y Fr. José Gutiérrez, con el objeto de estudiar los sistemas pedagógicos seguidos por el Sr. Manjón en sus Escuelas del Ave María.

Día 19.—Se comunicó a N. Rmo. P. Prior General el dictamen referente a una nueva fundación en Arequipa (Perú).

Se pasó al M. R. P. Lect. Jub. Fr. Ignacio Monasterio un acuerdo definitorial en que se aprueba su proyecto de Reglamento para el Colegio de Santander, y se le comisiona para ponerlo en práctica, una vez examinado por los PP. Presidente y Lect. Jub. Fr. Juan Martín y la Sociedad de «Padres de Familia».

Se concedieron las licencias generales de la Orden al P. Fr. Joaquín Geijo.

Fueron a tomar posesión del Colegio de Valencia de Don Juan, donde se trasladará nuestra Preceptoría de Santander, los RR. PP. Definidores Fr. Víctor G. González y Fr. Ricardo Cantero.

Se concedieron las segundas licencias ministeriales a los PP. Fray Mariano Martín y Fr. Félix Manrique.

Día 21. - Mombramiento de tribunal de exámenes de Moral en Bilbao para el P. Fr. Germán Vega.

Día 24.—Oficio contestación a otro de la Secretaría de Cámara, del Obispado de Madrid-Alcalá, en que se pedía parecer a N. P. Provincial sobre el cumplimiento de la Instrucción *Cum experientia* de la S. Congregación del Sto. Oficio.

Día 25.—Se reexpidió a Filipinas la comunicación remitida al Reverendo Padre Vicario de aquel archipiélago el día 13 del pasado Abril.

Día 26.—Se asignó al H. L. Fr. Pablo Téllez la conventualidad en el Colegio de La Vid.

294—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

El Iltmo. y Revmo. Sr. D. Fr. Arsenio Campo y Monasterio

Obispo, dimisionario de Nueva-Cáceres (Filipinas).

M. R. P. Mtro. Fr. Santiago García, Secretario de Provincia.

Querido P. Santiago: Recibí tu afectuosa carta, noticiándome la rápida e inesperada muerte de nuestro amadísimo Obispo el P. Arsenio, que causó en mi alma hondísima pena y dolor tan acerbo, como profundo, ya que desde hace veinticinco años le respetaba y quería entrañablemente y vivía bien ajeno de que por ahora pudiera morirse. Como que el día 9 del actual había llegado a mis manos la última carta quizá que dictase, fechada el 7, en la que textualmente me decía: «Ya estoy un poco mejor del horrible trancazo que he tenido estos días. Las cataratas no me las pueden batir, porque no se me quita la tos ni un momento.» ¡Figúrate la ingrata y cruel sorpresa y el golpe tan rudo y tremendo que yo recibiría en mitad del corazón, al enterarme que el día 10 había pasado a mejor vida!

Agradezco sobremanera la delicada y bondadosa invitación que por tu conducto me hace N. P. Provincial de escribir la nota biográfica de nuestro llorado Obispo para publicarla en el ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO. Ninguno, en efecto, con más títulos y derecho, puesto que tuve la dicha y juntamente la honra inmerecida de vivir a su lado constantemente seis años, los mejores de su Pontificado de Nueva Cáceres, y he sido, durante un cuarto de siglo, confidente de los más íntimos secretos de su noble y generoso corazón y compartícipe de sus penas y amarguras, así como también de los goces y alegrías santas de su espíritu y a él debo, después de Dios, todo lo que soy y valgo en la Provincia, que, por mi desgracia, es bien poca cosa.

Pero en las presentes circunstancias no esperes de mí una biografía concienzuda, escrita con el reposo que suministra la razón

serena y fría (porque para eso no había más que trascribir las que le han dedicado hace tiempo los PP. Elviro, Bernardino y Gregorio de Santiago), sino prepárate más bien para leer frases vagas e incoherentes, desahogo de mi pobre pecho, efusión dulcísima de mi alma enamorada de las virtudes de varón tan excelente, deuda obligada y sacratísima de mi agradecido corazón, sin que esto quiera decir, en manera alguna, que sea el cariño, el entusiasmo ni otro apasionamiento cualquiera, los que guíen y muevan mi pluma, sino el amor a la verdad y a la justicia, vivificadas por la gran ley de la caridad. Desde luego la muerte nos ha sorprendido a todos menos a él, ya que toda su vida no fué más que preparación para alcanzar tenerla preciosa a los ojos de Dios. Cosa arriesgada es intentar conocer a fondo o sondear los secretos juicios del Altísimo, pero si es cierto, como dijo N. P. S. Agustín, que a una vida santa corresponde de ordinario una santa muerte, no parece aventurado afirmar que nuestro llorado Padre y Obispo falleció con todas las señales del justo. ¡Hasta hizo la divina Providencia que se hallase accidentalmente en Valladolid su antiguo metropolitano y amigo del alma el Sr. Nozaleda, para que le administrara los últimos sacramentos y le ayudara a bien morir!

El mejor y el más grande elogio que de él puede hacerse es decir que fué un perfecto religioso y modelo de Prelados. Cuentan los ancianos de la Provincia, sus coetáneos, que fué siempre desde novicio extraordinariamente juicioso y sensato, reflejando su rostro augusta y plácida serenidad, como si el alma irradiase sobre él esa paz soberana que sólo gustan los seres escogidos y predestinados para el cielo. Hay en el fondo del alma humana, por perversa que sea un instinto poderoso que ama la humildad como ama la castidad y la obediencia a pesar de que dominen en la naturaleza los vicios contrarios. Por eso no hay nada, aun dentro del mundo mismo, más elevado, más grande, quizá glorioso para el hombre que la humildad. Y ésta fué la virtud en que sobresalió principalmente nuestro insigne biografiado, siendo al mismo tiempo puro como un ángel y obediente de verdad hasta exhalar el postrer suspiro de su vida.

Entre los muchos ejemplos de verdadera humildad de corazón que podría aducir al correr de la pluma, me contentaré con referir únicamente dos, uno siendo religioso y el otro ya de Obispo, que retratan de cuerpo entero al difunto P. Arsenio y patentizan

de camino su amor a la pobreza, su mortificación y el sumo desprecio que siempre tuvo a las vanas grandezas del siglo y a las alabanzas, aunque fueran justas, de los amigos.

Elegido el año 1885 Vicario Provincial de la corte de España, después de haber desempeñado *cum fructu ac laude,* según la gráfica frase de N. S. Constituciones, los honrosos cargos de Prior del convento del Santo Niño de Cebú, Procurador general y Definidor, llegó a Madrid y en lugar de seguir habitando el piso de la calle de Alcalá, en que hasta entonces había vivido su antecesor, escogió para residencia de la *Comisaría* la destartalada, modestísima y ruinosa vivienda que las Agustinas llamadas del Beato Orozco tenían destinada para el Capellán, cuando todavía residían en la plaza de Jesús. La *ocurrencia* del futuro Obispo de Nueva-Cáceres fué más de una vez objeto de sabrosos y festivos comentarios de sus excelentes y egregios amigos los PP. Manuel Díez González, Cámara y Valdés; pero él, lejos de molestarse con las gracias y donaires que le dirigían, contestaba siempre con benévola sonrisa, que prefería morar en tan humilde y despreciable tugurio, a trueque de que economizase la Provincia unos cuantos miles de reales al año.

El otro ejemplo es el siguiente: A poco de ver la luz pública la *Historia del Real Colegio Seminario de PP. Agustinos filipinos de Valladolid,* me escribía estas palabras: «He manifestado a Bernardino (el autor de la obra citada) mi profundo disgusto por los desmesurados elogios que de mí hace en el capítulo XXII de su Historia, diciéndole que las alabanzas cuando son exageradas y sin tino, vienen a ser algo así como mentiras, más o menos disfrazadas, pero siempre mentiras. Lo siento, por si se incomoda, mas yo soy así y no puedo evitar que me desagraden tales excesos, aunque luego perdone la falta.»

Religioso observante fué en el claustro, y continuó siéndolo en las dos parroquias que administró en Cebú y en su palacio episcopal de Nueva Cáceres. Para él no había diferencia alguna entre el pobre y severo hábito agustiniano y los vistosos capisayos de Obispo. Varón verdaderamente humilde, recto, trabajador, celoso y caritativo, le bastaron diez años de gobierno al frente de la diócesis que le tocó en suerte para ganarse los corazones de todos. Corazón de apóstol y vida de anacoreta, jamás miraba a su interés personal cuando se trataba de salir a la de-

fensa de la Religión y de sostener la fe en las almas de los fieles encomendados a su vigilancia pastoral. Hombre de talento práctico, estudió a fondo, en las tres visitas que hizo en el espacio de nueve años a las parroquias del Obispado, las necesidades espirituales y aun materiales de los pueblos de su jurisdicción episcopal y procuró remediarlas en la medida de sus fuerzas. Nunca fué tan hermoso y rico el florecimiento cristiano de la Iglesia de Nueva Cáceres como en su Pontificado. Y es que la oración, el trabajo intelectual y la correspondencia de tal manera absorbían su tiempo, que muchos días, ni para el paseo de las tardes, ni para el suficiente descanso había hueco en el empleo del día. A su celda episcopal iban a buscarle el consejo que se pide, el dictamen que se apetece, el consuelo que se necesita. Afable y sencillo en su trato, era el padre de sus diocesanos, el compañero y amigo de sus sacerdotes, lo que, lejos de disminuir el respeto que le debían, acrecía el gran cariño que inspiraba su mansedumbre y humildad desusadas. Recuerdo haber dicho de él, hace catorce años, con motivo de la publicación en la diócesis de su carta pastoral de despedida, estas o parecidas expresiones: «Infatigable para el trabajo, experimentado, entusiasta por la gloria de Dios y por los esplendores y bellezas del culto religioso, y amante, cual ninguno, de la salvación de las almas... ningún medio lícito y honesto perdonó, a fin de conservar incólume y seguro el depósito de la fe y mantener en toda su pureza las buenas costumbres entre sus diocesanos; ningún resorte dejó de mover para que fuera en aumento la religión de nuestros padres y floreciese la piedad cristiana. De ello pueden dar testimonio los pueblos todos y aun los más principales barrios o *visitas* pertenecientes a las provincias de ambos Camarines, Albay, Sorsogón y Tayabas y a los distritos de Catanduanes, Masbate y Ticao y Burías, que por él fueron visitados una, dos y tres veces...

«Su hermosa alma padecía horribles torturas cuando llegaba a sus oídos que algún diocesano suyo vivía en pecado mortal, y no paraba ni dejaba sosegar a los que éramos confidentes suyos, ni se daba punto de reposo hasta conseguir hablarle, exhortándole tierna y amorosamente a que se pusiera bien con Dios en seguida. ¡Cuántas veces le he visto gozar como un bienaventurado, sólo por la promesa que lograba obtener de algún pecador empedernido de que se apartaría de la culpa y en adelante no daría más es-

cándalos al pueblo fiel! Se podría escribir un abultado volumen con el caudal abundantísimo de buenas acciones, heroicas algunas, de que he sido testigo, viviendo a su lado, practicadas sin ostentación, sin aparato y con la mayor naturalidad y sencillez del mundo. Bien sabéis que fué para todos nosotros Prelado sin tacha y modelo de varones apostólicos, conforme a las palabras de San Pedro: *Apacentad la grey de Dios, que está entre vosotros, teniendo de ella cuidado, no por fuerza, sino voluntariamente según Dios; ni por amor de vergonzosa ganancia, sino de grado; ni como quien tiene señorío y dominio sobre la clerecía, sino hechos dechado de los fieles con toda sinceridad.»*

Cumplió siempre al pie de la letra el precepto del Espíritu Santo de que cuanto más se eleve uno sobre los demás por su categoría, tanto más debe bajarse a ellos por la humildad. Previsor en el consejo, discreto en el mando, hábil en disponerlo todo con suavidad y fortaleza, y activo y laborioso para cumplirlo, piadoso y devoto en la prosperidad y resignado y tranquilo en la desgracia, celoso sin fanatismo, fino sin disimulo, sincero sin imprudencia, compasivo sin debilidad, recto sin ficción, grave sin altanería, condescendiente sin bajeza, afable sin familiaridad, firme sin obstinación, lento en juzgar y moderado en las reprensiones, no decidiéndose a castigar sino cuando las circunstancias especiales del caso lo demandaban, y aun entonces, en que se veía precisado a proceder como juez, procuraba hacerse amar como padre y bienhechor del corregido; en una palabra: que trabajó en todo tiempo por ser imagen fiel y retrato vivo del Buen Pastor, Jesucristo, Señor y Prelado supremo de todos los que ejercen jurisdicción en la tierra.

Rotos violenta y aïradamente los vínculos legítimos de subordinación y dependencia sociales que unían a Filipinas con nuestra amada patria, a causa de la rebelión tagala y de la guerra inicua que a la fuerza y contra todo derecho hubimos de sostener con los Estados Unidos de Norte América, creyó el Ilmo. P. Arsenio llegada la hora de presentar a la Santa Sede la dimisión de su Obispado, con harto dolor de su alma, la que, después de varias reiteradas instancias, le fué admitida por el inmortal y sabio Pontífice León XIII, y a pesar de los ofrecimientos que en distintas ocasiones le hizo luego el gobierno de Su Majestad católica para que aceptase y se aviniese a regir un Obispado en la Península,

declinó siempre las expontáneas ofertas de aquél, agradeciendo los buenos deseos, pero negándose a las propuestas, en atención a su avanzada edad y a los crónicos e inveterados achaques que había contraído en los treinta y tres años que pasó viviendo y trabajando, como un héroe, en Ultramar. «Prefirió —como dice el *Diario Regional* de Valladolid— la soledad y el sosiego del claustro, retirándose al Colegio que su Orden tiene en esta ciudad, donde ha vivido, como uno de tantos religiosos, humilde, desconocido para el mundo, edificando a sus hermanos con su paciencia heroica, en medio de sus dolencias, con su afabilidad y dulzura, que le ganaban los corazones de todos los que le trataban. Su muerte ha sido preciosa y como él deseaba: entre los suyos.» Cierto es que nuestro Ilmo. P. Arsenio no ha *brillado* tanto en *lo exterior* como otros Obispos Agustinos que todos hemos conocido en España, pero eso no significa que valiera menos que ellos real y verdaderamente, sino que las circunstancias de ambiente, plano moral en que hubieron de actuar, etc., fueron completamente distintos. La violeta, no porque se oculte entre la fina hierba de la vistosa floresta, deja de esparcir aroma riquísimo y deliciosa fragancia a su alrededor, mil veces más valiosa para muchos y preferida que la que derrama la reina de las flores.

Yo lo que puedo afirmar en loor suyo es que agasajado y querido por grandes personajes de la Iglesia (entre ellos el actual Pontífice Benedicto XV, de quien cuando aún no era Papa, he visto cartas verdaderamente amorosas dirigidas al difunto Obispo de Nueva Cáceres), y de la patria fué siempre humilde, y pudiendo vivir en la abundancia y con el esplendor propio de un Príncipe eclesiástico, practicó siempre la pobreza y la modestia de un simple fraile. Y ahora caigo en la cuenta, mi buen amigo y hermano P. Santiago, que el que amó la vida oculta y retirada más agradecerá nuestras oraciones que nuestros elogios y alabanzas. Dejemos que le alaben y bendigan con la sublime elocuencia de los hechos las lágrimas que enjugó, las limosnas que derramó, sin que la mano izquierda supiese lo que hacía la derecha y el bien que hizo a manos llenas, a su paso por el mundo, e inclinados profundamente ante su tumba, adoremos con reverencia y amor los altos juicios de Dios que ha querido privarnos de un Padre a quien tanto amábamos todos por su humildad y dulzura.

Y si algo le quedase que purgar, por aquello de que el Señor

juzga las mismas justicias, nuestras fervientes y continuadas súplicas apresurarán la hora de que brille para él la luz perpetua; pero si, como piadosamente creo, goza ya del eterno descanso, nuestras ardorosas plegarias serán un título y un motivo más por que allá en la presencia de Dios cotinúe velando por su inolvidable Obispado de Nueva-Cáceres, en el que tanto trabajó siendo su Prelado y por su amadísma Provincia del Santísimo Nombre de Jesús a la que tanto amó, desde que tuvo la dicha de profesar en ella y a la que edificó con sus admirables virtudes.

P. Román González.

Madrid y Julio, 23.

Conciones de Santo Tomás de Villanueva.

Con este mismo epígrafe publicamos un suelto en nuestro ARCHIVO, número de Octubre del año pasado, dando cuenta de un cuaderno autógrafo de sermones originales de Santo Tomás de Villanueva, remitido por nuestras religiosas del Convento de San Julián, de Valencia. No obstante haber examinado entonces muy ligeramente el manuscrito, cotejando algunas de sus páginas con la impresión última de Manila, descubrimos numerosas variantes y así lo consignamos, encareciendo la importancia de estudiar con detención los originales de referencia para restituir a su primitiva pureza las obras del Santo. Prometimos también dar a conocer estos sermones, y con gusto comenzamos a trabajar sobre el primero del cuaderno, dedicado a San Andrés, el mismo que se encuentra impreso en la edición manilense, págs. 7 a la 13 del vol. V, y venciendo no pocas dificultades, no solamente para leer, sino para interpretar una escritura que podemos llamar cifrada, por ser toda ella una continuada abreviatura, logramos sacar copia fiel, en cuanto cabe, del indicado sermón, a fin de demostrar las variantes entre el manuscrito y el impreso; mas como éstas son en tan excesivo número, pudiéndose considerar nuestra copia como una versión nueva en su mayor parte, y por consiguiente, desconocida, nos decidimos a publicar el sermón en su totalidad. El tamaño, además, del ARCHIVO no se presta para poner pareados los textos, medio el más ordinario que se emplea para hacer ver las diferentes lecciones de dos escritos; este trabajo de fácil desempeño le hará el que tome a su cargo la nueva edición proyectada de las conciones, si se juzga necesario el cotejo.

Van en letra cursiva algunas palabras, varias de ellas erratas indudables que se le escaparon al Santo, y las que están en cas-

tellano se reproducen como se leen en el original. He aquí el texto del sermón:

In die Sti. Andreae Apostoli.

Faciam vos fieri piscatores hominum. Math. 4.

Quatuor piscatores, Deus, Virgo, daemon, Apostolus. Virgo piscata est Deum, Deus daemonem, daemon hominem, homo hominem: Virgo in caelo, Deus in inferno, daemon in paradiso, Andreas in mundo. De istis futurus sermo, et de piscibus. Totus erit de metaphora ista artis piscatoriae juxta thema.

Omnibus nota historia Tobiae, quo pater caecus curatus et illuminatus est felle piscis. Tobias genus humanum, *felle* piscis *dolore* passionis Christi, cuius livore sanati sumus. Unge oculos cordis sanguine Christi et videbis. Sed quis ascendit in caelum? glossa Apostoli: «Christum deducere.» Isaias: «Quis suscitavit ab oriente justum, vocavit eum ut sequeretur se?» quis adducet Deum ad mundum, non ad gloriam, sed ad mortem? Pensate, fratres, gloriam Dei et ignominiam crucis, et videbitis quoniam tanta dignatio non cadit sub merito, nec sub intellectu. Vix possumus intelligere, et poterimus promereri? Nostrum fei piscis; sed quis mittet hamum in caelum? Cui tanta virtus in brachio? Audiamus ipsum: «Vulnerasti, inquit, cor meum, soror mea, sponsa, vulnerasti cor meum.» Ecce presa hizo el anzuelo, y en lo más íntimo, in corde. Sed qualis hamus? audite: «In uno oculorum tuorum»: ecce hamum; y el sedal: «In uno crine colli tui», quoniam de crinibus fit illa corda. Facilis fuit ad adducendum qui uno capillo trahitur. O bone Jesu! uno capillo tu tractus est ad mortem pro me, et ego tamem maromis non possum ad gloriam tuam trahi *ad* te. Tu tam facilis ad mortem pro me, et ego tam difficilis ad gloriam pro te! Sed quomodo captus est unius oculi amore? quoniam non est pulchritudo unum oculum altero habere pulchrio rem. Et quis est iste oculus? et quis capillus? Duo oculi in facie, duae cogitationes de Deo: una naturalis, altera fidei, inaequalis pulchritudinis et clarioris. Lucidior est fidei; *alter* tenebrosior. Dicam, fratres, quod sentio: orat judaeus, orat paganus, orat mahometanus Creatorem, et *laudat* et Gubernatorem. Numquid ego christianus tali oratione contentus ero? Utique non. Magis meritoria est oratio quae fidei habet admixtum lumen, quam quae lumini *innitit* naturali; et illa vita magis placet Deo, quae fide re-

gitur, quam quae naturali prudentia etiamsi fide non careat. Fides ergo Virginis fuit quae Deo placuit, et cor ejus vulneravit, sicut dictum est ad ipsam: «Beata quae credidisti.»

Sed capillus, si placet; virginitas est. Attendite, sorores in Christo: virginitas capillus est. Videte quid promissistis; attendite pietatem vestram; capillum custodiendum sumpsistis, et vita vestra animae in capillo est; videte qua diligentia, qua cura debeat custodiri. Apostolus: «Habemus thesaurum istum in vasis fictilibus.» Nec sola exteriori corporis integritate exultare debetis, sed interiori etiam mentis prudentia et puritate, et quam difficile hoc! Licet enim corpus *ab* luxuriae corruptore servare illaesum, gloriosum sit, gloriosius tamen animae integritatem ab interiori violatore, daemone, custodire, et difficilius. Oculus ergo et capillus, fides et virginitas fuerunt in Virgine, quibus, veluti hamo, Deus in ejus uterum attractus descendit. Bernardus: «His, nimirum, Virgo regia gemmis ornata virtutum, geminoque cordis pariter et corporis decore praefulgida, specie sua et pulchritudine sua in caelestibus agnita, caeli civium in se provocavit aspectus, ita ut etiam Regis animum in sui concupiscentiam inclinaret.» Ad hanc igitur procedentes etc.

Primus inventor artis piscatoriae daemon. Hic parentibus innocentibus in paradiso paravit hamum, nam sub cibo pomi mortem ascondit. Comederunt, et statim senserunt hamum, rebellionem, scilicet, et concupiscentiam. «Aperti sunt, inquit, oculi eorum, et cognoverunt se esse nudos.» Aperti sunt oculi ad videndam miseriam. Quanto dolore putatis eos fuisse commotos, qui tantam felicitatem subito perdidisse viderunt? Nos, enim, non sentimus, licet dicamus, quia non experti sumus. O quam confusos, o quam deceptos esse cognoverunt! Non se poterant mutuo aspicere prae dolore. Et utinam soli illi in suo peccato puniti soli deprehensi fuissent! Nunc autem omnes nos in illo hamo cum illis presos fuimus. Deplorat hoc Abacuc, cap. primo, dicens: «Totum in hamo sublevavit; traxit illum in sagena sua, et congregavit in rete suum.» Magna golosina matris nostrae, pro uno pomo totum humanum genus inficere. Et numquid non noverant, avisados fueron, voce Domini dicentis: «In quacumque hora comederitis morte moriemini?» Nec erat tunc in illis concupiscentia inordinata cibi, et in tanto lumine cognitionis et sine poena poterant expellere tentatorem; sufficiebat utique videre quo-

niam serpens erat. Quis ergo non succenseat, quis non irascatur pro uno pomo (praesertim ubi tanta erat similium pomorum abundantia) totam posteritatem suam caelestis Jerusalem mediam portionem perdidisse? Quot hodie ardent in inferno, qui utique non arderent nisi Adam peccasset! O acerbissimum pomum quod tam duris et interminabilibus cruciatibus tantarum animarum gustatum est! Sed quid nos stulti parentes nostros accusamus, qui ejusmodi criminis rei sumus? Quis nostrum ignorat gloriam aeternam a Deo paratam? quis incendium perpetuum malis paratum? quis mortem? quis damnationem? Haec omnia novimus et firmiter credimus, et pro hac fide parati sumus sanguinem fundere; et tamen oblata levi voluptate et momentanea, tam ingentem gloriam contemnimus, tam ingentem poenam incurrimus, et nos ad ipsam obligamur pro tam modica et transitoria voluptate. Quid de illis miramur cum ipsi eadem faciamus? Augustinus, *De honestate mulierum:* «O iniquitas! o perversitas, ut animam quam Christus suo sanguine pretioso redemit, luxuriosus quisquam propter unius momenti delectationem diabolo, pessimo inimico suo, tradat ac vendat!» Quantus dolor latet in illo cibo miserae voluptatis! O fratres, contemnamus, adjiciamus istos cibos, veram quaeramus delectationem in Deo. Ecce c lamant in cordibus nostris creaturae: Quid, miserum cor, quaeris nos? agnosce quoniam amarae sumus, quoniam vanae sumus; non est in nobis quies tua, non est tibi pax in nobis. Non propter nos creatum est; non quietaveris in nobis. Quid amplecteris nos? et repellunt a se cor nostrum amplexantem. Et in vindictam justam sui Creatoris multis nos pressuris et angustiis premunt, multis nos injuriis lacessunt, si diligantur. Attende, obsecro, an umquam dilexeris aliquam creaturam, in cujus amore non mille desasosiegos, mille sinsabores, mille curas, mille molestias susceperis. Et quid sunt omnes illae inquietudines cordis, nisi repulsae, empellones que da la criatura al corazón y bofetadas ut pellat a se?. Et miserum cor eo amplius reluctantem amplectitur. O bone Jesu! et quid quaerit anima mea in creaturis, quod non multo infinitum amplius sit in te? Si pulchritudo quaeritur, «speciosus forma prae filiis hominum»; si gloria, si divitiae, «gloria et divitiae in domo ejus»; si delectatio, «delectationes in dextera tua usque in finem».

Sed ad propositum redeamus, unde digressi sumus. Videns itaque Deus suas creaturas tam male deprehensas et perditas,

«tactus, ut ait Scriptura, dolore cordis intrinsecus», ait: Heu, vindicabo me de inimicis meis, et eadem arte qua cepit, capietur iniquus, «et incidet in foveam, quam fecit». Ego, ait, piscabor piscatorem eorum et decipiam deceptorem. Quaesivit ergo an in tota massa generis humani esset qui posset istam injuriam vindicare, et ait illud Job, cap. 40: «Numquid extrahere poteris leviathan hamo?» Tacet omnis Adae generatio. O Domine, qualis piscis leviathan ad piscandum eum? quam levis ut levetur hamo, quam iners ut decipiatur cibo, quam piger ut fugiat hamum? Non est, Domine, tanta virtus in brachio meo, ut talem piscem sublevem. Et qualis hamus sufficiet ad talem piscem? Quis grande cete praesumat hamo levare de mari? Non est, Domine, potestas super terram, qui ei valeat comparari; non est qui audeat talem piscaturam facere, aut praesumat de prender (1) tal empresa. Ad te expectat, Domine, talis piscatio. Nos, qui sub ejus rete detinemur, quomodo audebimus aut poterimus ipsum piscari? Itaque Dominus noster piissimus, dolens nostram captivitatem, paravit illi hamum: formam assumpsit piscis, et sic *piscavit* piscatorem. Dum enim hominem deglutire praesumpsit diabolus in passione, aculeo forti divinitatis infixus, pependit in hamo. Et tunc ait Dominus: Ecce ego *piscavi* leviathan; vos autem faciam fieri piscatores hominum; piscatorem ipsum ego ipse piscatus sum; vos autem pisces ipsos, quos ipse male *piscaverat* in damnationem, *piscamini* in salutem, non vestra virtute, sed mea. Ego enim faciam vos fieri piscatores hominum.

Ad quaerendum igitur hos piscatores Dominus exivit in mare, ut ait Evangelista: «Ambulans Jesus juxta mare Galilaeae (2), et vidit duos fratres, Petrum et Andream, mittentes rete in mare.» Hac enim arte vivebant homines pauperes et simplices, et vocavit eos, dicens (3): venite post me; non mutavitis artem, non officium, sed in pretiosiores pisces exercebitis; piscatores estis et piscatores vos volo, sed hominum. Contemplare nunc paulisper quomodo incidit Rex gloriae ante illos et illi sequuntur in littore; prae-

(1) *Emprender?*

(2) Así se escribe porque tal es la palabra del texto de la Escritura; en el original se halla un trazo que nada dice.

(3) Escribió el Santo la abreviatura de *capite* o *capítulo* con ánimo de indicar dónde se encuentra el texto, pero no completó la cita. En su lugar parécenos mejor escribir la palabra *dicens*.

cedit Rex gloriae, Deus, et commitant illum homines illi terrestri idiotas, simplices, pauperes, grasientos, nigri ex calore, rotos. O Domine! quales pajes, qué libreas! O quam (1) doctores societas tua in caelo! Voluit Dominus poner casa, et ecce quos paucos (2) recipit in servitium. Et, Domine, ad quid vis istos? de qué os han de servir? algún oficio de cocina? o para llevar o traer cargas? (3) o para seguir alguna recua? Yo no veo en ellos disposición para otra cosa. Ad quid vis istos, Domine? O potentia! o profunditas sapientiae Dei! (4) ad quid volo: «Ad faciendam vindictam in nationibus, increpationes in populis; ad alligandos reges eorum in compedibus et nobiles eorum in manicis ferreis, ut faciant in eis judicium conscriptum». Ad hoc ut caderent et... reges et principes sub pedibus suis; ad hoc ut sint... et praedicatores totius mundi, ad convertendos philosophos et sapientes... sapientia justi para fundarla y pilares Ecclesiae isti... isti candelabra lucentia in toto orbe... Apostolus, prima ad Corinthios, primo: «Quae stulta sunt mundi elegit Deus ut confundat sapientes, et infirma mundi elegit Deus ut confundat fortia, et ignobilia mundi et contemptibilia elegit Deus et ea quae non sunt, ut ea quae sunt destrueret.» Pondera multum hoc: ea quae non sunt; ignorantiam elegit contra sapientiam, infirmitatem contra potentiam, paupertatem contra divitias, egestatem contra opulentiam; et ista non sunt, quia privationes sunt. Sed quare hoc? sequitur: «Ut non glorietur omnis caro in conspectu ejus.» Non ivit Athenas ad quaerendos philosophos, non Jerusalem ad scribas et doctores legis, ne gloriarentur dicentes: In nostra sapientia convertimus mundum ad Christum, in nostra prudentia Ecclesiam ejus congregavimus; nos fecimus. «Disperdat Dominus universa labia dolosa, et linguam magniloquam. Qui dixerunt: Linguam nostram magnificabimus labia nostra a nobis sunt, quis noster Dominus est?» Absit, Domine, absit hoc a te. «Deus meus es tu», et si-

(1) Por *quinam, quosnam* o *quales?*

(2) Traducimos la abreviatura p.os, que puede interpretarse también *primos.*

(3) El original dice cargos.

(4) Falta un pedazo de la hoja y pudiera echarse de menos la palabra *ecce* o *attendite*, y ninguna leyendo asi lo siguiente: *ad quid volo?* Los puntos suspensivos que se ven luego en la copia indican lo que falta en el original.

ad vitam; sed qui ex libidine et voluptatibus geniti, easdem voluptates et concupiscentias postea in vita sequuntur; isti in sua origine permanserunt; utique «pisces maris qui perambulant semitas maris». Sed qui virtutum pennis se supra sua originem levaverunt, calcantes fluxas naturae suae inclinationes, et ad limpidissimam regionem virtutis et sanctitatis volantes, isti, propriae naturae victores, supra suam naturam viventes, et se suis alis sustentantes, facti sunt volucres caeli, et licet ex eadem origine in altam tamen commutati sunt naturam. Haec habitationis (1) piscium et avium differentia est. Probet se unusquisque vestrum, an avis sit vel piscis; videat si natat per vitia lubrica, an volat per virtutum culmina. Priores igitur illi populi ad quos Apostolorum sermo factus est, ante conversionem pisces erant, per mare saeculi praesentis discurrentes, quoniam sine Deo, sine lege, sine lumine, naturae corruptae libidines, voluptates, cupiditates, malas inclinationes sequebantur; non enim innotuerat eis ars illa volandi supra seipsos et contemnendi saeculum, et calcandi pompas et delicias mundi; nondum audierant, «qui amat animam suam perdet eam»; nondum audierant, «vae vobis divitibus qui habetis hic consolationes vestras». Sequebantur ergo quae prohibita esse nesciebant. Vos autem, fratres, hanc volandi artem ex Evangelio et Scripturis optime didicistis, levare vos supra vos. Caelestis doctor Christus docuit propriam spernere carnem et fluxa desideria ipsius fugere. Aves igitur jam estis intellectu; utinam non sitis pisces affectu! Nostis volare, si vultis; nescio an vobis magis placeat cum mundanis natare. Fuerunt igitur priores illi piscatores qui carnales populos et idolatras hamo verbi Dei Christo *prendiderunt;* sumus nos venatores, qui fideles populos jam per fidei culmina volantes, eidem Christo capere cupimus, ut voletis etiam opere, sicut volatis intellectu. Sed heu! heu! «ventrem meum doleo, ventrem meum doleo.» Quo altius *ascendis*, eo difficilius comprehendimini. Ignorat piscis hamum, et capitur, sed frustra jacitur rete ante oculos pennatorum. Difficile est tomar a vuelo, et tanto difficilius, quanto altius volat praeda capienda. Vultis dictum apertius? Apostolorum tempore mundus ignorabat

(1) Así se ha leído la abreviatura, pero creemos que cabe otra interpretación, como *germanorum,* por ejemplo, aunque no haya correspondencia exacta entre las letras de esta palabra y las que lleva la abreviatura.

gloriam Dei, futuram vitam beatitudinis sequentis; ignorabat infernum, et poenas, et ignem torreantem; quando ergo primo audierunt, novitate perculsi, sine [mora?] coeperunt credere, et ea sequi quae credebant. Nunc autem ab uberibus ista audistis; quotidie vobis in pulpitis acclamantur; jam aures callent et ab assuetis non fit passio; historia putatur vel fabula, *non* obriguerunt aures, non commovetur animus, non excitatur affectus; timor dormit, spes sopita non anhelat ad praemia, et veluti membrum putridum jam cor non sentit durioris verbi aculeum. Nimis mordax et efficax debet esse verbum quod pertingit ad *vivum* (1), ut sentiatur. Quis hodie propter sermonem expellit concubinam? quis dimittit injuriam? quis restituit alienam pecuniam? quis mutat vitam? quis de praeteritis agit poenitentiam? Facti sumus inter vos tamquam aerem verberantes, et veluti aes sonans vel cimbalum tiniens ad aures surdes; aut sicut qui emittunt validos clamores in auribus mortuorum.

Ex Bernardo quod sequitur. Evigilate igitur, fratres, et expergiscimini a somno, et si nondum volatis cum sanctis, si nondum promeruistis esse aves, saltem mundos vos pisces exhibete in mensam Domini. Scitis enim, fratres, quoniam in lege scriptum est, mundos pisces, et vescendos esse eos qui pinnulas habent et squamas; quibus vero ista desunt, immundos esse, et non tangendos. Squama patientia est ad tolerandas praesentis vitae adversitates, et tentationes, et tribulationes, quibus plena est tota vita praesens, et ipsum vivere maxima patientia indiget propter ejus miseriam, siquidem vita praesens ab eis qui oculis limpidis eam cognoscunt, non habetur in desiderio, sed sustinetur in patientia; caecis vero amabilis apparet et desiderabilis.

Aquí acaba el original, pero parece cierto no concluir el sermón, pues falta el final acostumbrado con que el Santo solía terminar sus conciones.

P. G. DE S.

(1) Así en el original; en el impreso se tradujo *ad vitam*.

LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

Hijos de Palma que han profesado en esta ciudad.

SIGLO XVII

(Continuación.)

V

El P. Fr. Juan Rosselló Cabenellas, hijo de José y de Juana, profesó el 27 de Octubre de 1680 en manos del Prior Fr. Antonio Roig. «Fué religioso muy ejemplar y las más [de las] noches tomaba rigurosas y sangrientas disciplinas; y como fué tan ajustada su vida fué muy reconocida su muerte el 25 de Octubre de 1694, a los 34 años de edad.»—Fr. Bartolomé Ginard, 1680 † 1719. —Fr. Juan Armengual Roger, 1681 † 1701.—Fr. Pedro Sardá, 1681, queridísimo de todos y de rara capacidad, murió en manos del P. Matías Coll, Prior, el 27 de Octubre de 1684.

El P. Presentado en Sagrada Teología, Fr. Miguel Miguel Roselló, hijo de Miguel y de Ursula, profesó el 7 de Septiembre de 1681, siendo Prior Fr. Gabriel Soler. Fué buen predicador y Prior del convento de Nuestra Señora de Itria; murió en Felanitx el 3 de Febrero de 1722.—Fr. Tomás Rotger, 1683, padeció debilidad mental y, no obstante, a su solicitud son debidas la mayor parte de las limosnas para que se hiciera la capilla de San Nicolás de Tolentino; murió el 29 de Mayo del año 1721.—El P. Presentado Fr. Tomás Agustín Nicolau Barceló, 1683, tenía una voz muy llena y especial gracia para asistir a los moribundos; falleció el 5 de Enero de 1718.—El P. Predicador Fr. Miguel Guillermo Armengol, 1686 † 1750, fué dos veces Subprior de Itria.

El P. Maestro Fr. Juan Facundo Mateu Gomila, hijo de Miguel y de Gabriela, profesó en manos del P. Matías Coll, Prior, el 17 de Diciembre de 1686. El docto, humilde y celoso P. Mateu,

predicaba de continuo para tener mucho que gastar en beneficio del convento al cual dejó tres casullas, dos albas, un misal, un cáliz de plata, muchos y buenos libros y sus alhajas y muebles que valían más de mil libras. Fué Definidor, dos veces Vicario provincial, Visitador, Examinador sinodal y Calificador del Santo Oficio. Su muerte la lloraron mucho los religiosos por ser el consuelo y amparo de todos; acaeció el 27 de Noviembre del 1722.

El P. Lector Jubilado Fr. Fulgencio Reus Amengual profesó el 1686; excelente metafísico, discurría bien en la cátedra y en el púlpito aunque falto de natural gracia; murió en el convento de Itria el 13 de Noviembre de 1713.

El P. Lector Fr. Juan Próspero Gayá y Bauzá, hijo de Juan y de Jerónima, profesó el 31 de Julio de 1687 siendo Prior Fray Francisco Pascual. Religioso humilde, afable y de buenas predicaderas, fué Prior de Itria, Vicario provincial, Visitador y Secretario general en la Provincia de Cerdeña. Le desterraron el 1715, por ser desafecto al Rey, según sus émulos, a Mahón, donde falleció el 15 de Diciembre de 1719.

Fr. Guillermo Vich Avellana, lego, profesó en 1689 y en la renuncia dejó todos sus bienes al convento si celebraba todos los años la fiesta de San Guillermo con misa cantada y sermón. «El día de su muerte dijo a su confesor que estaba con grandísimas esperanzas que Dios le perdonaría, porque desde que tenía uso de razón no había faltado jamás en rezar cada día siete Padrenuestros y siete Avemarías con ¸Gloria Patri al Patriarca San José en memoria de los siete gozos y dolores más principales que sintió el Santo Patriarca en su vida. Se conoció que en aquella hora no le faltó la asistencia del Santo, pues murió con todos sus sentidos y quedó con los ojos transparentes puestos en el Santo Crucifijo, el día 7 de Octubre de 1724.» *P. Plomer*, ob. cit., página 51.

El P. Presentado Fr. Gabriel Ramis Viver nació el 17 de Octubre de 1670; fueron sus padres Pedro y Jerónima; profesó el 8 de Junio de 1690 siendo Prior el P. Juan Cerdá. «Fué, el P. Ramis, religioso de mucho esplendor, garbo y desembarazo; de suficiente capacidad y literatura; muy alegre, humano y liberal; y sobre todo muy celoso del bien, aumento de la religión y de mucha limpieza; procurador del Socorro y Prior de los conventos de Felanitx e Itria. Pasó a Cerdeña con el M. R. P. M. Ribot,

cuando fué éste elegido en Provincial de aquella Provincia, por el Rmo. P. General, y allí le eligieron Definidor y Prior del convento de San Leonardo de la ciudad de Caller. Fué a Roma... y obtuvo la agrupación de la capilla de San Nicolás de Tolentino a la de San Juan Lateranense y otros indultos a favor de nuestra iglesia del Socorro. Hizo las sacras y lavabo de plata para el adorno del altar mayor del rumbo y valor que se deja ver, y para que así fuese lo mandó fabricar en Nápoles, enviando desde aquí su dibujo y tamaño. Pocas horas antes de morir, habiéndole traído el sastre siete casullas con todo lo correspondiente y muy buenas, aunque no ricas, para cuando se celebraban las siete misas en la capilla de San Nicolás, las envió a nuestra Sacristía: esto fué, cerca de las ocho de la noche, el día 8 de Marzo del año 1734.» Murió este mismo día a las once y tres cuartos estando presente durante sus últimos momentos el *P. Plomer*, de quien son las palabras transcritas en el manuscrito tantas veces citado, part. II.ª, pág. 115.

El R. P. M. Fr. Miguel Garriga Monjó, hijo de Pedro y de Margarita, nació el 21 de Octubre de 1671 y profesó el 8 de Junio de 1690 en manos del P. Juan Cerdá, Prior. Era buen teólogo y Predicador, luciéndose mucho en ambas cosas; fué Prior del Socorro, que renunció en el Capítulo intermedio; Visitador, Diputado en tiempo de la separación, y por muerte del Vicario general, el P. M. Melia, le dieron este título. Murió el 11 de Diciembre del año 1745.

El P. Predicador Fr. Bernardo Barceló Puigcerver, hijo de Miguel y de Matea, nació el 1671 y profesó en manos del P. Prior Fr. Juan Cerdá el 5 de Febrero de 1691. «Era este religioso de muy buenos caudales y algo festivo, esto lo sería por lo que tenía de poeta naturalmente, y con toda prontitud componía un sermón muy bien y lo predicaba mejor. Trabajó ocho tomos de a folio por *La Librería*, que se intitulan: *Descanso de Predicadores*, y en realidad lo es muy grande y apreciable; pues no sólo los predicadores, si también los escolásticos y dados a cualquiera facultades de que haya autores en dicha Librería, hallan con facilidad el libro y autor que buscan y necesitan, porque enseña el lugar y puesto en que se hallan a los predicadores; pero, no sólo logran el dicho beneficio, si que también para cualquier asunto predicable a más do señalarles el libro y su lugar, les avisa tam-

bién del folio y número en que lo trata, motivo que tuvo para rotular su obra con el mencionado título. Fué Subprior de los conventos de Itria y del Socorro, y cuando lo era de éste en el año 1715, temeroso de no ser extrañado, como lo fueron otros religiosos de su partido, notados de desafectos al Rey Felipe V, quien en dicho año quedó pacíficamente posesionado de este nuestro Reino, se pasó voluntariamente a Viena, donde vivió algunos años, hasta que, asistiendo de operario en el Hospital de los Extranjeros de dicha corte y ciudad, murió en dicho Hospital día 10 de Febrero del 1722 de edad de cincuenta y un años y de treinta y dos y seis días de hábito. Creeré, que no obstante nos falte su cadáver, como nos perpetuizó su memoria en su obra *Descanso*, le tienen y le tendrán siempre presente nuestros religiosos, singularmente los que por apasionados a las letras frecuentan la Librería, solicitando de Dios para su alma el eterno descanso de la gloria.» *(P. Sanxo*, ms. cit., part. II-97.)

El R. P. M. Fr. Agustín Riera, hijo de Rafael y de Margarita Barceló, aunque profesó en el convento de San Leandro de Cerdeña el año 1694, es cierto que estaba afiliado al del Socorro. Fué Prior de Itria y dos veces del Socorro, Definidor y Comisario visitador. Como era muy económico hizo, en su segundo priorato, colgaduras de damasco color carmesí para toda la iglesia de este convento, donde murió el 11 de Diciembre de 1727.

El P. Predicador Fr. Rafael Comes, profesó en manos del Padre Prior Fr. Francisco Pascual el 1694, fué Subprior de Itria y del Socorro, murió el 16 de Septiembre de 1717.

El R. P. M. Fr. Gregorio Pons Mesquida, hijo de Miguel y de Margarita, profesó el 5 de Octubre de 1694. «Era afable, cariñoso, de mucha viveza y facundia en el púlpito, y de igual profundidad y sutileza en la cátedra.» Pasó tres veces a Roma para componer nuestros conventos de Menorca con el gobierno de nuestra Provincia. Fué Presidente del Socorro, Vicario provincial, Visitador, y sobre todo, querido y estimado de todos, como así lo manifestó el sentimiento universal que en su muerte demostraron los religiosos, los vecinos y cuantos en esta ciudad le tenían tratado y conocido; ésta fué el día 8 de Diciembre del 1725.

El R. P. M. Fr. Pedro Antonio Juan Mudo, hijo de Pedro y de Ana, profesó el 5 de Octubre de 1694. En su renuncia legó al convento 13 libras para que cantara todos los años la *Letanía*

antigua del Santísimo Sacramento... «Era docto, buen predicador y de muy elegante composición y oratoria; muy celoso de la regular observancia y disciplina religiosa; fué siempre muy limpio en su exterior y celda; pero sabía muy bien la Comunidad cuanto más lo era en el adorno de las virtudes, pues todas las noches se mandaba amarrar en una escala de manos que tenía dentro de su cuarto y a un confidente religioso suplicaba le azotase a satisfacción, quien después de su muerte me lo contó repetidas veces. Fué catedrático de Filosofía lulista, Comisario-visitador y murió el 11 de Febrero del año 1731.» *(P. Sanxo,* ms. cit., p. II.ª-110.)

El P. Presentado de púlpito Fr. Martín Pont Perelló, hijo de Onofre y Catalina, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, profesó en manos del P. Francisco Pascual, Prior, el 18 de Noviembre de 1695. «Era grande, recio, robusto y valiente; sordesco y de lengua algo embarazada y tardía; tenía muy buenos talentos, mucha viveza, gustosa prontitud e infatigable aplicación a cuanto se le antojaba, ya fuese literario, ya mecanismo. Dió en relojes y salió perito aun en los de repetición; así le sucedió en otras maniobras con la diferencia, pero, que aquélla la continuó toda su vida, o a lo menos por muchos años; mas las otras, luego de penetradas, no pensaba más en ellas. En lo predicable, no obstante su tal cual embarazo en la lengua, fué siempre tan eficaz e incansable que las más de las noches las pasaba enteras en la Librería, y sobre ser tan capaz y tan llena creeré no hay en ella tanto impreso como *papel ha escrito* nuestro religioso Pont en sus días. Los sermones y cuaresmas que ha predicado son innumerables; todos largos, y todos escritos hasta el *Amen;* pues de otra suerte no se atrevía, por el dicho defecto de la lengua; hasta las doctrinas y pláticas que por espacio de cerca de treinta años continuos hizo en este convento. Era caritativo, garboso y genialmente gastador; de suerte que sobre haber ganado muchísimo con sus prédicas cuando mozo, haber sacado mucho más de casa de su hermano que vivía opulento y sin obligaciones de familia, por no tener sucesión, y últimamente haber quedado todo en él, nunca tuvo peculio alguno reservado... Hizo a su costa poco después de llegado de Menorca, donde vivió algunos años desterrado, después del año 1715, por notado de apasionado a D. Carlos de Lorena en tiempo de su gobierno, la celda primera de a mano izquierda en

el dormitorio de la Librería. Cuando ya sucesora de la casa la señora Sor Verónica Juana Pont, su hermana mayor, doncella, quien por su mucha virtud y el estado de *Mantelata* de nuestro hábito, había siempre vivido retirada y abstraída del gobierno y cosas del mundo, se encargó nuestro Presentado de la hacienda y bienes de su casa, y deseoso de hacer un Retablo nuevo a *La Purísima,* suplicó al convento facultad de mudar a sus costas el portal y tránsito de entre las dos iglesias, nueva y vieja, que entonces era bajo el órgano mayor y hacerlo bajo del coro, por donde ahora se pasa y era antes Capilla de sus antepasados bajo la dicha invocación; y con la venia de los Superiores y Comunidad, hizo a sus expensas uno y otro como hoy día se mira. Posee también el convento de un tío de este Padre, Sebastián Perelló, 100 libras de censo, al 5 por 100, ahora al 60, sobre el predio *Son Sordina.* Fué el P. Pont, Subprior de Itria, Presentado de púlpito, de gracia, de los que quedaron en el Capítulo General del año 1727 y en la vacante de la de justicia de púlpito por muerte del P. Presentado Fr. Gabriel Ramis, año de 1734; la obtuvo en formal concurso por sus méritos y lucimiento: y en el decreto de la Separación, por los muchos que en ellos tenía prestados, vino nombrado primer Diputado y por muerte del R. P. M. Meliá, Vicario General, que sucedió a cosa de cuatro meses de elegido en dicho decreto, le envió N. Rmo. P. General patente de Vicario General, en que le substituyó en lugar del difunto *ad ejus triennium* y en su lugar, y primer Diputado al R. P. M. Garriga que ya antes lo era por especial patente que había, dicho Reverendísimo, remitido, por cuanto el dicho Decreto había encontrado al P. Gabriel Carrió en él elegido, ya difunto. Cogióle la última enfermedad, que fué de fiebre conclusa y maligna, en este convento, donde vivía conventual, y recibidos los Sacramentos con conocimiento, quietud y conformidad religiosa, dió su alma al Creador el día 13 de Agosto de 1766.» *P. Sanxo,* part. II-160.

El P. Lr. de Teología Fr. Miguel Oliver, 1695 † 1710.—El Padre Lr. Fr. Bartolomé Colom, 1697, pasó a Cerdeña donde murió. —El P. Gaspar Dureta, 1698, murió en casa de su madre y fué enterrado en Nuestra Señora de Itria, 1712.—El P. Predicador Fr. Pedro Antonio Seguí Campins, hijo de Juan y de Isabel, profesó en manos del P. Prior Fr. Baltasar Dezcallar, el 20 de Julio de 1698. «Era muy ingenioso y tenía diferentes habilidades, se-

ñaladamente la de encuadernar libros; era apasionado a la música y tenía tal cual especulativa para algunos instrumentos y canto, la que gustaba mucho de practicar en guitarra, cítara, arpa, clavicordio y otros que tenía en su celda, hasta flauta y todo; y como era muy cándido y simple, era el gusto y entretenimiento de los religiosos. Murió el 26 de Enero de 1727.» *Id.*, ms. cit., página 102.—Fr. Guillermo Bauzá, 1699, sastre, murió el 1732.

(Continuará.)

P. José V. Corraliza,
O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

Convento de Nuestra Señora del Pilar
de la villa de Arenas de San Pedro (Avila).

El P. Herrera, en su *Alphabetum Augustinianum* (1), dedica breve nota a este convento, asignando su fundación al año 1395, en que, al decir de González Dávila, el Obispo de Avila, D. Diego de Fuensalida, le mandó edificar y le donó a la Orden agustiniana (2); reproduce luego el testimonio del P. Jerónimo Román, según el cual no se fundó hasta el 1436, como constaba en un breve de Eugenio IV, visto por él en el archivo del convento de Salamanca (3). No discute el P. Herrera estas fechas ni trata de aclarar la cuestión sobre cuál de los dos autores alegados podía estar más en lo cierto, contentándose con dejar consignadas sus opiniones. Años después de impreso su *Alphabetum,* publicó la *Historia del Convento de Salamanca,* donde insertó un relato bastante extenso dedicado al de Arenas (4); copia los testimonios sobredichos de González Dávila y el P. Román, sobre los cuales escribe esta observación: «Pudo ser que algún Obispo de Avila llamado D. Diego, edificase la iglesia o ermita a N. Señora del Pilar de Arenas, pero el monasterio no se fundó hasta el año de 1436.» A falta del texto original del breve citado por el P. Román, reproduce la nota que sobre el mismo redactó el P. Antonio de Solís en su protocolo del convento de Salamanca, y dice así: «Un Breve del Papa Eugenio IIII por el qual da licencia para que se tomen para la Orden de N. P. S. Agustin la casa de Arenas, la qual D. Diego Obispo de Avila nos dió; y la casa de los Santos, la qual

(1) Pág. 76 del tomo I.

(2) *Teatro de las Iglesias y ciudades de España,* pág. 75 (edición de 1618).

(3) *Centurias,* fol. 82.

(4) Pág. 17.

dió Roberto, Abad de Valladolid. Dat. Bononiae anno 1436 Cal. Decembris, Pontificatus nostri anno 6» (1). Añade también el P. Herrera, para corroborar su tesis, el dato de haber sido aprobada dicha fundación por el General de la Orden, Gerardo Ariminensel con fecha 21 de Agosto de 1438, según se hace constar en el *Registro* generalicio correspondiente por estas palabras: «Confirmat fundationem penes villam Vallisoleti (el convento de Villanubla), et villam de Arenis, factam per licentiatum Fr. Joannem de Alarcon, eique subjicit eos Conventus, et Conventum Donnarum» (2). Pruebas bastantes, concluye el cronista, para rechazar la fecha consignada por González Dávila.

Respetando la opinión de un historiador tan distinguido y ordinariamente bien informado como el P. Herrera, parece debiera sostenerse que la Orden no se hizo cargo de la fundación de Arenas hasta los años indicados, en que se estableció con las formalidades debidas un convento religioso sujeto a la autoridad y jurisdicción del Ven. Alarcón; pero esto no prueba, a nuestro entender, que la fundación no subsistiese desde el 1395, no solamente de la iglesia o ermita, sino también del monasterio, eremitorio o casa donde morarían los religiosos o ermitaños a cuyo cuidado estaba el culto de la Virgen del Pilar, pues, como puede observarse, en el texto del protocolo del P. Solís no se faculta a la Orden para fundar en Arenas, sino para admitir la casa que allí había donado el Obispo de Avila, es decir, para inscribirla en la nueva reforma predicada por el Ven. Alarcón. Prueba concluyente de esto es que en 1436 gobernaba la diócesis de Avila D. Juan de Cervantes, y en todo lo que iba de siglo y últimos años del anterior no hubo ningún Obispo llamado D. Diego; luego el de este nombre mencionado en el breve de Eugenio IV tuvo que ser D. Diego de Fuensalida, a quien González Dávila atribuye la fundación (3). Carece de fundamento, por lo tanto, la ob-

(1) Véase esta nota en la pág. 175, vol. V, del ARCHIVO, donde publicamos un extracto del protocolo del P. Solís.

(2) Véase la pág. 178 de los extractos de los *Registros* generalicios, por el P. Herrera, el cual trasladó después la misma nota a su *Historia del Convento de Salamanca*.

(3) González Dávila, en su *Teatro*, etc., edición de 1647, habla de D. Diego, Señor de la mitad de Fuensalida; consigna la fecha 1390 en que regentaba la diócesis de Avila, y dice, con respecto nuestro asun-

servación del P. Herrera en que supone un Obispo, D. Diego, edificando iglesia o ermita hacia el 1395, y otro autor de la donación del monasterio en 1436.

El Ven. P. Juan de Alarcón, después de pasar bastantes años en Italia donde admiró la vida ejemplar que observaban los religiosos agustinos, animado del mejor espíritu, regresó a la península dispuesto a introducir en los conventos llamados claustrales de la Provincia de España la reforma aprendida en el extranjero. Para conseguir su intento trató del asunto con el P. General de la Orden Agustín de Roma, el cual le concedió amplias facultades no ya para reformar los conventos existentes sino también para fundar los que se ofreciera en las ciudades o lugares donde lo creyera necesario. Comenzó su obra con la fundación del convento titulado de los Santos en Villanubla, cerca de Valladolid (1) a la que siguió la del de Nuestra Señora del Pilar de Arenas, y cuando la nueva reforma contaba con tres conventos más, que fueron los de Dueñas, Valladolid y el de religiosas de Madrigal, el P. General le nombró en 11 de Noviembre de 1438 su Vicario perpetuo en España (2), gracia que fué confirmada por el Papa en su bula expedida en Ferrara el 9 de Diciembre siguiente, erigiéndose al propio tiempo con los cinco conventos dichos la Congregación de la Observancia, de la que procedió después la Pro-

---

to: «Este Prelado fundó en la villa de Arenas el Convento que tiene en ella la Orden de San Agustín, Erario de muchos Varones Santos», sin señalar fecha. Luego trata del sucesor que gobernaba el Obispado en 1397. V. la pág. 259 del tomo II.

(1) «15 Aprilis, 1431. Concessimus F. Joanni in Theologia licentiato de Alarcon, Provinciae Hispaniae, adquirendi locum in heremo distantem a villa Vallisoleti per quinque milliaria; qui locus tamen sit conventus Ordinis, et Ordine subjectus.» Este es el convento de los Santos de Villanubla, añade el P. Herrera en sus extractos, pág. 176.

(2) «11 Novembris 1438. Fr. Gerardus etc. Venerabili Licentiato F. Joanni de Alarcon Vicario nostro in Conventibus Observantiae Provinciae Hispaniae, etc. Tenore praesentium te nostra auctoritate nostrum Vicarium facimus in Conventibus, sive heremitoriis, scilicet, Sanctorum prope villam de Valleoleti, S. Mariae de Pilari penes villam de Arenis, in Conventu Donnarum, in Conventu Vallisoleti, et Monasterio S. Mariae de Matricali, ac caeteris futuris sub observantia degentibus, commitentes ea loca penitus tuae curae etc., etc.» Página 179 de dichos extractos. Véase también la pág. 71, vol. I, de nuestro *Ensayo*, donde publicamos la biografía del Ven. Alarcón.

vincia de Castilla. De los religiosos claustrales hubo muchos que abrazaron el nuevo método de vida propagado por el Ven. Alarcón y no es aventurado afirmar que a los mismos pertenecieran los ermitaños de Arenas que dos años después de la expedición del breve de Eugenio IV, o sea en 1438, componían una comunidad formal de religiosos de los cuales podía disponer el Venerable Alarcón conforme à esta concesión del P. General: «7 Junii, 1438. Concedit Licentiato Fr. Joanni de Alarcon posse disponere de capite et membris in eremitoriis Sanctorum, S. Mariae de Pilari et S. Mariae Pietatis Matricali» (1). Porque no es concebible que en dos años se improvisase en Arenas una comunidad si no se presuponen los elementos para formarla anteriores a 1436, y esos elementos puede afirmarse con muchas probabilidades que eran los religiosos ermitaños que cuidaban de la Virgen y vivían en la casa que para su morada había fundado el Obispo D. Diego en 1395.

Consagra el P. Herrera algunas páginas de su *Historia* a la relación de los principios y progresos de la Congregación de la Observancia (2) aprovechando para el caso cuantas notas pudo encontrar en los *Registros* Generalicios de Roma, en las cuales figura repetidas veces el convento de Arenas después del de los Santos de Villanubla; por esto el P. Román dice que ocupa el segundo lugar entre los primeros de que se compuso dicha Congregación. Debió de ser un edificio muy capaz y bien acondicionado, como lo hace suponer el hecho de haberse celebrado en él diez y siete Capítulos, desde el 1457 hasta el 1566. Durante la celebración de uno de ellos falleció el Ven. P. Antonio de Fuentes y allí recibió honrosa sepultura (3). Como digno de especial mención se cita al Ven. P. Francisco Gómez, hijo de este convento, muerto en el de Salamanca a 19 de Noviembre de 1638 con opi-

(1) Pág. 178 de los extractos citados.

(2) Véanse especialmente las páginas 15 y 27 donde el P. Herrera publica además de las notas de sus extractos de los *Registros* de los PP. Generales, la bula de Eugenio IV de 9 de Diciembre de 1438.

(3) «In hac domo Vener. Fr. Antonius de Fontibus, et alii insignes sanctitate viri, quorum nomina scripta sunt in libro vitae, requiescunt. Viguit in eo olim regularis observantia, et praesertim tempore, quo Hispanica Congregatio, authore sancto illo viro Joanne de Alarcon, pullulavit, floruit et fructificavit.» *Alphabetum*, l. c.

nión de religioso muy santo (1). Finalmente, concluye el P. Herera su relato con este párrafo: «Son sus Patronos unos Caballeros naturales de Talavera, de la ilustre familia de Meneses, de la cual fué D. Juan de Meneses, que el año de 1491 era Óbispo de Zamora, y está enterrado en la capilla mayor del dicho convento de Arenas.»

Con el título *Nuestra Señora del Pilar, Patrona de Arenas*, ha publicado el señor Cura Rector de esta villa, D. Marcelino Gómez y Matías, en su *Almanaque parroquial para el año de 1917*, un precioso artículo histórico-descriptivo de dicha imagen, que con el mayor gusto reproducimos, por relatarse en él una historia completamente desconocida de los cronistas de la Orden, y muy distinta, por consiguiente, de la que dejamos reseñada en las cuartillas anteriores sobre los orígenes de la fundación del convento agustiniano de Arenas, donde no se nombra a la Virgen del Pilar, sino por ser titular de aquel convento; es decir, que falta en nuestras *Crónicas* la historia de la Virgen del Pilar y de su culto en Arenas, verdadero origen y razón fundamental del establecimiento y de la vida de la Orden a la sombra de la benditísima imagen de María. Veamos tan interesante y poético relato, al cual añade otros noticias muy valiosas su ilustrado autor.

Nuestra Señora del Pilar, Patrona de Arenas.

Es una imagen antiquísima de la Santísima Virgen con su Divino Hijo en los brazos, la cual descansa en un pilar, sostenido a la vez por una artística águila con las alas abiertas. En la actualidad se halla vestida, luciendo cada día de la novena distinto y valioso manto.

Parece ser que al invadir, cual impetuoso alud, nuestro suelo patrio los fanáticos hijos de Islam, en aquella guerra siete veces secular, que llena tantas páginas de nuestra legendaria historia, al replegarse los españoles hacia el Norte, trajeron hasta aquí los andaluces la imagen de Nuestra Señora del Pilar, efigie que en aquellos azarosos tiempos de titánica lucha contra el turbante

(1) Fué natural de Calzadilla, de la diócesis de Salamanca. Habla extensamente de este venerable religioso el P. Vidal en su *Historia del Convento de Salamanca*, págs. 120 y sigs. del tomo II.

mahometano, debió permanecer oculta entre la frondosidad y espesura del bosque, para no ser objeto de irreverente profanación por parte de los indómitos agarenos.

Según tradición, por todos admitida, la imagen fué encontrada a últimos del siglo XI por unos sencillos pastores, entre unas peñas cerca del caserío de *Ojo de Jara,* distante unos dos kilómetros y medio de la población de Arenas, que por entonces se hallaba situada en un lugar llamado de *Los Llanos,* donde aún se levantan, llorando su abandono, los sólidos muros de su antigua iglesia parroquial.

Los pastorcillos, a los que en adelante se les llamó *Pilaretes,* apellido que con orgullo conservaron, cual blasón nobiliario, sus descendientes, llevaron presurosos la noticia de tan precioso hallazgo a unos venerables ermitaños, llamados de San Agustín, que vivían en la soledad del monte, los cuales, llenos de júbilo, trasladaron con la mayor reverencia la santa imagen a la reducida iglesia de su humilde monasterio, donde comenzaron a tributarla culto público, no tardando en levantar los religiosos, con las ofrendas y limosnas que de todas partes llegaban, un hermoso templo en cuya capilla mayor (1) colocaron un artístico retablo a la Virgen Santísima del Pilar, reina de nuestra España y capitana de nuestros ejércitos.

Atraídos los areneros por la piedad y devoción a la que desde entonces recibieron por Patrona, comenzaron a reedificar sus viviendas en el alegre y pintoresco valle que hoy ocupa la villa, muy próximo al Santuario de su Virgen que, cual avizor vigía, se levantaba, hasta el siglo pasado, en una pequeña loma de la parte sur este y cuya custodia corría a cargo de una comunidad de frailes agustinos, fieles herederos de la virtud y austeridad de los primitivos ermitaños de San Agustín.

La fama, por todas partes extendida, de los innumerables milagros que obró la Virgen Santísima en esta tierra de rosas y de azahares, hizo recordar a los habitantes de Córdoba que sus antepasados habían escondido en este bello rincón de la provincia de Avila, en la época de la irrupción sarracena, una imagen de la

(1) El patronato de la capilla y convento correspondía en el año 1734 a la Excma. Sra. D.ª Teresa María de Meneses, condesa de Foncalada y Huerta.

Virgen muy conocida y venerada en aquella región de la antigua Bética, y después de enojoso pleito que falló en su favor la autoridad eclesiástica, se llevaron la imagen a la célebre ciudad de los Abderramanes, con gran sentimiento de los vecinos de Arenas. Pero cuál no sería la grata e indescriptible sorpresa de estos últimos y la estupefacción de los PP. Agustinos al ver al poco tiempo la Sagrada imagen en la hornacina, antes vacía, del altar del Santuario. Por segunda vez vinieron en busca de su Virgen los cordobeses, quienes, inocentes, llegaron a sospechar que había sido aquélla robada; mas no bien habían transcurrido algunas semanas cuando recibieron nuevamente los areneros la visita milagrosa de María Santísima, hasta que por fin, al intentar por tercera vez trasladarla a la ciudad de Córdoba, por permisión divina, reventaron las acémilas que la conducían no bien se hubieron separado del Convento, en conmemoración de lo cual apareció en aquel mismo sitio sobre un peñasco una cruz labrada de piedra, cruz que fué destruida por un ciclón el 19 de Enero del año 1871 (1).

Convencidos los cordobeses, a vista de tan extraordinarios prodigios, de que la voluntad decidida de la Virgen andaluza era de permanecer para siempre en esta incomparable *Andalucía de Avila*, marcharon resignados a su tierra, quedando esta villa de Arenas en posesión pacífica del tesoro más grande que en los siglos pudo ambicionar, adorándola y festejándola como Madre y celestial Señora (2).

(1) Pallés, *Año de María*, día 13 de Abril.

(2) La misma historia nos atestigua que los señores y títulos de quienes fué esta villa feudataria, se distinguieron siempre por su devoción a la Virgen del Pilar de Arenas. Dígalo si no D.ª Juana de Pimentel, señora de Montalbán, más conocida en las crónicas patrias con el sobrenombre de *La Triste Condesa*, y viuda de D. Alvaro de Luna, cuya historia guarda tanta relación con la de esta villa. *La triste Condesa*, como quiso llamarse después de la trágica muerte de su esposo, fué amante fervorosa de la Virgen Santísima del Pilar, a la que daba gracias en aquéllos días felices de su vida, cuando podía decirse de hecho Reina de Castilla, y la pedía consuelos en las horas amargas de su viudez. Testimonio irrecusable de esta especial devoción es la siguiente carta que se conserva en el archivo de los Duques de Pastrana y cuyo descubrimiento se debe al culto publicista, prestigioso abogado e hijo ilustre de esta villa D. Luis Buitrago y Peribáñez.

«Yo la Triste Condesa Doña Juana Pimentel, Señora de Montalbán,

Y esta devoción profunda que desde un principio profesó este noble pueblo a su excelsa Patrona se ha conservado incólume a través de las revueltas de los siglos y se ha ido transmitiendo, cual legado inestimable, de generación en generación hasta nuestros días, sin que la indiferencia y corruptora impiedad de este siglo de destrucción y de guerras haya podido, gracias a Dios, borrar de los corazones de èstos fervientes cristianos ese entrañable amor, ese entusiasmo delirante que sienten hacia su Virgen, amor que se respira en el ambiente y se palpa en las costumbres del hogar, entusiasmo que brota como una jaculatoria de los labios de la gente sencilla y se rezuma hasta en el cancionero que compuso la musa popular, tan rica en máximas, sentencias y delicados sentimientos que suenan a patria y religión. Como prueba de ello ahí van algunos cantares, entre otros cogidos al vuelo, que con aires de jota aragonesa y al compás del alegre rasguear de la guitarra han llegado a nuestros oídos:

Viva España, que es mi patria;
Viva Arenas, que es mi pueblo,
Y la Virgen del Pilar,
Mi patrona, con San Pedro.

---

por cuanto a toda persona, según su estado, es convenible cosa de facer gracias, dádivas e limosnas a las eglesias e monasterios e ordenes e ermitas e otras personas e a otros logares piadosos, porque el servicio de nuestro Señor Dios e de nuestra Señora la Virgen Santa María en las tales casas e logares sea aumentado e non venga en detrimento por defecto de bienes temporales necesarios al mantenimiento corporal de aquellos ministros servidores de tales Iglesias e monasterios, e porque *yo he mucha devocion* en nuestra Señora la *Virgen Santa Maria del Pilar,* que es cerca de la mi villa de *Arenas,* e porque dicho Monasterio, e prior e frailes e convento del tengan cargo de rezar a Dios e a la dicha Nuestra Señora la Virgen Santa María en sus sacrificios e oraciones por el ánima del Maestre mi señor, que Dios aya e por la vida mía e del conde Don Juan e Doña María mis fijos, despues de nuestros días... (concluye haciéndoles donación de seis mil maravedís situados en las rentas de su villa de Arenas). Dada en la mi villa de San Martin de Valdeiglesias a 12 de Agosto de 1455.—La Triste Condesa.»

No es esta la única prueba que dió la Triste Condesa de su devoción a la Virgen del Pilar, pues más adelante, en 1458, hizo donación al Monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Arenas de todo el trigo, cebada, centeno y avena que aquí la pertenecía, con la condición de que, en el caso de no existir dicha comunidad, volvieran dichas rentas a la casa de la Condesa; previsión que, por desgracia, vino a cumplirse en

La Virgen del Pilar tiene
Un anillito en el dedo
Con un letrero que dice:
«Viva Arenas de San Pedro.»

—

La Virgen vino de Córdoba
A nuestra *Andalucía* ver,
Y tanto le gustó Arenas
Que no se quiso volver.

—

Los de Arenas de San Pedro
Contentos pueden estar,
Porque tienen por patrona
A la Virgen del Pilar.

Dios no permitió que esa imagen veneranda de la Virgen del Pilar fuera pasto de las llamas, que redujeron a cenizas su linda capilla y el convento de los PP. Agustinos en el memorable dia 25 de Febrero del 1809, en que los soldados de Bonaparte saquearon e incendiaron los principales edificios de la población, librándose del voraz incendio únicamente el templo parroquial, al que días antes había sido trasladada, por fortuna, la santa imagen con motivo de celebrarse unas rogativas. Desde entonces se la levantó un trono en la parroquia, en la capilla lateral izquierda donde recibe culto y adoración de todos los feligreses y ante su altar, adornado con frescas y olorosas flores, arden a diario un sin número de luces que en el fervor y piedad de fieles suplicantes ofrecen a la Reina Soberana de esta villa.

La fiesta principal, a la que precede solemne novenario, se celebra con gran esplendor el día 8 de Septiembre, fecha que todos los años se conmemora, en medio de la más franca alegría y general regocijo, con religiosas solemnidades y populares festejos, como corridas de toros, fuegos, conciertos, etc.

Terminamos estas líneas con una tierna, cordial y fervorosa plegaria a la Virgen Santísima del Pilar, Patrona de esta villa, repitiendo aquella letrilla que se reza en la novena:

Nuestra oración, Virgen pia,
Escuchad, de gracia llena;
Y no olvidéis, madre mia,
Que sois la Reina de Arenas.

---

los primeros años del siglo pasado, al ser quemado el Convento por las tropas de Napoleón.

En el mismo folleto publica también el Sr. Gómez y Matías otro artículo titulado *El escudo de armas de Arenas,* donde se habla de un cuadro existente en la iglesia parroquial, que antes se hallaba en los salones de la Casa-Ayuntamiento. «Representa, dice, a la Virgen del Pilar, Patrona de la villa, rodeada, en actitud orante, de San Pedro de Alcántara y de San Agustín y en la parte de abajo se distingue en miniatura el pueblo de Arenas.» Luego, para dar una idea de los destrozos causados en la villa por las tropas de Napoleón, reproduce una relación certificada del Ldo. D. José Carramolino, Cura de Arenas a la sazón y testigo presencial, por lo tanto, de aquellos sucesos. Después de referir el robo y saqueo a que se entregaron los franceses el 25 de Febrero de 1809, día infausto de su llegada a la población, cuenta las pérdidas ocasionadas por el incendio en casas particulares y edificios públicos, añadiendo con respecto a los agustinianos estos datos: «También fué abrasado el convento de Agustinas recoletas de esta villa con sus oficinas, provisiones y muebles propios y ajenos que custodiaban, con los ornamentos de iglesia y sacristía, reservándose la iglesia porque a mi instancia se cortó el fuego que se la comunicaba el día veintisiete de dicho mes entre diez y once de la mañana.—Igualmente devoraron las llamas el convento e iglesia de Agustinos calzados extramuros de la misma villa con todos los efectos que tenían de cosecha de vino, aceite y granos de rentas y diezmos, sin haber podido reservar más que las oficinas exteriores por falta de gentes que andaban fugitivas en los montes por una voz vaga que se oyó repetida el mismo día veintisiete que decía: «Que vienen los franceses», y sin examinarla a pesar de las sospechas que se recelaban ser pretexto para robar más libremente los que las esparcían, nos fugamos a los montes hasta desengañarnos.»

Reedificóse el convento, pues en el *Estado* de la Provincia de Castilla de 1826 figura con dos religiosos, y en el de 1834 se halla esta nota: «Arenas. Este Convento está colocado fuera de la Villa, ocupa a sus Religiosos en la administración del Sacramento de la Penitencia y en la Predicación de la palabra divina.»

P. G. DE S.

El P. Mtro. Cutiérrez de Tortosa.

(Continuación.)

§ V.—*Dicho P. Mtro. es creado Asistente General.*

Habiendo vacado la Asistencia Generál de España, e Indias el 1769, atendiendo el Rmo. General a la inteligencia, manejo y destreza con que el Mro. Tortosa había desempeñado los negocios y comisiones que se habían encomendado a su cuidado; y viendo que concurrían en su persona las cualidades, que exigen nuestras leyes en un Asistente General, le pareció idóneo para ejercer este empleo muy distinguido en nuestra Orden, y de mucho trabajo. En efecto fué creado Asistente General de España e Indias el citado año de sesenta y nueve, teniendo cuarenta y dos años de edad, y siendo el quinto hijo de esta Provincia de Andalucía que ha ejercido este empleo.

No me parece muy fuera de propósito poner aquí brevemente el catálogo de los hijos de nuestra Provincia que han sido Asistentes. Este oficio lo estableció en nuestra Orden el Papa Clemente Octavo el 1592 para el más acertado gobierno de la Religión. Al principio no fueron más que dos los Asistentes, uno *Citramontano,* quiere decir, para todas las Provincias de Italia, y otro *Ultramontano,* esto es, para todas las restantes Provincias de la Orden. Así duraron hasta que el año de 1655 la Asistencia Ultramontana se dividió en tres, de modo que desde dicho año hasta el presente hay cuatro Asistentes Generales: el de Italia y tres Ultramontanos, el de España e Indias, el de Alemania y el de Francia (1).

El primer hijo de esta Provincia que obtuvo y ejerció el empleo de Asistente General fué el P. Mro. Fr. Alonso Nuño, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Francisco Nuño y de la noble

(1) Véanse nuestras Constit., Part. tert., not. in cap. 7, pág. 212.

señora D.ª Isabel de Xarava. Fue su padrino de Bautismo el Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia de quien su padre era Contador. Tomó el hábito en nuestro Convento de la misma ciudad de Sanlúcar donde profesó a 8 de Septiembre de 1587 en manos del P. Mro. Fr. Rodrigo de Chaves, Provincial de esta Provincia.

Fue el Mro. Nuño varón doctísimo, según dice Herrera en su Alfabeto Agustiniano (1), Calificador de la Suprema y Asistente General de todas las Provincias ultramontanas, cuyo empleo ejerció desde el año de 1614 hasta el de 1620. Tuvo un hermano, también de la Orden, llamado el M. Fr. Francisco Nuño que fué Provincial de esta Provincia.

El segundo hijo de ella que fué Asistente General es el P. Mro. Fr. Antonio Yáñez, natural de las Islas Canarias, religioso doctísimo, según afirma el citado Herrera (2). Ejerció la Asistencia General Ultramontana desde 1625 hasta 1631. Después fue electo Provincial de Andalucía el año de 1635, y en el mismo murió visitando el Convento de Jerez de la Frontera.

El tercer Asistente General hijo de esta Provincia fué el P. M. Fr. Nicolás Tamariz, que ejerció dicho empleo desde 1661 hasta 1667.

El cuarto fué el P. M. Fr. Gaspar de Molina, natural de Mérida e hijo del Convento de Badajoz. Fué electo Asistente General el año de 1721. Después fué Obispo electo de Santiago de Cuba, luego de Barcelona y últimamente de Málaga; Comisario General de Cruzada, Gobernador del Consejo de Castilla y Cardenal de la Santa Iglesia Romana (3).

El quinto hijo de esta Provincia que ejerció el oficio de Asistente General fué, como dejo dicho, el M. Tortosa. No he podido averiguar sus particulares acciones ilustres en el tiempo que ejerció la Asistencia; pero no debe dudarse que tuvo mucha parte e

(1) *Alphabetum Augustinianum*, pág. 65 del tomo I.

(2) *Ibidem*.

(3) Como en este catálogo de los MM. RR. PP. Asistentes hijos de esta Provincia hago solamente mención de aquellos que efectivamente ejercieron este empleo, por tanto omito a N. R. P. M. Fr. Francisco de Burgos, Provincial dos veces de esta Provincia y electo Asistente el año 1661, cuyo empleo renunció antes de pasar a Roma por falta de salud, y a N. P. M. Fr. Francisco Heredero, a quien N. Rmo. General Vázquez concedió los honores y exenciones de ex-Asistente General de España el año de 1765.

influjo en todo lo que el Rmo. General Vázquez emprendió y trabajó en honor y aumento de la Orden, pues este Padre, como queda dicho, hacía mucha confianza y aprecio de su persona. Lo que he sabido de positivo es, que nuestra Provincia de Aragón y demás interesados comisionaron a dicho P. Asistente para que procurase seguir en Roma la causa de beatificación y canonización de la Venerable Catalina Tomasa, religiosa de nuestra Orden en la isla de Mallorca, cuyo decreto de aprobación de virtudes en grado heroico se debe en gran parte a su solicitud, pues con su celo, agencias y buenos oficios adelantó esta causa a tan buen estado. Finalmente se infiere con toda claridad que el Maestro Tortosa desempeñó con acierto, prudencia y crédito extraordinario el laborioso empleo de Asistente, de que habiendo concluído el sexenio el año de 1775 volvió a ser nombrado en el mismo oficio por N. P. General, y confirmó este segundo nombramiento N. Smo. P. Pío VI, cosa pocas veces vista en la Orden y dispensada únicamente con Asistentes de muy distinguidos méritos y sobresalientes prendas.

§ VI.—*El P. Asistente Tortosa es nombrado Rector Provincial de Andalucía.*

El cuarto año del segundo sexenio de Asistente contaba el Mtro. Tortosa cuando de improviso se le ofreció pasar a España, y a esta su Provincia. Sucedió de este modo. N. P. General Vázquez estaba sumamente disgustado por las disensiones, inquietudes y pleitos que reinaban en esta Provincia cuyo origen e historia creo que nadie ignora. Por este motivo no había querido confirmar el Capítulo celebrado en Granada en 9 de Mayo de 1778, alegando varias razones de nulidad. Por tanto sabiendo que el P. Presentado Fr. Fernando Garrido, electo Provincial en dicho Capítulo, había fallecido en nuestro Convento de Ecija el 18 de Febrero de 1779. juzgó conveniente para el bien y paz de esta Provincia que viniese a ella de Rector Provincial el P. Asistente Tortosa, quien no tenía impedimento alguno, pues era de la misma Parcialidad que el Provincial difunto. Y así solicitó de la Silla Apostólica, a quien en virtud de la Bula Alternativa establecida en esta Provincia por el Papa Inocencio Décimo, año de 1649, pertenece la provisión de Rector Provincial en caso de renuncia, fallecimiento, u otra cau-

sa que impida al Provincial cumplir su tiempo, que nombrase al P. Asistente Tortosa por Rector Provincial de Andalucía, y efectivamente N. S. P. Pío Sexto concedió facultad al dicho P. Rmo. General en 29 de Marzo de 1779 para que nombrase como en efecto nombró el día 30 del referido mes y año al M. R. P. Asistente Gutiérrez de Tortosa por Rector Provincial de esta Provincia. En virtud de lo cual emprendió su viaje a España, y llegó a Madrid por Junio del mismo año. En la Corte tuvo que vencer algunas dificultades, que sus émulos y contrarios al P. General habían opuesto a fin de que el Consejo no diese pase a las Letras que traía. Pero de todo salió triunfante, porque atendiendo aquellos señores a la justicia de su causa, al particular aprecio que hacía el Rey de España del P. General Vázquez y a los buenos informes que hicieron del P. Asistente los señores Roda y Moñino que lo habían conocido en Roma, dieron pase a sus letras, encargándole restableciese la paz en esta Provincia. Habiéndolo conseguido todo en Madrid felizmente, escribió con fecha de 27 de Agosto del citado año de 79, una carta verdaderamente edificante a todos los conventos de la Provincia en que manifestaba los más ardientes deseos de introducir la paz en los corazones de todos los religiosos de ella. De Madrid pasó a Murcia donde permaneció algún tiempo, y debió particulares atenciones al Ilmo. Obispo do Cartagena que inmediatamente le hizo Examinador Sinodal de su Diócesis. De allí pasó a su patria Guecija donde fué recibido con singulares demostraciones de alegría de todo el pueblo y de su convento, y allí permaneció algunos días descansando de tan dilatados viajes y tratando a sus parientes y amigos. De allí pasó a Granada y después a Osuna en cuyo convento tomó posesión de los sellos y gobierno de esta Provincia en 1.° de Octubre de 1780.

§ VII.—*Reforma de los estudios.*

La reforma de los estudios es uno de los puntos más principales que ilustraron el gobierno de N. P. Tortosa; por tanto, no deberá extrañarse me extienda en esta materia. Luego que empezó a gobernar esta Provincia y advirtió el estado poco ventajosa en que se hallaban los estudios de Filosofía en ella, pensó reformarlos introduciendo en ellos el buen gusto. El cuidado que puso

y diligencia y las providencias que dirigió a este fin le granjearon justamente el título de Reformador de esta importante facultad en nuestra Provincia. Su mansión en Roma, escuela del más delicado gusto en todo género de literatura, le hizo desimpresionarse en breve de las preocupaciones del Peripato en que se había imbuído desde su juventud en las aulas de nuestra Bética.

La lección del Cersini, Genuense, Jazquier y otros Filósofos; los sabios planes de estudios establecidos en la Sapiencia y demás colegios romanos, y el trato familiar con varios literatos de aquella capital así extraños como domésticos, y particularmente con nuestro Bussa uno de los más famosos filósofos de Italia, le hicieron conocer claramente las bellezas y utilidad de la Filosofía moderna y sus ventajas sobre la Aristotélica (1).

Estos conocimientos que adquirió el P. Mtro. Tortosa a poco después de estar en Roma, le encendieron desde entonces en ardientes deseos de que se estableciese en esta su Provincia tal útil estudio (2): pero conocía cuán ardua era esta empresa atendidas las profundas raíces que tenía en ella el Peripatismo. Sin embargo, N. Rmo. P. General Vázquez singular protector de la literatura, y diligente promotor del buen gusto en los estudios en toda la Religión, no olvidándose de esta su amada Provincia Bética, en sus decretos expedidos el año 1760, para el más acertado gobierno de ella, y admitidos por el Definitorio del Capítulo Pro-

(1) El mencionado antes Rmo. General Vázquez en carta de 7 de Julio de 1766 dirigida a N. P. M. Heredero participándole haber recibido con mucho gusto unas conclusiones defendidas en esta Provincia, dice así: «Gutiérrez todavía no está muy contento con las conclusiones porque dice que no están formadas con aquella simple, noble elocuencia que desearía, omitiendo algunas expresiones que son efectos de nuestra antigua educación. Yo que conozco que tiene razón no le he podido decir otra cosa, sino que los hábitos inveterados no se extirpan en un día, y que así tenga paciencia y verá con el tiempo remediados todos nuestros defectos.»

(2) Acredita esta verdad la carta que el mismo P. Tortosa escribió desde Roma en 18 de Abril de 1765 a nuestro citado P. Heredero en que tratando de varias obras de Filosofía, dice de la del Genuense: «Es una cosa bellísima, y da propiamente idea de lo que es Lógica... y salen los estudiantes perfectos lógicos, sin peligro de que se corrompan las ideas, como hacen nuestras lógicas, por estar llenas de disputas inútiles, falsos principios, ningunos documentos y abundantes de fruslerías.»

vincial celebrado el mismo año en el convento de Córdoba, manda reformar y reducir a mejor método así el estudio de Teología, como el de Filosofía. Para este efecto hablando de los lectores de Artes en el § 4, de los referidos decretos, les encarga y manda bajo la pena de privación perpetua de la cátedra, que incurren *ipso facto* y sin declaración alguna: «Que de ningún modo enseñen a sus discípulos aquellas cuestiones con que se viciaron sus entendimientos, y dañan notablemente el estudio de la Sagrada Teología reducido en estos tiempos a una pura especulación y caviloso raciocinio, despreciando el estudio de la Sagrada Escritura, Tradición, Concilios e Historia eclesiástica, que es el único, firme e inconcuso fundamento de la Teología. Será, pues, el principal cargo de los PP. Lectores de Filosofía enseñar a sus discípulos las reglas del mejor modo de pensar y discernir desechando todos los sofismas y cabilaciones, para que acostumbrados a estudiar y contemplar con solidez la naturaleza y sus efectos salgan aptos para emprender con utilidad el estudio teológico» (1).

En virtud de este sabio decreto generalicio los PP. MM. Heredero ex-Provincial, y Toledo Provincial actual de esta Provincia, o por obedecer a N. P. General, o porque tuviesen la fortuna de estar algo desembarazados de las preocupaciones del método aristotélico, empezaron a promover y reformar con la mayor constancia y celo los estudios de Filosofía y Teología, cuyos generosos y sabios conatos son dignamente celebrados por los autores de la *Historia Literaria de España*. No correspondieron a este laudable proyecto los ventajosos efectos que debían esperarse. Exigía este asunto no solamente unos Prelados más libres de afecto hacia el Aristotelismo, sino también unos Lectores que, con su delicado gusto y fino discernimiento promoviesen sus ideas e infundiesen en sus discípulos el justo aprecio de la verdadera Filosofía. No era muy fácil hallar entonces tales Lectores en nuestra Provincia; pues aunque en aquel tiempo y siempre han florecido en ella hombres verdaderamente sabios e instruídos fundamentalmente en las ciencias eclesiásticas, sin embargo, es preciso confesar que en puntos de Filosofía tuvieron mal

(1) Decreta Rmi. Generalis Vazquez pro Betica Prrovincia ann. 1760.

gusto, lo cual debe atribuirse no a falta de ingenio y talento, sino al defecto general del tiempo; porque todos habían sido educados con la doctrina de Aristóteles, y no se había dado ejemplar hasta entonces de que algun° de nuestra Provincia se atreviese a defender opinión alguna contraria a la mente de aquel filósofo.

No obstante estas dificultades, se determinaron dichos Padres Heredero y Toledo a mandar que los Lectores de Filosofía instruyesen a sus discípulos acomodándose en parte a las *Instituciones* de Purchot, que aunque acérrimo cartesiano, es, sin embargo, por su claridad, buen orden y método, apto para la enseñanza de los jóvenes. Si los Lectores se hubieran arreglado en un todo a este autor, no dudo que desde entonces se habría introducido el buen gusto en nuestros estudios de Filosofía; pero fué la desgracia que o por encargo especial de los dichos Padres Heredero y Toledo, no desnudos enteramente del afecto hacia la Filosofía antigua, o por capricho particular de los mismos Lectores, hermanaron como les pareció las opiniones de Purchot con los principios peripatéticos, cosa por cierto graciosa y que moverá la risa del que haya leído uno y otros autores. Leyóse el primer curso según este nuevo método en el convento de Sevilla, y después en el de Córdoba, pero con tan poca felicidad, que o ya fuese por esta rara mezcolanza de doctrinas, o por otras causas que hubieron de concurrir, fueron muy pocos los jóvenes que aprovecharon. Culpóse a la Filosofía moderna, desterróse ésta de nuestras aulas y vuelve a ocupar su lugar la aristotélica. De este modo se vieron frustrados los generosos conatos del Reverendísimo General, y las pequeñas centellas, que iban introduciendo en nuestra Provincia el gusto de la verdadera Filosofía, lastimosamente extinguidas. Sin duda que la empresa de reformar el estudio filosófico estaba reservada a la ilustración de N. P. Tortosa.

Así fué, en efecto, pues apenas tomó posesión del gobierno de esta Provincia mandó que se desterrase de sus aulas la Filosofía peripatética y se leyese en adelante por un buen autor moderno. Por Octubre del año de 1780 empezó a leer en el convento de Sevilla el primer curso de Filosofía moderna el P. Fr. Antonio Ruiz, Lector de Teología, dictando a sus discípulos por la obra que corre con el título de *Ars dirigendi mentis*, y por otros varios autores puramente modernos. En el mismo año comenzó nuevo cur-

so en el convento de Granada leyendo el P. Fr. Lorenzo Ponce Lector de Teología, a quien encargó N. P. Tortosa dictase a sus estudiantes con total arreglo a las Instituciones Filosóficas que para el uso del seminario de Nápoles compuso Salvador Rugieri, de las cuales dicho N. P. había traído un solo ejemplar desde Italia. Aunque el P. Lector Ponce era muy celoso del aprovechamiento de sus discípulos, y su talento y religiosidad merezcan elogiarse, sin embargo, su demasiado afecto a la Filosofía que había estudiado cuando joven, le hizo formar una miscelánea de Rugieri y la doctrina y método del P. Mtro. Hidalgo. Falleció en la mitad de su curso, que continuó y concluyó el P. Lector Fr. Vicente Gómez. No satisfecho el P. Lector Ruiz con haber dictado a sus estudiantes un curso completo de Filosofía moderna, defendió un acto público de conclusiones que la comprenden todo el día 15 de Febrero de 1783, con universal aplauso de todos los literatos de buen gusto de Sevilla, y con especialidad de su Real Universidad literaria, habiendo este sido el primer acto completo de Filosofía moderna que se ha defendido en la referida ciudad, y acaso en la Andalucía.

Por Septiembre de 1782 empezó a leer otro curso de la misma Filosofía en el convento de Córdoba el P. Fr. Marcos Cabello, Lector de Teología, acomodándose fiel y exactamente a las *Instituciones* de Rugieri, y por complemento de su curso, defendió un lucidísimo Acto de conclusiones públicas (1), el día 21 de Mayo de 1785. Después se volvieron a empezar nuevos cursos en Sevilla y Granada (2), de suerte que en breve tiempo se pobló la Provincia de jóvenes instruídos en la Filosofía moderna y se vió desterrada en un todo la aristotélica. Pero lo que puede reputarse como una solemne abjuración de la antigua fué el Acto de Conclusiones que defendió en Sevilla el P. Fr. Manuel Merchán, Lector de Teología, el día 9 de Mayo de 1786 en presencia del Excmo. Sr. Arzobispo de aquella ciudad y de toda la Provincia junta en Capítulo Provincial, que aunque no tiene por costumbre defender en sus Capítu-

(1) Las primeras que vió Córdoba de Filosofía moderna.

(2) Y Badajoz, siendo los primeros Actos de Conclusiones públicas en dicha ciudad los tres que defendió el P. L. Fr. José González Hidalgo con pública aceptación, por cuyo motivo fué solicitado para que leyese dicha Filosofía moderna en el colegio de San Alfonso, lo que no admitió.

los Conclusiones filosóficas, sin embargo, pareció conveniente a N. P. Tortosa que se defendiesen entonces para hacer patentes nuestro aprovechamiento y nuestra docilidad en obedecer las providencias y decretos del Monarca, que había mandado que en las Universidades y Estudios de sus Dominios se estableciese la Filosofía moderna. Y por esta razón se dedicaron las referidas Conclusiones al Excmo. Sor. Conde de Floridablanca, Ministro de Estado de S. M.

No pararon aquí los sabios conatos de N. P. Tortosa por lograr ver reformados enteramente los estudios de Filosofía. Considerando que de no haber sino un solo ejemplar de Rugieri, autor por quien quería se estudiase, se veían los jóvenes en la dura necesidad de escribir todo su curso, con lo que se perdía lastimosamente mucho tiempo, mandó que los Padres Lectores leyesen por las Instituciones del P. Altieri, autor por muchos títulos recomendable y de que hay grande copia de ejemplares. De este modo consiguió que todos los estudiantes se instruyesen bajo de un mismo método en una misma doctrina, y los libertó del penosísimo y perjudicial trabajo de escribir la Filosofía, costumbre nacida del mal gusto de los aristotélicos.

Vió, finalmente, nuestro P. Tortosa cumplidos sus deseos de reformar en nuestra Provincia los estudios de Filosofía y reducirlos al más bello gusto. ¿Y quién no ve los útiles progresos y buenos efectos que ha causado esta reforma? Sin embargo, no faltaron entre nosotros algunos que pensaron y profirieron que esta mudanza de método en los estudios causaría la ruína no solo de la Filosofía, sino también de la Teología. Pero estas producciones es menester considerarlas como delirios de unos hombres furiosamente adictos al partido aristotélico. Porque a la verdad, cualquiera medianamente instruído conocerá las ventajas que tiene la Filosofía moderna sobre la peripatética. ¿Quién no ve que la Lógica según la tratan los modernos es el verdadero arte de dirigir el entendimiento en la adquisición de la verdad, que nos descubre el origen de nuestros errores, y suministra claras, breves y ciertas reglas para evitarlos en las operaciones del entendimiento y conseguir la verdad? Por el contrario la Lógica de los aristotélicos con infinitas cuestiones inútiles y obscuras, y con innumerables preceptos impracticables en la obra, lejos de ilustrar el entendimiento lo obscurecen, y forman a los jóvenes in-

útilmente sutiles y contenciosos. ¿Quién no advierte la grande utilidad y necesidad del estudio de la Metafísica moderna que dividida en sus tres partes, Ontología, Psycología y Teología natural, es su estudio digno empleo de un joven religioso, y en el día necesario por la innumerable turba de libertinos, que o dudan, o niegan, o impugnan los más de los puntos que dignamente se tratan en las mencionadas partes de la Metafísica, y que tienen grande conexión y enlace con los dogmas de nuestra Religión? ¿Y quién ignora que la Metafísica como la tratan los aristotélicos es un tejido de cuestiones vanas que ni los discípulos las entienden, ni los maestros llegaron jamás a penetrarlas? El mismo concepto formará cualquiera que lea su árida e insípida Física; y por el contrario, verá cuán admirable y gustosamente explican los modernos en esta deliciosa parte de la Filosofía el vasto campo de la naturaleza.

¿Pero para qué me canso en demostrar una cosa que tantas veces han evidenciado tantos hombres doctos recomendables por su erudición y buen gusto? ¿A qué afanarse en hacer patentes la utilidad y ventajas de una Filosofía que se estudia en las más célebres Academias y florecientes Universidades de Europa? ¿De una Filosofía cuya proporción y aptitud para el verdadero estudio teológico han demostrado prácticamente innumerables famosos teólogos que no se instruyeron en otros principios que en los de la Filosofía moderna? Apoyo de esta verdad es nuestro inmortal Berti. El célebre Berti que por su erudición, solidez y delicado gusto en tratar las materias teológicas se ha granjeado justamente el título de *Teólogo de este siglo,* confiesa que no estudió otra Filosofía sino la cartesiana.

Y en fin nuestra misma Provincia Bética ha conocido ya por la experiencia la utilidad y proporción de la Filosofía moderna para el estudio de la Teología. Los Jueces de las oposiciones que se hicieron en Sevilla el año de 1786 para la provisión de cátedras y colegiaturas de San Acacio, quedaron admirados al ver la instrucción de los jóvenes en puntos de Filosofía, el buen método de sus lecciones, un latín culto en vez del seco y bárbaro que suelen usar los peripatéticos, y un gusto, en fin, hacia todo lo mejor con que prometían las más lisonjeras esperanzas de ver en breve tiempo poblada la Provincia de mozos instruídos, que colocados en sus respectivos destinos la ganarían opinión y crédi-

tos. Así ha sucedido, en efecto, porque nuestro buen método en los estudios, las Conclusiones públicas de Filosofía y Teología que con tanto lucimiento se han defendido en varios conventos han llamado la atención de los sabios, y ha formado casi toda España un concepto de que en la Provincia de Agustinos de Andalucía reina el mejor gusto en los estudios. Testigos de esta verdad son los *Memoriales* literarios del año de 1786, donde se refieren y alaban los progresos que nuestra Provincia ha hecho en los estudios de Filosofía, publicando que podemos gloriarnos de ser los primeros en el estudio de esta facultad, y en obedecer las sabias providencias y deseos de nuestro monarca. ¿Y a quién debe nuestra Provincia este ventajoso concepto que ha formado casi toda la nación del buen gusto que florece en ella en materias filosóficas? A la ilustración y fino discernimiento de nuestro P. Tortosa. No tiene, pues, duda que la reforma que hizo de los estudios en esta Provincia es uno de los sucesos que acreditan mucho su acertado gobierno y que debe perpetuar eternamente su memoria.

(Concluirá.)

LOS AGUSTINOS EN JATIVA

(Continuación.)

«Con los pobres era caritativo en sumo grado. Estando los religiosos aún en el Convento de San Salvador, volvía de la limosna y dió a los pobres todo el pan que le habían dado. En el Convento no tenían pan y esperaban al Vene. que lo traxese como otras veces. Sabedores los religiosos de lo que había pasado se afligieron y dieron cuenta al Prior. El V. levantó los ojos al cielo y oró, y cuando salió el Prior y religiosos hallaron las alforjas llenas de pan como otras veces. En vista de tan extraño portento glorificaron al Señor.»

«En Montesa en casa de una pobre que siempre le daba limosna se halló una vez sin pan y en la mayor necesidad. Pidióla pan el Vene. y ella le dixo que no tenía.—Vaya y verá como tiene y hágame limosna. Después de porfiar entró la mujer y halló muchos panes blancos y hermosos.»

«Aunque era lego solía hacer pláticas en los pueblos y aun en la ciudad con tanta solidez, copia de doctrina y textos de la Santa Escritura tan adecuados, que admiraba a los muy doctos.»

«Su penitencia era un asombro. Todos los días tomaba dos disciplinas de sangre, de modo qué cuando murió hallaron que las paredes de su celda estaban teñidas de su sangre. Llevaba cilicios asperísimos y al pecho una cruz con tres clavos clavada en su carne, que le quitaron cuando murió y enseñaron al pueblo en el sermón de honras.»

«Quando iba a hacer la limosna llevaba en su compañía un muchacho, y en la villa de Quatretonda dexó una vez al muchacho a la orilla del camino en el mulo y el Vene. se retiró y desnudo se arrojó en unos zarzales.

El muchacho viendo que tardaba le buscó y halló todo ensangrentado y lleno de heridas y con el mayor encarecimiento le rogó no dixese a nadie lo que había visto.»

«Sólo tenía los hábitos que llevaba y nada más, ayunaba muchos días a pan y agua y los demás del año con el mayor rigor. Jamás desplegó los labios al Superior, fué obediente en todo, puro y casto en pensamientos, palabras y obras. Siempre iba embelesado y absorto en Dios y ocupadó en santas meditaciones. Se tenía por malo y por el más pecador del mundo y jamás se quejó de nadie ni se resintió de nada. Servía a los pobres con amor y les daba lo que tenía Era un compuesto de todas las virtudes y taller de perfección.»

«Rabioso el demonio viendo tanta virtud procuró derribarle de su estado, pero el Vene. burló sus astucias. Se le aparecía como león dando bramidos, como dragones, serpientes, tigres y otros, dando aullidos para estorbarle la oración, pero el Vene. con la señal de la Cruz los ahuyentaba y perseveraba en sus santos ejercicios. Tan continuas y fuertes fueron las batallas que el demonio le presentaba, que igualaron a las de San Nicolás de Tolentino, y a la malicia de Satanás atribuyeron muchos la caída del mulo que le costó la vida.»

«Tuvo espíritu de profecía. En Guadasuar al darle una mujer limosna, le advirtió triste y le dixo: ¿Qué tiene Fr. Canell que está triste? y dando un suspiro respondió: ¡Ah si supiera la desdicha que ha de suceder dentro de pocos días en aquella casa!, señalándola con el dedo. ¿Qué sucederá, Fr. Canell? replicó la mujer. Ya lo veréis, la respondió, pasando adelante. La casa era de un francés de los más ricos del pueblo y de allí a poco mató una noche a su mujer y siete hijos. Cometido el delito quiso huir, pero no pudo salir del pueblo y la Justicia le prendió y le puso en un suplicio, donde con la muerte pagó el delito.»

«En Beniganim estaba hablando con unas personas y de repente los dexó diciendo tenía que hacer. Fuese a la Puebla del Duque, donde había un hombre que tenía determinado dar la muerte a su consorte sin haber revelado su secreto a nadie. El Vene. le afeó su maldad y le dexó sosegado. Otras cosas profetizó.»

«Viniendo de la limosna cayó del mulo y quedó tan malo que le llevaron al convento, donde recibió los Sacramentos y repitiendo actos de fe, esperanza y caridad murió con grande paz y el rostro alegre a 20 de Octubre de 1620 (1). Estuvo el cuerpo sin

(1) Como se ve por la fecha, el Venerable vivía cuando se trasladó la comunidad del convento del Salvador a la iglesia de San Sebastián.

darle sepultura para que tuviese la devoción algún desahogo y fué tan grande el concurso de dentro y fuera de la ciudad que acudió a venerarle, que pasmó a los religiosos. Para enterrarle tuvieron que mudarle el hábito, pues el que tenía se lo cortaron por reliquias. Fué enterrado al lado del Evangelio del Altar mayor del Convento de San Salvador, hoy en la Capilla de la Comunión dedicada a San Nicolás a la parte derecha dentro de la pared con un epitafio delante que dice: Aquí yace el V. Siervo de Dios Fray Nicolás Canell, hijo de esta casa y ciudad, extático penitente y del Cielo muy favorecido: Murió en 20 Octubre de 1620.»

El P. Jordán añade: «Predicó sus honras el Padre Maestro Fray Lupercio Gironella, Religioso Agustino, Calificador del Santo Oficio, sujeto de mucha erudición y doctrina. Las alhajas del V. Fr. Canell fueron veneradas de los fieles como a reliquias. Hasta las sillas en que se había sentado se las llevaban. Pasado algún tiempo sacaron sus huesos y los pusieron en medio de la iglesia baxo tierra, en un luzilo de piedra, cubierto con una losa, que tiene este letrero: *Aquí yace el V. Hermano Fr. Nicolás Canell, Lego hijo de este Convento, que murió el año 1620.*» (Página 210.)

Sin duda debió ser trasladado de este lugar al sitio donde hoy se halla, que es el que dice D. José Ferrando, como lo confirman los siguientes datos, remitidos por el celoso regente de dicha iglesia D. Pedro Aparicio, Pbro. Beneficiado de la Colegiata.

«La lápida de la sepultura del V. Fr. Nicolás Canell (a la que está adosado el confesonario de dicho señor regente), tiene 102 centímetros de largo por 43 de ancho; se halla colocada ciertamente en el centro de la pared de la parte derecha de la capilla de la Comunión a una altura de 126 centímetros. La lápida es de mármol negro y su tamaño lo mismo que el de sus letras se ajusta perfectamente al adjunto papel por hallarse calcado sobre el original.»

La inscripción, de la que discrepa muy poco la que trae Ferrando en su ms., es del tenor siguiente:

AQUI YACE
EL VE. SO. DE DIOS FR. NICOLAS
CANELL, HIJO DE ESTA CASA
Y CIUDAD, EXTATICO PENITÉ
Y DEL CIELO MUY FAVORE
CIDO MURIO AÑO 1620

VIII

Vida del Venerable P. Nicolás Valls (1).

Nació en Alcoy, fué hijo de Luis Valls y de Isabel Gisbert. Una mula soberbia dió de coces a la madre del V. estando en cinta y la dexó las herraduras estampadas en el vientre, mas la Venerable Gerónima Llaser la dixo: el niño que llevas será gran predicador; hoy es S. Nicolás Ob., ofrécele ponerle su nombre y no tengas pena. Cuando llegó la hora del parto parió con felicidad y cumplió su voto poniéndole Nicolás. De cinco años acudía solo al templo y si le buscaban le hallaban en él. Fué devoto del SS. Sacramento y de la Asunción de N. Sra. Tomó el hábito de S. Agustín en Valencia y profesó. Siguió la carrera de los estudios y siguió el exemplo de los santos y virtuosos Religiosos. Fué Lector de Sagrada Teología 12 años, Maestro difinidor y Prior 4 veces de Játiva, sirviendo dichos destinos con interés, paciencia y celo. Era muy humilde. El tiempo que fué Maestro de estudiantes en Valencia por 6 meses se empleó en el oficio de cocinero por haber faltado éste. En Xátiva siendo Prior amasaba cal para la obra, llevaba ripios, componia los aparejos del mulo y de ordinario le hallaban cavando y regando el huerto del convento de Xátiva, plantando y cuydando flores para el altar, guiando el agua cuando llovía con un capazo en la cabeza. Hacía de portero siendo el decano de la Provincia y primer maestro de ella. Ni permitía que le barriesen la celda ni hiciesen la cama. Se levantaba a media noche a Maytines teniendo 80 años (2) y estaba en oración en el coro tres horas y entre día todas las que podía. Otras veces en el huerto, donde le oían los Religiosos prorrumpir en lágrimas y suspiros llevando siempre presente a Dios, abismado en sus llagas y en el amor del Sacramento del Altar. Los ayunos, cilicios y disciplinas eran con el mayor rigor. Vino a Xátiva con el V. Pasqual, donde predicaba y convertía infini-

(1) Aunque no fué setabense, debe ocupar un lugar muy distinguido en la historia del convento agustiniano de Játiva este ilustre compañero del V. P. Pascual, cuya vida admirable copiamos del manuscrito de *Antigüedades* del setabense D. José Ferrando.

(2) Próximamente; pues murió a los 79.

tos; lo mismo en los lugares comarcanos. Comía muy poco, vestía como un pobre lego y no quiso admitir distinción alguna, ni la pitanza que se le concedió. Jamás sintió el menor estímulo de la carne y en 40 años que le confesó un Religioso no halló pecado venial advertido. Padecía grandes enfermedades, pero con invencible paciencia. En tiempo de la peste asistió a los contagiados, quedó herido del mal y toleró le abriesen con lanceta sin decir un ¡ay!

Tuvo una llaga en el pescuezo que le cortaban la carne, y en tan crudo dolor, que apretando los dedos en las palmas de las manos no se quejó. Se burlaban y hacían escarnio de él juzgándolo ridículo, mas no se quejó y a los tales les mostraba más amor. Matáronle un sobrino en Alcoy; partió al punto; llegó a la iglesia de S. Mauro, donde le esperaban sus hermanos, y sin apearse de la mula les dixo: Yo vengo a componer este asunto y si no me dais palabra de perdonar al agresor y sufrir por amor de Dios este golpe tan amargo para mí y vosotros, sin apearme vuelvo a mi convento. Le dieron la palabra, confesó al agresor y hizo las paces. Curaba las enfermedades y en la Losa a una muger de tercianas de 3 años y 3 meses con decirle los Evangelios y hacerle la señal de la cruz. En Xátiva a Antonia Padilla de un carbunco. A D.ª Aurelia Exea, muger de D. Juan Proxita, de una lupia, y a su hija D.ª Antonia de una que tenía en la mano, sólo con los Evangelios y la señal de la cruz. La hermana del Cura de la Losa con pan bendito la curó un garrotillo que la tenía cuasi muerta. Arrojaba los demonios y animales nocivos con sus conjuros. Tuvo don de profecía. A Magdalena Aparicio la dixo en el confesonario: Ruegue por su suegra, que era una buena muger, el mismo día que murió en Florencia, 300 leguas de Xátiva, como después se supo. Hallándose en una peligrosa enfermedad D. Juan Proxita, dixo a D.ª Aurelia Exea, su consorte, que no moriría de aquella enfermedad, y así fué. A la hermana del Cura de la Losa que quedó viuda e hizo voto de castidad por su consejo la anunció que Dios la guardaría. Habiendo entrado en su aposento dos soldados para violentarla, el Señor la guardó y sin saber cómo se halló en la iglesia. Queriéndoselo contar al Ve. le dixo que ya lo sabía y él mismo le refirió el hecho y añadió: déle gracias a Dios que envió sus Angeles para que la guardasen como yo se lo pedía. Se le apareció un sobrino suyo de Alcoy y

le rogó le sacase del Purgatorio y antes de 3 horas que estaba en oración por él se le volvió a aparecer y le dixo se estaba ya libre de aquellas penas.

Era muy devoto de los SS. Angeles, especialmente de S. Miguel, Rafael, Gabriel, Uriel, Sealtiel, Barachiel y Lehudiel y se la premiaron, pues después que en Benifallim compuso unas paces, intentaron matarlo los malos y estando a punto de tirarle con las escopetas le vieron rodeado de esforzados mancebos. Llenos de miedo se arrodillaron a sus pies y le pidieron perdón. Por este favor aconsejaba a todos fuesen devotos de estos 7 ángeles y los mandó pintar en el altar del SS. Christo del Convento de Xátiva. Fué muy devoto del SSmo. Sacramento y de la Asunción de N.ª Sr.ª Murió jueves 12 de Agosto de 1706 (1) de 79 años después de haber recibido los SS. Sacramentos.

El accidente le dió en el huerto cogiendo flores para el altar el día de la renovación. Fué aclamado por santo y se le hizo un entierro muy solemne, se le celebraron honras y predicó el Padre Jayme Agustín Rebull de Xátiva (2), cuyo sermón anda impreso. Asistió al altar el Cabildo de la Colegiata y en los bancos la Ciudad y comunidades Religiosas.

VENTURA PASCUAL Y BELTRÁN.

(Continuará.)

---

(1) El manuscrito pone 1607, pero debe ser 1706; pues en el *Libro de profesiones,* fol. 20v., se dice, hablando de Fr. José Royo: «Entró Presentado el Año 1706 (por muerte del R. P. M.º Valls que murió en esta casa despues de hauer sido muchos años Prior. Varón de grande virtud, prosiguió la obra en su último trienio de la Iglesia, y fué su tránsito en 12 de Agosto día Jueves a las 9 de la Noche).»

(2) El P. Rebull era natural de Alberique, como consta en el *Libro de profesiones.*

RESEÑA HISTORICA DE LA MISION DE SATAN [1]

De nuestro Vicariato de Hunan las *misiones* que más sufrieron durante la revolución (de los *boxers),* son las de Niekiase y Satán. A los pocos días de salir el misionero propalaron la noticia de que todos los europeos residentes en China, sin exclusión alguna, habían perecido víctimas de valor de las tropas imperiales.

Estas noticias despertaron los instintos y el odio vengativo reconcentrado en el corazón de esta gente por las humillaciones de los años anteriores, y se lanzaron a la calle respirando venganza y sangre: de aquí que los cristianos que se pusieron a salvo por medio de la huida fueran bárbaramente maltratados. Con el anciano padre del cristiano *Wei-pe-hay* hicieron verdaderas judiadas. No pudiendo entregarles al hijo, como ellos pedían (pues había huído), trataron de vengarse en el padre, le maltrataron y amenazaron con degollarle si no se lo entregaba. Con el dogal al cuello, a fin de aplacar la furia de aquellos caníbales, al decrépito anciano ocurriósele darles toda su hacienda y casa; mas ellos, no contentos con tan generosa oferta, obligáronle a subir al tejado de su propia vivienda para tener el salvaje placer de contemplar a aquel pobre anciano, encorvado ya por el peso de los años, cómo quitaba hasta la última teja de su tejado.

Otra de las víctimas fué el catecúmeno *Li-Yuen-Yao* que por ser bonachón y no pensar que alguien pudiera dañarle, permaneció tranquilo en su casa; pero los de la familia, que habían llevado a mal la cesión del terreno para que el europeo edificara casa e iglesia, aprovecharon la ausencia del misionero, lo mismo que las revueltas para vengarse de él; reunieron el consejo de familia, cuyo fallo es inapelable; determinaron traerle amarrado y

(1) Véase el número de Junio último.

colgarle de la coleta, teniéndole así tres días y terminaron por robarle cuanto tenía, repartiéndoselo amigablemente. Este despojo sólo duró hasta la vuelta del misionero, el cual obligóles a restituir todo lo robado.

El 25 de Julio corrieron la voz de que iban a saquear la iglesia. Por la noche un número considerable de socios *rojos*, de la sociedad *Hong-Kiao*, se reunió en una fonducha o taberna frente a la iglesia; después de haberse hartado de alcohol, salieron a un puentecito de piedra, y allí, entre risotadas, celebraban la huida del misionero y de los cristianos, añadiendo que a los que custodiaban la iglesia pronto les darían su merecido. A todo esto, de vez en cuando, disparaban las escopetas, sin duda para amedrentar a los que dentro estaban; éstos, al ver que la cosa iba de veras, tomaron el prudente acuerdo de huir, gracias a lo cual se libraron de aquella cáfila de bandidos que entraron a saco en la residencia, destrozando unos y robando otros, llegando con su rabioso furor hasta arrancar las vigas del tablado y las ventanas con sus marcos, y si no destruyeron la iglesia no fué por falta de voluntad, sino porque los contuvo el temor supersticioso de que los cogiera debajo y los aplastase.

En 1901, pasada ya la borrasca, los superiores dispusieron que el P. José —*q. D. h.*— se encargara de esta misión.

Comunicada oficialmente la paz a los mandarines, éstos diéronse prisa a reparar los desperfectos de las residencias causados por los bandidos rojos; así que cuando los Padres volvieron a Satán estaban ya colocadas puertas y ventanas y arreglados los demás desperfectos, pero todo se hizo tan deprisa y corriendo que fué necesario volverlo a rehacer.

El P. Agustín informóse bien por menudo de lo acaecido en su ausencia, y, a la vez que reparaba los destrozos materiales y morales, exigió satisfacción completa a los más exaltados de la malhadada sociedad de los *rojos*, y ¡vaya que si se la dieron! Por orden del mandarín de Linsiang entraban en la cárcel tres individuos del apellido *Li* y uno de la familia *Wei*. Este salió de ella en 1912 al ser abolida la dinastía Manchú, y el último de los del apellido *Li* fué puesto en libertad el año anterior. Estos dos, al volver à sus casas fueron recibidos con grandes muestras de cariño, con reventadores y convites, lo cual no dejaba de ser muy significativo.

Bien dispuestas todas las cosas, el P. Agustín, fundador de la misión de Satán, hizo entrega de ella al R. P. José José el 7 de Abril de 1901. Este Padre, con infatigable celo y actividad de joven, corría de una parte a otra por aquellas montañas y vericuetos, animando a los aún tímidos cristianos, quienes con la presencia del misionero pronto volvieron a su entusiasmo antiguo.

Dícese que en una de sus correrías llegó al *Ta yuin san,* monte altísimo (tiene 15 lis desde la base a la cima) en el que el diablo tiene su templo, al cual concurren peregrinos de *Hunan* y *Hupe,* y se le ocurrió subir para conocer aquella pagoda, acompañado de unos pocos cristianos. Curioseado todo, paróse frente al idolote ante el cual tantos peregrinos se habían postrado, y cayó en la tentación de arrancarle las barbas, pero bien contra su voluntad no lo consiguió, porque, al parecer, el ídolo las tenía bien duras de pelar. Vueltos para casa, a medio camino se dió cuenta que tenía fósforos en el bolsillo, y se lamentó no poco de no haberlos topado antes, pues de haber dado con ellos, la chamusquina hubiera sido segura; mas yo creo que fué providencia especial de Dios, porque fácilmente se comprende lo que hubiera sucedido, dada la veneración que tienen a un ídolo de tanta fama, ante el cual se postran tantos peregrinos.

Si el Padre obró así fué para enseñar a sus acompañantes a despreciar y no temer aquel ídolo, ante el cual más de una vez se habían postrado en su vida de paganos, pues cuando tiró con todas sus fuerzas de las barbas, dicen que no había allí ningún adorador.

Dícese también que compuso o arregló no pocas diferencias, ya de cristianos entre sí, ya de cristianos con paganos. Lo cierto es que durante su permanencia hubo mucho movimiento y entusiasmo, llegando a bautizar, entre adultos y párvulos, ciento, que con los veinticuatro que el P. Agustín le dejó al hacerle la entrega, formaba una cristiandad no despreciable.

El 29 de Abril de 1904 se encargaba de la misión el R. P. Lorenzo Alvarez (q. D. h), el cual trabajó lo increíble. Visitábales, les hablaba de doctrina, exponiéndosela con ejemplos, cuentos y comparaciones; se hacía todo para ganarlos a todos; pero viendo que, a pesar de sus esfuerzos, no esperaba conseguir el fruto que deseara, suplicó encarecidamente a los Superiores le trasladaran de allí, como lo hicieron en 29 de Junio, después de haber rege-

nerado con las aguas bautismales diez y seis entre adultos y párvulos.

En esta fecha el R. P. Benito Ibeas tomaba las riendas de esta Misión, y lo primero que hizo fué reconstruir todo el edificio, porque, como amenazaba ruina, le derribó, y de los materiales recogidos con otros nuevos hizo una residencia e iglesia de excelentes condiciones, acreditándose de buen arquitecto.

Hemos visto deslizarse el tiempo en completa calma. Cinco años han transcurrido sin lamentar contratiempo alguno; la lucha lenta y continuada empieza desde ahora, con ella la desanimación y el frío.

Sucedió que un individuo del apellido *Wang* tuvo un altercado con otro del apellido *Li*. Hubo mojicones, y hasta parece ser que el *Li* salió de la refriega humillado y un tanto malparado. Los de la familia *Li* trataron de ajustar la cuenta al *Wang*, y mal lo hubiera pasado, si no se hubiera corrido la voz que era cristiano, lo cual dieron por cierto sin más averiguaciones, pues se daba la circunstancia de carpintear para el Padre.

Para poder llevar a cabo su asunto, los *Li* buscaron e invitaron a los Protestantes, haciendo al Pastor un recibimiento jamás visto por allí; hospedáronle en el templo de familia que ellos tienen casi enfrente de nuestra iglesia, comenzando acto seguido la inscripción de catecúmenos. Todo ello no era ni más ni menos que un reto; pero gracias a la prudencia del catequista —el Padre Ibeas visitaba a la sazón la cristiandad de Niekiase—, quien, juntamente con el mandarinillo militar, procuró llevar las cosas a feliz termino, sin que, a Dios gracias, hubiera conflicto alguno. Pasó el torbellino; el asunto se arregló dando la razón al que la tenía —que era por donde se debió comenzar— y apaciguados los ánimos se tuvo noticia de que el citado Pastor era un chino de Losán (Hupe), vendedor de peces secos, que se prestó a representar el papel de cabrero.

En el libro de bautismos añadió veinticuatro nombres.

Sucedióle el R. P. Victoriano Andrés Gallo, posesionándose el 4 de Junio de 1908. Regentó esta misión de Satán a la vez que la de Niekiase, sin que ocuriera nada digno de especial mención. Añadió a la lista trece bautizados.

Los Superiores dispusieron que el R. P. Antonio Arroyo se encargara de esta cristiandad, como así lo hizo el 22 de Mayo de

1909, hasta el 10 de Noviembre de 1910, en que por orden de los Superiores, bajó a Hankow; pero antes había renegado en las aguas bautismales cuarenta y uno, entre adultos y párvulos.

Fueron llamados a sucederle el que esto escribe y el P. Pablo Chen, el primero por medio año, y el segundo continuó a las órdenes del P. Pedro Pelaz, quién, con fecha 21 de Mayo de 1911, tomaba las riendas de ambas Misiones, Niekiase y Satán.

Por este tiempo, con motivo de las revueltas del Imperio, estableciόse una sociedad que llevaba el nombre de *Nan Kung kiao*, cuyo fin, según informes verídicos, era el de regir los destinos de China, y conseguido esto, desterrar a los europeos, haciendo desaparecer de paso á la Iglesia. Tienen sus prácticas diabólicas. El agua ofrecida al ídolo y preparada con varios ritos supersticiosos les hace invulnerables. Bebida ésta, se desnudan de medio cuerpo arriba y hacen un ejercicio semejante al *boxeo*. A pesar de los fuertes puñetazos y estacazos que se dan hasta con hierros, no reciben la menor lesión. Eso cuentan; pues yo no lo he visto. Siendo invulnerables, fácil les sería apoderarse del mando, despachando antes al que tuviera el atrevimiento de contrariar sus pretensiones.

Cuéntanse no pocas historias de ellos. ¡Pobrecillos!

Se esparcieron graves rumores de que venían a destruir la Iglesia de Dios, pero el jefe militar los acusó al Prefecto de Linsiang y éste los citó a su tribunal; pero los muy valientes, a pesar de su invulnerabilidad, hicieron como que se iban y se quedaron en casa;no obstante, bastó esto para que hasta los rumores desaparecieran. La sociedad aún existe, pero no con la pujanza de antaño.

Con fecha 17 de Noviembre 1912, por segunda vez se encargaba de esta misión y la de Niekiase el autor de estas líneas. Su antecesor dejaba en lista seis bautizados.

Pasáronse algunos meses en completa calma, pero bien pronto empezó a notarse cierto murmullo de desagrado, y hasta los paganos revelaban sus temores. Al ser abolidas aquellas plagas sociales que inundaron las prefecturas de Palin, Linsiang y Pingkiang, dos individuos, corifeos de la sociedad Kai-kin-huei, se retiraron a aquellas soledades a llorar su desventura y sacar unas chapecas, implantando allí la abolida sociedad. Como esta era la misma de los *rojos* de 1900, aunque con distintinto nombre, halagó no poco a las consabidas familias *Li* y *Wei*, quienes acudie-

ron al pueblo de *Chuen Kia kiao* para dar allí sus nombres, teniendo el *honor* de presidirla un individuo del apellido *Li* que antaño tuvo la cabeza pendiente en un hilo, por injurias inferidas a la Iglesia. Con la sociedad empezaron las baladronadas de los *Wei* y *Li*. Voluntad de Dios fué que se estableciera sobre tan efímero cimiento, desapareciendo al instante, pues con su caída se apagaron los humos de los estúpidos de Satán y parece que empiezan a creer que la Iglesia es la única sociedad estable, pues han visto desaparecer una plaga de sociedades, sin que hasta ahora se hayan metido con la Iglesia y que, al contrario, siempre la han protegido.

Con añadir el número de bautizados que son 26, todos ellos párvulos, queda reseñada la fundación, progreso y vicisitudes por que ha pasado esta cristiandad.

Como se ha observado en el transcurso de esta Memoria, los naturales a la menor revuelta u ocasión que creen propicia, dirigen sus odios contra la Iglesia; la causa a mi modo de ver, es el espíritu de venganza tan desarrollado entre estos chinos.

Al presente, que yo sepa, siete son los principales que guardan sus rencores contra el nombre cristiano, y al establecerse las mencionadas sociedades ellos se han distinguido por su celo en inscribirse en ellas y hacer propaganda. De los siete, cuatro pertenecen a la familia *Wei* y los otros tres son del apellido *Li*.

Los habitantes de Satán debieran estar reconocidos a la Iglesia e ingresar en su santo seno, porque, a más de las limosnas y otros múltiples favores que reciben de los misioneros, han conseguido que desapareciera la pésima y bárbara costumbre que tenían de llevar sus diferencias al campo del honor, dándose verdaderas batallas campales; hoy día las arreglan invitando huéspedes.

Quiera Dios Nuestro Señor iluminarlos y traerlos a buen camino y depuesto el espíritu de venganza de unos y el frío indiferentismo de otros se conviertan todos en fervorosos cristianos, con lo cual, dicho se está, que Satán será una cristiandad floreciente con días de gloria y esplendor. Amen.

FR. EMILIANO RODRÍGUEZ,
Misionero de Hunán.

Crónica de la provincia de México

CAPÍTULO CXII.—*Prenden otros religiosos y remítenlos todos a la cárcel de Vomura.*

A 15 de Noviembre del mismo año de 1629 prendieron los ministros de Satanás en la ciudad de Nangasaqui al P. Antonio Pinto, de la Compañía de Jesús, de nación japón, y que en el siglo y en su lengua se llamaba Xinda; había entrado en dicha Religión el año de 1589. Era insigne predicador y había trabajado mucho en la evangelización de su patria y dado a la Iglesia muy colmados frutos. Preso lo pusieron en la dura y cruel cárcel de Nangasaqui, en que ya estaba el P. Fr. Bartolomé, el cual recibió gran consuelo con su compañía, pues antes estaba solo con descarados idólatras, presos por gravísimos delitos.

Andaban en la misma conversión dos religiosos descalzos de nuestra Orden, Fr. Francisco de Jesús, natural de Villamediana en Castilla, y Fr. Vicente de San Antonio, nacido en Lisboa de Portugal; habían estado juntos en el reino de Fungay, y sabiendo la nueva de los dos religiosos presos en la cárcel de Nangasaqui, se separaron, por si prendiesen al uno, se escapase el otro. El P. Fr. Francisco se quedó en la misma costa, nueve leguas de Nangasaqui, con algunos cristianos, mas el día siguiente, que fué a los 17 de Noviembre, llegaron aquellos rabiosos leopardos y tigres encarnizados y lo prendieron y cargaron de grillos y cadenas, diciéndole muchas afrentas y oprobios, y lo llevaron a la cárcel de Nangasaqui, donde halló los dos PP. Bartolomé y Pinto, los cuales dieron a Dios muchas gracias, pues así los consolaba con la compañía de un ángel. De la prisión del P. Fr. Francisco resultaron excesivas pesquisas y se originaron muchas diligencias, juntas con acerbísimos tormentos por saber de su compañero. Atormentados y rendidos los del pueblo, faltándoles vi-

gor y ánimo para más sufrir, descubrieron la derrota que había llevado el P. Fr. Vicente, y con esta noticia los crueles gavilanes se abalanzaron a la isla llamada Firajima, que está entre los reinos de Goto y Firando, en el mismo distrito del reino de Vomura. El Padre llegó el día 18, y el 19 al anochecer le avisaron que llegaba al puerto una embarcación sospechosa, novedad que le puso en harto cuidado, y así como estaba, guiándolo un viejo del pueblo, se retiró a los montes. Entendió luego por las diligencias que hacían los crueles sayones era cierto lo buscaban, con lo cual puso más cuidado y diligencia en esconderse hasta que Dios le mostrase la ocasión de manifestarse. A los 20 del mes creció el número de ministros, porque los dos tonos de Nangasaqui y Vomura enviaron otros nuevos oficiales, y viendo no aprovechaban amenazas los redujeron a términos, atormentando a todos los vecinos del pueblo, sin exceptuar ancianos ni respetar mujeres, desde los niños de siete años arriba, sin reparar en inconvenientes, poniendo sólo la mira en descubrir aquel apostólico varón y prender al religioso sacerdote; así serían conocidos, además, sus Tonos, su ánimo y osadía; a este fin extremaron su furor infernal y su crueldad bárbara y bestial. Mas por tormentos que dieron a los infelices labriegos, no descubrieron la estrella que buscaban. ¿Cómo la descubrirían, si la buscaban, no para guía de sus almas, sino para borrarla del mundo? Sin pretenderlo la querían colocar en el firmamento. Gastaron en sus pesquisas algunos días, hasta los 24 del mes, cebándose más aquellos lobos carniceros, mientras más atormentaban a los inocentes aldeanos. Por fin los espías llegaron a descubrir al Padre, pegando fuego al monte, pues querían, o quemarlo o cogerlo vivo, y dos veces se vió en riesgo manifiesto de ser abrasado, pero guardólo Dios milagrosamente para que en otro fuego alcanzase más glorioso triunfo. Prendieron los inicuos ministros de toda maldad al P. Fr. Vicente, y aherrojado con grillos, cadenas y esposas lo embarcaron para llevarlo a Nangasaqui, distante treinta y dos leguas, y aprisionado se lo presentaron al cruelísimo Tacanaga, que muy gozoso por tener cuatro sacerdotes presos, mandó lo pusiesen en aquella cruel cárcel donde estaban los tres siervos de Dios.

Trató este lobo carnicero de subir a la corte de su malvado emperador a congratularse con él de la prisión de los cuatro mansos corderos para que le constase el cuidado con que ejecu-

taba sus crueles mandatos, pues en menos de quince días había preso cuatro sacerdotes religiosos, cuando los demás tonos y gobernadores no podían descubrir uno con excesivas diligencias y trazas diabólicas, y con esto pretender mayores honras y asegurar su premio; tenía que enterarse también del género de muerte que se había de ejecutar en los referidos presos, a los cuales, para mayor seguridad, hizo llevar a la cárcel del reino de Vomura, donde pasados muchos trabajos y penosas calamidades, llegaron a 10 de Diciembre; el día siguiente 11, por estar la cárcel tan llena de prisioneros, que ya no cabían, fueron martirizados los caseros y otros muchos cristianos encarcelados asimismo por causa de la Religión, visto lo cual por los religiosos, presumieron los habían traído a aquella dura prisión con el mismo intento, y aunque había años estaban preparados, con fervorosas obras y afectos encendidos se disponían de nuevo. Dilatóseles la muerte y se adelantaron los dóxicos de los Padres; éstos son los catequistas y compañeros que ayudan y acompañan a los misioneros en el ministerio de las almas, y en este año de 1629 fueron martirizados en Nangasaqui; estaban entre ellos cuatro donados a quienes había dado el hábito el P. Fr. Bartolomé. En esta cárcel de Vomura se les acrecentó a los Padres quinto compañero, que fué Fray Gabriel de la Magdalena, religioso descalzo de la Orden de nuestro P. San Francisco, hombre de mucha edad, que había empleado muchos años en aquella conversión, y hecho prisionero lo pusieron en la cárcel de Vomura; fuéles a los Padres de mucha ayuda y alivio por ser médico y muy entendido en diversas materias. Aunque volvió de la corte el cruel gobernador de Nangasaqui, tuvo a los cinco religiosos más de dos años en la cárcel mencionada, no por compasión, sino por crueldad, porque demasiado sabía los trabajos corporales y grandes penalidades que pasaban en tan bárbara prisión, y cifraba su recreo en que padeciesen más; pero encubrióselo al tirano cómo el Rey de la gloria visitaba todos los días la mazmorra, pues diariamente celebraban y decían misa, convirtiendo la cárcel en cielo, y por ello agradecidos a tan soberano beneficio, se convidaban y ofrecían a más padecer.

Pasados más de dos años de inhumana prisión, envió el tirano por los cinco religiosos que los trajeran a Nangasaqui. Supieron la nueva, día de la virgen y mártir Santa Catalina, a 25 de No-

viembre de 1631, después de haber dicho misa, y en vez de turbarse con el aviso se confortaron espiritualmente pensando llegaba el término de sus calamidades. No sacaron fuerzas de flaqueza porque ninguna tenían en el cuerpo con los ayunos, penitencias y trabajos, mas reviviendo deseaban verse en el palenque dando la vida por su Dios y Señor. Llevároulos aprisionados fuertemente y aguóseles su esperanza, pues llegando al lugar del martirio le vieron despejado de todas prevenciones, y conformándose con la divina voluntad, le ofrecieron de nuevo los trabajos que les restaban por padecer y luego los condujeron a las prisiones de Nangasaqui.

Capítulo CXIII. — *Llevan a los religiosos a los cruelísimos baños de Ungen.*

Hay en el reino de Arima uno de los más altos y empinados cerros que se hallan en todo el Japón, cuya punta como tan alta está todo el año cubierta de nieve en la parte del monte que mira al Sur. Corre en su media circunferencia una llanura a modo de valle, donde en innumerables partes revienta fuego, lodo de azufre y agua caliente, agua tibia y agua fría, y en tal grado que no lo es más la nieve de su encumbrada cima; secretos admirables de la naturaleza. Llaman los japones en su lengua a este lugar Ungen o Ginoqui, que quiere decir infierno, y con gran propiedad, por su grande horribilidad, por el estruendo tan molesto y desabrido que en él se oye y por el continuo humo y hedor penetrante de azufre que de la mesa de aquel cerro se levanta y exhala; el agua hierve envuelta en azufre con tanto ímpetu y violencia que sube en alto más de una vara, y tiene tal actividad, que echando dentro algún cuerpo (como han arrojado algunos cristianos), a la primera zambullida suben los huesos limpios de toda carne, y cuando el segundo hervor los lleva abajo, de tal suerte los consume y deshace que nunca más aparecen, y en esto no se asemeja al fuego infernal, que nunca consume lo que abrasa y el de este volcán sí; no se halla fondo, y por mucho que hierva y arroje agua fuera, ni crece ni mengua. Reparten los idólatras japones este sitio en diversos infiernos para diversos géneros de gentes, según hallan comodidad para ello: a una boca llaman el infierno de los tintoreros, a otra el de los herreros, reservando el

más penoso lugar para los cristianos, y en él los atormentan cuando los condenan a este paraje; es tan terrible y espantoso y el tormento tan cruel, que cuando los años atrás les dió el demonio el arbitrio de atormentar en él a los afligidos cristianos, habiéndolos llevado en gran número, recogidos de todos los reinos del Japón, sino fueron cuatro o cinco, todos los demás volvieron atrás, dejando nuestra santa fe. Hay otra cosa no menos notable en este infernal sitio, y es que el demasiado calor que este soberbio monte encierra en sus entrañas, no ayuda a templar el intenso frío que en su región aflige, ni minora la destemplanza de los vientos que allí corren con aquellas estufas u hornos que le dió naturaleza, antes, en invierno hierve con más fuerza. El rigor del frío tan insufrible, es tanto o mayor que el de Europa, y así, cuando llevaron a los religiosos, en veinte y un días que estuvieron allí se gastaron 3.763 cargas de leña por ser en invierno.

El intento del cruel Tacanaga en traer a los cinco religiosos de la cárcel de Vomura a la de Nangasaqui, fué para atormentarlos más despacio y con más crueldad, para ver si podía conseguir su depravado deseo de que algún religioso dejase la fe católica, como había prometido a su malvado emperador y había blasonado de hacerlo si lo cogía en sus manos, por esto los sentenció a estas infernales aguas de Ungen, y a 4 de Diciembre de 1631 sacaron a los cinco valerosos soldados de Cristo de la cárcel. Iban en su compañía, a padecer el mismo martirio, dos ilustres mujeres, madre e hija: la madre, beata de nuestra Orden, llamada Beatriz de Acosta, mujer de Antonio de Silva, portugués; la hija, María de Silva, de edad de diez y seis años, hermosa y de muchas gracias. Iban los religiosos a caballo con prisiones en los pies, las mujeres sueltas en sus angarillas; salieron de la cárcel y de la ciudad dando muchas alabanzas a aquel Señor por cuyo amor sufrían tantas afrentas y con cuyo favor habían de vencer aquel cruelísimo tormento, dejando burlados al tirano y a su Emperador y vencido el demonio y el verdadero infierno. Al salir de la ciudad estaban los portugueses, aunque desviados por el rigor y crueldad de los guardas, esperando esta ilustre escuadra, que se despidió de ellos con breves y tiernas palabras; caminaron hasta un lugar llamado Fogui, una legua de Nangasaqui, y allí los embarcaron de uno en uno en funeas ya prevenidas, apretando las prisiones y ataduras de gargantas y brazos, echando nuevos gri-

llos a los pies, como si los presos trataran de ausentarse o lo pudieran hacer habiendo tantos sayones para cada uno. Navegaron diez leguas a un lugar llamado Bombama, que está al pie del cerro del infierno; allí desembarcaron y los separaron alojando a cada uno de por sí en unas pobres casas de labradores de aquel pueblo, poniéndoles muy vigilantes guardas, y estaban tan cargados de prisiones y tan apretadas las ligaduras de brazos y gargantas, que no pudieron descansar en toda la noche. Visitáronlos aquella noche los comisarios ejecutores de la cruel sentencia y procuraron con afectadas razones y con muchas promesas persuadirles se apartasen de la religión cristiana y diesen gusto al Emperador que les admitiría en su gracia, mas estas razones serpentinas y silvos de aquellos basiliscos no hicieron mella en aquellos corazones diamantinos abrasados en amor de Dios. Representaron a los presos los inhumanos y horrendos tormentos a que venían sentenciados, a lo cual respondieron que si como aquel lugar, llamado por ellos infierno, sólo era una sombra o representación leve del verdadero infierno en que padecen eternas penas los enemigos de la fe de Cristo, fuera en la realidad el verdadero infierno, no dejarían la Religión que profesaban y habían enseñado sólo con deseo de la salvación de las almas, y que desistiesen de aquellas diabólicas persuasiones y llegasen a las obras.

Corridos los ministros y sayones al ver rechazadas sus vanas promesas, llegado el día, viernes 5 de Diciembre, empezaron a caminar al lugar del tormento, distante dos leguas, y por ser cuesta muy áspera y agria, lo más de ella fueron a pie, que era gran trabajo por ir tan aprisionados, y más para el P. Fr. Bartolomé que estaba tan flaco y achacoso, y con dificultad andaba, siendo cada paso nueva pena. Conocieron la cercanía del puerto por el espeso humo y hedor penetrante de azufre que salía del lago y subía tan alto que atemorizaba y espeluznaba los cabellos; mas, ¡oh fuerza del cielo y favor de la gracia que así anima esta pobre carne mortal, así fortalece esta humana flaqueza!; la cercanía de tan tremendo tormento en vez de desanimar y enflaquecer a los mártires confortó y dió brío a aquellos cuerpos macilentos y consumidos, hecho que fué notado de los sayones y admirado. Llegados a lo alto pusieron a cada uno con dos guardas, algo desviados de un infernal pagode o ídolo, a quien como a Aqueronte tienen dedicado aquel infierno. Era ya medio día y porque

ayunaban (que para vencer al enemigo es arma doble el ayuno y a Sansón hizo gigante, y de diamante a Daniel), les dieron de comer, no por caridad, sino para que, teniendo fuerzas, pudiesen ellos cebarse más en los inocentes corderos. Prosiguieron el camino, que distaba como tres tiros de arcabuz, y una vez allí los lobos carniceros con su gente y armas, fueron llamando a los presos de uno en uno.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO

Noviembre de 1830.

Castilla.—En 20 de Noviembre se avisó al M. R. P. Provincial Fray Juan Jáuregui, la ocurrencia de ocupar los Artilleros nuestro Colegio de Alcalá de Henares, y que en atención a que urgia se presentase allí un Religioso para reclamar los derechos de dicho Colegio, habia ido el R. P. Maestro Fr. Antonio Fernández Blanco.

Habana.—En dicho dia se le dió al P. Procurador mayor Fr. Eusebio Bailón la licencia *in scriptis* para que fuesen admitidos en nuestra Religión los PP. Fr. Bartolomé de San Juan Bautista y Fr. Miguel de San Antonio, Religiosos Carmelitas descalzos hijos de la Provincia de San Alberto, en la Nueva España; para lo cual tenían Bula de S. S. en la que les concedía pudiesen pasar de su Religión a la nuestra previo el consentimiento de los respectivos superiores Prelados.

Diciembre.

Carta de Hermandad.—En el dia 3 se envió carta de Hermandad a D. Julián de Urruela y D.ª María Pastora Barrera su esposa, y sus hijos D. José, D. Luis, D.ª Rita, D.ª Rosa y D.ª Inés, vecinos de Cádiz.

Idem.—En dicho dia se envió carta de hermandad a D. Miguel de Urruela y D.ª Mariana de Cartisionis su esposa y a sus hijos D. Vicente, D. Amaro, D. Carlos, D. Victor, D.ª María y D.ª Margarita, vecinos de Cádiz.

Idem.—En el propio dia se envió carta de hermandad a D. Carlos y don Jerónimo de Urruela, vecinos de Cádiz.

Habana.—En el mismo dia se enviaron al R. P. Prior Fr. José Claro Pinedo, dos Decretos de S. M. (q. D. g.), el uno en que mandaba se diesen gracias a Dios por el feliz parto y salud de la reina nuestra señora, y el otro en que igualmente mandaba se le diesen a la recién nacida Infanta D.ª María Isabel Luisa, los honores que al Principe de Asturias mientras Dios no diese a S. M. un hijo varón.

Canarias.—En dicho dia 3 se enviaron los dos Reales decretos que anteceden al M. R. P. Provincial Fr. José Antonio Calo.

Idem.—En el mismo dia se envió a dicho P. Provincial, Fr. José An-

tonio Calo, la orden de N. P. Rmo., para que continuase en el oficio de Provincial durante el tiempo de la voluntad de S. Rma.

Andalucía.—En el mismo día se envió al R. P. Fr. Ramón Agraz Coronado el decreto de S. Rma. al Memorial que había puesto dicho Padre por sí y a nombre de los demás interesados, en el que pedían las gracias, privilegios y prerrogativas de los Predicadores generales, según y conforme constan en la Bula que expidió la Santidad de Clemente XIII, en cuyo decreto se les concedía las presidencias y demás que se contiene en la citada Bula, después de haber cumplido los años de predicación y demás ejercicios que en ella se previenen.

Carta de Hermandad.—En 7 se envió carta de hermandad a D. Miguel García de Ostos, vecino de Madrid.

Castilla.—En 13 se recibió aviso del M. R. P. Provincial Fr. Juan Jáuregui, que de resultas de los informes que había tomado el R. Padre Maestro Fr. Francisco Hernández, sobre si debía o no darse la profesión a la Hermana Novicia Vicenta Vélez, había mandado que se la diese, por estar la mayor parte de la Comunidad conforme en que al tiempo de tomar el hábito no se le habían puesto las condiciones que habían representado tres Religiosas, y añadía que éstas estaban conformes en lo que había dispuesto S. P. M. R.; la representación y lo dispuesto por el Rmo. consta al folio 7.°

Idem.—En 14 se ofició al M. R. P. Provincial Fr. Juan Jáureguis avisándole que mandase celebrar los sufragios que previenen nuestras Constituciones por el difunto Sumo Pontífice Pío VIII.

Andalucía.—En el mismo día se comunicó el mismo oficio al M. Reverendo P. Provincial Fr. Nicolás Canto.

Cataluña.—En el mismo día se comunicó igual oficio al M. R. Padre Provincial Fr. José Mestres.

Bilbao.—En 15 se dió licencia temporal por cuatro meses al P. Fray Antonio Vidal para que pueda permanecer en casa de su hermano en Bilbao, advirtiéndole que haga desapropio y lo entregue cerrado al Padre Prior del convento de dicha ciudad.

Andalucía.—En el día 3 se envió al R. P. Fr. Ramón Agraz Coronado la representación que había hecho por sí y en nombre de los demás Predicadores generales, con el Decreto de S. Rma., en que había determinado, de acuerdo con los M. RR. PP. Asistentes, que era justa su solicitud, y que se les concedían las gracias, privilegios y presidencia que estaban decretadas en la Bula de Clemente XIII.

Castilla. Secretario general.—En el día 18 fué nombrado por Nuestro Rmo. P. General para Secretario general al R. P. Maestro Fr. Antonio Fernández Blanco.

Andalucía.—En 21 se avisó al M. R. P. Provincial de Andalucía, Fr. Nicolás Canto, que en el día 18 de este mes se había S. Rma. servido nombrar Secretario general al sobredicho P. Maestro Fr. Antonio Fernández Blanco.

Cataluña.—En 22 se avisó al M. R. P. Provincial Fr. José Mestres del mismo nombramiento que antecede de Secretario general.

Castilla.—En el mismo día se le dió cuenta al M. R. P. Provincial Fr. Juan Jáuregui del dicho nombramiento de Secretario general.

Secretario general.—En el día 23 se dió la patente de Secretario general al antedicho R. P. Mtro. Fr. Antonio Fernández Blanco.

Habana.—2.ª remesa.—El día 24 se enviaron al R. P. Maestro Fr. José Claro Pinelo los dos decretos de S. M. (q. D. g.), el uno para que se den gracias a Dios por el feliz parto de la reina nuestra señora, y el otro en que manda S. M. se den a la recién nacida Infanta D.ª María Isabel Luisa los honores que al Príncipe de Asturias, mientras Dios no dé a S. M. hijo varón.

Idem íd.—En este mismo día se envió al expresado P. Prior por medio del P. Fr. Julián de las Fuentes el nombramiento de Secretario general que ha recaído en favor del R. P. Mtro. Fr. Antonio Fernández Blanco.

Canarias 2.ª—En el mismo día se remitieron al M. R. P. Provincial Fr. José Antonio Calo los dos Reales decretos, arriba expresados, sobre acción de gracias y tratamiento a la recién nacida Infanta D.ª María Isabel Luisa.

Idem.—En el mismo día se envió al dicho P. Provincial por medio del P. Fr. Julián de las Fuentes el expresado nombramiento de Secretario general en favor del nombrado P. Maestro Fr. Antonio Fernández Blanco.

Real orden.—Filipinas.—En 21 de Diciembre se recibió una real orden comunicada por el Real y Supremo Consejo de Indias, sobre que «no hay méritos algunos para alterar el orden de elecciones capitulares de la Provincia de Filipinas, ni por consiguiente para establecer la alternativa de empleos, que solicitaban cinco religiosos provincianos».

Alocución.—En 25 del mismo se dirigió al M. R. P. Rector Provincial de la Provincia de Castilla una alocución de N. Rmo. P. M. Prior General, sobre la *vida común*, para que la mandase imprimir y circulase a los conventos de su filiación.

Enero de 1831.

Real orden. Rogativas.—El día 2 se recibió una Real orden para que en todos los conventos se hiciesen rogativas para la elección de nuevo Pontífice, digno sucesor de San Pedro.

Contestación.—El día 3 se acusó el recibo de la Real orden precedente y se comunicó a quienes correspondía.

Mallorca.—El día 4 se accedió a la solicitud del P. Lector Fr. Nicolás Buadas, de nuestro convento de Mallorca, relativa a que se le cuenten por actual ejercicio los diez y nueve meses que regentó cátedra de Filosofía en la Universidad de Mallorca, sujetándose a lo dispuesto por N. Rmo. Padre General Luquino, de feliz memoria.

Aragón. Capítulo intermedio.—El día 8 se confirmaron las actas del Capítulo intermedio de nuestra Provincia de Aragón, que se celebró en el convento de N. P. San Agustín de Barcelona a 20 de Octubre de

1830, y se mandó que en lo sucesivo los PP. Lectores no sean declarados jubilados, sin que hagan y presenten información jurídica de haber cumplido los años correspondientes de lectura, según antigua y loable costumbre.

Id. Remisión.—En 11 se remitió por el correo ordinario al M. R. P. Maestro Fr. José Mestres, Provincial de la Corona de Aragón, con dirección a Orihuela, el antecedente Capítulo privado, subrogado por el intermedio en virtud de dispensa otorgada por N. Rmo.

Carta de Hermandad.—En 14 se expidió carta de Hermandad a favor de D. Manuel Ruiz y D.ª Manuela Ibeas, vecinos del Fresno de Rodilla, Arzobispado de Burgos, y de sus sucesores.

Real Cédula.—En 21 se recibió por la vía del Real y Supremo Consejo de las Indias una Real Cédula para que en todos los conventos de Indias, isla de Cuba, Puerto Rico y Filipinas se celebren exequias y apliquen sufragios por el alma del Papa Pío VIII, y se pida a Dios conceda a su Iglesia el Sucesor más digno para su régimen. Se comunicó a los conventos con fecha 25.

Contestación.—En 23 se acusó el recibo a D. Mateo de Aguero, Secretario del Real y Supremo Consejo de Indias.

Filipinas.—En 23, a solicitud de la Provincia de Filipinas, se expidieron Letras Patentes de ex-Provincial a favor del R. P. ex-Definidor Fr. Ramón del Marco, de la misma, mandando se le guarden todos los fueros, privilegios y exenciones que los tales ex-Provinciales gozan en la referida Provincia.

Roma.—En el mismo se recibió carta de Fr. José Brunete, en que con fecha 1.º de Diciembre del año pasado avisa que la Santidad de Pío VIII, por muerte del Vicario general Fr. Tomás Antolini, acaecida en Génova el día 23 de Agosto, le había nombrado Vicario general hasta el próximo futuro sábado de Pentecostés, y por ser temporal este nombramiento no lo había comunicado, pero cree es de su obligación participar la muerte del Papa Pío VIII ocurrida el día 30 de Noviembre. Se le contestó con fecha 28 de Enero de 1831.

Andalucía.—En 28 se dirigió al M. R. P. M. Fr. Nicolás Canto, Provincial de Andalucía, la exposición que con fecha 8 de Enero del presente año elevó a N. Rmo. el P. Lector jubilado y Predicador general Fr. Ramón Agraz Coronado a su nombre y al de todos los de su clase, con el decreto correspondiente, según lo determinado en la Congregación que se celebró para el efecto el día 24 del corriente, para que la publique, circule y archive en todos los conventos de su obediencia.

Carta de Hermandad.—En 29 se expidió carta de Hermandad a favor de D. Bartolomé de Casas Díez y D.ª Rita Barca, su esposa, vecinos de la Coruña.

Febrero.

Hermandad.—En el día 7 se expidió carta de Hermandad a favor de Frutos Velasco y de su consorte María Trapero, y de Pedro, Nicolás, Wenceslao y Celedonia, sus hijos, vecinos y naturales de Sepúlveda.

Poderes.—En el día 22, N. Rmo. P. Maestro Prior General y MM. RR. PP. Maestros Asistentes otorgaron poder al Padre Presentado Fr. Eusebio Bailón, para que solicite de quien corresponda, que se ampare a la Orden en la posesión de usar del papel sellado de pobres en sus demandas judiciales.

Habana. - Con fecha 27 se remitió (1.ª vía) al M. R. P. Fr. José Claro Pinelo, Prior de nuestro convento de la Habana, un testimonio de lo acordado en la Congregación que se celebró el día 22 del corriente, relativo a las dudas que había propuesto.

Marzo.

Predicación General Honorario.—Castilla.—Día 5 se despachó Patente de Predicador honorario a favor del P. Predicador jubilado y Presentado Fr. Eusebio Bailón, de la Provincia de Castilla, concediéndole licencia para recurrir a S. S. por lo demás.

Monjas de Alcira.—En 22 se despacharon y remitieron por el correo ordinario Letras Patentes al M. R. P. M. Fr. José Mestres, Prior Provincial de la Provincia de Aragón, autorizándole, en virtud de las circunstancias que ocurrían, para que por esta sola vez nombrase por sí sólo, y por el tiempo de la voluntad de N. Rmo. P. Prior General, la Priora y Subpriora del convento de Santa Lucía de Alcira, dispensando si lo hallase por conveniente sobre los cuarenta años de edad que exigen el Tridentino y nuestras leyes; y que de acuerdo con estas dos Preladas nombre los demás oficios.

Castilla.—Letras de Presidente de Capítulo Provincial.—En 28 se expidieron Letras Patentes para la Presidencia del próximo Capítulo Provincial de la Provincia de Castilla, caso de que N. Rmo. no pueda asistir a él, a favor del M. R. P. M. Asistente General Fr. Martín de Ceverio, en primer lugar; en segundo, a favor del M. R. P. M. Fr. Pascual Fernández, del gremio y Claustro de la Real Universidad de Santiago, y en tercer lugar al P. Fr. Ildefonso Molinos, Maestro de Púlpito Pero en el caso de que asista el Rmo. P. M. ex-Vicario General Fr. Miguel Huerta, será éste el Presidente, y se da por nulo el nombramiento anterior.

Valencia. - Sor Pepa Teresa.—También se ofició al M. R. P. Provincial de Aragón para que forme causa a Sor Pepa Teresa Climent, religiosa actualmente en Alcira, y antes en la Presentación de Valencia con el nombre de Sor Teresa Mónica.

Maestro Fernández Blanco.—Copia del nombramiento de Secretario General.—Y se dió al M. Fr. Antonio Fernández una copia autorizada del nombramiento de Secretario General hecho a su favor.

Todo conforme a lo determinado en la Congregación de este día.

Mayo.

Carta de Hermandad.—En 16 se dió Carta de Hermandad a la Abadesa y Comunidad que al presente es, y en lo sucesivo fuere del convento de Agustinas Canónigas de la Madre de Dios en Burgos.

Idem.—En el mismo día a D. Tomás Rodríguez, Párroco de la villa de San Vicente del Barco.

Castilla.—Letras de Maestro Fr. Manuel Villar.—En 18 se expidieron Letras de Magisterio de número, vacante por muerte del M. R. P. Fray Antolín Merino, a favor del P. Presentado Fr. Manuel Villar.

Alcira.—Sor Pepa Teresa.—En 25 de Mayo se ofició al M. R. P. M. Fr. José Mestres, Provincial de Aragón, para que trasladase a Sor Pepa Teresa del convento de Santa Lucía de Alcira, al de la Presentación de Valencia, dando antes al Ordinario conocimiento de ello.

Castilla.—Letras de Maestro Fr. Francisco Ozores.—En 2 de Junio se expidieron Letras de Magisterio de número, vacante por muerte del R. P. M. Fr. Juan Sedes, a favor del P. Presentado Fr. Francisco Ozores.

Cataluña.—En 20 de Junio se expidieron Letras Patentes de Magisterio trienal en favor del P. Lector Jubilado Fr. Felipe Rosell, de la Parcialidad de Cataluña.

Junio.

Fr. José Yeguas.—Letras de Presentado.—En 9 se despacharon Letras de Presentado de Púlpito con dispensa de ejercicios a favor del P. Predicador jubilado Fr. José Pérez Yeguas.

Cataluña.—Magisterio.—En 21 se expidieron a favor del P. Lector jubilado Fr. Felipe Rosell Letras de Magisterio.

Secularizado D. Juan Herrero.—En el mismo día se despacharon Letras a favor del Presbítero D. Juan Herrero, secularizado, admitiéndole de nuevo a la Orden, con remisión al M. R. P. M. Provincial de Castilla.

Filipinas.—En 27 se expidieron letras para que en el solo inmediato Capítulo puedan ser electos en Definidores alguno o algunos de los que actualmente lo son, siempre que no tengan algún otro impedimento legal.

Julio.

Aragón.—Letras de Maestro Fr. Nicolás Maynar.—En 1.° se expidieron Letras de Maestro a favor del P. Lector jubilado Fr. Nicolás Maynar.

Adfiliación del Maestro Cabezudo.—En 4 se expidieron Letras Patentes de adfiliación en la Provincia de Andalucía al M. R. P. Maestro Ex-Asistente General Fr. Juan de Dios Cabezudo.

Nunciatura.—Vacante del Generalato o del Vicariato General.—En 13 se recibió un oficio del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, en el que se inserta una declaración de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, que en caso de vacante de Generalato o Vicariato General en España, durante el sexenio, la Congregación Generalicia, compuesta de los Padres Asistentes actuales, gobernará colegialmente y deliberará, reservando al más antiguo de entre ellos el presidir, proponer y fir-

mar los actos que se publiquen y circulen a los conventos refrendados del P. Secretario General. Que éste conserve en su poder los sellos de la Orden. Y que la sobredicha Congregación Generalicia convocará los vocales para la elección del General o Vicario General, presidiendo esta elección el Definidor General que designan las Constituciones, a no presentarse otro deputado por la Santa Sede.

Comunicación de este oficio y declaración. — En 15 se remitió esta declaración y oficio al Provincial de Castilla.

Idem Aragón, Andalucía y Canarias.—En 19 se remitió certificado lo mismo a los Provinciales de Aragón, Andalucía y Canarias.

Idem Habana. — En 23 se remitió otro igual al P. M. Prior de la Habana.

Hermandad. — En 25 de Julio de 1831 se expidieron cartas de Hermandad de nuestra Orden en favor de las Venerables Madres Sor Josefa Ilargullo y Sor Josefa Freire, del convento de la Candelaria de Cádiz.

Agosto.

Aragón.—P. Buigues.—En el día 5 se expidieron Letras Patentes de Presentatura de justicia a favor del P. Presentado de gracia Fr. Vicente Buigues.

Idem.—P. Segui.—En el mismo día se expidieron Letras Patentes de Presentado de justicia a favor del P. Presentado de gracia Fr. Antonio Segui.

Habana.—Santa Visita.—El día 3 se expidieron Letras Patentes de confirmación de la santa visita del convento de la Habana hecha por el R. P. M. Asistente General Fr. Juan de Mata Solís, por comisión de N. Rmo.

En 5 se expidieron Letras Patentes de nueva elección de Prior y demás oficios de nuestro convento de la Habana, hecha por N. Rmo. Padre M. Prior General. Esta partida y antecedente se volverán a registrar cuando se remitan.

Idem.—Certificado.—En el mismo día se expidió un certificado de lo resuelto en la misma Congregación, sobre señalamiento y nuevo arreglo de cuotas al M. R. P. M. Asistente General que al presente es o por tiempo fuere, y a todos los demás religiosos de aquel convento. Esta partida se volverá a registrar cuando se remita.

Real orden.—En 16 de Agosto se recibió una Real orden comunicada por la Real Cámara, en la que se manda que en la Peroración *et famulos,* se diga *Principem.*

Nota.—Hoy día 19 se han circulado por las Provincias e islas Canarias y convento de la Habana, la precedente Real orden para su cumplimiento.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Lisardo Villanueva.

Por el último correo llegado de Manila se nos transmite la triste nueva de haber fallecido el religioso cuyo nombre encabeza estas líneas. Lo esperábamos, dada la índole del tumor canceroso, inoperable, que desde hace algunos meses venía padeciendo. Era una de tantas enfermedades de muy difícil curación y su muerte ha de producir honda pesadumbre entre los que le conocieron y trataron.

Había nacido en Ceceda (Asturias) en 1849, y en Octubre de 1867 hizo su profesión religiosa en nuestro Real Colegio de Valladolid. Ordenado de sacerdote desempeñó el ministerio sacerdotal en distintas parroquias y misiones ilocanas, como las de San Nicolás, Piddig, Villavieja, Santo Tomás de la Unión, Santiago y San Esteban. Fué uno de los que mejor conocieron y más a fondo estudiaron el idioma de aquellas provincias; de aquí el que en 1885 los Superiores utilizaran sus conocimientos, encargándole de la impresión del *Vocabulario Ilocano-español,* tarea difícil y que hubo de dar por terminada en 1888, hallándose de conventual en San Pablo de Manila. En 1888 desempeñó interinamente el cargo de Capellán en nuestro antiguo Asilo de Mandalaya. No solamente conocía la lengua ilocana, sino que llegó a familiarizarse con el tagalog en forma tal, que en 1890 se le confió la administración de la parroquia de Quingua (Bulacán). Finalmente, desde 1892 hasta 1898 fué párroco de Bantay (Ilocos-Sur), fecha esta última en que la revolución filipina le privó de la libertad, llevándole cautivo con otros muchos religiosos, sin que le fuera dado volverla a recobrar hasta el 1.° de Enero de 1900. Desde entonces, la vida del P. Lisardo se deslizó tranquilamente en nuestro convento de San Agustín, dedicándose a la predicación de la divina palabra, y más aún al confesonario. En los dos últimos Capítulos Provinciales fué elegido confesor de Manila, cargo en que le sorprendió la muerte: ocurrió ésta en 7 de Junio, habiendo recibido con mucho fervor los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Desde que se le declaró la enfermedad que le condujo al sepulcro, el P. Lisardo apenas pensaba en otra cosa más que en la vida del cielo. Se nos dice que su paciencia fué admirable, y su resignación a la

voluntad divina absoluta. Pedía a Dios, con San Agustín, que le probara, atormentara y quemara en este mundo para ser perdonado en el otro. Esperamos en que el Señor le haya franqueado las puertas de su infinita misericordia, como las abre a los que en El confían y sufren resignados por su amor. Era el difunto uno de esos hombres a cuyo lado se desconocían las penas; de un carácter bellísimo, humilde sin afectación, respetuoso en sumo grado y uno de los mejores talentos que hemos conocido. De haberse dedicado preferentemente al estudio y en particular a la poesía humorística, sus producciones literarias llamarían hoy la atención de muchos.

H. C. Fr. José Fernández Sánchez.

Caliente aún el cadáver del Ilmo. P. Arsenio (q. s. g. h.) el 13 del mes pasado, falleció, de pulmonía, en el mismo Colegio de Valladolid, el estudiante de segundo año de Filosofía, Fr. José Fernández Sánchez. Su religiosidad y fervor hacen creer que la Providencia le ha llamado a sí con muerte prematura *ne malitia mutàret intellectum ejus, aut ne fictio deciperet animam illius.*

Había nacido en Moreda, Oviedo, el 4 de Junio de 1899, y hecho su profesión simple el 11 de Septiembre de 1915. Dios haya premiado su consagración a El como si hubiera sido más larga su vida religiosa.—R. I. P.

NOTA. Se aplicarán *cinco* misas por el primero y *una* por el segundo, con los demás sufragios de Constitución.

VARIEDADES

Brasil.

Es ya un hecho la inauguración de la casa parroquial levantada en Santa Rita da Extrema, por el celoso párroco agustino Fr. Pedro P. García, como lo será dentro de poco la de la nueva iglesia que ha logrado edificar el mismo Padre. El abandono de aquella parroquia era absoluto hasta que fué entregada a los nuestros, pero en la actualidad hállase totalmente desconocida en su aspecto, así material como moral, según los informes que desde aquella Vicaría se nos remiten. ¡Qué diferencia se nota en la administración parroquial, según que los encargados de ella estén o no dispuestos a sacrificarse por el bien de las almas!

Colombia.

En el mes de Junio se han dado en nuestra parroquia de Facatativá las Misiones de costumbre, pero con la circunstancia de haberse recogido en éste frutos mucho más abundantes y más copiosos que en otros años. Fueron los PP. Agustinos Recoletos los encargados de darlas, y a la terminación pudo observarse un movimiento religioso extraordinario. Prestaron su ayuda al activo párroco P. Solís, no sólo los de Bojacá y Cipacón, sino también los mismos religiosos de nuestra Residencia de Bogotá, pues así lo exigía el número de confesiones habidas en la parroquia. La principal y más consoladora cosecha ha consistido en la legalización canónica de uniones ilícitas, siendo muchos los que desde entonces viven como Dios manda y como deben vivir las familias de hogares cristianos.

Argentina.

La pertinaz sequía de que hemos hablado en otro número y los efectos de la guerra producen verdaderos estragos en alguna de las regiones en que residen nuestros religiosos. Y no hay esperanza de que la situación mejore, mientras no termine el conflicto de Europa y se restablezca la normalidad en toda la República, y este día parece estar aún bastante lejano.

Ecuador.

El Comercio, de Quito, tributa justos elogios al P. Anacleto Velado con motivo de la función religiosa «El Señor de la Buena Esperanza», celebrada en la iglesia de San Agustín de Quito el día 3 de Mayo. «El realce, el prestigio de la fiesta de ayer, dice un diario quiteño, se debió en gran parte a que una ola inmensa de gente acudió al templo, ansiosa de oir la oración sagrada del ilustradísimo P. Velado, de la Orden de San Agustín.» Se ha reproducido taquigráficamente todo el sermón del joven Agustino, lo cual constituye la mejor alabanza que de este trabajo puede hacerse.

Hoilo (Filipinas).—Cultos del mes de Mayo.

Las Flores de Mayo en la Parroquia de San José de Hoilo, a cargo de los Padres Agustinos.—Nos es imposible pasar en silencio impresiones que nada tienen de vulgares, que hieren las fibras más delicadas de nuestros sentimientos religiosos y que, a pesar nuestro, dejan allá en lo más recóndito de nuestro ser, algo que no sabemos expresar con palabras, pero que producen una huella indeleble que sería egoísmo no manifestar a nuestros lectores.

El 1.° de Mayo dió principio el ejercicio de las flores en honor de la Santísima Virgen María, y hemos visto con qué fervor y recogimiento han acudido las niñas y niños a presentar, con las flores de la tierra, sus inocentes corazones y pedir por los que no se acuerdan que, a más de la madre terrena, tienen una Madre que, llena de ternura, está siempre derramando sus gracias sobre los mortales.

El día 22, fiesta de Santa Rita de Casia, Agustina, se vió el templo más concurrido que en años anteriores, y muchas almas devotas de la Abogada de los imposibles, se acercaron a la Sagrada Mesa de los Angeles y oyeron con devoción la Misa en el altar de la Santa. A continuación el P. Martín, antes de proceder a la bendición de las rosas, dirigió la palabra a los concurrentes, relatando algunos rasgos más salientes de la prodigiosa vida de la Santa popular, y de cómo, por medio de las rosas de Santa Rita había obrado Dios inumerables prodigios.

El día 31 de Mayo se dió fin al ejercicio del mes dedicado a María. Por la mañana recibieron el Pan de los Angeles multitud de niñas, y por la tarde, después de la novena y rosario, el P. Martín dirigió a las hijas de María una sentida y ternísima plática de despedida. Pocas veces hemos oído frases tan dulces, dictadas por el sentimiento y manifestadas con el corazón. Jamás me olvidaré de la tarde del jueves. La iglesia, artísticamente iluminada; las niñas como torbellino de angeles y flores en sus rostros de querubes, se dejaban ver la satisfacción y alegría propia de la inocencia; los fieles llevados de esa irresistible atracción que tiene el candor y la sencillez, en aptitud humilde y recogida; el P. Martín que libando todas las esencias de la naturaleza, con su palabra fácil y persuasiva, acertó a dar la última pincelada y

supo hacernos el retrato de la que era objeto de tan solemnes cultos, alentando con su entusiasmo a fomentar la devoción a María.

Antes de concluir debemos hacer constar que las fiestas se celebraron con esplendor, gracias a la constancia y entusiasmo de la virtuosa señorita Pilar, tan estimada en nuestra sociedad por su laboriosidad y celo en la ardua empresa del magisterio. A su cargo ha estado la dirección de los cánticos y ha sido como el alma de fiesta tan simpática. Tanto a ella como a las señoritas que han prestado su apoyo, así como también a las familias que han contribuído con flores para honrar a María, en su nombre les damos desde estas columnas las más expresivas gracias.

Nuevo Heraldo, 2 de Junio de 1917.

Valladolid.—El entierro del Ilmo. y Rmo. P. Arsenio.

Grandísimo fué el sentimiento que en la población produjo la noticia del fallecimiento del preclaro hijo de San Agustín, el insigne Prelado Fr. Arsenio del Campo, Obispo dimisionario de Nueva Cáceres y actualmente titular de Epifanía, por contar con innumerables simpatías, granjeadas con su inimitable modestia y su delicado trato.

Dicho sentimiento se manifestó de una manera palmaria en el acto de acompañar los restos del varón justo y celoso pastor a su última morada, concurriendo muchísimas personas, estando representadas todas las clases de la sociedad; los humildes agradecidos de su inagotable caridad, las clases privilegiadas como admiradoras del carácter batallador y virtudes acrisoladas del Rdo. P. Arsenio, a los que alentaba con sus consejos y hasta no hace mucho tiempo con su predicación y celo por la salvación de las almas.

A las cinco de la tarde, después de terminado el Oficio de Difuntos, se organizó la fúnebra comitiva desde la capilla del Colegio de Padres Agustinos por los claustros a la puerta de entrada del mismo.

Precedidos de la cruz conventual seguían en dos largas filas los colegiales y novicios con velas encendidas, los cuales entonaban el Miserere, siendo transportado el féretro por los alumnos de dicho Colegio.

Cerraban la comitiva los Padres y profesores y los asistentes.

Llegados a la puerta se cantó un solemnísimo responso por elementos de la capilla de la Catedral y del Colegio.

Después de cubierto el féretro, fué colocado en soberbia carroza negra tirada por cuatro caballos con postillones y palafreneros a la Federica, colocándose los atributos del episcopado en forma de cruz a los pies de un hermoso Crucifijo de plata que sobre la tapa del ataud se hallaba.

Inmediatamente se organizó la comitiva, figurando a la cabeza los asilados de las Casas de Caridad y Beneficencia y colegiales y novicios de este Colegio. La presidencia la ocupaban el Excmo. e Ilmo. Padre Fr. Bernardino Nozaleda, Arzobispo dimisionario de Manila; el gobernador civil Sr. Barea, el alcalde Sr. Carnicer, el Sr. Couder, ayudante

del excelentísimo señor capitán general en representación del mismo, los muy ilustres señores Provisor y Rodríguez, en representación del Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo; el M. I. señor Segura (don Emiliano), en representación del Ilustrísimo señor Obispo Auxiliar; los RR. PP. Benigno Díaz, actual Rector del Colegio de Agustinos; Laviana, ex Provincial; Zapatero y Monasterio; el muy ilustre señor Deán, en representación del Cabildo Metropolitano; el sacerdote don Vicente del Campo, sobrino del insigne Prelado, el cual en unión de otros cuatro sobrinos han llegado de Baltanás, donde residen, para asistir al entierro.

El resto del acompañamiento le componían centenares de personas, en las que estaban representados el Clero, el Ejército, la Magistratura, la Medicina y representaciones de numerosos organismos que no nos atrevemos a reseñar por no incurrir en lamentables errores que serían imperdonables.

También asistieron representaciones de Padres Jesuítas, Dominicos, Carmelitas y Hermanos de la Doctrina Cristiana.

En las calles del tránsito enorme gentío aguardaba el paso de la fúnebre comitiva, haciéndose grandes elogios de la santidad del Reverendo P. Arsenio.

Llegados a la Audiencia se cantó un responso, despidiéndose el duelo, siendo numerosísimas las personas que fueron acompañando al cadáver hasta el cementerio.

De nuevo suplicamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma y para que nos haga partícipes de la gloria de que Dios, en sus sapientísimos designios, le hará gozar en estos momentos; a la vez que renovamos a los ilustres Hijos de San Agustín la expresión de nuestro sentimiento, deseando que la resignación que procede de la fe les ayude a soportar la desgracia que supone el fallecimiento del P. Arsenio, al que no olvidarán jamás.

Descanse en paz.

El Porvenir de Valladolid.—12 de Julio.

Llanes.—La Santa Infancia.

Luz espléndida de Junio, ambiente cargado de aromas de primavera, balcones engalanados como en los días de júbilo para la Iglesia y para la Patria, cuajadas de gente las calles, acordes sonoros de música, reflejos de oro que el sol arranca de valiosos estandartes y de ricas vestes sacerdotales, derroche de flores y banderas, largo desfile de niños, ungidos de caridad sus corazones y bañados sus semblantes en el encanto de las almas limpias: este fué el espectáculo, hermoso y conmovedor, como todos los de los niños, que embargó la atención de Llanes en la tarde del pasado 3 de Junio, elegido para la procesión anual reglamentaria de la piadosa Asociación de la Santa Infancia, canónicamente establecida en la capilla de La Encarnación.

Muy cerca de quinientos niños de ambos sexos pasearon en triunfo por nuestras calles las imágenes de San Francisco Javier, Santa Rita, Santa Teresa, la Virgen Niña y el Divino Infante, llevadas a hombros por alumnos de los Colegios de La Encarnación, Divina Pastora y Nuestra Señora de los Dolores, núcleos principales de la Santa Infancia de Llanes. En correcta formación, en filas ordenadas, empresa poco fácil en niños, exteriorizaron éstos el vínculo de caridad, el lazo de amor que los une a tantos millares de párvulos que en tierras paganas viven huérfanos del amor maternal y privados de la protección de las leyes humanas; y en tiernas plegarias de sabor bíblico pidieron sus labios, como en la mesa del Altar lo hicieron por la mañana sus corazones, la redención y el rescate de aquellos inocentes.

¿A qué hacer una descripción de la fiesta infantil? Ni las columnas del periódico lo consienten ni sería un descubrimiento para la villa, que bien puede decirse estuvo presente al acto a lo largo de la carrera. Queden, desde luego, registradas dos notas que llamaron poderosamente la atención: el coro numeroso de reinas primorosamente ataviadas, que cubrían de rosas las peanas de las imágenes, como si éstas surgiesen de un lecho de flores, y el Colegio de Cardenales —deliciosa novedad en nuestras procesiones— que llevaban la púrpura con la majestad de los Príncipes de la Iglesia. Juanito y Manolo García Toriello, Pepe García, Luis y Juanín Vega Escandón, Román Romano, Víctor y Robertín Mantilla, Guillermo Fernández, Ramón Dosal, Enrique García y Manolo Mijares son los nombres de los *elevados* a tan alta jerarquía, no por la promoción del Papa, sino por la cristiana piedad de sus madres que emplearon sus desvelos y habilidad en obsequio del Niño Jesús.

Damos la enhorabuena a los organizadores de la procesión, particularmente a las señoritas que forman la Junta de la Santa Infancia, y a su director, el P. Mariano de los Bueis, que puso fin a la fiesta con una breve y ardiente plática, reveladora de la satisfacción que llenaba su alma; y cumplimos gustosos el encargo de dar las gracias al señor alcalde por haber concedido generosamente la Banda municipal, y a todo el vecindario que, con su presencia y la decoración de sus casas, tanto realce diera al acto.

G.

(Del *Oriente de Asturias*, periódico semanal de Llanes.)

En nuestros Colegios.

EXÁMENES DE FIN DE CURSO

Publicamos a continuación las calificaciones obtenidas por los alumnos de nuestros Colegios, no incluidos en el número anterior por no haberlas recibido hasta última hora.

COLEGIO DE LEÓN

Bachillerato.—Sobresalientes, 99; *notables*, 128; *aprobados*, 269; *suspensos*, 9; matrículas de honor, 34. TOTAL DE EXÁMENES, 523. Número de alumnos: segunda enseñanza, 113; primera id., 191.

SANTANDER

Continúan dando abundantísimos frutos morales las Escuelas gratuitas de Santo Domingo que en esta ciudad tienen a su cargo nuestros religiosos.

En los dos grupos en que están divididos ha habido las siguientes calificaciones:

PRIMER GRUPO: *Sobresalientes*, 100; *notables*, 94; *buenos*, 131; *aprobados*, 86; *suspensos*, 13.

SEGUNDO GRUPO: *Sobresalientes*, 101; *notables*, 139; *buenos*, 108; *medianos*, 38. TOTAL DE EXÁMENES en los dos grupos, 810.

RIDADEO

Nos faltan las calificaciones obtenidas por los alumnos de esta fundación y sólo sabemos que los exámenes han resultado brillantísimos según testimonio del Dr. D. Ignacio Suárez Somonte, Secretario del Instituto de Cisneros y Presidente del tribunal examinador.

ARGENTINA.—COLEGIO AGUSTINIANO *(Buenos Aires)*.

Sobresalientes, 152; *notables*, 122; *buenos*, 124; *aprobados*, 106; *suspensos*, 14. TOTAL DE EXÁMENES, 518.

COLEGIO SAN MIGUEL *(Paraná)*.

Sobresalientes, 120; *notables*, 180; *regulares*, 215; *aprobados*, 225; *suspensos*, 30. TOTAL, 770.

COLEGIO BUEN CONSEJO *(Chivilcoy)*.

Sobresalientes, 21; *distinguidos*, 54; *buenos*, 115; *regulares*, 215. TOTAL, 405.

NOTA. Estudiaron, además, en el Colegio 14 alumnos internos que asistían a las clases del Nacional, cuyas liquidaciones nos son desconocidas.

COLEGIO SAN LUIS *(Ayacucho)*.

Sobresalientes, 85; *distinguidos*, 172; *buenos*, 199; *regulares*, 164; *suspensos*, 2. TOTAL, 622.

COLEGIO SAN NICOLÁS DE TOLENTINO *(Alvarez)*.

Sobresalientes, 104; *notables*, 34; *buenos*, 33. TOTAL, 171.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Julio. *Día 1.*—El H. C. Fr. Vidal Ruiz, fué trasladado de Caudete a La Vid, donde había de recibir las órdenes sagradas del Diaconado y Presbiterado.

Día 2.—Se concedieron las primeras licencias de la Orden al Padre Fr. Germán Vega.

Día 4.—Fr. Antolín Gutiérrez fué trasladado de La Vid a Caudete, y Fr. Ubaldo Revilla de Caudete a Santander.

Día 5.—Se recibieron varios Rescriptos de Roma concediendo a algunos de nuestros jóvenes dispensa de la edad canónica para el Sacerdocio.

Día 9.—Se dispuso el traslado de Valladolid a La Vid del R. P. Lector Fr. Francisco Mier con los estudiantes que han concluido el tercero y cuarto año de Filosofía.

Día 11.—Comunicación oficial del fallecimiento del Sr. Obispo dimisionario de Nueva Cáceres, Ilmo. y Rmo. P. Fr. Arsenio del Campo (q. e. p. d.).

Día 12. Oficio al R. P. Procurador general de provincia dándole facultades para ultimar lo necesario a la instalación de nuestra Preceptoria en Valencia de Don Juan.

Petición de un título de Lector.—Nombramiento de Maestro de Novicios para HH. LL. en La Vid a favor del R. P. Fr. Fermín Sardón.

Día 13.—Traslado del P. Fr. Benjamín Cid de Gracia a Uclés, y del H. L. Fr. Tomás Chueca, de Ceuta a La Vid.

Día 14.—Concesión de las primeras licencias para confesar al Padre Fr. Félix Campos.—Circular anunciando la muerte del H. C. Fray José Fernández (q. e. p. d.).

Traslación de conventualidad de Ceuta a Caudete por motivos de salud para el R. P. Fr. Pablo B. Lejalde.

Día 17.—Fué nombrado subdirector del Colegio de Ceuta el R. P. Lect. Fr. Laurentino Rodríguez, que lo era del de Uclés.

Día 22.—Se extendieron las últimas licencias ministeriales para el P. Fr. Fausto Calvo, y las segundas para el P. Fr. Hilario García.

Día 23.—Oficio al señor jefe de la Caja de Recluta de Oviedo certificando que el P. Fr. José García Pulgar sé halla en nuestras Misiones de Colombia desempeñando los oficios propios de su ministerio, como la vigente ley de quintas previene.

Día 29.—Se autorizó de oficio al R. P. Presidente de nuestra Residencia de Gracia para recibir la profesión solemne del H. L. Fr. Luciano Ramos.

Día 30.—Fueron destinados a Santander el R. P. Lect. Fr. Telesforo Belloso y el P. Fr. José Gutiérrez.—Concesión de las últimas licencias al mismo P. Belloso.

760.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 82, teléfono 1922.

NUEVO OBISPO DE CHINA

El Ilmo. y Rmo. P. Fr. Angel Diego Carvajal.

Sólo repasando las distintas cartas que el nuevo Obispo de China dirigió a sus superiores regulares, nos formaríamos idea del enorme sacrificio que, al fin, se ha impuesto, al aceptar el Episcopado.

Lo recibe con resignación (y esto nos tranquiliza), porque le consta que, en las presentes circunstancias, no es cargo renunciable. Al prever la posibilidad de que fuera él el designado, decía al que esto escribe: «Que no venga sobre mí carga tan abrumadora y de tanta responsabilidad a los ojos de Dios. Se lo suplico; no me hagan desgraciado para toda la vida; sólo ambiciono ser soldado raso en estas Misiones.» Sabíamos, es verdad, que el P. Diego rechazaba todo lo que significase representación, puestos honoríficos, cargos incompatibles con su modestia y excesiva humildad, pero hay deberes sagrados cuyo cumplimiento excluye toda consideración privada y nos obliga a fijarnos en el bien común, y la Santa Sede es, al fin, la que juzga y decide, ordena y manda.

La biografía del ilustre agustino se puede condensar y reducir a muy pocas líneas. Nos consta que dejó el mundo antes de conocerlo, y que se retiró al claustro donde llevó una vida ejemplar y silenciosa, humilde y austera.

Nació en Castañera (Oviedo) el 23 de Agosto de 1867, y en 2 de Julio de 1886 hizo su profesión religiosa en el Real Colegio de Valladolid. Durante su permanencia en este Colegio, lo mismo que en el de La Vid y El Escorial, no puede afirmarse que perteneciese a ese grupo general a que

hemos pertenecido casi todos. No: el P. Diego sobresalía entre muchos por su virtud positivamente sólida, por su religiosidad, por su constancia y aplicación, y por las bellísimas dotes intelectuales de que estaba adornado. Era un religioso de oración y de estudio, pero jovial, expansivo, sin extravagancias ni delicadezas, sin extremosidades ni remilgos que a veces hacen poco simpática y menos atrayente la virtud.

En 1893, terminada con gran aprovechamiento la carrera de la Orden, fué destinado al convento de Manila, y al año siguiente solicitó de sus Prelados le permitieran pasar a las Misiones de Hunan, solicitud a la que accedieron gustosos por las condiciones del candidato y por ser muchas las necesidades de nuestra incipiente cristiandad en China. Acompañáronle otros no menos excelentes religiosos que continúan sacrificándose por amor al prójimo y la salvación de las almas en el Vicariato hunanés.

Cuál haya sido y continúe siendo la labor del celoso Prelado en nuestras Misiones no es fácil descubrirla si él mismo no nos la cuenta, y como esto parece imposible, resultará una labor anónima para la generalidad de los lectores, no así para sus compañeros en la Misión.

Las valiosas monografías que acerca de Hunan viene publicando nuestro ARCHIVO, nos ponen, con alguna frecuencia, al corriente de lo que es el P. Diego.

Sus primeros años los pasó en Susueitien, «una de las misiones más penosas de cuidar por la situación que ocupa. Entre aquellos pobres cristianos, míseros moradores de áridas montañas, se ensayó en la vida de misionero». Desde allí fué trasladado por orden superior a la célebre misión de Cai-chi-chiao, cuyo origen y vicisitudes describió con encantadora elegancia el P. Bartolomé Fernández. De la Memoria de esta Misión recogemos las siguientes juicios que acerca de nuestro biografiado publica el mismo P. Fernández:

«Exuberante de juventud y, sobre todo, de celo por la

propagación de la fe, dueño del mandarino lenguaje, vigoroso y hábil sembrador de la palabra divina, poseedor de un secreto que nadie lo ha podido descubrir para subyugar como él subyugaba a los chinos; dotado, en suma, el P. Diego, de aventajadas cualidades que le colocan entre los operarios evangélicos de primera fila, bien puede asegurarse, sin temor de errar, que su gestión en la misión que nuevamente se le ha confiado abrirá una época de gloria... A los pocos meses de haberse posesionado de Cai-chi-chiao, tenía esto puesto en saludable conmoción. Aquí y en los pueblos del contorno despertóse un entusiasmo grande por hacerse cristianos, y de continuo acudían a la iglesia, a inscribirse, catecúmenos, habitantes del propio lugar y de los principales poblados de esta comarca...

»Añadió un hermoso complemento a su floreciente labor evangélica. Obra suya es la iglesia de esta Misión, y la primera que se ha levantado en el Vicariato, predominando en ella el estilo europeo... Se edificó el año 1899, y en su construcción reveló el P. Diego gran talento arquitectónico... En las varias Misiones que ha regentado, en todas levantó excelentes iglesias, casas y escuelas. Las últimas construcciones son las de Tsen-se, donde está ahora (1913) de misionero. (Antes de ésta había construído las de Lichow y Gansian.)

»Al estallar la revolución de los boxers, nuestros superiores dispusieron, con muy buen acuerdo, que los misioneros se reconcentrasen en los puertos de Hankow y Shanghai, dejando sólo en el Vicariato los necesarios para el cuidado de las cristiandades más numerosas, y poder atender a las demás en caso de alguna necesidad urgente. El P. Diego fué uno de los señalados con ese fin, y aquí permaneció durante aquel período de tantísimo peligro para los misioneros europeos...

»En uno de los telegramas remitidos a Li-chow por el cónsul francés de Hupe les recomendaba (al señor Obispo y al P. Diego) que se pusiesen en salvo, porque venía sobre

Li-chow el terrible jefe de la banda negra Je chi-pin, hombre cruel y sanguinario. Y el señor Obispo, único defensor de las muchísimas criaturas recogidas en el orfanotrofio, contestó al P. Diego con cierto gracejo: «Si me matan a mí antes, ya se lo avisaré a usted», y ni su Ilustrísima ni el P. Diego se movieron de sus puestos» (1).

Podrían recogerse muchísimos testimonios análogos al anterior que reflejan con exactitud las cualidades que adornan al nuevo Obispo agustiniano. En los apuntes inéditos del P. Abraham Martínez *Diez y nueve años en el corazón de China* (que aún no hemos podido devolver a su autor por falta de seguridad en las comunicaciones postales) se le menciona a cada paso, pero la índole de esta biografía nos impone la omisión de escenas y hechos históricos relacionados con su vida de misionero, y que otros se encargarán de hacer públicos.

Desde 1909 (fecha en que abandonó el Vicariato de China el ya difunto P. S. de la Torre) viene ejerciendo el delicadísimo cargo de Superior de la Vicaría, y ya entonces hubiera sido quizá nombrado Obispo-coadjutor del Ilustrísimo y Rmo. P. Luis Pérez (q. e. p. d.), si por su excesiva humildad no hubiese desorientado a los que en él fijaban sus ojos. Mas no cabe duda que la voluntad de Dios se iba manifestando en la ocasión aquella, y se manifestó aún más visiblemente en fechas posteriores: bastaría tener en cuenta los prudentísimos actos de gobierno regular ejercido con suma discreción, de la cual vino dando pruebas señaladísimas desde que substituyó al P. de la Torre hasta la hora presente. Somos testigos de la gran veneración y singular afecto que le profesan todos sus súbditos y de cómo él, por su parte, les corresponde, tratando a todos con cariño paternal, sin menoscabo de los deberes de Superior.

De las gestiones administrativas del P. Diego y del des-

(1) *Memoria de la Misión de Cai-chi-chiao.* ARCHIV. HISTOR., volumen III, pág. 176 y sig.

arrollo del Vicariato durante este último cuatrienio, son una prueba algunas notas oficiales que acabamos de recibir (1).

En ellas se ve la escrupulosidad y cuidado sumo que ponen todos para que sus amadas Misiones alcancen muchos días de gloria. Y eso que los obstáculos con que en la actualidad se tropieza no son bastante conocidos y escasamente remediados (2).

El sistema de evangelización que habrá de seguir el venerable Prelado no sería muy difícil descubrirlo, conocidas como nos son algunas de sus opiniones. Ha estudiado muy de cerca lo que es el chino, su venalidad, su inconstancia y

(1) *Nuevas Estaciones en este cuatrienio:* En el distrito de Li-chow, 9; en el de Ch'angte, 8; en el de Yochow, 7; en el de Senchow, 6; en el de Yuinsuen, 1; en el Nanchow, 2. Se han construído o comprado en igual tiempo: En Tsense, iglesia y residencia; en Ts'eli, iglesia y residencia y adquisición de una casa; en Jansow, un oratorio o capilla; en Pinchiang se construyó una escuela y se adquirió una casa; en Changsonkai, adquisición de una casa contigua a la residencia; en Singsiang, id.; en Senchow, dos id.; en Yuenchiang se edificó una escuela y dos casas para Estación y se adquirió una casa para id ; en Juayon, una casa para idem; Nanchow, construído oratorio y casa; Gansian, construída una escuela para niñas; Semen, id para id.; Li-chow, adquisición de dos casas para Estaciones; Yochow, idem de una casa y local; Ch'angte, adquirida una casa para Estación; Siip'u, id. de dos id. para Estaciones.

No se incluyen las mejoras hechas por el Ilmo. y Rmo. P. Hospital, a cargo de los reducidos fondos de que dispone la Mitra, pero no dudamos serán muchas dada la actividad y especiales dotes de que estaba adornado.

(2) Las dificultades económicas se reflejan en el estado comparativo que nos facilitan los siguientes apuntes:

Una carga de arroz.....	*Año 1900*	2.000	*chapecas*	—1817	7.000
» » de aceite.....	»	»	6.000	»	»	50.000
» » de sal.....	»	»	6.000	»	»	23 000
La libra de carne.....	»	»	0.060	»	»	0 350
» » de pescado.....	»	»	0.050	»	»	0 200
El trozo de leña.....	»	»	0 006	»	»	0 020
Un jornal.....	»	»	0.050	»	»	0 200
Un sirviente, al mes	»	»	1.000	»	»	3.000
Un maestro, id.....	»	»	2.000	»	»	10.000
Un viaje.....	»	»	1.000	»	»	4 000
Una caja de petróleo.....	»	»	1 600	»	»	15.000

su acoplamiento a lo que le conviene. Sobre esta base le convendrá construir el edificio cristiano, robustecer lo existente y seguir las normas trazadas por sus antiguos maestros y predecesores; cuenta a su favor con la ayuda de una larga experiencia adquirida durante veintitrés años en el corazón de Hunan. Su identificación con el Vicariato es indiscutible; lo mira como algo que le pertenece y que forma parte de su propio ser. Todos sus desvelos han sido y serán, desde ahora con más motivo, para esta región de sus amores, de sus ensueños y de todas sus esperanzas.

Se distingue el P. Diego por su carácter bondadoso y franco al tratar con los suyos, con los que él considera como de su familia, de su casa; no así con los de fuera, porque la jovialidad que le es propia en el primer caso, se oculta en cierto modo si en la conversación intervienen otras personas que le sean desconocidas; guarda entonces una prudente reserva hasta no haber observado a fondo la índole de los interlocutores. Su modestia resulta a veces hasta excesiva, y ninguna cosa le desagrada tanto como ver su nombre en letras de molde. Para él no hay más que chinos, escuelas, catequistas, apostolado religioso; no entran en ninguno de sus programas exhibiciones aparatosas, ni trabajos oficinescos ni cosa alguna poco compatible con la sencillez religiosa. Todo esto contribuye a que le respeten cuantos le tratan y le amen cuantos le conocen.

Sustituye al Ilmo. y Rmo. P. Juvencio Hospital, cuya renuncia se dió a conocer a los lectores de nuestro ARCHIVO, y la sustitución parece difícil. No obstante, persuadidos estamos de que el movimiento religioso, lejos de disminuir, aumentará notablemente dadas las condiciones y cualidades singularísimas de que se halla como en posesión el nuevo Prelado. Al Ilmo. P. Hospital ya no le era posible el gobierno del Vicariato, porque la falta de salud se lo impedía y las fuerzas flaqueaban: su renuncia obedeció a que «tenaci morbo correptus, imparem se omnino muneri suo fructuose obeundo existimaverit». En el P. Diego hay robustez, hay

energías, actividad y conocimiento acabadísimo de las necesidades de su grey, cada día más numerosa, y de los operarios que de ella cuidan. Será un Pastor como los que describe el Santo Evangelio, que dé su vida por la de sus ovejas. En Dios confía y de El vendrán los auxilios que ha menester.

En medio de las grandes perturbaciones que nos amenazan y de los peligros que por todas partes nos rodean no falta algún consuelo que nos ayude a suavizar las asperezas del presente y a infundir en el espíritu halagüeñas esperanzas para lo futuro. El P. Diego constituirá una de las glorias más legítimas del Apostolado hispano-agustiniano en el Extremo Oriente. *Dominus conservet eum.*

FR. B. M.

La Orden Agustiniana en la República Argentina.

IX

El convento de Mendoza, ¿casa de noviciado y de estudios?... —Su iglesia.

No he podido encontrar ningún documento que pruebe la erección de este convento en casa de noviciado y de estudios de la Orden. Unicamente puede deducirse que fué casa de estudios, aunque no oficial, por la *Relación nominal de los religiosos existentes en este convento en 1672,* que tengo a la vista, donde figuran como conventuales tres Hermanos Coristas que tal vez cursasen allí sus estudios. El hecho de haber sido declarado casa de noviciado y de estudios el convento de San Juan en 1746 y el de figurar entre los novicios y profesos de este convento varios mendocinos me induce a creer que nunca hubo noviciado en Mendoza. Sin embargo, hago constar estas palabras del autor de la *Historia de los Agustinos en Chile:* «Fué este convento (el de Mendoza) uno de los principales de la provincia, con noviciado y Casa de estudio» (1).

La primitiva iglesia de los Agustinos en Mendoza fué edificada por el P. Agustín de Hevia en 1653 a 1654, «con beneplácito del Cura y Corregidor de la ciudad» (2), y es de suponer que fuese restaurada junto con el convento en 1746 por la generosidad de D. Jorge Araujo, nombrado patrono del convento por su valiosa donación (3). Como la primitiva de San Juan, debió de ser esta iglesia de pequeñas dimensiones, pues hacia el año 1796 el P. Fernando Moratón comenzó la edificación de una nueva iglesia «de gran costo y de construcción admirable», como rezan las Actas del

(1) Vol. I, pág. 580.

(2) Véase el acuerdo capitular de 1657 a que nos referimos en el párrafo VII. vol. VI, pág. 182 de este ARCHIVO.

(3) P. Maturana, vol. II, pág. 357.

Capítulo de 1799. Terminó la edificación de esta nueva iglesia durante el segundo Priorato del P. José Manuel Roco, reelegido Prior de Mendoza en 1811 «a petición del Cabildo de la ciudad a fin de que pueda terminar las obras de la iglesia, alegando, además, las mismas causas que adujo el Cabildo de la ciudad de San Juan en 1807 para la reelección del P. Sánchez» (1).

Esta iglesia es la que destruyó, junto con el convento, el terremoto de 1861. De ella me ocuparé en la segunda parte de este estudio. Recientemente he contemplado sus ruinas, entre las que me parecía ver flotantes las sombras de nuestros ilustres antepasados, y conservo, con una fotografía de las mismas, la profunda e imborrable impresión que produjo en mi espíritu la vista de una de nuestras glorias más legítimas derrumbada.

X

Influencia del convento de Mendoza en la Provincia Agustiniana de Chile y en el territorio de Cuyo.

Desde su fundación fué este convento uno de los principales de la Provincia Agustiniana de Chile. Así lo reconocen los historiadores de esta Provincia y esto es lo que se deduce de algunos acuerdos capitulares, de la elección de personal para su gobierno y del hecho de haberse celebrado en él varios Capítulos provinciales.

«Fué este convento, escribe el P. Maturana (2), uno de los principales de la Provincia, con noviciado y casa de estudios, gracias a la munificencia con que le dotaron el capitán Juan Amaro de Ocampo y Doña Mayor Carrillo de Bohórquez, insignes bienhechores de la Orden, haciéndole donación de la hacienda del Carrascal, una de las más valiosas de la provincia de Cuyo.» El mismo historiador afirma de este convento que fué «uno de los principales de la Provincia por sus rentas y por sus religiosos» (3), y que contribuyó como el de San Juan, por espacio de más de siglo y medio, a la prosperidad y grandeza de la Provincia, «con inteligencias privilegiadas, ejemplares virtudes y no escasas fortunas» (4).

(1) Actas del Capítulo de 1811.
(2) Vol. I, pág. 580.
(3) Vol. II, pág. 357.
(4) Vol. II, pág. 581.

Prueba de esto último es el acuerdo capitular de 1653, en que se incluye a la hacienda del Carrascal entre las casas que deben contribuir a los gastos que ocasiona la celebración de los Capítulos provinciales (1).

Entre el personal elegido para el gobierno de este convento figuran muchos de los religiosos más notables por su actividad y celo en la Provincia, lo que prueba, a mi juicio, su importancia, y en él se celebraron tres Capítulos provinciales desde el año 1665, casi a raíz de su fundación, hasta el 1707 en que el Rmo. P. Nuzzi prohibió que se celebrasen los Capítulos fuera del convento de Santiago de Chile (2).

No dió este convento a su Provincia tantos religiosos, ni de tanta valía como el de San Juan, pero su acción en el territorio de Cuyo fué más extensa y de más eficacia que la de aquél. La acción religiosa de los Agustinos de Mendoza extendióse a muchos pueblos de esta provincia y fué constante y eficasísima en la misma ciudad por espacio de casi dos siglos.

Las pruebas de estas afirmaciones abundan en la Vicaría Foránea de aquella ciudad, donde están archivadas las partidas de matrimonios, bautismos y defunciones de todas las parroquias de la provincia.

Por esta razón no he podido explicarme nunca el laconismo y hasta las reservas que guardan para los Agustinos casi todos los historiadores del país de Cuyo (3).

Según los documentos que obran en la Vicaría Foránea y en la Matriz de Mendoza, los Agustinos aparecen ejerciendo su acción social y religiosa en el Valle de Uco (hoy San Carlos) desde el año

---

(1) Lib. II de Provincia, fol. 15.

(2) Esta prohibición fué anulada por el Rmo. P. Cervioni, a ruegos del P. Diego Salinas, en 1721, pero no hubo más Capítulos provinciales en el convento de Mendoza, desde aquella fecha hasta la separación de los conventos de Cuyo de la Provincia de Chile, a pesar de los esfuerzos que hizo el P Donoso por celebrar allí el de 1791.

(3) Mucho más me extraña aún que en sus *Nociones de Historia Eclesiástica Argentina,* libro publicado en 1915. el Iltmo. Sr. Obispo de Paraná no cite siquiera a la Orden Agustiniana a pesar de hablar de la antigua diócesis de Tucumán donde hubo dos obispos agustinos muy notables: los PP Maldonado y Hurtado de Ulloa, y de nuestro convento de San Juan (restablecido por Castro Barros) que Mons. Bazán regala a los Padres Franciscanos.—Vid. pág. 74 de este libro.

1766, o sea dos años después de la erección de esta parroquia (1), y en Corocorto (hoy La Paz), como la ejercieron después en Las Lagunas (ignoro el nombre que hoy tiene este pueblo), San Vicente y Guaymallén. Pero donde principalmente ejercieron su acción los Agustinos fué en la misma ciudad de Mendoza. En las afueras de la ciudad hallábase la hacienda del Carrascal con su capilla de San Nicolás de Tolentino que por algún tiempo debió de ser parroquia, según se deduce del siguiente acuerdo del Capítulo provincial de 1683: «Designamos para párroco de nuestra posesión del Carrascal al R. P. Definidor, Fr. Pedro Lemos.» En el centro de la antigua ciudad tuvieron los Agustinos su famoso convento de Santa Mónica, conocido por el pueblo con el nombre de San Agustín, con iglesia pública desde su fundación. Tanto en la hacienda del Carrascal como en este convento nuestros religiosos dedicáronse por espacio de casi dos siglos a la dirección de las almas dando misiones y «sirviendo al público en confesar, predicar, dar misas y en cuanto se ofrece», como se lee en el Informe dirigido por el P. Manuel Roco al Gobernador Intendente de Mendoza en Diciembre de 1817 (2).

Prueba de los trabajos realizados por los Agustinos en Mendoza en bien de las almas y testimonio del afecto y confianza que aquéllos conquistaron entre el pueblo, son las numerosas fundaciones piadosas que hubo en su convento desde su entrada en la ciudad hasta la muerte del último Agustino de Mendoza, P. Manuel Roco, ocurrida en 1835, y aun mucho después, como tendremos ocasión de demostrar en otra parte de este estudio.

A aquellas fundaciones alude el informe del P. Roco, antes citado; acerca de ellas y del convento, con todas sus propiedades, existen varios Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia (años 1822 al 1856), que nos permiten conocer el paradero de todos aquellos bienes inmuebles y, acerca de las vinculaciones del convento de San Agustín (así se le llama en todos aquellos documen-

(1) El P. Cayetano Quiroga falleció en este pueblo, ejerciendo su misión sacerdotal, el día 16 de Enero de 1766. Lib. I de defunciones de la parroquia de Valle de Uco (San Carlos), pág. 1 (vuelta).

(2) Hállase incluído este informe en el Expediente promovido por el Provincial de Chile para la incorporación a su Provincia de los conventos de Mendoza y San Juan.—Archivo gral. de la Nación, Legajo «Intendencia de Cuyo, 1818.»

tos oficiales y por el pueblo), la Fiscalía pública de Mendoza pasó al ministro de Gobierno, en Septiembre de 1878, una «Nómina» que fué publicada durante dos meses del mismo año en *El Constitucional,* periódico de aquella ciudad (1).

Y no se limitaron los Agustinos a ejercer su acción sagrada, que siempre es civilizadora, en su capilla de San Nicolás de Tolentino y en su convento de Santa Mónica; los libros parroquiales de la matriz de Mendoza están llenos de firmas de Padres Agustinos que ejercieron en ella funciones propias del ministerio parroquial.

Desde el año 1652, en que aparece como Cura y Vicario foráneo el P. Juan Bautista de Cervantes, verdadero fundador de los Agustinos en Mendoza, hasta el año 1816 (me limito al tiempo que abarca esta primera parte de mi estudio) son pocos los años transcurridos sin que los Agustinos registraran frecuentemente sus firmas al pie de las partidas de bautismos, casamientos y defunciones de aquella parroquia. A la vista tengo el catálogo de los Agustinos que figuran en los libros parroquiales de aquella iglesia matriz, hecho por el eruditísimo Sr. Verdaguer y confrontado y ligeramente rectificado por mí hace unos meses.

Paréceme muy oportuno transcribir aquí aquel catálogo, hecho con orden cronológico riguroso, como prueba de todo lo que he dicho acerca de este asunto y porque constituye el mejor medio de conocer el tiempo en que actuaron en Mendoza los Agustinos que en él se citan.

Párrocos Agustinos de Mendoza.

P. Juan de Cervantes, Cura y Vicario foráneo en 1652.

P. Jerónimo de Ibarra, Cura interino de la parroquia matriz de Mendoza en el año 1666, siendo Cura propio el presbítero Jacinto de Medina.

PP. Agustín de Hevia y Fernando Navarro, Curas suplentes

(1) He consultado la colección de este periódico, tomando nota de la referida «Nómina», en la biblioteca de San Martín de Mendoza. Los Decretos del Poder Ejecutivo a que aludo arriba están publicados en el libro del Sr. D. Manuel Ahumada: *Código de las Leyes, Decretos y Acuerdos que sobre Administración de Justicia se han dictado en la Provincia de Mendoza desde 1812.*—Mendoza, 1860.

en 1668 y 1669 por ausencia del Cura propio, presbítero Jacinto de Medina.

P. Pedro Morales, suplente de Septiembre a Octubre de 1711 y de Septiembre a Octubre de 1712, por ausencia del Cura propio, Dr. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda.

P. Juan de Arrué, suplente de Septiembre a Octubre de 1715 y de Septiembre a Octubre de 1716, por ausencia del Cura propio Dr. Leiva y Sepúlveda.

P. José Velázquez, Cura interino en 1744.

Religiosos Agustinos que han actuado de Tenientes Curas en la parroquia matriz de Mendoza.

P. Juan Becerra, fué Teniente Cura desde el 30 de Marzo de 1705 hasta Diciembre de 1708.

P. Pedro Morales, desde Agosto de 1711 hasta Octubre de 1712.

P. Predicador Juan de Arrué, desde Mayo de 1714 hasta Febrero de 1717.

P. Bernardo de Arrué, desde Enero de 1723 hasta Septiembre de 1728.

P. José Reinoso, en Septiembre de 1728.

P. Juan Romero, desde Septiembre de 1731 hasta Enero de 1732.

P. Lector José Velázquez, desde Noviembre de 1743 hasta Febrero de 1744, quedando de Cura interino a la muerte del Cura Dr. Leiva y Sepúlveda, acaecida en 16 de Febrero de 1744.

P. José Videla, desde Septiembre de 1746 a Noviembre del mismo año y desde Julio a Diciembre de 1749.

P. Lector jubilado Francisco de la Cerbelle, desde Junio de 1763 a Noviembre del mismo año.

P. Agustín Jofré, de Abril a Mayo de 1764.

P. Francisco de la Cerbelle, de Septiembre de 1764 a Junio de 1766.

P. Francisco Gavilán, desde Agosto de 1766 a Enero de 1767.

P. Francisco de la Cerbelle, desde Febrero de 1767 hasta Marzo de 1779.

P. Francisco Jofré, simultáneamente con el P. Cerbelle, de Noviembre a Diciembre de 1775.

P. Bartolomé Sotomayor, simultáneamente con el P. Cerbelle, de Enero de 1777 a Noviembre de 1778.

P. Predicador Vicente Morales, simultáneamente con los Padres Cerbelle y Sotomayor, de Octubre de 1777 a Octubre de 1778.

P. Vicente Morales, desde Marzo de 1779 a Abril de 1785.

P. Joaquín Iñón, desde Marzo de 1786 hasta Marzo de 1800.

P. Jacinto García, simultáneamente con el P. Iñón, desde Agosto a Septiembre de 1794.

P. Francisco Argüello, de Marzo de 1800 a Octubre de 1801.

P. Miguel Varas, simultáneamente con el P. Argüello, de Mayo de 1800 a Julio del mismo año.

Otros religiosos Agustinos que han actuado en la misma parroquia.

Año 1668.—PP. Fernando de Navarro y Miguel Gutiérrez.

Año 1672.—P. Nicolás Gutiérrez.

Año 1675.—P. Luis de Molina.

Año 1676.—P. Luis de Molina.

Año 1677.—PP. Miguel de Salinas, Luis de Molina, Antonio de Laguna y Juan Becerra.

Año 1678.—P. Andrés de Lemos.

Año 1679.—P. Juan Becerra, Prior; P. José de Molina.

Año 1680.—PP. Francisco del Val y Luis de Molina.

Año 1683.—P. Francisco del Val.

Año 1689.—P. Juan Bueno.

Año 1690.—PP. Juan Bueno Delgadillo y Luis de Molina.

Año 1693.—PP. José Villegas y Nicolás Ortega.

Año 1694.—P. Fernando Oyarzún y Lartagún.

Año 1695.—PP. José de Molina y Luis de Molina.

Año 1696.—PP. José de Molina, Luis de Molina y José de Villegas.

Año 1697.—P. Bernardino Márquez.

Año 1698.—P. Pedro Rodríguez.

Año 1699.—P. Pedro Rodríguez.

Año 1700.—PP. Pedro Rodríguez y José Ortega.

Año 1701.—P. Francisco Toledo.

Año 1703.—Padre Visitador, José Molina; P. Gerardo de la Parra.

Año 1704.—Padre Definidor, Luis de Molina.

Año 1705.—P. Juan Becerra.

Año 1707.—P. José de Molina, P. Andrés de Arenas, Prior.

Año 1708.—P. Andrés de Arenas, Prior; P. Juan Becerra.

Año 1709.—P. Andrés de Arenas, Prior.

Año 1710.—P. Andrés de Lemos.

Año 1711.—PP. Andrés de Arenas y Pedro Morales.

Año 1712.—P. Pedro Morales, P. Andrés de Arenas, Prior.

Año 1714.—PP. Juan Arrué y Nicolás de Ortega.

Año 1716.—P. José Marchán.

Año 1717.—PP. Miguel de Arenas, Juan de Arrué y Próspero del Pozo.

Año 1718.—PP. Francisco de Arrué y Bernardo de Oyarzún Lartagún.

Año 1719.—PP. Juan de Arrué y Bernardo de Arrué.

Año 1720.—P. Nicolás Jesús de Ortega.

Año 1721.—P. Juan de Arrué.

Año 1722.—P. Juan de Arrué, Prior y Vicario Provincial.

Año 1723.—P. Bernardo de Arrué.

Año 1724.—PP. Bernardo de Arrué, Juan de Arrué, Prior, y Nicolás de Ortega.

Año 1725.—PP. Bernardo Arrué y José Pinto.

Año 1726.—PP. Bernardo Arrué y José Reinoso.

Año 1727.—P. José Reinoso.

Año 1728.—P. Bernardo Arrué.

Año 1729.—PP. Victoriano Morales, Lector, y Juan Fernando de Celis.

Año 1731.—PP. Juan Romero, Juan de Celis y Francisco de Aranívar, Prior.

Año 1732.—Padre Maestro Francisco de Aranívar, ex Provincial; PP. Francisco Huerta e Ignacio Guajardo.

Año 1733.—P. Ignacio Guajardo.

Año 1734.—PP. Juan Romero, Bartolomé Villegas, Pedro Celis y Francisco de Aranívar, ex Provincial.

Año 1735.—PP. Ignacio Guajardo y Juan Romero.

Año 1736.—Padre Maestro Francisco de Aranívar; ex Provincial, P. Francisco Huerta.

Año 1737.—P. Bernardino Fernández, Subprior; P. Marcos Romero.

Año 1738.—P. Ignacio Guajardo, Visitador; P. Bernardino Fernández, Subprior; P. Nicolás Olmos de Aguilera.

Año 1739.—P. Ignacio Guajardo, Visitador; PP. Bernardino Fernández y José Velázquez, Prior.

Año 1740.—PP. Francisco Rocha, José Videla, Subprior, y José Pinto, Prior.

Año 1741.—P. Ignacio Guajardo, Visitador; PP. Francisco Rocha, José Videla, Nicolás Fajardo y José Jofré.

Año 1742.—P. Nicolás Fajardo.

Año 1743.—PP. Nicolás de la Cuadra, José Velázquez, José Jofré, Tomás de Villanueva y Marcelino Ojeda.

Año 1744.—PP. Francisco Rocha, José de Rocha y José Velázquez.

Año 1745.—PP. José de Videla, Nicolás Guajardo, Agustín Orrego, Francisco Rocha, José Pinto y José Velázquez.

Año 1746.—PP. José Videla, Marcelino Ojeda y Nicolás Guajardo.

Año 1747.—P. Francisco de Aranivar, Prior; PP. Nicolás Guajardo y Marcos Romero.

Año 1748.— P. Agustín Orrego.

Año 1749.—PP. José Videla, Agustín Orrego y Marcelino Ojeda.

Año 1750.—PP. José Videla, Domingo Garfias y José Quiroga.

Año 1751.—PP. José Velázquez, José Videla, Tomás de Villanueva, Domingo Gutiérrez, Francisco Rocha; Padre Lector, Miguel Chacón.

Año 1752.—P. Miguel Chacón, Prior; PP. Domingo Gutiérrez y Marcelino Ojeda.

Año 1753.—P. Miguel Chacón, Prior; PP. Bartolomé de Sotomayor y Joaquín Iñón.

Año 1754.—PP. Tomás de Villanueva, Bartolomé Alvarez de Sotomayor y Miguel Chacón, Prior.

Año 1755.—P. Bartolomé Alvarez de Sotomayor.

Año 1656.—PP. José Videla y Bartolomé Sotomayor.

Año 1758.—P. Tomás de Villanueva.

Año 1760.—PP. Agustín Oruna y Agustín del Pozo.

Año 1761.—PP. José Videla, Agustín de Oruna, Marcelino Ojeda y Miguel Infante.

Año 1762.—PP. Miguel Infante, Joaquín Iñón, Cayetano Quiroga, Tadeo Lizarzaburu, Prior; PP. Francisco Gavilán y Javier Quiroga.

Año 1763.—PP. Francisco de la Cervelle, Joaquín Iñón, Pedro Valencia, Miguel Infante, Gaspar Flores y Vicente Morales.

Año 1764.—PP. Agustín Jofré, Gaspar Torres, Gabino Meneses, José Videla, Lector; PP. Miguel Infante, Francisco Gavilán y Pedro Valenzuela.

Año 1765.—PP. Francisco de la Cervelle, Pedro Valencia, Agustín Jofré y Gabino Meneses; Padre Lector Jubilado, Cayetano Quiroga; PP. Gaspar Flores, Francisco Gavilán, Bartolomé Alvarez de Sotomayor, Prior; Padre Lector, Mateo Bustos; P. Vicente Morales.

Año 1766.—PP. Pedro Valencia, Vicente Morales, Gabino Meneses, Miguel Infante, Bartolomé Alvarez de Sotomayor, Prior; PP. Gaspar Morales, Francisco Gavilán, Marcos Romero, Agustín Jofré y Gaspar Flores.

Año 1767.—PP. Gaspar Flores, Vicente Morales, Ignacio Guajardo, Mateo Bustos, José Videla, Marcos Romero, José Burgoa, Agustín Robledo y Joáquín Iñón.

Año 1768.—PP. Mateo Bustos, Joaquín Iñón, Agustín del Pozo, Ambrosio Núñez, Prior y Vicario Provincial; PP. Vital Ortiz y Pedro Osorio.

Año 1769.—PP. Carlos Castro, Francisco Quiroga, José Burgoa, Prior del convento de San Juan; PP. Miguel Infante, José Chaparay y Vital Ortiz.

Año 1770.—Padre Jubilado, Mateo Bustos; PP. José Rodríguez, Pedro Osorio, Manuel Bustos, Vicente Morales, Joaquín Iñón y José Burgoa.

Año 1771.—PP. Mateo Bustos, Francisco Robledo, Joaquín Iñón, Prior; P. Pedro Osorio.

Año 1772.—PP. Francisco Robledo, Mateo Bustos, Joaquín Iñón, Prior; P. Manuel Videla.

Año 1773.—PP. Francisco Quiroga, Mateo Bustos y Agustín Jofré.

Año 1774.—PP. Agustín Jofré, Carlos Castro y Vicente Morales.

Año 1775.—PP. Francisco Jofré, Bartolomé Alvarez de Sotomayor, Basilio Villalta, Prior; P. Francisco Jofré.

Año 1776.—P. Basilio Villalta, Prior; PP. Vicente Morales y Bartolomé Alvarez de Sotomayor.

Año 1777.—PP. Vicente Morales y Carlos Castro.

Año 1778.— P. Basilio Villalta, Prior; PP. Francisco Jofré y y Francisco Quiroga.

Año 1779.—P. Joaquín Iñón, Prior; PP. Francisco de la Cerbelle, Francisco Quiroga, Bartolomé Alvarez de Sotomayor y Carlos Castro.

Año 1780.—PP. Francisco de la Cerbelle, Joaquín Iñón, Prior; PP. Gaspar Flores, Luis Balmaceda y Bartolomé Alvarez de Sotomayor.

Año 1781.—PP. Gaspar Flores, Francisco de la Cerbelle, Carlos Castro, Pedro Celada y Joaquín Iñón, Prior.

Año 1782.—PP. Juan de Dios Cerda, Francisco Domínguez, Padre Predicador, Bartolomé Alvarez de Sotomayor; PP. Carlos Castro y Francisco Cerbelle, Vicario Provincial.

Año 1783.—P. Francisco Javier Parra, Prior; PP. Joaquín Iñón y Francisco Cerbelle.

Año 1784.—PP. Francisco Cerbelle y Francisco Javier Parra, Prior.

Año 1785.—P. Francisco Javier Parra, Prior, y P. Francisco Cerbelle.

Año 1786.—Padre Maestro, Francisco Javier Parra, Prior; PP. Juan Bautista Molina, Joaquín Iñón y Francisco Cerbelle.

Año 1787.—PP. Francisco Cerbelle, Francisco Quiroga, Carlos Castro, Padre Maestro, Miguel García de San Roque, Prior, y P. Pedro Celada.

Año 1788.—PP. Francisco Cerbelle, Miguel García de San Roque, Prior; PP. Pedro Celada, Francisco Quiroga y Padre Presentado, Manuel Oteiza.

Año 1789.—PP. Francisco Cerbelle y Pedro Celada.

Año 1790.—PP. Pedro Bravo y Carlos Castro.

Año 1791.—PP. Carlos Castro, Manuel Monsalera, Antonio Díaz, Pedro Bravo y Fernando Moratón, Prior.

Año 1792.—PP. Antonio Díaz, Francisco Cerbelle, Pedro Celada y Fernando Moratón, Prior.

Año 1793.—PP. Fernando Moratón, Francisco Cerbelle, Manuel Monsalera y Francisco Quiroga.

Año 1794.—PP. Jacinto García, Pedro Celada, Francisco Quiroga, Fernando Moratón, Prior; PP. Manuel Monsalera, y Francisco Cerbelle.

Año 1795.—PP. Pedro Celada, Francisco Quiroga y Fernando Moratón, Prior.

Año 1796.—PP. Pedro Celada, Francisco Jofré, Francisco Quiroga y Francisco Cerbelle, Lector jubilado.

Año 1797.—PP. Fernando Moratón, Prior, y Francisco Cerbelle.

Año 1798.—PP. Francisco Argüello y Vicente Morales.

Año 1799.—PP. Francisco Argüello, Francisco Cerbelle y Fernando Moratón, Prior.

Año 1800.—PP. Miguel Varas, Francisco Jofré, Francisco Cerbelle, Joaquín Iñón y Francisco Quiroga.

Año 1801.—PP. Francisco Antonio Jofré y Francisco Quiroga.

Año 1802.—PP. Francisco Quiroga, Francisco Antonio Jofré, Eusebio Reyes, Fernando Moratón, Prior, y Francisco Argüello.

Año 1803.—PP. Francisco Jofré, Joaquín Iñón, Fernando Moratón, Prior, y Francisco Argüello.

Año 1804.—PP. Francisco Jofré, Fernando Moratón, Prior; Matías Malla, Dionisio Robledo, Lector; Miguel Jerónimo Rizo y Joaquín Iñón.

Año 1805.—PP. Francisco Jofré y Francisco Quiroga.

Año 1806.—PP. Francisco Jofré, Lector, y José Manuel Roco, ídem.

Año 1807.—PP. José Manuel Roco, Prior; Francisco Jofré, Fulgencio Guiráldez y Eusebio Reyes.

Año 1808.—PP. José Manuel Roco, Prior, y Fulgencio Guiráldez.

Año 1809.—PP. Agustín Barandón, Antonio Gómez, Angel Mallea, José Manuel Roco, Prior; Agustín Castro, Jerónimo Rizo, Fulgencio Guiráldez, Leandro Baeza y Juan José Bracamonte.

Año 1810.—PP. Fulgencio Guiráldez, José Manuel Roco, Prior; Pedro Maza y Raimundo Moyano.

Año 1811.—PP. Pedro Maza, José Manuel Roco, Prior; Juan José Bracamonte, Leandro Baeza, Jerónimo Rizo y Raimundo Moyano.

Año 1812.—P. Jerónimo Rizo.

Año 1813.—PP. José Manuel Roco, Prior, y Jerónimo Rizo.

Año 1814.—PP. Fulgencio Guiráldez y Jerónimo Rizo.

Año 1815.—PP. José Manuel Roco, Prior; Jerónimo Rizo y Gregorio Silva.

Año 1816.—PP. Francisco Quiroga, Gregorio Silva y José Manuel Roco, Prior.

También ejercieron su influencia los Agustinos de Mendoza en las artes manuales, en la enseñanza y en la independencia política de su Patria.

Desde el año 1718 establecieron en la hacienda del Carrascal una alfarería que surtía al país de Cuyo y a otros pueblos de la Gobernación de Chile y del Virreinato de la Plata. Esta alfarería existía aún un siglo después y ha merecido el siguiente recuerdo que le dedica el Sr. Hudson al tratar del incremento que habían tomado algunas artes manuales en Cuyo durante el primer tercio de la décimanona centuria: «La alfarería establecida en Mendoza a mediados del siglo pasado por los frailes agustinos en propiedades de su convento y servida de numerosos esclavos, y cuyo producto se consumía en el país y se exportaba a otros pueblos, llegó a mejorar bastante en la variedad y perfección de las piezas de loza ordinaria que de ella salían. Había allí cerca abundante y excelente arcilla y escorias de las fundiciones de los metales que habían hecho antiguos propietarios de minas. Esas escorias impregnadas todavía... de plata, cobre y oro, reducidas a un polvo finísimo, servían para confeccionar un betún con que se barnizaban las piezas de esa loza. El color de este vidriado no variaba del negro, del rubio y del verdoso más o menos subido (1).»

En la escuela establecida en la misma hacienda de Carrascal el año 1812 trabajó con gran fruto, por espacio de cinco años, el popularísimo P. Leandro Baeza. Esta escuela siguió funcionando hasta la supresión del convento decretada por el Poder ejecutivo de la provincia en 1825.

En la gran contienda de la independencia de su Patria intervinieron también los Agustinos de Mendoza, como los de San Juan, con su propaganda activa, con sus votos, y, sobre todo, con la ayuda que prestaron a la formación del ejército de los Andes.

El informe remitido al gobernador intendente de Mendoza en 1817 por el P. José Manuel Roco, Prior del convento, contiene estas palabras: «El convento de San Agustín de esta capital ha franqueado 28 esclavos (para el Ejército Libertador) y, en virtud de las órdenes del Gobierno, todos sus potreros, un donativo voluntario

(1) *Recuerdos históricos de Cuyo*, vol. I, pág. 214.

en numerario (1), su convento para cuartel, y ha estado siempre pronto a todo y lo estará con sus haberes... Todas nuestras posesiones y nosotros estamos sujetos a sacrificarnos en obsequio de la Patria... Este convento y el de San Juan han sido demasiado útiles al sistema de nuestra gloriosa revolución: sus claustrales son todos patriotas decididos que no han dado nota en su comportación» *(sic)*... Estas citas no encierran mucha literatura, pero dejan entrever el patriotismo de su autor y la influencia ejercida por el convento de Mendoza en la independencia argentina.

El mismo P. Roco actuó en la junta convocada por el Cabildo de Mendoza el 21 de Abril de 1815 para declararse en oposición y rebeldía contra el Supremo Directorio de Buenos Aires que había depuesto al general San Martín como gobernador de Mendoza y su firma aparece entre las primeras al pie del acta de aquella asamblea popular (2).

Como prueba de la influencia de los Agustinos en la independencia de su Patria, recordaré que en el archivo del Gobierno de Mendoza existe una larga correspondencia epistolar sostenida entre el P. José Manuel Roco y el general San Martín, que tiene algún interés para los historiadores argentinos.

P. Alberto de los Bueis,
O. S. A.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1917.

(Continuará).

---

(1) En la *Gaceta*, órgano oficial del Gobierno desde el principio de la revolución argentina, se publicaron, entre otros muchos, los siguientes donativos para el sostenimiento del ejército: El R. P. Prior de los Agustinos, 20 pesos. El convento de San Agustín de Mendoza, dona 600 pesos. - Vid. *Influencia del clero en la independencia argentina*, de Mons. Piaggio, págs. 94 y 101.

(2) *Recuerdos históricos de Cuyo*, del Sr. Hudson, vol. I, páginas 73 y 77.

FR. LUIS DE LEÓN

y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.

(Continuación.)

Señor. El Maestro Fr. Luis de Leon suplicó a V. Magestad por un memorial que porque el Breve que toca a las monjas Carmelitas Descalças, que él vino a poner en execucion, está entretenido por mandado de V. Magestad y en conciencia conviene que se aueriguen sus inconvenientes, si los tiene, antes de ympedirse se mandase cometer a dos personas o mas del Consejo para que se sepa la verdad y lo que convendrá hazerse (1), y habiéndose visto por el conde de Barajas, Garcia de Loaysa, y los licenciados Bohorques, Juan Gomez y Beltran de Gueuara, como V. Magestad lo envió a mandar, paresció que se dixese al dicho Fr. Luis presentase el dicho Breve y algun papel de las razones que ay para ser tan justo como a él le parece; y porque el dicho Garcia de Loaysa hizo relacion que los frayles Carmelitas le habian dicho que tienen muchas causas para recusar en esto al dicho Fr. Luis de Leon, y que si ha de pasar adelante la execucion del dicho Breve, ellos se quieren exonerar de tener cargo de las dichas monjas por ser muy contra lo que conviene a su observancia, se dixese al dicho Vicario general que diese una memoria de

(1) El memorial a que se alude es el mencionado en el pedimento o solicitud de 17 de Diciembre de 1590 de que se ha hablado en nota anterior. Fr. Luis, se decía al Rey, «suplica a V. Magestad que porque ay obligacion precisa en conciencia de aueriguar los inconvenientes, si los tiene (el breve), antes que se ympida la dicha execucion, sea servido de mandar que dos o mas personas de sus Consejos (oydas las partes) aueriguen la verdad de lo que en esto ay para que conforme a ella, o se execute, o se dexe». Ante esta declaración tan expresiva caen por tierra cuantas suposiciones se quieran forjar sobre la actitud de Fray Luis, dispuesto a luchar contra obstáculos insuperables, y lo que es más, contra la verdad y la razón. Si lo pedido por él se hubiera resuelto con brevedad, pronto se hubiera desligado de los compromisos adquiridos, o más bien, no hubiera habido lugar para estos.

las causas que tiene para recusar al dicho Fr. Luis de Leon y para que no se deba cumplir lo contenido en el dicho Breve, para que se viese todo en la dicha Junta, y si paresciese que conviene remitirse al Consejo Real, donde toca, se pudiese hacer con mas fundamento.

Y habiéndose consultado a V. Magestad el parescer de la dicha Junta, mandó se hiciese asi, y visto, se avisase a V. Magestad de lo que paresciese y que entonces se veria si habria para qué remitirse al Consejo, o no. En cumplimiento de lo qual, yo lo avisé a ambos y el dicho Fr. Luis de Leon ha presentado un traslado autorizado del dicho Breve, y un papel impreso en que se muestra la utilidad desta confirmacion y se responde a los inconvenientes que ponen los que la contradicen (1), y dize que ay otro Breve de comision enderezado al Arçobispo de Euora y a él para que executen el de las dichas monjas juntando para ello capitulo de los Descalços, que tienen ya convocado, y lo va dilatando porque V. Magestad le mandó lo entretuviese.

Y en primero y cuatro del presente mandó V. Magestad remi-

(1) Más adelante se menciona una carta del P. Doria fechada en 21 de Agosto de 1590 y dirigida a las monjas tratando de persuadirlas, entre otras cosas, que las estaria mejor ser gobernadas por la Consulta que por un Comisario, *como lo habian pedido a Roma*. Contra esta epistola debió de ser escrito el memorial citado de Fr. Luis y otros dos presentados por las religiosas, y estos acaso sean las tres defensas de que habla el P. Santa María, en las cuales se probaba, primero, que las monjas no habian hecho mal ni obrado contra conciencia al acudir a Roma; segundo, que el gobierno de la Consulta tenía para ellas muchos inconvenientes; y tercero, que no debia optarse nunca por el cambio de las constituciones con la frecuencia con que podia verificarse, pues si no se ponía coto a la Orden cada trienio el Capitulo legislaria a su antojo, siendo necesaria, como es evidente, la estabilidad de las leyes, porque ella seria la salvaguardia de la observancia; de ahi que se habia solicitado la aprobación de Roma de las constituciones, a fin de quitar a los Capitulos la facultad de alterarlas no habiendo causas graves y reconocidas. El cronista carmelitano, no obstante su enemiga contra todo lo que significa contrariar los proyectos legislativos del P. Doria, reconoce los inconvenientes que habia en el gobierno de la Consulta, y por eso dice que lo mejor fué encomendarlo a los Provinciales, «que fué el medio prudente, i conveniente, que en el caso eligió Gregorio Decimoquarto: i con que cessaron las quexas vivas de las Monjas: i se introduxo la paz, reforma, i observancia en los Conventos, que oy gozan». Pág. 542.

tir al Conde de Barajas un memorial y una carta de la Priora y monjas Carmelitas del convento de Santa Ana desta villa, y en el memorial suplican a V. Magestad mande no intervenga en este negocio Garcia de Loaysa diziendo que se ha mostrado contra ellas y inclinado a favorescer los frayles, y en la carta suplican a V. Magestad mande al dicho Fr. Luis de Leon execute el dicho Breve por los inconvenientes que de la dilacion resultan, y por lo que padescen con sus frayles, los quales procuran por mil vias persuadirlas a lo que a ellos les parece.

Y también mandó V. Magestad remitir al dicho Conde otra carta de nueue monjas Carmelitas del convento de Sant Ioseph de la ciudad de Vitoria en que dicen que, de 32 conventos que ay de su Orden en la prouincia de España, solos seis alcanzaron el dicho Breve (1), en el qual se dispone que los perlados de la dicha Orden no quiten a las religiosas la libertad de elegir confesores y predicadores, y que por tiempo de 25 años pueda haber reelecciones de prioras, y que la consulta de los frayles no se entremeta en el gouierno de las religiosas, sino que sean inmediatas al Vicario general y a un comisario que para ello sea electo; y que deste Breve no han querido usar las que no le pidieron por conuenirles para su gouierno la subjeción a los dichos frayles aunque tendrán mayor observancia de sus constituciones; y suplican a V. Magestad que pues no es justo que los conventos que están libres desta culpa, participen de la pena, se sirva de mandar se procure con Su Santidad reforme el dicho Breve, mandando que sean visitadas y gouernadas y estén debaxo de la obediencia de sus frayles como han estado hasta aquí.

Y de parte de la Priora y monjas del dicho convento de Santa Ana de esta villa se presentaron después 34 cartas de algunas monjas de 19 conventos para que conste que aceptan el dicho Breve (2), y suplican que porque por algunas dellas se entiende

(1) Véase la nota siguiente sobre este particular.

(2) Luego no es exacta la relación que sobre este punto nos da el P. Santa María, el cual dice a este propósito: «Grande fué la cordura que las monjas mostraron en esta ocasion. Porque solo el Convento de Madrid, i el de Lisboa dieron poderes. Otros quatro quedaron neutrales, para conformarse con el tiempo. Los demás, hasta treinta, se recataron no queriendo consentir con lo que Madrid, i Lisboa intentavan, contentos con el govierno de su Orden.» Podrá ser cierto lo que se dice de los poderes, pero no que no estuvieran con las MM. Ana de

que los frayles las persuaden a que le renuncien, se mande que el dicho Fr. Luis de Leon entienda en la averiguación deste particular como juez competente, o que otro religioso de confianza vaya a los monesterios que se le señalaren y resciba informacion de lo que hazen y dizen los Provinciales y frayles cerca dello. Y presentaron tambien las constituciones que siempre han tenido para que se vea que son las mismas las que están confirmadas, y que si alguna variedad ay, es para mayor perfection y observancia dellas. Y asi mismo presentaron un largo memorial en que se responde a una carta impresa que diz que el Vicario general escriuió a las monjas para persuadirlas a no aceptar el dicho Breve.

Y el dicho Vicario general me ha dado una memoria de las causas por qué ha recusado a Fr. Luis de Leon, y ha presentado un memorial muy largo impreso del hecho cómo se alcançó el Breve y de lo que este contiene y de las dificultades que ay de executarse, y pone las nuevas constituciones y los inconvenientes que traen y que no son confirmacion de las antiguas, ni eran de la madre Teresa de Jesús; y cómo dexaron los frayles a las monjas (1) y que no conviene que las vuelvan a rescebir a su cargo.

Jesús y María de San Josè, por lo menos, las religiosas autoras de las cartas, de esos diez y nueve conventos. Véase la pág. 536 del citado cronista.

(1) Se ha dicho arriba algo de esta determinación; pero conviene saber cómo la refiere el cronista. Al relatar lo ordenado en el Capítulo de Junio de 1590 se expresa así: «Otra cosa intentava el Capitulo, previniéndose para el Breve que esperava, que fué decretar, que en caso que las Monjas consiguiessen el Comissario, la Orden alçasse la mano de su govierno, dexándolas en las del Sumo Pontifice, para que las entregasse a quien fuesse servido. Resolucion tan acertada, prudente i eficaz, que obligó a Gregorio XIV a negar a las Monjas todas las cosas que pretendian, i reducirlas al govierno que aora gozan. A todo esto obligó el afecto santo de mantener la Descalcez en su primitivo rigor, hijo unigenito del zelo grande de nuestro P. Doria.» Pág 546. Dejamos al criterio desinteresado e imparcial del lector el juicio que merece el texto acotado, después de considerar las razones alegadas arriba para reprobar semejante determinación. Con este panegírico a la vista no se dirá con verdad que el P. Blanco García exageró al escribir de la parcialidad del P. Santa María, que «le lleva en ocasiones a hacer de su libro un florilegio en honor de la política de Doria». Página 249, nota, del *Estudio* citado.

También ha presentado otro memorial en que dizen que el fundamento de todo este negocio es que a las monjas les ha dolido mucho que los perlados ayan (con el presente gouierno) mirado en dos cosas: la una, la observancia de lo que profesan, la otra el recato en el trato entre frayles y monjas, y que esta es la tercera vez que con él se ha venido a V. Magestad, porque Fr. Hieronimo Gracian, que es el que lo mueue con dos o tres monjas que lo yntentaron, dió (abrá dos años) muchos papeles a V. Magestad contra este recato de su religion, y desde Lisboa embió al Dr. Mármol, cuñado de una hermana suya, a Roma a ello, y V. Magestad mandó a Garcia de Loaysa escriuiese una carta, como lo hizo, a la Orden, animándola a la observancia y al recato en el trato con las monjas, y que el dicho Dr. Mármol en Roma trató dello, y el embaxador se lo ympidió, y se remitió segunda vez a V. Magestad, y no se supo más de lo que V. Magestad ordenó, hasta que remaneció por mano del dicho Dr. Mármol el dicho Breve, cuyo fin es tener un perlado que haga todo lo que ellas quisieren para volverse al modo suaue (segun ellas dizen) que tenian. Contra lo qual clama la Orden porque este gouierno suaue ha traido grandes inconuenientes, y el perlado fué recluso y muchas veces ha sido sentenciado y corregido, y la Orden se ha visto a pique de perderse, y por esto lo ha ordenado asi en tantos capitulos, porque quieren que haya observancia en ella y recato en el trato con las monjas; y que ellas piden suauidad de vida y familiaridad de trato, y buscan perlado que se conforme con esto sin descubrir este fin.

Y para que conste que las monjas que quieren el Breve aprobaron este gouierno que la Orden tiene, advierten algunos puntos, y que se confirmó el dicho gouierno con Breue Apostólico del Papa Sixto Quinto, y se reduxo a mejor forma dexando la sustancia y modo en su fuerça, y presentan traslado del Breve, y dizen que la causa por qué el Padre Gracian y las dos o tres monjas, que está dicho, han levantado esto, es por haber sido él setenciado y habérseles a ellas quitado el ser reelectas, que sintieron mucho, y que lo han mostrado después en diversas obras y desobediencias (1).

(1) He aquí cómo se expresa la Ven. M. María de San José tratando de estas cuestiones: «Estando no poco contentos (los frailes) de ha-

Assi mesmo ha presentado el dicho Vicario general dos papeles impresos, que el uno es una carta que él escriuió en 21 de Agosto del año pasado de 1590 a todas las monjas sobre lo que entendia les convenia cerca del Breve que por algunas cartas suyas habia entendido esperaban con ciertos privilegios, y el otro es otra carta del dicho Vicario y de los Consiliarios para los frayles y monjas de su Orden en que les avisa las causas por qué se ordenó que no hubiese reelectiones de prioras, y las que hubo para hazer el gouierno del difinitorio y para traer Breve de su Santidad para ello con intervencion de V. Magestad (1).

También ha presentado una copia de carta de V. Magestad de 17 de Agosto de dicho año de 1590 para el embaxador en Roma en que se le escriuió procurase que lo del Breve que las monjas

---

ber salido con cuanto querian, que como buenos negociadores, astutos y con favor, habian quitado el hábito al buen padre Gracián, cosa que ellos habia mucho tiempo que deseaban y tramaban... Habian también salido con que no fuese admitido el Breve de Sixto V, que en favor nuestro dió, y de las constituciones que nos dió Nuestra Santa Madre hasta quitar del todo lo que les pareció, y lo que más nos ha maravillado y nos ha dado confianza que la Santa Madre desde el cielo ha de volver por su causa, es, que a los ojos de todo el mundo que sabe esta verdad, y en presencia de todos los que somos testigos de que esta Santa nos dió estas constituciones, haciéndonos experimentar muchas de ellas, antes que las hiciese poner por ley a los Visitadores y Perlados, decian, que nunca tales constituciones habia dado la Madre Teresa de Jesús, y que habiamos mentido al Papa y engañado a los Cardenales, haciéndoles entender que eran suyas, habiéndonoslas dado ellos (los frailes) y inventando nosotras otras por libertad, como relajadas.» Página 264, *tomo* LIII, arriba citado

(1) El Breve aludido, a que repetidas veces se hace referencia en este escrito es el de 10 de Julio de 1587, alcanzado de Sixto V por mediación de Felipe II, para lo cual el P. Doria envió a Roma al P. Juan de Jesús Roca. Se puso en ejecución en el Capitulo de 19 de Junio de 1588, pasando a ser Congregación la que hasta entonces habia sido Provincia de los Descalzos. Fué elegido Vicario general el P. Doria, se establecieron varias Provincias, las que llevaban el título de Vicarías, y se nombró la Consulta, compuesta de seis religiosos, a los cuales se les concedia voto decisivo en las juntas, gobernando la Orden en unión del Vicario general. De ahí es que el gobierno de las monjas que habia corrido por mano del Provincial, es decir, de uno solo, pasaba por esa determinación a ser atributo de siete individuos. Véase la *Crónica* citada, págs. 392 y 426.

pretendian no pasase adelante sino que todo se quedase en el estilo y forma que el primer Breve, que su Santidad concedió a instancia de V. Magestad, estaba, por entenderse que aquel es el que conviene para la observancia y buen gouierno de toda esta Orden y en particular de las mismas monjas, y el que ellas pretendían ser del todo contrario a él.

Y también han presentado más de XX cartas de monjas de algunos conventos para que conste que desean el gouierno de los frayles y que renuncian el dicho Breve; y una relacion del principio, subceso y estado que al presente tiene la congregacion de los desta Orden, que viene a concluirse con dezir que el punto de todo este negocio está en dos cosas: la primera, se debe suplicar a Su Santidad revoque el dicho Breve informado de los inconvenientes que ay asi en él como en las constituciones y en el gouierno del comisario que las monjas piden, que trae consigo los peligros y trabajos pasados que la religion experimentó y pretendió remediar; la segunda, si se deben dexar libres los frayles del gouierno de las dichas monjas, pues que ya las han dexado con tanta razon por vivir en paz y por no verse otra vez en los dichos trabajos que por razon del gouierno dellas les vinieron.

Y demas de los papeles que están referidos ha hecho y hace gran instancia el dicho Vicario general en que V. Magestad tenga por bien que él y los frayles de la dicha Orden se exoneren del cargo de las dichas monjas como diz que lo han embiado a suplicar a su Santidad, paresciéndole que estando ellas tan levantadas como están ha de haber gran dificultad en que haya entre ellos la paz y quietud que se requiere, y que el gouierno de las dichas monjas se podría encargar a los Ordinarios o a la Orden de Santo Domingo o a la de San Agustín, que son de tanta religion y perfection como es notorio (1).

(1) Precioso dato que recogemos por su excepcional importancia, no sólo por demostrarse con él la justa fama de observante que entonces gozaba la Provincia Agustiniana de Castilla, creyéndosela capaz por la virtud e ilustración de sus hijos de gobernar y dirigir a las MM. Carmelitas descalzas cuando mayor era su espíritu y fervor por estar en los principios de su fundación, sino también para enseñar a ciertos escritores prevenidos contra todo lo que signifique rivalidad entre las Ordenes agustiniana y dominicana, que no fué esta segunda la sola y única preferida para el fin expresado por el P. Doria, pues de éste partió la propuesta. Y resalta aún más el valor de dicho testimo-

Y habiéndose platicado mucho sobre este negocio, que es de tanta importancia y consideracion para el servicio de Nuestro Señor y beneficio y conservacion de la Orden destos Carmelitas Descalços, y considerado que el Breve que las monjas han obtenido trae algunas cosas de que se podrían seguir grandes inconvenientes, y que parte de la relacion que ellas hizieron para obtenerle fue obrecticia y subrecticia (1), y que es de gran inconveniente la licencia que por él se da para que las prioras puedan

---

nio, si se considera la circunstancia en que fué proferido, es decir, cuando estaba en su apogeo la lucha entre el P. Doria y Fr. Luis de León acudiendo cada uno de ellos a todos los medios imaginables para salir triunfante en la contienda, no obstante lo cual se hace justicia a los Agustinos reconociéndoles cualidades de virtud y letras para encargarse de la dirección de las monjas, sin que fuera obstáculo la prevención que contra la Orden debía nacer en el P. Carmelita teniendo por adversario de sus proyectos a Fr. Luis de León.

(1) Después de referir el cronista carmelitano lo que hizo Fr. Luis por la ejecución del breve, dice haber impreso el P. Doria, continuando sus trabajos de oposición, un papel en que trata de demostrar, entre otras cosas, que el documento pontificio se había obtenido con relaciones falsas. Según él, las constituciones presentadas para su confirmación al Papa habían sido hechas por la Orden y era falso atribuírselas a Santa Teresa, sobre lo cual el P. Santa María gasta mucha tinta en balde, porque empleando el mismo procedimiento se le puede probar que aquellas leyes no son ni de Santa Teresa, ni de la Orden, ni del P. Doria, sino del Papa que las promulga e impone su observancia. «Item era evidencia aver sido su Santidad mal informado, quando le dixeron, que el Breve se procurava con consentimiento del Procurador General de la Orden, que en Roma estava. Siendo assi, que por Iunio de mil i quinientos i noventa, quando se dió, aun no le avia en aquella Corte, i que se decretó embiarle despues que se supo, i no pudo salir de España hasta Diziembre del mismo año. Por estas causas concluye el P. Doria ser este Breve obreticio, informando falsamente, i subreticio, callando la verdad del hecho.» Pág. 549. El breve dice: «Y oído tambien el Procurador que dizen ser de la que llaman Consulta de los dichos Frayles...», relación supuesta y falsa, al decir del P. Santa María, pues, según él, no hubo tal procurador. ¿Es creíble en un documento pontificio una afirmación semejante destituida totalmente de verdad? Ya hemos visto arriba en el texto reproducido de La Fuente lo que sostiene este escritor, de no adolecer el breve de los vicios de obrepción y subrepción. Porque se comprende que al Romano Pontífice se le pueda sorprender con una petición fundada en causas o necesidades ficticias, pero no se explica tan fácilmente que el mismo Pontífice diga en un documento de tal gravedad que ha oído al Procurador de

ser reeligidas (1), y que quede al albedrio y disposición de las dichas prioras el dar a las monjas los confesores que quisieren, no teniéndolo ninguna de las otras Ordenes ni permitiéndose por el Santo Concilio de Trento; y asimismo que el conservador, que por el dicho Breve se señala para la execucion dél, es novedad nunca vista y muy exorbitante: y que la conservacion y augmento de las religiones consiste principalmente en la obediencia de sus superiores, y que las monjas excedieron mucho en embiar a Roma por el dicho Breve, pues sus superiores y los capítulos que se hacen pueden enmendar las constituciones que la dicha Orden tiene sin que su Santidad las apruebe, pues lo que se acuerda, provee y ordena en los Concilios Provinciales no tiene necesidad de confirmacion de su Santidad para que se cumpla y execute, ha parecido que no habrá para qué remitirse este negocio al Consejo, sino que sirviéndose V. Magestad dello se provea lo siguiente.

---

referencia no siendo cierto, es decir, que mienta tan a las claras, y no siendo esto admisible, porque no puede ser, habrá que buscar una explicación satisfactoria del hecho.

(1) Los señores consultores parece que hablan de memoria, pues ni una palabra se lee en el breve relativa a la reelección de Prioras. Es verdad que además de los puntos indicados arriba, se pedia que por falta de religiosas dispuestas a ser Preladas, «por ser muy nueva la Religión», el Romano Pontífice diese licencia para que las Prioras fuesen reelegidas pudiendo gobernar por veinticinco años; asi como se suplicaba aumento en el número de religiosas de cada convento, pues no pudiendo éstas ser más de veinte, no habria dificultad en el cumplimiento de este estatuto mientras fueran jóvenes, pero después vendrian la edad y las enfermedades a imposibilitar a muchas, resultando entonces demasiado corto aquel número para el trabajo y la observancia. Pero de estas dos peticiones nada obsolutamente se responde en el breve; por esto el P. Santa María después de copiarlo, agrega: «Este es el Breve entero, en el qual se contienen dos cosas principales. La primera, la confirmacion de las Constituciones de nuestra Santa Madre. La segunda, la eleccion de Comissario especial para que rigiese los Conventos de las Religiosas, sin dependencia alguna de la Consulta. Estos fueron los dos intentos principales, sobre que se embio Procurador. De los otros dos accesorios, que eran la reelección de las Prioras, por espacio de veinte i cinco años, i el acrecentar el número de las veinte, no ay mencion en este Decreto. Iuzgo que no devió de parecer bien en Roma, que las Preladas, con aparentes colores, pretendiesen mandar, porque no estaban hechas a obedecer las antiguas.» *Pág.* 540.

«Que como quiera que los frayles Carmelitas Descalços tienen muy gran razon de exonerarse del gouierno de las monjas, no conviene en ninguna manera dar lugar a ello, porque si se remite a los Ordinarios, en cada monesterio se gouernaran diferentemente de los otros. Y si se remitiese a la Orden de Santo Domingo o Sant Agustin, sería también cosa impropia; y que asi lo que conviene es que los dichos frayles Carmelitas Descalços tengan a su cargo el gouierno de las dichas monjas, aunque les sea trabajo, pues con su buena vida y exemplo y con la prudencia que tienen, se podrán componer las voluntades de las monjas que agora están en que se guarde y execute el dicho Breve.

»Que a Ana de Jesus, que ha sido Priora del monesterio de las monjas Carmelitas desta Villa y una de las dos o tres que diz que han levantado esta polvareda, y a las demás del dicho monesterio se les de a entender que lo que conviene es obedecer a sus superiores y que no curen de tratar más del Breve ni de cosa que toque a él porque no se ha de dar lugar a ello (1).

»Que en esta misma substancia escriua el Conde de Barajas a María de San Joseph, Priora del monesterio de Lisboa, que también es una de las que más instancia han hecho en lo del Breve, o que se escriba carta de V. Magestad al Señor Cardenal Archiduque para que su Alteza se lo mande dezir.

»Que porque el Dr. Mármol y otro hermano suyo son los que inquietan estas monjas y las persuaden a que el Breve les con-

(1) Sobre las medidas propuestas por los consejeros a Felipe II para impedir a las monjas todo recurso a Roma, pueden escribirse extensos comentarios que pongan de manifiesto la falta de probidad e imparcialidad de los informantes. No es, pues, extraño que despejado el camino de dificultades para acudir a la Santa Sede, se consiguiera de Gregorio XIV el breve de 25 de Abril de 1591. Pero y la obrepción y subrepción tan decantadas del breve de Sixto V de 5 de Junio de 1590, ¿no podian acaso aplicarse por los mismos motivos al mencionado de Gregorio XIV? ¿No se obtuvo éste después de haber obligado a las monjas a desistir de defend r su causa, después de haber prohibido a sus procuradores salir de España para Roma, y con los informes únicos y exclusivos enviados a su embajador por Felipe II? A este tenor pueden formularse otras preguntas, a las cuales no cabe otra respuesta, como resumen y consecuencia final de las premisas, que solamente la pasión y no la justicia era la inspiradora de los que más directa y principalmente intervenían en el negocio.

viene, y son ocasion de que ellas anden buscando dineros para el dicho doctor, se les mande que no traten más de ello, y que porque se entiende que el uno dellos quiere volver a Roma por confirmacion dél, se les notifique que no salgan destos Reynos sin licencia de V. Magestad, con lo qual se escusará la inquietud que ellos les causan y la que deben tener en buscar dineros para su entretenimiento.

»Y porque un Pedro Cerezo, vezino de Sevilla ha sido tambien de los que han hecho mucha instancia en lo deste Breve y proveydo muchos dineros para que se pudiese obtener, se le embie a mandar por medio del Asistente o del Regente de Sevilla, que no trate más deste negocio ni sea ocasion de inquietar a estas monjas.

»Que a Frai Luis de Leon se le ordene que se vaya de aquí a entender en su officio de Provincial, y no cure de tratar más deste negocio (1).

---

(1) Bien por las formas cultas de aquellos consejeros de Felipe II, según los cuales a Fr. Luis debia ordenársele que se fuera de Madrid a ejercer su cargo de Provincial, cuando precisamente en ninguna parte podía desempeñarle mejor que desde la Corte. Esto fuera de que para manifestar la conveniencia de no proseguir en la ejecución del breve para nada era necesario citar el oficio en que debía ocuparse Fr. Luis. Un dato nos proporcionan los señores consultores, y es el de llamar a nuestro poeta Superior de la Provincia de Castilla en la fecha del informe, lo cual viene a rectificar la relación del P. Blanco García al escribir *(Estudio* citado, pág. 251) que Fr. Luis de León dió cuenta el 3 de Marzo a los PP. Definidores de haber recaído en él el nombramiento de Vicario general; pues no es admisible que con anterioridad no lo hubiera verificado al cabo de cerca de dos meses que llevaba ejerciéndole. De dónde sacó dicho biógrafo semejante dato no lo podemos asegurar a punto fijo, aunque tenemos vehementes sospechas de que en la forma indicada fué interpretado el siguiente texto del P. Vidal *(Agustinos de Salamanca,* I, 365): «En España, dice, era Vicario General el Ven. P. Fr. Luis de León, como consta de nuestras Consultas desde 6 de Marzo de 1591»; donde el testigo alegado es el libro de consultas del convento de Salamanca, y en la primera allí celebrada con la asistencia de Fr. Luis desde su vuelta de la Corte consta su nombre con el título de Vicario general, lo cual no hace suponer que en 6 de Marzo comenzara a denominarse con tal título y menos que en esa ocasión diera cuenta de él a los Consultores del convento, no a los Definidores. Repetimos que es una sospecha no haber contado el P. Blanco García para su relación con otro fundamento que el texto

»Que se escriva carta de V. Magestad para el Conde de Oliuares encargándole pida a su Santidad revoque este Breve, que las dichas monjas truxeron, por las causas que hay para ello, para que quede el gouierno de las monjas a cargo de los frayles Carmelitas conforme a los Breues Apostolicos que ay para ello, y que si ellos hubieren pedido o pidieren a su Santidad los exonere del gouierno de las dichas monjas, procure impedirlo y estorbarlo hablando, si fuere necesario, a su Santidad sobre ello, pues sería de gran inconveniente que ellas tuviesen gouierno de por si, o fuesen gouernadas por otros.

»Que porque desde que vino el dicho Breve y el otro en que se cometió al arçobispo de Euora y al dicho Fr. Luis de Leon la execucion dél, que habrá cinco meses, están las monjas sin superior, por haber el dicho Fr. Luis de Leon en virtud del dicho Bre-

---

acotado del P. Vidal, equivocando además la fecha. Por ser Definidor mayor o primero de los que componían el cuerpo del Definitorio, una vez propuesto para Obispo de Astorga el P. Pedro de Rojas, Provincial actual, entró a sucederle con el título de Vicario general, o Rector provincial, como hoy diríamos, Fr. Luis de León. Ahora bien, según vemos en el *Indice analítico* de los papeles de la Embajada española en Roma, del P. Serrano, pág. 31, en 12 de Enero escribió el Secretario Heredia al Embajador, por mandado de Felipe II, que propusiera para Obispo de Astorga al mencionado P. Rojas, y quizá desde esa fecha tomó a su cargo el gobierno de la Provincia Fr. Luis, como nos lo hace suponer el nombramiento que ya le dan los consultores en 26 del mismo mes. La propuesta del P. Rojas no sufrió demora alguna en Roma, pues ya le llama Obispo el General de la Orden con fecha 6 de Febrero, no obstante que la preconización por Su Santidad no tuvo lugar hasta el 6 de Marzo. Véase cómo se expresa el P. Herrera (*Alphabetum*, II, 269) al referir que fué preconizado el P. Rojas en 6 de Marzo, añadiendo, «ut in actis Consistorialibus habetur, et in Registris Ordinis annotatur. Eum die 6 Februarii anno 1591 jam electum Asturicensem (Episcopum) Gregorius Generalis Praesidem [Capituli] instituit Provinciae Castellae». Esta nota tiene su fundamento en otras dos de los extractos de los *Registros* generalicios, del mismo P. Herrera, páginas 772 y 840, habiendo omitido en su transcripción al *Alphabetum* la palabra Capituli, sobre lo cual se hablará más adelante. En dichos extractos no se consigna la fecha de la elección de Fr. Luis para Vicario general, y únicamente se halla relativa al asunto brevísima nota datada en 2 de Mayo, en la cual se hace constar que en esa fecha Fr. Luis desempeñaba aquel cargo en la Provincia de Castilla. Véase la página 774 del trabajo citado del P. Herrera.

ve quitado al dicho Vicario general el poder y facultad que tenia, que es del inconveniente que se dexa considerar, se hable al Nuncio de parte de V. Magestad para que entretanto que viene respuesta de Roma, cometa al dicho Vicario general el gouierno de las dichas monjas y sobresea la execucion de los dichos Breves, porque con esto ellas estarán con superior, y él es persona tal y de tanta prudencia y discrecion que hará en esto lo que viere convenir al servicio de Nuestro Señor y bien de las dichas monjas (1).

»Y porque el dicho Fr. Luis de Leon diz que tiene convocado Capítulo de los dichos frayles Carmelitas para el día de Nuestra Señora de la Purificacion, que es a 2 de Hebrero que vendrá, se ordene al dicho Vicario general avise a los que an de venir al dicho Capítulo dilaten su venida, lo qual será menester que se haga luego por el tiempo que ay desde aqui a los dichos dos de hebrero.

»Tambien se ha entendido en esta Junta que Fr. Hieronimo Gracian quiere ir a Roma sobre este Breve de las monjas por ser el que las vandea y el que con las otras dos monjas que arriba se dize, ha sido principal ocasion desta discordia, y como quiera que paresció que se le debia estorbar la ida, todavia considerado que si al dicho Vicario general comete el Nuncio el gouierno de las dichas monjas entretanto que viene respuesta de Roma de lo que se escriuiere podrá ordenarle en esto lo que conviene, no será menester hacer otra diligencia en ello.

»V. Magestad visto todo lo contenido en esta consulta, mandará en ello lo que más fuere servido. En Madrid a 26 de Henero 1591.» (*Rúbrica.*)

Dos cosas queremos anotar principalmente, de las cuales encontramos la prueba en este escrito; la primera es que a Fr. Luis no se le da otra participación en el negocio que la de mero ejecutor del breve, poniéndose así en evidencia la falsedad de los que le hacen agente principal y único consejero de la M. Ana,

(1) Júzguese de este elogio dedicado por aquellos consultores al P. Doria, cómo éste había sabido conquistarles y atraerles a su partido, diciéndose con mucha y justificada verdad de las pobres monjas que estaban *desahuciadas de remedio* desde que Felipe II las volvió las espaldas, informado y aconsejado por tales protectores del P. Vicario general.

obligando a ésta a decir *que se lo debían todo*, como arriba se ha expresado; y la segunda, que las monjas habían acudido a Roma movidas y excitadas por el P. Gracián, siendo luego los hermanos Vázquez del Mármol los que con más empeño trabajaban con ellas persuadiéndolas a lo mucho que las convenía que el breve se ejecutase.

Junto con el escrito anterior existe otro del Arzobispo de Evora no incluído por Pérez Pastor entre los que publica, e interesa darle a conocer por referirse en él los primeros pasos de dicho Arzobispo para la ejecución del breve, y cuánto se interesaba por que el Rey tomase cartas en el asunto imponiendo su influencia y mandato para que se cumpliesen las órdenes del Papa. Alega para ello, como se ve, lo mucho que importaba a Felipe II aconsejar la obediencia y sumisión en todo a la Santa Sede, enseñando con ese ejemplo a los vasallos a no revelarse contra los mandatos de su Rey. En la balanza de éste, sin embargo, pesaron más las intrigas del P. Doria y de los suyos que las consideraciones religiosas y políticas del Arzobispo. Veamos el escrito en cuestión.

«No dy a S. Mag.d ni a v.m. particular cuenta del negocio que el S.to Padre me cometió en el particular de la execucion del breue que mandó passar para [que] se guardaren inuiolablemente las Constituciones que la M.e Teresa de Jesu dexó a sus Monjas y despues el P.e fr. Juan de las Cueuas recopiló en el Capitulo (1) que lōs desta orden celebraron en Alcalá con autoridad Apostólica y el Nuntio Obispo de Nouara con la misma autoridad confirmó y agora por este breue S. S.d quitando y acrecientando algunas cosas que le parecieron a él y a la Congregacion de los Car-

(1) En el Capítulo de 1581, celebrado en Alcalá, se separaron los descalzos de los calzados, y el P. Juan de la Cueva, dominico, con el P. Gracián, interviniendo el Definitorio, publicaron para el gobierno de las monjas «algunas reglas y constituciones, sacadas de los dichos, i escritos con que la misma Teresa acostumbraba a instruir a sus discípulas,... i las redujeron a veinte capítulos», a las cuales añadió luego Sixto V su aprobación con ampliaciones y enmiendas, haciéndolas subir a veinticuatro capítulos. El párrafo acotado es del mismo breve de 5 de Junio, según la versión del P. Santa María, el cual pone todo su ahinco en demostrar que únicamente el espíritu de las constituciones era de Santa Teresa, pero la redacción, la fuerza obligatoria de las mismas, etc., eran de la Orden.

denales sobre los Regulares, porque me pareció que podia allanar el P.e Vicario General en obedecer al dicho breue dándole las razones que me parecia que podian quietarle. Y con estas esperanzas me pareció que en conciencia podia yo con ella dilatar la dicha execucion que S. S.d me mandaua y tambien esperaua que S. Mag.d fuesse seruido de mandar significar al dicho Vicario General la subjecion que se espera de todos y mucho mas de los Regiosos a la Sede Apostólica y tanto mas quanto no podia auer inconueniente llamar el dicho Vicario a Capitulo y en él elegir Comissario para visitar las Monjas quando él estuuiesse ocupado, y hallándose despues por el tiempo algun inconueniente en esto siendo informado S. S.d y con el fauor de S. Mag.d se podria remediar. No pude acabar con el dicho P.e Vicario cosa alguna ni S. Mag.d mandó dar orden con que se tomasse algun medio. Yo aceté este breue estando fuera de mi Prouincia y tan de camino para ir [a] visitar a los S.tos Apóstoles como S. M.d sabe que me obligaua el juramento que recibi en la consecracion y recepcion del Palio, y con las ocupaciones que tenia en los negocios de aquella Yglesia de Euora que trataua con los Ministros de S. Mag.d solo por obedecer al S.to P.e que me lo mandaua. Agora no puedo con buena consciencia tardar mas sin la encargar que demas de la ofensa que se haze a Nro. Señor no es pequeña la que se podrá hazer a la reputacion desta dignidad y al zelo de no ofender a Dios que los Summos Pontifices y S. Mag.d deuen esperar de un Prelado.

»Y no puedo dexar de recordar a V. M. para que me la haga de recordárselo a S. Mag.d como de un vassallo y uerdadero criado suyo la obligacion que S. Mag.d tiene de fauorecer en todo la promptitud con que sus vassallos deuen obedecer a los mandatos Apostólicos aun en cosas muy pequeñas porque demas de ser obligacion, por uia de Stado conuiene en extremo, porque el dia que no uuiere esta obediencia ciega a los Summos Pontifices y a los Prelados en las cosas que a ellos tocan y quanto se le fuere perdiendo el respeto tanto lo irán perdiendo y con mucha mayor prissa a los Ministros de S. Mag.d y a sus leyes, pues está cierto que el respeto de la ofensa de Dios y de las penas eternas detiene mas los hombres de los delictos que las penas puras temporales.

«Bien se vee en Francia agora esto por no hablar en otros Rey-

nos despues que los hombres della ensancharon la consciencia y no tuuieron escrúpulo de juzgar contra lo que el Euangelio tiene defendido a los Christianos de todos los proximos quanto mas de sus mayores la vida y el gouierno del Papa aun en cosas morales y de costumbres teniéndolos por no acertados, no se recordando que son guiados tambien en esto por Dios y que les asiste el spo. S.to mas que a todos los demas Ministros suyos, y ansi se ha de presumir y tener por cierto y con particular devocion y diligencia acudir a lo que ordenan.

»Y ansi espero de la grande Christiandad de S. Mag.d y de la assistencia que haze a las cosas de la Yglesia Catholica y del Vicario de Christo como siempre se vió y aora lo palpamos sea servido de mandarme animar y fauorecer para que este negocio no se dilate mas (1), que cierto tiene nascido dello grandes inconuenientes.

»Yo dezia al P.e Vicario General qne pusiese en una balança llamar él agora a Capitulo, elegir Comissario y acetar las Constituciones emendadas por la Sede Apostólica, pudiendo despues informar mejor a S. S.d, y en la otra los males que se podrian seguir de empecaren (*sic*) las Monjas a saber que cosa eran vandos y parcialidades entre si y los Prelados, que hasta agora como plantas nuevas no sabian y la tibieza en la oracion y observancia que la poca paz trae consigo y el escándalo que los seglares podrían recibir de verlos differentes con estas differencias ellos auian de disculparse y las Monjas tanbien y se podian publicar faltas de los unos y de los otros que todo redundaua en mal para entrambos y offensas de Dios y sobre todo quedaua esto sin el Papa ni ellos le poder dar remedio porque ánimos perturbados y una vez distrahidos y disunidos con mucha difficultad pueden boluer a la primera simplicidad y union, que es la que substenta las Religiones, lo que con grande lástima temo que aya acontecido por lo que oigo a entrambas partes dezir unos de los otros y están tan diuididos a lo que entiendo y dizen tales cosas y con muestras de tanta passion que cierto tengo por cosa muy importante tratarse de Su Sanctidad mandar a uisitar a los unos y los otros porque se

(1) En el mismo sentido se expresaba Fr. Luis de León, diciendo a Felipe II que debia obligar y compeler a los interesados a recibir el breve de Sixto V.

averiguen cosas, y ansy lo entendi desdel principio y lo dixe de palabra y por escrito a algunos Ministros de S. Mag.d Dios guarde a V. M.=T. Ylro. de Heuora.» (*Rúbrica.*)

No se expresa el nombre del destinatario, quizá Juan Vázquez de Salazar, ni tampoco se consigna fecha alguna, y debe de datar este escrito de algunos días antes al 31 de Agosto, pues con esta fecha, según lo atestiguó el notario La Serna, Fr. Luis se comprometió a seguir él solo el pleito por delegación del Arzobispo. Este, por ser órdenes de Su Santidad, aceptó la comisión, no obstante estar en viaje para Roma a la visita *ad limina* y las ocupaciones que le daban los negocios de su diócesis, y de sus esfuerzos por terminar rápidamente el asunto es buena prueba lo referido por él mismo en el escrito anterior; luego mintió el cronista carmelitano P. Santa María al negarle toda intervención en la ejecución del breve cuando escribe, después de decir que venía cometido al Arzobispo y a Fr. Luis: «Excusóse el primero por no poner en ocasión su autoridad; y tomó la ejecución por su cuenta el segundo. Notificóle al P. Fr. Nicolás y a su definitorio, mandándoles que para cierto tiempo convocasen a los Provinciales y Socios para que eligiesen Comisario de las monjas, conforme al Decreto, etc., etc.» Lo cual se demuestra ser una verdadera falsedad, pues el Arzobispo solo o acompañado de Fr. Luis incoó las primeras diligencias y encargó al segundo la prosecución de las mismas, poniendo por causales sus indisposiciones, cuando se persuadió que nada favorable debía esperar de Felipe II.

P. G. DE S.

(*Continuará.*)

La iglesia de San Agustín de Quito [1]

Datos históricos.

Ahora más que nunca fuera oportuno escribir una reseña histórica de la Provincia agustiniana del Ecuador, o, a lo menos, de su convento de Quito; ya que para ello dan justo motivo la consagración del nuevo altar mayor y la inauguración de éste y de otras obras importantes, llevadas a cabo en la misma iglesia, durante estos dos últimos años, como la renovación de la cubierta, la reforma del presbiterio y del púlpito, la pintura y decorado de la nave central, y algunas más en proyecto —que están comenzádas—, esto es, la renovación de la bóveda y pintura de las naves laterales y la restauración de la fachada. Pero nunca como ahora debemos lamentar las pérdidas irreparables de nuestro archivo, a causa de los trastornos políticos y terremotos; porque la falta de libros y documentos dificulta grandemente, si es que no imposibilita todo trabajo de esta clase; hay lagunas inmensas, largos períodos de nuestra historia, respecto de los cuales no se encuentra dato alguno.

Sin embargo, es necesario consignar, aunque sea en forma de apuntamientos inconexos, algunas noticias o datos históricos, sobre la fundación del convento, fábrica de la iglesia, destrucción de ésta en dos terremotos, su reconstrucción y sus restauraciones e innovaciones; noticias y datos que harán conocer las vicisitudes del templo que acaba de inaugurarse.

I

Es indiscutible que esta Provincia de San Miguel de Quito (lo mismo que las de Colombia y Chile) debe su origen a la del Perú; así como esta última lo debe a la celebérrima Provincia de Castilla. Fijemos, pues, como punto de partida, la fundación de la Provincia peruana.

---

(1) Del *Boletín Eclesiástico* de Quito, núm. 15 de Julio.

«El primero de Junio de 1551, llegó a Lima la primera misión de religiosos agustinos presidida por el P. Andrés de Salazar, como Vicario provincial. Procedían, en su mayor parte, del célebre convento de Salamanca, tan fecundo en santos como en sabios. Los nombres de San Juan de Sahagún, Santo Tomás de Villanueva, el Beato Alfonso de Orozco y Fray Luis de León, a falta de otros, bastaran para inmortalizarle en la historia. De él habían salido también los primeros misioneros agustinos, enviados a Méjico por Santo Tomás de Villanueva» (1). Edificaron convento e iglesia en lo que hoy es parroquia de San Marcelo, que a los 22 años (en 8 de Julio de 1573) dejaron, para trasladarse al lugar que ahora ocupa el convento de San Agustín» (2).

En 19 de Septiembre del mismo año 1551, conforme a instrucciones que había recibido el P. Salazar, se celebró el primer Capítulo provincial y fueron elegidos el Prior Provincial y los Definidores, quedando así constituída la Provincia del Perú, bien que por entonces quedara dependiente de la de Castilla (3).

A la fundación del primer convento de Lima siguió muy pronto la de los conventos de Huamachuco, Trujillo, Cuzco, Laymebamba y otros varios en el mismo *Reino del Perú*, que ahora no es del caso enumerar.

No tardaron en venir religiosos de aquella Provincia a extender sus fundaciones por el *Reino de Quito*, aunque por falta de documentos no pueda precisarse la fecha en que vinieron los primeros religiosos y se establecieron en el país.

Creo, sin embargo, haber demostrado que esta fecha es muy anterior al 22 de Julio de 1573, que fijó el P. Calancha como fecha de fundación del primer convento, y que luego repitieron todos los historiadores y cronistas al tratar de esta fundación. Porque es evidente que, habiendo concedido el Papa, en Agosto de 1569, la gracia de altar privilegiado a la iglesia que *tenían entonces* los Agustinos en su convento de Quito, y esto en recompensa de sus labores en evangelizar a los indios, es evidente, decimos, que los Agustinos se habían instalado en esta ciudad algunos años

(1) P. Ignacio Monasterio, *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima*, en 19 de Septiembre de 1908, pág. 5.

(2) Id., pág. 136.

(3) Id., pág. 137.

antes de 1569 (1). No obstante, es forzoso repetir que no hay datos para señalar, ni aproximadamente, el año en que llegaron los primeros religiosos y fundaron su primer convento en esta capital, pues es cosa averiguada que el actual convento de San Agustín no es el primitivo. «La primera iglesia y convento que tuvieron los Padres Agustinos —escribe el Ilmo. Sr. González Suárez— se edificaron en el sitio en que ahora está la iglesia de Santa Bárbara; después pasaron al punto donde actualmente se halla el templo y el convento» (2). También he presentado razones muy sólidas para demostrar que a la fundación de este segundo convento de San Agustín, y no a la del primero, es a la que corresponde la mencionada fecha de 22 de Julio de 1573 (3).

Hay entre este convento de San Agustín de Quito y su homónimo de Lima tantas analogías o semejanzas, que llaman grandemente la atención, y vale la pena de anotarlas, siquiera a título de curiosidad. Además, aunque algunas sean efecto de simple coincidencia, otras confirman el hecho histórico de que procedían de Lima los fundadores del convento de Quito. Uno y otro son, cronológicamente, el segundo convento del mismo nombre en la localidad, habiéndose convertido la iglesia de los primeros en parroquial de San Marcelo y Santa Bárbara, respectivamente. Ambos fueron fundados en 1573, y distan dos *cuadras* de la respectiva plaza principal. Aquél y éste tuvieron en el atrio de la iglesia, a la derecha, la portería, que en la actualidad está trasladada en ambos a la mitad del lienzo correspondiente a la fachada de la iglesia. La galería superior del patio principal tiene, en el convento de Lima, un doble orden de arcos, correspondiendo dos de éstos a cada uno de la galería inferior, que parece haber servido de norma a los que construyeron el convento de Quito, y aun, por lo que se refiere al ornato de la galería inferior, se escogieron idénticas escenas de la vida de San Agustín para los lienzos que cubren sus paredes, pero con la diferencia de que los cuadros quiteños son de relevante mérito artístico —sobre todo los pinta-

(1) Véase el artículo *La fundación del convento de San Agustín en Quito*. (*Archivo*, pág. 203 y sigs. del vol. V.)

(2) *Historia general de la República del Ecuador*, t. III, pág. 157.

(3) *El convento de San Agustín de Quito*. (V. este *Archivo* en el lugar citado.)

dos por Miguel de Santiago—, mientras que los peruanos «no seducen por el mérito artístico de los pinceles» (1).

Trasladados los religiosos al segundo convento, se puede afirmar que se comenzó inmediatamente la obra de la nueva iglesia, habilitándose, entretanto, de un modo provisional para el servicio del culto, algunos locales de las casas que había en el área de dicho convento, pues en un *Memorial* que el R. P. Fr. Gabriel de Saona presentó al Virrey, y sobre el cual informaba el Presidente de la Real Audiencia, en 15 de Mayo de 1612, se lee: «Que el convento de su Orden de la ciudad de Quito ha muchos años que tiene comenzada la Iglesia; la ha ido haciendo conforme a la gente y posibles que ha tenido y tiene; ha cubierto la capilla mayor y las colaterales; y para lo que falta de alzar las paredes del cuerpo de la dicha iglesia tiene hechos cantidad de materiales, y por no tener gente suficiente para ponerlos y para juntarlos, no acaba de hacerla; y tiene necesidad de acabarla, porque la iglesia en que ahora se dice misa está muy peligrosa, *por ser como es cuarto viejo de casa que fué una de las más antiguas;* y si V. Excia. le hiciese merced al dicho convento de mandarle dar cincuenta indios por tiempo de dos años, en este tiempo se podría acabar la dicha iglesia...»

Algunos documentos de 1586 prueban que, desde años antes, estaba abierta al culto público la segunda iglesia agustiniana de

---

(1) «Los dominicos, agustinos, franciscanos y hasta los juandedianos y barbones o bethlemitas, ostentaban con orgullo en su primer claustro las principales escenas de la vida de sus santos Patrones, pintadas en lienzos que, a decir verdad, no seducen por el mérito artístico de los pinceles.» R. Palma, *Tradiciones peruanas. (El alma de Fr. Venancio)*, t. II, pág. 78. Barcelona, 1894.

También el P. Monasterio reconoce la poca habilidad del pintor limeño. «En los años de 1742-46 —escribe—, siendo Provincial el Maestro Irarrázabal y Andía, se pintó la vida de San Agustín en lienzos que cubren las paredes de la galería principal de su piso bajo, y se colocó en la forma en que ahora está. Es de poco mérito artístico.» Obra citada, págs. 29-30.

El haberse elegido para ambas colecciones los mismos pasajes de la vida del Santo Fundador, obedece, sin duda alguna, a que los artistas que pintaron en uno y otro convento tuvieron delante, para reproducirlos, los grabados de Bolswert, de que hemos hablado en el folleto *Miguel de Santiago y los cuadros de San Agustín*. Quito, 1909.

Quito. En 28 de Junio de dicho año, el Capítulo de San Juan de Letrán agregaba a aquella Basílica de Roma la Capilla de San Nicolás de Tolentino *existente en la iglesia de San Agustín de Quito,* comunicándole todas las indulgencias, gracias y privilegios de la iglesia lateranense. Por Breve de Su Santidad Sixto V, expedido el 7 de Agosto de aquel mismo año, se concedían también gracias e indulgencias a la Cofradía, ya erigida canónicamente en dicha iglesia, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios; y por otro Breve del 9 de Agosto, concedía el mismo Sumo Pontífice la facultad de que los fieles pudieran elegir sepultura en esta y otras iglesias de la Orden en el reino de Quito.

Dos años más tarde, en 6 de Junio de 1588, se hizo en la misma iglesia la erección canónica de otra Cofradía, con el título de Santa Lucía; en la cual se inscribieron, el día de la erección, el P. Prior Provincial, Fr. Jerónimo de Guevara; el P. Prior del convento Fr. Jerónimo Gómez de Avila; D. Juan de la Vega, Alcalde de Su Majestad; los Licenciados García de Morales y don Francisco de Sotomayor; el capitán D. Alfonso de Villanova y varias otras personas notables.

Obra de tanta importancia, y para la cual se requerían grandes cantidades de dinero, debió de hacerse con relativa lentitud, «conforme a los posibles que tenía la Comunidad», y aun debió de suspenderse por temporadas, según se infiere de una petición que, en 14 de Abril de 1592, hizo el Procurador General de esta Provincia, Fr. Diego Hernández, al Señor Presidente de la Real Audiencia, con el objeto de que no se impidiera el acarreo de piedra para dicha obra por las calles de la ciudad. En ella se lee «que el dicho convento de San Agustín *pretende proseguir* en la obra de la iglesia que está comenzada en este mi convento», lo cual parece indicar que había estado suspendida.

Ni se obtuvieron los cincuenta indios que, en 1612, pedía el P. Saona al Virrey, ni se terminó la obra en el tiempo de dos años, predicho por el mencionado religioso; pues «lo que faltaba de alzar las paredes del cuerpo de la iglesia» no se terminó hasta el año 1617, por lo que se refiere a la fachada, en la parte correspondiente a las naves laterales. Así lo prueban con toda claridad las inscripciones de dos escudos, tallados en piedra, que hay a uno y otro lado de la fachada, en la parte superior, debajo del cornisamento. En el escudo del lado izquierdo, se lee en contorno

«AVGVSTINVS LVX DOCTORVM. AÑO 1617»; y en el de la derecha, supliendo algunas letras borradas, y prescindiendo de abreviaturas, debe leerse: «✠ PRIOR EL M. FR. ALFONSO DE LA FVENTE PROVINCIAL EL M. FR. FRANCISCO DE LA FVENTE»; y, en efecto, entonces eran Prior y Provincial, respectivamente, los religiosos quiteños, PP. Ildefonso y Francisco de la Fuente Chaves.

Consta que, siendo Provincial este último, se fabricaron las bóvedas del templo. A falta de otros documentos, sirven para demostrarlo unas notas, escritas al pie de la profesión de este religioso, las cuales dicen así: «Fué electo en Provincial tres beces y acabó sus quatrienios y edificó la iglesia deste convento de bóbedas.» «Fué electo Provincial año de 1613 —y año de 1621—y año de 1629» (1).

Habiéndose escrito las notas después de concluído el tercer cuatrienio, no se puede asegurar en cuál de los tres períodos se hubieran fabricado las bóvedas. La fecha de 1617, puesta en la fachada, junto con los nombres del Provincial y del Prior local de entonces, denota conclusión de obra o de parte notable de ella; y, por lo mismo, no es aventurado afirmar que, al concluirse en 1617 el primer cuatrienio del P. Francisco de la Fuente Chaves, quedaban terminadas las bóvedas de las naves laterales, como también los dos lados de la fachada, correspondientes a estas naves.

Y no es creíble que aquella fecha de 1617 indique la conclusión de todas las bóvedas; ya por el estado de la obra en 1612, descrito por el P. Saona en su *Memorial* al Virrey, y por el tiempo que requería obra de tal magnitud; ya también porque la parte central de la fachada hace suponer que las bóvedas de la nave central se construyeron en alguno de los dos períodos posteriores, de 1621-1625 o de 1629-1633; pues, de otro modo, no sería explicable cómo Provincial tan activo y emprendedor, y que desempeñó el cargo por más de cuatro períodos (volvió a ser elegido Provincial en 1641 y en 1645), hubiera dejado transcurrir cerca de medio siglo sin terminar la fachada. La parte central de ésta, obra primorosa de arte arquitectónico, y una de las mejores fachadas de iglesia de Quito, se construyó desde 1659 a 1669, se-

(1) *Libro I de profesiones,* fol. 17, a la vuelta.

gún reza la siguiente inscripción grabada en ella: «AÑO DE 1660 A 27 DE OCTVBRE REBENTO EL BOLCAN DE PICHINCHA A LAS 9 DEL DIA.—AÑO DE 1662 A 28 DE NOVIEMBRE SVCIDIO EL TERREMOTO.—ESTA PORTADA MANDO HACER EL P. M. F. BASILIO DE RIBERA SIENDO PROVINCIAL.—COMENZOSE AÑO DE 1659 Y SE ACABO EL DE 669.»

Aparte de que las naves laterales debieron construirse antes que la central, a fin de que sirvieran a ésta de apoyo o contrafuerte, hay un documento relativo a la obra interior del templo, que viene a corroborar la aserción de que las bóvedas centrales corresponden al segundo o tercer cuatrienio (más probablemente a este último) del P. Francisco de la Fuente. Es lógico suponer que el retablo del altar mayor fuera uno de los primeros trabajos en el interior del templo, apenas tuviera éste concluídas las bóvedas y la cubierta; y sin embargo, aún no estaba concluído el mencionado retablo del altar mayor en el año de 1639; pues en acta del Definitorio de 26 de Julio de aquel año se lee lo siguiente: «Otrosí dixeron que por cuanto este convento de Quito está pobre y no tiene vienes suficientes para poder acabar las obras que tiene entre manos y en especial el retablo que ba fabricando de la capilla maior, y en la sacristía deste dicho convento ay una cadena de oro que pesa ochenta pessos..... mandauan y mandaron que la dicha cadena se venda por el precio maior que ser pudiere, y de lo procedido se compre oro para dorar el dicho retablo del dicho altar maior.» Es decir, que, a los seis años de concluído el tercer cuatrienio de aquel Provincial, no se había terminado aún la primera obra del interior de la iglesia, y que probablemente se había iniciado apenas dejó de estar el templo a la intemperie.

No hay para qué referir en detalle el curso progresivo de la ornamentación del templo; ni fuera esto posible, supuesta la escasez de documentos de la época y el silencio que sobre ello se advierte en los que subsisten. Pero es lo cierto que, una vez concluído, resultó uno de los más hermosos de la capital.

Concluyamos lo relativo a la construcción del templo con una rectificación.

Según aparece en la inscripción de la fachada, la obra que mandó hacer el P. Fr. Basilio de Ribera, durante su provincialato, fué la portada de la iglesia y no la iglesia misma; mas el Pa-

dre Nicolás Concetti, en su *Memoria documentada,* etc., pág. 21, escribe: «El primer templo que los Agustinos edificaron en esta área se llamó iglesia del Santo Sepulcro, la que habiendo quedado destruída fué reedificada por el P. Fr. Basilio de Ribera en 1656.» No parece tener sólido fundamento esta aserción; porque ni podía edificarse en tan breve tiempo una iglesia de grandes dimensiones, construída con bóvedas de cal y ladrillo, con la solidez que se echa de ver en lo que de ella nos ha quedado, esto es, todo lo correspondiente al coro actual; ni menos era esto factible, dada la escasez de fondos de este convento, tan decantada en las actas de los Capítulos provinciales de aquella época, que por fortuna se conservan. Además, nada de lo contenido en esas actas autoriza a sospechar que la iglesia, que se construía o decoraba entonces, era distinta de la que comenzó a edificarse en el último tercio del siglo XVI; pues el nombre de iglesia *nueva,* que tal vez se le dé en algún documento, según se desprende de la citada *Memoria* del P. Concetti (pág. 40), sólo sirve para distinguirla de aquella otra provisional, de la que se decía, en 1612, estar a pique de destruirse «por ser cuarto viejo de casa que fué una de las más antiguas». Y por último, no es creíble que el Padre Fr. Basilio de Ribera, después de haber puesto su nombre en todas las obras que mandó hacer y aún en otras ajenas, por haberse llevado a cabo durante su gobierno (1), dejara de *firmar*

(1) Además de la inscripción de la fachada, es útil transcribir las siguientes, por los datos históricos que contienen.

En la dedicatoria, que se puso al cuadro-portada de la vida del Santo Fundador, se lee: **Esta prodigiosa i esclarecida historia de la vida i milagros de la catholica lvz de la iglesia, N. Gran P. S. Avgn. mandó pintar N. M. R. Pe. Mo. Fr. Basilio de Ribera, siendo Provincial de esta Provincia, de limosnas de religiosos i devotos de la Religión, i para sv maior lvcimiento i gloria accidental de su Patriarcha, la dedica i consagra sv P. M. R. al Mvi Ilvstre i Magnifico Sor. Dor. D. Po. Vazqvez de Velasco del Consejo de sv Magd. Dignissimo Presidente de esta Rl. Avdiencia de Qto., Inclito Patrono de esta Prova. de N. P. S. Avgn.**

En un cuadro, que no forma parte de la colección anterior, y en el cual (según tradición) está el retrato de quien lo mandó pintar, se lee: **Este lienço de la Mverte de Nvestro Padre San Nicolás mandó haser por sv devosión el Padre Maestro Frai Basilio de Ribera para el entierro de los Religiosos en el General año de 1672.**

Al pie del grandioso cuadro de la Regla, llamado vulgarmente *de la Grada* o *Genealogía de San Agustín,* hay dos escuditos, con estas

obra tan importante y monumental. De todo lo cual se infiere que el autor de la *Memoria* se equivocó al leer la inscripción arriba transcrita; y atribuyó la obra de toda la iglesia a quien tan sólo había edificado el frontispicio.

FR. VALENTÍN IGLESIAS.

---

inscripciones: **Mandó hazer este lienço el R. P. Dif. P. Pedro de S. Nicolás siendo Vicario Prior desta caza en 16 de Março del año.....** (Está caida la pintura; debe leerse 1656, por haber sido nombrado Vicario Prior el P. de San Nicolás en Septiembre de 1655).—**Acabose de pintar este lienço siendo Pral. el M. R. P. Mo. F. Basilio de Ribera año del Señor de 1658.**

Provincia agustiniana de Filipinas.

(Continuación.)

En los primeros años de la conquista espiritual de las Islas Filipinas registran nuestras crónicas un suceso tristemente célebre y de fatales consecuencias para el progreso de las misiones, por haber tenido lugar cuando más apremiante era la necesidad de operarios evangélicos que coadyuvaran a la pacificación y conversión de los isleños. Nos referimos al naufragio de la nao Espíritu Santo en las costas de Catanduanes por el mes de Abril de 1576, en que perecieron el P. Diego de Herrera con la misión de religiosos que presidía y los demás pasajeros y tripulantes del barco. Este había salido de Acapulco con prósperos vientos el 18 de Noviembre del año anterior, «pero al llegar cien leguas de Manila a la isla de Catanduanes, o por ocasión del recio temporal, o demasiadas corrientes, o por descuido de los Pilotos, dió el Galeón en la Costa, y se hizo pedazos. Mas como en tan fatales ocasiones suelen escaparse muchos en los Bateles, tablas, y a nado, salieron a tierra de veinte a treinta personas, y entre ellas los Apostólicos Religiosos nuestros, a quienes acometieron los bárbaros Isleños, y quitaron las vidas con sus lanças, y alfanges, regando con su sangre la tierra, y escriviendo con ella en la Playa la crueldad de aquellos tyranos, y la constancia con que toleraron de su mano tan cruel muerte...» La noticia del desastre causó inmenso desconsuelo a nuestros misioneros, los cuales «lloraron amargamente la imponderable pérdida de los Religiosos, que esperaban ansiosos para propagar la Fe en aquellas Islas, en las del Japón, y en el dilatado Reyno de la China; penetrando generalmente el coraçon de todos el sentimiento de faltarles el Venerable P. Fr. Diego; porque avia sido uno de sus primeros Apostoles, convertido, y catequizado a muchos, y entre ellos al Reyezuelo de Manila, Raxa Soliman el Viejo; y por último, como buen

Pastor, avia dado su vida por solicitar a sus ovejas coadjutores que las cuidasen; aviendo navegado mas de diez y seis mil leguas (sin las muchas que anduvo en las travessias de aquellas Islas) en demanda de la conversion de los infieles» (1). Según el autor de estos párrafos, componían la misión el mencionado P. Herrera y los PP. Lesmes de Santiago, Francisco Bello, Francisco de Arévalo, Francisco Martínez de Biedma, Juan de Santa Cruz, Bernardino Villar de Saz, Rodrigo Núñez, Andrés Marín y Juan Espinola, de los cuales uno solo consiguió ganar la playa y fué alanceado por los moros de Catanduanes, si hemos de creer el testimonio del P. Juan de Alba, contra lo afirmado por el P. San Agustín en el texto acotado (2).

No muchos días después del fin trágico del personal de la nao se instruyó en la isla de Catanduanes un expediente sobre lo ocurrido en aquellas playas, conservándose en el Archivo de Indias el original con la signatura Patronato-Filipinas-Secular, 1-1-2-24 Ramo 36, y vamos a publicar una copia del mismo encontrada entre los papeles del P. Navarro. Se ha dicho y escrito repetidas veces que la importancia de este documento para conocer la catástrofe del navío Espíritu Santo es excepcional; nosotros, sin embargo, no encontramos en las diligencias practicadas una información completa y satisfactoria cual la deseábamos y nos habíamos forjado, sobre todo acerca de la suerte que cupo a nuestros misioneros y del número de los sacrificados por los indios, es decir, de lo que más nos podía interesar para esclarecer ciertos puntos no bien definidos en las historias de la Orden (3). De todos modos creemos de utilidad la publicación del referido expediente para saber, por lo menos, que nada absolutamente nos cuenta que no se halle en las obras de los PP. Grijalva y Gaspar de San Agustín, y también para demostrar que en él no se encuentra la supuesta relación detallada y completa del suceso.

1576. Testimonio de la informacion y diligençias hechas en la costa de la isla de Catanduanes, una de las Filipinas sobre la

(1) P. San Agustín, *Conquistas*, Primera Parte, págs. 334 y 336.

(2) En otro número se publicarán fragmentos de cartas de los Padres Misioneros relatando las noticias que hasta ellos habian llegado sobre el naufragio del barco.

(3) Véase lo que sobre el particular escribimos en el artículo dedicado al P. Herrera, pág. 571, vol. III de nuestro *Ensayo*.

suerte y paradero de una embarcacion española que había dado al trabes en aquellas inmediaciones, cuya tripulacion fue en parte ahogada y en parte muerta por los yndios.

Informacion de como se entendio Aberdado el nauio a través.

En la ysla de catanduanes de las islas del Poniente en siete dias del mes de mayo de mill y quinientos y setenta y seis años el muy magnifico señor don Juan arce de sadornil teniente de capitan y caudillo en estas prouincias de camarines dixo que por quanto a quatro de este dicho mes en la tarde estando su merçed con otros muchos soldados en el pueblo de baruico que es en la ysla de luzon y prouinçia de camarines auia llegado a la playa de la mar vn baroto de yndios de esta ysla de catanduanes los quales siendo acometidos de vnos mores que con el dicho señor don Juan yban les dexaron el paroto en que yban y huyeron por el monte adentro y en el dicho barote se allo vna querà (1) de cordovan y vn pedazo de plomo clavado en un navio y tixeras y vn cuchillo y vn sallo (2) de muchacho y camisillas y otras menudençias que vistas por el dicho Señor Don Juan y Por los soldados que con el estavan pareçio no poder ser otra cosa sino benida despaña nuevamente y que empresa (3) que los yndios havian hecho | o en perdida de nao lo avian avido y partiendose luego del dicho pueblo Para otros procuro informarse y saber si en la costa de luzon avia alguna nueva la qual no se pudo saber | otra cossa mas de que los yndios que en el barote yban fueron conosçidos de los yndios amigos que con el dicho señor don Juan estavan y dixeron ser de siut en la dicha ysla de catanduanes y para saber lo susodicho y sucedido y Para si ubiese algun mal recaudo Remediarlo Avia adereçado a mucha prissa nauios y con once soldados Atravesó esta dicha ysla y juntamente con mi el presente escrivano y los demas soldados que con el binieron bino costeando gran Rato la dicha ysla y entro en el rrio de payan [y] la gente que con (en?) el estava poblada huyo dexando algunas ynsignias de cosas de españa y que se vio vn yndio con vna cota en el cuerpo y sin poder tomar noticia de lo que ubiese sido paso por los Rios de lauict (?) y siot de noche costa a costa tirando ar-

(1) Cuerda?
(2) Sayo.
(3) En presa.

cabuzasos para ver si rrespondian algunos españoles o si salian yndios amigos y que hauian ya pagado su tributo y para esto aguardó al dia y aunque los yndios de siot hablaron de noche y preguntaron que gente hera no acudieron y asi para poder informarse de lo que auia fué todauia costeando la costa en la qual topo vn nauio de ladrones naturales de esta ysla el qual como biese los navios de los españoles dio ha huyr y el dicho señor don Juan en su alcançe arcabuçeandoles los forço a que diesen en tierra donde fueron muertos algunos de los arcabuzes y tomados a prision vn yndio y vna yndia los quales luego dixeron como vn navio despaña Auia dado a la costa y que todos los españoles heran muertos y haogados y mandandole mostrase el lugar donde se auian perdido le mostro donde se hallo la madera y xarcias hechos ynnumerables pedazos y muchos spañoles muertos y aporreados y descalabrados en vnas piedras e rriscos donde el navio dió y aunque se buscó Por el dicho señor don juan y por los españoles que con el yban no se allo ancla ni cavo entero ni pieza ni cosa de balor sino entre las peñas debajo de la tablazon se allo algunos qquesos y panes de xabon moxados y muchos pedaços de libros en latin y algunos zapatos de fraire y de soldados y algunas cartas de particulares y para que esto conste al Illustrisimo Señor doctor francisco de sande governador y capitan general destas yslas por su magestad y para mayor claridad de lo que arriba dicho es asi mandó llamar ante si en presençia de mi el dicho escribano a luys briseno y sebastian garçia gregorio sanchez y xpoval xuarez Juan de navarrete y diego diaz e Juan vexarano y martin de aguirre y luys garçia de monte molin y miguel nuno nuñez personas que con el dicho señor don Juan binieron a esta ysla a los quales mando con juramento declaren si lo arriba dicho es ansi y lo firmen de sus nombres y Por los susodichos juraron a dios sobre una señal de la cruz que todo lo que arriba dicho es segun como está escripto y a la absolucion del dicho juramento dijeron si juro y amen y los que supieron firmar lo firmaron de sus nombres y el dicho Señor Don Juan lo firmo—don Juan arce de çadornil Juan bexarano luys de monte molin sebastin garcia luys briseño diego diaz marmolejo miguel nuñez Juan de nabarrete doy fe dello baltasar escudero scrivano.

En el dicho dia mes y año suso dicho en la dicha ysla el dicho señor Don Juan en presencia de mi el dicho scrivano mando

pareçer ante si al yndio que atras se haçe minsion fué preso y encargadole diga verdad de lo que pasa y le fuere preguntado sopena que seria castigado y Puesto a quistion de tormento dixo que si diria y Preguntandosele como se llama y de donde es natural y que hedad tiene dixo por lengua de ciantal (1) moro ladino ser de hedad de cinquenta años poco más o menos y que es natural del pueblo de bigan en esta dicha ysla y que se llama siango (2) y Preguntado si vio perder la nao de españa y que tantos spañoles se escaparon y quien los mato, dixo que no vió perder el navio ni lo a bisto asta ayer que viniendo acasso por la costa lo vio y que después los naturales del pueblo de siut le dieron a el y a sus compañeros algunas cossas despaña y que los que escaparon del navio que se perdio serian veinte spañoles los quales mataron los naturales del rrio de laut y el rrio de siot y que estos propios naturales con otros seis vecinos Robaron todo lo que de la nao salió y que esto save porque los dichos naturales se lo contaron y dixeron alabandose dello y Preguntado si sabe que ay spañoles bivos entre los naturales dixo que los de siot le dixeron que tenian dos vivos pero que no los a visto ni save de otros ningunos, y siendole preguntado si save que se hizo las pieças de la artilleria anclas y hierro y otras cosas que del navio salieron dixo que los naturales del rrio de siot le an dicho que tienen dos anclas y hierro y otras cosas y que las pieças que estan en el agua que no las an podido sacar y que arcabuzes yerro y otras muchas cossas estan entre los dichos yndios y preguntado si sabe a que fué el barote de que se haçe minçion que pasó a la ysla de luzon dixo que no lo save y que esta es la berdad de lo que pasó y no otra cosa y no firmo por no saver y el dicho señor Don Juan lo firmo de su nombre don Juan arçe ante mi baltasar escudero escrivano.

En el dicho dia mes y año susodicho para claridad deste negoçio en presencia de mi el dicho escrivano el dicho señor Don Juan mandó pareçer ante si adae, yndia presa havida en el ba-

(1) *Si* Antal.

(2) *Si* Ango. La palabra *si* que en el manuscrito se halla siempre escrita pegada al nombre, es un artículo en los idiomas filipinos con que en la declinación de los nombres personales se distingue el caso de nominativo y no tiene significación ni traducción castellana, o a lo más se diria *el* Pedro, *el* Juan.

rangae de que arriba se hace minçion, a la qual siendole preguntado por lengua de alan yndio ladino de a donde es natural y si es casada y a que venia en aquel navio y quienes con ella, dixo que es natural de la bigan en el rrio de baga sumaran en esta propia ysla y que es casada con vn yndio natural de dicho pueblo llamado sicaso (1) el cual venia en el dicho barangae al tiempo que los dichos spañoles le corrieron y Preguntado a que venian por esta costa, dixo que simanuran (2) Principal venia en el dicho barangae con veinte e tres yndios al despojo del navio que tuvieron noticia, se avia perdido y que como no hallasen en el navio cosa de provecho avian llegado a el pueblo de siot A pedir les diesen algo de lo rrobado y que les auian dado vnas botas y çapatos y vn sombrero y con esto se boluieron por la costa al tiempo que los spañoles dieron con el y que los de siot le dixeron que tenian vn español vivo y otras muchas cosas que avian avido del navio y que como a muger no save otra cosa de lo que ha passado aunque le fueron preguntadas otras preguntas y que esta es la verdad de lo que sabe y no firmó por no saber y el dicho señor don Juan lo firmó de su nombre don Juan arçe Ante mi baltasar escudero escribano.

En el dicho dia mes y año susodicho en presencia de mi el dicho scrivano el dicho señor Don Juan mando parecer ante si Asialon (3) amigo y ladino para que declare que es lo que le an dicho los naturales de este Rio de siot en dos o tres veses que con el han hablado desde lexos el qual siendole encargado trate verdad en este caso prometio de dezirla y siendole preguntado que es lo que con el hablaron dixo que en el Rio de pao le dixeron los naturales del que tenian miedo a los españoles por que avian muerto a españoles del navio perdido y que otros avia vivos que fuese a siot y que lo berían y que despues que llegó a este Rio de siot habló desde lejos con los naturales del y le dixeron que no avia escapado yndio ninguno digo español ninguno y que este declarante les replicó pues no teneis culpa y Pagastes los vuestros tributos del año pasado por que no benis a ver a don Juan, a lo qual este testigo dixo que le habían rrespondido que no ve-

(1) *Si* Caso.
(2) *Si* Manuran.
(3) A Alon o Alan, como se dice arriba.

nian por que abian de entender los spañoles que avian ellos muerto algunos de los navios y que con esto se fueron y que despues de aver Rato bolvieron a darle voces y le dixeron que dixese al dicho señor don Juan que no fuese a su pueblo ni los corriese y que ellos darian vn muchacho (1) que se havia escapado del navio y que este declarante les dixo fuesen por el y que con esto se despidieron y que no sabe otra cosa y que lo que tiene dicho es la verdad y no firmo por no saver y el dicho señor don Juan lo firmó de su nombre don Juan Arçe ante mi baltasar escudero escribano.

En el pueblo de baquian Provinçia de Camarines en ocho días del mes de mayo de mill e quinientos e setenta y seis años el dicho señor don Juan dixo que al dicho su Señoria del dicho señor governador conste de lo arriba referido embiaba y embió lo escripto en este caso y así lo entregó en presencia de mi el escrivano y testigos yuso escriptos a juan de navarrete Persona que por mandado de dicho señor don Juan va con despachos a la ciudad de manila y el dicho Juan de navarrete se dió por entregado de ello juntamente con un emboltorio de cartas que se hallaron de la nao perdida las cuales van atadas y selladas con vn sello del dicho señor Don Juan para entregarla al dicho señor governador y mas lleva el susodicho los yerros del timon que se hallaron siendo testigos gregorio Sanchez luys briseño sebastian garçia y el dicho señor don Juan y el dicho Juan de Nauarrete lo firmaron Don Juan arçe Jhoan de navarrete doy feé dello Baltasar escudero escrivano. *(Hay una rúbrica.)*

La Sande envió estas informaciones al Virrey de Méjico, a quien decía en carta de 7 de Junio de 1576: «Al sueste casi de Manila está catanduan, que es una ysla donde Gonzalo Rodriguez farfan que traia la nao espiritu Santo dió al traves con ella; él y todos acabaron, como verá vuestra excelencia por una informacion que de allá me envió un soldado; de Farfan no sabia ser marinero y bien se echava de ver ser hombrezillo, suplico a vuestra excelencia castigue a quien le guiare ruines ministros; en todo va yntercesiones de mala fidelidad... Eme alargado por me consolar de tanta pérdida y no se qué dezir sino suplicar a dios lo rreme-

(1) El muchacho de referencia era un indio criado del P. Herrera que con él habia venido a España, y fué el único de todos los pasajeros que se salvó del naufragio ganando la playa.

die y a vuestra excelencia dezille mi sentimiento.» Y un poco más adelante: «Como a vuestra excelencia he dicho arriba y verá por una informacion que va con esta, la nao espiritu Santo se perdió syn poderse cobrar papel ni otra cosa; si alli venya pliego de su Magestad mandará vuestra excelencia embiarme el duplicado y sino le ay dará aviso a Su Magestad para que le mande ymbiar.» Al Rey escribía en la misma fecha: «Despues de escripta esta carta vino nueva que se avia perdido un navio quel visorrey ymbiava este año con el socorro ordinario. fué falta a lo que se entiende del piloto que se derrotó. dios lo remedie que no oso hablar en ello.» Encarga luego que se le envíen nuevos pliegos en sustitucion de los perdidos (1).

El gobierno del Dr. La Sande, dice el P. Concepción, «fué de infaustos principios, pues se perdió en ellos el Navio Espíritu Santo que venía de la Nueva España con socorro copioso de Religiosos y soldados; erró miseramente el Piloto el embocadero de San Bernardino, enrredose en los baxos de Catanduanes, donde pereció Navio, carga y gente» (2).

P. G. DE S.

(*Continuará.*)

(1) Véase *Archivo del Bibliófilo filipino*, II, 73 y 74. La carta que aquí publica Retana lleva la signatura E. 67, C. 6, L. 6, y la escrita por el Gobernador al Virrey es el núm. 17 del propio legajo. Si la reproducción de Retana es fiel, se haria un extracto de la carta al virrey para incluirle en la dirigida a Madrid. Decimos esto porque en la copia que tenemos delante, a continuación del núm. 70, se lee esta nota: «Desde este número al 114 inclusive es una copia de la carta de este gobernador al Virrey de la Nueva España en la misma fecha, que va copiada a continuacion.» Y el texto de repetidos números de la carta al Virrey difiere mucho de la enviada a Felipe II.

(2) *Historia general de Filipinas*, pág. 1 del tomo II.

Convento de Jerez de la Frontera

Relación histórica de la imagen de Ntra. Sra. del Socorro (1).

En la Historia de Jerez de la Frontera que escribió D. Francisco de Mesa Ginete, Canónigo de la Iglesia Colegial de esta ciudad, en el capitulo donde trata de la fundación de este Convento de N. P. S. Agustín, habla de Ntra. Sra. del Socorro y de la Guía titular de esta casa, como sigue:

«El P. Fr. Pedro Maldonado, religioso del Orden de S. Agustín, en su libro intitulado *Traza y ejercicio de un oratorio*, impreso en Lisboa, año de 1609, libro 1.°, capitulo 10, que se conserva en el archivo del convento de esta ciudad (se perdió en la invasión de los franceses), folio 42, dice estas palabras: «No es razón que en esta ocasión calle el tesoro que tiene la casa donde esto escribo, ni la ciudad de Jerez de la Frontera, en dos imágenes de la Sma. Virgen María; la una que llaman Ntra. Sra. de Guía, y da nombre a la casa, tiene un lucero en la frente; la otra de la Madre de Dios del Socorro, y le da a toda la ciudad en sus necesidades. Sábese por antigua tradición que de mano en mano ha venido de padres a hijos, que mucho antes que los moros ganasen aquella ciudad, había en aquel camino de Jerez al Puerto una pequeña ermita con una tosca y mal formada imagen de Nuestra Señora en la cual moraba un devoto ermitaño, y que estando un día en ella, entraron dos mancebos a verle, y diciéndole eran pintores, le prometieron hacerle una muy hermosa imagen de la

(1) Este relato histórico de la Virgen del Socorro se encuentra en un protocolo del convento de Jerez conservado en el Archivo Histórico Nacional. No lleva firma, pero puede sospecharse con fundamento ser obra del P. Ramón Rendón, Prior muchos años de aquel convento y autor de varias notas constantes en dicho protocolo.

Virgen, si les trajese de la ciudad lo necesario para ello. Corrió el ermitaño a hacerlo, dejando a los mozos en la casa aderezando una tabla para la pintura, y cuando volvió, no hallando persona alguna en casa, vió la Virgen que hoy está pintada con un niño en brazos, y no habrá persona que la mire que no se le alegre el corazón con el semblante que tiene; verdaderamente la Madre muestra hermosura con su grande honestidad, y el Niño agrado con indecible autoridad.

Cuando los moros tomaron esta ciudad, algunos cristianos, como en otras partes sabemos lo hicieron, echaron en un pozo cerca de la ermita esta imagen, en el cual estuvo setecientos años, hasta que después de idos de esta ciudad, fué hallada por revelación del cielo, y dejando el pozo honrado con virtud de sanar enfermedades con su agua. Fué sacada y puesta en otra ermita que allí se edificó con gran devoción de todo el pueblo, visitando su altar, y encendiendo cirios en su presencia: una noche quedó uno encendido junto a ella, pero tan mal puesto, que cayó sobre la imagen, y habiendo quemado alguna parte de ella; fué cosa maravillosa que en llegando al vestido de la santa imagen, paró el fuego, y así se ve hasta el día de hoy.

Como por ser de tabla no era conveniente que esta sagrada reliquia saliese por las calles en públicas procesiones, dió sus veces a otra imagen de bulto, bien parecida a ella en su hermosura y majestad, en la cual empleándose la devoción del pueblo ha hallado socorro, y se han visto milagros, de los cuales contaré dos, por ser el uno testigo la misma Virgen, y del otro toda la ciudad que ahora vive.

No hace muchos años, pues hay persona viva que lo vió (según otros, fué por los años de 1580), que en una gran fiesta de Nuestra Señora llevaron a esta imagen en procesión por las calles, por la mañana; habiéndose de jugar a la tarde toros, al encerrarlos soltóse el más bravo, el cual rompiendo por la calle por donde iba la procesión, amenazaba no poco daño; clamó la gente a la gran Señora a quien iban acompañando «*Madre mía, socórrenos*» y llegando el toro junto a ella terció el rostro a un lado mirándole; y al punto cayó muerto tendido en tierra, dando todos gracias a Dios, y a la Sma. Virgen María el glorioso título del *Socorro*, y hoy día tiene el rostro torcido, y tan al vivo las arrugas del cuello como si fuera de carne. Esta Señora es la que siempre, pero

particularmente en tiempo de sequedad, favorece a esta ciudad, como toda ella lo vió el año pasado de 1605 en la sequía general de toda la Andalucía, que al punto que esta Señora salió de su capilla, habiendo estado el cielo sereno, comenzó a nublarse, de manera que antes de llegar a la mitad de la procesión no podían andar de agua».

Dicha imagen de Ntra. Sra. del Socorro se veneraba (se cree que con el título de la Encarnación) en la iglesia de San Ildefonso, y los ascendientes de D. Bartolomé Dávila, patronos que eran de dicha iglesia, cuando se arruinó la donaron a este convento con ternos, lámparas, etc., como de todo ello se hace relación en la escritura que se celebró entre el Prior de este convento y los señores Dávilas en 9 de Febrero de 1623 ante Juan de Medina, escribano público.

Como se sacaba en procesión en la fiesta de Ntra. Sra. de Guía, la nombraba y veneraba el pueblo con este título hasta que por el milagro del toro le quedó el de la *Madre de Dios del Socorro.*

Consta por auténtica que aun se conserva en el archivo de este convento, que el día 6 de Abril de 1606 cayó de un corredor de siete varas de alto en la calle de S. Miguel, y envuelto en la misma baranda, un niño de poco más de dos años, hijo de D. Rodrigo Jerónimo de Atienza y de D.ª Inés Alanís, dando con la cabeza en el suelo de argamasa; lo cogieron muerto, invocó su madre a María Santísima del Socorro, y al momento revivió y quedó enteramente sano en aquel mismo acto, sobre lo que la ciudad hizo a Ntra. Sra. del Socorro una solemne novena de acción de gracias con procesión general el último día por la tarde, que fué el 27 de Agosto de dicho año; consta en el Libro de acuerdos de la ciudad en el tenido el 18 de Agosto, de lo que hay copia en el archivo.

La ciudad, admirada de los milagros de la Madre de Dios del Socorro, suplicó al Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla que mandase hacer información jurídica de los milagros de esta Señora, lo que se efectuó ante notario y 12 testigos en Abril de dicho año de 1606; algunos fragmentos de esta información están en el archivo de este convento después de la invasión de los franceses. Todas estas noticas de la Madre de Dios del Socorro están impresas, como llevo dicho, el año de 1609, y, por tanto, no hacen relación de otros milagros que aquí anotaré.

Consta por acuerdo de la ciudad, de que hay copia en archivo de este convento, cómo el año de 1610, en otra sequía que sufrieron nuestros campos sacaron en procesión general a la Madre del Socorro y llovió con abundancia, por cuyo motivo votó la ciudad la anual fiesta y procesión que se hace a esta Señora en el día de su Patrocinio, que esta Comunidad celebra a Nuestra Señora de Guía; donándole, al mismo tiempo, mil ducados para la obra de su capilla; este año fué el nombramiento de Compatrona de esta ciudad.

Por una auténtica que se guarda en el archivo consta que el día 21 de Mayo de 1748, a las dos de la tarde, se cayó en un pozo de una casa, calle de Pocasangre, colación de San Dionisio de esta ciudad de Jerez, una niña de diez y ocho meses de edad, llamada Juana, hija de Juan Durán y de María Hernández; invocó ésta a la Madre de Dios del Socorro, y la niña se quedó nadando sobre las aguas hasta que la sacaron sin lesión ninguna.

Hay otro acuerdo de la ciudad en nuestro archivo del año de 1753 renovando el voto de la fiesta de Nuestra Señora del Socorro por haberse dejado de cumplir algunos años, no se dice por qué causa, pero me persuado que sería cuando la traslación del convento, habiéndose tardado veintiún años en acabar lo que hay de iglesia, y con la falta de ésta es regular no habría fiesta ni procesiones.

Año de 1817 hubo una gran seca en esta ciudad, pues el día 20 de Enero fué el último en que llovió: en 8 de Marzo hubo procesión general a Nuestra Señora de la Merced; el 16 del mismo, otra a la de la Consolación; el 29 vino la ciudad sola a este convento para, con su Comunidad, hacer rogativas a la Madre del Socorro, y, en efecto, por algunos sitios de la campiña llovió; viendo que el cielo se mostraba ya propicio por las súplicas a la Santísima Virgen del Socorro, acordó la ciudad sacarla en procesión general por las calles el último día de Pascua de Resurrección, a 8 de Abril, en cuyo día empezó esta Comunidad a la Señora una novena de rogativas, y fué cosa maravillosa: estaba el cielo sereno, sin indicios de llover, al empezar la rogativa se dejan ver algunas nubes, y al tocar la Colegial a las doce a procesión, empiezan unos tan recios aguaceros, que corría el agua por las calles de pared a pared, hasta las cuatro de la tarde que cesó el agua, viniendo a esa hora los dos Cabildos, el Clero y Comu-

nidades, y salió en procesión la Madre del Socorro, sin haberse visto jamás en Jerez acto más devoto; no se oían más que sollozos; no se veían más que lágrimas de alegría, pero con especialidad, al volver a la Señora al pueblo, en la puerta de la iglesia, donde todos de rodillas cantábamos *Monstra te esse Matrem*, etc., no podíamos seguir por la abundancia de lágrimas de gozo y veneración a Nuestra Madre Santísima del Socorro; aquella misma tarde la Sra. D.ª María Cruzado de Beas envió a un dorador para dorar las andas de Nuestra Señora que había acabado de costear en maderas el P. Prior de este convento Fr. Ramón Rendón. Se siguió la novena, y para que claramente conociésemos era favor por intervención de la Madre del Socorro, todos los días, a la hora de la rogativa, empezaba el agua hasta las doce.

Este prodigio movió a varios vecinos de esta ciudad a que se hiciese a la Señora una novena de acción de gracias, tan solemne como grande había sido el beneficio recibido por su intercesión. Se empezó la dicha novena el día 3 de Mayo, predicando todas las tardes de ella el Ilmo. Sr. D. Salvador Jiménez de Padilla, Obispo de Popayán, que vino de Cádiz para este encargo, y el último día por la mañana, que fué domingo 11, celebró de pontifical el dicho señor Obispo, se vistieron los señores Canónigos de la Colegial, y asistió la ciudad a esta fiesta que predicó el P. Prior de este convento Fr. Ramón Rendón; y por la tarde con asistencia de los dos Cabildos, el Clero, el Ilmo. Sr. Obispo y todas las Comunidades religiosas se hizo procesión general a la Madre del Socorro, llevando a la Señora sobre un triunfo; fué la función más solemne que hemos conocido en esta ciudad, en que se gastaron 12.000 reales vellón (y es de advertir que dicho señor Obispo, ni el P. Prior tomaron limosna alguna; aquél por las pláticas, ni éste por el sermón), saliendo a todo su costo D. Bartolomé Benítez; para esta fiesta, y a costa del mismo, se hicieron las barandas del coro y tribunas, ayudándole algunas limosnas de varios devotos.

Hay en el archivo de este convento dos testimonios de los acuerdos de esta ciudad: uno de 29 de Abril y otro de 13 de Junio; por el primero renueva la ciudad el Patronato de la Madre del Socorro, y por el segundo dió 500 reales para ayudar a los gastos de la función.

En 9 de Diciembre de 1817, D.ª María de las Mercedes Infan-

te estuvo a la muerte, en tal estado que le tocaron la agonía sin haber podido confesar, teniéndola ya por muerta; advirtiendo después que respiraba, la encomiendan a Nuestra Señora del Socorro; piden que se le lleve el estandarte, y no habiendo otro que el de Animas, en cuya lámina hay una imagen de Nuestra Señora como titular que es de este Rosario, se lo pusieron sobre la cama, y como si hubiera salido de un letargo, revivió y amaneció al día siguiente capaz de confesar y milagrosamente sanó; así lo acreditó su familia, el médico, un religioso franciscano y otro de la Merced calzado, que la estaban auxiliando; en acción de gracias le hizo a Nuestra Madre del Socorro una fiesta que predicó el P. Prior Fr. Ramón Rendón, el día 17 de Febrero de 1818.

Año de 1833. En 9 de Enero vinieron a esta nuestra iglesia los dos Cabildos con todo el Clero y Comunidades, a hacer rogativas a Nuestra Señora del Socorro por falta de aguas, y desde el mismo día empezó a llover con abundancia, llevándose lloviendo el día 31 de dicho mes, y el 9 de Febrero volvieron los dos Cabildos, Clero y Comunidades, y se hizo una fiesta solemne de acción de gracias a Nuestra Madre del Socorro. Consta de acuerdo de la ciudad; está en el archivo.

Crónica de la Provincia de México

Capítulo CXIV. —*Atormentan a los presos con aquella agua.*

Al primero que llamaron fué al P. Francisco de Jesús; el segundo, el P. Fr. Vicente de San Antonio, a quienes siguieron el P. Pinto y el Hermano Fr. Gabriel, luego las dos mujeres ilustres, madre e hija, el último el P. Fr. Bartolomé Gutiérrez, presumiendo que con su gran flaqueza y el rigor del tormento había poco que hacer con él, y que en breve o se rendiría o moriría con el demasiado dolor; mas en todo se engañaron los ministros infernales, pues salió vivo y laureado cantando victoria a vista de dos infiernos. El modo del tormento es en esta forma: en la orilla de aquel estanque señalaron a cada uno su piedra, sobre la cual los pusieron de pie hasta quedar en carnes, y sólo concedieron cubrir las partes en que la honestidad más siente la desnudez. Echaron una áspera cuerda al cuello, dos a las manos, en la muñeca a cada una la suya, a los pies, por las gargantas, otras dos, y tirando de su cuerda (que eran cinco) un sayón con toda fuerza, quedó el atormentado puesto en cruz, y estando los ejecutores sentados en frente, fueron requeridos los presos dejasen la fe católica, prometiendo muchas riquezas, dádivas, gusto, descanso y la gracia de su emperador, y que si no serían cruelmente atormentados. Respondieron los valerosos soldados de Cristo, menospreciando sus razones, sus promesas y gracia del emperador, ofreciendo sus vidas por la confesión del verdadero Emperador de cielo y tierra. Viendo los ministros la valerosa resolución de los presos, les requirieron que advirtiesen que si se movían de la piedra en que estaban o la desamparaban era indicio y señal que renunciaban y se apartaban de la religión que habían profesado y enseñado, a lo cual respondió el P. Fr. Bartolomé, en nombre de todos como más antiguo ministro, la más expedita lengua y tan amado y venerado de todos: que el sentimiento de la carne,

como tan frágil y desmoronadiza, no era argumento de la fe, que ésta reside en el alma y ella, como de naturaleza superior, mandaba en el cuerpo, y que mientras la lengua, que es instrumento del alma, no negase la fe, poco importaba cualquier movimiento del cuerpo; que atendiesen al corazón y verían en testimonio de que era verdadera su fe y Religión, cómo su Dios les daba esfuerzo y vigor para sufrir y vencer aquellos acerbísimos tormentos; que la carne, siendo sensible, acaso hiciera con aquella agua azufrada y hecha fuego algún movimiento. Con esto mandaron echar de aquel infernal licor; para esto tenían un vaso en que cabían como dos azumbres, mangado en un palo de dos brazas de largo, y un ministro, apartado de la poza, lo llenaba, y derramándolo por las espaldas bañaba todo el cuerpo; al tiempo de derramarlo, a grandes voces, decían los sayones: *Reniega, reniega.* Y con eso echaban segundo vaso; acabado el baño les daban un jarro de agua y les dejaban vestir sus hábitos y los volvían al pueblo, y puesto cada uno en su camilla le ponían dos guardas, echaban esposas en las manos y grillos en los pies; así estaban de día, y de noche dormían sobre una poca de paja tendida en el suelo.

Al P. Fr. Bartolomé no se atrevieron los sayones a darle más de dos baños, porque presumieron que serían suficientes para rendirle, pues era intento no acabarles luego, sino alargarles vida y tormentos. Al H. Fr. Gabriel, por ser ya viejo, solas dos veces le dieron el tormento; a los PP. Fr. Francisco y Antonio Pinto, seis veces, y al P. Fr. Vicente, cinco, no obstante ser el más mozo, por ser delicado de complexión y hallarse enfermo; estando en la piedra para el quinto tormento advirtió y requirió a los jueces que si por estar muy débil acaso dejaba la piedra o se caía, su última y firme voluntad era de morir en la fe de Cristo, que es la verdadera y en la cual solamente hay salvación; con todo, le echaron los dos vasos, que no sintió por haber perdido el conocimiento con los baños antecedentes y tener las carnes cocidas con aquel fuego abrasador. Dejáronlo ya por insensible, y al moverlo de la piedra para vestirse su hábito, cayó desmayado en tierra; pensaron los sayones era esta buena ocasión, y a vuelta de bebidas confortativas de que habían venido prevenidos, y le daban a beber para que volviese en sí, le gritaban: *Reniega, reniega*, mas el corazón guiado de Dios y fortalecido con su gracia, hizo volver en sí al desfallecido cuerpo, y casi resucitándolo, dió

más altas voces que ellos diciendo: *Ni reniego ni renegaré, y en balde atormentáis este desdichado cuerpo cuando el alma está confesando a Jesucristo, mi Señor y Salvador.* Arrebatáronlo los sayones y en brazos lo llevaron a la choza y despacharon luego con toda diligencia por un médico experto de Nangasaqui, proponiéndose con esta simulada caridad dilatar la vida del mártir para más atormentar el cuerpo. El médico desconfió de su salud, pero Dios la dió para que en compañía de los demás valerosos soldados y gloriosos compañeros alcanzase el último triunfo y corona. La varonil Beatriz de Acosta padeció con gallardía cinco baños y le añadieron otro muy cruel y penoso tormento, que fué tenerla durante una noche entera en pie y descalza sobre una losa, puesta en la boca una piedra del grandor de un huevo de gallina, afligiéndola de tal suerte este nuevo suplicio, que le causó un dolor de estómago muy intenso, no pudiendo más volver en sí; viendo el médico que moría, la remitieron los tiranos a Bombana, que es el lugar donde desembarcaron primero, y allí estuvo convaleciendo hasta que todos juntos volvieron a Nangasaqui. Este mismo tormento de piedra dieron al P. Fr. Francisco, que por ser robusto, juzgaron lo podría tolerar, pues todo el cuidado de estos sayones era atormentar y dilatar la muerte. La hija, María de Silva, como niña delicada y tierna, al primer tormento se inclinó algo, y uno de los sayones, tirando de la cuerda, la inclinó más, lo que visto por los malvados jueces, falsamente juzgaron había retrocedido de la fe y la enviaron a Nangasaqui; mas fué impostura suya, pues aun estando en el tormento desmintió a los crueles verdugos y en Nangasaqui públicamente confesaba la fe católica y pedía la llevasen a morir con su madre y con los religiosos.

Estuvieron en este lugar los valerosos soldados treinta y un días, según lo mandó el tirano, en que pasaron crueles martirios y trabajos, porque al primer baño, con la gran fuerza de aquel licor, se les abrieron las espaldas y rajaron todas las carnes, y como cayeron unos baños sobre otros y se multiplicó el fuego, eran excesivos los dolores, convirtiéndose las llagas en podredumbre que les causaba indecibles tormentos. La comida era escasa y mala, aunque esto no lo extrañaban los religiosos, habituados a comer hierbas y raíces en los montes; aunque el tirano de Nangasaqui envió médico que les curase las llagas y una cocinera que les preparase los alimentos, no fué caridad, sino dila-

tar las vidas para si no renegase el mártir de su fe en un baño, esperar otro; gracias al cielo que de todos salieron victoriosos y laureados los religiosos. Mas porfiando los infernales jueces, los llevaron por última vez al acostumbrado lugar del suplicio y poniendo a sus pies una devota imagen de N. S. Jesucristo, los requerían que la pisasen y de no hacerlo los arrojarían a coces en aquel infierno. Aceptaron de toda voluntad ser arrojados y cocidos, antes que intentar tal iniquidad. Fueron al P. Vicente que por enfermo habían dejado en su choza, y propuesto tan abominable intento descubrió los pies llagados en extremo con el fuego y prisiones, y les dijo que si se los cortaban podrían hacer aquello, ofreciendo de nuevo su vida por la fe y la religión; con esta última prueba desconfiaron totalmente de conseguir la victoria sobre los santos mártires.

Capítulo CXV.—*Vuelven los presos a Nangasaqui.*

Usó el infierno por mano de estos inhumanos sayones y lobos carniceros de todos los ardides y trazas, y empleó todo su poder para conseguir victoria de estos inocentes corderos y perseguidos religiosos; mas hollado el infierno, cansados los ministros, vencidos los tiranos y rendidos los sayones, viendo que en treinta y un días ni habían conseguido la victoria, ni esperaban triunfar de la insigne constancia sostenida por el poder de Dios en sus invictos soldados, trataron de dar la vuelta con ellos a Nangasaqui para con nuevos tormentos o rendirlos o acabarlos, y diciéndoles graves ignominias y afrentas, cruelmente aprisionados los llevaron a 5 de Enero de 1632, y el día 6 los pusieron en Nangasaqui en una particular cárcel más cruel y áspera que la primera. Era esta nueva prisión una gruta o caverna en el corazón de una peña, no tan dura como el corazón del tirano Tacanaga y sus ministros; estaba cortada a propósito y tan estrecha, que con los cinco dichosos presos quedaba suficientemente ocupada: de alto tendría dos lanzas; estaba muy cercana a muchos ojos y manantiales de agua, por lo cual era más inhabitable; las camas que tenían sobre la peña y llaman los japones tatames, de continuo estaban mojadas o muy húmedas. El desabrigo era notable por falta de ropa, y así pasaban tan riguroso frío, que si les sobraran regalos él solo era cruel tormento, pues aun los japones, abrigados y en sus casas y con braseros no pueden tolerarlo. La comi-

da era como dada por mano de sus mortales enemigos, pero a los valerosos soldados de Cristo, a quien habían ofrecido sus vidas, todo era llevadero y sufrían las descomodidades con fervoroso afecto, esperando por horas la muerte, glorioso fin de sus acerbísimos trabajos, pero este para mayor mérito se los fué dilatando. El bárbaro tirano Tacanaga, experimentada la invicta fortaleza de los ínclitos soldados de la Iglesia, subió a la corte del emperador a dar cuenta del esfuerzo y valentía con que habían sufrido los azufrados baños, y que todavía persistían y estaban firmes en su fe, para que el emperador ordenase el modo de concluir con aquellos consumidos cuerpos.

Consoló Dios Nuestro Señor en esta penosa cárcel al P. Fray Bartolomé, con enviarle de Manila un religioso de nuestra Orden que siguiese sus pisadas y supliese la falta con que quedaba aquella conversión. Este fué el P. Fr. Tomás de San Agustín, llamado en su lengua Ysofioy, hijo de los mártires León Coyemon y Clara Vochiag; había tomado el hábito en el convento de Manila a 26 de Noviembre de 1623, siendo el primer japón que nuestra Orden recibió para sacerdote, y ordenado ya, pasó a la conversión de sus compatriotas el año de 1632. Buscando al P. Fr. Bartolomé para darle la obediencia como Vicario provincial y recibir de él las instrucciones en negocio tan arduo, lo halló preso en aquella mazmorra y tan guardado, que era dudoso el verlo; pero la caridad del prójimo y deseo de hablar a su prelado y hermano le inspiraron el medio, así para ver y socorrer en tan estrecha apretura al P. Fr. Bartolomé y sus compañeros, como para ayudar y consolar a los católicos, y fué que en su traje natural de japón con que salió disfrazado de Manila, se asentó por mozo de caballos del gobernador Tacanaga; en tan vil ejercicio entraba y salía con seguridad en todas partes, logrando ver y comunicar al Padre Fr. Bartolomé, que le declaró el estado de la Iglesia en Japón y lo industrió en las materias más graves y necesarias para aquellas misiones, dándole un seguro derrotero por el cual se guiase para tratar con gentiles, católicos y reconciliados a la fe. Todo el tiempo que lo alcanzó en la prisión lo ayudó y a sus compañeros con lo que pudo, y ganando en aquel humilde oficio medio real cada día, éste lo empleaba en socorrer a los presos por Jesucristo. Mas duróle poco este consuelo al P. Fr. Tomás, porque en breve llegó la corona del P. Fr. Bartolomé y los dos se despidie-

ron con tiernas y suaves lágrimas y espiritual gozo, alcanzando el uno el premio de sus trabajos, y prosiguiéndolos el otro para merecer el mismo premio, como con la divina gracia lo consiguió.

Y por haber nombrado al invictísimo Fr. Tomás de San Agustín, cifraré para honra de nuestra Religión y consuelo de los fieles sus principales proezas. Fué de los mayores ministros que ha tenido el Japón, pues como natural de la tierra y disimulado en el oficio humilde de caballerizo, con seguridad hacía sus lances entrando sin sospecha ni recelo en todas las casas, en especial cuando sabía que algún cobarde de los apóstatas estaba enfermo y peligraban ambas vidas; y entre una y otra razón persuadía su intento y reconciliábalo a la Iglesia solicitando su salvación; por ese medio redujo un gran número de estos. Los soles le cogían despierto confesando, predicando, catequizando y bautizando, por lo cual los tiranos hallaban cada día nuevos cristianos y a los que habían amedrentado reconocían firmes en la confesión de la fe, y esto no sólo en la ciudad de Nangasaqui, sino en sus aldeas, porque tenía alas en los pies para visitarlas todas. Esta mudanza persuadía a los tiranos, había algún religioso escondido y que andaba entre ellos, y tales diligencias hicieron que se certificaron sus sospechas. Tratan de prenderlo, aunque se entre en las entrañas de la tierra, y para esto se aprovechan de un apóstata pintor que junto con los verdaderos cristianos lo retrate, a fin de dar a conocer por todo el Japón su retrato; repártenlo por todo el imperio, llévanlo a las principales ciudades pintado en estandartes y banderas, con que obligan al apostólico Tomás a dejar los poblados y habitar los montes, de donde con gran velocidad hacía maravillosos lances. Sabían los impíos tiranos su retiro, arma el emperador un ejército de treinta mil soldados, cercan el monte, dividen su escuadra y sácalo Dios libre dos veces de entre soldados y escuadras. Gran gloria que para prender un humilde religioso se arme un imperio y se forme ejército bastante a conquistar reinos. Llega la hora y un solo espía muy acaso lo prende solo con sospecha de cristiano. Llevado al juez confiesa quién es; dan en premio al espía trescientas barrillas de plata, que hacen mil y doscientos y noventa taels o ducados; no es mucho el hallazgo cuando en su busca tiene gastados el emperador trescientos mil taels. ¡Oh preciosa margarita, de quilatesinfinitos, que tanta plata cuesta a unos carniceros que la compran para de-

rramar su sangre! Y así preso le hacen beber tanta agua con un embudo que parece quería reventar el cuerpo, y para sacar el agua le azotaban el vientre con cañas tostadas y partidas; con esto arrojaba el agua mezclada en sangre, y cuando advierten que va a expirar lo dejan, y con medicinas lo fortifican. Cuatro veces le dan este tormento. Pasados días le clavan poco a poco entre uñas y carne de manos y pies, gruesas agujas de acero, hasta llegar a los artejos y nervios, cayendo por la fuerza del dolor desmayado en tierra. Traen unos arpones agudos de madera tostados, con ellos le atraviesan los músculos de brazos y piernas de parte a parte, y tirando con violencia las lengüetas de los arpones le arrancan la carne y sacan muchos pedazos; el cuerpo está cribado a tormentos, y porque con la lengua arguye su ferocidad y les enseña la verdadera doctrina, se la despedazan y quiebran a crueles golpes y le ponen una áspera mordaza. Al fin lo sentencian a que muera encovado; cuélganlo de los pies, y metido en una cueva ancha y honda el cuerpo hasta la cintura, lo rodean con tablas, hecha su muesca, cargadas de piedras; para que no se ahogue de presto le hieren frente y rostro con unas sajaduras, y a fin de que la sangre destile cuelgan al P. Fr. Tomás; todo esto tuvo lugar a los 21 de Agosto de 1637, jueves, a las diez horas del día. Sábado 23, a las seis de la tarde, por sus particulares fines lo descolgaron ya privado de conocimiento y de los sentidos. Cúranlo con cuidado, dándole preciosas y costosas medicinas; el día 6 de Noviembre del mismo año lo pusieron en el mismo tormento de las cuevas, en compañía de tres japones y una japona, consiguiendo todos ellos la corona del martirio y quedando el P. Fr. Tomás por uno de los más esclarecidos mártires, no sólo de la perseguida iglesia del Japón, sino de la universal, así por los acerbísimos tormentos que padeció, como por las muchas almas que salvó.

MISCELÁNEA

Venganza de artista.

(HISTÓRICO)

Los religiosos agustinos han conservado siempre con gran cariño y esmero las obras de arte que les legaron sus antecesores. Por esto, quien visita hoy su templo y convento de la capital (Quito), puede admirar los cuadros de pintores nacionales tan célebres, como Miguel de Santiago, Carreño, Samaniego, Bernardo Rodríguez, Luis Cadena, Juan Manosalvas, etc., etc., distribuídos entre la iglesia, el coro, claustros, sacristía, sala de recibo y escalera principal.

Desde antes adornaban las paredes de la iglesia diez lienzos notables del fundador de la escuela quiteña; mas ahora, con motivo de la restauración que se está llevando a cabo, los artistas y curiosos pueden contemplar también el grandioso cuadro de «La Regla» —oculto antes por el altar mayor— y otro de grandes dimensiones, que hace juego con aquél, en el amplio presbiterio, obra de Luis Cadena, denominado *La Conversión de San Agustín*.

Entre los de Manosalvas, pintados en 1864, para adorno de la média naranja, hay uno de no escaso mérito artístico (destinado probablemente a la cupulita de la linterna) que representa al Padre Eterno en el momento de la creación. Inspirado el artista en las palabras del Salmo: *qui ponis nubem ascensum tuum,* representa al Creador encima de un grupo de nubes, con el cetro en la izquierda y con el índice de la diestra dirigida hacia el firmamento, como imponiendo orden en la masa primitiva de materia informe y caótica, en actitud de pronunciar aquellas sublimes palabras: *fiat lux,* «hágase la luz».

Destruída la media naranja en el terremoto de 1868, se le colocó en un ángulo de la galería inferior, en donde era admirado de todos los que reparaban en él, por la corrección del dibujo, propiedad del colorido, notable perspectiva y demás cualidades que lo distinguen.

Mas un día resultó imposible esa contemplación artística, porque el lienzo había sido robado.

«El robo del Padre Eterno» no tuvo la resonancia de otros «robos artísticos», como, por ejemplo, el de *La Gioconda,* aparte de otras razones, porque un convento quiteño no es el Museo del Louvre, de París, ni Juan Manosalvas es Leonardo de Vinci. Sin embargo, la Comunidad Agustiniana puso en recaudar esa obra de arte todo el empeño que hubiera puesto por el mismo retrato de Monna Lissa.

La planta baja del convento estaba convertida a la sazón en cuartel

provisional de un cuerpo del Ejército; y no era posible que un lienzo de más que medianas dimensiones (unos dos metros en cuadro, próximamente), saliera del «cuartel» sin alguna complicidad del oficial de guardia y de algunos individuos de tropa; era, pues, necesario denunciar el hecho a los jefes, haciéndoles ver la gran responsabilidad que sobre ellos pesaba, a fin de recuperar la obra de arte sustraída.

Con interés digno de todo encomio pesquisó el crimen el coronel, primer jefe, y ordenó, como primera providencia, no «dar puertas» a nadie hasta que pareciera el cuadro. Reunió luego a todo el regimiento e hizo visible y palpable ante sus subordinados la gravedad de la acción denunciada, *por desgracia demasiado cierta*. «¡Robar a quienes les daban generosa hospitalidad!... ¿Y quiénes? .. ¡Los pundonorosos militares..., los que ejercen la noble profesión de las armas..., quienes deben ser el sostén del orden público..., el amparo de la justicia..., la salvación de la Patria!... Además .. ¿robar al Padre Eterno?..., acción más indigna que robar a una púdica doncella... mucho peor que desvalijar al lucero del alba...!» Habló con tal calor y eficacia, que todos se dieron a la nóble tarea de descubrir el paradero del cuadro; hasta hubo soldado que, entre sencillo y socarrón, acudiera al Superior de la Comunidad Agustiniana con la queja de que el Padre Eterno se había ido a la calle y no tendrían «puertas» hasta que él volviera; y le interesara, por tanto, en su pronto regreso.

Y tal maña se dieron que, a los dos o tres días el cuadro estaba de nuevo en el convento, en donde se le conserva ahora, en lugar menos al alcance de la mano, sujeto a la pared con buenas alcayatas «para que no se lo lleve el viento» ni se vaya otra vez a la calle.

¿Quién fué el *enamorado* del Padre Eterno? Tal vez pueda responder a esta pregunta el autor de una caricatura, publicada en la *Ilustración Ecuatoriana,* número 28, que representa al general D. Eloy Alfaro echando a escobazos del Palacio de Gobierno a varios militares. y especialmente al coronel D. José Cornelio Valencia, primer jefe de aquel regimiento de Artillería, que estuvo entonces alojado en el convento de San Agustín, y a cuyas diligencias se debe la devolución del cuadro de Manosalvas, pues muchos han creído ver en la mencionada caricatura «una venganza de artista».

Esta forma de venganza no carece de precedentes en la historia. Miguel Angel Buonarroti, al pintar su famoso «Juicio Final» de la Capilla Sixtina, puso entre los condenados del infierno el retrato de un cardenal, por algún agravio que de él recibiera. Se dice que, cuando el Eminentísimo Purpurado se quejó ante el Romano Pontífice de la injuria del artista, le contestó con sorna el Padre Santo: «Siento, Eminencia, no poder remediar el desaguisado; si Buonarroti le hubiera puesto en el purgatorio, aun podría sacarle de allí; pero *in inferno nulla est redemptio*». —Fray Valentín Iglesias, Agustino.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Lect. Fr. Fidel Pérez Vicario.

Era natural el P. Pérez (q. e. p. d.), de Quintanadueñas, Burgos, donde nació el 24 de Abril de 1868. Se consagró a Dios por medio de la profesión de votos simples, el 24 de Septiembre de 1884. En la fecha debida hizo la de solemnes en el Colegio de La Vid. Arribó a Filipinas, terminada ya la carrera eclesiástica, el 22 de Septiembre de 1891. Allí se ordenó de presbítero en las Témporas de Diciembre del mismo año. Del 93 al 97 regentó las parroquias de Guiguinto y Narzagaray. En el Capítulo Provincial de este último año se le nombró Vicedirector de Asilo de Tambobong, cargo que desempeñó hasta Junio del año siguiente, en cuya fecha los revolucionarios se apoderaron de dicho establecimiento. En Abril de 1900 regresó a España, y fué destinado al convento generalicio de Pavia (Italia). Tornó a la Península en Octubre de 1901, y en Mayo de 1902 se le extendió el mandato de embarque para el Perú. Fué profesor en los Colegios de Lima, Cuzco y Chosica. La anemia que padecía hubo de obligarle a dejar la enseñanza. Esta enfermedad se agravó últimamente, y le arrebató la existencia el 19 de Julio último. Recibió con mucho fervor los últimos sacramentos y murió en la paz del Señor.

En nuestra reciente Visita a la Vicaría del Perú tuvimos el gusto de saludarle en Chosica, cuya iglesia en construcción dirigía él mismo con aplauso de todos, pues conocían sus especiales aptitudes para el dibujo y arquitectura. Entonces notamos ya con dolor los grandes estragos que había hecho la enfermedad en su robusta naturaleza. Pero como era tan sufrido, apenas se quejaba y asistía con puntualidad a todos los actos de la vida religiosa. Su muerte habrá sido muy sentida entre nuestros hermanos del Perú, donde era universalmente querido. Su laboriosidad, su observancia, y sobre todo su resignación en sufrir las molestias de su penosa enfermedad, nos proporcionan fundamento suficiente para creer que su muerte ha sido como la llave de oro que el habrá abierto las puertas de la mansión de los justos.

La prensa de Lima le consagra el elogio fúnebre que copiamos a continuación:

«Después de larga enfermedad, cristianamente sobrellevada, y de haber recibido los sacramentos que nos preparan para el viaje a la eternidad, entregó su alma al Creador, el R. P. Fidel Pérez, de la Orden de San Agustín.

»Figura de actuación modesta y poco resonante, era, sin embargo, el P. Fidel, como le llamaban con cariño sus hermanos de hábito, hombre de verdadero mérito en la ciencia y el arte. No sólo conocía muy bien la ciencia eclesiástica, sino también la física, de la que fué profesor muchos años, así como de la lengua inglesa. Y en el arte, cuantos le conocimos, admiramos siempre en él una estupenda capacidad para el dibujo y, sobre todo, para la escultura. Sin haber pasado por ninguna academia, ni más instrumento que una mísera navajilla, ha dejado aquí, en Valladolid y en otras partes, trabajos de verdadero mérito. Su habilidad como dibujante y sus conocimientos de la técnica e historia de la Arquitectura fueron también notables, y con ellos contribuyó, en gran parte, a la edificación de la nueva iglesia de Chosica.

»Pero fué siempre, sobre todo, religioso observantísimo y, sin duda, por esto ha merecido del Señor morir con la envidiable muerte del justo.»

R. P. Ex-Def. Fr. Isidoro Sáez Martínez.

Pradoluengo, Burgos, fué la cuna del P. Sáez: el 4 de Abril de 1851 la fecha de su nacimiento, y ha pertenecido a la Corporación desde el 11 de Septiembre de 1868, que tomó el hábito en Valladolid. Hizo a su debido tiempo las profesiones simple y solemne. Se embarcó para Filipinas, siendo todavía diácono, en Mayo de 1875. En el mismo mes del siguiente año, le ordenó de sacerdote el señor Obispo de Nueva Segovia, adonde había sido destinado pocos meses antes. Fué misionero en La Paz, y después administró los curatos de Lapo y Balaoang. En el Capítulo Provincial de 1897 fué nombrado Prior del convento de San Pablo de Manila. A 15 de Mayo del mismo año, el Padre Provincial le constituyó, al incoar su Visita, en Vicario suyo para las Provincias de Tagalos, Pampanga e Ilocos; un mes después le confió el mismo cargo respecto de las de Bisayas. En 1901 fué nombrado Definidor de Provincia por la Curia Generalicia. Terminado éste cargo, su enfermedad crónica le impidió dedicarse a trabajo alguno. Desde entonces, ha tenido sucesivamente la conventualidad en Novelda y Gracia, donde, a pesar de sus cuidados, no pudo recuperar la salud perdida; su enfermedad era de las que no tienen remedio posible, y todos los tratamientos resultaron estériles Una esclerosis pulmonar le llevó al sepulcro. Persuadido de la gravedad de su dolencia, esperaba de un momento a otro la muerte; por eso hacía mucho que prepararse a recibirla debidamente era su ocupación principal. Al fin se realizaron sus pronósticos, y el 24 de Agosto último entregó su alma al Creador.

En lo poco que hemos tratado al P. Sáez, parecióNos siempre un hombre sumamente recto y muy amante de la observancia. Los dolores físicos que le afligían le tuvieron completamente despegado de las cosas de la tierra, y le hacían vivir con el pensamiento fijo en la eternidad. No hace muchos meses nos lo decía así en carta que para con-

sultarnos un asunto de conciencia nos escribía. Hoy será en el cielo para él objeto de eternos gozos lo que aquí en la tierra lo fué de sus continuas meditaciones.—R. I. P.

FR. S. G.

NOTA. Se aplicarán *cinco* misas y los demás sufragios de Constitución, por cada uno de estos dos religiosos.

R. P. Lect. Fr. Saturnino Urtiaga.

El día 28 de Agosto falleció también en el Real Monasterio de El Escorial el joven religioso cuyo nombre encabeza estas líneas. Había nacido en Durango, Vizcaya, el día 29 de Noviembre de 1880 y a los diez y siete años de edad hizo su profesión religiosa en el Real Monasterio. No bien hubo terminado sus estudios, se consagró a la enseñanza y fueron tan notables sus disposiciones pedagógicas, y las bellísimas prendas que le adornaban, que en el Capítulo provincial de 1916, no obstante su corta edad, fué nombrado Director del Colegio de Guernica. Mas vióse al poco tiempo en la precisión de dejar tan importante cargo por motivos de salud. Desde hace meses venía preparando su alma para el último trance de esta vida. Confortado con los Santos Sacramentos tuvo la envidiable suerte de salir de este mundo en el mismo día y a la misma hora en que sus hermanos de religión celebraban solemnemente la festividad de nuestro Santo Patriarca, S. Agustín. Confiamos en que el Señor le habrá acogido en el seno de su infinita misericordia, como recibe a los que han vivido entre nosotros a la manera en que vivió el P. Urtiaga.—R. I. P.

VARIEDADES

Las últimas huelgas.

El movimiento revolucionario que con asombrosa rapidez ha repercutido en casi todas las provincias de España, no produjo sorpresa alguna entre los medianamente informados o algo conocedores de la situación actual. Desde Marzo último se venían preparando sucesos de excepcional transcendencia y nos constaba ser imprescindible adoptar medidas previsoras que pusiesen a salvo nuestros intereses.

En Mayo y Junio el peligro aumentaba y la revolución parecia inevitable. Pero, afortunadamente, se suavizaron asperezas en las relaciones internacionales, el peligro se ha alejado, la calma ha vuelto a renacer en los espíritus y las precauciones del gobierno, su actitud y labor constante, en consonancia con todas las fuerzas vivas y amantes del orden, dieron por resultado satisfactorio el ambiente de relativa tranquilidad que de nuevo se respira en la nación entera.

En ninguna de nuestras casas se ha perturbado la normalidad ni ocurrido sucesos desagradables.

Si los temores de meses pasados se van desvaneciendo, esto no indica que hayamos de descansar sobre un optimismo inconsciente; la dolencia, sin ser tan grave, no ha desaparecido, y posible seria algún retroceso, dadas las dificultades creadas por la guerra. De aquí la necesidad de acudir a Dios para que no se nos prive de los tesoros de la paz, mantenga e ilumine a nuestros gobernantes en el cumplimiento del deber.

Madrid.—Colegio de San Agustín.

En los números anteriores no se dió cuenta de los exámenes de fin de curso y notas obtenidas por los alumnos de este Colegio, porque se desconocian los resultados y calificaciones de dichos exámenes. Pero a última hora se nos entregó un opúsculo elegantemente impreso, en el que aparecen los nombres de los señores alumnos matriculados y el resumen particular y general de notas obtenidas, que es como sigue: *sobresalientes,* 171; *notables,* 144; *aprob..dos,* 134; *suspensos,* 12; *no presentados,* 10; exámenes *de ingreso,* 23; *matrículas de honor,* 26; total de *alumnos matriculados* en el curso de 1916 al 17, **200**.

Felicitamos muy de veras al R. P. Director, profesorado y alumnos de este Colegio (establecido en la calle de Valverde, 17), deseándoles nuevos triunfos y muchos dias de gloria.

El profesorado de ese colegio celebró, en su iglesia de la Consolación, la festividad del inmortal Santo, autor de *La Ciudad de Dios*.

El templo artísticamente iluminado, el canto majestuoso de la música del gran maestro del Vaticano Perossi, la afluencia extraordinaria de fieles, el magnífico discurso del panegirista de San Agustín: todo hacía recordar las dulces emociones que experimentó el Doctor de la Gracia al oir las penetrantes melodías eclesiásticas y los acentos vibrantes de la elocuencia de San Ambrosio, tan primorosamente reflejadas en su libro de oro de *Las Confeciones*.

El padre Hompanera, superior del colegio, disertó magistralmente acerca de la conversión de San Agustín y de su personalidad como hombre de ciencia, subyugando al numeroso auditorio.

También se nos comunica que los alumnos del Colegio de Uclés han recibido *22 matrículas de Honor*.

Valencia de Don Juan.

Es ya un hecho el traslado de nuestros alumnos de Santander al Colegio de Valencia de Don Juan, convertido desde el mes de Julio en Seminario menor de Latín y Humanidades para los que aspiran a ingresar en nuestro noviciado. Las gestiones iniciadas desde el mes de Febrero con el M. R. P. Provincial y Definitorio de la Provincia de Castilla, dieron por resulado la cesión temporal del citado Colegio, sin que hubiera dificultad alguna que estorbase su realización.

Fiestas de San Agustín.—Escorial.

Con pompa y esplendor inusitados se ha celebrado en el real monasterio la fiesta de San Agustín, en la que ha oficiado el muy reverendo padre Prior y cantado, de manera inimitable, las glorias del Aguila de Hipona, el muy ilustre canónigo de Burgos D. Ricardo Gómez Rojí, que ha estado sublime en conceptos y expresión, honrando la cátedra sagrada y al clero español.

La capilla de música del monasterio, notablemente reforzada con muchos músicos de Madrid y varios sobresalientes de la banda de Carabineros, ha ejecutado, con suma precisión y maestría sin igual, la misa del maestro Cervi, organista que fué de la iglesia en la cual fué bautizado San Agustín.

Además de todas las autoridades, sin distinción, ha acudido una inmensa afluencia de fieles, lo *mismo* que todas las noches a la novena de Consolación, en la que, además de los notables oradores que alternan, sobresale una admirable y vistosísima iluminación; pero lo que más cautiva es el nutrido coro de señoritas, que, con sus dulces y melódicas voces, conmueven aun a los más empedernidos.

Han presidido la fiesta el padre Aruáiz, el Sr. Sotillo, el Sr. Robles y demás autoridades locales.

—La tranquilidad es absoluta, solamente turbada de vez en cuando por noticiones estupendos inventados por algún chusco que otro, para

divertirse y romper la monotonía de esta pacífica entre las pacíficas colonias veraniegas.— *Corresponsal.*

(El Universo.)

Cádiz.

Con gran solemnidad han celebrado ayer los RR. PP. Agustinos de Cádiz la fiesta del insigne Obispo de Hipona, su santo Patriarca y fundador.

A las nueve, fué la misa de Comunión, que celebró Monseñor Canal y Lagares, recibiendo a Jesús Sacramentado multitud de devotos, y a las diez y treinta comenzó la función principal.

Esta ha revestido en el presente año aún más suntuosidad, si cabe, que en los anteriores.

El altar mayor, y todos los demás del hermoso templo, se encontraban bellamente exornados con flores, rica candelería; plantas y bordados manteles, ostentando todos espléndido alumbrado, y el manifestador artistico cortina bordada, regalo de una señora que oculta su nombre.

En altar portátil, colocado a la derecha del presbiterio, recibia veneración, bajo dosel grana y oro, la imagen del Doctor de la Iglesia, San Agustín, magnífica escultura que lucía rico hábito de terciopelo bordado de oro, ciñendo sus sienes magnífica mitra. Como los demás altares, el alumbrado y exorno de éste eran realmente suntuosos.

Por razón del Jubileo Circular, se hallaba Su Divina Majestad expuesta desde muy de mañana, recibiendo la adoración de los fieles, siendo numerosos los que concurrieron a la función, pues llenaban el hermoso y artístico templo.

Celebró el augusto Sacrificio, el canónigo M. I. S. Dr. D. Pedro Pérez Moreno, al que ministraron como diácono D. Antonio Cabezas y como subdiácono D. José María Portela, ostentando dichos sacerdotes riquísimos ornamentos sagrados, propiedad del Convento.

Una nutrida orquesta y gran conjunto de voces, interpretó la gran misa del maestro Rivera Miró, varios motetes y la *Sequentia:* y cuando el diácono cantó el Evangelio ocupó la Cátedra Sagrada el M. R. Padre Fray Zacarías Novoa, de la insigne Orden Agustiniana, perteneciente a la residencia que la misma Orden tiene en Santander.

El P. Zacarías justificó de modo fehaciente que es un orador notable, de erudición nada común y de envidiables dotes oratorias.

Después del panegírico, siguió la solemne Misa, en la que, como ya hemos dicho, tomaron parte más de veinte instrumentos y nueve voces, habiendo resultado la función solemnísima, a la que asistieron el Excmo. Sr. Gobernador militar D. José Olaguer Feliú y su ayudante Sr. Acosta, ocupando lugar preferente en el templo, acompañados del P. Prior Fray Felipe Landáburu.

Reciba éste y toda la Comunidad Agustiniana de Cádiz nuestra felicitación por tan suntuosos cultos.

(Correo de Cádiz, 29 de Agosto.)

Palma de Mallorca.

Ayer, día 28, celebraron solemnes cultos las distintas Comunidades que se acogen bajo la bandera izada por el Fundador y Doctor de la Iglesia, San Agustín, y merece especial mención la fiesta religiosa celebrada en la iglesia de Padres Agustinos.

La víspera se cantaron, en el Socorro, Maitines por la Comunidad y sacerdotes seculares y regulares, dirigiendo el acto varios Beneficiados de nuestra S. I. Catedral.

Oficiaron el M. I. señor Deán D. Miguel Roca, Preste; M. I. señor Canónigo D. Antonio Deyá, Diácono; D. Leopoldo Vivern, Subdiácono, y D. José Palou, maestro de ceremonias.

Cantó las glorias del *defensor de la gracia*, del *que es la luz y maestro de los eclesiásticos* el orador sagrado Padre Roberto Redal, O. P.

La capilla de Santa Cecilia amenizó la fiesta interpretando bien y con ajuste la misa de Goigoechea y el *Himno* a San Agustín, compuesta para esta solemnidad por su director Sr. Coll.

Asistieron al acto representaciones de todas las Comunidades religiosas y gran concurso de fieles.

(*El Correo de Mallorca.*)

Iquitos (Perú).

Las pocas noticias que hasta nosotros llegan de las Misiones de Iquitos, son relativamente tranquilizadoras. Nuestros pobres hermanos no descuidan ni por un momento la labor evangelizadora que les está encomendada.

Tampoco descuidan otras tareas no menos útiles para estrechar las relaciones entre los habitantes del Perú y la nación española. Véase lo que con motivo del cumpleaños de S. M. Alfonso XIII, publicó el periódico local *La Región*.

«El día 17 (Mayo), a las nueve de la noche, como estaba anunciada por nuestros colegas de la prensa diaria, se realizó en el Teatro «Alhambra» la función de gala que en honor de D. Alfonso XIII, para festejar su cumpleaños, organizó la Colonia española por medio de una Comisión compuesta por los Sres. Lira, Périz, Minuesa, Riera (Marcelino) e Isern.

El teatro, apesar de estar anunciada la función para las nueve de la noche, a las ocho ya se encontraba materialmente lleno de compactada y distinguida concurrencia, que acudió en masa a significar a la Colonia española las simpatías de que se ha hecho acreedora en medio de nosotros por su honradez y distinción.

Los retratos proyectados del Dr. Pardo y de SS. MM. los reyes de España, fueron delirantemente aplaudidos por el público, que extasiado y lleno de respeto contempló la grandiosa figura de D. Alfonso XIII.

La orquesta, compuesta de distinguidos aficionados de la localidad,

interpretó diferentes trozos de música que merecieron la aprobación de la selecta concurrencia.

El R. P. Fr. Sotero Redondo, Prefecto Apostólico de S. León de Amazonas, en un notable discurso, modelo de dicción y de forma, ofreció a la sociedad de Iquitos en galanas frases la fiesta que para celebrar el cumpleaños del Rey de España le brindaba la colectividad española aquí residente, siendo al terminar tan importante pieza oratoria frenéticamente aplaudido.»

Lamentamos no disponer de la notable conferencia o discurso del R. P. S. Redondo.

Brasil.

Según cartas recibidas de esta República, el 28 de Agosto fué el día señalado para la bendición de la nueva iglesia construida en la ciudad de San Pablo, una de cuyas partes se habilita al culto divino. Sin los enormes obstáculos de la guerra actual hubiera sido ya un hecho la terminación de las obras aprobadas por el último Capítulo pero ya que así no sea, la apertura del nuevo templo coloca a nuestros religiosos en condiciones muy favorables para el ejercicio del ministerio sacerdotal.

Filipinas.—En Santo Domingo.

Siguiendo tradicional costumbre, tuvo ayer lugar en el templo de Santo Domingo, la fiesta de la *Sacramental*, la que este año corrió a cargo de los RR. PP. Agustinos Calzados, residentes en esta capital.

La iglesia lucía sus mejores galas: se trataba de la fiesta del «Amor de los amoros», Jesús Sacramentado, en cuyo honor y alabanza, la corporación dominicana pone un especial cuidado y esmero; pues siempre se ha distinguido en el culto al Sacramento del altar.

A las ocho a. m. dió comienzo la solemne procesión del Santísimo por los claustros del Convento, llevando la custodia el R. P. Fr. David Casares, Subprior de S. Agustín, asistido de los PP. Angel Fernández y Antonio Arroyo, de diácono y subdiácono respectivamente. El palio fué encomendado a distinguidos caballeros de la buena sociedad de Manila. En cada uno de los cuatro altares levantados *ad hoc,* se hizo una estación, durante la cual la capilla del Convento, acompañada de una afinada orquesta, cantaba los tiernos y devotos «Motetes» del maestro Sancho Marraco, «Bone Pastor», «Panis Angélicus», «Ecce panis» y el «O Salutaris hostia».

Siguió a continuación la misa mayor, a la que concurrió bastante número de fieles, ejecutándose a gran orquesta y órgano la inspirada partitura a «tres voces» sobre motivos del «Pange lingua», del maestro Rivera y Miró, bajo la acertada dirección del R. P. Fr. Primo Calzada, O. P., organista de Santo Domingo, coadyuvando valiosamente a su ajustada interpretación la capilla de música de S. Agustín y el hermoso coro de tiples de Santo Domingo.

Después del evangelio subió a la cátedra del Espíritu Santo el ya

reputado orador sagrado de la Orden Augustiniana, R. P. Lector, Fray Miguel Fonturbel, el que en frases vibrantes, estilo clásico y erudición nada comunes, expuso el dogma del Sacramento del Altar como medio para confortar las almas y confirmarlas en la fe católica que salta del Amor escondido en el tabernáculo de los altares y en la Hostia consagrada. El orador sostuvo la atención de sus numerosos oyentes por espacio de cincuenta minutos, y su arrobadora palabra llevó a los corazones encendidos afectos de amor hacia Aquél que por amor ha querido quedarse encerrado en nuestros templos.

Después de la elevación se cantó el precioso «O salutaris» a dos voces del maestro Gounod, cuya parte de órgano, así como las de la Misa, fueron magistralmente ajustadas por el profesor de San Juan de Letrán, Sr. D. Amado Reyes.

Al terminar la misa, se ejecutó a canto gregoriano el «Tantum ergo», dando el preste a continuación la bendición a los fieles con el Santísimo, finalizándose de esta suerte y a los acordes de «La Marcha Real Española», tan devotos y solemnes cultos.

Libertas, 18 de Junio.

China.

La revolución anunciada por la prensa de Europa afortunadamente no se ha dejado sentir en nuestro vicariato, cuyos misioneros continúan tranquilos, no sin que dejen de experimentar las muchas dificultades de todo género que trae consigo la actual situación europea.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Agosto. *Día 3.*—Se anunció el fallecimiento del R. P. Fr. Lisardo Villanueva (q. e. p. d.).

Se concedieron las últimas licencias ministeriales al R P. Lector Fray Rafael de la Serna, y las segundas al P. Fr. Domingo Cuadrado.

Día 6. – Se extendió el nombramiento de Director del nuevo Colegio de Santander a favor del M. R. P. Lect. Jub. Fr. Ignacio Monasterio.

Día 8.—El H. L. Fr. Mateo Revilla fué trasladado por motivos de salud de Ceuta a Valladolid.

Día 10.—Se firmaron interinamente varios destinos de los Padres que acaban de terminar su carrera.-

Fué trasladado de La Vid a Valladolid el P. *Pasante* Fr Francisco Aymerich, y de Valladolid a La Vid el P. *Pasante* Fr. Pablo Perea.

Día 22.—Oficios a las Cajas de Recluta de Palencia, Oviedo y Burgos, notificando los destinos interinamente de varios religiosos sujetos al servicio militar, cuya salida para las Misiones no permiten las circunstancias presentes.

Día 25.—Oficio señalando la conventualidad en el Colegio de Uclés al P. Fr. Vicente San Román.

Id. id. en el de Ceuta a los PP. Fr. Eleuterio Blanco y Fr. Pedro Calzada, con carácter interino.

Día 26.—Se comunicó el fallecimiento del R. P. Ex-Def. Fr. Isidoro Sáez y del R. P. Lect. Fr. Fidel Pérez (q. e. p. d.).

415.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

Vida íntima de un Agustino ejemplar.

Tenemos una deuda sacratísima que satisfacer, un encargo particular que cumplir y un ruego que se confunde con el mandato, y aunque quien nos lo hizo no exista, la obligación de atenderle es de tal índole, que ni siquiera admite nuevas demoras.

Trátase de un religioso austero, de vida y costumbres ejemplares, mortificado, celosísimo por la salvación de las almas, varón justo, modelo de muchas virtudes. Pasó de muy joven a las Islas Filipinas, se consagró por varios años a la cura de almas, obtuvo cargos muy importantes en nuestra Provincia y a la flor de su edad bajó al sepulcro.

Las manifestaciones de dolor habidas en su muerte llegaron a lo inverosímil, hasta el punto de que los feligreses de la parroquia que regentaba no se avinieron a que el cadáver del santo religioso recibiera cristiana sepultura en el tradicional panteón de Guadalupe, sino que suplicaron se depositara en el templo parroquial, como reliquia sagrada de la cual no quisieran desprenderse.

De sus manuscritos sólo conservamos un cuaderno que nos prestó el difunto P. Felipe D. García, con la condición de que se utilizara en nuestro ARCHIVO. He aquí el ruego, la deuda, el encargo no cumplido hasta ahora. Se titula *Ejercicios espirituales de 1892,* y lo que en ellos hay que aprender es mucho. Fijémonos en que el plan de vida que se insinúa es el que su autor guardaba con fidelidad años antes de su muerte y el que observó hasta el último momento. Hay que tener en cuenta donde planeó este método de vida; no fué en Europa, sino en un país tropical como Filipinas, cuyas condiciones climatológicas sabido es que destruyen la naturaleza más robusta. Veamos su contenido.

* * *

En el apunte que corresponde a la «Distribución diaria del tiempo», dice así:

«MAÑANA: *A las dos y media:* Levantarse. Después de asearme hacer el ofrecimiento de obras, con la Oración a la Santísima Virgen *O Domina mea...* y tres Avemarías con la jaculatoria *Por vuestra pureza,* etc.; Paternoster, Avemaría, Gloria y el *Angele Domini.* Luego siete Avemarías con el *Sancta Mater* y siete Padrenuestros con el *Fac innocuam...* y *Acordaos, ¡oh castísimo esposo!*

Después una hora de meditación.

A las cuatro: Misa, si no tuviere hora fija; de tenerla y de no vivir en comunidad, rezaré horas y haré la lectura espiritual; en caso contrario, el rezo y la lectura de las cinco en adelante. El tiempo que me quede lo emplearé en el confesonario, estudio, despacho de asuntos y otras cosas útiles; nunca ocioso.

TARDE. *A las doce:* Después de comer haré el examen particular, descansaré un rato en una silla leyendo o estudiando.

A las dos: Rezaré vísperas y maitines seguidos, no viviendo en comunidad, y después todo el tiempo lo dedicaré al confesonario, al estudio y a otros ministerios, excepto una hora que dedicaré a la Visita al Santísimo y al rezo del Rosario.

A las nueve menos cuarto o a las nueve: Examen general y particular, el rezo, como por la mañana, de *O Domina mea..., Angele Dei...,* preparación de puntos y acostarse.»

Tal era el método de vida diaria que sólo en casos de enfermedad o muy raras veces dejaba de cumplir; de no haber causa lo mantenía siempre con escrupulosa exactitud.

En lo referente a «CADA SEMANA» el plan era como sigue: «Me confesaré sin falta, y todos los domingos dedicaré media hora más a la meditación para prepararme a bien morir.»

«CADA MES. El primer domingo tendré retiro espiritual en esta forma: *Primera hora de meditación* la de la mañana; a las siete y media u ocho lectura espiritual. *Segunda meditación* a las nueve o a las diez; examen de conciencia a las tres de la tarde. *Tercera meditación,* con la aceptación de la muerte y demás ejercicios, a las tres y media.

»Si por vivir en comunidad hay que variar algo, no importa con tal de que se haga todo, aunque sea a horas distintas. En los días de retiro leeré todo este librito sin falta, y renovaré todos los votos.»

Sigue a continuación lo que había de hacer «EN TODO TIEMPO.

»*1.º* Rezaré el *Angelus* a la mañana, al mediodía y a la noche, y cada vez que lo rece renovaré los tres votos de castidad, obediencia y pobreza.

2.º Saludaré a la Santísima Virgen siempre que oiga el reloj con el «Ave María» y «Dulce Corazón de María» y «Madre mía...», y haré asimismo una comunión espiritual (esta la renovaré las más veces que pueda).

3.º La jaculatoria *Jesús mío, misericordia* la tendré siempre en los labios y en el corazón, y la diré, no sólo con las intenciones formadas de antemano, sino también: *a)* Con la de hacer un acto de amor de Dios intensísimo, con otro acto de contrición, otro de fe y otro de esperanza. *b)* Con la de pedir para mí, para todos los que a mí se encomiendan y para todos los justos, un ardentísimo amor a Jesucristo y una tierna devoción a la Santísima Virgen. *c)* Con la de pedir misericordia para mí, para todos mis enemigos, para todos los pecadores, para los infieles y herejes, y la perseverancia final en el bien para todos. *d)* Con todas aquellas intenciones con que lo hacía S. Leonardo, según se lee en su vida.

4.º La jaculatoria *Jesu mitis...* procuraré decirla hasta cien veces cada día, para pedir: 1.º, la humildad; 2.º, todas las demás virtudes que andan con ella, y esto no sólo para mí, sino también para todos mis encomendados especiales y para los que me traten como a enemigo (yo de mi parte a ninguno tendré como tal).

5.º La presencia de Dios procuraré sea la más continua posible, para lo cual, además de la oración, misa, rezo, rosario, visita y devociones ya indicadas, usaré también de otras jaculatorias, sobre todo de aquellas por cuyo uso se conceden indulgencias, de las cuales procuraré ganar cuantas más pueda.

7.º El oficio divino lo rezaré, siempre que pueda, de pie o de rodillas, y escogeré sitios retirados cuando haya ocasión.

8.º De viaje, estando solo, iré siempre, o rezando el rosario o la corona dolorosa, o leyendo algún libro que siempre llevaré conmigo.

9.º Visitas a las criaturas haré las indispensables, siempre por motivos de caridad verdadera, y cuidaré de no perder en ellas el tiempo, lo cual se conseguirá procurando que sean breves. Se entiende que han de ser a personas religiosas o a eclesiás-

ticos, porque a los seglares sólo los visitaré por necesidad, cuando acuda a ellos para ayudar a otros. Recibiré las de ellos con paciencia y resignación, pero los despacharé pronto, excusándome con mis obligaciones. Es claro que se exceptúan los verdaderamente piadosos.

Trato con mujeres, aun con religiosas, el puramente necesario, y en esto con la mayor brevedad posible.»

Van a continuación algunas *Adiciones* al plan ordinario de vida:

»*1.ª* Para todas las fiestas principales de N. S. Jesucristo, de la Sma. Virgen y de S. José me prepararé con un triduo de oraciones, meditaciones y obras piadosas.

»Para las de los demás santos protectores míos (Sma. virgen, S. José, S. Agustín, Sto. Tomás de Villanueva, Bto. Orozco, Sta. Teresa, Sta. Clara de Montefalco y S. Juan de Sahagún a los cuales añado S. Bruno por ser el día en que nací y tomé el Santo hábito) me prepararé con un día de anticipación.

»Para todos los Santos y Beatos de la Orden procuraré renovar el espíritu religioso, haciendo la meditación que corresponda a dichos días sobre la vida y virtudes de estos Santos o Beatos.

»*2.ª* Me prestaré siempre a oir confesiones en cualquier parte, no dejando, es sabido, las que tenga que hacer por obligación. Iré con sumo gusto a confesar enfermos en los hospitales y en sus casas, y más aún en tiempo de peste.

»Antes de que empiece a confesar por la mañana y por la tarde (y siempre que me vuelva a sentar en el confesonario después de una larga interrupción) rezaré la oración *Da mihi, Domine,* con mucho fervor. Y al concluir, tanto por la mañana como por la tarde, daré gracias y examinaré por un momento cómo me he portado en el confesar.

»Guardaré suma modestia en la vista dentro y fuera del confesonario, y sumo miramiento en las palabras.

»Jamás hablaré de cosas dichas en la confesión, aun cuando no caigan bajo sigilo.

»Seré más bien breve que largo, en especial con mujeres; pero siempre exigiré materia de la vida pasada cuando no se acusen de pecados graves, y siempre les sugeriré motivos de contrición. La materia la pediré sólo en general.

»Repasaré a menudo la Moral y la Ascética.

»*3.ª* A predicar tampoco me negaré nunca, pero ha de ser para hacerlo con sencillez y en estilo familiar, porque no sirvo para otra cosa. Así que los sermones *de compromiso* no los aceptaré, y si se empeñan en encargármelos ha de ser con la condición de predicar a mi modo.

»Trataré siempre de cosas prácticas y de provecho para el auditorio, y aun cuando tenga que predicar a menudo y de repente, nunca dejaré de hacer un esqueleto, anotando los puntos de que voy a tratar.

»Siempre que pueda probaré la doctrina con ejemplos auténticos de los Santos, para lo cual leeré continuamente su vida.

»De aquí en adelante mi estudio ha de ser la Sagrada Escritura y escritos de los Santos.»

* * *

Lejos, muy lejos estaba el asceta agustino de que sus apuntes particulares, tan privados, tan secretos, vieran algún día la luz pública o de que alguien los recogiera en la forma en que se hizo, adquiriendo de esta modo la persuasión de que, lo que se sospechaba durante su vida, respondiese a la realidad.

Fué uno de sus admiradores y de sus más íntimos el P. Felipe, ya se ha dicho, el que se apoderó clandestinamente del cuaderno (único que el difunto no había roto) y lo conservaba como preciosa reliquia. «Siempre le tuve por un santo, decía el curioso depositario de los apuntes, pero al examinar el cuaderno y al fijarme en este régimen de vida espiritual, de cuyo cumplimiento soy testigo, mi persuasión fué aún más íntima; seguro estoy de que está en el Cielo.»

Si el rigorismo en la vida ordinaria es el que ya conocemos, lo era mayor en los Ejercicios espirituales que indefectiblemente había de hacer todos los años. Durante los ocho días de retiro distribuía el tiempo de la siguiente manera.

«MAÑANA. *A las dos y media* levantarse; *a las dos cincuenta minutos,* 1.ª oración; *a las cuatro,* notar luces y propósitos, lectura del Kempis y horas menores; *a las cinco,* preparación para la Misa; *a las cinco y veinte,* Misa y acción de gracias; *a las seis y media,* desayuno y tiempo libre; *a las ocho,* lectura espiritual; *a las nueve,* segunda meditación; *a las diez*, notar luces, propósitos y lectura del Kempis; *a las diez y media,* lectura de la vida de

Santo; *a las once y cuarto,* examen particular, comida y tiempo libre.

TARDE. *A las dos*, vísperas y naitines; *a las tres,* consideración y examen práctico; *a las cuatro y media,* meditación; *a las cinco y veinte,* notar luces, propósitos y lectura del Kempis; *a las cinco y tres cuartos,* visita al Santísimo; *a las siete,* examen para la confesión o repaso de rúbricas; *a las ocho,* cena, examen y tiempo de descanso.»

Recorriendo el cuadernito aparecen en él muchos pormenores que nos dan idea de cómo aprovechaba los días de ejercicios y de los propósitos que durante ellos iba formando. Recogeremos estos últimos para que se conozca la vida más íntima del varón fuerte (1):

«*Día 1.°*—Completa indiferencia para lo que dispongan de mi los superiores, *i. e.*, Dios Nuestro Señor por medio de ellos.—Nada más que la obediencia y la divina Providencia.—Completa indiferencia para hacer con gusto lo que manden.

Día 2.°—Más que de la muerte huiré del pecado, sobre todo de la inmodestia, de la murmuración y juicios temerarios. ¿Haré voto de evitar cualquier pecado deliberado por pequeño que sea? ¡Señor, Dios mío! Os pido de todo corazón que me quitéis la vida antes de dejar de cumplir la promesa de «no cometer jamás el más mínimo pecado deliberado».—Ni bien de tí mismo, ni mal de nadie. Palo y paja al borriquillo (cilicio y disciplina). Vengan

(1) Antes de empezar los ejercicios espirituales de 1892 y como preparación previa se hizo las siguientes preguntas:

»1.ª *An sit conveniens Deoque grata in hac domo* (Mandaloya) *perseverantia?*» La contestación a ésta y a las siguientes preguntas la consignó después de los ejercicios. RESPONDE: «*Sola obedientia est sequenda.*

»2.ª *Utrum sit Deo gratum ut meis superioribus me offeram in Americam transiturus, si ipsis videbitur?* (Se trataba entonces de restablecer algunas Provincias Americanas). RESP. *Offeram me.*

»3.ª *Oportet ne, seu gratum Deo erit puellarum ad statum religiosum vocationes promovere?* RESP. *Promoveam justa regulas prudentiae.*

»4.ª *Num quotidiana sacrae communionis susceptio sit procuranda his in locis, vel intra conservatorii (monasterii) septa tantummodo?* RESP. *Secluso abusu.*

»5.ª *Num aliquid debeam reformare in hac religiosa familia?* RESP. *Defectus tantum.*» Habla del Asilo de Mandaloya regentado por nuestras Terciarias Agustinas.

ayunos y abstinencias, retiro, oración; ciérrame los ojos y oídos; calle la lengua; no quiero ir al infierno.

Día 3.º—Desde hoy muero a todo y a todos. Voy a prepararme para una buena muerte. Desprendimiento de las criaturas, retiro, oración, trabajos, penitencia y la vista siempre fija en el cielo. — *Nunc cœpi...* Sí, me he confesado de todas mis culpas y espero de la infinita bondad de Dios que me ha perdonado. Ea, pues, Dios mío: aceptad el trato que deseo hacer con Vos: de lo pasado me arrepiento y me arrepentiré siempre, porque he ofendido a un Dios digno de infinito amor, a un Padre ternísimo y amorosísimo a quien debía haber amado con todo mi corazón. Pero Padre mío bondadosísimo..., de hoy en adelante os prometo no amar otra cosa ni persona alguna sino sólo a Vos, y si alguna criatura amase será sólo por Vos. No me ocuparé más que en serviros del modo, donde y cómo Vos queráis. ¿Aceptáis, Dios mío?... ¡Ah! así lo espero; porque Vos sois quien me inspira estos deseos y estos propósitos. Ea pues, trato cerrado. Vos, Madre mía amantísima; Vos Patrón mío, fidelísimo S. José, y vosotros protectores míos amantísimos, San Agustín, Padre mío; S. Juan de Sahagún, S. Nicolás de Tolentino, Sto. Tomás de Villanueva, Bto. Orozco, Sta. Clara de Montefalco, S. Francisco de Sales, S. Alfonso de Ligorio, Sta. Teresa de Jesús y S. Leonardo de Porto Mauricio, sed testigos de lo que prometo hoy delante de mi Dios y Señor, delante de vosotros y del cielo y de la tierra. De lo poco o mucho que me reste de vida no quiero emplear ni un solo momento que no sea en agradar a Dios, mi Criador, mi Padre, mi Redentor. Y esta promesa, con las demás que haga en estos ejercicios, es mi deseo eficaz y firmísimo propósito e intención renovarlas cada vez que diga: *¡Jesús mío, misericordia!*—Ecce, commito me misericordiae tuae. Age mecum secundum bonitatem tuam, non secundum meam malitiam et iniquitatem. In te, domine, speravi, non confundar in aeternum.

Día 4.º— Protesto en presencia del cielo y de la tierra, en presencia de mi madre amorosísima, la Virgen María, y de los Santos, mis especiales protectores, que de hoy en adelante no he de imitar ni he de seguir, *sive in vita sive in morte,* sino a Jesucristo, mi Rey y mi capitán, y le he de seguir con preferencia en los desprecios, injurias y trabajos. — Prometo no pretender ni desear nada que huela a honor; conformarme con el lugar en que

me ponga la obediencia; alegrarme de ser pospuesto a todos y desear vivir despreciado y desconocido. Y es mi intención, desde ahora, rechazar todas las tentaciones contrarias al «¡Jesús mio! misericordia», y siempre que la repita renovar estas promesas.

Día 5.°—«Paratum cor meum, Deus», para todo lugar, incluso Colombia (1).—Propongo firmísimamente ofrecerme a los más viles oficios, a los que sean menos apetecidos de otros: maestro de niños en el Asilo o en otra parte, sacristán, confesor, etc.—En la comida no tomaré nada fuera de hora, ni beberé sin gran necesidad. Ayunaré todos los días mandados por la Orden, (de los de la Iglesia no hay qué decir), y en los no mandados guardaré la forma del ayuno o ayunaré si lo puedo hacer con disimulo. Examen diario sobre la abstinencia.—SILENCIO, cada día más riguroso, esto es, no perder el tiempo.—CILICIO, *tres horas, cuando menos, a la cintura; medio día o todo el día a los brazos, alternando.* — DISCIPLINA, *diaria, siempre que pueda hacerlo sin ser notado.* Sentarme en butaca sólo en caso de compromiso u obediencia.—SUEÑO, cinco horas y sobran.—VISTA, siempre baja y no levantarla más que por prudencia o necesidad.—OIDO, cerrado para oir cosas curiosas o inútiles, oir sólo por necesidad.

Deliberadamente no quitar mosquitos ni otros bichos; no probar dulce ni oler nada agradable; no mirar nada hermoso, como paisajes; no usar más que una almohada a lo más dos, pero nunca abrazador; no estar desocupado más que por necesidad, esto es, que ésta me obligue a no estar aparentemente ocupado.

Día 6.°—No me avergonzaré de ser pobre, despreciado y perseguido por Jesucristo; al contrario, esto desearé, pediré y buscaré.—Seguiré invariablemente la distribución diaria, semanal y mensual con las *adiciones* sobre la práctica de los misterios.—Hago voto *coram Deo, ejusque Sanctissima Matre, et Sanctis meis Protectoribus* de no cometer ningún pecado venial deliberado, por leve que sea. Y este voto ha de durar hasta el primer día de retiro mensual en que lo renovaré, si, como espero, Dios N. Señor me da fuerzas para ello.

Día 7.°—¡Ah, Jesús mío! Perseveraré con vuestra ayuda en

(1) Coincidía con la fecha en que el difunto P. Pedro Salazar solicitaba religiosos de nuestra Provincia para restaurar la de Colombia.

el tercer grado de humildad: callaré, callaré y callaré.—Aunque soy tan duro de corazón que no he sabido ni sé compadecerme de tí, Jesús mío, por tu amor desde hoy no dejaré nunca la disciplina ni el cilicio, mientras pueda usarlos sin ser notado, y cumpliré exactamente todos los demás propósitos que he hecho; no rehusaré ningún oficio ni trabajo por penoso que sea. Acepto desde ahora todas las enfermedades con que queráis probarme y visitaré, siempre que pueda, los hospitales: preferiré sobre todo servir y asistir a los enfermos: *tantum adjuva me.*—No me bajaré del tercer grado de humildad; obedeceré, perdonaré y haré bien a mis enemigos.

Día 8.º—Pues, quiero morir como Jesús; sufrir y padecer como él, y seguirle en el tercer grado de humildad. ¡Jesús mío! Tú que me das el deseo, dame también el que lo ejecute.—Renuevo el voto o lo hago, si aun no lo he hecho, en favor de las benditas almas del Purgatorio, tal como lo aprueba la Iglesia, nuestra madre, y como lo entienden los Doctores piadosos.

»*Benedictus Deus. Deo gratias.—Amen.*»

Está fechado en 28 de Noviembre de 1892.

* * *

En los ocho días de ejercicios se contiene un extracto de las meditaciones diarias hechas durante aquel tiempo. No hay para qué reproducirlas; bástenos saber que en todas se refleja un espíritu sometido totalmente a la voluntad divina, que ha purificado o quiere purificar sus culpas en el fuego del amor y vivir una vida santa. Cuáles hayan sido sus propósitos, los sabemos: sus mortificaciones y penitencias también. Habla del perdón de las injurias y del amor a los enemigos, y los tuvo. Como defensor acérrimo de la fe cristiana y de las doctrinas católicas, hubo de ser objeto de enemistades; las sectas masónicas se juramentaron repetidas veces contra el celoso propagandista de la religión próxima ya a desaparecer en la colonia de España.

Una casualidad, he de repetir, hizo que llegara a nuestras manos el manuscrito, cuya síntesis conocen ya los lectores. Mas no saben ni es fácil hayan adivinado quién fuera su autor, el religioso de vida santa, el venerable asceta cuyas virtudes y muerte han admirado muchos. En el Catálogo biobibliográfico del Padre Elviro J. Pérez se nos da su nombre. Fué éste el R. P. Fr. José

Rodríguez Fontbella, que nació en Valdesoto (Oviedo) en 1849; hizo su profesión religiosa en 7 de Octubre de 1865, y recibió las últimas órdenes sagradas en 1872. Regentó las parroquias de Pulilan, Poambong, Pateros y Calumpit. Fué Prior de Guadalupe, Definidor de Provincia, Director del Asilo de Huérfanos de Malabón, Capellán del de Huérfanos de Mandaloya y, por último, Párroco de Tambobong. El 18 de Julio de 1893 falleció santamente, de una pulmonía, en el convento de Manila.

En el Catálogo se le llama «infatigable misionero, celoso y vigilantísimo párroco, incansable ministro en el púlpito, en el confesonario y en la propaganda de las buenas doctrinas. Sus folletos contra la masonería ocasionáronle no pequeños sinsabores; pero también tuvo el consuelo de ver palpablemente el copioso fruto con que el cielo premiaba sus trabajos y desvelos».

Nada más hemos de añadir por nuestra cuenta para que de lo que de él se diga no sea clasificado de afirmaciones gratuítas; pero concretándonos nada más que a sus apuntes y a lo que atestiguan sus más íntimos nos convenceremos de que fué un varón venerable, un hombre penitente, un religioso ejemplar, como hubo muchos en las islas Filipinas.

¡Cuánto bien podría hacerse escribiendo la biografía de otros misioneros, cuyas virtudes son admiradas, pero no conocidas! Nuestro ARCHIVO admite gustoso la publicación de hechos notables que hagan referencia a la biografía hispano-agustiniana en nuestras antiguas misiones. No nos contentamos con que se ponderen y admiren: lo que hace falta son plumas que ayuden a la reconstitución parcial de nuestra historia.

FR. B. M.

LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

(Continuación.)

SIGLO XVII

Nota.—*Adición a la biografía del P. Bernardo Barceló, publicada en el* ARCHIVO (del presente volumen, pág. 100).

En la librería del Socorro se conservan dos volúmenes, el IV y V, de la obra escrita por el P. Barceló.

Leyendo lo que trae el P. Gregorio de Santiago Vela en su *Ensayo,* vol. I, pág. 315, nos parece que los tomos II y III citados por él son el IV y V existentes aquí. A esta conclusión hemos llegado cotejando las portadas que a continuación transcribimos junto con la descripción de ambos códices.

Descanso de predicadores para los assvntos, y festividades de santos, de los qvales se svele predicar. Tomo IIII. En el qval con el mayor cuydado se notan los avtores qve de ellos tratan, en esta Librería del Convento de Nuestra Señora del Socorro de la Ciudad de Mallorca, segun el Indice contenido en el principio. Cvyo trabajo ofrece con la mayor humildad, y rendimiento al exemplo de prelados, y padre de pobres Sto. Thomas de Villanueba de la Augustiniana familia, Fr. Bernardo Barçeló hijo de dicho convento. Año de 1713.

MS. en fol. de 10 hs. s. n., y 550 págs. n. de texto.

Guardas en bl.—Port. a dos tintas, encarnada y negra, alternando.—V. y la h. siguiente en bl.—Index omnivm santorvm qvi in hoc tomo continentvr.—Texto. En él se dejan algunas llanas en blanco al terminar cada uno de los santos a que se hace referencia.

Descanso de predicadores para los expositores de los libros de la Sagrada escritura. Tomo V. En el qval con el mayor cuydado

se notan, y señalan los qve sobre ellos tratan y se hallan en esta Librería del Convento de Nuestra Señora del Socorro de la Ciudad de Mallorca, segun el Indice contenido en el principio. Cvyo trabajo ofrece con la mayor humildad, y rendimiento al exemplo de penitentes, y norma de religiosos S.n Nicolás de Tolentino de la Augustiniana familia, Fr. Bernardo Barçeló hijo de dicho convento. Año de 1713.

MS. en fol. de 7 hs. s. n., y 382 págs. n. de texto.

Descripción lo mismo que el anterior con la particularidad de tener más hojas en blanco al fin, desde la página 318 a la 381.

VI

Hijos de Palma que han profesado en el convento de Padres Agustinos del Socorro.

SIGLO XVIII

El P. Predicador Fr. Antonio Bauzá, profesó el 11 de Febrero de 1702 en manos del P. Prior Fr. Juan Cerdá; murió, siendo conventual de Itria, en el Socorro el 7 de Abril de 1733.—El Padre Predicador Fr. Miguel Egidio Gilabert, 1702; sabía algo de órgano, lo que era menester para suplir en caso de necesidad; fué Subprior de Itria y murió el 31 de Diciembre del 1726.—El P. Lr. Jubilado Fr. Antonio Deyá Pou, profesó el 5 de Diciembre de 1702 siendo Prior Fr. Pedro Ribot. Era festivo, de buenas potencias y aplicación y algo sordo; predicaba con frecuencia y perfección, mas siempre a gritos; murió el 7 de Abril de 1734.—El R. P. M. Fr. Miguel Melia Barceló, hijo de Miguel y de Juana Ana, vecinos de la parroquia de Sta. Eulalia, nació el 12 de Diciembre de 1685 y profesó el 5 de Diciembre de 1702. Fué muy celoso del bien de la religión y regular observancia; Presidente de los conventos de Itria y Socorro y Prior de éste; Vicario provincial y general y Visitador. Murio el 30 de Marzo de 1745.

El P. Predicador Fr. Tomás Juan Pont Verguer, antes Pedro, nació el 15 de Enero de 1686 y profesó el 5 de Diciembre de 1702. «Fué este religioso muy observante y de muy buen ejemplo; muy honrado de sus hermanos, devoto y caritativo; predicaba mucho y bien; en el confesonario era infatigable y muy asistente, con-

solando a muchas almas; iba a los hospitales y a las casas de piedad y misericordia a confesar y a predicar a los pobres por amor de Dios; tenía muy dulce y eficaz moción y por esto muy requerido para asistir a enfermos y moribundos. Desempeñó el cargo de Subprior en Itria.» Después de sangrado y aplicados los remedios convenientes, murió en el Socorro de un mal que le llamaban *fuego de San Antonio* el día 19 de Noviembre de 1739.

El P. Predicador Fr. Miguel Nicolás Fluxá, nació el 13 de Diciembre de 1684 y profesó el 24 de Marzo de 1703. Era de genio alegre y muy voluntario en todas las obediencias competentes, aunque de pocas letras, pero buen legista; de muy recio pecho y clara voz; ejercia todos los empleos de coro y altar como ninguno; asistía a los moribundos con especial gusto y fruto de ellos. Nombrado el rector de S. Magín, Dr. Fluxá, Canónigo Penitenciario, obtuvo licencias del superior para que el P. Miguel, su hermano, fuera a vivir habitualmente a su casa, donde le cogió la última enfermedad y recibidos los Sacramentos, dados por el P. Plomer, entregó su alma al Creador el día 5 de Junio de 1734.

El P. Predicador Fr. Juan Facundo Llopis Abrinas, hijo de Sebastián y de Margarita, vecinos de la parroquia de Sta. Eulalia, nació el 27 de Diciembre de 1684 y profesó el 22 de Marzo de año 1703. Fué Sacristán, Maestro de Novicios y dos trienios Prior del convento del Socorro en tiempo de la separación y concluídos Deputado del gobierno. En Itria tuvo, también, el cargo de Prior y el de Presidente. Murió, de fiebre conclusa, el 14 de Octubre de 1762 en el Socorro.

El R. P. Presentado Fr. Jaime Plomer Vaquer, hijo de Antonio y de Ana, vecinos de la parroquia de Sta. Eulalia, nació el 26 de Diciembre de 1687 y profesó en manos del P. Lr. Jubilado José Pons, Prior, a los 8 de Septiembre del 1705. Fué, el P. Plomer, catedrático de Filosofía Lulista, de la que leyó dos cursos en la Universidad; buen téologo y moralista; y si bien no fué Examinador sinodal con formalidad, pero lo fué muchos años habitual para los otros exámenes; era muy escriturario y predicador de séquito y fama y tan singularmente expresivo que aun lo común y más vulgarizado, cuando salía de su boca, vestido con su natural y genial oratoria, parecía nunca oído, teniendo tan rara moción que aterraba y enternecía al más duro.

En el año de 1733, por el mes de Septiembre, con ocasión del

fracaso que tuvimos en esta casa de hurtarnos las formas consagradas del sagrario de la capilla del comulgatorio de Nuestra Señora del Rosario, de cuya ficción temió el P. Sacristán por los vestigios de las que encontró derramadas sobre el altar de dicha capilla (averiguado despues de algún tiempo, se supo haber sido inocencia y muchachada), se puso luto en las puertas de la iglesia y se hicieron en esta casa tres regativas públicas en qué fué esta comunidad a las iglesias de Sta. Eulalia, del Hospital General y de las monjas de la Concepción en distintos días y se predicó en cada una de dichas iglesias sermón de desagravio del hecho. Fueron los predicadores nuestro Presentado Plomer, entonces Prior de esta casa, el Presentado Martín Pont y el Maestro Miguel Melia. No puedo atestiguar el desempeño de nuestro Plomer en Sta. Eulalia, porque me hallaba entonces en Barcelona, de donde llegué aquí día 11 de dicho mes; pero me aseguraron había sido un prodigio el llanto y compunción a que había obligado al auditorio. Asistí a las otras dos rogativas y sermones y es cierto que desempeñaron la función, el santo hábito y el buen nombre de predicadores que tenían.

El día de la última rogativa, en que el R. P. M. Melia había predicado en la iglesia de la Concepción, llegados a nuestra iglesia, a fin de cerrar las funciones y dar las gracias al auditorio por su piadosa asistencia, subió al púlpito nuestro prior Plomer, y dijo tales cosas y con tan rara moción y eficacia que tiernamente impacientes los ánimos, sin preceder la menor seña de particular congruencia, rompieron a una con tanta copia de lágrimas, suspiros y gritos de misericodia que, en verdad, confieso no es capaz mi pluma de dar de ello el menor diseño; daré pero congruencia y vestigio para que el discreto lector pueda fácilmente conjeturarlo. Encerrado en su celda, la primera de las dos del dormitorio de sobre la sacristía, estaba el R. P. Maestro Garriga y percibiendo desde allí el súbito rumor y gritería, acordando cuál después de llegado había quedado la iglesia de llena en todas partes, acudió a que según dijo, se había caído algún pedazo de bóveda de la iglesia, coro o capilla u otra ruina que hubiere ocasionado muertes y desgracias de que se originaría aquella lamentable confusión y gritería; y, es bien cierto, que deseoso nuestro Prior Plomer de cerrar en alguna manera y dar las debidas gracias al auditorio y público de la pena y ternura con que

nos habían acompañado en aquella tan sensible y deplorable fatalidad, por mucho que trabajase en dar gritos y palmadas en el púlpito no pudo ser atendido, porque no pudo ser en manera alguna reparado. Bajóse del púlpito, fuése como pudo a su celda y echóse sobre la cama fatigado, y habría ya más de un cuarto de hora que estaba así y aun permanecía arrodillado el auditorio con el dicho llanto y gritería; tal era la moción y espíritu de este Padre.

En la cabecera del moribundo era gusto oir la propiedad de su docta y dulce afluencia; y si el moribundo era algún amigo o deudo causaba asombro ver la entereza y serenidad de su ánimo, y con tanta mayor eficacia que con cada palabra parecía les iba arrancando dulcemente sus almas para entregarlas en manos de su Criador; así se lo vi ejecutar repetidas veces, especialmente en la ocasión de morirse su muy amado maestro el R. P. M. Fray Gregorio Pons, y en la muerte de su propia madre: de suerte que, ingenuamente aseguro, tuve deseos en distintas ocasiones de en caso de morirme tener la dicha de acabar con su asistencia.

De este buen Padre tengo las más de las noticias, especialmente antiguas, que llevo en el presente libro; porque el celo del bien de la religión y regular observancia le movió a hacer *Llista* y *Notas* de los religiosos de aquellos tiempos.

Fué el P. Plomer, Prior de los conventos de Itria y del Socorro, tuvo privativa comisión de N. P. Provincial para visitar en hecho particular con formal y positivo juicio, en cuya causa fuí yo uno de los deponentes; no Comisario visitador de los conventos, como dice la nota de su profesión. Murió en este del Socorro, donde era conventual, a los 6 de Junio del 1743, a las nueve de la mañana, recibiendo los Sacramentos con mucha conformidad y edificación de todos. Era de edad de 55 años, 5 meses y 11 días, y de 39 años, menos 3 meses, de hábito. *Requiescat in pace.* (P. Sanxo, ms. cit. II.ª 122.)

De la biografía agustiniana en Mallorca escrita por el P. Plomer se conservan tres cuadernos: 1.° Libro de todos los religiosos difuntos de los tres conventos de Mallorca, Orden de N. P. San Agustín, desde el año 1556. Fr. Jaime Plomer.

Ms. de 28 × 17 cms., 56 págs., incluyendo la portada, y 198 biografías señaladas al margen con números latinos, debajo de los cuales se pone el nombre del religioso y el año de su muerte.

2.° Libro de todos los religiosos difuntos de los tres conven-

tos de Mallorca, Socorro, Felanitx y Itria, Orden de N. P. S. Augustin desde año 1566 en adelante, Fr. Jayme Plomer.

Ms. de 27,50 × 13 cms., 44 págs. y 188 biografías.

3.º Llista de tots los religiosos difunts axi conventuals com fills de estos tres convents de Mallorca, Socós, Itria y Felanitx, comensant lo añy 1700. Fr. Jaume Plomer.

Ms. de 27,50 × 17,50 cms., y 32 hs. Las 16 págs. primeras están numeradas y escritas en mallorquín; luego se han intercalado, sin duda al coser el cuaderno, doce hojas que comprenden desde el número 5 hasta el 91 y ochenta y siete reseñas de otros tantos religiosos muertos desde el año 1628 al 1694.

Al terminar estas hojas hay una nota que dice: «En el siguiente pliego escribió el R. P. P.^do Plomer los religiosos de los tres conventos que vivían en el mes de Enero del año 1726 y lo continuó en adelante hasta el año de 1743 en que murió a 6 de Junio; y desde su muerte en adelante lo continuó el R. P. M. Pol, quien hasta el día de su muerte se encargó de este trabajo y buena obra. Dios les tenga en su gloria. Amén.» Esta nota nos parece que es del P. Sanxo, a juzgar por la letra.

Después de esta aclaración se consignan 152 religiosos. Las márgenes de estas hojas están salpicadas con multitud de notas, algunas escritas posteriormente.

La impresión que nos ha producido el examen de estos tres cuadernos es que el P. Plomer hizo tres recensiones distintas de su obra: la primera es la que, en parte, está intercalada en el cuaderno tercero; la segunda y más completa, la del primero, y la tercera, en que se corrigen y aumentan las dos anteriores, es el segundo y tercero, exceptuando, como es natural, la parte intarcalada.

La letra es clara, y del estilo pueden juzgar nuestros lectores por algunas biografías que transcribimos en los números anteriores del ARCHIVO. El P. Sanxo aprovechó los materiales de estos cuadernos. Gran número de las vidas escritas por el P. Plomer las copia a veces literalmente y sin citar al autor; otras consigna su nombre y le corrige, principalmente en algunas fechas.

P. JOSÉ V. CORRALIZA,
O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

FR. LUIS DE LEON

y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca

(Continuación.)

Expuesto el motivo de la ausencia de Fr. Luis de Salamanca y reseñada compendiosamente la historia de las cuestiones que en Madrid le retuvieron por tanto tiempo, vamos a dar una ligerísima idea del pleito que originó su falta a la lectura de la cátedra.

Por no haber aceptado el P. Doria el breve de 5 de Junio de 1590, Fr. Luis, encargado de llevar a cabo la ejecución de ese breve por el de comisión de 27 del mismo mes, se vió obligado, en conformidad a lo dispuesto por el Papa, a convocar a Capítulo a los PP. Carmelitas con fecha 2 de Octubre. Según se expresa en el primer documento del proceso, les concedía quince días de término para congregarse en Madrid; pero obedeciendo quizá a indicaciones que se le hicieron sobre la imposibilidad de llegar los convocados en tan breve plazo a la corte por residir muchos de ellos en lugares muy distantes, señaló el 25 de Noviembre para la reunión y celebración del Capítulo. Es indudable que, al darles primeramente el plazo de quince días, se proponía Fr. Luis concluir el negocio en ese tiempo para poder estar de regreso en Salamanca por San Lucas, fecha de la apertura de las clases universitarias. En vista, pues, de la necesidad de prorrogar la celebración del Capítulo, hizo que el notario Alonso de la Serna extendiera un testimonio el día 11 de Octubre a fin de dar parte al Rector de la Universidad de las ocupaciones que le detenían en Madrid, pidiendo que en atención a la calidad de las mismas fuese considerado como *presente y leyente* (1) en su clase. El Rector,

(1) Estas palabras significaban en el código universitario el derecho que se concedia o negaba a los catedráticos de cobrar el sueldo de

en vista de la gravedad del asunto confiado a Fr. Luis y que se encontraba fuera de Salamanca *de mandato Sedis Apostolicae,* dió las órdenes oportunas a sus subalternos de que no fuese multado por faltar a las lecturas, lo cual debió de cumplirse desde el primer día del curso. No mucho después, sin embargo, en Claustro pleno celebrado el 26, por instigaciones extrañas probablemente y obrando contra ley (1), expuso a la deliberación de la asamblea el asunto que motivaba la ausencia de Fr. Luis, a quien hasta entonces había mandado se le considerase como presente en la Universidad para los efectos de su cátedra, acordándose por voto de los presentes el nombramiento de una junta de comisarios, a los cuales se encargaba examinar los papeles concernientes al negocio, informando después de lo procedente en otra sesión. El parecer de los comisarios presentado a la Universidad el día 30 fué desfavorable a las pretensiones de Fr. Luis, decidiéndose, en su consecuencia, que no se le tuviese por presente y leyente, debiendo, por lo tanto, el bedel anotar las faltas correspondientes a la lectura.

La palabra multa es una de las que más juegan tratándose de denigrar la memoria de Fr. Luis de León al dar maliciosamente una importancia exagerada a sus faltas de cátedra o al reproducir abusivamente y sin las explicaciones exigidas por la verdad y la justicia, numerosos textos en que se ve escrita, por ser fre-

---

las cátedras a que faltasen, así como el de participar de los emolumentos que por otras funciones universitarias les competían, según que las causas de la ausencia fuesen o no justificadas y aprobadas Igualmente, para los efectos de la jubilación se tenían en cuenta las mismas condiciones.

(1) El Rector era el único y exclusivo juez designado por las leyes universitarias para decidir o declarar si las ocupaciones de los catedráticos que les impedían leer sus clases eran *legítimas,* es decir, de aquellas que se hallaban expresadas en las constituciones, y sólo tratándose de otras allí no contenidas es cuando podía someterlas a la discusión del Claustro. Ahora bien, como pertenecía a las primeras la alegada por nuestro catedrático, el Rector, independientemente del Claustro, estaba en el deber de pronunciar su fallo sobre la legitimidad, y por esta razón en los escritos del P. Juan López se dice y repite que él solo juzgue de la legalidad de la ocupación de Fr. Luis. De ahí que con él se cometió un desafuero al llevar el asunto al Claustro, no habiendo allí otros jueces competentes para dirimirle que el Rector de la Universidad.

cuentísima en las leyes universitarias y en las prácticas disciplinares allí establecidas, y de uso diario aplicada contra los morosos, que abundaban como en todas partes, en el cumplimiento de sus deberes profesionales. De ahí que creamos precisa una declaración breve y sencilla del significado de esa palabra, concretándonos a las faltas de los catedráticos a sus lecturas, uno de los capítulos en que con más frecuencia sonaban las multas.

Del sueldo anual de la cátedra se deducía el correspondiente a cada lección, dato necesario sobre el cual se basaban los descuentos que sufrían los catedráticos, cuando se trataba, naturalmente, de un número reducido de faltas, porque si éstas se extendían a todo el curso entonces pocas cuentas se necesitaban. Ha de tenerse presente también que no existan causas justificantes de la ausencia del catedrático de su clase, pues de lo contrario la no asistencia no sería la falta penada por las leyes. Si el catedrático faltaba, por lo tanto, a su lectura y no explicaba la clase por medio de un sustituto, la asignación correspondiente ingresaba íntegra en el arca o en el fondo de la Universidad; mas si no asistiendo a su clase la leía, sin embargo, por sustituto, éste percibía la mitad de la consignación, yendo la otra mitad al arca, perdiendo en ambos casos el catedrático el sueldo perteneciente a las lecciones que no explicase por sí mismo (1). Cuando la clase no se leía tenía aplicación la multa de *nullus legit;* cuando la desempeñaba un sustituto se incurría en *media multa;* tales eran los nombres con que se designaban las faltas a las lecturas. Fuera de los casos expresados, existían otros penados por las leyes, y entre

(1) Las Ordenes religiosas dedicadas a la enseñanza en la Universidad contaban ordinariamente dentro de sus conventos respectivos con personal bastante para suplir las ausencias limitadas o transitorias de los catedráticos, consiguiendo por ese medio, no solamente ganar la mitad de las consignaciones para el convento, sino también el fin principal que era el de adiestrarse los sustitutos en los ejercicios académicos y adquirirse nombre entre profesores y alumnos para cuando se tratase de obtener grados y de hacer oposiciones a cátedras. Los sustitutos de nuestro convento de Salamanca eran siempre preferidos a los de igual calidad procedentes de otras Universidades, y el nombramiento de *Opositores* a cátedras que la Provincia de Castilla concedía a los más meritorios, era un título honorífico que investía a los agraciados de ciertos privilegios parecidos a los que gozaban los Presentados para Maestros en sagrada Teología.

ellos el de *entrar tarde y salir temprano;* es decir, que si el catedrático no leía el tiempo reglamentario incurría en la multa de *nullus legit,* perdiendo el sueldo de aquella lectura o lecturas que no explicase durante la hora u hora y media ordenada por las leyes (1). De todo lo cual se deduce que las llamadas multas por los conceptos expresados no significaban desembolsos para los catedráticos, sino descuentos de sus salarios, y con este nombre debieran designarse; la nomenclatura de entonces era, sin embargo, la de llamar multas a esos descuentos, y tanto estaba en uso la palabra, que las mismas sustituciones recibían la denominación de cátedras de media multa, porque el que las desempeñaba cobraba la mitad del salario, y aun menos si se trataba de las cátedras de propiedad.

Como allí era rarísimo, por no decir ninguno, aquel que religiosamente asistía a todas las lecciones del curso, de ahí que en el ajuste anual de cuentas suene en las partidas particulares de cada catedrático la palabra multa, porque bastaba solamente la falta a una clase, aun por motivos razonables, para que el salario sufriese quebranto. Por esto, como ya lo dijimos en otra ocasión, no había en la Universidad catedrático alguno que en cuestión de multas pudiese tirar piedras al tejado ajeno, y no las tiraban porque no argüía deshonor, ni falta de diligencia, ni menosprecio o abandono de los deberes profesionales en los catedráticos, el que dejasen de leer alguna o algunas clases durante el curso, pues aun cumpliendo por medio de sustitutos habían de llevar en las cuentas el sambenito de las multas en que incurrían. Pero se trata de Fr. Luis de León, y hoy se copian con no disimulada fruición aquellas órdenes o mandatos circulados al bedel para que le multase, lo cual quería decir simplemente que no le contase por leyente en su cátedra, no que le exigiese u obligase

(1) Entre los catedráticos de Teología era clásico en esta clase de multas el famoso Fr. Mancio; muy contadas veces asistía a los Claustros y puede reputarse por una verdadera excepción el curso en que no sufría notables descuentos de su salario *por entrar a leer tarde y salir temprano.* Los demás catedráticos ordinariamente no hacían las cosas a medias, o mandaban sustitutos o no se abría la clase; pero Fr. Mancio tenía que ser excepcional en todo. De la facultad de Teología únicamente el catedrático de Prima o su sustituto tenían obligación de leer durante hora y media; en las demás, fueran de propiedad o catedrillas, una hora solamente.

a pagar cantidad alguna, como sin la menor duda se habrá creído al ver el modo y la forma con que se presentan las citas, a las cuales se procura dar la importancia posible para que sean entendidas o interpretadas en el peor sentido. El bedel no tenía atribuciones de ningún género para imponer a ningún catedrático penas pecuniarias; le incumbía únicamente el deber de anotar en los libros correspondientes las faltas de los profesores a sus clases, y a esto se llamaba *multar* en la legislación universitaria; sépanlo de una vez aquellos que, al leer esa palabra con tanta frecuencia en una obra sarcásticamente llamada *Vida de Fr. Luis de León*, suponen que no debía tener tanto dinero como necesitaba el catedrático de Biblia para satisfacer las multas de su clase.

Por segunda vez acudió Fr. Luis al Rector, en 24 de Diciembre, con una exposición notarial de todo lo ocurrido desde el 23 de Agosto sobre la ejecución del breve pontificio, reiterando su súplica de que se le contara como presente en su cátedra, petición que no fué atendida, ordenándose solamente que de ella se diese traslado al Síndico de la Universidad. Casi todo el mes de Enero de 1591 estuvo enfermo en Madrid, de lo cual, a sus instancias, extendieron los facultativos los oportunos certificados, y pasado el 2 de Febrero, en que tampoco pudo celebrar el Capítulo de los PP. Carmelitas por las dificultades ya expuestas, regresó a Salamanca en espera de la resolución de Roma a las apelaciones interpuestas, creyéndose hasta recibir la respuesta de Su Santidad, exento de leer su cátedra, por computar todo el tiempo de la espera como ocupación en el cumplimiento de las órdenes del Papa. Y tal debía ser el proceder de Fr. Luis, supuesto su propósito de defender el derecho a ser considerado como leyente y estante en la Universidad, apoyado en las constituciones de la Escuela, porque, de lo contrario, asistiendo a su clase, no solamente daba la razón a los que negaban fuese ocupación pontificia la ejecución del breve, sino que él mismo destruiría su más fuerte apoyo, más bien, el argumento único y jurídico que le eximía legalmente de la lectura de la cátedra. Por esto, consecuente con su modo de ver en la cuestión, con fecha 9 de Marzo presentó al Rector, por medio del P. Juan López, la tercera instancia que fue discutida por el Claustro, resolviendo los catedráticos nombrar dos representantes suyos que defendieran los acuerdos anterior-

mente aprobados de denegar a Fr. Luis lo solicitado en repetidas peticiones.

Como el fin primordial que perseguimos al coordinar estos apuntes es reunir el mayor número posible de datos y documentos para estudiar esta última etapa de la vida universitaria de Fr. Luis, reproducimos a la letra el referido Claustro por no encontrarse entre los papeles del proceso y para que en él se vea, además, otra prueba de cómo estando en su legítimo derecho de pedir al Rector que él solo dictaminase sobre la causa, y juzgase de la justicia de la misma, antes de resolverse esta cuestión se interesa a los catedráticos propietarios en el pleito, cuya intervención debiera haber seguido a la sentencia del jefe de la Universidad. Copiamos del libro correspondiente.

Claustro de catedráticos de propiedad consiliarios y diputados de 9 de Marzo de 1591 1). Se presentó una petición del tenor siguiente, que fué leida, intimada y notificada por parte de Fr. Luis de León:

«Fray juan lopez en nombre del prior y conuento del monesterio de señor san agustin de Salamanca digo que por mandado del Claustro desta Vniuersidad el bedel de las escuelas multa al padre maestro frai luys de leon por no estar presente a leer su catreda, la qual multa es contra la constitucion honze desta vniuersidad por la qual se ordena que en las causas de legitima ocupacion en los catredaticos las juzgue el Rector y asi suplico a v. md. vea este testimonio (2) de la legitima ocupacion e mande al bedel que no le multe, antes le cuente por leyente y estante, en lo qual hara v. md. justicia etc.—Fr. juan lopez.

E leyda, intimada y notificada a los propietarios como está dicho, el dicho Rector mandó que se de traslado a los catredaticos que lo quisieren y pidieren como a partes interessadas y nombren procurador, o persona de su parte que siga la causa, e que responda dentro de ocho dias e con lo que dixere e alegare o no, queda rezibida la causa a prueba con termino de quinze dias comunes a las partes con toda carga, los quales pasados se procederá a sentencia, lo qual asi mesmo se entiende con el sindico por lo que toca a la vniuersidad e su arca, e se lo mandó notificar.

E luego yo el presente notario e secretario asimesmo lo notifiqué todo lo susodicho al doctor Rafael de carbajal sindico de la dicha vniuersidad en su persona e le di copia estando presentes todos los arriba contenidos e agustin sanchez notario e yo el dicho secretario.

---

(1) La cédula convocatoria decía que se les llamaba a Claustro «para que se les notifique cierta peticion presentada por el padre maestro fr. luis de leon en razon de lo que pide que lo hayan por leyente interessente del residuo de su catreda y lo que corriere adelante de ella, llamese para esto al señor doctor caruajal syndico.»

(2) El testimonio a que se alude se publicará después con los documentos del pleito.

E luego el doctor antonio de solis vicescolastico dixo que dava y dió su poder para seguir e proseguir este negocio y causa al padre maestro çumel e doctor juan de leon que estaban presentes.

El doctor bernal dixo e votó lo mesmo e dió su poder a los mesmos.

El padre maestro fr. juan de guevara se fue del claustro y dixo que era y es del mesmo voto e pues toca al señor Rector el juzgarlo conforme a la constitucion su md. mirará la justicia de las partes.

El maestro çumel dixo que por ser religioso e no entender mucho de negoçios de pleytos le pareze que este negoçio le traten los doctores bernal y leon.

El doctor juan ybañez de frechilla fué de voto que este negocio se siga con el calor que conviene e se aga la diligencia, e que a él le pareze y es de voto que lo traten los dichos maestros çumel y doctor leon.

El maestro aragon dixo que su voto era y es que attento que el dicho maestro fr. luys de leon está legitimamente ocupado conforme al motu proprio no es necessario nombrar procurador ni él lo nombra ni es contento ni consiente en que a su catreda se reparta cosa ninguna de lo que se gastare en este negocio.

El doctor leon dixo que es verdad que bartolome sanchez secretario desta vniuersidad le llevó un traslado del dicho motu proprio e la peticion arriba inserta en el tiempo que hazia y exercia el officio de sindico por el doctor carbajal ausente, pero que no los vió ni tubo lugar dello aunque los tubo algunos dias en su poder (1) e que es justo que la Vniuersidad sepa lo que es suyo e que él acepta el negocio en compañia del padre maestro.

Los maestros madrigal e sanchez de las brozas e francisco perez ortiz e francisco martinez nombraron a los dichos maestro çumel e doctor leon, por manera que quedaron nombrados los dichos dos proprietarios çumel y leon, a los cuales se dió poder cumplido y en forma para que ante el dicho licenciado don luys abarca de bolea Rector agan todo aquello que sea necesario e vien visto les fuere tocante a la di-

(1) Juan de León desempeñó el cargo de Síndico por el propietario Rafael Rodríguez Carbajal, *mientras este estuvo en Madrid ocupado en el pleito de la lectura* de los PP. Jesuítas. El párrafo siguiente del Claustro de Diputados de 23 de Marzo de 1591, nos da idea del abandono en que el Dr. León tuvo los negocios e intereses de la Universidad. Dice así: «Primeramente se mandó al Sindico (Carbajal que haga su offiçio con todo cuydado y diligencia, porque de la ausencia de diez meses que se detuvo en madrid en el negocio y pleyto con los padres de la Compañia de Jesus consta e pareze que en todo el dicho tiempo no se an seguido ni proseguido los pleytos, sino que se an estado en calma y ni más ni menos las deudas ninguna dellas se an cobrado, que siga y prosiga y execute e haga cobrar todas las dichas deudas y cada una dellas attento que ha mucho tiempo que se deben y la Vniuersidad ni su arca tienen un real, e que siendo necessario y por quanto al presente anda ocupado en sus opposiciones de catredas e abrá menester quien le ayude, le ayude en las dichas cobranzas el dicho maestro cristoval de madrigal.» Se libraron muy bien de poner de auxiliar al Dr. León por su indolencia, de la cual se corrigió notablemente en la defensa de la causa que se le encomendaba, como se ve en los autos del proceso seguidos por él y el P. Zumel contra nuestro poeta.

cha causa e pleyto, digan y aleguen asi de palabra como por escripto todo lo que decir e alegar les conviniere que para todo ello e cada una cosa o parte dello les dieron el dicho poder cumplido con sus incidencias, dependencias, anexidades e conexidades en cuanto toca a este dicho negocio e no en mas » (1).

Desde esta fecha comenzó en realidad el pleito, aunque como antecedentes del mismo vinieron a acumularse a él los documentos que mediaron entre Fr. Luis y la Universidad desde el mes de Octubre de 1590. Las últimas declaraciones datan de 21 de Julio de 1591 faltando la sentencia y otras actuaciones si es que se llevaron a cabo. Fr. Luis tuvo que sostener el pleito no solamente contra los catedráticos propietarios que por medio de Juan de León y el P. Zumel agotaron, puede decirse, los recursos del derecho para atacarle, sino también contra el Síndico que en virtud de la comisión a él confiada por el Claustro, pidió nada menos que la cátedra de Biblia se declarara vacante por haberla abandonado Fr. Luis sin permiso de la Universidad.

Con respecto a la cuestion jurídica, fundamental de las pretensiones de Fr. Luis y en la que estribaba la resolución del pleito, ningún juicio queremos adelantar. Entre las causas eximentes de leer la cátedra numeradas en la constitución undécima de la Universidad, está la indicada con las palabras *vocatio Sedis Apostolicae,* cuya aplicación a la comisión recibida de Su Santidad se esforzaba Fr. Luis en probar, defendiendo luego la necesidad de cumplir su comisión en Madrid, porque allí se encontraban el Vicario general de los Carmelitas con la llamada Consulta, citando en su apoyo las leyes de los mismos. Si, pues, la ejecución del breve era uno de los casos comprendidos en la constitución citada y para llevar a debido término el mandato pontificio era preciso ausentarse de Salamanca, no cabía duda de que Fray Luis se había colocado en terreno firme, reconociéndose su de-

(1) Los catedráticos propietarios eran veinticinco, de los cuales solo once se congregaron en este Claustro. Descartando al P. Aragón que abiertamente contradijo el voto de los demás y al P. Guevara que opinó se siguiera la causa para que así se demostrara la justicia que estaba por parte de Fr. Luis de León, pues de ese modo se deben interpretar sus palabras corroboradas con el hecho de salirse del Claustro, quedan reducidos a nueve solamente los que aprobaron el nombramiento del Dr. León y Mtro. Zumel para entablar el pleito. Solís, Bernal y Zumel habían formado parte de la comisión de 26 de Octubre y no habían de retractarse de lo que entonces manifestaron, a los cuales es necesario agregar los otros tres comisionados, Espino, Sahagún y el P. Báñez.

recho a ser contado como presente en su cátedra, durante el tiempo ocupado en el desempeño de la comisión de Su Santidad. Para probar que a él solo se había intimado la prosecución de la causa de las monjas y que para ello había necesitado tanto tiempo por las contrariedades sobrevenidas de parte de los Padres Carmelitas y del mismo Felipe II, estaban los testigos que unánimemente dieron sus declaraciones favorables.

Los catedráticos defendían, por el contrario, que la comisión pontificia no era caso comprendido en la constitución once de la Universidad y que aun en el supuesto de que así fuera habiendo sido notificada al Arzobispo de Evora, no incumbía a Fr. Luis el oficio de juez ejecutor y conservador; admitido, sin embargo, el hecho de haber sido delegado por el Arzobispo, podía haber cumplido perfectamente lo mandado por el Papa desde el convento de San Agustín de Salamanca, sin necesidad de ausentarse de esta ciudad; de todo lo cual se seguía negar al poeta el fundamento en que basaba sus peticiones. Demostraban por las mismas leyes carmelitanas, que el Capítulo podía celebrarse en cualquiera ciudad de España y no había precisión absoluta ni fundada para congregarle en Madrid, y con respecto al tiempo que pudo ocupar al poeta la ejecución del breve, aunque nada determinado podían declarar los testigos, pues para ello hubiera sido necesario haber estado en Madrid y presenciar cuantas gestiones allí se llevaron a cabo, los catedráticos, prescindiendo de las noticias que debían de tener sobre el particular, con evidente mala fe le concedían solo pocas horas; estaban enterados al detalle, sin duda ninguna, de los viajes de Fr. Luis durante aquellos meses, y este que era un punto flaco en las defensas del vate, le aprovecharon ellos para deducir la afirmación de que se había ausentado de Salamanca, no por la ejecución del breve, sino porque no quería leer su cátedra.

En el interrogatorio presentado por parte de Fr. Luis se ve evidentemente el deseo de confirmar la verdad de los hechos relatados en las exposiciones dirigidas al Rector de la Universidad; nada se descubre en él que haga sospechar de la sinceridad y buena fe con que se procedía, mientras que, en el redactado por los catedráticos dominan el dolo y los sofismas del jurista para cautivar la atención de los testigos y arrancarles las declaraciones deseadas; le presentaron, además, después de haber pasado

por sus manos el del poeta y las deposiciones de los testigos de Madrid, y excusado es decir que tratándose de gente ducha y muy experta en esta clase de maniobras, amarraron bien todos los cabos y prepararon mañosamente las preguntas para destruir una por una las informaciones favorables al catedrático de Biblia.

Mediaba también en el pleito un factor muy digno de tenerse en cuenta para explicar ciertos hechos alegados contra Fr. Luis y sobre todo el calor con que los propietarios abrazaron y prosiguieron la causa: el interés era el objetivo principal que movía a unos y otros a la lucha. La defensa de los derechos de la Universidad era el pretexto que ocultaba miras particulares y egoístas y del fallo del pleito dependía el aumento o disminución de las rentas de cátedra de los propietarios en aquel año. Que habían de poner en juego todos los medios posibles para que la sentencia fuese favorable a sus intereses pecuniarios, no era necesario decirlo. Si Fr. Luis no conseguía demostrar que su falta a la cátedra era legal, no sería reputado durante su ausencia por presente y leyente, perdiendo, por lo tanto, el derecho a percibir el salario de los días que faltase y el residuo (1) si esos días sumaban los meses señalados en la constitución, repartiéndose en la forma mandada esas cantidades entre los catedráticos propietarios. En esto se refunde el celo que manifestaban porque Fr. Luis leyese su cátedra extendido luego a que los demás catedráticos asistiesen a las suyas, pues allí donde con tanta frecuencia se les

(1) Los catedráticos de propiedad recibían además del sueldo anual consignado a cada cátedra, otra subvención que en la mayor parte de los años importaba mucho más que el sueldo, y a esa se la llamaba residuo. Hechas las cuentas del recibo y gastos totales del año, el balance favorable se dividía en dos mitades, quedando una para el arca de la Universidad y distribuyéndose la otra entre los catedráticos de propiedad proporcionalmente al sueldo que tenía cada uno. De ahí el interés de los propietarios en aumentar los ingresos del arca y el hacer valederas las multas y otras penas pecuniarias impuestas a los morosos en el cumplimiento de sus deberes académicos, por la participación que les cabía también en estas distribuciones. En aquel tiempo en que la Universidad gozaba de vida próspera, lo de menos para los catedráticos propietarios eran sus sueldos, y la mira principal estaba en el residuo que les daba más pingües rendimientos, de los cuales sólo ellos participaban, pues los catedráticos no propietarios nada recibían por ese concepto. El pleito se dice que era sobre el residuo, porque únicamente por este concepto podían pleitear los propietarios.

mandaba fuera de Salamanca a entender en pleitos u otros asuntos universitarios, donde el mismo Fr. Luis de León había sido comisionado repetidas veces por el Claustro para ir a Madrid trabajando lo indecible por el bien de la Universidad, donde en aquellos mismos días se facultaba al P. Báñez para abandonar su cátedra de Prima mientras le ocupasen ciertos negocios de Felipe II, donde, en fin, se registraban a diario las faltas de los catedráticos a sus lecturas por causas justificadas o injustificadas, aquel celo, repetimos, es soberanamente ridículo y no merece sino el calificativo de refinada hipocresía con que trataban de encubrir ruines pasiones, y la deficiencia supuesta de los sustitutos nunca fué digna de las censuras de nadie más que en este pleito, alegándose aunque infructuosamente, pero con el fin estudiado de perjudicar a Fr. Luis de León.

De manera muy semejante pudiéramos discurrir sobre otros puntos igualmente vulnerables del proceso, pero se evidencia en ellos de tal modo la pasión, que no es necesario señalarlos con el dedo. El lector juzgará por sí mismo, rogándole que reserve su parecer hasta el final del pleito, porque únicamente así podrá contar con los datos necesarios e indispensables para formar un juicio recto y cabal. Debemos advertir, por último, que el cuaderno de Salamanca cuya publicación comenzamos, contiene las piezas del pleito sin orden rigurosamente cronológico; a fin de ofrecer mayores facilidades para su estudio las presentamos según se fueron sucediendo las actuaciones practicadas, anotando los folios que llevan en el cuaderno. Extractamos aquellas diligencias que sólo se reducen a formulismos judiciales repetidos en la presentación de escritos, etc., etc., pues no dan importancia alguna al proceso; las demás piezas se copian literalmente.

P. G. DE S.

(Continuará.)

LOS AGUSTINOS EN JATIVA

(Continuación.)

IX

MAS AGUSTINOS ILUSTRES HIJOS DE JÁTIVA

Conocidas ya las biografías de los tres venerables Agustinos, cuyos restos mortales guarda cual preciosa reliquia la iglesia hasta hoy llamada de San Agustín de nuestra ciudad, creo será muy del gusto de nuestros lectores conocer algunos datos biográficos de otros insignes religiosos de la Orden agustiniana, hijos de Játiva, que profesaron en el convento setabense y honraron a su patria y a la Orden con sus virtudes y saber, o con los elevados cargos que en ella desempeñaron.

Tomamos estos interesantes datos del *Libro de profesiones* de dicho convento, que nos facilitó galantemente su actual poseedor y muy querido amigo nuestro, el ilustrado presbítero don Gonzalo Viñes, que hizo una acabada descripción del mismo en este semanario (1).

De la fórmula de los votos extractaremos los nombres y apellidos, patria, nombres de los padres y fecha de la profesión, copiando a continuación las breves notas biográficas consignadas al dorso de cada fórmula.

Sor Vicenta Alba y Ancheda, natural de Xátiva, hija de Francisco y Vicenta, profesó en 29 de Junio de 1663 (folio 8).

«Fué Priora primera de las Hermanas Beatas elegida por N. M. R. P. M. Fray Ginés Syluestre Prouincial en su primera visita en 22 de Marzo de 1667. Viuda, que era de Francisco Bella y Madre del P. L. Jub.^{do} Fr. Agustín Bella. Murió el día 5 de Mayo 1702. Religiosa de mucha virtud y exemplo cuyas cosas se

(1) Véase el artículo de referencia en nuestro *Archivo*, pág. 287 del vol. VII.

repartieron como reliquias entre sus vezinos y vezinas, siendo destos el Angel de paz y Maestra de todo lo bueno mientras viuió. En su testamento dexó (después de los días de su hijo), 200 lb. con que se cargasen 3 Aniversarios. El uno por Francisco Bella su marido que fué. El otro por María Bella su hija y el otro el día de su muerte.»

Fr. José Matéu y Navarro (hermano de Sor María Matéu), natural de Játiva, hijo de Miguel y Vicenta, profesó el día 5 de Diciembre de 1663 (fol. 9).

«Murió en 28 de Septiembre 1683. Siendo Prior de Cont.º de S. Sebastián de Rocafort, requiescat in pace. En tiempo del P. M. Arellano Rector Provincial. Siendo la 2 vez Prior de Rocafort y auiendo sido compañero de N. R. P. M. Pascual, siendo Provl. Era un Padre de sus súbditos, cuya correspondencia filial dura todavía oy 1693 en sus súbditos de aquel Conv.º en el Responso que todos los días le dizen.»

Fr. Agustín Bella y *Alba*, hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Játiva, profesó en 9 de Septiembre de 1667, siendo Prior Fr. Nicolás Valls (fol. 19).

A lo publicado por D. Gonzalo Viñes, en el artículo referido, hay que añadir lo que sigue en el fol. cit. v.: «el año 1711 fué elegido por confesor del conuento de las MM. de la presentacion de Val.ª, el año 1714 fué electo prior de Cartagena en el capítulo de Epila y este mismo año entró en el número de los Maestros por muerte del R. P. fr. Exeri.»

«Murió en el Cont.º de Aguasuiuas en 10 de Junio de 1716.»

Es digna de notarse la observación que hace luego el anónimo autor de estas notas contra lo que escribió el propio interesado en la fórmula de su profesión, llamándose natural de Játiva, como le llaman el P. Jordán y el bibliógrafo Ximeno, contemporáneos suyos, puesto que aún vivía el P. Bella cuando aquellos publicaron su biografía (1).

Dice, pues, el anónimo: «El retro escrito Fr. Bella no es hijo de Xatiua, si no del lugar de Benemexix, anexo de Seniera, en la huerta de la Villanueva de Castellón de Xatiua, derruído ya

(1) Si se hubiera limitado a copiarla, como suele, el autor del *panteón*, no hubiera hecho al P. Bella *cronista del Reino de Aragón*, sino de la Provincia *de su Orden* en dicho reino; pero quiso poner algo de u propia c osecha y... despuntó de agudo.

LOS AGUSTINOS EN JATIVA

(Continuación.)

IX

MAS AGUSTINOS ILUSTRES HIJOS DE JÁTIVA

Conocidas ya las biografías de los tres venerables Agustinos, cuyos restos mortales guarda cual preciosa reliquia la iglesia hasta hoy llamada de San Agustín de nuestra ciudad, creo será muy del gusto de nuestros lectores conocer algunos datos biográficos de otros insignes religiosos de la Orden agustiniana, hijos de Játiva, que profesaron en el convento setabense y honraron a su patria y a la Orden con sus virtudes y saber, o con los elevados cargos que en ella desempeñaron.

Tomamos estos interesantes datos del *Libro de profesiones* de dicho convento, que nos facilitó galantemente su actual poseedor y muy querido amigo nuestro, el ilustrado presbítero don Gonzalo Viñes, que hizo una acabada descripción del mismo en este semanario (1).

De la fórmula de los votos extractaremos los nombres y apellidos, patria, nombres de los padres y fecha de la profesión, copiando a continuación las breves notas biográficas consignadas al dorso de cada fórmula.

Sor Vicenta Alba y Ancheda, natural de Xátiva, hija de Francisco y Vicenta, profesó en 29 de Junio de 1663 (folio 8).

«Fué Priora primera de las Hermanas Beatas elegida por N. M. R. P. M. Fray Ginés Syluestre Prouincial en su primera visita en 22 de Marzo de 1667. Viuda, que era de Francisco Bella y Madre del P. L. Jub.^{do} Fr. Agustín Bella. Murió el día 5 de Mayo 1702. Religiosa de mucha virtud y exemplo cuyas cosas se

(1) Véase el artículo de referencia en nuestro *Archivo*, pág. 287 del vol. VII.

repartieron como reliquias entre sus vezinos y vezinas, siendo destos el Angel de paz y Maestra de todo lo bueno mientras viuió. En su testamento dexó (después de los días de su hijo), 200 lb. con que se cargasen 3 Aniversarios. El uno por Francisco Bella su marido que fué. El otro por María Bella su hija y el otro el día de su muerte.»

Fr. José Matéu y Navarro (hermano de Sor María Matéu), natural de Játiva, hijo de Miguel y Vicenta, profesó el día 5 de Diciembre de 1663 (fol. 9).

«Murió en 28 de Septiembre 1683. Siendo Prior de Cont.º de S. Sebastián de Rocafort, requiescat in pace. En tiempo del P. M. Arellano Rector Provincial. Siendo la 2 vez Prior de Rocafort y auiendo sido compañero de N. R. P. M. Pascual, siendo Provl. Era un Padre de sus súbditos, cuya correspondencia filial dura todavía oy 1693 en sus súbditos de aquel Conv.º en el Responso que todos los días le dizen.»

Fr. Agustín Bella y *Alba*, hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Játiva, profesó en 9 de Septiembre de 1667, siendo Prior Fr. Nicolás Valls (fol. 19).

A lo publicado por D. Gonzalo Viñes, en el artículo referido, hay que añadir lo que sigue en el fol. cit. v.: «el año 1711 fué elegido por confesor del conuento de las MM. de la presentacion de Val.ª, el año 1714 fué electo prior de Cartagena en el capítulo de Epila y este mismo año entró en el número de los Maestros por muerte del R. P. fr. Exeri.»

«Murió en el Cont.º de Aguasuiuas en 10 de Junio de 1716.»

Es digna de notarse la observación que hace luego el anónimo autor de estas notas contra lo que escribió el propio interesado en la fórmula de su profesión, llamándose natural de Játiva, como le llaman el P. Jordán y el bibliógrafo Ximeno, contemporáneos suyos, puesto que aún vivía el P. Bella cuando aquellos publicaron su biografía (1).

Dice, pues, el anónimo: «El retro escrito Fr. Bella no es hijo de Xatiua, si no del lugar de Benemexix, anexo de Seniera, en la huerta de la Villanueva de Castellón de Xatiua, derruído ya

(1) Si se hubiera limitado a copiarla, como suele, el autor del *panteón*, no hubiera hecho al P. Bella *cronista del Reino de Aragón*, sino de la Provincia *de su Orden* en dicho reino; pero quiso poner algo de u propia c osecha y... despuntó de agudo.

algunos años hace; porque sus padres se pasaron a vivir en dicho lugar de Benemexix, y Dn. Juan Sanz de Seniera, Señor de Seniera y Benemexix, establecio a Francisco Bella en una heredad en el termino de dicha Villanueva de Castellon, con Esc.ª ante Antonio Vicente Truxillo, Esc.º, en 14 de Enero de 1646, estaba dicha heredad en la dicha huerta, partida del Monte olivete.»

El actual cura de Señera D. Lorenzo Mafé, con exquisita amabilidad, accediendo a mis deseos, escribía el 9 de Noviembre de 1916: «El primero de los «*Quinque Libri*» de esta parroquia empieza en 1655: ello no obstante he hojeado hasta el 70 y no encuentro ni aun vestigios del apellido *Bella*.»

También fué negativa la respuesta que dió de Villanueva de Castellón, a 30 de Noviembre de 1916, el presbítero D. Vicente Rosell, a quien agradecemos cordialmente su diligencia; pues decía que después de haber registrado más y más los libros había encontrado en el año 1645 una partida de Ana Bella Alba, hija de Francisco y Vicenta; y en el 1648 otra de Josefa Bella Alba de ídem, íd., pero al interesado de ningún modo (1).

De estos últimos datos deducimos el poco valor de las razones aducidas por el anónimo para probar que el P. Bella nació en Benemegís: porque de haber nacido después de 1646 (fecha en que dice haberse establecido su padre en la heredad de la huerta de Villanueva de Castellón) hubiera sido bautizado en dicha villa, como sus dos hermanas Ana y Josefa, la primera de las cuales lo fué el año 1645, *un año antes* de haberse establecido allí su padre.

Tampoco halló el diligentísimo D. Gonzalo Viñes en el archivo de la Colegiata de Játiva la partida de bautismo del P. Bella; pero ante la afirmación del propio interesado y de sus biógrafos contemporáneos, y la falta de datos del archivo de Villanueva de Castellón, donde fueron bautizadas sus hermanas, debe ceder la negativa del anónimo autor de la nota del *Libro de profesiones*, que no consideramos bien fundada.

Fr. José Royo y Blasco, natural de Játiva, hijo de Vicente y Ana, profesó el 16 de Diciembre de 1667 (fol. 20).

(1) Damos las más expresivas gracias por el interés con que atendieron nuestros ruegos en este asunto, al dignísimo señor Cura de Puebla Larga, D. Vicente Rubiols, y al no menos digno médico titular de dicho pueblo D. Lorenzo Santamaría.

«Fué creado Letor (1) el mismo día del retro escrito A.»

«El año 1684 tuuo las conclusiones de Capítulo Prouincial con singular aceptacion en Barcelona, deffendiendo las 4 Theolojías, Escolástica, Expositiua, Moral y Mística. Y le hisieron Addito de primer definidor y el Año 1690 fue elegido Prior de Origüela. El año 1699 Vicario de las Monjas de Bocayrente. Y el año 1702 en el Cap.º de Barcelona celebrado a 6 de Mayo fue confirmado. Entró presentado el año 1706 (por muerte del R. P. M.º Valls que murió en esta casa despues de auer sido muchos años Prior, Varon de grande virtud, prosiguio la obra en su ultimo trienio de la Iglesia, y fue su transito en 12 de Agosto día Jueves a las nueve de la Noche). Murió el Año 1707 despues de la quema de la ciudad.»

Fr. Jacinto Rausell y Vera, natural de Játiva, hijo de Jerónimo y María, profesó en 17 de Enero de 1669, a las tres de la tarde (fol. 28).

«Fué creado Letor por N.º Reverendísimo P. el M. Fr. Lorenço de Segouia el Año de 1674. Y se graduo 1685. Y el mismo Año alos primeros de Nove. en el Capitulo intermedio de Barcelona fue Elejido Prior de Origüela, y nolo accepto porque pidio le dexasen estar quieto ensu celda y despues en el capítulo de Valencia fue elegido por prior de Xatiua. El año 1702 día 27 de Febrero tomo possession de la Presentatura, por muerte del P. M. Talens Valenciano. El Año 1705 Fue electo segunda vez Prior de este conv.º el año 1708 en el cap. de Valencia le confirmaron y el año 1711 le boluieron a confirmar. Murio en el conuento de San Felipe antes Xatiua y fue el 1 que murio en dicho conuento despues que boluieron a la fundacion de las roynas y deuerlas desdichas y pobresas q el cont.º tenía murio de propegia.»

Fr. Agustín Raussell (hermano del anterior), natural de Játiva, hijo de Jerónimo y de María Vera profesó el 28 de Octubre de 1676.

«Predicador (2), en el capítulo de Valencia fué nombrado Prior de Vinaros el año 1708 y por los Micaletes tuuo que renun-

(1) Catedrático.

(2) En la Orden agustiniana hay algunos religiosos condecorados especialmente con el título de Predicadores por tener dicha ocupación como primera y principal.

ciar, y le nombraron Prior de Rocafort y el año 1716 a 11 de Enero Murio...»

Fr. Tomás Jornet y Ferrís, natural de Játiva, hijo de Pedro y Margarita, profesó el 18 de Enero de 1677 (fol. 49).

«Fué Predicador y se fue en una Mission a Philipinas de donde escriuio estaua para pasar a la China, de donde, estando en Manila, embio a este Convento un Caliz y una Patena de plata unas vinageras de plata doradas y dos casullas y un Alba en el año 1731 (1). Fueron 84 onças y seys reales de plata la plata labrada y dorada que nos envió. Digna de eternizarse la memoria de tan buen hijo, y bienhechor de la casa; que estando en unas Philipinas tan distantes se acordo de estassuyas: el Sr. le sea el premio» (2).

Fr. Andrés Gosalbo y Doménec, natural de Játiva, hijo de José y María, profesó el 25 de Agosto de 1686, siendo Prior Fray Agustín Ant.° Pascual y M.° de novicios Fr. Miguel Lay (fol. 62).

«Fue el retro escrito creado Letor el año 1693 por el mes de Julio a 1. a principio del trienio de N. P. el M. Fr. Guillermo Junio y Çarçuela, con general acceptacion de los Vocales por el

(1) El ms. dice 1631, pero no puede ser, por haber profesado en 1677.

(2) Según el P. Jordán (I, 527), el 30 de Mayo de 1698 salieron de Valencia para Sevilla varios religiosos de la Provincia de Aragón, embarcándose en Cádiz con destino a Filipinas el 14 de Julio siguiente, siendo el primero de la nómina «el Padre Predicador Fray Tomás *Chornet*, hijo de la ciudad y convento de Xátiva». El P. Cano (*Catálogo*, pág. 111) incluye a nuestro misionero llamándole Tomás *Villanueva*, en la relación de los que llegaron a Manila el 3 de Septiembre de 1699 y dice de él ser «natural de Játiva, de treinta y ocho años de edad y veintidós de profeso. Estuvo de misionero en China y después, en 1726, fué ministro de Sta. Rita; se ignora la época de su muerte». Por los años de profesión asignados a ese *P. Villanueva* se ve evidentemente que esta nota biográfica pertenece al P. Jornet, no obstante el cambio de apellido, que ignoramos a qué obedece. La misma nota del P. Cano con la supresión de la edad y tiempo de profeso y la adición de haber sido también ministro de Santor en 1704, se halla en el P. Jorde (*Catálogo*, pág. 177), el cual igualmente da el apellido *Villanueva* a nuestro religioso. Fuera de la observación apuntada sobre el cambio de apellido, no se ofrece cosa mayor digna de reparo en las notas biográficas de esos dos escritores; pero con fundamento o sin él, no lo sabemos, el P. Jorde menciona (pág. 214) entre los misioneros que aportaron a Filipinas en 1700 al *P. Tomás Jornet,* de quien no apunta la patria, co-

singular aprovechamiento de sus estudios. Empezo a leer (1) a 11 de Setiembre del mesmo añyo. El año 1703 fué nombrado discreto y Conclusionista para el Cap.º General el Año 1705 y no pudo ir por des[tem]planzas de estómago que padecia, el año 1714 fue electo Prior del conuento de Xatiua y el mismo año por conuenir al estado de la religión le ysieron retor del colegio de Sn. Fulgencio de valencia, y año 1717 en el capítulo de Vinaros a 17 de Abril fue electo Prior de S. Agustín de Valencia, y en el capítulo selebrado en lerida en 20 de Abril de 1720 fue Electo Provincial. Murio dia 31 de Agosto, de 1732, en este Cont.º»

Fr. Ginés Albóns y Gil, natural de Játiva, hijo de Pedro Juan y Antonia, profesó el 25 de Agosto, de 1686 (fol. 63).

«Murió Fr. Ginés Albóns el Año 1690 a 16 de Março estando en oppossi[ci]ones de Letores despues de auer deffendido y argüido con acceptacion de todos, antes de leer de puntos de un accidente que le sobre vino y murió dentro los 24; en S. Augn. de Valencia. Adolescens bone spei, propter studiositatem et ingenii viuacitatem.»

Siguen cuatro dísticos latinos a su temprana muerte y esta nota: «Este y los dos antecedentes L.es fueron discípulos del Padre L.or Augn. Bella.» (Son Fr. Rebull y Fr. Gosalbo.)

---

menzando por decir que profesó el 1699 en Sanlúcar de Barrameda en manos del P Comisario de la misión, dato éste con los que siguen de los pueblos de la Pampanga en que ejerció aquél su ministerio, consignados por el P. Cano (pág. 126) al P. Tomás *Pascual Requet*. Desde luego puede afirmarse sin género de duda que la noticia de la profesión de este P. Requet no pertenece al religioso setabense, y por consiguiente el P. Jorde incurrió en error manifiesto al consignar semejante dato del P. Jornet. Con respecto a los demás sobre su apostolado en la Pampanga, cabe la duda de si todos ellos han de aplicarse al Padre Jornet o perteneceran a ese P. Requet, cuya existencia parece evidenciar la nota de su profesión, pues el P. Jorde indica no admitirla al borrar su apellido de la biografía del P. Cano sustituyéndole por el del religioso de Játiva. El P. Blanco, en su *Memoria*, dice haber fallecido el P. Tomás *Tornet* durante el trienio 1731 1734. Huelga advertir, finalmente, que prescindiendo de los *Catálogos* citados, se puede escribir con los libros de *Gobierno* o de *Filiaciones* de la Provincia a la vista una biografía verdad del P. Jornet mientras ejerció su apostólico ministerio en Filipinas, sin las dudas y vacilaciones que origina la confusión de datos de aquellas obras impresas.—*P. G. de S.*

(1) Ejercer el cargo de catedratico.

Fr. Tomás Mompó y Redovart, natural de Játiva, hijo de Baltasar y Catalina, profesó el 2 de Febrero de 1689 (fol. 65).

«Fué Predicador, Profesó miércoles a las 8 de la mañana 1689.»

«Fue el retro scrito el Año 1705 electo Supor. de Origüela y aviendo venido despues del asedio desta Ciudad a ver los suios caio enfermo, y murió aquí recibidos los Sacramentos en 19 de Julio, fué muy buen predicador. Año 1706» (1).

Fr. Facundo Fernández y Guerola, natural de Játiva, hijo de Andrés y Vicenta, profesó el 26 de Julio de 1690, siendo Prior Fr. Jacinto Rauselí y M.° de novicios Fr. Tomás Bertoméu (folio 67).

«Profesó Miércoles a las cinco de la tarde.»

«Fue Predicador, fue muchacho de la orden, a voluntad del Venerable Pe. Mo. Pasqual, El que le dio El habito despues de Siete Años, y medio de Seruicio, En prueua y grandes demostraciones, de voluntad, y Cariño (Aunque en nada lo supo Agradeser, pues no le asabido Imitar) (2). Profesole El Anteescrito Prior. Instole este mucho luego que le hisieron Prior, tomase un Corista para que le asistiera. lo que no permitio, disiendo siempre agradesido, que cuando importase, ya llamaría auno de los Nouicios; Aque siempre llamaua aeste dicho Pe. Profeso, permitiendole en su Servicio, llanesas, que no las toleran a todos; Y en prueua de la grande Estimacion que le tenía; luego que Professó, le pidio Por compañero al retro escrito, Prior; Consta Assí Porque el mismo Padre Prior selo dixe, quando fue amandarle cuydara de Su Paternidad Reuerenda. Assistiole por compañero al Reuerendo Pe. Ve. Fr. Augn. Ant.° Pasqual Su Padre asta la ora del muerte; recibiendo siempre grandes Cariños; El mayor fue que la noche que le truxeron enfermo de Guada Suar qdo. toda la Comunidad se desasía en asistirle dixoles rogando, *Se fueran adescansar, que el con Fr. Facundo tenía Bastante y dixo*: adonde está, ysieronle entrar, y tomole las manos con cariño» (3).

---

(1) Como el asedio de la ciudad ocurrió en 1707, creemos que está equivocada la fecha.

(2) Sin duda, esto lo escribió el mismo Fr. Facundo, por humildad.

(3) Aunque poco interesante para la historia de Játiva, hemos querido copiar esta nota por la especial sencillez e ingenuidad que revela en su autor.

Fr. Fulgencio Vera y Gilabert, natural de Játiva, hijo de Bernardo y Teresa, profesó el 26 de Julio de 1690 (fol. 68).

«Profesó Miércoles a las cinco de la tarde en 26 de Julio. hizo testamento recebido por Luis Colom dexa al cto. 15 (libras?) cada año.»

«Fue Maestro de estudiantes de la casa despues de vna oppositiòn a Letor, y auer cumplido en todas las funciones, como denia. El año 1702 se boluio a opponer, y de sinco que hizieron fue nombrado en primer lugar día 7 de Febrero y en el capitulo selebrado en Seruera el año 1711 fue electo Prior del convento de N. P. S. Agn. de Alsira, auiendo sido el trienio antes Maestro de nouicios del Real conuento de N. P. S. Agn. de valencia, y el año 1714 le confirmaron Prior de Alzira en el capítulo de Epila, y el año 1717 fué electo prior de Xatiua y solo estubo hasta Enero de 1718, y boluio Prior de Alzira; y en el capitulo de Lérida en 20 de Abril de 1720 fue electo Prior de Alzira, en 2 de Agosto de 1737 encargado de un Sermon que pocos días despues avia de predicar en esta Ciud. en el Nov.° de la Virgen de la Seo» (1).

Fr. Agustín Fernández y G[u]erola (hermano de Fr. Facundo), natural de Játiva, hijo de Andrés y Vicenta, profesó el 14 de Abril de 1706, siendo Prior Fr. Jacinto Rausell (fol. 82).

«Es Procurador del Real Conto. de No. Pe. Sn. Augu. de Valencia: y ha hecho el lienzo apaysado de No. Pe. Sn. Augu., y Na. Me Sa. Mónica en el extasis de Hostia Tiberina, que esta en el Coro de este Conto. sobre la silla Prioral.»

Nada podemos añadir, hoy por hoy, a estas sucintas notas biográficas del *Libro de profesiones* del convento de religiosos agustinos de Játiva. El día en que tuviéramos la suerte de hallar nuevas noticias así de estos ilustres Agustinos setabenses, como de otros que sin duda florecieron en época posterior, hasta la exclaustración de los regulares, con gusto las daríamos a conocer a nuestros queridísimos lectores.

No incluímos en este artículo al insigne orador Fr. Francisco Candel, porque nada tenemos que añadir a lo dicho por Ximeno en sus *Escritores del Reyno de Valencia,* reproducido en un libro reciente que conocen nnestros lectores.

---

(1) Aquí parece faltar algo, quizá la fecha de la muerte del P. Vera y Gilabert o la palabra murió.—*P. G. de S.*

X

RELIGIOSOS ASESINADOS POR LAS TROPAS DE FELIPE V

Los que han leído las *Memorias de Xativa*, por D. Vicente Boix, recordarán, sin duda, el terrible estrago que las tropas del general D'Asfeld hicieron en la iglesia del convento de los Padres Agustinos, asesinando, entre otras muchas personas seglares que allí se habían refugiado, a once de aquellos indefensos religiosos.

Ni Boix ni el P. Carlos Castañeda, de cuyo manuscrito copió el primero casi a la letra (como confiesa él mismo) la exacta descripción del asedio y entrada de la ciudad por dichas tropas, consignaron los nombres de aquellas once sagradas víctimas de la crueldad del ejército invasor; pero en el *Libro de profesiones* a que nos hemos referido varias veces se conservan los de algunos de aquellos religiosos, por haber profesado en el convento setabense de la Orden. De los demás no consta quiénes fueron, sea porque no profesaron en el convento de Játiva o por haberlo hecho antes de 1662, en que principia el mencionado libro.

De él copiamos las siguientes noticias:

«*Fr. José Mestre y Cerdá* (lego), natural de Valencia, hijo de Juan y de Inés; profesó el 24 de agosto de 1672. (Fol. 41.)

»Murió el día que entraron en la Ciudad en el estrago que hisieron en el Conv.º en compañía de otro Religioso Hermano suyo, llamado Fr. Vicente Mestre y diez religiosos más el día 24 de Mayo de 1707.»

Fr. Cristóbal Tormos y Fort, natural de Benimodo, hijo de Jaime y Luisa, profesó el 25 de Enero de 1682. (Fol. 55.)

«Fue M.º de estudiantes de la Casa, y el año 1693 electo M.º de Novos. de ella y en el mes de Julio nombrado Letor. Y empezo a leer en 8 de Março 1695. Murió año 1707 el día que se entró la ciudad que fué el día 24 de Mayo en compañía de dies religiosos mas, a manos delos soldados Franseses.»

Fr. Juan Facundo Sanz y Perales, natural de Rotglá, hijo de Juan y Juana; profesó el 26 de Enero de 1683. (Fol. 57.)

«Es el retro Scrito Relig.º escritor de libros de coro, y hasta oy 25 de Deze. 1701 tiene el Conv.º 3 libros de su mano. 1703 aca-

bó el off.° de difftos. Murio el día que se entró la Ciudad en compañía de dies religiosos el día 24 de Mayo de 1707.»

Fr. Juan Pérez Richard (lego), natural de Albacete, hijo de Juan y Francisca; profesó el 2 de Agosto de 1696, siendo prio^{r} Fr. Juan Bautista Rogero y M.° de novicios Fr. Cristóbal Tormos. (Fol. 71.)

«Murió el Año 1707 herido de una bala quando el estrago de la siudad.»

Fr. Jacinto Lorca Iborra, natural de Muro, hijo de Damián y Basilia; profesó el 26 de Julio de 1703, siendo Prior Fr. Agustín Bella de Alba, y Fr. Agustín Rausell, maestro de novicios. (Fol. 77.)

«Fue hecho hijo del Conv.° de Alcoy consta del Auto recebido por Jusepe Pastor, dicto die et Anno. Fué muerto por los soldados quando el estrago de la siudad en compañía de dies religiosos mas el día 24 de Mayo alas tres de la tarde año 1707» (1).

Es digna de notarse la circunstancia de no ser setabense ninguno de estos seis mártires del furor de las tropas de Felipe V, a los que nuestra patria agradecida debiera desde hoy adoptar por hijos y honrarlos juntamente con los otros cinco religiosos agustinos, asesinados bárbaramente el mismo día y por la misma causa, como honra a los ilustres mártires anónimos de aquella horrenda tragedia y a los heroicos defensores de Játiva en la Guerra de Sucesión.

XI

TRES INSIGNES AGUSTINAS SETABENSES

Para completar esta ya larga serié de artículos con que hemos querido celebrar el tercer centenario de la instalación de los Padres Agustinos en la que fué iglesia de San Sebastián, actualmente llamada por todos de San Agustín, daremos a conocer las biogra-

(1) El P. Jordán, en la pág. 220 de la obra tantas veces citada, menciona, entre los religiosos insignes del convento de Játiva, a Fr. Lorenzo Aguado, lego, de Burgos, muy observante y virtuoso, que murió a 24 de Mayo de 1707. Esta última circunstancia nos hace sospechar si será este ilustre religioso unc de los once que murieron a manos de los soldados invasores.

fías de tres insignes reliosas Agustinas, hijas de Játiva, tomándolas del manuscrito de *Antigüedades* de D. José Ferrando.

Vida de Sor Dorotea de la Cruz.

La V. M.ª Sor Dorotea de la Cruz fué natural de Xátiva, hija de D. Juan Torrella y de D.ª Elena Escrivá nobles y siervos del Señor, y como a tales la educaron en la virtud y temor de Dios. Entró monja en el de S. Cristl. de Valencia y profesó. Exerció todos los oficios con tanta prudencia y tino que se hizo de admirar por su juicio y observancia. Fué electa Priora muchas veces y el Bt.º Ribera la sacó para fundadora de Alcoy con otras del mismo Convento. Estando juntas a punto de partir hicieron todas reverencia a una Santa Fas que tenía Sor Dorotea en la celda y el Señor las dixo: yo también quiero ir con vosotras. Se llevó la imagen y está en el convt.º de Alcoy.

Allí plantó la rigurosa observancia. Era la primera en todo. Ningún bien temporal quiso admitir que fuese estorbo del espiritual. Las prendas naturales con que el cielo la enriqueció fueron prodigiosas. Su habilidad inventó muchas labores de manos y las executaba con brevedad y destreza. La dirección de su gobierno [era] un asombro. Corregía con solo mirar. Su oración continua. Se le encendía el rostro como un serafín. Recibió muchos favores del cielo. Pasó a fundar a Denia y vivió lo restante de su vida con raros exemplos de santidad. Fué fiel esposa del Señor y tesoro de todas las virtudes. Enfermó de una caída y pasó dos años en dolor y resignación. Recibidos los Sacramentos, murió después de haber exhortado a sus hijas en 1638. Se le hizo su entierro magnífico y se publicaron sus virtudes.

Vida de Sor Clara de S. Josef.

Nació en Xátiva, hija de Jayme de Valencia y de Margarita Real, piadosos y honrados padres. Diéronla santa educación. Era una criatura en la hermosura superior a todas las de la comarca; su voz, de ángel. Determinó consagrarse al Señor, escogiendo para esposo de su peregrina belleza a Christo. Tomó el hábito en Beniganim a 15 de Septiembre de 1613, donde resplandeció en raras virtudes, y el Señor, prendado de esta alma pura, se le llevó a 20 de Mayo de 1621. Sus padres pasaron a la Iglesia para

enterrarla. Su padre penetrado de dolor se arrimó al féretro y con el sentimiento que se puede pensar fué a aplicar su mexilla al rostro de la difunta. Estando todos mirando acto tan tierno vieron que la Ve. volvió la cara al otro lado, no consintiendo muerta lo que desechara viva.

Vida de Sor Gerónima Llopis

La M. Sor Gerónima Llopis de Xátiva, de honrados padres, Religiosa de las Agustinas de Bocayrente, fué muy penitente, de mucha oración y siempre en cruz con las rodillas desnudas. Nunca durmió en cama sino en tierra. Tomaba todos los días disciplinas de sangre y regaba la tierra, llevaba cilicios de hierro y de cerda, ayunaba todos los días del año y los viernes a pan y agua. Nunca hablaba mas que lo muy preciso, jamás se quejó de nadie ni de nada. Ninguna Religiosa entró jamás en su celda. Era en sumo grado observante de la regla. Jamás lavaba su ropa y siempre iba más limpia que las otras. Jamás barrió su celda y jamás se le ensució. Quedó ciega y rezaba aún las ferias menos usadas de memoria y si erraban algún verso lo advertia. Dictábale el ángel de su guarda y la acompañaba para que no cayese. Por los pasadizos ni escaleras jamás tropezó en parte alguna. Quando oraba, cerraba la puerta y ciega, conocía quien la acechaba y decía: ¿qué quiere fulana?

Estando buena y sana dijo un día que a las tres de la tarde moriría y pidió los Sacramentos. Creyeron era delirio por su mucha edad, se tendió en la cama, los recibió, hizo una plática a sus hermanas con palabras tan expresivas, que quedaron cons ternadas y admiradas. Vuelta al Sto. Christo dixo: *In manus tuas Domine, etc.* y espiró año 1623. Quedó fresco su cuerpo y hermoso y tratable, como que se mantuvo sentada sobre la cama para amortajarla. Fué aclamada por Santa por los de la Villa, que fueron a venerar su cadáver. Hoy persevera tan flexible y entera como quando la enterraron. Dixo su confesor que sus virtudes eran tantas y tan admirables que podian formar un gran libro, pero fué tan omiso que nada escribió.

VENTURA PASCUAL Y BELTRÁN.

(Concluirá.)

El Mtro. Gutiérrez de Tortosa.

(Conclusión.)

§ VIII.—*Continúa N. P. Tortosa su oficio de Rector Provincial; celébrase Capítulo; después se retiró a Cádiz, en donde murió.*

Volvamos a tomar el hilo del compendio de su vida, que cortamos con la precisa digresión de referir lo que trabajó en la reforma de los estudios. En prosecución de su gobierno visitó dos veces la Provincia con mucha paz y tranquilidad, procurando introducirla en el ánimo de todos con su prudencia, afabilidad y dulzura. Sin embargo de esta su pacífica conducta, no se aquietaron sus émulos, los cuales, persuadidos tenazmente a que debían defender sus derechos y viendo que se cumplía ya el tiempo que, según las Letras de Roma, debía ejercer el oficio de Rector Provincial N. P. Tortosa, instaron en el Supremo Consejo de Castilla que se le intimase procediese a la celebración del Capítulo Intermedio y Provincial. Mas N. P. Tortosa, en defensa de su causa y de la del Rmo. Vázquez, representó a la Majestad del Señor Don Carlos III que no podía proceder a dicha celebracion por falta de vocales legítimos, pues los que entonces habia en la Provincia, excepto algún u otro, habían sido electos en el Capítulo de Granada del año de 1778, el cual era nulo, por no haber sido confirmado por el P. General. De modo que la nulidad o legitimidad del referido Capítulo era el punto céntrico del pleito que tuvo N. P. Tortosa en la Provincia, probando doctamente con varias razones haber sido nulo y alegando sus émulos con el Definitorio haber sido legítimo. No es de este lugar ni de mi intento exponer los fundamentos de unos y de otros, lo primero, porque no estoy suficientemente instruído, y lo segundo, porque sería alargar demasiado este compendio. Lo cierto es que enterado el Rey con la

representación que le había hecho N. P. Tortosa, le pareció ser asunto delicado y que se debía proceder en él con circunspección. Juzgó como más oportuno para cortar pleitos y establecer la paz en la Provincia impetrar Breve de Su Santidad para que un Obispo presidiese el Capítulo Intermedio y Provincial. Se deja entender que para el desempeño de una comisión de esta naturaleza era forzoso elegir un Prelado dotado de todas aquellas prendas necesarias para que la Provincia quedase pacífica y el Rey satisfecho del buen éxito de su determinación. Pareció que podía esperarse todo esto de la prudencia y carácter pacífico del Excmo. Sr. D. Alonso Marcos Llanes y Argüelles, Arzobispo de Sevilla, a quien efectivamente vino el Breve de Su Santidad, dado en Roma a 8 de Marzo de 1785, con facultad para que *pro una vice* presidiese el Capítulo Intermedio y Provincial. El primero se celebró en el convento de Nuestra Señora de Regla el día 26 de Octubre del referido año de ochenta y cinco, y el Provincial en Sevilla en 6 de Mayo de 1786, y salió electo Provincial N. Padre M. Fr. Alonso Díaz Azpeitia, con mucha paz y uniformidad, quedando N. P. Tortosa muy gustoso por ver restablecida la paz en su Provincia, el Señor Arzobispo contento y el Rey satisfecho de la docilidad de los Agustinos.

Después del Capítulo Provincial asistió N. P. Tortosa como juez a las oposiciones y fué singular el gusto y satisfacción que tuvo en oir a los jóvenes que concurrieron a ellas, porque vió los buenos efectos que habían producido sus providencias, dirigidas a la reforma de los estudios. Concluídas las oposiciones, salió de Sevilla para Cádiz el día 13 de Julio, en cuyo convento permaneció todo el verano y parte del invierno, hasta que el día 14 de Diciembre del mismo año de 1786, habiéndose levantado por la mañana con intención de celebrar misa, para la cual comenzaba a prepararse en su celda, le acometió un insulto apoplético, del cual, después de pocas horas, murió teniendo de cincuenta y nueve a sesenta años de edad. Sintióse mucho su muerte, por lo inesperada y porque realmente perdía la Provincia un Padre que se había ganado el amor de todos y porque esperábamos que nos acarrearía singular honor, premiando el Monarca con alguna mitra sus bellas prendas. Hízosele un suntuoso funeral, a que asistieron las comunidades religiosas y muchas personas de distinción de Cádiz.

§ IX. — *Carácter genial y virtudes morales de N. P. Tortosa.*

He reservado para este último parágrafo tratar del carácter genial y virtudes morales de dicho N. Padre por no interrumpir con digresiones la serie histórica de los principales hechos de su vida y porque juzgué oportuno cerrar este compendio con una breve defensa de su conducta en el gobierno de esta Provincia. Para desempeñar más acertadamente mi intento debo suponer, como tan notorio, que N. P. Tortosa vino de Rector Provincial a esta Provincia en tales circunstancias de cosas y tiempo, en que forzosamente habia de tener émulos en èlla, a quienes no agradase su sistema de gobierno y, de consiguiente, procurasen desacreditarlo de cuantos modos les sugiriese el espíritu de partido. Para demostrar la insubsistencia y falsedad de todo lo que contra N. P. Tortosa propalaron sus émulos me parece que es suficiente la sencilla relación de sus acciones en el tiempo de su gobierno. A la verdad, ¿quién ignora que N. P. Tortosa entró en esta Provincia con claro conocimiento de que tenía en ella muchos contrarios que habían hecho los mayores esfuerzos para impedir su entrada? Y sin embargo, después de vencerlo todo y venir con bastantes facultades de N. P. General, a todos se manifiesta pacífico, a todos indistintamente trata con la mayor benignidad. Este fué el primer paso de su gobierno, después de haber experimentado las mayores contradicciones. El, desde el principio, procuró con el mayor conato atar con los dulces lazos de la paz los corazones de sus súbditos. Yo mismo con otros muchos fuí testigo de haber visto a N. P. Tortosa protestar vivamente ante una imagen de Cristo Crucificado no haber venido a esta Provincia con otro fin que el de establecer en ella la paz y que, por tanto, el Señor le había favorecido premiando su recta intención.

Prueba de ella es aquel aprecio y estimación que hacía del mérito de sus súbditos, sin atender que algunos eran del número de sus contrarios. Ningún religioso literato o virtuoso puede quejarse de haber sido desatendido o perseguido por N. P. Tortosa. De su natural afabilidad nacía aquella dulzura con que hablaba, trataba y se familiarizaba con todos; aquella paciencia con que oía y recibía a todos y respondía a las cartas, aunque fuesen

del más humilde donado. Su carácter genial era, sin duda, afable y pacífico.

¿Y qué diré de aquella piadosa conmiseración con que se manejaba respecto de aquellos súbditos que, o por fragilidad, o por malicia cometían algunas culpas? Ordinariamente los reprendía dulcemente, y con facilidad los perdonaba, con tal de que diesen muestras de arrepentimiento y señales de enmienda. Cuando la necesidad le obligaba a castigar con rigor algún delito, tenía que hacer a su natural una gran violencia y padecía su corazón un amargo sentimiento. No era menor su compasión con los enfermos; visitábalos con frecuencia y los consolaba con la mayor dulzura; los regalaba y socorría en sus necesidades, encargando a los Prelados y enfermeros vigilasen en su más exacta asistencia. No fué menos pública ni menos laudable su generosa liberalidad para con los religiosos necesitados. Apenas hay uno de éstos en la Provincia que no haya experimentado los rasgos de su beneficencia; pero los que se reconocen más deudores a la generosidad de N. P. Tortosa son los pobres jóvenes estudiantes, a quienes a unos costeaba sus viajes, a otros los libros para el estudio, y a todos socorría en sus necesidades. La ley del agradecimiento me obliga a numerarme entre aquellos a quienes su liberal mano singularmente favoreció en todo, sin mérito antecedente ni recomendación alguna por mi parte, sino solamente por un efecto de su generoso corazón inclinado naturalmente a hacer bien a todos. Estas y otras virtudes de que dió bastantes pruebas, lo hacían para con todos un Prelado amabilísimo, y me atrevo a decir que si hubiera gobernado esta Provincia en otras circunstancias de tiempo habría sido, sin duda, las delicias de sus súbditos.

No es mi ánimo querer asegurar con esto que careciese su gobierno de todo defecto; pero sí afirmo que las virtudes y prendas de que estaba adornado, suplieron y disimularon cualquier defecto que como criatura tendría. Y por cuanto sus émulos ponderaron demasiadamente dos, procuraré vindicarlo con la fuerza de la razón. El primero es la remoción que hizo de Lectores actuales en el principio de su gobierno de que se lamentaron mucho. Pero si consideramos sin preocupación esta acción, no merece ser tan exagerada Porque en primer lugar, N. P. Tortosa determinó dicha remoción persuadido a que así convenía para la paz y quietud de la Provincia que tanto amaba; en segundo lugar, por-

que la juzgó útil para promover los estudios, cuyos progresos deseaba y procuraba con los más vivos conatos. Finalmente, cuando mandó dicha remoción aun no tenía conocimiento perfecto de todos los individuos de la Provincia, y procedió en virtud de los informes que le hicieron, y, por tanto, si fué culpable debe atribuirse a los que le informaron. Y prueba de que en este asunto procedió de buena fe y con buena intención, es que habiendo conocido después prácticamente el mérito de muchos de los removidos, procuró por todos los medios premiarlos, como lo acreditó la experiencia. Dijeron también de N. P. Tortosa sus émulos que era demasiado indulgente en cosas pertenecientes a la observancia regular. Pero esto es una solemne calumnia, para cuya refutación omito hablar de su porte verdaderamente religioso en vestido y en todo, y solamente digo que si acaso no logró remediar algunas cosas tocantes a la observancia, no fué por falta de celo y deseo, sino porque no lo permitieron las circunstancias críticas del tiempo de su gobierno.

Además, que el promover la observancia regular no tanto depende de los Prelados superiores cuanto de los inferiores. Porque a la verdad, ¿qué adelantará un Superior celoso si le faltan ministros subalternos que hagan observar sus decretos? Muy sabios los despachó N. P. Tortosa desde el principio de su gobierno, ya dirigidos a la mejor educación de los jóvenes, ya relativos a la reforma de varios abusos, dejando en las visitas las más acertadas providencias para restablecer en cuanto posible fuese la regular observancia. Y si los Prelados inmediatos no eran los más activos en hacer observar estos mandatos, ¿con qué razón decían que N. P. Tortosa era demasiado indulgente en puntos de observancia? Usar de rigor ni lo permitían las circunstancias del tiempo, ni su genio, naturalmente más inclinado a la misericordia que a la justicia.

§ X.—*De lo que N. P. Tortosa dió a varios conventos de la Provincia.*

Para que perpetuamente dure la memoria de su generosa liberalidad quiero concluir este compendio con una minuta de todas las alhajas que dió a diferentes conventos, que son otros tantos monumentos que eternizaron su grata memoria. En primer lu-

gar, a su convento de Guecija, que siempre miró con particularísimo afecto, dió lo siguiente. Estando en Roma envió dos reliquias de cuerpo entero, una de San Bonifacio mártir, y la otra de San Plácido, ambas en sus urnas, ricamente adornadas. Un terno blanco de hilo de plata y oro, con capa pluvial, frontal, paño de púlpito, de hombros y de atrileras de lo mismo. Otro terno encarnado, también completo, pero de más valor, porque tiene todas las flores entretejidas de oro. Un terno morado muy especial, pero no completo. Cuatro albas muy ricas con encajes de cinco cuartas de largo. Cuatro roquetes o garranchones. Seis candeleros grandes y seis medianos con cruces correspondientes para plano de altar. Una cruz procesional, dos ciriales y un acetre. Una lámpara grande para el altar mayor y otra pequeña para el altar de San Bonifacio y una custodia. Todo esto es de metal blanco con sobrepuestos de plata labrado en Italia. Un depósito de cristal para colocar el Smo. el Jueves Santo. Una colgadura de damasco encarnado para toda la iglesia. Una araña de cristal de tres cuerpos que costó cien pesos. Un cuadro grande de la Conversión de San Pablo que se colocó en la capilla mayor, frente de otro de la Conversión de N. P. San Agustín. Una lámina de N. Sra. del Buen Consejo con marco, adornos y cristal primorosísimos. Un cuadro de San Nicolás de Tolentino y otro de Santo Tomás de Villanueva con sus cristales y marcos primorosos. Costeó el enlosado del presbiterio y capilla mayor, ascendiendo a cerca de diez mil reales. Un reloj de campana para la torre. Finalmente, ayudó muchísimo para todas las obras que se hicieron en su tiempo en el convento e iglesia, de modo que es incalculable lo que dió a su convento de Guecija.

Al de Murcia, donde había sido Lector, dió el cuerpo de San Teodoro mártir y otras reliquias, en su urna hermosamente adornada. Al convento de Antequera, donde había leído Artes, un terno de tisú con galón de oro. Al de Granada, donde había estudiado, dió también algunas cosas, pero no sé individualmente cuáles fueron. Al de Sevilla, un cáliz de plata sobredorada muy primoroso. Al de Córdoba, dos láminas con marco y cristal de N. Sra. del Buen Consejo, una para el noviciado y otra para la iglesia y una reliquia de N. P. S. Agustín, y otra reliquia del mismo santo Padre dió al de Sanlúcar de Barrameda. De modo que apenas hay convento en la Provincia en que no haya de

jado memoria suya o en ornamentos para el culto o en reliquias.

Pero no solamente manifestó N. P. Tortosa su generosidad a nuestros conventos, sino también a diferentes Comunidades y personas extrañas, a quienes, o por amistad o por reconocimiento, dió otras varias reliquias. En Madrid regaló dos, según me han informado, de cuerpo entero, en urnas riquísimamente adornadas; pero no he podido averiguar de qué santos eran ni dónde se colocaron. A la catedral de Almería envió y donó estando en Roma el cuerpo de San Valentín mártir y otro de Santa Cándida para las religiosas de la Concepción de dicha ciudad, donde se recibieron con extraordinario aplauso, devoción y concurrencia de todo aquel pueblo. También dió, estando en Roma, a su amigo D. Juan Bartolomé Casasola, caballero de Antequera, la reliquia de cuerpo entero de San Clemente mártir, con un vaso de sangre, para que se colocase en nuestra iglesia de dicha ciudad en la capilla de San José, propia de los Casasolas. Colocáronse asimismo en la referida capilla dos relicarios de plata que contienen diversas reliquias de N. P. San Agustín y de otros santos de la Orden, que también dió a dichos señores.

He sabido posteriormente que para nuestro convento de Granada tenía destinada una gran reliquia y varios ornamentos, y por su muerte fué llevada la reliquia al convento de Chiclana por disposición de N. P. Provincial el M. Fr. Alonso Díaz y también algunos de los ornamentos, y otros dos al convento de Osuna, dos al de Ecija y dos al de Marchena. Pero lo que prueba claramente la generosidad verdaderamente cristiana de N. P. Tortosa, es el proyecto que tenía de fundar en su villa de Guecija una casa de educandas para las niñas pobres de aquel pueblo y circunvecinos. Había ya comprado una casa y no sé qué posesión para este piadoso establecimiento, cuya Directora y maestras debían ser Beatas de nuestra Orden, y la Casa llamarse *Conservatorio de la Divina Providencia*, y sus Titulares hubieran sido N. Sra. del Buen Consejo, Santo Tomás de Villanueva y San Cayetano; pero la muerte impidió el efecto de tan útil proyecto. Finalmente, sería extenderme demasiado si hubiera de referir por menor todos los monumentos de generosidad o liberalidad que en casi todos los conventos de la Provincia ha dejado N. P. Tortosa. Así, por ellos como por la dulzura de su genio, por la reforma que hizo de

los estudios, por la prudencia de su gobierno y por las demás virtudes de que estuvo dotado merece que se conserve su memoria perpetuamente entre nosotros. En algunos conventos para tenerla más viva hicieron retrato suyo; he visto uno que hay en Cádiz y otro colocado sobre la puerta de la celda de su convento de Guecija con el siguiente rótulo o elogio:

N. M. R. P. Mtro. Fr. Francisco Antonio Gutiérrez de Tortosa, dos veces Asistente General de las Provincias de España, Portugal e Indias, Rector Provincial de esta de Andalucía, Examinador Sinodal del Arzobispado de Granada y de los Obispados de Segorbe y Cartagena, natural de la Villa de Guecija e hijo de este Convento.

Varias cartas sobre la fundación del convento de Recoletas en Valladolid [1]

Muy gran favor y merced me haze V. s. Illust.ma en mandarme cossas de su servicio, y como conozco que el fin y blanco de V. Ill.ma es el mayor servicio de nuestro Señor le representaré el estado en que está al presente el Monasterio de nuestras recoletas de Medina; en él ay veinte monjas, solas la madre Priora y suppriora son ancianas y de experiencia, todas las demás religiosas son muy tiernas en la virtud y con poca experiencia de religion por no tener un año entero de prefession. Toda la observancia de aquel su Monasterio de V. Ill.ma estriva en la madre Priora, y al presente tiene precisa necesidad de su assistencia de la madre Priora, por averse salido las religiosas de su cassa por la inundacion destos dias pasados, y vivir en cassa alquilada y tratar de nueva fundacion; para todo lo qual es de grande importancia la Madre Priora, y que en otras manos este negocio no tendria el expediente que se dessea. V. Ill.ma passe los ojos por esto que no querria por no aver dado parte desto huviese novedad en el Monasterio de Medina a donde tanto se sirue a Dios nuestro Señor, que es lo principal que v. Ill.ma pretende, y se me culpas-

(1) Se encuentran originales en nuestro Colegio de Valladolid entre algunos papeles del citado convento que allí se han podido reunir, y las publicamos según copia algo deficiente, a nuestro entender, en la parte ortográfica. lo cual no implica para que se tengan en cuenta como preliminares de aquella fundación. El Obispo de Valladolid don Juan Bautista Acevedo, Patriarca e Inquisidor General es el que figura en estas cartas y a su pretensión de fundar en dicha capital contesta el P. Antolínez exponiendo algunos inconvenientes que había para llevar de Medina a la M. Mariana de San José; no se consideraron indudablemente de gran importancia cuando, sin demora, el fundador se dirigió al P. Orozco en solicitud de que la referida Madre se trasladase a Valladolid y no hubo objeción alguna que oponer a la demanda. Dicho señor Obispo había renunciado por entonces la mitra de Valladolid, pero parece que la contestación de Roma tardaba en llegar. (V. Castro, *Episcopologio*, etc., pág. 230.)

se el no aver dado questa advertencia, y pareciendo no ay en que reparar va la carta para nuestro p.e Provincial que interviniendo mandato de V. Ill.ma sobra por ser nuestro p.e Provincial y todos los padres desta su Provincia tan capellanes de V. Ill.ma la qual nuestro señor guarde con el acrecentamiento de gracia y estado. Salamanca y Abril 21 de 606.—Fr. Aug.in antolinez.

Gra. Christi. El señor Inquisidor General me ha mandado por una suya supplique a v. p. de a la madre Mariana de s. Joseph para Priora del nuevo Monasterio que su Ill.ma funda en Valladolid que quiere sea de recoletas Agustinas y para esta fundacion le parece aproposito la persona de la madre priora de Medina por la satisfacion que tiene de su religion y experiencia en semejantes fundaciones dandole algunas religiosas del mesmo espiritu y cassas de la recoleccion las que mas aproposito a v. p. le pareciessen para hazer esta fundacion a gusto y satisfacion de su Ill.ma acudiendo a ella con las veras que v. p. tiene en las cossas en que se interessa ganar la gracia de un tan gran Principe para la religion que cada dia le ha menester. nuestro señor guarde a v. p. Salamanca y Abril 21 de 606.—Fr. Aug.in antolinez.

En la cubierta: A nuestro P.e Maestro Fr. Hernando Horosco Provincial de la orden de nuestro p.e s. Aug.n

---

En mucho a estimado toda esta Provincia de nuestro glorioso p.e S. Aug.n y yo en lugar suyo que v. Ill.ma se quiera servir de ella y a echado bien de ver en esta ocasion el deseo que siempre a tenido y tiene en favorezerla y honrrarla pues pudiendo poner los oxos en otros subditos (aviendo tantos y tan buenos en las demas religiones) en esta nueva fundacion se a querido servir de los nuestros aunque pobres, yo lo e estimado como es razon y tengo a muy gran suerte y ventura que en tiempo nuestro haya favorecido y honrrado v. Ill.ma tanto y espero en nuestro señor y en el gran zelo que v. Ill.ma tiene de su servicio que adelante le a de honrrar mas prosperando su Mag.d la vida y estado como en esta provincia se le desea y cada dia se le suplica. Ay escrivo a la madre Mariana de S. Joseph para que ella y todas las demás que V. Ill.ma ordenare le vayan a servir en esse ministerio y si en él u en otro yo u qualquiera persona de esta provincia fuese necessario suplico a V. Ill.ma me lo mande auisar

que al punto se obedecerá como es razon. guarde nuestro Señor la Ill.ma persona de v. Ill.a en esta Aro y Abril 25.—fr. Herdo deorosco.

Jesuchristo sea con vuestra md. El Illmo. Sr. Inquisidor General y Obispo de Valladolid por una que acabo de recibir suya me avisa cómo en aquella ciudad se haze una nueva fundacion debaxo de la regla y orden de nuestro p.e S. Augustin y cómo se quiere servir de algunas personas de esta provincia entre las quales señala a v. md. Y assi vista esta acuda v. md. y vaia a hacer lo que su Ill.ma manda que por esta le doy licencia para ello y ni mas ni menos vaian todas las demas que su Ill.ma fuese servido y mandare y aviseme v. md. quienes y quantas son las que van para que yo provea y (pueda llenar) los vazios que ellas dexaren y tenga v. md. cuydado de encomendarme a dios el qual guarde a v. md. de Aro y Abril 25.—fr. Hernando deorosco.

En la cubierta: p.a de Medina. A la madre Mariana de S. Joseph Priora de nuestro monasterio de las recoletas de la orden de nuestro p.e s. Aug.n de Medina. *De letra distinta:* Mandato del probincial del orden de N. P.e S. Aug.tin para que N. M.e biniese a fundar esta casa.

En esta ciudad se trata de la fundacion de un monasterio de Monjas recoletas agustinas que está ya muy adelante y para su buena institucion he pedido al p.e Provincial que dé a V. md. licencia para que le venga a fundar pareciendome que con esto me puedo prometter todo buen sucesso. Y su p.d me ha hecho merced de se la conceder como verá por essa su carta. Reciviré mucho contento que V. m. con la brevedad que pueda venga a dar principio a esta obra tan sancta de que Dios se ha de servir mucho, y traya consigo las religiosas que le parecieren más aproposito para la ayudar dexando ay proveido lo que convenga como espero de la prudencia de V. m. a quien guarde nuestro Señor. en Valladolid 23 de Mayo de 1606.—El patr.a obpo. de Vlld.

p.a la madre Priora de las recoletas de medi.a

El sobrescrito: Del Patriarca para que venga la madre priora de medina con las monjas que hubiere menester para la fundacion del monasterio de las recoletas Agustinas de Vallid. conforme a la licencia del p.e provincial.

A estas cartas se refiere, sin duda ninguna, el P. Villerino (1) cuando nos dice que, concertada la fundación de Valladolid por tres mujeres piadosas y D. Juan Manrique, Abád a la sazón de Medina del Campo, después de participar éste a la Ven. M. Mariana de San José lo que se hallaba convenido, «dió también cuenta de ello al Obispo Don Juan Bautista de Azevedo, Patriarca de las Indias, como a Prelado, que avia de ser del Convento: y juntamente le empeñó en que escriviese al Provincial de esta Provincia de Castilla de Nuestro Padre San Augustin, pidiéndole licencia para que del Convento de Medina saliessen con la Madre Mariana las Religiosas, que fuesse servido, a la Fundacion de Valladolid». Dos años hacía que se habían establecido en Medina las MM. Recoletas, y cuando más ocupada estaba la M. Mariana en los trabajos que originaban la estrechez de la vivienda y la preparación y aliño de habitaciones convenientes para las religiosas, «la descomunal crecida del pequeño riachuelo Zapardiel se les entró en el convento, y le dexó inhabitable», viéndose precisadas a buscar un asilo en el convento de las MM. Dominicas. A este suceso alude el P. Antolínez en su carta al Obispo de Valladolid, juzgando que la contrariedad sufrida por las monjas sería un obstáculo para sacar de Medina a la M. Mariana (2).

En Valladolid existía un convento antiguo de religiosas agus-

(1) Este autor trata extensamente de esta fundación y de las religiosas que más se distinguieron por sus virtudes en su *Esclarecido solar,* págs. 177 y sigs. del tomo I. También se encuentran repetidas las mismas noticias en la *Vida de la Ven. Mariana de San José,* por Luis Muñoz, y en otras obras. Conste que no pretendemos hacer historia; apuntamos solamente algunos datos por no publicar escuetas las cartas anteriores.

(2) El P Villerino reseña la fundación de Medina en las págs. 172-176 del tomo citado, dedicando grandes elogios a la observancia y religiosidad de aquel convento. Con respecto al fin que tuvo en los últimos tiempos, copiamos de la *Revista Agustiniana,* IX, 602, lo siguiente: «Después de 1835 fueron expulsadas las religiosas y trasladadas al convento de Agustinas recoletas de Salamanca, donde fallecieron todas...» El Gobierno vendió el edificio a un particular, de quien le adquirieron los PP. Carmelitas descalzos, que actualmente le ocupan. En el convento mencionado de Salamanca se conservan ropas y alhajas procedentes del de Medina y también los restos de la Ven. Ana Felipa de los Angeles, que tanto resplandeció por sus virtudes, como se puede ver en la voluminosa *Vida* que de dicha venerable publicó el P. Juan de Ellacurriaga en 1728. En Medina no se ha perdido aún la memoria

tinas, las cuales pensaban en aquellos días abandonarle para trasladarse a otro titulado de San Nicolás, situado cerca del puente y de mejores condiciones para ellas, circunstancia que aprovechó el referido Abad adquiriendo aquella casa para las recoletas. Cuando se creyó sentada sobre bases sólidas la fundación, salió de Medina para Valladolid la Ven. Mariana «el viernes primero después del Corpus del año de mil y seiscientos y seis» acompañada de otras cinco religiosas, que fueron: la M. María de San Antonio, para subpriora y maestra de novicias; la M. Inés de la Asunción, para tornera; la M. María del Espíritu Santo, para sacristana; la M. Catalina de la Encarnación, para ropera; y la H.ª Isabel de la Cruz. Se hospedaron a su llegada a dicha capital en la casa de una buena y cristiana señora, donde estuvieron hasta el 16 de Junio, fecha de su instalación en el nuevo convento.

Madoz le dedica esta insignificante nota: «*Agustinas Recoletas* (Campo de la Feria) fundado en 1606 por Doña Lorenza de Salcedo; en su iglesia se halla establecida en la actualidad la parroquia de San Ildefonso.» No D.ª Lorenza de Salcedo, como equivocadamente dice este autor a quien otros han copiado, sino D.ª María de Salazar fué la fundadora, dotando al convento con mil ducados de renta, a más de otras mandas de menos consideración. Después, muerto su marido, Pedro de Espinosa, en cumplimiento de convenio anterior, se consagró a Dios en el mismo convento, profesando con el nombre de Sor María de las Llagas. Fuera de la Ven. Mariana, que fundó luego en Palencia y finalmente en Madrid el célebre convento de la Encarnación, de allí salieron las fundadoras de los de Lucena, Villafranca y Carmona, así como la de la Orden de Santa Brígida en España, que fué la M. Inés de la Asunción, y la de las dominicas descalzas de Castilleja, trasladadas después a Loeches, o sea la M. María del Espíritu Santo (1).

En 1849, por encontrarse ruinoso el convento de Valladolid, fueron trasladadas las religiosas al de dominicas llamadas de la Laura, donde falleció la última Agustina recoleta en 1885.

P. G. DE S.

---

de las últimas Agustinas recoletas, sobre las cuales tenemos algunas noticias que no consignamos por no caber en una nota.

(1) Se asignan también estas religiosas a Medina del Campo, porque aquí vistieron el hábito, saliendo después para Valladolid.

Crónica de la Provincia de México

Capítulo CXVI.—*Sentencian a muerte a los religiosos presos.*

Disculpa será de esta breve digresión el gusto que causará al devoto lector ver la fuerza y valor que da la divina gracia a un cuerpo de barro de materia frágil, quebradiza y perecedera, pues un japón nuevo en la fe y en una iglesia nueva, pudo tolerar los acerbos tormentos y sufrir los crueles dolores que referimos, siendo tales que sólo el oirlos y pensarlos amedrentan la carne y erizan los cabellos; y si contra él se mancomunó el imperio japónico y se confederó el infierno, todo con el favor del cielo se venció y rompió, desbaratándose su orgullo, su altivez y su hinchazón. Con esto aseguro el perdón, y vuelvo a mis afligidos presos y valerosos soldados de Cristo, los cuales estuvieron ocho meses en aquella penosa y áspera caverna o cárcel, desde el mes de Enero que llegaron de los baños de Ungen, hasta Septiembre, padeciendo todo género de calamidades, frío, hambre, desnudez y continuo dolor en las llagas que les causaron los crueles baños del agua azufrada, por todo lo cual estaban sus cuerpos tan macilentos y acabados, que eran retratos verdaderos de la muerte. Mas tenían el espíritu tan robusto y vigoroso, que sólo les pesaba no tolerar más tormentos por su amado Capitán Jesús, con cuya gracia y ejemplo esperaban vencer al infierno. Era ya llegado de la corte del emperador el lobo carnicero y tigre sanguinario Tacanaga con orden de quemar vivos a los siervos de Dios, y conforme a esta inicua ejecución, mandó el gobernador, miércoles 1.° de Septiembre de 1632, levantasen seis columnas en el lugar del martirio, que era la plaza y teatro en que seis valerosos caballeros de Cristo habían de alcanzar lauro y corona, y triunfar del infierno y de todo el imperio japónico. Eran N. P. Fr. Bartolomé Gutiérrez, los dos Padres descalzos de nuestra Orden Fr. Francisco de Jesús y Fr. Vicente de San Antonio, el P. Antonio Pinto, de la Compañía de Jesús, el H. Fr. Gabriel de la Magdalena, descalzo del Orden de N. P. San Francisco, los cuales estaban

presos en aquella cruel mazmorra, y en otra cárcel el P. Jerónimo de la Cruz, japón, clérigo de la Tercera Orden de San Francisco, y recibido ya en la Primera.

De paso se advierte, para obviar a la molesta contradicción que hacen los señores Obispos a los religiosos en las misiones de Indias, que aunque en los reinos del Japón han dado sus vidas por la predicación del santo Evangelio algunos clérigos, todos ellos son japones, sin que clérigo español o europeo, como allá dicen, haya predicado en aquel imperio, pasando de ciento los mártires europeos de las cuatro religiones que con tales preseas pueden campear y triunfar de tan humanas y molestas contradicciones. A este propósito se puede notar una advertencia del P. Maestro Fr. Marcos Salmerón, al fin del *Recuerdo 39*, que hasta hoy ningún Obispo, en tantas nuevas conversiones, ha derramado su sangre ejerciendo su ministerio, siendo así que tantos religiosos han padecido la muerte a manos de infieles; así como tampoco ha habido ningún Obispo que haya tomado por su cuenta conversión nueva, remitiéndola a las Religiones. No copio la razón que apunta, no me arguyan de malicioso o parcial; pero puede verse en el mencionado lugar, añadiendo por mi parte que se trata de un autor nacido en España e hijo de aquellas provincias, no de las Indias, tan notadas de los Obispos.

Jueves 2 de Septiembre envió el tirano a notificar a los presos la cruel sentencia, aunque nueva muy deseada por los religiosos, viendo el fin de sus penas y tan cercana la corona; y no obstante tener el tirano tan larga experiencia de la invicta constancia de los mártires, no se dió por vencido, enviándoles un halagüeño recado lleno de compasión fingida, tratando de persuadirles dejasen la Religión católica, diesen gusto a su emperador y que les perdonaría la muerte y les daría muchas riquezas y dones. A tales proposiciones, todos con ánimo del cielo y constancia cristiana, respondieron no gastase el tiempo en tan inicuas tentativas, pues la vida que tenían la habían ofrecido y de nuevo la ofrecían por amor de Jesucristo, Dios verdadero, a quien de todo corazón veneraban y amaban, y cuya fe y religión profesaban y habían enseñado; que estaban prestos a morir por ella y que para eso habían navegado tantos mares, surcado tantas tierras, dejado sus padres, parientes y amigos, y tolerado tan acerbos dolores y tormentos. Con haber oído aquel tirano tan denodada respuesta

no se dió por vencido, y así intentó el último combate con los Padres japones y el Hermano lego de San Francisco, y fué que, notificada la sentencia, los mandó llevar a casas particulares de algunos nobles renegados, para que estas víboras los procurasen emponzoñar. Esto no se hizo con los PP. Fr. Bartolomé, Fr. Francisco y Fr. Vicente, viendo que por ser europeos y doctos, serían rocas tan firmes, que desharían las procelosas olas de toda persuasión, y ante ellos con sus letras y gracia del cielo reducirían y cantarían victoria de los renegados, y por no arriesgar el lance los dejó en la áspera gruta. Al H.° Gabriel, que aunque europeo sabía el tirano no era hombre de letras, por ser lego, le llevaron a casa de Antón Sasemón, hijo que fué de Martín Sain, y habiendo gastado muchas horas en sus diabólicas persuasiones, entendió ser más fácil ablandar un pedernal y el hierro, que la constancia del humilde y dichoso religioso. Al P. Antonio Pinto le llevaron a las casas de Antón Saqueiyomón que eran los palacios del Obispo del Japón, D. Luis de Sequeira, de la Compañía de Jesús, y a las promesas respondía eran vanas y mentirosas, que las ciertas eran las ofrecidas por la religión cristiana que esperaba gozar muy en breve, dando su vida por su Dios y Señor, y que le sería muy mal contado haberse criado niño en aquellas casas y haber aprendido en ellas la fe católica que predicaba el querer negarla siendo ya viejo y estando consumido en aquella misma casa; que excusase de razones y se arrepintiese de su apostasía de la fe que había profesado, y dijese al tirano viniese a las obras. Es de saber que este Padre, desde su niñez, se crió en el seminario de la Compañía. El mismo efecto causaron las promesas que Hinguio y Tacangani hizo al P. Fr. Jerónimo. Viendo el tirano frustradas todas sus diabólicas trazas y que era más fácil agotar el mar y bajar las estrellas al suelo, que reducir aquellos océanos redundantes en amor de Dios, y contrastar aquellas lucientes estrellas, que aquilatadas por sus sacrílegas manos habían de tachonar el firmamento, mandó conducirlos a la cárcel, y que el día siguiente se ejecutase la inicua sentencia.

Capítulo CXVII.— *Queman vivos a los gloriosos mártires.*

Viernes 3 de Septiembre a las diez horas del día fueron sacados los presos de la cárcel y los metieron en unas literillas cui-

dadosamente cerradas y tapadas para que por el camino no fuesen vistos ni por puertas ni ventanas, y con haber concurrido muchos cristianos encubiertos y disimulados no pudieron verles. Descubriendo el P. Fr. Vicente unos portugueses, dijo en tan alta voz que la oyeron con estar desviados, *Viva la fe de Cristo, hermanos.* En las espaldas de cada literilla iba una vara larga, en cuya extremidad estaba escrita la sentencia que claramente pregonaba morían por no querer dejar la fe de Cristo y su santísima religión, y con tan lucidos y hermosos estandartes llegaron al palenque de sus últimas victorias. Sacaron a los esforzados guerreros de las literillas, y viendo las columnas desde las cuales habían de partir a la eterna bienaventuranza les dijeron amorosos requiebros, como a cetros con que habían de alcanzar el reino celestial; mientras los fieros ministros los encerraban en aquel como corral, estuvieron un rato en pie pidiendo a Dios su auxilio y gracia para tolerar y vencer aquel amargo y último trance y le dieron afectuosas y muy devotas gracias, pues los hacia partícipes del precioso tesoro que esconde y niega a tantos poderosos y ricos, siendo tan meritorio el padecer por Dios, que por llegar a tan dichosa ocasión y comprar tan venturosa coyuntura, hasta lo más precioso había uno de vender. Dice Cristo a sus discípulos: «Tome cada uno su saco y zurrón y el que no lo tuviere venda la camisa y compre un cuchillo» (S. Luc., 22). Dice San Ambrosio que este cuchillo que manda Cristo comprar es el cuchillo del martirio. No quisieron entrar en la estacada por sus pies hasta que los ministros los llevaron y ataron a cada uno en su columna, y conoceráse la diabólica traza que el padre de la mentira enseñó a esta gente tan mañosa y tan astuta para prolongar las penas a los cristianos, en que su modo de quemar a los delincuentes es atarlos con fuertes ligaduras de cañas verdes embarradas por encima para que el barro y verdor de las cañas resistan al fuego y júntanles mucho la leña para que en breve mueran. Así lo usaron al principio con muchos mártires, hasta que los años atrás en este dichoso lugar quemando a un japón por cristiano, aunque ligado fuertemente, con la atrocidad del tormento rompió las ligaduras y saltando el fuego se salía de la estacada, pero los gentiles lo volvieron al fuego y quemado murió. Quizá aquel misericordioso Señor cuyos secretos son tan inescrutables, le daría su divino auxilio para arrepentirse de la cobardía,

si la tuvo, aunque pudo ser que casi desatinado con el fuego y el humo procurase huir la carne estando firme el espíritu en la fe. Atendiendo a esto, un gentil dijo: «Este nos ha enseñado cómo alcanzaremos victoria de los cristianos, que será atarlos a las columnas muy ligeramente y desviarles mucho el fuego que su actividad y rigor los hará salir y huyendo dejarán su religión.» Siguiendo este consejo, desde entonces queman a los cristianos con estas y otras mayores astucias.

En el lugar del martirio tenían hecha una cerca en redondo de leña gruesa; cada columna distaba de otra diez palmos, entre los cuales estaba un modo de enramada de matas y ramos verdes grandes, cubierta toda de paja para que no tomase fuego tan presto y se prolongase el tormento y la pena, gozándose los inicuos sayones de ver en aquel conflicto a los valerosos guerreros, porque con el fuego lento y humo espeso sería más penosa la muerte, pues dando la llama en la enramada se conservaría más tiempo el fuego; por eso la ferocidad inhumana e inhumanidad feroz de tan malvados ministros había mojado la leña con agua salada, estando la inmediata al pie de la columna seca y sin paja ni otra cosa. Puestos los seis valerosos soldados de nuestro invicto Capitán Jesús en sus columnas clamaron y dijeron a voces: *Viva la santísima fe de Jesucristo y para siempre sea alabada.* Miraron a los portugueses de Macao que habían llegado a Nangasaqui, que fueron testigos de este glorioso triunfo, y saludándolos con cabezas y ojos se despidieron de ellos, mientras los sayones astutos y diabólicos los ataban con tal sutileza que sólo fué por un dedo de la mano, para que con facilidad se desviasen de las columnas y saliesen fuera; todo les sucedió tan al contrario, que pegando fuego por todas partes, con grandes humos, llamas y calor, con la mucha paja que tenía la enramada se prendió el fuego con notable brevedad, y cuando todos pensaron mucho el tormento, acabaron breve y felicísimamente, dando sus almas al Señor viernes 3 de Septiembre de 1632. Dios las crió en este día para tanta gloria suya, lustre de aquella perseguída iglesia, honra de la militante, y ornamento de sus sagradas Religiones, las cuales rinden a Dios infinitas gracias, tanto por haber dado valor y tal esfuerzo a estos valerosos soldados para conseguir tantos trofeos, alcanzar tan gloriosas victorias y frustrar los vanos y afectuosos, digo, astutos intentos y dañadas intenciones de aque-

llos pérfidos sayones. No satisfecha la rabia de éstos con haber quitado la vida a los mártires pasó adelante de la muerte, y así pusieron vigilantes y cuidadosas guardas que velasen los cuerpos hasta ser consumidos en menudas cenizas y recogiéndolas todas en sacos las llevaron a arrojar en la mar, junto a la isla que llaman de los caballos, dos leguas de Nangasaqui, porque no viniesen a manos de los fieles cristianos aquellas reliquias. En estos y en otros insignes mártires conocerá el mundo lo mucho en que las Religiones han servido a la Iglesia católica en aquel tan apartado y obstinado imperio, tan regado de rubíes preciosos para que sea una riquísima mina de cristiandad y virtudes.

Capítulo CXVIII.—*Elección de N. P. Mtro. Fr. Martín de Peralta.*

A los 16 de Abril de 1633, que fué dominica tercera después de Pascua de Resurrección, se celebró Capítulo provincial de nuestra Provincia, por volver a la orden de nuestras Constituciones, como se había determinado en el Capítulo provincial pasado. Celebróse en México (1), y fué electo en Provincial N. P. Maestro Fr. Martín de Peralta, que era Definidor; fué nacido en la ciudad de México de padres nobles y emparentados con lo más noble e ilustre de la Nueva España. Su padre fué Bernardino Vázquez de Tapia encomendero de pueblos, y por merced de Felipe II Regidor perpetuo de la ciudad de México. Su madre Luisa de Cas-

(1) «Estaba determinado se celebrase este Capítulo provincial en el convento de la Puebla, y en 16 de Enero de 1633 requirió el Marqués de Cerralbo, Virrey de Nueva España, se celebrase en esta ciudad de México, como de hecho se hizo, y para ello hay cédula de S. M. Felipe III, dada en Valladolid a 23 de Junio de 1615, en que ordena que no se celebren Capítulos de religiosos en pueblos de indios, y si hubiere causas que obliguen a que se haga en alguno, sea comunicándolo con orden y licencia del Presidente y Audiencia.

»En 24 de Marzo del mismo año 1633, fueron notificadas y obedecidas dos patentes de nuestro General, el Mtro. Fr. Jerónimo Cornetano, y la fecha de ambas a 2 de Diciembre del 631. La primera contra los que por favor secular solicitan los puestos de la Orden, y la otra en que ordena con precepto de obediencia y excomunión a los Provinciales y Priores que no puedan dar licencia un mes antes y otro después de los Capítulos, a los religiosos conventuales de pueblos para que puedan salir de sus conventos, por evitar que dejen sin ministros los pueblos que tienen a su cargo para la doctrina.»

tilla descendía de los marqueses de Falces en Navarra. Tomó el hábito en el convento de México donde profesó a 6 de Agosto de 1598. Había tenido muchos Prioratos de pueblos de indios y era Maestro por la Provincia y Calificador de la santa Inquisición de México. Presidió en este Capítulo por Definidor más antiguo N. P. Mtro. Fr. Juan Delgado, a quien vimos Presidente el año de 1626 y lo veremos en otro Capítulo en el mismo oficio (1).

Murió en este trienio, año de 1634, N. P. Mtro. Fr. Miguel de Sosa que había sido Provincial de esta Provincia el año de 1602. Era nacido en las minas de Tasco, que son doce leguas de México hacia el sur. Vistió el hábito en México el año de 1571; tenía de religioso sesenta y tres años; era Maestro en la Real Universidad y muchos años decano de los doctores teólogos. En esta Provincia tuvo todos los oficios honrosos, como fueron compañero o secretario de N. P. Fr. Luis Marín, dos veces Rector del colegio de San Pablo y otras dos Prior del convento de la Puebla, Prior de México, si bien lo renunció, Definidor varias veces y Provincial. Dividió como Comisario de N. Rvmo. la Provincia de San Nicolás de Mechoacán de la del Smo. Nombre de Jesús, de México, y fué Presidente del primer Capítulo de aquella Provincia, y cuando el año de 1620 el P. Mtro. Fr. Martín de Aragón, Visitador general de dicha Provincia, celebró Capítulo, llamó al P. Maestro Sosa que vivía en el convento de Culhuacan, dos leguas distante de México, para elegirlo por Provincial de Mechoacán, como lo fué la Dominica *in Passione*, a 5 de Abril, porque la autoridad de los PP. Visitadores que vinieron a Nueva España se extendía a llevar persona de diferente Provincia para la elección de Provincial y también para poder anteponer o diferir el Capítulo, y el P. Visitador de Mechoacán lo antepuso por irse en la flota de aquel año a su Provincia de Castilla. El P. Visitador de esta Provincia dilató el Capítulo como ya vimos. ¡Oh, cuán diferentes son los caminos de los hombres con una misma vara y facultad!

Habiendo gobernado la Provincia de Mechoacán los tres años el P. Mtro. Sosa, celebró Capítulo y luego se volvió a la de Mé-

(1) Fueron electos en Definidores, de los nacidos en Indias los Padres Mtros. Fr. Bernardo López y Fr. Francisco Mendoza, y de los de España el P. Mtro. Fr. Juan Castellano y Fr. Diego Morón; y en Visitadores, por parte de España el P. Fr Alonso de la Paz, natural de Talavera, y de la de las indias Fr. Diego Velasco.

xico y cuando en todo el discurso de su vida no hubiera hecho otra acción en servicio de la Religión sino las dos elecciones de Provincial que celebró en la de Mechoacán, por ellas era muy digno de memoria en toda la Religión y en esta historia, pues acertar en la elección de un buen Prelado es singular don y gran merced que hace el cielo. En la división y erección de aquella Provincia, eligió por primera piedra angular y por fundamento al Ven. P. Fr. Pedro Vera, cuyas heroicas virtudes vimos desde el Cap. LXIII; en la segunda ocasión eligió al P. Maestro Fray Diego Basalenque, varón de tantas partes y tan acendrada virtud, que es un remedo de aquellos primeros varones apostólicos a quienes les imitó en todo: en humildad, abstinencia, oración, penitencia y celo de la salvación de los indios, cuya lengua matlaltzinca predicó y administró en el convento de Charo, dos leguas de Valladolid, donde, acabado su Provincialato, vivió vida de súbdito obediente, humilde y tan perfecto, que murió a los fines del año de 1651 con loa de admirables virtudes y opinión de santidad muy conocida y venerada. Era nacido en España, en la ciudad de Salamanca, hijo del convento de México.

Y no sólo tuvo gran crédito dentro de la Religión el P. Maestro Sosa, sino que con los de fuera fué de las personas más bien quistas y estimadas que ha tenido el reino. Fué confesor del señor Marqués de Salinas, D. Luis de Velasco, cuando fué Virrey de esta Nueva España e instó mucho para llevarlo en su compañía cuando fué por Presidente del Real Consejo de Indias. Todos los señores Virreyes, Arzobispos y Obispos hicieron notable estimación de su persona y mucho caudal de sus pareceres, consultándolo en casos gravísimos y estimando sus consejos, como consta del traslado de un billete que le escribió el Marqués de Cerralbo, siendo Virrey, en aquel gravísimo aprieto que tuvo nuestra Provincia con S. E. que está inserto en la segunda protestación puesta en el Cap. LXXXIV, y a este paso fué la estimación que hicieron del P. Mtro. Fr. Miguel de Sosa los títulos, Religiones, tribunales y todas las personas de cuenta, no sólo de la ciudad de México, sino de toda la Nueva España. Fué predicador de notable opinión, muy seguido y alabado principalmente en la ciudad de México, donde predicó más de cuarenta años, y con ser ya la edad tanta nunca dejó el púlpito, porque aunque se retirara lo buscaban tantos, que no podía alzar la mano, y así acabó

ejerciendo el oficio apostólico. Murió con todos los sacramentos en el colegio de San Pablo y está enterrado en el convento de San Agustín de México (1).

Capítulo CXIX.—*Elección de N. P. Fr. Juan Guerrero.*

Celebróse Capítulo provincial en el convento de San Agustín de México, a 12 de Abril de 1636, en que salió electo en Provincial N. P. Fr Juan Guerrero, que en acto era Prior del convento de Yacapichtlan, diez y seis leguas al sur de México, en el Marquesado. Era nacido en España, en la villa de Fuente de Cantos, en Extremadura. Tomó el hábito en el convento de la Puebla de los Angeles. Presidió en este Capítulo, por Definidor más antiguo, N. P. Mtro. Fr. Juan Castellanos, que en la Provincia tuvo casi todos los oficios más honrosos y penosos. Fué muchos años Maestro de novicios en el convento de México, y en el mismo y en el de la Puebla Subprior, Secretario de Provincia, Prior varias veces de muy ricos conventos de indios, del convento de la Puebla

(1) «El Sr. D. Fr. Francisco de Zamudio fué creado Obispo de la Nueva Cáceres, provincia de Camarines, cuya iglesia gobernó desde el año de 1633 hasta el de 39 en que murió repentinamente.

»Se halla nombrado por confesor de españoles en Definitorio hecho en México a 18 de Octubre de 1597. Parece que en 1590 ya habia venido de España. Después, cuando se dividió la Provincia, se quedó en la de Mechoacán, y en ella fué Prior del convento de San Pedro Andoco, frontero de chichimecas y conversión de ellos, de que hace mención el P. Basalenque, fol. 116 de su *Historia*, donde dice que de esta casa fué Prior el P. Fr. Francisco de Zamudio y se hizo información de haber bautizado muchos miles de indios, la cual información le sirvió de mérito para ser Obispo de Camarines.

»En dicha Provincia de Mechoacán se aplicó también a las cosas del campo y administró muchos años la grande hacienda llamada San Nicolás, que tiene la Provincia en el valle de Salvatierra, y por causa de que, teniendo convención hecha con la Provincia de lo que en cada un año habia de darle de sus frutos, habiéndose alterado el pacto, se fué a España, de donde volvió hecho Obispo y se consagró en esta Nueva España.

»A su vuelta a México trajo despachos favorables sobre el despojo de lo que con su industria habia adquirido y en abono de su administración, pero ya no podia surtir efecto la recompensación respecto de haberse gastado en la capilla mayor de nuestro convento de Valladolid.»

tres veces, dos de México, y Definidor, dos. Murió con todos los sacramentos siendo Rector Provincial de la Provincia, a 26 de Noviembre de 1642, en el convento de la Puebla, y trájolo Dios a que lo enterrasen en este insigne convento, que le debía mucha afición y muy buenas y notables obras que en él hizo, en particular haber acabado la capilla mayor de su iglesia, que es de lo mejor de toda la Nueva España. Era nacido en la villa de Alcázar de Consuegra, de la Mancha, en España, e hijo de hábito de San Agustín de México. Tenía de Religión cincuenta años (1).

El año de 1638, a 4 de Noviembre, murió con todos los sacramentos, en el convento de México, N. P. Mtro. Fr. Juan de Grijalva. Era nacido en la villa de Colima, costa del Mar del Sur en esta Nueva España, del obispado de Mechoacán. Vistió el hábito en el convento de Valladolid o Guayangareo, del reino de Mechoacán, año de 1594. Fué Maestro en la Real Universidad de México, y por la Provincia dos veces Rector del colegio de San Pablo, Prior de México y de la Puebla, una y dos veces Definidor. Sus letras fueron muy conocidas en México, en el reino muy admirado su talento y en el púlpito tan seguido y aplaudido, que ningún predicador de los más celebrados que ha tenido el reino se le ha aventajado, pues habiendo predicadó tanto y tan continuo en la ciudad de México, cada día admiraba más, y así cuándo Dios lo llamó era el predicador más afamado del reino. Hicieron mucho caudal de sus partes las mayores personas de la tierra, y el señor Marqués de Caderete, D. Diego López de Armendáriz, desde los reinos de Castilla trajo noticia muy cumplida de su persona, y viniendo por Virrey de esta Nueva España, año de 1635, habiendo venido el P. Mtro. Grijalva por Comisario de la Real Universidad de México, para dar con su admirable elocuencia la bienvenida a S. E. en la ciudad de Tlascala, luego que lo vió y oyó lo eligió por su confesor, en el cual oficio murió. Fué el Padre Maestro devotísimo del Santo Sacramento del altar y el primero que entableció en la Nueva España y en nuestros con-

(1) «En el Capítulo de 1636 fueron electos en Definidores el Maestro Fr. Ambrosio de la Serna, el P. Presentado Fr. Melchor de Zúñiga, y en Visitador el P. Fr. Francisco Pacheco; y por la parcialidad de los nacidos en Indias fueron electos para Definidores el P. Mtro. Fr. Juan Delgado y el P. Fr. Gonzalo de Acebedo, y en Visitador el P. Fr. Bernardino de Villafuerte.»

ventos, empezando en el de la Puebla, cuando fué Prior, la esclavitud de este Santísimo Sacramento, encargándose siempre que la salud y las forzosas obligaciones le dieron lugar de predicar estas fiestas, solicitándolas con mucho afecto, costeándolas con gran gasto y celebrándolas con afectuosa devoción. Como cronista de esta Provincia imprimió la Primera Parte de esta Historia que su misma disposición, espíritu y elocuencia están publicando el gran caudal del autor, como también manifiestan sus letras el libro que imprimió de la vida de San Guillermo y el sermón que predicó en las honras que hizo a la Majestad de Felipe III la ilustre y fidelísima ciudad de la Puebla de los Angeles, el cual sermón se dió a la prensa.

Fué electo en Obispo de la Nueva Cáceres en las islas Filipinas el P. Fr. Nicolás de Zaldívar que estaba en España, adonde había pasado por Procurador de esta Provincia. Se trasladó después a las Islas Filipinas y murió en su iglesia el año de 1647 con gran dolor de no haberse consagrado en tantos años, pues habiendo llegado en este las Bulas lo hallaron ya difunto. Secretos juicios del cielo y enseñanza grave para que se entienda que no todo lo que se alcanza tiene cabal posesión, por ser tan mudables y caducas todas las glorias del mundo (1). Era hijo de la casa de México donde vistió el hábito el año de 1614. Nació en la ciudad de Tepeyacac que dista de México casi treinta leguas hacia el oriente, siendo sus padres alcaldes mayores de aquella jurisdicción, gente noble y emparentada en el reina.

(1) Según Letona, gobernó sin consagrarse su iglesia desde el año de 642 hasta el año de 46 en que murió. A Fr. Nicolás de Zaldívar Zapata le pasó Su Santidad la gracia de Obispa de la Nueva Cáceres, despachándole sus Bulas Urbano VIII el año de 1644 a 3 de Mayo, en el 21 de su Pontificado.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO

Agosto de 1831.

Real orden.—En 17 de Agosto se comunicó a las Provincias de Castilla, Andalucía, Aragón y Filipinas una Real orden, comunicada por la Real Cámara, en la que se manda que en la Peroración *et famulos*, se diga *Principem*.

Septiembre.

Real Cédula.—En 7 de Septiembre se recibió una Real Cédula de S. M., fecha en San Ildefonso a 6 de dicho mes y año, por la que se mandan rogativas públicas y privadas, por el feliz parto de S. M. la reina.

Contestación.—En 8 de Septiembre se contestó al señor secretario haber recibido esta Real Cédula de S. M.

Aragón. *El mismo día* se expidieron Letras Patentes de Magisterio de gracia, vacante por muerte del R. P. Maestro ex Provincial Fr. Ignacio Sánchez, en favor del P. Lector Jubilado Fr. Nicolás Mayná.

Andalucía.—En 9 de Septiembre se concedió licencia al R. P. Predicador General Supernumerario de nuestra Provincia de Andalucía Fr. Julián de las Fuentes, para que recurra a la Santa Sede a impetrar Bula de Predicador General en propiedad.

Real orden.—En 20 de Septiembre se expidieron Letras Patentes de confirmación de Vicario General de nuestra Orden en las Provincias, fuera de España, en favor del Rmo. P. Maestro Fr. Lorenzo Tardy, electo Vicario General en el Capítulo celebrado en Roma en 21 de Mayo de 1831.

Octubre.

Idem.—En 1.° de Octubre se recibió una Real orden en la que S. M. se digna indultar y permitir se restituyan a sus respectivos conventos los religiosos que en 1827 incurrieron en las penas impuestas por S. M. contra los revolucionarios de Cataluña.

Circular.—En 3 de Octubre se remitió a los Padres Provinciales de

Castilla, Andalucía y Corona de Aragón, la Real orden de indulto concedido a los religiosos expatriados con motivo de los sucesos de Cataluña de 1828.

Circular.—En 4 se dirigió a las Provincias de Castilla, Andalucía, Corona de Aragón, Filipinas, Canarias e Isla de Cuba, una circular de su Rma., en la que manda a todos los religiosos que reconozcan por Vicario general en Roma al Rmo. P. Maestro Fray Lorenzo Tardy, electo en 21 de Mayo de este año.

Hermandad.—El mismo día se expidió carta general de Hermandad en favor de D. Tomás de las Fuentes y D.ª Isabel Gansefor, su esposa, y de sus hijos D. Eduardo D.ª Victoria y D.ª Matilde.

Idem. - En id., se expidió carta general de Hermandad en favor de D. Casimiro de las Fuentes y D.ª Lorenza Gansefor, su esposa, y de su hija D.ª Carlota.

Idem.—En id , se expidió carta general de Hermandad en favor de D. José Joaquín Carrera y D.ª María del Carmen de las Fuentes y sus hijos D. Emilio, D.ª Clemencia y D.ª Cecilia.

Habana.—En 6, se expidieron Letras Patentes de nombramiento temporal de Rector Provincial de nuestra Provincia de México y de Comisario Visitador General de las Provincias de América en favor del M. R. P. Maestro Fr. Juan de Mata Solís, nuestro Asistente General.

Hermandad.—El mismo día, se expidió carta general de Hermandad en favor de D. Manuel Solís, D.ª Josefa Alvarez y D.ª Dolores Más.

Hermandad.—El día 13, se expidió carta general de Hermandad en favor de D.ª Clara Francisca, D.ª Luz, D.ª Isabel, D. Juan y D. Agustín Saavedra, y de D. José y D.ª María Monserrate Sanis, vecinos de la Habana.

Idem.—En id., se expidió carta general de Hermandad en favor de D. Pedro de Cárdenas y de su esposa D.ª Jerónima del Castillo, vecinos de la Habana.

Idem. En id., se expidió carta general de Hermandad en favor de D.ª Francisca y D.ª Agueda Solís y sus hijos D. Ramón, D. Isidro y D.ª Juana Cordover, vecinos de la Habana.

Idem. - En id., se expidió carta general de Hermandad en favor de Sor Ursula de Santa Ana y de Sor María Dolores de la Natividad Solís, religiosas del convento de Santa Clara de la Habana.

Idem.—En id., se expidió carta general de Hermandad en favor de D.ª Antonia Gómez y de su hijo D. Francisco Moris, vecinos de la Habana.

Idem.—En id., se expidió carta general de Hermandad en favor de D. Martín Domínguez y de su esposa D.ª Concepción Solís y de sus hijos D.ª Luisa, D. Juan, D.ª Dolores, D.ª Juana, D. Agustín, doña Magdalena, D. José Guadalupe, D.ª María de la Encarnación y doña María Domínguez, vecinos de la Habana.

Real orden.—En 20, se recibió una Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, por la que S. M. se sirve mandar a Su Rma. que en el asunto de desobediencia del R. P. Maes-

tro ex Asistente General Cabezudo se haga obedecer con arreglo a los Estatutos de la Orden.

Decreto. –En igual fecha, Su Rma. se sirvió expedir un Decreto, por el que manda al P. Maestro Cabezudo que parta dentro de tercero día, y vaya de conventual a nuestro convento de Ecija.

Idem.—En 21, Su Rma. expidió un decreto de privación de voz activa y pasiva, por tres años, al P Maestro Cabezudo, quien continúa en su desobediencia al Prelado General por más de un día y una noche.

Oficio.—En 22, Su Rma. pasó un oficio al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, avisando el recibo de la Real orden comunicada a Su Rma. con fecha de 17 de Octubre de este año.

Noviembre.

Comisión.—En 7 de Noviembre de 1831 se despachó comisión en favor del M. R. P. Provincial de Castilla, para que represente a la persona de Su Rma. en el cumplimiento de una orden del Consejo de Indias, por la que el M. R. P. Pro-Secretario rectificase unos atestados.

Oficio.—En dicho día se pasó un oficio al M. R. Padre Maestro Provincial de Castilla, con inserción de un escrito firmado por dos religiosos de este convento, para los efectos convenientes.

Oficio.—Su Rma contesta a una carta del R. P. Maestro Fr. Manuel Vidal, que le dirigió con fecha 10 de Mayo del año de 1831.

Año de 1832.

Filipinas.—En 13 de Julio de 1832 fueron confirmadas las elecciones y no las resoluciones de la Congregación intermedia de esta Provincia, celebrada en Manila el 26 de Abril de 1831.

Oficio.—Con la misma fecha fué remitida oficialmente al Provincia- de la misma la confirmación.

P. Fr. Juan López. –En 17 de Septiembre de 1832 fué visto el proceso formado contra dicho Padre por las autoridades de Canarias, y remitido al Rmo. por el Excmo. Sr. Gobernador del Consejo de Castilla, para que fuese castigado con arreglo a nuestras leyes, como se verificó.

Oficio. –Con fecha 22 del mismo ofició al dicho excelentísimo, dando cuenta de lo determinado.

Asistente General.—En 15 de Octubre de 1832 recomienda el Reverendísimo P. Prior General al Excmo. Sr. Cardenal Pronuncio, al Padre Maestro Fr. José González Hidalgo para Asistente General, en lugar del P. Maestro Fr. Francisco Daza, que había fallecido.

Corona de Aragón.—En 27 de Noviembre de 1832. aprobación de las Actas y demás que se contenía en el Capitulo Provincial de dicha Provincia, celebrado en Valencia a 12 de Mayo del mismo.

Castilla.—En 28 de Noviembre de 1832, aprobación con varias modificaciones, de las elecciones y determinaciones de la Congregación intermedia de la referida Provincia, celebrada en 1.° de Noviembre del mismo.

Año de 1833.

Real orden.—En 17 de Enero de 1833 se cumplimentó una Real orden sobre que no fuese removido el P. Maestro Fr. Juan de Dios Cabezudo del convento de San Felipe el Real, según que el Rmo. había mandado.

Habana.—Con fecha 20 de Abril de 1833 se dirigió el nombramiento de Presidente-Prior del Convento de la referida ciudad de la Habana al P. Maestro Fr. José Claro Pinelo.

Andalucía.—En 11 de Junio de 1833 fueron confirmadas las resoluciones, elecciones y determinaciones de la Congregación intermedia de la Provincia de Andalucía, con las restricciones que en la misma aprobación se contienen.

Oficio.—Con la misma fecha se ofició al Provincial de la misma, remitiendo la aprobación.

Patente. Castilla.—En 25 de Junio de 1833, patente de Rector Provincial de la Provincia de Castilla en el M. R. P. Maestro Fr. José Sánchez Durán.

Oficio.—Con la misma fecha se le pasó el oficio de remisión de la patente.

Castilla.—Autorización dada en la misma fecha por nuestro Rmo. Padre General al Rmo. P. Maestro ex Vicario general Fr. Miguel Huerta, a fin de que sola y exclusivamente intervenga en la causa de la beatificación del V. P Orozco, y en la intervención de los caudales y limosnas destinadas a tan piadoso objeto.

Oficio.—Con la misma fecha se remitió oficialmente a su Rma. la patente de autorización.

Castilla.—Con fecha 13 de Julio de 1833 se pasó oficio al Provincial para que mandase se pusiese en el directorio del rezo, en el día 2 de Agosto y para el año siguiente, la fiesta del Beato Corista Juan Reatino. Lo mismo y con la referida fecha se comunicó a los PP. Provinciales de Andalucía y Aragón.

Andalucía.—Con fecha 16 de Julio de 1833 se pasó oficio al Provincial de esta Provincia sobre lo determinado en el incidente del Corista que insultó y amenazó a un anciano religioso y al mismo Prelado.

Albacete. Oficio al Prior de este convento con la inclusión de lo determinado sobre los excesos del referido Corista, para su cumplimiento, despachado con la misma fecha.

Consejo de Castilla. - En 30 de Julio de 1833 se recibió un decreto del Consejo de Castilla, comunicado por el Secretario del mismo, y con fecha 24 del mismo, en que se le concede al Rmo. el poder permanener en Valencia hasta restablecer su salud

Oficio. - Con fecha 2 de Agosto, del referido año de 1833 se contestó al oficio del señor secretario del Supremo Consejo de Castilla.

Castilla.—Con fecha 2 de Septiembre de 1833 se remitió oficio al R. P. Maestro Provincial de Castilla mandando se le auxilie con un

religioso útil al M. R. P. Maestro la Canal, para los trabajos de la España Sagrada, como se ha practicade con sus antecesores.

Con la misma fecha se le dirigió otro oficio, ordenando mandase colocar en el Directorio del rezo a la Bta. Lucía Amerina.

Asimismo la festividad de Nuestra Señora de Gracia.

Andalucía, Aragón.—Con fecha 2 de Septiembre de 1833 se pasó oficio a los M. RR. PP. Provinciales de estas dos Provincias, para que ordenasen se coloque en el Directorio del rezo divino a la Virgen de Gracia, Patrona principal de toda la Orden, y a la Bta. Lucía Amerina.

Aragón.—Con fecha 16 de Octubre de 1833 se aprobaron las resoluciones y elecciones hechas por el Capítulo privado celebrado en Zaragoza en Septiembre del mismo, y que por dispensación de nuestro Rmo. P. General ha suplido por la Congregación intermedia de la referida Provincia.

Gobierno.—Con fecha 18 de Octubre de 1833, se contestó el recibo de dos oficios dirigidos a su Rma. por el Secretario de la Cámara de Castilla, que acompañaba la Real orden sobre policía el uno, y el otro la Pragmática-Sanción sobre el testamento y última voluntad de S. M. el señor Fernando VII, que en paz descanse.

Canarias.—En 20 de Octubre de 1833 se ofició al Provincial de Canarias para que ordenase se rezase de los dos BB. Juan Reatino y Lucía de Amerina.

Licencia para confesar monjas.—En 16 de Diciembre de 1833 se concedieron licencias para confesar monjas sujetas a la Orden al señor Magistral de Tortosa D. Juan Bautista Lluc.

Año de 1834.

Andalucía.—En 25 de Enero del presente año de 1834 se dió decreto de suspensión de la convocatoria al Capítulo Provincial por los motivos alegados por el Provincial de Andalucía y su definitorio privado.

Castilla.—Con fecha 28 de Enero de este año de 1834 se decretó asimismo la suspensión del Capítulo de la Provincia de Castilla por los motivos que hizo presente el R. P. Provincial de la misma en oficio de 24 del mismo.

Gobierno.—En 4 de Febrero del presente año de 1834 se dió cumplimiento y se contestó al oficio del señor ministro de Gracia y Justicia sobre la traslación a otro convento fuera del reino de Murcia del Prior Fr. Francisco López.

Andalucía.—Oficio al Provincial de fecha 4 de Febrero de este año de 1834, mandando sea trasladado el Prior del convento de Murcia por orden del gobierno.

Filipinas.—En 19 de Febrero de 1834 aprobación de las actas y demás del Capítulo Provincial y elección de Rector Provincial por la renuncia del Provincial electo.

Idem. - Declaración de L. J. de la misma dada con fecha de 8 de Marzo de este año de 1834 en favor del M. R. P. Fr. Raimundo Martínez.

Gobierno.—Contestación a un oficio sobre que los Comisarios regulares nombrados para las Provincias sublevadas se avisten con los generales en jefe, etc., dado en 8 de Marzo de 1834.

Roma.—Con fecha 29 de Abril del presente año de 1834, se remitió al Vicario General de Roma la convocatoria para la celebración del Capítulo General en el convento de N. P. S. Agustín de dicha ciudad.

Gobierno.—Andalucía. - Con fecha 5 de Mayo del presente año se contestó al oficio del ministro de Gracia y Justicia sobre entregar el convento de Albacete a los Padres Escolapios. En la misma fecha se ofició al R. Padre Provincial de Andalucía sobre su materia; asimismo sobre la dispensa de Roma para que el hermano lego Fr. Manuel Ordóñez pueda ordenarse. Se le previene al P. Provincial también, el como deba conducirse con respecto a los Coristas de Murcia, que riñeron entre sí y se hirieron, etc.

Gobierno.—Con fecha 5 del presente mes de Mayo de 1834 se recibió un oficio del Exmo. Sr. Presidente del Consejo Real de España e Indias, con la orden de suspensión de dar hábitos, y se contestó con fecha de 10 del mismo. Con la misma se ofició a los RR. PP. Provinciales de nuestras Provincias del Reino.

Idem.—Con fecha de 13 de Mayo se contestó a un oficio del ministro de Gracia y Justicia sobre la conmutación de la pena a que había sido sentenciado un religioso.

Castilla.—Con la misma fecha de 13 de Mayo del presente de 1834 se ofició al P. Provincial de Castilla, trasladándole el oficio arriba citado.

Gobierno.—Castilla.—Con fecha 31 del mismo se contestó a un oficio del Presidente de la Comisión militar de Madrid, sobre la entrega del lego Fr. Juan Muñagorri. Con la misma fecha y año de 1834 se comisionó al P. Provincial de Castilla para que se hiciese cargo del referido Hermano, y desempeñase lo demás que previene la Real orden.

Gobierno.—Con fecha 11 de Junio de 1834 se contestó el recibo a un oficio del secretario de la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real sobre la enajenación de fincas, alhajas, etc.

Castilla.—En 23 de Junio del presente año de 1834 se remitió el nombramiento de Rector Provincial a favor del M. R. P. Maestro Fr. Manuel Villar, que fué decretado en la misma fecha.

Aragón.—Con fecha 31 de Julio del presente año de 1834 se dispensó la segunda visita al Provincial de dicha Provincia por justísimas causas que expuso.

Castilla.—Con fecha 5 de Agosto del presente de 1834 se le concedieron al anciano organista de Santiago, P. Fr. Juan de la Iglesia, las exenciones de Prima y de bajar al refectorio en las noches de invierno, en atención a sus muchos años y achaques.

Castilla. - Con fecha 6 del presente Agosto de 1834 se determinó lo conveniente a lo expuesto por el convento de San Felipe el Real sobre el pago de los gastos del Provincial fuera de visita en el mismo y del R. P. Asistente General.

Castilla y más Provincias. Con fecha 12 de Septiembre se ofició a los M. RR. PP. Provinciales de las Provincias de la Península y de Ultramar el fallecimiento de N. Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venanbio Villalonga, acaecido en 11 del mismo del año 1834.

Provincias.—Con la misma fecha de 12 del presente mes de Septiembre de 1834 se dirigió una consulta a los Provinciales y Definitorios privados de las tres Provincias de la Península y la de Canarias, sobre el modo de proceder en las actuales criticas circunstancias, y si convendría suspender la convocatoria para la elección de sucesor del difunto P. General, etc.

Gobierno.—Con fecha 17 del presente mes de Septiembre de 1834 se comunicó oficialmente al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia el fallecimiento del Rmo. P. Prior General.

Conventos de la Provincia de Castilla en 1834.

La Provincia de Agustinos Calzados de Castilla tiene 38 conventos, a saber: cuatro en Galicia, que son: Santiago, Coruña, Puente de Heume y Sarria.

Santiago Este convento, intramuros de la ciudad, es casa matriz para dar hábitos y hacer profesiones; se enseña en él a Religiosos Filosofía por el autor titulado «Lugdunense»; se enseña también en él Teología Moral a los Religiosos y Seculares por la del Cliquet, ilustrado por Belza; hay dos Lectores que explican las dos ciencias mencionadas.

Coruña.—Este Colegio de la Coruña, único intramuros de la ciudad nueva, tiene dos Lectores, uno que explica Filosofía por el Lugdunense a Regulares y Seculares y otro la Teología Moral por el autor Cliquet; hay en él Conferencias Morales y los Sacerdotes Confesores asisten continuamente al Confesonario. Hay en él un Predicador con carga, a lo menos, de veinte sermones; las expresadas dos cátedras son de fundación.

Sarria.—Este convento, situado extramuros de dicha villa, es el único en aquella circunferencia; los Religiosos de éste frecuentan continuamente el Confesonario y tienen Conferencias Morales; en su iglesia se predican bastantes sermones, así en Cuaresma como en el discurso del año.

Puente de Heume.—Este convento, único en la villa y colocado en el centro de ella, tiene la carga de cuidar del Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes. Los Religiosos de éste asisten continuamente al Confesonario; tienen Conferencias Morales y en su iglesia se predican bastantes sermones, así en Cuaresma como en el discurso del año.

En Castilla la Vieja hay veintiún conventos, a saber:

Ponferrada.—Este convento, único en esta villa y colocado en el centro de ella, tiene la carga de tres Cátedras, que están desempeñando actualmente tres Lectores, a saber: de Filosofía para Seculares por el Lugdunense; de Teología Moral por el expresado Cliquet, y de Latinidad por «El Arte de Nebrija», «Platiquillas», de Guerra y «Libro cuarto», de Bravo; se traduce en ella la «Colección de AA. Latinos», por

Lozano; los Confesores se emplean frecuentemente en administrar el Sacramento de la Penitencia a los fieles que acuden a recibirle y predican bastantes sermones en su iglesia, así en Cuaresma como en el discurso del año.

Carvajales.—Este convento, único en esta villa y colocado en el centro de ella, dedica a sus Religiosos a la administración del Sacramento de la Penitencia y predicación del santo Evangelio.

Toro.—Este convento, colocado intramuros de la ciudad, es Parroquia, y sus Religiosos se dedican a la administración de los santos Sacramentos, a predicar la divina palabra y explicar la doctrina cristiana y a prestar a los moribundos los últimos consuelos espirituales. Tiene Predicador con la carga de predicar varios sermones en el convento y en la colegiata de esta ciudad y de salir a ejercer su ministerio por muchos pueblos de la tierra y provincia de Zamora.

Mansilla.—Este convento, único en la villa, y colocado dentro de ella, tiene la carga de explicar gramática; tiene un Lector que la explica a muchos Seculares por los AA. citados en el convento de Ponferrada; los Religiosos de este convento administran el Sacramento de la Penitencia y predican el santo Evangelio.

Cervera de Pisuerga.—Este convento, único de esta villa y colocado extramuros de ella, tiene dos Lectores de gramática, uno de menores y otro de mayores; explican a gran número de estudiantes de esta villa y sus contornos; los Religiosos administran el Sacramento de la Penitencia y predican la palabra divina.

Burgos.—Este convento, colocado extramuros de la ciudad, en el que se venera la imagen del Smo. Cristo de Burgos, es casa matriz para dar hábitos y hacer profesiones. Se enseña en él Filosofía por el Lugdunense a Colegiales de la Orden; se enseña también a Religiosos y seculares que quieren concurrir, Teología Moral por el Cliquet; hay un Lector de Filosofía y un Maestro de Teología Moral. Se predican bastantes sermones, así en Cuaresma como en el discurso del año; hay también Conferencias Morales.

Soria.—Este convento, colocado intramuros de la ciudad, tuvo hasta aquí un Lector de Filosofía.

Agreda.—Este Colegio, único dentro de la población, tiene actualmente un Lector que explica por Lugdunense a Regulares y Seculares, y el P. Mtro. Rector explica también Teología Moral a los seculares, y uno y otro se ocupan en la administración del Santo Sacramento de la Penitencia y en predicar en su iglesia varios sermones, así en Cuaresma como en lo restante del año.

Haro.—Este convento, único de la villa, colocado dentro de ella, ocupa sus Religiosos en administrar el Santo Sacramento de la Penitencia, predicar la palabra divina y asistir a los moribundos.

Dueñas. Este convento, único en esta villa y colocado dentro de ella, dedica a sus Religiosos a predicar el santo Evangelio, administrar el Sacramento de la Penitencia y asistir continuamente a los moribundos. Hay en él Conferencias Morales.

Valladolid.—Este convento, colocado dentro de la ciudad, es casa matriz para dar hábitos y profesiones, y ha habido en él Colegio de Teología para religiosos. Administran los Confesores el Sacramento de la Penitencia a las personas que acuden a recibirle, y el Predicador tiene bastantes sermones así en Cuaresma como en el discurso del año, y varios en la Santa Iglesia Catedral.

Los Santos.—Este convento, único en Villanubla, colocado fuera de la población, ocupa a sus Religiosos en predicar y confesar.

El Pino.—Este convento, colocado en desierto y, al presente, arruinado, tiene a sus Religiosos en el pueblo de la Mota ocupados en predicar la palabra divina y administrar el Sacramento de la Penitencia.

Segovia.—Este convento está colocado dentro de la ciudad; ocupa al presente a sus Religiosos en administrar el Santo Sacramento de la Penitencia a los muchos penitentes que concurren a su iglesia, en la que, igualmente que en la Catedral, predican muchos sermones.

Santuario del Risco.—Este convento está colocado en áspero desierto del obispado de Avila, en el que se venera y da culto a Nuestra Señora del Risco; ocupa a sus Religiosos en la vida contemplantiva y en ayudar a los Párrrocos vecinos, enfermos u ocupados, en la cura de las almas. Hay en él Hospedería, en la que se da acogida a los muchos fieles que concurren devotamente a visitar a la Santísima Virgen y recibir en su iglesia los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

Fontiveros.—Este convento, dentro de la villa, ocupa a sus Religiosos en la administración de la Penitencia y anunciar al pueblo la palabra divina.

Madrigal de las Torres.—Este convento, único en la villa y colocado extramuros de ella, tiene cátedras de Filosofía y Teología Moral para religiosos y seculares; hay dos Lectores, uno de Filosofía, y otro de Teología moral, que es el R. P. Prior. El Predicador predica en la iglesia bastantes sermones, así en Cuaresma como en el discurso del año, y en los lugares circunvecinos; sus Religiosos administran diariamente el Sacramento de la Penitencia a los fieles que se presentan en su iglesia: anuncian también la palabra divina y tienen Conferencias Morales.

Medina del Campo.—Este convento colocado dentro de esta villa, ocupa a sus Religiosos en administrar el Sacramento de la Penitencia y predicar la palabra divina.

Salamanca.—Este convento, colocado dentro de la ciudad y semillero fecundo que ha sido de grandes Santos, es casa matriz para dar hábitos y profesiones, ha sido siempre y es actualmente Colegio de Teología para toda la Provincia; hay un Lector de Teología que la explica por el Compendio de Berti. El Predicador predica bastantes sermones así en Casa como en la Catedral y Universidad. Sus Religiosos Confesores administran el Sacramento de la Penitencia y asisten a los moribundos para quien son llamados.

(Continuará.)

NUESTROS DIFUNTOS

P. Fr. Herminio Rodríguez García.

Después de larga y penosa enfermedad, y haberse hecho todo lo humanamente posible para proporcionarle la perdida salud, terminó sus días con la muerte del justo el P. Herminio, en nuestra Residencia de Gracia, el día 13 de Septiembre último. Una tuberculosis pulmonar le obligó a suspender la carrera eclesiástica; pasó algún tiempo sin dedicarse a los estudios, y en vista de que no recuperaba la salud, resolvieron los Superiores mandarle a Colombia, cuyo clima, principalmente el de la Sábana, se creyó le sería favorable. No fué así, por desgracia, y pidió volver, lleno de ilusiones, a la Península, con la salud tanto o más quebrantada que cuando partía de ella en busca de alivio, toda vez que ha muerto poco después de haber regresado. La existencia penosa que plugo a la Providencia divina disponerle en este valle de lágrimas, como le ha servido de ocasión para adquirir la sufrida ecuanimidad con que sobrellevaba sus males, habrá sido igualmente para él manantial abundante de merecimientos de vida eterna con que habrá premiado su resignación la Misericordia divina.

Había nacido en Barcial de la Loma, pueblo de la provincia de Valladolid, el 25 de Abril de 1889, y ha pertenecido a la Corporación desde el 14 de Agosto de 1906, en que hizo su profesión de votos simples. Cuando fué a Colombia, no había incoado aún los estudios teológicos. Allí estudió lo suficiente para recibir las sagradas órdenes, y ha tenido la dicha de ofrecer durante algunos meses el sacrificio del Cordero inmaculado, cuya gloria cantará ahora felizmente en el cielo.

H. L. Fr. Fidel Bravo Fraile.

Era Fr. Bravo hijo de Perazancas, Palencia, donde nació el 23 de Marzo de 1881 Habiendo estudiado latín, ingresó como alumno en nuestro Noviciado de Valladolid, pero habiéndose notado que carecía de dotes intelectuales suficientes y que poseía, en cambio, muy buenas cualidades morales, se quedó en la Corporación en calidad de Hermano de obediencia. Concluido el tiempo de su probación, hizo la profesión de votos simples el 2 de Junio de 1903. Pasó los primeros años de su vida religiosa en La Vid, pero dotado por Dios de inmejorables dotes de enfermero, se le destinó a nuestra Casa-enfermería de Gracia, donde se ha santificado sirviendo con amor, esmero y diligencia a los

pobres enfermos que allí moran. El mucho trabajo, sin duda, quebrantó su robusta salud, que empezó a resentirse desde hace ya algún tiempo. La dolencia que le aquejaba se agravó últimamente, y el día 22 del mes pasado voló al cielo a recibir el premio de su caridad, después de haber recibido con edificante fervor los últimos sacramentos y auxilios de nuestra Religión divina.

Como Fr. Bravo fué humilde entre los humildes, podemos creer, fundados en la indefectible promesa del Evangelio, que será ahora feliz entre los elegidos.

FR. S. G.

NOTA. Se aplicarán *tres* misas por el primero y *dos* por el segundo, con los demás sufragios de Constitución.

Otro difunto.

También es muy probable, casi seguro, que hacia el 8 de Septiembre falleció en Manila el Prior de aquel convento R. P. Fr. Bernardo González. En el cable anunciador de tan sensible pérdida hay una palabra de interpretación dudosa; pero de lo que no podrá dudarse es del hecho, y es como accidental el que la muerte haya obedecido a una o a otra causa. Adelantamos tan triste noticia a nuestros lectores, aunque no nos atrevamos a comunicarla oficialmente hasta no recibir el documento de defunción.

Fr. Carlos Aguirre de Aspe.

El día 18 de Septiembre falleció también en el Colegio de N. P. San Agustín de Calahorra, el joven corista Fr. Carlos Aguirre. Ignoramos cuál haya sido la enfermedad que le llevó al sepulcro, y sólo se nos dice que murió santamente, como había vivido, y que recibió con mucho fervor todos los santos sacramentos y demás auxilios espirituales. Al pedir a todos encomienden a Dios al joven difunto, enviamos nuestro más sentido pésame a la Provincia de Castilla, en cuyo seno había profesado.

R. I. P.

VARIEDADES

Misiones de China.—Regreso del Ilmo. P. Hospital

No hace muchos meses se publicaron en la prensa diaria algunas noticias no muy satisfactorias referentes al movimiento revolucionario de China, y es natural que existiera la incertidumbre consiguiente a la situación de nuestros misioneros.

En el número anterior ya se dijo que nada desagradable había que lamentar en el Vicariato Apostólico de Hu-nan, pero no sabíamos que «se había enterrado la República para resucitar el imperio, y que a los ocho días resucitó la primera para ser enterrado el segundo... Por aquí, se añade, apenas se ha sentido la revolución y, a Dios gracias, la paz no se ha alterado. La recolección espiritual del presente año supera a la del anterior.

»La gramática hispano-sínica del P. Agustín González está ya impresa.

»Lo que lamentamos mucho es la falta de comunicaciones con Europa. Estamos a ciegas y no sabemos cómo andarán las cosas en España.»

Ya ha llegado felizmente a Barcelona el Ilmo. y Rmo. P Juvencio Hospital, último Vicario Apostólico de aquellas Misiones. Su quebrantada salud no le ha impedido hacer tan largo viaje, como es el de Filipinas a nuestros puertos por el Cabo de Buena Esperanza, y nos consta que se encuentra notablemente repuesto, sin que esto signifique el que haya recobrado la salud perdida.

Perú.

La prensa de Lima se ha ocupado de la hermosa institución de caridad titulada «Los talleres de Santa Rita», fundados en la capital peruana por el P. Nicanor González. El 23 de Mayo fueron socorridos con comestibles y abundancia de ropas unas 1.122 familias pobres, y entre éstas 150 presos de la cárcel de Guadalupe.

También se nos dice que el Colegio de San Agustín cuenta con un contingente muy numeroso de alumnos, y que la labor de los Padres Profesores resulta cada vez más fecunda y mejor apreciada por la sociedad limeña.

Fiestas de San Agustín.

Se nos ha remitido una multitud de recortes en los cuales se reseñan las funciones religiosas celebradas en honor de N. P. San Agustín. No siendo posible dar cabida a todos ellos, nos limitamos a reproducir los de Ronda y Ribadeo, haciendo constar que en todas nuestras fundaciones se han tributado especiales cultos al Santo Doctor de la Gracia.

RONDA

«Con extraordinaria solemnidad celebróse el día 28 en el Colegio de los Padres Agustinos la fiesta de su Santo Fundador y Patriarca.

A la capilla del Colegio, adornada con exquisito gusto, acudió una distinguida y selecta concurrencia ávida de escuchar la elocuente palabra del M. I. Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, señor D Eugenio Marquina, Predicador de S. M.

A las diez y media comenzó la Misa solemne celebrada por el muy ilustre Sr. D. Silvino López Tuñón, Chantre de la S. I. Catedral de Málaga, asistido por dos profesores del Colegio.

La oración sagrada pronunciada por el erudito y elocuentísimo orador fué digna de la merecida fama que goza el ilustre prebendado, quien con vibrante y fervoroso entusiasmo enalteció las glorias de San Agustín en períodos verdaderamente arrebatadores que conmovieron hondamente al selecto público que arrobado le escuchaba.

El orador fué muy felicitado por todos los Padres del Colegio y por la distinguida concurrencia, entre la que, aparte de otras personalidades, vimos a los diputados Sres. Estrada y Borrego, a los catedráticos Sres. Soriano y Andoff, y al Clero de la ciudad de Ronda presidido por el señor Arcipreste y el Beneficiado de la Catedral de Málaga D. Jesús Fernández.

Fué una fiesta solemnísima de la que todos guardaremos grato recuerdo y en la que tuvimos la satisfacción de conocer al sabio y eminente sociólogo R. P. Teodoro Rodríguez, Provincial de los Agustinos, a cuyo talento organizador se deben importantísimas mejoras en los colegios de María Cristina y Alfonso XII del Escorial, que regentó muchos años, quien altamente satisfecho presidió la fiesta que dejamos reseñada.

(El Regional, de Málaga.)

Ribadeo. En la «Fundación Clemente Martínez».

LA FIESTA DE SAN AGUSTÍN

Los cultos dedicados al Santo Doctor de la Gracia por los sabios y virtuosos religiosos que rigen las escuelas de esta Fundación, han revestido gran solemnidad, y aún excedieron, en parte, de lo que anunciaba el programa que oportunamente hemos publicado.

En la misa mayor, admirablemente cantada por los escolares, ocu-

pó la Sagrada Cátedra nuestro querido amigo y compañero en la Prensa D. José Rodríguez Fernández, coadjutor de Castropol.

Con palabra fácil y reposada y con el tono sostenido, que es el más adecuado a las condiciones acústicas y proporciones de la hermosa capilla de San Clemente, pronunció nuestro ilustrado colaborador una oración, notable en el fondo, por la doctrina y erudición que la ha informado, y bellísima en la forma, que acusaba al escritor brillante y correcto. Tras un exordio, tan bien pensado como perfectamente delineado, en el que, con frases de *modestia* que le enaltecen, indicó el tema que iba a desarrollar; entró de lleno en materia, presentando a la consideración del numeroso auditorio los rasgos más salientes de la vida del Santo Fundador, extendiéndose en el análisis de aquel período de la existencia de San Agustín que precedió a su conversión, y deduciendo lógicas enseñanzas y consoladoras promesas de salvación para las almas que a tiempo saben trocar las concupiscencias del mundo por la inefable dicha de la gracia. Tuvo párrafos de vibrante patriotismo al referirse a los tristes acontecimientos que se están desarrollando en España, y palabras henchidas de cariño y ternura, de aliento y confianza en la eficacia de la instrucción y educación que en este Centro docente se prodigan a los niños pobres que a él acuden. Ha sido, en suma, un buen discurso, en el que el saber, la elocuencia y la unción evangélica estuvieron a gran altura, patentizando las relevantes dotes que concurren en el orador, al que muy cordialmente felicitamos.

El ejercicio de la tarde ofreció la gratísima sorpresa de dejar oir su autorizada voz el R. P. Amaro, que predicó una breve plática, revelándosenos como un orador de excepcionales aptitudes. La oratoria de este docto y humilde Agustino edifica por los acentos de sinceridad que pone en sus palabras y por el continente de modestia y mansedumbre que le caracteriza; convence por la irrebatible lógica de sus razonamientos, y atrae por el timbre dulce y simpático de su voz. Fiel observante de aquella sublime fórmula de su Padre San Agustín: *Ut veritas pateat, ut veritas mulceat, ut veritas moveat,* predica con la verdad, que convence, agrada y conmueve.

Nuestro efusivo parabién al ejemplar religioso, un aplauso a la Comunidad por la brillantez de la fiesta, y nuestra gratitud al bondadosísimo e ilustrado director de la Fundación, R. P. Víctor González, por las facilidades que nos ha proporcionado en nuestra información y por las atenciones que nos dispensó en aquella santa casa.—A. P. M.

Palma de Mallorca.—Fiesta de la Madre del Consuelo.

EN LA IGLESIA DE PP. AGUSTINOS

Entre las magnificencias del culto externo católico, a que por arte maravilloso se adapta con sus esbeltas arcadas y elegante estilo arquitectónico el templo del Socorro, y en un ambiente religioso, místico, agustiniano, que, irradiando del conjunto, se reconcentraba en la lindísima capilla de Nuestra Señora de la Consolación y Correa, conver-

tida en ascua de oro y delicioso pensil, se celebraron los cultos religiosos en honra y gloria de la Virgen de los Agustinos, la gran Madre de Dios y Madre del Consuelo.

Los hijos de San Agustín, celosos continuadores de las glorias seculares de su inclita Orden, trabajan con delicado esmero y copioso fruto por que los laureles de eterno verdor de sus antepasados, los Agustinos mallorquines, no se marchiten en estos tiempos. Nobilisimo empeño, por el cual los mallorquines les vivirán eternamente agradecidos, a fuer de bien nacidos.

El M. I. Sr. Arcipreste de esta Basílica Catedral, D Buenaventura Barceló, que celebró la sagrada misa de Comunión general, dirigió su palabra a la numerosa concurrencia de fieles cofrades de la Archicofradia de la Correa y terciarios de Sán Agustín.

Entretanto, las armonías musicales de selecto coro de cantores, impresionaban el alma con dejos y nostalgias de la gloria.

A las diez de la mañana la Comunidad de PP. Agustinos cantó Tercia, inmediatamente después de la solemne exposición de Su Divina Majestad, como ultimo dia de las Cuarenta Horas dedicadas a Nuestra Señora de la Consolación y Correa.

La misa mayor, oficiada por el señor párroco D. Jaime Homar, siendo diácono y subdiácono, respectivamente, los PP José Corraliza y Agustín Cuevas, empezó a las diez y media, ejecutándose la Misa *Pontificalis*, de Perosi, por la capilla de Santa Cecilia, bajo la inteligente y acertada batuta del Sr. Coll.

Ocupó la cátedra sagrada el R. P. Ambrosio García, Agustino.

Concluyó la santa misa, dando a continúación la bendición papal el M. R. P. Director Norberto V. Nieto.

Cultos tan esplendorosos, festividad tan enriquecida de gracias espirituales, pedía digno remate y apropiada corona. Y lo fué la solemne procesión por el interior del templo, llevando muy lucido cortejo y ostentando los primores del bordado mallorquín el valioso estandarte de la Archicofradía de la Consolación y Correa.

Bajo palio marchaba Jesús Sacramentado en manos del M. I. Sr. Arcipreste D. Buenaventura Barceló, oficiando de ministros el M. I. señor Canónigo D. Antonio Deyá; D. Leopoldo Viveon, Prefecto de Estudios en el Seminario de Mahón, y D. Francisco Fluxá, Presbítero asistente.

Formaban la presidencia de la procesión el M. R. P. Director del Colegio, el señor coronel jefe de las Factorías Militares y D Enrique de España.

Dada la bendición y hecha la reserva de las Cuarenta Horas, se trasladaron los señores oficiantes a la capilla de la Virgen de la Consolación, donde entonaron solemne Salve, cantada a toda orquesta, como despedida a la Madre del Consuelo.

Enhorabuena muy cordial a la Comunidad de PP. Agustinos y cofrades de la Correa.—FRANCO MAN.

(Correo de Palma, 3 de Septiembre.)

Ceuta.

Por cartas particulares recibidas de nuestro colegio de Ceuta, se sabe que la salida del digno Comandante General, D. Joaquín Milans del Bosch y de su esposa, produjo hondísima impresión de tristeza entre todos los elementos de aquella ciudad africana. «Nunca he visto una despedida más conmovedora, se nos dice; volví del muelle profundamente apenado al considerar lo que para nosotros, para los que sufren y para los niños pobres significa la marcha de nuestro digno General y de su señora. Llevan consigo las bendiciones de todos por su honradez y por su caridad inagotable. Ella es una santa y un verdadero apóstol de la niñez.»

No hace mucho felicitábamos muy efusivamente a aquel gran amigo e incondicional protector por su merecidísimo ascenso a Teniente General, pero no se nos ocultaba que la sustitución sería difícil, casi rayana en lo imposible. Los servicios prestados a nuestros religiosos por los Sres. de Milans del Bosch sólo se aprecian conociendo las dificultades que trae consigo una Fundación de tanta importancia como es el Colegio de Ceuta.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Septiembre. *Día 3.*—Fué trasladado de La Vid a Valencia de Don Juan el H. L. Fr. Carlos Alonso.

Día 6.—Fué destinado a Filipinas el H. C. Fr. Jesús de la Calle, que deberá cumplir allí la misión propia de nuestro ministerio religioso, en sustitución del servicio militar a que está sujeto.

Día 7.—Fueron trasladados a Caudete, por motivos de salud, el P. Fr. Felicito Fernández, Fr. Juan Manuel Casado y Fr. Jesús de la Calle. Este último esperará allí oportunidad de embarque para las Misiones de Filipinas.

Día 9.—Fué trasladado provisionalmente por motivos de salud, de Bilbao a Medina del Campo, el M. R. P. Mtro. Fr. Nemesio González.

Día 10.—El P. Fr. Cesáreo Alvarez fué trasladado de Tapia a Llanes, y el H. L. Fr. Silvino Revilla, de igual sitio a Barcelona.—Se pidió al señor ministro de la Guerra permiso para que el P. Fr Tomás Alvarez pueda diferir su incorporación a nuestras Misiones de Iquitos, mientras existan las dificultades y peligros en la navegación a aquellos remotos países.

Día 12.—Cambio de conventualidad de Llanes a Santánder, para el R. P. Lect. Fr. Desiderio García.

Día 13.—Fué destinado a Ceuta el P. Fr. Pedro Abella, conventual que ha sido hasta ahora de Salamanca.

Día 14.—Oficio de conventualidad en Gracia, para el H. L. Fr. Julián Martín, que vino hace pocos meses del Perú.

Día 15. Circular en que se anunció el fallecimiento del P. Fray Herminio Rodriguez (q s g. h.)

Día 19.—Nombramiento de procurador-administrador del nuevo Colegio de Santander a favor del M. R. P. Lect. Jub. y ex Def. Fray Juan Martín Ibáñez.

Día 24.—Transmisión al R P. Vicario Provincial de Filipinas de varios acuerdos tomados por el Vble. Definitorio.

Día 25.—Envio del nuevo Libro de Gobierno del convento de Manila, debidamente aprobado, al referido P Vicario de Filipinas.—Anuncio oficial de la defunción del H. L. Fr. Fidel Bravo q. e g. e.)

Día 27.—Destino a Salamanca del joven sacerdote P. Fr. Francisco Valcarce.—Los RR. PP. Lects. Fr. José Gutiérrez, Fr. Leopoldo Oleaga y Fr. Celso García, fueron destinados, a la vez que el nuevo presbítero P. Fr. Amador Fueyo, al Colegio de Santander.

Día 28. Firma de los siguientes traslados: de Ceuta a Ribadeo, para el P. Fr. Fausto Martínez; de Gijón a Tapia, para el H L. Fray Ciriaco Bartolomé; y de Valladolid a Gijón, para el H. L. Fr. Mateo Revilla.

Día 30. -Se expidió oficio de traslado de La Vid a Llanes, para el M. R. P. Mtro. Fr. Juan Manuel López.—Acuerdo del Vble Definitorio referente a las facilidades concedidas al hijo menor del difunto médico de La Vid D Bonifacio G. Iglesias, para continuar sus estudios en nuestro Colegio de Uclés.—Fué destinado a las Misiones el P. Fr. Carlos Bracho, pero con residencia provisional en Salamanca mientras duren las dificultades de la navegación.

412.—Imp. de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 1922.

Un nuevo templo a la Reina de la Paz.

CIRCULAR

Nuestro Rmo. P. Prior General, en su ardiente deseo de ver reanudadas nuestras antiguas grandezas, acaba de concebir el grandioso pensamiento de levantar a la Reina de los Angeles un trono de amor en el ya vetusto solar de nuestros mayores. *Ostia tiberina,* testigo de los dulces coloquios que precedieron a la muerte de Santa Mónica, estaba llamada a ser, en el transcurso de los siglos, el patrimonio espiritual de la Orden Agustiniana, se colocaron allí los primeros cimientos de nuestro instituto, y su posesión era desde hace años uno de los ideales que acariciaba en su mente el Rmo. P. Tomás Rodríguez.

Se ha dado ya principio a la acumulación de fuerzas para llevar a cabo la gran obra consagrada a la Reina de la Paz. Los momentos son difíciles y las circunstancias las menos a propósito para la conversión de la idea en una realidad consoladora; no obstante, hay elementos sobradísimos cuya aplicación bastará para vencer cuantas dificultades se presenten.

En Nuestro deseo de que la Provincia preste su más decidido apoyo a N. Rmo. P. Prior General, no sólo deberán cumplirse en todas sus partes las instrucciones contenidas en la circular adjunta, sino que encargamos además a los M. RR. PP. Superiores y Vicarios Provinciales dependientes de Nuestra jurisdicción, adopten cuantos medios les aconseje la prudencia, multiplicando sus esfuerzos y mirando cada cual como suya una obra que el Vicario de Jesu-

cristo en la tierra bendice y la Suprema autoridad de la Orden encomienda a todos sus muy amados súbditos.

Del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente circular se Nos dará cuenta lo antes posible, y de las misas aplicadas se pasará nota a Nuestra Secretaría para los efectos consiguientes.

Madrid, 22 de Octubre de 1917.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provincial.

NOS
P. FR. THOMAS RODRIGUEZ
S. THEOLOGIAE MAGISTER
TOTIUS ORDINIS EREMITARUM S. AUGUSTINI
PRIOR GENERALIS.

Adm. RR. PP. Provincialibus, Vicariis
et Commissariis Generalibus, Prioribus Conventualibus
Fratribusque universi Eiusdem Ordinis
Salutem in Domino.

Nihil iucundius, Fratres dilectissimi, nihil suavius ex iis, quae a S. Patre Augustino in *Confessionum* libris narrantur, quam de regno caelorum cum eius Matre colloquium atque ipsius Matris apud Ostia Tiberina mortis descriptio: «Impendente die quo ex hac vita erat exitura, ... provenerat ... ut ego et ipsa soli staremus incumbentes ad quandam fenestram, unde hortus intra domum, quae nos habebat, prospectabatur, illic apud Ostia Tiberina, ubi remoti a turbis post longi itineris laborem instaurabamus nos navigationi: colloquebamur ergo soli valde dulciter, et praeterita obliviscentes ... quaerebamus inter nos apud praesentem Veritatem ... qualis futura esset vita aeterna Sanctorum ... Erigentes nos ardentiori affectu in idipsum, perambulavimus gradatim cuncta corporalia ... et rapida cogitatione attigimus aeternam Sapientiám super omnia manentem. Si continuetur hoc, et subtrahantur aliae visiones longe imparis generis, et haec una rapiat et absorbeat et recondat in interiora gaudia spectatorem

suum, ut talis sit sempiterna vita, quale fuit hoc momentum intelligentiae, cui suspiravimus; nonne hoc est, *Intra in gaudium Domini tui?*... Cum talia loqueremur et mundus iste nobis inter verba vilesceret, cum omnibus delectationibus suis, tunc ait illa: "Fili, quantum ad me attinet, nulla iam re delector in hac vita. Quid hic faciam adhuc, et cur hic sim nescio, iam consumpta spe huius saeculi. Unum erat propter quod in hac vita aliquantulum immorari cupiebam, ut te christianum catholicum viderem, priusquam morerer. Cumulatius hoc mihi Deus meus praestitit, ut te etiam, contempta felicitate terrena, servum Eius videam; quid hic facio? ... ,,. Interea vix intra quinque dies, aut non multo amplius, decubuit febribus ... Ergo die nono aegritudinis suae ... anima illa religiosa et pia corpore soluta est» *(Conf.,* lib. IX, cap. X, XI).

Nonne hanc dulcissimam conversationem mente revolventes et attente considerantes corde exultamus et sancta laetitia perfundimus?

Habent ergo Ostia Tiberina aliquid sacri, praesertim pro iis, qui de Magni Parentis Augustini sobole gloriantur. Quamvis autem per tot saecula litora illa desertissima fuerint solitudo, tamen ob tantae Matris momoriam ab Augustiniana Religione pio semper affectu venerata sunt.

Cum igitur Pius PP. X. f. r. de restauranda Ostiensi Cathedrali, quae unica est loci paroecia, et de modo quo posset illic animarum cura utilius exerceri cogitaret, Nos, qui iam ab eius Praedecessore obtinuimus ut Sacrae Nostri Parentis Exuviae filiorum venerationi restituerentur, ab ipso enixis precibus impetravimus ut Ordini Nostro committeretur cura Cathedralis Ecclesiae S. Aureae, ubi Bm̃ae Matris Monicae corpus per plura saecula quievit, necnon et pastorale animarum munus in ea regione tam gloriosis Augustinianis traditionibus nobilitata. Quam benignam concessionem SSm̃us D. N. Benedictus XV, Bulla *Ostia Civitas,* die 4 maii 1915, solemniter sancivit et confirmavit.

Haec non sine speciali Dei providentia facta fuisse existimamus; nam, cum in praesentiarum Romanus Senatus ad litora Ostiensia, non longe a veteri, novam decreverit condere civitatem, quae Ostia Nova appellabitur, Nobis data est occasio Ecclesiam aedificandi, quae animarum curae, Ordini Nostro iam concreditae, inservire posset, ac perenne esset monumentum quod Sanctorum Parentum revocaret memoriam et de Eorum iis in locis suavissimo

colloquio praesentibus futurisque generationibus testimonium daret. Sacrum atque pium Augustiniani Ordinis votum Bmo Papae N. Benedicto XV patefactum est, qui illud verbis amplissimis laudavit et benedixit, ac ut perficeretur validum promisit auxilium.

Priusquam vero manus operi admoverentur necesse Nobis erat consensum obtinere ab Emo D. Card. Vincentio Vannutelli, qui, cum Ostiensem Dioecesim sapientissime regat, magna cum laetitia nuncium accepit de proposito novae extruendae Ecclesiae; et voluit ipsemet agere cum Romano Senatu ut area, in qua Ecclesia et Conventus erigendi essent, facilius emeretur. Interea Sanctissimus Pater, cui cordi est quam citius finem imponere immanissimo bello, iam per tres annos florentissimos Europae populos dire devastante, desiderium aperuit novam Ecclesiam dicandi Bmae Virgini Mariae sub dulci titulo *Reginae Pacis*, firmiter sperans Ipsam nostras orationes exaudituram et a Filio Suo pacem, quam ardenter populi anhelant, esse impetraturam. Supremi Pastoris desideria Augustini Filiis praecepta sunt. Nova igitur Ecclesia *Reginae Pacis* dedicabitur, atque in ea insigne sacellum Bmae Matri Monicae sacrum erit.

Tantum honorem onus etiam gravissimum Ordini Nostro importare nemini vestrum latet. Nam etsi magno Nobis sint adiumento imprimis generosa et munifica Amantissimi Pontificis oblatio ac etiam stipes, quas Emus Card. Vannutelli ab Universae Ecclesiae Episcopis colligendas sedulo curabit, nihilominus ex parte Ordinis non levia pondera sustineri debent, sive propter operis magnitudinem, sive ob difficillimas condiciones, in quibus hisce temporibus versamur. Dei autem auxilio et providentia freti, virili animo opus aggredimur atque ad optatum finem perducere speramus, vestrum etiam iuvamen enixe deprecantes.

Vos ergo, Fratres dilectissimi, obtestamur ut nullis parcentes laboribus, alacres sitis huius operis adiutores, inter amicos et notos eleemosynas colligentes ad citius perficiendum Templum, quod non post multos dies, Deo volente, incipietur. Scimus quanta diligentia et zelo incumbitis in iis quae decus et gloriam Ordinis respiciunt; novimus ferventem amorem, quo flagratis et moti estis in Dei gloria promovenda et cultu erga B. V. Mariam augendo; nihil vos terrer; nihil difficile vobis videtur; omnia vincit amor!

His igitur circularibus litteris stipis collectionem in toto Ordine faciendam indicimus, quae ut regulariter ordinateque procedat, de consilio Adm. RR. PP. Nobis Assistentium, sequentia statuere decrevimus:

1. Adm. RR. PP. Provinciales, Vicarii, seu Commissarii Generales, his litteris susceptis, commendent uniuscuiusque Domus Superiori ut per se, vel per alium Religiosum idoneum, eleemosynas a fidelibus diligenter colligat, habitis prae oculis locorum consuetudinibus.

2. Ad eleemosynas facilius colligendas, PP. Priores coetus constituent, si ipsis opportunum videbitur, ex personis Nostro Ordini bene affectis, vel aliquo spirituali vinculo nobis coniunctis, v. g. ex Tertiariis, ex Cincturatis, ex Matribus Christianis, ex Piae Unioni vel Scapulario Matris Boni Consilii adscriptis.

3. Curent PP. Provinciales ceterique Superiores hac de re etiam Moniales Nostri Ordinis certiores facere, ut modo quo possint huic operi manus adiutrices porrigant.

4. Collectae eleemosynae ad proprios PP. Provinciales, Vicarios seu Commissarios Generales sexto quoque mense transmittantur, quas ipsi ad Nos diligentissime mittere curabunt.

Licet Nos privilegio emendicandi gaudeamus, oportet tamen Auctoritates Ecclesiasticas prius adire, ne postea difficultates oriantur.

5. Nolumus Provinciis N. O. determinatum onus pecuniarium imponere; enixe tamen earum Moderatores hortamur ut pro posse ex Provinciae bonis aliquam offerant donationem.

6. Ut autem absque ullo fere gravamine omnes Provinciae huic operi adiumentum prestent, opportunum Nobis visum est omnibus Ordinis Sacerdotibus praecipere ut semel in mense Missam celebrent ad Nostram intentionem. Superiores Domorum singulis tribus mensibus numerum huiusmodi Missarum, quae a seipsis suisque subditis celebrata fuerint, notum facient Provinciali, Vicario, vel Commissario Generali. Isti vero de praedicto Missarum numero Nos statim certiores reddent.

7. Denique ostendendi ergo grati animi sensus in eos, qui eleemosynis suis concurrent ad Ecclesiam votivam apud Ostia Nova erigendam, volumus ut omnes Fratres, tam Clerici, quam Conversi, singulis mensibus unam ex consuetis SS. Communionibus offerant pro huius operis benefactoribus.

Magno erit decori Ordini Nostro, Fratres dilectissimi, Templum hoc votivum hodiernis difficillimis temporibus aedificare; futurum enim confidimus ut, Reginae Pacis patrocinio, necnon Beatorum Parentum Augustini et Monicae intercessione, pax, quam mundus dare non potest, confestim populis affulgeat. Non adhuc neque a longinquo videtur; attamen forsitan proximior est quam putamus, praecipue postquam SS̃mus D. N. Benedictus XV Rectoribus Nationum bellum gerentium, maxima opportunitate, sapientissima dedit consilia.

Suppliciter et perseveranter Deum adprecemur ut Gubernantium mentes illuminet atque Sua potenti virtute eorum corda efficaciter moveat ad finem atrocissimo bello imponendum, omniaque sedanda litigia iuxta rectae rationis normam. Utinam in proxima sollemnitate Natalis D. N. I. Christi, verae pacis Regis, possimus cum Angelis canere laetantes: *Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bonae voluntatis!* Faxit Deus ut omnia recenti comprobentur eventu: interim vobis plurimam salutem iterum dicentes, paternam benedictionem in Domino impertimur ac vestris orationibus enixe Nos commendamus.

Datum Romae, ad S. Monicae, die 8 septembris 1917.

Addictissimus ex corde
FR. THOMAS RODRIGUEZ
Prior Generalis Ord. Erem. S. Augustini.

L. ✠ S.

FR. MARIANUS RODRIGUEZ
Ord. Secretarius.

Reg. 275.

La Orden Agustiniana en la República Argentina.

XII

Proyectos de fundación en Buenos Aires.

Con verdadero interés he buscado los fundamentos históricos en que pudiera apoyarse esta afirmación del P. Joaquín Fernández: «Ya en 1635 habían fundado los Padres Agustinos su primera casa-residencia en esta ciudad de Buenos Aires» (1). No los he encontrado y sospecho que el P. Fernández escribiese aquellas palabras fiado en la autoridad histórica del P. Maturana, quien confunde los proyectos de fundación que hubo con la fundación misma (2).

El mismo P. Maturana atribuye el primero de aquellos proyectos al P. Andrés de Elossu, quien «siendo Provincial en 1635 hizo cargo de esta empresa al P. Bartolomé de Arenas en compañía del P. Alberto Nafonte y otros conventuales».

No están conformes con estas afirmaciones las noticias que yo he podido adquirir acerca de los proyectos de fundación agustiniana en Buenos Aires. Daré brevemente aquellas noticias, ya que se trata de meros proyectos, y puedo probarlas con documentos irrecusables que transcribiré aquí por ser desconocidos de los historiadores agustinos.

En las *Actas del Cabildo de Buenos Aires* que obran originales en el Archivo de la nación de esta ciudad, y de las cuales van ya publicados diez tomos, que alcanzan hasta el año 1663, he visto

(1) *La Orden de San Agustín: demostración de su existencia en la República Argentina*, pág. 13. El P. Bernardo Martínez recoge esta afirmación en sus *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús*. Vol. «América», pág. 334.

(2) *Historia de los Agustinos en Chile*, vol. II, págs. 139 y 884.

que el primer proyecto de fundación agustiniana en Buenos Aires data del año 1620 y débese al Vicario Provincial y Definitorio elegidos en el Capítulo de 1619, cuyas actas han desaparecido, según nos dice el P. Maturana (1). En este Capítulo fué nombrado Procurador general y facultado para establecer conventos en la Gobernación de Buenos Aires y en la de Tucumán el P. Pedro Valdivia.

He aquí el acta del Cabildo que lo comprueba:

Cabildo del 31 de Julio de 1620.

«En este Cabildo pidió licencia para entrar el Padre Fray Pedro Baldibia de la horden de San Agustin Bicario Probincial y Diffinidor y Procurador General de su horden de la Probincia de Chile y se le dió y abiendo entrado en él y sentandosse dixo que en el Reyno de Chile se abia fundado su relixion y fecho probincial de aquel reyno y en su capitulo le nombraron por Procurador General y dieron ynstrusiones para yr ante su Magestad y el Generalisimo de su horden y para poder aumentar conbentos le dieron facultad de fundar en esta Gobernassion y la de Tucuman y para lo poder hazer y tratar con algunas personas de esta República biene en Persona su Paternidad a dar noticia a este Cabildo con su boluntad y beneplasito tratar de la dicha fundassion en esta Siudad y abiendo propuesto lo referido sse salió de este Cabildo. Y bisto por los capitulares lo que el dicho Padre Fray Pedro de Baldibia propuso todos de conformidad dixeron que se de notissia a el señor Gobernador Don Diego de Gongora por ser este negossio de Gobierno para que su merced aga y ordene lo que le paresiere conbenir y fecho se trayga a este Cabildo lo que el dicho señor Gobernador mandare para que en el se bea con todos los capitulares por que a el pressente faltan seis de ellos y es justo que con parecer de todos se responda y haga lo que conbenga y que se le de notissia a el dicho Padre Fray Pedro de Baldibia de este acuerdo» (2).

El segundo proyecto de fundación en Buenos Aires no data

(1) Vol. I, pág. 222 de su *Historia...*

(2) *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, vol. IV, lib. III, págs. 417 y 418.

del año 1635 ni se debe al P. Andrés de Elossu. En el año 1634 el P. Juan de Toro y Mazote expidió una Patente de fundador en Tucumán, Paraguay y Río de la Plata a favor del P. Bartolomé de Arenas nombrándole Provincial (así se lee en el documento) de las nuevas fundaciones. Con esta Patente presentó el P. Arenas una petición al Cabildo de Buenos Aires, en Septiembre del mismo año, solicitando permiso y sitio para fundar un convento en esta ciudad (1).

A continuación transcribo los acuerdos del Cabildo ante la petición del P. Arenas, acomodando su redacción a la moderna ortografía.

Cabildo del 27 de Septiembre de 1634.

Leyóse en este Cabildo una petición del R. P. Fr. Tomás *(sic)* de Arenas, de la Orden del Señor San Agustín, y una Patente del Vicario general de la Provincia de Chile, Mendoza y éstas, y pide se le dé licencia y sitio para fundar convento en esta ciudad de la Religión, y el Cabildo —vista la dicha petición y Patente— dijeron que este negocio, por ser de la calidad que es, pide maduro acuerdo, y así suspendieron el tratarlo y resolverlo en el primer acuerdo que hiciere este Cabildo, y con lo susodicho se cerró éste y lo firmaron... (2).

Cabildo del 7 de Octubre de 1634.

En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en siete días del mes de Octubre de mil seiscientos treinta y cuatro años se juntaron en su ayuntamiento, como lo han de uso y costumbre, la justicia y regimiento de esta ciudad, conviene a saber: el señor Don Pedro Esteban Dávila, Gobernador Capitán general en estas Provincias; el Sargento Mayor, Pedro de Ledesma, Don Eu-

(1) En el libro V (foja 164) de las Actas del Cabildo aparece la copia de estos dos documentos, que también han sido publicados en el tomo VII, págs. 439-41 de los *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*. La Patente del P. Mazote resuelve las dudas que yo proponía al tratar de la fundación del convento de San Juan (parágrafo II de este estudio).

(2) *Acuerdos...*, pág. 418, vol. VII, lib. V.

genio de Castro, Alcaldes ordinarios Francisco González Pacheco etc..., y estando juntos dijeron que el P. Fray Bartolomé de Arenas, de la Orden de San Agustín, por petición pidió se le concediese licencia para fundar convento de su religión y que se señalase sitio para ello, y habiéndolo considerado y tratado lo pedido por el dicho Padre fueron de acuerdo y parecer todos los dichos capitulares que el dicho Padre Vicario Provincial ocurra ante Su Majestad en su Real Consejo de las Indias con testimonio de su pedimento y patente a pedir licencia y consentimiento para poder fundar en esta ciudad, y asimismo aprobación de su Provincial y Definitorio, y traídas a este Cabildo, desde luego y para entonces permite y consiente por la devoción que tiene a la Sagrada Religión del Señor San Agustín el venir los religiosos que fueren necesarios para hacer la dicha fundación y monasterio en el sitio y lugar que este Cabildo ha de señalar, el cual se comprará o pedirá a quien lo tuviere para dicho efecto, pagándosele con la limosna que para ello se pedirá y con la dicha licencia y aprobaciones se presentará en este Cabildo para que dé la orden que convenga. Póngase en este libro la petición y Patente presentadas, y de todo ello se den al dicho Padre los testimonios que pidiere...» (1).

No he encontrado otros documentos referentes a este asunto.

El P. Maturana habla de otro proyecto de fundación debido al P. Andrés de Figueroa y Córdoba y encargado para su realización al P. Alonso de Herrera con fecha 7 de Septiembre de 1689. Así consta, con efecto, en el libro III de la *Provincia de Chile*, donde se leen estas palabras: «En siete de Septiembre de mil y seiscientos y ochenta y nueve años se despachó Patente de fundación al Muy R. P. Presentado Fray Alonso de Herrera, para el puerto de Buenos Aires.» Pero tampoco tuvo realización este nuevo proyecto ni acerca de él hay nuevos vestigios, aunque el autor antes citado dé como indudable esta fundación agustiniana (2).

¿Qué causas pudieron influir en la inutilización de este proyecto?... Las desconozco. En la del primero podría haber influído el roce del gran Hernandariao con las Ordenes religiosas aquí es-

(1) *Acuerdos...*, vol. III, lib. V, págs. 436-37.

(2) Pág. 885, apéndice núm. 2.

tablecidas, contra las cuales expuso al Rey repetidas quejas, porque, a su juicio, trabajaban poco *en el servicio de S. M.*

En la inutilización del segundo proyecto podría haber ejercido alguna influencia la cuestión de las exenciones de los regulares, suscitada en tiempo del Deán Zaldívar, y que dió motivo a enojosas incidencias entre la autoridad eclesiástica y los religiosos doctrinantes; pero la franca y sincera acogida que tuvieron ambos proyectos por parte del Cabildo y las demandas de religiosos que vinieran a atender estas Doctrinas, elevadas al Rey por el gobernador Góngora, no permiten atribuir a aquellas causas el fracaso de nuestros proyectos de fundación en Buenos Aires, que pudiera explicarse mejor por el estado precario del Obispado en las dos ocasiones y por los efectos de la inconstancia de los promovedores de los proyectos.

XIII

Los Obispos agustinos de la Argentina.

Prescindiendo de los Padres Luis López de Solís y Juan de Almaraz, que fueron propuestos para el primitivo Obispado del Río de la Plata, y no llegaron a ocupar la Sede (1); del P. Alonso Pacheco, propuesto para la Diócesis del Tucumán, y del P. Juan Bautista Sicardo, que lo fué para la de Buenos Aires, y que, como

(1) El P. Solís fué propuesto para este Obispado el 17 de Mayo de 1591 y aceptó la dignidad después de una larga resistencia, inspirada por su modestia, pero no llegó a ocupar la silla porque, ejerciendo el oficio de Visitador de la Audiencia de las Charcas por encargo del Rey, fué propuesto para el Obispado de Quito en 1592. Fué consagrado por Santo Toribio en Trujillo y murió en el convento de San Agustín de Lima, que él había fundado, nombrado ya Arzobispo de las Charcas en 1606. El Rey había escrito al Duque de Lerma que a la muerte del Arzobispo de Lima (Santo Toribio) el P. Solís sería su sucesor.

El P. Juan de Almaraz fué propuesto para el Obispado del Río de la Plata en 1592, pero cuando llegó la cédula de promoción ya había fallecido en Trujillo el 5 de Abril del mismo año. Véase la monografía de la Provincia agustiniana del Perú que publicó el P. Ignacio Monasterio como *Apéndice* al libro *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima*, 1908.

el anterior, no llegó a hacerse cargo del Obispado (1), la historia eclesiástica argentina registra en sus gloriosas páginas los nombres de dos Obispos ilustres, miembros de la Orden Agustiniana, que gobernaron la Diócesis más antigua de lo que hoy es República Argentina: la Diócesis del Tucumán (2).

Entre los apuntes manuscritos del P. Joaquín Fernández he encontrado algunos datos biográficos de estos dos ilustres Obispos, que dejan entrever su acción bienhechora en aquel Obispado. Los transcribo aquí como prueba de la acción civilizadora de los Agustinos en la República Argentina y para que sirvan de recuerdo de su autor, sin renunciar a ampliarlos en otra ocasión (3).

Ignoro las razones que haya podido tener el gran historiador argentino, Sr. Rómulo D. Carbia, para afirmar que los PP. Solís y Almaraz fueron propuestos también para ocupar la Sede del Río de la Plata en 1577. Vid. *Historia eclesiástica del Río de la Plata,* vol I, pág 37, nota.

(1) El P. Pacheco no aceptó. El P. Sicardo, que había sido nombrado por el Rey en Abril de 1704 y presentado en Roma para su confirmación, no vino a Buenos Aires, porque mientras se tramitaba el despacho de las bulas se supo que era partidario del Archiduque Carlos de Austria, pretendiente del trono de España, ocupado por los Borbones, y se dieron contraórdenes que dejaron sin efecto su nombramiento. En el informe elevado al Rey con la terna, en que figuraba en primer lugar el P. Sicardo para llenar la vacante de Buenos Aires, se dice: «El Maestro Fray Juan Bautista Sicardo, del Orden de San Agustín..., es sujeto de conocidas prendas, religión y mucha cordura, ejecutoriada en los muchos y primeros Gobiernos que ha obtenido en su Religión, donde ha merecido ser por dos veces Asistente general de España y el ser propuesto a V. M. para diversos Obispados, y en éste viene propuesto con mayor número de votos que los demás.»

Vid. *Historia eclesiástica del Río de la Plata,* por Rómulo D. Carbia, vol. II, págs. 67-69.

(2) Esta Diócesis es la de Córdoba, que antes comprendía todo el territorio de la Gobernación del Tucumán. La residencia episcopal era Santiago del Estero, hasta que el Ilmo. Sr. Mercadillo la trasladó a Córdoba en 1699 con autorización de Roma.

(3) El canónigo Sr. Nemesio Esquivel hizo la biografía de estos dos Obispos en su *Biografía de los Obispos de Córdoba.* El P. Monasterio hizo la del P. Ulloa (hasta su presentación para el Obispado) en las págs. 218-220 del libro ya citado *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima,* añadiendo algunas noticias hasta su muerte en la que publicó en *España y América,* vol. IV del año VIII. La revista mensual ilustrada *Horizontes,* de Córdoba, publicó el retrato del P. Ulloa, con un documento y facsímile de su firma, en el número co-

«*Fr. Melchor Maldonado y Saavedra* (Agustino) natural de Sevilla e hijo de D. Francisco y D.ª Juana Ortiz y Saavedra. Nació en 1579. Profesó en la Orden de San Agustín el 16 de Octubre de 1605 en manos del sapientísimo Maestro Fr. Jerónimo de Añasco (1).

Hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca y las obras referentes al ministerio sacerdotal justifican el título de doctísimo con que salió de dicha Universidad. Fué elocuentísimo orador, de estilo correcto y muy ameno. Vivía en Sevilla cuando Felipe IV le presentó en 12 de Septiembre de 1631 para el obispado del Tucumán, mandándole las Bulas SS. Urbano VIII en 8 de Marzo de 1632 (2). El Deán Fernando Franco de Rivadeneira tomó, por procuración que le fué otorgada en 18 de Julio de 1632, posesión de la diócesis en 24 de Junio de 1633. Hizo el preconizado su viaje por el Perú y llegó a Santiago del Estero, sede de la diócesis, el 28 de Junio de 1635 habiéndose detenido en visitar Jujuy, jurisdicción de la diócesis desde 1.º de Agosto de 1634.

Ocupado siempre en la visita de su extensa diócesis, que recorría anualmente, paraba poco en su Catedral. A fin de restaurar la paz y armonía entre los miembros de su Cabildo, dispuso

---

rrespondiente al mes de Marzo de 1917. De los PP. Ulloa y Maldonado hay también noticias en el *Diccionario Geográfico e Histórico*, del Coronel Alcedo (1788), tomo V; en la *Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana*, vol. IV; en la *Guía de forasteros*, de Araujo; en la obra del P Hernáez: *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, vol. II, y en la del Padre Lanteri, *Eremi sacrae*, pág. 174 de la 2.ª Parte.

(1) El P. Herrera le dedica la siguiente nota en la relación correspondiente al convento de Sevilla: «Profesó a 16 de Octubre de 1605 el P. M. Fr. Melchor Maldonado, hijo legítimo de D. Francisco Maldonado y D.ª Ana Ortiz, vecinos del Río de la Hacha.» V. *Historia del Convento de Salamanca*, pág. 139.

(2) El ya citado P. Herrera en su *Alphabetum Augustinianum*, II, 80[illegible] completa y en parte confirma estas noticias en el siguiente párrafo: «Melchior Maldonatus, in sacra Pagina Magister, noster etiam, ni fallor, in Salmanticensi Coenobio et Theologicis studiis commilito, a Philippo IV Episcopus Tucumanensis in Indiis Occidentalibus eligitur anno 1631 et a Summo Pontifice die 16 Februarii anno 1632 confirmatione donatur.» Cuando fué presentado para Obispo de Tucumán gobernaba el convento de Cádiz, según puede verse en la pág. 281, vol. IV, de este ARCHIVO.

que todos los martes del año les fuesen leídas las actas de creación, en las cuales se daba a cada uno completa instrucción de sus respectivos deberes. Fué defensor infatigable de los matrimonios de los indios, corrigiendo los punibles abusos de los Regidores que pretendían casarlos, no a su elección, sino a la de los mismos Regidores. Interpuso su valimiento ante el Monarca Felipe IV y escribió cartas eficacísimas al Consejo de Indias ponderando las necesidades de su diócesis e implorando su real protección en favor de sus diocesanos para reparar los muchos atropellos morales y sociales de que eran objeto por parte de los representantes de S. M. Sus ruegos fueron benignamente oídos, así como el de que fuesen obligados los señores de indios infieles a enseñar a éstos los misterios de nuestra religión.

A su buena administración deben los Monasterios de Sta. Catalina y Sta. Teresa la recuperación de gran parte de sus intereses, que tenían en calidad de censo varias personas con cuyos recursos ($ 17,000) compró cuatro casas para ensanchar el primero de dichos monasterios. Recuperó también $ 50,000 con los que reparó la Catedral, que amenazaba inminente ruina. Todo esto le acarreó serios disgustos y contrariedades, que sufrió con evangélica resignación en beneficio de sus administrados. Desterró con severidad ciertas hechicerías de entre los indios de Córdoba.

Gobernó su Iglesia 27 años y celebró dos Sínodos (el 1.° en 1636 y el 2.° en 1644) para reformar las costumbres de su diócesis. Fué amantísimo de todas las órdenes religiosas, velando por que su observancia respondiese al fin de sus respectivos Fundadores. Jamás se entrometió en asuntos seculares velando siempre por los religiosos de su Iglesia y oponiéndose a ingerencias imprudentes de algunos Gobernadores; razón por la cual su persona fué siempre respetada aun de sus mismos opositores. Sin ser jamás vencido por las contradicciones, y consagrado siempre a fomentar la piedad y buenas costumbres, formando de su diócesis una generación eminentemente cristiana, llegó a ser el Decano del Episcopado de la América Meridional. Falleció en Santiago del Estero el 10 de Junio de 1661, a los 82 años de edad y su cadáver fué sepultado en la Iglesia Catedral.»

«*Fr. Nicolás Ulloa y Hurtado de Mendoza* (Agustino) Presentado para obispo auxiliar de Lima no llegó a consagrarse por haber muerto el Arzobispo antes que se recibiesen las bulas de

Roma. En 1679 fué consagrado en Chuquisaca por haber sido presentado para obispo de Tucumán de cuya diócesis tomó posesión en 1680. Su primer cuidado fué reformar faltas y abusos que encontró en el seno del Cabildo. Fué el primero en ganar para la Iglesia los pobladores del Gran Chaco, para lo cual interesó la cooperación del Gobernador de la Provincia, empresa que le dió opimos frutos, aumentando las reducciones ya existentes con otras muchas muy importantes. Para la civilización cristiana de los indios estableció cofradías que se encargasen de adoctrinarlos extirpando las solemnidades profanas que debilitaban el fervor religioso. Si grande fué su celo en lo espiritual, grande fué también en lo concerniente a la administración. Con la buena voluntad y apoyo de personas influyentes del clero y pueblo, consiguió reparar la Iglesia Catedral.

En acto de visita a la Ciudad de Córdoba, falleció en 27 de Septiembre de 1686 y sus restos fueron sepultados en la bóveda de los PP. Jesuítas. El Sr. Ulloa incoó las diligencias para trasladar la diócesis de Santiago del Estero a la ciudad de Córdoba, dejando para este fin $ 4,000.»

XIV

Dos Padres Agustinos en Entre Ríos.

Aunque en esta provincia argentina no hubo fundación agustiniana hasta el año 1901, en los archivos parroquiales hay pruebas de la actuación de los Padres Agustinos en ella.

En el año 1782 ejerció de Cura interino en Gualeguay el Padre Agustín Rodríguez quien firma las partidas del Libro I de aquella viceparroquia haciendo constar al pie de cada firma que es «de la Orden de N. P. San Agustín». Acerca de este religioso no tengo otras noticias que éstas y las que a él puedan referirse de estas palabras del P. Maturana: «*Rodríguez, Agustín.*—En 1803 era conventual de Concepción. Un religioso de su nombre figuró mucho en la provincia de Entre Ríos; pudo ser este Agustino chileno de Concepción cuya vida no está señalada en los registros por otra nota que la anterior» (1).

(1) Apéndice núm. 3, pág. 972 del vol. II de la *Historia de los Agustinos en Chile.*

En 1807 aparece firmando los libros de la parroquia de Nogoyá el P. Miguel González, también religioso agustino. Acerca de este religioso existen en el Archivo de esta Vicaría algunas noticias y documentos proporcionados por el benemérito canónigo de Paraná, D. Juan Carlos Borques al P. Joaquín Fernández. Voy a compendiar aquí aquellas noticias, aunque son posteriores a la época colonial.

Según los datos proporcionados por el Sr. Borques, «en 1815 administraba la viceparroquia de Gualeguay el P. Julián Carrascosa por subdelegación del Teniente Cura, Fr. Miguel González» (1).

En 1818 y hasta fines de 1819 regentó el P. González la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Paraná, por delegación del cura propio, Sr. Obligado. Desde esta fecha hasta su muerte acaecida el 5 de Agosto de 1830 (2) estuvo el P. González ejerciendo el ministerio sacerdotal en Paraná, pero no consta que tuviese cargo alguno.

Lo que sí consta es que pidió la secularización en 1825 obligado a ello por la Ley de Reforma de los Regulares, cuyo capítulo IX ponía a éstos en la disyuntiva de secularizarse o salir del territorio de la provincia. En su solicitud de secularización, elevada al Sr. Provisor de la diócesis por intermedio del Gobernador, Sr. Sola, el P. Miguel González declara que adopta esta actitud obligado por aquella Ley, por serle imposible acogerse a ningún convento de su Orden, dadas la distancia que les separa y la penuria en que se encuentra, y por la falta de recursos para emprender un viaje a España. Con fecha 21 de Julio de 1825 contestó a esta solicitud el Sr. Provisor permitiendo al P. González «vestir el hábito clerical, ínterin hace el recurso y diligencias que justamente propone el Fiscal General Eclesiástico, por razón de no ser sacerdote de este Obispado y, de consiguiente, no estar comprendido en la Ley de reforma de cuya execución estoy encargado.»

---

(1) En este dato debió de apoyarse el P. Joaquín Fernández para contar entre los Agustinos al P. Julián Carrascosa, que era Franciscano del Colegio de San Carlos.—Vid. *La Orden de San Agustín en la República Argentina,* pág. 12.

(2) La partida de defunción hállase en libro III, pág. 146, del Archivo parroquial de Paraná.

El recurso y diligencias a que alude el Sr. Provisor en esta contestación no debieron de hacerse y el P. Miguel debió de ser considerado como excluído de aquella Ley de Reforma, puesto que en la partida de defunción se le llama «religioso agustino», y en un manuscrito que se atribuye al Notario eclesiástico, señor D. Mariano Montaño, se encuentran estas palabras: «El primer sacerdote que se enterró en el cementerio (de la iglesia nueva) en el sepulcro hecho para los de su dignidad sacerdotal, fué el Padre Fray Miguel González...» (1).

Este religioso era español, de las Islas Canarias, y su acción en Paraná fué muy beneficiosa para las almas. En el manuscrito antes citado dícese de él que fué «hombre bueno y muy amable con las gentes».

P. Alberto de los Bueis,
O. S. A.

Buenos Aires, Julio 1917.

(1) Repertorio de todo lo concerniente a este Curato de Nuestra Señora del Rosario del Paraná, desde su fundación.

LOS PADRES AGUSTINOS DE PALMA

Hijos de Palma
que han profesado en el convento del Socorro.

SIGLO XVIII

(Continuación.)

Fr. Cristóbal Serra, corista (1705 † 1708), era de mucha comprensión y aplicación.

El *R. P. M. Fr. Juan Gelabert Torelló,* hijo de Jerónimo y de Juana Ana, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 6 de Enero de 1688 y profesó en manos del R. P. Lector Jubilado Fr. José Pons, Prior, el 8 de Septiembre de 1705. Tenía el P. M. Gelabert bellísimas potencias, genio y principios para muchas facultades; era buen retórico, y muy pronto y diestro en la poesía, especialmente en la latina. En la ocasión de defenderse en Santo Domingo unas conclusiones, que imprimieron en verso, todas pie y dedicatoria, tocó a nuestro P. Gelabert, entonces actual Lector, argüir, y al partirse del convento le espolearon nuestros Lectores, sus coetáneos, para que arguyese en verso; resolvióse a ello y haciendo de camino sus mementos, llegada la ocasión pidió licencia y propuso el argumento, uno y otro en metro correspondiente al de las conclusiones. Turbóse el religioso defendiente, sobre ser bien diestro en la facultad y ser verdaderamente todo lo expuesto obra suya, de suerte que en la primera vacante, pocos años después, obtuvo por sus méritos la cátedra de Retórica, que aun hoy día posee en la Universidad Luliana, desempeñando con mucho lucimiento sus obligaciones, y las de Filosofía y Teología, que a un mismo tiempo regentaba en su con-

vento hasta obtener el magisterio y grado de Teología, en todo rigor de justicia debido a sus revelantes prendas: este fué y es el M. R. P. M. Fabrer. Turbóse, como llevo dicho, por la dificultad material de haber de resumir el argumento con la precisa locación de las palabras, según lo pide el metro, con la preocupación antecedente de pensar en el *Insungit,* de que no iba prevenido y que en buena correspondencia debía de cantar con el mismo tono. Atendidas estas circunstancias, suplicó el Maestro Regente a nuestro Gelabert cediese su justa pretensión, dándole la honrosa satisfacción de que ni él, ni la casa, ni otro alguno de los asistentes dudaban de su mucha habilidad, y que no se habían expuesto las conclusiones en aquella forma, a fin de provocar ni sonrosar a los argumentos; sí solamente para manifestar al público tenía el defendiente en aquella facultad buenas partidas; cedió luego, como muy humilde y buen religioso que era, y propuso e hizo su argumento en la forma regular, con muy singular urbanidad y quietud, de que le resultó mayor honra y aplauso universal.

Tuvo nuestro Gelabert la desgracia de que en la carrera de sus estudios cierta enfermedad espiritual, a manera de obsesión o ilusión, que le trabajaba mucho, más y menos tiempo y con más y menos frecuencia, que nosotros cuando así le veíamos molestado, decíamos: ya le cogió el *Brujo.* Esto le impidió su genial inclinación al estudio, de suerte, que siempre que hubiese de hacer alguna función pública, regularmente días antes le embarazaba.

Era muy metafísico, pronto en la reflexión y aficionado a la conferencia, por cuyos motivos era indispensable su asistencia en todas, así escolásticas como morales, y siempre era barreno y torcedor de los defendientes, y en cuyo parecer se resolvían regularmente las dificultades.

Sabía bien la música, y especialmente en el canto llano era diestro, y como tenía contrabajo claro y fuerte, siempre que estaba en el coro, aun el mismo Vicario se regulaba por él, y como muy aficionado siempre asistía y en todo cantaba.

Ya Lector, le encomendó la Comunidad y Rda. Consulta los empleos de Maestro racional y ordenador del directorio de los conventos de nuestra Orden de religiosos y religiosas de las islas que regentó siempre todos sus días. Fué Maestro de Novicios y Comisario visitador de los conventos de Mallorca. Murió de maligno e interno constipado, recibidos los Sacramentos con mucha

conformidad y resignación de su alma y edificación de los religiosos en este convento del Socorro, cerca de la una de la mañana del día 19 de Agosto de 1744. (*P. Sanxo*, p. II, pág. 124.)

Fr. Francisco Venrell, lego, hijo de Juan y de Antonia García, nació el 2 de Julio de 1679 y profesó el 8 de Septiembre de 1705. Dejó cuatro libras para una misa cantada, sermón y responsorio el día de Nuestra Señora del Rosario, y como era de oficio carpintero, hizo la sillería inferior del coro. Murió el 4 de Agosto de 1734.

El *P. Predicador Fr. José Salvá*, hijo de Antonio y de Margarita Pizá, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, nació el 2 de Agosto del 1689 y profesó en manos del R. P. Lr. Fr. José Pons, Prior, el 2 de Febrero de 1706. Fué Maestro de Novicios y de Estudiantes en el Socorro, Sacristán, Procurador y Prior del convento de Itria. Componía y predicaba muy bien. Tuvo mucha devoción a San Nicolás de Tolentino e introdujo la Novena, fiesta y aniversario, con mucho rumbo y solemnidad, escribiendo también un libro en octavo de la *Vida y Milagros del Taumaturgo Agustino*. Murió en Itria, donde era conventual, el 15 de Diciembre de 1742. He aquí nota del dicho libro.

Universal patrocinio del glorioso P. S. Nicolás de Tolentino, del O. D. N. G. P. S. Augustín.—Antídoto celestial vinculado en los panecitos del S.º y receta Divina q.º le dió María SS.ª para salud y seguro remedio en toda dolencia y necesidad y peligro. Como tambien, Sagrada Novena para alcanzar de Dios lo que desean los devotos del mismo S.º Compuesto por el M. R. P. F. José Salvá, hijo de Palma y de dicho Orden. M.º de Novicios que fué del convento de N. S. del Socorro, Prior del de N. S. de Itria y al presente Vic. de la capilla de dicho S. Nicolás y San Juan Laterano en Palma.=Dedícalo al M. R. P. M. Fr. Francisco Suy, M.º y Dr. en S. Teología, Examinador synodal del Ob.º de Barcelona y Provincial en los reynos corona de Aragon de dicho Orden.=Palma. En la Imprenta de la viuda de Frau, 1735.

11,50 × 7,50 cms., de 8 hs. s. n. en las que se incluyen las guardas y preliminares y 247 págs.

2 hs. en b.—Port. manuscrita.—V. con «Lo Imatge del gloriós Sant Nicolau de Tolentí, del Convent de Ntra. Señora del Socós.—Eloqvio al M. R. P. Fr. Joseph Salvá Autor deste libro, de un amigo íntimo del mismo Autor.—Al Glorioso Padre San Nicolás

de Tolentino del Orden de Nuestro Gran Padre San Augustín. Canción.—Prólogo al lector.—Protesta.—Erratas principales.—Texto.—3 hs. en b.

En el prólogo indica el P. Salvá los motivos que tuvo para sacar a luz este libro: primero, el cariño y devoción que desde el regazo de su madre profesaba al Santo; y «el segundo motivo fué el esparcir y divulgar la gracia, que hizo el Santo Capítulo de la Sacrosanta Iglesia de San Juan Lateranense a la Capilla e Iglesia de mi Señor S. Nicolás de Tolentino, que está en nuestro Convento de Nuestra Señora del Socorro de Palma, y Reyno de Mallorca. Pues aviendo el R. P. Prior, y demás Religiosos de dicho Convento hecho donación libre y espontánea, y entre vivos, del Territorio, Capilla, o Iglesia de San Nicolás de Tolentino, ya concluída con sus siete Altares, y demás oficinas, para la celebración de los divinos oficios, a dicho Santo Capítulo, como consta por instrumento auténtico en poder de Antonio Ginard, Notario público del Reyno de Mallorca, en 6 de Mayo de 1727. Y aviendo assí mesmo aceptado la donación, dicho Santo Capítulo; se dignó (con la authoridad Apostólica, de que goza) conceder a Nuestra Santa Capilla de San Nicolás de Tolentino de Palma, todas las gracias, Indulgencias, Inmunidades y Exempciones, de que goza la mesma Sacro santa Iglesia de San Juan Laterano, en Roma. Como es de ver, en su Bula despachada en 28 de Junio de 1728. Año quinto del Pontificado de la Santidad de Benedicto XIII. Registrada en la Curia Ecclesiástica de Palma, en el Libro de Breves fol. 57. Y otra Bula [confirmando la mesma gracia] su data a 18 Octubre de dicho año.»

En treinta y un capítulos está dividido el libro, aunque el volumen que se conserva en nuestra Biblioteca no tiene más que treinta; pero al final de éste se pone la siguiente nota, manuscrita: «*En el capítulo que seguía, que era el último, se contenía la Novena del Santo y después el Indice.*»

El P. Salvá, al escribir esta obra, se propuso narrar algunos de los muchos milagros que obró Dios por intercesión del Taumaturgo de Tolentino. En el primer capítulo consigna varias escenas de la inocente vida de San Nicolás; luego nos cuenta la hazaña del Hermano Lego que abre temerariamente el sepulcro, y por llevar a su patria alguna reliquia del Santo, le corta los brazos; a continuación dice que la sangre y sudores de estas preciosas re-

liquias pronostican las fatalidades que habían de suceder a la Iglesia. El capítulo VI es una breve indicación de las ciudades y pueblos que tienen a San Nicolás por *Patrón y Abogado,* como Brescia, Viadana, Pisa, Lión, Barcelona y Córdoba. Para la historia de Palma son importantes los capítulos VII, VIII, IX y X, donde se describe la peste del año 1652, la determinación del Grande y General Consejo nombrando Abogado de Mallorca al Taumaturgo Agustino, y los milagros que obró durante el contagio y fuera de él. Dosde el capítulo XI hasta el XXIII va exponiendo a la consideración del lector los muertos a quienes resucita, los ciegos que recobran la vista y curan sus dañados ojos, la multitud de tullidos, mancos, corcovados y endemoniados que sana; los encarcelados y esclavos puestos en libertad; el poder que tiene para curar dolencias; su valimiento ante Dios para dar oído a los sordos, hacer fecundas a las estériles; terminando con algunos milagros obrados para calmar las borrascas del mar y así evitar el seguro naufragio. Los ocho últimos capítulos están para decirnos cuál fué el origen de los Panecitos de San Nicolás y los estupendos milagros obrados por medio de ellos en los que con verdadera devoción los toman.

El *P. Predicador Fr. Mateo Riera Umber,* hijo de Simón y de Rosa, profesó el 2 de Febrero de 1706. Era de bellísimas potencias, de genio festivo y muy pronto, tenía rarísima memoria, como lo demostró repetidas veces predicando inopinadamente y de repente, y admiraba también la moción y dulce eficacia de este buen religioso, así en el púlpito como en la cabecera de algún enfermo agonizante. De uno y otro daré práctico testimonio: salía de su celda con hábitos enteros a fin de predicar en nuestra iglesia una mañana, y encontrándole nuestro cirujano, el señor Juan Oliver, jovial y mozo que era entonces, y moviéndole la plática de si le obligaría o no a llorar, le apostó por *bulla* dos pares de pollos que no le movería; aceptóle el partido con tal que se pusiese en parte donde desde el púlpito le pudiese ver. Llegada la ocasión, subió al púlpito, que teníamos entonces en la esquina intermedia de las dos capillas de Nuestra Señora del Reposo y de Santo Tomás de Villanueva, y en ésta, arrimado a su altar, el Sr. Oliver, y al concluir su plática, movidos ya los ánimos con su dulce y estudiosa inventiva, arrodillóse el auditorio, hizo dos palabras de *Acto de Contrición,* y luego en señal de lloroso,

y por lo mismo vencido, sacó dicho Oliver su pañuelo blanco, y concluyó el sermón con gloria de Dios y suya.

En la ocasión de estar agonizando el M. I. Sr. Canónigo Truyols, Inquisidor más antiguo que era de este Reino, en casa de su hermano el Marqués, fué enviado por la Comunidad a dicha casa, y paseándose por el cuarto de dicho muy ilustre señor, a quien por estarse quieto y no considerar entonces necesidad, habían dejado solo, reparó este nuestro religioso novedad en su semblante. y sin avisar ni hacer estrépito alguno sentóse en la silla de la cabecera del enfermo, y con su natural moción y dulzura empezó con toda quietud y bajito a agonizarle. A poco rato, reparándolo los de la casa, que estaba asistido de los mejores *Bonetes* y *Capillas* de este reino, acudieron luego al cuarto de dicho agonizante; separóse nuestro religioso cercado de tanta gente condecorada, y desplegando las velas de su dulce y natural facundia, pasmados todos de su dulce moción y habilidad, no hubo quien se atreviese a pedirle, ni aun insinuarle, le dejase la silla. Duró largo tiempo su agonía, pero sin interrupción ni desmayo alguno de nuestro religioso hasta dejar la ánima de dicho moribundo en manos de su Creador. El auditorio quedó suspenso y atónito, y agradecida la casa le regaló un alba de las mejores del difunto.

Todo lo referido había ya acaecido a nuestro religioso antes de sus treinta años, y lo que más admira es que ya entonces había padecido la infelicidad de locura repetida, que obligó a los Superiores a tenerle recluso y amarrado, como yo se lo ví padecer otra vez antes de su muerte; como, y también, la enfermedad de fiebre menuda continua, por espacio de veintiocho meses, sin levantarse ni moverse por ninguna necesidad, ni entrar luz en su celda sino con el Viático que recibió tres veces, y dos que le fué dada la Extremaunción. Conservó siempre perfecto juicio y su acostumbrada alegría hasta que convaleció; mas a los dos años le cogieron calenturas algo recias y, recibidos los Sácramentos con mucha conformidad y alegría interior, entregó su alma a Dios el 26 de Diciembre de 1729. (*P. Sanxo,* II, 107.)

El P. Predicador Fr. Agustín Miguel Pont Verger, profesó el 1707. Era de buena fachada y proporcionada estatura; su genio acre y precipitado, mas no soberbio. Fué perseguido injustamente y esto le obligó a marchar a Menorca, Valencia y Madrid; pero

patente su inocencia volvió a Palma. Agradecido a San José, de quien era devoto, y a cuyo patrocinio encomendó su causa, le erigió un altar en la capilla de San Nicolás (siete capillas) que fué bendecido el 1743, predicando el P. Sanxo en sustitución del Padre Plomer. Murió el 3 de Octubre de 1750.

El R. P. M. Fr. Nicolás Melchor Pol y Pons, hijo de Nicolás y de Catalina, nació el 3 de Septiembre de 1693, y profesó en manos del P. Prior Fr. Miguel Garriga, el 11 de Julio de 1713. Era de proporcionada estatura; enfermizo; de fuerte memoria, segura noticia y mucha aplicación; de buena pluma en una y otra letra, grande y cursiva; nada soberbio ni malicioso, antes muy humilde, sin ambición, sencillo, oficioso, caritativo, honrador, celoso del bien de la religión y regular observancia, y en todo buen religioso; como rubriquista fué lo mejor de este reino, y por tal elegido muchos años para ordenar nuestro Directorio de religiosos y religiosas en los conventos de estas islas. Tuvo los cargos de Maestro de Novicios, Prior dos veces de Felanitx y otras tantas Definidor; primer Diputado en tiempo de la separación; Vicario general y Calificador del Santo Oficio. Recibidos los Sacramentos con muy claro juicio, alegría interior, quietud y conformidad, entregó su alma al Creador el 30 de Abril de 1762.

El R. P. M. Fr. Antonio Frau Llull, hijo de Pedro Francisco y de Margarita, nació el 21 de Julio de 1696, y profesó en manos del P. Prior Fr. Miguel Garriga el 11 de Julio de 1713. Era alto, recio y de estatura mediana; tenía muy pocos talentos, ningunas letras, defectuosa explicación y peor lengua; pero de muy rara eficacia y felicísima estrella en todos sus proyectos; baste para prueba, lo de la reedificación del convento de Nuestra Señora de Itria en el mismo lugar donde el año de 1715, ya segunda vez, había sido demolido, contradiciéndolo los ministros, jefes, ingenieros y aún los mismos religiosos; lo de la percepción sobre la Mitra de este reino, por espacio de catorce años para la fábrica de dicha reedificación, lográndose después por otro medio nueva gracia por once años; lo de la separación de estos conventos de Mallorca de su Provincia de Aragón, contra la voluntad de tan respetuosa Provincia y hallándose de Asistente en Roma quien acababa de ser Provincial y lo firmó contra su voluntad; lo de los Indultos apostólicos de Prior en Itria, por doce años; Padrenostría (Superior) de dicha Provincia (¿la de Mallorca?), con todas

las exenciones, gracias y preeminencias, como si en efecto hubiera sido Provincial; el Magisterio, con lugar y voto, dispensándole del examen y literatura requeridos, según las Bulas, en la colación de dicho Magisterio, y el grado de Teología, que le confirió en el convento de San Felipe el Real de Madrid el R. P. M. Prior de dicho convento. Estoy en que no bastaría este libro entero para recoger, aun sumariamente, los empeños y graves asuntos que emprendió este Padre, saliendo siempre con la suya; de suerte que, atendidas sus circunstancias y vistos los efectos, se le podría adaptar con toda propiedad el texto de San Pablo: *Quae stulta sunt mundi elegit Deus, ut confundat sapientes: et infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia: et ignobilia mundi et contemptibilia elegit Deus, et ea quae non sunt, ut ea quae sunt destrueret; ut non glorietur omnis caro in conspectu ejus.* (I Cor., cap. I, 27, 28 y 29.)

Fué el P. Frau Sacristán, Procurador, Subprior y diez y ocho años Prior del convento de Itria y Definidor. Murió en el Socorro, recibidos los Sacramentos, el 12 de Enero de 1764. *(P. Sanxo,* II, 151.)

Fr. José Fiol, profesó el 1713, pasó a ordenarse a la isla de Cerdeña, donde murió al poco tiempo en el convento de San Leandro de Caller, año de 1714.

El P. Lector en Sagrada Teología, Fr. Juan Gallar Alonso, profesó el 1714. Era de genio alegre y de aspecto gallardo. Murió el 12 de Diciembre de 1730.

El P. Predicador Fr. Julián Ginard Ribes, hijo de Julián y de Juana, nació el 13 de Enero de 1698 y profesó el 14 de Enero de 1714. Fué religioso de muy buen olor, modesto y grave; tocaba el órgano y le dotó Dios de una voz de tenor tan suave y sonora, como nunca la hubo en el convento, de suerte que era la envidia de las comunidades todas, con la especialidad y rara circunstancia de no hacer gesto ni movimiento alguno. Aunque por aplicado al canto y a la solfa no siguió los regulares estudios, pero como tenía bastante caudal y suficientes principios de literatura, luego de sacerdote fué confesor y predicador, y esto en tiempo que el Ilmo. Sr. D. Juan Fernández Zapata lo escaseaba muchísimo. En el púlpito, lo mismo en los sermones morales que en los panegíricos, lo hacía como ninguno, porque a su dulce y clara voz asistía un muy cumplido y garboso talle, y sobre todo, una segu-

ridad y quietud singular, fiado de su rara memoria, de modo que para desarrollar cualquier asunto le bastaba con leer el sermón. Un año, después de predicar la cuaresma en Campos, contrajo cierta enfermedad y resolvieron los médicos, como único remedio, abrirle el vientre, mandando antes que le dieran el Viático, por el peligro que corría su vida en la operación. Nuestro religioso votó a Santa Rita, de quien era devotísimo, que si curaba de la enfermedad sería su perpetuo capellán. Visitáronle aquel día, y luego los cirujanos hicieron la operación en presencia de los médicos y de algunos Padres, quedando todos atónitos al ver su mucha conformidad y paciencia, pues ni hizo la menor resistencia, ni dió el menor gemido, aunque le abrieron más de un palmo. Al cabo de un mes sanó. En el mismo año emprendió la fiesta y novena de Santa Rita con la ostentación y rumbo que hoy día se hace, y de las sobras que para ello ofrecían sus devotos, dentro de tres años doró el retablo, a excepción del camarín, que lo estaba; hizo los pedestales de jaspe, y una lámpara de plata. Pagóle la Santa estos sus obsequios alcanzándole de Dios una muy cumplida resignación y conformidad en su última enfermedad, de la cual murió, habiendo recibido los Sacramentos con edificación de todos, el 14 de Septiembre de 1733. (*P. Sanxo,* II, 113.)

P. José V. Corraliza,
O. S. A.

Palma, Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

(*Continuará.*)

FR. LUIS DE LEON

y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca.

(Continuación.)

1. Fol. 1.—Yo Alonso de la serna vezino de la villa de madrid notario publico por las auctoridades apostolica y ordinaria y del Archiuo de corte Romana y del tribunal de los Nunçios de la Sta. sede apostolica en estos Reynos de españa, hago fee y uerdadero testimonio a los que el presente vieren como por ante my como tal Notario, Antonio de pomareda procurador del numero desta dicha villa en nombre y como procurador de la priora monjas y conuento del monasterio de Señora Sta. Anna de la orden descalça de nuestra Señora del monte Carmelo de la primitiva Regla desta dicha villa Requirió a el Sr. don Theutonio de uargança Arçobispo de euora en el Reyno de portogal y al padre Maestro fr. Luis de leon de la orden de Sant Augustin y diffinidor mayor della y Cathedratico de prima de sacra scriptura en la vniuersidad de salamanca residentes en esta corte en veynte y tres dias del mes de Ágosto pasado deste presente año de la fecha deste con un breue apostolico original de la felice Recordaçion de sixto papa quinto a los dichos Señores Arçobispo de euora y Maestro fr. luis de Leon dirigido, escripto en pergamino y en lengua latina sellado con el sello del Anillo del pescador expedido segund estilo de corte Romana cuyo tenor de verbo ad uerbum es este que se sigue:

Venerabili Fratri Archiepiscopo elborensi et dilecto filio fratri ludouico de leon Ordinis fratrum Heremitarum Sti. Augustini et sacrae Theologiae professori et in Academia salmanticensi sacrae scripturae Lectori primario vel eorum alteri.

Sixtus PP. V.

Venerabilis frater et dilecte fili Salutem et apostolicam benedictionem. Nuper justis suadentibus causis pro ea quae nos solicitat Religiosarum Congregationum perpetua in domino cura et solicitudine, constitutiones & ordinationes dilectatorum in Christo filiarum Monialium primitivae Regulae Ordinis beatae Mariae de monte Carmelo in prouinciis hispaniarum residentium discalciatarum nuncupatarum, auctoritate apostolica antea editas et promulgatas, congregationi Venerabilium fratrum nostrorum Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium consultationi Regularium praefectorum examinandas commissimus et ab eis postea longa ac matura deliberatione examinatas, discusas, auctas et approbatas motu proprio nostro etiam approbavimus et confirmavimus, necnon et perpetue et inviolabilis firmitatis robur adjecimus prout in nostris in forma brevis sub die quinto praesentis mensis Junii conffectis litteris plenius continetur. Cum autem vanum sit Constitutiones edere nisi illarum usus et observantia introducatur, Nos cupientes Capitulum fratrum ejusdem primitivae Regulae primo quoque tempore celebrari ut in eo hujusmodi nostrae Constitutiones dicti ordinis felix regimen concernentes proponantur et cum omnibus in dictis litteris contentis quamprimum executioni demandentur et ne dicti Capituli celebratio aliquo modo differatur aut in eo aliquae controversiae oriantur prouidere volentes, vobis de quorum prudentia, probitate et moderatione plenam in Domino fiduciam obtinemus, per praesentes committimus et mandamus ut si alter vestrum pro parte dictarum monialium vel alicujus earum requisitus fuerit Capitulo a dictis patribus celebrando nostro et Sedis Apostolicae nomine assistat, intersit et praesideat, dantes insuper et concedentes facultatem alteri vestrum ut praefertur a dictis monialibus requisito in eventum in quem Vicarius Generalis dicti Ordinis Capitulum hujusmodi per unum mensem post praesentium receptionem celebrare et convocare differat, Capitulum hujusmodi nostro nomine indicendi ac in dicto Capitulo interesse debentes sub ecclesiasticis sententiis ac pribationis vocis activae et passivae poenis convocandi ac ipsi Capitulo ut praemittitur praesidendi ac praedictas a nobis editas et confirmatas Constitutiones publicandi et observari ac custodiri mandandi Commissariumque Generalem in Superiorem dictarum Monialium juxta tenorem dictarum Constitutionum eli-

gendi et deputandi ac ejus socium designandi, necnon quascumque controversias et dubia felicem et quietum progressum Capituli hujusmodi forsam impedientia vel retardantia declarandi, decidendi et terminandi, super quo vestram conscientiam oneramus ac alia secundum Deum et canonicas sanctiones ipsiusque Ordinis instituta ad effectum praemissorum faciendi quae ad officium praesidentis in similibus Capitulis de jure, consuetudine, privilegio aut aliquo speciali statuto pertinere dignoscuntur, contradictores quoslibet et rebelles per censuram ecclesiasticam aliaque juris et facti remedia opportuna appellatione postposita compescendo invocato etiam ad hoc, si opus fuerit, auxilio brachii saecularis. Non obstantibus quibusvis Constitutionibus et ordinationibus apostolicis ac dicti Ordinis et Congregationis statutis et Constitutionibus etiam juramento, confirmatione apostolica vel quavis firmitate alia roboratis privilegiis quoque indultis et litteris apostolicis in contrarium quomodolibet concessis, approbatis et innovatis, quibus omnibus illorum tenores ac si ad verbum praesentibus inserti forent pro sufficienter expressis habentes hac vice dumtaxat harum serie specialiter et expresse derogamus.

Caeterisque contrariis quibuscumque. Datum romae apud Sanctum Petrum sub Annulo Piscatoris die vigesima septima Junii Millesimi Quingentesimi Nonagesimi. Pontificatus nostri anno sexto. M. V. B. (1).

E ansi requeridos los dichos señores Arçobispo de euora y Maestro Fr. luis de leon por el dicho procurador en el dicho negocio con el sobredicho breve e comision apostolica arriba inserto los pidió le aceptasen e juntos procediesen a su execuçion, segun su tenor y forma, e visto por ellos lo aceptaron y el officio de jueses executores del, y en su execucion dieron e libraron su carta e prouision inserto en ella el dicho breue apostolico contra el padre Fr. Nicholas de Jhesus maria Vicario General de la dicha orden de los Carmelitas descalços residente en esta Corte por

(1) El original de este breve se conserva en el Archivo de Simancas, como lo hicimos constar en la reseña que publicamos de los papeles concernientes a los PP. Carmelitas del legajo que allí describimos. De esos papeles tenía copia el P. Blanco García que hoy se guarda en El Escorial, y con la del breve se ha cotejado la nuestra de Salamanca corrigiéndose leves variantes, trabajo que debemos a la amabilidad del P. Julián Zarco.

la qual le yntimaron e notificaron el substancial effecto del dicho breue para que conforme a él, dentro del termino en él contenido, conuocase e hiziese juntar Capitulo para que en él se publicasen las Constituçiones que su Santidad habia confirmado a los Conuentos de monjas de la dicha orden y la confirmaçion y aprobaçion dellas y se procediese al cumplimiento de las otras cosas por su Santidad probeidas de que en el dicho breue se haze mencion, con apercibimiento que no lo juntando e conuocando, pasado el dicho termino, ellos lo juntarian e conuocarian conforme a la facultad apostolica que por el dicho breue se les conçede, segund en la dicha prouision se contiene, a que me refiero, la qual por mi el dicho notario fue notificada a el padre Fr. nicholas de Jhesus maria Vicario General de la dicha orden susodicho en su persona y dió çierta respuesta, y despues desto el dicho Sr. Arçobispo de euora por falta de salud e yndisposiçiones que le ocurrieron, subdelegó la parte de jurisdiçion que en el dicho negocio habia exercido, en el dicho Sr. Maestro Fr. luis de leon, el qual fue procediendo a otros autos neçesarios al dicho negoçio e concernientes a la execuçion del dicho breue fàsta que se cumplió el termino de un mes que por el dicho breue apostolico se asignó al dicho padre Vicario General para conuocar e juntar el dicho Capitulo. E visto que en él no habia cumplido, usando de la facultad apostolica a su paternidad por el dicho breue concedida, en (1) dias deste presente mes de Octubre despachó sus letras conuocatorias para los prouinciales de la dicha orden de los Carmelitas descalços mandandoles so las penas y censuras en el dicho breue apostolico contenidas, viniesen a esta corte personalmente con sus socios dentro de quinze dias primeros siguientes de la notificaçión de las dichas Convocatorias a asistir y hallarse presentes a el Capitulo General que mandaba juntar en el Monasterio de Sant ermenegildo de la dicha orden desta dicha villa para el effecto arriba referido, y en este estado está al presente este negocio, segund mas largamente consta y pareze por los autos que sobre ello se han hecho e causado a que me refiero, e para que dello conste de mandamiento de su paternidad di este testimonio que es fecho en Madrid a onze dias del mes de Octu-

(1) Hay un blanco para escribirse el día. Después, en otro escrito se dice que fué el 2 de Octubre.

bre de mill e quinientos y nouenta años y en fee dello fizè mi signo.—En testimonio de verdad *(rúbrica y signo, y debajo):* Alonso de la serna.

Atestado de Bartolomé Sánchez de haber comunicado a Juan Maldonado, bedel, que en virtud del breve de Su Santidad el Rector de la Universidad D. Juanetín Doria había ordenado que Fr. Luis de León fuese considerado como leyente e interesente.

Nota sobre el Claustro pleno de 26 de Octubre de 1590 en que se discutió si convenía o no que Fr. Luis de León fuera tenido por leyente. El Claustro nombró una comisión compuesta de los Doctores Solís, Bernal, Espino y Sahagún y los Mtros. Zumel y Báñez, los cuales habían de informar a la Universidad sobre la comisión contenida en el breve de Sixto V.

En Claustro pleno del día 30 informaron los comisarios que no procedía conceder a Fr. Luis de León ser tenido por leyente y jubilante.

2. Fol. 27.—Frai Juan Lopez en nombre del prior frailes y convento del monasterio de sant augustin de la çiudad de Salamanca parezco ante V. md. y digo que yo tengo neçesidad de un testimonio en manera que aga fe de como el claustro no quiso auer por leyente al padre maestro Frai Luis de Leon cathedratico de escriptura no obstante que fue auisado el dicho claustro estaba el dicho padre maestro frai Luis de leon ocupado en negoçios de su santidad, a V. md. pido y suplico mande al secretario de la universidad me de un testimonio como no le quiso tener por leyente para guarda de mi derecho y para ello etc.—Frai Juan Lopez.

En diez dias del mes de deziembre de mill y quinientos y noventa años se presentó este escripto ante el Ldo. don luys abarca de bolea Rector de la dicha vniuersidad, el qual lo ovo por presentado y se le mandó dar el testimonio que pide. Testigos etcétera, etc (1).

---

(1) No existe el testimonio pedido en el proceso, y del libro de Claustros correspondiente copiamos la relación, que es en esta forma:

Claustro pleno de 26 de Octubre de 1590.—«E leyda la dicha cedula (convocatoria) e por la dicha Vniuersidad y claustro oyda y entendida, el dicho joanetin doria, Rector de la dicha vniuersidad dixo y propuso en como el maestro curiel le abia dado cierto brebe y commision de su Santidad del papa Sixto quinto de felize recordaçion por la qual man-

3. Fol. 4.—Yo Alonso de la serna vecino de la villa de madrid notario publico por las autoridades apostolica y ordinaria y del Archiuo de Corte Romana y del tribunal de los nunçios de su Santidad en estos reynos de España certifico y hago fe que en veinte y tres dias del mes de Agosto deste presente año de la fecha deste. El Padre maestro fr. Luis de Leon de la orden de S. Augustin, diffinidor mayor de la dicha orden catredatico de prima de Sacra scriptura en la vniuersidad de salamanca, estante en el monasterio de S. Phelipe desta dicha villa de la dicha orden juntamente con Don Theutonio de bargança Arçobispo de Euora residente en esta corte, fueron requeridos por parte de la priora Monjas y conuento del monesterio de Sta. Ana de la orden descalça de nuestra señora de monte Carmelo de la primitiua regla desta dicha villa por ante mi como tal notario con un brebe de la felice recordaçion de Sixto Papa quinto expedido motu proprio sub annuló piscatoris a ellos y a cada uno dellos in solidum dirigido para que procediesen a su execucion y en su cumpli-

---

daba al arçobispo de Ebora e maestro fr. luys de leon cierto negoçio tocante a las Religiosas descalças, e que por mandarle su santidad el dicho negocio, no podia venir a leer su catreda, y el dicho Rector visto el brebe y pareçiendole que conforme a la constitucion undecima que en este caso habla podia darle por leyente, avia mandado a bartolome sanchez secretario notificase a juan maldonado bedel no le multase, e que despues desto aviendose informado mas particularmente, abia querido dar cuenta a la vniuersidad para [que] provea como mejor le parezca que conviene, y asi es de voto que lo susodicho se cometa para que visto el brebe y entendido lo que trata, se provea lo que se deva hazer.

Lo qual oydo y entendido por la vniuersidad y claustro començaron a tratar e platicar en ello y despues de lo aver tratado votaron todos segun sus asientos e antiguedades hasta no quedar ninguno como lo han de uso y costumbre e abiendo votado todos vinieron en que se cometa el dicho negocio a personas deste claustro que vean y entiendan el dicho brebe e visto y entendido lo refieran en otro claustro para que la vniuersidad se entere de todo e provea lo que fuere de justicia.

E luego el dicho Rector nombró por comisarios a los doctores Solis, bernal, espino y saagun, e maestros çumel e fr. domingo bañes, a los quales todos, o la mayor parte se les cometió vean el dicho brebe o comisyon, y en otro claustro pleno lo refieran, como está dicho.»

Los referidos comisarios cumplieron su cometido en el Claustro pleno del día 30, en el cual «dieron relacion de lo que se les cometió acerca de lo tocante al breue de Su Santidad por el cual pretendia el maestro

miento diesen orden para que el vicario general de la dicha orden descalça hiciese juntar capitulo para que en él se publicasen las constituciones que su santidad auia confirmado a los conuentos de Monjas de la dicha orden descalça y la confirmacion dellas y no lo juntando dentro de un mes, ellos y cada uno dellos lo conuocasen y juntasen e proçediesen al cumplimiento de lo demas en el dicho brebe contenido, y por ellos en el dicho dia fue aceptado el dicho brebe y el officio de jueçes executores del con la solemnidad de derecho necesaria y en veinte y cinco dias del dicho mes de agosto dieron y libraron su carta y prouision para el padre fray Nicolas de Jesus maria vicario general de la dicha orden descalça apercibiendole al cumplimiento del dicho brebe dentro del dicho termino. La qual dicha prouision en veinte y seis de Agosto le fue por mi el dicho notario notificada al dicho vicario general en persona y a ella dió çiertas respuestas, y se fueron haciendo otros autos fasta treynta y un dias del dicho mes de Agosto que el dicho señor Arçobispo de euora por sus indispo-

---

fr. luys de leon estar ocupado en seruicio de Su Santidad y cosas que se le an cometido, y los dichos commisarios dieron en este claustro relacion diziendo que el dicho breue no es más que una comision que se haze al arçobispo de Ebora e maestro fr. luis de leon vel eorum alteri, e por muchas razones no quita al dicho maestro dexe de leer la catréda: la una porque quien lo presenta no tiene poder del maestro fr. luis de leon, la otra que siendo como son juezes delegados pueden subdelegar a otros, e otra que pudiendo conuocar el capitulo en Salamanca y leer no tiene necessidad de lo conuocar en otra parte, e lo otro que esta fue una peticion de monjas que pidieron la comission para los dichos arçobispo e maestro, e la otra que a auido tiempo arto antes de San lucas para poder congregar el dicho capitulo, e por otras muchas causas e razones que alli refirieron todos los dichos comissarios fueron de parezer y acuerdo que no es justo que siendo el padre maestro fr. luis de leon quien es dexe de venir a leer la catreda que tiene, y assi lo dixeron y refirieron.

Fuesse a leer el Dr. Frechilla dexó su voto diziendo que siga su justicia el padre maestro fr. luis de leon.

E vista y entendida la relacion de los dichos comissarios todo el dicho claustro e personas arriba contenidas dixeron que eran de voto y parezer que el dicho maestro fr. luis de leon siga su derecho y justicia si alguna tiene, e alegue e diga en razon desto lo que le pareziere y la vniuersidad e los proprietarios responderán lo que viere que le conuiene, y el bedel haga su officio mulctando al dicho maestro conforme a los estatutos.»

siciones subdelegó su jurisdicion en el dicho Padre maestro fr. Luis de Leon para que solo proçediese adelante [a la execucion del] dicho brebe fasta que su señoria tubiese salud, y ansi por el dicho Padre maestro se procedió adelante a la expedicion del dicho negocio fasta que se cumplió el termino asignado al dicho vicario general para la conuocacion del dicho capitulo que visto que no le auia juntado ni conuocado, en dos dias del mes de otubre del dicho año despachó sus cartas vocatorias para los prouinciales de la dicha orden descalça del monte carmelo que son el de castilla la vieja, Castilla la nueba, granada, Cataluña, Andalucia, para que viniesen con sus socios a esta corte al monesterio de S. Hermenegildo de la dicha orden a asistir al dicho Capitulo el qual tenia señalado en el dicho monasterio para el dia de Sta. Catalina veinte y cinco dias del mes de nobiembre proximo pasado, y en cumplimiento de las dichas vocatorias auiendo venido llamados a se hallar en el dicho Capitulo los Padres fray Helias de S. Martin prouincial de Castilla la nueba y fray Gregorio naçiançeno prouincial de seuilla y Portugal que es de la andaluçia y teniendo aperçibido a los Padres vicario general susodicho y diffinidores de la dicha orden que residen en el dicho monasterio de S. Hermenegildo desta dicha villa que estubiesen a punto para el dicho dia del dicho capitulo, el qual dicho dia llegado visto que no auian llegado de todos los dichos Prouinciales mas de los dichos fray Elias de S. Martin, y fray Gregorio Naçiançeno y el Padre fray Augustin de los reyes Prouinçial de la Prouinçia del Angel de la guarda que el dicho dia de santa Catalina se halló en el dicho monasterio de S. Hermenegildo y que faltauan los demas sin los quales no se podia celebrar el dicho capitulo. Y por no auer podido ser hallados para ser citados por estar tan esparçidos por toda españa y porque ansi lo dixo auerselo ordenado su magestad expresamente y por otras causas que le parecieron justas que a ello le mouieron necesarias a la execuçion del dicho brebe, alargó el termino del dicho Capitulo fasta el primero (1) dia del mes de febrero del año proximo venidero de mil y quinientos y noventa y un años que será dia de nuestra

(1) Debía de decir segundo, pues en la mayor parte de los documentos se lee el dia 2, y asi lo dice también la historia. Fuera de esto, la errata del texto es evidente, señalando el 1.º de Febrero para la fiesta de la Candelaria.

señora de las Candelas, en el qual se a de celebrar el dicho capitulo presidiendo en él su Paternidad solo o con el dicho señor Arçobispo de Euora estando en disposicion para ello su señoria y de ello hizo auto en forma, el qual por mi el dicho notario fué notificado a los dichos Prouinciales fr. Helias y fray Gregorio y fray Augustin y al dicho Vicario general y a los consiliarios que en el dicho monasterio se hallaron, segun que todo lo susodicho mas largamente consta y pareçe por los autos que en razon de lo susodicho sé an fecho y causado que estan ante mi a quien me refiero y para que dello conste de pedimento y mandamiento del dicho Padre maestro di esta certificacion y testimonio en madrid a catorçe dias del mes de setiembre (1) del dicho año de mil y quinientos y noventa años y por ende lo signé en testimonio de verdad.—Alonso de la serna (2).

4. Fol. 6.—Fray Juan Lopez en nombre de el prior y conbento de el monasterio de sant Augustin de salamanca digo que por mandado del claustro de esta vniuersidad el vedel de las escuelas multa al padre Maestro Fray Luis de Leon por no estar presente a leer su catreda, la qual multa es contra la constitucion onze de esta vniversidad por la qual se ordena que en las causas de legitima ocupacion en los catredaticos las juzgue el retor, y asi suplico a v. m. vea este testimonio de la legitima ocupacion de el padre Maestro fray Luis de Leon y mande al uedel que no le multe, antes le quente por leyente y estante, en lo qual ara v. m. justicia etc.—Fray Juan Lopez (3).

Atestado de haber sido presentado este escrito en 24 de Diciembre de 1590 ante el Rector de la Universidad, el cual ordenó

(1) Diciembre tiene que ser. El documento transcrito es una copia, y se comprende perfectamente que se cometió un error, pues se habla de lo ocurrido en 25 de Noviembre, con motivo del Capítulo de los Carmelitas que se había mandado reunir para esa fecha.

(2) Este testimonio es el presentado, indudablemente, por el Padre Juan López, con la exposición siguiente.

(3) Esta solicitud sin otros cambios que una breve supresión y algunas variantes en la ortografía por ser copias de dos escribientes distintos, es la misma presentada al Rector de la Universidad por el Padre López en 9 de Marzo, como puede evidenciarse del cotejo con el Claustro de ese día que se ha reproducido. Por ser repetición una de otra se habla en ambas del testimonio del notario que las acompañaba.

se diese copia al Dr. Juan de León, que hacía las veces de Síndico, para que respondiera.

Se notificó este escrito de orden del Rector al Dr. Carbajal, Síndico, en 22 de Febrero de 1591 ordenándole respondiese en persona a lo pedido por el P. López. Dijo el Síndico en 1.º de Marzo que el asunto no tocaba a la Universidad y que, por lo tanto, nada tenía que responder (1).

5. Fol. 7.—El maestro fr. luis de leon Chatedratico de propiedad de Sagrada escriptura de esta vniuersidad, digo que por un brebe de la sanctidad de Sisto 5.º de felice recordacion se me mandó que yo asistiese y presidiesse en el capitulo de los frayles descalços Carmellitas para lo tocante a las constituciones de las monjas descalças carmelitas para execuçion y cumplimiento de ellas y lo demas contenido en el dicho vrebe, con el cual se me requirió por parte de las dichas monjas para que asistiesse y presidiesse en el dicho capitulo que se hazia en la villa de Madrid y yo lo acepté como por su Sanctidad se me cometia y mandaba, de lo qual por mi parte se hizo fee ante v. md. por testimonio autentico para que v. md. me hubiese por presente y leyente por ser la dicha causa una de las contenidas en la constitucion onze de esta vniuersidad, en aquellas palabras: *vocationis Apostolicae Sedis causa,* y agora de nuevo vueluo a pedir y suplicar a v. md. declare la dicha causa de ausentia ser de las contenidas en la dicha constituçion y que conforme a ella debo ser hauido por presente y por leyente y he de ganar como tal ansi en lo tocante al salario y residuo de la dicha mi cathedra como a la jubilaçion, lo qual pido se debe sacar por lo siguiente: Lo primero porque las palabras de la dicha constitucion onçe comprehenden el casso de mi ausençia pues la he echo y he de hazer en quanto durare la

(1) El Síndico Carbajal debía de haber visto en Madrid de donde acababa de llegar, los trabajos de Fr. Luis de León para hacer cumplir lo ordenado por el Papa, y acaso convencido de la legalidad de la comisión, consideraba al poeta exento de su lectura, debiéndose anteponer el mandato de Roma a las decisiones de la Universidad. Creemos interpretar de este modo su opinión particular acerca del asunto contestando que no era incumbencia de la Universidad, esto es, del Claustro, el resolverle, sino propio y privativo deber del Rector. Cuán diferente se mostró luego el Dr. Carbajal en sus escritos contra Fr. Luis, influido sin la menor duda por los catedráticos, porque es de admirar cómo llegó a cambiar radicalmente de parecer.

dicha comission por mandado de la sede Apostolica, y de derecho a quien conuienen las palabras de la ley e constituçion le conuiene o quadra su disposicion. Lo otro porque aunque las dichas palabra suenan a llamamiento de la sede apostolica, comprehenden qualquiera ocupacion que por mandado de la sede apostolica tenga qualquiera chatedratico por raçon de lo qual no pueda asistir a leer su chatedra, y no es menester que el llamamiento sea para Roma o para donde su Sanctidad estubiere, antes qualquiera legacion de mandado y comission de la sede apostolica a que se aya de salir de esta ciudad, se comprehende no solo en la intençion de las dichas palabras pero aun en el rigor de la significaçión dellas, pues solo se quieren que el chatedratico sea llamado por su sanctidad sin determinar lugar ni tiempo y ansi en qualquiera que esté el Chatedratico llamado o ocupado por Su Sanctidad en que no pueda leer su chatedra, se comprehende en la dicha constitucion y es de las justas causas de ausencia expresadas en ella. A lo qual no obsta no se haber cometido a mi solo el dicho negoçio, sino juntamente al Arçobispo de Ebora y a qualquiera de nosotros, porque a las dichas monjas se les da facultad que puedan elegir qualquiera de los dos y habiendome elegido y nombrado a mi como me nombraron y requeridome con el vrebe no pude excusar de ouedeçer y cumplir el mandato Apostolico, y la jurisdiction que al principio se daba alternativamente se hizo precissa por el nombramiento de las dichas monjas. Tampoco obsta deçir que si a su Sanctitud se le hiziera relazion de que yo era chatedratico de sagrada escriptura en esta vniuersidad no es de creer que me nombrara para la dicha comission, porque quien esto allega o no ha visto el vrebe o no quiere entendelle, pues en la superscription de él me nombra su Sanctidad lector primario de Sagrada escriptura de esta vniuersidad. Menos obsta deçir que yo pudiera executar y cumplir la dicha comission y mandato apostolico en esta vniuersidad y cumplir en ella con la obligacion de mi chatedra, porque a esto se satisface con que por el dicho vrebe se me comete y manda que yo asista y presida en el capitulo de los frayles carmelitas descalços el qual conforme a su orden y constituciones se habia de haçer y haçe en la villa de Madrid y ansi no pude yo traer el dicho capitulo a esta ciudad. Por las quales razones y las demas que en mi fabor se haçen a v. md. pido y suplico que pues el co-

nocimiento y determinaçión cerca de la causa de ausençia toca a v. md. solo conforme a la dicha constitucion y como es de las declaradas en ella que v. md. lo declare ansi y aga en todo segun tengo pedido y para ello etc. pido justicia.—El Doctor Gabriel Henriquez (1).

6. Fol. 9.—El maestro fray luis de leon cathredatico de blibia en la vniversidad de salamanca estante en esta corte digo que para çierto negoçio tengo necesidad que el doctor estrada cirujano declare como por çierto achaque no estoy para poder [ponerme] por el presente en camino, a v. md. pido y supplico mande al dicho doctor estrada jure y declare y de lo que asi jurare y declarare me mande dar traslado y para ello etc.

En la villa de madrid a çinco dias del mes de henero de mill y quinientos y noventa y un años ante el señor doctor Neroni vicario general en la villa de Madrid y su partido pareçio el maestro fray luis de leon Catredatico de blibia en la vnibersidad de salamanca y presentó la peticion destotra parte contenida. E vista por su md. mandó que el Lido. estrada cirujano contenido en ella con juramento declare al tenor de la dicha peticion y lo cumpla so pena de excomunion mayor. Testigos ayala y ortiz notarios. El doctor Neroni. Passó ante mi, Juan gutierrez not.°

En la villa de madrid a honçe dias del mes de henero de mill y quinientos y nouenta y un años yo el notario notifiqué de pedimento del maestro fray luis de leon estante en esta corte un auto del Sr. vicario general desta villa que es el contenido en la dicha petiçion presentado por lo susodicho a el doctor estrada

(1) No se consigna la fecha de la presentación de este escrito al Rector, pero a nuestro modo de ver, parece que debió acompañar a la solicitud del P. López leida en Claustro de 9 de Marzo de 1591. Dicho P. López pidió en 10 de Diciembre del año anterior un testimonio del Claustro de 30 de Octubre en que se discutió si convenia acceder a lo pedido por Fr. Luis, oido el parecer de los comisarios que al efecto se habian nombrado, y teniendo delante ese testimonio, ampliado probablemente con otras razones que allí no se expresan pero que se indican, Fr. Luis escribió el presente pedimento respondiendo a la vez a los reparos que se habian puesto para desestimar su petición. No dudamos en calificar este escrito de flojisimo para el fin que se pretendia; veráse luego cómo los catedráticos, más expertos, contestan a los puntos que en él se tratan con razones de más meollo reforzadas con una argumentación sólida y bien expuesta.

medico y cirujano del Rey nuestro Sr. el qual despues de auer jurado en forma dixo que él a visto al dicho maestro fray luis de leon y visitadole como a enfermo el qual tiene una lupia o escrescencia carnossa encima de la cadera cerca de la region riñon derecho la qual es grande y de mala calidad y por la parte que confina y haçia el espinaço dolorossa por la qual razon si trauaxase y exercitasse mucho el cuerpo o si se pusiese en camino largo podria venirle mucho daño y peligro porque podria ser que por esta causa y trauaxo ficiese en tanta grandeça y magnitud que no lo pudiese sufrir como se a visto por esperiençia y especialmente en una muger que tuuo una tan grande que despues de cortada pesó mas de sesenta libras y otros exemplos que sobre ello podria decir y le podian suceder y ansi para la siguridad de su persona no conbiene ponerse en camino largo, y aun corto si fuere trauaxoso, y esto dixo ser la verdad y firmolo de su nombre.—El Doctor Estrada.—Ante mi, Juan gonçalez, notario.

En la dicha villa de madrid a doçe de henero de mill quinientos y un años el señor doctor Neroni vicario general de la dicha villa, vista la declaracion atras contenida mandó se le de al padre fray luis de leon un treslado della con los demas autos signado y en publica forma de manera que aga fee e a ello dixo que ynterponia y enterpuso su autoridad e decreto judiçial e lo firmó de su nombre siendo testigos ayala y ortiz notarios. — El Doctor neroni.—Pasó ante mi, Juan gutierrez, notario.

Luego viene el atestado de Juan Gutiérrez con su signo, firma, etc.

Fol. 12.—Yo visite oy al padre Maestro Fray Luis de Leon en su conuento del Sor. san felipe y le alle muy acatarrado de manera que no se podra poner en camino sin mucho riesgo de su salud y vida por estar el tiempo tan frio y porque esto es verdad y si fuere necessario lo juro a dios y a esta santa ✠ di esta firmada de mi nombre fecha en Madrid en quatro de henero del año de nouenta y uno.—D. Ambrosio nuñez.

Fol. 11.—Digo yo el Dotor Ambrosio nuñez que el padre Maestro fray Luis de Leon no estuuo para se poder poner en camino todos estos dias por estar acatarrado y ser el tiempo tan rezio de frios y hielos que fuera gran riesgo para su salud y vida auerse puesto en camino asta la fecha desta que hize en madrid en 27 de henero del año de 91 y digo que dende el principio deste mes

asta oy dicho dia no se pudo poner en camino. D. Ambrosio nuñez.

Testimonio de haberse presentado estos recados el 14 de Marzo de 1591 por el P. Juan López al Rector de la Universidad, el cual ordenó que se diese traslado de los mismos al P. Zumel y al Dr. Juan de León.

7. Fol. 15.—El maestro fr. francisco Zumel y el Doctor Joan de leon en nombre de los demas cathedraticos de propriedad de esta Vniuersidad y en virtud del poder que de ellos tenemos pareçemos ante V. m. y decimos que Fr. Joan lopez procurador que dice ser del prior y conuento de s. Augustin de esta ciudad a pedido a V. m. declare que el maestro fr. luis de leon cathedratico de Scriptura no debe ser multado, aunque no lea su cathedra, de la qual petiçion V. m. ha mandado dar traslado a nuestras partes para que respondan dentro de cierto termino (1), y para que el dicho juizio no sea ylusorio a V. m. pedimos mande al dicho fr. Joan lopez presente el poder que tiene de los dichos prior y conuento, e maestro fr. luis de leon y declare no correr el dicho termino hasta que el dicho aduerso lo cumpla y para ello etc.—Dr. Joan de Leon.

Presentado este escrito a 14 de Marzo al Rector de la Universidad, quien ordenó fuese notificado al P. Juan López. El día siguiente, 15, se cumplió esta formalidad.

P. G. DE S.

(Continuará.)

(1) Recuérdese lo dispuesto por el Rector en Claustro de Catedráticos de propiedad de 9 de Marzo, que se diese copia de la petición del P. López al Dr. León y al P. Zumel, ordenando que contestasen dentro del término de quince días.

Dedit in Thomam... (1)

Era uno de los días próximos a Navidad...

La tarde era triste... Sobre el hermoso firmamento de nuestra amada Valencia cerníanse densas nubes, mensajeros seguros de la copiosa lluvia que iba a caer...

Dos frailes, vistiendo el humilde hábito de los Agustinos, piden albergue en el convento de Nuestra Señora del Socorro.

Son... ¿no lo adiviináis? Fr. Tomás de Villanueva y Fr. Juan Rincón; el primero, consagrado por aquellos días Arzobispo de Valencia y venido desde Valladolid, acompañado tan solo del Padre Rincón.

Apenas Fr. Tomás puso los pies en su amada diócesis, aque-

(1) *Diario de Valencia,* de 22 de Septiembre.

Reproducimos con el mayor gusto el presente artículo que no pudo salir en el número anterior del ARCHIVO por haber llegado tarde a la redacción. El autor ha tenido la feliz idea de indicar la celebración del tercer Centenario de la Beatificación de Santo Tomás de Villanueva, en el año próximo de 1918 a 7 de Octubre, y por nuestra parte no podemos menos de alabar la iniciativa, haciendo votos por que prospere y fructifique el proyecto, especialmente entre los valencianos, ya que tan olvidado tienen a su Santo Arzobispo, de quien sus antepasados recibieron muy memorables y señaladas mercedes. Contando el Colegio de la Presentación con numerosos y distinguidos personajes que en otro tiempo fueron sus alumnos, y con la cooperación de los actuales, que han de ser los más entusiastas y fervientes propagadores de la idea, confiamos que ésta se traduzca en hechos celebrando con el mayor esplendor las glorias del gran reformador de costumbres en el siglo XVI, padre de los pobres y preciado ornamento de la sede valenciana y del Episcopado español. No estará de más recordar a nuestros lectores que Santo Tomás vistió el hábito agustiniano en el célebre convento de Salamanca el 21 de Noviembre de 1516, e hizo su profesión religiosa el 25 del propio mes de 1517, fecha esta segunda que en particular debe traerse a la memoria por cumplirse dentro de breves días el cuarto

llas nubes se convierten en abundante lluvia, símbolo de aquella otra lluvia espiritual de la gracia que en su Pontificado había de caer sobre la diócesis de Valencia y había de convertirla, de campo árido, en ameno y delicioso verjel, fértil y abundante en frutos de vida eterna.

Aquel humilde fraile era el instrumento que la Divina Providencia eligiera para regir nuestra amada diócesis.

* * *

Valencia, privada por espacio de más de un siglo de la vista de su Pastor, habíase convertido, según frase del mismo Santo Tomás de Villanueva, «en una selva de vicios y desórdenes».

«La injusticia, la venganza y el libertinaje, según refiere un biógrafo del Santo (2), cundían entre los ciudadanos de toda edad y condición, bajo las formas más repugnantes. Los eclesiásticos, salvo honrosas excepciones, apenas se diferenciaban de las gentes del pueblo, cuyas modas seguían y en cuyas fiestas y diversiones tomaban activa parte.»

De los muchos y variados medios que empleó para corregir tanto defecto y evitar tantos abusos no nos es posible tratar si no

---

Centenario de su consagración a Dios por medio de los votos monásticos. Para perpetuar el recuerdo de su ingreso en la Orden, fundó, siendo arzobispo, el colegio sobredicho en la capital de su diócesis, explicando el motivo del título que le dió en el siguiente párrafo de las constituciones que habían de observar los colegiales: «Es invocación de la Virgen María del Templo, porque el día de la Presentación de esta sacratísima Virgen al templo, favorecido de Nuestro Señor y de su divina gracia, fui presentado a recibir el hábito de N. P. San Agustín en el Convento de Salamanca, y en memoria de tan gran merced y beneficio como recibí aquel día he dedicado este colegio a la sacratísima Virgen. Y quiero que todos los años el día de su Presentación se celebre su fiesta en dicho colegio.» Cerca de cuatro siglos lleva de existencia aquella fundación, y en tan largo período de tiempo no ha decaído de su primitiva observancia, ni ha dejado de cumplir los fines que el Santo se propuso, no obstante las graves contrariedades que ha tenido que vencer, especialmente desde que la furia revolucionaria se apoderó de los bienes de la Iglesia. En 1849 consignaba y apoyaba Madoz en su *Diccionario* las razones alegadas por los progresistas valencianos para la supresión de aquel centro, y desde entonces ¡cuántas veces no se ha repetido la misma historia! —*La Redacción.*

(2) *Historia de Santo Tomás de Villanueva,* por M. Dabert, traducida por D. Carmelo Vila García.

hemos de pasar los límites de un modesto trabajo, prenda segura de gratitud hacia tan insigne bienhechor.

La vida del gran Arzobispo limosnero puede compendiarse en estas solas palabras, puestas por la Iglesia en el oficio del día: «Ab utero matris egressa est cum Sancto Thoma miseratio», puesto que su sello característico es la caridad, virtud santa que acorta la distancia entre el pobre y el rico y hace que reconozcamos en el pobre andrajoso que nos pide una limosna a un hermano, hijo del mismo Padre y heredero de la misma gloria. Todas las necesidades encontraron remedio en su caridad. ¿Quién enumerará los pobres socorridos, los enfermos auxiliados, las viudas amparadas, los expósitos recogidos, que encontraron en él un padre cariñoso y solícito en socorrerlos?

Y ¿cuánto no trabajó para reformar las costumbres malas de aquellos tiempos y traer las ovejas descarriadas al aprisco del Buen Pastor?

Su caridad no quedaba satisfecha con lo mucho que hizo por el pobre durante su vida; buscaba un medio para perpetuarse después de su muerte, medio que no se hizo esperar. Fué la fundación de un Colegio para estudiantes pobres, al que dió el nombre de la Presentación, por ser este día en el que tomó el hábito de San Agustín en el convento de Salamanca.

Este Colegio ha venido desde su fundación rigiéndose por las sabias Constituciones de su Santo fundador, Constituciones no mancas e incompletas, como alguien ha querido que sean, sino completas y perfectas, como lo demuestra palmariamente la buena y sólida educación, tanto religiosa como literaria, que ha recibido una pléyade inmensa (pues más de novecientos alumnos han pasado por el Colegio) de dignos ministros del Santuario que, cual astros de primera magnitud, han brillado en el diáfano cielo de la Iglesia hispana, y en particular en la valentina.

De la educación religiosa recibida en el Colegio no hay que dudar, pues más de cuarenta religiosos de distintas Ordenes han vestido la beca encarnada de Santo Tomás de Villanueva; en la actualidad cuenta el Colegio cuatro religiosos, uno de ellos célebre por sus escritos de Teología Moral, y a la vez gran canonista (1).

(1) El P. Ferreres, S. J., continuador de la obra de *Teología moral*, del P. Gury, S. J.

Si la educación literaria de los colegiales ha sido sólida, díganlo màs de cuatrocientos doctores en Teología y Derecho canónico; más de doscientos en Filosofía y Ciencias; ciento diez catedráticos que han explicado Teología, Filosofía, Leyes, Arabe, Hebreo, Griego, Matemáticas, Física, Mecánica y Astronomía en la Universidad de Valencia, sin contar los que han desempeñado cátedras en el Seminario, Instituto y Escuela Normal.

El Santo Tribunal de la Inquisición buscó y escogió entre los hijos del gran Arzobispo limosnero dos de sus más distinguidos secretarios y tres de sus más sabios calificadores.

Si este Colegio Mayor (1) ha servido o no a la Iglesia y a la sociedad, díganlo los ocho Obispos —dos de ellos aún viven (2)—, quince Dignidades, cuarenta Canónigos, un Comisario general de Cruzada, dos Capellanes de honor de S. M., veinticinco Beneficiados de la Metropolitana de Valencia, cuatro frailes del Orden de Montesa, diez senadores, tres diputados a Cortes y más de cuatrocientos cincuenta sacerdotes dedicados al Ministerio parroquial.

* * *

A tantos y tales beneficios, ¿cómo ha respondido Valencia? Pocas palabras bastarán para responder.

El único recuerdo que dedica la capital de la diócesis a la memoria del Santo Arzobispo se reduce a una función ordinaria de dominica, el domingo siguiente a la fiesta.

Del cuerpo del Santo, que descansa en la Catedral, apenas si se acuerda nadie y pocos son los que lo visitan el día de la fiesta.

Muy pocos son los que asisten a la fiesta que el Colegio le dedica para ganar la indulgencia plenaria.

¿Cuántas son las iglesias que pueden presentar un altar dedicado a su culto, un cuadro o una imagen? Pocas, por cierto, si prescindimos de la iglesia de la Purísima Sangre, de Cullera, la parroquia de Pedralva y algunas otras de que tenemos noticia.

En la diócesis no hay más que dos ermitas (que sepamos): una en Orcheta (de ésta hacen mención algunos biógrafos del Santo), y otra en la Sierra Mariola.

(1) Fué fundado en 7 de Noviembre de 1550, según escritura ante notario público.

(2) Los Obispos de Barcelona y Vich.

Estampas y cuadros del Santo pocas hay, y éstas muy antiguas, recuerdo remiso de lo que fué algún tiempo la devoción a nuestro Santo (1).

Si pocas palabras han sido suficientes para decir cómo ha respondido Valencia a los inapreciables favores de Santo Tomás de Villanueva, pocas también dirán lo que, en nuestro humilde parecer, debía hacer Valencia para enaltecer en lo que se merece el único de sus Arzobispos canonizado.

¿Sería, acaso, importuna la fundación de una Cofradía, que se encargase de recordar a Valencia con una buena fiesta anual, más o menos solemne, según los recursos, que la Sede valentina ha sido ocupada por un Santo Arzobispo?

Buena oportunidad para ello ofrece la celebración en el año próximo del III Centenario de la beatificación.

Existen unas artísticas andas de plata, que no hace muchos años aun salían en la procesión del Santísimo Corpus, con las de San Vicente Ferrer, San Vicente Mártir, etc., ¿no sería ocasión propicia para comenzar de nuevo a sacarlas en la fiesta del Corpus próxima, la celebración del Centenario, dedicando al Santo que tanto bien hizo a Valencia este pequeño recuerdo?

Toda familia cristiana y caritativa debía tener un cuadro del Santo y una historia del mismo, cuya vista y lectura fuera dechado de nuestro amor al prójimo (2).

Siendo el Colegio Mayor de la Presentación la obra predilecta de Santo Tomás de Villanueva, que ha costeado los estudios de más de novecientos estudiantes pobres, que de no existir este Colegio con dificultad hubieran seguido sus estudios, ¿no merecerá el apoyo material y moral de todo valenciano de noble corazón?

¿Hay, acaso, obra más meritoria que contribuir a la formación de dignos ministros del Señor?

Parte el corazón de pena el ver cómo la mayor parte de seminaristas, pobres de ordinario, pues Cristo Nuestro Señor, ahora, como al principio de su Iglesia, busca sus ministros entre los des-

(1) Para poder formar un catálogo de altares, imágenes y cuadros del Santo, agradecería en extremo se nos enviase noticia de los que existen en la diócesis por los encargados de las iglesias en que estén.

(2) Existen en el Colegio bonitas estampas de cuadro, a precio ínfimo.

heredados de la fortuna; causa pena, digo, ver cómo esos seminaristas, con grandísima dificultad, siguen sus estudios, algunos merced a la postulación pública, mientras que los católicos gastan en lujo y diversiones lo que sería suficiente para socorrer tanta necesidad.

Si Dios tomará cuenta estrecha de una palabra dicha sin necesidad, ¿cuál no será la cuenta que pedirá a los que tanto derrochan en crímenes y diversiones, mientras que aquellos a quienes Dios llama a su servicio no pueden prepararse por falta de recursos?

Imiten a Santo Tomás de Villanueva en el modo de usar sus riquezas, tomen a este Santo por modelo de amor al prójimo, de la caridad que debe arder en todo corazón cristiano, si quieren hacerse dignos de la misma recompensa en el cielo, donde la hallará colmada un vaso de agua dado al pobre por amor de Dios.

Procurad no se cumpla en vosotros lo que Jesucristo dijo en su Evangelio: «Más fácil es pasar un camello por el ojo de una aguja, que salvarse un rico».

VICENTE GÓMEZ GARCÍA,
Colegial del Mayor de la Presentación
y Santo Tomás de Villanueva.

Provincia de Andalucía.

Siendo General de la Orden el Cardenal Gregorio Petrocchini de Montelparo, por indicaciones de los consejeros que tenía a su lado, pretendió declarar convento generalicio, a nuestro entender, el de Sevilla con los privilegios, exenciones y demás prerrogativas que a tales casas se concedían, dando las primeras órdenes para que la transformación se verificase. La Provincia de Andalucía, herida en lo vivo al ver que se la despojaba del convento principal que daba vida y ser a todos los demás, elevó sus quejas a Felipe II, exponiendo los inconvenientes graves que se tocarían del pretendido despojo si a tiempo no se contrariaban los deseos del P. General y se procuraba por todos los medios anularlos. Las razones expuestas movieron el ánimo del Rey, el cual parece haber tomado con calor la defensa de dicha Provincia, prestándose, no ya a conseguir del P. General que desistiera de sus propósitos, sino a trabajar con el mismo Romano Pontífice para que interpusiera su autoridad, dado caso que el primero no accediese a lo pedido por el convento de Sevilla.

Los papeles relativos a este incidente, así le podemos llamar, de la historia de la Provincia de Andalucía se guardan en el Archivo Histórico Nacional con la signatura *Cámara de Castilla*, Consultas de 1590, núm. 231, y deben ser conocidos porque en esos escritos se encuentran datos utilizables para estudiar nuestro pasado y, sobre todo, por la luz que arrojan para poder hablar acerca de algunas cuestiones con fundamento y pleno conocimiento de causa, viéndose por ellos la ligereza con que se ha tratado de hechos y personas de aquel tiempo, aplicándoles calificativos que están muy lejos de merecer. Es claro que discurriendo sobre los motivos alegados por los Padres andaluces para rechazar la propuesta del P. General, se podría escribir larga diser-

tación, añadiendo por contera las reflexiones que sugiere la censurable conducta de los que en Roma se dedicaban con relaciones falsas o apasionadas a negociar gracias y preeminencias para sus amigos de Andalucía; pero preferimos publicar los documentos tal cual son antes que desfigurarlos con nuestros comentarios; cuando sea necesario se explotarán estos datos en debida forma, demostrando el alcance que algunos de ellos tienen y la necesidad de conocerlos a fondo para comprender lo que era entonces la vida religiosa y cómo a ésta la prestaban su valimiento nuestros reyes, en lo cual no son contados los abusos que se ofrecen a la crítica. Veamos ahora los escritos que motivan estas observaciones.

«Señor.—Como todas las Religiones tengamos a V. Mag.d por Señor y zelosissimo y chistianissimo Protector y defensor dellas, como lo es V. M. de toda la Religion christiana: en una causa grauissima que de presente turba y inquieta esta nuestra Prouincia y los religiosos della, nos pareçió no puede tener remedio, aunque es bien necessario para que entre nosotros no se pierda la mucha paz y buen zelo de virtud y Religion en que esta nuestra Prouincia por la bondad de nuestro Señor agora florece, si V. mag.d con su chistianissimo zelo ynterpuniendo su authoridad Real, no da fauor a esta causa: que breuemente referida es, que nuestro general por unas letras suyas dirigidas a este conuento de S. Augustin de Seuilla le haze conuento inmediato a si exentandole de la obediencia del Prouinçial y quiriendo él con sus sucesores gouernarle desde Roma y proueer Prior exento de la misma obediencia de Prouinçial y con otras esensiones y priuilegios que an sido siempre en España la semilla de quien ha nacido la Claustra en estos Reynos que tanto le ha costado a V. Mag.d desterrarla de ellos. Açertaron estas letras a venir en saçon que Prouinçial y diffinidores celebrauamos un capitulo en este mismo Conuento y oydas las letras todo el Conuento y los que nos hallamos en él, unanimes y conformes sin faltar un voto, obedeciendo las letras con el acatamiento deuido suplicamos de las letras quanto a su execucion dando para esto muy eficaces razones las quales embiamos a V. Mag.d en el memorial que va con esta para que V. Mag.d vea los grandes daños que de aqui pueden nacer asi para el seruicio de Dios como para el de V. Mag.d y vistos, V. Mag. se sirua de remediarlos mandando V. Mag.d escre-

uir al general que cese en esta pretension, pues en ninguna Religion se platica tal cosa en España, ni sabemos que general alguno en tiempo de V. Mag.d tal se aya atreuido a pretender, fuera de que aun nuestras mismas leyes le niegan el poderlo hazer. Suplicamos a V. Md. sea seruido de oyr a uno de nuestros diffinidores que le embiamos a solo esto y si nuestra pretension es fundada en razon V. Md. le de el fauor que importa para que este negocio tenga remedio. Nuestro Señor guarde y conserue a V. Mag.d en su santo seruicio como conuiene para el bien de su iglesia y el aumento de la Cristiana Religion. En Seuilla 4 de 9.e deste año de 90.—Fr. Balthasar de Molina R.or P.al—Fr. Her.do de çarate diff.or—Fr. Diego de Montoya diff.or—Fr. diego de salzedo, diff.or.» *(Rúbricas correspondientes y un sello en cera.)*

El memorial de referencia va adjunto a este papel y es como sigue:

«Señor.—El Prouincial y difinidores del orden de sant agustin de la Prouincia del andaluçia. En nombre de la dicha Prouinçia, dicen, que el cardenal de montelparo general de la dicha orden a hecho camara suya el convento de S. agustin de sevilla que es auerle hecho ynmediato a si y encargadose de proueer Prior y conuentuales y le a sacado de la jurisdicion del Prouinçial de la dicha Prouincia de lo qual se le sigue yncreybles daños y tienen ynconbenientes sin numero de los quales rrefieren a V.a Mag.d algunos para que como proteptor de la fee y de las rreligiones sea seruido de ocurrir y rremediar tantos daños como de esta nouedad se le pueden seguir a la dicha Prouincia.

»La primera razon es que esta rreserua trae consigo una muy grande y extraña nouedad y ansi todas las rreligiones se espantan de un tan estraordinario caso y temen que si el general sale con esta rreserua, no se contentará con una sola casa en españa, y lo propio harán los demás generales de los conventos rricos de sus provinçias, pues que las mesmas rrazones que mueben al general de s. agustin pueden mober los demas. Y por ocurrir a los ynconbenientes que bien se dejan entender, V.a mag.d no a permitido que en todos sus rreynos de españa los generales tengan cassas ynmediatas a si, antes quando el año pasado de sesenta y ocho por orden de V.a mag.d se rreformaron las provincias de la corona de aragon y se rreduieron a la obseruançia de las demas de españa, la primera cosa que se hiço fue rreduçir a la obedien-

çia de los prouinciales aquellas tres casas mayores de Balençia, çaragoça y barçelona, porque de otra suerte fuera quedarse la prouincia en su antigua claustra siendo como eran los priores de los dichos conventos claustrales.

»La segunda rraçon que se deue advertir es, que es muy diferente el usarse en Italia estas rreseruas que en españa. Porque allá está la persona del general y tienelo todo a sus ojos y ansi a la prouision de los perlados en sus vacantes, como al castigo de los delinquentes, como al rremedio de los daños que se haçen por su flogedad se puede acudir breue y façilmente, pero acá en tanta distancia todas estas cossas se an de haçer muy tarde y con mucha dificultad, de lo qual quanto daño rresulta en la rreligion y virtud, y en los gastos y discursos de frailes que no se podrán escusar en mill ocasiones, bien se deja entender.

»La tercera es la mostrosidad grande de que la caueça esté en rroma y los mienbros en seuilla, de donde naçe que los priores serán ynsolentes con sus súbditos porque no tienen acá a quien rrepresentar sus agrauios, serán mas libres en su manera de uiuir tiniendo lejos el castigo, negligentes en el augmento y por ventura ynfieles en lo temporal, estando tan lejos el que les a de tomar la quenta, y de aqui se pueden muy bien ynferir ynnumerables ynconvinientes, y a esta causa el padre general que oy tenemos estando en españa por orden de V.ª mag.d trató de sacar de las provincias de castilla y andaluçia otra terçera del rreyno de toledo y mancha, para lo qual dejó su comision y autoridad en españa, para que con efeto se hiçiese, porque la Prouincia del andaluçia no puede acudir al gouierno de la mancha por su mucha distancia, y con esta diuision se ahorrauan gastos de Prouinçiales y discursos de frayles y otros ynconbenientes que por otro memorial se rreferirán más largo a V.ª Mag.d y sin dubda por assi se facilita mas esta pretension.

»La quarta rraçon es que la dicha prouincia viene a dar una baxa tan conocida, que lleuada adelante esta rreserua, es la mas triste y mas abatida que todas las provincias de su orden, porque sacada la casa de sevilla, las demas dellas son muy proues de rrentas, proues de moradores y proues de edifiçio; esta las onrra y suple sus menguas, con sus estudios se puebla la prouinçia de Pedricadores, es seminario de novicios para toda la prouincia; si la deguellan bien se deja entender qual quedará. Quien querria

ser provincial? quien que sea graue y cuerdo querrá ser súbdito, de quien si haçe agrauio está el rremedio en rroma? y quien tomará el hauito en casa que no es de la prouincia? todas estas cossas piden atencion.

»La quinta que si se mira a los tienpos de adelante muy prouablemente se pueden temer grandes sobornos y caminos muy perjudiciales para conseguirse los nombramientos de los priores deste conuento, aunque no nos temamos de los tienpos presentes por tener un general tan sin sospecha desto, que por sus méritos a asçendido a la dignidad de cardenal, la qual nunca jamas se a visto junta con la de general de ninguna orden. Pero para despues deçimos con dolor y claridad que tememos sy mucho que el ynteres a de poder en la prouision de Priores desta cassa, como se uió en los tres prioratos ya dichos de aragon, cuyo trato y vida pone horror oyrlo contar a los padres que se hallaron en la dicha rreformaçion. Los naturales de acá como rricos querran ser priores, los de allá a fama de la rriqueça de seuilla lo pretenderán y en todos rreynará el ynteres, de donde se seguirá gran confusion para el gouierno, gran destrucion de la rreligion y finalmeute esta rreserua será un seminario de simonias, y ansy tememos en este particular aber sido el padre general mal ynformado y engañado de personas de acá que tiene a su lado que faltándoles virtud y partes para ser Priores de seuilla lo pretenden alcançar y se socorren de lo que por otra parte les sobra.

»Lo sesto es que se puede temer muy beresimilmente enquentro entre el prouincial desta Prouincia y el Prior nonbrado deste conuento sobre si a de entrar en el dicho convento el prouinçial o no, sobre si le puede quitar o poner frayles, sobre si a de visitar o no, de donde se sigue gran turbaçion y escándalo qual se uió en tienpo del emperador nuestro señor quando el convento de S.t agustin de Valladolid por medio de unos rreligiosos que temiendo la uisita de un prouinçial sancto que teníamos, se hiçieron ynmediatos al general que entonces era y el christianissimo Emperador ynterpuso su autoridad y los sosegó y rredujo el gouierno de aquella casa al estilo de la prouinçia.

»La setima y ultima rraçon y que nos a mouido acudir a V. mag.d es que si esto no se rremedia en sus principios se pueden temer otras cosas mayores y que mas nos perturben con las quales facilmente se entroduzga el estilo de viuir de Italia y en

poco tienpo se pierda, lo que los catholicos rreyes Don Fernando y doña ysauel de gloriosa memoria con tanto çelo de christiandad yntrodujeron en españa que fue el rreformaçion de las malas costumbres y rreduçir la rreligion a los buenos prinçipios que los santos le dieron y no será rraçon que lo que nuestros padres con tanto trauajo y dificultad adquirieron, nosotros con tanta facilidad lo dejemos perder, y ansy despues de auer hecho de nuestra parte lo posible, acudimos a v.ª mag.d como a único rremedio de tantos males y para que haciendo de nuestra parte nuestro posible seamos sin culpa ante dios nuestro Señor y ante V.ª mag.d

»En espeçial deçimos que en estos años emos sentido notable rruyna en lo que es orden y rreligion a causa de que en esta uisita se an dado muchas exenciones contrarias a la rreligion y loables costumbres destas prouincias de españa, muchos grados, presentaciones y magesterios a honbres sin méritos y sin partes de las que nuestras constituciones piden, conbentualidades perpetuas, botos en capitulo y preçedencias de donde se an seguido odios y poca paz entre los rreligiosos, desconsuelos en los ançianos y con rraçon, porque les quitan sus lugares, abiendo seruido ellos loablemente en gouiernos y pulpitos y se ben preferidos de honbres moços, en especial que los mas son yndianos que entre nosotros son ynquietos y buliçiosos, piérdese el exerçiçio de las letras porque se saue que el premio de aquella virtud se puede alcançar por otros medios menos trauajosos. Todo lo qual emos esperimentado en estos dias con mucho daño de la rreformaçion, y obseruancia que siempre estas prouinçias an guardado.

»Y por tanto despues de auer hecho por nuestra parte las diligençias posibles y casi sin fruto acudimos a v.ª mag.d en nonbre nuestro de toda la Prouincia a quien esta rreserua a sido de gran pena y dolor considerando los daños que se seguirán si esto se exsecuta para que con su christiandad, çelo y prudençia nos rremedie enbiando a mandar al Padre general por medio de su envaxador cese desta pretension por las efficacissimas rraçones que para ello ay.

»Y porque semejantes disparates no se yntenten, particularmente suplicamos a v.ª mag.d mande que el dicho Padre general eche de su compañía a un frayle de yndias que tiene consigo que es causa de todo lo dicho y cada dia nos ynquieta, enbiando grados y liuertades desacostumbradas a los frailes de la dicha Pro-

uinçia, y está hecho solicitador de los tales pretendientes de que se siguen notables daños y entre tanto mande v.ª mag.d que el Prior y frailes del conuento de S t Agustin de scuilla no executen letras del Padre general en rraçon desto sin que primero se de notiçia dello a v.ª mag.d

»Y porque lo hecho hasta aqui segun que emos rreferido es de grandisimo perjuiçio a la Prouinçia y de grande inquietud a los rreligiosos della, suplicamos a V.ª Mag.d sea seruido de mandar por el camino que mas convenga se rrebean las dichas exsençiones y patentes por el Prouinçial y difinidores de la dicha prouinçia o por quien v.ª mag.d fuere seruido y que se suspendan todas las dadas contra nuestras constituçiones y loables y sanctas costumbres destas prouinçias de españa para que desta manera se conserue y vaya adelante en tienpo de v.ª mag.d lo que los catholicos Don Fernando y Doña ysauel de gloriosa memoria con tanto cuidado en estos rreinos de v.ª mag.d plantaron, y desta manera hará v.ª mag.d la causa de Dios nuestro Señor y mucho bien y merced a nuestra Prouinçia y gran consuelo a los rreligiosos que en ella desean el seruiçio de Dios nuestro Señor.»

Estos dos escritos pasaron por orden del Rey a la Real Cámara de Castilla para que sobre ellos informase después de pesar los fundamentos de lo pedido, aconsejando en su vista lo procedente acerca del asunto. Tal es el fin del siguiente documento.

«Señor.—V. M.d ha mandado remitir al Conde de barajas un memorial y una carta del prouincial y difinidores de la Orden de S. Agustin de la prouinçia del andaluzia, para que se viese por él y garçia de loaysa y los licenciados Bohorques, Juan gomez y beltran de gueuara del consejo de V. m.d y se consultase a V. m.d lo que paresciese. Y en la dicha carta y memorial refieren etc. etc.»

Se hace el extracto acostumbrado de razones o alegaciones de los escritos que motivan la consulta, concluyendo por exponer al Rey las medidas que deberia adoptar, en esta forma:

«Y en una Junta que ayer se tubo en que se hallaron todas las dichas personas se vió este negocio particularmente, y ha parescido gran nouedad lo que en esto el dicho cardenal que es general de la dicha orden a hecho y que assi siendo V. m.d seruido se deue escreuir al conde de oliuares que él procure con muchas veras no pase adelante sino que çese para que se escusen los in-

conuenientes que della podrian resultar que son los que el dicho prouinçial y difinidores representan y otros muchos que se podran seguir desto assi a la dicha Orden como a las demas que ay en estos reynos, y que asi mesmo V. M.d mande que las letras que el dicho general embiare sobre este particular al dicho monesterio de Seuilla se embien a V. M.d y que se entretenga el cumplimiento dellas hasta que V. M.d mande lo que se huuiere de hazer.

»Y quanto a lo que suplican se mande que el dicho general no tenga consigo un fraile que diz que es promouedor destas cosas, paresció que esto se deue omitir sin tratarse dello, pues el dicho general se podria agrauiar de que no se le consintiese tener el compañero que quisiere de sus frayles.

»Y en lo que toca a que se reuoquen las exemptiones y patentes que se han dado contra las constituciones de las prouinçias, no se tomó resoluçion por mirar mas lo que en esto conuendría. En madrid a 17 de Diziembre 1590.»

Felipe II, vista la consulta, puso de su mano: «En lo primero está bien lo que parece. En lo del compañero (aunque no se si lo es) se podria scriuir al Conde, que si buenamente pudiera encaminar que se venga acá, lo haga, y si no, que auise lo que entendiere del, y le pareçiere. En lo último está bien lo que aqui se dize.» (Vino esta respuesta en 21 de dicho mes.)

Conforme a estas indicaciones se escribió al Conde de Olivares, Embajador de España en Roma, la carta que va a continuación, cuyo borrador se encuentra con los papeles anteriores. Se verán en ella resumidas las razones alegadas por la Provincia de Andalucía para contrariar las pretensiones del P. General, a fin sin duda ninguna de enterar detalladamente al Embajador de los graves motivos por los cuales se interesaban sus gestiones. De la importancia que al asunto daba el mismo Felipe II puede juzgarse por la nota añadida, en que se ordenaba al Conde acudir al Romano Pontífice si del P. General no conseguía el resultado apetecido.

«Al conde de Olivares.—El Rey.=el Prouincial y difinidores de la orden de S. Agustin de la prouincia del andaluzia nos han dado auiso por carta de 4 de nou.e último pasado qué el Cardenal montelparo general de la dicha orden por unas letras suyas dirigidas al conuento de Seuilla le haze ynmediato assi exemptando-

le de la obediençia del prouinçial y queriendo él con sus subçesores gouernarle desde Roma y proueer prior exempto de la misma obediencia del prouinçial con otras exemptiones y preuilegios que an sido siempre en Hespaña la semilla de quien naçió la claustra que tanto ha costado desterrarla destos Reynos; y que açertaron las dichas letras a veuir en sazon que los dichos prouincial y difinidores çelebrauan un capitulo en el dicho conuento, y hauiéndoles oydo todos los que se hallaron en él, unánimes y conformes las obedescieron y en quanto a su execucion suplicaron dando para ello muy eficaces razones por los grandes daños que de aqui pueden naçer assi para el seruicio de nuestro Señor y nuestro como para la quietud y paz de los religiosos. Supplicandonos lo mandasemos remediar escriuiendo al dicho general que çese en esta pretension, pues en ninguna religion se platica tal cosa en Hespaña ni se sabe que general alguno en nuestro tiempo la aya pretendido, fuera de que aun sus mismas leyes le niegan el poderlo hazer, y con la dicha carta embiaron uno de sus difinidores el qual nos ha representado que el dicho prouinçial y frayles temen que el dicho general a sido mal ynformado en esto de personas de acá que tiene a su lado que faltándoles virtud y partes para ser priores de Seuilla lo pretenden alcançar por esta via, y que naçera de estar la cabeça en roma y los miembros en Seuilla que los priores se ayan mal con sus súbditos por que no tendrán acá a quien representar sus agrauios y serán mas libres en su manera de viuir y negligentes en el augmento estando tan lexos el castigo y quien les ha de tomar la quenta, y que por esta causa el mismo general estando en estos reynos trató por orden nuestra de sacar de las prouinçias de castilla y andaluçia otra terçera de el reyno de toledo y mancha y dexó comision y autoridad para que con efecto se hiziese porque la prouinçia del andaluçia no puede acudir al gouierno de la mancha por su mucha distancia, por donde se facilita su pretension, y que haria mucha baxa la dicha Prouincia por ser la casa de Seuilla seminario abrigo y amparo de las demas della que todas son muy pobres de rentas, moradores y edificios. Y que en los tiempos de adelante se pueden temer yliçitos medios en los nombramientos de Priores para ella porque los de allá a fama de la riqueza de Seuilla lo pretenderán ser, y los de acá como ricos tambien lo querrán en que podria tanto el interes, el qual es bien desterrar de entre re-

ligiosos. Y el enquentro que puede hauer entre el prouinçial de aquella prouincia y el Prior de la dicha casa sobre diuersas pretensiones queriéndolas cada uno para si de que se seguiria gran turbaçion y escándalo qual diz que se vio en tiempo del emperador y rey mi Señor que aya gloria quando el conuento de S. Agustin de Valladolid por medio de unos religiosos que temiendo la visita de su Prouincial se hizieron inmediatos al general que entonces era, y su Magestad ynterpuso su autoridad y lo sosegó y redujo el gouierno de aquella casa al estilo de su prouincia. Y se estoruaria asimesmo la paz y quietud que tienen como se la an estoruado causando odios entre ellos las cosas que se an yntroduzido por las visitas y preheminençias que se an dado a los que por su virtud y letras no las mereçen. Y porque lo que el dicho general a hecho en esto del monasterio de Seuilla, nos ha parecido gran nouedad, la qual como sabeis para nada es prouechosa y si tubiese efecto y no se remediase en su principio podria ser introduzirse entre los dichos religiosos el estilo de viuir de Italia que es diferente del de acá, y que no se contentase el dicho general con esta casa sola en Hespaña sino que quisiese otras y que a su ymitacion hiziesen lo mismo los generales de las otras ordenes que ay en estos reynos que seria una introduçion muy perniçiosa y de que se podrian seguir grandes inconuenientes assi para la obseruancia della como para otras cosas que son de mucha ymportancia para el seruicio de nuestro Señor y beneficio de la dicha orden. Os hauemos querido dar auiso dello y encargaros mucho y mandaros como lo hazemos que sin dar a entender al dicho general que de parte de los dichos Prouincial y difinidores se nos ha dado quenta desto, sino que por otras vias lo hauemos entendido, le hableis y procureis con él con muchas veras por los breves terminos que la calidad del negocio requiere, que en ninguna manera pase adelante la dicha nouedad sino que cese, y el dicho conuento de Seuilla esté de la misma manera que están todos los demás de la dicha prouinçia para que se escusen los dichos inconuenientes que [hay] en ello y que nos deis auiso de lo que se hiziere nos tendremos de vos por muy seruido.

»Tambien se nos ha suplicado de parte de los dichos prouincial y difinidores que porque el dicho su general tiene consigo un frayle de los de yndias, de la dicha orden (que entre ellos son ynquietos) el qual es promouedor destas cosas y está hecho solicita-

dor de grados y libertades desacostumbradas para los frayles pretendientes de la dicha prouincia de que se siguen notables daños, mandemos escreuir al dicho general le heche de su compañia, y porque si le escriuiesemos sobre esto se podria agrauiar de que se le pida que no tenga el campañero que quisiera de sus frailes, nos ha parescido que será lo mejor que si vos buenamente pudieredes encaminar que el dicho fraile se venga acá lo hagais y si no nos dareis auiso de lo que de él entendieredes y os paresçiere que se deue ordenar y proueer para que cesen estos inconuiñientes. De madrid a 28 de Diziembre 1590.—Yo el Rey.—Refrendado de J. V.=Sin final.

»De mano de Su Magestad *(Post data):*

»Lo que se dize en esta carta ymporta por lo que en ella se dize, y quando no pudieredes sacar el remedio del general, o no os paresciere pedírsele le pedid al papa y le procurad, con que se remediaria todo como es menester.»

Sigue el borrador de esta carta:

«Al prouinçial y difinidores del andalacia de la orden de S.t Agustin.—El Rey.=Benerable y deuotos padres Prouincial y difinidores de la orden de s.t agustin en la prouinçia del andaluçia.—Sabed que hemos sido informado que el cardenal montelparo general de esa dicha orden por unas letras suyas dirigidas al conuento de Seuilla le haze ynmediato a si exemptandole de la obediençia de vos el dicho prouincial y de la de los otros prouinciales que fueren de esa prouinçia queriendo que sea gouernado por él y sus subçesores desde Roma proueyendo prior exempto de la misma obediençia con otras exemptiones y preuilegios, y que en un capitulo que çelebrauades en el dicho monesterio al tiempo que llegaron las dichas letras las obedeçistes, y quanto al cumplimiento suplicastes dellas dando algunas razones. Y porque como sabeis esto es cosa muy nueba y de que se pueden seguir muchos ynconuinientes generales y particulares que se dexan considerar a que no seria justo dar ocasion, os encargamos que si el dicho general embiare sobre este particular al dicho monesterio de Seuilla algunas otras letras sobreseais en la execucion dellas y nos embieis luego para que vistas mandemos proueer lo que conuenga, que en ello nos tendremos por de seruido.»

Esta carta, destinada a la Provincia de Andalucía, responde a lo mismo que se había suplicado por los exponentes y por la con-

sulta de la Cámara, y ella sería el mayor apoyo del convento de Sevilla para no cumplimentar las órdenes del P. General, si éste persistió en sus pretensiones, que creemos que no, vista la actitud del Rey y su oposición declarada al proyecto. No existen papeles que nos digan cuál fué la resolución final del negocio, pero puede presumirse haber sido la pedida por la Provincia de Andalucía.

P. G. DE S.

Crónica de la provincia de México.

CAPÍTULO CXX.—*Vida del Sr. D. Fr. Gonzalo de Salazar.*

Domingo, a 3 de Agosto de 1636, murió en la ciudad de Mérida, cabeza del Gobierno secular y del Obispado de Campeche o Yucután, el Sr. D. Fr. Gonzalo de Salazar. Nació en la ciudad de México, de padres ricos y nobles, y, como tales, muy bien mirados en este reino. Su padre se llamó Gonzalo de Salazar, su madre, Antonia de Avila; tuvieron ocho hijos, todos varones y personas de mucho caudal y estimación; los seis fueron eclesiásticos; el mayor, llamado Pedro, quedó en el siglo para conservar su casa y nobleza. Dos fueron clérigos, y ambos tuvieron puestos en las dos ilustrísimas catedrales de México y de la Puebla o Tlaxcala. El mayor, llamado Antonio de Salazar, fué canónigo de la santa iglesia de México, y Agustín de Salazar fué Chantre en la catedral de la Puebla y Comisario de la Santa Cruzada en aquel obispado. En nuestra Provincia tomaron cuatro el hábito, y todos tuvieron en ella honrosos cargos. El mayor, que fué N. P. Fray Juan de Salazar, tomó el hábito en México el año de 1572; tuvo opinión de varón muy perfecto y de gran siervo de Dios; murió el año de 1599, y se entendió por muy cierto moría virgen. Había sido muchos años Maestro de novicios en el convento de México, y desempeñó aquel tan trabajoso cuanto útil cargo y ejercicio con tanta vigilancia y con tan singular ejemplo, que eligiéndolo por Definidor de la Provincia, también lo nombraron por Maestro de novicios, y con humildad verdadera y deseo de servir a su Religión admitió el oficio y lo ejerció como si entonces tratara de acreditarse. Fué patrocinador de la Santa Inquisición para el auto de 1596. El segundo hermano fué N. P. Mtro. Fr. Cristóbal de la Cruz, que tuvo todos los empleos honrosos de la Provincia, hasta ser su Provincial el año de 1605. El tercer hermano fué nuestro Obispo, cuya admirable vida aquí se escribe, y en la Orden tuvo grandes Prioratos, y no alcanzó los mayores oficios, por haber ido a los reinos de Castilla, donde Dios le tenía guardada la dignidad episcopal; acababa de ser Prior de Metztitlán cuando se fué.

El cuarto hermano fué el P. Fr. Alonso de Avila, que con gran sentimiento de la Provincia, por tener grandes esperanzas de su talento, murió mozo, siendo Prior del convento de Acolma por el año de 1605. Había tenido otros Prioratos y sido Procurador General en la Provincia. A todos los hermanos se adelantó el Obispo en dignidad y virtudes, como le significó a su madre un sueño que tuvo, aunque por entonces no le entendió.

Recibió el hábito de muy poca edad, el año de 1576 (1), en el convento de México, como todos sus hermanos; pasó en el estado de la Religión con la observancia, austeridad y modestia de aquel dichoso siglo, y como pasaban muchos buenos y perfectos religiosos, sin que se notase cosa particular suya; sólo se le conoció una ferviente caridad en socorrer a los pobres y darles limosna, ensayo que entonces hacía para ejercitarlo con veras en la mayor dignidad a que Dios le había de llamar, que quien tiene manos para remediar necesidades, merece volar con las alas al Obispado. Una de las cosas que más notó en aquel misterioso animal el profeta Ezequiel fué que en todas partes tenía alas; tenía también manos, y éstas estaban debajo, como por fundamento de las alas. Las alas denotan prosperidades con que uno, viento en popa, vuela a las dignidades; las manos significan liberalidad con que reparte sus bienes con los pobres, para decirnos que quien no tiene manos para socorrer a los pobres, no merece alas con que volar al obispado, sino que se le caigan o se las quiebre Dios al mejor tiempo. Todo cuanto alcanzaba el P. Fr. Gonzalo de Salazar lo repartía a los pobres. Cuando visitaba a su madre, que le amaba tiernamente por su buena inclinación, le representaba necesidades que padecía para ayudar a los pobres, y ella, como mujer rica, poderosa y caritativa, dábale mucho, y todo era para él poco, pues en saliendo de casa iba dando a los pobres cuanto le había dado su madre, y si acaso no topaba pobres y los veía desviados, se daba tanta priesa para encontrarlos, que llevaba arrastrando a los compañeros, diciendo que no se ha de aguardar a que pida el pobre la limosna, sino a que se le columbre la necesidad, porque muchas veces su cortedad le embaraza el ánimo a

(1) Profesó a 14 de Septiembre de 1577 en manos del P. Mtro. Fray Juan Adriano, Prior. Fué su Maestro de novicios el P. Gregorio de Santa María. Estudió Artes y Gramática en el convento de México.

no pedir, y perderá el limosnero la ocasión si aguarda siempre a oir las necesidades. Cuando salía del convento a la ciudad, siempre llevaba prevenidos *medios reales* que repartir. En los conventos donde fué Prior (1) siempre repartía a medio día limosna a los indios, y así, mandaba hacer comida para esto y salía él mismo a la portería a verla repartir. Cuando fué Prior de Metztitlán, estaba más cerca del centro, por lo que se adelantó con extremo, no sólo en las limosnas, sino en el modo, pues con ser Prior de una casa tan grave como entonces era aquel convento, por ser casa de comunidad y tener estudio de gramática, bajaba él mismo a la portería a la hora de repartir la limosna y la distribuía por su misma mano, empezando a ejercitar el oficio que en breve había de continuar por más precisa obligación, siendo su mayor gusto en el obispado repartir por su mano la limosna a los pobres. Había sido muchas veces Prior en la Provincia, y siéndolo de Capulhuacan tuvo muy estrecha amistad con el Ven. Gregorio López, que vivía en el pueblo de Santa Fe y gustaba mucho de las pláticas del P. Fr. Gonzalo. Se fué a España y vino por Obispo de Campeche el año de 1608.

Capítulo CXXI.—*Solicitud del señor Obispo en la extirpación de los ídolos.*

Una de las más penosas tinieblas que lastimó a la bárbara gentilidad fué la falsa adoración de los ídolos, pues vino a dar veneración a cosas tan indecentes, que sólo el referirlas causa fastidio. Testigos son los admirables libros de la *Ciudad de Dios* que escribió Nuestro Glorioso Padre San Agustín. Entre muchos renombres que Cristo, salud del mundo, tomó para sí, fué uno llamarse luz que venía a deshacer estas tan densas y obscuras tinieblas, dando a los hombres el verdadero conocimiento de Dios, y para que los prelados participen los nombres de su cabeza Cristo, han de procurar alumbrar a sus fieles y enseñar a sus ovejas el conocimiento del verdadero Dios, siendo ojos que las gobiernen, antor-

(1) En el Capítulo de 1590 fué electo Prior de Capulhuacan, en cuyo cargo tuvo ocasión de comunicar al Ven. Gregorio López, según la declaración que refiere Gil González Dávila en la *Vida* de dicho Venerable. En 1593 obtuvo el nombramiento de Prior de Guautchimango, y en 1599 lo fué de Metztitlán.

chas que las guíen y soles que las ilustren. Y tanto mayor será la necesidad de desempeñar estos oficios en aquellas iglesias recientes en la fe, cuanto menos profundas son las raíces que en ellas ha echado la predicación; de ahí que nuestro Obispo puso en esto grandísimo cuidado, pudiendo decirse de él lo que del sol material dijo el sabio: *Sol per omnia respexit,* que con su luz, rayos e influencias alumbró todo su obispado, expeliendo las densas nieblas que habían quedado de la falsa idolatría.

Fué muy cuidadoso y vigilante en visitar su obispado, sabiendo lo que importa la visita del prelado, y así muy a menudo lo verificaba, no por interés en que fué limpísimo, sino por acudir a su obligación. Cristo respondió a los dos hermanos pretensores de dignidades, que no sabían lo que se pedían, pues su madre pedía para ellos la dignidad, y que habían de estar sentados, porque es grande necedad y desacierto imaginar que Dios quiere en su Iglesia superiores para estarse sentados; por el contrario, su deseo es ver prelados diligentes y cuidadosos que tengan buenos pies y que acudan a todo. Seis veces visitó toda su diócesis; en llegando al pueblo íbase a la iglesia, como usan los demás Obispos, y como se juntaba el pueblo y tal vez la gente toda de la doctrina para el recibimiento, rezaba con los indios en su lengua toda la doctrina cristiana en voz alta, y luego, sin descansar, empezaba a ejercer su ministerio administrando el sacramento de la Confirmación; abreviaba todo lo posible la visita por no vejar ni ser gravoso a los indios que lo sustentaban, por esto confirmaba sin tener descanso. Todos los días que estaba en el pueblo rezaba en la iglesia con los indios las oraciones, y si se ofrecía ocasión les administraba por su persona los demás sacramentos, confesándolos y dándoles la Eucaristía y Extremaunción, de que los indios mucho se consolaban y animaban para las cosas de virtud, pues obra mucho el ejemplo de un prelado. Cuando aquel gran Monarca convidó para las solemnes bodas de su hijo, dice San Lucas, cap. XIV, que no querían venir los convidados con ser para fiesta de alegría y regocijo, cosa que tanto atrae a los hombres, y cuando este mismo señor tiene necesidad de obreros para su viña los halla a todas horas; la razón es que para las bodas envió sus criados, para la viña sale él en persona, y cuando no obra el prelado, ni aun las cosas de gusto acaba. Si sale en persona a todos mueve, a todos atrae, aun para cosas de pena, trabajo y sudor, y

si en todos obra el buen ejemplo en los indios mucho más, siendo eficacísimo a moverlos, pues más obran por lo que ven que por lo que oyen. Esto debía excitar a los prelados y ministros a darles de todo buen ejemplo que imitasen y excusar escándalos que, como a gente torpe y ruda, no los derribasen y despeñasen.

Durante la visita era un Argos vigilante, todo ojos y oídos en averiguar y descubrir si había quedado algún rastro de la envejecida idolatría, pues aunque los ministros evangélicos de la seráfica Orden, con notable afán y sudor, convirtieron aquel reino a la religión católica, y con tanta vigilancia y cuidado hoy lo sustentan, arrancando todos los abrojos y espinas que han descubierto, mas no dejan tal vez de brotar algunas malezas, y por ser la tierra tan poblada de bosques y arcabuzos, es muy fácil a los indios encubrir sus ídolos. Para ello contribuye el que muchos pueblos convecinos aun perseveran en su antigua idolatría por no estar reducidos a la obediencia de la corona de Castilla, por lo cual muchos indios cristianos suelen pasarse a ellos, y con esto no es maravilla vuelvan a retoñar estos cardos y espinos, procurando el enemigo sembrar mala semilla, cundiendo así esta peste infernal. Cuando Dios llamó a Abraham y llenó de santa perfección y bendiciones, no le permitió volver a la tierra idólatra de los caldeos, de donde había salido, por apartarle de la ocasión, como notó San Pedro Damiano; el indio, entrado en pueblos idólatras, se convertirá a la idolatría por su facilidad y por la ocasión. Por la buena diligencia del señor Obispo, se quebraron y desmenuzaron en su tiempo arriba de *treinta mil ídolos;* antes de destruirlos hacía juntar cuantos indios hallaba a mano, y habiendo precedido sermón en el que afeaba y detestaba la idolatría y supersticiones, manifestaba la gravedad de sus pecados y enseñaba que el culto y adoración se debe sólo al verdadero Dios; luego, en su presencia, hacía que los mismos indios hollasen, quebrasen y desmoronasen aquellas figuras infernales. Casi toda esa cantidad de ídolos están enterrados en el patio y corrales de las casas obispales, y fué este cuidado del Obispo tan público, que, no sólo atravesando el mar océano llegó a España, sino que prosiguiendo adelante llegó a noticia de la Santidad de Paulo V, Pontífice Máximo, que le envió las gracias en breve particular, el cual es justo se inserte en esta historia para memoria de la vigilancia de Su Señoría; le pongo en las lenguas latina y española.

MISCELANEA

Conventos de la Provincia de Castilla en 1834.

(Conclusión.)

Ciudad Rodrigo. - Este convento, único dentro de la ciudad, ocupa continuamente a sus Religiosos en la administración del Sacramento de la Penitencia, en la predicación de la palabra divina y en la asistencia a los moribundos.

Arenas.—Este convento está colocado fuera de la villa y ocupa a sus Religiosos en la administración del Sacramento de la Penitencia y en la predicación de la palabra divina.

Castilla la Nueva tiene siete conventos de esta misma Provincia, a saber:

San Felipe el Real.—Este convento, colocado en el centro de la corte, ocupa a sus Religiosos Confesores en administrar en su iglesia frecuentemente el Sacramento de la Penitencia, anuncian la palabra divina y asisten a los moribundos para quienes son llamados; es casa matriz para dar hábitos y profesiones; y al presente es interinamente Colegio de Teología con dos Lectores que la explican por la Teología del Maestro Berti. Reside en este convento el escritor y continuador de la *España Sagrada*.

Doña María de Aragón. - Este Colegio, situado dentro de la corte, es casa de estudios a la que se destinan los colegiales que han de oponerse a las cátedras de Filosofía para los demás conventos de la Provincia. Tiene un Lector de Teología que preside por la mañana y por la tarde las conclusiones teológicas del Mtro. Berti que en él se defienden; tres de los expresados opositores explican Filosofía a los seculares.

Chinchón. —Este convento, único en esta villa y dentro de ella, ocupa a sus Religiosos en administrar el Santo Sacramento de la Penitencia, anunciar la palabra divina y asistir a los moribundos.

Alcalá.—Este colegio, situado dentro de la ciudad, tiene solo un Religioso que habita en Otovar.

Toledo. - Este convento, colocado dentro de la ciudad, tiene un Lector de Filosofía que explica por el Lugdunense a los colegiales de la Orden. Se predican en él y en la Santa Iglesia Catedral bastantes sermones y se ocupan sus Religiosos Confesores en administrar el Santo Sacramento de la Penitencia.

San Pablo.—Este convento, único en esta villa y colocado fuera de la población, tiene la cura de almas de la misma; sus Religiosos se ocupan en administrar el Santo Sacramento de la Penitencia, anunciar la palabra divina, explicar la doctrina cristiana y prestar a los moribundos los últimos remedios espirituales.

Casarrubios del Monte.—Este convento, único en esta villa y situado dentro de ella, emplea a sus Religiosos Confesores en administrar el Sacramento de la Penitencia, predicar y asistir a los moribundos.

Navarra.—En esta provincia hay dos conventos, a saber:

Pamplona.—Este convento, situado en el centro de la ciudad, es casa matriz para dar hábitos y profesiones; ha sido y es Colegio de Filosofía con un Lector que explica el Lugdunense a los colegiales de la Orden. Hay también al presente e interinamente un Lector de Teología que la explica por el Mtro. Berti a colegiales de la Orden: sus Religiosos Confesores se ocupan en confesar, predicar y asistir a los moribundos por quienes fueren llamados. Hay en este convento Conferencias Morales.

Estella.—Este convento, colocado intramuros de la ciudad y de cuyo Prior no he tenido respuesta a los oficios que le he dirigido, no sé al presente en qué ocupa a sus religiosos.

En las Provincias Vascongadas hay cuatro conventos, a saber:

Durango.—Este convento, colocado dentro de la villa y único en ella, ha tenido una Cátedra de Gramática; ignoro si al presente se desempeña y la ocupación de sus Religiosos por haber carecido de contestación a los oficios que he remitido al P. Prior.

Azpeitia.—Este convento está situado en el centro de esta villa y por no haber recibido respuesta a los oficios que he dirigido al P. Prior no puedo decir otra cosa de él.

Badaya.—Este convento está colocado en desierto, es casa matriz para dar hábitos y profesiones; observan sus Religiosos vida común y se dedican solamente a la contemplación y a administrar el Santo Sacramento de la Penitencia a los fieles que acuden a su iglesia.

Bilbao.—Este convento, colocado en la nueva población de esta villa, es casa matriz para dar hábitos y profesiones y se ocupan sus Religiosos Confesores en confesar, predicar y asistir a los moribundos, como es bien notorio; hay en él Conferencias morales.

Tal es el estado que presenta el expresado P. Provincial de Castilla, de Ermitaños de N. P. S. Agustín con la advertencia de que no será tan exacto como lo deseaba en orden a los conventos de Estella, Durango y Azpeitia, por no haber recibido de sus respectivos Prelados las instrucciones necesarias para este efecto. Convento de Nuestro P. San Agustín de la villa de Madrigal, 30 de Diciembre de 1834.

FR. MANUEL VILLAR,
Rector provincial.

NUEVAS FUNDACIONES

I

Los agustinos en el Brasil.

No dudamos verán con gusto nuestros lectores las reseñas enviadas a nuestro ARCHIVO desde San Pablo del Brasil, donde es ya un hecho la apertura de la nueva iglesia, lo mismo que desde Santander, cuyo Colegio fué inaugurado el día 7 de Octubre.

Hemos de advertir que, por circunstancias de todos conocidas, la iglesia de San Pablo se ha abierto al culto sin que se haya terminado más que la espaciosa nave central. No obstante, se nos asegura que «este grandioso templo lo consideran propios y extraños como uno de los mejores de la gran capital paulista».

Véanse, a continuación, lo que desde este último punto se nos dice:

«No es la gloria la que en este mundo tiene siempre la supremacia del brillo, como reflejo de actos sublimes que la formaron: el aura popular, que muchas veces encumbra el mérito y otras le rebaja sin justicia, empaña también el brillo de la gloria.

En la calle de Vergueiro, 119, levanta su frente majestuosa un templo de líneas puras y suaves, que convida a la plegaria a quien se detiene a contemplarlo.

Un templo en San Paulo no llama la atención, máxime cuando en estos últimos años la piedad paulista ha hecho una gran explosión de fe, llegando sus efectos a los principales puntos de la ciudad progresista; progresista en la piedad, en la instrucción y en la industria.

Parece que un duelo vigoroso comenzó hace algún tiempo entre el campanario y la chimenea; entre el templo de Dios y el de Minerva: pero un duelo leal y sin arrogancias, sólo con la sana intención de conseguir su fin particular y dentro de su esfera de acción. Eso es lo que nos dicen los suntuosos templos, las magníficas escuelas-palacios y las atrevidas obras de las fábricas esparcidas por toda la población.

Al extender nuestras miradas por el vasto panorama del Braz, viene insensiblemente a la imaginación el vivo cuadro de la industria, materializada en el humo que lanzan sus gigantescas chimeneas; pero confundidas con las esbeltas espadañas de los templos. Así, rodeando las fábricas, extienden los brazos de sus cruces, como ofreciendo la sombra refrigerante que el alma busca en los momentos de laxitud, motivada por el afán y el ardor del trabajo.

Cambucy, Villa Mariana, Saúde, Bella Vista, Conceição y Perdizes, dilatan las fronteras de la piedad; S. Bento, Corazón de Jesús, C. de María, Santo Antonio, S. Gonçalo, Carmo, S. Francisco, Remedios y Rosario saturan el ambiente de la ciudad con el suave aroma de la virtud y esperan ansiosas hacer la corte a la magnífica Catedral, la cual no tardará en levantar sus agujas al cielo, pidiendo a Dios su bendición para que el hombre bendito bendiga a Dios.

Pero el templo de San Agustín es privilegiado.

Situado en la meseta del elevado arrabal de la Liberdade, sobre el monticulo llamado Morro Vermelho, que corona los edificios del populoso barrio, se eleva suavemente y continuará su ascensión hasta conseguir la altura de cincuenta metros. Entonces no habrá cúspide en la ciudad que lo domine y tendrá el privilegio de velar como atalaya por la paz y prosperidad de la ciudad, y de recoger en sus naves la súplica del amor y el gemido del dolor.

El conjunto de la obra demuestra la grandiosidad del edificio y el gusto artístico del ingeniero Sr. Antonio Rapp, el cual, sin hacer uso del recargo de adornos que establecen la confusión del estilo supo encontrar en las lineas la sencillez y la majestad, simbolos del amor y del recogimiento.

Conocíamos hace mucho tiempo a los PP. Agustinos, y cuando supimos que habían resuelto el problema de la edificación de un templo en la ciudad de S. Paulo, siempre abrigábamos la esperanza de que el edificio correspondiese a los congéneres que tiene la Comunidad en Buenos Aires, Chile, Perú, Colombia, Ecuador, Méjico, Estados Unidos, España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Austria, Italia, etcétera, y en Africa, Asia y Oceania para dar evidente prueba de las energías de que están dotados los PP. Agustinos en la tierra hospitalaria del Brasil.

Nosotros sabemos que son excelentes educadores y que sostienen numerosos colegios y algunas universidades.

Sabemos también que entre las Congregaciones y Ordenes religiosas, la Agustiniana es de las que publica y dirige revistas como *La Croix, Le Pelerin, Le Mois Pirotesque, Le Cosmos, La Ciudad de Dios, España y América, El Buen Consejo,* en español, italiano, francés, alemán e inglés.

Sabemos, en fin, que cuidan con amor religioso y desinteresado de las misiones que la Santa Sede les confió en la China y Perú, y en Oceania y Africa.

Al conocer tanta vitalidad y energia, siempre revoloteaba en nuestro espíritu lo inexplicable: el no poder explicar la falta de concreción de la vitalidad en esta tierra hospitalaria de S. Paulo, en un templo que respondiera a la magnitud de su iniciativa y fuerza creadora.

Ayer nos disipó un Padre Agustino la niebla que impedía ver la pura realidad, al pronunciar las palabras con que comienza este articulo, escrito a vuelapluma:

«En este mundo no se conoce muchas veces el brillo de la gloria por los medios que suele conseguirse, sino que también es necesaria el aura popular. Cuando ésta falta, el brillo no aparece.»

Cierto.

Estas palabras encierran mucha filosofía.

La Comunidad Agustiniana fué preferida por los señores Obispos D. Antonio Cándido Alvarenga, D. Lorenzo Costa de Aguiar y don Eduardo Duarte da Silva, para que ejerciesen su acción benéfica en el

Brasil, porque reconocieron en los PP. Agustinos el valor del religioso, como virtuoso, sabio y trabajador.

Comenzaron los PP. Agustinos a desplegar su energía en el Brasil por el año de 1899.

La primera parroquia que regentaron, y que aún conservan, fué la de Catalão, cuna de los Agustinos en el Brasil, en donde, con amor espiritual, transformaron en jardín delicioso de piedad el erial que antes con gran tristeza se observaba.

Al ministerio parroquial adicionaron los PP. Agustinos el Colegio de la Sagrada Familia, mantenido actualmente por la sabia dirección del P. Mariano Lobato.

Dos años más tarde abrieron el Colegio de «Santo Agostinho», aquí en S. Paulo, el cual no pudieron conservar debido a la dificultad insuperable que se levantó con la ley de la Equiparación.

Se cerró, sí; pero no sin haber llamado antes la atención en los exámenes, por su esmerada preparación, los alumnos que los PP. Agustinos presentaron.

¿Qué congregación religiosa hubiera sido capaz de entrar en una población azotada por la fiebre amarilla, sólo con el fin de hacer el bien y disipar la negra atmósfera que pesaba sobre los hogares, muchos de ellos desiertos?

No dudamos del espíritu de sacrificio de las corporaciones religiosas; pero la Agustiniana mandó sus hijos a Sorocaba, a la ciudad desamparada, a la estigmatizada por el látigo de la peste. Allí se abrió una escuela y se regentó la parroquia durante siete años, y se levantó la firme columna de piedad que todavía perdura, y que, según confiesan los soracabanos, es el fruto de Dios sazonado por la acción de los Padres Agustinos.

Manaos, en donde los Agustinos perdieron algunos religiosos en la flor de su edad, y que, ya extenuados y sin Padres suficientes para sostener el Colegio, les fué necesario salir para Europa ocultamente, con el fin de que el pueblo en masa con las autoridades no les impidiesen la partida, es testimonio de la labor de los PP. Agustinos, confirmada por la Prensa de todos los matices que entonces se publicaba en la ciudad, y por las lágrimas de numerosos amigos que supieron conquistar.

Podríamos hablar de otras muchas parroquias, en las cuales se manifiesta de modo brillante la actuación benéfica de los Agustinos: Iguape, Xiririca, Nazareth, Catalão, dirigidas por los mismos religiosos hace ya diez y ocho años; de muchos templos restaurados y de otros por ellos edificados, como el de Coary, tal vez el mejor de todos los del Estado de Amazonas, bajo la dirección del P. Víctor Merino; el de Curralinho, por el P. Domingo Segurado, en el Estado de S. Paulo, y el de Santa Rita da Extrema, por el P. Pedro García, en el Estado de Minas.

En el breve plazo que llevan los PP. Agustinos en el Brasil ya se ha notada bastante su laboriosidad.

¿Será necesario que el aura popular les consagre también la admiración a la cual tienen derecho?

Los PP. Agustinos desprecian la gloria mundana. Emulos de su ilustre hermano y célebre escritor y poeta, P. José de Santa Rita Durand, no tardarán en cantar las glorias del Brasil, sin mirar la buena acogida que merecen sus acciones.

El templo que el día 28 del corriente —fiesta de San Agustín— inauguran, será en S. Paulo el primer peldaño por donde comiencen a subir los PP. Agustinos a la cumbre de la gloria.

El P. Provincial de los Agustinos puede estar satisfecho del magno esfuerzo realizado por sus súbditos y en particular por su Vicario, levantando el magnífico templo a San Agustín, y mucho más de la cordialidad de sus religiosos, en la cual transpira un verdadero amor a su Superior.

Nuestros parabienes al P. Domingo de Lemos y a sus religiosos.

(Del *Diario Español*, 28 de Agosto.)

INAUGURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN

Son bastantes los días que han pasado desde el 27 de Agosto, fecha de la inauguración del templo dedicado a N. P. San Agustín en esta bella ciudad del E. de São-Paulo; pero no suficientes para borrar de nuestra memoria la agradable impresión que nos produjo aquella solemnidad que aún perdura en todos. La alegría que experimentamos era muy natural, porque nacía de afectos íntimos al Rey de los cielos, a N. Madre del Consuelo y a N. P. San Agustín. Experimentamos sentimientos mezclados de santo orgullo al ver que Jesús era colocado en su palacio como en trono de amor tan distinto del que había ocupado hasta entonces.

Al entrar por primera vez en el templo dedicado al grande Doctor de la Iglesia, San Agustín, momentos antes bendecido por el excelentísimo monseñor Dr. Benedicto de Souza, Vicario general del Arzobispado, éste con voz armoniosa que cruzó la majestuosa nave, llegando a nuestros oídos del mismo modo con que llegó a oídos de Agustín desde los labios de Ambrosio, entonó el himno *Te Deum laudamus,* y los Agustinos, hincando las rodillas delante de Jesús, respondieron con aquella manifestación de fe religiosa que llenó el pecho de Agustín al confesar al Dios de las misericordias: *Te Dominum confitemur.*

Cuando la majestad de Dios invadía el sagrado recinto, lleno de numerosos fieles, otra vez vibró desde la cátedra sagrada la armoniosa voz de Monseñor Benedicto, con estos cariñosos acentos:

«Son los albores de una nueva mañana; la rutilante aurora, que matiza a la familia agustiniana con alegres colores, presagiando la dicha que brevemente desbordará, extendiéndose a muchísimos hogares paulistanos»: y continuó el Dr. Benedicto ensalzando las glorias de los Agustinos, haciendo alusión a los magníficos templos, dedicados a San Agustín por la piedad cristiana, y pidiendo a los fieles el óbolo de la caridad para la continuación de las obras del hermoso templo.

La comunidad cantó después el himno *Magne Pater Augustine* y el P. Vicario provincial nos dió la bendición con el Sacramento.

Así terminó la solemne ceremonia de la inauguración de la nueva iglesia. Era el preludio de los cultos que en los días siguientes se celebrarían.

Día 28, fiesta de N. P.—Saludó la mañana con sonidos dulces la campanita llamada Consolação y comenzaron las misas a las seis, continuando a las seis y media, siete, siete y media y ocho. En esta última fueron cantados algunos motetes y se distribuyó la sagrada comunión a un número considerable de asociados de la Correa y algunos devotos de San Agustín.

A las diez comenzó la misa solemne cantada por el M. R. P. Claudio Argote, Vicario provincial de los Agustinos recoletos, siendo oficiantes el P. Domingo Segurado, párroco de Curralinho, y el de Santa Rita da Extrema, P. Pedro García.

La misa *Te Deum Laudamus* del maestro L. Perosi fué hábilmente ejecutada bajo la dirección del Sr. João Abblas, el cual se ofreció generosamente a sufragar todos los gastos. en virtud de un voto que hizo para cuando se inaugurase este templo.

El sermón, a cargo de monseñor Benedicto, estuvo a la altura en que suele colocarse el mejor predicador de São Paulo, cantando las glorias del Doctor de la Gracia y deteniéndose en el dulce coloquio de Mónica y Agustín en Ostia, exhortando a las madres cristianas a substituir las conversaciones inútiles con sus hijos por conversaciones celestiales.

Cuando salimos de la iglesia estaba ya nuestra casita invadida por numerosos amigos, sosteniendo animada conversación españoles con brasileños, hasta prorrumpir en vivas a España y al Brasil.

Por todas partes se respiraba satisfacción y alegría.

A la una de la tarde, nos sentábamos a la mesa 18 sacerdotes y 14 amigos seglares.

La animada conversación que reinó entre los comensales fué coronada por el brillante brindis que pronunció monseñor Benedicto y por la improvisación del Canónigo Dr. Higyno de Campos, cura del Braz; después habló nuestro hermano recoleto R. P. Claudio Argote, y, por último, el Vicario provincial, R. P. Domingo de Lemos, supo tejer tan hábilmente las frases de los discursantes, que arrancó nutridos aplausos.

A las seis y media de la tarde comenzó la novena de N. S. de la Consolación con un enorme concurso de gente, predicando el Canónigo Dr. Martins Ladeira, Secretario de la Cámara Eclesiástica, el cual, encauzó el sermón por el lado de la grandeza extraordinaria que envuelve y compenetra la ciencia, creada por la pluma de San Agustín.

Días 29, 30, 31 de Agosto y 1.° de Septiembre.—Continuó la novena con la escogida música de Perosi, Luis Villalba y Franceschini; predicando cada día un padre agustino.

El P. Lorenzo desarrolló el tema «Dios te salve, reina y madre de misericordia». Fué feliz en la dicción y doctrina, impresionando hon-

damente al pueblo, al hacer ver la necesidad que tiene el hombre de las mercedes de María.

El P. Domingo Segurado explicó las palabras «Vida y dulzura esperanza nuestra», como él solo lo sabe hacer; con entonación brasileña, y con entusiasmo siempre creciente. Acabó el sermón refutando las doctrinas y propagandas protestantes.

El P. Pedro García cautivó la atención de los oyentes desde el principio al fin; comentando las palabras «A ti llamamos los desterrados hijos de Eva», con muchas citas de Santos Padres y torrentes de elocuencia arrebatadora.

El P. Felipe explicó las palabras «A ti suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas». Como los demás oradores que le precedieron y en correcto portugués, supo desenvolver admirablemente y con gran elocuencia el tema de su sermón, exhortando a todos a recurrir a la Madre del Consuelo cuando, suspirando, gimiendo y llorando, se encuentre nuestra alma atribulada en este valle de lágrimas.

Día 2 de Septiembre.—Fiesta de N.ª S.ª de la Consolación.—Otra vez la campanita Consolação llamó con sus suaves tañidos a los fieles, anunciándoles la hora de las misas, que fueron las mismas que el día de N. P. San Agustín.

La parte musical, misa a dos voces por Capocci, dirigida por el P. Matías Palomo, agradó e impresionó notablemente a todos.

Por la tarde predicó el P. Miguel Noguera, de la Compañía de Jesús, y por la mañana el P. Casto Delgado, Superior de los PP. Recoletos en Säc Paulo. Los dos oradores trataron por extenso de la necesidad que la humanidad tiene de consuelo en estos días de luto y de lágrimas.

Relacionaron esta necesidad con la asistencia cariñosa que la Virgen siempre ha dispensado a los que la invocan con perseverancia, como Santa Mónica; deduciendo luego la conveniencia que habrá de afiliarse a la Archicofradía de la sagrada Correa.

Terminaron las fiestas, dejando en todos gratos recuerdos, que sólo pueden traducirse con la palabra *saudades.*—P. F. A.

II

Colegio Cántabro de Santander.

Este nuevo centro de enseñanza es producto de las gestiones que en los primeros días de Marzo de 1915 se iniciaron entre el Superior de nuestra Provincia y el Sr. D. Alberto Corral, representante de la Sociedad fundadora del tan deseado centro docente. En Definitorio celebrado el día 6 del citado mes, fueron ya aprobadas las bases generales para la aceptación de la oferta, bases que remitidas al Sr. Corral dieron por resultado la siguiente carta, fecha 6 de Abril del mismo año:

«*R. P. Bernardo Martínez:* Muy distinguido amigo. Tengo una verdadera satisfacción en comunicar a usted que esta comisión (de padres

de familia) acordó en sesión del día 3 limitar sus negociaciones, a fin de encargar a una Comunidad religiosa la regencia del Colegio en proyecto, a la muy respetable Orden de usted.

»Partiendo de las bases fundamentales que tuve el gusto de exponerle verbalmente, hemos ya de tratar de ultimar en todos sus detalles nuestro convenio, para lo cual le suplico que me manifieste si le sería posible venir a usted o designar persona que le represente, ante lo difícil que nos sería a nosotros ir a esa y la imposibilidad de tratar por carta asunto tan complejo...»

Hubo de accederse a la petición y ruegos del Sr. Corral, y el 16 de aquel mes se tuvo la primera conferencia preparatoria de la que había de celebrarse al día siguiente en el domicilio del mismo Sr. Corral, con la asistencia de varios señores que habían de constituir la «Sociedad Colegio Cántabro». Halláronse presentes con el P. Provincial, los PP. Juan Martín y Antonio Alvarez. Desde aquella fecha y contando con el Definitorio de Provincia se formalizaron las gestiones, para cuyo examen fueron comisionados los PP. Juan Martín e Ignacio Monasterio.

Hubiérase construido el Colegio magno que planeaba la junta santanderina y entregádose a la Orden, de no haber encarecido extraordinariamente los materiales de construcción; pero esta circunstancia contribuyó a que el grandioso Colegio proyectado sufriera algunas demoras, y a que se pensara en otro provisional sin la extensión académica del primero.

Cruzáronse algunas cartas particulares entre el Superior de la Provincia, el P. Juan Martín y el Sr. Corral, y la idea indicada por el primero de utilizar los solares que la Orden tiene en Santander, fué secundada incondicionalmente por el segundo y orientada sobre bases muy ventajosas, hasta convertir en Colegio el edificio destinado a Preceptoría, notablemente ampliado por la Sociedad constructora. El estudio de este proyecto lo encomendó el Definitorio a los dos Padres anteriormente citados y al Superior de aquella Residencia. La apertura del nuevo centro de enseñanza, único que existe en la populosa ciudad de Santander, es ya un hecho del que se ha ocupado la Prensa local, cuyos recortes reproducimos a continuación, dando principio por la razonada Memoria del Consejo:

Dos palabras.—El Consejo de gobierno y administración del Colegio Cántabro, alentado, no sólo por las altas y nobilísimas razones que motivaron la idea de establecer el proyectado Centro de enseñanza, sino también, y muy principalmente, por la entusiasta cooperación de muchos accionistas y por las fervientes alabanzas de personas cultas e ilustradas, prosigue, activo y animoso, los trabajos conducentes a la construcción del soberbio edificio que, Dios mediante, ha de ser modelo de esta clase de establecimientos.

Las anormales circunstancias por que ahora atraviesan el comercio y la industria, encareciendo los materiales y la mano de obra, han paralizado algún tanto la ejecución, no abandonada, del primitivo pro-

yecto, que continúa siendo el vigente y definitivo. Pero como la vida no espera ni los años aguardan, teme el Consejo que, si las aludidas circunstancias se prolongan, acaso no puedan ya ser los hijos de los generosos y entusiastas fundadores los primeros alumnos que honren las aulas del Colegio Cántabro, y deseando, por justicia y por gratitud, que a ellos se dediquen los esfuerzos iniciales (que por no serlo tendrán menos eficacia que los sucesivos) de la entidad docente, ha considerado que, puesto que la parte moral, espiritual o didáctica, es el fin principalísimo de la institución, aunque la material y física sea también muy importante y atendible, conviene buscar la manera de anticipar, siquiera sea provisionalmente, la apertura del Colegio Cántabro.

Al efecto, y sin interrumpir por ello sus gestiones y trabajos para el cumplimiento del plan proyectado, ha decidido con la anuencia de la Junta general de accionistas, que se dé comienzo a la enseñanza, estableciéndola ya, para el curso de 1917-18, en la propiedad que tienen los reverendos Padres Agustinos en la calle del Primero de Mayo (Alameda de Oviedo).

Primorosamente reformado su extenso parque, ampliado el edificio con nuevas y variadas construcciones e instalados en él, de excelente manera, los servicios pedagógicos y sanitarios, allí, mientras se lleva a cabal remate el proyectado Colegio en el lugar de su emplazamiento definitivo, se dará enseñanza a los alumnos que la soliciten (durante todo el curso estará abierta la matrícula de primera enseñanza), siendo ella idéntica desde ahora a la que luego se suministrará en el Colegio Cántabro, aunque ha de limitarse en este curso de 1917-18 a las asignaturas de los dos primeros años del Bachillerato, extendiéndose a las de uno más en cada uno de los cursos sucesivos.

De esta suerte, cree el Consejo de administración que interpreta los deseos de los socios fundadores y aun los anhelos del pueblo de Santander, para acceder a los cuales no ha vacilado en proponer a la junta general —que gustosa accedió a ello— toda suerte de sacrificios, y que se prodiguen actividad, constancia y energía, a fin de anticipar, en lo posible, el cumplimiento de la noble y elevada empresa que con tesón plausible persigue la Sociedad Colegio Cántabro.

Inauguración del Colegio Cántabro y apertura de curso.—Hoy (7 de Octubre) a las once de la mañana, ha de celebrarse, con gran solemnidad, la inauguración del edificio destinado a Colegio y la apertura del curso escolar de 1917 a 1918.

Para ello han sido invitadas las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y docentes, la Prensa y gran número de particulares.

Nuestro Ilmo. Prelado bendecirá las nuevas obras, en cuya ejecución no se ha omitido detalle alguno.

Las instalaciones en el interior del edificio.—La vida moderna ha hecho que el niño no pueda recibir, como en otro tiempo, su educación literaria, social y física en casa de sus padres. Tiene que acudir a los centros de enseñanza, donde se inicia en la lucha por la vida, y donde

su futura personalidad se empieza a definir bajo la influencia de la acción educadora.

Para procurar esto, se han construído las excelentes aulas del edificio provisional del Colegio Cántabro con arreglo, como decimos, a las mayores exigencias, sin omitir gasto alguno y dotadas del más moderno material.

Magníficos vestíbulos, portería, guardarropa, percheros originalísimos, departamentos donde cada alumno podrá guardar todos sus objetos independientemente, toalleros de gran novedad prácticos en extremo, lavabos, todo mármol con elegantes baterías de modernos grifos, para alumnos de diferentes edades, amplias y ventiladas galerías, clases para 20, 30 y 40 alumnos, sala general de estudios para 72 educandos, *water-clossets* lujosísimos y perfectamente higiénicos para cada grupo de niños por edades, material de enseñanza completísimo y moderno, grandiosa sala de dibujo capaz para 50 estudiantes y sala de trabajos manuales.

Gabinete antropométrico, salas de geometría, geografía, mecanografía, música y gimnasia, primorosa capilla con una imagen de gran valor artístico y natural, donación de la distinguida dama D.ª María Pérez Eizaguirre de Corral; magníficas galerías de recreo, salas de juegos, duchas y baños, inspección médica, clases de párvulos y adultos, independientes, saneadas, antisépticas, inundadas de luz y de sol; habitaciones privadas para los religiosos, sala de visitas, biblioteca, cocinas con despensas independientes, teléfonos, sala de juntas para la Comisión administrativa, cinematógrafo, calefacción a vapor en todos los departamentos y un amplio y lujosísimo comedor con doce focos de 100 bujías cada uno, y doce grandes ventanales para ventilación.

En él podrán tener cabida cómodamente más de 200 alumnos, distribuídos en siete grandes mesas. Además hay dispuestos grandes aparadores y modernos muebles de servicio, en los que cada niño tendrá sus menesteres de comedor con sus iniciales marcadas y perfectamente aislados de los demás.

En el exterior.—Parques y jardines.—Como en el interior, en el hermoso parque de la finca se han hecho instalaciones de estudio al aire libre (por las que habrá predilección en todo momento), atendidos todos los pormenores para la educación física y moral de los alumnos.

Planicies de cemento donde se explicarán las diferentes asignaturas, estando grabadas en aquel material tablas pitagóricas, rosas de los vientos, relojes, mapas-mundi, gráficos gramaticales, de historia universal y natural, cuerpo humano, mapas mudos de diferentes provincias, etc., todo de una originalidad y de una sencillez asombrosa.

Luego, jardines primorosos, con arbustos y flores delicadas, caminitos de grijo y de cemento en curvas deliciosas, campos de *tennis*, plazas de bolos, frontón, etc. Un verdadero encanto donde el más exigente habrá de rendirse a la evidencia.

Y de estas creaciones, como de los planos y dirección del resto de las obras, es autor felicísimo el notable ingeniero y caballeroso señor

D. Alberto Corral. A él y a los distinguidos señores conde de San Martín de Quiroga, Morales, Corpas, R. Jiménez, Huidobro, Hontañón, Mazarrasa, Mirapeix, Noval, Pombo y Ribalaygua, que formanla Comisión gestora, se deben tantas y tan provechosas iniciativas, que han de redundar exclusivamente en beneficio de las juventudes santanderinas.

Reglamentación higiénica del Colegio.—El Colegio tendrá, por lo que se refiere a la educación física, la organización propia de un Sanatorio pedagógico, como la tienen los grandes centros de enseñanza privada existentes en el extranjero. Cada alumno será estudiado médicamente, con el fin de adaptar su vida y las enseñanzas que reciba a sus condiciones orgánicas. Y para hacer constar el resultado de estas observaciones, cada niño tendrá su *carnet* sanitario médico-pedagógico.

La alimentación se dispondrá y organizará con sujeción a este criterio, y tanto el *menú* general como el especial del alumno que lo necesite, serán formulados cualitativa y cuantitativamente por el director-médico del Colegio.

Para conocimiento de los padres, el médico suscribirá mensualmente un «boletín de salud», que se les remitirá y en el que se les informara detalladamente del estado físico del niño, conforme se hace en los colegios extranjeros a que antes nos referimos, como, por ejemplo, en los de Suiza, en los cuales se han realizado admirables progresos en cuanto a la higienización de la vida escolar.

Dirección y Claustro de profesores del Colegio Cántabro.—Como resultado de los estudios hechos sobre este punto tan importante y tan delicado, se ha convenido, acertadísimamente a nuestro juicio, en confiar la Dirección y Administración privada del Colegio y enseñanzas que en él han de darse a la esclarecida Orden Agustiniana, cuyos doctos religiosos, además de reunir grandes conocimientos pedagógicos y educativos, poseen una envidiable práctica para la enseñanza, ciencia, virtud acrisolada, discreción y prudencia.

He aquí los nombres de los Rvdos. Padres que integran el Claustro de profesores e inspección:

Director, P. Ignacio Monasterio; administrador, P. Juan Martín; subdirector, P. Leopoldo Oleaga; secretario, P. Desiderio García; profesores, P. José Gutiérrez; P. Celso García, P. Alejandro Prieto (manjoniano), P. Telesforo Belloso, P. José G. Arranz y P. Amador Fuevo. Además existe un profesor de música y diferentes auxiliares.

Cuando se haga el nuevo Colegio.—Como anteriormente hemos anotado, el edificio que se inaugurará hoy es provisional.

Cuando se edifique el grandioso palacio proyectado, en los terrenos propios de Cajo, frente a la fábrica «La Austriaca», en una superficie de 79.050 metros cuadrados, cercados ya por la Sociedad, se destinará probablemente el actual Colegio a otra clase de enseñanza, bajo la dirección y profesorado mismos.

Mientras tanto, todos los jueves y domingos irán a aquella finca los alumnos que asistan ahora al Colegio provisional, donde podrán dedi-

carse a deportes tan interesantes como el futbol y otros higiénicos esparcimientos.

Tales son, a grandes rasgos, las características del hermoso e importante Centro docente que en la calle del Primero de Mayo se inaugurará hoy solemnemente, con asistencia de todas las autoridades.»

El día 7, a la hora anunciada, el Excmo y Rmo. Sr. Obispo de la diócesis bendijo con toda solemnidad el nuevo Colegio, acto al que se hallaron presentes los señores de la Comisión organizadora D. Alberto Corral, Conde de San Martín de Quiroga, Corpas, Rodríguez Jiménez, Huidobro, Hontañón, Mazarrasa, Mirapeix, Morales, Moral Pombo y Ribalaygua; el Provincial de Agustinos, Comunidad de la Residencia, Director y Profesores del Colegio, señoras, caballeros y alumnos y una bien nutrida representación de la sociedad de Santander.

Los justos elogios tributados al Sr. Corral, alma de esta gran institución, revestían el carácter de sinceridad y de sorpresa, pareciendo inverosímil llegara a ejecutarse una obra de esta índole en tan breve plazo, teniendo que luchar con el paro casi absoluto producido por las últimas huelgas. Una de las personas que asistían al acto decía al señor Corral: «Siento que todo esté tan bien, porque no se llegará a construir el Colegio definitivo.» A lo cual contestó el entusiasta ingeniero que «tan pronto como la compra de materiales lo permita se levantará el edificio proyectado en la magnífica finca que ha adquirido la Sociedad».

No le faltaban motivos de duda al curioso interpelante, al ver los amplios vestíbulos, los salones saturados de luz, las clases, patios de recreo, jardín con sus dos campos de *tennis*, frontón, bolera, parque, material de estudio, etc., etc , pues el edificio y su instalación no ofrecía para los profanos el carácter de provisional.

Son notabilísimas, entre otras piezas, el comedor y salas de estudio, como lo es la capilla, cuya preciosa imagen de la Virgen del Carmen fué donada generosamente al Colegio por la digna esposa del señor Corral, según se dice en la Memoria.

A las dos de la tarde reuniéronse en fraternal comida los señores de la Junta y Comunidad de Agustinos. Sin que revistiera la reunión carácter académico, pronunciaron breves, sentidos y amenos discursos el P. Provincial de la Orden, el Dr. Morales, el Director del Colegio, el Sr. Prieto, el P. Belloso y el Sr. Corral. La efusión y mancomunidad de sentimientos constituyeron la principal nota de estos discursos.

(Del *Pueblo Cántabro*, *Atalaya de Santander* y *X.*)

AVISO OFICIAL

Nuevo Asistente general.

Según comunicación oficial, fechada en Roma el día 1.º de Octubre, fué nombrado Asistente general el M. R. P. Mtro. Fr. Mariano Tomasini, párroco y Viceprior de nuestro convento de San Agustín (Roma), sustituyendo al Rmo. P. C. O., Germán, el cual, como es sabido, es actualmente Procurado rgeneral de la Orden. El nombramiento del nuevo Asistente hízose en virtud de un Rescripto de la S. Congregación de Religiosos, fechado el 12 de Agosto último.

Reciba nuestra más cordial y sincera felicitación el que, desde ahora, no dudamos contribuirá con sus consejos a la acertada dirección de la Orden, prestando su incondicional apoyo a N. Rmo. P. Prior General Fr. T. Rodriguez.

NUESTROS DIFUNTOS

Fr. Pio Gonzalo Fernández.

Tenemos el sentimiento de consignar en la sección necrológica de este número de ARCHIVO, la muerte de otros dos Hermanos Legos, ocurrida, como la del último de nuestros difuntos, en la Casa-enfermería de Gracia.

Uno de ellos es Fr. Gonzalo, natural de Toro, Zamora, donde había nacido el 11 de Julio de 1858. Llamado al estado religioso, ingresó en nuestro colegio de Valladolid, donde profesó el 9 de Agosto de 1896. Deseoso de prestar sus servicios en las Misiones de Iquitos, fué uno de los primeros Misioneros que llegaron a aquellos romotos países en que tanto trabajan los nuestros por la evangelización de sus incultos moradores. Quebrantada su salud por los rigores de aquellos climas tropicales, tuvo que regresar a España, y fué destinado a Barcelona, donde a la vez que atendía a recuperar la perdida salud, hacía cuanto buenamente le era posible por atender a otros enfermos, pero sin que él en-

contrara alivio alguno en sus dolencias. Todos los cuidados fueron inútiles, y el día 8 del pasado Octubre, entregó dulcemente su alma al Creador después de haber recibido con toda religiosidad los Santos sacramentos y auxilios espirituales.

Era de carácter sumamente bondadoso y amantísimo de la obediencia y humildad, virtudes que le habrán merecido gran recompensa de gloria en la vida sin fin a que le ha llevado la mano del Omnipotente que rige nuestros destinos.

Fr. Mariano Cerezo Cabeza.

Era este otro Hermano de obediencia, que acaba de fallecer, de Peñaranda de Duero (Burgos), pueblo no lejano de nuestro colegio de La Vid, donde tomó el hábito e hizo su profesión religiosa. El 25 de Octubre de 1875 fué la fecha de su nacimiento, y el 30 del mismo mes de 1876 la de su consagración a Dios por medio de los votos. Pasado algún tiempo en nuestro colegio vitense, fué destinado al Brasil. Allí se distinguió por su laboriosidad y prestó buenos servicios a la Provincia, pues estaba adornado de tan excelentes cualidades, que era apto para todos los oficios de su ministerio. Vuelto a España por disposición de la obediencia, ha vivido casi siempre en nuestra residencia de Gracia, por no ser muy satisfactorio el estado de su salud. Ultimamente se agravó su enfermedad en grado tal, que los superiores creyeron oportuno mandarle a su pueblo por ver si los aires de la patria contribuían a fortalecerle. No obtuvo, sin embargo, la mejoría deseada y hubo de volver a Barcelona, donde murió santamente confortado con los Sacramentos de la Iglesia el 27 del mes pasado.

Dios le haya otorgado en su Misericordia infinita el premio altísimo que promete a los humildes de corazón, como él lo fué en la vida humilde de Hermano de obediencia que voluntariamente había profesado.

FR. S. G.

NOTA. Se deben *dos misas* por cada uno de estos religiosos, con los demás sufragios de Estatuto y de Constitución.—R. I. P.

VARIEDADES

Colombia

También el Señor envía dolorosísimas pruebas a nuestros hermanos residentes en la Sabana de Colombia. En cartas del 31 de Agosto se nos dice lo siguiente: «Le escribo bajo la horrorosa impresión de un violento terremoto que acaba de sentirse en esta ciudad (Facatativá). Eran las seis y media de la mañana; terminé tranquilamente la misa, y cuando estaba quitándome las vestiduras, oigo en la iglesia un griterío inmenso, con espantoso crujir de maderas y una imponente granizada de cal que se desprendía de las bóvedas; afortunadamente éstas son de madera, y por eso no se han venido abajo. Desde la puerta de la sacristía contemplaba sobrecogido el amenazador vaivén del templo, esperando se desplomase todo él. Las paredes y bóvedas quedaron cuarteadas, y un arco lateral de una de las naves (la del Evangelio) amenaza ruina. Se paró el reloj de la torre, y ésta ha sufrido bastante; las campanas tocaron solas, y las paredes y tabiques de la casa cural quedaron cuarteados.

»Una procesión continua de gente entra y sale de la iglesia para contemplar sus desperfectos... Otro temblor..., pero es corto y suave; mando cerrar las puertas de la iglesia. Antes de anoche (el 29), hubo tres, el primero bastante intenso y largo.»

«El 29, a las diez y media y once de la noche, hubo aquí (Bogotá), dos temblores muy fuertes, y a las tres y media de la mañana otro. Algunas iglesias han sufrido bastante; en la nuestra nada hemos lamentado hasta ahora. El altar mayor estaba adornadísimo con candeleros y flores porque celebrábamos las Cuarenta Horas, y parece un milagro el que no se haya caído ni una sola vela.»

China.

En nuestro Vicariato de Hu nan han ocurrido también enormes desgracias que afectarán a la vida y desarrollo de la Misión. «Las inundaciones son tan tremendas, que no se han visto iguales desde hace ya cuarenta años. Los terrenos de la Santa Infancia parece que han sido de los más castigados.»

Pero si las pérdidas materiales han sido muchas, «muchos son en cambio los frutos espirituales, pues han superado a los de los años anteriores. ¡Alabado sea Dios, que así bendice nuestros trabajos!»

Visita Provincial.

En el pasado mes de Octubre N. P. Provincial con su Secretario, recorrió los Colegios y Residencias de Santander, Llanes, Gijón, Tapia, Ribadeo, Valencia de Don Juan, Cádiz y Ceuta. En todos estos puntos ha tenido la satisfacción de encontrar a los religiosos animados de muy buen espíritu. No obstante las dificultades, que como resultado natural de la guerra, se dejan sentir en toda España, sin embargo, el número de alumnos no ha decrecido, y en el Colegio de Llanes ha aumentado muy considerablemente.

En otra ocasión se publicará la reseña de la visita.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Octubre. *Día 2.*—Oficios a las Cajas de recluta de Valencia y Oviedo manifestando haber sido destinados a Misiones algunos de nuestros jóvenes sujetos al servicio militar.

Día 4.—Fué encargado provisionalmente de la Vicepresidencia y Procurador de la Residencia de Caudete el R. P. Lect. Fr. Antonio Zaita.

Día 5.—Se comunicó al señor Jefe de la Caja de recluta de Valladolid haber sido destinados a Misiones algunos de nuestros religiosos sorteados en dicha capital. Con igual fecha fueron destinados a Filipinas los PP. Fr. Alberto Díez y Fr. Máximo Redondo, y a China Fray Gregorio Güenechea.

Día 7.—Nombramiento de Subdirector del nuevo Colegio de Santander a favor del R. P. Lect. Fr. Leopoldo Oleaya, y oficio de conventualidad en el mismo Colegio para los PP. Fr. Telesforo Belloso, Lector y Fr. José Gutiérrez Arranz.

Día 8.—Fué agregado a las Escuelas de Santo Domingo, en Santander, el P. Fr. Zacarías Novoa.

Día 9.—Fué nombrado Subdirector del Colegio de Llanes el R. Padre Lect. Fr. Mariano de los Bueis.

Día 13.—Se anunció el fallecimiento del H. Lego Fr. Pío Gonzalo (q. e. p. d.)

Día 23.—El R. P. Fr. Martín Arconada fué trasladado de Ribadeo a Valencia de Don Juan, y el R. P. Lect. Fr. Casto Roza de Tapia a Bilbao.

Día 25.—Se hicieron en Ceuta los siguientes nombramientos: De Director del Colegio, a favor del R. P. Lect. Fr. Laurentino Rodríguez; de Subdirector, a favor del P. Fr. Severiano Montes; de Procurador, a favor del P. Fr. Feliciano Llamas, y de Depositario, a favor del R. Padre Lect. Fr. Jacinto Martínez, que a la vez es Secretario, y del Padre Fr. Severiano Montes.

Día 28.—Nombramiento de Procurador de la Residencia de Cádiz para el R. P. Fr. Tomás Lahorra.

Día 29.—Se anunció la muerte del H. L. Fr. Marciano Cerezo (q. s. g. h.).

Día 30.—El R. P. Fr. Ambrosio Mayordomo fué destinado al Colegio de Uclés, y se nombró tribunal para exámenes de Teología Moral en Uclés, Ceuta, Salamanca, Santander, Llanes y Bilbao.

Día 31.—Nombramiento de Procurador conventual del Colegio de Ribadeo a favor del R. P. Lect. Fr. Cipriano Polo.—Idem de Superior encargado del Colegio-Preceptoría de Valencia de Don Juan al R. Padre Lect. Fr. José Pérez Gómez.

477.—Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 19-22.

LOS AGUSTINOS EN JATIVA

(Conclusión)

XII

AGUSTINOS ILUSTRES, NO SETABENSES, HIJOS DEL CONVENTO DE JÁTIVA

Suelen los historiadores de algunas célebres Universidades mencionar con singular complacencia a los preclaros ingenios que salieron de sus aulas, y con la misma satisfacción vamos a referir los nombres y noticias biográficas, que hemos podido recoger, de los más insignes religiosos de la Orden agustiniana que profesaron en el convento setabense y en él nacieron a la vida religiosa y recibieron la formación científica en que brillaron, honrando por ello el nombre de nuestra ciudad, aunque no vieron en ella la luz primera; que no tanto le enaltecen los que tal vez por caso fortuito nacieron en ella, como los que en ella se educaron artística o literariamente y ejercieron sus nobles profesiones y descubrieron sus extraordinarias cualidades intelectuales o morales.

Empezaremos por las sucintas biografías que trae el P. Jordán en el tomo II de su Historia, y añadiremos luego las breves notas biográficas inéditas del *Libro de profesiones*.

«*Fr. Antonio Gil,* natural de Altura, hijo de Miguel y Monserrada Blesa, nació en Octubre de 1652. Tomó el hábito en Xátiva a catorce años y profesó el 18 de Octubre de 1668, siendo Prior Fr. Ginés Silvestre. Estudió en Xátiva, Orihuela y en S. Fulgencio de Valencia, donde fué luego Lector, graduado en 19 de Diciembre de 1676. Leyó Teología en Alcoy y fué muy ejemplar. Predicando la Cuaresma en Gorga y estando en compañía del cura oyeron unos escopetazos y una voz que decía: «¡Confesión!,

¡confesión!» Salieron del lugar y vieron un hombre tendido. El cura le decía: «No vaya, no le maten a V. P.» Apenas llegó donde estaba el herido, en gravísimo estado, cuando los dos agresores le dijeron al religioso: «Padre, apártese, que sin confesión ha de morir, ya que sin ella dió la muerte a mi padre.» Mas el sacerdote, poniéndose delante de los agresores, les rogaba que por amor de Dios le dexaran confesar, pero disparó uno y dió al Padre dos balazos, uno en el brazo y otro en el muslo, de que murió el 27 de Abril de 1678 y veintiséis de su edad, siendo trasladado a Alcoy su cadáver.» (Pág. 210.)

«*Fr. Simpliciano García,* valenciano, tomó el hábito en Cerdeña y fué Prior en varios conventos y uno de los primeros Priores que tuvo el convento de Xátiva. Trabajó mucho en su fundación, plantando con el P. Exarch tan grande observancia, que fué el ejemplo de toda la ciudad. Murió lleno de años y de merecimientos, con olor grande de santidad; pero del lugar y tiempo de su muerte no se tiene noticia. Floreció por el 1515.» (Pág. 219.)

«*Fr. Jerónimo Deza.* Fué natural del Lugar de Ves en Castilla (1), Obispado de Cartagena, hijo de Jerónimo y Bárbara Sebriana. Tomó el hábito en el antiguo convento de San Salvador de Xátiva. Profesó en manos del P. Fr. Francisco Collado, Prior, a 2 de Abril de 1593. Fué Predicador y elegido Prior del conven-

(1) Fué natural de Ves, pueblo perteneciente al partido judicial de Casas Ibáñez, de la provincia de Albacete y diócesis de Cartagena. Creemos que se trata del pueblo mencionado por la circunstancia del obispado a que pertenece, y no de otro de igual nombre de Castilla, donde no le encontramos por ninguna parte. No obstante convenir todos los biógrafos del P. Deza en darle por patria a Ves, tenemos al Padre Clará que, en su *Historia* inédita del convento de la Selva, dice haber sido elegido Prior de ese convento en 1599 «el P. Fr. Gerónimo Deza Valencia, *natural de Ayora*». Consignamos este dato sin discutirle, pues no contamos con fundamentos para dar la razón al P. Clará y negársela a los autores aludidos. En 1605 pidieron los PP. Deza y Andrés Cánovas al P. Provincial de Aragón, Juan Andreu, pasar a la descalcez y se les concedió, verificándolo en el convento de Zaragoza, donde profesaron, el primero con el nombre de Fr. Jerónimo de Cristo, y el segundo con el de Fr. Andrés de San Nicolás. Los dos se alistaron en la primera Misión de PP. Agustinos descalzos que salieron de España para Filipinas en el mismo año de 1605, falleciendo el P. Cánovas a la altura de Marianas, antes de llegar a su destino. – V. el P. Jordán, páginas 525 y 202 de los tomos I y II respectivamente. P. San Nicolás,

to de San Agustín de la Selva en Cataluña en 1599. El 12 de Julio de 1605 se embarcó en Cádiz con otros doce para Filipinas, pasando a la Descalcez, donde tomó el nombre de Fr. Gerónimo de Cristo. Predicó el tiempo que estuvo en México con gran fruto y luego en Filipinas, donde le hizieron el primer Prior del convento que luego fundaron en Manila, y luego Vicario Provincial de aquellas islas, y murió en Bolinao en 1614, de donde fué trasladado su cuerpo años después a Manila.» (Pág. 202.)

«*El P. Fr. Juan Carrió*, valenciano, hijo de Pedro y de Isabel Martínez, tomó el hábito en el convento de San Salvador de Xátiva y profesó en manos del P. M. Fr. Nicolás de Tolentino, Prior, a 16 de Julio de 1561. Muy virtuoso Predicador. Convirtió, entre otros muchos, al V. P. Fr. Posidonio Mayor, predicando en Villajoyosa, de cuyo convento fué fundador, muriendo por los años de 1611.» (Pág. 219.)

Fr. Miguel Gramuntell, natural de Moncada, hijo de Gil y de Isabel Rudilla, profesó el 7 de Diciembre de 1662, siendo Prior Fr. Agustín Antonio Pascual.

«Fué Lor. y fué el primero que leyó la sententia del Bto. Aegidio Romano en Nos. Reynos por los años de 1670 en cuio tiempo fué hecho Lor. por el Pe. Mo. Carreres.

»El año 1684 En el Capo. de Barcelona fué Nombrado Prior de Alicante, el de 1687 en Epila Por. de Cartagena. Calfor. del St.° Off.° en el Tribunal de Valencia y Murcia. El año 1693 Prior otra vez de Cartagena. El de 1699 fué electo Prior del Socorro de Valencia. El de 1702 fué electo Por. de S. Agun. de Valencia. Y el año 1705 Difinidor del Reyno de Valencia y año 1708 fué electo prouincial en los reynos de mallorca y menorca y cataluña y aprouado y confirmado por N. P. General por Prouincial de toda la prouincia.» (*Libro de profesiones*, fol. 2.)

Fr. Amadeo Pérez Carbonell, natural de Alcoy, hijo de Bartolomé y Ana, profesó el 8 de Diciembre de 1662. (Fol. 3.)

«Fué el P. Amadeo Religioso artó entendido y lindo predicador, y en la Religion fué Supprior del Real Conv.° de S. Agustín

---

Historia general de los PP. Descalzos, I, 460. P. Sádaba, *Catálogo*, págs. 35 y 36. Con anterioridad a estos autores trató ya el P. Herrera de los PP. Cánovas y Deza en el tomo I de su *Alphabetum*, págs. 35 y 338, alegando en la nota biográfica del segundo los manuscritos del P. Andrés del Espíritu Santo.—*P. G. de S.*

de Valencia, cargo que ejerció con discresion y prudencia Religiosa. El año 1699 fué nombrado Prior de Real Conv.° de N. S. de Aguas Vivas, el qual rigió con acierto, asta 29 de Deziembre 1701 enque murió atiempo que se auian publicado opposiciones para una de las dos presentaduras de Pulpito y se quería opponer, y juzgauan muchos huviera obtenido por merecerlo.»

Fr. Juan Bautista Pi y Sanegra, natural de Palamós, hijo de Sebastián y Mariana, profesó el 2 de Febrero de 1670, siendo Prior Fr. Agustín Antonio Pascual. (Fol. 35.)

«Fué el retroscrito famoso predicador, lindo Poeta y humanista, ha dado muchas obras a la impresion de deuocion; en particular la vida de San Bruno Cartujo con sus laminas concernientes hechas de su mano; (porque sabia dibujo, y tenía muy buen buril) (1) escrita en metro Castellano, añadiendo algunos disticos, para los que gustan latin, que contienen la misma vida (vide M. Massot) y murió en el Cto. de barselona en el año 1716.»

Fr. Juan Bautista Rogero y Casatroya, hijo de Juan Gerónimo y María Antonia, natural de *Marina Finarii* (2), profesó el 30 de Abril de 1673. (Fol. 42.)

«Fué Prior de la Casa, despues de auersido nueve años Suprior eligieronle Prior el año 1696, en su Trienio empeso la Iglesia. Obijt 16 de Mars 1706.»

Fr. Francisco Forner y Febrer, natural de Vinaroz, hijo de Francisco y Margarita, profesó el 30 de Abril de 1673. (Folio 44.)

«Fué elegido Prior de Vinaros en el Cap.° de Val.ª el año 1690. Y el año 1693 en el Cap.° de Barcelona confirmado. Y este de 1696 M.° de Novos. de S. Augn. de Valencia. El año 1702 en 27 de Enero obtuuo la Presentatura de Pulpito por opposicion despues de auer predicado 3 quaresmas continuas y muchos terciados. Y el mesmo dia 27 de Enero, tomo el P. Lor. Jacinto Rausell posesion de la Presentatura de Cátedra, por muerte del R. P. M.° Fray Nicolás Talens entrambos a dos Presentados hijos de la Casa. Elaño 1703 por muerte del Lor. Peris Cated. fue Retor del Co-

(1) A él se deben las mejores orlas que ilustran las fórmulas de los votos del *Libro de profesiones*, de donde tomamos estos datos.

(2) No hemos podido hallar la correspondencia castellana de este nombre latino, que consta en la fórmula latina de los votos.

legio de S. Fulg.º y en el Cap. de Servera fué nombrado Visitador.

»Fr. Francisco Forner es hijo de este Cont.º de Xatiua. Murió dia Sabado, en 19 de Enero, a las seys y media de la mañana de 1737, y fué enterrado al otro dia consagrado a Sn. Sebastian, entre siete y ocho de la mañana, en este Cont.º religioso de grande opinion y muy exemplar.»

Fr. Jaime Ferrer y Forner, natural de Vinaroz, hijo de Jaime y Maria, profesó el 10 de Septiembre de 1673 (fol. 45).

«Fué creado Letor por Enero a 22 del año de 1689 siendo Prouincial N. M. Rd.º P. M. Fr. Joseph Saluador de Cataluña: Famoso poeta latino. Dio ala estampa un Compendio Historial, impréso en Valencia año 1699 (1). El año 1702 fué electo Prior de Origuela en el capitulo celebrado en Barcelona a 6 de Mayo y en el capitulo de Valencia el año 1708 fué electo Prior del conuento de Aguasuiuas, y este año 1713 Vicario de las Monjas de S. Julian. Entró en el numero de los Presentados el año 1714 en la vacante del P. M.º Bella. Murió en castellon de la plana a 25 de Julio de 1717. Fué Prior de Origuela.»

Fr. Andrés Bernabéu y Bernabéu, natural de Ibi, hijo de Diego y Apolonia, profesó el 28 de Octubre de 1676 a las cinco y media de la tarde, miércoles, siendo Prior Fr. José Galiano (fol. 46).

«Predicador. Fué el año 1690 Prior de Cullera, y el Trienio antecedente de Xerica, Suprior de Cartagena y de Origuela dos Trienios, y el Año 1705 electo Suprior deste Convt.º y prior de morella.»

Fr. Nicolás Cerdá y Soler, natural de la Olleria, hijo de Nicolás y Josefa, profesó el 28 de Octubre de 1676 (fol. 49).

«Fué creado Letor por N. Rd.º P. M. Fr. Pedro Molla Prouincial el Año 1684, al principio de su Trienio antes de salir a visita. El Año 1705 fue electo Prior de Origuela. Murio en Burgos.»

Fr. Jaime Rebull y Roig, natural de Alberique, hijo de Agustín y Catalina, profesó el 8 de Enero de 1685, a las 9 de la mañana, siendo M.º de Novicios Fr. Miguel Lay (fol. 60).

«Fue creado Lor. el Año 1690 a 18 de Março por N. P. M. Gui-

(1) Según el P. Jordán, tomo II, pág. 222, tiene este titulo *Compendio histórico de los más principales sucesos del mundo;* impreso en Valencia por Joseph Parra, año 1699.

llermo Gonyalóns. El año 1699 fue a Capítulo General por Decreto de la Provincia, y como conociessen su buen talento por el modo con que propuso al P. M. Gauardi algunas dificultades acerca de sus obras, el P. General quisó que al tiempo de Capítulo a expensas de su Rm.ª tuviese conclusiones, aunque no le tocaua tener las de la nacion Española las quales dedicaron al Cardenal Arçobispo de Bolonia Jacobo Boncompany, que asistio aellas, y defendio sin presidente el P. Lor. el dia 14 de Junij con aplauso vniuersal y credito de esta Provincia, como lo manifestaron las cartas que escriuio el P. M.º Gauardi a los Maestros de este Reyno; y en el capitulo celebrado en Lérida a 20 de Abril de 1720 fue elegido Prior de Alicante.

«En el cap.º de Zaragoza fué electo Diffinidor año 1723 y el año 1726 fue electo Prior de esta Ciudad. Murio en Alzira, en 1 de Deziembre 1740.

«Padeció borrasca y fue enviado por obediencia al convento de Cullera donde de el sentimiento enfermó; estuvo sacramentado y a punto de morir con el santo óleo en la selda, y convalecido se presentó al capit.º Provincial que se selebrava en valencia: pidió ser oído en justicia; y suplicó mandaran Comparecer asu acusador q era uno de los capitulares, mas no logró el efecto de sus súplicas, y le señalaron conventual de Alzira donde murió. Requiescat in pace. Amén.»

Según el P. Jordán era Fr. Jaime Rebull sobrino del V. Padre Pascual. El mismo historiador dice de él en la pág. 222 del tomo II de su obra: «Imprimió un sermón que predicó en las Exequias del P. Maestro Valls, cuyo título es *Jeremías retratado. Oración fúnebre en las memorables Honras que hizo el Convento de Xátiva al feliz tránsito de su V. Padre Maestro Fr. Nicolás Valls, etc. Impreso en Valencia por Francisco Mestre año 1707.* Tiene el autor otros muchos sermones trabajados, de no poca erudición, y prosigue en la misma obra este año de 1711. Quiera el Señor salgan a la luz para el común aprovechamiento». (1).

Fr. Francisco Sevilla, hijo de Francisco y de Petronila Lorente, natural de la ciudad de Zaragoza, profesó a 15 de Noviembre de 1685 para fuera de coro.

---

(1) Los bibliógrafos *Ximeno* y *Fuster* nada dicen de este insigne escritor valenciano.

«Fuese el retro scrito Fr. Francisco Seuilla a las Filipinas el año 1689 a 7 del mes de Junio dos dias antes del Corpus martes. De donde escribió algunas cartas que se hallan en el Archivo deste Conv.º» (1).

Fr. Nicolás Valls y Gisbert (2), natural de Alcoy, hijo de Gaspar y Vicenta, profesó el 3 de Febrero de 1688, siendo Prior Fr. Agustín Antonio Pascual, y Fr. Jerónimo Almiñana Maestro de novicios (fol. 64).

«Predicador. El año 1702 fue electo Maestro de Novicios del Convento de Xatiua en el capitulo de Barcelona, el año 1714 en el capitulo de Epila, fue electo supor. del cont.º de Xatiua.»

«Profeso martes alas dies de la mañana de 1688.»

«Murio dia 20 de Marzo año 1732, dexo muchas conveniencias a este Ct.º pues de lo que le dexo se han de hazer tres lamparas de plata, dos para el altar mayor y una para el del Santo christo, sin muchos libros que dexo ala Libreria y Ropa. Están hechas las tres lamparas de plata, y se haze la fiesta de los siete Angeles Principes dia de San Miguel tambien cargada por el mismo sobre un pedazo de tierra que dexo al convento.»

Fr. Tomás Pérez Pastor, natural de Muchamiel, hijo de Severino y María, profesó el 1.º de Enero de 1704, siendo Prior el P. Fr. Agustín Bella, y Maestro de Novicios Fr. Agustín Rausell (fol. 81).

«Recibió el auto de la profesión Joseph Pastor Notario de Xa-

(1) Según el P. Jordán (I, 526), la misión en que iba el Hermano Fr. Francisco salió de Cádiz con destino a Filipinas el 12 de Julio. El P. Cano *(Catálogo,* 110) le incluye en la relación de los misioneros llegados a Manila el 28 de Julio de 1690, dedicándole la siguiente nota: «Hermano Lego, Fr. Francisco Sevilla, de treinta y nueve años de edad y cinco de profeso en el convento de Játiva. Murió en Manila en 1717», a 31 de Marzo, como afirma el P. Blanco en su *Memoria.* Del Hermano Sevilla existe una deposición en las informaciones que se hicieron sobre la vida y virtudes del Venerable Pascual; había sido sirviente del convento de Aguas Vivas, cuando dicho Venerable desempeñaba allí el cargo de Prior.—*P. G. de S.*

(2) Este Padre es distinto del Venerable del mismo nombre y apellidos, pero, sin duda, debia ser pariente suyo muy cercano, de quien heredó la devoción a los siete Angeles Príncipes, como se expresa en esta nota del *Libro de profesiones,* que equivocadamente referimos al Venerable en el artículo III de esta serie, nota 3.ª, en lo tocante a los legados hechos en el convento y a la fiesta de dichos Angeles.

tiua, no hizo testamento, fue electo Letor por N. P. M. Gracia año 1709 por el mes de Marzo auiendo sido graduado en segundo lugar de cinco que se crearon aunque era entre ellos el menor. En el año 1715 se graduo de Dotor en Theologia en la Universidad de Valencia. En el de 1721 fue hecho Regente de Estudios del Convento de Sn. Augn. de Valencia. Fue hecho hijo de este Convento, como consta del auto de la Profession, en el día y año rétro escritos. En el año 1734 fue nombrado por el Iltre. Cabildo de la Metropolitana de Valencia, y estado Eclesiástico, para la Corte de España. En el Capt.° de Barcelona del año 1738 fue hecho Prior del Socorro de Valencia, y por qt.° en el Provincialato de N.° Pe. Francisco Suy renuncio la voz activa y pasiva al señor Nvncio de España, y de ello hizo constar a la Prov.ª, se recurrio aora para la dispensa al Ilmo. Sr. D. Sylvio Valenti Gonzaga, Arçobispo de Nicea, y Nuncio al presente de España, y tomó la posseçion del Priorato, dispensado y habilitado por N.° M. R. P. M.° Provincial Fr. Thomas Sandoval, con commission y facultad de su Iltma. al cabo de dos meses renunció al Priorato. Se Fabrico a sus expensas una sillería en el Choro muy primorosa siendo Prior el R. P. Lr. Jub.° Fr. Geronimo Espert. Murio en el cont.° del Socorro de Valencia, donde dejó a más de sus huessos algunas memorias, y en Valencia, y en todo el revno, y aun en toda España nombre de singularíssimo Theologo, etc. A este convento dejo unas tierras de arros en cullera, las que actualmente disfruta y mas que huuiera dejado.»

Como nota final, deducida del mismo *Libro de profesiones*, haremos constar que desde 1662 a 1754 profesaron 85 religiosos, de ellos 23 legos y 62 coristas. También profesaron 25 terciarias.

Desde el 7 de Diciembre de 1662 figura como Maestro de novicios, Fr. José Galiano; desde el 17 de Enero de 1669, Fr. Jerónimo Almiñana, a quien se deben casi todas las más primorosas orlas a pluma que hay hasta el folio 64; desde el 13 de Febrero de 1680, Fr. Sebastián Baya; desde el 26 de Enero de 1683, Fray Francisco Forner; desde el 8 de Enero de 1685, Fr. Miguel Lay; desde el 3 de Febrero de 1688, otra vez Fr. Jerónimo Almiñana; desde el 26 de Julio de 1690, Fr. Tomás Bertoméu; desde el 22 de Diciembre de 1695, Fr. Cristóbal Tormos; desde el 26 de Julio de 1703, Fr. Agustín Rausell; desde el 11 de Julio de 1722, Fray Facundo Hernández; desde el 3 de Septiembre de 1743, Fr. Juan

Belda, que era también Subprior, y desde el 14 de Septiembre de 1749, Fr. Bautista García.

Figura como Prior, desde el 7 de Diciembre de 1662, Fray Agustín Antonio Pascual; desde el 21 de Noviembre de 1666, Fr. Nicolás Valls; desde el 20 de Octubre de 1669, Fr. Agustín Antonio Pascual; desde el 28 de Octubre de 1676, Fr. José Galiano; desde el 11 de Junio de 1678, Fr. Nicolás Valls; desde el 25 de Enero de 1682, Fr. Agustín Antonio Pascual; desde el 26 de Julio de 1690, Fr. Jacinto Rausell; desde el 22 de Diciembre de 1695, Fr. Nicolás Valls; desde el 2 de Agosto de 1696, Fr. Juan Bautista Rogero; desde el 26 de Julio de 1703, Fr. Agustín Bella de Alba; desde el 14 de Abril de 1706, Fr. Jacinto Rausell; desde el 23 de Febrero de 1716, Fr. Juan Facundo Clemente; desde el 9 de Marzo de 1725, Fr. Guillermo Gisbert; desde el 30 de Agosto de 1727, Fr. Jaime Rebull; desde el 7 de Febrero de 1730, Fr. J. Facundo Clemente; desde el 26 de Julio de 1744, Fr. Domingo Tomás; desde el 14 de Septiembre de 1749, Fr. Jerónimo Espert; desde el 4 de Noviembre de 1750, Fr. Lorenzo Miralles, y desde el 26 de Agosto de 1753, Fr. Vicente Salabert.

Estas fechas no son las de la posesión, sino de la primera vez en que aparecen en el *Libro de profesiones* los nombres de los antedichos Maestros y Priores.

Mucho habría que decir desde el año 1754 en que termina el *Libro de profesiones,* hasta la exclaustración de los religiosos en 1835; pero no nos ha sido posible consultar otras fuentes. El día en que esto nos sea dado, continuaremos con gusto este trabajo de investigación que ha de contribuir, indudablemente, a completar la historia de Játiva.

Adiciones a estos artículos.

(I) Acerca del trasagrario mencionado en la pág. 287, volumen VII, existe la siguiente cláusula en el testamento de D.ª Isabel Esparza y de Sans, viuda de D. Jaime Sans de Surió, hecho a 15 de Octubre de 1655: «Item done deixe y llegue al Conuent del Pare meu Sent Agosti de la pressent Ciutat de Xatiua despres dels dies fi y mort de ma Tia y Señora doña Maria Esparsa y de Portadora hereua mia dauall nomenadora trescentes lliures peraque fasen un Sacrari a les espalles del altar machor possant

y fent grauar les mesmes armes y les de don Enrrich Tallada mon Cuñat damunt la porta o portes per ahon se entrara en dit Sacrari y dins de aquell ab pacte que per ningun temps se puguen Soterrar ningun cos de qualscuol Calitat y Condicio que sols don Enrrich Tallada y sos Successors ab pacte que se haja de possar al beneyt Sent Diego (1) en dit Sacrari y ab pacte que tinguen obligacio de ferlo dins un any y deixarlo acabat y perficionat com esta sia ma voluntat y es lo intent de ma dispossicio» (2).

No se ve ningún escudo dentro ni fuera del Sagrario, ni señal de sepultura, ni cosa que haga referencia a los Tallada. Sólo en uno de los frescos de la pared lateral izquierda, mirando al sagrario, hay dos figuras, hombre y mujer, arrodillados, que visten traje de la época y que pudieran ser, tal vez, los patronos, y en los azulejos, descabalados, que hay en la pared, bajo el mismo sagrario, se ven una *E* y una *T,* y debajo *obtulit,* que aunque parecen ser el final de una inscripción *et obtulit,* por no haber lugar en el dibuio para más letras, sin embargo, me inclino a creer que dijera en abreviatura con mala ortografía: [H] E[nricus] T[allada] obtulit.

(II) Pág. 346 del mismo volumen. De la sepultura de los marqueses de Montertal, patronos de la capilla de San Nicolás de Tolentino, que todavía mandan encender velas en ella por Todos Santos y costean Cuarenta Horas por San Nicolás, he copiado la siguiente inscripción, curiosa por referirse al apellido *Texedor,* que ostentan dichos señores, grabada en la piedra que sirve de marco a las tres grandes losas de mármol negro de la sepultura, que está delante del comulgatorio:

Hic, hic horrifico | clauduntur marmore in uno Textores quorum | ynclita tela patet. Anno 1624.

En una de las tres losas negras dice: *Requiescant | in pace | Amen.* Y en otra boca de la misma sepultura, al parecer, delante de la misma capilla, a la parte de fuera, bajo la nave lateral, sobre la piedra que sirve de marco a la losa, dice: *Qui bene facta jubant | qui vos servarunt clientes | amoris in pignus | hoc vos ho-*

(1) No existe tal imagen.

(2) Archivo general de Valencia. - Papeles de Conventos — Játiva. Santa Clara, Leg. 333. (Todos los papeles de este legajo deben proceder del convento de San Francisco, pues no hay ningún documento que se refiera a Santa Clara, y todos hablan de San Francisco.)

norant loco. En medio de la losa se lee: *Anno 1624* (el mismo de la otra inscripción). *Se renovó en 1790.*

(III) Pág. 349 del volumen citado. Se dice allí que no se sabia con certeza continuara en la iglesia agustiniana de Játiva el mismo cuadro de los siete ángeles mandado pintar por el Venerable P. Nicolás Valls, y hoy podemos asegurar que allí existe la pintura de referencia.

Al final de la biografía de dicho Venerable, pág. 131 del volumen VIII, añádase que su sepultura se encuentra en el presbiterio, al lado de la epístola, con este epitafio:

HIC IACET | V. P. M. F. NICOL.s VALLS | HVIVS DOMVS REPAR. | OBIIT | XII AVG. MDCCVI.

VENTURA PASCUAL Y BELTRÁN.

FR. LUIS DE LEÓN

y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca

(Continuación.)

8. Fol. 16.—Poder otorgado por el Prior y Comunidad del convento de San Agustín de Salamanca en 1.° dē Octubre de 1590, ante el escribano Pedro Ruano, al P. Fr. Juan López, P. Fr. Marcos de Mena, P. Fr. Gutierre Carrillo y P. Fr. Andrés de Palacios, religiosos del mismo convento, a Antonio de Barrientos y Juan de Pasarín, Procuradores de la ciudad, para que en todos los pleitos, causas, litigios, etc., referentes a los religiosos y convento se presentasen en los tribunales de justicia, actuasen, requiriesen y defendiesen sus derechos y todo lo demás que fuese puesto en litigio, etc., etc., concediéndoles todas aquellas facultades que en tales poderes se acostumbraba.

Presentado a la Universidad el 15 de Marzo de 1591.

9. Fol. 17.—El maestro fr. francisco Zumel y el Dr. Joan de leon en nombre de los cathedraticos de propiedad de esta vniuersidad en la causa con el maestro fr. luis de leon decimos que fr. Joan lopez procurador del conuento de sant agustin de esta çibdad no ha presentado poder del dicho maestro fr. luis de leon, pedimos le declare V. m. por no parte y para ello etc. justicia y costas etc.—Dr. Joan de leon.

En 26 de Marzo de 1591 fué presentado este pedimento ante el Rector de la Universidad, el cual providenció que fuese notificado al P. Juan López, o a otro cualquier religioso del convento de San Agustín, a fin de que presentase dentro de seis días poder de Fr. Luis de León para entender en la causa.

10. Fol. 18.—Frai Juan Lopez fraile profeso de la orden de sant augustin y procurador del monesterio de sant augustin de salamanca digo que v. md. me dió seis dias de termino para presentar poder especial del padre maestro frai luis de leon en el

pleito y causa que ante v. md. se trata sobre la lectura de la catedra de escriptura, digo que yo tengo presentado poder bastante del dicho conuento que es el uerdadero señor y cobrador con el qual poder siempre se an cobrado las catedras que el dicho maestro tiene, pero por hazer lo que v. md. manda y tiene proueido digo que el padre maestro frai luis de leon haze el oficio de vicario general y anda visitando la provincia (1), a v. md. pido y suplico mande darme mas termino que yo estoy presto y aparejado de hazer con presteza un mensajero propio a buscarle a donde estubiere y para ello etc.—Frai Juan Lopez.

Presentado ante el Rector el día 27 de Marzo, el cual prorrogó el término otros seis días más para presentar el poder de Fr. Luis de León.

11. Fol. 13.—Poder otorgado por Fr. Luis de León en Valladolid a 29 de Marzo de 1591 al P. Fr. Juan López, Procurador del convento de San Agustín de Salamanca, «para que le pueda sustituir en Salamanca, especialmente que pueda pedir a la Universidad que le tengan por leyente y jubilante en su cátedra de

(1) El P. López estuvo desacertadísimo al manifestar semejante hecho, pues con esto y la fecha del poder de Fr. Luis en Valladolid a 29 de Marzo, se daba inconscientemente a los contrarios un arma poderosa para combatir lo que tanto empeño había en probar, es decir, que necesariamente tenía que estar en Madrid ocupado en la ejecución del breve. No se dice una palabra de haberse fijado los catedráticos en esa espontánea declaración, pero ellos que debían estar enterados al detalle de los viajes del poeta, del motivo de estos viajes y del tiempo que le habían ocupado fuera de la corte, se aprovecharon, por excesivamente avisados, de todo cuanto podía favorecerles, y nada mejor para destruir por su base las pretensiones de nuestro catedrático que las voluntarias confesiones de su procurador, probándole que no era solamente la ejecución del breve lo que le alejaba de la Universidad, sino también otros asuntos por los cuales había emprendido aquellos viajes. Por eso, en una de las preguntas del interrogatorio pedían que el testigo declarase si Fr. Luis, durante el tiempo que se decía haber estado en Madrid, había pasado a Salamanca, Madrigal, Valladolid, Toledo, Belmonte y a otras partes. Los testigos, por ser de Salamanca, sólo declararon que le habían visto en esta ciudad, sin precisar cuantos días, porque ninguno le había seguido los pasos; pero si en ello hubieran puesto más empeño los catedráticos, ninguna dificultad hubieran encontrado para demostrarlo con testigos de otras partes; sin duda no creyeron necesario aquilatar el punto por sobrarles pruebas para atacar a Fray Luis, vista la debilidad de los defensores con que contaba.

propiedad de Biblia y hacer sobre ello las diligencias necesarias atento que no podía venir a residir en Salamanca por estar ocupado en negocios de Su Santidad. Le da poder además para representarle en todos cuantos pleitos tuviere o se suscitaren contra él, para presentarse en su nombre ante Su Majestad o el Consejo, etc., etc.»

Fué presentado en Salamanca a 3 de Abril ante el escribano Andrés Vallejo, el cual, en virtud de dicho poder, nombró, para sustituir al P. López en lo que fuera necesario, a los PP. Fr. Diego de la Fuente y Fr. Pedro Tello del convento de Salamanca, al P. Fr. Bartolomé Bermúdez, Procurador General de la Provincia residente en Madrid, y a los Procuradores de Salamanca Antonio de Barrientos y Francisco de Villacastín.

El P. Juan López presentó estos documentos a la Universidad el mismo día 3 de Abril (se escribió Marzo por equivocación manifiesta) con el fin de que se le reconociera como legítimo Procurador del convento de San Agustín y de Fr. Luis de León.

12. · Fol. 19.—El Maestro Fr. Francisco de Zumel y el Doctor Joan de leon en nombre de los cathredaticos de propriedad de esta Vniuersidad en la causa con el maestro fray luis de leon cathredatico de propriedad de sagrada escriptura respondiendo a un escrito por su parte presentado en que pide que v. m. declare que la causa de su ausencia es de las contenidas en la constitucion onçe de esta Vniuersidad y que conforme a ella debe ser habido por presente y por leyente y ha de ganar el residuo, y jubileo segun que en el dicho escrito se contiene, cuyo tenor en lo neçesario habido aqui por repetido y a él nos refiriendo deçimos que sin embargo de sus raçones v. m. debe declarar no ser legitima la causa de ausencia alegada por el dicho maesfro fr. luis de leon, ny de las contenidas en la dicha constitucion y en consequençia debe ser habido por no leyente ny jubilante, y ha de perder el salario y residuo de su cathreda, lo qual pedimos, y se debe haçer por lo siguiente. Lo primero porque el breue de la feliçe recordaçion de Sixto Papa V con que el dicho maestro fr. luis de leon diçe hauer sydo requerido por parte de la priora, monjas y conuento del monesterio de Sta. Anna de la orden descalça de nuestra Señora del carmen, y en cuya exequuçion diçe estar ocupado, viene cometido al arçobispo de ebora y al dicho maestro fray luis de leon (vel eorum alteri) para que uno de ellos solo pro-

çeda a su exequuçion como consta del tenor del dicho breue en aquellas palabras *ut si alter vestrum* y el dicho arçobispo aceptó el breue y el offiçio de juez exequutor por él dado como pareçe del testimonio synado de Alonso de la Serna en esta causa presentado por el dicho maestro fr. luis de leon y asi debiendo proçeder uno solo a la exequuçion y auiendolo açeptado el dicho arçobispo, el maestro fr. Luis de Leon no podia proçeder a ella, ny puede haber effecto su comision. Y no obsta deçir que el dicho arçobispo de ebora le subdelegó, porque lo hiço por estar indispuesto y temporalmente hasta que tubiese salud, y asi luego que la tubo, y pudo despachar negoçios se acabó la dicha subdelegaçion, la qual da a entender que los dichos arçobispo de ebora y maestro fr. luis de leon supieron y entendieron que en virtud del dicho breue y comision no tenia jurisdicion alguna el dicho maestro por haberlo ya açeptado el dicho arçobispo porque si la tubiera ni el arçobispo le subdelegara, ny él aceptara la subdelegacion. Lo otro porque ninguna causa aunque sea raçonable y de las espresadas en derecho escusa al cathredatico de no leer, y por qualquiera que deje de haçerlo pierde el salario y residuo de la cathreda sino fuere de las espresadas en la dicha constituçion once, y esta no lo es, ny se puede llamar *vocatio Sedis Apostolicae,* como el aduerso pretende, attento a que este es un breue ganado ad instantiam partis de symple comision del negocio que particularmente toca a la parte, y no de llamamiento de la Sede apostolica, pues por él no le mandan al dicho maestro vaya a Roma ny a otro lugar alguno, y veniendo como viene en la forma comun y usada, sy dijesemos que es *vocacion* Sedis Apostolicae diriamos que todos los breues son vocaciones y que por ellos se pueden escusar de leer todos aquellos a quien vienen dirigidos, lo qual es contra toda raçon y attento que la exequuçion de las dichas letras apostolicas en caso que a él le perteneçiera podia proçeder en esta çiudad y desde su propria casa, y en ella podia oyr a las partes, porque en esta çiudad de Salamanca ay tres monesterios de carmelitas, uno de frayles, y otro de monjas descalças, y otro de frayles calçados y en uno de ellos pudiera juntar el capitulo attento que por el dicho breue no le fue mandado que lo juntase en otra parte, y en ninguna otra podia auer tanta comodidad para juntarle. De donde resulta que el breue no fue de vocaçion, o llamamiento, sino de simple comision que se podia

expedir en este lugar mejor que en qualquiera otro y asy la ausencia fue uoluntaria. A lo qual no obsta que conforme a las constituçiones de la orden del carmen se ha de zelebrar el capitulo en la Villa de Madrid, porque negamos que en la dicha orden aya tal constituçion, y caso que la hubiera se habia de entender en los capitulos que juntan los vicarios generales de ella, y no en este, que habia de juntar el Juez apostolico nombrado para la exequuçion del breue, y quando la constituçion hubiera lugar en este caso, el capitulo nunca se ha juntado hasta el dia de oy, y asi no ha habido justa causa de ausençia. Lo otro porque siempre se ha de entender que el Principe hace la gracia sin perjuiçio de terçero, y asi la que hiço a las monjas carmelitas descalças de darles jueçes para su negoçio se ha de entender sin perjuiçio de la Vniuersidad de Salamanca a la qual se seguiria muy gran daño sy el dicho maestro fr. luis de leon dejase de leer su cathreda por ser una de las cathredas de propriedad de esta Vniuersidad y por ser la unica de Biblia, y de sagrada escriptura, y porque se daria ocasion, a que otros Doctores y maestros afectasen otras comisiones que seria façil cosa haberlas, y so color de ellas dejasen de leer sus cathredas, y asi se ha de entender que la Santidad de Sixto V quiso que en caso que el maestro fr. luis de leon fuese requerido con el dicho breue proçediese a su exequuçion en esta çiudad y no fuera de ella, mayormente que el Concilio de Trento da facultad para no residir ni asistir al gobierno, y administraçion spiritual de la yglesia al Abad, Prior, y Rector della sy leyere sagrada escriptura en Vniuersidad aprobada postponiendo la administraçion spiritual a la lection de sagrada escriptura, y asi es de creer que no quiso la dicha sanctidad que se dejase una sola lection de sagrada escriptura que ay en esta Vniuersidad por la exequucion de un breue que se podia haçer por el dicho maestro fr. luis de leon, o por otra persona aunque leyese la dicha lection de que resulta mayor utilidad, y bien publico, que de la exequuçion del dicho breue. Lo otro porque la ocupacion del dicho breue es muy poca, o casy ninguna y solo consiste en notificar al Vicario general del carmen que junte capitulo y no lo juntando dentro de treinta dias, ha de conuocar uno de los comisarios, y juntarlo donde le pareçiere, y la carta y prouision para apercebyr al Vicario general el cumplimiento del breue se pudo despachar dentro de una hora desde el conuento de S. Augustin

de esta çiudad y las conuocatorias para los Provinciales de la dicha orden descalça se pudieron despachar dentro de un dia desde el dicho conuento y caso negado que se hubiera de juntar necesariamente el capitulo en la Villa de Madrid, vastaban beinte dias para yr y venir, y celebrar el capitulo, y exequutar el dicho breue y por él tan solamente pudiera goçar el dicho maestro fr. luis de leon de beinte dias de ausençia y no mas, en caso que hubiera juntado el capitulo, lo qual no ha hecho. De donde resulta que ny el breue es de uocacion, ny por él tiene ny ha tenido el dicho maestro ocupacion, o impedimento alguno para no leer. Lo otro porque el dicho maestro fr. luis de leon en dos dias del mes de otubre del año proximo pasado despachó sus cartas vocatorias para que los prouinciales de la dicha orden descalça se juntasen a capitulo el dia de Sta. Catalina 25 dias del mes de nobiembre del año proximo pasado, como pareçe de su testimonio, y con los que se allaron presentes pudo y debió çelebrar capitulo conforme a derecho y venir a leer su cathreda. Lo otro porque dicho maestro fr. luis de leon vino a esta çiudad en tiempo muy aspero por allarse en los doctoramientos, y está, y ha estado despues acá residente en esta çiudad, y se halló en los examenes de bachilleres en artes, mediçina, y theulugia en que ay distribuciones y anda por esta ciudad, y no ha querido leer, ny ha leydo lecion alguna, de donde se infiere, que no deja de leer por ocupacion del breue sino por no lo querer haçer. Lo otro porque allará v. md. que el año de mill, y quinientos, y quatro a bentidos del mes de otubre se leyó en el claustro de esta Vniuersidad una carta del Rey don fernando en que mandaba que la Vniuersidad diese licençia al Doctor de la Reyna Fernandalvarez Auarca, para que fuese a seruirle y la Vniuersidad se la dió para estar ausente, e para no leer su cathreda con que no ganase el salario, ny residuo de ella, y con la mesma condicion y para el mesmo efecto se dió al Doctor Carbajal, el mismo año en treinta dias del mes de otubre, y pues los que se ausentan con licençia de la Vniuersidad dada a ynstançia de los Reyes de España a las personas que ellos ocupan en su Seruiçio no ganan salario, ny residuo, no es justo la gane el dicho maestro fr. luis de leon por auer estado ausente syn liçençia de la Vniversidad y voluntariamente so color de la dicha ocupaçion, mayormente no habiendo costumbre en esta Vniuersidad de admitir a los cathredaticos de propriedad

las ausencias que haçen para yr a çelebrar sus capitulos en sus ordenes, aunque sean prouinciales y negamos que el dicho maestro fr. luis de leon aya estado enfermo en madrid, y el testimonio y çedulas en esta causa presentadas no vienen en la forma que se requiere conforme a los statutos de esta Vniuersidad, y caso negado que hubiera estado enfermo los bentisiete dias que diçen las dichas çedulas, todauia pierde el residuo de su cathreda conforme a la constitucion. Por las quales raçones, y por las demas que en fauor de los cathredaticos de propriedad, nuestras partes, deçir y alegar se pueden, que hemos aqui por espresadas, a V. m. pedimos aga segun y como pedido tenemos y para ello etc. y pedimos justicia y costas.—Dr. Joan de Leon.—Fr. francisco Çumel.

Fué presentado este escrito el día 18 de Abril ante el Rector de la Universidad, el cual pronunció un auto ordenando se diese traslado al Síndico para que «responda al dicho escrito dentro de tres dias ansi por lo que toca al arca como por lo que toca al interese de la Vniuersidad en que los catredaticos de ella lean sus catredas, como son obligados». Pasados los tres días se daría otra copia del mismo escrito, junto con lo que informare el Síndico, al P. Juan López, a quien se le concedían seis días de término para responder.

13 Fol. 21.—El Doctor Caruajal Sindico desta vniuersidad y en su nombre ansi por lo que toca a la aguarda *(sic)* y cumplimiento de sus constituciones y estatutos como por el ynteresse de la arca de ella y con acuerdo del claustro y como mejor deua y de derecho lugar haya parezco ante V. m. y digo que el padre Maestro fray luis de leon catedratico de la catedra unica de sagrada escriptura desta vniuersidad a mas de quatro, seis, ocho meses y mas de un año y mas tiempo que sin liçençia de la Vniuersidad y ni auer mostrado causa justa y que sea conforme a la constitucion onze, a estado sin leher la dicha catedra por lo qual conforme a lo dispuesto en la dicha constituçion no puede auer ni lleuar salario de la dicha catedra, mas antes se deue distribuir por partes entre la arca y catedraticos de propriedad, y ansimesmo por se auer pasado seis meses sin auer leydo está priuado de la dicha cathedra y lectura de ella y como tal catedra vacante sea de probeher de nueuo conforme a las constituciones y estatutos desta Vniversidad, por las quales razones pido a V. m. que auiendo su-

maria ynformaçion de lo dicho a mayor abundamiento la qual no es necessaria, attento que notoriamente consta de la dicha absencia y la parte contraria no la niega, V. m. declare auer lugar lo dispuesto y determinado en la dicha constituçion onze y en consequencia condene al dicho maestro en el dicho salario de la dicha catedra o declare no le auer pertenescido y lo distribuya y aplique conforme se deue hazer por leyes y costumbre usada y guardada desta vniuersidad meticndo en la arca desta vniuersidad la parte que le toca echas las quentas por los contadores desta vniuersidad, y ansimismo declarando auer lugar en este caso la dicha constitucion priuando al dicho maestro de la dicha catedra, proceda a poner los edictos de vacatura y a la provision della, lo qual V. m. deue hazer por lo dicho y ansimismo por el bien publico y por la utilidad de los estudiantes teologos desta vniuersidad y por el ser y authoridad desta vniuersidad, porque no auiendo en ella mas que sola una cathedra de sagrada escriptura es grande el daño que se sigue no la regir y gouernar el catedratico, pierden aquella lection tan importante los estudiantes, siguense otros muchos inconvinientes los quales la experiencia a mostrado, y desautoriçase la Vniuersidad en que los catedraticos de cathedras de propriedad y tan ynportantes no asistan y acudan a sus lecturas y ministerio, sino que procuren y tengan otros ministerios en que se ocupar, dejando este tan ynportante a toda la Republica christiana de enseñar. Y no ayuda al dicho fray luis de leon dezir que por uocacion de la Sede apostolica a estado absente y no a leydo y que esta es una de las causas expresadas en la dicha constitucion onze y para esto presenta un breue de la Santidad de Sixto quinto de felice Recordacion, porque se satisfaçe con que la comision dada al dicho maestro por el dicho breue no es causa qual la dicha constitucion requiere para se poder excusar el lector de leher su catedra, pues a de ser uocacion y llamamiento de la Sede apostolica y no se a de extender a qualquiera comision que le sea fecha a los lectores de la dicha Vniuersidad como es la presente cometida al padre maestro, el qual solo es nombrado por acompañado con el señor arçobispo de Ebora para juntar capitulo y hallarse en él, segun en el dicho breue se contiene, y para esta comision no tiene necessidad precisa el dicho maestro estar absente desta Vniuersidad y dexar la lectura de su catedra tanto tiempo ni es verosimil que el sumo pontifice

quiso por la dicha comision libralle de la obligacion de leher su catedra y dispensar con la constitucion y priuar a los estudiantes del probecho y utilidad de aquella lection y cargar a la Vniuersidad de que pagara el salario de la catedra al dicho maestro leon no la leyendo y trauajando, y aprobechandose, y ansimismo se satisfaçe por las razones dichas y allegadas por los catedraticos de propriedad en esta causa presentadas que e yo aqui por dichas arrimandome a ellas en lo que me fuere favorable, por las quales y por las que mas en mi fabor hacen a V. m. pido haga segun lo pedido tengo, y para ello etc.—El Doctor Caruajal, Sindico.

Presentado este escrito el 20 de Abril, el Rector dijo que se diese copia al P. Juan López para que respondiera a él dentro de seis días, lo cual le fué notificado con las formalidades de rúbrica.

14. Fol. 23.—Francisco de uilla castin en nombre del maestro frai Luis de Leon de la orden de San Agustin y cathedratico de propriedad de la cathedra de sagrada scriptura desta Vniuersidad, satisfaciendo a dos scriptos el uno presentado por el doctor Leon cathedratico de bisperas de leyes desta universidad por si y en nombre de los demás cathedraticos de propiedad y el otro por el Dr. carabajal sindico desta universidad el tenor de ambos en lo necesario aqui hauido por inserto, digo que todauia deue v. m. haçer lo que tengo pedido sin enbargo de las raçones en contrario allegadas a que, demas de lo que tengo allegado en nombre de mi parte, se satisfaçe por lo siguiente. Lo primero no obsta deçir que el breue de su santidad en cuya execucion mi parte está y a estado ocupado se dirigió tanbien al arçobispo de ebora el qual lo aceptó y que asi no fue necesario ni pudo mi parte proceder en uirtud del dicho ureue ni por la subdelegacion del dicho arçobispo por auer sido temporal en quanto el dicho arçobispo estaba enfermo, porque a esto se satisface con que las monjas descalças de cuyo pedimento se ganó el dicho ureue escogieron a mi parte y se le intimaron, y asi no pudo excusar de aceptarle sin enbargo de que le ubiese aceptado el arçobispo de ebora, el qual por falta de salud y otros impidimentos no pudo proceder en la execucion del dicho ureue, y asi le a sido y es forçoso a mi parte el cumplir el mandato de su santidad. Lo otro no obsta decir que esta causa que mi parte allega no es de las contenidas en la constituçion por ser el dicho ureue ordinario y

que en su cumplimiento podia proceder mi parte estando en esta ciudad y leyendo su cathedra, porque a esto se satisfaçe con que el ministerio que a mi parte se cometió precisamente se hauia y a de haçer en la uilla de madrid y en el capitulo que en ella juntasen los frailes descalços carmelitas y el no se hauer juntado no a estado por mi parte que desde el principio a ido y ba haciendo las diligencias necesarias para cumplir con su comission y mandato. Lo otro no obsta deçir que la gracia del principe siempre se entiende sin perjuicio de tercero y que se seguiría a esta uniuersidad si los lectores de cathedras dexasen de lellas por semejantes comissiones y que se daria occasion a que otros doctores y maestros las aceptasen por no leer y que asi se debe entender que su santidad concedió dicho ureue para que mi parte procediese a execucion de él desde esta ciudad leyendo su cathedra de que resulta mayor utilidad que de la execucion del dicho ureue, porque esto se satisface con que la dicha comission en quanto al dicho maestro no es graciosa sino carga la qual está obligado a cumplir y aunque dello rresulte algun daño a la uniuersidad, puede y quiere su santidad hacello, y de lo contrario se seguiria que las uocaciones de la sede apostolica no ubiesen de excusar a los lectores por deçir que della se sigue daño a la uniuersidad, y no se puede deçir que su santidad quiso que el dicho mi parte cumpliese el dicho mandato estando en esta ciudad, sino en la parte que fuese necesaria, y pues lo a sido y es la Villa de madrid, esta es verdadera y propiamente vocacion de la sede apostolica, por lo qual conforme a la constitucion se excusan los lectores; y no es tan ordinaria y de poco momento que con solo afectarla se consiga por qualquier Doctor o maestro, pues no sucede de ordinario casso tan graue ni quando succede se comete a quien lo afecta, sino a las personas de quien su santidad tenga el credito y satisfacion que la calidad y grauedad de semejantes casos requiere, y si alguna otra uez succede cometerse otro tal a persona de esta uniuersidad, se le siguira dello mucho acrecentamiento y authoridad escogiendo su santidad personas della para occuparlas por algun tiempo en cosas de su seruicio y del bien de la iglesia catolica. Lo otro no obsta deçir que la occupacion necesaria para la execucion del dicho ureue es poca y que para ella bastauan veinte dias en los quales mi parte pudiera hauer juntado capitulo y no lo a echo, porque a esto se satisface con que por ser el ne-

goçio tan graue y hauer acudido los religiosos a quien toca, a su magestad, se ha entretenido el negocio de manera que no ha podido mi parte juntar el dicho capitulo aunque lo ha procurado por todas uias, y esta verdad que les es notoria a las partes contrarias aunque por una parte la niegan en su escripto, la confiesan por otra, diciendo que mi parte despachó sus cartas conuocatorias en dos dias del mes de octubre para que en veinte y çinco de nobienbre del año pasado se juntase el dicho capitulo en madrid, de lo qual se sigue que no está ni a estado por mi parte el executar el dicho urebe sino en los impedimentos que a ello an puesto los religiosos a quien toca que an sido tan grandes y con medios tan poderosos, que mi parte no los a podido resistir y a ido y ba haciendo las diligencios necesarias para acabar de cumplir su comisión. Lo otro no obsta deçir que mi parte ha uenido a esta ciudad y alladose en doctoramientos y otros actos y que no leyó su cathedra, porque en esta ciudad estubo solos quatro o seis dias (1) biniendo a negoçios de su orden y para boluerse luego a cumplir el dicho ureue y como no [se] auia de quedar aqui por agora, no quiso ler para tan pocas lectiones y estas no quiere mi parte que se las quenten ni pasen no mostrando para ellas impedimento legitimo y conforme a las constituciones, sino las que a dexado de ler o por enfermedad o por estar impedido por uocacion de la sede appostolica, que son causas legitimas y de la constitucion. Lo otro no obstan los exemplos de las occupaciones de los doctores que en otros tiempos dexaron de ler sus cathedras por llamamiento de los Reyes, porque demas de que aquellos no son casos de la constitucion, como lo es en el que mi parte se funda, deuieran y pudieran las partes contrarias como ofrecen exemplos antiguos contra mi parte, acordarse y traer el que poco ha an tenido entre sus manos, que es del maestro frai domingo bañes cathedratico de prima de theulugia que es cathedra unica y la mayor y mas rica de la facultad y de ora y media, y la uniuer-

(1) Durante su estancia en Salamanca asistió a dos Claustros, uno del Maestrescuela en que, el 18 de Febrero, se confirieron los grados de Doctor a Andrés de Portonaris. Antonio de Zamora, Diego de Vera, Alonso Ibáñez, Antonio Pichard y Diego Pastor de Medina, y el segundo de Catedráticos de propiedad, Diputados y Consiliarios celebrado el dia 28 en el que fué reelegido Mayordomo de la Universidad, por tres años, Antonio de Espino, con un sueldo anual de 600 ducados.

sidad le ha tenido por presente y leyente, y con mucha raçon por estar occupado en seruicio del rei nuestro Señor y por su mandado (1). Lo otro no obsta lo que por parte del dicho sindico se diçe que se ha de proçeder a mandar vacar la cathedra a mi

(1) De esta comisión del P. Báñez reproducimos la relación que se halla en los libros de Claustros tal y como allí se encuentra, porque es necesario conocerla en todos sus detalles. En Claustro de Diputados de 16 de Marzo de 1591 el P. Báñez presentó una cédula del Rey concebida en estos términos:

El Rey.—Rector y claustro del estudio y Vniuersidad de la ciudad de Salamanca. Porque fr. domingo bañes de la horden de Sto. domingo catredatico de prima de theologia en essa Vniuersidad va a algunas partes y lugares de estos reynos a cierto negocio de mi seruiçio que le e cometido, os mando que todo el tiempo que él declarare averse ocupado en el dicho negocio le ayais por leyente y jubilante e interesente como a los catredaticos que esa Vniuersidad enbia a sus negocios sin enbargo de qualesquier estatutos y constituciones de ella que aya en contrario que para en quanto esto toca y por esta vez yo dispenso con todo ello quedando en su fuerza y vigor para en lo de mas adelante. Fecha en madrid a quatro de marzo de mill y quinientos y nouenta y un años.—Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro señor, Juan Vazquez.

El Retor y Vicescolastico e dotor vera fueron de voto que la dicha cedula real se obedezca como en ella se contiene, no obstante que es cosa nueua y de nueua introducion dar al dicho maestro por leyente jubilante e interesante, pero que con todo esso se obedezca lo por su magestad prouehido y mandado como mandato de su Rey y señor natural.

El dotor cristoval bernal fue del mesmo voto e parecer que se obedezca la dicha real cedula como en ella se contiene, pero que conuiene en todo caso que la Vniuersidad sobre este negocio y el de el padre maestro fr. luis de leon enbie una persona de calidad que hable a su magestad y le declare lo que se contiene en la licencia que es estar presente, jubilante, y interesante y que se entere su magestad de aquello que en ella manda, y le informe de como los dichos maestros que son los catredaticos de la facultad de theologia y los que la leen y enseñan no es justo que falten, y le enteren de como los padres de la compañia alegan en su real consejo que los dichos catredaticos no leen y que de todo ello se aduierta a su magestad no suplicando de la prouision sino obedeciendola para que no se abra puerta de dar ocasion que los tales maestros en tiempo de tanta necesidad dejen de leer la dicha facultad, y con esto quedará la vniuersidad segura para adelante siendo su magestad enterado de todo por la persona que la vniuersidad viere que conuiene.

El D. Frechilla, maestro fr. bartolome sanchez y dotor medina y maestro francisco sanchez de las brozas y todos los demas arriba contenidos fueron del mesmo voto y parecer, en que se obedezca la dicha

parte conforme la constitucion, pues conforme a lo que tengo allegado, no se ha de contar por ausente, con que cesa lo en contrario allegado y consta deuerse hacer lo que tengo pedido, sobre que pido justicia y costas, y para ello etc.—Doctor Gabriel Henriquez.

Presentada esta defensa en 27 de Abril, el Rector decretó que dentro de nueve días se pusiera esta causa a prueba, y que se diese copia del escrito al Dr. Juan de León. El día 29 se notificó el auto del Rector al P. Juan López el qual pidió el proceso y que en el ínterin no le corriera el tiempo.

P. G. DE S.

(Continuará.)

---

real cedula y se obedece como por ella se manda y que se de relacion a su magestad de lo que acerca de esto parezce que conuiene.»

No obstante esta determinación del Claustro, los meses fueron pasando sin que se les ocurriera volver a tratar del asunto, hasta que por fin fué planteado en el siguiente:

Claustro de Diputados de 2 de Agosto de 1591.—«Iten en este dicho claustro el dicho Ldo. don luys de bolea Rector propuso en como en otro claustro se acordó e proveyó fuesse una persona deste claustro a besar las manos a su magestad del Rey nuestro Señor y de parte de la vniuersidad le supplicasse fuesse serbido mandar que los lectores catredaticos de propriedad especialmente de theologia que a su magestad o por su parte dellos fuesse pedida cedula y licencia para se ausentar y no leer sus catredas, con dezir que su magestad los ocupa en cosas de su servicio como se ha fecho con el padre maestro fr. luys de leon y mas especialmente con el padre maestro bañez, mande su magestad sobreseer en esto y les permitta que lean sus catredas y no las gozen sacando semejantes cedulas y licencias attento el daño y perjuicio que de no las leer viene a la vniuersidad y a todo el Reyno, segun se contiene en el dicho claustro en este libro contenido a fojas 33 que pareciendo a la vniuersidad se nombraria persona para el dicho negocio pues ya estaba determinado se embiase como por el dicho claustro parecia.» Nada se resolvió en definitiva sobre quién habia de ser el comisionado que desempeñara tal embajada, pues de los catorce que asistieron al Claustro siete votaron a favor y los otros siete en contra de que fuese un comisionado a Madrid.

La guerra de la Independencia en Salamanca [1]

DATOS PARA LA HISTORIA

Revolviendo pergaminos y papeles viejos en un Archivo conventual, tropecé por casualidad con un mamotreto muy bien cosido y elegantemente forrado que me llamó mucho la atención; le sacudí el polvo e inmediatamente me puse a hojearlo con gran avidez, sospechando que allí habría algo bueno e interesante, por lo bien cuidado que estaba. Pasé unas cuantas hojas en blanco y al pronto leí el encabezamiento, que es como sigue: *Razón de los pasajes más notables que ha habido en esta Comunidad de Agustinas Recoletas del Convento de la Purísima Concepción; las grandes misericordias que el Señor ha obrado con nosotras en medio de los peligros, por intercesión de Nuestra Gran Reina y Patrona la Purísima Concepción y de Nuestro P. San Agustín.* Proseguí leyendo, e inmediatamente, a las cuatro o cinco primeras líneas, me enteré que eran asuntos de la famosa guerra de la Independencia española; comenzó a bullir en mi interior el fuego del amor patrio y esto me animó más y más a continuar leyendo el mencionado documento, que no pude dejar de mis manos hasta que hube terminado su lectura.

En él describe un testigo ocular, llana y sencillamente, algunos de los muchos atropellos y barbaridades cometidos por los soldados de Napoleón en Salamanca, y particularmente contra las pobres religiosas agustinas recoletas de dicha ciudad, cuyo con-

(1) El presente trabajo se ha publicado recientemente en *La Basílica Teresiana*, números de Julio, Agosto y Septiembre, y al trasladarle a las columnas de nuestro ARCHIVO, nos es muy grato manifestar al ilustrado director de aquella excelente revista, nuestro amigo D. Antonio García de Boiza, la más sincera expresión de gracias por haber accedido benignamente a nuestros deseos.—*La Redacción.*

vento era por entonces uno de los más ricos de la diócesis, por la munificencia con que fué dotado por los Excmos. Sres. Fundadores y Patronos los Condes de Monterrey.

Si bien es cierto que muchas de las cosas que se describen en el relato están ya consignadas por los historiadores, con todo eso hay otras que no se encuentran en las historias y que no son de menor importancia, sobre todo en el día de hoy que tanto se critican los actos realizados por el ejército alemán en Bélgica y en otros países en la actual guerra europea, considerando a éstos como verdaderos bárbaros y salvajes, y teniéndose ellos (los franceses y sus aliados) como los únicos defensores de la libertad, del progreso y de las artes. Todos sabemos que en las guerras, ya sean justas o injustas, se cometen ciertas acciones y se realizan hechos que todo el mundo reprueba, pero que no se pueden evitar la mayor parte de ellos por el estado crítico o anormal en que se suelen encontrar los partidos beligerantes. No podríamos menos de considerar como a un insensato a aquel individuo que, hablando de la guerra, quisiese sostener que por muy encarnizada que ésta sea, nunca jamás ha exigido víctimas inocentes. Por eso me ha indignado, al mismo tiempo que he soltado una carcajada sarcástica, al leer lo que dice M. Bédier de la actual guerra europea: «Sí, es la guerra, pero una guerra como jamás la han hecho los soldados de Marcean, ni la harán nunca los soldados de Joffre, como jamás la ha hecho ni la hará Francia, *madre de las artes, de las armas y de las leyes.*» ¡Qué candidez, o mejor dicho, qué frescura la de algunos hombres! ¡Nos querrán hacer comulgar con ruedas de molino! Yo invito a M. Bédier a que venga a hacer una excursión por España para que contemple algunas de las muchas barbaridades cometidas en nuestros gloriosos e inmortales monumentos por hijos de la *madre de las artes y de la civilización*. No hay ciudad, villa o aldea en España, por donde pasaran los ejércitos franceses, que no conserve algún triste recuerdo de salvagismo de nuestros amigos de allende los Pirineos. Sin duda alguna que los franceses de hoy no saben o no tienen noticia de las atrocidades cometidas por sus antepasados; por eso rasgan sus vestiduras, como los fariseos de otros tiempos, al contemplar, con los ojos cegados por la pasión, los *atropellos* atribuídos a los soldados de Guillermo II, y no se cansan de propalar, por medio de folletos infames e injuriosos en su mayor parte, falsas noticias con-

tra el ejército alemán que, aunque digan lo que quieran los aliados, es el ejército mejor disciplinado del mundo.

Para tapar un poco la boca a los autores de tales infundios y para que no griten tan alto muchos francófilos españoles que saben la Historia de España a medias, y para que se entere o recuerde el pueblo sensato español algunas de las muchas salvajadas llevadas a cabo por los franceses durante la invasión de 1808, voy a comenzar con el relato histórico ya mencionado, que aun que en el original es bastante extenso, procuraré abreviar entresacando los párrafos más interesantes, a mi juicio, y que estén más relacionados con el asunto, advirtiendo al lector que en el transcurso de la lectura encontrará muchas faltas ortográficas y gramaticales, fáciles de perdonar, teniendo en cuenta que el relato está escrito por una humilde religiosa.

Con esta pequeña digresión o preámbulo, que ruego al lector amado me dispense, voy a dar principio a la relación, que es como sigue: «Precaviendo la Comunidad le levantasen todos sus caudales por el mal gobierno que se experimentaba en el Reino, y temiendo a la amenazadora Francia, se impusieron 300.000 reales en los Gremios, con lo que quedamos sólo para irnos manteniendo; como esta Comunidad, en juicio de todos, pasaba por muy poderosa, se conjuraron a perseguirnos con la sana inteligencia o intención de que sería un pozo inagotable de dinero el que existía entre nosotras.

«En el año de 1808, en el que llevaron preso a Francia a Nuestro Soberano el Señor D. Fernando VII (que Dios guarde), pidieron por primera vez para las tropas francesas (que ya habían entrado en España), ciento cincuenta sábanas en término de 24 horas; aún no estaba declarada la guerra (1).

«A últimos de dicho año, en que ya se había declarado la guerra, cargaron a esta Comunidad de Agustinas con setenta vestuarios completos para las tropas españolas; se dieron cincuenta y muchas fanegas de trigo.

(1) El día 6 de Mayo llegó a Salamanca la noticia de los horrores y atropellos cometidos por los franceses en Madrid, y no hubo corazón salmantino que no se encendiese en ira, pidiendo venganza, y mucho más viendo pocos días después cruzar por la ciudad un convoy de muchos carros cargados de ricos despojos, arrebatados a los portugueses por los soldados de Napoleón.

«Pasó por esta ciudad un poco de tropa inglesa auxiliar; pidió un imprestito a los Jueces y con demasiada maña el Alcalde Mayor trajo a nuestro Convento a S. I. Nuestro Venerado Prelado el Sr. D. Fr. Gerardo Vázquez; entraron todos a ver el caudal que había en el arca del Patronato, la que tenía solos cuatro mil ducados para mantener a la Comunidad; le pareció poco dinero y dejó la petitoria para poco tiempo despues, que habiendo venido los franceses, nos echaron cincuenta mil reales de contribución.

«Expresar las camas, granos y contribuciones de dinero continuas y otros efectos, sería nunca acabar (1), y mucho más los sustos y fiereza con que nos amenazaban, ya personalmente, ya por medio de papeletas, franceses y españoles afrancesados.

«Mas no es de omitir aunque retrocedamos un poco, las fatigas y angustias que padecimos los meses anteriores a la llegada de los franceses (2), que venían talando y haciendo destrozos por todas partes, y mucho más con las victorias que consiguieron en la batalla de Ríoseco, cuyas noticias de entradas en Monasterios nos horrorizaban, lo que fué causa de irse despoblando los Conventos de Religiosas; a Salamanca llegaron muchas; en esta santa casa tuvimos cuatro religiosas Mercenarias Descalzas.

«Ya en este tiempo andábamos nosotras ideando la fuga; consultaba la Prelada y no se hallaba sujeto, por docto y prudente que fuese, que quisiese ni pudiese dar consejo seguro; lo mismo hizo nuestro Ilmo. Prelado, dejándonos a nuestra libertad en lance tan apurado, como en otros muchos que nos esperaban. No es

(1) Adjunta al documento, con otros muchos papeles interesantes, está la siguiente lista, que dice así: «Razón de los granos, dinero, alhajas y otros objetos que se han entregado por este Convento de Agustinas de esta ciudad, para el sostenimiento de las tropas francesas.»

«Doscientas veinte fanegas de trigo, noventa y siete de cebada; cincuenta y tres mil reales de vellón, esto sin incluir los granos que nos llevaron de las villas de Babilafuente, millaflores y Orcajo de las Torres.

«Item se han entregado dos alfombras grandes; las colgaduras de damasco de la Iglesia; cincuenta camas y toda la cal que tenía este Convento la llevaron para el fuerte.»

(2) El 7 de Julio de 1808 se produjo un gran alboroto en toda la ciudad, ocasionado por el falso rumor de acercarse el ejército francés y muchos, así clérigos como seglares, se alistaron como voluntarios para ir a defender a la patria contra el enemigo invasor.

tan fácil expresar la triste situación de nuestros corazones. El quedarnos era exponerse mucho, y el marcharnos muy arriesgado, perdiendo todo y con poquísimas facultades. Después de mil sustos, cuando corrían voces de que se acercaban los franceses (1) por las llamadas continuas al torno; por la noche vino el Sr. Deán a este Convento y nos dijo que el mejor partido era estar quietas, pues se pensaba recibir al enemigo de paz, para que se evitasen muchos destrozos; con esto experimentamos algún consuelo y respiramos algún tanto, aunque siempre temiendo mucho la entrada, la que fué el 16 de Enero de 1809.

«No nos dábamos por tan seguras en el Convento, según algunos nos aconsejaban, pues decían era mejor salirnos a casas particulares del pueblo, principalmente la Prelada y religiosas jóvenes, hasta ver qué semblante traía el enemigo. Antes que éstos llegasen a la ciudad, salió la Prelada con otras siete a una bóveda de la Iglesia, en la que estuvieron sólo aquel día; ocho religiosas quedaron en el Convento, las demás, algunas marcharon fuera de Salamanca, y otras a casas de conocidos, y al día siguiente regresaron al Convento; era todo una confusión, pues nadie bastaba a librarse a sí mismo. Entró el enemigo de *paz*, y siguió la cruel guerra.

«El día 18 vino un oficial francés diciendo se abriese la puerta a toda prisa; con el susto tardaron un poco las Madres porteras en bajar y entonces el oficial francés echó el sable a la puerta para abrirla; en vista del gran peligro mandó la Prelada se fuesen todas las religiosas a un desbán, en el que estuvieron haciendo actos de contrición, y con gran temor de que mataran a la Prelada. Ya les parecía oir gritos; mas quiso el Señor dar a ésta mucha fortaleza en este y otros muchos casos, por las fervorosas oraciones de la Comunidad. Entró el francés con su guardia dejando la puerta abierta; fué preguntando de las rentas y si teníamos armas; a lo que respondió la Prelada que las disciplinas. Con esta respuesta marchó al instante a buscar dinero; en vista de

(1) «Continuas fueron las alarmas producidas durante muchos días por cundir la voz de la llegada del enemigo, sobre todo en la noche del 15 de Enero de 1809, en que a las once de la misma corrían en desordenada confusión monjas, frailes, clérigos y seglares, apelando a la fuga, atemorizados todos por la *vandálica fama* que precedía al ejército invasor.» (Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, pág. 263, t. III.)

que no podia sacar nada, comenzaron a llover contribuciones, amenazándonos siempre con la fuerza militar.

«Por este tiempo nos llevaron las dos escaleras mayores, la una hermosísima, para asaltar la Plaza de Ciudad Rodrigo; mas no llegaron a su destino, porque las quemaron las guerrillas españolas, que andaban por estos contornos (1).

«El 31 de Julio salieron treinta mil franceses con el Mariscal Ney, que por su fiereza se le puede llamar Nerón; se fueron a Extremadura, sin dejar aquí ninguna guarnición. Por entonces vino una guerrilla española, para nuestra mayor perdición, pues llegando una partida de franceses, chocaron a la misma puerta de la ciudad; huyeron los franceses dejando algunos de los suyos muertos en el campo; pero esta acción comprometió a la ciudad, de manera que volviendo el ejército enemigo el dia 14 de Agosto, se corrieron voces de que iban a incendiar la ciudad o a pasarnos a cuchillo. Para contener este furioso golpe salió el señor Obispo a pedir por la ciudad, que casi quedaba desierta, y nosotras con la angustia que se puede suponer, y aunque el Mariscal

(1) Como quiera que la persona que hace este relato estaba encerrada en su convento y no podía casi enterarse de lo que pasaba fuera de él, voy a decir cuatro palabras respecto del comportamiento de los franceses en esta su primera entrada en la ciudad. No satisfechos con imponer cuantiosas contribuciones a los habitantes de Salamanca, que habían de satisfacer en el preciso término de veinticuatro horas, bajo severísimas penas a todo el que no lo cumpliese, se apoderaron de las sumas recaudadas para donativos al gobierno español, de los caudales de la Tesorería, conventos y colegios; arrebataron a los fabricantes y mercaderes toda clase de calzado, cueros, paños, camas, sábanas, mantas y granos y comestibles, dejando en todas partes huellas de su insaciable avaricia y rapacidad; ésta fué tanta, que llegó a escribir un individuo del mismo ejército enemigo, el joven teniente de ingenieros barón de Maltzen: «Si andando el tiempo nos vemos obligados a emprender una retirada, no la deberemos más que a la *fripounerie*, a la rapacidad y a la codicia de casi todos nuestros generales y comandantes de plaza. El robo está entre ellos a la orden del dia; sólo se cuidan de consumir al pueblo, echar contribuciones y enriquecerse pronto. «Fué tanto lo que robaron, dice un historiador contemporáneo, que en la plaza de la Verdura vendían muebles y alhajas de casas y templos.» ¡Esto hicieron los franceses en su primera entrada en la ciudad de Salamanca, indefensa como estaba, y que les recibió en son de paz y sin oponer la menor resistencia! ¡Así se comprende que el pueblo en masa se levantara co[illegible] semejantes canallas y bandoleros!

Ney ultrajó a S. I. de palabra, no hicieron los estragos que se temían (1).

«A últimos de Agosto dieron la cruel orden de quitar todos los religiosos, la que quisieron autorizase S. S. I., por lo cual tuvo que fugarse; todos los religiosos quedaron en gran desconsuelo y mucho más las religiosas, que cada día nos amenazaban con la supresión de los Conventos, como ya estaba verificado con los religiosos (2). Con semejante réplica vino el Comisario Regio, con toda la justicia plena afrancesada, a nuestro Convento a pedir cuarenta mil reales a la Prelada, que no tenía para mantener a la Comunidad; les respondió que era imposible, a no ser que S. E. se los prestase para devolvérselos. Con semejante respuesta montó en cólera, diciendo que al otro día se suprimiría el Convento. Se pudo componer con ocho mil reales, sacando del arca de sobrantes dos mil que tenía solamente, quebrando una tabla, por tener la llave el Alcaide de Babilafuente, pues ya todas las arcas estaban vacías, interceptadas todas las comunicaciones, donde tenemos rentas, cogidas éstas por las tropas francesas y mala inteligencia de muchos españoles, pues la junta de Orense nos ha cogido cerca de noventa mil reales, cerrando todos los arbitrios de subsistencias, lo que aumentaba en gran manera nuestro temor

(1) Con objeto de dificultar los continuos hurtos y robos cometidos por los franceses y la venta de los objetos y alhajas en las plazas públicas, el corregidor de la ciudad, D. Antonio Casaseca, dió un edicto condenando a cuatro años de presidio y la correspondiente multa a todo el que comprase algo a los franceses; con esta medida ilusoria, como la llama un célebre historiador de Salamanca, tan sólo pudo evitarse la publicidad de las ventas; los soldados de Napoleón siguieron cometiendo toda clase de robos y atropellos, sin que nadie les dijera una palabra, y muchas veces los cometían casi a presencia de sus mismos jefes.

La división del mariscal Ney, tanto en la primera como en esta segunda entrada, se distinguió por su crueldad e insaciable codicia, cometiendo horrores sin cuento en las aldeas y pueblos inmediatos a Salamanca. En la ciudad arrebataron los granos que estaban en las eras, conduciéndolos de tal modo, que los iban regando por las calles y plazas a la vista del pobre labrador, que con gran dolor se veía privado del fruto de sus sudores, al mismo tiempo que se consideraba ultrajado al contemplarlo tan inicuamente derrochado.

(2) Con motivo de la supresión de los religiosos, se incautaron los franceses de los pocos haberes que les quedaban, así como de sus casas y conventos.

de tener que abandonar nuestro amado Convento, que es a lo que todos tiraban, no cesándo por acá de estrecharnos más y más con pedidos y más pedidos.

«A mediados de Octubre se acercó el ejército español, el que venció al enemigo en la batalla de Tamames; de resultas entró nuestro ejército triunfante en la ciudad, siendo su general en jefe el Excmo. Sr. Duque del Parque (1), el que dió orden general de que se recogiese toda la plata de las iglesias para gastos de la guerra, en esta santa casa se dieron bastantes alhajas (2), que aunque no se pesaron, se reguló por 30 arrobas de plata, poco más o menos. La orden fué estrechísima, mas no obstante todo lo que dimos, lo dimos con gusto por ser para nuestras tropas, quedando nosotras en mucha necesidad y sin poder encontrar sujeto alguno que nos quisiera prestar para nuestra manutención, porque miraban ya el *árbol caído* y expuesto a que le arrancasen de raíz.»

. . . . . .

Grande estrechez y penuria tuvieron que pasar las pobres Madres Agustinas en este primer período de la guerra; para poder vivir honestamente no las quedó otro recurso que el de echar mano de las pocas alhajas que las quedaban, y todo esto con gran sentimiento, pues no querían desprenderse de ellas. Cuando parecía hallarse tranquila la ciudad, descansando sobre los laureles de la victoria, comenzó de nuevo la guerra con la salida precipitada de nuestro ejército, al que venció el enemigo en la batalla de

(1) Este aguerrido general, con su gente, entró en Salamanca el 25 de Octubre, en medio de un grande regocijo y de las aclamaciones del pueblo entusiasmado, que celebró sus triunfos con grandes festejos. Lo primero que hizo el Duque del Parque fué prender a unos cuantos canallas y ladrones que aun quedaban en la ciudad, y mandó inmediatamente que todos los enseres de dos logias masónicas que había en Salamanca, la una en el Monasterio de San Basilio y la otra en el Colegio Mayor de San Bartolomé fuesen quemados por mano del verdugo, pues aquí, como en otros puntos, las establecieron a su paso los franceses. ¡Esta es la herencia y patrimonio que nos fueron legando *nuestros buenos amigos los franceses* a su paso por nuestra amada Patria!

(2) Una imagen de la Purísima Concepción, de plata; dos pavos reales y una lámpara; dos blandones grandes, de peso de 109 libras; cuatro más pequeños, de seis arrobas; dos ánforas, de 29 libras; la Custodia del Angel; un cáliz y su patena; dos bandejas largas; una docena de candeleros; dos atriles; una Cruz de altar y un par de vinajeras con su platillo y campanilla de las de más peso.

Alba de Tormes y entró orgulloso, como siempre, en Salamanca, cometiendo todo género de atropellos e imponiendo exorbitantes contribuciones (1).

«Llegó el 1810, año en que practicaron los franceses el asombroso atentado del día 7 de Enero.

«Por la mañana repentinamente pusieron guardias a todas las Comunidades religiosas; a la nuestra pusieron veinte y tantos soldados. Llamó el capitán a la Prelada y le entregó un papel del Mariscal Ney, en el que imponía a la Comunidad de MM. Agustinas doscientos cuarenta mil reales de contribución, que se había de pagar en el preciso tiempo de tres días y de no cumplirlo se sacaría a la Comunidad fuera del Convento, como puede verse en dicho papel que acompaña esta relación» (2).

P. Pedro Abella,
Agustino.

(Continuará.)

(1) Hicieron su entrada los franceses en Salamanca el día 30 de Noviembre de 1809, y el 16 de Diciembre volvió el Duque de Elchingen, Mariscal Ney.

(2) El mencionado papel u oficio dice así:

«El Mariscal del Imperio mandando en jefe el sexto Cuerpo de Ejército:

»Considerando que desde la entrada de las tropas francesas en la provincia de Salamanca los diferentes conventos de religiosas que se hallan en dicha ciudad no han contribuido, bajo de ningún pretexto, a aliviar sus necesidades, etc., etc... *Manda:* En el término de tres días siguientes a la intimación del presente decreto, será pagada por los conventos de religiosas que existen en Salamanca la suma de un millón y doscientos mil reales, exceptuando las Carmelitas y Franciscas Recoletas. Dicha suma se pagará por los conventos según la repartición siguiente: Convento de Monterrey (MM. Agustinas), 240.000 reales; Santa Ursula, 192.000; Santa Isabel, 80.000; el de Jesús, 144.000; Santa Clara, 224.000; Santa Ana, 64.000; el de la Penitencia, 32.000; el de la Madre de Dios, 32.000; el de San Pedro, 48.000; el del Corpus, 48.000; el de las Dueñas, 48.000; el de las Franciscas, 48.000.

»Si el pagamento no se ha efectuado a los tres días siguientes a la intimación del presente decreto, todas las religiosas de los conventos que no hayan pagado serán puestas en una sola casa religiosa que se indicará.

»Todos los muebles, efectos, utensilios y generalmente todo lo que se encuentre en los conventos evacuados, será, o vendido para completar la suma, o aplicado a las diferentes necesidades de las tropas. – Salamanca, 6 de Enero de 1810.—El Mariscal Duque de Elchingen, *Ney.*»

Colegio de Ntra. Madre del Buen Consejo de León.

Depositaria la Orden agustiniana del milagroso cuadro, que con el significativo y hermoso título de Nuestra Madre del Buen Consejo se venera en Genazzano, ha querido corresponder a muestra de tan especial predilección propagando por doquier devoción tan excelsa. En libros y revistas, por medio de estampas y medallas, en el púlpito como en el confesonario, en Europa, Asia y América han trabajado y trabajan los hijos del Santo Obispo de Hipona por difundir el culto a esta dulce Madre. Buena prueba de ello la tenemos en las muchas casas de la Orden que se han fundado con el título de Madre del Buen Consejo; en la «Pía Unión» extendida por todas partes, debido al celo y entusiasmo de los Agustinos, quienes han conseguido verla enriquecida con innumerables gracias espirituales concedidas por los romanos Pontífices. En España, el amor a la Madre del Buen Consejo ha llegado a colocar, como lo más propio en consonancia con el título, los nuevos planteles de educación confiados a la custodia de la Orden bajo la advocación de tan celestial reina. Así lo hicieron en 1889 las Agustinas terciarias al inaugurar el extinguido Colegio del Rasillo (Logroño).

Por lo que hace al *Colegio de Nuestra Madre del Buen Consejo de León,* dice el actual Provincial de Castilla M. R. P. Lect. Fray Cipriano Asensio en el *Catálogo* de la Provincia formado en 1911:

«En la calle del Instituto, números 7 y 9, cerca de la incomparable Catedral y en comunicación con la plazuela de San Pelayo, se halla situado nuestro Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de León. Fué en algún tiempo casa de vecindad, y poco antes de ser adquirido por nuestra Provincia, taller de fundiciones. No falta quien asegura que en lo antiguo hubo en él un convento de monjas; y es indudable que a algo religioso debió estar dedicado, pues de otro modo no se explica en aquel sitio lo que hoy llamamos *la torre,* trozo magnífico de robusta mampostería y de an-

chos muros en que llaman desde luego la atención dos angostas puertas y dos artísticas ventanas del más puro estilo románico bizantino. Toda esta parte de arriba abajo tiene marcado sabor monacal.

»Conservando lo que podía conservarse de tan extraño caserón y merced a las mejoras que se hicieron, pudo utilizarse en buenas condiciones para la enseñanza, lo que al parecer reclamaba tan solo la piqueta. Se colocó *bajo el Patronato de Nuestra Madre del Buen Consejo;* se abrieron sus clases el 1.° de Octubre de 1901 e inauguróse canónica y solemnemente el 1.° de Enero de 1902, sirviendo de base a la fiesta una función religiosa a la que asistieron importantes elementos de la ciudad. Era Prior Provincial Ntro. M. R. P. Mtro. Fr. José V. de Alústiza.

»La apertura de esta nueva casa habíase resuelto el 20 de Junio de 1901 en el Definitorio privado que se celebró en nuestro Colegio de Calahorra y se aprobó y confirmó el acuerdo en la Congregación Intermedia Provincial del 15 de Julio del mismo año.....»

El acta de la creación canónica a que se alude más arriba y que se encuentra en el archivo de este Colegio está escrita en los siguientes términos:

«Provincia de Santo Tomás de Villanueva en España y Antillas.

»En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo bendito. Amén.

»El día primero de Octubre del año mil novecientos uno, con la venia del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Francisco Gómez-Salazar y Lucio-Villegas, mas la autorización competente del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, los RR. PP. Agustinos de la Provincia religiosa de Santo Tomás de Villanueva en España y Antillas, restauración de las antiguas de Castilla, Aragón y Andalucía, se instalaron en su nuevo Colegio de *Nuestra Señora del Buen Consejo* de la ciudad de León con objeto de dar enseñanza a la juventud seglar.

»Esta instalación no canónica llevóse a cabo en la referida fecha por comenzar entonces para los alumnos el curso académico de 1901 a 1902.

»El día primero de Enero de mil novecientos dos, después de celebrado con gran solemnidad en el oratorio del Colegio el Santo Sacrificio de la Misa y cantado un solemne *Te Deum,* visto que

estaban corrientes todos los documentos que para la fundación canónica de dicho Colegio y establecimiento de la Comunidad se requieren.

»Yo, Fr. José V. de Alústiza y Mendiarias, Lector Jubilado, Comisario y Visitador absoluto de la Provincia agustiniana de San Miguel del Ecuador y Prior Provincial de la de Santo Tomás de Villanueva en España y Antillas, restauración de las antiguas de Castilla, Aragón y Andalucía, en presencia de los señores abajo firmantes, declaré canónicamente instalada la Comunidad y puse clausura canónica en las habitaciones de los Religiosos, *por ahora,* quedando constituída la Comunidad en la forma siguiente:

»Vicario Prior, M. R. P. Provincial Fr. José V. de Alústiza; Subprior, R. P. Def. y Secretario de Provincia Fr. Gilberto Blanco; Procurador, R. P. Def. Fr. Juan Antonio Fernández; Secretario, R. P. Fr. Félix del Valle; R. P. Fr. Maximino Carreras, R. P. Fr. Enrique Fernández y R. P. Fr. José Durán; Hermanos legos Fr. Pedro Uriarte, Fr. Esteban Melchor, Fr. Francisco Fernández, Fr. Fermín Orbiz, Fr. José Castro y Fr. Remigio del Coro.

»Y para que conste firmo la presente con los testigos que presenciaron el acto en la ciudad de León a primero de Enero de mil nuevecientos dos.

»Fr. Jose V. de Alústiza, Provincial; Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela Secretario; Juan Eloy Díaz-Jiménez, Director del Instituto; Valentín Acevedo, Profesor del Instituto; Rogelio Cañas, Propietario; Pedro Repasa, Propietario; Emilio Hurtado, Médico; Pedro González, Sochantre de San Isidoro; Justo García, Comerciante; Joaquín Ruiz, Comerciante; Fr. Marcelino de Aróstegui, Maestro de Novicios. Doy fe, Fr. Gilberto Blanco, Secretario de Provincia. Reg. libro 3.°, n. 133, folio 45. Hay un sello que dice: Provincia Sancti Thomae a Villanova in Hispania et Antillis.»

Precedió como es de rigor, el permiso de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares firmado por el Cardenal Gotti el 25 de Octubre de 1901 y la autorización de N. Rmo. P. General Fr. Tomás Rodríguez fechada en 30 del mismo mes y año.

Al principio tuvo a su cargo la dirección del Colegio el M. R. P. Provincial Fr. José V. de Alústiza. En cuatrienios sucesivos han ocupado este puesto los MM. RR. PP. Lectores Fray

Luis Redondo, Marcelino de Aróstegui, Cipriano Asensio y Claudio Santos.

Huelga decir que la imagen de la Madre del Buen Consejo ocupa lugar preferente en los salones de estudio, dormitorios, aulas y claustros del Colegio. El cuadro en relieve, que ocupa el centro del altar mayor de la capilla, mide 1,75 × 1,25; es una obra bellísima, ajustada en todo al original y que honra a los talleres del «Arte Cristiano» de Olot (Gerona).

Todos los alumnos que han desfilado por el Colegio, y ya son muchos centenares, tienen, como recuerdo unos y como premios otros, hermosas litografías de la *Patrona,* según ellos la llaman con singular cariño.

Celébrase la fiesta de Nuestra Madre del Buen Consejo con todo esplendor, asistiendo a la Comunión y festejos, no sólo los colegiales, sino también los ex alumnos que así quieren testimoniar su amor a la *Patrona.* Sirvan estas líneas para ilustrar a aquellos que, al parecer, ignoraban, si no la existencia del Colegio de León, al menos que estaba bajo la advocación de Nuestra Madre del Buen Consejo.

FR. ANGEL MONJAS.

Más cartas del P. Muñoz Capilla [1]

Córdoba, 17 de Febrero de 31.—S. D. Luis María Ramírez.= Muy Sr. mío y mi estimado amigo: Para entender mejor su preciosa composición poética me ha sido preciso leer la historia de la Guerra de la Grecia, y esta ha sido una de las causas de la tardanza de mi contestación. Ante todo agradezco a V. que haya querido dirigírmela en los bellos versos que la preceden, y también le agradezco la satisfacción que me ha proporcionado en la lectura de la oda. El pensamiento está desenvuelto con mucho método, bellas imágenes, lenguaje pulido, en versos armoniosos. Si hubiese merecido algún favor a las musas y me hallara capaz de conocer y sentir todas las bellezas poéticas me detendría gustoso en analizarlo, pero no me atrevo sino a celebrar lo bien que sabe V. aprovechar sus ocios y satisfacer su inclinación a la literatura.

Celebro se halle V. colocado en ese partido, y que le vaya bien, y le acuda con los intereses necesarios para sostenerse y vivir en paz. La situación de esa villa y su inmediación a Guadalquivir la hace muy amena, circunstancia apreciable para los que tienen imaginación.

No he sabido del amigo Lopera (2), porque no me he atrevido a escribirle ni lo ha hecho a mí. Pero supongo seguirá bueno y espero que en adelante me escribirá.

---

(1) En los números del ARCHIVO de los meses de Marzo, Mayo y Julio del año próximo pasado publicamos la correspondencia del Padre Muñoz Capilla con el P. La Canal, gracias al generoso desprendimiento de D. Bernardo Ruiz de la Prada, el cual, juzgando que podía ser de utilidad a la Orden, la puso a disposición del R. P. Víctor Gaitero, Presidente de nuestra Residencia de Santander. Sobre la publicación de aquella correspondencia en la forma que se hizo hay una historia inédita, que se dará a conocer más tarde a nuestros lectores. Hoy podemos aumentar la colección con las presentes cartas encontradas en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

(2) Hay una llamada y por vía de nota se escribe el apellido Gallardo.

V. no debe dudar del verdadero afecto que le profesa y de los deseos de servirle que animan a su fino amigo Q. B. S. M.—*Fray José de Jesús Muñoz.*

La dirección es esta: «A D. Luis María Ramírez, Médico titular de la Villa del Carpio» (1).

Querido Francisco (2): He leído tus ensayos poéticos con satisfacción y he celebrado con tu padre tu aplicación a esta clase de literatura de la que se puede sacar tanto provecho para pulir el idioma y amenizar la imaginación y suavizar las costumbres. Estoy leyendo la *Poética,* de Martínez de la Rosa y su traducción de la *Epístola a los Pisones,* de Horacio. Aquella es esta misma reducida a método y vestida a la moda de nuestro lenguaje y de nuestra edad, y en ambas leídas, meditadas y estudiadas de memoria hallarás cuanto necesitas para fijar tu gusto y elevar tu talento a cosas mayores, y aprender a discernir lo bello en las bellas artes. Lo cual te servirá de honesta diversión en tus otros estudios a los que te aplicarás principalmente.

Te remito esa esquela para D. Bartolomé el cual te dirá mucho en pocas palabras y tú sabrás aprovechar sus instrucciones, como las del P. M. La Canal a quien me ofrecerás cuando le visites. Ya has abrazado a D. Manuel que espero del sábado al martes en esta. Deseo continúes buenó y gustoso en esa corte cuanto aprovechado y divertido, y manda a tu muy af.º—*Fr. José de Jesús Muñoz.*

Somos 24 de 8bre.—*De distinta letra.* 1833 (3).

Madrid 4 de Diciembre de 1835.—Mi estimado P. Mtro.: Hace días que debiera haber dado a V. cuenta de sus encargos, respec-

---

(1) La presente carta se halla en una colección formada de la correspondencia de D. Luis Ramírez de las Casas.

(2) D. Francisco de Borja Pavón.

(3) Esta carta y las dos siguientes se encuentran coleccionadas con otras muchas en un tomo que lleva por título: «Cartas de varios literatos a D. Francisco de Borja Pavón, cronista que fué de Córdoba y minutas o copias autógrafas de muchas de las dirigidas por él a los mismos.» La lista de éstos se halla en una de las primeras hojas del códice, y son, además del P. Muñoz Capilla, José Martín de León, Cayetano Alberto de la Barrera, Antonio de los Ríos y Rosas, Salustiano Olózaga, José Amador de los Ríos, Pascual Gayangos, Pedro de Madrazo, Domingo del Monte, Aureliano Fernández Guerra, Eugenio de Ochoa,

tivos a el asunto de su obra, y a visitar a varios de sus amigos. Y tanto más estaba en la obligación de haberlo hecho, cuanto que D. José León que le debe según creo contestación a alguna de sus cartas, descansa en la confianza de que yo he informado a V. del asunto en que requería su diligencia.

A pocos días de haber llegado a esta corte, fuí a ver al P. La Canal, y le enteré de la única advertencia que V. quería se hiciese sobre la obra añadiendo a el título el objeto de las conversaciones de *La Florida* y dando cuenta de él en un anuncio. De todo quedó informado, y en el encargo de remitirle a V. las primeras pruebas de impresión, pero creo que no lo ha hecho, porque según me dijo ayer el impresor Burgos, la multitud de tareas que tiene entre manos le ha impedido dar principio a su obra de V., respecto a la cual quiere hacer una cosa bonita y que no desmerezca del mérito del libro, pues él, que no es lego en materia de letras, lo reconoce y muy grande en el de V.

Lagasca, a quien he visto y hecho sus recuerdos sobre la Flora, me ha dicho que con motivo de habérsele reproducido los achaques padecidos no está lejos de ir a visitar a usted. Este hombre, como dice un amigo suyo, está cada día más vegetalizado. No he tenido el gusto de ver al Sr. Gisbert, por no saber donde vive; estimaré a usted que me lo diga, porque aquí lo pregunto en balde, y en casa de Gosálvez, donde antes vivía, no me han sabido dar razón exacta. Gallardo se halla en El Escorial, quitando tal vez el polvo a los pergaminos curiosos de aquella biblioteca.

Leopoldo Augusto de Cueto, Pedro Antonio de Alarcón, Dr. Thebussen, Adolfo de Castro y Juan Valera. Nos parece imposible que esta correspondencia no haya sido publicada, o explotada por lo menos, por el interés excepcional de las noticias que contiene para la historia de la literatura y para la bibliografía desde el 1830 en adelante. Entre las cartas más importantes creemos que debe ocupar lugar preferente una del señor de la Barrera, en que cuenta la historia de la publicación del primer tomo del *Ensayo,* de Gallardo, retratando de cuerpo entero a D. Aureliano Fernández Guerra por la parte que tuvo en esa obra y su influencia más o menos directa en otras que entonces se publicaron. El autor de la carta, resentido de los desdenes y poco miramiento de dicho señor, nos revela ciertos hechos bastante reñidos con lo que debe ser honrado y noble proceder, y cuyo conocimiento rebaja mucho la figura literaria de D. Aureliano.

La mayor parte de estos amigos extrañan el largo silencio de V., aunque le disculpan por sus ocupaciones; hasta el ex-vicario de Hornachuelos con toda la vivacidad de su expresión, me encarga le recrimine a V. vehementemente por habérsele hecho el desentendido.

En el mundo político no hay novedad importante. Los que blasonan de más orientados en los secretos del Gabinete, dicen que aun durará dos meses el peligro de la justa causa, y que desapareciendo aquél con la ejecución de las grandes medidas que se preparan, se procederá a las mejoras administrativas de que tanta necesidad tiene el país. Dícese que los canales serán una de las primeras cosas en que se fijará la atención del gobierno y que Mendizábal va a ponerse a la cabeza de la empresa que se va a hacer cargo del de Guadalquivir.

Allá irán pronto otros tomos de las obras de Toreno y Martínez. Consérvese usted sin novedad para poder solazarse en su lectura, y vea en qué ha de ocupar la respetuosa adhesión de su afectísimo y s. s. q. s. m. b. (1).

Mi querido Francisco: Buen provecho te haga tu corte tan atolondrada con periódicos y charlatanes; no dudo que a pesar de tanto barullo aprovecharás el tiempo en tus estudios, que es lo que te interesa. Sírvete de dar mis expresiones a D. Antonio de los Ríos, y rogarle que no me tome en boca jamás, ni menos en su pluma, pues sabe que amo sinceramente la obscuridad, sin ser por eso ni insensible ni ingrato para con mis amigos. Pepe me escribió que Burgos le había enseñado las primeras pruebas de *La Florida*. Tú que lo ves a éste acércate a saber si continúa la impresión y avísale a tu padre de lo que ocurra sobre esto.

Ahora trabajamos juntos en beneficencia, y en verdad, que nos damos muy malos ratos sólo por ver si podemos restablecer lo que edificamos en 22 y arruinó el 23.

Deseo te conserves bueno y manda a tu amigo afto., *José*.

2 de Marzo. Recibe expresiones de Paula y Roque.

De otras letras: «1836». «Es del sabio P. Mtro. Fr. José de Jesús Muñoz Agustino cordobés.»

P. G. DE S.

(1) No lleva firma por ser el borrador de la carta que escribiría al P. Muñoz Capilla.

PROVINCIA DE ARAGÓN

(Datos históricos.)

SEÑOR:

La Provincia de religiosos agustinos calzados del reino de Aragón a los R. P. de V. M. con el más profundo respeto expone: Que habiendo pertenecido siempre a ella los dos conventos de la isla de Menorca, se proporcionaron éstos cierto breve pontificio cuando ocuparon últimamente dicha isla los ingleses; y en él se determinó la erección de tales conventos en Provincia, fundada en la suma distancia a que se encuentran, y en la frecuente mutación del Gobierno de la propia isla: añadiéndose también en el mismo breve que esa nueva Provincia había de depender de los Prelados Generales de la Orden residentes en Italia bajo cualquiera dominación que estuviese la isla.

A primera vista se deja comprender que los conventos de Menorca y el Vic.º Geral. de Roma se pusieron de acuerdo, para sacudir aquéllos su sujeción a todo prelado español, y para asegurar el segundo los mismos conventos en su Generalato. Es ciertamente muy extraordinaria la gracia conseguida por los conventos de Menorca, viéndose erigidos en Provincia por un estilo rara vez visto hasta ahora, pues solicitaron en el Consejo de Castilla el pase de su mencionado breve, y el Fiscal vino en su apoyo sin resistencia alguna. El Vicario General de España y la Provincia de Aragón protestaron debidamente, alegando, entre otras cosas, que la dependencia para siempre de los conventos de Menorca del General de Roma prescrita por el mencionado breve, bastaba para retener éste; y no hallando entonces los conventos otra salida a tan poderoso argumento, adicionaron su pretensión diciendo que se diera el pase al breve bajo la precisa circunstancia de que habían de vivir suietos al Vicario General de España.

Cualquiera conocerá que la respuesta a tan poderoso argumento contra el breve era una débil solución que hacia cambiar de aspecto el pleito, no debiéndose titular ya de pase del breve, sino de erección de los referidos conventos en Provincia; porque los mismos que habían presentado aquél, pidiendo dicho pase lisa y llanamente, como en su caso debía hacerse, enmendaron su solicitud con una variación que tal vez recaía sobre lo que se propusieron evitar al acudir a Roma. En resumen: el asunto lo resolvió el Consejo conforme pedían los conventos de Menorca y con la expresada variación, sin que se haya seguido el pleito por los trámites ordinarios, sino sentenciándolo con los menos escritos de las partes y la exposición del Relator. Por último, suplicó la Provincia exponente de la sentencia del Consejo, y tampoco se le admitió la súplica.

La Provincia de Aragón cree tener motivo para dudar sobre la legitimidad con que el Vicario General de España pueda mandar la nueva Provincia de Menorca; pero dejando este punto a la alta penetración de V. M., no puede omitirse que el breve de erección fué expedido en unas circunstancias que ya no existen, y que, por consiguiente, no parece adaptable su disposición a las presentes; esta ha sido la causa, sin duda, de lo que se ha resuelto con respecto a los conventos de Carmelitas y de Franciscanos de Menorca; los cuales si formaron Provincia y dependieron como los de los Agustinos de los Superiores de Roma, mientras los ingleses dominaron la isla, también es cierto que al momento que cesó esta dominación, se incorporaron a sus respectivas Provincias de España a que habían pertenecido; y esto se hizo en unos por mera declaración de su Prelado General de España, y en los Franciscanos por igual disposición auxiliada de Real orden.

Todo esto fué manifestado por la Provincia exponente al Consejo de Castilla, pero sin embargo fueron desatendidas las pruebas que lo justificaban y otras muchas consideraciones que impedían la erección en Provincia de los dos conventos de Agustinos de Menorca: entre ellas es muy digna de notarse la que se funda en las opiniones que han motivado la petición de semejante gracia, porque, a la verdad, raya en lo ridículo hacer Provincia de dos conventos, donde aunque haya setenta religiosos como ellos publican, deberán rebajarse doce legos, muchos viejos e inútiles, los enfermos, jubilados, Prelados, Definidores actuales, gradua-

dos, coristas y novicios; y de ese modo se probará que apenas podrán contarse una docena de religiosos útiles, de los cuales se pueda disponer para gobernar ambos conventos.

Si en dichos conventos ha habido antes religiosos de instrucción, el público sabe que ésta la han adquirido en los conventos de la Provincia de Aragón; y si ha podido conseguirse la paz y tranquilidad en los propios conventos de Menorca, también ha consistido en que han sido gobernados por un Prelado local enviado de los de dicha Provincia: esto último se ha comprobado en el referido expediente del Consejo con cartas del Conde de Cifuentes, General que fué de aquella isla, y con otros testimonios apreciables en demostración de los males que allí ha producido la parcialidad.

La Provincia de Aragón omite molestar a V. M. con otras muchas razones que podía añadir para oponerse a la erección de nueva Provincia, compuesta de los dos conventos de Menorca; porque se persuade que lo referido hasta aquí bastará, sin duda, para que V. M. tome las determinaciones más adecuadas a las circunstancias y ocurrencias del asunto, y que al mismo tiempo se dignará reponer las cosas al ser y estado que tenían cuando los ingleses entraron la última vez en la isla; con efecto, se interesan en apoyo de esta importante medida, por una parte la seguridad que debe procurarse en cuanto al gobierno del Vicario de España, debilitado por el breve de Su Santidad, cuyo pase se ha dado, y por otra el respeto a las Reales determinaciones que exigen la uniformidad, la cual se ha alterado con lo resuelto por el Consejo para los conventos de los Agustinos, contrariando lo que V. M. ordenó con respecto a los Franciscanos. En fin, todo lo demás que mira al Orden regular y debe atender preferentemente la Provincia en abono de los sentimientos que inspiran las ideas verdaderas sobre la disciplina monástica, concurre igualmente a recomendar la indicada resolución.

Tales son los motivos en que se apoya la súplica de que los conventos de Menorca vuelvan a la Provincia de Aragón. Tampoco debe omitirse que conviene se ejecute así para no exponerse al riesgo de que dentro de poco tiempo domine la ignorancia en aquellos conventos y crezcan los motivos de los males que anteriormente han causado allí la parcialidad y una perniciosa emulación. En atención a que siempre ha consagrado V. M. sus des-

velos procurando el remedio de estos males, y que tampoco será de su Real agrado ver erigidos en Provincia los conventos mencionados por virtud del breve que ni fué expedido por las actuales circunstancias, ni menos para sujetar jamás la nueva Provincia al mando de un Prelado General español, el exponente suplica rendidamente a V. M. se sirva mandar que a imitación de lo determinado con los conventos de Carmelitas y Franciscanos de la isla de Menorca, vuelvan también los Agustinos a incorporarse a la Provincia de Aragón, como siempre han estado y estaban antes de entrar los ingleses la última vez en la isla; quedando, por consiguiente, sin efecto la provisión expedida por el Consejo para erigirse en Provincia dichos conventos y librando para ello la oportuna R. Orden; o cuando a esto no haya lugar por ahora, a lo menos que se abra de nuevo el juicio en el Consejo, y se sustancie y determine por los trámites ordinarios, según se acostumbra en los de retención de cualquier breve pontificio. En que recibirá merced.

Madrid, 23 de Diciembre de 1803.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

Como Apoderado general, Fr. Félix Meave.

Misiones agustinianas de China.

Un capítulo de su historia contemporánea.

La reconquista de las glorias hispano-agustinianas en el ya derrumbado imperio chino, fué el ideal de los Superiores y con ellos el de una gran parte de los religiosos de nuestra Provincia. Hubieran todos ellos preferido quizá la entrada en el Japón para ver reanudadas las tradiciones apostólicas de los que allí vertieran su sangre en testimonio de la fe y de las doctrinas de Cristo que con la palabra y el ejemplo habían predicado, pero hubo de renunciarse a esta segunda empresa por no ser posible vencer dificultades no previstas, cuales eran el no avenirse a ello los Vicarios Apostólicos encargados en la época a que nos referimos de las iglesias y cristiandades niponas. Perdida prácticamente toda esperanza de penetrar en el Japón, hubo que concretarse al territorio chino, y no precisamente a las florecientísimas regiones que habían cultivado nuestros antiguos misioneros, sino a la parte que espontáneamente se nos cediera.

Los primeros acuerdos tomados para reanudar la historia de las Misiones de la China datan del 20 de Octubre de 1874, fecha en la que ejercía el cargo de Provincial el P. Mateo Rodríguez. Convocó al efecto a los PP. Definidores Fr. Felipe Bravo, Fr. José Corujedo y Fr. Antonio Cornejo, y expúsoles con toda claridad el curso que habían tenido las gestiones realizadas en Roma por nuestro Procurador el P. Fr. Agustín Oña, el cual, en carta escrita el 30 de Julio de aquel mismo año, manifestaba al P. Provincial que el Emmo. Card. Prefecto de *Propaganda Fide* ofrecía dar a la Orden algún Vicariato, una vez que se verificase la división que de algunos territorios de misiones proyectaba hacerse. La oferta hubo de ser inmediatamente aceptada. Se comisionó entonces al mismo P. Provincial para que preguntara, por medio

de letras circulares, a los religiosos de las Islas, quién de entre ellos se sentía con vocación para llevar a cabo la gloriosa empresa que se nos encomendaba.

El P. Mateo Rodríguez cumplió gustosísimamente y con toda premura el encargo definitorial, como podrán ver nuestros lectores en el siguiente documento fechado y circulado cuatro días después de la reunión del definitorio:

«*Amados Padres y hermanos míos:* Desde que me hice cargo del Provincialato que el Capítulo impuso sobre mis débiles hombros, observé que algunos hermanos del Convento de Manila y otros, ya curas, abrigaban la idea de recuperar las misiones del Japón que con tantos trabajos habían fundado nuestros mayores, regándolas con su sangre por amor a Jesucristo, y abandonado por último a consecuencia de la horrible persecución promovida en el año de 1639 por el Emperador Toxogun, y no dudé un momento en acogerla y poner los medios para realizarla. Al efecto; movido además por el deber que nuestras Constituciones imponen al Provincial de procurar la extensión de la Provincia, y contando, por otro lado, con un personal sobrante para llenar todas las atenciones que tenemos en estas Islas, la sometí al Definitorio, que fué de parecer se indagase la volunted del señor Obispo de *Propaganda Fide* en aquella región, preguntándole si no tendría inconveniente por su parte en que tomásemos las misiones de las provincias que nuestros antepasados se habían visto obligados a abandonar por la fuerza.

Fiel cumplidor yo de lo dispuesto por el Definitorio, me dirigí, con fecha 6 de Marzo de este año, al dicho señor Obispo, quien me contestó con evasivas y manifestando en cierto modo lo poco agradable que le era tener en Japón otros misioneros distintos de los que poseen en la actualidad aquellas misiones, con autorización de la Santa Sede.

Frustrado este paso, recurrí, por conducto del P. Oña, a explorar la voluntad del Cardenal Prefecto de *Propaganda Fide,* sobre el mismo objeto, quien ha contestado que, vista la negativa del Vicario Apostólico del Japón, y que la última persecución fué originada en cierto modo por los celos de las diversas Corporaciones que promulgaron el Evangelio en aquella región, no permitiría por ahora que dos Corporaciones distintas y de distinta nacionalidad evangelizasen el citado pueblo.

Sin embargo de esto, está dispuesta aquella Congregación de *Propaganda Fide* a satisfacer los deseos de nuestra Provincia, con más honor y mayor gloria para ella, dándonos una misión en China sin dependencia de ningún Vicario Apostólico, y sólo del de la Orden; y que este será prefecto de misión, si es corto el número de individuos de que se componga, y Vicario Apostólico u Obispo *in partibus,* si es grande el número.

En este estado el asunto, el Definitorio celebrado con fecha 20 del actual, ha tenido a bien admitir la Misión que se nos promete. Después de esto, se hace necesario saber el personal de verdadero espíritu de misionero con que contamos para manifestarlo al Cardenal Prefecto de *Propaganda Fide* a fin de que, según él, nos conceda la Misión proporcionada al número de individuos.

Así que, enterado cada uno de VV. RR. de esta circular, se servirá poner el competente enterado; y si se hallase con verdadero espíritu de evangelizar, se dirigirá a mí en carta particular manifestándomelo.=Manila 24 de Octubre de 1874», etc.

La circular que precede despertó vivo entusiasmo entre los religiosos de Filipinas y aun en los Colegios de España; esto nos dicen las adhesiones y cartas particulares que obran en nuestros Archivos. Solicitaron ser admitidos entre los primeros fundadores de la misión veinticinco Padres Sacerdotes y siete Hermanos Legos, y en la lista aparecen nombres venerabilísimos y de verdadera significación en toda la Provincia. Figuran en la nota que tenemos a la vista religiosos de tanta virtud y valer como los PP. Nicolás López, José Corujedo, Esteban Ibeas, Nicolás Guadilla, José Rodríguez Fontvella, Agustín Villanueva, Elías Suárez, Bonifacio Moral, Luis Pérez, Pedro Cítores, Matías Rivero, etcétera, etc., todo lo cual nos indica que el terreno hallábase convenientemente preparado y que el espíritu evangelizador reinaba en toda o la mayor parte de la Corporación hispano-agustiniana, reducida en aquella fecha a los ministerios parroquiales y Misiones de Filipinas.

Las obras de Dios, como había de serlo nuestra entrada en países de infieles, no llegan a su perfeccionamiento y natural desarrollo con la presteza y rapidez que anhelamos; sufren inesperadas demoras y no están exentas de dolorosísimas y aun frecuentes contradicciones. Casi dos años habían transcurrido desde que el P. Procurador de Roma había enviado a Manila la comunicación

o carta oficial de que nos da cuenta N. P. Mateo, y sin embargo las puertas del Japón o de la China continuaban cerradas para nuestros religiosos. En 23 de Marzo de 1876 el mismo Padre Provincial reunió nuevamente el Definitorio para hacerle comprender que las gestiones realizadas dos años antes y el acuerdo del 20 de Octubre de 1874 por el que se había aceptado en principio la idea de adquirir algún territorio de infieles en la China o en el Japón, no podía considerarse como asunto terminado, porque el proyecto aún distaba mucho de la realidad, y lo que parecía más sensible, de una realidad consoladora. Se dijo, no obstante, que el P. General de los Franciscanos hacía renuncia de uno de los Vicariatos Apostólicos de la China «por falta de personal, según comunicación de nuestro Comisario en ambas Cortes de Madrid y Roma, a la que dió N. P. Provincial lectura, y acto continuo propuso S. R. la conveniencia de dar poderes en debida forma al mencionado Comisario para adquirir de la S. Congregación de *Propaganda Fide* una misión determinada en el Japón o China; lo que discutido por los Padres del V. Definitorio, unánimemente lo aprobaron».

Cuándo llegaría la hora feliz en que el celoso y prudentísimo Provincial P. Mateo Rodríguez viera cumplidas sus aspiraciones no era fácil averiguarlo. Sólo se sabe que las ansiedades iban en aumento, como aumentaban también las impaciencias de muchos, y no faltaba quien se entregase a cavilaciones pesimistas, temiendo que la circular de 1874 pasara a la historia como uno de tantos documentos que no obran más que en los registros oficiales de Provincia.

Repetimos que las obras de Dios están sujetas, porque El así lo dispone, a diversidad de contratiempos, y cuanto más grandes y más heroicas nos parezcan mayores dificultades suele ofrecer su ejecución. ¿Quién había de decir que el Venerable Provincial que con tanto empeño había tomado la entrada de su Orden en paises de infieles, no la vería más que como un sueño no muy aproximado a la realidad? Y esta es la historia. Y aún tenemos que familiarizarnos, hasta cierto punto, con la idea de un pesimismo desconsolador; ni siquiera se han colocado los primeros cimientos para la construcción del edificio que pensábamos levantar en la gran China y ya surgen dificultades no esperadas.

Trascurrieron, efectivamente, dos años, y la Provincia mejo-

raba en su organización y vida interna. No disponíamos en la Península más que de los Colegios-Seminarios de Valladolid y La Vid, pero el personal aumentaba e iba preparándose el terreno para recoger frutos de indiscutible gloria. España había entrado en un período de relativa sensatez; la revolución, si no toda, había perdido una gran parte de su fuerza, y los decretos y leyes que habían agitado el espíritu nacional fueron paulatinamente borrándose en su mayoría de los códigos fundamentales de la Nación.

Abrir nuevos y casi desconocidos horizontes era como el ideal de nuestros Prelados. Terminó el P. Mateo Rodríguez los días que la ley señalaba para los que ejercen en la Orden cargos como el suyo, pero había de sucederle otro que como él tantas veces se había encariñado con nuestra entrada en territorio chino; la constitución de las Misiones sería un hecho, con lo cual desaparecería el pesimismo y renacería la esperanza consoladora que muchos anhelaban. Ya lo veremos más adelante o cuando se publiquen otros capítulos de nuestra historia.

El 13 de Enero de 1877 se reunió en el convento de Manila el Capítulo acostumbrado, y fué elegido unánimemente Superior Provincial el ya antes citado P. José Corujedo, y muy poco después de haberse verificado esta elección y con ella la de otros cargos importantes de la Provincia, se reanudaron sobre base relativamente sólida las gestiones que nos preocupan. El 14 de Junio de aquel mismo año se celebró definitorio particular, y entre los acuerdos tomados ya se habla «de la necesidad de conocer con precisión las misiones que se nos ofrecen en China» y «de la indicación hecha por N. M. R. P. Provincial de lo conveniente que sería mandar allá dos religiosos que pudieran entenderse con los Vicarios Apostólicos». Se designó acto continuo a los Padres Raimundo Lozano y Mariano Fábregas «por entender éstos el idioma francés e italiano» y hacerse en su consecuencia menos difícil llevar a efecto la misión que se les confiaba. Así se indica en el documento definitorial que obra en nuestro poder y en los libros oficiales de donde están tomados estos apuntes.

Habíanse cursado algunas correspondencias epistolares entre nuestro Provincial de Filipinas y el Ilustrísimo y Reverendísimo Vicario Apostólico de Hu-nan Fr. Miguel Navarro, y según lo convenido, el 9 de Julio embarcáronse con dirección a aquella

provincia los dos comisionados del Definitorio. Había, además, instrucciones concretas procedentes de Roma. Un percance, difícil de prever, ocurrió en el corto intervalo que mediaba entre la salida de Manila y el arribo de Hu-nan: el Ilustrísimo Vicario Apostólico Sr. Navarro había fallecido, cuando tan necesaria parecía su intervención directa, personal e inmediata. ¡Misteriosos designios de la Providencia divina!

Los PP. Lozano y Fábregas, aunque sabedores de lo ocurrido, prosiguieron su viaje hasta el punto de la Misión en que se encontraba el Ilmo. Sr. D. Fr. Eusebio María Semprini, Coadjutor que era del difunto Sr. Navarro. Dada la diferencia de nacionalidad y de carácter que existía entre el difunto Prelado y el que hacía sus veces, ya puede suponerse que las negociaciones variarían también de rumbo y aun era dudoso se llevaran a feliz término.

A esta circunstancia, no despreciable, hubo que añadir otra de muchísima consideración, la falta de experiencia, y si no pareciese atrevida la afirmación, diríase que hasta la poca aptitud de alguno de los comisionados para solucionar los óbices que se les presentaran. ¡Hay que ver lo que suponía el establecimiento difinitivo de nuevas misiones en China!

El Sr. Semprini presentó desde un principio no despreciables obstáculos; así nos lo refiere un testigo ocular, citado en una comunicación que tengo a la vista: «Al tercer día de nuestra llegada a Henchew entregamos al señor Obispo los documentos que acreditaban nuestra Misión, y enterado contestó que nada podía cedernos.» La negativa, según se ve, fué absoluta y como era de esperar; pero a esta negativa siguieron otras conferencias y distintas reflexiones basadas en la mucha extensión de Vicariato, en la carencia de misioneros y en la imposibilidad de atender a todo el territorio por grandes que fueran las energías y celo de los que espiritualmente lo cultivaban.

Tuvieron que hacer mucha fuerza en el ánimo del Sr. Semprini las comunicaciones dirigidas al Sr. Navarro y las instrucciones do la S. Congregación y, al fin, hubo de acceder a la entrega de la parte Septentrional del Vicariato. Se firmó, al fin, el correspondiente documento para ser transmitido a Roma, donde quedó sancionada la división territorial en la forma que se indica en el Breve Apostólico *Ex debito Pastoralis officii*, dado en Roma el 13 de Agosto de 1879.

Terminadas felizmente las gestiones hechas por los Padres Lozano y Fábregas, y verificada la división del nuevo Vicariato Apostólico, salieron para el territorio chino los PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva en calidad de misioneros. Qué dificultades hubieron de vencer y cuáles hayan sido sus sufrimientos se verá más adelante, y habrá motivos para que admiremos la santidad de vida y firmeza cristiana en los que tan gloriosamente nos precedieron.

Existe una infinidad de memorias referentes al Vicariato de Hu-nan, escritas por testigos presenciales, y en particular por uno de los primeros misioneros P. Benito González, y todas ellas constituyen el testimonio más elocuente de la labor de la Orden en el extenso territorio hunanés, pero su publicación íntegra no es viable, ya por la repetición de los hechos, y ya también porque una gran parte de lo que contienen no interesaría a nuestro público. Lo más importante y en lo que por ahora nos fijaremos especialmente, será en las biografías de los que están considerados como fundadores de esta Misión hispano-agustiniana, para que sirva de estímulo a los que hayan de proseguir tan gloriosa empresa y embellecer nuestra historia en el extremo Oriente.

FR. B. M.

Memoria de la Misión de Pinchiang.

Fué abierta esta Misión en Febrero de 1909 por el Ilmo. y Reverendísimo P. Juvencio Hospital, estando de misionero en Yochou.

El origen o motivo ocasional de abrirse lo hace constar el mismo P. Juvencio. En Enero recibió una carta de un cristiano llamado Pedro Liow, natural de Chiang-si, y radicado en Pinchiang, en la que le suplicaba fuese allí a fundar una Misión, pues él tenía ya catequizados a varios individuos que deseaban abrazar nuestra santa fe.

Aprovechando el P. Juvencio ocasión tan oportuna, salió para este punto el 17 de Febrero y llegó allá el 19 por la noche.

Hospedóse en una posada, que ahora es la actual Residencia, y en ella estuvo doce días, durante los cuales, muchos paganos que vieron los libros de doctrina y oyeron hablar de nuestra religión manifestaron deseos de hacerse cristianos, alistándose algunos de ellos como catecúmenos.

En Mayo envió un catequista para que enseñase la doctrina y cuidase a la vez de una pequeña casa, buscada por los catecúmenos en el mes de Abril, para que sirviese de residencia provisional, y el 14 de Junio vino él por segunda vez.

Habiendo oído que en un pueblo llamado Tchang-show-kai, distante diez leguas al Oriente de Pinchiang, había algunos que deseaban enterarse de nuestra religión, envió allá al Pedro Liow con algunos libros, subiendo él después el día 15 de Julio. Viendo que había ya varios catecúmenos y algún movimiento religioso, abrió una estación donde pudieran reunirse a rezar y estudiar la doctrina. El 21 volvió a Pinchiang, y el 8 de Septiembre se fué a Yotchow, y desde allí concedió autorización para abrir otras tres

estaciones más: dos en el camino de Tchang-show-kai en los pueblos llamados *Sangan-chiao* y *Sien-tchung,* distantes tres y cinco leguas, y otra en el pueblo de *Gantin-chiao,* distante tres leguas a la parte Sur.

El 26 de Noviembre vino por tercera vez, y el 8 de Diciembre bautizó doce adultos; el 27 se volvió a Yotchou.

El 26 de Febrero de 1910 vino la cuarta vez. El 13 fué a *Tchan-show-kai* desde donde escribía: «Acude muchísima gente, algunos de buena posición e influencia en el pueblo: literatos, comerciantes, y los paganos todos hablan con respeto y elogio de nuestra religión. Al paso que va esto pronto tendremos en *Tchang-show-kai* tantos cristianos como en Pinchiang, donde, a Dios gracias, sigue en mucho auge el movimiento religioso. Hay allí cerca de quinientos catecúmenos y todas las noches asisten a la cátedra de doctrina y a rezar las preces unos cuarenta o cincuenta, y a veces muchos más. En fin, que hasta el presente es una verdadera bendición de Dios.»

El 6 de Abril se volvió a Yotchou, y en Mayo envió al P. Emiliano Rodríguez que estaba con él de compañero, el cual llegó el día 24. Durante el tiempo que aquí estuvo se abrieron tres estaciones más: dos al Poniente, en los pueblos de Tchang-chia-pi y M-Keu, distantes cuatro y siete leguas, y otra al Norte, en el pueblo de Jung-chiao, distante nueve leguas. El 14 de Agosto se bautizaron nueve cristianos que estudiaron la doctrina con una persona que permaneció aquí unos cuantos meses, y el 22 de Agosto se volvió a Yotchou el P. Emiliano.

En Octubre dieron el título de misionero de Pinchiang al Padre Juvencio; llegó aquí el día 7 acompañado del P. Victoriano Andrés, nombrado misionero de *Tchang-show-kai* adonde subieron el día 16. En Enero de 1911 se abrió otra estación en un despoblado llamado *Tse-chiang*, distante seis leguas al Noroeste de Pinchiang, y el 31 de Agosto se compró la actual Residencia, alquilada ya desde el mes de Enero.

El 18 de Septiembre fué nombrado Obispo de Cauna y Vicario Apostólico de Hunan Septentrional el P. Juvencio Hospital, y salió de aquí el 18 de Noviembre para ir a Manila a recibir la consagración episcopal, sucediéndole el que esto suscribe.

En Septiembre del siguiente año 1912 vino el nuevo Sr. Obispo a hacer la visita pastoral, primera que se ha hecho en esta Misión.

El 27 de Noviembre llegó una maestra para cuidar de la escuela abierta provisionalmente en un local comprado en Febrero de este mismo año.

El movimiento religioso de esta Misión es en la actualidad (1913) el siguiente: *Catecúmenos,* 1.534; *Cristianos,* 375; *Capillas,* 6; *Confesiones,* 2.126; *Comuniones,* 2.143; *Baútismos,* 163.

FR. VICENTE MARTÍNEZ,
Misionero de Pinchiang.

NOTA. En la relación del 24 de Julio del presente año 1917, el movimiento religioso es como sigue: Misiones, **10**; Bautismos, **475**; Confesiones, **3.085**; Comuniones, **4,278**; Escuelas, **2**; Iglesias o Capillas, **10**; Cristianos, **915**; Catecúmenos, **1.160.**

Crónica de la Provincia de México.

Capítulo CXXII.—*Breve de Su Santidad al Obispo D. Gonzalo de Salazar.*

Paulus Papa V. Venerabilis Frater, salutem et apostolicam benedictionem. Accepimus Fraternitatis tuae litteras quas 17 die Junii anni praeteriti ad nos missisti; maxima animi molestia nos affecerunt, quae ad nos scripsisti de miserando statu, in quo reperisti ecclesiam tuam cum primum ad illam perveneris; verum sublevavit plurimum solicitudinem atque afflictionem nostram quod ex his quae tanto pietatis zelo, tantaque animi fortitudine atque constantia prudenter, et ex ecclesiastica disciplina in tam brevis temporis spatio egisse te nobis significasti, sperare possimus satis opportune provisum electione tua necessitatibus istarum ovicularum; profecto sedulo vigilare te super gregem tuum videmus, et Deo gratias agimus, quod vocatus in partem nostrae pastoralis solicitudinis vocationi tuae adeo laudabiliter respondeas. Nec sane vulgari laude dignus es, quia labores quos sustines, industria, diligentia et vigilantia quas adhibes in episcopali tuo ministerio non secundum communem consuetudinem videntur. Plerisque ex pastoribus laborandum est, ne lupi rapaces invadere possint in ovile, et cum illos viderint venientes ne fugerint tamquam mercenarii, functi sunt officio boni pastoris; tibi vero e contra, ut scribis, non modo resistendum ac pugnandum cum manifestis lupis, sed quod est difficillimum, cogeris indagare atque quaesitare inter oviculas tuas feras hasce pessimas latitantes, quae in occulto diripiunt gregem tuum, idolatriam caeterasque gentilium impietates instaurare nitentes. Commovit sane nos vehementer multitudo adeo magna idolorum quae deprehendisse te dicis in tua dioecesi, sed ex altera parte plurimum consolata est nos diligentia a te in hac tam necessaria inquisitione adhibita. Itaque summopere te ut vere bonum ac fidelem servum familiae,

cui Dominus praefecit optime consulentem laudamus, et ob sacerdotalem hanc eximiam tuam virtutem valde te in Domino diligimus, daturi libentissime tibi per occasionem signa praecipuae dilectionis, qua fraternitatem tuam in visceribus Christi complexi sumus. Perge igitur et in regendis animabus fidei tuae commisis enitere, ut tua apud Deum et hanc sedem merita augeantur, quod ut commodius assequi possis, benedictionem apostolicam, quam á nobis suppliciter postulasti, tibi peramanter impartimur. Datum Romae apud Sanctum Marcum sub annulo Piscatoris 14 Kalendas Julii 1613. Pontific. nostri an. 9. Petrus Strosa.

Paulo Papa quinto. Venerable Hermano, salud y apostólica bendición. Recibimos tus cartas la fecha de ellas de 27 de Junio del año pasado, con grande pena que nos causaron las cosas que por ellas nos escribes acerca del miserable estado en que hallaste a tu Iglesia luego que llegaste a ella. Pero habémonos consolado por las cosas que nos significas hiciste en tan breve tiempo con tan piadoso celo y con tanta fortaleza de ánimo y constancia. Confiamos haberse acertado bien en tu elección para las necesidades de esas ovejuelas; ciertamente te vemos velar con gran cuidado y diligencia sobre tu grey y rebaño, y damos a Dios las gracias porque, habiéndote llamado y traído a la parte de nuestro Pastoral cuidado, acudes y correspondes tan loablemente a tu vocación y juzgamos que eres digno de una alabanza no común, sino particular, porque los trabajos que sufres, la industria, diligencia y vigilancia que pones en tu oficio y ministerio episcopal es no como lo que comúnmente se acostumbra. Deben los pastores trabajar y velar por que los lobos arrebatadores no envistan y den con ímpetu y furia sobre el aprisco y rebaño, y cuando los vean venir deben, no huir como huyen los pastores mercenarios, y con esto ejercen oficio de buen Pastor; empero tú, al contrario, no solamente haces resistir y pelear contra los evidentes y manifiestos lobos, sino que también te debes esforzar (cosa al parecer dificultosa) a buscar entre tus ovejas las bestias pésimas que, escondidas en lo oculto, arrebatan tu grey y tu rebaño, procurando renovar y resucitar la idolatria y las demás impiedades de los gentiles. Mucho nos ha conmovido y perturbado la muy grande multitud de ídolos que dices has en tu obispado descubierto y hallado; pero, por otra parte, en grande manera nos ha consolado la solicitud y diligencia que has puesto en tan necesario escrutinio

de inquisición; por tanto, sumamente te alabamos como a bueno y verdaderamente fiel siervo que mira por la familia que el Señor le ha entregado, y así, por aquesta tu sacerdotal y escogida y notable virtud, te amamos mucho en el Señor para darte muy de grado y voluntad, ofreciéndose ocasión, prendas y señales del particular amor con que te amamos. Prosigue, pues, y esfuérzate en gobernar y regir las almas a tu fidelidad cometidas, para que tus merecimientos, así para con Dios como para con esta Sede, se aumenten y crezcan y, para que con más comodidad puedas alcanzarlo, te impartimos y damos muy amorosamente la apostólica bendición que con tanta humildad nos has pedido. Dada en Roma, en San Marcos, y sellada con el sello del Pescador a 18 de Junio de 1613, y de nuestro Pontificado año 9.—Pedro Strosa.

Capítulo CXXIII.—*Virtudes del Obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar.*

Toda su vida se trató el Obispo D. Fr. Gonzalo como religioso. Trajo siempre el hábito de la Orden, y éste pobre y a veces maltratado; su aposento parecía celda de religioso, pues si tenía algunas curiosidades o preseas de valor y estima, las quería para adornar su oratorio en que fué muy curioso, y para su uso sólo había lo muy preciso e inexcusable y esto oliendo a pobreza religiosa. Su trato y conversación siempre fué muy modesto y muy llano; era apacible de condición, de que se seguía ser generalmente bien querido y amado de todos, y no hubo persona que lo comunicase, que a las primeras visitas no se le aficionase mucho. Con este amor y apacibilidad tuvo muy reformados a sus prebendados y clérigos, y en orden a esto usaba todos los medios de mansedumbre, y si no aprovechaban llegaba al rigor, pues en ocasiones también se mostraba riguroso, motivado por su gran celo de la honra de Dios y reformación de sus eclesiásticos. Cuando el Arca del Testamento llegó al río Jordán volvió sus corrientes impetuosas atrás; llega Cristo Señor nuestro a sus cristalinas márgenes para ser bautizado, y no sólo no huye ni teme, sino que gozoso y alegre le alberga y recibe, y da la razón San Cirilo: el Jordán, dice, y los mares temblaban a la presencia de un Dios que todo era majestad, todo castigos, pero después que encarnó como todo es dulzura y mansedumbre y suavidad, ni los mares tiem-

blan cuando los pisa, ni el Jordán huye cuando llega, pues el afable y apacible en todas partes es bien recibido y negocia mucho con su agrado.

En el culto divino fué admirable. Todos los días decía misa con mucha devoción y ternura, y luego daba gracias por más de media hora larga; para esta ocasión tenía un Cristo de bronce que se ponía en la boca, dándole amorosos besos en señal de afectuosa gratitud. En el coro de su catedral era el primero y muy continuo todas las fiestas graves, celebrando muchas veces de pontifical. Toda la Semana Santa celebraba por su persona aquellos tiernísimos y tristísimos oficios; el Jueves Santo hacía el lavatorio de los pies públicamente, lavando, besando y dando limosna a los pobres. Tenía en sus casas obispales un curioso y rico oratorio en el cual rezaban todos los clérigos de la ciudad el oficio divino, como si fuera en la iglesia catedral o en coro de religiosos, y desde el día que uno vestía sotana le obligaba a que acudiese a rezar a su oratorio, por lo cual todos los clérigos del obispado estaban muy diestros y advertidos en el rezar el oficio divino y ceremonias de la misa, haciendo se enseñasen unos a otros y advirtiesen las faltas para enmendarlas; acudían todos con tanta puntualidad que ninguno osaba faltar, porque ponía en esto muy gran cuidado, y cuando podía asistía al rezado con los clérigos, reprendiendo con severidad al que faltaba. Las sentencias que daba en las culpas de sus clérigos lo ordinario no era en dineros (materia en que fué limpísimo), sino en que siguiesen el coro de su oratorio, y debido a esto, su casa parecía un convento de muy observantes religiosos. Todos los viernes se cantaba en el oratorio con gran solemnidad y asistencia de su persona la *Benedicta* de la Virgen Santísima, como la canta la Religión de nuestro glorioso Padre San Agustín, en la cual tuvo principio esta singular devoción, que es su antífona con tres salmos y tres lecciones de un sermón de N. Santo Padre.

Repartía muchas misas a sus clérigos y no les daba sino es solas dos por no cargarles demasiado, consiguiendo de ese modo que hubiese limosna para todos; estas misas eran por su alma, descubriéndose después que había mandado decir número excesivo, pues las iba apuntando. Puso las oraciones de la doctrina cristiana que están traducidas en la lengua de aquel reino, en un muy suave tono y él mismo lo enseñó a los indios. En dando la

oración convocaba la gente de su casa; juntada y de rodillas rezaba con ella en alto tono las oraciones como se usa en todos los conventos de la Provincia mexicana, y fué este documento tan bien mirado de los vecinos de la ciudad de Mérida, que todos lo imitaron en sus casas y se usó en ellas toda la vida del Obispo y mucho después, por aquello de que los hechos de los mayores roban la atención de la multitud, y como sus vicios causan lamentables ruinas, sus virtudes obran admirable edificación. Admírase San Ambrosio del ánimo y fortaleza de Daniel en comer cuando estaba en el lago de los leones; pues ¿qué valentía fué comer un hambriento? aquí dice fué muy grande, porque Daniel era superior, inferiores los leones, y viendo estos comer a aquél habían de procurar comer a ejemplo suyo, por ser tanta la fuerza del ejemplo en las cabezas para provocar a los inferiores a hacer lo mismo, que hasta en los brutos tiene jurisdicción esta ley. Mandó a los indios tuviesen oratorios en sus casas al uso de la Nueva España con imágenes. Compraba muchos rosarios y se los repartía enseñándoles cómo lo habían de rezar y diciéndoles sus notables virtudes y que lo trajesen siempre al cuello. Puso muchas cruces en las encrucijadas de las calles en los pueblos que visitaba.

Fué devotísimo de la Purísima Concepción de nuestra Señora celebrando sus fiestas con gran solemnidad y devoción, ayunando sus vigilias por lo que mereció muchos favores de esta Señora, como luego veremos. Hacía muchos esmeros y gastos en la fiesta de San Nicolás de Tolentino, de quien fué también muy devoto. Mas donde echó el resto fué con el Santísimo Sacramento del altar para el cual labró a su costa en su iglesia catedral una capilla que sirviese de sagrario, destinando para su adorno toda la riqueza que tenía en su oratorio, exceptuado algo que mandó a su catedral y a su querida madre el convento de San Agustín de México, donde había vestido el hábito, y así dejó por su único heredero al Santísimo Sacramento, pues aunque allí no puso el Sacramento, la misma tarde que recibió el Viático mandó se le colocase de vuelta en el nuevo sagrario, para dejarlo dedicado antes de su muerte como se hizo. David es más alabado porque deseó edificar templo a Dios, que no su hijo Salomón que lo edificó, como repara San Juan Crisóstomo en su exposición del salmo CXXX.

A un varon tan apostólico y Obispo tan ejemplar no le falta-

ron trabajos y persecuciones que toleró con notable paciencia y conformidad admirable, perdonando muy en su alma a los autores, pues sabía que el padecer lo da Dios en premio de buenas obras. Dándole una vez parte cierta persona eclesiástica de mucho crédito y reputación y muy afecto al señor Obispo de cómo un mal intencionado y deslenguado le había levantado un testimonio en materia gravísima, le respondió sin azorarse: Yo le perdono ese y otro cualquier testimonio y sólo pido a Dios le abra los ojos para que conozca la culpa cometida contra la Majestad divina, a quien se lo pediré todos los días muy afectuosamente, pues a mí no me agravia ni ofende, por ser más malo de lo que él puede decir. Quedó el eclesiástico muy edificado viendo que aunque el Obispo podía con facilidad castigarlo, así lo perdonaba, y muy envidioso de tal paciencia y lastimado, pues según San León Papa, se ha de llorar con lágrimas de sangre no al que padece el mal, sino al que le hace, pues la malicia arroja al uno al infierno y la paciencia al otro a la gloria (1).

Capítulo CXXIV.—*Refiérense sus copiosas limosnas.*

Son los Obispos y los eclesiásticos árboles altos y copudos plantados en el monte de la Iglesia para que en ellos aniden, se recojan y hallen sustento para su remedio los pobres. Pensamiento que prosigue con su agudeza y espíritu el limosnero y gran doctor de la Iglesia Agustino en el Sermón tercero sobre el salmo 103, y cumpliendo esta verdad sus hijos que han subido a la dignidad episcopal, han sido padres de pobres, dechados de liberalidad, crisoles de viva y encendida caridad. Sin duda ninguna la Provincia mexicana podría entre sus muchos blasones ennoblecerse con los hijos que ha tenido Obispos porque han sido tan caritativos y limosneros, que pueden servir de espejo a los demás Obispos. Un ejemplo bien claro de ello le vemos en las limosnas del señor Obispo Salazar, pues siendo su obispado de Campeche de los más cortos en renta de los de la Nueva España (por no llegar a veces a tres mil pesos), en limosnas tanto se adelantó que ninguno le llevó la palma, siendo como la vara de Aarón sumo sacerdote que amaneció cargada de frutos sin esperar de un año

(1) *Sermo omnium Sanctorum*, cap. 3.

para otro, como sucede en los árboles, sino de la noche a la mañana se colmaba de frutos, pues aunque por la noche le desfrutaban los pobres, amanecía el día siguiente con nuevos frutos que repartirles.

Como Campeche por la mayor parte es tierra desapercibida de cosas de botica, se prevenía de ellas nuestro Obispo para darlas de limosna a pobres enfermos; a este propósito llevaba de Castilla y de la Nueva España medicinas, hierbas, agua rosada y otras cosas medicinales que conservaba en casa para socorrer necesidades. Muchas veces acontecía ponerle en la mesa una caja de conserva para su regalo y no la probaba, y si lo hacía y era buena para los enfermos, la mandaba guardar para sus necesidades, y no volvía a probarla.

Su caridad para con los miserables indios es indecible, llegando al extremo de ponderar con lágrimas en los ojos sus calamidades y miserias, y en cuanto podía y alcanzaba los favorecía y sobrellevaba, como vimos en las visitas que hacía en su obispado en orden a esto cuantas niñerías y cosas de poca importancia entraban a vender los indios en su casa se las compraba sólo por remediar sus necesidades. En tiempo de la cosecha del maíz compraba gran cantidad y lo entrojaba, y en tiempo de hambre y necesidad lo hacía vender a los indios a mucho menos precio del que corría en el mercado, y lo más ordinario al mismo y a menor precio del que lo había comprado en la cosecha; esta era la limosna continua y todos los años, porque los indios, como gente de corta capacidad, no dejan de padecer necesidades y hambre algunos meses antes de la nueva cosecha. Hubo hambre en que sustentó más de cuatro mil indios, y no sólo les daba limosna corporal, sino también espiritual, porque en repartiéndoles la limosna rezaba con ellos la doctrina cristiana. De ordinario tenía a su lado un cesto con cacao, que sirve de moneda en aquella tierra y en otras muchas de las Indias, y él mismo daba de aquel cacao a los indios pobres; parece no era posible con tan poca renta dar tan continuas limosnas y sustentar su casa que era muy abastecida de gente, mas como obraba con fervor y celo de caridad, le aumentaba Dios de manera los bienes, que tenía mucho para repartir a los pobres y le sobraba mucho. Cuando Cristo Señor nuestro obró el milagro de convertir el agua en vino, nada quedó en las vasijas; mas sustenta a los cinco mil en el desierto y sobran

doce espuertas de pan, para que se entienda que lo dado al rico no se multiplica, antes se queda sín ello, pero lo que se da al pobre se multiplica y crece entre las manos, y no sólo crece para remediar la necesidad de muchos con poco, sino también para sobrar después de haberlo dado. Esto no fué sólo piadosa presunción en nuestro Obispo, sino cosa vista y experimentada, porque el año de 1626 o 27 fué en aquel gobierno tan cruel el hambre, que se tuvo por una de las mayores que hasta entonces se habían visto después de la conquista, y sucedía quedarse los míseros indios muertos de hambre en las plazas y calles; el apostólico Obispo con su acostumbrada y ferviente caridad mandó a la persona que tenía cuidado de dar la ración de maíz para el gasto y sustento de su casa, que todos los días mandase cocer la cantidad necesaria para el sustento de más de 700 personas que diariamente se juntaban en las casas obispales, y no teniendo más que aquello que era necesario para su casa, mirando con ojos de carne este negocio la persona que cuidaba del maíz, le dijo que advirtiese su señoría que no había más del preciso para su familia y que a excesivo precio no se hallaría; respondió el caritativo prelado que hiciese lo que se le ordenaba, y que si viniese a faltar para los pobres vendería todas las alhajas de su casa, hasta su propia cama, y aun la mitra para sustentarlos. Y pagóle Dios esta fervorosa caridad y celo ardiente con aumentar el maíz, de manera que habiendo mes y medio sustentado más de *setecientas personas* al cabo del año le sobró mucho maíz y fué necesario sacarlo de la troje para entrojarlo de nuevo, porque Dios es tan liberal pagador, que no sólo en la otra mas en esta vida da ciento por uno, si se da con la caridad y fervor de nuestro Obispo. Aquel candelero de oro que vió Zacarías a quien coronaban siete lámparas de aceite, todas símbolo de la caridad, tiene a los lados dos olivas tan cargadas de frutos, que más abajo les llama el profeta *espigas de olivas*, como quien dice, a este que gasta todo el aceite con los pobres plántensele dos olivas que le estén dando siempre y le den más cuanto más fuere gastando. Vese esto en nuestro Obispo, pues dando tantas limosnas pudo acabar las casas obispales en que gastó más de diez mil pesos.

Y con tantas limosnas y obispado tan tenue no fué maravilla llegase a estar empeñado en más de ocho mil pesos, y esto sólo por socorrer necesidades y favorecer los pobres, no para preten-

siones, pues no procuró mejoras, siendo los deseos y ajustando las ansias a una vida quieta para el alma y a una piedad para el pobre. Antes de enfermar nuestro Obispo, como quien tenía noticia llegaba su fin, repartió toda su hacienda y lo que había en su casa entre los pobres de la ciudad y sus domésticos, quedando tan pobre que sólo reservó lo preciso para su sustento y funeral. No refiero aquí las mandas que hizo en su muerte, que estas no ilustran tanto la vida, pues la fuerza obliga a despojarse de aquellas cosas; que las que califican al limosnero, son las hechas en salud y en vida.

MISCELANEA

Conventos de la provincia de Andalucía en 1834.

Arzobispado de Sevilla.

Sevilla.—Este convento es casa matriz de Noviciado y de estudios; se enseña Filosofía, Teología, Matemáticas, Geografía y Retórica eclesiástica; consta de treinta y cinco individuos, a saber: Maestros cuatro; uno de éstos ex-Provincial y Prior; uno honorario, un Regente, dos Lectores de Teología y uno de Filosofía; y más de diez y siete Sacerdotes, ocho Coristas y un Lego. Confesores y Predicadores por el Ordinario, diez y seis; Coristas ordenados «in sacris», tres; edad: de diez y nueve a treinta años, doce; de treinta a cuarenta y cinco, cuatro; de cuarenta y cinco a sesenta, cinco; de sesenta a setenta, diez; de setenta a ochenta, tres, y el Lego de ochenta a noventa.

En el año de 1808 había sobre cincuenta individuos.

En el de 1820 había sobre treinta y tres individuos.

Sanlúcar de Barrameda.—Este convento tiene cinco Sacerdotes y un Lego; Predicadores y Confesores dos; edad: en la clase de treinta, uno; de treinta a cuarenta y cinco, dos; de cuarenta y cinco a sesenta, dos, y el Lego cuarenta y ocho años. En el año de 1808 había la misma Comunidad, según el cálculo, pues el P. Prior nada dice de este particular en su certificado.

Regla. Este convento es conocido por el Santuario de Regla; es casa de reforma, de vida común y de Noviciado; está extramuros de la Villa de Chipiona, situado a la orilla del mar; tiene cuatro Sacerdotes, dos de éstos Confesores y Predicadores y otro Maestro de primeras letras que se enseñan gratuitamente y se les da de comer al mediodía. Hay además un Lego y tres Novicios, uno ciego para organista. Total religiosos, ocho; edad: de setenta a ochenta, tres; de ochenta a noventa, uno, el Lego de sesenta a setenta, y los Novicios de veinte a treinta, dos, y el ciego de cuarenta y dos años.

Puerto de Santa María.—Este convento tiene Sacerdotes, seis; Coristas, dos; Legos, dos; Confesores y Predicadores por el ordinario, cuatro; edad: de diez y nueve a treinta, cinco; de treinta a cuarenta y cinco, uno; de cuarenta y cinco a sesenta, uno, y de sesenta a setenta, uno; los Legos uno de diez y nueve y otro de treinta y cuatro. En 1808 y en 1820 había once Religiosos.

Jerez de la Frontera.—Este convento tiene: Sacerdotes, once; Coristas, uno; Confesores y Predicadores por el ordinario, seis; edad: de veinticuatro a treinta años, cuatro; de treinta a cuarenta y cinco, dos; de cuarenta y cinco a sesenta, tres; de sesenta a setenta, tres. En 1808 y en 1820 los mismos que en el dia, con diferencia de uno más o menos.

Arcos.—Este convento tiene solamente al P. Prior, Confesor, y un Lego. En 1808 y en 1820 habia seis Religiosos.

Osuna.—Este convento tiene únicamente el P. Prior, Confesor, de ochenta y un años. En 1808 habia doce Religiosos, y en 1820, ocho.

Marchena.—Este convento tiene cuatro Religiosos, Sacerdotes, Confesores; Predicadores por el Ordinario, sólo el P. Prior. En 1808 habia ocho Religiosos y en 1820, diez.

Ecija.—Este convento tiene cinco Sacerdotes; Coristas ordenados «in sacris», tres; Legos, tres; Confesores y Predicadores por el Ordinario, tres. En 1808 habia veinte Religiosos y en 1820, diez y siete.

Cazalla de la Sierra.—Este convento tiene cuatro Sacerdotes y un Corista ordenado «in sacris»; Confesores y Predicadores por el Ordinario, tres. En 1808 habia ocho Religiosos, y en 1820, siete.

Arzobispado de Granada.

Granada.—Este convento es casa matriz, de noviciado y de estudios, se enseña Filosofía, Teología y Moral; consta de diez y ocho individuos, a saber: dos Maestros, el uno Regente de estudios, por quien suple el P. Maestro Prior, por ser en la actualidad Secretario de la provincia; hay dos Lectores, cinco Sacerdotes más y nueve Coristas; Confesores y Predicadores por el Ordinario, seis. En 1808 habia como unos veintiocho Religiosos; en 1820, como en la actualidad.

Huécija.—Este convento tiene cinco Sacerdotes, un Corista y dos Legos; Confesores y Predicadores por el Ordinario, cuatro. En 1808 habia seis Religiosos, y en 1820, cinco.

Obispado de Córdoba.

Córdoba.—Este convento es casa matriz de Noviciado y de estudios; se enseña Filosofía, Teología y Sagrada Escritura; tiene tres Maestros, uno ex-Provincial y Vicario de las Religiosas de Lucena; hay dos Lectores de Teología y uno de Filosofía y diez Sacerdotes más; Coristas, trece, cuatro de éstos ordenados «in sacris» y un Lego; Confesores y Predicadores por el Ordinario, seis. En 1808 habia cuarenta Religiosos, y en 1820, treinta.

Montilla.—Este convento tiene diez y nueve Sacerdotes y tres Legos; Confesores y Predicadores por el Ordinario, doce; uno de estos Confesores lo es de las Religiosas de Lucena (1). En 1808 habia una tercera parte más, y en 1820, lo mismo que en el día.

(1) El convento de Religiosas Agustinas de Lucena estaba sujeto a la Provincia de Andalucía, la cual, en sus Capítulos, nombraba el Vicario y el Confesor que habían de

Obispado de Guadix.

Guadix. — Este convento tiene tres Sacerdotes, uno de éstos Maestro; todos Confesores y Predicadores y un Corista; en 1808 habia siete Religiosos, y en 1820, dos.

(Continuará.)

Santa visita regular.

Aunque abrumado N. P. Provincial de ocupaciones en Madrid, no ha querido dejar la visita que hace tiempo tenia proyectada. La incoó en Santander, para donde salió el dia 5 del pasado Octubre con intención de asistir a la bendición y apertura del nuevo Colegio, accediendo a las repetidas invitaciones que con este fin le habían hecho la Sociedad fundadora y nuestros Padres. El dia siguiente a dicha bendición hizo la visita en la residencia, a cuyos religiosos exhortó, como de costumbre, a continuar trabajando con el mismo fervor en la gran obra de la santificación de las almas.

Terminada la visita, partió con dirección a Llanes acompañado del Director P. Inocencio Vega, el cual asistió también a la apertura del «Cántabro». Encontró aquel Colegio tan floreciente como en sus mejores dias, florecimiento motivado sin duda por la pequeña normalidad que vuelve a notarse en las cosas de Méjico, donde tantos intereses tienen los pueblos de aquella rica región asturiana. Felicitó a los Profesores por todo, y con palabras inspiradas en su amor a la obra altísima de la educación de la juventud, los alentó a seguir la historia gloriosa de este centro de enseñanza.

El dia 10 emprendía su viaje para Gijón. Allí vió satisfecho el amor a la observancia que existe en aquella residencia, a cuyos Padres servirán ciertamente de estímulo para no aflojar ni entibiarse en ella las exhortaciones al cumplimiento del deber que les hizo.

El dia 12 a primera hora de la mañana, salió con rumbo al Occidente de Asturias para visitar los Colegios de Tapia y Ribadeo. En el primero admiró el amor al trabajo y entusiasmo por la enseñanza en que siempre se han distinguido sus Profesores, e hizo votos al cielo por que no desaparezcan estas bellísimas disposiciones, indispensables para la conservación de este centro, no obstante las dificultades que para su desarrollo ofrece la presente guerra.

La simpática fundación de Ribadeo, donde tantos niños pobres en-

estar al cuidado inmediato de las monjas, y aun después de la exclaustración hubo religiosos que sirvieron de capellanes. Al morir el P. Diego José Rejas se depositó su librería en dicho convento con encargo especial de que se entregara a la Orden si llegaba a restaurarse en España. Esto consta positivamente, y por algunas notas del P. Agustín Moreno se puede deducir que allí se depositaron también libros y papeles recogidos de los suprimidos conventos de Andalucía. Trasladamos estas noticias al M. R. P. Provincial de la Provincia de Castilla, a fin de conseguir de las religiosas la entrega de lo que conserven.

contrarán el principio de su bienestar social, le inspiró mucho interés, y por eso recordó a los Padres que tan dignamente los dirigen, el cuidado que deben tener para que no disminuya el celo con que allí trabajan, con el fin de que aquella fundación naciente se consolide y dé los frutos apetecidos.

A continuación hizo la visita en la Preceptoría de Valencia de Don Juan. Inspirado estuvo en la plática que dirigió a los jóvenes que allí empiezan a educarse, procurando inculcar en su ánimo sentimientos de gratitud a Dios que misericordiosamente los llama a la vida religiosa y a la Orden agustiniana que les abre amorosamente las puertas de sus claustros y les proporciona medios abundantes para confirmar su vocación.

Pasados unos días en Madrid, siguió su viaje de visita al Colegio de Ceuta Excusado es decir el interés grandísimo con que recomendó a los que allí ejercen la levantada misión del Profesorado el puntual cumplimiento de los deberes que ésta les impone. Las referencias que de este Colegio tenía eran muy buenas, y yo puedo asegurar que quizá sean mejores las impresiones que de él ha sacado.

Terminó la visita en Cádiz, cuya residencia se halla en estado de creciente florecimiento. Cuando nos hicimos cargo de su iglesia el culto era casi nulo, y hoy va siendo una de las más frecuentadas. No dudamos que el celo de aquellos Padres la elevarán cada vez más, hasta que llegue la Corporación a tener allí los días de gloria que alcanzó el nombre agustiniano en tiempos mejores.

Con esto dió por terminada por ahora la visita, y regresamos felizmente, a Dios gracias, a nuestra residencia de Madrid.

FR. S. G.

Bibliografía agustiniana.

GRAMÁTICA CHINA ESPAÑOLA por el P Agustín González Alvarez, Agustino Misionero de Hunau Septentrional (China). Segunda edición corregida y aumentada.—Hankow, 1917. Un vol. en 8.° mayor, de 290 páginas.

Ya en otra ocasión nos hemos ocupado de este nuevo libro del Padre Agustín González, pero no estaba impreso como el de ahora, sino que fué repartido en galeradas para que los misioneros mismos se constituyesen en censores e hicieran los reparos que estimasen convenientes. Así fué; la obra es definitiva y sirve como de texto oficial en el Vicariato de Hunan y en algunos otros de la Gran China, cuyos misioneros sean también españoles Que la Gramática la reciban todos como verdadera joya no hay que dudarlo; su autor es competentísimo y conoce muy a fondo la lengua, por no decir gesticulación, confuciana. Añádase a esto el examen detenido que debió de llevarse a cabo antes de

la publicación; todo lo cual nos induce a creer que el trabajo del P. González es de los que apenas admiten discusión en su mérito intrínseco. Un misionero dominicano de Fokien dice que «acaso sea la única Gramática Chino-española que se ha editado en China, no sólo con la *romanización*, o sea el sonido de las palabras y caracteres chinos, sino también con los mismos caracteres chinos en las lecciones». Añade que pueden utilizarla los PP. Misioneros españoles de cualquier provincia china, no siendo, por lo tanto, limitada su aplicación a Hunan Septentrional, como alguien podría creer no conociendo la estructura del libro. Y nada más se nos permite decir, porque recorrer sus páginas y quedarnos totalmente en ayunas es lo mismo: suponemos razonablemente que vale mucho, pero sin entender una jota.

El P. Agustín no sólo ha llenado un vacío inmenso, dando a la publicidad su Gramática Chino-española, sino que se hace también acreedor a la gratitud de sus superiores y Hermanos y a la de los que miren cómo deben mirarse las glorias y las letras patrias

Un nuevo empuje, y el Vocabulario será un hecho. ¡Adelante!

La Políglota de Alcalá, por el P. Mariano Revilla Rico, Agustino. Estudio histórico-crítico. Un vol. en 8.° mayor de 194 páginas.

Meritísima labor es la que acaba de completar el P. Mariano Revilla; su trabajo acerca de la *Políglota* de Alcalá *acaso* sea el más valioso homenaje tributado últimamente al gran Cardenal Cisneros. El docto profesor de Sagrada Escritura en el Real Monasterio escurialense ha logrado dar a conocer lo que es y significa la inmortal obra, admirada por todo el mundo, que constituyó el ensueño de su iniciador el ilustre franciscano. Es un estudio histórico crítico en el cual ha puesto sus amores el P. Revilla, con pruebas muy elocuentes de su vasta erudición y de sus conocimientos escriturarios.

Gramática latina para uso de Colegios y Seminarios, por el P. Fray Teófilo Garnica del Carmen, Agustino Recoleto. Un vol. en 8.° de 238 páginas.

El autor conoce prácticamente las deficiencias de los libros de texto que se utilizan hoy en la enseñanza del latín. Los antiguos se propusieron convertirlo en una lengua exclusivamente científica, y los modernos propenden a popularizarla. Evitar ambas cosas, es lo que se propone el P. Garnica. El método seguido en cada una de las lecciones es muy a propósito para ir preparando paulatinamente al alumno con explicaciones sencillas, suministrándole en pequeñas dosis lo que ha menester hasta familiarizarse sin esfuerzo alguno con esta lengua. Es un competentísimo latinista, y no creemos que su gramática sea uno de los muchos libros que duerman tranquilos en los estantes de las bibliotecas; conocida en los centros de latinidad no dudamos será adoptada por muchos profesores.

Carta Pastoral del Excmo. e Ilmo. señor Obispo de Pamplona. Folleto en 8.° mayor, de 26 páginas.

Nuestro venerabilísimo Hermano en religión, el P. López, como se le llama familiarmente, se ha dirigido a sus diocesanos para darles cuenta de las impresiones recibidas en su reciente viaje a Roma. Todo el documento reviste singular interés, por lo mismo que al P. López le liga con el Santo Padre algo intimo que sólo se adquiere en la juventud, en la escuela, en la clase.

El augusto Pontífice y el señor obispo de Pamplona estudiaron juntos, y no es difícil suponer las emociones que hayan experimentado uno y otro en la reciente visita. Antes de que el P. López entregara el óbolo que caracterizó, como en otras ocasiones, la generosidad del pueblo navarro, y al ser conducido a la sala del Pontífice «hicimos, dice, la primera genuflexión, a pocos pasos la segunda, y cuando íbamos a hacer la tercera para besar el pie o la mano a Su Santidad, se levantó de su silla, extendió sus brazos en ademán de abrazarnos, dió un paso, y entonces, sumamente emocionados, caímos en ellos, sin saber lo que sentíamos». Toda la carta, escrita en lenguaje familiar, resulta conmovedora y atrayente, como lo es el autor y como deben ser los documentos de esta índole.

Cartas maternales de Emma Dux de la Barra. Adicionadas y corregidas por el P. Fausto Calvo, agustino. Un tomo en 8.°, de 116 páginas.

Las impresiones recibidas por la autora (o autor) en su largo viaje de Bogotá a Madrid, las reproduce con encantadora sencillez en estilo fácil, correcto, naturalísimo, como el que se refleja en cartas familiares bien escritas. Hay en todo el libro enseñanzas muy útiles que responden a la verdadera educación de la mujer; se fustigan puerilidades, modernismos, coqueterías, costumbres poco o nada conformes a la vida cristiana, y es un epistolario concebido por el corazón, que ha dictado la inteligencia y en el cual se ve a una madre sólidamente virtuosa, discreta y enemiga de remilgos tan frecuentes en otras de su clase.

NUESTROS DIFUNTOS

M. R. P. Fr. Bernardo González.

Se ha confirmado desgraciadamente la noticia publicada en otro número de nuestro ARCHIVO; la confusión del cable señalando la enfermedad que llevó al sepulcro a nuestro digno Prior de Manila no era más que un accidente, lo substancial ha recibido confirmación plena. Si en algún caso hay exageraciones en el cumplimiento del deber y descuido en mirar con indiferencia por los intereses propios, en la enfermedad y muerte del P. Bernardo se reúnen todas estas circunstancias: todo sacrificio le parecía pequeño cuando se trataba del bien común, del engrandecimiento y prosperidad de la Provincia. ¡Lo que habrá sufrido en los cinco o seis últimos de su vida! Pero no le preocupaba la grave dolencia del corazón que venía padeciendo, con tal de ver a sus súbditos rebosantes de felicidad y ajustándose a las leyes que él siempre ha mirado con singular respeto. La prensa de Manila le tributó los elogios que se tributan a los hombres que se sacrifican en los altares de la virtud. Véase lo que de él se ha escrito en uno de los diarios de mayor circulación en Filipinas. De su lectura y de la de otros recortes y cartas particulares deducimos las consideraciones que preceden:

«A las numerosas e irreparables pérdidas que la Provincia de Padres Agustinos de Filipinas ha experimentado en lo que va de este año, tanto en estas Islas como en España y América, con la muerte de varios de sus religiosos más distinguidos, entre los cuales se cuentan el Ilmo. y Rmo. P. Arsenio del Campo, Obispo que fué de Nueva Cáceres; el Rmo. P. Vicente Fernández, ex Asistente general; el M. R. Padre Felipe García, ex Provincial; el R. P. Valentín G. de la Fuente, Definidor; el R. P. Urbano Alvarez López, ex Vicario Provincial de Colombia, y otros, tenemos que añadir la muy dolorosa del M. R Padre Bernardo González, Prior del Convento de San Agustín de esta ciudad, que, víctima de un ataque al corazón y sin darle más que el tiempo preciso para recibir los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, falleció el sábado pasado, produciendo su muerte la más honda pena en los religiosos de su Orden y en cuantos conocían las excelentes cualidades que adornaban al difunto.

Era el finado religioso observantísimo, de sólida y amplia cultura, criterio recto y claro, corazón noble y generoso, de grandes energías e iniciativas y que en todos los cargos que le fueron confiados se ha conducido siempre como bueno, por lo cual su muerte es sobremanera sensible y deja un vacío difícil de llenar.

Nació en San Martín del Rey Aurelio (Asturias), el 25 de Agosto de 1855 y abrazó el estado religioso en 7 de Diciembre de 1874. Destinado a estas Islas en 1877 ejerció la cura de almas en Bucay (Abra), por los años de 1882 a 1887 y en Bacnotan (Unión), desde 1887 hasta el 1897, siéndole deudores ambos pueblos de sus hermosas casas parroquiales que él edificó y que atestiguan su actividad y buen gusto.

Obligado en 1897 a embarcarse para España a causa de una grave disentería que le sobrevino, residió primero en el Colegio de Valladolid y después en Madrid hasta que bastante repuesto de su enfermedad, fué nombrado Vicepresidente y Presidente de la nueva Residencia que se estableció en Gijón. De allí pasó en 1905 a ejercer el cargo de Director en el Colegio de Llanes y en el cuatrienio siguiente volvió a ser nombrado Presidente de Gijón. A fines de 1913 se embarcó otra vez para Filipinas con el nombramiento de Procurador del convento de San Agustín de esta ciudad de Manila, y en 1915, por renuncia del Reverendo P. Fernando García, fué designado Prior del mismo convento.

Aunque de tiempo atrás venía resintiéndose su salud, y minando su existencia una traidora enfermedad del corazón, nunca dió el P. Bernardo gran importancia a dicha enfermedad ni quiso dispensarse de ninguna de las observancias de la Comunidad; antes por el contrario, era el primero en todos los actos religiosos y demás obligaciones, habiéndole sobrevenido el ataque que le llevó al sepulcro bendiciendo la mesa de la Comunidad, a las once de la mañana del día 8 del actual, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, en que también pasó a mejor vida su glorioso hermano de hábito Santo Tomás de Villanueva.

Los funerales de cuerpo presente y el entierro del cadáver, verificados el domingo, fueron una verdadera manifestación de duelo de parte de las Corporaciones y personalidades más salientes de la ciudad de Manila.

A las diez de la mañana celebró la misa de *Requiem* el M. R. P. Vicario Provincial de Agustinos, ministrado por los PP. Angel Fernández y Antonio Arroyo, a la cual asistieron nutridas Comisiones de todas las Corporaciones religiosas, representaciones del Cabildo catedral y de las parroquias de Manila, la directiva en pleno de la Archicofradía de la Correa y de la Asociación de Santa Rita, un numeroso grupo de MM. Agustinas y alumnas del colegio de la Consolación, en el cual ejercía el difunto el cargo de Confesor ordinario de las Hermanas, comisión del colegio de Santa Isabel y numerosas entidades comerciales y caballeros particulares, cuyos nombres sentimos de veras no poder consignar aquí, tanto por no hacer excesivamente extensa esta reseña, como por el peligro de incurrir en muy sensibles omisiones.

Terminada la solemne misa de requiem y cantado el responso final

al pie de la tumba, fué conducido el cadáver al cementerio de Sampaloc, en el que descansará hasta que las leyes permitan volverle a la Iglesia de San Agustín, donde esperará la resurrección final.

Descanse en paz el ilustre hijo de San Agustín y dignísimo Prior del convento de PP. Agustinos de esta ciudad, y reciban dichos Reverendos Padres el testimonio más sincero de nuestra condolencia en la desgracia que les aflige.

Libertas, 11 de Septiembre de 1917.

NOTA. Se le aplicarán cinco misas con los demás sufragios de costumbre.

VARIEDADES

China.

Deciamos en el número anterior que los frutos espirituales recogidos en el último año por los sufridos y celosos misioneros de Hunan, habian excedido a los de los años anteriores. Y en efecto, así lo demuestra la *Relación de 1917,* comparada con las de otros años. Véase un resumen de la remitida recientemente a la Sagrada Congregación de *Propaganda fide:*

Distritos del Vicariato Apostólico *Lichow, Changteh, Shenchow, Yochow y Nanchow*. Número de Misioneros, **32**. Idem de Misiones abiertas, **89**. Bautismos, **3.384** (de los cuales **1.882** fueron de paganos). Confesiones, **33.428**. Comuniones, **76.628**. Escuelas, **52**. Iglesias y Capillas públicas, **89**. Número de cristianos, **8.617**. Idem de catecúmenos, **9.792**.

Filipinas.—Manila.

La fiesta de San Agustín.—Con «Prima» y «Kalenda» solemnísimas, que se cantaron ayer mañana, se inició la fiesta del gran Patriarca San Agustín que celebraron sus hijos los Padres Agustinos y Recoletos en sus templos de Intramuros. A las dos de la tarde hubo vísperas cantadas en ambos templos, y a las seis maitines solemnísimos en la iglesia de los calzados, llevándose después en procesión la imagen del santo Patriarca por los claustros del convento, en cumplimiento del voto hecho el siglo pasado por el excelentísimo Ayuntamiento a San Agustín, como patrón contra las langostas.

Esta mañana se celebraron en dicha iglesia solemnes cultos, a los cuales asistieron representaciones de todas las órdenes religiosas, el honorable alcalde de la ciudad, el ilustrísimo señor Cónsul general de España, los colegios de La Consolación, Santa Rita, Ateneo y San José, y las cofradías de Santa Rita y Nuestra Señora de la Correa. El excelentísimo señor Delegado Apostólico ocupó su sitial en el presbiterio, asistiéndole un Padre Agustino y un Padre Jesuita. La misa solemne, según tradicional costumbre, la tuvieron los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, oficiando el Muy Reverendo Vicesuperior P. José Alguć, asistido de los RR. PP. Manuel Peypoch y Anto-

nio Pernau. En el coro se cantó la afamada misa Pontifical del maestro Perossi, que fué ejecutada con singular acierto. El sermón, encomendado al Rvdo. P. Mariano de Juan, S. J., fué un hermoso panegírico del Doctor de la gracia, cuya vida admirable supo trazar en grandiosa síntesis el elocuente orador, quien tuvo además merecidas frases de elogio para la Orden Agustiniana. Al terminar la misa se cantó el *Magne Pater,* y en los altos del convento fueron obsequiados por los Padres Agustinos sus muchos amigos con un delicado refresco.

El novenario de la Correa.—A contar desde el 31 del mes próximo pasado, hasta ayer domingo, 9 del actual, han venido sucediéndose en el majestuoso templo agustiniano de esta capital, solemnísimos cultos dedicados a la Virgen de la Correa por su venerable Archicofradía y por la Comunidad agustiniana. Comenzaron los cultos con el triduo de Cuarenta Horas, durante el cual estaba expuesto el Santísimo Sacramento de sol a sol. El día de la Virgen, o sea el domingo 2 del actual, se llevó en procesión la veneranda imagen por los claustros del convento, cantándose luego la misa solemne en la cual predicó un elocuente panegírico de la festividad el R. P. Emeterio Pinedo, agustino. Por la tarde, antes de reservarse a S. D. M., se llevó en procesión la sagrada Custodia por los claustros, después del sermón pronunciado por el R. P. Fr. Eduardo Calles.

Durante las tardes del novenario han ocupado el púlpito de la iglesia de San Agustín los oradores sagrados RR. PP. Fr. José Foj, Fr. Mariano Rivas, Fr. Manuel Díez Aguado, Vicario Provincial; Fr. Pedro Bartolomé, Fr. Angel Fernández, Fr. David Casares, Fr. Arturo García y Fr. Antonio Arroyo.

La parte musical ha sido escogidísima, habiendo trabajado con singular fruto el R. P. Fr. José Foj, meritísimo director de capilla de San Agustín. Ayer, último día del novenario, hubo misa cantada a las ocho y sermón predicado por el R. P. Fr. Miguel Fontúrbel, Lector jubilado, quien pronunció una brillantísima oración sagrada. Por la tarde, después de rezado el ejercicio del último día de la novena, salió la magnífica procesión de Nuestra Señora de la Correa, que recorrió las calles de antemano señaladas. Todas las sagradas imágenes iban vestidas con singular riqueza, descollando sobre todas ellas la de la Santísima Virgen, cuyas andas simulaban tirar varias preciosas niñas vestidas de blanco. ¡Lástima que la llovizna menguara el brillo y el orden de la procesión en la calle Real de Intramuros! Vuelta la procesión al templo y cantada la «Salve», terminaron los solemnes cultos.

Durante el novenario vióse muy concurrido el atrio de la iglesia de San Agustín, donde se instalaron diversos puestos de la feria tradicional.

En Recoletos.—Los Padres Recoletos han celebrado con solemnes fiestas a su titular San Nicolás de Tolentino. Ayer tarde se cantaron las solemnes vísperas oficiadas por el M. R. P. Provincial, Fr. Eugenio Sola, asistido de un R. P. Definidor y del R P. Secretario de Provincia. Esta mañana se verificó la bendición de los panecillos del Santo,

y a las ocho de la mañana se cantó solemne misa, a la cual asistieron las colegialas de Santa Rosa y Santa Rita, los archicofrades de San José y del Nazareno, y numerosas comisiones de las Ordenes religiosas. El Ilmo. Sr. Cónsul de España ocupó lugar preferente cerca del Presbiterio.

Ofició el Santo sacrificio el M R. P. Provincial, asistido de los Reverendos Padres Domingo de Pablo y Demetrio Saqueta. El magnífico órgano, mudo por espacio de veinte años y restaurado por los inteligentes aficionados PP. Pedro López y Ricardo Feranta, dejó oir sus hermosas voces y fué tocado magistralmente por el Sr. Villacorta.

El sermón, encomendado al elocuente orador sagrado R. P. Fr. Francisco Solchaga, Vicario Prior del convento de Intramuros, constituyó un brillante panegírico del gran Taumaturgo, bajo cuya protección la apostólica Provincia Recoletana de Filipinas ha realizado tantas y tan grandiosas conquistas para la civilización y para la fe cristiana.

En el coro se cantó con gran gusto la hermosa Misa de Tabboni, bajo la competente dirección del modesto cuanto notable músico Padre Bernardino Vázquez.

Huelga decir que el templo ostentaba sus mejores adornos, venerándose en el altar mayor, cobijado por regio pabellón, la hermosa imagen de San Nicolás, encerrada en argentado tabernáculo y vistiendo su rico traje de terciopelo floreado de oro.

Terminada la Misa, los Padres Recoletos obsequiaron con esplendidez a sus numerosas amistades y relaciones en los altos del convento y en la portería del mismo.

(El Mercantil, 10 de Septiembre de 1917.)

Iloilo (Filipinas).

El P. Enrique Delgado, párroco de Iloilo, desde que se hizo cargo de aquella parroquia ha trabajado incansablemente por arraigar entre sus feligreses la devoción a San José con título de la Montaña, y por su influencia se ha extendido también a otros pueblos de la isla de Panay. Ultimamente ha fundado la piadosa Asociación denominada *Culto Perpetuo a San José de la Montaña*, siendo autorizado su establecimiento en dicha parroquia por el señor Obispo de Jaro con fecha 26 de Agosto del presente año. El Diocesano exhorta en el mismo decreto a los feligreses de Iloilo a inscribirse en la nueva Asociación, otorgando a todos ellos su bendición pastoral.

Como prueba del entusiasmo que reina en aquellos pueblos por el culto a San José, reproducimos el siguiente suelto publicado en el número de 17 de Agosto del diario de Iloilo *Nuevo Heraldo*, donde se describe el recibimiento de imágenes del Santo en Buenavista, capital de la provincia de Antique, en que ejercen también el ministerio parroquial religiosos agustinos.

San José de la Montaña en Antique.—El dia 10 de Agosto, fiesta del célebre mártir español San Lorenzo, será día de gratos recuerdos para los habitantes de San José de Buenavista, capital de la provincia de Antique.

En este memorable día llegaron en el vapor *Reginita* tres preciosas imágenes para establecer el Culto Perpetuo a San José de la Montaña si las circunstancias lo permiten en esta capital y en el inmediato pueblo de Sibalon.

A las nueve de la mañana anunciaban las campanas de la iglesia la llegada al templo de las tres imágenes del Santo Patriarca que eran llevadas la primera por el Sr. Capitán Osoy, esposo de D.ª Francisca Hiñosga y Delgado, presidenta del Apostolado de la Oración; la segunda por la Srta. Consorcia Villavert, vicepresidenta del mismo Apostolado y la tercera por D.ª Agueda Delgado, tesorera de la citada Asociación.

Después de bendecidas se cantó solemnemente el *Te Deum*, a continuación siguió el cántico de los gozos a San José de la Montaña, y finalmente se dió a besar una de las imágenes de San José a la muchedumbre de fieles que habian acudido a la iglesia al saber la grata noticia de la llegada de estas tres preciosas joyas.

Se terminó la función con la plática que el Rdo. Cura Párroco dirigió a los oyentes exhortándoles a que acudan a la poderosa intercesión de San José bajo el titulo de la Montaña, en todos sus apuros y necesidades; porque son inumerables las gracias y favores que el Santo Patriarca alcanza a sus devotos que acuden a su milagrosa imagen venerada en España en la gran ciudad de Barcelona, en el templo titulado Real Santuario de San José de la Montaña.

Lima.

Colegio de San Agustín.—El señor Presidente de la República del Perú se ha dignado remitir al Padre Director de nuestro Colegio un diploma y medalla como recompensa de la labor patriótica llevada a cabo en todas las fiestas nacionales por los señores alumnos y profesores de dicho establecimiento Parece ser que entre las Corporaciones de enseñanza, la nuestra ha sido la única que ha merecido tan honrosa distinción.

Mientras que en el Perú se estimula en esta forma al profesorado, aunque sea extranjero, en el Brasil se acude a maniobras poco licitas para impedir el desarrollo del Colegio Catalao.

Misioneros al Extremo Oriente Por fin, después de muchisimas dificultades, hasta el punto de haber creido que no era posible vencerlas, salieron para Filipinas tres de nuestros religiosos, embarcándose en el vapor español *Legazpi*. Dios quiera lleguen con felicidad a su destino y no les ocurra percance alguno en tan largo y penoso viaje, emprendido en esta forma porque la necesidad lo impone.

Renacimiento de la Orden Tercera de San Agustín.

Con fecha del 25 de Junio del año 1916 reverdeció en Mallorca la ya casi extinguida Orden Tercera de San Agustín para terciarios seglares, un tiempo tan floreciente en las islas Baleares.

Loado sea Dios en sus ángeles y en sus santos por haber permitido que la iglesia del Socorro sea de nuevo el plantel y noviciado de los terciarios seculares agustinianos.

Después del año de prueba y en número de treinta y cinco, profesaron en la iglesia del Socorro ante el M. R. P. Director el día 1.° de Julio del presente año de gracia de 1917.

Una segunda profesión tuvo lugar ayer, 27 de Noviembre, siendo quince los nuevos terciarios de San Agustín.

Las exhortaciones preparatorias para la profesión estuvieron a cargo del M. R. P. Norberto.

Actos religiosos como éstos sencillamente majestuosos y hondamente edificantes traen auras de fe y avivan las nostalgias del cielo

La piedad mallorquina, ansiosa de la restauración de la Tercera Orden de San Agustín para seculares, ha quedado complacida viendo los primeros frutos de la bendición de Dios.

Ha sido nombrado Director de la Orden Tercera el M. R. P. Marcelino Fernández, Vicerrector del Colegio de Padres Agustinos.

Honor y gloria a Dios.—*Taradell.*

(Correo de Mallorca, 28 de Noviembre.)

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Noviembre. *Día 3.*—Fué nombrado Subdirector del Colegio de Uclés el R. P. Fr. Ambrosio Mayordomo.

Día 13.—Se comunicó de oficio, para los efectos de las quintas, al señor teniente alcalde del distrito de la Latina, de Madrid, que el joven Juan B. Piñeiro pertenece a nuestra Corporación.

Día 18.—Comunicación del fallecimiento del R. P. Fr. Bernardo González (q. s. g. h.).

Día 19.—Despacho de las primeras licencias de la Orden para el P. Fr. Amador del Fueyo.- Remisión de algunos acuerdos del V. Definitorio a los RR. PP. Vicario Provincial del Perú y Prior del convento de Lima.

Día 21.—Envío del título de Lector al P. Fr. José María Sebastián.

Día 22.—Comunicación oficial al señor jefe de la Caja de Recluta de Oviedo, sobre el alistamiento de uno de nuestros religiosos.

Día 29.—Se extendieron las primeras licencias para los PP. Fray José Marcos y Fr. Juan Fernández Corripio, y las segundas para los PP. Fr. Mariano Poveda y Fr. Senén Fraile.

Día 30. Concesión de las primeras licencias ministeriales para los PP. Fr. Antonio Val Moradillo y Fr. César Fernández-Nespral.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE TOMO

Sección general.

Págs.

Momentos difíciles 5
Fr. Luis de León y los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca ..... 10, 182, 257, 347 y 412
Conciones de Santo Tomás de Villanueva 88
Un nuevo templo a la Reina de la Paz 321
Dedit in Thomam 361
Nuevo Asistente General 397
Más cartas del P. Muñoz Capilla 438
Misiones agustinianas de China 446
Misión de Pinchiang 453

Sección biográfica.

El P. Mtro. Gutiérrez de Tortosa ..... 44, 115 y 280
Catálogo de los Priores del Convento de Guadalupe (Filipinas). 60
Los Padres Agustinos de Palma ..... 98, 251 y 338
Ilmo. y Rmo. P. Fr. Angel Diego Carvajal 161
Vida íntima de un Agustino ejemplar 241

Sección histórica.

Los Agustinos en Játiva ..... 28, 126, 268 y 401
Provincia agustiniana de Filipinas ..... 36 y 208
Crónica de la Provincia de México ..... 51, 138, 222, 293, 379 y 456
Convento de Arenas de San Pedro 105
Reseña histórica de la Misión de Satán 132
La Orden Agustiniana en la República Argentina ..... 168 y 327
La iglesia de San Agustín de Quito 199
Convento de Jerez de la Frontera 216
Convento de Recoletas de Valladolid 288
Provincia de Andalucía 367

Págs.

La guerra de la Independencia en Salamanca..... 425
Colegio de Nuestra Madre de El Buen Consejo de León..... 434
Provincia de Aragón..... 442

Sección necrológica.

H. C. Fr. Juan Galende Hidalgo..... 68
Ilmo. y Rmo. P. Fr. Arsenio Campo y Monasterio..... 81
R. P. Fr. Lisardo Villanueva Pericón..... 152
H. C. Fr. José Fernández Sánchez..... 153
R. P. Lect. Fidel Pérez Vicario..... 231
R. P. Ex Def. Fr. Isidoro Sáez Martinez..... 232
R. P. Lect. Fr. Saturnino Urtiaga..... 233
R. P. Fr Herminio Rodríguez García..... 313
H. L. Fr. Fidel Bravo Fraile..... 313
H. C. Fr. Carlos Aguirre de Aspe..... 314
H. L. Fr. Pío Gonzalo Fernández..... 397
H. L. Fr. Marciano Cerezo Cabeza..... 398
R. P. Fr. Bernardo González y Fernández..... 471

Miscelánea.

Curación maravillosa..... 66
Obra utilísima..... 67
Libro de Registro..... 145 y 304
Venganza artística..... 229
Conventos de la Provincia de Castilla en 1834..... 310 y 384
Nuevas fundaciones..... 386
Variedades..... 72, 154, 234, 315, 399 y 474
Conventos de la Provincia de Andalucía en 1834..... 465
Santa visita regular..... 467
Bibliografía agustiniana..... 468

Movimiento general de la Provincia.

Junio..... 80
Julio..... 160
Agosto..... 240
Septiembre..... 319
Octubre..... 400
Noviembre..... 378

581.—Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, teléfono 19-22.